



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Memoria Edición 2019

**XV CONGRESO
NACIONAL sobre
Empoderamiento
Femenino**



DIRECTORIO

Adolfo Pontigo Loyola
Rector

Agutín Sosa Castelán
Secretario General

Alberto Severino Jaén Olivas
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Arturo Orea Cantón
Secretario Académico del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Bienvenida

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuenta con diversos Institutos, entre ellos el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, que a su vez está organizado por Áreas Académicas (AA). Las AA fundadoras del Congreso de Empoderamiento Femenino son el AA de Trabajo Social, AA de Sociología y Demografía y el AA de Ciencias de la Comunicación, quienes cada año se han turnado la organización del mismo, generando un trabajo colaborativo e integración académica. La lógica de los últimos años es involucrar en la organización a todas las AA interesadas.

El Congreso Nacional sobre Empoderamiento Femenino se organiza cada año en las instalaciones del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, el objetivo es consolidar un espacio de análisis, reflexión e intercambio de resultados de investigaciones y experiencias de intervención sobre procesos de empoderamiento femenino desde la perspectiva de género y/o feminista. En esta la edición del año 2019 el AA de Trabajo Social es la responsable de la organización de los trabajos del Congreso.

COMPILADORES:
LILIA ZAVALA MEJÍA
YORBELID MUÑOZ SÁNCHEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ESCALANTE

SEDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CARRETERA PACHUCA-ACTOPAN 4.5, PACHUCA DE SOTO, HGO.
ABRIL, 2019

ÁREA ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL

ÁREA ACADÉMICA DE SOCIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA

ÁREA ACADÉMICA DE LINGÜÍSTICA

ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



En la edición XV del Congreso Nacional sobre Empoderamiento Femenino se conmemora a:

BERTA CÁCERES

Activista hondureña ecologista y de derechos humanos, defensora de los pueblos Lenca así como a sus espacios sagrados. Ganadora del premio Goldman Environmental Prize (el Nobel Verde) en 2015. Fue asesinada el día 2 de marzo de 2016 por oponerse al proyecto hidroeléctrico Agua Zarca del gobierno hondureño y la empresa hidroeléctrica DESA.

Berta, premio Goldman 2015, también conocido como el Nobel Verde, en reconocimiento a su lucha por los derechos del pueblo indígena lenca, y una de las fundadoras del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), consiguió junto a su pueblo que una de las constructoras hidroeléctricas más grandes del mundo se retirara del proyecto para construir la presa Agua Zarca en el cauce del río Gualcarque, sagrado para los lenca. Bajo el liderazgo de Berta Cáceres, el pueblo lenca y el COPINH se enfrentaron a la empresa china Sinohydro, que junto a la empresa local DESA pretende llevar a cabo el proyecto hidroeléctrico de Agua Zarca. Dicho proyecto se aprobó violando el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada conforme al convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo que fue ratificado por Honduras en 1995.



INDICE

Mesa 1 Participación política y violencia política.....	10
El empoderamiento de las mujeres a partir del trabajo del PAIMEF.....	11
Violencia política hacia las mujeres en el contexto electoral de 2018.....	23
La participación política de las mujeres en el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en Tlaxcala.....	37
Mesa 2 participación social.....	53
El techo de cristal y las mujeres universitarias.....	54
El empoderamiento en las instituciones de educación superior privadas del estado de Hidalgo.....	70
Mesa 3 Biografías.....	94
Camille Claudel Cerveaux.....	95
Mesa 4 Educación.....	113
El papel de las TIC en el empoderamiento de las mujeres mexicanas en contextos rurales en situación de exclusión social.....	114
“Las mujeres son unas perlas”: papel de mujeres católicas durante el proceso de dignificación de la mujer en La Casa Hogar de la Santísima Trinidad I.A.P.	125
Un proceso de intervención desde una perspectiva de género ante el juego “pesado” entre hombres y mujeres en una escuela secundaria.....	144
El cine como herramienta educativa para la transformación de la violencia de género en Xichú.....	159
Mesa 5 En pareja.....	174
“La violencia en las relaciones de pareja y el acceso a la justicia por razón de género”	175
Mesa 7 Imagen corporal.....	188
La mujer reducida a un objeto para la sociedad contemporánea.....	189

Violencia simbólica, el caso de los memes de “las madres luchonas”	204
Mesa 8 Participación política y violencia política	216
Monitoreo de medios: violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral 2018, hidalgo.....	217
Mesa 9 Violencia	250
“Mira cómo nos ponemos”: espectáculo y empoderamiento femenino.....	251
Mesa 10 Educación	268
Gestión, uso y significado de la ciudad desde la perspectiva de género.....	269
Las Ambientalistas en América Latina.....	284
Reflexiones en torno al empoderamiento, la autonomía, el proceso de individuación y la agencia. Experiencias juveniles femeninas en iztacalco, CDMX.....	297
Juventud rural y música: la “Filarmónica Juvenil San Martín Tilcajete”. Una reflexión desde el enfoque de género.....	216
La mujer mayor ante el uso de las TIC.....	335
Mesa 11 Universidad	350
Estudio de caso y guía de protocolo sobre manejo de la problemática de acosos sexual en las universidades.....	351
Mesa 12 Universidad	365
El papel de la universidad en la prevención y defensa del mobbing.....	366
Violencia sexual hacia mujeres indígenas: un análisis interseccional.....	388
El hostigamiento y el acoso en la universidad. Desde las narrativas de los actores.....	402
Mesa 13 Estudio sobre la diversidad sexual	422
¿Cuándo van a parar de maltratarnos por parir?.....	423
Resurgimiento durante los siglos XX y XXI de grupos exiliados por el patriarcado en México.....	443

Experiencias en el uso de 367 métodos de salud sexual y su relación con ITS en mujeres lesbianas.	456
Mesa 14 Políticas públicas.....	475
Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres” Propuesta de auditorías participativas de género.....	476
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU: Instrumento internacional para el reconocimiento y empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad.	489
Mesa 15 Academia.....	498
Empoderamiento de mujeres periodistas de Tlaxcala: un lento y firme proceso en el 2018.	499
Mesa 16 Trabajo.....	514
Mercado laboral de las mujeres en el estado de Hidalgo 2000-2015. Retos y perspectivas.....	515
Mesa 17 Femicidio y desaparición forzada.....	530
Violencia social contra las mujeres y familias en San Martín Texmelucan, Puebla.....	532
La importancia de hacer visible la relación entre violencia estructural y el perfil psicoanalítico de un posible feminicida en Hidalgo.....	552
Mesa 18 Redes Sociales.....	564
Violencias digitales implícitas en el discurso en contra de las mujeres en Facebook.....	565
Apuntes epistemológicos para el abordaje de las violencias de género.....	584
Mesa 19 Políticas públicas.....	600
“Protocolo para la prevención y actuación en casos de embarazo infantil y adolescente en las escuelas del estado de México”	601
El trabajo infantil en niñas jornaleras migrantes.....	620

Mesa 20 Participación social.....	638
"Salud, castigo y Trabajo Social. Tensiones y posibilidades en una cárcel de mujeres.".....	639
Madres de niños con discapacidad: Viacrucis plagado de sin sabores.....	657
Vida no Cárcere e Condições da Mulher no Sistema Prisional Brasileiro-Estudo no Interior do Estado de São Paulo.....	671
Mesa 21 Cuerpos.....	681
Experiencias de mujeres estudiantes adolescentes y prácticas de alimentación....	681
"Abrir el cuerpo y sacar el alma".	701
Mesa 22 Indígenas.....	711
Construcciones masculinas y poder entre varones indígenas totonacas de la Sierra Norte de Puebla.....	712
Mesa 23 Educación.....	7312
"Experiencias Artísticas para abordar temas sobre la violencia en la formación de mujeres docentes de educación preescolar desde la mirada de las estudiantes y desde la mirada del docente"	730
De la angustia ante el cuerpo femenino en la adolescencia a la violencia contra la mujer.....	746
Mujeres de virtud en educación especial: oficio de limpiar mocos y colas y recibir golpes.....	763
Mesa 25 Propuestas teóricas y filosóficas.....	776
El resurgimiento del feminismo en el México del siglo XXI.	777
Mesa 26 Universidad.....	791
El género como factor condicionante en la elección de carrera en el CECyT 16 Hidalgo.....	792
Identidad a través de la música: Impacto de género.....	808

La sororidad como una forma de re-pensar las relaciones entre mujeres, una apuesta desde el trabajo social.....	821
Mesa 27 Educación.....	843
La transversalización de la perspectiva de género en el currículo educativo.....	844
La educación virtual como medio para el empoderamiento femenino de madres de familia de alumnos con aptitudes sobresalientes.....	859
Mesa 28 Maternidad 1.....	879
Maternidad Subrogada y los Derechos Humanos en México.....	880
Mesa 29 Maternidad 2.....	899
Funcion social y educativa de las mujeres en condiciones de madres-universitarias: un estudio de caso, de las estudiantes de la licenciatura en ciencias de la educación (2016-2020), del centro universitario hidalguense (cuh), en la ciudad de pachuca de soto, Hidalgo.....	899
¿Y si hablamos de la NoMo?	913



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino**♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Participación política de las mujeres

Mesa 1 Participación política y violencia política.



El empoderamiento de las mujeres a partir del trabajo del PAIMEF

María de los Ángeles Jasso Guerrero*

María del Mar Monroy García**

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, del INEGI, 6 de cada 10 mujeres mayores a los 15 años en México, han enfrentado por lo menos algún tipo de violencia. Por su parte, la oficina en México de ONU Mujeres (2018), declaró el pasado 25 de noviembre, que cada día se comenten 9 feminicidios en nuestro país.

La situación de violencia que enfrentan las mujeres en México es alarmante, lo cual se agrava con los discursos que la normalizan, plateando que las mujeres se ponen en riesgo por su forma de vestir, por estar fuera de su casa a determinadas horas o por acudir a ciertos lugares de esparcimiento, es decir, se coloca la responsabilidad en las propias mujeres.

Ante el escenario descrito, en pertinente recordar que los derechos humanos son universales, es decir que son inherentes a todas las personas, lo que incluye a hombres y mujeres para el goce de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La Declaración y Programa de Acción de Viena (1993) establece que “[l]os derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”.

Aunque esto pueda sonar un poco obvio, las omisiones de los Estados para tomar acciones a fin de garantizar los derechos de las mujeres, así como su elusión sobre la responsabilidad en los casos de violaciones a estos derechos, hicieron necesario plantear de manera explícita que los derechos de las mujeres también son derechos humanos.

Aún con lo anterior, debido a la especificidad de las violaciones a los derechos humanos de las que son víctimas las mujeres, de acuerdo a su género, ha resultado necesario dar un carácter específico al reconocimiento y protección de sus derechos (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2004).

En este sentido se han creado dos instrumentos internacionales que consagran los derechos humanos de las mujeres de manera específica, la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), que abarca los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, ofrece una definición de lo

* Licenciada en Administración. Coordinadora de la Región Centro del PAIMEF, INDESOL.

** Licenciada en Relaciones Internacionales y Maestra en Políticas Públicas y Género. Consultora en derechos de las mujeres.

que significa la discriminación contra las mujeres, establece el concepto de igualdad sustantiva, y señala la responsabilidad de los Estados por la discriminación hacia las mujeres en el ámbito público y privado.

El otro instrumento es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que define la violencia contra las mujeres, reconoce el derecho a una vida libre de violencia y establece la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos.

También es pertinente mencionar la Declaración de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en donde los Estados se comprometieron a “[g]arantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” y a “[g]arantizar a todas las mujeres y las niñas todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y tomar medidas eficaces contra las violaciones de esos derechos y libertades”. En el caso de las convenciones referidas, cabe explicitar que han sido firmadas y ratificadas por México, por lo cual tienen un carácter vinculante, es decir que son de aplicación obligatoria.

Por otra parte, la igualdad está consagrada desde distintos ámbitos. Por un lado, se encuentra establecida en los instrumentos internacionales, como es la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece en su artículo 1º que “[t]odos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos [...]”, o en el párrafo 5º de la Declaración y Programa de Acción de Viena en donde señala que “[t]odos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándole a todos el mismo peso”.

La CEDAW también establece la necesidad de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, al señalar en su artículo 3º que los Estados deben tomar las medidas necesarias “para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”.

La jurista Alda Facio (2009) hace un vínculo entre la igualdad y los derechos humanos al plantear que

[D]esde la perspectiva de los derechos humanos, la igualdad no se refiere a la semejanza de capacidades y méritos o a cualidades físicas de los seres humanos, sino que es un derecho humano autónomo. Este derecho, tal como ha quedado plasmado en la casi totalidad de instrumentos legales de derechos humanos, no es descriptivo de la realidad [...] la igualdad no es un hecho, sino un valor establecido precisamente ante el reconocimiento de la diversidad humana (p. 67).

La igualdad tiene que ver con que tanto mujeres como hombres puedan acceder a las oportunidades, que cuenten con las condiciones necesarias -igualdad de trato- para mantenerse aprovechando aquello a lo que pudieron acceder, y que todo esto derive en que logren la igualdad sustantiva, es decir la igualdad de resultados que se refiere a gozar y ejercer los derechos plenamente y de manera igualitaria (García Prince, 2011).

Facio (2009) también señala que la igualdad ha sido malinterpretada como un deseo de semejanza de las mujeres hacia los hombres, cuando en realidad refiere a la igualdad de jure, de facto, de oportunidades, de trato y de resultados, así como a lograr que el Estado cumpla con sus obligaciones para garantizarla, lo que no significa que sólo otorgue los mismos derechos a las mujeres y hombres, sino que tome las medidas necesarias para asegurar los tres principios que componen el derecho a la igualdad: no discriminación, responsabilidad estatal y la igualdad de resultados, pues de acuerdo con los compromisos en materia de derechos humanos, el Estado debe garantizar que las mujeres disfruten el derecho a la igualdad en el goce de todos los derechos humanos, por ser transversal al resto de los derechos.

Para aterrizar dichos conceptos y obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres, con la situación de las mujeres en nuestro país, es pertinente recordar que el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (Comité CEDAW), examinó en julio de 2018, el noveno informe del Estado mexicano sobre el cumplimiento de la CEDAW, a partir de la información que le remitió el gobierno mexicano, así como las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de los derechos de las mujeres. Del examen derivó un documento en donde expresó su preocupación en torno a varios aspectos, particularmente sobre la violencia contra las mujeres, acompañado de recomendaciones específicas a implementar para garantizar los derechos de las mujeres.

El Comité manifestó su preocupación por la falta de mecanismos eficaces y la insuficiencia de los presupuestos estatales asignados a la aplicación de las leyes sobre la igualdad de género y

el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por lo que recomendó que se apruebe una hoja de ruta con recursos suficientes y un calendario con metas medibles para obligar a las autoridades federales, estatales y locales a aplicar las leyes relativas a la prevención y la eliminación de todas las formas de discriminación de facto de las mujeres. (Comite CEDAW, Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México, 2018)

Otro asunto que señaló como preocupante fue la normalización de la violencia contra las mujeres y el hecho de que los estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y hombres en la familia y la sociedad, así como la cultura machista profundamente arraigada, sigan impidiendo avanzar en la igualdad de género, por lo que recomendó que se adopte una estrategia general para superar la cultura machista y los estereotipos discriminatorios contra las mujeres.

El Comité también expresó una profunda preocupación por la persistencia de los patrones de uso generalizado de la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas, incluidas la violencia física, psicológica, sexual y económica, así como el aumento de la violencia doméstica, las desapariciones forzadas, la tortura sexual y los asesinatos, especialmente los feminicidios, y en ese sentido recomendó que se adopten medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres, en particular combatiendo las causas profundas de esos actos.

Estas observaciones y recomendaciones derivadas del análisis realizado por las expertas del Comité CEDAW son de la mayor relevancia, ya que sirven como guía para enfocar los esfuerzos hacia la implementación de acciones que atiendan de manera pertinente las situaciones que implican un obstáculo para que el Estado cumpla con sus obligaciones internacionales, a fin de que las mujeres puedan ejercer de manera cabal sus derechos humanos.

A nivel nacional se cuenta con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, dentro de las cuales destaca que:

- se deben prevenir y eliminar todas las formas de discriminación;
- garantizar la igualdad entre mujeres y hombres tomando en cuenta las necesidades de los estados y las particularidades de desigualdad en cada región;
- promover el empoderamiento de las mujeres en todo el territorio nacional;

- coordinarse entre la federación y las entidades federativas y municipios para prevenir;
- sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres;
- garantizar el acceso a una vida libre de violencia contra las mujeres; entre otras.

Para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales y nacionales, se han impulsado políticas con la intención de aterrizar en un ejercicio concreto lo establecido en materia de derechos humanos de las mujeres y de igualdad de género. De ahí surgió el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), administrado y operado desde el 2006 por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), sectorizado en la ahora extinta Secretaría de Desarrollo Social.

Se trata de un programa federal “para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel local para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, en un marco de derechos humanos y desde la perspectiva de género” (DOF, 2016). Tiene como objetivo general “contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir las violencias contra las mujeres”, y como objetivo específico “empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF” (INDESOL, Reglas de Operación del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2018, 2018).

Para su funcionamiento, INDESOL -como instancia normativa y coordinadora-, otorga los recursos a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), quienes son las instancias ejecutoras del programa. Para el otorgamiento de los recursos, la IMEF tiene que desarrollar un programa anual para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, basado en las siguientes vertientes:

- a. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- b. Prevención de la violencia contra las mujeres.
- c. Orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

El PAIMEF tiene una cobertura nacional mediante la que proporciona servicios en las áreas de trabajo social, psicológica y jurídica a todas las mujeres en situación de violencia que así lo solicitan. Asimismo, apoya Unidades como refugios, casas de tránsito, centros de atención externa, unidades móviles e itinerantes, así como módulos de orientación y líneas telefónicas,

entre otras (INDESOL, Informe de resultados del seguimiento físico y operativo del PAIMEF, 2017 , 2018).

La razón por la que el PAIMEF enfoca sus esfuerzos en el empoderamiento de las mujeres, tiene que ver con la necesidad de transformar las relaciones asimétricas de poder que subsisten debido a la desigualdad de género, puesto que son la principal causa de violencia contra las mujeres, ya que la legitiman a partir de una supuesta superioridad de los hombres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece que el empoderamiento “Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades”.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, el empoderamiento tiene como objetivo estratégico dar poder a las mujeres, entendido no como un proceso de dominación, sino como la capacidad de controlar las fuentes del poder social. Considera que se trata de un proceso dinámico, multidimensional, que no se restringe al cambio individual, abarca también el ámbito de las relaciones interpersonales y las transformaciones institucionales y culturales. No obstante, en cualquier nivel en que éste suceda, los cambios en la conciencia individual o colectiva son esenciales. Para ello, las políticas de promoción del empoderamiento contemplan procesos de diferentes tipos, entre otros:

- a. Procesos educativos que permitan comprender la situación de subordinación de las mujeres.
- b. Procesos psicológicos que desarrollen la autoestima y la confianza en las relaciones grupales.
- c. Procesos de acceso y control de los recursos para aminorar la dependencia económica y ampliar el margen de negociación de las mujeres en la familia, la comunidad y el Estado.
- d. Procesos de organización política que refuercen las habilidades de las mujeres para organizar y movilizar cambios sociales. (INMUJERES, 2007)

De acuerdo con la socióloga estadounidense Margaret Schuler (1997), los fundamentos teóricos del empoderamiento utilizan la psicología individual, la antropología, la ciencia política y la economía. Ella define el empoderamiento como el “proceso por medio del cual las

mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales”.

Schuler (1997) plantea un inventario de manifestaciones del empoderamiento, definido en seis categorías o aspectos:

- a. Sentido de seguridad y visión de un futuro. Relacionado con una planeación hacia el futuro.
- b. Capacidad de ganarse la vida. Relacionado con los programas de crédito y un mayor control sobre el ingreso propio.
- c. Capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública. Esto se manifiesta en la participación en los programas de crédito y de microempresas y en la búsqueda de acceso a servicios.
- d. Mayor poder de tomar decisiones en el hogar.
- e. Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo.
- f. Movilidad y visibilidad en la comunidad.

Asimismo, señala que hay tres componentes del empoderamiento:

1. el cognitivo, que se refiere a la comprensión de las condiciones y causas de subordinación;
2. el psicológico, que tiene que ver con el desarrollo de sentimientos como la autoestima y la confianza; y
3. el económico, sobre las capacidades de las mujeres para participar en actividades productivas que les permitan obtener mayor independencia económica.

Por su parte, la antropóloga Marcela Lagarde (2012) plantea que el empoderamiento “es un camino efectivo y sólido de las mujeres que conduce a la salida y la eliminación de sus cautiverios que las enajenan personalmente y como género”.

De acuerdo a lo anterior, queda en evidencia el carácter estratégico del empoderamiento de las mujeres como herramienta fundamental para avanzar hacia la erradicación de la violencia de género.

El concepto de empoderamiento planteado por el PAIMEF se refiere al

proceso por medio del cual las mujeres transitan de una situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades. (SEDESOL, 2017, p. 5).

En tanto que la violencia de género es el resultado de procesos de socialización que establecen conductas diferentes para cada sexo, basadas en la dominación masculina, como se puede apreciar, el empoderamiento de las mujeres consiste en experimentar un proceso de liberación. A partir de los datos generados por el propio PAIMEF, en su Informe de resultados de seguimiento más reciente, correspondiente al año 2017, destaca que la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia, registrada en el 70% de usuarias. La violencia psicológica además está presente en cualquier otro tipo de violencia, en donde más de la mitad las usuarias (55.6%) presentaron otro tipo de violencia (INDESOL, Informe de resultados del seguimiento físico y operativo del PAIMEF, 2017 , 2018).

La violencia psicológica puede consistir en “negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas” de acuerdo a lo que señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En cuanto al lugar en donde se llevó a cabo la violencia, el PAIMEF destaca que el 97% de las usuarias señalaron haberla vivido dentro del ámbito familiar y que la persona agresora tiene o tuvo relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantiene una relación de hecho.

El hecho de que 7 de cada 10 mujeres hayan presentado violencia psicológica, y en 9 de cada 10 la violencia haya sucedido dentro del ámbito familiar, indica que la estrategia del PAIMEF enfocada en el empoderamiento de las mujeres, como canal clave para combatir la violencia en su contra, es idónea porque propicia una transformación socio cultural para evitar la normalización de la violencia.

Lo anterior responde a los compromisos internacionales asumidos por México, como el establecido en el artículo 5 de la CEDAW en relación a que se deben tomar las medidas necesarias para “Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de

cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”.

También responde a lo que señala el artículo 16, de la misma Convención, sobre que los Estados deben adoptar las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y a la Convención de Belém do Pará que expresa en su artículo 6 que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia incluye, entre otros, el derecho a ser libre de toda forma de discriminación y a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Esto permite aseverar que el PAIMEF, mediante su trabajo cotidiano, está contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de las obligaciones internacionales de México relacionadas con la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, en donde los servicios del área psicológica juegan un papel sumamente relevante ya que se llevan a cabo procesos terapéuticos que permiten a las mujeres usuarias identificar las situaciones de violencia en las que se encontraban, las que han experimentado a lo largo de su vida, así como ir deconstruyendo los roles y estereotipos patriarcales que les provocan culpa, miedo, o vergüenza, y simultáneamente se les acompaña en el desarrollo de su autoestima para que eventualmente puedan alcanzar el empoderamiento y consecuentemente estén en posibilidades de romper con el círculo de violencia.

Lo anterior, sumado a los servicios jurídicos que les permiten acceder a la justicia, por ejemplo, mediante los procesos de guarda y custodia de hijas/os, pensión de alimentos, divorcio, entre otros y los servicios del área de trabajo social que las orientan para realizar trámites para acceder a programas sociales, apoyo de bolsa de trabajo, cursos de capacitación para el empleo, apoyos a proyectos productivos, entre otras, abonan de manera significativa al proceso de empoderamiento.

Al incorporar la perspectiva de género en su trabajo, el PAIMEF permite a las mujeres ir desnaturalizando la violencia y discriminación por motivos de género, así como desarrollar o fortalecer su autoestima al saberse escuchadas, acompañadas y respaldadas institucionalmente. El abordaje integral que ofrece el PAIMEF ha permitido que un gran número de mujeres cuenten con las herramientas necesarias para romper con los círculos de violencia en los que se encontraban inmersas, ya sea mediante el establecimiento de límites, la generación de redes

con otras mujeres o con su comunidad, la decisión de alejarse de sus agresores, así como modificar la percepción sobre su propia persona, sobre sus pensamientos, sentimientos y capacidades, por una más positiva y acorde con la dignidad humana.

Esto incluso ha derivado en la creación de círculos virtuosos en donde a partir de la reflexión las mujeres han modificado la relación con sus hijos, procurando dinámicas sin violencia, con mayor comunicación y empatía.

Lo anterior no sería posible si el trabajo de las IMEF no incorporara la perspectiva de género, es decir, la identificación de las necesidades particulares de las mujeres que acuden a solicitar los servicios a partir de su situación de violencia.

Muestra de lo anterior, son los resultados de satisfacción de las usuarias contenidos en el Informe antes mencionado, que señala que el 90% afirmaron que en las Unidades de atención fueron tratadas de manera amable, respetuosa, que las atienden rápido y que confían en el personal (INDESOL, Informe de resultados del seguimiento físico y operativo del PAIMEF, 2017 , 2018).

Asimismo, el 99% señaló que el personal especialista de la Unidad la escucha y muestra interés en su situación, que confía en el personal del área de psicología y que recomendaría a otras mujeres solicitar apoyo a la Unidad a la que asiste. El 98% señaló que en la Unidad le proporcionan información clara y suficiente que le permite decidir sobre las opciones de atención y que considera que el servicio o apoyo que recibe le ayuda a entender y a resolver su situación.

A continuación, se comparten algunos testimonios de mujeres usuarias a fin de conocer de manera directa lo que opinan del impacto que ha tenido el PAIMEF en sus vidas:

“Se me quitó el miedo, me dio la oportunidad para saber que sí puedo salir adelante, por eso me animé a estudiar enfermería para ganarme la vida”.

“Identifico que no es normal que me obligue a tener relaciones sexuales, que puedo decidir sobre mí, mi cuerpo, mi tiempo y con quien quiero o no quiero estar”.

“Me han dado la fuerza para hablar y defenderme y lograr lo que me propongo, yo soy otra”. (INDESOL, Informe de resultados del seguimiento físico y operativo del PAIMEF, 2017 , 2018)

Si bien los retos para erradicar la violencia contra las mujeres en México siguen siendo mayúsculos y es indispensable que se coloque en la agenda pública como una prioridad y se

otorguen los recursos necesarios para su combate, es importante reconocer que el trabajo que ha realizado el PAIMEF ha sido clave en los avances hacia la igualdad de género y el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por lo que el fortalecimiento del Programa debe garantizarse para seguir avanzando hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como hacia una sociedad democrática.

Bibliografía:

- Comité CEDAW. 2018. *Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a México*. ONU.
- *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará)*, adoptada el 9 de junio de 1994.
- *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)*, adoptada el 18 de diciembre de 1979.
- *Declaración Universal de Derechos Humanos*, aprobada el 10 de diciembre de 1948.
- *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, aprobada el 15 de septiembre de 1995.
- *Declaración y Programa de Acción de Viena*, aprobada el 25 de junio de 1993.
- DOF. 31 de diciembre de 2016. *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2017*.
- Facio Montejó, Alda, 2009, “El derecho a la igualdad entre hombres y mujeres”, en *Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos humanos de las mujeres en los instrumentos del Sistema Interamericano*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- García Prince, Evangelina, 2011, *Guía 6. Transversalidad de la Igualdad de Género en las Políticas Públicas*, México, FLACSO.
- INDESOL. 2018. *Informe de resultados del seguimiento físico y operativo del PAIMEF, 2017*.
- INDESOL. 2018. *Reglas de Operación del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2018*.
- INMUJERES. 2007. *Glosario de Género*. México. Instituto Nacional de las Mujeres.

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2004. *Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional. De la formación a la acción*. San José, Costa Rica.
- Lagarde, Marcela. 2012. *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. México, D.F. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- ONU Mujeres. (25 de diciembre de 2018). Recuperado el 18 de febrero de 2019 de <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>
- Schuler, Margaret. 1997. *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: La agenda internacional del empoderamiento*. En Magdalena León, Poder y empoderamiento de las mujeres. (Tercer Mundo Editores en coedición con el Fondo de Documentación Mujer y Género y Género Mujer y Desarrollo. Programa de Estudios) Colombia.
- SEDESOL. 2017. *Diagnóstico del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas*.

XV Congreso Nacional Sobre Empoderamiento Femenino

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 9 al 11 de abril 2019

Violencia política hacia las mujeres en el contexto electoral de 2018

*Dra. Dalia Barrera Bassols**

*Dra. Georgina Cárdenas Acosta***

Esta ponencia presenta un breve panorama sobre el contexto del Proceso Electoral de 2018, el cual estuvo marcado por la alta incidencia de eventos de violencia dirigidos a los y las precandidatos (as), candidatos (as) y colaboradores o familiares de ambos, a lo largo del proceso electoral, en particular el proceso de las campañas electorales, que abarcó los meses que van del 30 de marzo al 28 de junio de 2018, y que continuó durante el periodo siguiente, estando incluso presente a la fecha, sobre algunos candidatos que resultaron electos. Esta violencia se ubica en un entorno de desbordamiento de la violencia dirigida hacia personas con cargos en los cabildos y en los entornos partidarios, desatada a partir de la "guerra contra el narcotráfico" emprendida en 2006 por Felipe Calderón Hinojosa, cuyos resultados en cuanto a violencia política hacia las mujeres analizáramos en un trabajo anterior (Barrera Bassols & Cárdenas Acosta, 2016).

En particular, nuestra ponencia aborda en una primera parte, la violencia dirigida a precandidatos (as), candidatos (as) y sus allegados en el nivel municipal, en los tres meses anteriores al día de la elección; esto es, del 1º de abril al 30 de junio de 2018. En un segundo momento, nos enfocamos en el seguimiento de los eventos de violencia política dirigida a mujeres, sus equipos electorales y sus familiares, presentando así una breve descripción de las formas concretas que asume este tipo de violencia, enfocándonos en los tres meses anteriores al día de las elecciones, el 1º de julio de 2018.

* Profesora-Investigadora de la División de Posgrado de la ENAH. Miembro de GIMTRAP A.C.

** Investigadora en Estancia Postdoctoral en el CIEG/UNAM.

Nuestro estudio previo acerca de los casos de acoso y violencia política hacia las mujeres pre candidatas, candidatas y con cargos en el cabildo, durante el periodo 2010-2016, y el

seguimiento correspondiente a 2017, nos llevan a afirmar que los niveles y presencia de la violencia política en diversas entidades del territorio nacional resultan inéditos y dignos de atención, de manera que se hace necesario retomar las cifras y mapeos, pero es necesario ir más allá, mostrando los casos específicos de acoso y violencia hacia precandidatas, candidatas y mujeres con cargo en el cabildo, que, como veremos, representan un porcentaje significativo frente a los casos dirigidos a varones en similares circunstancias.

Veremos así cómo, a partir de la información recabada en el periódico *La Jornada*, se dibujan conclusiones tentativas, que hablarían de la complejidad y heterogeneidad de los casos, donde juega un papel la adscripción partidaria, el cargo al que se aspira o que se detenta, la coyuntura política, los agentes sociales y políticos en conflicto, etc. Esto es, cada caso debería ser analizado a profundidad, para conocer de manera precisa los factores y personajes en juego, que llevaron hasta los eventos concretos de acoso y violencia política, específicamente hacia mujeres.

El proceso electoral de 2017-2018 ha sido uno de los más grandes de la historia de nuestro país, ya que tuvo lugar bajo un esquema de elecciones concurrentes, es decir, se ajustaron los calendarios electorales para que se eligieran diferentes cargos, de esta forma a través del proceso se renovaron 17, 670 cargos a nivel local y 629 cargos a nivel federal; y hubo elecciones en 25 entidades federativas para cargos de los ayuntamiento (Ravel, 2018). Es importante señalar que esta elección se caracterizó por sus altos niveles de violencia contra candidatos, candidatas y personas cercanas a ellos.

Contexto de violencia durante el proceso electoral

En el pasado proceso electoral los índices de violencia fueron tales que la Red Universitaria y Ciudadana por la Democracia, declaró el 17 de mayo de 2018, indicó que durante el proceso electoral (que inició el 8 de septiembre de 2017), se habían presentado entre 88 y 97 asesinatos, no solo contra candidatos; sino contra funcionarios y políticos (Jimenez, 2018, 17 mayo La Jornada). El 12 de junio, se reporta que la Consultora Etellekt contabiliza en 112 los políticos, precandidatos, candidatos de todos los niveles, que han sido asesinados durante este proceso electoral. De estos 112 homicidios, 14 fueron de candidatos ya registrados ante las autoridades electorales federales o locales y 28 más cuando todavía eran pre candidatos, es

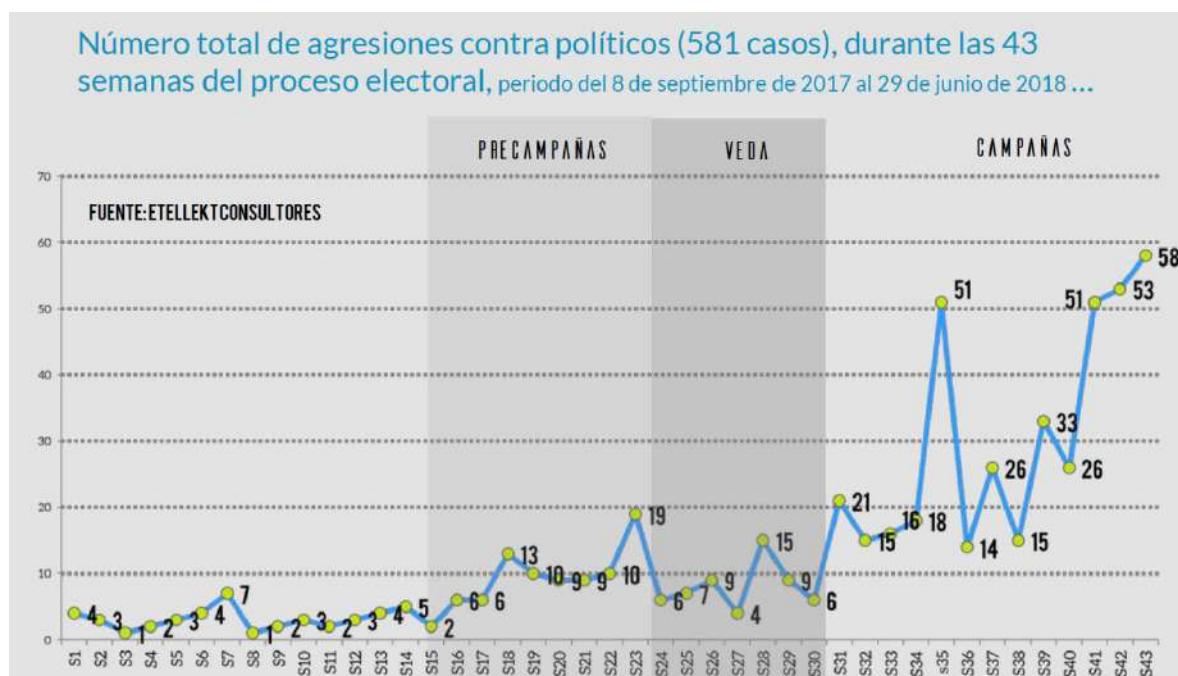
decir, un total de 42. Por su parte, el INE reconoce solamente 19 homicidios de candidatos o precandidatos en el proceso electoral, cifra cuestionada por Etellekt (Román, 2018, 12 junio, La Jornada).

Las evidencias de la agudización de la violencia político electoral son tales, que el 19 de junio, el Jefe de la Misión de Observadores de la Unión Interamericana de Organismos Electorales señaló que en México ocurría una transición de la violencia, ya que ya no emanaba de las diferencias ideológicas, sino que surgía por motivos criminales, lo que afectaba los niveles de participación, inhibía el voto, implicaba la renuncia y/o la eliminación violenta de candidatos, así como la inhibición a participar en la contienda (Urrutia, 2018, La Jornada, 19 junio).

De esta manera, durante el periodo de análisis se identifica un nivel de confrontación directa contra las y los candidatos, así como una práctica de amenazas desde el inicio del proceso electoral y que de acuerdo a los informes de Etellekt, se incrementa en la campaña, específicamente en los últimos meses cercanos a la fecha de la elección (véase gráfica 1).

A través del análisis estadístico, como el de los informes de Etellekt, e incluso a partir de los seguimientos hemerográficos, resulta difícil precisar hasta qué punto la violencia tiene motivos intimidatorios relacionados con la elección o responde a otras circunstancias relacionadas con el clima de violencia generalizado en el país; porque ni el seguimiento periodístico ni los informes, permiten conocer, si hubo investigación, qué pasó con ella; en ocasiones, el diario menciona que aprehendieron a alguien relacionado con la situación, pero no hay más información que permita hacer un seguimiento. Las cifras no siempre tienen un registro coherente, de esta forma, las herramientas cuantitativas son frágiles para un análisis detallado.

Gráfica 1.



Fuente: (Etellect, 2018, p. 5).

Pero las amenazas reportadas a través del seguimiento permiten dibujar una práctica constante para disuadir a precandidatos y candidatos de ambos sexos, de continuar en el proceso electoral, o incluso, si esto no se logra, eliminar a quienes, desde los partidos políticos, cargos en el cabildo o como candidatos, representan una amenaza a ciertos intereses. En el contexto de esta situación de violencia, llaman la atención las declaraciones de las autoridades electorales, que tienen una actitud de negar las situaciones de violencia política. En un momento dado, ante las evidencias de la fragilización del proceso electoral, en diversos foros, el consejero presidente y algunos consejeros nacionales, insistentemente señalan que la responsabilidad de la seguridad es competencia del Estado y no del Instituto Nacional Electoral. Señalan además que la violencia ya estaba ahí, anteriormente al proceso electoral; sin embargo, la gente en campaña solicita al INE la protección de su integridad, con la esperanza de que atiendan esta exacerbada violencia (Bonfil, 2018, La Jornada, 12 junio).

Como ya se mencionaba, en el marco de la violencia dirigida a candidatas y candidatos se identifica que hay familiares, colaboradores, promotores del voto, amistades que se suman a las víctimas, ya sea porque dentro del atentado son golpeados, balaceados, llegando también a ser asesinados. En un momento dado, la violencia alcanza a personas que laboraban en el INE

como capacitadores y supervisores, y las autoridades electorales de forma inmediata niegan la violencia, y sin investigación de por medio, niegan que se enmarquen dentro del tema de violencia política. Otro elemento que demuestra la efectividad de las amenazas y acoso son las renunciaciones de planillas completas, candidatos, y sustituciones de candidaturas derivadas de las renunciaciones; entre las declaraciones recogidas las personas señalan tener miedo de que les asesinen, incendien su casa o atenten de cualquier forma contra su integridad. De esta forma las intimidaciones se constituyen en herramientas efectivas para disuadir.

Finalmente, a cerca de dos semanas del día de las elecciones, algunas voces insisten en señalar la gravedad de la situación de violencia en el proceso electoral, así, el 22 de junio se reporta que la presidenta del TEPJF, Janine Otálora Malassis, puntualizó, frente a la ola de violencia en el proceso electoral que "democracia y estado de derecho son dos caras de la misma moneda y en esas elecciones ambas están a prueba". Ante la noticia del asesinato de un candidato a Presidente Municipal, dijo incluso que "es doloroso señalar que lamentablemente el signo que está marcando el actual proceso electoral es precisamente el de la violencia" (Saldierna & Jiménez, 2018, La Jornada, 22 junio).

Acoso y violencia contra mujeres en las redes y medios durante el proceso electoral

Como es sabido, el acoso y la violencia política a través de las redes y los medios de comunicación, resulta ser una relevante forma de violencia política, a lo largo del proceso electoral, como lo es en la cotidianidad de la vida política, tanto para los hombres como para las mujeres, modalidad que ha sido objeto de análisis de algunos estudios específicos, cuya consideración rebasa los objetivos de nuestro análisis.

En los casos de acoso y violencia política contra mujeres y hombres es evidente que se juegan elementos de género, detectándose formas específicas de desprecio a las mujeres que son más visibles a través de las redes sociales, tal y como expone la colectiva feminista Luchadoras (L. Barrera, Zamora, Pérez, Aguirre, & Esculoa, 2018), en su informe *Violencia política a través de las tecnologías contra las mujeres en México*, referido a las elecciones 2018, en el cual señalan que a través de las diversas tecnologías registraron un total de 85 agresiones contra 62 candidatas en 24 estados del país, en el periodo que comprendió del 1º de mayo al 1 de julio de 2018.

Las vías de comunicación tecnológicas que se toman en cuenta en su análisis son: correo electrónico, llamada telefónica, mensaje SMS, WhatsApp, página web, medios o blogs, televisión u otros. O bien, a través de redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, u otras. Este fenómeno lo consignan en 23 entidades. Aquellas con más casos, son Puebla y Ciudad de México con 9 casos cada una, seguidas de Aguascalientes y Querétaro con 5 cada uno. Oaxaca y Chiapas con 3 cada uno, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Edomex, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Sonora y Tabasco con 2 cada uno. Y con un caso cada uno, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

Por otro lado, resulta significativo que 64% de las candidatas que denunciaron violencia relacionada con dichas tecnologías disputaban un cargo a nivel local; 30% a una alcaldía, 29% a una diputación local, 18% a una diputación federal, 8% a una senaduría, 5% a una gubernatura y 10% resultaron sin información. El mayor porcentaje de denuncias por adscripción partidista fue 32% a la coalición Morena, PT, PES; 21% a PRI, PVEM, PANAL; 10% PAN, PRD, MC; 6% MC; Partido Nueva Alianza 5%; Partido Verde Ecologista 5%; PRD 3%; Independientes 3%; Partido Humanista 2%, Sin información, el 13%.

Eventos de violencia política hacia varones y mujeres en el nivel municipal, entre abril y junio de 2019

El segundo momento de nuestra ponencia aborda los resultados del seguimiento hemerográfico del periódico *La Jornada*, durante los meses de abril, mayo y junio de 2018, los tres meses anteriores al día de la elección, enfocándonos específicamente a las noticias

Cuadro 1. Modalidades de violencia política a hombres y mujeres (abril-junio 2018)

Estatus	Amenazas	Secuestro	Agresión	Retención pagos	Atentado vivienda y/o negocio	Renuncia a candidatura	Asesinato	Total
Cdto. a PM	11	1	5		3	1	8	29
Cdto. a Síndico	3				1	3		7
Cdto. a Regidor							2	2
Cdto. a Regidor Suplente							1	1
Precdto. a PM			1					1
Presidente Municipal	1						2	3
Ex PM y Ex Dip. local							1	1
Srio. Partic. del PM							2	2
Esposo Cdta. a PM							1	1
Coord. Campaña Cdta. a PM							1	1
Total H	15	1	6		4	4	18	48
Cdta. a PM	5	2	3		1	4		15
Cdta. a Síndica							1	1
Cdta. a Regidora							2	2
Coord. de campaña Cdto. a PM			3					3
Hija Pdte. Concejo Municipal		1						1
Presidenta Municipal		1						1
Síndica				1				1
Total M	5	4	6	1	1	4	3	24
Total H y M	20	5	12	1	5	8	21	72

Fuente: Elaboración propia, seguimiento hemerográfico, *La Jornada*, abril-junio 2018.

Sobre acoso y violencia política dirigida a las precandidatas, candidatas, mujeres con cargo en el cabildo, así como a sus familiares y equipo de campaña.

Como vemos, el Cuadro1., nos muestra que, en el periodo de análisis, se reportan 20 casos de amenazas, 15 de ellos dirigidos a varones y 5 a mujeres. Se presentaron 5 secuestros, cuatro dirigidos a mujeres y uno a un varón. Las agresiones directas fueron 12, seis a mujeres y seis a varones, en tanto que en cinco casos se atentó contra la vivienda y/o negocio de los afectados, de los cuales 4 eran varones y una, mujer. La renuncia a la candidatura se produjo en 8 casos, cuatro de los cuales fueron mujeres y cuatro, varones. Finalmente, de los 21 asesinatos, 18 fueron de varones y 3, mujeres. En conjunto, las agresiones afectaron a 48 varones (66.6%) y a

24 mujeres (33.4%). Esto es, la violencia política en sus diversas formas, afectó en una tercera parte de los casos, a mujeres.

Resulta interesante observar que, de los 48 casos de varones afectados, 18 fueron asesinatos (37.5%), 26 fueron amenazas, secuestros, agresiones directas, atentados a vivienda y/o negocio (54.2%). Únicamente en 4 casos, los candidatos renunciaron (8.3%). Las diversas formas de violencia incluido el asesinato, se concentran en los candidatos a presidente municipal, pero en los 18 casos de asesinatos, encontramos a 8 candidatos a presidente municipal (44.4%), uno a un ex presidente municipal y ex diputado local (2.1%), 2 más a presidentes municipales en funciones (4.2%), tres a candidatos a regidor titular o suplente (6.3%), 2 a secretarios particulares del presidente municipal (4.2%), un esposo de la candidata a presidenta municipal (2.1%) y un coordinador de campaña de una candidata a presidenta municipal (2.1%). (Cuadro 1).

En cuanto a las mujeres, de un total de 24 casos, tres fueron homicidios (12.5%) y el resto, diversas formas de acoso y violencia (87.5%). La violencia también se concentró en las candidatas a la presidencia municipal, con 15 casos (62.5%), una presidenta municipal en funciones (4.1%), y 3 a candidatas a regidora (12.5%), una candidata a síndica (4.1%), tres coordinadoras de campaña de un candidato varón a presidente municipal (12.5%), y una hija del Presidente del Concejo Municipal (4.1%).

Eventos de violencia política hacia mujeres en el nivel municipal, entre abril y junio de 2019

Pasemos ahora a la narrativa de los eventos de acoso y violencia hacia mujeres, la cual nos permitirá dar forma y contenido a las cifras hasta aquí analizadas, y adentrarnos conocer de qué estamos hablando cuando nos referimos a cada una de las modalidades aludidas. Esto es, conoceremos más de cerca a qué se enfrentan dichas mujeres, y veremos algunos elementos del contexto y situaciones que viven cuando se deciden a participar como precandidatas y candidatas en el nivel municipal, o cuando se encuentran en el entorno familiar o de colaboradores de candidatos y candidatas o personas con cargos en el cabildo.

Durante el periodo que va del 1º de abril al 30 de junio de 2019, encontramos reportados un total de 46 personas afectadas por la violencia política en eventos diversos, que hablan de

acciones de violencia política en contra de síndicas, regidoras, alcaldesas en funciones, así como, precandidatas y candidatas a un cargo en el cabildo en algún municipio a lo largo de nuestro país. Estas acciones van desde el boicoteo a sus funciones, las amenazas de diverso tipo, el secuestro y el asesinato. En ocasiones afectan también a sus colaboradores y/o familiares, como veremos.

En el mes de abril se releva la decisión del Tribunal Electoral del Estado de México, que declara fundada la queja de la síndica de Jaltenco, porque el cabildo rechazó pagarle aguinaldo, prima vacacional y asignar en el presupuesto de 2018 los recursos necesarios para su personal de apoyo y el ejercicio de sus funciones. Se instruye para que el presidente municipal y los miembros del ayuntamiento garanticen los pagos requeridos en la denuncia (Dávila, 2018, La Jornada, 6 abril).

En mayo los niveles de violencia se agudizan, de manera que encontramos 18 casos, de diversa gravedad, de personas afectadas por violencia política hacia las mujeres en los cargos y candidaturas estudiados, en el nivel municipal. Así, el 6 de mayo se reporta la liberación de la hija del presidente del Concejo Municipal de Oxchuc, Chiapas, en conflicto con la alcaldesa, quien fuera desaforada por el Congreso Estatal. La joven permaneció secuestrada por 40 horas (Henríquez, 2018, La Jornada, 6 mayo).

El 8 de mayo se informa que el dirigente estatal del PRD en Chihuahua solicitará la anulación de los comicios en el municipio de Zaragoza, después de que un grupo armado asesinara a la aspirante a regidora, cuya casa quemó. Su cuerpo apareció en un arroyo. El Instituto Electoral Estatal señala que alrededor de 80 candidatos a puestos de elección popular en el estado han renunciado, por el contexto de violencia. El 9 de mayo se reporta que la candidata a edil de Madera renunció, así como su compañera suplente. Así mismo, se recuerda que en febrero pasado en Nuevo León fue amenazada de muerte la candidata del PRI a alcaldesa. Se informa también que la candidata de MC a alcaldesa del municipio de Guadalupe denunció hace unos días un ataque por un grupo de hombres a su comité de campaña.

El 15 de mayo, la coordinadora estatal de Morena en Chihuahua denuncia ataque a pedradas a las oficinas de Morena, que considera un acto de intimidación, ya que esta semana pediría licencia para contender por la sindicatura de Cd. Juárez. Por su parte, la candidata

independiente a la alcaldía de Guachochi, denuncia robo de documentos y amenazas de muerte desde enero, mes en que anunció su participación en la candidatura. El 17 de mayo se presenta el caso de la renuncia del alcalde suplente de Chilapa de Álvarez, Guerrero, quien había asumido el cargo después del asesinato de alcalde y se señala que es resultado de la violencia imperante en la Montaña Baja de Guerrero. Ya habían sido asesinadas dos precandidatas a diputadas locales, del PRD y del PRI, y en este contexto, la síndica y la primera regidora se niegan a ocupar la alcaldía de Chilapa, ambas por el PRI.

El 18 de mayo, la candidata de Juntos Haremos Historia a la alcaldía de Álvaro Obregón, Michoacán, es secuestrada por sujetos armados en las oficinas del comité municipal del PT, en la cabecera municipal. No había recibido amenazas, y se desconoce si su secuestro tiene un móvil político o se relaciona con las acusaciones de robo de gasolina a PEMEX, formuladas en contra de su esposo, ex alcalde, acusado además de un homicidio ocurrido en Cuitzeo, así como por enriquecimiento inexplicable. Al día siguiente se informa que fue rescatada con vida en la zona metropolitana de Morelia.

Ese mismo día se reporta que en Zacatecas, las candidatas a alcaldesas de Pánfilo Natera, Villa Hidalgo y Chalchihuites, por Juntos Haremos Historia, renunciaron tras sufrir agresiones y amenazas. El hermano de una de ellas fue secuestrado; la prima de la candidata a alcaldesa de Chalchihuites fue violada por agresores que la confundieron con la aspirante. Así mismo, se informa que la candidata a alcaldesa de Villa González Ortega fue amenazada de muerte, junto con un candidato a senador. En Guerrero, se señala que renunciaron las candidatas a alcaldesas de Pedro Ascencio Alquisiras, por parte de Morena y del PRI, hecho relacionado con la violencia aguda que se vive en la zona norte de esa entidad.

El 19 de mayo se reporta que ya van 190 renunciadas a candidaturas en Guerrero. Ya había renunciado la candidata suplente del PT a la alcaldía de Chilpancingo. Al día siguiente, se señala que más de cien candidatos de distintos partidos políticos de Chihuahua, Jalisco y Michoacán, han renunciado debido a la inseguridad y violencia de algunas regiones, o por haber sido amenazados. En algunas localidades ni siquiera fueron sustituidos. De otra parte, en Venustiano Carranza, Michoacán, la candidata del PVEM a alcaldesa fue víctima de un secuestro exprés, amenazándola de muerte para que renuncie.

El 28 de mayo secuestran y asesinan al esposo de la candidata a edil de Ónavas, Sonora, por Morena, PT y PES. El 30 de mayo atacan a balazos en una refaccionaria donde cambiaban una llanta ponchada, a promotoras del voto del candidato a gobernador de Morelos por Juntos Haremos Historia, una de ellas muere y la otra está herida de gravedad. El representante del PES asegura que no se trata de violencia política.

En el mes de junio se mantienen altos los niveles de violencia política, y encontramos así 23 casos de personas afectadas por la violencia dirigida a mujeres en el ámbito de los cargos del cabildo, o candidatas a cargos en este órgano. El 3 de junio hombres armados acribillan a la candidata a segunda concejal (síndica) de Todos por México, en Juchitán, Oaxaca, matando también a su chofer y una fotógrafa colaboradora. La candidata era regidora de Energía en el ayuntamiento de Juchitán, con licencia para contender. Se trata de la hija del presunto líder de un grupo de la delincuencia organizada, detenido a principios del 2017 por delitos de portación de armas de fuego, extorsión, lesiones y delitos contra la salud. En Puebla, se reporta el hallazgo de los cuerpos de una candidata a diputada local y de una regidora de Huahuchinango, ambas del PVEM, en el auto en que viajaban por carretera, al regreso de un evento de campaña, que fuera atacado a balazos.

El 7 de junio aparece la noticia de que, entre los candidatos que renunciaron a puestos de elección en Chihuahua, se encuentran la candidata por el PANAL a alcaldesa de Ascensión, y su compañera suplente. Dos días después se informa de la situación de las candidatas a alcaldesas por el PVEM, de Tlatlauquitepec, Jonotla, Acatenco y Ayotoxco, en Puebla, que son seguidas por desconocidos y a quienes la gente no las deja entrar en las comunidades, por temor a sufrir represalias.

El 11 de junio se reporta que desconocidos balearon el sábado a la candidata priísta a regidora de Isla Mujeres, Quintana Roo, en su casa, donde estaba reunida con su equipo. En el atentado también fue herida una militante. De otra parte, colaboradores de la candidata del PES a la alcaldía de Puerto Morelos, fueron atacados por desconocidos y amenazados. El 15 de junio se señala que en Piedras Negras, Chihuahua, la alcaldesa con licencia y candidata de Todos por México a la reelección, cuenta con escoltas a raíz de una amenaza que recibió el pasado fin de semana, donde, después del asesinato del candidato a gobernador de la misma coalición, apareciera en una barda la advertencia "Sigues tú Sonia". Al día siguiente, se denuncian las

amenazas a tres candidatos a alcaldes en Guerrero. En Oetzolotepec, la candidata por el PAN, PRD, MC, a alcaldesa, encontró afuera de su casa dos cabezas de cerdo y junto a ellas dos cartulinas con mensajes intimidatorios: "Mayte, vamos por ti y por tu familia, no lo olvides", y "O te bajas o ya sabes lo que te espera".

El 18 de junio se reporta que el PRI denunció el intento de homicidio a su candidata a alcaldesa en Landa de Matamoros, Querétaro, al ser baleado su vehículo la madrugada del sábado, cuando estaba vacío. Culpan al candidato panista a la Presidencia de la República, y al dirigente estatal panista, amigos de la candidata panista a edil.

El 23 de junio, se informa que tres coordinadoras de campaña del candidato del PVEM a la alcaldía de Yajalón, Chiapas, fueron heridas a tiros ayer en la madrugada cerca de la comunidad de Xhitaltic, cuando viajaban a la comunidad de Lázaro Cárdenas. Se encuentran en el hospital. Ese mismo día, se reporta que, en Cancún, Quintana Roo, la candidata a la alcaldía por el PES denunció el asalto a su casa de campaña por tres desconocidos, que golpearon a integrantes de su equipo y le mandaron decir que "le bajara de huevos". Así mismo, se reseña el acoso a la candidata a alcaldesa de Coyoacán, María Rojo, por Morena, con un plantón frente a su casa, con cartulinas que le llaman asesina y le adjudican responsabilidad en la muerte de una mujer. "Temo por mi integridad", dice.

El 29 de junio, se reporta que fue asesinado por dos individuos a bordo de una moto un coordinador de campaña de la candidata a reelección como alcaldesa de Vanegas, San Luis Potosí. De otra parte, dos policías que cuidaban a la candidata por el PRI, PVEM, Panal, a la alcaldía de José Joaquín Herrera, Guerrero.

Las notas revisadas hasta aquí nos hablan de la dispersión de los eventos de violencia política reportados, a lo largo de la geografía nacional, en 14 entidades con casos entre abril y junio de 2018. Así, aparecen en primer lugar el estado de Chihuahua, seguido por Puebla, Guerrero, Zacatecas y Quintana Roo, después Morelos, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, y Nuevo León, Coahuila, Ciudad de México y Querétaro.

El recuento y narrativa de los casos de mujeres agraviadas por la violencia política en los tres meses antes del día de la elección, nos da una primera idea de lo que está detrás de las cifras analizadas, y de lo que significa hablar de diversas modalidades de acoso y violencia política.

Lo relatado hasta aquí nos da además una idea sobre la paradójica situación que enfrentan las mujeres de nuestro país que se han decidido a participar como precandidatas o candidatas a algún cargo en el cabildo, por parte de algún partido político o de manera independiente (Sam, 2016). Asimismo, visualizamos las formas y situaciones en que aquellas cercanas en sus relaciones familiares o simpatías partidistas o que forman parte del equipo de campaña, pueden verse afectadas por actos violento de diverso tipo.

El camino hacia la democratización de la vida social y política de nuestro país, como hemos visto, transcurre actualmente en un entorno complejo, donde la violencia, siempre presente como posibilidad, se presenta, más que nunca, un duro reto para la vida ciudadana y política y su expresión en los procesos electorales (D. Barrera, 2014; D. Barrera & Suárez, 2012). Y si bien es evidente que el reto democrático lo es para los varones tanto como para las mujeres, para la sociedad en su conjunto, la inclusión de éstas en cuanto a la participación en cargos dentro de los cabildos, en particular como presidentas municipales, está ocurriendo en un contexto donde se obtuvo ya la aplicación de la paridad de género en este nivel de las elecciones, pero donde simultáneamente están al alza diversas formas de violencia de género, incluyendo los espacios de la lucha electoral y política, en medio del alza de violencia feminicida, la dirigida hacia los y las luchadores por los derechos humanos, los y las periodistas, etc.

La apuesta a la democracia se ve entonces fuertemente afectada, ante el nivel de graves niveles de violencia, que llega a un punto muy álgido para las y los candidatos y sobre todo ante falta una respuesta institucional del conjunto de autoridades responsables de la seguridad y de garantizar el ejercicio democrático. Frente a la falta de acciones que sancionen eficientemente la violencia política, los casos se incrementan y se enmarcan en una espiral de violencia que se había comenzado a vivir a lo largo y ancho del país a partir de 2006. Porque como bien señalara la senadora Diva Gastelum, al no haber garantías para los candidatos hay “un grave problema para la vida democrática en México”(Becerril, 2018, La Jornada, 19 mayo).

Finalmente, nos parece urgente contar con un seguimiento institucional de las diversas formas de violencia política analizado desde la perspectiva de género, así como es necesario que, se generen diagnósticos participativos que sean parte sustancial de una reflexión colectiva sobre

la forma en la que debe atenderse, sancionarse y erradicarse este fenómeno social, incluyendo la legislación adecuada y urgente al respecto.

Fuentes consultadas

- Barrera Bassols, Dalia, & Cárdenas Acosta, Georgina. (2016). Presidentas municipales en México: acoso y violencia política (2010-2016). <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/15211>
- Barrera, Dalia. (2014). Acoso y violencia política. Testimonios de síndicas y regidoras veracruzanas. *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 11, 249-270.
- Barrera, Dalia, & Suárez, Blanca. (2012). Los desafíos de llegar y ejercer el cargo. Mujeres mexicanas en los albores del siglo XXI. 8. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rxm/article/view/30573>
- Barrera, Lourdes, Zamora, Anaiz, Pérez, Érika, Aguirre, Ixchel, & Esculoa, Jessica. (2018). *Violencia política a través de las tecnologías contra las mujeres en México*. In Instituto Nacional Demócrata (Ed.), *Elecciones 2018*. Retrieved from <https://luchadoras.mx/informe-violencia-politica/>
- Becerril, Andrea. (2018). Senadores censuran la "grave omisión" del gobierno para frenar la violencia política. *La Jornada*, 9.
- Bonfil, Luis A. (2018). Demanda Córdova "contexto de paz" para llevar elecciones a buen puerto. *La Jornada*, p. 6. Retrieved from <https://www.jornada.com.mx/2018/06/12/politica/006n2pol>
- Dávila, Israel. (2018). TEEM valida denuncia contra cabildo de Jaltenco. 30.
- Etellect. (2018). *Sexto informe de violencia política en México 2018*. Junio 29, 2018. Retrieved from México:
- Henríquez, Elio. (2018). Liberan a hija de Edil de Oxchuc, secuestrada 40 horas. *La Jornada*, p. 25. Retrieved from <https://www.jornada.com.mx/2018/05/06/estados/025n2est#>
- Jimenez, Nestor. (2018, 17 mayo). Critica Red Universitaria la omisión del Estado ante actos de violencia política. *La Jornada*.
- Ravel, Dania Paola. (2018). *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. Décima segunda sesión ordinaria de trabajo 2018*. México.
- Román, José Antonio. (2018, 12 junio). Asesinados, 42 precandidatos y candidatos, señala consultora. *La Jornada*, p. 6. Retrieved from <https://www.jornada.com.mx/2018/06/12/politica/006n1pol>
- Saldierna, Georgina, & Jiménez, Nestor. (2018). La violencia, signo que marca estos comicios, reconoce el TEPJF. *La Jornada*, p. 7. Retrieved from <https://www.jornada.com.mx/2018/06/22/politica/007n2pol>
- Sam, Magdalena. (2016). Género y violencia política en los gobiernos locales del Altiplano central mexicano. 7, 35-57. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/15212>
- Urrutia, Alonso. (2018). El país no escapa a la violencia. *La Jornada*, p. 3. Retrieved from <https://www.jornada.com.mx/2018/06/19/politica/003n1pol>

La participación política de las mujeres en el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en Tlaxcala

Maricarmen Sánchez Pérez ¹

Introducción

El objetivo de la presente ponencia es describir y analizar la participación política de las mujeres en el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en Tlaxcala a partir de información sobre militancia, cargos de elección popular y participación en las estructuras de dirección del partido.

La situación de las mujeres se encuentra enmarcada en un contexto de discriminación institucional en la esfera política ya que, por diversos canales se reproducen prácticas de exclusión. El sistema patriarcal, a lo largo de su historia, ha construido un sistema cultural donde la discriminación y subordinación de la mujer se ha normalizado. Históricamente en las sociedades, tanto primitivas como “modernas”, se han insertado discursos y construcciones sociales que han naturalizado una supuesta superioridad masculina.

El ser sujeto en un sistema patriarcal y androcéntrico está enganchado, a decir con Serret (2001) y Bourdieu (2000), a la forma en que los cuerpos se han construido socialmente, dependiendo de la historicidad, el contexto, y la legitimidad de las estructuras sociopolíticas y culturales. Por un lado, los sujetos crean, en su imaginario en la psique, estereotipos compartidos sobre lo que significa ser hombre o mujer, teniendo como referente el género dominante que diseñan las estructuras objetivas y simbólicas. De manera que, el sistema hegemónico al crear la esfera de dominación recrea, en asuntos del género, dominación en sujetos considerados inferiores o menos poderosos.

En México a pesar de las luchas feministas y el reconocimiento del derecho al sufragio de la mujer se puede argumentar que dichos esfuerzos no han sido suficientes para abolir la exclusión de las mujeres en los espacios de poder político. Si bien es cierto, desde 1953, al menos en el contexto mexicano, se legisló sobre el derecho a la mujer a votar y ser votada, no se han logrado superar las desventajas históricas que permitan lograr la igualdad sustantiva.

En 1993 el sistema de cuotas en nuestro país se ha desarrollado en un ambiente desesperado por reformar legal e institucionalmente la inclusión social de las mujeres en el ambiente político. Esto ha traído consigo constantes cambios en casi todas las legislaturas de los estados así como; en la mayoría de las instituciones de nuestro país. La paridad de género

¹ Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Y estudiante de la Maestría en Análisis Regional por la misma Institución. electrónico:sanchezp.m89@gmail.com

en 2014 también implicó cambios en el marco normativo de los partidos políticos a quienes tuvieron que aceptar la implementación de dicha política. Pese al gran avance que significó la reforma del 2014 aún prevalecen prácticas en el sistema cultural caracterizadas por una jerarquía vertical y machista, que han cuestionado las medidas diseñados en el ámbito formal e institucional.

1.- Participación política de las mujeres

La participación política de la mujer a decir de Dalia Barrera (2002) es concebida de dos maneras, por un lado la participación política formal la cual se da explícitamente en los gobiernos y partidos políticos. Y por otra parte, la participación informal, la cual se genera de manera particular en sindicatos, movimientos sociales, organizaciones profesionales y ciudadanas.

La participación política formal es la que más restringe la inserción de la mujer a participar puesto que, el espacio público es uno de los ámbitos en el que más se expresan las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres (Medina, 2010) es decir, sus dispositivos y estructuras impiden el derecho de la mujer a la hora de acceder y participar de la misma manera que los hombres en este espacio y toma de decisiones.

Bajo este contexto, la dicotomía entre mujer y hombre surge a partir de lo que significa la separación simbólica del espacio público como un ámbito exclusivamente masculino, mientras que el de la mujer es concebido como un espacio privado y como el lugar natural en el cual solo ella puede estar. Esta dicotomía es la sitúa a la mujer en una división del trabajo caracterizada por la definición de jerarquías, disparidades y relaciones de poder de género desde una visión androcéntrica (Medina, 2010).

En este sentido, los roles de género se han generado en múltiples dimensiones de desigualdad y expresiones de discriminación hacia las mujeres en el acceso de oportunidades en este esfera pública. Por lo que, a decir Maria Luisa Tarrés (2006), este sistema es reflejo de una cultura política donde una élite reducida monopoliza el poder y disfruta de sus beneficios gracias a la creación de normas de intercambio que controlan su circulación en los cargos de gobierno y de toma de decisiones públicas.

Barrera y Aguirre (2002) en Alejandra Massolo (2006) han identificado que los factores que facilitan y limitan la participación política de mujer tienen que ver con factores institucionales y subjetivos. En este sentido, la cultura política y otros de los obstáculos para

llegar a los cargos de elección, están relacionados con los mecanismos de exclusión derivados de la dominación masculina, y que operan en los diversos ámbitos socioculturales. (Barrera, Suárez et al, 2012).

Lo anterior sitúa a los partidos políticos como unos de los filtros más importantes para la inserción de la mujer en la esfera pública. Si bien, es cierto que estos actores han empleado mecanismos y estrategias para permitir su participación estos aún representan el cuello de botella. Lo anterior, se genera principalmente porque, los partidos políticos son las élites que controlan el poder, y por lo tanto, no facilitan la participación de todos los grupos en la elección de candidatos (Freidenberg, 2006; 2007). La democracia interna en un partido supone la adopción de una perspectiva pluralista lo que significa la adopción de valores democráticos- libertad de expresión y libertad de elección- (Freidenberg, 2007).

2.- Contexto político en Tlaxcala

En México, aunque la mujer ha alcanzado niveles altos de participación e involucramiento en esferas políticas todavía no tiene las mismas condiciones que el hombre. Los mismos sistemas de reproducción cultural hacen que la mujer desempeñe un rol pasivo en asuntos públicos.

En México en 1993 el sistema de cuotas y la paridad de género en el 2014, se han desarrollado en un ambiente propicio para reformar legal e institucionalmente la inclusión de las mujeres en el ambiente político. Estas reformas al marco normativo han reflejado una mayor presencia de las mujeres en el ámbito político sin embargo, no han sido suficientes para abolir la desigualdad entre hombres y mujeres. En la actualidad, estos lemas discursivos están alejados de la realidad, toda vez que el propio sistema local-cultural está enmarcado en una jerarquía vertical y machista, situación que ha cuestionado la praxis de la inclusión femenina en el Estado de Tlaxcala diseñados en el ámbito formal e institucional.

La política como espacio de poder en Tlaxcala desde 1857, nos ha permitido constatar este dominio masculino ya que de los 45 gobernadores que ha tenido el Estado sólo una mujer ha logrado llegar a ser gobernadora- Beatriz Paredes Rangel (1975 a 1978)- a nivel municipal presidentas municipales, sindicadas y regidoras han tenido también una presencia relativamente menor que los hombres. El proceso electoral de 2016 da cuenta de ello, ya que, de los 60 municipios solo seis fueron ganados por candidaturas mujeres y en el resto se encuentran la presencia de un varón como presidente municipal.

En Tlaxcala, si bien se ha incrementado la participación formal de la mujer en los espacios de poder, no ha sido suficiente debido a que, aún se observan prácticas que impiden su participación sustantiva en los diversos espacios de participación institucional. En el Estado el proceso de incorporación de las mujeres a espacios públicos aún encuentra resistencias que tienen su origen por diversos motivos. Sam (2002) aduce que, dentro de esta diversidad pesa de manera particular el sistema político, sus valores y sus prácticas ya que el sistema a decir de Ramos, 1998 (citado en Sam, 2002) opera de casi la misma forma que en el resto la república, sobre una base de compadrazgo y amiguismo.

2.1.- Los Partidos nacionales y locales

En un sistema político como el mexicano los partidos políticos son considerados la columna vertebral de la democracia ya que, constituyen las diversas opciones en las que la población determina su elección para ser representados. En este sentido a decir de Sartori (1987) se entiende que los partidos políticos son el instrumento para lograr beneficios colectivos quienes a su vez vinculan al pueblo a un gobierno.

Cárdenas (2001) aduce que los partidos políticos tienen dos funciones las cuales corresponde a una función social y otra institucional. En la social resultan ser los medios de canalización de diversos intereses empero, no significa que representen el de todos ya que, atendiendo a su origen ideológico o coyuntura dependerá para defender determinados intereses además, de ser quienes coadyuven a legitimar el sistema político. Por la parte institucional el autor destaca la función del reclutamiento y la selección de gobernantes en el sentido de que en cualquier sociedad existe la necesidad de contar con un grupo que se encargue de los asuntos públicos (Cárdenas, 2001).

A decir de Duverger (1957) un sistema electoral de mayoría relativa produce un sistema bipartidista, mientras que un sistema de representación proporcional nos produce uno multipartidista. En México, de acuerdo a sus características tenemos un sistema de multipartidista, ya que existen tres fuerzas políticas que hasta la elección pasada se disputaban las elecciones – PRI, PAN Y PRD- de los diez partidos nacionales. En la actualidad, este escenario político ha cambiado ya que, recientemente en 2018 MORENA se ha convertido en la primera fuerza electoral por lo anterior el sistema de partido ha quedado con nueve partidos Partido Acción Nacional (PAN) Partido Revolucionario Institucional (PRI) Partido de la Revolución Democrática (PRD) Partido del Trabajo (PT) Partido Verde Ecologista de México

(PVEM) Movimiento Ciudadano (MC) Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y Encuentro Social (PES) de acuerdo al Instituto Nacional Electoral (INE,2019).

En Tlaxcala de manera particular la existencia de partidos políticos corresponden a la existencia de los ocho partidos existentes a nivel nacional (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, MC, PES, MORENA, PANAL y el Partido Alianza Ciudadana (PAC).

Es importante resaltar que Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) como partido de reciente creación a nivel nacional también tuvo su origen en Tlaxcala en una asamblea llevada a cabo el día 6 de Octubre de 2013 la cual cumplió con su objetivo ya que, logró registrar tres mil 234 firmas de los asistentes que se dieron cita en la capital (Quintanar, 2017). Y es así como el Morena fue reconocido como partido político el 26 de enero de 2014 por el Instituto Nacional Electoral (Martínez, 2014). Alejandro Quintanar asevera que:

Desde su fundación este partido no se había construido con base en una democracia interna propiamente dicha ya que, la dirigencia y estructura se conformó con base en los acuerdos y en la designación de comisionados políticos por parte del mismo candidato presidencial (p.318).

En este sentido, el candidato al que se refiere Quintanar es Andrés Manuel López Obrador quien en 2012 contendía a la presidencia de la república. Lo antes mencionado, ayudan a comprender que la construcción de Morena como partido tanto en su estructura a nivel nacional y de manera particular en Tlaxcala ya que, permite entender los mecanismos que dieron origen a su estructura formal- institucional e ideológica y de cómo ha construido o fortalecido su democracia interna.

Morena como partido ha venido a representar la primera fuerza política y por lo tanto, una oposición fuerte al partido hegemónico (PRI) ya que, en las últimas elecciones 2018 Morena obtuvo el 59 por ciento del total de la votación total en Tlaxcala en favor al candidato a presidente de la república y a nivel nacional logró el 44 por ciento de la votación total (INE, 2019)

3.- Marco Jurídico

Las relaciones entre hombres y mujeres son de gran importancia en la transformación de valores, normas y prácticas culturales de las sociedades.

3.1. Reforma del 2014: La paridad de género

Equidad es un principio de género en el cual hombres y mujeres, acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos valorados, con la finalidad de lograr la participación equilibrada de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social (Morquecho, 2008). Equidad ha sido un concepto clave para generar cambios en las leyes y códigos internacionales y nacionales con el objetivo de mitigar la discriminación de las mujeres. De esta manera, la desigualdad en la participación política motivo un constante cuestionamiento internacional acerca de su carácter y papel en los gobiernos así como, el reconocimiento de la necesidad de implementar mecanismo y estrategias que garantizaran las mismas condiciones entre hombres y mujeres (Medina, 2010).

A nivel internacional, el instrumento que garantiza los derechos humanos de las mujeres es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) la cual establece disposiciones a los Estados partes el art.2 establece que se debe:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

De esta manera, los Estados se tenían que comprometer en todas las esferas, y en particular en las esferas política, económica, cultural y social a implementar todas las medidas apropiadas para generar cambios en cada uno de sus marcos normativos.

Bajo este contexto la legislación mexicana se ha enmarcado en un contexto de importantes modificaciones normativas. El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) consagra el principio de la no discriminación ya que, prohíbe toda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas y de manera particular el art.4 de la CPEUM establece el principio de igualdad que reconoce que el varón y la mujer son iguales ante la ley.

Tabla 1.- Marco normativo internacional y nacional en igualdad de género

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres – Convención de Belém do Pará
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Declaración del Milenio de las Naciones Unidas

Fuente: Elaboración propia con datos de las leyes y el INMUJERES

La tabla anterior muestra las leyes creadas a partir de la instauración de la perspectiva de género en el ámbito político. Lo anterior, para obligar a los actores políticos a voltear a ver a la mujer en el sentido de que también conozca sus limitaciones. De esta manera, la paridad se presenta como un tipo de acción afirmativa que busca que mujeres y hombres participen en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en la esfera pública. Esta paridad de género establece una distribución del 50 por ciento tanto para hombres y 50 por ciento a mujeres.

3.2.-Documentos básicos de MORENA

Morena es un partido que al igual que el resto se ha alineado a los marcos normativos institucionales y por lo tanto ha creado sus principios rectores que le han dado soporte a su composición en cuanto a estructura y sus funciones. En cuanto a la paridad de género este el

Morena ha generado sus propios instrumentos y mecanismos de inclusión que ayuden a incorporar y promover la inclusión de la mujer a este espacio político.

En un primer momento, tenemos que el Artículo 38° de su estatuto señala que el Comité Ejecutivo Nacional es quien conducirá a la organización en el país entre sesiones del Consejo Nacional y durará en su cargo tres años, salvo renuncia, ausencia o revocación de mandato. Lo anterior, resulta interesante ya que, en la conformación de su estructura contempla en el apartado h) la creación de la Secretaria de Mujeres la cual es responsable de promover el conocimiento y la lucha por los derechos de las mujeres entre las afiliadas, así como la promoción y organización de foros, conferencias y otras actividades públicas en defensa de los derechos de las mujeres y para promover su participación política.

En el caso local este partido también tiene Comité Estatal el cual se sustenta en el Artículo 32° el cual asevera que el Comité Ejecutivo estatal conducirá a MORENA en la entidad federativa entre sesiones del Consejo Estatal. Durará en su cargo tres años, salvo renuncia, ausencia o revocación de mandato. Lo anterior, es importante ya que al ser un partido nuevo es interesante reflexionar de qué manera ha adoptado y de qué manera ha influido la forma de incorporar la perspectiva de género a sus prácticas. En este sentido, el Artículo 29 e apartado h contempla la Secretario/a de Mujeres, quien es la responsable de coordinar las actividades de las mujeres en los comités de protagonistas de MORENA en el estado, y promover su vínculo con MORENA a nivel nacional; así como la l) Secretario/a de la Diversidad Sexual, quien será responsable de defender los derechos de la comunidad lesbiana, gay, bisexual y transgénero en el estado, así como de difundir la lucha de MORENA.

Bajo esta coyuntura, se observa que efectivamente Morena ha sido un partido que aun que tiene 5 años de creación este, ha surgido adaptándose a estas demandas que demanda la sociedad moderna.

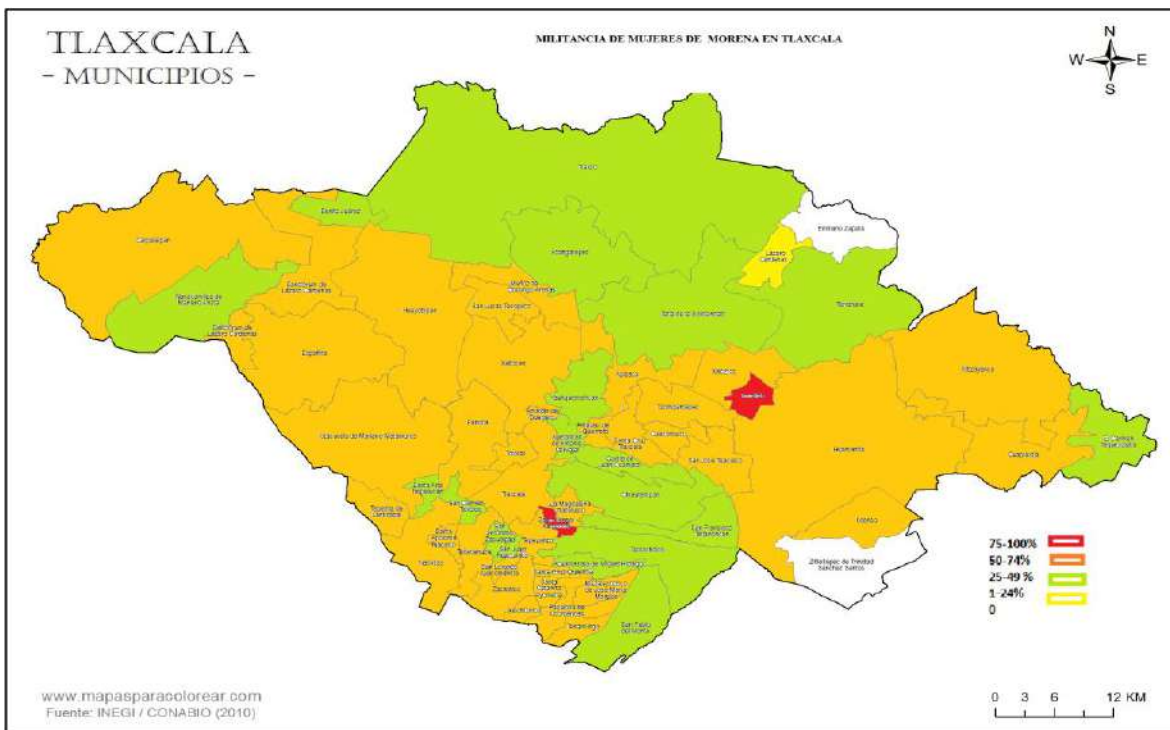
En el capítulo tercero, Principios democráticos los cuales están considerados los cuales abarcan los artículos 7 al 13 estos establecen que todos los órganos de dirección en MORENA donde quien ocupe un cargo de dirección no debe incluir autoridades, funcionarios o integrantes de los poderes del Estado en cualquier nivel además de que, establece que esta integración se harán bajo la garantía de la equidad de representación, tanto en términos de género, como de edad, origen étnico, actividad, condiciones económicas, sociales y de

procedencia así, como la diversidad y pluralidad que caracteriza al pueblo de México. Morena establece que la libertad de expresión es fundamental de los puntos de vista divergentes en donde, la manipulación de la voluntad y la presión de sus integrantes no es una opción.

En el capítulo quinto, participación electoral recoge el artículo 42 al 46 establece que en los procesos electorales se garantizará la equidad de la representación, en términos de género, edad, origen étnico, actividad, condiciones económicas, sociales y de procedencia regional, estatal, comunitaria y la diversidad que representa el contexto mexicano. Contempla que no permitirá los dirigentes promuevan a sus familiares hasta el cuarto grado en línea directa y hasta el segundo grado por afinidad además, aprobara la realización de elecciones internas con participación exclusiva de los militantes.

4. La participación de las mujeres de MORENA: militancia, puestos en el partido y cargos de elección popular en Tlaxcala.

Imagen 1.- Militancia de Mujeres en MORENA en Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con datos de la militancia de Morena en INE (2019).

En el mapa anterior se muestra de qué manera se ha comportado la militancia en favor a Morena como nuevo partido en el estado de Tlaxcala ya que, nos permite ubicar la presencia de la militancia femenina en los 60 municipios que conforman el Estado.

De esta manera es como este partido ocupó nuevos espacios de poder en términos de estructura-militancia en donde, 38 municipios (Atzayanca, Amaxac, Apizaco, Calpulalpan, Cuapiaxtl, Cuaxomulco, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Intacuixtla, Ixtenco, La Magdalena, Mazatecochco, Muñoz de Domingo Arenas, Nativitas, Panotla, Papalotla, San José Teacalco, San Lorenzo Almecatla, San Lucas Tecopilco, Sanctorum, Santa Apolonia Teacolco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quileta, Santa Cruz Tlaxcala, Santa Isabel Xiloxotla, Tenancingo, Tepetitla de Lardizabal, Tepeyanco, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tocatlan, Totolac, Tzompantepec, Xaloztoc, Xaltocan, Xicohtzinco y Zacatelco) de los 60 se encuentran más del 50 por ciento con presencia de mujeres en términos de militancia que han conformado la base de la estructura de Morena en los municipios de Tlaxcala.

Mientras que los otros 20 municipios (Acuamanala, Apetatitlan, Benito Juárez, Chiahutempan, Contla de Juan Cuhamatzi, El Carmen Tequexquitla, Lazáro Cárdenas, Nanacamilpa, San Damian Texoloc, San Francisco, Zacualpan, San Juan Huatzinco, San Pablo del Monte, Santa Ana Nopalucan, Teolocholco, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tlaxco y Yauhquemecan) tiene una militancia menor al 50 por ciento del total de sus simpatizantes.

Tabla 2.- Integración del Comité Estatal de Morena en Tlaxcala

Nombre	Cargo
Prof. Joel Molina Ramírez	Coordinador estatal
Jacobo Flores Jiménez	Auxiliar
Lic. Jaciel Zecua Ramírez	Auxiliar
Lic. Leonardo Cruz Meléndez	Sría. De organización
Ing. José Luis Ángeles Roldan	Sría de Finanzas
Ing. Carlos Olivares Pérez	Auxiliar de finanzas
Lic. Leonardo Cruz Meléndez	Sría de organización
Lic. Lidia Mirely Cruz M.	Auxiliar de organización
Lic. Alberto Montiel Mendoza	Sría de Educación, Formación y Capacitación
Yair Castillo Pérez	Sría de Jóvenes
Lic. Maricruz Hernández Pérez	Sría de Mujeres
Lic. Yuridiana Águila Sánchez	Comisión Electoral
Lic. Gabriela Carreto Portillo	Auxiliar de mujeres y comisión electoral

Fuente: Elaboración propia con datos de Morena (2019).

En la tabla anterior nos permite analizar la posición que ocupan las mujeres al interior del partido por ahora de manera cuantitativa. En este sentido los datos permiten identificar que de los 13 miembros que integran el comité estatal de Morena 4 son mujeres las cuales forman parte de esta dirigencia Estatal. Además, de que las actividades para las cuales están designadas se aduce que son en espacios de poca incidencia en la toma de decisiones. A pesar de ver que una mujer preside la Secretaría de esa función.

La siguiente gráfica visualiza con mayor claridad lo antes mencionado ya que, podemos decir que por ser estructuras verticales y altamente jerarquizadas aún siguen existiendo resistencias al interior del partido para designar a más mujeres y como bien lo menciona Freindenberg (2007) en el sentido de que aún son las élites las que controlan las decisiones políticas en estos sectores.

Imagen 2.- Conformación del Comité en términos de hombres y mujeres



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

Tabla 3.- Composición del Senado por partido político

Partido político	No. de Senadores	Hombres	Mujeres
MORENA	55	30	25
PAN	23	12	11
PRI	13	6	7
PRD	8	5	3
PES	8	2	6
PVEM	7	3	4
MC	7	4	3
PT	6	2	4
Independiente	1	1	
Total	128	65	63

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral (INE)

En la tabla 3 podemos analizar que a nivel nacional en la conformación del Senado de la Republica, el Morena es el partido que tiene el mayor número de escaños ya que, 55 de 128 senadores representan a la bancada de este partido de los cuales, 25 corresponde a las senadoras y 30 a los senadores. Es decir, que para esta legislatura a pesar de que aun existe una mínima diferencia entre hombres y mujeres es el partido que representa la mayoría de las mujeres.

En este sentido, si bien es cierto que ha aumentado la presencia de las mujeres en este espacio político lo cual también se debe a las exigencias a los partidos políticos para postular el 50 por ciento de sus candidatos aun, es necesario analizar cuál será el papel de las senadoras para posicionar tenas en beneficio de las mujeres y de otros grupos sociales.

Tabla 4.- Composición de la Cámara de Diputados Federal

Partido político	No. de diputados	Hombres	Mujeres
Juntos Haremos Historia	212	106	106
México al Frente	61	35	26
Todos Por México	12	8	4
MORENA	93	45	47
PAN	46	25	21
PRI	39	21	19
PRD	12	6	6
PVEM	11	6	5
MC	10	4	6
PT	4	2	2
Total	500	258	242

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral (INE)

En la tabla 4 refleja también que el Morena y la Coalición juntos haremos historia – Morena, PT Y PES- son mayoría en la Cámara de diputados a nivel nacional y en esta cámara la Coalición Juntos haremos historia logro paridad al tener 106 hombres y mujeres a diferencia del Morena que representa aun que tuvo menos escaños si logro tener más para el caso de la mujeres diputadas con una mínima diferencia de 2 con respecto a los hombres.

La tabla 3 y 4 se analizan con el propósito de visibilizar la presencia de las mujeres en este espacio y de manera particular las mujeres del partido de Morena y hemos visto que a

pesar de ser un partido de reciente creación hoy es el partido que mayor número de mujeres lo representa a pesar de la mínima diferencia que existe entre hombres y mujeres.

Tabla 5.- Integración de la Legislatura local en Tlaxcala

Partido político	No. de diputados	Hombres	Mujeres
Juntos Haremos Historia	7	3	4
Por México al frente	1	1	-
MORENA	9	4	5
PAN	2	1	1
PRD	1	-	1
PRI	1	-	1
PVEM	1	-	1
PT	1	-	1
MC	1	-	1
Panal	1	-	1
Total	25	9	16

Fuente: Elaboración propia con datos del ITE

Finalmente, la tabla 5 refleja el comportamiento político en el estado de Tlaxcala y de manera particular en el partido de Morena. Esta legislatura presenta una tendencia parecida a la del contexto nacional ya que, se observa que en esta legislatura local Morena diferencia del resto de los partidos políticos la presencia de la mujer es ligeramente mayor. Empero, no significa que sea el único puesto que, los otros partidos incluso los que solo tienen solo un representante el caso de PRI, PRD, PVEM, PT, MC y PANAL corresponde a una mujer.

Morena en Tlaxcala también se ha convertido en una fuerza política en la cual parece que la participación de la mujer ha sido más activa, y probablemente tenga su explicación en que Morena es un partido que tiene una militancia conformada por más mujeres y que el hecho de que existe mayor participación de la mujer en el espacio micro es decir, desde abajo, sea como este resultado se haya manifestado.

5.-Cosideraciones finales

Las acciones afirmativas a favor de las mujeres como las cuotas, y más tarde la paridad, sin lugar a dudas fue positiva para el impulso de la participación política de las mujeres en los cargos de elección popular. Las medidas, de carácter federal, se han traducido ampliamente en

igualdad formal entre hombres y mujeres en relación al acceso de los cargos en todas las entidades de la república. Tlaxcala, no es la excepción. En la entidad los datos nos indican que existe paridad entre diputados y diputadas locales y federales. Sin embargo, no sucede lo mismo con los cargos a nivel municipal (presidentas, síndicas y regidoras).

Ahora bien, como analizamos en el cuerpo de este documento aún es mínima la presencia de las mujeres en la estructura del Comité Estatal de Morena, esto es, sólo dos de las cuatro mujeres tienen un cargo de dirección al interior del partido político. De aquí, se desprende que la paridad, como acción positiva ha ayudado a insertar a las mujeres en los cargos de dirección, ya que, de otra manera no habría sido posible. En este sentido, se entiende que producto de la reforma del 2014 los cargos de elección popular están equilibrados entre hombres y mujeres al menos para la legislatura Federal ya que, en la local la presencia de la mujer es mayor.

Bibliografía:

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, S.A.
- Barrera, D. (2002). Hacia la visibilidad: mujeres y política en *México en Estudios sobre la mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, Urrutia E (Coord), México, COLMEX. Pp, 313-145
- Cárdenas, J (2001). Partidos políticos y democracia. en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral, núm. 8.
- Freinderbeg, F. (2007). *Democracia interna de los partidos políticos*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Pp. 3-53
- (2006). Democracia interna reto ineludible de los partidos políticos en *revista digital Derecho electoral*. Tribunal supremo de elecciones, primer semestre, No.1, Salamanca, Pp. 1-17
- Duverger, M. (1957), *Los Partidos Políticos*. México: FCE.
- Guevara, M. (2007). La participación política de la mujer y la democracia en *Revista Caminos hacia la Equidad*. UAEM, México, pp. 73-78.

Massolo, A. (2006). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de la Naciones Unidas (INSTRAW). República Dominicana. Pp. 67-76.

Massolo, A. y Barrera, D. (2003). Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales. (Memoria). México: Inmujeres.

Martínez, J.P. (2014). Historia del Partido de Regeneración Nacional (MORENA) en *Revista jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas*. México: UNAM, pp. 195-205.

Medina, A. (2010). *La participación política de la mujer. De la cuotas de género a la paridad*. Cámara de diputados. México, LXI legislatura, pp. 124

Morquecho, Salas, P. (2007). La participación política de la mujer y la democracia en *revista caminos hacia la equidad*. UAEM, México, pp. 79-86.

Quintanar, A. (2017). *Las raíces del Movimiento de Regeneración Nacional*. México, ITACA, pp. 313-360.

Tarrés, Ma. L. (2006) “Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: los institutos de las mujeres en México, en Nathalie Lebon y Elizabeth Maier (Coords.), *De lo Privado a lo Público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, UNIFEM, Siglo XXI, México.

Sam, M. M (2002). Mujer y Gobierno municipal. Factores que ayudan o dificultan la participación femenina en los Ayuntamientos de Tlaxcala 1999-2001, México, UAT, P. 20-50.

Sartori, G. (1987), *Partidos y Sistemas de Partidos*. Marco para un análisis. Madrid: Alianza Editorial.

Serret, E. (2001). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Oaxaca, México: Universidad Autonoma Metropolitana- Azcapotzalco.

Páginas de internet:

<https://www.congreso.gob.mx>

<https://www.itetlax.org.mx/compendio-electoral.html>

<https://www.itetlax.org.mx/proceso-electoral-2018.html>

<https://prep2018.ine.mx/#/descargaBase>

<https://www.ine.mx/?s=resultados+de+las+elecciones+2018>



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino**♀

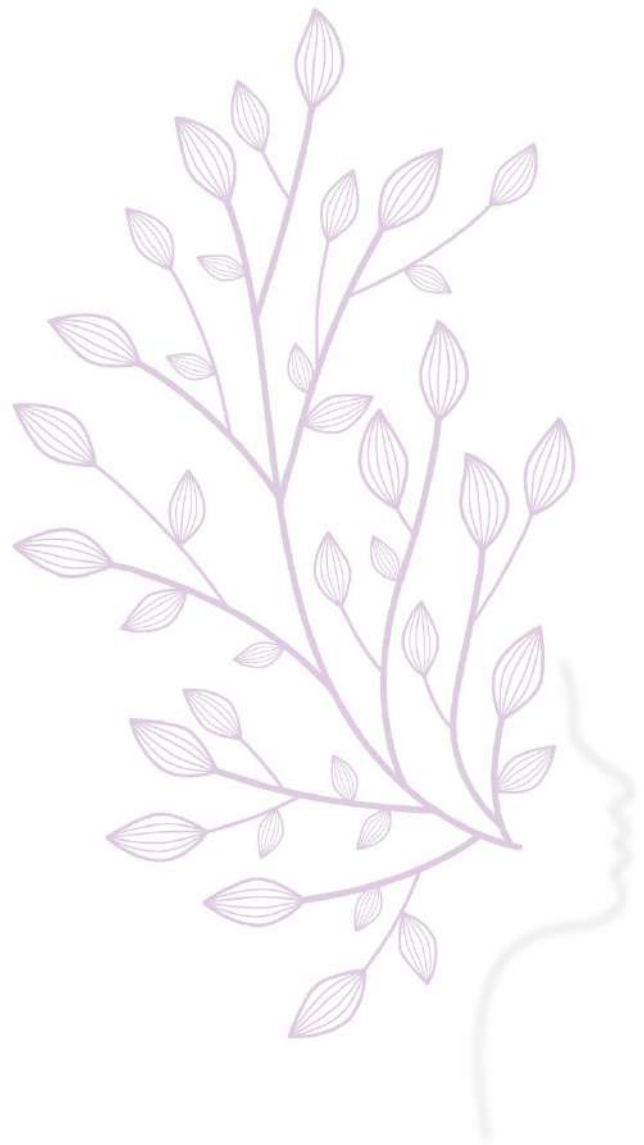
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Participación política de las mujeres

Mesa 2 participación social



El techo de cristal y las mujeres universitarias

Dra. María Edith Gómez Gamero. orcid.org/0000-0002-7699-9995²

Dra. Rosa María Huerta Mata. orcid.org/0000-0003-4661-5855³

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo,

Escuela Superior de Actopan, México

Resumen

Para Elizalde & Holmes (2007) “El techo de cristal es una metáfora que designa un tope, generado por los poderes socio históricos, para las realizaciones de las mujeres en la vida pública. El límite detiene la ascensión piramidal hacia los altos cargos de realización personal en la esfera de reconocimiento público. Implica una idea afín a la de injusticia social e inequidad de género, en el techo de cristal confluyen perspectivas de género, de psicosexualidad, de jerarquías sociales, de roles y de ideales narcisistas”. Desde esta configuración y retomando la idea principal del techo de cristal se pretende realizar una investigación identificando entre las estudiantes universitarias de la Licenciatura en Psicología de esta Escuela Superior de Actopan, el fenómeno del “Techo de cristal” que permea incluso antes de ingresar al campo laboral, al interior del aula, en las prácticas educativas y la relación entre iguales.

En el informe de la (CEPAL, 2017) se considera que las tradiciones prevalecientes, no son factores protectores, tienden a reforzar la subordinación de las mujeres, puesto que apelan a usos y costumbres que legitiman la discriminación y la violencia contra la mujer, señalando que esto todavía se considera como un asunto pendiente en las agendas institucionales, considerando que tradiciones, como ciertos valores religiosos y otros más consagran la inferioridad de las mujeres, pero sobre todo la debilidad institucional y la baja prioridad asignada en los presupuestos públicos en la mayoría de los países, que obstaculizan la erradicación de este problema.

En las instituciones educativas universitarias este fenómeno tal parece que no existe sin embargo consideramos que impera la inequidad entre los sexos, que se extiende a la vida

² Profesora Investigadora de Tiempo Completo. Escuela Superior de Actopan, Doctorada en Diversidad y Desarrollo Socioeducativo, Universidad de Valladolid, España

³ Profesora Investigadora de Tiempo Completo. Escuela Superior de Actopan, Doctora en Ciencias Sociales, Colegio de San Luis, A.C., San Luis Potosí, México.

práctica de las mujeres que enfrentan un impedimento para el acceso a niveles de toma de decisión como parte natural de un desempeño dentro de sus carreras, es resultado de una “sutil” construcción de género que forja un “Techo de Cristal” en espacios públicos, como privados, que encuentran su fundamento en los estereotipos de roles sexuales. La concepción sobre este fenómeno en las estudiantes universitarias y personas que se relacionan con ellas se aborda desde la circunspección de que por ser estudiantes universitarias están exentas de este problema, pero lo cierto es que independientemente del nivel de estudios que se posea, se es mujer, y por este solo hecho en muchos países es un factor que determina la violencia, la exclusión y discriminación hacia las mujeres.

Cuando alguna mujer decide hablar, decide tomar las riendas de su vida y sobre todo participar en cuestiones de liderazgo desde su propia visión y con sus propias armas como las del conocimiento, nuevamente se ven subyugadas por el propio sistema en el que se encuentran inmersas, y no solo por el género masculino entran también en este juego las propias mujeres, que impiden que las mujeres puedan ascender en esta complicada vida estudiantil a posiciones de poder dentro de la propia institución, de ahí el interés por esta investigación.

PALABRAS CLAVE : Techo de Cristal, Estudiantes Universitarias, Violencia de Género.

JUSTIFICACIÓN

A nivel global se han integrado organismos que se ocupan de realizar investigación y hacer propuestas de solución sobre el tema de la violencia contra las mujeres, históricamente han estado presentes en este movimiento tanto instituciones públicas como privadas que abordan este tema y proponen estrategias, leyes y normatividad que implica políticas para erradicar este fenómeno, a continuación se enlistan una serie de organismos implicados en la actualidad como: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entre

algunas más que tienen como objetivo primordial el erradicar la violencia de género, se han realizado también investigaciones interinstitucionales sobre violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, el resultado se ha publicado en el “Informe ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe” por la (CEPAL, 2017), resultado de un trabajo conjunto de las organizaciones y organismos en la región. Para cumplir el cometido inspirado en la resolución 58/185 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 2003, acordando el 6 de septiembre de 2005. La finalidad es encaminar acciones a erradicar la violencia y consideran que es imprescindible que esta se convierta en un objetivo central de las agendas públicas: en primer lugar, como problema de derechos humanos y como obstáculo para el desarrollo en segundo. En este informe ha considerado avanzar hacia una política pública que subraye el deber de diligencia que tiene el Estado para proteger a las mujeres contra la violencia y que la voluntad política deben ir acompañada de los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para articular y profundizar los esfuerzos existentes en materia de prevención, atención y sanción.

En el informe (CEPAL, 2017) se señala que la sinergia negativa entre la debilidad institucional y la cultura patriarcal favorecen y provocan situaciones de impunidad. Estos factores son causa y consecuencia de la falta de poder de las mujeres, las niñas y las adolescentes. Algunas prácticas identificadas en la región indican que el círculo de impunidad se puede romper con la puesta en marcha de estrategias multisectoriales, donde las mujeres tengan plena participación como ciudadanas. Sin embargo existe en varios países un crecimiento exponencial de denuncias, que permite la mayor visibilidad social de las violencias –incluida la de género– y la baja legitimidad de las instituciones públicas, para replantearse nuevamente las estrategias de los programas que fueron exitosos en los inicios de la lucha contra la violencia, pero que hoy requieren de un cambio decidido en el ámbito de la justicia y la seguridad, y que las políticas públicas se enmarquen en la legislación internacional sobre derechos humanos de las mujeres.

El ejercicio del poder en la vida de las mujeres se encuentre llena de contrapuntos, desencuentros y sobre todo de invisibilidad del fenómeno que se refuerza por los mandatos de la cultura y la complejidad del universo que involucra a las mujeres. El “techo de cristal” es un fenómeno que se ha estudiado interdisciplinariamente por la psicología, la sociología y la

antropología, entre algunas otras ciencias, sin embargo históricamente el rol de la mujer se ha designado por el carácter familiar, divino o político, dependiendo de la argumentación se ajustará mejor a la mentalidad dominante de cada época y de cada sociedad.

El patriarcado que robustece este fenómeno tiene su origen con la aparición de la familia tradicional cuya jefatura la ejerce el padre y cuyos valores se proyectan en todo el orden social a través de una serie de instituciones enfocadas a socializarlos, instituciones que copiaron su modelo, se fortalecieron y actuaron como mecanismos de perpetuación y reproducción de las estructuras de dominación, como son: la propia familia, la iglesia, la escuela y el Estado.

El dominio del varón se extiende y se mantiene asociado a la opresión de las mujeres, el dominio del hombre abarca las relaciones sociales, normas, lenguaje, instituciones y formas de ver al mundo, que implica un sistema totalmente androcéntrico, que provoca y fomenta el rompimiento entre mujeres, una enemistad histórica en la competencia por los varones y por ocupar espacios que les son designados socialmente a los hombres, conocido este fenómeno como machismo, basado en el poder masculino y la discriminación hacia las mujeres a través de múltiples formas de violencia. (Lagarde , 2015).

Esta práctica se extiende a la vida de las mujeres que enfrentan un impedimento para el acceso a niveles de toma de decisión como parte natural de un desempeño dentro de sus carreras, y que es resultado de una “sutil” construcción de género que forja un “techo de cristal” cuya eficaz estrategia normaliza la exclusión del sexo femenino de los espacios públicos, y que encuentra su fundamento en los estereotipos de roles sexuales.

EL TECHO DE CRISTAL Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La exclusión de las mujeres se ha perpetuado en varios ámbitos a lo largo del devenir histórico de la humanidad, fomentándose los estereotipos que generan violencia e impiden la libertad de autodeterminación de las mujeres. Este pensamiento, que no es la excepción incluso en la filosofía, se deposita una carga sobre las mujeres a lo largo de pensamiento filosófico, mediante una estrategia sutil que deviene para las mujeres en pagar altos costos para “demostrar” que son capaces del ejercicio de su profesión a niveles de toma de decisión, en donde la construcción de género ha prevalecido como un sesgo discriminatorio hacia las

mujeres dedicadas al conocimiento, la ciencia y que se lucha en contra de los valores que la sociedad fomenta y repercuten en un el estado de subordinación y postración para la mujer.

El fenómeno del techo de cristal se asocia más a mujeres que se han preparado profesionalmente, que cuentan con conocimientos para desempeñar las mismas actividades que puede realizar un hombre dentro de un empleo, pero con la existencia de los sesgos de género no se reconoce la capacidad para desempeñarlos. Respecto al papel que las mujeres que han adquirido conocimientos científicos a lo largo del tiempo se presente esta fenómeno aunque se cuente con figuras femeninas que puedan reforzar la figura femenina en ambientes científicos importantes y que las estudiantes universitarias fijen un modelo a seguir con sus esfuerzos tanto personales y profesionales para ser identificados con estas mujeres que han hecho historia en el campo del conocimiento científico a nivel nacional e internacional, y que por ser mujeres a muy pocas durante la historia se han reconocido como tales. El conferir conciencia histórica del papel femenino dentro de la sociedad patriarcal es discurrir con varios factores que han privilegiado la sumisión de estas a lo largo del tiempo incluyendo también a la moral católica, que ha prevalecido durante siglos y que sobresale aun derivado de la construcción de una sociedad inequitativa y sexista, generadora de representaciones sociales que solo influyen en la invisibilización de las mujeres y que propician la violencia desde un discurso que no conformes con esto se exige también a la par la subordinación y sumisión, anteponiendo los dogmas al conocimiento, la libertad y autodeterminación y negando todo acceso al poder que se tiene reservado en exclusiva para el sexo masculino.

Para Foucault (1979) en el estudio que hace sobre el poder señala que “este es un conjunto de instituciones y de aparatos, que el poder también se discurre como multiplicidad de relaciones de fuerza inmanentes al dominio en el que se inscriben. Este poder-juego, lo representa produciéndose continuamente, en todas partes, en toda relación de un extremo al otro. Y bien, que no sería exterior al sexo sino todo lo contrario. Desde este punto de vista el poder se reproduce de un sexo a otro en forma de dominación, en cada punto del cuerpo social, entre un hombre y una mujer, en una familia, entre un maestro y su alumno, entre el que sabe y el que no sabe, entre ambos se suscitan relaciones de poder que no son la proyección pura y simple del gran poder del soberano sobre los individuos; son más bien el suelo movedizo y concreto

sobre el que ese poder se incardina, y son precisamente las condiciones de posibilidad de su funcionamiento”.

El origen socio histórico de la familia se asocia a su raíz etimológica en la que puede conocerse el origen de esta condición y que proviene del vocablo *famulus* que significa esclavo o siervo, la familia desde el Neolítico dio origen a la institucionalización del patriarcado en donde la familia era el patrimonio del padre y solo conocía su autoridad, perpetuándose esta condición hasta nuestros días, en la familia es donde nace el poder sobre los descendientes, en nuestra sociedad se ha construido sobre el patriarcado y es donde el padre ejerce el poder y dominación dentro de la familia, este es entonces también el prolongamiento del poder de Estado que estaría por ejemplo sobre los niños que se ejerce desde el Estado en la educación o en las reglas y normas (leyes) que debe seguir un ciudadano que vive en cierta comunidad determinada por estas. (Foucault, 1979) ilustra que del mismo modo el macho no es el representante del Estado para la mujer, pero para que el Estado funcione como funciona, es necesario que haya del hombre a la mujer o del adulto al niño relaciones de dominación bien específicas, que tienen su configuración propia y su relativa autonomía.

Con respecto al poder que se ejerce en cuanto al conocimiento, en el que los intelectuales intermedian (Foucault, 1979) señala:

“que se ha descubierto que las masas no tienen necesidad de ellos para saber; saben claramente, perfectamente, mucho mejor que ellos; y lo afirman extremadamente bien. Pero existe un sistema de poder que obstaculiza, que prohíbe, que invalida ese discurso y ese saber. Poder que no está solamente en las instancias superiores de la censura, sino que se hunde más profundamente, más sutilmente en toda la malla de la sociedad. Ellos mismos, intelectuales, forman parte de ese sistema de poder, la idea de que son los agentes de la «conciencia» y del discurso pertenece a este sistema. El papel del intelectual no es el de situarse «un poco en avance o un poco al margen» para decir la muda verdad de todos; es ante todo luchar contra las formas de poder allí donde éste es a la vez el objeto y el

instrumento: en el orden del «saber», de la «verdad», de la «conciencia», del «discurso». Es en esto en lo que la teoría no expresa, no traduce, no aplica una práctica; es una práctica. Pero local y regional, no totalizadora. Lucha contra el poder, lucha para hacerlo aparecer y golpearlo allí donde es más invisible y más insidioso. Lucha no por una «toma de conciencia» (hace tiempo que la conciencia como saber ha sido adquirida por las masas, y que la conciencia como sujeto ha sido tomada, ocupada por la burguesía), sino por la infiltración y la toma de poder, al lado, con todos aquellos que luchan por esto.”

Así el poder se ejerce sobre quiénes otorgan ese poder o entre quiénes tienen una relación en el que no existe otra opción, de ahí que algunas personas que tienen su propio poder no permitan que alguien más pueda ejercerlo sobre ellos, un ejemplo sería encontrarse a un número significativo de estudiantes mujeres universitarias que a pesar de tener conocimientos científicos adecuados y adquiridos durante su trayecto escolar, dentro del ámbito familiar no pueden profesarlos, ni emitir opiniones sobre algún tema conocido desde la teoría científica en el círculo familiar o con personas que se encuentran en su ámbito de interacción social, incluso con los propios compañeros de aula, en el que se otorgue cierta dominación y en el que se pueda ejercer el poder desde el conocimiento descalificándolo solo por tratarse de mujeres dejando al sexo masculino en una posición de dominación que este propio poder del conocimiento y el refuerzo social les otorga, por lo tanto se siguen considerando a las mujeres como seres inferiores incluso ignorando que estas puedan poseer conocimientos superiores a los que ellos tienen, en donde se muestra la dominación sobre ellas que se traduce en violencia hacia las mujeres.

Para (Foucault, 1979) dar respuesta a la interrogante de ¿cómo se ejerce el poder? señala que hay diferentes posiciones respecto a esto y que aquellos que incluso ejercen el poder, se hace por quiénes por fuerza no tienen interés en ejercerlo y aquellos que tienen interés en ejercerlo no lo ejercen, y el deseo de poder juega entre el poder y el interés, un juego que es todavía singular. Señala que esto sucede en las masas, en el momento del fascismo, en el que se desea que algunos ejerzan el poder, algunos que, sin embargo, no se confunden con ellos, ya que el poder se ejercerá sobre ellas y a sus expensas, hasta su muerte, su sacrificio, su masacre, y

ellas, sin embargo desean este poder, desean que este poder sea ejercido. Este juego del deseo, del poder y del interés es todavía poco conocido. Pero es posible que esto sea el comienzo de un descubrimiento de la manera en que el poder se ejerce.

Foucault (1979) señala que no son solamente los prisioneros los que son tratados como niños, sino los niños como prisioneros, los niños sufren una infantilización que no es la suya. En este sentido es cierto que las escuelas son un poco prisiones, las fábricas son mucho más prisiones en la situación actual, el poder tiene por fuerza una visión total o global, todas las formas de represión actuales, que son múltiples, se totalizan fácilmente desde el punto de vista del poder: la represión racista contra los inmigrantes, la represión en las fábricas, la represión en la enseñanza, la represión contra los jóvenes en general.

Es así como el ejercicio del poder se lleva a cabo en la cotidianidad y solo es necesario el sujeto que ejerce el poder y quién lo acepta y el que se encuentra en el papel de subordinación, como las mujeres, los prisioneros, los soldados, los enfermos en los hospitales, los homosexuales y todos estos colectivos han abierto en este momento una lucha específica contra la forma particular de poder, de imposición, de control que se ejerce sobre ellos. Las luchas actuales se han volcado incluso de forma radical y revolucionaria pero sin tentativas para modelar el mismo poder consiguiendo como máximo un cambio de titular. Pero no el cambio en las formas de ejercer el poder para (Foucault, 1979) en la medida en que se ha de combatir todos los controles e imposiciones, solo reproducen en todas partes el mismo poder.

“EI TECHO DE CRISTAL, ELEMENTO QUE PERMEA ENTRE LAS MUJERES”

El concepto del “Techo de Cristal” se acuñó en el seno de las teorías sociológicas, se caracteriza como una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar. Es una barrera que impide a las mujeres seguir avanzando “el Techo de Cristal implica la asunción del rol de aceptación, sometimiento y pasividad impuesto por los valores sociales, tradicionales, sobre todo los que han sido asignados a las mujeres.

Este fenómeno visto desde la psicología, permite identificarse como resultado de una construcción de género del que surgen limitaciones reales e introyectadas, que se van creando por medio del proceso psicológico en la construcción de la subjetividad femenina que desde edades tempranas, se va reforzando y va creando el sentimiento de culpa que se ha reforzado

también por ser la herramienta disciplinadora de la cultura patriarcal, esta se manifiesta en las mujeres que son interpeladas social y culturalmente por este constructo de género, para Elizalde & Holmes (2007) se patologiza sistemáticamente las ambiciones y anhelos de ascender a sitios de toma de decisiones.

Bain & Company y LinkedIn encuestaron a más de 8,400 hombres y mujeres usuarios de LinkedIn que trabajan para Estados Unidos que se habían graduado en una carrera universitaria señalan que para que una mujer llegue a la cima basta con tener conocimientos y habilidades, que se requiere de ganas y energía para llegar y que la aspiración y confianza son los puntos clave para lograrlo, es claro que en la actualidad mujeres y hombres tienen las mismas habilidades para escalar las alturas profesionales sin embargo la brecha de género tiene mayor influencia al realizarse contrataciones que hacen que el camino de las mujeres hacia estos espacios de poder sea cada vez más difícil y que incluso puede afectar sus aspiraciones y la propia confianza en sí mismas.

Atribuyen incluso a que las mujeres tienen niveles bajos de aspiración y confianza afectando los comportamientos para construir una carrera y según esta encuesta se señala que las mujeres son menos propensas que los hombres para buscar oportunidades y que solo si se tiene conocimiento anticipado de que existirá alguien (supervisores, superior etc.) que podrá apoyarlas para llegar a estos niveles pueden alentarse a solicitarlo. Se considera también que debido a las dinámicas laborales hacen la escalada a estos puestos cada vez más difícil por el enraizamiento de los prejuicios que limitan las oportunidades para la mujer, para asumir proyectos desafiantes, concibiendo la propia idea de que son retos difíciles que no se quieren incluso afrontar. Aunado a esto la mujer se envuelve en dinámicas retadoras en las que entran en juego la edad, sueños, expectativas y realidad en el que las mujeres enfrentan incluso a las propias parejas que se encuentran en las mismas condiciones que ellas para hacerse de una carrera profesional y laboral igual o más intensa encontrándose incluso en los mismos niveles de competición y que se decide finalmente por la disyuntiva en la que se presenta el continuar o no en esta competición ó cuando aparecen los hijos, las mujeres son más propensas a quedarse al cuidado de ellos, incluso se toma la decisión por los intereses de la pareja, todos estos factores minimizan las energías de mujeres su aspiración y confianza en sí mismas permitiendo que se cuestionen y revaloren los intereses sobre sus metas y las

condiciones en las que se encuentran (sus realidades), postergando así incluso la realización profesional por los intereses familiares o maternos lo cierto es que muchas mujeres están preparadas para llegar a la cima y ejercer en puestos de poder y liderazgo pero pocas lo logran, ya que van perdiendo el interés en el transcurso hacia la cima.

Elizalde (2007), considera que existe un amplio espectro en que se despliega el llamado “techo de cristal” en tanto que abarca una construcción de género denominada igualmente “estereotipos de género” los cuales “se han fijado como si fueran una esencia algo inherente, inmutable y eterno que determina nuestros cuerpos ... esos modelos fijos están fabricados o son contruidos social y culturalmente,” coincidiendo también con Elizalde & Holmes (2007), en que “a la mujer se le inculca que la agresividad es algo de por sí extremadamente peligroso y que ella no debe manifestarla, pues esa expresión le incumbe al hombre únicamente, una mujer no puede demostrar agresividad y se le inculca la pasividad y sumisión como parte del género al que se pertenece, pero Elizalde & Holmes (2007) señala que esto conlleva a “proscripciones sociales de la expresión de la agresividad en la mujer, cuya ambición no es recompensada sino frustrada- añade un elemento invalidante y potencialmente devastador a las influencias normales –neuróticas intrínsecas de las pulsiones” Es así como la expresión de su ambición y de agresividad como una pulsión que impera en todo ser viviente, es degradada bajo una mirada sexista, que niega reconocimiento al progreso de las mujeres desde edades muy tempranas y en el propio seno familiar, que más tarde se extenderá fuera de éste.

Debido a esta condición socio histórica la mayoría de las mujeres crecen influidas por una sociedad con prejuicios respecto a sus logros y competencias y sobre todo dependientes de la aprobación o desaprobación de sus ambiciones de parte de sus padres o parejas. Esta construcción de género impone, valida y restringe también actividades que se han designado en específico para ellas como cuidadoras de familiares enfermos, de los hijos, las que deben realizar las labores del hogar y los roles designados al sexo masculino no pueden ser realizados por estas y sobre todo se favorece la subordinación hacia ellos. En estas circunstancias el mismo rol que como mujer se realiza dentro del contexto social se traslada a las aulas, al trabajo y es así como se presenta nuevamente este fenómeno del techo de cristal

favorecido por estos estereotipos que dentro de una sociedad prevalecen, se privilegian y se refuerzan.

Es importante considerar que durante años se ha concebido a las mujeres como el sexo débil, sin embargo esta percepción está cambiando por el poder que les es propio, no obstante el sexo masculino se ha considerado de manera general como invencible, sin embargo existe ya la admisión de ser vulnerables, por los estereotipos culturales que en algunas sociedades van cambiando, sin embargo no desaparecen de la noche a la mañana pero muchos hombres y mujeres siguen actuándolos en la realidad. Lo cierto es que existen innumerables factores que buscan mantener a la mujer dentro del “Techo de Cristal”, de tal manera que se envuelve dentro del límite invisible que la sociedad, la cultura y la familia encubren en torno a una carrera profesional femenina, que permite incluso a la mujer tener los estudios que quiera, pero estos no son reconocidos de la misma manera en un ámbito profesional o laboral y que se le reconoce o se da prioridad al sexo masculino, permeando el hecho de no darles el valor o la merecida capacidad y derecho a desarrollarse.

Históricamente se pueden encontrar casos en los que las mujeres que se distinguían por ser inteligentes o independientes sobre el resto pero eran objeto de torturas, señuelo de las hogueras o víctimas de la inquisición, víctimas de las torturas o la cárcel era su destino debido a su independencia mental o incluso económica, por el desafío que representaba al orden social establecido y por el control que ejercía la iglesia sobre estas conductas.

Desde estos argumentos introyectados por estos estereotipos sociales predominantes el ejercicio del poder de las mujeres se ha construido por los imperativos también de mandatos impuestos sobre las mujeres entorno al techo de cristal que entonces se considera que las mujeres no deben ocupar posiciones de poder, ya que se considera que estar en una posición de liderazgo o poder conlleva castigos a los que se deben enfrentar generalizado la idea de que las mujeres no están interesadas en estas posiciones de poder, que no les interesan los puestos de responsabilidad y que en todo caso tendrán que asumir enfrentarse a situaciones difíciles que requieren actitudes de autoridad y poder incluso agresividad que tal vez no están dispuestas a afrontar. O incluso se da por entendido que el rol femenino solo se desempeña en el hogar realizando labores de limpieza, cuidado de los hijos y familiares. No se considera que

las mujeres deseen ocupar puestos hasta ahora catalogados como típicamente masculinos y en todo caso al ocuparlos deben enfrentar el doble de exigencias que sus pares varones, además de soportar un mayor escrutinio de sus vidas privadas que al ocupar posiciones de poder se da por entendido que las mujeres no estén en condiciones de desempeñar estos puestos que son incluso incuestionables e inamovibles y que no podrá desempeñar roles designados solo a los hombres.

Para Amorós (2008) en su capítulo “*Del techo de cristal a los zapatitos de vidrio*”, señala que existe una condición de una igualdad aparente donde las mujeres pueden acceder al poder, pero al ejercerlo se acude a una crítica muy común, de que no lo ejercen como los hombres, refutando que “Estamos a mil leguas, una vez hemos logrado el acceso a algún poder, de estar en condiciones de ejercerlo como nuestros colegas varones lo hacen.” las exigencias a que las mujeres se enfrentan en la praxis, vinculadas con el constructo social del rol de género, que inicia como algo lúdico, casi sutil, mediante los juegos de la infancia, no es sino una clara advertencia de lo que socialmente será permitido y motivo de aprobación y hasta reconocimiento social, pero su opuesto simplemente no está permitido.

La exclusión y segregación pueden evidenciarse en la forma en la que opera la sociedad actual en las relaciones entre ambos sexos, por ejemplo en la arqueología se considera que el género es un valor cultural que los seres humanos han impuesto por encima de las diferencias biológicas, que implica realizar obligaciones y responsabilidades con determinada forma de actuar, sentir y ser (Scott, 1996).

Para Rubin, (1986). “la idea de que el sexo de las personas es un fenómeno biológico sobre el que las sociedades construyen, a partir de categorías y otros elementos simbólicos, es decir, propiamente “culturales”, una cierta interpretación... que se monta sobre los cuerpos reales y que le asigna valores y significados que no existen por sí mismos, da lugar a los “géneros” de las personas.

Para Lagarde (2015), la feminidad significa para las mujeres tener como contenido de vida y como identidad, ser de y para otros, en condiciones de servidumbre voluntaria, dependencia vital y sujeción subordinada al poder; significa vivir marcadas por la irracionalidad, la ignorancia; significa también vivir en la inferiorización, bajo diversas formas de

discriminación, maltrato y violencia, ejercidas por los otros, y por las instituciones en todas las relaciones sociales. Desde esta imposición de género, entonces, las mujeres están obligadas, desde el género masculino, a regalar su trabajo. El trabajo no reconocido y no remunerado es la esclavitud que opera como “techo de cristal” al que las mujeres enfrentan y se encuentra primero en el cerco familiar, en el que se recrea la condición no solo de subordinación sino de esclavitud, a la donación de su propia vida y sus años productivos, sin obtener fructificación alguna, Valcárcel, (2014) considera que cualquiera que observe la mirada de las mujeres de treinta años, pasada ya la adolescencia y su entretenimiento sentimental, no podrá dejar de percibir chispas. Algo late ahí que se está condensando. Demasiada deflación de expectativas sobre unas voluntades que han vivido convencidas de ser individuos y que encuentran muchas más barreras para obtener sus fines.

Amorós y Valcárcel, (2014) hablan de un privilegio hurtado a las mujeres que es “el genio” entendiendo por genio el talento, o el ingenio. De éste nos dice que una vez más está esencializado, estereotipado, obedece a hetero designaciones, cuando se habla del ingenio de las mujeres, no se hace sino a nivel de “genio colectivo nacional, las mujeres de cada patria, son sumamente parecidas entre sí: las más decentes, las más dignas, las más auténticamente apasionadas” Entendiendo por pasión, pasividad, como lo que se padece”. De manera que el ingenio de las mujeres se ve reservado en un constructo cultural y social para ese estereotipo, en donde la mujer “vale para el otro” o porque es “el ser del otro”, es decir, la mujer por un constructo social de género no se auto determina, sino que se ve hetero determinada o determinada desde fuera.

Para descifrar el origen del llamado “techo de cristal” y hacerlo visible, Lagarde, (2015) observa la construcción de género de un “contrato social (donde) las mujeres son las pactadas” y nos aclara igualmente que: *Sociedades premodernas se caracterizan por un trato injusto y discriminatorio a las mujeres, en ellas los poderes políticos, civiles, religiosos, militares, familiares, personales e institucionales son totales sobre las mujeres.*

MÉTODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

El método que se plantea para la presente investigación, es realizar un estudio cuantitativo, exploratorio que se formalizara al aplicar en un solo momento (transversal) un cuestionario

que responderán las estudiantes universitarias de la Licenciatura en Psicología del 1er al 9º semestre, con la finalidad de identificar si se reconoce el fenómeno del “techo de cristal” en las interacciones dentro del aula y si se tiene conocimiento del mismo dentro de nuestra sociedad.

CONCLUSIONES

El papel crucial de la mujer dentro de una sociedad se determina por el contexto socio histórico en el que crece y en muchas partes del mundo el machismo impera asignando ciertos roles a la mujer que socialmente se han establecido, en el que la mujer tiene poco que hacer o decir y aunado a esto durante su vida se encontrará con diferentes retos a los que se enfrentará únicamente por el hecho de ser mujer, en una sociedad en la que se privilegia al género masculino en muchos ámbitos, el “techo de cristal” es uno más de los obstáculos a los que una mujer preparada profesionalmente tendrá que enfrentarse, sobre todo si decide ascender que en esta larga carrera hacia la cima para posicionarse en lugares de liderazgo o poder que deberá sortear, sin embargo esto debe estar introyectado en su mente desde la infancia la condición que las mujeres no pueden ejercer algún tipo de liderazgo, que una mujer no puede ser agresiva y que en estas posiciones tal vez tenga que serlo, y muchos más estereotipos asignados a las mujeres en donde las aspiraciones personales jugarán un papel fundamental en el que tendrá que elegir sobre si debe continuar en un áspero y sinuoso camino preestablecido socialmente y que no se vean menguadas estas aspiraciones por todos los retos a los que deberá hacer frente en esta escalada, o no hacer frente a estos retos y quedarse en la misma posición que la sociedad preestablece como cuidadora de menores o de las personas mayores que podrá tener a su cargo sin incursionar en ambientes laborales, sin embargo es importante señalar que no todo es gris o nublado, que existen empresas y personajes que si apoyan a las mujeres a navegar en este camino que existen nuevas normas, leyes que permiten que las mujeres vivan libres de violencia, pero que si se requiere de utilizar lo mejor de los talentos como mujeres, debido a que existe socialmente el hecho de haber negado la libertad de elección o la posibilidad de seguir su vocación, y que se pierda de vista que pueden existir espacios que se abren para el éxito de las mujeres en la vida profesional, pero se deberá estar consciente de que aparecen imposiciones, retos y roles a los que deberá hacer frente, en la actualidad mujeres y hombres se plantean nuevas metas que llevan aparejados nuevos retos,

pero la realidad económica los impulsa a afrontarlos, cambiando nuestros paradigmas sin siquiera dar cabida a estos paradigmas con los que hemos crecido debido a los cambios que en el mundo se realizan y que nos llevan a adoptar nuevas conductas y formas de pensar que se enfocan a la búsqueda del éxito personal y profesional. Pero es importante también reconsiderar que no puede dejarse de lado el paradigma de que el éxito en la vida de la mujer puede identificarse con llegar a posiciones de poder o de alta dirección en una importante empresa u organización, pero que tal vez también varias mujeres asocien este éxito solo al contar con un trabajo que les permita incluso dedicar tiempo a otras actividades, sociales, deportivas, proyectos personales o familiares, lo que es cierto es que la vida está cambiando y que se tiene expectativas para que las brechas salariales y de género se erradiquen en un futuro no lejano y las mujeres preparadas profesionalmente cada vez más están en condiciones de alcanzar estas posiciones de poder y liderazgo dentro del mundo laboral, económico y político sin dejar de lado la idea de que estos nos envuelve en su propia dinámica.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alizade, A., Seelig, B., & Elizalde D.(2007). *Techo de cristal: Perspectivas psicoanalíticas sobre las mujeres y el poder*. España, Lumen.

Alizalde, M.(2007) *El techo de cristal y el poder femenino. Perspectivas psicoanalíticas sobre las mujeres y el poder*. Buenos Aires, Lumen.

Amorós, P. C. (1988). *Mujeres, feminismo y poder*. Madrid: Forum de Política Feminista

Amorós, C. (2008). *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.

Blázquez, G. N., Flores, P. F., Ríos, E. M., Universidad Nacional Autónoma de México., Universidad Nacional Autónoma de México., & Universidad Nacional Autónoma de México. (2010). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Burin, M. (2007) *El techo de cristal. Perspectivas psicoanalíticas sobre las mujeres y el poder* “El techo de cristal en la carrera laboral de las mujeres. Acerca del deseo de poder en las mujeres”. Buenos Aires, Lumen.

Castaño, C., Martín, J., Vázquez, S., & Martínez, J. L. (2010). Barreras invisibles y mujeres directivas en España. *Revista Internacional Del Trabajo*, 129, 3, 379-396.

In Castañeda, S. M. P., & Lagarde M. (2013). *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*.

Lagarde (2015), R. M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*.

Rubin, G. (1986). *El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo*. México.

Mainwaring, S., Scully, T., & Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica. (1996). *La construcción de instituciones democráticas: Sistemas de partidos en América Latina*. Santiago, Chile: CIEPLAN.

Valcárcel, A. (2014). *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Difusora Larousse - Ediciones Cátedra.

In Valcárcel, A., In Renau, D., & In Romero, R. (2000). *Los Desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

RESUMEN

La desigualdad de género es la distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres que se relaciona con diversos aspectos. Ante el objetivo de lograr una igualdad sustantiva de género existen pocos estudios acerca del género en organizaciones y, sólo se menciona la problemática cuando se encuentra en el marco de otros temas más generales (Camarena, Saavedra, & Ducloux, 2014).

Es pertinente mencionar que se han tenido avances y a pesar de ellos es inminente efecto que falta mucho por hacer en diversos sectores y organizaciones como lo son las Instituciones de Educación Superior (IES) las cuales se integran de un conjunto de agentes y actores que se entrelazan y representan un constante dinamismo y complejidad; se desarrolla esta investigación basada en la aplicación de la sistémica en especial de la transdisciplinariedad y la Metodología de Sistemas Suaves (MSS).

El presente trabajo tiene por objetivo expresar la situación actual del empoderamiento que se presenta en la comunidad estudiantil que conforman dos Instituciones de Educación Superior privadas en México, en particular en la Zona Metropolitana del Estado de Hidalgo (ZMEH) partiendo de la descripción de la Educación Superior y la Igualdad de Género en México e Hidalgo, posteriormente se conceptualiza el empoderamiento como uno de los sistemas relevantes que determinan la situación actual de la desigualdad de género en las IES con lo que se desarrolló la Definición Raíz de la situación problema no expresada. Con base en ello se elaboró un instrumento de recolección de información, el cual se validó por expertos de las áreas de docencia, género y sistémica, se realizó un pre pilotaje y un pilotaje para determinar la fiabilidad con la prueba estadística de Alfa de Cronbach, posteriormente se calculó el tamaño de la muestra en consideración de una población finita con una probabilidad de 95% y un error del 5%, la cual se estratifico, con la finalidad de que la muestra de 179

⁴ Estudiante del Doctorado en Ingeniería de Sistemas del Instituto Politécnico Nacional y Profesora de Tiempo Completo de del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, jazglo@hotmail.com

⁵ Doctor en Administración y Profesor Investigador del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y miembro del SNI nivel I, oswwaldoo@yahoo.com.mx

estudiantes de nivel licenciatura en la modalidad presencial sea representativa de los 31 programas educativos que se ofertan las dos IES privadas de la ZMEH, el análisis de resultados describe el perfil de participantes que conforma datos académicos e información personal y el apartado de empoderamiento.

Cabe precisar que este producto es parte de la investigación doctoral titulada “Modelo sistémico para reducir la desigualdad de género en las Instituciones de Educación Superior” del Doctorado en Ingeniería de Sistemas, de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, del Instituto Politécnico Nacional.

Palabras Clave: Empoderamiento – Instituciones de Educación Superior - Transdisciplinariedad – Sistémica

I. INTRODUCCIÓN

México ha experimentado un crecimiento de la desigualdad en sus diversas dimensiones como raza, género, geografía además de estar interconectadas y relacionadas con la economía. Siendo la desigualdad de género una de las más marcadas que arrastra el país (Esquivel, 2015).

La desigualdad de género, se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008, p. 50). Tema que ha sido de relevancia histórica, desde el siglo XV cuando se analizaron los postulados de desigualdad femenina innata o social. Tales efectos, se ha concretado con el reconocimiento de principios como: la igualdad ante la ley, el sufragio femenino, así como la declaración de los derechos humanos de las mujeres, posteriormente, la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Efectos que han generado, una participación más activa de las mujeres para un desarrollo personal, familiar, económico y por ende social, que implica en empoderamiento como un factor decisivo para lograr una sociedad más democrática y equitativa.

Además, la educación, es un derecho fundamental, transformador de vidas y principal motor del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, implica una concepción humanista de la educación (UNESCO, 2016), independientemente del nivel educativo que se estudie existen ingredientes que se entrelazan y representan un constante dinamismo y complejidad.

Ante esta complejidad, la aplicación de la Sistémica, que implica diversas herramientas como el pensamiento sistémico transdisciplinar, de la Metodología de Sistemas Suaves de Peter Checkland (Checkland, 1999), que es una alternativa viable para la integración de los aspectos que conforman la complejidad de cualquier fenómeno social o técnico, para efectos de este estudio tiene por objeto a las Instituciones de Educación Superior (IES) en particular las Privadas para expresar la situación actual del empoderamiento que se presenta en la comunidad estudiantil que conforman dichas instituciones e identificar las similitudes y diferencias de principios que gobiernan el comportamiento de entidades, a través de diversos campos, es decir los isomorfismos (Van Gigch, 1997). Por ello se describe el instrumento objetivo y confiable de recolección de información, que fue diseñado y validado por expertos de las áreas de docencia, género y sistémica, con antelación, se realizó un pre pilotaje y un pilotaje posteriormente se determinó la fiabilidad con la prueba estadística de Alfa de Cronbach y los resultados se analizaron estadísticamente solo de los apartados de perfil de participante que conforma datos académicos e información personal y empoderamiento, de los datos obtenidos a la aplicación de la muestra calculada en consideración de una población finita con una probabilidad de 95% y un error del 5%, la cual se estratificó por sexo de la población estudiantil de los 31 programas educativos de nivel licenciatura en la modalidad presencial que se ofertan en dos IES privadas de la ZMEH.

II. DESARROLLO

A. MARCO TEÓRICO

La Sistémica o Ciencias de Sistemas es la concreción práctica de la Teoría General de Sistemas (Sarabia, 1995); tienen como área de interés los sistemas, totalidades y organizaciones. Asimismo, estudia aspectos no atendidos hasta ahora y problemas de interacción de muchas variables, de organización, de regulación y elección de metas entre otras cosas. Dentro de estas ciencias se encuentran diferentes enfoques y aplicaciones prácticas (Martínez Miguélez, 2007).

Murray Gell-Mann (2003, p.381-382), afirma que es esencial que la sociedad conceda un mayor valor a los estudios integradores que intentan abordar simultáneamente todos los rasgos importantes del conjunto de una situación, además de sus interacciones, por medio de algún modelo y a medida que los modelos incorporan cada vez más rasgos del mundo real y,

en consecuencia, se vuelven más complejos. Sin embargo, para hacer frente a la complejidad es indispensable el pensamiento sistémico como lo menciona Peter Senge, e incluye una amplia y heterogénea variedad de métodos, herramientas y principios (Senge, Roberts, y Ross, 2006).

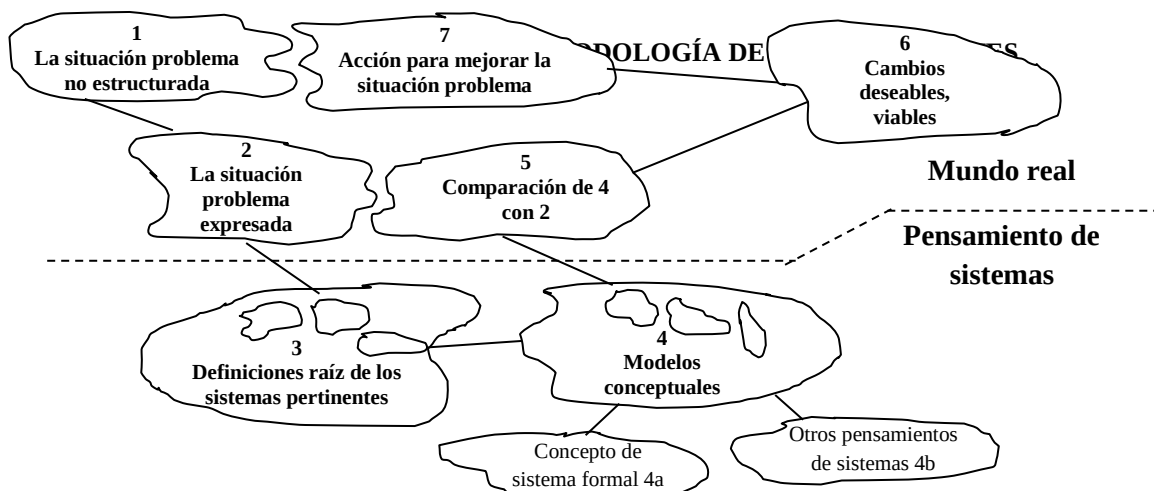
Conjuntamente a la transdisciplinariedad, concepto que surgió simultáneamente en trabajos de Jean Peaget, Edgar Morin, Ericc Jantsch (Nicolescu, 1998, p. 3). Este trabajo aplica una visión transdisciplinar, (véase gráfico 1) entendida como la forma de conocimiento integral o sistémico que vincula el conocimiento interdisciplinario de expertos teóricos, con el conocimiento empírico o tácito de expertos prácticos y sus visiones del mundo o valores (Peón y Aceves, Capítulo 4. Sustentabilidad de organizaciones complejas, 2013).

Gráfico 1. **TRANSDISCIPLINARIEDAD**



Fuente: Licon, J., Ortega, A. y Hernández, L. (2018). De la monodisciplinariedad a la transdisciplinariedad. La complejidad como encuadre metodológico para Investigaciones Educativas, *INNODOCT 2017 International Conference on Innovation, Documentation and Education*, España, Universidad Politécnica de Valencia, p.660

Además, se utiliza la Metodología de Sistemas Suaves desarrollada por Peter Checkland descrita en su libro de “Pensamiento de sistemas, práctica de sistemas”. Dicha metodología se compone de siete estadios (véase gráfico 2).



Fuente: Checkland Peter, (1999), *Pensamiento de sistemas, práctica de sistemas*, México, Limusa, p. 188.

B. MARCO CONTEXTUAL

1. Educación superior

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2016, reconoce que la educación superior es muy diversa y que las Instituciones de Educación Superior varían ampliamente dentro de cada país en términos de tamaño, coste, ofertas de cursos, procedimientos, tradición, gobierno y calidad.

México cuenta actualmente con un Sistema de Educación Superior diversificado de amplia presencia nacional. El conjunto de instituciones que integran el Sistema de Educación Superior en el país tiene como rasgo principal la heterogeneidad y la diversidad. Incluye instituciones de diferente tipo, con distintos regímenes y formas de sostenimiento, como las instituciones autónomas y no autónomas; públicas y particulares; estatales y federales; universitarias: tecnológicas, politécnicas, normales e interculturales; que ofertan los niveles de: técnico superior universitario, licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado). De manera similar que, a nivel internacional, México ha experimentado un incremento en su matrícula de estudiantes pasando de 2,047,900 en el año 2000 a 3,515,400 en el año 2014 y de 3,762,700 durante el ciclo 2016-2017, reportándose en este último periodo 5,311 Instituciones de Educación Superior y 388,310 docentes (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 5to Informe de Gobierno 2016-2017, 2017, p. 270).

En este nivel educativo, tanto en las Instituciones de Educación Superior como en el contexto político nacional, son incómodos y difíciles de manejar los temas de desigualdad, discriminación y violencia de género (Ordorika, 2015). Pero son una lastimosa realidad que merma y afecta a todos los integrantes que conforman las Instituciones de Educación Superior, por lo es pertinente desarrollar un Modelo mediante la sistémica que promueva la reducción de

la desigualdad de género, y con ello, favorecer una construcción social más equitativa con perspectiva de género, es decir contribuir al desarrollo territorial, concretamente de la Zona Metropolitana del Estado de Hidalgo.

En la entidad federativa de Hidalgo ubicada en el centro de la República Mexicana, en el ciclo 2015-2016 con base en la Estadística del Sistema Educativo Hidalguense, se tenía un registro de 132 escuelas de educación superior. Cabe precisar que la suma de escuelas por servicio puede diferir del total, debido a que existen algunas que imparten más de un servicio, la mayor parte de escuelas ofertan la licenciatura universitaria y tecnológica, que es al tipo de servicio que se centra esta investigación, además de que concentra la mayor cantidad de estudiantes en específico 84,769 y de 7,868 docentes de un total estatal de 8,977 personal académico y de 92,182 estudiantes (véase cuadro 1), sobresale el hecho de que las mujeres superan en cantidad a los hombres para los servicios de normal, licenciatura y de posgrado. No así en el caso de licenciatura universitaria y tecnológica, pues en este último la diferencia es mínima, destacando que, aunque la cantidad de escuelas públicas es inferior a las privadas, estas últimas atienden a una menor cantidad de estudiantes -menos de una tercera parte-, proporción similar en cuanto al número de docentes.

Cuadro 1. ESTADÍSTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE HIDALGO. MODALIDAD ESCOLARIZADA. CICLO ESCOLAR 2015 - 2016

Tipos de servicio y de control	Total	Mujeres	Hombres	Docentes	Escuelas
Normal Licenciatura	2 892	2 023	869	263	8
Licenciatura universitaria y tecnológica	84 769	42 089	42 680	7 868	119
Posgrado	4 521	2 725	1 796	846	56
Público	71 720	35 141	36 579	6 018	73
Privado	20 462	11 696	8 766	2 959	110
TOTAL	92 182	46 837	45 345	8 977	132

Fuente: Secretaría de Educación Pública, “Estadística del Sistema Educativo de Hidalgo, Ciclo Escolar 2015 - 2016”, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Pachuca de Soto, http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_13HGO.pdf

Otro aspecto relacionado con este nivel educativo es la actividad económica de la Entidad, la cual no ha crecido en la misma proporción que la cobertura educativa de nivel superior, creándose un importante desequilibrio entre el número de egresados universitarios y la capacidad de absorción del sector productivo de estos jóvenes. En cuanto al gasto federal en ciencia y tecnología en México, representa apenas el 0.20% del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE).

2. Desigualdad de género

Si la desigualdad se debe, al menos en parte, a factores que los individuos no controlan, entonces es justo que el Estado trate de mejorar de la manera más eficaz la suerte de las personas menos favorecidas. Existe una “*regla maximin*”: la sociedad justa debe maximizar las mínimas oportunidades y condiciones de vida ofrecidas por el sistema social, según la cual a todos se les debe garantizar derechos iguales de la manera más extensa (Piketty, 2015).

La conceptualización del género, es un conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, creando un simbolismo y constructo social de lo que es propio de las mujeres (lo femenino) y propio de los hombres (lo masculino) (Lamas, 2000). En la década de 1980 en el ámbito académico de las ciencias sociales el término se consolidó, convirtiéndose en un concepto poderoso para explicar las desigualdades sociales producidas en relación con la diferencia sexual, desplazándose al campo de la acción política, para convertirse en una herramienta de lucha con un alto potencial para desestabilizar los esquemas identitarios establecidos (Palomar, 2016 p. 36).

En específico la desigualdad de género se define como una consecuencia de la subordinación de las mujeres que tienen su sustento en las prácticas culturales discriminatorias y excluyentes que se presentan en todos los órdenes de la vida y en las diversas instituciones, naturalizadas al punto de pasar desapercibidas hasta que se analizan con perspectiva de género (Diario Oficial de la Federación, 2013, recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013).

En octubre 2017 se publicó el “*The Global Gender Gap Report*”, en el Foro Económico Mundial, dicho informe compara a 144 países en su progreso hacia la paridad de género en cuatro dimensiones temáticas: la primera la participación y oportunidad económica, la segunda los logros educativos, la tercera la salud y supervivencia, y por último el empoderamiento político.

Sin embargo, en dicho informe, por primera vez, se constata un retroceso con respecto a la paridad, tras el declive, reportando el 68% de la brecha en la igualdad de género a nivel global ha sido cerrada ligeramente por debajo del 68.3% registrado en el año 2016 y del 68.1% observado en el año 2015, lo que en términos prácticos implica que para alcanzar la igualdad de género se requerirían 217 años. Particularmente México ocupa el lugar 81 de 144 países

comparados en el “*The Global Gender Gap Report 2017*”, del Foro Económico Mundial con un índice de 0.692.

Con base en el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) *La Lucha por la Igualdad de Género: Una Batalla Cuesta Arriba* (2017), en México sólo el 44.9% de las mujeres en edad de trabajar están empleadas, muy por debajo del promedio de la OCDE (60.1%). En comparación a los hombres que el 78.5% están empleados. En lo que respecta a la participación política, el 42% de los miembros de la Cámara de Diputados son mujeres, superando el promedio de la OCDE que es del 28%. Se reconoce como uno avance en México, la implementación de cuotas que exigían la igualdad de representación de mujeres y hombres en las listas de candidatos en las elecciones. Algunos indicadores de la desigualdad de género en México, (véase cuadro 2).

Cuadro 2. **INDICADORES DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MÉXICO**

	México	Promedio de la OCDE	Mejor desempeño	Peor desempeño
% de mujeres con grado de licenciatura	53.4	58.2	69.1 (SWE)	45.4 (JPN)
% de mujeres graduadas en ciencias matemáticas e informática	46.2	39.2	56.9 (PRT)	21.3 (CHL)
Brecha de género (p.p.) en la tasa de participación en la fuerza laboral	35.1	12.2	3.0 (FIN)	42.0 (TUR)
% de gerentes que son mujeres	34.3	31.2	44.3 (LVA)	10.5 (KOR)
Diferencia salarial (%) entre hombres y mujeres	16.7	14.3	3.3 (BEL)	37.2 (KOR)
Brecha de género (p.p.) en la proporción de trabajadores que son empleadores	3.0	3.3	1.7 (NOR)	4.6 (ISR)
% parlamento nacional ocupado por mujeres	42.4	28.7	47.6 (ISL)	9.5 (JPN)

Nota: BEL = Bélgica, CHL = Chile, FIN = Finlandia, ISL = Islandia, ISR = Israel, JPN = Japón, KOR = Corea, LVA = Letonia, NOR = Noruega, PRT = Portugal, SWE = Suecia, TUR = Turquía

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, “*La Lucha por la Igualdad de Género. Una Batalla Cuesta Arriba*”, México, 2017; recuperado de: <https://www.oecd.org/mexico/Gender2017-MEX-es.pdf>

Algunos otros datos reportados en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) son: aumento de la participación de las mujeres en el trabajo remunerado del 17.6 % en 1970 a 43.2 % en 2017 en las últimas cuatro décadas, aunque sigue siendo menor que la de los hombres (77.4 %); en el entendido que uno de los principales obstáculos para la inserción laboral de las mujeres es el cuidado y los quehaceres domésticos, en promedio, las mujeres dedican 27.5 horas semanales al cuidado no remunerado de los integrantes del hogar, que en términos monetarios equivale a 46,892.6 pesos anuales, mientras que los hombres destinan 15.3 horas a esta actividad.

Por lo que respecta al Estado de Hidalgo, para 2015 contaba con una población de 2,858,359 habitantes, de los cuales 1,489,334 eran mujeres y 1,369,025 correspondía a hombres.

Los datos cuantitativos denotan que la desigualdad de género prevalece a nivel mundial, nacional y estatal, lo que afecta diversos aspectos que merman la calidad de vida y acentúan desigualdades sociales, algunos de ellos con causas principalmente económicas. En particular a continuación se hace referencia a la desigualdad de género en las Instituciones de Educación Superior.

3. La desigualdad de género en la educación superior

El acceso de las mujeres a las escuelas, fue hasta mediados del siglo XIX, en varios países occidentales e inclusive México, más de cien años después que para los varones en general, los cuales accedían indistintamente de su condición socioeconómica. Como afirma Aries, fue la primera forma de segregación escolar, y no fue de clase sino de sexo (Riquer y Tepichín, 2001).

Es pertinente precisar que sexo, es el conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que distingue y define como mujer u hombre, y que dependiendo del contexto determina la identidad y el comportamiento femenino o masculino, lo que alude al concepto de género como una construcción socio-cultural (Lamas, 2000).

Sin embargo, medir la igualdad de género en la educación, va más allá de la paridad. Además, se reconoce la igualdad de género como principio rector, vinculado con el derecho a la educación y refiere a la necesidad de que las mujeres y hombres, estén empoderados en la misma medida en la educación y a través de ella y en función de su contexto, donde se involucren estudiantes y docentes para combatir la discriminación y la violencia sexista, al igual que apoyar una vida sana que concierne a la salud sexual y reproductiva.

En México el Centro de Estudios para el adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados LXIII Legislatura (2016) publicó el documento titulado “Mujeres en la educación superior en México”, este menciona que de 1886-1889 se graduaron las primeras profesionistas en México, y fue hasta 1968-1970 que se masifica la educación superior y las mujeres incursionan en este nivel educativo, además en el

ciclo 2014–2015, reporta que en total 184,244 egresados se titularon de la modalidad escolarizada de los cuales, 95,984 son mujeres y 88,260 hombres, la cantidad de mujeres también superan el porcentaje total de egresos en el mismo ciclo escolar 50.82% mujeres y 49.18% son hombres. Sin embargo, las mujeres tienen mayor presencia en carreras humanísticas y de cuidados, mientras los hombres son mayoría en las ingenierías, tecnologías, ciencias exactas y ciencias naturales.

4. Empoderamiento

Los Estados Unidos Mexicanos han sido un actor participativo y proactivo referente a los derechos humanos y la agenda internacional de igualdad de género donde destacan: en 1975 cede de la I Conferencia Mundial sobre la Mujer, del periodo comprendido de 1976 a 1979 fue miembro en el grupo de trabajo para la redacción de la CEDAW y uno de los países que firmaron para la entrada en vigor de la misma; en 2013 realizó aportaciones estratégicas para el primer acuerdo político internacional que menciona y reconoce el fenómeno del feminicidio en la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y en 2014 fue actor clave en la I Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas.

A manera de resumen sobre el desarrollo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a nivel internacional las cuadro 3 describe la línea del tiempo desde 1945 hasta el 2015.

Cuadro 3. Ruta de la Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Año	Acción realizada
1945	Firma en San Francisco de la Carta de las Naciones Unidas. En apoyo a los derechos de la mujer está reconocido en el Artículo 1 de la Carta.
1946	El Consejo Económico y social crea la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de la Condición jurídica y Social de la Mujer.
1948	Adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo Artículo 2 se establece la igualdad, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, en el disfrute de todos los derechos y libertades fundamentales proclamados en la de Declaración.
1952	Adopción de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (que entra en vigor en 1954).
1966	Adopción del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ambas entran en vigor el 3 de enero de 1976.
1967	Adopción sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer
1975	Celebración de la I Conferencia Mundial de la Mujer, en la Ciudad de México Como resultado de la Conferencia, se adopta el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, 1976-1985.
1976	Creación del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM), y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-Instraw).
1979	Adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (que entra en vigor en 1981).
1980	Celebración de la II Conferencia Mundial de la Mujer, en Copenhague, Dinamarca.
1985	Celebración de la III Conferencia Mundial de la Mujer, en Nairobi, Kenia. “Examen y evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad y desarrollo”.

1994	Celebración de la V Conferencia Internacional sobre Población en el Cairo, Egipto, la cual significó un cambio de paradigma en la concepción del desarrollo desde las dinámicas poblacionales al adoptar una perspectiva basada en los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos. 179 países adoptaron el Programa de Acción de Cairo.
1995	Celebración de IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, China, que culmina con la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
1996	Creación del Foro Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra las Mujeres.
2000	Celebración de la Cumbre del Milenio, se aprueba la Declaración del Milenio, la cual establece los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Adopción por parte del Consejo de Seguridad de la primera de una serie de siete resoluciones sobre Mujer, Paz y Seguridad.
2009	Creación del Fondo para la Igualdad de Género, único fondo mundial exclusivamente dedicado al empoderamiento económico y político de las mujeres.
2010	Surgimiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, ONU Mujeres.
2015	Plazo fijado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Seguimiento de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, Proceso Beijing + 20. Adopción, en el marco del 70° Período de Sesiones de la Asamblea General, de la Agenda de Desarrollo Post 2015, una nueva alianza para el desarrollo que sustituirá a los Objetivos de Desarrollo del Milenio como un nuevo plan de acción mundial para hacer frente a la pobreza, la desigualdad y la sostenibilidad medioambiental.

Fuente: ONU Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU México, “La ONU en Acción para la Igualdad de Género en México”, México, Distrito Federal, 2015, 16 p.p., URL <http://www2.unwomen.org/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2015/01/igualdad%20de%20genero%20web.pdf?vs=1057>

Aunque el concepto de empoderamiento no es reciente, la conceptualización del mismo varía de acuerdo con la disciplina a la que se recurra como puede ser: la psicología, la antropología, la ciencia política, la educación, el derecho y la economía, aunado el contexto que se analice, por lo tanto el empoderamiento no es un proceso lineal y es diferente para cada individuo o grupo según su vida, contexto e historia, y según la localización de la subordinación en lo personal, familiar, comunitario, nacional, regional y global. El cual, conduce a lograr autonomía individual, a estimular la resistencia, la organización colectiva y la protesta mediante la movilización, por lo tanto, se entiende como un proceso de superación de la desigualdad de género. Sin embargo, el empoderamiento es una herramienta de análisis y un instrumento de cambio (León, 1997).

Empoderar significa dar poder, autonomía y libertad, tener la capacidad de decisión y dar herramientas para que no se consienta el sometimiento, así como luchar los derechos y por lo justo, lo anterior coadyuva para alcanzar objetivos individuales y repercutir de manera colectiva y así contribuir al logro de una sociedad más justa e igualdad real (Marañón, 2018).

Por lo tanto, el empoderamiento debe de ir generando una nueva noción de poder que incluya aspectos como la democracia, el control y acceso a los medios de producción, a la información, y a la participación, esto implica construir nuevos paradigmas de responsabilidad

personal y compartida, de toma de decisiones. Por ello el empoderamiento se convierte en un medio y un fin para lograr cambios sustanciales en la calidad de vida. Y con respecto a las dimensiones e interrelaciones del empoderamiento se puede observar en el gráfico 3 (Crespo, de Raham, Gonzáles, Iturralde, & Jaramillo, 2007).

Gráfico 3 **LAS DIMENSIONES DEL EMPODERAMIENTO Y SUS INTERRELACIONES**



Fuente: Crespo, P., de Raham, P., Gonzáles, G., Iturralde, P., & Jaramillo, B. (2007). Empoderamiento: conceptos y orientaciones. Chile: ASOCAM. 5 p.p. Obtenido de <https://www.shareweb.ch/site/Poverty-Wellbeing/resources/Archive%20files/Empoderamiento%20-%20Conceptos%20y%20Orientaciones%202007.pdf>

El tema de empoderamiento cobra cada vez mayor importancia por ello la pertinencia de evaluar de manera objetiva y fiable el nivel de empoderamiento que para cuestiones de este estudio considera la comunidad estudiantil del nivel licenciatura en la modalidad presencial de dos Instituciones de Educación Superior Privadas ubicadas en la Zona Metropolitana del estado de Hidalgo que son: el Centro Universitario Siglo XXI y el Instituto Tecnológico Latinoamericano y que de aquí en adelante nombramos objetos de estudio.

C. LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR APLICANDO LA METODOLOGÍA DE SISTEMAS SUAVES

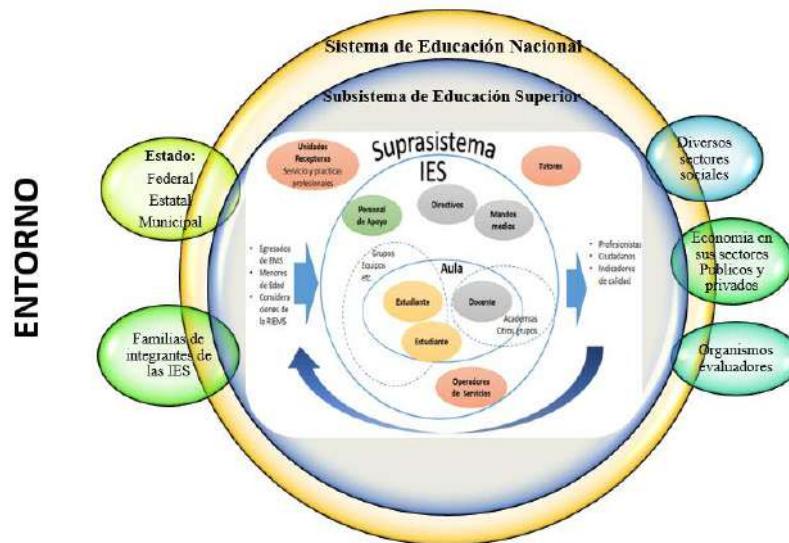
Este apartado se fundamenta en los estadios uno y dos de la Metodología de Sistemas Suaves (véase gráfico 2), la cual inicia con la Situación problema no estructurada, partiendo de la identificación y descripción de los elementos principales de esta investigación que son: Educación Superior y la Desigualdad de Género, la cual consta en los apartados anteriores en México y en Hidalgo, para poder describir la desigualdad de género en las Instituciones de Educación Superior en México.

Para el estadio uno, se partió de la identificación de los involucrados en las Instituciones de Educación Superior en México, que ha saber son: los educandos, los maestros, padres de familia, los sectores sociales relacionados con la educación y el Estado, con las adecuaciones pertinentes al contexto mexicano, se determinó a los participantes en las Instituciones de Educación Superior, para visualizarlo como un sistema.

Simultáneamente con el contexto inmediato de los integrantes de las IES como las familias y amigos de los integrantes que incluye los valores, la economía y la violencia en sus diferentes modalidades y tipologías, es uno de los tópicos que han sido base de diversas investigaciones al igual que el empoderamiento de las mujeres. Algo que se reconoce es la falta de información relacionada con los docentes y directivos debido a la heterogeneidad y diversidad de las Instituciones de Educación Superior.

Con base en lo anterior, a los estudios pertinentes enmarcados en el desarrollo de la referida investigación doctoral y a la experiencia profesional de los autores, se desarrolló un modelo teórico sistémico que describe un acercamiento esquemático de los agentes que intervienen en las IES (Véase gráfico 4), las cuales están inmersas en el Subsistema de Educación Superior, que a su vez forma parte del Sistema Educativo Nacional, donde pertenecen a un macro sistema conformado al menos por: el gobierno, los diferentes poderes, los medios de comunicación, las asociaciones de profesionistas, la economía, el sector empresarial, la sociedad y la comunidad además de las familias de los integrantes de las IES cuyos principales actores son el binomio conformado por: estudiantes y docentes.

Gráfico 4 APROXIMACIÓN A LA DESIGUALDAD EN GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior permitió desarrollar el estadio tres de la MSS para determinar los sistemas relevantes y plantear la hipótesis que existen isomorfismos notables entre las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, que fomentan la desigualdad de género, acentuándose más en la comunidad estudiantil derivado de agentes como: salud, empoderamiento, educación, así como participación y oportunidades económicas. Lo anterior se puede plantear como:

$$\text{Desigualdad} = f(\text{isomorfismo})$$

Desigualdad isomórfica

$$= f(\text{salud, empoderamiento, educación, participación y oportunidades económicas})$$

Para la comprobación de esa hipótesis se plantean las dimensiones o agentes relevantes a considerar. Con base en ellas se construyó el instrumento de recolección de información para estudiantes y personal. El cual se describe posteriormente.

C. MÉTODO

Participantes. La muestra se determinó con base en la población estudiantil de las IES objeto de este estudio del periodo julio 2018 – enero de 2019, que del Centro Universitario Siglo XXI fue de 1,995 y el Instituto Tecnológico Latinoamericano de 1,301, en consideración de la fórmula de tamaño de muestra probabilística para una población finita, dado que se conoce el tamaño de la población (Spiegel, 2000) con una probabilidad de 95% y un error del 5%, de lo cual se obtuvieron que el tamaño de la muestra es de: 71 y 70 respectivamente.

$$n = \frac{N Z^2 pq}{d^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

Z = valor de Z crítico, calculado en las tablas del área de la curva normal. Llamado también nivel de confianza.

p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia

q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio (1 -p)

Con la finalidad de aumentar la precisión de la muestra se determinó la muestra probabilística estratificada (ME), que es el subgrupo en el que la población se divide en segmentos y se selecciona la muestra para cada segmento, para cuestiones de este estudio se estratificó de manera que el total de la subpoblación se multiplico por un facción constante que se obtiene de la relación del tamaño de la muestra entre el tamaño de la población es decir $fh = n/N$ la en relación con categorías o estratos que presentan la población (Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la investigación, 2004) estudiantil que son: sexo biológico que considera hombres (H) y Mujeres (M) y los programas educativos de nivel licenciatura en la modalidad presencial que se ofertan en dos IES privadas de la ZMEH.

Cuadro 4 **MUESTRA ESTRATIFICADA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SEMESTRE JULIO 2018 - ENERO 2019 DEL CENTRO UNIVERSITARIO SIGLO XXI**

Programa educativo de nivel licenciatura modalidad presencial	H	M	Total	ME	ME R	ME H	ME M	Total
Administración	48	27	75	2.67	3	2	1	3
Contaduría	36	44	80	2.85	3	2	2	4
Derecho	16 5	134	299	10.6 4	11	6	5	11
Educación	47	151	198	7.05	8	2	6	8
Educación física	13 9	23	162	5.77	6	5	1	6
Enfermería y Obstetricia	83	291	374	13.3 1	14	3	11	14
Gastronomía	86	60	146	5.20	6	4	3	7
Médico cirujano y partero	73	133	206	7.33	8	3	5	8
Medios masivos de comunicación	43	45	88	3.13	4	2	2	4
Mercadotecnia	24	23	47	1.67	2	1	1	2
Negocios internacionales	24	46	70	2.49	3	1	2	3
Nutrición	25	71	96	3.42	4	1	3	4
Psicología	17	68	85	3.03	4	1	3	4
Turismo	19	27	46	1.64	2	1	1	2
Sistemas computacionales y administración	19	4	23	0.82	2	1	1	2
Total	84 8	114 7	1995	71	80	35	47	82

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la IES

Además se aplicó el redondeo de la muestra estratificada (MER), dado que la cantidad de participantes es una variable discreta, posteriormente se calculó y determino el tamaño de

la muestra estratificada por programa educativo y por sexo biológico aplicando también el redondeo en las columnas del tamaño de la muestra estratificada de hombres (MEH) y el tamaño de la muestra estratificada de mujeres (MEM), al realizar estos cálculos se observa un incremento en el tamaño total de las muestras siendo de 82 considerando los 15 programas educativos (PE) de nivel licenciatura que oferta el Centro Universitario Siglo XXI (Siglo XXI) y de 92 para el 16 PE que oferta el Instituto Tecnológico Latinoamericano (ITLA) ver los cuadros 4 y 5 respectivamente.

Cuadro 5 **MUESTRA ESTRATIFICADA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL SEMESTRE JULIO 2018 - ENERO 2019 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO LATINOAMERICANO**

Programa educativo de nivel licenciatura modalidad presencial	H	M	Total	ME	MER	MEH	MEM	Total
Diseño Gráfico	43	60	103	5.54	6	3	4	7
Arquitectura	170	85	255	13.72	14	10	5	15
Relaciones Públicas	18	50	68	3.66	4	2	3	5
Música Contemporánea	5	0	5	0.27	1	1	0	1
Mercadotecnia	29	22	51	2.74	3	2	2	4
Logística	33	22	55	2.96	3	2	2	4
Turismo	4	13	17	0.91	1	1	1	2
Contaduría	18	28	46	2.48	3	2	2	4
Administración	80	49	129	6.94	7	5	3	8
Ingeniería Civil	112	26	138	7.43	8	7	2	9
Ingeniería Industrial	110	44	154	8.29	9	7	3	10
Ingeniería en Tecnologías de la Información	23	8	31	1.67	2	2	1	3
Psicología	8	16	24	1.29	2	1	2	3
Educación	15	50	65	3.50	4	1	4	5
Ciencias Políticas	17	9	26	1.40	2	2	1	3
Derecho	120	14	134	7.21	8	8	1	9
Total	805	496	1301	70	77	56	36	92

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la IES

Instrumento. Se diseñó un cuestionario con base en los sistemas o agentes relevantes para medir la desigualdad de género en las Instituciones de Educación Superior que incluye:

1. Identidad, el cual describe el perfil del participante, con base en un conjunto de rasgos y características académicos y personales
2. Salud integral, debido a que la salud es un derecho fundamental en esta dimensión incluye: perspectivas acerca de lo femenino y masculino; ambientes sanos y equitativos; lenguaje; legalidad y justicia; identificación y prevención de la violencia de género; además de balance escuela – trabajo – vida personal
3. Empoderamiento, como la representatividad y participación activa dentro y fuera de la institución y acciones de autodeterminación y autonomía
4. Proceso enseñanza aprendizaje, que incluye la percepción de los estudiantes con respecto de los docentes, además de identificar la presencia de un trato diferenciado
5. Ingresos que considera la participación y oportunidades económicas que incluye elementos monetarios como no monetarios.

El cuestionario inicialmente se diseñó en la plataforma de google formulario, para posteriormente se sometió a la validación por el criterio de cuatro expertos teóricos y prácticos de disciplinas de: Psicología, Educación, Género y Sistémica, se le solicitó que señalaran si el

cuestionario era apropiado para medir las dimensiones propuestas, quienes recomendaron que el instrumento se aplicara de manera escrita, además que se utilizara un lenguaje más asequible para los estudiantes y con respecto a los ítems del instrumento y dimensiones estaban apropiadamente estructurados, posteriormente se hicieron las adecuaciones pertinentes con respecto al lenguaje menos técnico los cuales fueron modificados en el constructo gramatical, posteriormente se hizo un pre pilotaje que se aplicó a una población de 36 estudiantes de los cuales 13 son mujeres y 23 son hombres, con el fin de identificar la adecuada comprensión de cada ítem del cuestionario, en particular refirieron cambiar la redacción de los algunos ítems y en otros agregar más opciones de respuestas, posteriormente a los ajustes pertinente para el pilotaje que se aplicó a 54 estudiantes de los cuales 9 son mujeres y 45 son hombres, de esta aplicación se determinó la fiabilidad con la prueba estadística de Alfa de Cronbach cuyo coeficiente fue desarrollado por J. L. Cronbach y que produce valores que oscilan entre 0 que significa nula confiabilidad y 1 representa máxima confiabilidad, mediante el uso del Software IBM SPSS Statistics 25, se obtuvo el valor de 0.82.

Como se ha mencionado este trabajo se enfocará en las dimensiones de identidad y empoderamiento, que se muestran en la imagen del gráfico 5, aunque cabe precisar que en todas las dimensiones se relaciones directamente con diversos aspectos y enfoques del empoderamiento que como se describió en el apartado del mismo.

Gráfico 5 **DIMENSIONES DE PERFIL DE PARTICIPANTE Y EMPODERAMIENTO DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA ESTUDIANTES**

I. Perfil del participante.
Esta primera parte está dedicada a recopilar datos personales para elaborar tu perfil

Información Académica

1. Actualmente soy estudiante de la Institución Educación Superior: _____

2. Estoy cursando la licenciatura de: _____

3. El semestre o cuatrimestre que estoy inscrito: _____

4. Turno en el que estoy inscrito: ()Matutino ()Vespertino ()Mixto

5. Actualmente realizo mi Servicio Social: ()Si ()No

6. Actualmente realizo mi residencia o prácticas profesionales: ()Si ()No

7. He participado en algún programa de movilidad o estancia académica: ()Si ()No

8. Número de asignaturas en las que estoy inscrita/to: _____

9. Número de docentes mujeres que me imparten clases: _____

10. Número de docentes hombres que me imparten clases: _____

11. Mi educación media superior (bachillerato) lo cursé en una institución: ()Pública ()Privada

Información Personal

12. Mi sexo biológico es: ()Mujer ()Hombre

13. Año en que nací: _____

14. Mi nacionalidad es: _____

15. Actualmente mi familia radica en la entidad federativa o Estado de: _____

16. Actualmente mi familia radica en el municipio de: _____

17. Actualmente yo vivo en el Municipio de: _____

18. Mi estado civil es: _____

19. Por mi atracción sexual y afectiva, me considero: _____

() Soltero/a () Casado/a () Unión libre () Separado/a, Divorciado/a o Viudo/a

() Heterosexual (Me atraen las personas de sexo diferente al mío)

() Homosexual (Me atraen las personas de mi mismo sexo)

() Bisexual (Me atraen las personas de mi mismo sexo y las de sexo opuesto)

() Transsexual (No me identifico con mi sexo biológico)

() Pansexual / Omnisexual (Me atraen todo tipo de personas)

() Asexual (No me atrae ninguna persona)

20. Actualmente tengo pareja: ()Si ()No

21. Tengo alguna discapacidad de tipo: _____

() Visual () Auditiva () Motriz () Lenguaje () Ninguna

22. Entiendo y conozco algún dialecto o lengua indígena: ()Si ()No

23. Practico algún deporte o actividad cultural dentro de mi escuela: ()Si ()No

III. Empoderamiento.
Esta sección incluye preguntas sobre tu percepción del grado de empoderamiento en tu institución. No hay respuestas correctas o incorrectas. Te pedimos que respondas con la mayor seriedad y confianza, recuerda que este cuestionario es anónimo. Marca con una X dentro del paréntesis o del recuadro la respuesta.

41. Soy representante o jefe/a de mi grupo: ()Si ()No

42. Perteneces a un Consejo Estudiantil o Técnico dentro de mi institución educativa: ()Si ()No

43. He representado a mi institución educativa en algún evento: ()Si ()No

44. En caso afirmativo, que tipo de evento: () Académico () Deportivo () Cultural

45. Soy integrante de alguna asociación o grupo fuera de mi institución educativa: ()Si ()No

46. Dentro de mi Institución Educativa:

	Siempre	Casi siempre	Pocas veces	Nunca
Me intereso por la organización de actos que promueven el desarrollo institucional				
Permiso amenazas, hostigamiento, violencia por parte de algún integrante de la comunidad institucional				
Permiso que se me discrimine				
Promuevo el mejoramiento de las oportunidades de educación de los alumnos				
Fomento la distribución equitativa de las tareas domésticas entre hombres y mujeres				
Organizo o participo en actividades del bien institucional				
Me siento con la capacidad para hacer cambios en mi vida social, personal y laboral				
Conozco mis derechos				
Me integro a grupos (deportivos, culturales y de otra índole)				
Dijo o soy representante de algún grupo				
Se defender mis derechos				
Sé tomar decisiones				
Tengo la capacidad para organizar grupos de trabajo				
Digo lo que pienso y opino sin temor a los demás				
Me mantengo informado/a de lo que sucede en mi institución				
Promuevo los derechos de los mujeres				
He solicitado y recibido financiamiento escolar				

Fuente: Elaboración propia del instrumento para estudiantes.

Procedimiento. Previo a la determinación del tamaño de las muestras se gestionó la autorización para la aplicación del instrumento para estudiantes ante los respectivos rectores de las Instituciones de Educación Superior, solicitud que fue aprobada. Durante la aplicación se les indicó la importancia de su participación fue voluntaria y anónima por lo que la aceptación de responder el cuestionario consienten ser parte de este estudio, también se les indicó que los datos obtenidos son anónimos y confidenciales. Posteriormente a la recolección de datos se procesó estadísticamente la información y el análisis respectivo mediante el uso del Software IBM SPSS Statistics 25.

III. RESULTADOS

La muestra total de análisis fue de 179 participantes de los cuales 87 pertenecen al IES de Siglo XXI y 92 al ITLA, como se estipuló esta estratificada por programa educativo y por

sexo biológico, existe una representación de los diferentes semestres o cuatrimestres según el programa educativo, con lo que respecta del turno en el que están inscritos en ambas IES la mayoría pertenecen al turno matutino en el siglo XXI corresponde al 65.5% y para el ITLA el 63% y en menor frecuencia es en turno mixto; con respecto al año de nacimiento el rango para el Siglo XXI es de 1982 al 2001 y para el ITLA este rango se reduce de 1988 – 2000, y en ambos casos la mayor parte se concentra ente 1995-2000 y se puede deducir que la población del ITLA es más joven. Lo que respecta a la nacionalidad en ambos casos más del 97% de los que participantes su nacionalidad es Mexicana, y de otras nacionalidades como Argentina, Americana y Nicaragüense. Sobre el Estado de procedencia en ambos casos más del 86% son de la Entidad Federativa de Hidalgo, seguidas del Estado de México y de la Ciudad de México aproximadamente el 7% y en menor frecuencia aparecen Campeche, Puebla, Quintana Roo, Veracruz, Guanajuato y Jalisco. Sobre la relación al estado civil para ambas IES más del 92% son solteros.

En particular lo referente al apartado de empoderamiento solo cerca del 14% son jefe, jefas o representantes de grupo porcentaje que disminuye considerablemente en la pertenecía de una consejo estudiantil o técnico dentro de la IES en ambas instituciones solo 3 participantes reportaron que si en este ítem (3.3%) esto puede ser un área de oportunidad para fomentar el empoderamiento de la comunidad estudiantil. Sobre si han representado a la institución en algún evento para el Siglo XXI solo el 17% respondió que si en comparación con el 30.4% del ITLA esto muestra que hay mayor representatividad por parte de la comunidad estudiantil de esta última institución, sobre el tipo de evento en el que representaron se daban las opciones de tipo académico, deportivo y cultural, siendo en ambas instituciones el de mayor frecuencia el Académico. Además, en ítem sobre si son integrante de alguna asociación o grupo fuera de su institución educativa aproximadamente el 15% reportaron que si lo cual invita a reflexionar en el impacto se puede tener al contexto inmediato.

En el ítem 40 es una tabla donde se le considera la escala de siempre (azul), casi siempre (magenta), pocas veces (verde) y nunca (naranja) continuación se incluyen algunos gráficos de los aspectos en relación al sexo biológico como se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 6. **TABLAS CRUZADAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DENTRO DE LA IES QUE MUESTRAN UN COMPORTAMIENTO SIMILAR**

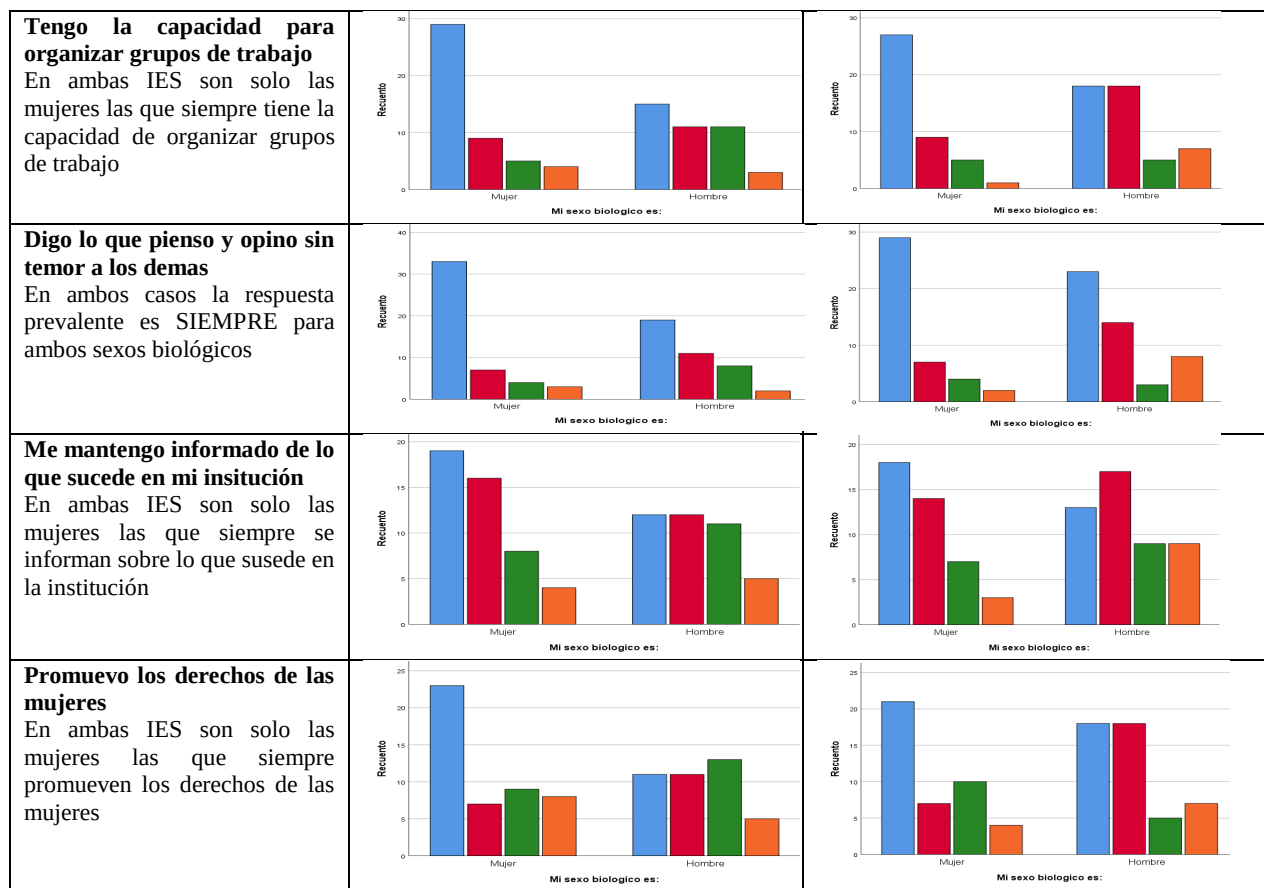
	Centro Universitario Siglo XXI	Instituto Tecnológico Latinoamericano

Permito amenazas, hostigamiento, violencia por parte de algún integrante de la comunidad institucional En ambos casos la respuesta prevalente es NUNCA para ambos sexos biológicos		
Permito que se me discrimine En ambos casos la respuesta prevalente es NUNCA para ambos sexos biológicos		
Fomento la distribución equitativa de las tareas doménsticas entre hombres y mujeres En ambas IES son las mujeres las que siempre fomentan la distribución equitativa		
Me siento con la capacidad para hacer cambios en mi vida social, personal y laboral En ambas IES son las mujeres las que siempre sienten esta capacidad para hacer cambios		
Conozco mis derechos En ambos casos la respuesta prevalente es SIEMPRE para ambos sexos biológicos		
Se defender mis derechos En ambas IES son solo las mujeres las que siempre defienden sus derechos en contraposición a la pregunta anterior		

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 6. **TABLAS CRUZADAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DENTRO DE LA IES QUE MUESTRAN UN COMPORTAMIENTO SIMILAR (Continuación)**

	Centro Universitario Siglo XXI	Instituto Tecnológico Latinoamericano
Se tomar decisiones En ambas IES tanto los hombres como las mujeres siempre saben tomar decisiones		



Fuente: Elaboración propia

De esta comparación entre las IES se pudo observar comportamientos similares como prevalencia que tanto mujeres como hombre nunca permiten que se les discrimine, así como amenazas, hostigamiento, violencia por parte de algún integrante de la comunidad institucional. En otros aspectos es que tanto mujeres como hombres siempre conocen sus derechos, saben tomar decisiones y dicen lo que piensan y opinan sin temor a los demás, pero, sin embargo, en planteamientos enfocados más en acciones concretas se observa que son las mujeres las que siempre defienden sus derechos, se sienten con la capacidad para hacer cambios en su vida, fomentan la distribución equitativa de tareas domésticas, se mantienen informadas y promueven los derechos de las mujeres.

IV. CONCLUSIONES

Se puede afirmar que el tema de empoderamiento es complejo y que una buena alternativa de estudio es la aplicación de la Sistémica y el enfoque transdisciplinario que como algunos autores hacen mención el analizar el empoderamiento variará dependiendo del enfoque o disciplina de análisis.

La aplicación de análisis estadístico de la población son base en la muestra permite identificar aspectos en común en las diversas Instituciones de Educación Superior Privadas, cabe hacer mención que en ambos casos las poblaciones se concentran en el rango de año de nacimiento de 1995-2000, que se mezclan dos tipos de generaciones conocidas como Millennials y Gen Z. Casi la totalidad tiene nacionalidad mexicana y provienen del estado de Hidalgo, al mismo tiempo prevalece el estado civil de soltería. Con respecto al empoderamiento se observa que hay la participación y representación de la población estudiantil en ambas instituciones es precaria y por ende es un punto de reflexión para futuros trabajo además, se observan comportamientos similares por ejemplo que las mujeres son las que con mayor frecuencia realizan acciones concretas se observa que son las mujeres las que siempre defienden sus derechos, se sienten con la capacidad para hacer cambios en su vida, fomentan la distribución equitativa de tareas domésticas, se mantienen informadas y promueven los derechos de las mujeres, como se mencionó el empoderamiento es el camino para lograr la igualdad sustantiva por ende es un reto continuar estudiando al respecto con un enfoque transdisciplinario y trabajo multidisciplinario.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Cámara de Diputados, LXII Legislatura. (2015). Políticas Públicas y Presupuesto Etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en México. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Distrito Federal. Recuperado el 15 de Marzo de 2017
2. Camarena, M. E., Saavedra, M. L., y Ducloux, D. (8, 9 y 10 de Octubre de 2014). "El Género en México: Situación actual. XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática. Obtenido de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xix/docs/13.05.pdf>
3. Checkland, P. (1999). Pensamiento de sistemas, práctica de sistemas. México, México: Limusa Noriega Editores.
4. CONEVAL. (2018). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf
5. Crespo, P., de Raham, P., Gonzáles, G., Iturralde, P., & Jaramillo, B. (2007). *Empoderamiento: conceptos y orientaciones*. Chile: ASOCAM. Obtenido de <https://www.shareweb.ch/site/Poverty-Wellbeing/resources/Archive%20files/Empoderamiento%20-%20Conceptos%20y%20Orientaciones%202007.pdf>
6. Diario Oficial de la Federación. (30 de Agosto de 2013). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres. Recuperado el 1 de Septiembre de 2014, de DOF: 30/08/2013: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013
7. Esquivel, G. (2015). Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político. México, México: Oxfam México. Obtenido de https://www.oxfam.mx/sites/default/files/desigualdadextrema_informe.pdf
8. Gell-Mann, M. (2003). EL QUARK Y EL JAGUAR. Aventuras en lo simple y lo complejo (Cuarta ed.). (A. García, y R. Pastor, Trads.) Barcelona, España: Tusquets Editores. Obtenido de <http://medicinaycomplejidad.org/pdf/reciente/Murray-Quark-jaguar.pdf>
9. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2016). Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo, 2016-2022. Visión Prospectiva. 237. Pachuca de Soto, Hidalgo, México: Gobierno del Estado de Hidalgo. Obtenido de <http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/>
10. Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2004). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). Mexico: Mc Graw Hil.
11. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Ciudad de México: INEGI. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/default.html>
12. Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). Glosario de género (Segunda ed.). México, México: Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado el 30 de Julio de 2015
13. Lamas, M. (enero-abril de 2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7(8), 1-24. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
14. León, M. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Colombia: TM Editores. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
15. Licona, J., Ortega, A., y Hernández, L. (25th al 27th de Octubre de 2017). De la monodisciplinariedad a la transdisciplinariedad. La complejidad como encuadre metodológico para Investigaciones Educativas. INNODOCT 2017 International Conference on Innovation, Documentation and Education, España, Universidad Politécnica de Valencia, 655-669.
16. Marañón, I. (2018). *Educación en el feminismo* (Tercera ed.). Barcelona, España: Plataforma editorial.
17. Martínez Miguélez, M. (2007). Postulados básicos del paradigma emergente. En M. Martínez, El paradigma emergente. Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica (págs. 123-158). Distrito Federal, México: Trillas.
18. Naciones Unidas. (2017). Informe de Seguimiento de la Educación en el mundo. La educación al servicio de los pueblos y el planeta: Creación de futuros sostenibles para todos. París: UNESCO.
19. Naciones Unidas. (Julio de 2016). División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL, Ed.) Recuperado el 10 de Marzo de 2017, de XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe / 40 años de Agenda Regional de Género : http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40333/1/S1600560_es.pdf
20. Naciones Unidas CEPAL. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. (N. Unidas, Ed.) Santiago, Chile: Naciones Unidas. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
21. Nicolescu, B. (1998). La transdisciplinariedad. Manifiesto. Caracas: Ediciones Du Rocher.
22. ONU Mujeres . (2015). ONU Mujeres. Obtenido de El progreso de las mujeres en el mundo.: <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/onu-mujeres-igualdad-equidad.pdf>
23. Ordorika, I. (Abril - Junio de 2015). Equidad de género en la Educación Superior. Revista de la Educación Superior, XLIV (2)(174), 7-17.
24. Palomar, C. (2016). Veinte años de pensar el género, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, Debate Feminista, 52, 34-49, <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.002>
25. Peón, I. E., y Aceves, F. J. (2013). Capítulo 4. Sustentabilidad de organizaciones complejas. En F. J. Aceves, Sustentabilidad: Bases y criterios teóricos-prácticos (págs. 128-129). Distrito Federal, México: Plaza y Valdez Editores.

26. Piketty, T. (2015). La economía de las desigualdades: cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza. (M. d. Georgiadis, Trad.) Distrito Federal, México: Siglo XXI editores.
27. Riquer, F., y Tepichín, A. M. (2001). Mujeres jóvenes en México. De la casa a la escuela, del trabajo a los quehaceres del hogar. En E. Pieck, Los jóvenes y el trabajo: la educación frente a la exclusión social (págs. 493-525). Distrito Federal, México: IBERO. Obtenido de <http://ibero.mx/campus/publicaciones/jovenes/pdf/epieck16.pdf>
28. Sarabia, Á. A. (1995). La teoría general de sistemas. Madrid, España: Isdefe.
29. Senge, P., Roberts, C., y Ross, R. (2006). La Quinta Disciplina en la práctica. Estrategias y herramientas para construir la organización abierta al aprendizaje. (C. Gardini, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Granica.
30. Solís, B. (s/a). La evolución de los Derecho Humanos. (UNAM, Ed., & B. J. UNAM, Recopilador) Ciudad de México , México : UNAM. Obtenido de <http://www.defensoria.ipn.mx/Documents/DDH11G/Mod1/Historia-dh-MEX.pdf>
31. Spiegel, M. (2000). *Estadística* (Segunda ed.). México: Mc Graw Hill.
32. UNESCO. (2016). Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Incheon: UNESCO.
33. Van Gigch, J. (1997). Teoría General de Sistemas (Segunda ed.). Distrito Federal, México: Trillas.
34. World Economic Forum. (2017). The Global Gender Gap Report 2017. Geneva : World Economic Forum. Obtenido de http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino**♀

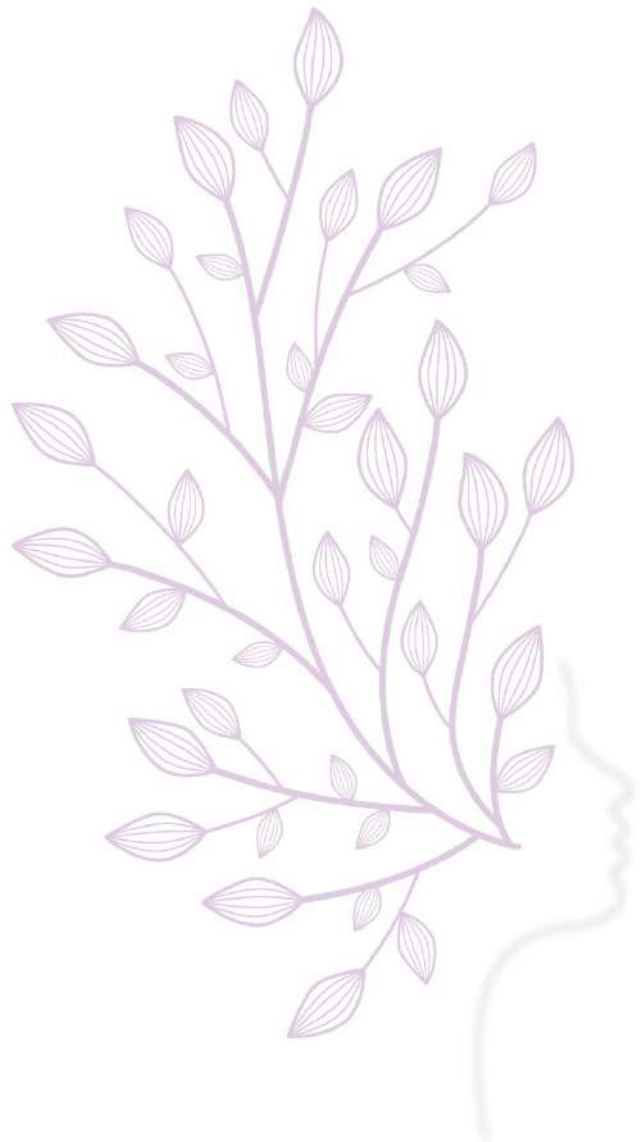
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

eje: empoderamiento femenino

Mesa 3 Biografías



RESUMEN

Camille Claudel Cerveaux para dedicarse a su mayor pasión que fue la escultura, encaró a su familia y a su época, lo mismo sucedió para unirse al hombre del que se había enamorado, el escultor Auguste Rodín. Un amor enfermizo que terminó destruyéndola en todo sentido. En el plano artístico, Camille creó esculturas de alto valor, de las cuales se creía que el verdadero autor era Rodín, ya que a ella la consideraban con menos capacidad para realizar sus obras que al afamado escultor.

OBJETIVO

Hacer un recorrido por la vida y obra de la escultura francesa Camille Claudel Cerveaux, donde se resalta la tormentosa vida amorosa que llevó durante años junto a su pareja sentimental Auguste Rodín.

METODOLOGÍA

La presente investigación es de carácter descriptivo, por lo que se hizo una amplia búsqueda bibliográfica sobre la vida de Camille Claudel Cerveaux, nuestro objeto de estudio. El material que se empleó fueron trabajos reconocidos que han sido revisados cuidadosamente por expertos antes de ser publicados: libros, revistas, tesis y artículos de Internet, por mencionar algunos. Se recopiló, organizó, se valoró y se seleccionó la información correspondiente para por último dar formato a este trabajo.

⁶ Profesora – Investigadora, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

⁷ Alumna de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación

INTRODUCCIÓN



Fig. 1 Camille Claudel. Johansen Krause.

Una fotografía de Camille Claudel, en color sepia, dicen que de Johansen Krause, nos muestra a la escultora seria, despeinada, joven y triste: sólo tiene veinte años, y parece tener los ojos verdes, aunque su hermano, el poeta Paul Claudel, dijese que eran azules. Es la misma fotografía que puede verse adosada a la piedra del memorial de Montfavet que recuerda su muerte: no existe una tumba, porque sus restos reposan en el osario del cementerio, mezclados con otras personas olvidadas, en una involuntaria advertencia de la atroz desgracia que persiguió a la escultora durante más de treinta años. La pasión de su vida fue la escultura, y el amor de Rodin, en una difícil relación que Paul Claudel definió como “una triste historia”. Es una discreta e hipócrita explicación para entender a una persona que pasó los últimos treinta años de su vida encerrada en un manicomio, absorta en su desgracia, luchando con sus escasas fuerzas para conseguir que su familia le devolviera la libertad (Polo, 2013).

Para comprender a esta virtuosa mujer en el ámbito de la escultura, se debe hacer referencia de la belleza de las artes, las cuales se inician en Grecia, haciendo mención de que, lo bello es, agradar mientras se es contemplado; la belleza es la cualidad que poseen los objetos para producir la emoción estética, también, se puede mencionar lindo y bonito como sinónimo a lo

bello, dependiendo de las dimensiones; si son pequeñas, se le llama lindo o bonito; como a un niño, un ave, una joya, etc., pero, otros autores se distinguen al mencionar a “bonito” como el objeto que no reúne los elementos de belleza y lindo es, aquel que sí los posee.

Una de las bellas artes es la escultura, como tal, es una de las manifestaciones más hermosas y nobles del espíritu humano. Las artes con las que el hombre puede representar las distintas cosas que le rodean; como ejemplo tenemos a la pintura y escultura, esta última ofrece una posibilidad de hacer “palpables” las cosas representadas, es, darles un cuerpo.

Auguste Rodin es un representante de esta bella arte de la escultura y a la vez es inevitable hablar sobre Camille Claudel escultora también y, es debido a las relaciones artísticas y amorosas que unieron a ambos escultores. Pero esta investigación tiene como propósito resaltar la grandeza de Camille a través de sus obras y talento nato.

En la primera parte de este trabajo se describe los primeros años de Camille Claudel, su infancia, las primeras obras que elabora con ayuda de sus hermanos y su ingreso a la academia de arte dirigida por Alfred Boucher, hecho importante, ya que después conocería al gran escultor Auguste Rodin, del que no solo aprendería, también se desataría una historia trágica de amor alrededor de ambas figuras.

En la segunda parte se describe la relación alumna – maestro que vivió con Rodin, hasta que se enamoraron y Camille pasó a ser una musa y compañera sentimental de Auguste Rodin. En la tercera parte se da un recorrido al talento oscurecido de Camille, se describe su técnica y las historias que rodean dos de sus grandes obras, “*Sakountala*” y “*The Mature Age*”.

En la cuarta parte se muestra parte de las críticas que desacreditaban su obra, no solo por parte de Auguste Rodin, sino también, de expertos que no creían que una mujer como Camille podría elaborar esculturas de tan alto nivel. En la quinta parte se habla sobre la ruptura, las esculturas que surgieron en ese momento de máxima creación artística y reconocimiento para Camille; para que, en la sexta parte se hable de cómo fueron sus últimos días inmersa en la inestabilidad mental y la soledad profunda que se apodera de ella a raíz del rompimiento tan brutal de su gran amor.

EL INICIO DE TODO

Camille nació el 8 de diciembre de 1864 en Fère-en-Tardenois, un pequeño pueblo situado en Picardía, al norte de Francia en el seno de una familia burguesa. Fue la segunda de tres hijos del matrimonio formado por Louis-Prosper Claudel, quien trabajaba en el mundo de las hipotecas y transacciones bancarias y de Louse Athanaise Cécile Cerveaux, la cual provenía de una familia de granjeros y sacerdotes católicos; quien fue hermana mayor del poeta y diplomático Paul Claudel (Fayanas Escuer, Camile Claudel: la gran escultora ninguneada, 2018)

Su madre la detestaba por haber sido mujer y no un varón; por otro lado también nunca estuvo de acuerdo con la vocación que Camille mostraba por las artes. Desde temprana edad, mostró un talento natural para el arte. Contando con tan solo doce años, Camille moldeaba su entorno; a Paul, su hermano, para largas sesiones de posado, a Louise su hermana, para amasar la escayola y a la cocinera para la cocción de sus obras. Según Paul Claudel, a esa edad los hermanos ya tenían decidido que deseaban ser; él sería poeta, Louise música y ella escultora. Aquello que inició desde muy chica como una distracción, se fue poco a poco convirtiéndose en una pasión por esculpir, ella nunca contó con la aprobación de su familia, de quien esperaban siguiera el camino de las mujeres de su tiempo, cuyo destino era dirigido exclusivamente al interior de su hogar, como, atender al varón de la casa, el cuidado correcto y adecuado de una casa, el cuidado intensivo de los hijos, etc. (Ferrer Valero, Mujeres en la Historia, 2017).

En 1881 la joven aspirante a escultora encontró una oportunidad para estudiar y realizar su gran sueño que consistía en esculpir y recrear la belleza por medio de su arte, estudios que requerían salir de su lugar natal puesto que no era bien visto que ella estudiara, y esto ocurrió cuando su familia decide buscar nuevos y mejores horizontes y sobretodo una tranquilidad, por lo que se trasladó a vivir a París y con la ayuda de su hermano, quien fuera su mejor amigo y principal apoyo para lo que ella deseaba estudiar y que más adelante sería el famoso escritor Paul Claudel, Camille fue admitida en la Academia de Arte dirigida por Alfred Boucher cuando tenía diecisiete años. De esta forma, estudió en la Académie Colarossi, uno de los pocos lugares donde admitían mujeres, ahí conoció a varias jóvenes escultoras con las que alquiló un taller en rue Notre-Dame-des-Champs; una de ellas fue Jessie Lipscomb, quien sería su amiga más fiel y una de las pocas personas que permanecería a su lado, cuando se

desencadenara la tormentosa vida de Camille en toda su magnitud (Fayanas Escuer, Bardallur, 2018)

DE ALUMNA A MUSA

Camille Claudel y su maestro, el escultor Auguste Rodin protagonizaron una relación amorosa intensa y llena de sufrimiento, la cual duró aproximadamente diez años y que tuvo un funesto desenlace.

Camille, Jessie y el resto de aprendices trabajaron a las órdenes de Alfred Boucher hasta que este se marchó a Italia a mediados de 1883, pidiendo a Auguste Rodin que se hiciera cargo de sus alumnas. De esta forma, Camille conoce a Rodin, él de 43 años y ella de 19. Para 1884 aproximadamente, Camille comenzó a trabajar en el taller de Rodin; posteriormente, de ser una alumna pasa a convertirse en su musa y después en su amante; Camille se convirtió en compañera del gran escultor, del que aprendió el arte de esculpir llegando a alcanzar, sino superar, el talento de Rodin (Torres Cuevas, 2018).

Impresionado por la solidez y el talento que el trabajo de Camille desprendía, Rodin le otorgó un puesto en su taller de la rue de l'Université; allí, Camille hizo colaboraciones con el afamado escultor en de dos de sus obras más célebres: “*Los Burgueses de Calais*” pero, sobre todo, “*Las Puertas del Infierno*”, obra de más de seis metros de altura y con más de 200 figuras en su composición (Pérez Garzón, 2018).

Camille en un principio se ocupó de manos y pies de muchas de las esculturas de Auguste. También de brazos o rostros. De algunas de sus obras no quedan claras las partes esculpidas por Camille. Pareciera como si Rodin jugó todo lo que quiso con su aprendiz. Se aprovechó del talento y la admiración que Camille sentía por él, mientras que Rodin la animaba y enseñaba. Pero a la vez, de cierta forma intentó ocultarla celoso de que el talento de la joven lo eclipsara (García Vega, Ficción En Cajitas, 2018).

En 1886 Rodin alquiló la casa conocida como *Le Clos Payen*. Allí Camille y Auguste establecieron un taller privado, en el que ambos trabajaban de igual a igual, pero todo era diferente en el exterior, Camille era sólo la alumna de Rodin, su amante (Calderón, 2017).

Impresionado por la solidez y el talento que desprendía el trabajo de Camille, Rodin centró sus esfuerzos en aquella joven extraña y apasionada, concediéndole un puesto en su taller de la rue de l'Université; allí, Camille colaboraría con Rodin en la ejecución de dos de las obras más célebres del escultor: "*Los Burgueses de Calais*" y, sobre todo, "*Las Puertas del Infierno*", una de las obras magnas de su autor, de más de seis metros de altura y con más de 200 figuras en su composición, considerada una de las más extraordinarias muestras del impresionismo escultórico de todos los tiempos. Durante todo aquel tiempo, Camille trabajó arduamente como ayudante y modelo de Rodin, la mayoría de las veces a expensas de su propio trabajo; y es que la alumna se había enamorado irremediabilmente del maestro, hasta el punto de que, cuando su familia le recriminó estar desperdiciando su talento como mera segundona de Rodin, eligió a éste y cortó, en buena medida, cualquier comunicación con ellos (Cultural, 2012).

El novelista y crítico de arte Octavio Mirbeau describió a Camille como: "Una revuelta contra la naturaleza: un genio de la mujer". Y cabe resaltar, que los primeros trabajos de Camille son similares a los producidos por Rodin en espíritu, desde luego como alumna su trabajo trae consigo la inspiración de su maestro, pero, muestran imaginación y sensibilidad propia, independiente del toque femenino que como mujer y amante de sus obras pone énfasis.

LA MAGIA DE CAMILLE

Este apartado pretende, que podamos tener una visión de lo que fue la obra de Camille Claudel, intentando separarla de la de Rodin, y de todos los tópicos que los unen.

Rodin no basta para explicar a Camille Claudel. Por mucho que su papel a la vez de maestro y amante, que sitúa a Claudel entre la admiración y la pasión desbordada, entre la obediencia de la aprendiz de taller que entrega su trabajo y el desafío de la amante, entre el orgullo de la propia obra de escultura y el dolor del desamor, desdibuje muchos perfiles. Para bien y para mal, Camille Claudel es un personaje mucho más complejo, que responde también a otros estereotipos de la época, a otras influencias y a determinadas formas de estar en la vida y de entender la escultura que muchas veces la separan claramente del propio Rodin (Jiménez Burillo, 2017).

Las esculturas de Camille Claudel tienen una cualidad muy especial: la de transmitir siempre tensión, una especie de nerviosismo desde la armonía y la serenidad. El equilibrio entre una y otra, incluso sus relaciones, que son las que marcan toda su carrera.

Al no ser especialistas en escultura, solo daremos un recorrido de las obras más sobresalientes de Camille Claudel sin detenernos a profundizar en ellas.

Camille comparte el mismo impulso vanguardista que Rodin, lo cual los llevó al impresionismo. Ambos dejaron atrás los temas sagrados o mitológicos, determinando como

modelos a personas comunes. Y, sobre todo, abandonaron los cánones clásicos para poner toda la atención en mostrar el movimiento, la luz y las pasiones humanas.

En esa coincidencia surge la pregunta sobre quién influyó a quién. Más que maestro y alumna pareciera que hubo una retroalimentación y que el maestro también aprendió muchas cosas de su alumna. El toque personal y vanguardista de Camille Claudel seguirá mostrándose en cada una de sus obras aún después de estar separada de Rodin (García Vega, Ficción en Cajitas, 2018)



Fig. 2. Sakountala ([Vertumno y Pomona](#)). Museo Rodin

La primera gran obra de Camille Claudel, en la que aborda por completo la cuestión de la composición es “*Sakountala*” (Fig. 2). Basada en la leyenda india del mismo nombre, la obra representa el momento del encuentro de los dos amantes, cuando el príncipe se arrodilla ante Sakountala para pedirle perdón. Camille siempre consideró que *Sakountala* era su gran obra. En 1905, esculpió ella misma una versión en mármol, a la que llamó *Vertumno y Pomona*, rememorando la historia mitológica del mismo nombre. (López Fernández, 2007).

La escultura “*The Mature Age*” (Fig. 3), o también conocida como “El destino”, o “El camino de la vida”, o “La fatalidad”, o “*L'Age mûr*” o “*La Destinée*” del año 1900 fue interpretada por su hermano como una poderosa alegoría de la ruptura de su hermana Camille con Rodin, según Fayanas.

La inspiración de esta obra por parte de Camille en para dar a conocer de alguna forma su relación pasional con Auguste Rodin que era cada vez más tormentosa, por todo el maltrato que tenía sobre ella su amado, maltrato psicológico al que el escultor sometió a la joven Camille; ya que no sólo la humillaba y subestimaba como artista, también se exhibía con otras mujeres frente a ella, y, a pesar de que le prometió matrimonio en varias ocasiones, incluso alguna de esas veces por escrito, nunca quiso abandonar a la que fue su eterna compañera: Rose Beuret, madre de su único hijo, Auguste-Eugene, el cual era solo dos años

menor que Camille. Así nace una poderosa obra en la que se puede observar el triángulo amoroso Camille-Rodin-Rose, donde la propia Camille aparece como suplicante ante un inmovible Rodin, que se aleja acompañado de una especie de bruja que representa, claro está, a Rose Beuret (Lenormand-Romain, 2005).

Cuando Rodin ve por primera vez esta obra, fue tan grande su sorpresa e indignación que como consecuencia deja de apoyar a Camille de tan grande su ira, incluso, de acuerdo a Ayrál-Clause, por otra parte Fayanas comenta que Rodin podría haber presionado al ministerio de bellas artes para cancelar la financiación de la comisión de bronce.

Fig. 3. The Mature Age. Museo Rodin



LA

DESACREDITACIÓN DE SUS OBRAS

Fueron años de una larga creación artística por parte de Camille quien, a pesar de todo su trabajo, esfuerzo y empeño, fue objeto por parte de la

sociedad de comentarios nefastos que ponían en total duda su capacidad artística. El haber sido alumna y posteriormente amor de Rodin, cargaba sobre sus hombros el peso y la gran fama que tenía su maestro por parte de los demás artistas y, lógicamente muchos pensaron que sus geniales creaciones eran obra de Rodin y no de ella, o bien en su caso las había realizado con su ayuda.

Al pasar el tiempo, se considera que este fue el inicio de una relación tormentosa, en la que Camille seguía perdidamente enamorada del hombre al que también odiaba por recibir reconocimientos públicos, constantes encargos y alabanzas en todas sus exposiciones, mientras ella no escapaba del papel de alumna aventajada. (Ferrer Valero, Mujeres en la Historia, 2017)

Los críticos Mathias Morhardt y Caranfa coinciden diciendo que los estilos de Camille y Rodin son muy diferentes, siendo la obra de Rodin más suave y delicada y la de Camille más

apasionada y con poderosos contrastes. Esta diferencia de estilos pudo haber sido una de las razones que los llevaron a la ruptura, convirtiéndose finalmente en su rival.

La reputación de Camille en cuanto a sus obras, sobrevivió no sólo por su relación con Rodin, sino por la importancia de su propia obra; estas llevaban consigo plasmadas la huella y el pensamiento de ella. Louis Vauxcelles declara que Camille fue la única escultora bien conocida del siglo, por su estilo que era más viril y potente que muchos de los escultores masculinos surgidos en la misma época.

LA RUPTURA

Camille decide salirse del taller de Rodin a causa de la ruptura amorosa, parcialmente definitiva con el escultor, y de esta forma se abre camino con otro período, lleno de una inmensa creatividad para Camille Claudel. Encerrada en su taller se pasa los días, según el testimonio posterior de su biógrafo Mathias Morhardt, trabajando con empeño, sumergida en diversas investigaciones artísticas que toman rumbos diversos. Es aquí, en esta etapa donde va analizando y valorando esa paz interior, donde se siente libre de ese yugo que traía consigo con la relación amorosa y enfermiza con Rodin, la acompaña hasta cierto punto una felicidad que ya estaba muy lejos de sentir y sobre todo su libertad para realizar lo que ella realmente amaba.



Fig. 4. La Valse o Les Valseurs. Museo Rodin.

La Valse o *Les Valseurs* (Fig. 4) es elaborada hacia 1889, aunque fue presentada en 1893. La variación en el título hace énfasis en el movimiento y la música. Se trata de un grupo escultórico, una figura masculina y otra femenina entrelazadas, de pie. Representa a una pareja abrazada bailando un vals, inmersos en un movimiento centrífugo. Este trabajo fue una obra realizada en un momento trágico en la vida de Camille Claudel, encerrada en la intimidad de su taller (Pérez de Guzmán, 2019).



Fig. 5. The Wave. [Museo Soumaya](#)

La obra “Wave” (Fig. 5) del año 1897 representa el momento de la ruptura consciente en el estilo de su período con Rodin, con una calidad decorativa bastante diferente y sin las ideas mitológicas de su trabajo anterior con el escultor.

La escultura está basada en la vida cotidiana de ese momento. Personifica a un grupo de mujeres que se encuentran (de acuerdo a las imágenes que están representadas), jugando en círculo tomadas de la mano y que su intención radica en querer bañarse en el mar, en el

supuesto de que donde están localizadas es en la arena y tienen como fondo el mar, sin temor de la ola gigante, que se supone también, se les viene encima. También en dicha figura es de notarse la influencia que ejerce sobre el aspecto japonés en esta figura; este tipo de arte por parte de Camille estaba logrando atraer la atención para encantar y seducir a muchos artistas occidentales. Esta obra sobresaliente encuentra un parecido al grabado del artista japonés Hokusai, de acuerdo con Fayanas en 2018.

El distanciamiento entre Camille y Rodin finalmente terminó en una ruptura total en 1898, cuando ella fue consciente de que las promesas de amor de Rodin le había hecho con anterioridad, cuando en realidad se encontraba enamorado de ella, fueron totalmente palabras vacías; en virtud de que en realidad, él nunca dejaría a su amada Rose, con la que terminaría casándose, casi justo al final de sus días, traicionando de esta forma y arteramente el amor que supuestamente le profesaba a Camille.

Las obras que surgieron en su taller paulatinamente, fueron expuestas en numerosas ocasiones en el *Salon des Artistes Français* o en el *Salon d'Automne*, recibiendo innumerables y excelentes críticas por parte de expertos tan prestigiosos como Octave Mirabeau (que la consideraba como “un genio”) o Mathias Morhardt, y apareció en numerosas revistas de arte, que nombraban a sus obras como lo mejor que presentaban en los salones parisinos de aquella época y momento especial. No cabe duda que, sus mejores obras habían quedado atrás, atrapadas en el tiempo que pasó junto a Rodin, quizá por aquel gran amor que le profesaba, sin embargo, esta fue la época donde realizó más productos, sus bellas obras sin el reflejo e influencia de su amado y verdugo pasional; fue únicamente ella y para ella. Aquí Camille Claudel florece como lo que fue, una gran artista de un bello arte. (Delbée, 1989).

En esa época, Camille trabajando arduamente en su taller, asistiendo de vez en cuando a reuniones con sus amistades y en una de ellas le presentaron y conoció al compositor Claude Debussy, con quien desde que lo conoció mantuvo una estrecha amistad. Surgieron rumores acerca que Debussy era el sustituto de Rodin en cuestiones sentimentales de Camille, pero es una criticada situación, que nunca ha sido ni fue probada; es probable que Debussy sintiese un verdadero afecto o, quizá porque no, un amor por Camille, pero fue más como el de una gran amiga, un alma gemela también pudo haber sido, antes que de una forma romántica. Además, Debussy convivía entonces con Emma Bardac, por quien había abandonado a su esposa un par

de años antes, y de la que no se separaría hasta su muerte, de esta forma es poco probable que el músico y la escultora llevaran su relación más allá de la amistad y admiración por sus respectivos trabajos, quizá si se hubiesen conocido años atrás, hubieran podido establecer una relación más estrecha y conocerse a fondo cada uno.

En diciembre de 1905, Camille expuso su trabajo por última vez en un salón de París. Tras esa última muestra, dio inicio un terrible infierno que sólo acabaría con su muerte.

EL FINAL DE CAMILLE CLAUDEL

Encerrada durante años en su casa y taller, Camille terminó enloqueciendo. Hacia el año 1905 los miedos que en un principio aparecieron en ella por el rompimiento amoroso con Rodin, empezaron a hacerse cada vez más notorios, haciendo de ella una mujer con pérdida de conciencia, demente y que, en esa demencia se ponía a destruir casi todas sus creaciones sistemáticamente, entre ellas se encontraba una serie de bustos infantiles en los que pareciera haber reflejado su frustración por no haberla dejado y podido ser madre. Años atrás había quedado embarazada de Rodin, pero este con gran enojo y furia la había obligado a abortar, no fue en ningún momento problema de ella, sino de su verdugo que la tenía casi secuestrada a tal grado que ella no podía pedir ayuda ni quejarse de la situación en que vivía. Los maltratos fueron constantes y cada vez mayores.

Camille poco a poco había ido presentado signos de inestabilidad mental: se desaparecía durante largos períodos de tiempo y empezó a desarrollar fuertes problemas emocionales no propios de ella, una por ejemplo, dejar de comer absolutamente todo y por tal motivo estuvieron a punto de matarla de hambre, ya que su temor primordial era que temía ser envenenada. El blanco de sus iras fue siempre Rodin, a quien acusaba fuertemente de haberle robado sus ideas, pensamientos que no estaban lejos de la realidad, aparte, también sospechaba de que él se encontraba siempre conspirando contra de ella para acabar definitivamente con su vida.

Se presenta el caso trágico, donde su padre fallece, esto fue en el año 1913. En ese momento ella se sentía completamente sola y desamparada por ese gran amor de su vida y lo peor fue que no le informaron sobre la muerte. Por otra parte, su hermano, se encontraba en ese entonces en China ejerciendo el cargo como diplomático y no pudo visitarla para

consolarla y aliviarle un poco su pena tan grande que presentaba; así también, ni salvarla de su trágico final. Este final tan grotesco al que su propia madre la arrastró, porque fue ella quien la ingresó en ese sanatorio de Ville-Evrard el diez de marzo de 1913. Existen informes relacionados demostrando que aunque Camille tenía arrebatos mentales, éstos no eran fijos, únicamente esporádicos y también su mente, permanecía clara y lúcida mientras se encontraba trabajando en su taller, en lo que más amaba y siempre amo, en su arte.

De acuerdo al diagnóstico que oficialmente dictaminaron, fue que supuestamente presentaba manía de persecución y delirios de grandeza, pero, las cartas descubiertas años después, vienen a comprobar que Camille estaba en completo sano juicio, completos sus sentidos sin enfermedad alguna, pero fue manipulada y maltratada en su entorno, por aquellas personas que se encontraban en ese momento junto a ella. Posteriormente si fue internada en el psiquiátrico, la carta de responsabilidad fue autorizada por quien jamás hubiera Camille imaginado, su hermano Paul a quien desde niña siempre le tuvo un amor especial y el médico que dictaminó la enfermedad; pero por otro lado, otros galenos intentaron persuadir a los familiares de que no era necesario que la internaran, pero no hubo forma de que se sensibilizaran y sí la salvaguardaron allí, argumentando que era “por su seguridad”

En el año 1914, ante el avance de las tropas alemanas en la I Guerra Mundial, los pacientes internados de Ville Évrard fueron trasladados a Enghien, por lo que el 7 de septiembre de 1914, a Camille fue reubicada en el asilo de Montdevergues en Montfavet cerca de Avignon. Los médicos que la estaban atendiendo, continuaban solicitando a los familiares que fuera reintegrada en el ambiente familiar para que conviviera con sus seres que más amaba, pero, la oposición que presento siempre la familia, que en este caso era su madre y hermano, nunca quisieron, porque posiblemente pensaron que era una carga para ellos el estar cuidándole y por consiguiente nunca la sacaron.

Camille vivió sus últimos años totalmente sola, sin siquiera la presencia de alguna persona de su familia, fue el la más absoluta soledad, sin llegar a saber jamás que Rodin acabó casándose con Rose Beuret en enero de 1917, apenas dos semanas antes de la muerte de ella y pocos meses antes de la muerte también de él, siendo en el mes de noviembre del mismo año. Nunca se enteró también del premio literario y político que obtuvo su hermano tan amado por

ella, mucho menos de que Francia fue invadida por Rusia, poco tiempo después del estallido de la Segunda Guerra Mundial.

El 19 de octubre de 1943 Camille Claudel muere como ya se mencionó antes, en la más completa soledad en el sanatorio de Montdevergues, lugar donde su familia la mantuvo aislada del mundo entero y lo más triste, que fue olvidada por todas aquellas personas que la conocieron y que admiraban sus obras. Al fin terminaba su prolongada condena y penitencia en la cual fue mantenida, como ella misma lo conceptuó, puesto que fueron treinta largos años de reclusión innecesaria y más que nada injusta.

Camille fue enterrada en el cementerio de Montfavent y posteriormente sus huesos fueron sacados y enterrados nuevamente en una tumba comunal del manicomio, marcada únicamente con los números 1943-n392; sus restos nunca fueron recuperados, ya que, a la muerte de Paul Claudel en 1955, el cementerio había desaparecido debido a las reformas realizadas tras la guerra.

Los verdaderos calificadores del arte concordaron en que Camille Claude fue una mujer extraña, original, única y excepcional, desde que inició su inspiración por este arte y por su riqueza artística que traía consigo, con una verdadera fuerza de hierro, aunado con una belleza sin igual y por supuesto un futuro brillante mucho antes de conocer a Rodin, su maestro, amigo y amor de su vida. Sin duda alguna, Camille Claudel jamás en su vida fue galardonada, y lo que más llama la atención, fue que falleció en la más completa soledad, muy pobre y en la oscuridad.

CAMILLE CLAUDEL Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se entiende por violencia a aquella conducta que una persona lleva a cabo de forma intencionada con el fin de generar daño o perjuicio en otra. En la sociedad en la que actualmente nos encontramos, una de las formas más comunes de violencia es la que se produce por una cuestión de género, la violencia de género. Sin embargo, es necesario recalcar que este tipo de violencia existe desde hace años atrás.

La violencia de género ha sido normalizada y se ha venido permitiendo durante siglos en el marco de una sociedad patriarcal donde la mujer es considerada inferior al hombre y, en consecuencia, doblegada por éste. Se puede comprobar con la historia de Camille Claudel en

el que su talento artístico se vio siempre ensombrecido por la tormentosa relación que mantuvo con su maestro Auguste Rodin. Estas creencias sociales erróneas sobre el papel de la mujer y del comportamiento en las relaciones de pareja tienen un papel fundamental en el mantenimiento de la violencia de género. La violencia contra las mujeres forma parte de nuestras costumbres, de nuestras tradiciones, de nuestras relaciones sociales y de pareja; en definitiva, de nuestra cultura (Zazo Rodríguez, 2016).

La violencia está presente en diversas áreas de la vida de las mujeres tales como el trabajo, las relaciones sexuales, la familia, el tiempo de ocio y las tradiciones culturales. Como fue el caso de Camille, que en el plano artístico y profesional, se mantuvo a la altura Auguste Rodin y creó esculturas de alto valor, sin embargo, siempre se le supuso menos capacidad que a su maestro, quien muchos creyeron autor verdadero de sus obras. A consecuencia de este tipo de violencia, se pone en peligro la salud, el bienestar, los derechos y la dignidad de las mujeres.

Camille Claudel a partir de que ingresa a la academia de Rodin, casi inmediatamente vivió presa de la violencia de género, cuando ella antes de ser admitida en dicha academia era una chica totalmente feliz con ideas que le representaban todo conjuntamente con su familia; en dicha violencia se puede destacar principalmente la violencia psicológica, la cual no se trata de una conducta que implique fuerza física, sino de una serie de comportamientos tales como: insultos, amenazas, humillaciones, palabras negativas, despectivas y/o desprecios continuos sin hacer mención alguna sobre una palabra en específico; estos son por mencionar algunos de ellos los que caracterizan a este tipo de violencia. El sujeto que ejerce la violencia hacia la mujer, pretende con sus palabras hacer que su víctima principalmente se sienta culpable y despreciada por todos. Así mismo, este tipo de violencia busca por todos los medios ejercer un control total en todos los aspectos posibles de la vida de su pareja, de tal manera que se sienta indefensa e insegura ante la posibilidad de un cambio y con pocos o nulos recursos de apoyo.

Camille Claudel fue víctima de un amor enfermizo en el que el gran escultor Auguste Rodin no supo entender nunca los profundos sentimientos de enamoramiento, en donde una mujer otorga todo, todo y hasta su existencia por esa persona. El amor por él fue muy grande casi desde que se conocieron, a Camille le llamó poderosamente todo lo que fuera de Rodin,

del que sería más tarde su maestro y pareja sentimental; de antemano ya sabía que tenía una relación seria porque estaba casado, pero, que según Rodin, no tenía una buena relación con ella y que aunado existían infinidad de problemas entre ellos; como siempre todo lo que le menciono a Camille fueron totalmente mentiras como casi todos los hombres que piensan exclusivamente en ellos y que quieren algo con una mujer fingiendo en todo momento, y en este caso no fue la excepción.

Siendo ella muy joven y además su alumna, Rodin aprovecho ciertas circunstancias que ella presentaba para ir sometiéndola a sus caprichos y antojos poco a poco y sin darse cuenta también, poco a poco se fue inclinando a sus brazos sin importar la condición que como mujer figuraría en su vida y que así se encontraría, tiempo después de iniciada su relación amorosa, con tristeza y arrepentimiento comprobó las mentiras cuando Rodin le comentó que continuaría con su esposa; aquí se demuestra una vez más las mentiras tan grandes que emiten los hombres para seducir a una mujer que en este caso fue Camille, quien se quedó a su lado, cegada por el profundo amor que le profesaba y que continuo hasta los últimos días de su vida.

CONCLUSIONES

Hablar de género lleva consigo una gran carga ideológica, en donde la principal problemática que aborda es la desigualdad, una constante lucha de recuperación de lo despojado y el reconocimiento de los derechos que cada individuo tiene o debe tener. Por otra parte debe reconocerse que las mujeres al estar bajo ciertas presiones por parte del varón, hacen un cambio radical en su vida, siendo dóciles y sumisas por el amor que le profesan a la pareja.

La mujer, siempre es la mujer quien da todo por nada, en este caso se comprueba, como es posible y definitivamente casi siempre es así, tan enamoradas nos encontramos que nada nos importa y mucho menos reaccionamos cuando estamos siendo humilladas, y todo lo hacemos por amor, por ese amor tan grande que decimos tener en ese momento hacia un hombre, el que también en muchas de las veces no le importamos y únicamente nos está utilizando, exprimiendo, mintiendo y aún a sabiendas que lo hace, ahí estamos dispuestas siempre al más mínimo capricho o antojo de todo lo que ese hombre quiere y desea de nosotras.

Quizá la sumisión que presenta el género femenino se deba a la educación que se recibe desde el hogar, de nuestra familia y no es precisamente actual, este ha sido siempre a través de la

historia de la humanidad, puesto que consideran que somos débiles en comparación con el hombre y que siempre se debe depender de él; aunque hemos demostrado lo contrario siendo hasta, porque no decirlo, más inteligentes que los varones; tenemos astucia, don de seducción y, este es más notorio en las mujeres que en los hombres.

De la mano tenemos a la violencia, que no es precisamente de golpes pero si simbólica, que al igual que el género representa una constante lucha de poder y sometimiento, que no distingue género, sin embargo, la dominación masculina es la que prolifera en este tipo de violencia.

A lo largo de este trabajo fuimos capaces de hacer un recorrido por la vida de Camille Claudel Cerveaux, la cual pagó muy alto el precio de querer ser libre, algo que hace tan sólo un siglo era totalmente impensable para una mujer, aunque fuese alguien con el talento y la fuerza vital de Camille Claudel. Como en muchos otros casos, si Camille hubiera nacido hombre, otro hubiera sido su reconocimiento, como artista de una de las bellas artes con sus maravillosas creaciones y que varias de ellas fueron adjudicadas al amor de su vida, el que fue en un tiempo su maestro.

Bibliografía

- Calderón, F. J. (2017). *La simple vida*. Sevilla, España: Punto Rojo.
- Cultural, S. E. (2012). *Historia en Femenino*. Madrid, España: AcciónCultural Española.
- Delbée, A. (1989). *Camille Claudel: La internada*. Barcelona: Nuevo arte.
- Fayanas Escuer, E. (2018). *Bardallur*. España.
- Fayanas Escuer, E. (2018). *Bardallur: Análisis de Edmundo Fayanas Escuer*. España.
- Fayanas Escuer, E. (2018). Camille Claudel: la gran escultora ninguneada. *nuevatribuna*.
- Ferrer Valero, S. (2017). *Mujeres en la Historia*.
- Ferrer Valero, S. (2017). *Mujeres en la Historia*. Madrid, España.
- García Vega, L. (2018). *Ficción en Cajitas*. España: Casa Vacía.
- García Vega, L. (2018). *Ficción En Cajitas*. Madrid, España: Casa Vacía.
- Jiménez Burillo. (2017). *Papeles del Psicólogo*. Granada, España.
- Lenormand-Romain, A. (2005). *Camille Claudel and Rodin: Fateful Encounter*. New York: Gingko Press.
- López Fernández, M. (2007). Camille Claudel en sí misma. *Fundación Mapfre*.

Pérez de Guzmán, D. (2019). El Vals de Camille Claudel. *Academia Edu*.

Pérez Garzón, J. S. (2018). *Historia del feminismo*. Madrid, España: Catarata.

Polo, H. (2013). *El viejo Topo*. España: Novagráfik.

Torres Cuevas, M. E. (12 de agosto de 2018). Camille Claudel Cerveaux. *Libre por convicción Independiente de Hidalgo*, pág. 32.

Zazo Rodríguez, R. (17 de marzo de 2016). *Psicoadapta*. Centro de psicología en Madrid. Obtenido de Psicoadapta. Centro de psicología en Madrid: <https://www.psicoadapta.es/blog>



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino** ♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: grupos vulnerables y pobreza

Mesa 4 Educación



El papel de las TIC en el empoderamiento de las mujeres mexicanas en contextos rurales en situación de exclusión social

AUTORAS:

Dra. Maritza Librada Cáceres Mesa⁸

Dra. Coralía Juana Pérez Maya⁹

Resumen:

La inclusión de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la vida cotidiana de las mujeres como herramientas de cambio social y ampliación de su ciudadanía se ha vuelto prioritario en esta era digital que no ha llegado con la misma deseable intensidad para todas (Mujer, 2007), referente que juega un gran papel en el empoderamiento de las mujeres mexicanas de contextos rurales, las cuáles por las situaciones propias del contexto socioeducativo se encuentran en situaciones de exclusión social. Es por ello que se propone crear un espacio virtual (weblog), donde las mujeres usuarias serán las voces y las protagonistas del mismo, que compartan las experiencias y opiniones personales. En este ámbito se ha diseñado un curso para mujeres, como estrategia para atenuar la brecha digital en contextos rurales; las acciones previstas en el marco del programa de formación consisten, por un lado, en la elaboración de materiales de apoyo a las personas dinamizadoras para que trabajen desde una perspectiva de género y para las mujeres en riesgo de exclusión en riesgo de exclusión, para que hagan uso de los equipos de cómputo y puedan desarrollar habilidades para el uso efectivo de los mismos y poder apropiarse de estas habilidades como referente para poder acceder a la información y poder hacer uso de ella de acuerdo a sus intereses.

Este programa se ha diseñado como una iniciativa innovadora, que persigue la mejora y empoderamiento de las mujeres en contextos de exclusión social, identifica la posibilidad de que las Escuelas Rurales, les confieran acceso a las mujeres en riesgo de exclusión, donde se genera un espacio de capacitación en TIC, de diferentes niveles y contenidos para que hagan uso de los equipos de cómputo. Todo ello con la intención de que puedan desarrollar

⁸ Jefa de Área y Profesora Investigadora del Área Académica de Ciencias de la Educación, miembro del Cuerpo Académico de “Evaluación, planeación y desarrollo curricular”, y profesora de la Especialidad en Docencia, Licenciatura, Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación, correo electrónico:mcaceres_mesa@yahoo.com

⁹ Profesora Investigadora del Área Académica de Ciencias de la Educación, Líder del Cuerpo Académico de “Evaluación, planeación y desarrollo curricular” y profesora de la Especialidad en Docencia, Licenciatura, Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación, correo electrónico: cpm258@yahoo.com.mx

habilidades para el uso efectivo de los mismos y poder apropiarse de éstas como referente para poder acceder a la información y hacer uso de ella de acuerdo a sus intereses, por lo que su objetivo general está orientado a promover el empoderamiento digital de las mujeres mexicanas de contextos rurales en situaciones de exclusión, a través de facilitar la formación técnica para el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, en función de que no queden al margen de las posibilidades que ofrecen las TIC.

En tal sentido el uso de las TIC, empodera a las mujeres sobre todo en los grupos vulnerables y de exclusión social, pues les confiere habilidades en el uso de diversidad de herramientas tecnológicas, a través de las cuales interactúan con grupos de colegas en diferentes contextos y naciones y a la vez pueden acceder a posibilidades laborales, en particular al considerar el abanico de nuevos empleos vinculados con las TIC.

DESARROLLO

En América Latina ha habido un positivo crecimiento económico en los últimos años, si bien orientado a la extracción y comercialización de recursos naturales y a la inversión extranjera, con un creciente impacto negativo en el medio ambiente y en la ampliación de la brecha de inequidad en la redistribución de la riqueza. La devastadora e inédita crisis ecológica, pone en riesgo la sobrevivencia misma de la civilización humana y frente a su urgencia, ninguna de las alternativas de los gobiernos tiene la radicalidad suficiente para evitar su profundización. (Naciones Unidas, 2013).

En tal sentido Salas Astraín, R. (2008), fundamenta que la crisis social en América Latina, revela un “conjunto de procesos sociales por los cuales masas extensas de población son marginadas o expulsadas de cualquier tipo de contrato social” (161), lo cual se ve reflejado en la región y en particular en México por la inseguridad, los feminicidios, las desigualdades de género, que junto con las económicas, sociales y políticas son resultado de la persistencia histórica de sistemas y factores estructurales de discriminación y de exclusión de la mayoría de la población de las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

En este mismo orden de ideas, la OEA, en la Comisión Interamericana de Mujeres (2013), enfatiza que en América Latina las mujeres históricamente, han estado excluidas de la experiencia moderna debido a las jerarquías de género preexistentes, a la dicotomía privado-público, y a los criterios de inclusión y exclusión imperantes para el goce de derechos. De

igual forma en este mismo informe, se señala que las mujeres han sido consideradas como un grupo homogéneo y que, para muchas, la desigualdad de género se cruza con otros factores – estatus socioeconómico, etnia, edad, capacidad física, ubicación geográfica, lo cual son agravantes a los procesos de exclusión social.

En este mismo orden de ideas en el “Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017” (2014), se fundamenta como la tecnología suele considerarse como una herramienta técnica al servicio de la sociedad y no influenciada por ésta, es decir neutral. Sin embargo, la tecnología no es neutral sino que depende de la cultura. Las mujeres han sido tradicionalmente excluidas e invisibilizadas en la ciencia, la creación, el diseño y el uso de la tecnología, independientemente del contexto social al que pertenecen. En definitiva, los drásticos cambios provocados por las TIC y los beneficios que pueden reportar, vienen mediatizados por las desigualdades todavía existentes entre mujeres y hombres en la sociedad actual.

La inclusión de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la vida cotidiana de las mujeres como herramientas de cambio social y ampliación de su ciudadanía se ha vuelto prioritario en esta era digital que no ha llegado con la misma deseable intensidad para todas (Mujer, 2007).

Las dificultades de acceso, capacitación y apropiación de las TIC por parte de mujeres de distintos orígenes socioeconómicos y diversa distribución geográfica son motivo de preocupación cuando se comprende la magnitud del impacto que esto tiene en el ejercicio activo de nuestros derechos y en las posibilidades de participación en todas las esferas de la vida social, política y económica.

En un reciente estudio sobre la conectividad de las mujeres en México se señala que aunque las cifras oficiales de 2016 dicen que 51.5 por ciento de las mujeres tienen acceso, en comparación con 48.5 por ciento de los hombres, no se sabe de la calidad o la cantidad de la información a la que acceden. No obstante, las cifras que proporciona el gobierno mexicano sobre el acceso de las mujeres al internet disimulan la realidad pues no se sabe de la calidad o

la cantidad de la información a la que acceden, afirmó la organización Derechos Digitales, que junto con la organización internacional World Wide Web Foundation, realizaron el estudio.¹⁰

En tal sentido se fundamenta que en el caso de muchas mujeres mexicanas de contextos rurales se considera que el acceso al uso de la tecnología, es a través del uso de una tercera persona, que puede ser de sus hijos o esposo

Otro factor que es considerado como parte de la exclusión de las mujeres, es cuando aparece un hogar conectado al internet es que las y los usuarios podrían ser únicamente las personas jóvenes o el hombre de la familia, mientras que las mujeres adultas no se conectan y se sienten ajenas a esta tecnología, lo cual limita a las mujeres al acceso de la información y a la libre expresión

En tal sentido es importante precisar que según el informe sobre la “Brecha digital en México afecta más a las mujeres”, se detalla que existen limitadas habilidades digitales y educación, en mujeres en estos contextos sociales; se enfatiza que sólo el 33 por ciento y 48 por ciento de las escuelas primarias y secundarias en México tendrían al menos una computadora con conexión a internet, con una brecha amplia entre áreas rurales y urbanas; lo cual da cuenta de la realidad de los contextos educativos rurales, en los que la mujer mexicana vive.

Así mismo se señala que a partir del 2014, en correspondencia con el programa “México Conectado, se ha entregado a las instituciones educativas rurales de todo el país más de 15 millones de tabletas y computadoras; situación que no en todos los casos impacta en el uso adecuado, pues muchos docentes no están debidamente capacitados para su uso y tampoco implican a las familias de los estudiantes al desarrollo de estas habilidades.

Es importante precisar que en los contextos rurales existe una brecha digital marcada entre los hombres y las mujeres y las acciones previstas en el marco del programa de formación consisten, por un lado, en la elaboración de materiales de apoyo a las personas dinamizadoras para que trabajen desde una perspectiva de género y para las mujeres en riesgo de exclusión

¹⁰ Información sobre **Brecha digital en México afecta más a mujeres**, consultada en: <http://signisalc.org/noticias/tecnologia-1/10-04-2018/brecha-digital-en-mxico-afecta-ms-a-mujeres>

Este programa identifica la posibilidad de que las Escuelas Rurales, les confieran acceso a las mujeres en riesgo de exclusión, para que hagan uso de los equipos de cómputo y pueden desarrollar habilidades para el uso efectivo de los mismos y poder apropiarse de estas habilidades como referente para poder acceder a la información y poder hacer uso de ella de acuerdo a sus intereses.

En tal sentido se ha generado un ejercicio de reflexión a partir de experiencias empíricas en el contexto geográfico del Estado de Hidalgo, con relación a la brecha digital de las mujeres mexicanas de contextos rurales, donde se asevera que:

Fortalezas:

- Poseen la capacidad cognitiva para poder apropiarse del uso de las TIC.
- En el caso de las mujeres mexicanas de contextos rurales que tienen hijos en la escuela, la interacción con éstos les permite conocer las ventajas del uso de las TIC y motivarse para ello.

Debilidades:

- La mayoría de las mujeres mexicanas de contextos rurales, son analfabetas o tiene un nivel educativo muy limitado y adolecen de conocimientos para usar las TIC.
- A pesar de que el papel de la mujer se ha revitalizado en los últimos tiempos, las mujeres mexicanas de contextos rurales tienen ocupado la mayoría de su tiempo al cuidado de los hijos y las labores del hogar.

Oportunidades:

- Pueden tomar cursos sobre el uso de algunas herramientas tecnológicas, como medio para poder usar las TIC
- A través del intercambio con sus hijos, pueden conocer las ventajas del uso de las TIC.
- Diversificar los tipos de acceso y conseguir una formación tecnológica avanzada.

Amenazas:

- En la mayoría de los casos de mujeres que viven en contextos rurales, solo tienen educación primaria y los esposos no les permiten que tengan acceso a cursos de formación.
- La mayoría de las mujeres mexicanas de contextos rurales, se dedican a labores del hogar y sus esposos no les permiten acceder a espacios educativos, donde se apropien de estos saberes.

- La situación económica en la mayoría de las mujeres mexicanas de contextos rurales, las limita a contar con internet, computadoras, etc

Es por ello que se propone crear un espacio virtual (weblog) y un portal on-line contra la violencia de género, con información actualizada sobre este tema, donde las mujeres usuarias serán las voces y las protagonistas de los mismos, que compartan las experiencias y opiniones personales. En este ámbito se ha diseñado un curso para mujeres, como estrategia para atenuar la brecha digital en contextos rurales; las acciones previstas en el marco del programa de formación consisten, por un lado, en la elaboración de materiales de apoyo a las personas dinamizadoras para que trabajen desde una perspectiva de género y para las mujeres en riesgo de exclusión en riesgo de exclusión, para que hagan uso de los equipos de cómputo y pueden desarrollar habilidades para el uso efectivo de los mismos y poder apropiarse de estas habilidades como referente para poder acceder a la información y poder hacer uso de ella de acuerdo a sus intereses.

A partir de estos referentes surge como interrogante ¿Cómo promover el empoderamiento de las mujeres mexicanas en contextos rurales en situación de exclusión social a través del uso de las TIC, para marcar nuevas aproximaciones entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo?

Tratar de responder esta interrogante, para algunos autores, implica construir una estrategia que nos permita ir más allá de la concepción absoluta y necesaria de estar insertos en una determinada forma de globalización y al mismo tiempo considerar el uso efectivos de las TIC, en particular en mujeres mexicanas, en situaciones de riesgo y exclusión social, que viven en contextos rurales, en un contexto donde la posibilidad de invención y reinención tecnológica para el empoderamiento ante un proceso de globalización informacional cada vez más dominante.

Es por ello que se requiere proponer un programa de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales; actividad de formación de formadoras para capacitar en TIC a mujeres rurales, desarrollada con carácter piloto y contenido demostrativo, con el fin de facilitar su inclusión en la Sociedad de la Información y reducir la brecha digital. Actuación en coordinación con otras Administraciones territoriales. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Dirección General para la, 2014, pág. 30)

En tal sentido se propone el diseño de un curso para mujeres de contextos rurales,

En situaciones de exclusión, cuyo **objetivo general** es:

- Promover el empoderamiento digital de las mujeres mexicanas de contextos rurales en situaciones de exclusión, a través de facilitar la formación técnica para el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, en función de que no queden al margen de las posibilidades que ofrecen las TICs.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a la comunidad rural, sobre la importancia de que las mujeres usen las TICs, como insumo para acceder a la información y hacer uso de ella de forma personal.
- Usar de manera básica el procesador de textos, hoja de cálculo, programa de presentaciones, un navegador y un programa para enviar y recibir correos electrónicos.
- Iniciar en el uso de Internet descubriendo el amplio abanico de usos, servicios y recursos que ofrece la red.

Unidad I: ¿Qué son las TICs? 16 horas

Contenidos:

1. La Computadora y sus componentes
2. Otros dispositivos tecnológicos
3. Ergonomía, por un uso saludable de la computadora.
4. Poner en marcha la computadora.
5. Uso básico del sistema operativo
6. El software y las licencias de uso. Distintos sistemas operativos.
7. Seguridad y el ordenador: Antivirus y copias de seguridad

Para el desarrollo de esta unidad es importante realizar una ficha valorativa inicial, donde se indague sobre:

- ¿Qué son las TICs? ¿Por qué deberían interesar a las mujeres en el uso de las TICs?
- ¿Para qué me sirve el uso de las TICs?
- ¿Cuándo las utilizo? ¿En qué me benefician las TICs?

Algunos recursos didácticos de apoyo

Se sugiere iniciar la sesión con el análisis reflexivo del siguiente video “Qué son las TIC”, el cual puede ser consultado en:

<https://www.youtube.com/watch?v=dgbhyESWHs>

y

<https://www.youtube.com/watch?v=mCh1okJuEko>

Se puede ampliar este tema, a partir del análisis del video “Pocas mujeres en las TIC. Razones para que las chicas se sumen”, consultar en;

<https://www.enperspectiva.net/en-perspectiva-programa/la-mesa/la-mesa-tic-las-mujeres-las-tic-iii/>

Así mismo para promover el conocimiento de una computadora, se sugiere consultar el siguiente video: “La computadora y sus componentes internos”, consultar en:

<https://www.youtube.com/watch?v=JjKOeiYfkXU>

La computadora y sus componentes, consultar en;

<https://www.youtube.com/watch?v=G0tgNiEYWe0>

Aprender a usar la computadora desde cero, consultar en;

https://www.youtube.com/watch?v=s_Az3Azecuc

Unidad II: Aprovechar las oportunidades del Internet 20 horas

Contenidos:

1. Introducción a Internet
2. Las conexiones en Internet
3. Navegadores en Internet
4. Posibilidades de uso de Internet
 - a. Correo electrónico (Hotmail. Gmail)
 - b. Buscar información (Radio, prensa, TV)
 - c. Formación y recursos formativos
 - d. Trámites administrativos (Salud)
 - e. Compras en Internet
 - f. Gestiones de banca on-line
 - g. Comunicación instantánea (telefonía, mensajería, chat)
 - h. Oportunidades laborales

- i. Participación social y la Web 2.0 (blogs, igoogole, wikipedia, compartir archivos, oficina on-line...)
- j. Seguridad en Internet
- k. Certificado Digital
- l. Derechos de autoría en Internet

En esta unidad, las mujeres se iniciarán en Internet y en las posibilidades de uso que ofrece la red. También se les ayudará a abrir una cuenta de correo gratuita, conociendo diferentes opciones de correo electrónico, así como diferentes gestores de correo. Se dispone del blog del programa como espacio de práctica y de comunicación entre todas las participantes.

Unidad III: Algunas aplicaciones 14 h

Contenidos:

- 1. Procesador de textos
 - a. Mi receta de cocina
 - b. Mi localidad –
- 2. Hoja de cálculo
 - a. Horarios de menús
 - b. Presupuestos
 - c. Las presentaciones gráficas en diapositivas

Algunos Recursos didácticos de apoyo

Analizar el material “El Internet nos ha cambiado la vida”, Consultado en;
<https://www.muyinteresante.es/tecnologia/articulo/iinternet-nos-ha-cambiado-la-vida>

Analizar el material “Las redes Sociales oportunidades de empleo”, consultado en;
<http://especialistaensocialmedia.com/empleo-en-redes-sociales/>

RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS

- Equipo de cómputo para cada participante
- CPU para conocer sus componentes
- Impresora
- Microsoft Word,
- Microsoft Excel,

- Microsoft Power Point,
- Iexplorer, Mozilla Firefox, Mozilla, etc...

CONCLUSIONES

El reconocimiento de nuevos actores sociales, así como de nuevos pensamientos respecto de la organización social, hacen necesarios profundos cambios culturales e institucionales tendientes a la redefinición de los sistemas políticos y la concepción tradicional de democracia. La ciudadanía es un proceso de construcción socio-cultural, vivo y dinámico, requiriéndose la superación del contenido abstracto y homogéneo del concepto de igualdad, para la inclusión del reconocimiento de las distintas dimensiones que dan nuevas bases de ciudadanía.

Las causas y factores que dificultan o favorecen la participación de las mujeres en la tecnología son múltiples y responden a aspectos que van desde cuestiones estructurales del contexto social, político y económico hasta motivaciones personales. En el ámbito de lo “personal”, la baja autoestima y la falta de confianza en las propias capacidades merman, sin duda, el interés, la motivación y las posibilidades participación de las mujeres en el terreno de las TIC.

Los referentes bibliográficos consultados analizan y validan la importancia de la incorporación de las mujeres a las TIC desde una perspectiva de género conlleva la necesidad de diferenciar la existencia de varias brechas digitales que coexisten, en torno al acceso a la tecnología: aquella que impide que las mujeres se incorporen y participen en la Sociedad de la Información en igualdad de condiciones y la utilización que se hace de ella: las diferencias en la intensidad y las pautas de uso (conectadas a su vez con las de acceso, formación y habilidades que se van integrando en su modelo de actuación).

Esta propuesta se ha integrado en un sitio Web, el cual puede ser consultado en: <https://to325712.wixsite.com/mujeres-rurales>; con la intención de poder aplicar la misma a través de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que desarrollen su servicio social en contextos rurales, lo cual condiciona la posibilidad de su revisión e integración de otros referentes temáticos a considerar a partir de la población de mujeres que se involucren en la misma.

Bibliografía

- Comisión Interamericana de Mujeres. (2013). *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*. OEA. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cim/docs/ciudadaniamujeresdemocracia-web.pdf>
- Dirección General para la. (2014). *Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la Información 2014-2017*. Madrid: Instituto de la Mujer. Obtenido de http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/PlanAccionSocInformacion_2014_2017.pdf
- Mujer, S. d. (2007). *TIC para el cambio social: las mujeres protagonistas*. Montevideo-Uruguay: Cotidiano Mujer. Obtenido de https://www.cotidianomujer.org.uy/tic_publica.pdf
- Naciones Unidas. (junio de 2013). *Conferencia de las Naciones Unidas, sobre la ciudadanía de las mujeres en las democracias de Américas*. Obtenido de Rio+20 Conferencia de las Naciones Unidas, sobre la ciudadanía de las mujeres en las democracias de América: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ciudadaniamujeresdemocracia-web.pdf>
- Salas Astraín, R. (2 de octubre de 2008). Boaventura de Sousa Santos, Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria. *Revista Latinoamericana POLIS*, 285-298. Obtenido de <https://journals.openedition.org/polis/2990>

“Las mujeres son unas perlas”: papel de mujeres católicas durante el proceso de *dignificación de la mujer* en La Casa Hogar de la Santísima Trinidad I.A.P.¹¹

Leticia Sánchez García¹²

Introducción

La Casa Hogar de la Santísima Trinidad I.A.P., es una institución de internamiento dirigida a mujeres jóvenes entre trece-dieciséis años que se considera están en “riesgo social”¹³, es decir en situaciones de, pobreza, violencia intrafamiliar, delincuencia, drogadicción entre otros. Tiene como misión “brindar formación integral a las adolescentes en riesgo social para redescubrir y valorar su dignidad de mujeres y alcanzar su felicidad”.

Durante el proceso de *redescubrimiento y valoración de la dignidad*, el papel de las religiosas es ambivalente: por un lado, han cuestionado diversos elementos que caracterizan la feminidad de las mujeres en la religión católica: interpelan por la autonomía de las jóvenes en términos educativos, sexuales y económicos. Por otro lado, *ser mujer digna* alude al reajuste de género que la institución propone ya que preservan algunos preceptos católicos del deber ser mujer: el matrimonio, la obediencia, pasividad, entrega, entre otros.

De esta manera, el propósito de este texto es abordar el papel de mujeres católicas pertenecientes a la congregación de las hermanas trinitarias, durante el proceso de “dignificación de la mujer” de un grupo de jóvenes entre trece-dieciséis años que viven en calidad de internamiento en una casa hogar de La Ciudad de México.

Primero, daré cuenta de las herramientas teórico-metodológicas que orientan este escrito: la teoría de género (Lagarde, 1996, 2011; Scott, 2008; Lamas, 2000), los preceptos femeninos en la religión católica (Castañeda, 2012; Mahmood, 2008), cautiverio, instituciones de encierro y disciplinamiento (Lagarde, 2011; Foucault, 2002). Metodológicamente, se

¹¹ Este escrito se desprende de mi investigación de maestría titulada “La dialéctica del cautiverio: subjetividades de mujeres jóvenes internas en la casa hogar de la Santísima Trinidad” (2014)

¹² Doctorante en Antropología, CIESAS CDMX. Maestra en Estudios de Género por El Colegio de México y Licenciada en Sociología por la UNAM.

¹³ Se considera que las adolescentes están en “riesgo social”, debido a que viven en una situación de significativo incumplimiento de los derechos humanos esenciales: vivienda, salud, educación, etc., consagrados en la Constitución. “El niño y/o adolescente en riesgo social de acuerdo a su significado textual es el que está expuesto a una contingencia o proximidad de un daño o perjuicio relativo a la sociedad que integra” (Mateos, et. al citado por Latorre, p. 2006).

privilegiaron tanto las voces de las experiencias de las mujeres que colaboran en la institución así como de las jóvenes internas mediante el método del curso de vida. De esta manera se realizaron entrevistas tanto a religiosas, personal de la institución y jóvenes internas y es complementado con la etnografía. Posteriormente daré cuenta de la articulación que existe entre el carisma católico trinitario y la experiencia de las religiosas que colaboran en la institución. Después, ahondaré en las concepciones que elaboran las religiosas respecto a la dignidad de la mujer mismo que delinea elementos que son transmitidos mediante el disciplinamiento de las actividades cotidianas. A continuación expondré las autopercepciones a futuro de las jóvenes que han sintetizado el reajuste de género que la institución propone. Finalizaré con un apartado de reflexiones finales.

Marco teórico-metodológico

Teoría de género

La teoría de género¹⁴ abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos al conjunto de fenómenos sociales, económicos, históricos y políticos en torno a la diferencia sexual (Lagarde, 1996). El género es contextual, de carácter histórico y relacional. Tiene características que varían de una época y de un espacio a otro, en sociedades específicas. Se compone de diversos elementos: “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”. (Scott, 2008, p. 65)

Además, el género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales (Lamas, 2000). Se relaciona con otras categorías de análisis, entre ellas clase, edad, religión, etnia, preferencia sexual, etc., que dan cuenta de la complejidad de las realidades sociales.

De esta manera, ser mujer u hombre alude a construcciones socioculturales que organizan la vida social. Mediante el orden simbólico y las normas sociales de género (por ejemplo, el lenguaje, los símbolos y las prácticas), se otorgan valores diferentes a lo femenino y lo masculino. Con ello lugares y tareas de diferente índole. Son relaciones jerárquicas de poder en el que “las instituciones y organizaciones que constituyen el campo social transmiten esos símbolos y valores normativos. Además, las mujeres y los hombres contribuyen al

¹⁴ El término *género* ha tenido múltiples acepciones que: “... varía mucho según la época, quienes lo emplean y desde que posicionamiento político e ideológico se le utiliza”. (Asakura, 2004, p. 719)

sostenimiento de este orden, de las reglamentaciones, prohibiciones y opresiones reciprocas (Lamas, 2000) pero también contribuyen a la innovación, el cambio y la transformación.

Es mediante el orden social donde los individuos configuran sus identidades de género en diferentes campos de interacción. Es de carácter binario: asocia la masculinidad con la cultura y la feminidad con la naturaleza. Mediante los símbolos se producen sentidos, imaginarios, identidades y prácticas sociales. Las normas de la feminidad y la masculinidad son inscritas, representadas y normadas mediante mecanismos culturales que reproducen este orden social. Así, “la mujer no es un dato, es una construcción significativa que depende de su inscripción en el orden simbólico de lo femenino” (Asakura, 2008, p. 727).

Preceptos femeninos en la religión católica: apropiación y ritualidad

De acuerdo a Joan Scott (2008), el género implica cuatro elementos interrelacionados: los símbolos, los conceptos normativos que avanzan interpretaciones sobre los significados de los símbolos que se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, las instituciones, organizaciones sociales y la identidad subjetiva.

Así, el papel de la religión católica tiene diferentes implicaciones en la configuración del género mediante, por un lado las representaciones de lo femenino y por otro los valores, normas, preceptos que transmite. La religión tiene un carácter regulatorio, obligatorio y constructivo. Alude al conjunto de creencias compartidas por un grupo social que está conectado con prácticas específicas en objetos concretos. De esta manera, “el conjunto de creencias que conforma al catolicismo se recrea constantemente a través de tres instancias: el refrendo de los mitos, la ritualidad y la aculturación religiosa”. (Castañeda, 2012, p.51)

Sin embargo, no es suficiente con estudiar cómo las normas religiosas influyen en las mujeres, sino en cómo las mujeres habitan, viven y recrean esas normas. Esta perspectiva permite situar a las mujeres como agentes que pueden reinterpretar, resignificar y otorgar sentidos propios a la normatividad religiosa. Las prácticas del conjunto de creencias católicas son diversas, plurales y personales. (Saba Mahmood citada por Leïla Benhadjouja y Milot, 2014). Es decir, las religiosas son agentes que pueden tomar diferentes posturas frente a estas normas, entre ellas reinterpretando y re-significando los preceptos religiosos que giran en torno a la feminidad que transmite la institución.

Por otro lado, Martha Patricia Castañeda (2012)¹⁵ señala que las prescripciones de la mujer en la religión católica, en México, es relativo de acuerdo a la pastoral a la que se adscriban. En ocasiones encuentran espacios de rigidez o de mayor flexibilidad, marginación o exclusión que determinan su participación en la congregación religiosa. En este sentido, la Casa Hogar tiene un discurso específico basado en el carisma liberador, la regla del servicio, la humildad y la entrega al pobre así como una misión específica orientada a “dignificar” la vida de mujeres jóvenes.

La religión católica no sólo propone valores y códigos morales, sino también sociales y culturales que ejercen un efecto normativo sobre las orientaciones de los actores en el campo religioso pero también en el dominio de la familia y en los campos social y político. Estos valores, asociados con un conjunto de símbolos y con un discurso específico, son transmitidos tanto en la enseñanza del dogma como en el proceso de socialización de los niños al interior de las familias; por lo que las orientaciones valorativas de la religión son observables y distinguidas en la acción social cotidiana de aquellos que participan de las creencias religiosas. (Juárez, 2006, p.37)

Entonces, hay una serie de valores, normas y atributos de la feminidad tradicional que de algún modo regulan las relaciones entre los géneros en las instituciones eclesásticas (Blancarte, 2010; Rochefort, 2010). Estos valores no son estáticos; son susceptibles de presentar tensiones, contradicciones y cambios así como de ser reinterpretados por las mujeres que se adscriben a la congregación.

Entre los valores y las creencias católicas, hay diferentes maneras de ser mujer católica así como diferentes representaciones de la feminidad que son transmitidos por las institución católica y sus feligreses, sin embargo prevalece: “el *modelo mariano* que subraya la virginidad y la maternidad como deber ser femenino, acompañada de la abnegación y la fuerza de carácter para resistir las penas terrenales”. (Castañeda, 2012, p.52) En esta línea, Marcela Lagarde (2011) argumenta que existe una serie de símbolos, normas, prohibiciones, deberes, mecanismos sociales, ideológicos, afectivos, intelectuales, políticos que internalizan el *ser mujer*, orientados a mantener los espacios normativos que son interiorizados –o reinterpretados- por las mujeres. Es establecido el estereotipo de la bondad, la pasividad, la sumisión que le obstaculizan la expresión directa y la sublimación de su agresividad. La

¹⁵ Martha Patricia Castañeda (2012) realizó un estudio sobre los aportes de las antropólogas feministas al campo de estudio religioso en México.

conciencia de la culpa católica, en las mujeres, se caracteriza porque las lleva a acusarse, a volverse contra ellas mismas, a buscar culpables. Ellas conservan la cultura, la transmiten, la practican y vigilan su cumplimiento.

Finalmente, entre las prácticas católicas, la ritualidad es un ámbito de interacción social y simbólica entre los sujetos que realizan un acto repetitivo situados, espacial-temporalmente que determinan el espacio que en este caso, las mujeres ocupan:

A partir de estas consideraciones básicas, algunos rituales católicos pueden ser analizados como dramatizaciones de la posición/ oposición entre mujeres y hombres [...], así como los alcances de la conexión emocional entre los cuerpos, las corporeidades, las subjetividades, los imaginarios, lo simbólico, las prácticas, las capacidades y los poderes de cada grupo genérico. De la combinación de estos distintos órdenes se deriva la conformación de fronteras simbólicas de pertenencia y exclusión. (Castañeda, 2012, p.51)

Para la autora, la ritualidad concentra y sintetiza elementos culturales de orden simbólico, social y político teniendo como referencia la conformación, recomposición y actualización de las identidades y subjetividades. En el internamiento, la ritualidad católica se refiere a prácticas cotidianas que tienen como finalidad la interiorización de los valores de la feminidad católica. Al ser interiorizados también permiten su reproducción.

Cautiverio, instituciones de encierro y disciplinamiento

El encierro simbólico y material de las mujeres por su condición de género es definido por Marcela Lagarde como *cautiverio*: se conforma de la expropiación de la sexualidad y del cuerpo de las mujeres en sociedades específicas. Están privadas de la capacidad de decisión sobre sus vidas al estar obligadas a cumplir estereotipos del deber ser femenino en sus grupos de adscripción, orientados al cumplimiento de normas específicas de género: la entrega, el deber, la moral, la obediencia, la pasión, el amor, la capacidad de trabajo, la misión, son algunos de ellos.

En este tenor, Michel Foucault (2002) usa la categoría *instituciones de encierro* para ahondar en los métodos de castigo y vigilancia para controlar el comportamiento de los individuos en una sociedad dada. El cuerpo juega un papel primordial: es depósito de las técnicas de sometimiento, disciplinamiento y vigilancia. El confinamiento es la expresión materializada del *castigo* por haber roto las normas sociales y es ejemplo para aquellos que

pretendan salir del orden establecido socialmente. Así, estos conceptos buscan explicar mecanismos de normalización social.

Uno de los elementos que caracterizan el internamiento es la disciplina. En este sentido, Foucault (2002) habla del papel de la disciplina en el “buen encauzamiento de la conducta”, mismo que tiene por objetivo “fabricar a los individuos”. Se compone de la división de la mirada disciplinaria y la sanción normalizadora: castigos físicos y privaciones menores. Conlleva una manera específica de castigar a lo que no se ajusta a la regla, se aleja de ella o se desvía. Tiene por función reducir las desviaciones: su función es correctiva. Se vale del sistema gratificación-sanción usando mecanismos de premios y recompensas que califica la conducta de los individuos a partir de valores opuestos del bien y del mal. Estos señalan las desviaciones, jerarquizan las cualidades, las competencias y las aptitudes: “La penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeneiza, excluye. En una palabra, normaliza” (Foucault, 2002, p.170).

Metodología, método y técnicas de construcción de la información

En el marco de los estudios cualitativos, el enfoque metodológico del curso de vida indaga en la relación que existe entre el individuo y la sociedad. Mercedes Blanco (2011) señala los tres ejes organizadores de esta perspectiva: la trayectoria, la transición y el *turning point* o *punto de inflexión*¹⁶:

Si bien este estudio no fue diseñado desde el enfoque del curso de vida, algunos de sus conceptos de este enfoque resultaron útiles para analizar las narraciones de las entrevistadas, entre ellos el de trayectoria, el de transición, el de punto de inflexión y el de agencia. Esto porque se considera que trayectorias individuales, marcadas por contextos específicos y por una sucesión de eventos que dieron virajes importantes en sus vidas constituyen las prácticas de las religiosas. Éste método fue complementado con la etnografía la cual da cuenta de una cultura en particular; además buscar conocer las causas estructurales del comportamiento, comprender los significados y los símbolos que los individuos atribuyen a sus culturas

¹⁶ 1) La trayectoria se traza a lo largo de la vida de los individuos y abarca una variedad de ámbitos: la escolaridad, la vida familiar, la migración, etc.; 2) Las transiciones aluden a lo esperado socialmente del individuo: el ingreso a la escuela, el comienzo de la adolescencia o el ingreso al mercado laboral. Son reconocidos y delimitados temporalmente. Le dan sentido y forma a las trayectorias; 3) El *turning point* alude a las modificaciones que dieron virajes importantes en las trayectorias del curso de vida de los sujetos.

(Seligman, 2005). De esta manera, la metodología empleada es de carácter cualitativo. La técnica medular fue la entrevista a profundidad a religiosas, personal de la institución y jóvenes internas de la institución. Se realizaron 14 entrevistas: dos a religiosas, una de ellas a una educadora y una psicóloga que labora en la institución y nueve a jóvenes internas. Se elaboraron dos guiones principales de entrevista semiestructurada, uno para las jóvenes que actualmente viven en la institución y otro para las religiosas. De este último se desprendieron dos guiones de entrevista modificados para informantes clave: una educadora¹⁷ y una psicóloga que forman parte del personal de la Casa Hogar. El análisis de la información fue mediante el programa Atlas-ti.

Casa Hogar de la Santísima trinidad: el carisma religioso encarnado en la experiencia religiosa

La Casa Hogar de La Santísima Trinidad I.A.P.”, es una institución de asistencia privada¹⁸ de la congregación católica de las Hermanas Trinitarias. Su misión es “brindar formación integral a las adolescentes en riesgo social para redescubrir y valorar su *dignidad* de mujeres y alcanzar su felicidad”.

Brinda dos modalidades de atención a mujeres con características específicas: la primera está dirigida a estudiantes mayores de dieciocho años con el objetivo de que tengan un espacio para vivir mientras realizan sus estudios en diferentes universidades o trabajan. Se le denomina “Residencia Social”. La segunda modalidad atiende a un grupo de jóvenes entre trece y diecisiete años que viven en calidad de “internas”. Proviene de contextos de exclusión social, entre ellos, hogares donde existe violencia intrafamiliar, física, psicológica y sexual, venta de sustancias psicoactivas y de estratos sociales medios y bajos. En algunos casos son internadas por sus familiares o tutores bajo los argumentos de que consumen sustancias psicoactivas, tienen relaciones sexuales a temprana edad, desobedecen a sus padres,

¹⁷ La educadora forma parte del personal encargado del monitoreo de la educación de los hábitos y supervisión las actividades de las jóvenes.

¹⁸ En el marco del Estado, las instituciones de asistencia social son reguladas por la Junta de Asistencia Privada del D.F. (JAP), esta última es un organismo del Estado encargado de supervisar, regular y sancionar a este tipo de instituciones para que cumplan los objetivos para los que fueron creados y garantice la adecuada administración de la labor asistencial. Estas instituciones son instancias que atienden a madres solteras, infantes, jóvenes y personas con capacidades diversas que se considera en “riesgo social”. Esto ha demarcado los requisitos de ingreso, garantía de la provisión de servicios básicos así como los derechos de la infancia y juventud. La JAP funge como el canal para obtener financiamiento a través de donativos de diferentes empresas y fundaciones, por ejemplo Nacional Monte de Piedad.

abandonan la escuela, etc.; en otros casos son canalizadas por alguna institución de asistencia social o por la Procuraduría General de Justicia (PGR); finalmente, hay jóvenes que son traídas por las religiosas durante las misiones de evangelización que realizan en zonas rurales durante el periodo de Semana Santa, o en casos particulares, ingresan por iniciativa propia. Es en el grupo de jóvenes internadas en quienes se centra este estudio

La dinámica de la institución consiste en brindar formación integral que comprende de: educación escolar –primaria, secundaria con posibilidad de preparatoria y universidad-, atención psicológica, impartición de talleres de computación, manualidades, baile, la formación religiosa y el acceso a la Residencia Social una vez que hayan concluido sus estudios de preparatoria. Es decir, las jóvenes que están en la Casa Hogar se encuentran en tránsito: de ser jóvenes a ser “mujeres dignas”. Éste es procurado a través de la dinámica cotidiana impregnada del discurso religioso de la institución. De ahí el interés por estudiar las experiencias de las jóvenes durante el internamiento.

La misión de la congregación religiosa de Las Hermanas Trinitarias ha sido albergar a mujeres consideradas se encuentran en situación de vulnerabilidad. Su carisma¹⁹ -o dones- son la sencillez, las relaciones sin desigualdad, el carisma liberador hacía todo cristiano y no cristiano. La regla es el servicio, la humildad, la entrega al pobre y al cautivo. Estos son transmitidos por las religiosas mediante la evangelización²⁰, es decir aquella actividad intelectual que se materializa en la práctica religiosa:

Son cuatro dimensiones las que caracterizan la fundación de la congregación: el carácter moral del papel de la mujer, los fenómenos sociales asociados con la pobreza y la desigualdad social, la crítica que hace a la sociedad “puritana e injusta” y la dignidad humana. Desde entonces, la institución funcionó como asilo que acogió a jóvenes y las instruyó en diferentes oficios: elaboración de jabón, taller de bordado e instrucción en la cocina, etc., para que aplicaran sus conocimientos en algunos empleos y no retomaran sus anteriores formas de vida. (Sor Adele, 38 años, Puebla)

¹⁹ De acuerdo a Marcela Lagarde (2011), el carisma es: “la corriente de espiritualidad, la forma peculiar de vivir en el misterio de Cristo. El carisma de la orden consiste en su acción específica. Es la actividad particular en torno al cual gira la congregación y o el instituto y está normada por la regla y por las constituciones basadas en los dictados de los fundadores” [Lagarde, 2011, p.417].

²⁰ La evangelización alude a “...la difusión de las concepciones ideológicas que constituyen la concepción católica del mundo, tanto las generales como las particulares, estas últimas conocidas como carismas. Es una acción intelectual de difundir la ideología católica y de convertirla en concepción del mundo... la matriz ideológica se encuentra en los evangelios” (Lagarde, 2011, p.471)

Este carisma tiene connotaciones de género ya que se centra en mujeres que considera están en riesgo social y la institución se presenta como un medio para recuperar su “dignidad”, que implícitamente se asume se perdió por las condiciones de vida de las mujeres. En este sentido, la experiencia de las religiosas se entreteje con el discurso de la congregación: por un lado son mujeres que ingresaron a esta orden religiosa por motivos familiares y personales por lo que dotan de sentido al “carisma” trinitario. Ello se articula con la práctica cotidiana en interrelación con las jóvenes internas.

Sor Eloísa, una religiosa de 38 años de edad oriunda de Baja California señala que en su juventud vivió en una casa hogar trinitaria en calidad de internamiento. Cuando tenía quince años en su hogar existieron diversas problemáticas que de alguna manera la colocaron en riesgo: su padre padeció de alcoholismo y a raíz de una enfermedad crónica, falleció. Esto derivó en una situación económica inestable. En este contexto, sor Adele considera que se “portaba muy mal”, su madre “no la podía controlar”, por lo tanto fue internada contra su “voluntad”. Más tarde su madre decidió unirse con otra pareja por lo que la religiosa considera que, junto con sus hermanos “le perdieron el respeto”.

En este tenor, Lagarde (2011) señala que la vida de las mujeres que optan por la vida religiosa “significa un capital real y simbólico que ellas dan a la divinidad a cambio de la salvación” (Lagarde, 2011, p.531). Éste se caracteriza por la predestinación mística, es decir motivos “verdaderos” que orientan sólo a algunas mujeres a optar por la vida religiosa.

En la narración de Sor Eloísa señala que “las hermanas [religiosas] la ayudaron”; fue un espacio significado como salvación de un contexto familiar que la ponía en riesgo y al mismo tiempo, ella identificó que podía ayudar a sus compañeras que también vivía en calidad de internamiento “sientes que las personas que están ahí son personas que ya fueron destinadas desde niñas”.

La ayuda al “otro” es una constante que aparece en las narraciones de las mujeres que deciden ser religiosas. Su significado está ligado a una concepción ética y moral emanada del mandato divino por lo que la vida religiosa se caracteriza por la justicia, la bondad, la cordura y el desapego que interfiera en su predestinación: la redención de su pueblo (Lagarde, 2011). De esta manera, conocer las violencias del seno familiar desde la propia experiencia así como de las voces de las internas es significado como una actitud de servicio. Entonces, el deber ser

mujer religiosa implica la renuncia de sí mismas para la entrega y el servicio a Dios y así difundir las ideologías y preceptos católicos:

Han sido 20 años de experiencia, me encanta trabajar con las jóvenes y creo que así llevo la parte de lo que es unir misión y la espiritualidad. La espiritualidad que viene siendo la redención, el amor a Dios trinidad [...] Entonces aquí lo que yo digo es esa parte de la espiritualidad. La chica que es el rebelde, la que es floja, la que es grosera pues es una explosión pero si les cambiamos eso pues la que es floja a la mejor va dejando de ser floja la otra va dejando, que hacemos una fortaleza y eso es parte de la espiritualidad. (Sor Adele, 38 años, Puebla)

De esta manera, las religiosas que se integraron a la congregación trinitaria dan cuenta de que sus experiencias se articulan con el discurso divino católico, por un lado respecto a lo que significa ser mujer mismo que es significado desde sus propias experiencias. De ello se desprende el papel que tienen como difusoras de los preceptos y valores católicos; no obstante, como agentes ellas también los significan y reinterpretan.

Concepciones religiosas del ser *mujer digna*

Los preceptos católicos de la feminidad están orientados a un modelo de mujer que la institución propone: hay ciertos preceptos, normas, valores y creencias sobre el deber ser femenino que se sintetizan en lo que la institución denomina *ser mujer digna* y que es apropiado y reinterpretado por tanto por las religiosas –en su práctica cotidiana- como por las jóvenes que viven el internamiento. Es decir, tienen concepciones propias y, a su vez, las recrean constantemente a partir de la interacción y el intercambio de conocimientos y experiencias con las jóvenes.

Para una de las religiosas, el término “dignidad” se refiere a concepciones únicas que las personas elaboran, es decir, tiene un carácter subjetivo; empero, ambas religiosas coincidieron en algunos atributos asociados a la feminidad para dar cuenta de lo que significa para ellas el término “dignidad de la mujer”: amor propio, quererse, respetarse, reencontrarse con ellas mismas, valorarse, aceptarse y “darse su lugar”. Es decir, son valores orientados a *reajustar el deber ser mujer* de las jóvenes a partir de un modelo de feminidad propuesto por la institución.

Aay... es como una palabra muy usada y poco sentido a veces le da uno. Para mí la dignidad de la mujer es como un reencuentro con ella misma que se quiera, que se valore, que se acepte porque eso es lo que va a transmitir a los demás. Yo se los digo “si tú te quieres, si tú te valoras, si tú te reencuentras contigo misma. Mira todo mundo te va a ver así”. Entonces, para mí eso es la dignidad de la mujer, el valor que se da a sí misma. El que se quiera, el que se acepte como es,

el que se valore y en el que respete a sí misma. Y entonces a su vez lo demás viene por añadidura ¿no? Que yo me respeto los demás me van a dar respeto. Si yo me acepto los demás me aceptan y si no me aceptan pues yo soy feliz aceptándome y los pocos que me aceptan es por algo ¿no? (Sor Adele, 38 años, Puebla)

La noción de dignidad de la mujer expresada por la religiosa refleja que ésta recae en el respeto, la valoración y el reencuentro consigo mismas. Esto abarca el campo de la sexualidad, del cuerpo así como las relaciones de pareja:

Las chicas, yo pienso en el que se van respetando a sí mismas, porque, por ejemplo en el que ya intenten no maltratar su cuerpo. En el que a veces ya no cada fin de semana se vayan a acostar [sexualmente]. Decía una chica, siempre llegaba morada y decía “es que cada que salgo me acuesto con los que quiera”. Entonces, hacerle ver que ella vale como mujer. Después decía “no, yo ya entendí que ellos nada más me utilizan”. Entonces, “ya no, ya no” dice. “El que me quiera, que le cueste”, con sus palabras lo dicen. “El que me quiera, que le cueste”. Entonces, para mí esos ya son los pequeños cambios que ellas van plasmando en la vida. (Sor Adele, 38 años, Puebla)

En la cita mencionada, la joven referida por la religiosa vivió un proceso de transmisión de valores donde el énfasis sobre la auto-valoración recae en su cuerpo y en su sexualidad. Al ser este el campo donde los preceptos religiosos tienen mayor incidencia (Juárez, 2014), la valoración que las mujeres se dan a sí mismas recae en la reserva sexual en relación con los varones: “el que me quiera, que le cueste”, frase que alude a un proceso donde la sexualidad es uno de los elementos que conforman el respeto hacia y de las jóvenes. Para la religiosa, que ellas se apropien de esta frase representa un pequeño cambio en relación con recuperar “su dignidad”.

En el caso de Sor Eloísa, para explicar la idea de “dignidad de la mujer” se remontó a los contextos de donde provienen las jóvenes que están en la institución:

Entonces es eso en la vida cotidiana, o sea es tener claro que si las niñas están aquí es porque se les va a ofrecer algo que afuera no se les ofreció y yo lo tengo que tener claro porque si va a estar aquí para ofrecer a las niñas lo que viven allá afuera que es este abuso, violencia verbal, violencia psicológica, pues ni como para qué tenerlas aquí. O sea, tenemos que hacer esa diferencia, que vamos a ofrecer lo que no se les ha dado afuera. Pero, eso que no se les ha dado afuera no es porque no exista afuera sino porque también las circunstancias han hecho que en la familia se haya perdido. Pero afuera si existe, afuera existe el respeto, existe la tolerancia. (Sor Eloísa, 36 años, Baja California)

Para Sor Eloísa, “la dignidad de la mujer” está asociada a la noción de derecho -que implica una visión de la mujer como individuo con derechos, entre ellos, no ser violentadas- y de respeto que las jóvenes no tuvieron en sus entornos familiares: estos se caracterizan por la violencia verbal y psicológica. Entonces, la Casa Hogar se presenta como un espacio de trato respetuoso y digno para las jóvenes, que se presupone no lo tuvieron en sus hogares por las circunstancias familiares que se presentaron. Esta afirmación será abordada en los siguientes apartados.

Finalmente, para ambas religiosas “la dignidad de la mujer” se expresa de diferentes maneras. Una de ellas es que las jóvenes sean conscientes de la violencia en el noviazgo, problemática que les preocupa debido a que señalan que muchas jóvenes viven violencia psicológica, verbal y en algunos casos física, en las relaciones de pareja. Para Sor Eloísa una de las expresiones de “la dignidad de la mujer” radica en que las jóvenes se concienticen de la violencia que viven, en sus relaciones de pareja. El citado “respeto por sí mismas” influye en el valor que se otorgan a sí mismas y cómo se transforman en la forma de establecer vínculos con sus parejas, es decir de una postura pasiva pasar a ejercer agencia en sus relaciones:

He tenido la oportunidad de saber sus casos cuando llegan y conforme voy platicando con ellas y ya pasan dos, tres, cuatro, cinco meses o más tiempo y al estar platicando con ellas, de ellas mismas sale. “No Sor, yo ya voy a dejar a esta persona porque constantemente me cela mucho. Cuando se entera que salí con amigos me golpea”, entonces dice “yo ya no me puedo dejar golpear”. (Sor Eloísa, 36 años, Baja California)

El “respeto a sí mismas” se plasma indirectamente en la sexualidad, pero también en el cuidado corporal y de su espacio, al “ya no maltratar su cuerpo” pero también en acciones cotidianas como comer en un plato limpio, tener tendida su cama, acomodar sus plantas, el lugar donde se sientan, mantener su armario limpio, separar su ropa sucia de la ropa limpia y respetar a sus compañeras. Es decir, prácticas relacionadas con la salud, la higiene corporal y el orden.

Las concepciones de la “dignidad de la mujer” de las religiosas son resultado de sus historias de vida y de los preceptos católicos trinitarios de la feminidad, articulados con la noción de derechos humanos. Las religiosas provienen de diferentes Estados de la República que parecen opuestos en términos culturales: Puebla se caracteriza por su inclinación conservadora mientras que Baja California colinda con los Estados Unidos, que ejerce

importante influencia en el pensamiento político y cultural.²¹ Las concepciones de estas religiosas se componen de elementos socioculturales de sus lugares de origen y de sus situaciones como mujeres particulares, así como de los valores de la institución a la que pertenecen. Ambas comparten su adscripción religiosa a la congregación trinitaria cuya misión y carisma son el servicio, la humildad, la entrega y la “dignificación” de la vida de las mujeres. Los valores del “deber ser mujer” se orientan a la conservación, transmisión y reproducción de las creencias y prácticas religiosas que proponen un modelo de mujer. El modelo de mujer que transmiten las religiosas entrevistadas, combina la noción de derechos con concepciones tradicionales de la feminidad católica.

Disciplinamiento y actividades cotidianas

En el proceso de internamiento, los aspectos religioso, educativo y de cambio de hábitos cotidianos llevan a las jóvenes a relacionarse con diferentes actores, como las religiosas, el personal que labora en la casa hogar, los y las profesoras así como con las educadoras. El disciplinamiento se presenta como mecanismo de formación y como configurador de relaciones inequitativas, de normalización de género y de reeducación. También se crean diferentes lazos de lealtad, solidaridad y cariño.

La conversión de las jóvenes hacia lo considerado “ser mujer digna” es transmitida por las religiosas de acuerdo a preceptos divinos y normativos, que también son resignificados por las involucradas; “cada hecho, cada pasaje de la vida de Cristo, sus formas de enfrentar los problemas, sus actitudes, son engrandecidas como modelos de imitación” (Lagarde, 2011).

Así lo expresa Sor Eloísa al referirse a las jóvenes que llegan en calidad de internamiento:

La misión para mí, lo importante para mí es como con las chicas es quererlas y como que aplico mucho la pedagogía de los fundadores, creo que eso me ayudó bastante cuando el fundador decía “cada joven que recibís os trae a Cristo. Y Cristo no abandona a los suyos”. Entonces a veces cuando voy a recibir a una chica y digo “ay, Dios mío es que la familia se ve bastante problemática, no van a aportar nada porque la situación y todo”, me vienen a la mente muchas frases de los fundadores y digo “bueno, Señor si tú me la enviaste es porque tú me vas

²¹ Al respecto, se han elaborado diferentes trabajos que abordan el intercambio cultural, político, económico que existe en ciudades fronterizas. Por otro lado, hay estudios que abordan el conservadurismo moderno en diferentes entidades de la república, entre ellas, Puebla. Ver: Mónica Uribe (2008), “La Ultraderecha en México: el conservadurismo moderno” y Víctor Aurelio Zúñiga, “La diversidad de las sociedades fronterizas: México/Estados Unidos”.

a dar los medios”. Es toda la confianza en Dios la que yo creo que me ayudado para estar estos 20 años aquí en la congregación. (Sor Eloísa)

Las religiosas, la educadora y la psicóloga señalaron que las emociones durante los primeros días de internamiento de las jóvenes son de estrés, frustración, disgusto y angustia por el encierro. Primero, porque es un espacio en el que cambian las condiciones materiales y de vida antes de su estancia en la institución “extrañan desde su cama, su espacio, sus normas, las normas que ellas tienen en su casa” (psicóloga, 50 años, CDMX), además de que el cuerpo tiende a somatizar la vivencia, tal como lo señala una de las religiosas entrevistadas:

Ay, muy difíciles sobre todo porque se enferman mucho de enfermedades emocionales. La primera semana hasta casi uno se enferma (ríe) porque empiezan con dolores de cabeza, gastritis, colitis, y todo lo que sea itis. Ya me desmayo, me falta el aire, entonces es muy difícil para ellas porque aunque están viniendo a un lugar que lo saben seguro, están perdiendo su seguridad que ya tienen en casa (Sor Adele, 38 años, Puebla).

El disciplinamiento –retomando a Foucault (2002)- alude al buen encauzamiento de la conducta de las mujeres con miras a su futuro como mujeres casadas, para quienes las tareas domésticas son fuente de valoración femenina. Constanza -joven que ingresó por la necesidad de control familiar- señala el discurso de disciplinamiento:

...mantengan todo limpio porque, ¿qué va a pasar cuando te cases?, vas a tener hecho un desastre, ayuda a la señora Marisol a preparar la comida porque a los hombres se les conquista por el estómago y “ah no, pues está bien, entonces en ese caso me voy a poner a cocinar. (Constanza, 15 años, Michoacán).

Es importante observar cómo los cambios en los hábitos de las jóvenes se enfocan al ámbito doméstico-privado, abarcando las esferas de lo que se considera corresponde a la vida de una mujer joven. Esto incluye todas las actividades que realizan en la institución, con horarios para levantarse, bañarse, hacer el aseo, desayunar, lavar los utensilios de cocina, estudiar, comer, descansar, acudir a talleres, actividades deportivas y terapias, realizadas bajo la supervisión de las educadoras, las religiosas o incluso entre jóvenes que son asignadas como líderes. Estas actividades forman parte de una serie de reglas interiorizadas en la esfera cotidiana. En palabras de Ixchell -una joven interna- “aquí todo tiene su tiempo, sus órdenes, sus cosas” (Ixchell, 14 años, Estado de México).

Los rituales y la ritualidad son prácticas vinculadas con el poder y los poderes

...además de relacionar a mujeres y hombres con los ámbitos de lo sagrado, lo divino, o lo sobrenatural, esas prácticas legitiman los poderes que les rodean, naturalizándolos y

convirtiéndolos en parte de la ‘esencia’ de los sujetos y de las instituciones. (Castañeda, 2014, p.51)

En este sentido, los preceptos religiosos se hacen presentes en la práctica cotidiana del internamiento que van desde bendecir los alimentos hasta la misa a la que asisten durante las mañanas, diariamente que en ocasiones son asimiladas o presentan resistencias. En el caso de Zoé al principio manifestó disgusto por asistir a las misas percepción que se fue transformando:

Entonces, aquí es como ‘voy a misa’ al principio sí me aburría y le dije a Sor, ‘¿no hay forma de que no entre a misa?’ Y me dijo Sor, ‘no, tienes que entrar a misa’ Y yo, ‘bueno’. Y pues ahora ya me gusta la misa (Zoé, 15 años, CDMX).

En el caso de Esmeralda, fue la joven que mostró más resistencia a las actividades católicas. Sus creencias religiosas se inclinan a la devoción a la Santa Muerte,²² por lo que califica como “ignorancia” la práctica católica en el internamiento. Ha rechazado realizar las actividades católicas que tiene que hacer, “por respeto”, a lo que pregunta “qué hay del respeto hacia mí”. Sin embargo, aunque Esmeralda muestra resistencias en este campo, es la joven que ha interiorizado muchas de las frases que usan las religiosas para su formación: “una puerta siempre abierta” o “las jóvenes son unas perlas”. Al respecto, ella se considera una perla que están puliendo las religiosas. Esto se debe a la relación cercana que ha establecido con la Sor que está a cargo de su formación. Si bien, ella rechaza la ritualidad, la relación con la religiosa que administra la Casa Hogar, ha creado lazos de lealtad que le permiten el cambio. Estos lazos también son recursos para lograr que las jóvenes transiten hacia la “dignidad de la mujer”, aunque para Esmeralda el significado va más allá del discurso católico:

“Sor Perla sigue teniendo esperanza por mí, en ninguna no la pierde y sin embargo mi familia ya la perdido y es lo que le agradezco mucho a Sor Perla la confianza y te juro que si me da la beca jamás la voy a volver a traicionar porque digo, ¿por qué Sor Perla me sigue dando confianza y ellos no? y a ella la traicioné y mi familia no me la está dando y ella sí me la están dando. Pero Sor Perla es la que me está dando las herramientas y me está, y me está abriendo puertas en la vida y la estoy traicionando. Y si me dan la beca sino pues a ver qué hago sino,

²² La Santa Muerte es una figura de culto religioso de origen popular mexicano, al respecto ver Claudia Reyes (2011) “Historia y actualidad del culto a la Santa Muerte”.

pues no traicionarla y sin embargo ser el ejemplo para todas y para mí” (Esmeralda, 17 años, CDMX).

En suma, las prácticas católicas permean la vida cotidiana de las jóvenes durante el internamiento en el que se juegan diferentes elementos para la normalización de género de orientados a un modelo de “mujer digna”. Sumado a ello, durante el internamiento existen diversas prácticas que sostienen las religiosas y personal de la casa para encauzar sus comportamientos y sus personas cuyo depósito son los cuerpos.

Valoración del internamiento: re-ajustando el género

El proceso de “dignificación de la mujer” es relacional debido a que los preceptos de la feminidad católica que son transmitidos mediante la práctica religiosa se sintetizan en las experiencias de las jóvenes. Esto se refleja principalmente en las autopercepciones a futuro de las jóvenes como resultado de su experiencia de internamiento.

“Bueno, tenía 13 años y recuerdo muy bien que era muy traviesa y desalineada y grosera. [...] todos ellos (refiriéndose a profesores y religiosas) han visto un cambio en mi persona. Ese cambio se debe a la enorme ayuda que he recibido mientras he estado aquí (aparecen lagrimas en su rostro). Bueno, la maestra Antonia me brindó su confianza y me ayudó a confiar en mis capacidades y me hizo valerme por mí misma. [...] Y bueno, todo lo que soy ahora se lo debo a toda esta casa. A los profesores, a los de servicio, bueno no hay alguno que esté por acá, ellos no me querían ver en la cocina. Ya se imaginarán que tan tremenda era. Y bueno, pasó el tiempo, fui madurando, dejé de hacer cosas que no eran buenas para mi persona y por eso agradezco estar aquí. Gracias a los profesores que me han ayudado como meta a terminar mi secundaria [...] Y terminé la secundaria, terminé la preparatoria con la hermana. Que puedo decir de Sor [religiosa], ella es una mujer increíble. Y bueno, cuando inicié el curso no me llevaba tan bien con ella y teníamos muchísimas diferencias. Tanto así de que yo dormía en un dormitorio diferente al de las niñas de secundaria y ella me hizo ver que es importante convivir con ellas. Porque inicio una nueva etapa, pero necesito aprender de todas ustedes (hablandole a sus compañeras). Al estar en el dormitorio comienzo a descubrir a esas mujeres solidarias. Sor me ayudó a ser tolerante con todas ustedes, me ayudó a ser responsable, me hizo confiar en mí misma y en su momento y ahora nos llevamos muy bien y confío plenamente en ella (respira mientras trata de controlar el llanto). [...] Y bueno, gracias Sor por ayudarme a ser una mujer que se tiene capaz de luchar por sus sueños, gracias por sus consejos, por su tiempo y por todo lo demás que soy. La quiero muchísimo y siempre voy a estar en deuda con usted. Muchas gracias.

[...] Gracias a todos los que ya han estado y fundamentaron muchas cosas de mi persona y en mi vida espiritual. Casa hogar es mi familia, me ayudó a salir adelante como desde que tenía 13 años, hoy tengo 19. Y me da orgullo decir que aquí fue donde me realicé como mujer y como ser humano. Ustedes perdonen, hoy me voy llena de orgullo” (discurso de Natalia durante el evento de cierre de cursos, 29.06.2015).

Lograr ser “mujer digna” implica haber vivido un proceso de transformación de conciencia y de prácticas. El papel de las religiosas tanto en “cualidades” de comprensión, afecto y protección como en su capacidad disciplinaria son valoradas por las jóvenes; son identificadas como un comportamiento y personalidad maternas (Lagarde, 2011).

Las jóvenes que alcanzan “la dignidad” se diferencian de sus anteriores compañeras y de su propio pasado, deben suavizar (con frases como “ustedes disculpen”). En la frase “ustedes perdonen, me voy llena de orgullo”, cabe señalar que el orgullo es un sentimiento que alude al reconocimiento personal, pero se opone al valor de la humildad que caracteriza el modelo de mujer digna al servicio de los demás.

Consideraciones finales

A lo largo de este escrito se dio cuenta del papel de las mujeres católicas pertenecientes a la congregación de las hermanas trinitarias durante el proceso de dignificación de un grupo de mujeres jóvenes que viven en calidad de internamiento.

Este proceso es relacional: tanto la práctica de las religiosas está encarnada en su propia experiencia como en aquella que tienen con las jóvenes internas en la institución. De esta manera, el “carisma trinitario” refiere a los preceptos ideológicos del *deber ser mujer* desde una perspectiva católica, no obstante en las concepciones que realizan las religiosas sobre este término combinan una serie de derechos contemporáneos del sujeto mujer con el discurso religioso. Durante el internamiento, las voces de las mujeres jóvenes develan el intercambio de valores y preceptos femeninos que se van modificando de acuerdo al modelo de mujer que la institución propone mediante el disciplinamiento en la vida cotidiana. Esto se materializa en las percepciones que las jóvenes realizan una vez que salen de la institución.

Bibliografía

- Asakura, H. (2004). ¿Ya superamos el ‘género’? orden simbólico e identidad femenina. *Estudios sociológicos*, 22 (66), 719-743.
- Benhadjoudja, L.y Micheline M. (2014). Género y secularización: una perspectiva poscolonial. *Sociedad y religión*, XXIV (42), 144-159.
- Blancarte, R. (2010). Introducción. En Rochefort F. (comp.), *Laicidad, feminismos y globalización* (pp. 11-20). México, El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México.

- Blanco, M. (2011), El enfoque de curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población* 5 (8), 5-31.
- Castañeda, M. P. (2012), Las mujeres y la ritualidad católica. Aportes de las antropólogas feministas al estudio del campo religioso. En Castañeda, M. P. y Gregorio C. (coords.), *Mujeres y hombres en el mundo global. Antropología feminista en América Latina y España* (pp. 50-62). México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Foucault, M. (2002), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI Editores.
- Juárez, E. (2006), *Modelando a las Evas. Mujeres de virtud y rebeldía*. México, Colegio de Michoacan.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, Horas y Horas / La editorial.
- Lagarde, M.(2011). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (2012). La soledad y la desolación, *Consciencia y dialogo. Anales del grupo de investigación sobre la conciencia social en Venezuela y América Latina*, 3(3), 198-200.
- Lamas, M. (2000). *La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Programa Universitario de Estudios de Género / Miguel Ángel Porrúa.
- Latorre, A. (2006). Configuración vincular en adolescentes en riesgo social. *Gaceta de Antropología*, 22, 1-18.
- Mahmood, S. (2008). Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el Renacimiento islámico en Egipto. En Hernández R. A.y Suárez Navaz L. (eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 162-215). España, Catedra.
- Reyes, C. (2011). Historia y actualidad del culto a la Santa Muerte, *El cotidiano*, 169, 51-57.
- Rocheftort, F. (2010). *Laicidad, feminismos y globalización*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México.

- Scott, J. (2008). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En James A. y Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (pp. 1053-1057). España, Universidad de Valencia.
- Uribe, M. (2008), La ultraderecha en México: el conservadurismo moderno, *El cotidiano* 23 (149), 39-57.
- Zuñiga, V. A. (2011). La diversidad de las sociedades fronterizas: México / Estados Unidos. *Frontera Norte*, 23(45), 287-295.

Un proceso de intervención desde una perspectiva de género ante el juego “pesado” entre hombres y mujeres en una escuela secundaria

Nayade Soledad Monter Arizmendi²³

Resumen

En este texto se presentan los resultados y las reflexiones de un trabajo de investigación-acción en el que participó un grupo de 30 estudiantes (15 hombres y 15 mujeres, con edades que van de los 14 a los 16 años) inscritos en tercer grado de Secundaria.

Se realizó un diagnóstico para indagar en las formas convivencia y juego “pesado” desde una perspectiva de género en los meses de septiembre a noviembre de 2017 en una Escuela Secundaria pública del turno matutino ubicada en la delegación Xochimilco.

De los instrumentos utilizados para la investigación, el primero estuvo enfocado en determinar qué entendía el alumnado por juego “pesado” y cuál es la diferencia por entre una situación de conflicto.

La principal problemática que se observó en el diagnóstico de esta investigación fue la del juego pesado verbal, que se producía entre la mayoría de los estudiantes varones. Definir las causas de este tipo de juego fue una cuestión compleja, dado que los límites entre el juego y la violencia son difusos, pues entre los estudiantes y su dinámica de convivencia surge una especie de acuerdo sobre lo que es o no violento.

Posteriormente, como docente de la asignatura de Formación Cívica y Ética, construí un dispositivo de intervención, puesto en marcha y evaluado en los meses de abril a julio de 2018, orientado en propiciar entre el alumnado un proceso educativo de sensibilización de género, para fomentar otras condiciones de convivencia, basadas en el reconocimiento de las diferencias de todas y todos como válidas y coexistibles en el espacio áulico.

El dispositivo se constituyó por el “Taller de convivencia y género en tercer grado de educación secundaria” y el “Proyecto: postura ética ante los roles y estereotipos de género”, en los que el alumnado elaboró una serie de actividades que impulsaron un proceso de análisis y

²³ Maestrante en Gestión de la convivencia en la Escuela en la UPN-Ajusco generación 2017-2019, Especialista de Género en Educación, Lic. en Ciencias Sociales, docente de educación secundaria.

reflexión de su posición genérica, plasmada en productos gráficos y escritos, expuestos en una *Museografía* al finalizar el ciclo escolar.

Entre las conclusiones se considera que es importante hacer hincapié en la naturalización de la violencia, pues aunque sea consensual, el que los participantes encuentren lógico, divertido y necesario llevar a cabo actos de violencia en contra de sus pares, de alguna forma fomenta dinámicas de convivencia en constante tensión, que se hallan alejadas de la empatía, el cuidado y el respeto del otro. Por ello es necesario intervenir, sensibilizar e incidir en las dinámicas de convivencia, sin embargo, para hacerlo primero es necesario comprenderla, mirar los contenidos simbólicos y sociales que movilizan dichas prácticas, así como la configuración de la subjetividad tanto colectiva como individual que la sostiene y la genera.

Palabras clave: convivencia, género y educación.

Introducción

La convivencia día a día en las aulas escolares de educación básica se torna dificultosa, los conflictos entre el alumnado la mayoría de las veces se propician por mal entendidos. Es común que el tipo de respuesta de los escolares ante una situación de tensión sea la agresión verbal como el uso de groserías, apodos, burlas e insultos; pero también puede llegar a manifestarse en actos de violencia física e intimidación. En algunos casos la violencia verbal, física y psicológica llega a ser ejercida de manera sistemática por parte de algún/os alumno/as hacia otro/as, tanto en el espacio áulico como fuera de él.

Sin embargo, en la interacción diaria entre el estudiantado se producen acciones que no son necesariamente violentas o que tienen la intención de lastimar al otro. Es por ello que, para comprender las dinámicas de convivencia escolar de un grupo de estudiantes que cursa la educación Secundaria, en esta investigación de corte cualitativo tuvo como objetivo conocer e identificar las dinámicas de convivencia entre un grupo de estudiantes de secundaria, a través del estudio de las prácticas del juego “pesado” y las situaciones de conflicto bajo una mirada de género.

Metodología

Este trabajo se realizó a través de la investigación-acción. Este tipo de indagaciones estudian una situación concreta en donde hay un involucramiento del investigador, que a través del

análisis y el descubrimiento de los hechos puede comprender la naturaleza de las problemáticas o lo que se requiere mejorar (Elliot, 1993).

En el diagnóstico participó un grupo de 30 estudiantes (15 hombres y 15 mujeres, con edades que van de los 14 a los 16 años) de tercer grado de secundaria, que cursaba el ciclo escolar 2017-2018. Se utilizó el criterio de conveniencia²⁴ y la observación participativa durante un periodo de 03 meses. De los instrumentos utilizados para la investigación, el primero estuvo enfocado en determinar qué entendía el alumnado por juego rudo o “pesado” y cuál es la diferencia por entre una situación de conflicto. Mientras que el segundo se centró en identificar las formas de insultarse entre hombres y mujeres, para ello se aplicó un cuestionario de 11 preguntas abiertas, que tenían que responder de manera individual.

Para el dispositivo se laboró una propuesta, con el propósito de mejorar la convivencia de un grupo de estudiantes (hombres y mujeres) en una escuela secundaria pública. La intervención fue elaborada, puesta en práctica y evaluada en los meses de abril a julio de 2018.

La pregunta de la intervención fue si era posible generar otro tipo de dinámicas de convivencia entre el alumnado, en las que no estuvieran implicados los juegos rudos, de puños, jalones, burlas y todo tipo de contacto cuerpo a cuerpo que busque agredir al otro/a.

El dispositivo de intervención pretendió generar un proceso educativo de sensibilización de género, para fomentar otras relaciones de convivencia entre el alumnado, fundadas en el reconocimiento de las diferencias de todas/as como válidas y coexistibles en el espacio áulico.

La importancia de realizar un dispositivo educativo no sólo radicó en que el alumnado acumulará destrezas y conocimientos, sino en impulsar las dimensiones del saber ser y el saber convivir entre todas y todos. Es decir, de brindar los medios donde las personas tomen conciencia de sí mismas, de su entorno y su función social (Yuren, 2005), desde su posición genérica.

²⁴ Es una técnica no probabilística, donde se seleccionan aquellos casos de fácil acceso y de proximidad para el investigador. Se utiliza cuando hay recursos limitados de tiempo y personas (Flick, 2012, p.83).

La finalidad del dispositivo de intervención fue que el alumnado reflexionará sobre su praxis y como ésta puede transformar su contexto sociocultural que le rodea, al generar un proceso de (trans) formación para sí y para otros/as en el espacio escolar (Yuren, 2005).

El dispositivo²⁵ de intervención se puso en marcha en el quinto bimestre de ciclo escolar 2017-2018 en la asignatura de Formación Cívica y Ética de tercer grado, contempló las siguientes actividades: “Cambia la rola”; El refrán incluyente; el Mural interactivo. Una crítica a los roles y estereotipos de género; Mis muñeca/os no tradicionales. Mini performance de crítica, “No hay reyes ni reinas en el hogar”, “Quiénes son los reyes y reinas en el trabajo”, “Para dejar de ser cavernícolas”, “¿Hay ganadores/as?”, “La calle y los vampiros acosadores”, “Las y los guerreros de la secundaria”; y finalmente la exposición de todas éstas en la museografía titulada “Postura ética ante los roles y estereotipos de género en la educación secundaria, ciclo escolar 2017-2018”.

Asimismo, durante el tiempo que se llevó a cabo el estudio al alumnado se le mencionó el objetivo e importancia de su participación; también que sus datos serían anónimos y confidenciales.

Referentes teóricos

Los grupos de pares

La escuela es un espacio que ofrece a los grupos de pares la posibilidad de compartir actividades, intereses y proyectos cotidianos mediante los cuales se crean alianzas, complicidades, rivalidades y vínculos afectivos; lo que contribuye a que tanto hombres como mujeres constantemente configuren su identidad de género colectiva e individual.

Los grupos de pares son muy importantes en la construcción de las diferencias sexuales, ya que tener amigos/as constituye una manera de adquirir conocimiento social, es decir, éstos son agentes de socialización de género (Arenas, 2006). Es una forma de cultura informal en la escuela, pues la información transmitida sobre las diferencias de género y sexo

²⁵ Un dispositivo en educación es un conjunto de elementos conformado por actores, objetivos, actividades, recursos, reglas, interacciones, que al ponerse en movimiento, conducen al logro de una finalidad educativa determinada, la cual responde o bien a una demanda social, o bien a necesidades individuales (Yuren, 2005, p. 32).

se filtran a través de estas agrupaciones (Mclaren, 2007). Los grupos conformados sólo por hombres comúnmente tienden a comunicarse poco de manera verbal, y si lo hacen es a través de la burla; pero en su juego destaca el contacto corporal (la pelea), la rivalidad, el enfrentamiento y la pugna. Juegan de manera muy física, es decir, dominan los espacios corriendo y persiguiéndose (Grugeon, 1995).

Particularmente, para el caso de los varones, entrar en el “mundo de hombres” en los grupos de pares equivale a ser aceptado, aprobado y reconocido socialmente por sus integrantes, lo que dependerá del sector social, generacional y de las reglas de cada grupo (Guevara, 2006).

El juego rudo

En el juego rudo entre varones, los roles tradicionales de género (femeninos y masculinos) son un elemento importante para que éste se reproduzca. Por una parte, los varones que no “entran” al juego pesado o rudo son rechazados por la mayoría del alumnado, dado que asocian su “no participación” no sólo con una relación de amistad sino también con la característica de la “debilidad”, que a su vez es asociada como un rasgo femenino. A los varones les suelen llamar “llorón” o “muchacha”, desencadenando procesos de exclusión y estigmatización (de devaluación y desacreditación de lo diferente) entre los individuos.

Por otra parte, a diferencia del juego rudo, las peleas entre varones suelen ser arregladas, surgen de una “bronca”, de miradas retadoras, insultos y empujones, éstas implican dinámicas y prácticas distintas al juego; aquí se trata de probar la masculinidad²⁶ con la

²⁶ La masculinidad es una enseñanza que se transmite durante la interacción social, la cual es reforzada por medio de castigos y recompensas por parte de otros miembros de la sociedad (Montero, 2008), ya sea por la madre, el padre, los abuelos, los amigos o el jefe. De esta forma cualquiera que salga de estos parámetros o intente salir será humillado por su diferencia, por no cumplir con el “mandato” (Rivas, 2009), pues *“la masculinidad hegemónica o dominante constituye un saber que orienta, motiva e interpela a los individuos constituyéndolos como sujetos”* (Jimenez, 2015).

Mientras que esa “forma de ser hombre” que no corresponde al referente dominante generalmente es disminuida y/o subordinada, identificada como una modalidad precaria de ser varón, que puede y llega a ser sometida (violentada) por aquellos que ostentan la calidad de verdaderos “varones”; aunque tampoco quienes portan esa “calidad” son los más “poderosos”, pues ciertos sujetos que son poseedores de poder institucional o de riquezas pueden estar lejos de los modelos hegemónicos de masculinidad (Olavarria, 2006; Connell, 2003).

verdadera fuerza de los puños, ya no se finge, debe haber un “ganador” y un “perdedor”, la diferenciación entre quién es el ganador o el perdedor se hace por quien quede en el suelo, tenga más sangre o quede más herido.

Por lo que, el juego y la pelea son problemáticas que pueden estar enlazadas, si bien cada una tiene su génesis, en ambas está presente la agresividad²⁷ y la violencia aunque con distintos niveles y matices. Pues en ambas se impone un tipo de masculinidad (heterosexual), como la única forma apropiada de relacionarse entre varones, que impacta directamente en su calidad de vida, porque al expresarse como diferente a lo establecido o al trata de reafirmar los patrones de género tradicionales se generan situaciones de aislamiento, indiferencia, violencia, deserción, ausentismo, desánimo, marginalidad, etcétera (UNFPA, 2010).

Diversas acciones, palabras y/o actitudes de los alumnos varones están cargadas de agresividad, caracterizadas por demostraciones de “aguante” y “fuerza” (Mejía, 2012). La mayoría de las veces estos actos son consensuados tanto física como verbalmente. Por un lado, el/la estudiante recibe un apodo, acepta y aguanta las burlas de los compañeros, mismas que hacen referencia a alguna característica particular, como el color de piel, el peso corporal, alguna condición de discapacidad, la fuerza física como la “debilidad”, “la capacidad intelectual o el nivel de expresividad (hablar mucho o ser callado/a, por ejemplo). Por otro lado, también es permitido que el juego se dé de manera física, es decir, al darse el contacto cuerpo a cuerpo, como el otorgar o recibir la “pamba china”, la “bolita”, el juego rudo de puños y patadas (simulando una pelea de box o de lucha libre), también llegan a acontecer las guerritas de papel o que las pertenencias de alguien sean dañadas, arrojadas o escondidas.

²⁷ Agresividad y violencia no son lo mismo, entre ambas hay diferencias, la primera tiene que ver con la adaptación al medio y la sobrevivencia, mientras que la segunda, pone en riesgo la vida de individuos, pues tiene el objetivo de herir o dañar (Muñoz-Delgado, 2012). Entonces, *la agresividad es la capacidad humana para oponer resistencia a las influencias del medio. La agresividad humana tiene vertientes fisiológicas, conductuales y vivenciales, por lo que constituye una estructura psicológica compleja* (Corsi, J. 1994, p. 18). En alguna medida *la actitud agresiva puede ser necesaria como parte del patrón de autoafirmación y defensa persona... [aunque también] el comportamiento agresivo ... [puede ser] el resultado del aprendizaje por imitación de modelos violentos* (Ortega y Mora-Merchán, 1997, p. 9).

Pues la agresividad como una forma de convivir y hacer cosas juntos entre amigos/as y compañeros/as, sólo puede comprenderse si se analizan las experiencias interpersonales de los individuos, es decir, como procesos que tienen lugar en escenarios y marcos de relaciones psicológicas, simbólicas (culturales), afectivas y sociales (Ortega y Mora-Merchán, 1997).

Lo anterior, es una forma de juego “rudo o pesado” que se da entre amigos/as dentro como fuera de las aulas escolares, característico entre personas que transitan entre la niñez y la adolescencia; con él las/los jóvenes sienten la capacidad de tener poder sobre los demás, y de alguna manera ser reconocidos socialmente ante los otros/as.

Aunque también, para los hombres de secundaria esta es una forma divertida de “echar desmadre o relajo”, que se desencadena por inactividad o por aburrimiento en la jornada escolar, produciéndose sobre todo cuando el cuerpo docente no está presente.

Es así que, el juego rudo o de golpes implica entre los varones el “llevarse y aguantarse”, mismo que está orientado por un conjunto de reglas (Mejía y Saucedo, 2011.), pues en él participan los que son amigos y no se “rajan”. Cuando se produce el juego, si es de puños, éstos se dan con cierta intensidad, es decir sin que lleguen a herir al otro, a veces se finge que se golpean entre sí, como ellos dicen “lo ciscamos” aparentando que golpearan a alguien en alguna parte sensible de su cuerpo; también se dan empujones, cachetadas, palmadas en la espalda, le ponen el pie al otro, se dan jalones de ropa, etcétera.

En el juego no participan quienes no son amigos es decir, los demás compañeros de clase o los que “no aguantan”, en éste cada jugador pone un límite, asimismo cada quien puede salirse de él en cualquier momento, mientras no se rompa la regla de la diversión (Mejía y Saucedo, 2011.); se trata de esquivar el golpe, ser más efectivo en la burla que el otro, reírse de lo que se dice, golpear más fuerte pero sin hacer daño, así el alumnado seguirá jugando hasta que se cansen o alguien más los detenga.

Si bien, la escuela es un espacio donde niñas/os, adolescentes y adultos pasan la mitad del día, ésta debiera ser un lugar seguro y agradable, pero, en muchas ocasiones a través de las prácticas educativas se velan, se ocultan, se ignoran y se naturalizan hechos o acciones que vulneran a los actores inmersos en ese contexto; justificado en argumentos como “así se llevan los hombres”.

Un tipo de masculinidad violenta que legitima la “hombría” a través de la gloria y la victoria en la guerra o en la pugna como eventos excitantes y heroicos, es aprendida por los varones desde la infancia, ellos buscan hacerse válidos demostrando su masculinidad a través de distintos actos de violencia, pero a la vez tanto los varones como las mujeres pagan un alto costo en el mantenimiento de estos modelos (inútiles y destructivos) (Fisas, 1998).

Además, a lo largo de la historia la humanidad ha vivido bajo las normas del patriarcado, en la que el arquetipo masculino ha sido protagonista, caracterizado generalmente por ser duro, violento, viril, destructivo, que reprime la sensibilidad, la empatía, el miedo o el llanto, valora el dominio y es competitivo. A la vez que emplea todo tipo de violencias o la amenaza de usarlas para tener poder sobre otras personas; recurriendo a todo tipo de instrumentos y espacios (como las emociones, los mitos, las leyes, la educación, ya sea en la familia, la escuela, los grupos de iguales, etcétera) (Fisas, 1998). Engendrándose así un mundo sexuado (binario) donde los cuerpos, el lenguaje, las actividades, los espacios, los tiempos, los roles se mantienen separados por sexo (Garda, 2004).

Ante esto, es preciso desacreditar todas aquellas conductas, modelos, roles, mitos y estereotipos sociales que glorifican, idealizan o naturalizan el uso de la fuerza y la violencia, que encumbran el desprecio y el desinterés por los demás. Ya que, trabajar con la fascinación que tiene el sexo masculino por la violencia es uno de los desafíos de la educación para la paz, que no sólo ha de comprender el conflicto sino que además ha de buscar el entendimiento de los mecanismos de sumisión-dominación tanto estructurales-culturales y subliminales. Por ello, es preciso preguntarse cómo podemos transformar las prácticas de violencia entre los varones y rescindir los moldes (en cierto grado “universalizados”) de género que aprisionan a los hombres y a las mujeres desde edades tempranas (Fisa, 1998)

Resultados y discusión del diagnóstico

Una de las principales problemáticas que se observaron en el diagnóstico de esta investigación fue la del juego “rudo” o pesado verbal, que se producía entre la mayoría de los estudiantes varones. Definir las causas de este tipo de juego fue una cuestión compleja, dado que los límites entre el juego y la violencia son difusos, pues entre los estudiantes y su dinámica de convivencia surge una especie de acuerdo sobre lo que es o no violento.

En el fondo, este tipo de juegos puede sustentar y naturalizar la violencia, pues al decir que “así se llevan siempre” no permite que se fomenten otro tipo de convivencia en el aula. Si bien, “llevarse pesado” y “aguantarse” surge de un acuerdo entre pares, estas formas de juego tienen su respaldoado en patrones culturales y de género tradicionales, como diría Miedzian (1996), los patrones tradicionales de masculinidad conducen a la violencia, porque a través de

ellos se legitima la “hombría”, misma que conduce a la aceptación y glorificación de la violencia, pues desde la infancia se enseña a los hombres a demostrar su masculinidad a través de distintos actos, ya sea utilizando el cuerpo o el lenguaje (Miedzian, 1996 en Fisas, 1998). De manera que una de sus consecuencias será la normalización la violencia sustentada en el juego de “aguante” entre varones, que a la vez permite que suban los niveles de tolerancia hacia lo que puede considerarse como permitido.

A la problemática identificada se suma el uso del lenguaje ofensivo, homofóbico, sexista y en ocasiones excluyente, empleado a través del juego rudo entre la mayoría estudiantes varones, sustentado en la validación de los roles y estereotipos hegemónicos entre el grupo de pares²⁸.

Regresando a los juegos, estos generalmente se presentan en las horas de clase cuando el profesorado está presente, aunque cuando el alumnado tiene alguna hora “libre” ya sea porque el docente se ausentó (y el grupo está solo en el salón de clase) la cuestión del juego rudo suele subir de nivel, incluso puede combinarse con el contacto de puños, empujones cuerpo a cuerpo o palmadas que se aplican en distintas partes del cuerpo del compañero.

Algunos estudiantes varones pertenecientes a un grupo de tercer grado de secundaria son quienes suelen iniciar los juegos, incitan y provocan a otros compañeros/as mediante frases o palabras ofensivas, de esta manera inicia el juego, luego, otros alumnos/as (generalmente varones), contestan a las “ofensas” e inician su participan en éstos. Asimismo, cada grupo de pares tiene un líder, que se caracteriza ya sea por ser “bueno en algo” (“sacando buenas” notas o en el fútbol, son carismáticos y/o divertidos). En cada grupo de amigos hay una serie de “seguidores”, algunos de ellos se definen como “rudos” (“que no se dejan”) participan en los juegos de manera verbal, pero cuando ya se han molestado pueden usar su cuerpo para responder a una burla que “no aguantaron”; otros son “espectadores” acostumbran

²⁸ A su vez, el fundamento de la problemática tiene que ver en el propio lenguaje, pues éste además de ser un medio de comunicación verbal para expresar pensamientos, es una construcción social, histórica, que se aprende y se enseña; que permite a las personas nombrar el mundo en función de los valores imperantes en la sociedad (sexismo, homofobia, jerarquización, etcétera) (Meana, 2004).

De tal modo que el lenguaje mediante sus prácticas dialógicas puede ser un elemento tanto de creación y acción como de destrucción y anulación (Fisas, 1998). Sus efectos directos serán el sexismo y el androcentrismo (donde impera el sexo masculino), el silencio sobre la existencia de las mujeres; la invisibilidad, el ocultamiento, la exclusión, el desprecio, el odio hacia las mujeres y hacia a otros hombres que se les considera como subalternos (Meana, 2004).

a participar en los juegos riéndose, haciendo sonidos afirmativos para apoyar al amigo que se encuentra confrontándose verbalmente con otro de sus compañeros; algunos más son los “graciosos” o “burlones”, ellos participan en los juegos activamente, ya sea “enfrentándose” con compañeros de su propio grupo de amigos o de otro grupo, hacen burlas sobre alguna característica o situación que pueda molestarle a su compañero, lo hacen de manera graciosa, invitando al resto del alumnado a reírse del juego de “burlas”; finalmente, están los que son “displicentes”, son parte del grupo pero no participan en los juegos aunque tampoco buscan frenarlo.

Las cosas sobre las que versan comúnmente los juegos entre los varones de los distintos grupos de estudiantes de un salón de clase de tercer grado, son aquellas que consideran como un defecto, como el color de piel, por ejemplo a los que son muy morenos les dicen “sombra o chocolate”; también, la estatura o el peso corporal son un pretexto de ridiculización, hacen comentarios como “enano”, “vales por dos”, “no cabes en la silla”, “torta”, etcétera; además, alguna discapacidad genera que se comience la “broma”, por ejemplo, a uno de los hombres le llaman “pata” porque el alumno no tiene un pie y usa prótesis; asimismo, cuando un varón manifiesta debilidad o “falta de inteligencia” los otros le dicen burro” o hacen sonidos como si aquel “rebuznará”, en el caso de la debilidad los varones le atribuyen a sus compañeros propiedades femeninas (algunas son expresiones homofóbicas), les llaman con el nombre de su madre, le dicen muchacha, “perra”, prostituta, “chichis”, entre otros. Además, el ser “feo” o “guapo” también es un motivo para iniciar un juego verbal (al alguien le pueden llamar “nariz”, manchas, dientes, etcétera), cualquier hecho o característica puede ser motivo para comenzar a bromear y jugar de manera verbal entre los varones.

El juego se caracteriza por tener distintos niveles, puede iniciarse con una pequeña burla o “ataque” de un compañero hacia el otro, puede ser algo ofensivo que busque herir o algo que sea muy gracioso y quiera ridiculizar al compañero, por su parte el alumno que recibe la burla puede responder o ignorar y quedarse callado, pero si la responde el juego puede subir de intensidad, uno a otro se dice cosas más ofensivas (en tono de chiste y de juego); lo que puede generar risa en el resto del alumnado del salón de clase, quienes están invitados a participar en el mismo como “público” (con carcajadas o sonidos como “tómala”, “uy” o ¡Ssssh! Asimismo, para parar el juego pueden suceder varias situaciones, una de ellas es que

llegue el docente al salón y comience la clase, otra es que uno de los participantes en el juego decida ya no responder a las burlas, y finalmente puede pasar que los participantes decidan continuar el juego de manera física, es decir, se golpeen hombro a hombro, se retén con la mirada, se propinen puñetazos o se apliquen “llaves”, pero si este nuevo juego “pesado” sale de control podría comenzarse una riña que puede culminar en una verdadera pelea de golpes, es decir, en un conflicto donde la violencia es la protagonista.

Los estudiantes mencionan constantemente la expresión “llevarse”, que hace alusión a una forma de interacción donde las personas se dicen entre sí insultos, obscenidades, burlas, groserías, bromas o se golpean como si fuera un juego (Mejía, 2012; Saucedo, 1995). “Llevarse” o “echar relajo pesado” depende de los estados de ánimo de los participantes, y aunque esta pudiera parecer una forma agresiva o extraña de relacionarse, tiene sus reglas. Sin embargo, para el cuerpo docente estas conductas son consideradas como un “mal comportamiento” o “indisciplina” (Saucedo, 1995).

Por un lado, de las respuestas que se obtuvieron, las mujeres mayoritariamente dijeron que los tipos de conflictos que tienen son por “los novios, chismes y traiciones” o porque “se caen mal”. Otras problemáticas que se dan son porque entre ellas “...no quieren hablar y explicar las cosas” o porque “creen cualquier cosa que les dicen”. Ante la pugna, dicen algunas alumnas que suelen pelearse “físicamente o verbalmente”, una estudiante señala que una forma de agredirse es con “jalones de pelo”, y agrega diciendo que sólo algunas veces “hablan”, otra alumna dice que ello depende de la situación, pues “algunas [compañeras] si hablan (enfrentan con palabras) [mientras que] otras se van a los golpes”. Es curioso que todas las mujeres entrevistadas determinan que la forma de resolver un conflicto es “hablando”, pero a la vez, algunas de ellas dicen que los conflictos suelen resolverlos con “golpes”.

Por otro lado, los varones afirman que los tipos de conflictos que tienen son por “pelearse, molestarse, golpearse” o también por “llevarse, ofenderse y no aguantarse”, aunque también son de tipo “amoroso... [y] porque...[sus otros compañeros los] insultan”. Particularmente, un estudiante dice que los enfrentamientos son ocasionados por alguna “una novia”, mientras que otro afirma que son producidos por “decirse de cosas”; a su vez otro estudiante señala que los varones “son muy problemáticos” y que esa es la causa. De manera generalizada el alumnado dice que cuando tienen un conflicto, los hombres suelen responder

“agresivamente”, “de manera violenta, con golpes, enojados sin medir las consecuencias”. Asimismo, cuando tienen que resolver un conflicto la opinión está dividida, algunos aseveran que lo hacen “dialogando, con palabras o hablando”, pero otros afirman que los resuelven con “violencia y golpes”, concretamente un alumno dice que “depende de la manera de pensar” de las personas.

Para indagar en la forma de juego pesado entre los hombres y las mujeres, se les preguntó las formas de insultarse entre sí, las alumnas de manera general dijeron que se insultan de manera verbal con groserías o malas palabras; una estudiante por ejemplo señaló que cuando lo hacen consideran los “defectos” de la otra/o, o suelen llamarse entre sí “perra, perra de esquina”, “pendeja”; “zorra”; se dicen insultos como “chinga tu madre, eres una puta, mosca muerta, ofrecida, quieres con todos, vete a la..., hipócrita, chismosa, estúpida, fresa, hija de tu..., me cagas y presumida”.

Por otro lado, los alumnos varones señalaron que la manera de agredirse es mediante “groserías y golpes”, específicamente “...se insultan cuando no tienen nada que hacer”, pero que también lo hace poniéndose apodos. Algunos de los insultos que se dicen son “puto” y “pendejo”; “tu mamá es..., pata, hijo de tu p... vete a la v...”, muy similares a los que las mujeres emplean.

El dispositivo de intervención: Los efectos en la convivencia

El objetivo de esta intervención fue problematizar y transformar los roles y estereotipos hegemónicos de género en un grupo de estudiantes de tercer grado de secundaria. De manera que al concluirla se considera que fueron visibilizados entre el alumnado, al ser trabajados mediante diversas actividades de intervención, como los juegos, las canciones, el performance, los refranes, los collages, etcétera.

Se pudo observar que a partir de las actividades implementadas se inició un proceso crítico hacia sí mismos/as y las/los demás, por ejemplo, algunas alumnas mujeres refirieron que en sus hogares comentaban con sus padres, madres y/o tutores sobre lo aprendido en las actividades, haciendo referencia a los roles y comportamientos tradicionales de género; mientras que en los varones se pudieron observar otras dinámicas de convivencia, basada en el diálogo y el compañerismo.

Se considera que la mayoría de las y los estudiantes pudieron iniciar un proceso de convivencia inclusiva y colaborativa, por ejemplo, algunos alumnos que nunca habían tenido participación en clase, durante la intervención se mostraron participativos, abiertos, estuvieron dispuestos a desempeñar otro tipo de roles, a expresarse y a emplear sus habilidades creativas en las actividades. Mientras que el alumnado varonil que a lo largo del ciclo escolar había dominado las clases con sus juegos agresivos, tendieron a participar, organizarse y colaborar con otros/as compañeros/as con los que nunca habían trabajado; haciéndolo de otra manera, es decir dejando los juegos agresivos de lado y apoyando a otros/as estudiantes en la culminación de sus actividades.

Sin embargo, también es real que algunos alumnos varones tuvieron ciertas resistencias, tales como trabajar con sus compañeras en la realización de las actividades, prefiriendo siempre trabajar con sus compañeros varones, realizar actividades que se consideran “únicas” para las mujeres, como bailar o diseñar el vestuario, mostrar “sensibilidad” en los performance, etcétera.

Se piensa que con la intervención se inició un proceso de reconocimiento de los otros/as, se generó otro tipo de convivencia en el aula, se pudo desarrollar de alguna manera sensibilidad, creatividad a través de la expresión corporal, visual y artística, tanto en las mujeres como en los hombres.

Conclusiones

Después de presentar los datos anteriores se considera que es importante hacer hincapié en la naturalización de la violencia, pues aunque sea consensual, el que los participantes encuentren lógico, divertido y necesario llevar a cabo actos de violencia en contra de sus pares, de alguna forma fomenta dinámicas de convivencia en constante tensión (Mejía y Saucedo, 2011), que se hallan alejadas de la empatía, el cuidado y el respeto del otro. Por ello es necesario intervenir, sensibilizar e incidir en las dinámicas de convivencia, sin embargo, para hacerlo primero es necesario comprenderla, mirar los contenidos simbólicos y sociales que movilizan dichas prácticas, así como la configuración de la subjetividad tanto colectiva como individual que la sostiene y la genera.

Referencias

- Arenas, G. (2006). Triunfantes perdedoras. España: GRAO.
- Connell, R.W. (2003). Masculinidades. México: UNAM.
- Corsi, J. (1994). Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Argentina: Editorial Paidós.
- Garda, R. (2004). Complejidad e intimidad en la violencia de los hombres. Reflexiones en torno al poder, el habla y la violencia hacia las mujeres. En T. Fernández (Coord.), Violencia contra la mujer en México (pp. 119-142). México: CNDH. Recuperado de http://catedraunescondh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/17.pdf
- Grugeon, E. (1995). Implicaciones de género en la cultura de patio de recreo. En P. Woods y M. Hammersley (Comps.), Género, cultura y etnia en la escuela. Informes etnográficos (pp. 35-70). España: Paidós/MEC, 1995.
- Guevara, E. (2006). Construcción de la masculinidad en la escuela y la familia en jóvenes universitarios, en Psicología para América Latina, número 8, pp. 0-0.
- Jiménez, M. (2015). Algunas ideas acerca de la construcción social de las masculinidades y las feminidades el mundo público y el mundo privado. En M. Jiménez y O. Tena (Coords.), Cómo seguir siendo hombre en medio de la crisis económica (pp.103-124). México: UNAM.
- McLaren, P. (2007). La vida en las escuelas: una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación. México: Siglo XXI.
- Mejía, J. (2012). Relaciones sociales y sus significados en un “grupo pesado” de primero de secundaria. X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Recuperado de http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_17/ponencias/1018-F.pdf
- Mejía y Saucedo. (2011). Ponencia Sentidos del actuar violento en chicos y chicas de secundaria. XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Recuperado de http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_17/0094.pdf

- Montero, A. (2008). ¿Por qué las matan?, en Diariovasco.com. Recuperado de <http://www.diariovasco.com/20080128/opinion/articulos-opinion/matan-20080128.html>
- Muñoz-Delgado (2012). La agresión y la violencia. Una mirada multidisciplinaria. En M. Medina-Mora (Coord.), Salud Mental (pp.539-540). México: El Colegio Nacional. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252012000600013
- Olavarría, J. (2006). Hombres e identidad de género: algunos elementos sobre los recursos de poder y violencia masculina. En G. Careaga, Gloria y S. Cruz (Coords.), Debates sobre masculinidades: poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía (pp. 115-130). México: UNAM.
- Ortega, R. y Mora-Merchá. (1997). Agresividad y violencia. El problema de la victimización entre escolares rosario. En Revista de Educación, núm. 313, pp. 7-27. Recuperado de: <https://goo.gl/iiekg6>
- Saucedo, C. (1995). Expresiones genéricas de los adolescentes en el contexto sociocultural de un CONALEP (Tesis de doctorado). DIE-CINVESTAV, México.
- Rivas, P. (2009). Detrás del feminicidio está el concepto social de "ser hombre", en Cima Noticias. Periodismo con perspectiva de género. Recuperado de <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/44974>
- Teresa M. (2004). Palabras no se las lleva el viento... Por un uso no sexista de la lengua. España: Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- UNFPA. (2010). La reducción de la discriminación y la homofobia como estrategia preventiva para el VIH, condiciones de vulnerabilidad al VIH-SIDA e ITS y problemas de acceso a la atención de la salud en personas homosexuales, bisexuales y trans en la Argentina. Recuperado de <http://goo.gl/XGAztQ>
- Fisas, V. (1998). Cultura de paz y gestión de conflictos. En Una cultura de paz (pp.1-26). España: Icaria/NESCO. Recuperado de http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una_cpaz.pdf

El cine como herramienta educativa para la transformación de la violencia de género en Xichú

Claudia Marcela Aguilar Hernández²⁹

Resumen

Este trabajo muestra los avances realizados en torno a la Investigación de Maestría que tiene como objetivo principal: transformar la Violencia de Género en el Estado de Guanajuato. Utilizaremos el cine como herramienta educativa, partiendo de un proceso de identificación con los personajes y las situaciones, conocido como participación afectiva. Proyectaremos en el municipio de Xichú, tres diferentes largometrajes que abordan desde distintas perspectivas la violencia de género. Recopilaremos las narrativas brindadas por las mujeres de este municipio, posterior a la proyección de la película. Propiciaremos una participación dinámica por parte de las espectadoras dando pauta a una reflexión sobre sus experiencias como personas activas dentro de su grupo social.

La violencia de género en Guanajuato

Para poder entender la urgencia y relevancia de nuestro objeto de estudio, es necesario mirar el problema desde la perspectiva cualitativa, los datos duros evidencian la gravedad en torno a la violencia de género que se vive en el mundo.

Comenzaremos por definir la violencia de género para posteriormente mostrar las estadísticas a nivel mundial con lo que marcaremos el preámbulo para hablar de la situación actual en nuestro país, finalizando en la alarmante situación actual de nuestra entidad. La Organización de las Naciones Unidas, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” (ONU, 1993: Artículo 1).

²⁹ Estudiante de la Maestría en Investigación Educativa del Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato. Contacto: maraguilar.unam@hotmail.com

Las cifras mundiales que nos muestran la violencia contra la mujer son alarmantes, poniendo en evidencia que la violencia de género es un problema vigente y reclama la atención de distintos sectores sociales para tomar medidas en conjunto. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer del año 2018, la Organización de las Naciones Unidas publicó los datos más actuales de dicha problemática: una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental. Todas las mujeres alrededor del mundo podrían sufrir violencia de género, pero hay sectores poblacionales que son más vulnerables, tal es el caso de las niñas, las mujeres mayores y las que se encuentran en algún sector minoritario.

En nuestro país la situación no es menos alarmante. De acuerdo con los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, de los 46.5 millones de mujeres de 15 y más que viven en nuestro país, el 66.1% de ellas, que representan 30.7 millones, han enfrentado al menos un incidente de violencia emocional, económica, física o sexual, a lo largo de su vida. Esta violencia incluye cualquier forma de discriminación que pueda sufrir la mujer en alguno de los espacios donde se desarrolla, incluyendo su relación de pareja (ENDIRE, 2016).

Como lo comentamos en el párrafo anterior, la violencia de género se manifiesta de diversas formas, una de las acciones mas violentas es la muerte de mujeres por razones de género, tipificada como femicidio. En México, en el primer semestre del año anterior, se registraron mil 393 asesinatos de mujeres, 141 de ellos fueron en Guanajuato, lo que colocó a nuestra entidad como la segunda más letal para las mujeres, solo superado por el Estado de México (Sin embargo, 2018).

De acuerdo al Mapa de los Femicidios en México, realizado por María Salguero, en un año se duplicaron los asesinatos de mujeres en Guanajuato pasando de 171 casos en el 2017 a 326 en el 2018, representado un porcentaje de 90.64% (Sin embargo, 2019).

Actualmente, el estado de Guanajuato es una de las pocas entidades que no cuenta con una Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM), a partir de la cual se englobarían las acciones gubernamentales de emergencia para disminuir y erradicar la violencia en contra de las mujeres. La AVGM podría focalizar las acciones que se deban llevar a cabo para

disminuir la violencia de género en los municipios de nuestro estado. Pareciera que en la entidad no se visualiza la gravedad de nuestra situación, normalizando conductas y actos violentos que existen cotidianamente. Lo anterior debido a que, según el portal de Internet donde se mencionan los requisitos para que los estados cuenten con la AVGM, nuestro estado no pudo evidenciar a lo largo de un periodo de seis meses, las acciones realizadas y los resultados obtenidos de forma conjunta para frenar la violencia de género.

A lo largo de mi tiempo vivido en Guanajuato, he identificado situaciones de violencia de género que visibilizan el problema actual que existe en nuestra entidad; tales situaciones se desarrollan en diversos ámbitos (escolar, público, rural) haciendo cada vez mas visible aquello que parece invisible.

Por ello, es necesario y urgente identificar el problema de violencia de género en nuestra Entidad, generar el impulso que se requiere para trabajar de forma constante con el fin de disminuirla, realizando acciones cotidianas para transformarla y erradicarla.

Investigaciones sobre el tema

La investigación en torno a la violencia de género no es actual, es una temática que ha sido tratada desde diversos enfoques académicos y a partir de distintas metodologías. El trabajo en conjunto puede visualizar un problema multifactorial, tal como lo es la violencia de género en todo el mundo.

Por ello, es de suma relevancia abordar nuestra investigación a partir del cine; un elemento considerado dentro del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que abre el panorama estudiar el tema de la violencia de género a partir de su uso. El apoyo en esta herramienta es una ausencia que hasta ahora tenemos en nuestro estado del conocimiento, pues no encontramos investigaciones que utilizaran el cine como un elemento que facilite la comunicación, la reflexión y discusión de la violencia que viven las mujeres en un espacio y tiempo determinado.

No obstante, sí encontramos algunas investigaciones que analizan el cine como herramienta educativa, tal es el caso del trabajo realizado por Kong (2016), quien en su artículo *Ante la brecha digital: El cine comunitario como herramienta de Educación*, identifica las

desigualdades de acceso a la información que influyen en el desarrollo educativo. Subraya que la exclusión de las zonas marginadas en cuanto al uso de las TIC's es marcada por una brecha digital, a su vez genera un sesgo marcado por la educación, transformándose en una brecha cognitiva.

El acceder a las TIC's se va transformando en una necesidad para poder participar en una sociedad. Debido a la brecha digital se deben pensar en alternativas educativas que respondan a demandas sociales, promoviendo la igualdad de oportunidades para acceder a la información y a la construcción del conocimiento. (Kong, 2016:122)

En nuestra investigación proponemos el uso del cine para la eliminación de esta brecha cognitiva acercándolo a las comunidades rurales, utilizándolo como una alternativa educativa para pensarse y reflexionarse a partir de herramientas diferentes.

A lo largo de nuestra búsqueda bibliográfica sobre el tema, encontramos diversas investigaciones que esbozaban la línea del cine como herramienta educativa. A continuación, mostramos los autores y las investigaciones más relevantes para nuestro campo de estudio.

Comenzaremos por señalar que el surgimiento del cine se ha vinculado a la educación desde finales del siglo XIX y principios del XX, vislumbrando en él un gran potencial pedagógico. Andrea Cuarterolo (2015), comenta al respecto de un film realizado en 1899 donde se documentan dos intervenciones quirúrgicas del cirujano argentino Alejandro Posadas, estos materiales cinematográficos fueron solicitados directamente por el cirujano con el propósito de utilizarlas como material didáctico en sus conferencias médicas. Esta petición marcó el inicio de la realización de películas educativas en Argentina, incrementando la producción de material cinematográfico a partir del año 1920.

Cabe destacar que no todos los films científicos estaban realizados para ser vistos por un público especializado, “comenzaron a aparecer una serie de películas que intentaron llevar las enseñanzas de la ciencia a las masas” (Cuarterolo, 2015:61). Debido a que la falta de higiene era una de los temas prioritarios en la Argentina de esa época, los films se utilizaron para mejorar los hábitos higiénicos de la población. Si bien es cierto que en esos años los medios de comunicación eran utilizados para la educación de las masas, el uso del cine como herramienta educativa prevaleció sobre los demás debido a que “el cine, por su alcance masivo y por la

democrática accesibilidad de su lenguaje, se convirtió en un instrumento ideal de divulgación científica, sobre todo entre la creciente población de inmigrantes que, de esta manera, no necesitaban conocer a fondo el idioma para entender el mensaje” (Cuarterolo, 2015:61).

En la actualidad el empleo del cine es útil para evidenciar diversas problemáticas sociales y de salud, mostrando estereotipos o formas alternas de abordar temas específicos, con la finalidad de mirarlos desde otra perspectiva. Las investigaciones que encontramos son diversas; con el fin de puntualizar la información las resumiremos a continuación en un cuadro que nos brinda la información esencial.

Tabla 1. Usos del cine en educación, cultura y salud

Autor	Año	Título	Temática
Armando Vega	2002	Cine, drogas y salud: recursos para la acción educativa	El cine como recurso para la educación sobre drogas
Olga Alegre	2002	La discapacidad en el cine: propuestas para la acción educativa	El análisis de las actitudes sociales por parte de los alumnos con ayuda del profesorado
Joaquín Marín	2004	Valores educativos del deporte en el cine	Analiza el deporte en el cine a partir de sus valores educativos
Víctor Amar	2009	El cine por una Educación Ambiental	Aborda las preocupaciones ambientales desde una mirada activa, responsable y crítica
María Pinos, María Bermúdez y María González	2010	El cine en la educación social	El educador social y la utilización de películas como herramienta fundamental de trabajo
Michel Clarembaux	2010	Educación en cine: memoria y patrimonio	La convergencia de la pedagogía de la educación cinematográfica, la voluntad ciudadana de perpetuar la memoria y el patrimonio cultural
Beatriz Leal	2012	Educando a través del cine en África	El cineasta local convertido en un actor determinante en la tarea de educar a sus conciudadanos

Autor	Año	Título	Temática
J. González, C. Martínez, P.J. Ruiz	2013	Embarazo y parto en el cine (I): emociones y reflexiones	El cine para concienciar y humanizar sobre este tema social y sanitario
Marisela Árraga y Neimarú Montiel	2013	Salud, cine y educación sexual para adultos mayores	Implementar programas educativos utilizando el cine para fomentar la capacidad crítica y las actitudes positivas hacia la sexualidad, desmitificando creencias
Andrea Cuarteolo	2015	El cine científico en la Argentina de principios del siglo 20: entre la educación y el espectáculo	Recorrido por las primeras películas producto de encargo con temas científicos que fueron éxito en taquilla
Carlos Rodríguez y Rafael Manrique	2015	Perturbando mentes: el cine como herramienta de transformación personal	Analizan e interrogan las potencialidades didácticas del cine en los espacios de educación superior
Natalia Cañizales y Oscar Pulido	2015	Infancia, una experiencia filosófica en el cine	Las concepciones de infancia abordadas por el cine desde diferentes perspectivas filosóficas
Andrés Botero	2016	La tragedia colombiana vista desde el cine: Edipo alcalde (1996)	Aborda la película como medio pedagógico para la comprensión de la filosofía del derecho
José Barbero y Hugo Rodríguez	2017	(Re)presentación del profesorado de Educación Física en el cine	Basado en 18 películas estadounidenses del periodo 1990- 2000

Fuente: Elaboración propia.

Al unir la propuesta del uso del cine como herramienta educativa a nuestro problema de investigación: *la violencia de género en Guanajuato*, encontramos que este tema cobra fuerza a partir de las investigaciones de Lucía Sell, Roberto Martínez y Felicidad Loscertales (2014), en su artículo titulado El cine como herramienta educativa para abordar la violencia en las aulas, los autores proponen la utilización de un cineforum como herramienta pedagógica de gran valor en el aula y para incrementar la conciencia social sobre la violencia en los contextos educativos.

Se ha estudiado el cine desde dos enfoques, el que nosotros utilizaremos de acuerdo e el problema de investigación es *el cine como generador de modelos*, estudiando a la audiencia para analizar cómo entienden los contenidos del film, cómo los asocian con su realidad y cómo los interpretan; tomando en cuenta que el cine como espejo se entiende a modo de producto social; se constituye como herramienta pedagógica adecuada por su contemporaneidad y carácter popular, permite conectar y hacer visible los discursos prevalentes en la sociedad. Las películas traducen representaciones, discursos y mitos ayudándose de estructuras narrativas, muestran por medio de la cámara un ojo sesgado y crítico (Loscertales y Nuñez, 2001 citado por Sell *et al.*, 2014).

Siguiendo con la propuesta por parte de Sell, Martínez y Loscertales, ellos proponen presentar la educación en valores mediante el cine, con el fin de abordar la violencia; utilizar las películas como extractos dramatizados de la realidad y suscitar el aprendizaje mediante la reflexión sobre los modelos que se observan en las películas. Describo el ejemplo del trabajo de los investigadores para justificar el uso del cine para la transformación de la violencia de género en un espacio rural. Las investigaciones anteriores abren el campo para que se sigan generando canales de innovación a partir del uso de las diversas técnicas que se han utilizado con anterioridad.

Según los estudios realizados sobre la estética y el lenguaje cinematográfico, existen diversas formas de analizar el cine, dentro de una de estas líneas de análisis se encuentran los estudios que se centran en el papel activo que tiene el espectador, mismo que pone en evidencia cómo surgen los procesos de comprensión de la narración en el cine desde el punto de vista de quien observa la proyección de la película.

Un ejemplo de ello es el trabajo realizado por Viviana Svensson (2013) quien en sus estudios relacionando el cine, la literatura y la educación, coloca los trabajos del sociólogo, psicólogo y cineasta Edgar Morin, como uno de los pioneros en el estudio de la relación cine – espectador. El interés del autor gira en torno a una dimensión psíquica de la impresión que el cine nos muestra de la realidad y al espectador como elemento vital para que el cine suceda. Esta impresión de la realidad abre paso para entender el poder del cine en los sentimientos humanos, el espectador no mantiene un papel al margen de lo que ve en la pantalla, su actitud

activa hacia lo que contempla genera lo que Morín llama *participación afectiva* (Svensson, 2013).

Debido a la forma de presentación de la cinematografía, a través de una pantalla, debemos entender que esa parte activa del espectador y su participación se ve limitada a símbolos de aprobación o de rechazo. El espectador no puede pasar a un acto y se hace interior, “La participación del espectador, al no poderse expresar en acto, se hace interior, sentida. La cinestesia del espectáculo se sume en la cenestesia del espectador, es decir, en su subjetividad y arrastra las proyecciones-identificaciones” (Morín, 2001:89). Debido a esa ausencia de la participación práctica, surge la *participación afectiva* que se compone de esas continuas transferencias entre el alma del espectador y la pantalla, un proceso de proyección – identificación.

Esta percepción de las imágenes cinematográficas es permeada del proceso de *participación afectiva* y debemos entender que al momento que se realizan esas transferencias, se da lugar a identificaciones que son percibidas desde la personalidad propia de quien observa, es decir, cuando se observa no se deja de lado la identidad ni los aprendizajes sociales con los que cuentan los individuos al momento de observar un trabajo cinematográfico.

Como lo hemos mostrado hasta ahora, la participación del espectador abre pautas para seguir generando investigaciones en torno a ese tema, “un desafío posterior es el poder recopilar narraciones o alentar el desarrollo de experiencias educativas sobre la base del cine y la educación” (Svensson, 2013:11). Es así como proponemos la metodología narrativa para reunir, analizar y comprender ese proceso de *participación afectiva* que promoveremos en las mujeres del municipio de Xichú, en el Estado de Guanajuato.

Sabemos que para que el proceso de recopilación de las narraciones nos brinde los objetivos deseados, es de suma importancia elegir los films adecuados para abrir la brecha en el proceso de proyección - identificación; es por ello que proponemos, tres distintos films que incluyen elementos que invitan al espectador a comenzar con esa tarea activa. A continuación, describimos brevemente los largometrajes a utilizar en nuestro trabajo de campo.

Propuestas cinematográficas para la reflexión sobre la violencia de género

Los adioses

Año: 2017

Directora: Natalia Beristáin

Elementos a considerar: Aunque el largometraje no se muestra como un film autobiográfico, *Los adioses* retrata a la vida de Rosario Castellanos y muestra la imagen de una mujer guerrera y fuerte, dispuesta a luchar por el movimiento feminista en el ámbito público, en oposición a las diversas situaciones que vive en el ámbito privado debido a un machismo social que ocurría en esos años y sigue vigente hasta nuestros tiempos. El ejemplo de la mujer mexicana abre pauta para una identificación más cómoda y aunque la película se desarrolla en décadas anteriores, las distintas situaciones a las que se hace referencia en torno a la inequidad de género, siguen siendo ejemplo de la vida de muchas mujeres hoy en día. El dolor de la mujer que se evidencia en cada cuadro con ayuda de la excelente fotografía, sumerge al espectador, invitándolo a una reflexión al respecto de las situaciones de la vida cotidiana con las que varias mujeres se ven reflejadas. Una mujer valiente que reconoce sus capacidades y lucha por sus ideales, se sabe inmersa en una sociedad en la que se cree que debe cumplir ciertos roles para ser mujer; un conflicto constante entre sus pasiones y el deber ser marcado por la sociedad de aquellos años, no muy lejana a estos años.

Te doy mis ojos

Año: 2003

Directora: Icíar Bollaín

Elementos a considerar: Un film clásico para evidenciar la violencia de género, utilizado en diversos foros para retratar el miedo, el control y el poder que se ejerce hacia las mujeres. A más de una década de su producción, el largometraje español sigue siendo una herramienta útil para abordar las diversas perspectivas que se tiene en torno a nuestro problema de estudio. Los personajes que van llevando sus vidas en paralelo a la vida de la protagonista, son piezas clave para entender que la violencia no es un fenómeno aislado o que afecte únicamente al género femenino; es el papel de la madre que pareciera solapar los abusos, el hijo de la protagonista que se vuelve un ojo silencioso de la violencia cotidiana y la sociedad que marca distintas

posturas, algunas de acompañamiento y otras de aceptación. El maltrato que sufre la protagonista se muestra como una cotidianeidad poco aislada. La película invita a una fuerte y cruda reflexión en torno a las situaciones que van incrementando de intensidad, que llega un momento que parecen incontrolables, dando la sensación que el problema es mucho mas grande que la propia Pilar (personaje principal de este film).

Batallas íntimas

Año: 2016

Directora: Lucía Gajá

Elementos a considerar: Es un film documental, en el que cinco protagonistas provenientes de distintas partes del mundo narran sus historias de violencia doméstica y la transición hacia un camino de empoderamiento. La utilidad de mostrar una historia documental es para evidenciar que el problema de la violencia de género sucede en todas las partes del mundo, trascendiendo nacionalidades, formación académica y posición económica. El ver cómo se cuentan las historias en la pantalla y admirar el proceso mediante el cual las mujeres trascendieron esa violencia para rehacer su vida, invita a la identificación con personas reales en situaciones cotidianas. Como toda historia de amor, el documental comienza con las promesas, los “para siempre”, el romance y el matrimonio, para concluir con historias perturbadoras dignas de cualquier cuento de terror. En su experiencia, la directora del film nos narra la accesibilidad y disposición que tuvieron las protagonistas al contar sus historias; comenta que parecía que cada una de ellas tenía una fuerte necesidad por ser escuchadas y que al contar lo que a ellas les habían pasado, esas narraciones se convertirían en ayuda para otras mujeres.

Propuesta metodológica

Nuestro trabajo de campo se realizará en el municipio de Xichú, en el estado de Guanajuato. Se tiene planeado realizar seis visitas planeadas con dos semanas de intervalo entre cada una de ellas. En la primera visita se realizará una invitación abierta a las mujeres del municipio, acudiremos al lugar donde las habitantes del municipio se reúnen para charlar o cocinar juntas algunos productos alimenticios. Platicaremos con ellas la dinámica de las visitas, acordando el

día y la hora en la que la mayoría de las mujeres puedan acudir al sitio de reunión, esto con el fin de interferir lo menos posible en sus actividades cotidianas.

En la segunda sesión recopilaremos información relevante para generar una visión diagnóstica sobre el problema de la violencia de género en el municipio, a través de entrevistas semi-estructuradas. La información obtenida, nos brindará indicadores, a manera de esbozo, respecto a los temas que deben ser abordados en las tramas de los films. Cabe mencionar que se cuenta con un catálogo fílmico que podrá ser utilizado para modificar la presentación de alguna de las proyecciones, si es el caso que las espectadoras requieran reflexionar sobre alguna cuestión específica o que sea presentado como urgente al momento de la realización de nuestro trabajo de campo.

Acudiremos a la tercera, cuarta y quinta sesión para realizar las proyecciones de los films propuestos anteriormente. Al concluir cada uno de los largometrajes, invitaremos de forma individual a que las mujeres de la comunidad nos brinden sus narrativas al respecto a lo que observaron en la película. Las participaciones se realizarán de forma individual y privada. La participación será voluntaria sin que exista un tiempo mínimo para cada una de las participantes.

Si analizamos el contenido de los films, se podrá ver que el orden para proyectar cada uno de ellos no es arbitrario. Con la primera película, queremos mostrar una historia de los tiempos donde la violencia de género en México era normalizada e invisibilizada de varias formas; el comienzo de la lucha por la equidad de género con una invitación clara a reflexionar sobre si mismas. En la segunda película intentaremos mostrar la crudeza de la violencia contra las mujeres en su máxima expresión, dando pie al análisis social en torno a los personajes que acompañan a la protagonista. Para el tercer film brindaremos alternativas con historias que podrían ser parecidas a cualquiera de las que viven las espectadoras, realizando un proceso narrativo para concluir con un empoderamiento actual.

En la sexta visita realizaremos un cierre de las actividades realizadas con las mujeres del municipio de Xichú. De forma colectiva platicaremos sobre sus experiencias vividas a lo largo de nuestro trabajo de campo y, si las participantes acceden, podremos compartir algunas de las narrativas expuestas a lo largo de las proyecciones. Recolectaremos los datos pertinentes para

realizar una evaluación cualitativa final, correlacionándola con el primer diagnóstico obtenido en la segunda sesión.

Durante las 3 sesiones de proyección utilizaremos la metodología narrativa para recopilar la información brindada por las espectadoras. Este tipo de metodología surge posterior al positivismo que marcaba el conocimiento científico como el único conocimiento válido. Bolívar (2002) documenta el surgimiento de una postura mayormente interpretativa donde la narrativa es el elemento utilizado para la construcción de la realidad. La narrativa surge en la investigación educativa, poniendo especial énfasis en la voz de los actores de las situaciones educativas.

Así la narrativa de nuestra vida cotidiana, nos muestra aquellos puntos que son relevantes para nosotros, dándonos un vistazo de nuestro ser en el mundo. Podemos afirmar que narramos los hechos para organizar nuestras ideas, reflexionar sobre lo que hacemos, estructurando y organizando nuestras experiencias con el fin de comprendernos y recrearnos utilizando la creación de narrativas para nosotros y para los demás; a partir de una situación determinada, no obstante, esa narrativa puede generar otras narrativas que a su vez dan pie a la generación de nuevas narrativas.

Desde el punto de vista del proceso de investigación, la narrativa “es potenciar la experiencia, hacerla historia y como enfoque metodológico es la forma de construir, reconstruir y analizar los fenómenos, la experiencia como algo de lo que puedo reflexionar, aprender y comprender” (Martínez, 2016:8).

Al recolectar las narrativas de las mujeres en el municipio de Xichú en torno a las proyecciones de películas que abordan los temas de violencia de género, buscaremos recolectar sus *participaciones afectivas*, analizando la violencia de género que se vive en el municipio. Partiendo de esas narraciones se invitará a reconstruir las experiencias de las mujeres de este municipio, con el objetivo de guiarlas para que logren reflexionarse y pensarse ellas mismas en sus situaciones cotidianas con el fin de aprender alguna forma de transformar la violencia de género para, posteriormente, disminuirla y erradicarla.

Resultados esperados

De acuerdo a la información obtenida en la realización de nuestro Estado del Conocimiento y con base en los supuestos teóricos utilizados para la construcción de nuestro Marco Teórico, vislumbramos resultados positivos. El proceso de reflexión en cada una de las espectadoras a partir de la participación afectiva que se genere en el momento de ver la película proyectada, invitará a las mujeres del municipio de Xichú a pensarse y repensarse por medio de la narrativa. Dicha condición será el inicio para generalizar el mismo proceso en sus experiencias cotidianas, con el fin de buscar entender y comprenderse a sí mismas dentro de su contexto.

Se busca lograr que las mujeres del municipio se piensen de forma distinta; analizando su entorno y partiendo de sus narrativas, entendiéndose como seres activos en su sociedad, con el poder de transformar su propia historia y las historias de otras mujeres que, como ellas, podrían estar viviendo violencia de género.

El proceso de la transformación de la violencia de género no ocurrirá de un momento a otro, somos conscientes de que se requiere un trabajo constante y reiterado. Se tiene proyectado trabajar con técnicas de contención y en colaboración con grupos que trabajan en de forma activa con terapias psicológicas en nuestro Estado para dar un seguimiento constante a las habitantes del municipio. La meta es poder mostrar resultados positivos, haciendo visible el grave problema de violencia de género en Guanajuato, con el fin de llevar el trabajo de campo realizado en nuestra investigación a los otros municipios de nuestra entidad.

Referencias

- Alegre de la Rosa, Olga. (2002). La discapacidad en el cine: propuestas para la acción educativa. *Comunicar*, (18), 130-136.
- Árraga, Maricela y Montiel, Neimarú. (2013). Salud, cine y educación sexual para adultos mayores. *Omnia*, 19 (3), 86-97.
- Barbero, José y Rodríguez, Hugo. (2017). (Re)presentación del profesorado de Educación Física en el cine. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 12 (36), 161-171.
- Bolívar Botía, A. (2002). “¿De nobis ipsis silemus?”: Epistemología de la investigación biográfico-narrativa en la educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 26.
- Botero, Andrés. (2016). La tragedia colombiana vista desde el cine: Edipo alcalde (1996). *Revista de Derecho*, (45), 294-326.
- Cañizalez, Natalia y Pulido, Óscar. (2015). Infancia, una experiencia filosófica en el cine. *Praxis & Saber*, 6 (11), 245-262.

- Clarembaux, Michel. (2010). Educación en cine: memoria y patrimonio. *Comunicar*, XVIII (35), 25-32.
- Cuarterolo, Andrea. (2015). El cine científico en la Argentina de principios del siglo 20: Entre la educación y el espectáculo. *Revista Historia da Educação*, 19 (47), 51-73.
- González, J., Martínez, C., y Ruiz, P. (2013). Embarazo y parto en el cine (I): emociones y reflexiones. *Pediatría Atención Primaria*, XV (60), 177-188.
- Kong, Adriana. (2016). Ante la brecha digital: El cine comunitario como herramienta de educación. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (72), 121-133.
- Leal, Beatriz. (2012). Educando a través del cine en África. *Foro de Educación*, 10 (14), 225-239.
- Marín, Joaquín. (2004). Valores educativos del deporte en el cine. *Comunicar*, (23), 109-113.
- Martínez Rubio, S. (2016). Reflexiones en torno a la narrativa como proceso formativo. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 6 (12).
- Morin, Edgar. (2001). *El cine o el hombre imaginario*. Trad. Ramón Gil Novales. 1956. Barcelona: Paidós.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (1993) Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer, ONU, recurado el 15 de febrero de 2019 de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>
- Pinos, María; Bermúdez, María; González, María. (2010). El cine en la educación social. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4 (1), 213-218.
- Rodríguez, Carlos y Manrique, Rafaél. (2015). Perturbando mentes: el cine como herramienta de transformación personal. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 29 (1), 109-118.
- Rodríguez, Víctor. (2009). El Cine por una Educación Ambiental. *Educação & Realidade*, 34 (3), 133-145.
- Sell, Lucía; Martínez-Pecino, Roberto y Loscertales, Felicidad. (2014). El cine como herramienta educativa para abordar la violencia en las aulas. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (45), 111-124.
- Svensson, Vivivana. (2013). Relaciones entre cine, literatura y educación. *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales*, 1 (16), 1-13.
- Vega, Armando. (2002). Cine, drogas y salud: recursos para la acción educativa. *Comunicar*, (18), 123-129.

Páginas electrónicas

<https://www.sinembargo.mx/05-02-2019/3531979> Revisado el 23 de febrero de 2019

https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/ Revisada el 23 de febrero de 2019



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Violencia contra la mujer

Mesa 5 En pareja



“La violencia en las relaciones de pareja y el acceso a la justicia por razón de género”

Línea temática: Violencia contra las mujeres

Denitza López Téllez

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

María Patricia Fernández Cuevas

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Palabras clave: Violencia, igualdad, no discriminación, perspectiva de género.

Resumen

A pesar de estar en el siglo XXI y la gran lucha de los grupos feministas a efecto de reconocer la libertad de elegir nuestra expresión de género, existen aún criterios que han pasado por alto estos Derechos Humanos.

Existen diversos tipos de violencia que sufren las mujeres una de ellas es la de la pareja, pero que pasa cuando en ejercicio del libre albedrío uno es juzgado no solo por la pareja sino por la autoridad judicial, una violencia judicializada llevada a los tribunales, tener que ser juzgado por tu preferencia y orientación sexual e incluso por tu origen étnico.

La presente Ponencia aborda un parte aguas en el reconocimiento de los Derechos Humanos en relación con la orientación sexual, el ejercicio de la libertad, igualdad y no discriminación, así como el acceso a la justicia por mujeres indígenas.

Se aborda el caso Átala Rifo y Niñas vs. Chile donde se analizan estereotipos, prejuicios que invaden la vida personal de Átala Rifo. Otro caso que se aborda en el presente trabajo es el de Valentina Rosendo Cantú quien fue violada por militares en una comunidad de Guerrero, a razón de ello fue expulsada de su comunidad y abandonada por su marido así como un tortuoso camino de violación de Derechos Humanos.

Descripción de la metodología:

Por la naturaleza de la investigación es de carácter dogmático, deductivo; a partir los principios generales y bases de protección de los derechos humanos, de los cuales se deduce el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Resultados: La finalidad del trabajo es poner de manifiesto que la violencia que atenta contra los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso a la justicia en relación al género.

Introducción

Históricamente la mujer ha desempeñado diferentes roles por cuestión de género que generalmente han sido aceptados culturalmente por la sociedad, diferenciado de los roles y estereotipos de los hombres a la mujer, Así también otra arista de la violación y de los Derechos Humanos es la condición de indígena de la mujer.

Aun hoy en el año de 2019, es difícil que en la sociedad se acepten expresiones de género diferentes al sexo que tiene la persona y que sean distintas a las del binomio sexual.

Los grupos feministas han realizado una lucha para que se reconozcan ciertos derechos en instrumentos legales y así poder gozar y exigirlos ante las autoridades competentes, de esta guisa podemos visualizar tanto en el derecho internacional, nacional y local el Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, el derecho a la no discriminación, el derecho a vivir una vida libre de violencia y en caso de ser víctimas de algún delito que las autoridades encargadas de administrar justicia estén en la posibilidad de acceder instrumentos de impartir justicia que permitan detectar circunstancias estructurales que continúan con la violación de los derechos humanos del sexo y género de la legislación más relevante podemos encontrar:

En 1948. La declaración Universal de Los Derechos Humanos establece el principio de la no discriminación por razón de sexo, raza, color, idioma y por la igualdad en la dignidad y derechos de los seres humanos.

1967. La Organización de las Naciones Unidas en la resolución 2263, proclamó la “Declaración sobre la Eliminación de la discriminación contra la mujer” (documento no vinculante), sin embargo exige a los estados partes la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres.

1979 La asamblea general de las naciones unidas (resolución 34/180) proclama la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (CEDAW). Es considerado el instrumento legal más importante para la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Los Estados partes asumen el compromiso de modificar aquellas leyes que constituyan discriminación para las mujeres

En el año de **1993** la Organización de las Naciones Unidas declara la violencia de género, especialmente contra la mujer, como una violación a los Derechos Humanos, en “la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

En 1993 La Conferencia mundial sobre Derechos Humanos

1994 La asamblea general de los Estados Americanos aprobó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem Do Pará), único documento especializado para combatir la violencia contra las mujeres.

En **1995** La Conferencia de Bejín, considera la violencia de género como un problema social.

En nuestro derecho domestico la legislación es nutrida al respecto. Insta a los gobiernos para que adopten políticas públicas a efecto de erradicar la violencia contra las mujeres.

2008. El 22 de diciembre de 2008 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la “Declaración sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”, reafirmando el “principio de no discriminación, que exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género

2011 fue presentada, ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la “Declaración conjunta para poner alto a los actos de violencia, y a las violaciones de derechos humanos dirigidas contra las personas por su orientación sexual e identidad de género.

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó la resolución “derechos humanos, orientación sexual e identidad de género” en la que se expresó la “grave preocupación por los actos de violencia y discriminación, en todas las regiones del mundo, [cometidos] contra personas por su orientación sexual e identidad de género”

Al finalizar la segunda Guerra mundial se crean organismos como la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como órgano encargado de vigilar que los Estados observen los derechos humanos, desde 1965 pueden conocer las denuncias de personas físicas sobre la violación de Derechos Humanos.

A nivel Constitucional el 10 de junio de 2011 se publica en el Diario Oficial de la Federación una de las reformas más importantes en materia de Derechos Humanos, que establece “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. En 1979 se instauró la Corte Interamericana de los Derechos Humanos tiene entre otras funciones la competencia de conocer asuntos de personas físicas que le remite la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Estado debe de ser parte de la Convención Americana de los Derechos Humanos. El Estado al formar

parte asume el compromiso de respetar los Derechos Humanos de las personas que se encuentran bajo su jurisdicción (CNDH, 2016)

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer establece que por violencia se entiende: se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Sin duda la violencia tiene varias aristas y puntos de abordaje como lo es la ejercida por la pareja, aunado a ello se encuentra victimizadas cuando el acceso a la justicia es re victimizada en base a prejuicios y sin contar o conocer herramientas con perspectiva de género.

Podemos abordar un caso emblemático a nivel mundial Atala Riffo y Niñas Vs. Chile (Caso Atala Riffo y niñas v.s Chile, 2012)

El caso se refiere a la responsabilidad internacional del Estado por el trato discriminatorio y la interferencia arbitraria en la vida privada y familiar de Karen Átala Riffo, debido a su orientación sexual, en el proceso judicial que resultó en el retiro del cuidado y custodia de sus hijas M., V. y R. (CIDH, 2012)

Crónica de los hechos:

- 2002 Karen Atala Riffo disuelve su matrimonio con Ricardo Jaime López. Karen se queda con la custodia de sus tres hijas y empieza a vivir con Emma de Ramón y sus tres hijas.
- 2003 El padre de las niñas demanda a Atala la custodia de las tres niñas, ante un juzgado de menores.
- En 2003 el juzgado de menores rechazó la demanda. (concede la custodia provisional e las menores para el padre, por considerar que la madre había privilegiado su interés y bienestar personal sobre sus hijas al tener una relación lésbica en su hogar y con ello altera la rutina familiar de sus menores)
- En 2004 la corte de apelaciones confirmo la sentencia
- 2004 La Corte de Apelaciones conoció del recurso de queja y le concedió la custodia definitiva al padre del menor Ricardo Jaime López Allendes. La abogada de la señora Atala visualiza que es discriminator fundarse en estereotipos que no valoran la

diversidad y pluralismo, siendo que no era la cuestión de fondo a tratar y el juzgador se basa en prejuicios patriarcales.

- El juez se abstuvo de conocer el proceso por inhibición al no tratar el asunto de fondo, por lo que conoce una jueza que establece en la sentencia que el hecho de que la Señora Atala tenga una preferencia sexual diferente no la excluye de tener una maternidad responsable.
- Sobre la inhabilidad de la Señora Atala por haber confesado su homosexualidad y convivir con una mujer se pidieron informes a las Organización Panamericana de la Salud, el Departamento de Psicología de la Universidad de Chile y la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, los cuales señalaron que: i) “la homosexualidad es un conducta normal y que no es una manifestación de ninguna patología”, y ii) “la capacidad de amar a los hijos, cuidarlos, protegerlos, respetar sus derechos y favorecer sus opciones de vida [...] no tiene relación con la identidad ni opciones sexuales de los padres”
- No se acreditaron los hechos de maltrato físico de parte de la Sra. Atala a sus menores hijos.
- Tampoco se acredita ninguna enfermedad sexual, sobre el argumento que las niñas podían contraer una enfermedad de transmisión sexual.
- Se demostró un ambiente familiar armónico en la familia de la señora Atala donde existen límites claros y una rutina familiar que funciona correctamente.
- En relación con la discriminación que podían sufrir las niñas. Se demostró que las niñas no habían sido objetos de tratos de discriminación.
- Se dictó sentencia donde se ordenó la entrega de las menores a la madre.
- Se interpuso un recurso de apelación ante la corte de Apelaciones de Temuco.
- El padre siguió teniendo la custodia
- La Corte de apelaciones confirmó la sentencia de primera instancia
- El padre interpuso una queja en la Corte Suprema de Chile en contra de la Corte de Apelaciones, concedió la tuición definitiva al padre. Alegando que se privilegió la situación de la padre y no se protegió el interés superior del niño, así como fallos en el proceso y apreciación de las pruebas, alegando que no se tomaron algunos testimonios de personas (empleadas de la casa que veían actitudes de confusión de los roles

sexuales de las niñas) y la madre había antepuesto sus preferencias sexuales a la maternidad. También se consideró que las niñas Vivian en una situación de riesgo y vulnerabilidad que las diferenciaba de su entorno social.

La señora Átala Fue violentada por las personas encargadas de administrar justicia por las siguientes causas.

- Discriminación e injerencia en su vida privada de la señora Atala, donde se marcó una distinción en perjuicio de la señora
- El Estado Chileno argumento que basados en el interior superior del niño el padre ofrecía mejores condiciones de vida y ambiente familiar saludable, mientras que la madre tenía una “intensa actitud hacia ella” y que su preferencia sexual no fue determinante para conceder la custodia al padre.

La Corte Interamericana de derechos Humanos estableció los alcances del derecho a la igualdad y a la no discriminación;

El artículo 24 de la Convención estipula que: Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (“OEA”) ha aprobado resoluciones sucesivas respecto a la protección de las personas contra tratos discriminatorios basados en su orientación sexual e identidad de género, mediante las cuales se ha exigido la adopción de medidas concretas para una protección eficaz contra actos discriminatorio. A efecto de que se condene la discriminación contra personas por motivos de orientación sexual e identidad de género, e instar a los Estados dentro de los parámetros de las instituciones jurídicas de su ordenamiento interno, a adoptar las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar dicha discriminación, se investiga los mismos y asegurar que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia. Asegurando el acceso a la justicia de las víctimas en condiciones de igualdad. 3. Alentar a los Estados Miembros a que consideren medios para combatir la discriminación contra personas a causa de su orientación sexual

2) la orientación sexual como categoría protegida por el 28 artículo 1.1 de la Convención Americana;

Artículo 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966): Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social

3) si existió en el presente caso una diferencia de trato basada en la orientación sexual, y

Se comprobó la existencia para otorgar la custodia provisional al padre de las menores así como la definitiva en razón de la orientación sexual de la señora Atala como se puede apreciar con las siguientes afirmaciones:

- Señora Atala “no se encontraba capacitada para velar y cuidar de las tres niñas, ya que su nueva opción de vida sexual sumada a una convivencia lésbica con otra mujer, estaban produciendo [...] consecuencias dañinas al desarrollo de estas menores [de edad], pues la madre no había demostrado interés alguno por velar y proteger [...] el desarrollo integral de estas pequeñas
- i) el presunto “deterioro experimentado por el entorno social, familiar y educacional en que se desenvolvía la existencia de las menores , desde que la madre empezó a convivir en el hogar con su pareja homosexual” y los “efectos que esa convivencia podía causar en el bienestar y desarrollo psíquico y emocional de las hijas”; ii) la alegada existencia de una “situación de riesgo para el desarrollo integral de las menores [de edad] respecto de la cual debían ser protegidas” por “la eventual confusión de roles sexuales que podía producirse por la carencia en el hogar de un padre de sexo masculino y su reemplazo por otra persona del género femenino”; iii) la supuesta existencia de “un estado de vulnerabilidad en su medio social” por el presunto riesgo de una estigmatización social, y iv) la priorización de los intereses de la señora Atala a los de las menores de edad “al tomar la decisión de explicitar su condición homosexual.

- la señora Atala había privilegiado sus intereses sobre el bienestar de sus hijas que en “el contexto de una sociedad heterosexuada y tradicional” el padre ofrecía una mejor garantía del interés superior de las niñas.
- 2010 Se presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y en base ante la Comisión Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José)
-

Por lo que se puede observar las decisiones prevalecieron en la orientación sexual de la señora Atala he hizo una clara diferencia en razón de su orientación sexual podemos ver claramente que la interpretación y aplicación de la ley penal fue violenta, basados en estereotipos y presunciones. Además nunca se fundamentó y motivo el principio del interés superior del menor y el riesgo que ellos corrían con su madre. No se demostró la discriminación las testimoniales sugirieron que podía haber discriminación pero eran suposiciones de los testigos porque no se constató que existiera está en hechos concretos. Se evidencio que el tener padres homosexuales no perjudica el desarrollo del niño ni existe una confusión de roles.

En el marco del Derecho a la vida privada el padre del tutor y la autoridad judicial, violentaron la autonomía y el desarrollo personal de la señora Atala Ruffo a la posibilidad de ejercer la libertad y autodeterminarse conforme a sus decisiones. No se puede alegar un concepto de derecho tradicional de familia porque este puede ser diferente a lo tradicional y no está constreñido a un binomio sexual ni al matrimonio.

La señora Atala en todo este proceso recibió un trato discriminatorio que violento los Derechos Humanos al no ser tratada con igualdad, respeto y tato discriminatorio, se intervino de forma abusiva e en la privada de las personas, pues las sentencias se basaron en prejuicios, violentando los derechos humanos.

La corte Interamericana consideró que se había violado el artículo 8.1. Por la presunta falta de imparcialidad judicial de los jueces debe establecerse a partir de elementos probatorios específicos y concretos que indiquen que se está efectivamente ante un caso en el que los jueces claramente se han dejado influenciar por aspectos o criterios ajenos a las normas legales.

Parte de un punto de inflexión sobre la necesidad de proteger la identidad de género y orientación sexual protegida por el pacto de San José.

El el 63.1 de la Convención establece ARTÍCULO 63 1.” Cuando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá, asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada” Por lo que finalmente la corte condeno a que:

- Rehabilitación: asistencia médica y psicológica a las víctimas
- Publicación de la Sentencia.
- Acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional
- Garantía de no repetición: que implicaba capacitar a los funcionarios, reformas y adecuación contra la discriminación.
- La corte fija una indemnización por conceptos de gastos atención médica y psicológica por daño material así como por daño inmaterial
- Se pagan daños y costas a la victima

La corte señala que el Estado de Chile es responsable por violación a los siguientes Derechos.

- Derecho de Igualdad y la no discriminación
- Violación a la vida privada
- Al Derecho de ser oído
- A la imparcialidad.

Otro caso que llego a la Corte Interamericana de Derechos Humanos es el de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega, representadas por la Organización de Pueblos Indígenas Tlapaneco/Me'paa; Centro de Derechos Humanos A.C y por el Centro de Justicia y Derecho Internacional /(CEJIL), demandando al Estado Mexicano por la violación sexual por parte de agentes militares.

En 2002 Valentina Rosendo Cantú de 17 años originaria de la comunidad indígena Me'phaa en Guerrero fue violada por militares que se encontraban en esa zona, Valentina fue golpeada por dos militares, quienes después la atacaron sexualmente, mientras los otros seis soldados la rodeaban, encañonándola con sus armas y recibiendo burlas y amenazas.

El Ministerio Público en un principio no quiso levantar la denuncia, se le practicó un examen ginecológico un mes después, Valentina no contó con un intérprete a Valentina denunció los hechos ante la Comisión Estatal y Nacional de los Derechos Humanos. EL Ministerio Público se declaró incompetente y remitió el asunto a la jurisdicción militar, Los Tribunales Militares resolvieron que no se cometió delito alguno y devolvió el expediente al fuero ordinario.

Un mes después de violar a Valentina Rosendo, integrantes del 41 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano también atacaron sexualmente a la Indígena me'paa Inés Fernández Ortega, donde ocurrieron los hechos existió la violación a diversos Derechos Humanos, así como la carente investigación.

Valentina Rosendo Cantú llegó a ser discriminada tanto por su comunidad porque había sido violada por otros hombres y en el acceso a la justicia fue un camino largo, violentando sus derechos de ser humano y de mujer indígena.

En el caso de Valentina Rosendo Cantú: La Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró que los derechos violados fueron:

- Violación a los derechos de integridad personal
- Violación a la dignidad y a la vida privada.
- Violación a las Garantías Judiciales y a la protección judicial.

En este caso la jurisdicción militar no tuvo que tener injerencia toda vez que intervino un civil, ante la inactividad y la poca presencia de pruebas el crimen quedo impune, el Estado tuvo que haberse allegado de pruebas.

El Estado Mexicano fue responsable por la violación de los derechos a la integridad personal, a la dignidad y a la vida privada, consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como por el incumplimiento del deber establecido en el artículo 7.a de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en perjuicio de la señora Rosendo Cantú. El Estado es responsable por la violación de los derechos a las garantías Judiciales y a la protección judicial, establecidos en los artículos 8.1 y 25.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en perjuicio de la señora Rosendo Cantú. El Estado es responsable por la violación de los derechos a las garantías Judiciales y a la protección judicial, establecidos en los artículos 8.1 y 25.1 de la Convención

Americana sobre Derechos Humanos, en perjuicio de la señora Fernández Ortega. (Valentina Rosendo Cantú y otras Vs. México, 2010).

Valentina Rosendo Cantú sufrió, la comunidad le retiró el apoyo a Valentino, su esposo la abandonó, sufrió una pena familiar y el rechazo la comunidad, situación que dio a lugar a que Valentina abandonara a su comunidad junto a su hija.

Los Derechos Violados de la Convención Americana, podemos encontrar muy similares y en algunos casos al caso de Atala Riffo V.s. Chile, en el Caso de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega son: Obligación del Estado Mexicano de Respetar los Derechos, Derecho a la Honra y a la intimidad, Derecho a la libertad de asociación, Deber de adoptar disposiciones del Derecho Interno, Igualdad Ante la ley, Protección Judicial, Derecho a la Integridad Personal y Garantías Judiciales.

En 2013 la Procuraduría de la Republica capturó 4 integrantes del Ejército Mexicano que presuntamente participaron en las violaciones de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega, quienes seguían fungiendo como elementos activos del Ejército y otro más fungía como policía estatal en Guerrero, enfrentan casos por violación sexual y abuso de autoridad en el caso de Inés Fernández también están acusados de allanamiento de morado y robo. (Político, 2014).

El camino ha sido duro, pero existen un camino práctico difícil de recorrer se necesita sin duda capacitación de los operarios jurídicos.

Al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tesis 1ª./J.22/2016, Libro 29, Abril de 2016, Tomo II, Décima Época pág. 836. Establece:

ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. ELEMENTOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Del reconocimiento de los derechos humanos a la igualdad y a la no discriminación por razones de género, deriva que todo órgano jurisdiccional debe impartir justicia con base en una perspectiva de género, para lo cual, debe implementarse un método en toda controversia judicial, aun cuando las partes no lo soliciten, a fin de verificar si existe una situación de violencia o vulnerabilidad que, por cuestiones de género, impida impartir justicia de manera completa e igualitaria. Para ello, el juzgador debe tomar en cuenta lo siguiente: i) identificar primeramente si existen situaciones de poder que por cuestiones de género den cuenta de un desequilibrio entre las partes de la controversia; ii) cuestionar los hechos y valorar las pruebas

desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género; iii) en caso de que el material probatorio no sea suficiente para aclarar la situación de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género, ordenar las pruebas necesarias para visibilizar dichas situaciones; iv) de detectarse la situación de desventaja por cuestiones de género, cuestionar la neutralidad del derecho aplicable, así como evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta para buscar una resolución justa e igualitaria de acuerdo al contexto de desigualdad por condiciones de género; v) para ello debe aplicar los estándares de derechos humanos de todas las personas involucradas, especialmente de los niños y niñas; y, vi) considerar que el método exige que, en todo momento, se evite el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios, por lo que debe procurarse un lenguaje incluyente con el objeto de asegurar un acceso a la justicia sin discriminación por motivos de género.

Conclusiones

Como podemos apreciar en ningún momento se utiliza o es mencionado un instrumento legal de protocolo de perspectiva de género en el Estado Chileno así como el de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega.

En ambos casos existen instrumentos legales que refuerzan lo preceptuado en la convención como Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará")

En México existe un protocolo para juzgar con perspectiva de género en relación al Derecho a la Igualdad en relación a las diversas sentencias vs el Estado mexicano Como es el Caso de "Campo Algodonero" (Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México, 2009) y "Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú (Caso Fernández Ortega y otros vs. México , 2010).

La sentencia de la Señora Atala Riffo estaba basada en interpretación de roles de acuerdo a estereotipos, las construcciones jurídicas basas en la identidad sexo/genero binaria, y en tratos diferenciados en resoluciones y sentencias.

Valentina Rosendo Cantú fue abandonada por su esposo, fue repudiada por su comunidad, no solo sufrió una violación, si no la exclusión social.

El protocolo de Perspectiva de Género es un instrumento con el que cuenta el Estado Mexicano precisamente para evitar tales cuestiones a efecto de que el acceso a la justicia se con independencia e imparcialidad. Existen sentencias emitidas por la SCJN donde se aplica perspectiva de género, sin embargo aún falta capacitación de autoridades locales del Estado Mexicano para llevarlo a la práctica.

Fuentes.

Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México (CIDH noviembre de 16 de 2009).

Caso Atala Riffo y niñas v.s Chile (Corte Interamericana de Derechos Humanos 24 de febrero de 2012).

Caso Fernández Ortega y otros vs. México (30 de agosto de 2010).

CIDH. (2012). *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de Corte Interamericana de Derechos Humanos:

http://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=196

CNDH. (2016). México y el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos. 3-6. Obtenido de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/36-mex-siste-dh.pdf>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, resolución 2200 A (XXI) (16 de Diciembre de 1966).

Político, A. (06 de enero de 2014). *Capturan a militares por violar a indígenas hace 12 años*.

Valentina Rosendo Cantú y otras Vs. México, Folio: 310810 (CIDH 2010). Obtenido de

[http://justiciaygenero.org.mx/sentencias/caso-valentina-rosendo-cantu-y-otra-vs-mexico-httpwww-bjdh-org-](http://justiciaygenero.org.mx/sentencias/caso-valentina-rosendo-cantu-y-otra-vs-mexico-httpwww-bjdh-org-mx)

[mxbjdhdocdoccasos_sentenciascasorosendocantuotravsmexico_excepcionpreliminarfondo reparaciones costas-htm/](http://justiciaygenero.org.mx/sentencias/caso-valentina-rosendo-cantu-y-otra-vs-mexico-httpwww-bjdh-org-mx)



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Medios de comunicación

Mesa 7 Imagen corporal



La mujer reducida a un objeto para la sociedad contemporánea.

Alejandro Zempoalteca Pérez
Universidad de la Cañada, Carretera Teotitlán- Centro de Crecimiento Humanista y
Observatorio Mexicano de Bioética
alejandro@unca.edu.mx

La mujer es valiosa en cuanto sea útil,
en cuanto ya no sirva, hay que desecharla.
[Zempoalteca: 2013]

El epígrafe con el que se inicia éste análisis es muy misógino y aberrante para muchos(as), para otros (as), ó, la mayoría sería la representación ontológica-epistemológica sobre la concepción que se ha tenido de la mujer en la historia de la humanidad.

La concepción de la mujer durante la historia, por increíble que parezca, “siempre” ha sido reducirla a un objeto utilizable y desechable a la hora que se vuelva obsoleto e inservible ó ha cumplido su función.

La historia muestra claramente el papel que le ha tocado jugar y que muy poco se ha luchado para abolir ésta realidad. Ésta lucha de ideologías reflejadas en la praxis se deben erradicar de raíz. Pero, ¿Por dónde iniciar? ¿Cómo lograr un cambio? ¿Será utópico el cambio? Han pasado varios siglos en los que se ha manejado el mismo discurso, y todo indica que “se está en lo mismo”, pese a las diminutas luchas y personajes interesados en el cambio. No es negable el avance que se ha tenido respecto a la participación de la mujer en la sociedad de forma activa, de la valorización de su papel e importancia. Sin embargo, aún falta mucho por hacer para cambiar las ideologías que giran en torno a la concepción sobre la mujer en la sociedad; y sobre todo que ello, se refleje en la praxis. Si se revisa la historia se podrá encontrar el rol que le ha tocado desenvolver a la mujer. La mujer reducida desde la época clásica a objeto de crianza y reproducción. Como lo manifiesta Platón en su libro la República, Libro V.

¿Cuál habrá de ser el papel de **las mujeres** en el Estado ideal? [...] Por tanto, a las mujeres también se les educará mediante **la música y la gimnasia**. Sócrates admite que esto tiene consecuencias ridículas como que las jóvenes se ejercitarán **desnudas en los gimnasios** o, mucho peor, también las viejas, feas y arrugadas.

[...] En general, el hombre es superior en todo a la mujer, excepto en “el tejido y el cuidado de los pasteles”. Pero, aún así, las **aptitudes naturales** para la gimnasia, la sabiduría y la guerra

están repartidas igualitariamente entre ambos sexos, aunque son más débiles en las mujeres. Por lo tanto, mujeres y hombres podrán participar en la guerra y las tareas de vigilancia del Estado, aunque se encargará a las mujeres las más livianas.

Entre los guardianes, las mujeres y los hijos serán comunes. En primer lugar, si sería útil y, en segundo lugar, si sería posible. Una vez seleccionados los mejores para ser educados como guardianes vivirán y comerán en común entremezclados hombres y mujeres. Por necesidad natural serán conducidos a la unión sexual, pero, por analogía con el cuidado de los rebaños, no permitiremos que todos procreen por igual, sino que, igual que hacemos con los caballos y el ganado, favorecemos que **procreen más los mejores**. Al que tenga mucho éxito en el **frente de batalla** se le ofrecerá plena libertad para acostarse con las mujeres que desee y de ese modo deje la mayor cantidad posible de descendencia. Los niños pasarán a ser educados por los magistrados de la ciudad encargados específicamente de dicha tarea. Los mejores serán llevados a una **guardería** en una parte separada del país. **Los peores y los defectuosos**

“serán escondidos en un lugar no mencionado ni manifiesto”. Las mujeres guardianas podrán visitar a los niños de la guardería para **darles el pecho**, pero cuidándose bien de que no reconozcan al suyo. La **edad** ideal para la procreación será de los veinte a los cuarenta en la mujer y de los treinta a los cincuenta y cinco en los hombres pues es el momento del florecimiento tanto respecto al cuerpo como la inteligencia. [...] [García: 2008].

La mujer, no sólo fue reducida a un ser inferior objeto de crianza y reproducción en la época clásica, sino que, conforme fue avanzando la historia humana, el papel que desarrollaba y el valor que ésta recibía era muy similar a lo que se dio en la época clásica, con la excepción de tener un enfoque religioso. Por ejemplo, Tomás de Aquino, durante el siglo XV d. c., continuó con la idea de inferioridad en la mujer.

Fue conveniente que la mujer fuera formada de la costilla del varón primero, para dar a entender que entre amigos debe haber una unión social. Pues la mujer no debe dominar al varón; por lo cual, no fue formada de la cabeza. Tampoco debe el varón despreciarla como si le estuviera sometida servilmente; por eso, no fue formada de los pies. En segundo lugar, por razón sacramental. (Byrne: 2001).

Entre algunas de las interpretaciones que existen sobre la concepción de la mujer en la Summa Teológica, la menos descabellada, por llamarla de alguna forma, es considerar a la mujer igual que el hombre en un ámbito no terrenal. Sin embargo, otra de las interpretaciones que,

comúnmente se puede encontrar en el clero, ha sido sólo la igual de la mujer y del hombre en un plano celestial pero no el plano terrestre, es decir, la mujer sólo será igual ante los ojos de Dios y no entre los hombres. Cabe mencionar que, existe un sinfín de interpretación en la época medieval sobre el ser y hacer de la mujer. En sí existe una grama ideas paradójicas que vierten sobre la función y concepción de la mujer

No es algo fortuito que, durante la época medieval, la mujer se sometiera al hombre y de que sus actividades se redujeran—ó por lo menos, se le reconocía a nivel social—a quehaceres domésticos.

Así como fue en la época clásica griega, también en la época prehispánica se pueden rastrear roles de la mujer similares a la época clásica, pero ahora situada en la época prehispánica.

Desde la formación de la familia, la mujer se ha desenvuelto dentro de la sociedad bajo roles establecidos. Estos roles han estado en función de una organización patriarcal, clasista y autoritaria. Patriarcal porque el hombre de la familia tiene a su alcance el acceso a los recursos. Clasista puesto que la aparición del mercado y de la riqueza, surgieron diferentes niveles sociales. Y autoritaria debido a que el hombre era quien tenía poder en la familia y sus integrantes dependían de él. Por siguiente, analizaremos las características de la mujer del pueblo y de la mujer noble.

Desde 1337, se veía a la mujer como protagonista y como motor principal de la familia puesto que todas sus actividades giraban alrededor de ésta. A la vez, tenían un papel marginal, puesto que se le atribuía la función reproductiva, el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos [...] con ello podemos concluir que su rol fue interpretado como secundario al ser relegada a las labores del hogar, pero distintivo con respecto al del hombre al ser la mujer el agente de reposición de la mano de obra-en el caso de la mujer de pueblo-y agente transmisor del poder-en el caso de la mujer noble-.

La mujer del pueblo, por ejemplo era educada en el hogar y estaba dedicada a la preparación de los alimentos, del hilado, de la molienda del maíz y”...no jugaba un papel significativo a nivel social, político o cultura y aunque participaba en las actividades mercantiles, su rol seguía siendo irrelevante, existiendo una subordinación, sustentada en base económicas”.

Ma. De Jesús Rodríguez señala que la mujer noble era educada desde los 3 0 4 años en austeridad y severidad, con la opción de ingresar al servicio del templo manteniéndose excluida del sacerdocio y saliendo al ser solicitada en matrimonio. La finalidad de su

educación era ser solicitada en matrimonio para fungir como agente transmisor del poder mediante la procreación. Al ser solicitada en matrimonio se forjaban alianzas políticas y económicas que permitían la subsistencia y florecimiento del grupo. En tiempo de sequía en una región se recurría al esposo de la hija-el soberano de la región-para el abastecimiento de granos supliendo así su necesidad. El rol de la mujer durante esta época fue significativo al ser protagonista y motor principal de la familia, teniendo a su cargo la reproducción de la sociedad; a su vez, en su rol fue secundario puesto que sólo estaba a cargo de la función reproductiva, de las labores domésticas y del cuidado de los hijos. La mujer prehispánica siempre se desarrolló dentro de los parámetros determinados por la sociedad, limitándose al interior de la vida familiar, sin tener la opción de salirse de lo ya establecido; siendo el matrimonio y la maternidad los deberes destinados a la mujer. [Lavallo: 1988]

Una forma de control hacía la mujer era el matrimonio y la procreación, ya que, bajo éste esquema, las mujeres jugaban el rol de madre, hija o conyugue guardando en todo momento el respeto y sumisión hacía el hombre. Asimismo, la educación servía como un medio de control y transmisión de ideologías de sometimientos. Es decir, por lo que subyace de la información mostrada, la ética consistía en ser “buena” mujer en la medida en que sólo acepta el sometimiento y sin posibilidad de poder refutar alguna idea.

Ahora bien, en gran medida la mujer no tenía posibilidad de poner resistencia, ya que no “gozaba” de la posesión de recursos o poder. El papel de la mujer prehispánica “siempre” consistió permanecer en casa realizando labores del hogar, labores que no eran remuneradas económicamente, además de no ser reconocidas como una actividad o trabajo “valioso”. El estar en casa era sinónimo de “ocio”; por tal motivo, en cuanto llegara el hombre de realizar trabajos

“pesados” y/o intelectual, lo más lógico y equilibrado era corresponder a las atenciones que tenía el varón hacía con la mujer. Una forma de corresponder y agradecer por los recursos llevados a casa para con los hijos y la mujer, era atender todos sus deseos-necesidades. Éste tipo de mujer, la campesina, estaba posibilitada a conocer y dominar, únicamente, las necesidades del hogar.

Por otro lado, referente a la mujer noble, tenía un “poco” “más” de “privilegios”, “ser educada”. La educación que recibía tenía tendencias opresoras y con las mismas cosmovisiones de la época y el contexto, es decir, aprender a “obedecer” y ser una mujer

abnegada para el hogar, además de “formar” a las nuevas generaciones con las mismas ideologías.

La mujer ha tenido una participación muy activa dentro de la sociedad, aunque, no se les ha reconocido su papel, su función, su labor e importancia. Por ejemplo, dentro de los enfrentamientos bélicos, la mujer además de ser soldadera, también tuvo que hacerle de ama de casa, de enfermera, entre otras funciones. Gran parte de los relatos históricos han omitido en gran medida la participación de la mujer, haciendo de la historia, una historia de hombres y para los hombres, otorgándoles todos los créditos obtenidos a éstos. La mujer dentro de la revolución mexicana, jugó un papel valioso, sin ellas, no se hubiera podido continuar con el enfrentamiento.

A principio de 1910, la mujer mexicana se caracterizaba por su reclusión en el hogar. Francoise Carmer señala que tenía impuesto el grado de un menor de edad, por lo que era insegura e incapaz de entrar a la esfera pública, manifestando una fuerte lealtad religiosa. [...] A partir de la revolución sucedió algo diferente, pues la mujer comenzó a expresar y demostrar su interés por formar parte de la esfera pública. Es por ello que la revolución mexicana, es fundamental en la historia de la mujer-la cual nos atañe-, pues es un parteaguas de la presencia de la mujer en el “mundo masculino”.

La mujer mexicana fue dotada de un nuevo papel, de una forma de participación en la sociedad a través de la revolución, la cual condujo a un cambio ideológico favorable para la emancipación. En el movimiento armado aparecen las soldaderas, cuando los hombres de su comunidad se unen a las fuerzas militares. Las soldaderas tenían acceso a cualquier espacio, ya que eran las responsables de alimentar a los hombres del cuartel. Vendían toda clase de productos, como el mezcal, la marihuana, vino y agua ardiente, lo cual estaba prohibido. Aun así, lograban que pasara como contrabando con “mañas” o a cambio de favores sexuales. (http://www.sas.ac.uk/ilas/...genero_tercera3_ensayo11.pdf). [Op cit: 1988]

Las mujeres soldaderas fueron las soldaderas del Ejército Federal, las Zapatistas estas pelearon al lado de Emiliano Zapata y sus generales, las Adelitas que pelearon en el norte con el general Villa y simples campesinas que se incorporaban a los ejércitos acompañando al padre, esposo o hermano, por propia voluntad o bajo órdenes de los superiores. Algunas de estas mujeres vendieron sus cosas de valor entre ellos sus bienes, joyas, esto con el fin de comprar armas para la Revolución, tomaron las armas y combatieron al lado de los hombres y muchas veces

combatían sin ellos, caminaron en retaguardia, fueron espías y muchas de ellas parieron a sus hijos en guerras. Las soldaderas tenían que preparar la comida para los hombres con sus escasas provisiones, llevaban maíz, el cual molían en un metate y amasaban hasta formar las tortillas, también llevaban frijoles, café y carne en tiras. [Peña: 2010]

[...] los agentes extorsionistas de Victoriano Huerta la reclutaban a menudo para cocinar y trabajar en las fábricas de pólvora. En cierto momento el gobierno de Victoriano Huerta separó de sus familias a trescientas mujeres campesinas del Estado de Morelos y las envió a Quintana Roo, con la esperanza de que formaran una colonia con los hombres deportados a dicho territorio; un terrible motón estalló por esa causa entre los soldados de Quintana Roo, de tal modo que los oficiales laseembarcaron de regreso a Veracruz y las arrojaron a la playa, donde, a cientos de millas de sus familias y completamente carentes de alimentos, ropa y consejo, casi cada mujer dio a luz a un hijo. [Ut supra]

La Revolución Mexicana fue un conflicto armado suscitado en 1910 encabezado por Francisco I. Madero contra Porfirio Díaz. El movimiento nace el 20 de noviembre con el Plan de San Luis Potosí. La historia oficial, se ha encargado de mostrar a personajes y figuras que lucharon en este conflicto armado, pero, se ha concentrado en el estudio de las grandes figuras masculinas. Sin embargo, en este conflicto también participaron ancianos, niños y mujeres que, con la misma fuerza, tomaron armas para enfrentarse al sistema dictatorial. Sobre la participación de la mujer hay poca información al alcance del público lector. Los documentos de del movimiento tienen espacios en blanco en los que no se cuenta ni se reconoce su importancia.

La mujer tuvo un papel destacado en diversas actividades, desempeñando labores de enfermeras, soldaderas, proveedoras de tropas, adquisición de armamento, combatientes, telegrafistas, mensajeras, conspiradoras, entre otras funciones que la hicieron una partícipe transcendental en el movimiento revolucionario.

Ahora bien, ¿Ha cambiado la concepción de la mujer con el transcurrir de los siglos, ó, la mujer sigue siendo un objeto como se le concebía en la época clásica? Han pasado algunos siglos, y, “parecería” que todo “debería” ser distinto. Tan sólo se ha avanzado en la formulación de nuevas leyes, nuevos conocimientos, nuevas tecnologías y han aparecido un sinnúmero de pensadores que han abordado temas relacionados con la humanidad, con el hombre, con la mujer. ¿La mujer también ha sido centro de estudio, de valoración, reconocimiento y

formulación de la esencia del ser que la constituye? Si es así, entonces, ¿Por qué no se ha logrado una metamorfosis y rupturas de ideologías que denigran la esencia de ser mujer? Asimismo, ¿Por qué aún no se ve un “gran” adelanto en la sensibilización y concientización de que la mujer no es un objeto? Pudieran darse muchos argumentos y contra-argumentos; sin embargo, sólo basta con confrontar la teoría con la praxis, encontrando que aún la mujer es considerada, pensada y usada como un objeto.

La presencia de la mujer ha sido poco reconocida en la historia de México. La participación de la mujer en la lucha de independencia-por la construcción de una nación-; en la Revolución de 1910-como soldaderas y coronelas, así como enfermeras y activistas clandestinas-. Además, la presencia de la mujer no sólo ha sido importante en la vida política del país, sino en otros ámbitos, como el laboral, el académico y en el desarrollo de México contemporáneo. La mujer mexicana ha tenido un camino lleno de dificultades llevando auestas una anticuada cultura política premoderna caracterizada por la sumisión absoluta y acrítica; con logros intermitentes y parciales en su participación en la sociedad [...]

En este periodo se ha llegado a una igualdad de derechos y obligaciones, respaldados por la Constitución, buscados por la mujer desde 1916 y que en 1953 se consolidaron con el sufragio. El triunfo del sufragio femenino en México ha permitido no sólo adquirir el carácter de ciudadana sino, también, ha dado la oportunidad de que sean escuchadas manifestando demanda y exigiendo sus derechos. En suma, dio a la mujer el poder de decisión política.

La Constitución establece la igualdad legal tanto para el hombre como para la mujer-el permiso por maternidad, la seguridad social, la pensión y el retiro-son un ejemplo claro de esta igualdad legal. La realidad establece algo muy diferente, puesto que la participación e incorporación de la mujer sigue siendo escasa y desigualdad al persistir la noción errónea de que el lugar de la mujer está en casa. [...]

En 1968 muchas mujeres jóvenes, madres y profesionistas se unieron al movimiento estudiantil siguiendo sus convicciones políticas; estas mujeres, al igual que los hombres, estuvieron presentes en la matanza del 2 de octubre, en donde sufrieron la misma agresión que sus compañeros y

demonstraron que estaban dispuestas a alzar la voz con ellos. De esta manera, la mujer encuentra un espacio en el cual defiendan sus intereses y convicciones surgiendo el feminismo

de los años setenta, que consistía en varios grupos de clase media que difundían ideas sobre la relación entre los sexos. En 1980 cambia la composición social de los movimientos feministas; las empleadas, obreras, amas de casa, indígenas y campesinas formaron parte de la dimensión de género [...]

A partir de 1990, se observa un incremento en el número de mujeres-de clase alta media y baja-que buscan expresar sus puntos de vista y desacuerdos ante la sociedad. [...]

Gracias a los movimientos feministas, los derechos ciudadanos de la mujer fueron reconocidos, y, con ello, la mujer fue conquistando diversos espacios que antes eran exclusivos del hombre. La igualdad de oportunidades tanto para el hombre como para la mujer, significa un reto del pasado, pero también del presente. Todavía se tiene un largo camino por recorrer sobre todo en una sociedad como la nuestra, que vive un proceso de democratización; donde la lucha reside en vencer la exclusión social, económica y política a través de la igualdad de oportunidades sin importar el sexo. [op cit: 1988]

En los últimos dos siglos se han intensificado movimientos en pro del respeto, reconocimiento, constitución de identidad de lo que es en sí la esencia que conforma a una mujer y ruptura de ideologías dogmáticas-pragmáticas-herméticas, denigradoras de la mujer. En la mayor parte del mundo, ya han aparecido hombres y mujeres (principalmente) que han muerto en la lucha para lograr un cambio, al igual que establecimiento de derechos iguales, equitativos y justos para hombres y mujeres. Pero, sobre todo, dejar de ser consideradas como objetos de uso-cambio-desechable. Se han logrado legislaciones y promulgaciones de leyes que “protegen”, “reconocen”, “valoran”. No obstante, se han abierto espacios de “participaciones” de mujeres en diferentes apartados de la sociedad: política, economía, educación. Sin embargo, pese a todos aquellos

avances, parecería que muchas leyes se quedan en las letras y no trascienden en la praxis. Peor aún, muchas mujeres siguen concibiéndose y dejándose concebir como objeto. Les parece “natural” el papel que a diario desempeñan; no hacen consciencia de lo que en sí conllevan sus acciones y las acciones de los agentes de la sociedad.

Por ejemplo, en el ámbito familiar, son ellas las que “le sirven” a sus “esposos, hijos ó hermanos”, son ellas las que asean la casa, las que trabajan en el hogar y no reconocen su trabajo. Desde el seno familiar, se les enseña a someterse a un hombre; por ello, a lo largo de “toda” o gran parte de su vida, viven coaccionadas. Son ellas, en su mayoría, las que aceptan “violencia”, ellas las que viven los patrones de la familia “perfecta” a costa del sacrificio de su persona, de su vida. Es ella la que debe “ser fiel” y la que debe justificar las “múltiples” infidelidades, siendo centro de riesgos constantes de contagio de enfermedades venéreas. Tal vez, haya cambiado la forma, pero en contenido, sigue existiendo lo que ya antes se había manifestado con Platón. La mujer sigue conservando el adjetivo de objeto servicial: social, sexual, madre y procreación. Actualmente, época contemporánea, la mujer sigue en la opresión, omisión y reconocimiento de su ser-hacer en éste mundo.

En el ámbito social, la mujer se le concibe como un objeto sexual de uso-cambio-desecho. La triada perfecta para justificar la reducción de la mujer a objetos sexuales. Por ejemplo, en la celebración de quince años en la que se le avisa a la sociedad que la niña ha pasado a ser mujer y ya está lista para satisfacer deseos carnales, aparentada en la procreación de hijos.

La fiesta de quince años es una verdadera institución, con sus principios, sus obligaciones y sus prohibiciones. El momento de las coreografías podría dar a la fiesta un carácter ambiguo. La sensualidad, el eventual erotismo de la joven es permitido, incluso, aconsejado y se le enseñarán las maneras femeninas que supuestamente gustan a los hombres. Esto no es un secreto, el objetivo es que la quinceañera aparezca como una mujer deseable. Sin embargo, aunque no parezca haber ningún

problema en el hecho de bailar canciones que hacen referencias sexuales explícitas, tanto los numerosos ensayos como la “performance” durante la fiesta deben efectuarse bajo la mirada de la familia nuclear (madre y padre). Jamás la joven se encontrará sola durante los ensayos de las coreografías; ésta estará siempre acompañada de su madre o de una tía cercana; es siempre bajo el contexto familiar que la joven puede exhibir públicamente su sensualidad. Este erotismo es compartido como una diversión, un entretenimiento que hace parte de la fiesta.

El vals constituye, junto con las coreografías de música comercial, uno de los momentos más esperados del festejo.

[...] La joven ha entrado en la sociedad de las mujeres. Un mundo que antes le era inaccesible y que a través de su fiesta demostrará merecerlo. Las etapas que ésta debió pasar nos hacen pensar en el cuento de La Cenicienta. Sin embargo, estas etapas no solo hacen referencia al paso a la condición de mujer: el vals, el zapato de tacón, la corona, tantos símbolos presentes en el cuento de Walt Disney que remiten a otro tipo de paso: el del ascenso socio-económico. Aquella noche, metafóricamente, la quinceañera, su familia y sus invitados acceden a otra categoría social: la de la aristocracia. El zapato de tacón y la corona en particular, son marcas de este paso: la corona hace referencia al ascenso social, económico y simbólico de la joven y de su familia, convirtiéndose en una familia real.

La quinceañera pasa directamente al estatus de reina, refiriéndose así a esta imagen de prestigio absoluto. Evidentemente todo el mundo está consciente de que se trata de una sola noche. Por ende, no es una coincidencia que se utilice.

Las mujeres deben exhibir su cuerpo casi desnudo para atraer la atención de los varones con el fin de vender ideas, servicio y bienes. Sólo basta con mirar un rato el derredor en el que se encuentre cada humano(a) de la época

Contemporánea y lo que se encontrará será la triste realidad de la humanidad. [cfr. Fig. 1.]



Fig. 1. Mujer como objeto sexual.

La mujer para la sociedad neo-capitalista es concebida como objeto de compra-venta. Por ello, los estándares de belleza han cambiado propiciando un deterioro en la salud físico-mental-biológica. Sólo con el fin de saciar el morbo de mentes herméticas-depravadas o trastornos psicológicos. Ó, ¿Acaso ese es el proceso natural y los anormales son todos aquellos que creen que la mujer no es un objeto ni sexual ni de ningún tipo? Eso queda de tarea para todos los estudiosos que intentan cambiar la realidad en la que se vive, con el fin de erradicar la idea de que la mujer ha sido, es y será un objeto, en todas las sociedades habidas y por haber.

Va de la mano mirársele a la mujer inferior al hombre con la concepción de vérsele como un objeto. Ostentados por la superioridad del hombre sobre la mujer, el hombre ha atribuido la idea de ser dueños y formadores de las mujeres a servicios de los mismos. Bajo éste supuesto, a la mujer se le debe someter no importando el mecanismo que se utilice para lograrlo. En gran parte de las culturas se ha encontrado agresión hacia la mujer como sinónimo de superioridad. Sin embargo, ésta concepción no ha sido sólo una idea antiquísima, sino una idea vanguardista durante los siglos, entre ellos el siglo XXI [Ut supra]. Aunque parezca, para muchos, increíble, algunas religiones como la católica y la cristiana, se pueden encontrar monólogos de sacerdotes ó, pastores para defender y aceptar que la mujer es inferior, de que la

mujer se debe someter al hombre, debe permanecer en el hogar, cuidar a los hijos y serles fiel, pero, sobre todo, aceptar todo lo que el hombre quiera para con ella. Vaya, para sorprenderse aún más, el cristianismo ha diseñado un catalogo de recomendaciones para someter a una mujer y para que ésta acepte, de lo contrario, se le debe golpear.

El movimiento Disciplina Doméstica Cristiana -DDC- alienta y enseña a pegarle las esposas a través de un documento de 54 páginas donde se establecen diferentes principios y prácticas básicas para poder golpear.

Entre los consejos que dan para que los seguidores del movimiento Disciplina Doméstica Cristiana golpeen a sus mujeres, proponen el cepillo de pelo, ya que "es excelente para lograr la picadura deseada, pero se puede romper fácilmente", dice una de las recomendaciones. Otra opción según el manual es la raqueta de tenis, ya que se trata de un elemento silencioso y estable.

Estos son algunos de los trucos y consejos que se encuentran detallados en el "Paquete para principiantes" de la disciplina doméstica, un documento de 54 páginas que establece los principios y prácticas básicos de la DDC.

Los creadores del sistema describen el movimiento como la "práctica entre dos cónyuges en donde la cabeza de familia toma las medidas necesarias para lograr una relación sana y dinámica, así como para crear un hogar con un ambiente sano y para proteger a todos los miembros de la familia de resultados peligrosos o perjudiciales castigando los comportamientos no deseados para el bien de la familia". La DDC se posiciona como un estilo de vida en el que se utilizan castigos -pérdida de privilegios, tiempos de aislamiento, etc.- para mantener una casa cristiana en orden, de acuerdo con christiandomesticdiscipline.com. "El hombre es dominante y la mujer es sumisa, como se detalla en la Biblia", explica la página web. [Violencia y género: 2013]

Aún en el siglo XXI, siguen vigentes las concepciones de someter a la mujer, no importando la forma que se llegase a utilizar. Peor, todavía, que bajo el nombre de Dios justifiquen acciones nefastas en contra de las mujeres. Es necesario no sólo proporcionar información sobre el valor y reconocimiento de la esencia de lo que es en sí "ser mujer", sino realizar un acto de consciencia de forma individual y global. Pero para ello, no es sólo hacer conscientes a los hombres, sino también a las mujeres, ya que muchas mujeres asumen como acto natural someterse a los hombres, y, en caso de no "obedecerles", es necesario reivindicarlas, a través

de la violencia física, psicológica-emocional, económica. Por éste motivo, es menester la eliminación de muchas cosmovisiones que atentan en contra de las mujeres. Mujeres que se ven afectadas sin importar raza, estatus social o académico. Finalmente, ellas mismas viven alienadas al sistema patriarcal pese a la época-contemporánea en la que ya nos encontramos. Mujer, analízalo, ¿Cuál es tu papel-función-fin último para contigo, tu vida y la otredad?

Conclusión

¿Cuál será el papel que debe desenvolver la mujer en la sociedad? Desde el inicio de la mujer por su debilidad física se le han atribuido cualidades débiles no sólo en el físico sino hasta en la forma de pensar. Por ello, por ejemplo, durante la época clásica, la mujer fue apartada de muchas de las actividades que realizaban los varones. En su momento, se le atribuyó, entre algunas otras, sólo cualidades para procrear y cuidar “hijos”.

Durante la época medieval, la mujer, al igual que en la clásica, tuvo muy poca ó nula participación en la vida pública de las sociedades: decisiones económicas, políticas, sociales, ó, recibir alguna instrucción educativas. Retomando los modelos sociales de la época clásica, la mujer aún se le conservó en el rol de “buenas” madres; por tanto, deberían procrear y “procrear” a sus hijos.

Cansadas de recibir “derechos desiguales”, en los últimos siglos XIX, XX y XXI, en el mundo, se iniciaron a dar luchas que se resistían a seguir excluidas de las actividades sociales, económicas, científicas, políticas, etc., en pro de recibir derechos igualitarios a los de los varones. Sin embargo, por mucho tiempo, se mal interpretó el “término igualdad” generando con ello, que las mentes machistas lo tomaran como un argumento en contra de las luchas feministas. Igual que denotaba la diferencia física, ya que sí “son iguales” entonces que hagan las mismas actividades ‘pesadas’ que realizamos los hombres, decían los “machistas”. Ante ello, se reivindicó el término igualdad por el término de “equidad”, para marcar las diferencias físicas, pero igualdad en la valoración como persona.

Es innegable el avance que se ha tenido en la participación de la mujer en las decisiones en la educación, política, economía; sin embargo, aún falta mucho por hacer, ya que aún pese a los espacios que se han logrado obtener; las mujeres siguen conservando en su formación y la formación de sus hijos(as) la idea de que la mujer debe “atender-servir” a los hombres. Dentro de la sociedad contemporánea, se puede encontrar mujeres profesionistas con grados académicos, de licenciatura, maestrías, doctorados y posdoctorados abnegadas a su hogar, es

decir, además de realizar sus trabajos profesionales-académicos regresan a sus casas a realizar quehaceres domésticos. Bajo ésta perspectiva, se puede establecer que, la “sumisión” y el rol que desenvuelven las mujeres no se debe por falta de información, sino por falta de “consciencia”. Entonces, hace falta no sólo informar, sino hacer un cambio en la forma de pensarse y de ser de cada mujer de forma individual y social.

Por lo tanto, el problema de concebir a la mujer como objeto, no depende exclusivamente directamente de los hombres, sino que, en gran medida, las mujeres también son responsables de tal concepción, ya que son ellas—en gran parte—las que forman a los hijos. Siendo así que, para que se pueda dar un cambio se debe iniciar desde un cambio a nivel personal-familiar; luego, ese cambio se verá reflejado a nivel global.

Finalmente, es necesario en primer lugar para darse un cambio que, el ver a la mujer como un objeto se le concientice como problema; puesto que, mirándosele de esa forma, se tratará o, mejor dicho, se le atenderá como tal. De no concebirse como problema, simplemente se le seguirá pensando y pensando a la mujer como un objeto. Por ejemplo, es “NORMAL” encontrarse a muchas mujeres trabajando “alegremente” como edecanes y/o modelos en diferentes compañías y/o instituciones gubernamentales. ¿Alguien ha analizado cuál fue el papel de Angélica Rivera—la Gaviota— durante la administración de Enrique Peña Nieto, como “la primera dama” del país” de todo México?

Bibliografía

- Fernando García Romero (et al) [2008], La república de Platón, AKAL, Madrid.
- Damián Byrne, Santo Tomás de Aquino [2001]: Suma Teológica, AUTORES CRISTIANOS, Madrid.
- Cesar Alberto Peña Márquez [2010], La mujer en la revolución mexicana, BICENTENARIO INDEPENDENCIA, CENTENARIO-REVOLUCIÓN, México.
- María Lavalle Urbina [1988], La mujer a través de los años. Repercusiones históricas y laborales como factores de empuje en la migración internacional. UDLAP. Consultado el día 18 de diciembre de 2018. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/rojas_g_i/capitulo2.pdf
- Violencia y género [2013], un movimiento cristiano enseña como pegar a la mujer. Consultado el día 03 de febrero de 2019. Disponible en: <http://www.diarioregistrado.com/sociedad/75775-un-movimiento-cristiano-ensena-como-pegar-a-la-mujer.html>
- Lorena Favier [2011], la fiesta de quince años: etnografía de un ritual de paso moderno, un rito por y para las mujeres, Revista del Centro de Enseñanza para Extranjeros. Consultado el día 01 de febrero de 2019. Disponible en: <http://revistadecires.cepe.unam.mx/articulos/art16-4.pdf>

Violencia simbólica, el caso de los memes de “las madres luchonas”

Yoselyn Monserrat Rosas Martínez

Sandra Flores Guevara

En la actualidad, diversos hechos que se suscitan en las redes sociales digitales hacen visibles nuevos modelos de comunicación e interactividad que van modelando poco a poco una sociedad cibercultural. Por lo anterior, se sugiere una observación particular de ellos con el fin de entender ciertos cambios y manifestaciones en torno a la ideología que reacciona a través de la constante intervención de los medios de comunicación y en particular de lo que hoy implica el uso recurrente de las nuevas plataformas emergidas de Internet.

Ante dichos fenómenos y con el fin de continuar fortaleciendo y reflexionando las investigaciones con perspectiva de género, hemos establecido algunas consideraciones a lo largo del desarrollo y planteamiento del presente proyecto con el fin de retomar y dar a conocer lo más relevante del curso que lleva la presente investigación. En un primer momento presentamos un diálogo sobre género y comunicación, el impacto de la perspectiva de género en las investigaciones dirigidas a medios de comunicación. Presentamos el marco metodológico que ha tomado curso en el proyecto, algunos análisis y llegaremos a conclusiones que nos permitan pensar en lo que acontece dentro del plano cibercultural.

Objetivo general: Analizar si los memes de las “madres luchonas” son una forma de violencia simbólica y de qué manera son contruidos por hombres y mujeres en un ciberespacio.

Metodología: Para el siguiente proyecto se empleó una metodología cualitativa, con ayuda de la etnografía virtual y el análisis crítico del discurso. De manera que, podamos observar y descifrar la violencia simbólica entorno a las mujeres que se guardan en las unidades de significado más bien conocidas como “memes”.

Resultados: Se realizó la observación de 16 unidades de significación, tanto de imagen como de texto y se concluyó que todas tenían alguna violencia justificable resultado de la violencia simbólica por lo que a continuación se muestra la frecuencia que se encontró en cada una de ellas respecto de las categorías.

1. Género y comunicación

Los estudios de género son estudios interdisciplinarios. Incluso desde la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* celebrada en 1995 donde se propone defender la incorporación de una perspectiva de género como un enfoque esencial y estratégico que promueven la igualdad de género.

Con la célebre declaración: “no se nace mujer, se llega a serlo”, Simone Beauvoir (1949) proyectaba ya la adquisición del género, un proceso en el cual las características de lo femenino y lo masculino no eran esenciales a la naturaleza de hombres y mujeres, sino que se adquirirían a través de un proceso individual y social que delimitaba la definición y la acción de cada sujeto (Beauvoir, 1949).

Por su parte, Gayle Rubin (1975) fue una de las pioneras en usar esta categoría de género, en su texto sobre el tráfico de mujeres. Desde entonces, las teóricas del género argumentan que, sobre la base de una diferencia sexual (biológica) mínima, se construyen socialmente una serie de diferencias entre hombres y mujeres, a través de las cuales los hombres y lo masculino sobresalen frente a las mujeres y lo femenino (Rubin, 1975; Lamas, 1993).

Años más tarde, Scott (1985) armó un concepto, que incluye símbolos, conceptos normativos, la economía política del parentesco y las relaciones de poder. Asimismo, la autora contempla tanto el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, así como una forma primaria de relaciones significantes de poder. Scott (1985) -como otras feministas- hace un llamado a la *interseccionalidad*, o este entrecruzamiento de las marcas de género con otras que también atraviesan los cuerpos e impactan en las subjetividades, tales como: la etnia, la clase social, la orientación sexual, entre otras.

Por su parte, Lamas (1993) asegura que la identidad de género es históricamente construida de acuerdo con lo que la cultura define como “femenino” o “masculino”, es decir, de acuerdo a la simbolización e interpretación cultural de la diferencia sexual. Por el contrario, la identidad sexual es la reacción individual ante la diferencia sexual; constituye la estructuración psíquica de una persona como heterosexual u homosexual, y no cambia históricamente, ya que es el resultado del posicionamiento imaginario ante la castración simbólica y de la resolución personal del drama edípico (Lamas, 1993).

Hay que advertir que uno de los problemas es confundir el género con el sexo. El debate gira en torno al uso del término, uno que hace referencia a diferencias biológicas y el segundo, a procesos sociales y culturales para distinguir entre femenino y masculino. De forma que se perciba como una categoría para analizar la diferenciación social sin caer en la “desigualdad”. “Desde la antropología, la definición de género o de perspectiva de género alude al orden simbólico con que una cultura dada elabora la diferencia sexual” (Lamas, 1999: 151).

En el campo de la comunicación, las investigaciones sobre género han ido variando en el tiempo. La primera etapa se basó en: “el estudio de símbolos de poder androcéntrico en los medios y escasa presencia cuantitativa de las mujeres como profesionales y como influyentes en las tomas de decisiones” (Matud, Rodríguez, & Grande, 2007: 164). Posteriormente, no sólo se analizó la presencia o ausencia de las mujeres en el campo profesional de la comunicación -como lo hace Lovera (2007)-, sino que también se estudió la representación de las mujeres a través de los medios de comunicación (López de la Cerda, 2007) y comenzó a intentarse proponer cambios en sus rutinas profesionales.

De acuerdo con Matud, Rodríguez, & Grande, la perspectiva de género en los estudios de comunicación ha hecho las siguientes aportaciones: a) permite replantear la forma de entender o visualizar cuestiones fundamentales de la organización social, económica y política. b) Permite entender la diferencia entre los sexos dentro del terreno simbólico y no como algo natural. c) Permite entender que la diferencia entre mujeres y hombres se traduce en desigualdad. d) Permite visibilizar la dominación masculina y la participación femenina como algo marginal. e) Permite mirar la sociedad a partir de los intereses de los géneros oprimidos. Y f) formaliza una teoría sobre la división del mundo y del trabajo (Matud, Rodríguez, & Grande, 2007).

Por lo que se está buscando que la igualdad de género en un estricto objetivo sea el desarrollo de la incorporación de una perspectiva que integre la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas y en ese sentido, en la misma sociedad a través de una serie de estrategias, programas y servicios; en efecto, la perspectiva de género proporciona un nuevo y complejo enfoque para las ciencias de la comunicación, que va mucho más allá de analizar la imagen de las mujeres que se presenta en los medios de comunicación. Explica elementos de la organización social amplia, que se vincula a la economía y a la política,

explica cómo las diferencias se traducen en desigualdad a partir de la trampa biologicista. Es un enfoque que permite ahondar en reflexiones como las de Bourdieu (1998) sobre la dominación masculina y la violencia simbólica.

Estos modelos dominantes -dice López de la Cerda (2007) en concordancia con Bourdieu (1998)- eligen las maneras en que los integrantes de una sociedad deben relacionarse. Dichos modelos dividen a los individuos más allá de las diferencias biológicas (hombres y mujeres); los dividen por estereotipos: “masculino” y “femenino”. Y a cada género se le impone una forma de ver, sentir y vivir diferente. El género es una construcción social que nos es impuesta, en la cual prevalece la dominación masculina. Para seguir estas prescripciones, somos socializados a través de diferentes instancias, tales como: escuelas, iglesias o medios de comunicación que trabajan en conjunto para lograrlo.

Los medios promueven el rol e imagen de las mujeres como de menor importancia. Y, cuando se atreven a hacer algo distinto, promueven una imagen irreal. Es por ello que López de la Cerda (2007) propone que las mujeres vayan tomando más lugares en los medios y así se pueda regular el contenido que es emitido a través de los mismos.

2. Violencia de género a través de los medios de comunicación

Los medios de comunicación cargan con una responsabilidad a sus espaldas, al formar parte de estructuras que reproducen ideología y establecen parámetros donde se observa la desigualdad social, entre hombres, mujeres y diferentes grupos sociales. Incluso, se podría señalar que los medios refuerzan estereotipos de género que según el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) el uso de las imágenes y contenidos de sus discursos, destacan la presencia masculina en el espacio público y de las mujeres en espacios domésticos y familiares.

Este tipo de violencia, nos dice Aimé Vega Montiel (2010) se produce en un esquema donde el poder es desigual, por lo que somete y controla a las mujeres, transgrede sus derechos, las daña y las lesiona. Producto de un sistema patriarcal se establecen y naturalizan jerarquías, donde el hombre es el que mantiene el ejercicio del poder y el goce de privilegios.

Así Kaufman (en Vega, 2010: 49), nos dice “la violencia ha sido articulada en nuestras estructuras e ideologías, y es admitida por una serie de convenciones sociales, leyes e instituciones, al tiempo que es “una forma de hacer negocios”, pues reporta enormes beneficios económicos a los hombres”

Como se dijo anteriormente, los medios de comunicación juegan un papel importante para la propagación de la violencia de género. Pues se les han señalado como instituciones que vistos como fuentes de educación para la sociedad deberían en pro de la búsqueda de soluciones a los contenidos sexistas en sus programaciones que promueven la violencia y la discriminación.

Dentro de las propuestas que se generan, una de ellas es generar conciencia acerca de responsabilidad que tienen las instituciones mediáticas en la promoción de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres, así como eliminar modelos de conductas que generan violencia y alentar a los emisores para guiar una conducta profesional. (Vega, 2010).

La búsqueda porque los medios de comunicación reflexionen y actúen conforme a sus contenidos, es porque “en el ámbito de las representaciones sociales, se halla en su poder de construir creencias y opiniones que se estructuran como reglas sociales. Desde luego, los medios realizan dichas representaciones apegados a las normas y principios de construcción de la realidad del grupo social; sin embargo, tienen el poder de influir en la conciencia social y, por lo tanto, de transformar la propia realidad” (Vega, 2010: 57).

El discurso que se genera en medios de comunicación tales como: la televisión, el cine, la publicidad, revista, etc -por mencionar algunos medios que son considerados tradicionales-. Se les considera como los responsables de la violencia en donde las mujeres son objeto de violencia.

Sin embargo, Aimé Vega (2010), menciona que casi nunca se identifica al ejecutor de los actos violentos y a esto se le suma el desinterés por parte del medio para señalar a los responsables. A las autoridades, se les exige poco y no siempre se les hace mención de su responsabilidad por erradicar el problema.

3. Violencia simbólica en el caso de los memes de “las madres luchonas”

El internet ha dado cabida para la producción de mensajes escritos, orales y gráficos. Las tecnologías y las técnicas que se emplean suelen dar como resultado contenidos que son rápidos y efímeros. Y -por ende- podemos visualizarlos en un constante cambio. Es por eso que surge el interés por estudiar sus impactos.

Es lo que pasa con los memes, estas imágenes que son creadas por actores sociales en un ciberespacio, son consideradas en este contexto como una unidad cultural, el mensaje se

trasmite de usuario en usuario. Es así que el actor social es responsable de la trasmisión cultural, de ideologías y de valores simbólicos. No solo se replican o viralizan, el usuario se apropia de los contenidos.

Pero, ¿qué son estos memes que hablan acerca de madres solteras a quiénes se refieren como “luchonas”? ¿Por qué consideramos que su contenido tiene un alto grado de violencia simbólica? Pues bien, estás imágenes presentan el cuerpo de la mujer de una forma vulgarizada con frases con las que se les culpa por no adaptarse a un modelo tradicional que establece como ser madre.

Bourdieu (1998) es un autor clave para los fines de este objeto de estudio, pues se observa -a través de la difusión y viralización de estos contenidos- la normalización de la burla, el poco cuestionamiento respecto a las imágenes y la tolerancia de quienes las perciben y reproducen. Estos mensajes ejercen violencia simbólica y fomentan estructuras de dominación. Si bien las bases de la violencia simbólica se encuentran en el desconocimiento y reconocimiento en nombre de quienes se ejerce (Fernández, 2005)

Hombres y mujeres (quienes padecen las consecuencias de esta acción) forman parte de un escenario donde la violencia simbólica se ejerce con ayuda de la víctima. Esto -a pesar de sonar contradictorio- es fundamental.

Observemos detenidamente estos memes. En muchos de ellos, permea la imagen masculina (dominación masculina), en la cual es el hombre quien juzga a la mujer y le asigna determinadas características. Es un proceso en el cual se hace uso de una situación de la vida real (pero ajena para denigrar y discriminar a las mujeres

Tenemos como ejemplo, las siguientes imágenes:



Decir que estos memes solo son replicados con fines de entretenimiento sería inexacto y poco claro, pues también cumplen con el carácter de ser un reflejo social de quienes los consumen y los propagan. Shifman (en Rosero, 2015) opina que, así como otras aplicaciones web, los memes se propagan de persona a persona, forman y reflejan las mentalidades sociales generales.

Los espacios digitales representan un campo de interacción donde se pueden observar reflejos de una realidad social. Lo anterior no está lejos de lo que nos dice Bourdieu (1998), pues el autor emplea la noción de campo para referirse a un espacio que es tanto físico como simbólico, en los que los distintos actores sociales marcan una trayectoria, e interactúan entre sí desde distintas posiciones de poder. Los usuarios comparten contenidos en un espacio que marca para ellos un alto valor simbólico, lo cuestionable es desde que postura se crean y en qué posición de poder se encuentran los cuerpos dentro de las imágenes y hasta donde en un mundo material, las personas se asignan o usan esas características para calificar a las mujeres.

Esta función simbólica -asignada a las mujeres- las obliga a esforzarse continuamente por adaptarse al ideal masculino de mujer para salvaguardar su valor simbólico (Fernández, 2005: 25). Es pertinente cuestionarnos qué valor simbólico se le atribuye a la madre soltera y qué características le son asignadas.

Por último, lo que debe considerarse que estas técnicas (hacer memes también es considerada una técnica) no son neutras, positivas o negativas. Son simplemente lo que el usuario haga de ellas. No obstante, pueden favorecer las desigualdades sociales, por lo que es preferible asumirlas con responsabilidad y darles una orientación positiva en beneficio del desarrollo integral de las comunidades.

Hay que recordar que las relaciones de comunicación son siempre, inseparablemente, relaciones de poder que dependen, en su forma y contenido, del poder material o simbólico acumulado por los agentes (o las instituciones) comprometidos en esas relaciones (Bourdieu, 1998).

Para llegar a los objetivos es necesario mencionar la metodología con la que nos abrimos paso en este proyecto. La etnografía virtual y el análisis crítico del discurso feminista

es detonante para averiguar de qué manera estas unidades de significación están atravesadas por el género, a continuación, explicaremos brevemente como es que está construido el marco metodológico.

4. Aplicación; propuesta metodológica

Se logró esclarecer y establecer el camino por el que transitará la investigación. Para el presente proyecto de investigación se establecieron categorías de análisis que ayudaron a construir la primera etapa de análisis y donde centramos la atención, dichas líneas tienen que ver con la temporalidad, la interactividad y las que conforman las unidades de significación básicamente en las unidades de análisis denominados en el ámbito virtual como memes y en donde la atención se dirige hacia la imagen y el texto.

Para el análisis se observará la plataforma digital Facebook y se hará un enfoque especial en las páginas públicas conformadas y seguidas por cientos de usuarios, se registrará de forma periódica los hallazgos en tanto interacciones y análisis de discurso. Resulta importante no dejar sesgos por lo que la configuración será abierta y pública en un afán de no controlar el comportamiento de los otros.

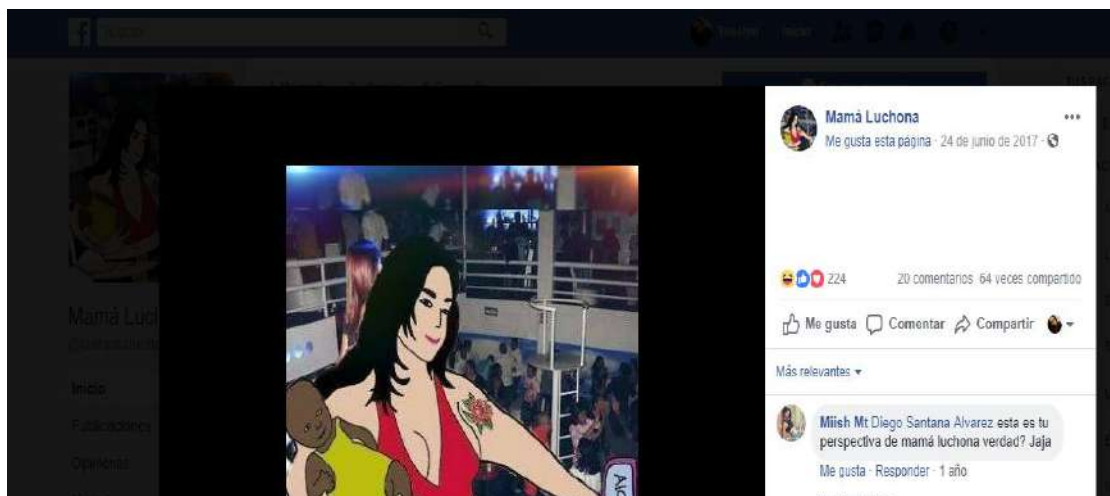
Como se menciona es primordial mostrar las diferentes fases por las que ha atravesado la investigación y nos resulta necesario plasmar cuales han sido las transformaciones que ha adquirido el estudio, pues según su avance nos colocó cerca de nuestros objetivos principales.

Primera etapa: Desde el perfil de quien realiza la investigación se colocó la palabra “madre luchona” en el buscador de Facebook, esto con el propósito de observar los contenidos que arroja la red social. Se encontró una lista de páginas públicas con contenido diverso. Al entrar en cada una de ellas de forma instantánea las unidades de significación comenzaron a aparecer. El siguiente paso fue elegir a una de ellas de acuerdo a sus características representativas tales como el título, la imagen de la página pública, el contenido, número de seguidores y las actividades más recientes.

El título, la imagen que encabeza la página de la cual se sospecha hace alusión a la construcción de un cuerpo estereotipado el número de seguidores y las actividades más recientes.

Como muestra representativa se observa la primera página, debido a que refiere a un carácter oficial y la imagen de perfil alude a las unidades que estaremos analizando más adelante. A continuación, se comienza a desglosar la unidad de significación que encabeza el perfil, debido a que esta nos remite a las características gráficas con carga simbólica tal y como lo describimos en el capítulo teórico sobre comunicación y género.

Además, se decide observar la interacción que realizan lxs usuarixs respecto a la unidad y se determinan categorías tal y como se muestra en la Tabla 1



Recuperado de :

<https://www.facebook.com/lamamaluchona/photos/a.1710282722601673/1710282729268339/?type=1&theater>

Se determinaron las siguientes categorías a analizar en torno a la unidad de significación, tomando en cuenta el marco teórico conceptual, donde se habla de la ley de acceso a la mujer a vivir una vida libre de violencia y el concepto al que se refiere Bourdieu (1998) sobre la

dominación masculina, factor con el que se ayuda a la propagación de la violencia simbólica y por tanto la justificación de violencias directas:

Tabla 1.

Categoría	
Dominación masculina	
Cosificación de la mujer	X
Violencia sexual	
Violencia económica	X
Violencia psicológica	

Como se plantea resulta fundamental mirar la interactividad de los y las usuarias. Con el objetivo de observar la manera en la que significan la imagen. Por tanto, encontramos las siguientes categorías, resultado de lo mencionado en el planteamiento metodológico respecto del análisis crítico del discurso



Quiénes hablan de la imagen	Perfiles masculinos, perfiles femeninos
De quiénes se hablan	Mamá luchona
Cómo se habla del sujeto	De una perspectiva

De qué manera se construye la imagen	La imagen está construida de forma que se muestra a una mujer con una blusa escotada, la mujer es blanca, en un brazo carga a un bebé de tez morena. Uno de los brazos está tatuado y porta un celular, en el otro brazo tiene tatuado el nombre Brayán. De fondo se percibe lo que puede ser un centro nocturno
Palabras clave que se encuentran en el texto	Brayán

Cabe señalar que el presente trabajo fue un primer acercamiento, que nos permitió mirar la violencia que gira en torno a estas unidades de significación. Una vez que se observó estas categorías se decide dar paso a la segunda etapa con una estructura más pensada después de hacer una observación.

Conclusiones

La construcción del género se erige sobre la base de la dominación masculina. Ésta se sirve de la violencia simbólica para perpetuarse. La violencia simbólica, o esta ritualización de violencia ejercida de los hombres hacia las mujeres, es constantemente reforzada por los medios de comunicación y en las nuevas plataformas ciberculturales. La hallamos en la música, las series de televisión, los dibujos animados, la publicidad e, incluso, en los contenidos propios de internet. Los memes son expresivos y por ende todo dependerá de cada usuario/usuario para hacer uso social de ellos, sin embargo, son utilizados de forma subjetiva. Aunque claramente se trata de simbolismos, no se puede hacer caso omiso de lo que se puede leer específicamente en estos.

La perspectiva de género en los estudios de comunicación resulta de ayuda debido a que nos ha permitido replantear cómo se organiza la sociedad. Asimismo, nos ayuda a reflexionar la diferencia entre los sexos con una perspectiva simbólica. Nos permite ver cómo se presentan a las mujeres y los hombres de forma desigual y cómo la presentación femenina ha sido desfavorable en los medios de comunicación. Parece que la perspectiva de género marca un reto para los estudios de comunicación, pero debemos tener en cuenta que no sólo debe dejarse en el análisis de las imágenes porque se quedaría en algo muy vago, se deben analizar las audiencias que construyen y distribuyen los contenidos.

Consideramos pertinente emplear el concepto de violencia simbólica para el estudio de los medios de comunicación con perspectiva de género, pues nos permiten visualizar las estructuras que se forman conforme al uso del poder simbólico. Además de que nos podemos percatar cómo los agentes sociales -quienes son en muchos sentidos los y las que legitiman la violencia simbólica- al divulgar o crear contenidos violentos perpetúan la dominación masculina. Y, por supuesto, los medios de comunicación (vistos como instituciones) contribuyen a la reproducción de órdenes sociales establecidos. Para comprobarlo no solo debe analizarse el mensaje (signo); estudiar la interactividad por medio de la etnografía virtual pues eso nos ayudará a averiguar cómo lo reciben y lo procesan las audiencias. Como ya lo dijo Bourdieu (1998): la violencia simbólica es aquella que se ejerce ocultándose. Debemos saber cuáles son las estructuras de sentido compartido por parte de las audiencias. Necesitamos, en definitiva, hacer estudios comprometidos con el análisis de una realidad tan peligrosa para las mujeres y generar propuestas de cambio.

Referencias

- Lovera, S. (2007) Comunicación y género. El reto de este siglo denominado la sociedad de la información. *Comunicación e ciudadanía*. 1, 19-24.
- Maldonado Gómez, M. (2003). Reseña de "La dominación masculina" de Pierre Bourdieu. *Revista Sociedad y Economía*, (4), 69-74
- Matud, M. P., Rodríguez, C. & Grande, J. (2007). Género, medios de comunicación y ¿especialización? . *Clepsydra*, 6, 159-168.
- Pierre, B. (1998). *La dominación masculina*. España: Anagrama.
- Rubin, G. (1975). El tráfico de mujeres: Notas sobre la 'economía política' del sexo. En Lamas, M. (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (35-97). México: PUEG-UNAM/Porrúa, 1996.
- Scott, J. (1985). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (265-302). México: PUEG-UNAM/Porrúa, 1996.
- Vega Montiel, A. (2010). La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: apuntes de una investigación diagnóstica. *Comunicación y sociedad*, (13), 43-68.

Rosero Sánchez, E. (2015) .*Memes: comunicación e identidad, análisis comunicacional de los memes de crudo Ecuador como representación de la identidad ecuatoriana*. (Tesis de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/10311>



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino**♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Participación política de las mujeres

Mesa 8 Participación política y violencia política



Monitoreo de medios: violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral 2018, hidalgo

(Presentación de resultados)

Reneé Gabriela Hernández Chavero³⁰

Leyla Chávez Arteaga³¹

Resumen

El monitoreo de medios fue una iniciativa de organizaciones de la sociedad civil en Hidalgo financiada por el Instituto Nacional Electoral. Se desarrolló durante el proceso electoral del año 2018 concurrente en la entidad para monitorear prensa impresa, radio, televisión y twitter, con el propósito de observar y documentar la violencia política contra las mujeres en razón de género en los medios de comunicación locales o con presencia en el estado.

A partir del concepto jurisprudencial federal de violencia política contra las mujeres en razón de género, se estructuraron los componentes para el análisis y con base en el trabajo de Beatriz Llanos y Juana Nina (2011) sobre ejercicios de monitoreo con enfoque de género, se determinaron los supuestos para identificar estereotipos de género en los medios de comunicación sobre la participación política de las mujeres.

La población sujeta de monitoreo fueron mujeres en el ejercicio de derechos políticos-electorales y los medios de comunicación. Asimismo, la metodología desarrollada consideró Criterios para la selección de medios de comunicación; perfil y actividades del equipo de mujeres monitoras; análisis de la información, seguimiento y presentación de resultados.

Los datos obtenidos conformaron el universo de información y se analizaron a la luz de la teoría de género feminista para reconocer los estereotipos de género que permitieron explicar este tipo de violencia.

Introducción

La violencia política contra las mujeres en razón de género se ha convertido en el principal obstáculo para que las mujeres ejerzamos derechos políticos y, por extensión, envía a la sociedad el mensaje de que ese espacio no nos pertenece (Krook & Restrepo Sanín (b), 2016). La forma en que se configura el imaginario colectivo encuentra gran influencia en los medios

³⁰ Licenciada en Ciencia Política por la UAM, Maestra en Pedagogía e integrante de Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A.C.

³¹ Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Maestra en Ciencias Sociales y estudiante de doctorado en Ciencias Sociales en la UAEH.

de comunicación, en ese sentido y ante la creciente presencia de las mujeres en el ámbito político, la manera en que se nos presenta en los medios afecta tanto a la percepción social como al cambio cultural, lo que puede favorecer o desalentar la participación política de las mujeres (Narcía Cancino, 2017; Bernárdez, 2010).

Para dar cuenta de la situación en el estado de Hidalgo, la Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A.C. (ACADERH); la Constituyente Feminista de Hidalgo; y Enlace Rural. A. C. propusieron el desarrollo del proyecto *Mujeres monitoras: violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral 2018, Hidalgo*, con el objetivo de “documentar y visibilizar casos de violencia política contra las mujeres, en el marco del proceso electoral 2018, en el estado de Hidalgo, a fin de generar propuestas y recomendaciones para su prevención, atención y sanción, que coadyuven en la construcción de una cultura de respeto a los derechos político-electorales de las mujeres en el estado.” (ACADERH, 2017, pág. 2) Con financiamiento del Instituto Nacional Electoral, el monitoreo de medios, visto como herramienta útil para realizar actividades de vigilancia y control del comportamiento informativo, se llevó a cabo del 7 de mayo al 9 de julio del 2018.

La teoría de género feminista fue la guía para establecer las categorías de análisis y orientó el tratamiento de la información. Este ejercicio de monitoreo de medios derivó en un informe de resultados, mismos que a continuación se presentan.

1. Violencia política contra las mujeres por razón de género

En México, a partir de que en 1953 las mujeres logramos el reconocimiento de los derechos civiles y políticos inscritos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestra presencia en los cargos de representación popular ha ido creciendo de forma constante, abriendo el marco en el diseño de políticas públicas para que los intereses y necesidades de las mujeres tengan mayores posibilidades de ser incluidos, sin embargo, esta tendencia lleva a la par un incremento en la violencia política contra las mujeres por razones de género.

Ante el problema de la aceptación social de las conductas violentas contra las mujeres que en la vida cotidiana se observan con normalidad, en particular en el ámbito político, y que en muchas ocasiones desencadenan casos graves como el feminicidio, es necesario que en el país se tomen medidas para atender el acoso y la violencia política contra las mujeres y evitar, por

un lado, un retroceso en el acceso a la justicia, y por otro, que los procesos democráticos no se pongan en riesgo.

La violencia contra las mujeres ha sido un tema sobre el que se ha construido un marco jurídico a nivel internacional y nacional para prevenirla, atenderla y erradicarla. Sin embargo, en México y en Hidalgo la violencia que vivimos las mujeres en el ejercicio de los derechos político-electorales no ha sido regulada de forma determinante a pesar de los efectos negativos que tiene en el acceso a otros derechos y libertades, limitando con ello nuestro desarrollo en todos los ámbitos de la vida. En la entidad, ninguna norma se ha armonizado en la legislación local, únicamente contamos con el *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Hidalgo*, publicado por el Tribunal Electoral del estado de Hidalgo en 2018.

Ante este vacío legal, mecanismos como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de Hidalgo³² da seguimiento e impulsa la intervención en los espacios de toma de decisiones en el ámbito público de la entidad y, en particular, las organizaciones de la sociedad civil que participan en dicho Observatorio que se han pronunciado en contra de la violencia política; ambos, desde sus respectivos espacios de incidencia se constituyen en una clave para impulsar la armonización legislativa ante las instancias correspondientes, mismas que no han asumido la obligación de incluir el tema en las agendas gubernamental y legislativa, haciendo invisible el problema.

La violencia política contra las mujeres pone en evidencia la distancia que existe entre los nombramientos como candidatas y el ejercicio efectivo de autoridad dentro de los partidos políticos, así como en el desempeño del cargo. Acciones como la implementación del sistema de cuotas o integración del principio de paridad de género, pueden desencadenar en distintos actores sociales y políticos, indiferencia, resistencia y reacciones violentas contra nuestro derecho de participar en la vida política del país, “Estas reacciones van desde actos explícitos de violencia y acoso, hasta el sexismo en los medios de comunicación y las redes sociales, que están dirigidas contra las mujeres por ser mujeres y tienen el propósito de forzarlas a retirarse de la vida política.” (Krook y Restrepo Sanín (a), 2016)

³² Creado en 2015 en el marco del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

2. Mujeres, medios de comunicación y su efecto en la vida política

La participación política de las mujeres ha trascendido los márgenes de la política; además de los partidos políticos son también los medios de comunicación quienes evalúan su presencia y desempeño en un ámbito históricamente masculinizado, donde las prescripciones de género adquieren mayor relevancia (Cerva, 2014).

La creciente influencia de los medios de comunicación para marcar los asuntos de la agenda pública y su intervención cada vez más central en los procesos político-electorales, tiene efecto en las decisiones políticas al privilegiar el tipo de abordaje de ciertos temas construyendo así una visión parcial de la realidad. Es el caso de la violencia política contra las mujeres toda vez que contribuyen a su normalización, a tolerar su ejercicio volviéndola incuestionable o minimizando el problema (Cerva, 2014).

En ese sentido, los medios de comunicación son un vehículo para la reproducción de estereotipos lo que tiene impacto en la forma cómo se nos representa en el imaginario colectivo: sin habilidades para la política (Krook y Restrepo (b), 2016) o negando la capacidad de apropiarnos de nuestros derechos. Ya en sí misma la cobertura inequitativa a las campañas de las candidatas es un obstáculo para el ejercicio de los derechos políticos y electorales, también lo es el tratamiento que se hace de la información sesgada por el sexismo y la misoginia; al transmitir estereotipos de género una vez más dejan en desventaja a las mujeres al disminuir sus posibilidades de ser electas (Cerva, 2014). En el país, únicamente la cobertura de las candidaturas en los medios de comunicación está regulada en el Código Electoral Federal y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Penales, y a nivel local en el Código Electoral del Estado de Hidalgo.

La vigilancia del cumplimiento a los marcos legales en este tema ha sido impulsada principalmente por organizaciones de la sociedad civil y el sector académico, a través de herramientas estratégicas para poner en evidencia el trato mediático de la información, entre otras, el monitoreo de medios que en esencia "...consiste en una observación independiente e imparcial del comportamiento de los medios masivos durante el periodo electoral" (Aceves, 2004: 93). En México el antecedente de los ejercicios de monitoreo se registra en torno a las elecciones de 1988, observando los procesos electorales posteriores en términos de equidad y transparencia en el acceso a medios, dejando en el centro el derecho de la libertad de expresión y de información.

Hasta 1994 el entonces Instituto Federal Electoral realiza su primer monitoreo de medios exclusivamente sobre la cobertura informativa de las campañas en la contienda por la Presidencia de la República, lo que en 1996 se establecería como una obligación en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Aceves, 2004, pág. 95).

Desde las organizaciones de la sociedad civil, únicamente el Observatorio de medios de la asociación civil Comunicación e Información de la Mujer-CIMAC, es el que cada día realiza monitoreo en los portales de noticias y los periódicos nacionales para dar seguimiento al tratamiento de la información respecto a la condición social de las mujeres y para señalar la forma en que las mujeres somos invisibilizadas en las noticias (WAAC, 2015).

Por esta razón, las acciones de monitoreo de medios son vitales como mecanismo que contribuya a garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en condiciones libres de violencia, al mismo tiempo, sirvan para que nuestras necesidades y preocupaciones sean reflejadas de manera apropiada en los medios de comunicación y en la agenda pública.

3. Metodología para desarrollar el proyecto de monitoreo de medios

Para el desarrollo de este proyecto se retoma como concepto clave la definición de violencia política contra las mujeres por razones de género, contenida en la Jurisprudencia 48/2016 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a saber: “...comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer –en razón de género–, tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo”.

El aspecto central que distingue esta definición respecto a la categoría de violencia política, es el término “en razón de género”, porque manifiesta que la construcción sociocultural del género es el cimiento que justifica y legitima cualquier expresión de violencia ejercida contra las mujeres.³³

Es importante precisar que la violencia se dirige a una o varias mujeres, pero también a sus familiares o personas cercanas, así como a quienes prestan asistencia a la víctima de violencia, un grupo de personas o la comunidad, convirtiéndose en víctimas indirectas o potenciales.⁸

³³ Dentro del proceso de socialización, las pautas que construyen la idea de lo femenino y lo masculino asignan roles sociales a mujeres y hombres conformando un sistema jerarquizado de estatus social y de relaciones de poder sobre los que se sustenta la desigualdad entre sexos.

Incluye los siguientes tipos de violencia: física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida, entre otras - en los que decidimos incluir la violencia simbólica-.

Puede ocurrir en tanto en la esfera pública como privada: en la arena política, económica, social, cultural, civil, en el entorno familiar o unidad doméstica, cualquier relación interpersonal, en la comunidad, en instituciones políticas incluidos los partidos políticos. Es susceptible de efectuarse a través de cualquier medio de información o comunicación, de las tecnologías de la información y/o en el ciberespacio.

Si bien esta violencia puede ser perpetrada por cualquier persona o grupo de personas, también se puede responsabilizar por la comisión de estos actos u omisiones a personas integrantes de partidos políticos, aspirantes, precandidatas, candidatas a cargos de elección popular o de dirigencia partidista, quienes se desempeñen en el servicio público, autoridades gubernamentales, que laboren en instituciones electorales o sus autoridades, representantes de medios de comunicación, el Estado y sus agentes.

El Protocolo 2017 sugiere que, para determinar la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, además de las condiciones anteriores debe incorporarse el análisis el elemento de interseccionalidad, toda vez que permite comprender cómo ciertos factores recrudecen esta violencia: clase social, pertenencia étnica, raza, edad, condición de discapacidad, condición de embarazo, identidad o preferencia sexual, entre otras.³⁴

La Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres, observa el derecho de vivir libre de toda forma de discriminación en el ejercicio de los derechos políticos, así como libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Atendiendo al concepto anterior, esta metodología pretende facilitar un análisis sobre las condiciones en que se presenten los casos de violencia política contra las mujeres en el proceso electoral, federal y local, 2018 en Hidalgo, registrados a través de los medios de comunicación locales, a fin de generar propuestas y recomendaciones a las entidades correspondientes para su prevención, atención y sanción, que coadyuven en la construcción de una cultura de respeto a los derechos políticos-electorales de las mujeres en el estado.

³⁴ En Bolivia, la Ley 243 Contra el acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres, pionera en América Latina, señala algunas de estas faltas como gravísimas y a las que corresponde sanción administrativa o penal.

La metodología de monitoreo de medios se aplicó durante las fases electoral y postelectoral del proceso local y federal 2018 en Hidalgo, a partir del 7 de mayo y hasta el 9 de julio del 2018 con los siguientes objetivos:

1. Observar y documentar los casos susceptibles de clasificarlos como violencia política contra las mujeres por razones de género, registrados en medios de comunicación locales o con presencia en Hidalgo.

Se tuvieron en cuenta los siguientes componentes del concepto violencia política contra las mujeres por razones de género, lo que permitió verificar las condiciones en que se presentaron los casos, y que, en su momento, pudieran ser determinados como tales por autoridad competente:

- i. Personas agraviadas (actora).
- ii. Tipo de violencia.
- iii. Agente que comete la violencia (fuente: persona o institución quien habla, da la información o enuncia una opinión respecto a la actora).
- iv. Tipo de elección.
- v. Tipo de candidatura.

2. Observar y documentar los casos de violencia política contra las mujeres por razones de género ejercida por medios de comunicaciones locales o con presencia en Hidalgo, en el manejo de la información, mediante la identificación de existencia de estereotipos de género.

Para identificarlos en la información emitida, ya sea de forma verbal, por escrito o en imagen, se retomaron los supuestos tipo seleccionados por Llanos y Nina (2011) en diferentes estudios de monitoreo de medios con enfoque de género durante campañas electorales en diferentes países:

- i. La presentación de mujeres en roles de víctima.³⁵
- ii. Presentación de mujeres como objetos sexuales.
- iii. Presentación de mujeres vinculadas a sus roles domésticos (madre-esposa-cuidadora)
- iv. Énfasis desproporcionados en la vida privada de las mujeres.
- v. Mayor peso otorgado a la forma de vestir por encima de sus propuestas electorales.

³⁵ No en el sentido que la Ley General de Víctimas define. Se refiere a una idea de las mujeres asociada a la fragilidad, dependencia y que niega su capacidad de actuar por sí misma.

- vi. Mayor peso otorgado rasgos físicos de las candidatas por encima de sus propuestas electorales.
- vii. Tendencia a mencionar la edad de las mujeres.
- viii. Misoginia en las declaraciones: expresiones de odio y desprecio.
- ix. Desvalorización de acciones u ofertas electorales.

En este monitoreo de medios se entendió a los estereotipos como ideas preconcebidas sobre las características de las personas que integran un grupo social y sobre los roles sociales que de acuerdo a esa caracterización deben cumplir (Cook and Cusack en Instituto Nacional Electoral, 2017). Se convierten en un problema cuando causan exclusión o marginación, disminuyendo las posibilidades de ejercer un derecho.

Es necesario aclarar que la cobertura y tiempo de transmisión de las candidaturas de mujeres y hombres, no fue elemento de observación para este proyecto, toda vez que los recursos económicos y humanos requeridos fueron limitados, además, es un tipo de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

3.1 Población sujeta de monitoreo

a) Mujeres en el ejercicio de derechos políticos-electorales: actoras.

Considerando que la violencia política contra las mujeres por razones de género se comete en el marco del ejercicio de los derechos político-electorales estipulados en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre ellos: a) votar y ser elegida a cargos de elección popular; b) participar en condiciones de igualdad para ejercer funciones públicas en todos los planos gubernamentales³⁶, asimismo y de acuerdo con los datos presentados en el Informe de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, FEPADE, sobre la atención de violencia política contra las mujeres³⁷, los casos de violencia política se observaron en primera instancia en las siguientes personas:

- *Mujeres en el ejercicio de un cargo público*
- *Candidatas en proceso electoral (Presidencia de la República, Diputaciones federales, Diputaciones locales, Senado de la República)*

³⁶ Artículo 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

³⁷ Artículo 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

- *Funcionarias electorales federales o locales*
- *Funcionarias de partidos políticos federales o locales*
- *Mujeres o grupo de mujeres inscritas en el Padrón Electoral a quienes se les impida o limite el ejercicio del voto*

En torno a ellas, y también como destinatarias de violencia, se consideró a familiares o personas cercanas, un grupo de personas o la comunidad.

b) Medios de comunicación³⁸

Fueron consideradas únicamente las menciones realizadas respecto a la población enunciada en el inciso anterior en el marco del proceso electoral federal y local concurrente 2018:

- *Personas que conducen o presentan noticieros*
- *Las y los reporteros o las y los locutores*
- *Analistas de información*
- *Cualquier voz en off*

Por mención se entiende toda referencia a las campañas electorales de cualquier partido político y/o coalición, así como la aparición de candidatas y candidatos en los noticieros, con un manejo de la información que aluda a estereotipos de género o con un tratamiento y lenguaje sexista.

Los medios de comunicación pueden ser fuentes de información o fuentes generadoras de violencia, por lo que al momento de nombrar la variable fuente, es necesario recalcar que nos referimos a aquella que genera la violencia, por lo que aparte de los medios también se consideran, las siguientes:

- Presidente(a) de partido político
- Secretario(a) de partido político
- Militante
- Simpatizante
- Gobernador(a)
- Secretaria(o) de Estado
- Presidenta(e) de la República/municipal
- Consejera(o) electoral
- Director(a) del periódico
- Editorial
- Periodista

³⁸ Informe de la FEPADE sobre la atención de Violencia política contra las mujeres. Diagnóstico y Avances (2013-2016). Documento recuperado de <https://goo.gl/t5TXpY>. Consultado el 10 de marzo de 2018.

- Conductor(a)
- Ciudadana(o)
- Servidor(a) público(a)
- Grupos de ciudadanas(os)
- Policía
- Ejército
- Desconocido

3.2 Criterios para la selección de medios de comunicación en Hidalgo

En general, se consideraron los medios con mayor alcance estatal y de señal abierta, de carácter público y privado.

La selección de medios se realizó considerando lo siguiente:

Prensa

De acuerdo con los recursos financieros y humanos con que contó este proyecto, se seleccionaron los 3 periódicos con mayor tiraje y promedio de circulación, representando el 27.3 % de un total de 11 periódicos.

Los criterios de selección fueron la circulación diaria y cobertura estatal, es decir el tiraje y el promedio de circulación.

Dichos datos fueron obtenidos del Padrón Nacional de Medios Impresos y el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2017 publicado por el Instituto Nacional Electoral.

Radio

De un total de 26 estaciones de radio –9 en AM y 17 en FM– con transmisión en el estado de Hidalgo se eligieron, de acuerdo con el presupuesto de este ejercicio de Monitoreo de medios, 5 estaciones FM, representando el 19.2 % del total de estaciones.

Se seleccionaron las estaciones con mayor cobertura en la entidad y mayor porcentaje de la población con cobertura. De éstas, solo se monitorearon noticieros.

Cabe mencionar que, los horarios de los noticieros fueron elegidos con base en la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2016, que define que el horario de mayor escucha de radio es de 06:00 a 18:00 hrs. A su vez, se determinó sólo incluir estaciones FM, ya que según los resultados sobre consumo de banda de dicha Encuesta 71% de las personas encuestadas dijo escuchar sólo FM, mientras que 14% am y 13% ambas.

Los datos para realizar la selección fueron obtenidos del Mapa de Cobertura de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión 2017; y del Catálogo de Programas de Radio y Televisión

que Participarán en la Cobertura de las Campañas de las y los Candidatos a Diputaciones Locales del Proceso Electoral Local 2017-2018.

Televisión

En el sistema de Televisión Digital Terrestre, la cobertura en Hidalgo es de 11 canales, se optó por 3, representando 27.3 %

Se seleccionaron canales con mayor presencia en la entidad y con mayor porcentaje de la población con cobertura. De éstos, solo se monitorearon noticieros.

Los horarios fueron determinados siguiendo la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2016, que estipula que el horario de mayor audiencia de televisión es de 12:00 a 24:00 hrs.

Los datos se recopilaron del Mapa de Cobertura de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión 2017; y del Catálogo de Programas de Radio y Televisión que Participarán en la Cobertura de las Campañas de las y los Candidatos a Diputaciones Locales del Proceso Electoral Local 2017-2018.

Twitter

Reconociendo el papel que en la actualidad juega la web en las campañas electorales, pero en el marco del alcance de este proyecto, únicamente se consideró la red social Twitter toda vez que representa una herramienta con gran impacto para el activismo o grandes movilizaciones (WACC, 2015), de ahí que se haya determinado el monitoreo de las publicaciones de 12 servicios de noticias locales.

El criterio de selección fue el alto nivel de seguimiento, cabe mencionar que se incluyeron las cuentas de medios de prensa escrita que no serán monitoreados en esa versión.

Los horarios fueron elegidos con ayuda del 13° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios en Internet en México 2017, que ubica los horarios de mayor tráfico en internet en México de 14:00 a 16:00 hrs y de 21:00 a 24:00 hrs.

La fuente para definir los criterios de selección fue la Guía para el Monitoreo de Tuits del Proyecto de Monitoreo Global de Medios.

3.3 Información a observar por tipo de medio

Una vez identificados los medios de comunicación y tomando como referencia la clasificación de la Metodología para la realización del monitoreo del IEEH 2017-2018, el formato a monitorear por género periodístico fue: Nota informativa, Debates³⁹, Entrevistas, Reportaje, Opinión y análisis.

La nota informativa es "aquella información publicada en la prensa escrita o emitida por los noticieros televisivos y radiales que hace referencia directa o indirecta a los candidatos y candidatas a la presidencia, vicepresidencia y al parlamento nacional o a cualquier tema o suceso relacionado con el proceso electoral y los planes de gobierno de las agrupaciones políticas en contienda." (Llanos y Nina, 2011: 19). En este género se incluye la crónica (OEA, 2011).

Las fuentes de la información pueden ser las personas candidatas y personas o instituciones que intervienen en el proceso electoral (integrantes de partidos políticos, autoridades electorales, funcionariado gubernamental, representantes de organizaciones de la sociedad civil, representantes de los medios de comunicación). En cuanto a los medios, tienen dos vertientes de presentar la información: a) al reproducir los acontecimientos según otras fuentes; y b) informar, analizar o emitir opinión sin atribuirle afirmaciones a ningún actor específico (Llanos, 2012).

El debate es el "espacio en el que los candidatos, líderes de opinión o personajes relevantes, interactúan y exponen sus ideas sobre temas específicos." (OEA, 2011: 15).

La entrevista es la "conversación en formato de pregunta - respuesta que resulta del diálogo de un periodista con una persona sobre un tema determinado." (OEA, 2011: 82).

El Reportaje comprende la "(...) narración ampliada, exhaustiva y documentada de un suceso. En él se puede utilizar a su vez recursos de otros géneros periodísticos como la entrevista, la crónica y la noticia. Utiliza instrumentos de apoyo como las imágenes, infografías, cuadros estadísticos, etcétera (Llanos y Nina, 2011: 33)".

La opinión y análisis se refieren a "(...) la postura y opinión de una persona (periodista o no) sobre un tema de interés social (Llanos y Nina, 2011: 33)". En este monitoreo de medios se tomarán en cuenta las notas editoriales en prensa escrita y cintillos para televisión.

En los cinco géneros periodísticos anteriores se identificaron las condiciones expresadas en los objetivos de la presente metodología.

³⁹ Sólo se tomaron en cuenta, aquellos transmitidos en el horario propuesto por la muestra de medios.

En los cinco géneros periodísticos

3.4 Instrumento de recolección de datos

anteriores se identificaron las condiciones expresadas en los objetivos de la presente metodología.

El proceso de recolección de datos se realizó a través de hojas de codificación diseñadas mediante el programa Microsoft Office Excel, dichas hojas fueron generadas para cada medio y divididas en cuatro secciones: información básica, fuente, actora e información de la nota, cada una con indicadores específicos.

3.5 Recursos Humanos

La selección del equipo de monitoras especializadas en medios para el proceso electoral 2018, se realizó mediante convocatoria abierta a ciudadanas del estado de Hidalgo o con residencia en la entidad.

Para determinar el mejor desempeño se consideraron los siguientes requisitos:

- Contar con credencial de electora
- Ser ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos
- No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección
- No ser, ni haber sido candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección
- Sensibilidad y conocimientos en temas de género

3.6 Actividades realizadas por cada monitora especializada en medios

A través de la lectura de periódicos en edición impresa, visualización de los noticieros televisivos y escucha de los informativos en las emisoras de radio, se identificaron las notas informativas alusivas al proceso electoral –campañas, presentación de casos de violencia política en razón de género y su tratamiento–. De ello, las monitoras especializadas en medios realizaron lo siguiente (Idea-ONU Mujeres, 2011):

1. Identificar las notas informativas relacionadas al proceso electoral 2018 en Hidalgo en el periódico o programa seleccionado para monitoreo.

2. Valorar el tratamiento que se da a las noticias sobre las candidaturas de mujeres con base en los supuestos establecidos para los objetivos 1 y 2 de la metodología.
3. Registrar los datos en la ficha de recolección de información por cada tipo de medio: prensa, radio y televisión.

3.7 Análisis y seguimiento. Reportes

Esta metodología contribuyó al cumplimiento de los objetivos del proyecto de monitoreo de medios para detectar violencia política contra las mujeres en razón de género, situando el análisis de la información obtenida en las fuentes desde una perspectiva de género, que permitió identificar el tipo de tratamiento –diferenciado y desigual– en la cobertura a las campañas de mujeres, llegando a constituirse en actos u omisiones de violencia política contra las mujeres en razón de género.

La discusión se realizó desde la teoría feminista, porque evidencia los límites impuestos social e históricamente a las mujeres como sujeto cognoscente y como categoría para el análisis; intenta superar nuestra inexistencia como sujeto del o en el discurso (De Lauretis, 1999). El pensamiento feminista propone *deconstruir* el sexismo que guía los prejuicios en la producción del conocimiento, para reelaborarlo desde el análisis centrado en las mujeres, derribando la idea de lo universal genérico (Stimpson, [1989] en Braidotti, 1989).

El presente estudio es, por una parte, cuantitativo porque a través del monitoreo de medios se produjeron y recopilaron un conjunto de datos que conformaron el universo de información del análisis. También es cualitativo porque se analizaron la existencia de sesgos sexistas de las y los sujetos de monitoreo a la luz de la teoría de género desde la epistemología feminista; con esta mirada se identificaron expresiones que reproducían estereotipos de género en el abordaje de la información en torno al proceso electoral concurrente 2018. Es cualitativo en la medida en que conocimos un conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan el hecho social (Valles, 2000).

Siguiendo la metodología establecida por el Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2009-2010, en el tratamiento de la información el análisis se realizó en dos vertientes:

- a. Noticias “abiertamente estereotipadas”: uso de lenguaje –textual o verbal– o imágenes que denigran de forma directa a las mujeres

- b. Noticias “sutilmente estereotipadas”: suposiciones no explícitas sobre los roles tradicionales asignados a mujeres y hombres, uso de lenguaje simbólico que anule o borre la presencia de las mujeres

Con esta perspectiva se generaron datos de los siguientes indicadores:

a) Menciones detectadas y documentadas en los medios de comunicación

Número de menciones en que se informa de posibles denuncias ante las instancias competentes.

Número de menciones en las que se documenta la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Número de menciones que ejercieron violencia política contra las mujeres en razón de género.

Porcentaje de menciones que ejercieron violencia política contra las mujeres en razón de género por pieza de seguimiento.

b) La existencia de estereotipos de género en el manejo de la información en los medios

Número de menciones que presentaron a las mujeres de la población objetivo en alguno de los estereotipos antes mencionados, por número de actoras, por tipo de medio de comunicación y por pieza de seguimiento.

4. Informe de resultados

Televisión

De lunes a viernes se monitorearon seis noticieros (piezas de seguimiento) de tres medios informativos durante 46 días, detectando tres menciones en dos notas informativas de un total de 252 emisiones que cuentan con testigo de grabación.

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos de acuerdo a los tres componentes del monitoreo de medios en que se clasificaron las menciones para su análisis:

Tabla 1. Categoría de análisis para televisión por clasificación de menciones⁴⁰

Categoría de análisis	Número de menciones

⁴⁰ Para facilitar su lectura, en adelante todas las tablas únicamente muestran los campos donde hubo hallazgos.

	Total	Posibles denuncias ante instancias*	Violencia documentada en los medios	Violencia ejercida por los medios
Estereotipo				
Roles domésticos	2	-	0	2
Desvalorización de acciones u ofertas electorales	1	-	1	0
Tipo de violencia				
Simbólica	3	-	1	2
Tipo de fuente				
Candidata/candidato	1	-	1	0
Conductor/conductora	2	-	0	2
Sexo de la fuente				
Mujer	1	-	0	1
Hombre	2	-	1	1
<i>Fuente:</i> elaboración propia con información generada en el monitoreo de medios 2018 y recopilada en las fichas de seguimiento. *Menciones en que se informa de posibles denuncias ante las instancias competentes en la materia por parte de la actora.				

De los datos anteriores se observa que en las piezas de seguimiento monitoreadas no se transmite la violencia política contra las mujeres como un problema social relevante, ni por los propios medios de comunicación, es posible que tampoco sea identificado por las actoras, por el contrario, son los medios de comunicación los que reproducen formas estereotipadas en el tratamiento de la información.

Con el siguiente caso se muestra la violencia política de acuerdo al componente de violencia ejercida por los medios:

El 10 de mayo, el conductor del programa Campañeando alude al Día de las madres en el país para describir las actividades que desarrolló la candidata a la Presidencia de la República, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, diciendo:

"Margarita se fue a Oaxaca, tuvo una reunión con mujeres y aprovechó su condición de mujer, su condición de madre, y el mismo día para decir que, pues, ella sería muy buena presidenta porque va a ser empática con las mujeres."

Acto seguido, su compañera conductora contesta: "Ah, yo pensé que muy buena mamá", a lo que él responde: "no, eso ya fue", nuevamente ella dice: "ah, eso ya es".

Una forma de atacar a las mujeres que participan en política es mediante el uso de estereotipos de género, centrando la atención en los roles de madres y esposas, con lo cual se debilita y quebranta la capacidad de competir en la esfera política toda vez que en el imaginario social se refuerza la idea de que ese espacio no nos pertenece. Estos señalamientos multiplican su impacto porque al ser dirigidos a una mujer llevan consigo el propósito de intimidar a otras mujeres políticas y el mensaje social de que la violencia es el costo que *debemos* pagar por participar, entonces, es mejor no intentarlo.

El estereotipo para referirse a la candidata encaja en uno de los cautiverios descritos por Marcela Lagarde y de los Ríos (2015): *las madresposas* definidas a partir de esferas vitales cautiverios delinear nuestra forma de ser mujeres y uno de esos modos es "el no-protagonismo en la definición de su ser, ni en el de cualquier otro grupo social" (Lagarde, 2015, p. 153). Además, la maternidad se circunscribe al ámbito de la vida cotidiana por lo que simbólicamente es una dimensión que pertenece a las mujeres, de tal forma que se refuerza la idea "mujer-cuerpo para otros" que Franca Basaglia definía en 1987.

Este ejemplo también es útil para observar la existencia de un discurso ambivalente; por un lado, se normaliza la forma en que actúa la candidata a partir de su maternidad, y al mismo tiempo, se le señala de aprovecharse de esa condición. En cualquiera de las dos circunstancias, su propuesta política quedó relegada en segundo plano.

Prensa

Se revisaron dos diarios y un semanario locales durante 64 días, sumando un total de 166 emisiones impresas donde se detectaron 60 menciones en 27 notas informativas que cuentan con testigo en formato digitalizado.

Tabla 2. Categoría de análisis para prensa por clasificación de menciones

	Número de menciones

Categoría de análisis	Total	Posibles denuncias ante instancias*	Violencia documentada en los medios	Violencia ejercida por los medios
Estereotipo				
Roles de víctimas	1	-	-	1
Objetos sexuales	1	-	-	1
Roles domésticos	3	-	-	3
Roles domésticos/Vida privada	1	-	-	1
Vida privada	13	-	1	12
Vida privada/ Expresiones misóginas: odio y desprecio	1	-	-	1
Vida privada/ Roles domésticos	1	1	-	-
Desvalorización de acciones u ofertas electorales	17	2	2	13
Desvalorización de acciones u ofertas electorales/ Expresiones misóginas: odio y desprecio	3	-	-	3
Desvalorización de acciones u ofertas electorales/ Roles domésticos	3	-	-	3
Desvalorización de acciones u ofertas electorales/Vida privada	14	-	1	13
Expresiones misóginas: odio y desprecio	2	1	1	-
Tipo de violencia				
Simbólica	56	2	5	49
Simbólica/Psicológica	2	-	-	2
Simbólica/Patrimonial	1	1	-	-
Económica	1	1	-	-

Tabla 2. Categoría de análisis para prensa por clasificación de menciones (continuación)

Categoría de análisis	Número de menciones			
	Total	Posibles denuncias ante instancias*	Violencia documentada en los medios	Violencia ejercida por los medios
Tipo de fuente				
Candidata/candidato	3	1	2	-

Editorial	9	-	-	9
Periodista/reportera o reportero	36	-	-	36 ^(b)
Servidora/servidor público	3	2	1	-
Persona desconocida	9	1	2	6
Sexo de la fuente				
Mujer	5	-	-	5
Hombre	39	1	2	36
N/A**	16 ^(a)	3	3	10
<i>Fuente:</i> elaboración propia con información del monitoreo de medios 2018 y recopilada en las fichas de seguimiento. * Menciones en que se informa de posibles denuncias ante las instancias competentes en la materia por la actora. **No aplica. (a) En una ocasión se trata de dos periodistas: hombre y mujer (b) Seis menciones corresponden a la persona que firma caricaturas como “OSVALDOMONOS”				

Este medio se observó más activo en cuanto al número de menciones –unidad de análisis– respecto a la televisión. En general, se presenta mayor frecuencia en la violencia ejercida por los medios y se explicará más adelante.

Ahora bien, enunciar a las mujeres se convierte en una forma de registrar su paso por la historia como actrices políticas, pero también como identidades encarnadas en un cuerpo que históricamente se ha pretendido desterrar del espacio público-político.

A continuación, se explica una de las menciones de acuerdo al componente de Violencia documentada en los medios:

En Diario Plaza Juárez en una nota se informa que la candidata Darina Uribe Márquez “analiza la posibilidad de demandar” al también candidato a senador Alejandro González Murillo por las expresiones que realizó en el debate público.

“...la queja se deriva luego de que el candidato de Nueva Alianza hiciera un comentario al referir que si no le iba bien cantando se podría dedicar a la actuación, declaraciones que atribuyó a la ‘falta de conocimiento’, ya que la Constitución establece los requisitos para aspirantes.”

“...cabe señalar que el organismo y el sentido de la queja no fueron explicados de manera concreta, incluso si sería por violencia política de género o por algún otro motivo, sólo señalaron que son declaraciones misóginas.”

Que en este proceso electoral se hayan manifestado mensajes sexistas y misóginos preocupa de forma severa porque además de ser un ataque personal, increpa a las demás mujeres y su intento por incursionar en política toda vez que “consolidan la idea de las diferencias esencialistas de las mujeres, que las incapacitan para determinadas tareas, especialmente el ejercicio de poder” (Expósito, Moya y Glick en Iturbide, Amigot y Menéndez, 2017, p. 39) Es decir, se trata de intentos por despolitizar la participación de las mujeres enfatizando “la falta de experiencia” o negando sus habilidades y conocimientos para el ejercicio de los derechos políticos.

Radio

Se monitorearon 5 estaciones de radio, 8 programas o piezas de seguimiento⁴¹ durante 46 días⁴², sumando un total de 299 emisiones, detectando un total de 5 notas y 5 menciones. A continuación, se muestran los resultados:

Tabla 3. Categoría de análisis para radio por clasificación de menciones

Categoría de análisis	Número de menciones			
	Total	Posibles denuncias ante instancias*	Violencia documentada en los medios	Violencia ejercida por los medios
Estereotipo				
Roles de víctima	1	0	0	1
Roles domésticos	1	0	0	1
Vida privada/ Expresiones misóginas: odio y desprecio	1	1	0	0
Desvalorización de acciones u ofertas electorales	2	0	1	1
Tipo de violencia				
Simbólica	4	0	1	3

⁴¹ El programa Acontecer Hidalgo de la estación Hidalgo Radio sólo se monitoreó del 07 al 20 de mayo del 2018.

⁴² El programa Diario de campaña de la estación “NQ Tu radio personal”, se dejó de transmitir el 28 de junio del 2018.

Tabla 3. Categoría de análisis para radio por clasificación de menciones

Categoría de análisis	Número de menciones			
	Total	Posibles denuncias ante instancias*	Violencia documentada en los medios	Violencia ejercida por los medios
Simbólica/Psicológica ⁴³	1	1	0	0
Tipo de fuente				
Candidata(o)	1	0	1	0
Conductor(a)	3	0	0	3
Persona desconocida	1	1	0	0
<i>Fuente:</i> elaboración propia con información generada en el monitoreo de medios 2018 y recopilada en las fichas de seguimiento.				

En general, prevalece la violencia simbólica cometida por hombres hacia las actoras. Ya Pierre Bourdieu (2000) entendía este tipo de violencia como la reproducción legitimada del dominio masculino al naturalizar las diferencias sexuales establecidas de los márgenes de expectativas sociales para mujeres y hombres. Este orden o dominio no precisa de ninguna justificación y ahí radica su fuerza, por esta razón se fecunda así misma: “la violencia contra la mujer es uno de los principales medios que permiten al hombre mantener su control sobre la capacidad de acción y la sexualidad de la mujer.” (ONU, 2006).

A seguir, se presenta uno de los casos ilustrativos siguiendo el componente del monitoreo de medios Menciones en que los medios de comunicación ejercieron violencia política contra las mujeres en razón de género:

Durante el programa Enfoque Regional Segunda Emisión de la estación Súper Stereo de Tula, Hidalgo, la conductora cuestiona a la candidata al senado Gloria Lizbeth Delgadillo Islas al inicio de la entrevista: “¿Por qué aceptar un cargo de ese rango?”

Esta situación vivida por la candidata ejemplifica uno de los grandes obstáculos que las mujeres sufren para ser reconocidas y desarrollar una carrera política, ya que ellas ocupan un lugar de poder y después se esfuman. En cambio, los hombres tienen infinitas oportunidades

⁴³ Dentro de la hoja de codificación se decidió abrir dos campos para dos diferentes tipos de violencia, ya que siguiendo a Krook y Restrepo Sanín (a) (2016, p. 150), las manifestaciones de violencia pueden estar interrelacionadas. “En primer lugar una acción puede tener múltiples significados debido a diferentes posibilidades en términos de cómo es interpretada o vivida por la víctima u observadores externos”.

de volver a ocupar un espacio, por lo que hay una formación permanente. Es así como los hombres obtienen experiencia y son los que pugnan por las comisiones más importantes en los Congresos sin ser cuestionados (Lagunes Huerta, 2014).

Así, la política es aprendida y los hombres llevan una ventaja centenaria, ya que ellos “han ejercido el poder a lo largo de la historia de la humanidad y ellos han establecido las reglas del juego, las normas, los procedimientos, todo.” (Lagunes Huerta, 2014, p. 80).

De esta manera, todo acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, “busca restituir el orden tradicional al constreñir a las mujeres a renunciar al espacio público, o al destacar sus obligaciones en el espacio privado, convirtiendo sus cuerpos vinculados a los estereotipos, en médula de la violencia (Krook y Restrepo Sanín (a), 2016, p. 140)”.

Twitter

Durante el periodo antes señalado, se monitorearon 12 cuentas de Twitter de lunes a domingo, durante 64 días, lo que suma 370 horas⁴⁴, detectando un total de 29 notas y 35 menciones.

Cabe mencionar que las monitoras no sólo monitorearon los tuits, sino que hicieron la revisión de prensa digital, ya que accedieron a los vínculos contenidos en aquellos. A continuación, se muestran los resultados:

Tabla 4. Categoría de análisis para Twitter por clasificación de menciones

Categoría de análisis	Número de menciones			
	Total	Posibles denuncias ante instancias*	Violencia documentada en los medios	Violencia ejercida por los medios
Estereotipo				
Roles domésticos	6	0	0	6
Vida privada	2	0	0	2
Expresiones misóginas: odio y desprecio	3 ^(a)	2 ^(a)	1	0
Desvalorización de acciones u ofertas electorales	7	0	4	3
Expresiones misóginas: odio y desprecio/Objetos sexuales	2	2	0	0
Desvalorización de acciones u ofertas electorales	5	0	3	2

⁴⁴ El horario de monitoreo se extendió de las 20:00 a las 22:00, a partir del 21 de mayo del 2018.

Tabla 4. Categoría de análisis para Twitter por clasificación de menciones

Categoría de análisis	Número de menciones			
	Total	Posibles denuncias ante instancias*	Violencia documentada en los medios	Violencia ejercida por los medios
/Expresiones misóginas: odio y desprecio				
Desvalorización de acciones u ofertas electorales/ Roles de víctimas	2	0	0	2
Vida privada/ Desvalorización de acciones u ofertas electorales	5 ^(a)	0	0	5 ^(a)
Vida privada/Roles domésticos	1	0	0	1
Tipo de violencia				
Simbólica	27 ^(a)	1 ^(a)	5	21
Simbólica/Psicológica	4	2	2	0
Tipo de fuente				
Presidente(a) de partido	1	0	1	0
Candidata(o)	6	1	5	0
Editorial	16	0	0	16
Periodista/Reportera o reportero	5	0	0	5
Grupos de ciudadanas/os	1	0	1	0
Persona desconocida	6	4	2	0
Sexo de la fuente				
Mujer	3	0	1	2
Hombre	8	1	4	3
N/A**	24	4	4	16
<i>Fuente:</i> elaboración propia con información generada en el monitoreo de medios 2018 y recopilada en las fichas de seguimiento. * Menciones en que se informa de posibles denuncias ante las instancias competentes en la materia por parte de la actora. **No aplica. ^(a) Una nota menciona a dos candidatas.				

La mayoría de las menciones que pueden constituir violencia política contra las mujeres en razón de género se concentran, en general, en *Desvalorización de acciones u ofertas electorales* de lo que se advierte una forma de despolitización porque a las mujeres que tienen diferentes cargos políticos se les empuja a la esfera privada y las expectativas sociales que conlleva: las mujeres son representadas en sus relaciones afectivas o elecciones personales (Bernárdez, 2010).

A continuación, resumimos uno de los casos ilustrativos clasificado dentro del componente Menciones en las que se documenta la violencia política contra las mujeres en razón de género:

La nota informativa vinculada a un tuit emitido por la cuenta @Quadratín_Hgo, narra la conferencia de prensa en la que participaron el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Nueva Alianza, Juan José Luna Mejía y la candidata a diputada local Irene Soto Valverde; en esta nota informativa el primero presenta las propuestas de “sus diputados”, mientras que la candidata sólo emite unas cuantas palabras, dejando de lado la posibilidad de que emita sus propuestas.

Esta nota documenta cómo el Presidente del Partido tiene un comportamiento de control y dominio sobre la candidata, que se puede llamar de baja intensidad, porque a simple vista no es detectado, puesto que este tipo de acciones se han normalizado, legitimado y se ejecutan impunemente, basándose en una supuesta autoridad sobre las mujeres, que la mayoría de los hombres se siguen adjudicando. Estos actos se mantienen en muchas ocasiones ocultos para las mujeres que los sufren y para la sociedad en general (Cerva Cerna, 2014). Al respecto, Krook y Restrepo Sanín (a) (2016), explican que parte de la violencia simbólica, también son este tipo de actos que silencian las voces de las mujeres cuando tienen oportunidad de hablar, logrando invisibilizarlas mediante el lenguaje.

Cómo menciona Bordieu:

La censura resulta especialmente eficaz e invisible cuando los agentes no dicen más que aquello que están objetivamente autorizados a decir o cuando se excluye a determinados agentes de la comunicación excluyéndoles de los grupos que hablan o de los lugares donde se habla con autoridad. Y para comprender lo que puede y no puede decirse en un grupo, no sólo hay que tener en cuenta las relaciones de fuerza simbólicas que se establecen en ese grupo y que impiden a ciertos individuos hablar

(por ejemplo a las mujeres) o les obligan a conquistar por la fuerza su derecho a la palabra, sino también las leyes mismas de formación del grupo (por ejemplo, la lógica de la expulsión consciente o inconsciente), que funcionan como una censura previa (2001, pp.109-110, citado por Fernández, 2005, p. 18).

Esto responde también a la forma en que se encuentran estructuradas las instituciones políticas, las cuales tienen sus raíces en la reproducción de lo masculino y lo femenino, es decir, están constituidas e impregnadas por y a través del género, lo que provoca una realidad de gestión de género dominante. “(...) Esos procesos genéricos se ubican en actividades concretas, pensamientos y creencias de los individuos dentro de la organización, que por medio de la interacción individual y del uso del lenguaje y los símbolos van representando y reproduciendo comportamientos que refuerzan las estructuras genéricas”. (Broadbridge y Hern, 2008 citado en Cerva Cerna, 2014, p. 119).

Lo sufrido por la candidata se refleja en lo dicho por la Coordinadora de la Oficina para los Asuntos de las Mujeres y Apoyo para el Desarrollo de Políticas Sociales de otros Grupos Vulnerables de Santa Fe de Antioquia, Anastasia Rivera: “lo más visible es la forma como ignoran sus aportes, como de manera sutil no se le da valor a su palabra, como si fuéramos niñas como si no tuviéramos capacidades, como si nuestro papel fuera el de estar detrás por siempre.” (Ruíz-Navarro, 2014, p. 12).

Conclusiones

Derivado del monitoreo de medios para detectar violencia política contra las mujeres en razón de género, mostramos los hallazgos generales de prevalencia:

La principal experiencia de violencia política contra las mujeres en razón de género en cuanto a estereotipos fue “Desvalorización de acciones u ofertas electorales”, lo que significa una falta de reconocimiento al desempeño profesional o de la experiencia como militantes de un partido político, la indiferencia, el menosprecio a sus decisiones, el descrédito y el hostigamiento por ser mujeres; condiciones que se orientan a la despolitización de la participación de las mujeres.

Tabla 5. Estereotipo “Desvalorización de acciones u ofertas electorales” por medio de comunicación

Medio de comunicación	Número de menciones	Porcentaje

Total de menciones en los cuatro medios de comunicación enunciados	101	100%
Televisión	1	1.0%
Prensa	37	37%
Radio	2	2.0%
Twitter	14	13.9%
Total de menciones según estereotipo “Desvalorización de acciones u ofertas electorales” en los cuatro medios	54	53.5%
<i>Fuente:</i> elaboración propia con información generada en el monitoreo de medios 2018 y recopilada en las fichas de seguimiento.		

De la tabla anterior, los demás Estereotipos clasificados por las monitoras son: Expresiones misóginas: odio y desprecio, Expresiones misóginas: odio y desprecio/Objetos sexuales, Objetos sexuales, Roles de víctima, Roles domésticos, Roles domésticos/Vida privada, Vida privada, Vida privada/ Expresiones misóginas: odio y desprecio, Vida privada/Roles domésticos.

El mayor número de registros lo tuvo la violencia simbólica. Esta condición se explica a partir de la representación de las mujeres y su participación en la vida política haciendo uso de la estereotipia de género y adjudicando roles tradicionales; puede ser suscrita en los medios de comunicación o en las expresiones hechas por otras fuentes –personas en el ejercicio de una candidatura, la dirigencia de un partido político, entre otras–.

Tabla 6. Violencia simbólica según medio de comunicación

Medio de comunicación	Número de menciones	Porcentaje
Total de menciones según violencia simbólica en los cuatro medios de comunicación enunciados	103	100%
Televisión	3	2.9%
Prensa	56	54.4%
Radio	4	3.9%
Twitter	27	26.2%
Total de menciones según tipo de violencia simbólica en los cuatro medios	90	87.4%
<i>Fuente:</i> elaboración propia con información generada en el monitoreo de medios 2018 y recopilada en las fichas de seguimiento.		

De la tabla anterior, los *Tipos de violencia* clasificados por las monitoras son: económica, simbólica/psicológica y simbólica/patrimonial.

La *fuentes*, descrita como la persona o institución quien habla, da la información o enuncia una opinión respecto a la actora para ejercer violencia, se expresó de forma mayoritaria en “Periodista/reportera o reportero”, haciendo un uso sexista del lenguaje, principalmente.

Tabla 7. Tipo de fuente “Periodista/reportera o reportero” según medio de comunicación

Medio de comunicación	Número de menciones	Porcentaje
Total de menciones en los cuatro medios de comunicación enunciados	103	100%
Televisión	0	0%
Prensa	36	35%
Radio	0	0%
Twitter	5	4.9%
Total de menciones según tipo de fuente “Periodista/reportera o reportero” en los cuatro medios	41	39.9%
<i>Fuente:</i> elaboración propia con información generada en el monitoreo de medios 2018 y recopilada en las fichas de seguimiento.		

De la tabla anterior, los *Tipos de fuente* clasificados por las monitoras son: Presidenta/e de partido político, Secretaria/o general de partido político, Militante de partido político, Simpatizante de partido político, Candidata/o, Gobernador, Secretaria/o de estado, Funcionaria/o de una institución electoral, Director/a del periódico, Editorial, Conductor/a de programa, Ciudadana/o, Servidor/a público/a, Grupos de ciudadanas/os, Integrantes de la policía, Miembros del ejército, Persona desconocida.

El mayor número de menciones que las monitoras de medios identificaron como violencia política contra las mujeres en razón de género de acuerdo al sexo, fueron hechas por hombres, condición que es pertinente asociar a la producción de violencia simbólica porque reproduce el dominio masculino sobre las mujeres al esencializar las diferencias entre géneros. Los instrumentos que utiliza para actuar con las representaciones culturales y el lenguaje “es evidente la importancia de la influencia de la cultura, lenguaje, arte, literatura, cine, publicidad, la televisión, entre otros, en la construcción de nuevas identidades, en el sentido y relación con la cuestión de violencia de género” (Plaza, 2007, p. 136 en Díaz Araiza y González Escalona, 2016).

Tabla 8. Sexo de la fuente “Hombre” según medio de comunicación

Medio de comunicación	Número de menciones	Porcentaje
Total de menciones en los cuatro medios de comunicación enunciados	103	100%
Televisión	2	1.9%
Prensa	39	37.9%
Radio	3	2.9%
Twitter	8	7.8%
Total de menciones según sexo de la fuente “Hombre” especificado en los cuatro medios	52	50.5%
<i>Fuente:</i> elaboración propia con información generada en el monitoreo de medios 2018 y recopilada en las fichas de seguimiento.		

De la tabla anterior, los demás tipos de *Sexo de la fuente* clasificados por las monitoras son: Mujer y N/A (no aplica).

Del total de menciones identificadas, prevaleció la violencia política contra las mujeres en razón de género cometida por los medios de comunicación en el manejo de la información con un uso de estereotipos de género. Lo que resulta preocupante pues a través de los medios se forma la opinión pública respecto a determinados temas en la vida de un país.

Tabla 9. Violencia ejercida por los medios de comunicación según pieza de seguimiento.

Medio de comunicación	Pieza de seguimiento	Número de menciones	Porcentaje
Televisión	Campañeando	2	1.9%
Prensa	Sol de Hidalgo	17	16.5%
	Diario Plaza Juárez	34	33.0%
Radio	Enfoque Regional Segunda Emisión	1	1.0%
	Vocales Radio	1	1.0%
	99.7 Noticias	1	1.0%
Twitter	@MilenioHidalgo	3	2.9%
	@MilenioHidalgo*/@Milenio**	2	1.9%
	@CriterioHidalgo	12	11.7%
	@Quadratin_Hgo	4	3.9%
Total de menciones en que los medios ejercieron violencia contra la mujeres en razón de género de las 29 piezas de seguimiento		77	74.8%
Total de menciones en las 29 piezas de seguimiento		103***	100%
<i>Fuente:</i> elaboración propia con información generada en el monitoreo de medios 2018 y recopilada en las			

fichas de seguimiento.

*Retuit

**Tuit

***Los demás datos corresponden a: *Menciones en que se informa de posibles denuncias ante las instancias competentes*, así como a *Menciones en las que se documenta la violencia política contra las mujeres en razón de género*.

Nota final

Concluido este informe y ponencia, las autoras reiteramos los cuestionamientos que en todo momento acompañaron el desarrollo de esta investigación, los cuales deben reelaborarse constantemente:

1. ¿Con qué objetivo y de qué forma nos insertamos en un sistema político basado en la supremacía de lo masculino, cuyos fines principales son mantener el poder en manos de hombres o masculinas, así como el descrédito, la invisibilización y la exclusión de las mujeres?
2. ¿Qué papel estamos representando las mujeres dentro de este sistema político frente a los medios de comunicación y la sociedad mexicana?

Derivado de estas preguntas, observamos que este sistema de exclusión, misoginia e invisibilización, no sólo se encuentra en la política sino también en la ciencia, en nuestro caso en la ciencia social, donde las mujeres, sus teorías, descubrimientos y leyes no son nombradas, ni estudiadas y es aquí que volvemos a preguntar ¿por qué?

Referencias bibliográficas

Aceves, F(2004). Monitoreo de medios y democratización en América Latina. La participación ciudadana en la vigilancia de la función informativa de los medios de comunicación de masas. *Comunicación y Sociedad*, (1), pp. 91-108.

Amorós, C. (2005). La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres. Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia-Instituto de la Mujer.

Araiza, A. y González Escalona, A. (2016). Género y violencia simbólica. Análisis crítico del discurso de canciones de banda. En *Ánfora* 23 (41), 133-155. Universidad Autónoma de Manizales, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357848839006>

World Association for Christian Communication, WAAC (2015). Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015 Informe Nacional: México.

Babiker, S. (2016). A la conquista de la igualdad en el espacio público. En Chaher, Sandra

(compiladora), Comunicación, género y derechos humanos y derechos humanos, Ciudad de Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad Ediciones.

Basaglia, F. (1987). *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla, México.

Bernárdez, A. (2010). Estrategias mediáticas de “despolitización” de las mujeres en la práctica política (O de cómo no acabar nunca con la división público/privado). En CIC Cuadernos de Información y Comunicación, vol. 15 197-218.

Bolos, S. (1999). *La constitución de actores sociales y la política*. Universidad Iberoamericana, Plaza y Valdez.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, Barcelona.

Braidotti, R. (1989). Teorías de los estudios de la mujer. Algunas experiencias contemporáneas en Europa (pp. 3-17). *Historia y Fuente Oral*, Barcelona, Universitat de Barcelona, núm. 6.

Bustos, O. L. (2000). Impacto y precepción en adolescentes (de ambos sexos) y madres de familia, de los mensajes e imágenes proyectadas en telenovelas. En Bedolla Miranda, Patricia et al (comp.) *Estudios de género y feminismo*. Distribuciones Fontarama, México.

Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (222), pp. 117-140.

Cobo, R. (2004). Sexo, democracia y poder político. *Feminismo/S*, (pp. 17-29).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Recuperado de:
<https://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2010). *Consenso de Brasilia*. Recuperado de:
https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf
Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (2017) [1920]. *Constitución política para el Estado de Hidalgo*. Consultado en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/conoce_congreso/10Constitucion%20Polit%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (2017). *Código Electoral del Estado de Hidalgo*. Consultado en: <http://ieehidalgo.org.mx/images/Transparencia/Art.70/1marconormativo/3.pdf>

De Barbieri, T. (2000). Acerca de las propuestas metodológicas feministas. En Bartra, Eli, *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 103-139), Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.

De Lauretis, T. (1999). Genealogías feministas. Un itinerario personal (pp. 11-32). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, España, Horas y Horas.

Fernández, M. J. (2005) La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica, *Cuadernos de trabajo*, (18), pp. 7-31.

Fernández Poncela, A. M. (2012). Manuales, medios y modales: campañas, candidatas y cargos. *El Cotidiano*, núm. 174, julio-agosto (pp. 69-78). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Azcapotzalco, Distrito Federal, México.

Herrero, A. M. (2015). Anomalías visuales en las representaciones de la mujer. en *Revista Iberoamericana de Comunicación*, número 29, otoño-invierno, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Instituto Nacional Electoral (s.f.) Guía de medios de comunicación y partidos políticos: hacia una cobertura de los procesos electorales libre de discriminación. Recuperado de: http://biblio.ine.mx/janium/Documentos/guia_para_medios_de_comunicacion_y_pp_hacia_una_cobertura.pdf

Instituto Oficial de Radio y Televisión RTVE (2002). Mujer, violencia y medios de comunicación, *dossier* de prensa. Ministerio de trabajo y asuntos sociales de Madrid-Instituto de la mujer, pp. 40.

Iturbide R. et al. (2017). Noemachismo ante las noticias de mujeres: análisis de la participación del público en los foros mediáticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).

Krook, M. L. y Restrepo, J. (a) (2016). Género y violencia política en América Latina. *Política y gobierno*, XXIII (1), pp. 127-162.

Krook, M. L. y Restrepo, J. (b) (2016). Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto. *Política y gobierno*, XXIII (2), pp. 459-490.

Lagarde y de los Ríos, M. M. (2012). El empoderamiento y el poderío de las mujeres. *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopías* (pp. 129-172). México, INMUJERES-D.F.

Lagarde y de los Ríos, M. M. (2015) Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Editorial Siglo XXI.

Lagunes, L. (2014). Mexicanas sobrevivientes del machismo. En Hoyos, María Paula. (Ed.), *Mujeres muy políticas, mujeres muy públicas* (pp. 73-82). Bogotá, Colombia: Friedrich Ebert Stiftung/Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, C3 FES.

Llanos, B. (2012). OJOS QUE (aún) NO VEN. Nuevo reporte de ocho países: género, campañas electorales y medios en América Latina. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral-ONU Mujeres. Estocolmo, Suecia.

Llanos, B. y Nina, J. (2011). Mirando con lentes de género la cobertura electoral. Manual de monitoreo de medios. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). Estocolmo, Suecia.

López Díez, P. (2002). La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación (pp. 21-34). En Instituto Oficial de Radio y Televisión: Mujer, violencia y medios de comunicación, *dossier* de prensa. Ministerio de trabajo y asuntos sociales de Madrid-Instituto de la mujer.

Narcía Cancino, E. (2017). *Violencia política contra las mujeres en contenidos mediáticos*. México: Glifos Comunicaciones, A.C. Recuperado de: <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2018/03/Estudio-sobre-violencia-pol%C3%ADtica-en-contenidos-medi%C3%A1ticos.pdf>

Nash, M. (s.d.). Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación

femenina. *CIDOB d'Afers Internacionals* (pp. 39-57), núm. 73-74.

Organización de Estados Americanos (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

Organización de Estados Americanos (2011). Metodología para la Observación de Medios de Comunicación en Elecciones: Un Manual para las Misiones de Observación Electoral de la OEA. Recuperado de: https://www.oas.org/es/sap/docs/deco/manualmetodologia_web.pdf

Organización de Estados Americanos y Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (2014). Declaración de Pachuca: “Fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres”. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/DeclaracionPachuca-ES.pdf>

Organización de Estados Americanos (2015). Declaración sobre la violencia y el acoso político contra las mujeres. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>

Organización de Estados Americanos (2017). Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres menciona. Consultada en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/fernandotuesta/wp-content/uploads/sites/945/2017/05/Ley-modelo-Violencia-contra-Mujer.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (2006). Poner fin a la violencia contra la mujer, de las palabras a los hechos. Estudios del Secretario General de las Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1995). Cuarta Conferencia mundial sobre la mujer. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Recéndez, E. (2016). Publicidad y estereotipos femeninos: la prensa zacatecana (1917-1931). Debate Feminista Volumen 52, (pp. 50-71).

Ruíz-Navarro, C. (2014). Hacer malabares: mujeres públicas colombianas en cargos políticos y los obstáculos que enfrentan al abrirse camino. En Hoyos, María Paula. (Ed.), *Mujeres muy políticas, mujeres muy públicas* (pp. 11-22). Bogotá, Colombia: Friedrich Ebert Stiftung/Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, C3 FES.

Stevenson, L. S. (1999). La política de género en el proceso de democratización en México: eligiendo mujeres y legislando delitos sexuales y acciones afirmativas, 1988-1997 (pp. 519-558). *Revista de Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, vol. XVII, núm. 50.

Talamás, M. y Lascurain S. (2016). Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Primera Edición. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/108905/Protocolo_para_Atender_la_Violencia_Pol_tica_Contra_las_Mujeres__062016.pdf

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2016). Jurisprudencia 48/2016: Lorena Cuéllar Cisneros y otro vs. Tribunal Electoral de Tlaxcala y otras. Recuperado de: <http://sief.te.gob.mx/IUSE/tesisjur.aspx?idtesis=48/2016&tpoBusqueda=S&sWord=48/2016>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2017). Protocolo para Atender la Violencia

Política Contra las Mujeres. Tercera edición. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/conavim/documentos/protocolo-para-la-atencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero-2017>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ONU Mujeres (2017). Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia. Participación política en el Estado de Hidalgo. Foros regionales.

Valles, M. (2000). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional (pp. 75-78). Síntesis, Madrid.

Vázquez, L. (2017). Acciones en el Senado para combatir la violencia política contra las mujeres. Senado de la República, México. Recuperado de:
<http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/viewFile/400/386>

Vega, A. (2005). Amas de casa y jefes de familia mexicanos: entre Urnas y Pantallas (pp. 413-420). Actas Do III Sopcom, VI Lusocom e II Ibérico – Volume III.

Vega, A. (2010). La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: apuntes de una investigación diagnóstica¹ (pp. 43-68). *Nueva época*, núm. 13, enero-junio.

Zurita, J. (s.f). La radio en México. Centro de Estudios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, México, pp. 1-16.



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino**♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Empoderamiento femenino

Mesa 9 Violencia



“Mira cómo nos ponemos”: espectáculo y empoderamiento femenino

Montserrat Zúñiga Zárate
Universidad Veracruzana

Rocío Ochoa García
Universidad Veracruzana

*No estás sola, no,
y si no me crees
mira las calles:
lo que empezó siendo utopía
ahora
se ha convertido
en una revolución
llena de mujeres valientes.*
Miguel Gale

Introducción

La violencia constante contra las mujeres y las niñas evidencia la necesidad de cambiar las reglas que rigen la convivencia social, así como repensar las premisas culturales sobre las que se establecen los roles y relaciones de género. Recientemente, los *Social Media* han servido para denunciar el acoso y el abuso sexual que sufren las mujeres en el trabajo, la familia, la calle, la escuela y el transporte público, entre otros espacios que deberían ser seguros para ellas. Hashtags como #NiUnaMenos, #VivasNosQueremos, #NoEsNo, #SiMeMatan, #MeToo, #NoNosCallamosMas, #HermanaYoSiTeCreo y, el que nos ocupa, #MiraComoNosPonemos condensan con fuerza las voces de mujeres, y también de algunos hombres, que exigen evidenciar y dejar de naturalizar la violencia de género como parte de la ideología patriarcal en la cual se sostiene la cultura del abuso y de la violación hacia las niñas y las mujeres.

La finalidad de esta investigación es doble, en primer lugar, describir cómo el relato de Fardin acompañado por la contención del colectivo Actrices Argentinas sirve para que distintas voces desde Twitter se expresen contra el patriarcado y el machismo, uniéndose en soronidad bajo el hashtag #MiraComoNosPonemos. En segundo lugar, analizar cómo a partir de este sentimiento de poder, algunas mujeres narran en el microblog sus experiencias de violación y abuso sexual, expresando su vulnerabilidad y la impunidad de esos actos y la ausencia de justicia para con ellas.

Activismo feminista on line

El uso de Internet y de las nuevas tecnologías, así como el desarrollo de los *Social Media* ha permitido que los movimientos sociales encuentren en la red un espacio para promover sus

causas y potenciar su lucha. De esta manera el activismo de agencia feminista ha logrado posicionar, en los últimos años, varias campañas centradas en la violencia contra la mujer.

La relación entre feminismo y tecnología no es nueva aunque ha transitado por diferentes etapas (Milford, 2015; Munro, 2013; Wajcman, 2007) desde la desconfianza del feminismo de la segunda ola, en los años setenta, que señalaba el papel de la tecnología en la reproducción del patriarcado, hasta la postura entusiasta del ciberfeminismo⁴⁵, durante la tercera ola feminista en los años noventa, que veía a las tecnologías digitales como el principal agente de cambio, aunque como ya anticipaba Donna Haraway en su conocido *Manifiesto Cyborg* (1995 [1983]), la tecnología no libera por sí misma, se necesita que las mujeres sean conscientes de las políticas de género que deben implementar. Es decir, que las conozcan, las acepten y hagan suyas, se apropien de ellas. Necesitan conocer el feminismo y lo que este propone porque al fin y al cabo las políticas de género de que habla Haraway son propuestas feministas, si bien no siempre se reconoce ni acepta su procedencia.

Por otra parte, diferentes autores (Munro, 2013; Chamberlain, 2017 y Rivers, 2017, entre otros) han señalado que se está ante una nueva ola feminista donde el creciente uso de las tecnologías digitales, del internet y de las redes sociales permiten el surgimiento de comunidades globales y colectivos en red⁴⁶. Además, en esta cuarta ola, el internet ha potenciado el desarrollo de una cultura de “denuncia” donde el sexismo y la misoginia se evidencian y combaten, a la vez que las redes sociales sirven como foro para promover la discusión y el activismo feminista (Munro, 2013).

En la conclusión a su trabajo, Chamberlain (2017) señala que la división del feminismo en olas no debe verse como algo lineal donde pasado y presente están separados; las olas surgen por una serie de factores imbricados entre sí y que no tienen que ver con identidades específicas o con grupos de edad. Las olas surgen como respuesta a culturas sociopolíticas

⁴⁵ El término *Cyberfeminism* fue acuñado por Sadie Plant en 1994 y después desarrollado en distintos espacios, Véase, por ejemplo, el interesante trabajo de Old Boys Network, OBN, la primera alianza ciberfeminista internacional en https://obn.org/inhalt_index.html

⁴⁶ “La categoría colectivo en red tal como la define Laraña (1999), se refiere a las conexiones, en una primera instancia comunicacional e instrumentalizada, de varios actores u organizaciones que quieren difundir informaciones, buscar apoyos solidarios o incluso establecer estrategias de acción conjunta como son, por ejemplo, los *links* y las conexiones que las organizaciones feministas promueven entre sí o con otros actores políticos relevantes, a través de internet u otros medios alternativos. Estos colectivos pueden constituirse en segmentos o subsegmentos (nudos) de una red más amplia de movimientos sociales, en este caso, del feminismo y las estrategias de uso de la tecnología por parte de las mujeres.” (Núñez Puente, 2011, p. 87)

cambiantes, y ganan impulso y fuerza en ciertas campañas o temas que capturan la imaginación pública. Para la autora, el afecto es central para desarrollar la narrativa de las olas feministas porque une lo individual y lo colectivo, lo personal y lo público, el sentimiento y la movilización.

Así, en la cuarta ola, los afectos que despiertan la lucha contra el aborto legal, la condena a la cultura de la violación y el abuso sexual, lo mismo que la baja condena que reciben los violadores y abusadores por parte de la justicia –como en el caso de La Manada en España– promueven sentimientos de resistencia, ira y rebelión contra lo establecido, contra la cultura patriarcal que no permite que las mujeres tengan decisión sobre su cuerpo y que las culpa de ser las responsables de sufrir un abuso sexual o violación. Apunta Chamberlain (2017) que el sexismo cotidiano que padecen las mujeres crea en ellas un sentido de solidaridad y de unión a la vez que refuerza la cultura de sororidad, lo que lleva a las mujeres a denunciar y, algunas veces, a narrar sus experiencias de abuso en las redes sociales. Es en la cuarta ola que el “activismo de hashtag” [“hashtivism”] se ha hecho presente en varias campañas feministas como se puede revisar en la plataforma digital *Hashtag Feminism*⁴⁷ fundada por Tara L. Conley en 2013.

Espectáculo y activismo feminista

Señala Rivers (2017) que actualmente hay un renovado interés por la actividad feminista, principalmente entre las jóvenes, y que este interés se debe a que el feminismo actual promueve principios neoliberales de agencia, empoderamiento y elección. Además, como señala Gill (2016), en algunos países al feminismo los medios culturales lo representan como “cool” por lo que ha pasado de ser una identidad repudiada para convertirse en algo que está de moda, como lo testimonian varias estrellas de Hollywood como Emma Watson, Taylor Swift y Beyoncé. Sin embargo, como recuerda Rivers (2017), a pesar de que parece una novedad el feminismo entre las celebridades, esta unión ha existido siempre y no es algo privativo de la llamada “cuarta ola” feminista.

Autoras como Andi Zeisler (2016) llama a este nuevo feminismo “de mercado”, porque logra vender y convencer, mientras que Gill (2016) llama a este feminismo neoliberal porque parte de la igualdad de género y reivindica una ideología individualista y

⁴⁷ <https://www.hashtagfeminism.com/>

empresaria que promueve en las mujeres la confianza, el amor propio y la autoestima como la solución a las injusticias del género.

Por otra parte, para Zeisler (2016) aunque las celebridades se presenten como feministas, detrás de ellas opera el dinero y la estructura de la industria que las ha hecho famosas, una industria que practica la desigualdad de género en muchos sentidos, ¿qué pueden hacer estas famosas? Ciertamente no mucho, aunque como señala Hobson (2016) el feminismo de las celebridades puede convertirse en una conversación colectiva cuando su voz anima a otras mujeres a denunciar injusticias, además, establece un diálogo con los feminismos múltiples por lo que se convierte en una puerta de entrada para el movimiento gay, sin dejar de lado, la interacción que las celebridades mantienen con sus seguidoras a través de los *social media*. Hobson reivindica el feminismo de las celebridades reconociendo que éste afecta al feminismo académico y viceversa, como en el caso que nos ocupa y también como sucedió con el movimiento #MeToo.

Twitter y el activismo discursivo feminista

Twitter es un *social media*, aunque generalmente se dice que es una red social; la diferencia es que los medios sociales sirven para que los usuarios publiquen pensamientos o reflexiones rápidas como en el caso de los microblogs; mientras que los segundos, como Facebook o LinkedIn, sirven para que el usuario se mantenga comunicado con sus contactos o amigos. Por esta razón, Twitter se considera un microblogging, es decir, una plataforma online en la que se pueden escribir mensajes de hasta de 280 caracteres, en una secuencia cronológica.

Murthy (2013) define un microblogging como un servicio basado en internet en el cual 1) los usuarios tienen un perfil público donde cuelgan mensajes cortos o actualizaciones dirigidas a usuarios específicos o no; 2) los mensajes se agregan entre usuarios de manera pública y, 3) los usuarios pueden decidir qué mensajes quieren recibir, pero no quienes reciben sus mensajes.

Twitter permite a sus usuarios establecer una conversación asincrónica con su audiencia a partir de la pregunta “¿Qué pasa?”. El diálogo entre usuarios se establece cuando se arroba el nombre de un usuario al mensaje, el cual llegará pese a que los usuarios no se conozcan entre sí. No obstante, una de las características más apreciadas de Twitter es el poder conectar tweets a macrotemas o a las tendencias del momento –*trending topic*–, lo mismo que a personas específicas o grupos, lo que se logra a través de los llamados hashtags, reconocidos

por llevar el símbolo de # al inicio. Así, al colocar un #hashtag en un tweet enviado, el usuario se está incluyendo en la conversación global que etiqueta el hashtag. Esto se hace porque el éxito de un microblogging depende de su audiencia.

Por sus características, Twitter ha sido utilizado en diversos movimientos de activismo sociopolítico entre ellos los de agencia femenina como, por ejemplo, el movimiento #MeToo.

#MeToo, antecedente de #MiraComoNosPonemos

En octubre del 2017, poco después de las acusaciones de acoso y abuso sexual contra el productor de Hollywood, Harvey Weinstein, la actriz Alyssa Milano les pidió a las mujeres que habían sido acosadas o abusadas sexualmente que escribieran “yo también”⁴⁸ como respuesta a su tuit para evidenciar la magnitud del problema, en pocas horas el hashtag se convirtió en *Trending topic* mundial.

Milano no sabía que, en el 2006, Tara Burke había utilizado el MeToo para que sobrevivientes de abuso sexual, especialmente de comunidades marginadas, compartieran sus historias en una página de *MySpace*, en la cual cientos de mujeres contaron sus experiencias. En los dos casos, el saber que alguien había pasado por lo mismo y, por lo tanto, entendería, permitió romper el silencio y dar paso a relatos que habían estado guardados, en algunos casos, por años.

Los movimientos #MeToo y #MiraComoNosPonemos comparten dos características esenciales: han sido iniciados por actrices y, éstas, están identificadas con alguna corriente política; en el primer caso, con el partido Demócrata y, en el segundo, con la corriente peronista, kirchnerista. Este hecho ha dividido las opiniones sobre la labor del colectivo Actrices Argentinas.

Asimismo, ambos movimientos han servido para demostrar que los violadores y abusadores pueden caer cuando se rompe el código de silencio que los protege a través de las denuncias públicas y judiciales de las víctimas o sobrevivientes de abuso sexual, como prefieren llamarlas algunos autores. #MeToo y #MiraComoNosPonemos hacen visible la cultura de la violación y del abuso sexual, tanto tiempo naturalizadas y aceptadas en algunos cotos de poder como en el mundo del espectáculo, donde se piensa que las actrices obtienen

⁴⁸ “If you’ve been sexually harassed or assaulted write ‘me too’ as a reply to this tweet.”

trabajo gracias a las relaciones sexuales que tienen con hombres poderosos del medio,⁴⁹ por lo que no se puede hablar de violación sino de sexo consensuado, como mencionaron algunas voces a favor de Weinstein.

En ambos movimientos, el #MeToo y el #MiraComoNosPonemos, el poder de los números, la diferencia entre la acusación de una sola víctima, a la que se le puede no creer, y las denuncias de varias, tiene la función de hacer contundente la culpabilidad de Weinstein o de Darthes pero además, de evidenciar una cultura de la violación de doble racero, donde la víctima siempre es la culpable de su violación.

El contexto argentino

Lo que nos impulsó a escribir este trabajo fue en primer lugar la declaración de violación y acusación pública de Thelma Fardín en la que señala como responsable de esta a Juan Darthés. En segundo lugar resulta evidente lo que esto provocó a miles de mujeres y hombres en Argentina. Miles de tuits fueron escritos en unas cuantas horas denunciando acoso y abuso social, como ya hemos señalado. Empecemos por describir la situación de que habla Thelma Fardín, misma que impactó a muchas personas y las impulsó a hablar de sus propias experiencias de acoso y abuso sexual. Las mujeres, y no pocos hombres, se apropiaron del espacio que brinda la red social twitter para hablar de cómo, cuándo y por quién(es) habían sido acosadas o abusadas sexualmente.

El movimiento argentino Mira cómo nos ponemos surgió a raíz de que el 11 de diciembre del 2018 la actriz Thelma Fardín acusó públicamente a Juan Darthés de haberla violado en el año 2008 cuando ella era menor de edad, tenía entonces 16 años. La joven que participó en la serie infantil-juvenil Patito feo narró cómo el actor de entonces 45 años la violó en el cuarto de un hotel durante una gira por Nicaragua en la cual participó junto con el elenco del programa infantil. Acompañada de alrededor de un centenar de mujeres pertenecientes al colectivo Actrices Argentinas Thelma se refirió a los hechos en rueda de prensa, en la sala del multiteatro de la ciudad de Buenos Aires. El nombre del hashtag #MiraComoNosPonemos es una respuesta irónica y combativa de las militantes feministas a la frase que Darthés usó con Thelma y otras jóvenes, en el contexto de los hechos que ellas denuncian, “mirá cómo me

⁴⁹ Esta idea de ver a las actrices como prostitutas no es nueva, Davis (1991) comenta que desde la época victoriana a las actrices y a las bailarinas se les acusaba de tener mala reputación y de prostituirse para ganar dinero.

ponés”, haciendo referencia a su erección y, en el caso de Fardín obligándola a tocar su pene, según las palabras de la joven actriz.

A la par de la denuncia ante los medios de comunicación se publicó un video en cual la joven describe el hecho. El video tiene una duración de 2.34 minutos y se encuentra en YouTube.⁵⁰ En él Thelma puntualiza que calló por nueve años “hasta que hace unos meses escuché a otra chica acusar a la misma persona y eso fue un cachetazo para mí”.⁵¹ Agrega que “gracias a que alguien habló yo hoy puedo hablar. Y cuando lo dije me encontré rodeada de personas que estaban dispuestas a acompañarme, a cuidarme y, sobre todo, a darme mucho amor”. Probablemente las personas a que se refiere la joven son las actrices que la acompañan durante la rueda de prensa, algunas de ellas también pertenecen al movimiento de los pañuelos verdes que se inició en Argentina y ha tenido réplicas en varias partes del mundo, incluido nuestro país, al menos en la Ciudad de México.

En un tiempo en que el feminismo no goza de buena popularidad (Menéndez, 2015) paradójicamente el movimiento de los pañuelos verdes y su lucha por el aborto legal, seguro y gratuito, el cual se inició en 2003 en Rosario, durante la campaña nacional por el derecho al aborto, es un claro movimiento de base feminista. El pañuelo verde es el estandarte de la lucha de las mujeres por la defensa de sus derechos. Goza de gran popularidad, muchísimas personas lo han adoptado en todo el país: lo usan atado al cuello, en las muñecas; lo cuelgan en los manubrios de las bicicletas, en los espejos de los autos y en los carritos de los bebés, está también pintado en las paredes y cuelga de ventanas y balcones (Muzi, 2018).

Más de 70 organizaciones respaldan este movimiento. Varias de esas organizaciones se identifican claramente como defensoras de los derechos de las mujeres. Consideramos que este es un movimiento feminista pues el feminismo se ha caracterizado históricamente por defender los derechos de las mujeres, entre ellos el de decidir libremente sobre sus cuerpos, de ahí que el lema: “aborto sí, aborto no, eso lo decido yo” sea una clara reivindicación feminista, conocida ampliamente en el medio de las feministas y sea repetido en las marchas y protestas de las mujeres argentinas que portan el pañuelo verde.

El pañuelo verde es, de acuerdo al testimonio de Sivila Camps, periodista feminista, “contraseña de conciencia, porque al reclamar la libertad de decidir sobre nuestra maternidad,

⁵⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=y3lglVZALg4>

⁵¹ Cabe señalar que antes que ella acusara públicamente a Juan Darthés de violación ya Calu Rivera, Anita Coacci y Natalia Juncos habían denunciado al actor por acoso y abuso sexual.

también reivindicamos otros derechos elementales, entre ellos a una vida sin violencias, a no sufrir acosos, a recibir igual remuneración por iguales tareas, a no ser cosificadas" (Muzi, 2018).

Salir a las calles portando un pañuelo verde es muestra de empoderamiento, si entendemos que este implica emancipación y un proceso de desafío a las relaciones de poder existentes, así como la obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder (León, 1997; Batliwala, 1997). Empoderarse lleva a cuestionar las relaciones patriarcales, induce la pérdida de poder de los hombres y su posición privilegiada en el patriarcado, posibilita un cambio en la dominación masculina sobre las mujeres, “ya sea en relación al control de sus opciones de vida, sus bienes económicos, sus opiniones o su sexualidad” (Deere y León, 2002) y, por supuesto, a los usos que den a sus cuerpos.

En Argentina hasta las pibas se han apropiado del pañuelo verde, las representa. Muestra de ello es el discurso de Francisca, de 21 años, el cual indica sororidad “es muy genial que todas estemos buscando verde por todos lados: queremos generar lazos y unión, y lo hacemos a través de un color, es como un nuevo filtro para mirar la realidad. Emociona tener un legado que nos viene de las Madres como símbolo de perseverancia, lucha y amor” (Muzi, 2018). Desde la antropología la sororidad es el tejido social cuyo entramado de relaciones de parentesco, amistad y amor, entre otras, nos sostiene. De acuerdo con Lagarde (2016, p. 123) se expresa a través de la “participación social y política, la espiritualidad y la práctica de la solidaridad”, entre mujeres.

La sororidad es un apoyo cómplice y una forma alternativa de hacer política. “Qué habría sido de las mujeres en el patriarcado sin el entramado de mujeres alrededor, a un lado, atrás de una, adelante, guiando el camino, aguantando juntas. ¿Qué sería de nosotras sin nuestras amigas? ¿Qué sería de las mujeres sin el amor de las mujeres?” (Lagarde, 2016, p. 124). En este contexto, ¿por qué Thelma Fardín se atrevió a hablar? Probablemente lo hizo porque tuvo el respaldo necesario del colectivo Actrices Argentinas que también son miembros del movimiento de los pañuelos verdes, como ya mencionamos. La joven contó con el acompañamiento solidario y amoroso que la envolvió en la sororidad de las mujeres, actrices y feministas, de su medio y de su tiempo.

Metodología

Para llevar a cabo el estudio completo seguimos durante una semana, del 11 al 18 de diciembre de 2018, los tuits publicados bajo el hashtag #MiraComoNosPonemos. La cronología de los hechos más relevantes, en esa semana, fue la siguiente: el 11 de diciembre, Thelma Fardin junto con el colectivo Actrices Argentinas dio una conferencia para hacer público que Juan Darthes la había violado cuando ella era menor de edad; el 12 de diciembre la Asociación Argentina de Actores suspendió la afiliación de Darthes y el 13 de diciembre Juan Darthes concedió una entrevista a Mauricio Viale, para su programa del canal A24, en la que niega los hechos y señala que Fardin fue la que se le insinuó y lo besó.

Cabe señalar que, para este escrito, solamente reportamos los tuits que se publicaron durante ocho horas, a partir de las 19:00 del 11 de diciembre, momento en que dio inicio la conferencia de Fardin, hasta las 3:00 de la mañana del día 12 de diciembre. Los tuits fueron recuperados cada media hora, durante un minuto, con la API de búsqueda de TweetDuck, a partir de una muestra simple. En la búsqueda excluimos los retweets y recuperamos únicamente los tweets en español. De esta manera obtuvimos un total de 2, 126 tweets los cuales agrupamos en las siguientes categorías según el contenido textual de los mensajes: feminismo/patriarcado; empoderamiento y soronidad; críticas al movimiento; relatos de abusos y violaciones; referencias al movimiento #MeToo y generales, categoría donde se colocaron aquellos mensajes que utilizan el hashtag para hablar de cualquier cosa.

La mayoría de los tweets llevan contenido multimodal como el video de Thelma Fardin sobre la violación que sufrió, fotos de Darthes, capturas de pantalla de la conferencia, dibujos alusivos a #HermanaYoTeCreo, #Noes No y al hashtag que nos ocupa, entre otros que por razones de espacio no analizaremos en este trabajo.

Asimismo, en los tweets que mostramos en el análisis hemos seguido la convención de proteger la identidad del usuario, omitiendo su foto de perfil y su nombre, utilizando solamente el nombre genérico de @usuario, como lo recomienda Zappavigna (2012), ya que como señala Clark (2016), los usuarios saben que sus tweets están disponibles públicamente en Twitter, pero no han dado su consentimiento para que sean publicados en otros medios.

Análisis

Como se recordará, la finalidad de esta investigación es doble, en primer lugar, describir cómo el relato de Fardin sirvió para que desde Twitter diversas voces empoderadas expresaran su deseo de que el patriarcado y el machismo cayeran y, en segundo lugar, analizar los relatos de violación y abuso sexual que distintos usuarios compartieron a raíz del sentimiento de sororidad y afecto que despierta el caso de Thelma Fardin.

El análisis se hará desde la perspectiva del discurso ya que, más allá del activismo que se lleva a la calle, el activismo del hashtag se expresa discursivamente a través de palabras y de imágenes. Así, el discurso, como reconocen Angermüller *et al.* (2014) es el centro entre el poder, el conocimiento y la subjetividad por lo que la sociedad, sus actores, la desigualdad social y sus agentes, así como los órdenes simbólicos y culturales, no son hechos establecidos, sino que se hacen y deshacen en las prácticas discursivas. Señalan que el discurso

... does not only represent what people do, think and are in the social world; representing the world can also mean constituting it in a certain way. At the same time, discursive practices testify to the intricate relationship of power and subjectivity. Who is entitled to say what from what position with what effect is discursively regulated: not everybody has the same chance to become visible and exist as a subject, to participate in exchanges with others and thus to shape what counts as reality in a community.⁵² (p. 6)

Desde esta perspectiva, es que los Estudios Críticos del Discurso (ECD) se interesan por el estudio de las prácticas sociales, es decir, las relaciones dialécticas que se establecen “...entre un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan... [Así] lo social moldea el discurso pero éste a su vez, constituye lo social: constituye las situaciones, los objetos de conocimiento, la identidad social de las personas y las relaciones de éstas y de los grupos entre sí.” (Fairclough y Wodak (2000a [1997]), p. 367)

En el caso que nos ocupa, es claro que las víctimas de abuso sexual, como en el caso de Thelma, no pudieron hablar porque más allá del miedo psicológico causado por el hecho en sí, sabían que estaban solas frente a un sistema patriarcal y machista que pondría en duda su declaración, porque saben, como lo han visto en los casos de feminicidios recientes en

⁵² “...no solo representa lo que la gente hace, piensa y es en el mundo social; representar al mundo también puede significar constituirlo en cierta manera. Al mismo tiempo, las prácticas discursivas dan testimonio de la intrincada relación entre poder y subjetividad. El que tiene derecho a decir, desde qué posición y con qué efecto, está regulado discursivamente: no todo el mundo tiene la misma oportunidad de ser visible y de existir como sujeto, para participar en diálogo con los otros y así dar forma a lo que se considera, en una comunidad, la realidad.” (p. 6)

Argentina, que la justicia es machista y patriarcal y no protege a las mujeres. Sin embargo, saben que hay otra manera de lograr, si no justicia, si poner en evidencia al violador:

@usuario La justicia es patriarcal si, pero de la condena social no vas a zafar.
#MiraComoNosPonemos

@usuario Si no hay justicia hay escrache #MiraComoNosPonemos

El patriarcado...no se va a caer, lo vamos a tirar

En muchos de los tweets se encuentra este deseo de romper al patriarcado, al cual se le ve como la causa del machismo y la razón de la violencia que las mujeres deben soportar diariamente.

@usuario Para qué nos juntamos las mujeres? Para esto... para denunciar y decir basta de los abusos históricos del machismo y el patriarcado. Para visibilizar lo que quieren tapar minimizando la unión. #MiraComoNosPonemos #SeVaACaer

@usuario Estalló de bronca y de impotencia, harta del sistema patriarcal que nos vive condenando, por tu color de pelo, por cómo te vestís, porque somos mujeres, porque sí. Nosotras no nos callamos más. #MiraComoNosPonemos

Por otra parte, ven al feminismo, a la unión de las mujeres, a la sororidad como un paso adelante en la lucha contra el patriarcado. Las usuarias se sienten fuertes y empoderadas, acompañadas, arropadas entre ellas.

@usuario el empoderamiento creció hoy, gracias a la valentía de Thelma impulso a muchas chicas a hablar. #MiraComoNosPonemos #ActricesArgentinas

@usuario #MiraComoNosPonemos Qué orgullo la sororidad. Las mujeres vamos a salvar este mundo. Emoción absoluta.

@usuario #MiraComoNosPonemos La sororidad sana. No estamos solas, nunca más

Y aunque externalizan sus emociones de rabia, dolor, bronca, asco, miedo, no se dejan vencer porque saben que la única manera de estar vivas es estar unidas y no callar:

@usuario Nos acosan, nos violan, nos matan. Abusan de nosotras. No nos creen, salimos a gritarlo, marchamos, luchamos, y siguen sin creernos. El patriarcado y toda esta mierda se va a caer. No nos callamos NUNCA más. Estamos más juntas que nunca, y nadie nos para. #MIRACOMONOSPONEMOS

@usuario Ni por borracha, ni por andar con poca ropa, ni por “buscona”, ni “por puta”. Si no hay un explícito “sí”, ES NO. Si es menor, ES NO. Si no está consciente, ES NO. Nunca hubo excusa, ahora menos. Ya lo estamos diciendo y gritando bien clarito. #MiráCómoNosPonemos BASTA

Siempre con las pibas

Con el sentimiento de estar unidas, de sentirse empoderadas, como en el #MeToo o el #BeenRapedNeverReported, las usuarias salen a contarles a otras sus experiencias de abuso, acoso o violación. Muchas dicen que como Thelma, han tardado mucho tiempo en contar el hecho, por miedo, por no estar preparadas para hacerlo, por no tener a quien decírselo.

Los relatos muestran que las mujeres están expuestas tanto adentro como afuera de su casa, lo mismo con extraños que con familiares o conocidos; sean niñas o jóvenes, vayan a la escuela o estén de joda. Sus relatos ofrecen una interesante, y a la vez triste, cartografía de los abusos sexuales contra las mujeres y las niñas dentro de una cultura de la violación absolutamente naturalizada por la sociedad patriarcal en la que vivimos.

A continuación, sólo algunos ejemplos:

@usuario La 1ra vez que me tocaron la cola en la calle tenía 10 años, un tipo más grande de lo que recuerdo a mi viejo en ese momento. 10 AÑOS, entendés?? Ni a mi Vieja me atreví a contarle. Celebro este momento. No más silencios #NoNosCallamosMás #MiraComoNosPonemos

@usuario Este verano un taxista se masturbo enfrente mío mientras me llevaba a mi casa y hoy me animo a decirlo #MiraComoNosPonemos

@usuario Es muy triste pero la gran mayoría de las mujeres sufrimos algún tipo de abuso. A los 9 años un extraño se bajo los pantalones en un ascensor. A los 20 uno me quiso arrinconar en tribunales, a los 30 uno se manoseaba en un semáforo y tocaba bocina para que mire. Harta.

@usuario Tenía 7 años. Él, un primo lejano por parte de mi familia materna. Un día estaba con fiebre, se acercó y abuso de mi. Fueron repetidas veces. Días después le dije que parara, que si me volvía a poner una mano encima lo iba a decir. Lo cuento yo porque me cansé #MiraComoNosPonemos

@usuario No nos callamos más! #MiraComoNosPonemos De los 4 a los 13 años, mi abuelo me toqueteo mis partes íntimas, me besaba el cuello y piernas, se me acercaba al oído y me decía cosas asquerosas, me había tocado su erección o me pegaba a ella, había días en los que me quedaba sola con él, yo lloraba por el miedo y buscaba la forma de salir corriendo lejos de él, nunca se lo conté a nadie porque me iban a tratar de loca o nadie me iba a creer. Hoy con 14 años estoy alzando mi voz, no nos callamos más!

Discusión y conclusiones

“Gracias a que alguien habló, yo hoy puedo hablar, y me encontré rodeada de gente dispuesta a acompañarme”. Thelma Fardin

Estudiar el movimiento #MiraComoNosPonemos ha servido para reflexionar críticamente sobre varias cuestiones. En primer lugar, para describir la fuerza y la inmediatez que tiene el activismo feminista del hashtag, pues sólo unos minutos después que la conferencia de Fardin y del Colectivo de Actrices Argentinas había terminado, el hashtag estaba instalado en las redes sociales, ya que no sólo se extendió por Twitter, sino también a través de Facebook e Instagram, lo que le permitió ser noticia no sólo en Argentina. Asimismo, en poco tiempo, en las mismas redes sociales, equipos de fútbol importantes como San Lorenzo, Lanús, Gimnasia, Banfield, Tigre y el equipo femenino del River, lo mismo que La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) se sumaron al #MiraComoNosPonemos y al #NoEsNo, lo que resulta curioso siendo el fútbol un espacio machista por excelencia.

En segundo lugar, el hashtag evidenció que la ideología machista no es privativa de los hombres, muchas mujeres usaron el hashtag y las redes para desacreditar la palabra de Thelma y cuestionarla por decir que fue violada nueve años después, y, además, le pedían que mostrara pruebas antes de acusar. En este punto, los analistas del discurso reconocen que la finalidad de las teorías críticas es evidenciar la naturalización de los discursos hegemónicos y el uso de la violencia simbólica, la cual se (re) produce y legitima a través de los discursos, por lo cual es importante conocer cómo el lenguaje interviene en la transmisión y construcción del conocimiento, en la organización de las instituciones o en el ejercicio del poder (Wodak (2007 [2004])). Desde esta perspectiva, habría que replantear, por ejemplo, el papel de la justicia y su manera de referirse a las víctimas de abuso, al igual que los chistes y los dichos machistas. Por

ejemplo, en algunos tweets se mencionaba que cómo era posible que Darthes fuera un violador con la “facha” que tenía, ¿acaso los guapos no violan?

En tercer lugar, ¿de qué sirve que las mujeres hablen en los medios sociales si los acosadores, abusadores y violadores no siempre son encarcelados? A las sobrevivientes de abuso, acoso y violación no se les hace justicia formal, en el marco de las leyes y el derecho. Consideramos que estas denuncias, si bien anónimas, nos permiten ver una realidad que había estado oculta por muchos años, a veces décadas, y puede servir tanto a la cultura de la prevención como a la lucha contra la cultura de la violencia sexual que es cobijada por el patriarcado. Además, sabemos que de lo que no se habla es como si no existiera. Pues bien al hablar de ello se reconoce su existencia. Es una realidad que en nuestras sociedades actuales las niñas, las adolescentes y las adultas son acosadas, abusadas y violadas sexualmente, al parecer los cuerpos de estas mujeres no importan. No obstante, las voces de las miles de mujeres en los medios sociales nos dicen que sus cuerpos sí importan que, como señala Butler (2012, p. 112) “el lenguaje emerge de la materialidad de la vida corporal”, y que aquí están sus cuerpos y sus voces para traer al presente, al aquí y ahora, eso que callaron por tanto tiempo.

Referencias

- Angermuller, J., D. Maingueneau y R. Wodak (Eds.) (2014). *The Discourse Studies Reader: Main currents in theory and analysis*. Amsterdam: John Benjamins.
- Baer, H. (2016) Redoing feminism: digital activism, body politics, and neoliberalism, *Feminist Media Studies*, 16:1, 17-34, DOI: 10.1080/14680777.2015.1093070
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En M. León (Coord.), *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp.56-89). Colombia: Tercer mundo editores/Universidad Nacional de Colombia.
- Berridge, S., & Portwood-Stacer, L. (2015). Introduction: Feminism, Hashtags and Violence Against Women and Girls. *Feminist Media Studies*, 15(2), 341–341. doi:10.1080/14680777.2015.1008743
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- Chamberlain, P. (2017). *The Feminist Fourth Wave. Affective Temporality*. DOI 10.1007/978-3-319-53682-8
- Clark, R. (2016). “Hope in a hashtag”: the discursive activism of #WhyIStayed. *Feminist Media Studies*, 16(5), 788–804. doi:10.1080/14680777.2016.1138235
- Davis, T.C. (1991). *Actresses as Working Women. Their Social Identity in Victorian Culture*. London: Routledge
- Deere, C. & León, M. (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. México: FLACSO/UNAM.
- Fairclough, N. y R. Wodak (2000 [1997]). Análisis crítico del Discurso. En T. A. van Dijk (Ed.) *Discurso como interacción social*, (pp. 367-404). Barcelona: Gedisa.
- Gill, R. (2016). Post-postfeminism? new feminist visibilities in postfeminist times. *Feminist Media Studies*, 16(4), 610–630. doi:10.1080/14680777.2016.1193293
- Hamad, H., & Taylor, A. (2015). Introduction: feminism and contemporary celebrity culture. *Celebrity Studies*, 6(1), 124–127. doi:10.1080/19392397.2015.1005382
- Haraway D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid: Cátedra/ Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Hobson, J. (2016). Celebrity Feminism: More Than a Gateway. *Signs*. <http://signsjournal.org/currents-celebrity-feminism/hobson/>

- Jouët, J. (2018). Digital feminism: questioning the renewal of activism, *Journal of Research in Gender Studies* 8(1), 2018. DOI:10.22381/JRGS8120187
- Judy Wajcman (2007). From women and technology to gendered technoscience, *Information, Community and Society*, 10:3, 287-298, DOI: 10.1080/13691180701409770
- Keller, J. (Ed.), Ryan, M. (Ed.). (2018). *Emergent Feminisms*. New York: Routledge, <https://doi.org/10.4324/9781351175463>
- Keller, J. M. (2012). Virtual feminisms. *Information, Communication & Society*, 15(3), 429–447. doi:10.1080/1369118x.2011.642890
- Lagarde, M. (2016). Pacto entre mujeres sororidad. *Aportes para el debate*, 123-135.
- León, M. (coord.). (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/ Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- McRobbie, A. (2009). *The Aftermath of Feminism. Gender, Culture and Social Change*. UK: Sage.
- Mendes, K., J. Ringrose y J. Keller (2019). *Digital Feminist Activism. Girls and Women Fight Back Against Rape Culture*. USA: Oxford University Press.
- Mendes, K., Ringrose, J., & Keller, J. (2018). #MeToo and the promise and pitfalls of challenging rape culture through digital feminist activism. *European Journal of Women's Studies*, 25(2), 236–246. doi:10.1177/1350506818765318
- Menéndez, I. (marzo 2015). Alianzas conceptuales entre patriarcado y postfeminismo: a propósito del capital erótico. *Revista Clepsydra*, 13, 45-64.
- Munro, E. (2013). Feminism: A Fourth Wave? *Political Insight*, 4(2), 22–25. <https://doi.org/10.1111/2041-9066.12021>
- Murthy, D. (2013). *Twitter. Social Communication in the Twitter Age*, UK: Polity Press
- Muzi, C. (5 de agosto de 2018). La historia del pañuelo verde: cómo surgió el emblema del nuevo feminismo en Argentina. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/cultura/2018/08/05/la-historia-del-panuelo-verde-como-surgio-el-emblema-del-nuevo-feminismo-en-argentina/>
- Núñez, S. (2011). Activismo y colectivos en red: praxis feminista “online” y violencia de género en *Asparkia: Investigación feminista*, 22, pp. 85-98. Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, Valencia.

- Rivers, N. (2017). *Postfeminism(s) and the Arrival of the Fourth Wave*. Turning Tides, UK: Palgrave Macmillan. DOI 10.1007/978-3-319-59812-3
- Sills S., Ch. Pickens, K. Beach, L. Jones, O. Calder-Dawe, P. Benton-Greig y N. Gavey (2016): Rape culture and social media: young critics and a feminist counterpublic, *Feminist Media Studies*, DOI:10.1080/14680777.2015.1137962
- Struminger, B. (19 de octubre de 2016). Paro de mujeres y reclamo en el Obelisco. La nación. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/1948339-paro-de-mujeres-y-reclamo-en-el-obelisco>
- Williams, S. (2015). Digital Defense: Black Feminists Resist Violence With Hashtag Activism. *Feminist Media Studies*, 15(2), 341–344. doi:10.1080/14680777.2015.1008744
- Wodak, R. (2007 [2004]). Critical Discourse Analysis. En C. Seale, G. Gobo, J. F. Gubrium y D. Silverman (Eds.). *Qualitative Research Practice. Concise Paperback Edition*, (185–201). London: Sage.
- Zappavigna, M. (2011). Ambient affiliation: A linguistic perspective on Twitter. *New Media & Society*, 13(5), 788–806. <https://doi.org/10.1177/1461444810385097>
- Zappavigna, M. (2012). *Discourse of Twitter and Social Media: How We Use Language to Create Affiliation on the Web*. London: Continuum.
- Zappavigna, M. (2013). Enacting identity in microblogging through ambient affiliation. *Discourse & Communication*, 8(2), 209–228. <https://doi.org/10.1177/1750481313510816>
- Zappavigna, M. (2015). Searchable talk: the linguistic functions of hashtags. *Social Semiotics*, 25(3), 274–291. doi:10.1080/10350330.2014.996948
- Zeisler, A. (2016). *We Were Feminists Once: From Riot Grrrl to Covergirl, the Buying and Selling of a Political Movement*. New York: Public Affairs.



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Grupos vulnerables y pobreza

Mesa 10 Educación



Resumen

La ciudad puede entenderse como un patrimonio del cual todos tenemos derecho a su disfrute. Sin embargo, con cierta frecuencia, la lógica de la ciudad con su arquitectura física e institucional incurre en abiertas violaciones a este derecho. De ahí que la conformación de centro y periferia en la metrópolis resulte perversa para garantizar el uso de transporte, espacios públicos y privados y hasta la participación en la gestión y planeación urbana. Todo ello lleva a diversos significados tanto para los géneros como para las clases sociales.

El objetivo de este trabajo es llamar la atención sobre la dinámica de los espacios públicos y privados así como de los servicios urbanos que mujeres y hombres comparten en la Ciudad de Pachuca de Soto, a fin de reflexionar (con base en una investigación teórica y empírica) sobre la equidad en su uso y apropiación. Partimos de la hipótesis de que el derecho a la ciudad debe ser compartido por ambos géneros, de otra manera se caería en una inequidad nada benéfica para la vida urbana. Los resultados presentados, ya se dijo, se basan en información documental y de campo recogida y procesada entre junio y noviembre de 2018 en periferias de México y de París; los instrumentos utilizados son varias guías de observación, entrevistas semiestructuradas y algunas historias de vida. Las conclusiones a las que llegamos es que, aunque paulatinamente se está tendiendo hacia la equidad, el factor básico que influye negativamente no es precisamente el género sino la clase social. En tal sentido, el derecho a la ciudad sigue estando sujeto a las ventajas de los grupos sociales a los que se pertenece. Por otro lado, en particular, hay grupos femeninos vulnerables que requieren de una nueva arquitectura física e institucional que les permita mejorar sus condiciones de vida en las urbes.

Introducción

A partir de la idea de una “turistificación” de la vida cotidiana (Lindón, Aguilar y Hiernaux, 2006) y una vez que el neoliberalismo empezó a adueñarse de las ciudades, éstas pasaron a ser concebidas de manera general como patrimonio. Anteriormente, era patrimonio sólo algunas zonas muy restringidas. Ahora se considera todo el espacio urbano como patrimonio. A tal grado ha impactado el que las fuerzas del mercado se han apoderado de ciudades completas,

⁵³ Profesor Investigador del Área de Historia y Antropología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correl: jesen962@yahoo.com.mx

que según dicen los teóricos de la mercadotecnia de ciudades, ahora ya no compiten las empresas sino ciudades completas. Esta competencia se realiza a fin de absorber los flujos turísticos o las inversiones privadas o públicas. De esta manera, la ciudad se ha convertido en una herencia que, teóricamente, no hace distinciones entre hombres y mujeres.

Sí, la ciudad es un patrimonio colectivo. La ciudad también puede entenderse como una herencia de la cual todos tenemos derecho a su disfrute; por ejemplo, en el caso de París, podemos apreciar que, en su origen romano, medieval y hasta el decimonónico, el diseño fue realizado con tintes patriarcales. Ya en el siglo XX, y levantado el París moderno, Henry Lefebvre estableció la idea de un derecho a la ciudad el cual no estaba consagrado en la constitución.

Aunque el Derecho a la Ciudad tal como se formuló, fue más una reivindicación y un grito de batalla por la democracia y no un mecanismo con viabilidad social (Lefebvre, 1980). Este derecho, primero fue retomado por la sociedad de naciones de 1945 y luego se extendió como aspiración a otras organizaciones en América Latina.

En el caso de México, en nuestro país el derecho a la ciudad fue retomado en 2010 por los zapatistas que habían llegado a la Ciudad de México y, evidentemente, buscaban recuperar todo el apoyo y la simpatía que levantó su movimiento en 1994. Pero las cosas habían cambiado, en el tiempo en que ellos retomaron la reivindicación de este derecho, ya habían pasado muchas cosas en el orden político, económico y de gestión urbana en la CDMX. En lo político, había caído el PRI y se habían levantado los gobiernos panistas con fuertes cuestionamientos por sus políticas clasistas. Y es que, además de sus fallidas políticas públicas, era notoria una preferencia de clase que, se adivinaba, iba a abrir mucho más la brecha de ricos y pobres. Pero además era muy clara la visión machista y misógina del nuevo gobernante y su gabinete. Era también claro que se iban a contraponer el gobierno de la CDMX y el federal. Importa preguntarse si con el foxismo la visión de género en las políticas públicas se fue deteriorando. Tal vez en la ciudad así fue.

El objetivo de este trabajo es llamar la atención sobre la dinámica de los espacios públicos y privados así como de los servicios urbanos que mujeres y hombres comparten varios municipios de la megalópolis de la Ciudad de México (Ciudad de Pachuca de Soto, Ciudad Nezahualcóyotl y Valle de Chalco, haciendo un comparativo con los suburbios parisinos) a fin

de reflexionar con base en una investigación teórica y empírica sobre la equidad en su uso y apropiación de los espacios urbanos.

Tres conceptos vertebran nuestra ponencia: gestión, uso y significado. Entendiendo por gestión la confrontación de fuerzas o de actores a fin de hacer prevalecer sus intereses y puntos de vista en la planeación y ocupación de la ciudad. El uso se refiere precisamente a esta ocupación con determinadas características ligadas al género, la clase social, la sexualidad, la cultura de trabajo entre otras. Finalmente, el significado hace referencia a cómo introyectan en su subjetividad los espacios y su organización. Todo lo anterior nos lleva a discutir los problemas de igualdad en el uso de la ciudad. El caso de los servicios de salud, de transporte, el acceso a los créditos de vivienda y otros.

Si partimos de la idea de que en el mundo actual la ciudad es una mercancía más, una de las preguntas más importantes a resolver es de qué manera se expresan estos valores en el espacio urbano. Así, podemos considerar que el valor de uso es la apropiación de los espacios públicos o privados. Es decir, hago uso de la ciudad (la consumo) cuando camino por sus calles, plazas o jardines, habito en sus viviendas, trabajo en sus oficinas o sus fábricas; decía Le Corbusier (1990) que la finalidad de las ciudades es permitir a los habitantes cuatro funciones básicas: habitar, trabajar, circular y recrearse. Estas funciones, agregamos nosotros, se realizan bajo el contexto de una matriz cultural que, entre otras cosas, está filtrada por el género. Así, se vive la ciudad de diferente manera atendiendo al género al que se pertenece. ¿Significa esto que, desde su diseño, la ciudad atendió al ser masculino o femenino, aunque no a ambos por igual?

Esto es lo que intentaremos demostrar en el siguiente apartado.

El género y el derecho a la ciudad

Según Jane Jacobs (1967), la ciudad es una invención femenina. Esto se debió a la situación más tendiente a lo sedentario de la vida de la mujer: criar a los hijos y organizar la vivienda (cuyo origen lo podemos encontrar en la caverna) significó arraigarse a un espacio. Posteriormente la revolución agrícola hizo lo suyo hasta que llegó lo que conocemos como la revolución urbana, el surgimiento de las ciudades. Sin embargo, sin la decisiva participación del sedentarismo femenino, el proyecto urbano no hubiera sido posible.

Se dice también que con la separación de lo urbano y lo rural se dio una separación de clases sociales: los que trabajan y los que están amarrados a la tierra y al trabajo agrícola (Marx, 1980). Y es que sostener a los que vivían en las ciudades implicaba un excedente de producción que era mayormente apropiado por los grupos gobernantes... las clases urbanas. Esta división rural-urbana y el hecho de que ya se tratara de sociedades patriarcales (superada la etapa del matriarcado) significó un diseño de ciudad con características masculinas: predominancia de lugares de trabajo, calles y plazas donde se realizaba vida pública y política, actividad controlada por los hombres. La mujer, hasta las épocas clásicas estaría relegada de estas funciones. Tal vez un caso particular sea la ciudad árabe o incluso la judía: son espacios urbanos donde hay una prioridad de lo privado. Por ello vemos un asentamiento lleno de callejones, entresijos, calles que se cierran: es decir el espacio privado... dicen que son ciudades con línea femenina.

Sin embargo todo esto cambió. Conforme la mujer fue adquiriendo derechos, también se abrieron espacios para ellas: muchos de ellos una especie de “espacios de transición”. Eran zonas de espera para recoger a los hijos, para dejarlos en escuelas, guarderías, lavaderos, ríos, mercados: lugares a la vez privados pero de espacio público. Las mujeres empezaron a dejarse ver cuando se empezaron a olvidar las ciudades amuralladas y cuando, en el renacimiento y el origen del liberalismo, se empezó a tener otra conciencia de ser humano.

La ciudad de las mujeres según Castells

Dice Castells en la Sociedad de la información (2000, pág. 30) que actualmente, por motivos demográficos y de dinámica social, las ciudades han empezado a llenarse de mujeres. El capitalismo desde el siglo XIX empezó a hacer uso extensivo de la fuerza de trabajo femenina, por lo que las ciudades que empezaban a surgir se vieron también llenas de mujeres obreras. Hoy en día podemos observar que la mujer ha ocupado puestos importantes dentro de los ámbitos de trabajo y aún conserva un papel fundamental en el ámbito privado de la vivienda, lo cual le confiere un papel destacado en la vida urbana en sus dos dimensiones. Sin embargo esto es propio del mundo occidental: en el caso del medio oriente y de régimen islámico, las ciudades siguen controladas por el hombre pues éste ha logrado hegemonizar tanto el ámbito de lo público como el de lo privado.

Sin embargo en las ciudades, particularmente las del mundo no desarrollado y específicamente en México, ha incurrido a la vez en inclusiones y exclusiones de la mujer. Y es que las mismas

ciudades, para lograr sobrevivir, han tenido que generar un orden que a veces no es un reflejo de la planeación urbana: nos referimos a los urbanismos defensivos y a las estrategias que los urbanitas asumen para defenderse de la inseguridad: bardas y jardineras improvisadas, enrejados, nichos y otros símbolos que hacen de algunos lugares verdaderos espacios liminales.

Aunque es cierto que en el tema de la inseguridad son igualmente víctimas hombres y mujeres, por lo cual partimos de la hipótesis de que el derecho a la ciudad debe ser compartido por ambos géneros, de otra manera se caería en una inequidad nada benéfica para la vida urbana, también es dable reconocer que la mujer tiene un coeficiente mayor de vulnerabilidad. Hay elementos de la mujer que la hacen propensa a la violencia, particularmente el físico y la edad, incluso con independencia de la manera de vestir. Es decir, basta con ser mujer para que se le considere botín sexual.

Otro de los elementos a considerar es el envejecimiento poblacional tendencialmente femenino. Y es que por razones demográficas, la mujer tiene una esperanza de vida mayor que la del hombre, por lo que el envejecimiento a edades avanzadas es mayor en las mujeres. Esto lleva a que la arquitectura física e institucional de las ciudades debe ser diferente y en cierta medida feminizada. Dicha configuración física e institucional nueva y más acorde con las necesidades femeninas es resultado de la importante participación femenina en los movimientos sociales.

Señala Manuel Castells (1997) que ha cobrado mucha importancia el trabajo femenino en la economía global. Esto se debe a que la fuerza de trabajo de la mujer puede ser más barata y mucho más efectiva en términos de disminución de ausentismo y menores eventos de alcoholismo. Asimismo, la mujer tiene una necesidad y una petición más fuerte de los servicios urbanos, lo cual le da un protagonismo más fuerte en la vida de la ciudad ya no solo como consumidora sino también como productora. Atrás quedaron aquellos tiempos en que la mujer se desarrollaba prioritariamente en los espacios privados en tanto el hombre en los espacios públicos.

Pero, a pesar de su creciente papel en los espacios de trabajo, la mujer no ha disminuido su papel en la reproducción a partir de su labor en el hogar. Asimismo, en buena parte de los países, el mercado de la vivienda ha venido priorizando los recursos que vienen del sector

masculino, por lo que la mujer ha tenido que sumarse a movimientos sociales para ampliar las políticas de crédito.

Estudio etnográfico: un enfoque comparativo

Los resultados que se presentan son producto tanto de la experiencia personal como de diversas entrevistas realizadas de junio a noviembre del año anterior. Se dice que emergieron de la experiencia porque en los tres espacios mexicanos a los que se hace referencia pude habitar por varios años y conocer el perfil de vida que llevan *muchas* de sus habitantes. Por otro lado, en el caso de la periferia francesa, los resultados se obtuvieron de varias entrevistas durante un trabajo de campo de una semana en París.

A fin de llevar a cabo la obtención de datos, se hizo uso de una guía de observación y de un cuestionario para entrevista semiestructurada y algunas historias de vida. Asimismo, se utilizó la técnica de la etnografía virtual dado que el tiempo no alcanzaba para obtener los datos de manera directa.

Los Informantes:

a) Isabel Junio-Julio Nezahualcóyotl

Isabel vive en la Colonia Manantiales, ubicada al fondo de Ciudad Neza (como le llaman a este asentamiento fundado a finales de los cincuenta del siglo pasado y que creció básicamente en los sesenta). Actualmente ella tiene alrededor de cuarenta años. Ella nació en este espacio urbano a finales de los años setenta. Era el tiempo en que estaban en su apogeo las labores de regularización de predios a través del Plan Sagitario: luego de más de quince años de invasiones, a causa de los movimientos populares finalmente el gobierno accedió a expropiar y regularizar el asentamiento. Las familias tuvieron que hacer un pago más al gobierno, pero ahora estarían seguros de que terreno y casa sería de su propiedad. Isabel no viviría en la incertidumbre con que vivieron sus padres.

Pero las inseguridades serían otras: una vez que se convirtió en parte de la metrópolis, en Neza empezó a llegar un gran número de personas. Ya con la seguridad de las escrituras, el mercado inmobiliario se desató en la zona y empezaron a dejarse venir también una oleada de negocios. Ahora ya no se trataba sólo de las tienditas de la esquina, de los tradicionales mercados públicos, los tianguis o las mueblerías; no, ahora y después de un lustro de la regularización, se trataba de los negocios propios de las ciudades medias y crecía, junto con el asentamiento la clase media. Isabel pertenece a esta clase. Trabaja como enfermera en una clínica de Ecatepec.

Ha querido cambiarse a algún centro de salud de Neza o al menos a la Clínica 25, pero no se han dado las condiciones. El trabajo está complicado de conseguir y dónde haya plazas, no importa lo lejos, hay que aprovecharlas. Entra a las 9 de la mañana y sale a las 6 de la tarde, teniendo una hora para la comida. Ciertamente vive todos los días las “horas pico”, por lo que debe sufrir embotellamientos, aglomeraciones, a veces violencia e inseguridad.

Pasa alrededor de tres horas diarias en el transporte. Dice Isabel que el que tenga una casa dónde vivir, un trabajo con salario, una vía de conexión con Ecatepec y con la Ciudad de México, un transporte cerca de la vivienda y del Centro de Salud, un jardín donde deambular cuando está demasiado estresada... todo ello, dice, es tener derecho a la ciudad. A pesar de ello, este derecho tiene sus contrapesos y sus elementos contradictorios. Básicamente son aquellos que limitan la libertad de tránsito, reducen la capacidad para rentar o pagar un departamento, eliminan la posibilidad de mantener o conseguir un empleo, no se es aceptado en determinada institución educativa o no se tiene la capacidad de pago para asistir a un evento artístico.

Isabel ha logrado sobrevivir en la ciudad, y a veces con lo que ella considera un buen nivel. Lo claro para ella es que el derecho a la ciudad, transitando de lo conceptual a lo experiencial, no es un camino llano y unidireccional. Más aún, se trata de un suelo sinuoso, unas veces fangoso y otras veces hasta pavimentado. Y quienes lo pavimentan y lo hacen habitable son los movimientos sociales y las políticas públicas. En ambos fenómenos, considera que las mujeres han sido agentes determinantes.

b) Angélica y el Valle de Chalco

Mucha de la gente que ya no cupo en la regularizada Ciudad Neza de los ochentas se fue a vivir a un Valle de Chalco, que en este período emergía como asentamiento irregular. Este fue el caso de Angélica, que cuando migró tenía 4 años de edad y era nieta de habitantes fundadores de Neza. Es decir, ella nació en Neza, y sus veinteañeros padres no lograron acomodo en la también joven ciudad: en realidad se negaron a vivir hacinados en la misma casa familiar. Con sus recursos, fueron a buscar un patrimonio y no encontraron mejor alternativa que seguir siendo “paracaidistas”.

Al día de hoy, Angélica vive en El valle y trabaja como doméstica en una casa de clase media acomodada en la Colonia Jardín Balbuena, al oriente de la Ciudad de México. Aún y cuando

ciertos habitantes de Valle de Chalco trabajan “por el rumbo”, les queda lejos la metrópoli. Para Angélica, tener derecho a la ciudad significa tener una vía directa a la gran ciudad, tener una casa con escrituras y el que en el asentamiento haya escuelas, un centro de salud, un centro comunitario, iglesia, policía municipal, carro recolector de basura y servicios básicos de luz, agua, drenaje o TV.

c) Pachuca: última opción para migrar.

Jesús tiene 56 años y trabaja en una escuela de Pachuca. Hace 15 años migró a esta ciudad luego de haber vivido varios años en la ciudad de México, otros tantos en Nezahualcóyotl y otros más en el Valle de Chalco. Tal vez nadie como él para ejemplificar cómo esos entes impersonales llamados ciudades se las arreglan para expulsar y atraer poblaciones. Su historia es un síntoma de lo que significa perder y recobrar el derecho a la ciudad. Él nació en el entonces Distrito Federal a inicios de los años sesenta; eran tiempos difíciles para las clases populares. Su familia estuvo formada por trece integrantes: su padre que en ese tiempo era estibador, su madre obrera pero que dejó el trabajo para dedicarse al hogar, sus seis hermanas, un hermano mayor que falleció a temprana edad, un hermano intermedio, su tía paterna y su abuelo paterno. La familia vivió originalmente al oriente del DF, cerca de El Palacio de los Deportes, en un terreno prestado por un amigo de trabajo. Luego, los “ires y venires” del mercado inmobiliario obligaron a la familia a desocupar ese terreno y buscar alojamiento en el asentamiento irregular que empezaba a crecer (Nezahualcóyotl). Después de estar allí alrededor de quince años y de cubrir con trabajos su educación básica, las necesidades de asistir a una escuela de educación superior le hicieron dejar la casa materna y salir a rentar un cuarto que quedara cerca de la Universidad. Para solventar la renta y además contar con el tiempo necesario de estudio, desarrolló varios trabajos informales y, a temprana edad, “contrajo matrimonio”. Utópicamente consideró que con la unión libre podría compensar sus carencias económicas y afectivas. En poco tiempo se vio divorciado y con la carga de una hija, por lo que pensó en ayudarse regresando a la casa paterna y después consiguiendo la compra de una casa en Chalco. Por alguna razón sentía que el tiempo corría en círculos: con sus diferencias pero transitaba por el mismo camino de sus padres. Después de trabajar años aquí y allá, de trabajar aquí y allá, tanto en el DF como en sus periferias y de sentir que no pertenecía a ninguno de estos espacios, optó por salir de la ciudad e irse a Pachuca.

Al llegar a esta metrópoli tuvo que iniciar su nuevo éxodo por conseguir casa; aunque se vino ya con un trabajo asegurado. Después de rentar un pequeño departamento, pudo relocalizar su crédito hipotecario, que originalmente había sido asignado para una casa en Ixtapaluca, para adquirir una casa en Mineral de la Reforma: una zona conurbada a Pachuca de Soto. Después de algunos años pudo mejorar sus ingresos y entró a trabajar a una institución pública localizada en la periferia. Al día de hoy sigue viviendo y sorteando el derecho a la ciudad. Varios días, que sale de la oficina a las nueve de la noche, se encuentra con que no hay transporte que lo lleve a su casa. La “combi” en la que se sube pasa de manera muy esporádica y teniendo asientos para 14 personas, el conductor permite subir hasta 22 o 23 personas. Y cuando no logra subir a estas camionetas tiene dos opciones: tomar una camioneta al centro de la ciudad y de ahí un taxi hasta su domicilio. O puede tomar también un taxi que lo lleve directamente si es que éste quiere y le ofrece un precio razonable. En todos los casos, vivir y trabajar en periferias es una gran desventaja para desplazarse a altas o tempranas horas del día.

Para Jesús el tener derecho a la ciudad significa conectividad, disponibilidad de transporte público, plazas de trabajo en el sector público, no discriminación por razones de creencias políticas o religiosas. No todo esto lo encontró en Pachuca de Soto. Estaba dispuesto a que ésta fuera su última parada en la ola de migraciones que había experimentado. Quién sabe si sea posible.

d) Raúl y el centro histórico. La marginalidad en la centralidad.

Raúl es burócrata y vive en una de las viejas vecindades sobrevivientes del centro histórico de la Ciudad de México. Vive con su padre. No se han cambiado porque la renta que pagan allí es simbólica. Tiene muchos años habitando esa vivienda. En realidad están esperando que la gentrificación les llegue un día de estos. Raúl ha vivido allí toda su vida: antes habitaba con su hermana, su hermano y su madre. La madre murió y sus hermanos se casaron y se fueron a habitar al sur. Raúl y su padre tuvieron que acostumbrarse a vivir juntos como dos hombres solteros. A ambos les venía bien el saber que su vivienda estaba a poca distancia de todas las estaciones del metro del centro histórico. Además, para ellos es una gran ventaja el que puedan deambular por las calles y tengan a la mano una gran cantidad de museos: se sienten

afortunados pues además cuentan con gran variedad de mercados, tiendas y librerías (aún y cuando las que más usan son las librerías de viejo).

Una de las desventajas del lugar donde residen (cerca del metro Pino Suárez) es la deteriorada imagen urbana tanto de la vecindad como de algunas partes de la colonia, así como el carecer de “propiedad” y estar amenazados continuamente por la gentrificación.

Para Raúl, el derecho a la ciudad se manifiesta en la “centralidad”, es decir en el goce de una gran cantidad de servicios de transporte, lugares para comer o beber, espacios de cultura, oficinas para el pago de servicios urbanos, carros de basura. Aunque le siguen molestando las manifestaciones y el hecho de que la saturación de turistas que asisten al centro histórico los fines de semana lo hacen pensarse expropiado de su tranquilidad.

e) Mireille y la Banlieue del Sur de Paris. Marginalidad en la ciudad global

Los padres de Mireille son de Túnez y de religión musulmana. Aunque ella nació en Paris, aún se siente africana y orgullosa de su piel oscura, aún y cuando sus padres le dieron un nombre muy francés para evitar la discriminación. Vive en la periferia del sur de la gran metrópoli; Ha estudiado la educación básica. Actualmente es costurera y trabaja en una maquila muy cerca de Montmartre. Debe atravesar, en metro toda la ciudad. Llega muy temprano a trabajar y regresa ya noche a su casa. No deja de sentirse inquieta ya que después de la 7 p.m. la zona se ha vuelto insegura. Por las mañanas, en el trayecto al trabajo en el metro convive con gran cantidad de personas de su misma etnia. Sin embargo, en la zona donde trabaja convive con personas de algunas provincias francesas, personas latinoamericanas y árabes; a veces la convivencia se hace difícil, pues algo que dificulta la comunicación es el lenguaje, la religión y la cultura de trabajo.

Para Mireille el derecho a la ciudad está íntimamente ligado a la seguridad para transitar por las calles, por las plazas, los centros de trabajo, el acceso a la escuela, a los centros de salud o el profesar la religión que se quiera. Piensa que se incurre en violaciones a este derecho cuando la mujer se ve agredida por su forma de vestir, su forma de hablar o de caminar; también cree que este derecho se vuelve ambiguo cuando se da libertad para “trabajar o habitar donde se quiera” pero cuando los mercados laborales o inmobiliarios limitan el acceso a una vivienda digna o a un trabajo bien pagado.

Breves reflexiones comparativas

Nunca serán iguales las periferias urbanas de países no desarrollados y los suburbios de las llamadas ciudades globales. En éstas últimas, el estado ha tenido una actuación preponderante, pues en última instancia pretenderá anexar económicamente estos asentamientos a la economía metropolitana. Existe por tanto, aunque sea de manera subordinada, un ideal de planificación, de unidad con la ciudad central. En el caso de los países no desarrollados, es frecuente que las periferias nazcan y crezcan al amparo de la ilegalidad, la pobreza extrema, la irregularidad y la corrupción política. Esto a la larga impondrá diferentes formas de gestionar, usar y usar el asentamiento.

Podemos considerar que existe una continuidad en la lógica histórica de los asentamientos de Nezahualcóyotl y Valle de Chalco. Ambos en sus orígenes fueron asentamientos irregulares, con fuertes nexos con el partido en el poder, con conflictos políticos por afianzarse en la zona y ser los nuevos caciques. Los habitantes viven el derecho a la ciudad siempre de manera incompleta y reivindicativa o contestataria. En tales asentamientos los servicios públicos más básicos, en un principio fueron inexistentes y se logró la introducción de ellos a partir de movimientos sociales en combinación con negociaciones de los líderes. Su posterior regularización y crecimiento como municipio independiente implicó un proceso lento de cambio en la economía urbana y una “gentrificación” sui géneris.

Por otro lado, la periferia de Pachuca tiene algo de la estrategia de la invasión y algo de la intervención estatal o del capital privado. El asentamiento irregular que se ha dado, particularmente tragándose los cerros, ha vivido el derecho a la ciudad a la manera de Neza y Valle de Chalco, con violencia, miseria, carencias, descomposición política. Finalmente, la periferia parisina tiene el componente de intervención estatal, pero no el de integración económica a la gran metrópoli. Uno de los elementos que ahí se viven, a diferencia de los casos mexicanos analizados, es el de la migración internacional proveniente de África mayormente. Sin embargo, los cuatro casos tienen en común el que se vive la “marginación”, la inseguridad y la violencia a diversos niveles. La variable del género es también un elemento fundamental para brindar de significado distinto a estos cuatro asentamientos

Conclusiones finales

Con relativa independencia de si se trata en México o en París, las conclusiones a las que llegamos es que, aunque paulatinamente se está tendiendo hacia la equidad, el factor básico que influye negativamente no es precisamente el género sino la clase social. En tal sentido, el derecho a la ciudad sigue estando sujeto a las ventajas de los grupos sociales a los que se pertenece. Por otro lado, en particular, hay grupos femeninos vulnerables que requieren de una nueva arquitectura física e institucional que les permita mejorar sus condiciones de vida en las urbes.

Referencias

- Castells, M. (1997). *Local y global*. Madrid: Taurus.
- Castells, M. (2000). *La sociedad de la información*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Corbusier, L. (1990). *La Carta de Atenas*. Madrid, España: Planeta.
- Jacobs, J. (1967). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Península.
- Lefebvre, H. (1980). *Derecho a la ciudad*. Barcelona, España: Península.
- Lindón, A., Miguel Ángel Aguilar y Daniel Hiernaux. (2006). *Lugares e imaginarios en las metrópolis*. Barcelona, España: Anthropos-UAM-I.
- Marx, C. (1980). *La ideología alemana* (Vols. Disponible en <https://www.marxists.org/espanol/m-e/oe/pdf/oe3-v1.pdf>). México D.F.: Progreso.

Anexo 1

Cuestionario

Nombre:	Edad:
Municipio:	Colonia: Calle:
Escolaridad	Hora:

- 1.- ¿Dónde nació?
- 2.- ¿De dónde son sus padres?
- 3.- ¿Cuánto tiempo tiene de habitar el asentamiento?
- 4.- ¿Cuánto tiempo más piensa vivir en esta ciudad?
- 5.- ¿Existe consagrado en la constitución de su Entidad un Derecho a la Ciudad?
- 6.- ¿Para usted qué significa tener derecho a la ciudad?

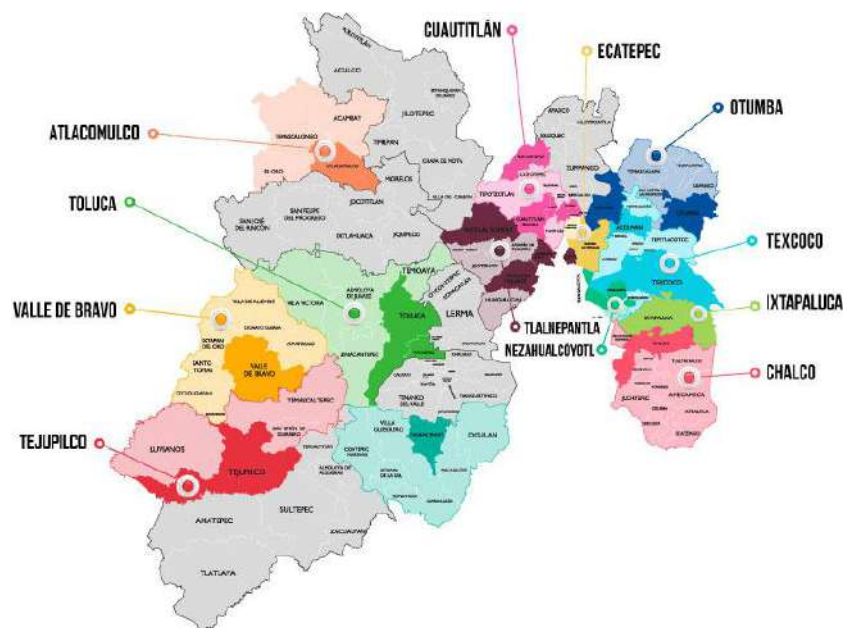
- 7.- En su vida cotidiana ¿Cómo se ejerce el derecho a la ciudad?
- 8.- ¿Su casa tiene todos los servicios?
- 9.- ¿Se siente segura (o) en la colonia? ¿Y fuera de ella?
- 10.- ¿Es distinto el uso de servicios públicos en hombres y mujeres?
- 11.- ¿Cuánto tiempo tarda en llegar a su trabajo en transporte público?
- 12.- ¿Cuántas veces a la semana debe tomar taxi?
- 13.- ¿Qué espacios públicos utiliza en la colonia?
- 14.- ¿Y fuera de la colonia?
- 15.- ¿Ha tenido experiencias de violencia en su colonia o fuera de ella?

Anexo 2

GUÍA DE OBSERVACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

ESPACIO	VARIABLES	OBSERVACIONES
Ubicación y servicios urbanos	Distancia al centro	
	Vialidades de conexión	
	Zona de influencia	
	Conmutters	
	Agua, luz, señal de internet	
	Escuelas y Centro de salud	
Economía urbana	Tiendas de conveniencia y Centro Comercial	
	Talleres y oficinas	
	Tienda local	
	Tianguis	
Imagen urbana	Senderos	
	Nodos	
	Hitos	
	Parques	
	Barrios	
Movilidad	Automóviles	
	Bicicletas	
	Autobuses o combis	
	Metro	
Ritos de paso al aire libre	Festivales	
	Limpias	
	Concursos	

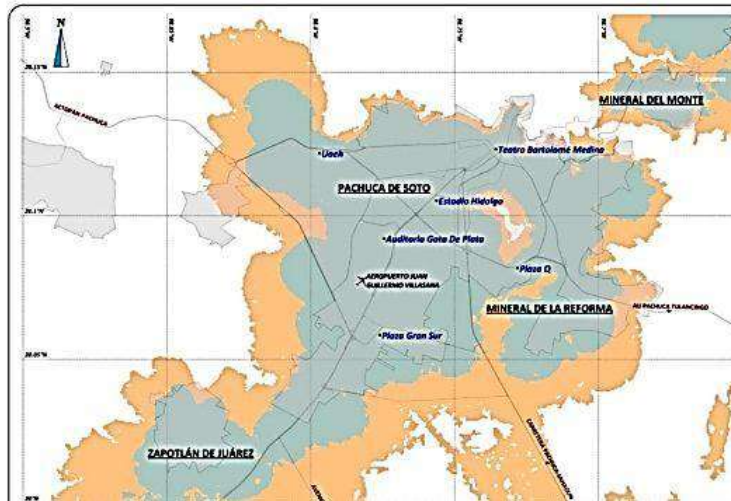
	Oraciones colectivas	
	Fiestas comunitarias	
Eventos de violencia	Peleas y riñas callejeras	
	Robos y homicidios	
	Violaciones	
	Agresiones verbales	
Espacios liminales	Cruces en calles	
	Casetas a la virgen	
	Otros	
Productos	Académicos	Escrito y memoria fotográfica



Mapa 1 Edo. México

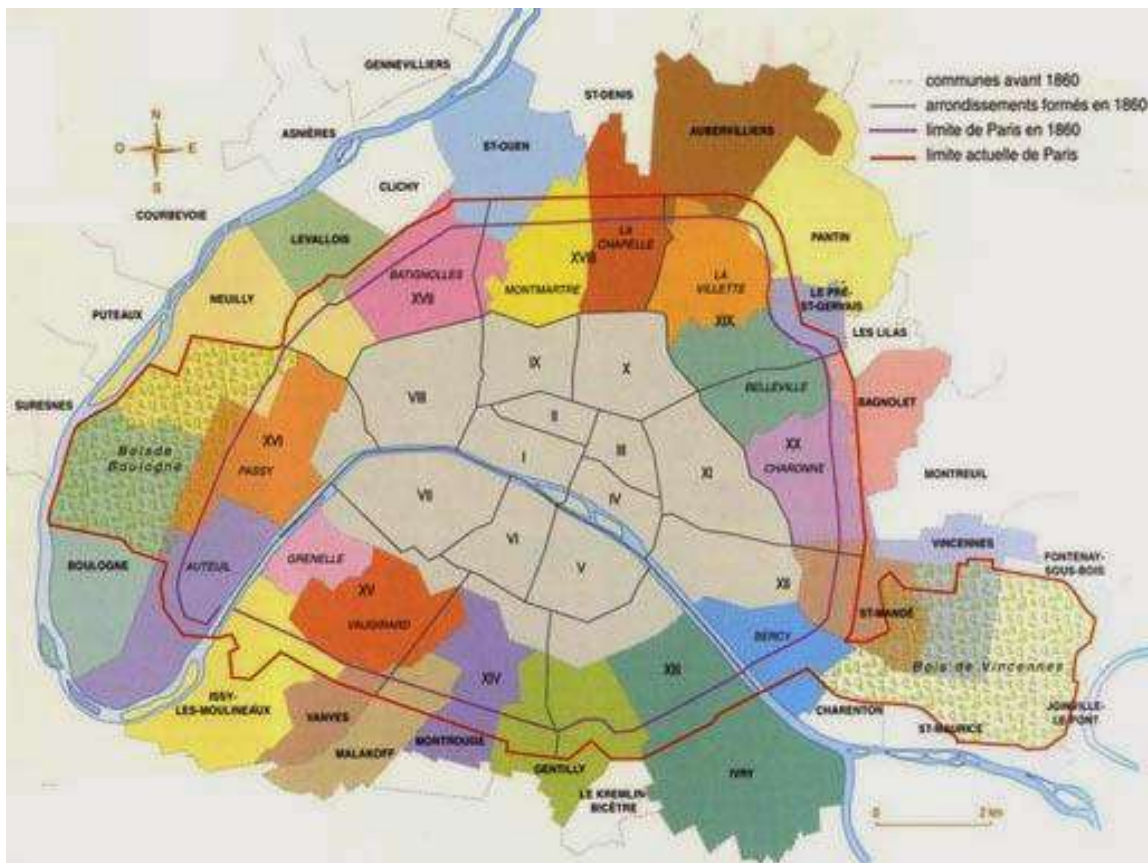
Fuente:

www.unionedomex.mx/.../mapa-del-estado-de-mexico-te-dejamos-con-y-sin-nombres



Mapa 2 Pachuca de Soto

Fuente <https://maps.google.com/maps/ms?msa=0&msid=201591973986712095318...>



Mapa 3 Paris

Fuente: <https://www.paris.es/mapa>

Resumen

Las defensoras ambientales están inmersas en la perspectiva global, siempre al cuidado activamente del ecosistema, de la prospección expansionista que devasta los bosques, contamina los ríos, despoja a las comunidades de sus territorios bajo el amparo de la impunidad pasando por alto los derechos ambientales acentuados bajo la perspectiva del derecho humano teniendo en cuenta que el sector energético, el sector agroindustrial, el narcotráfico y la minería son los que más han devastado al medio ambiente y al entorno de las comunidades.

Quienes defienden sus derechos de su comunidad, son mujeres y hombres que luchan por defender los recursos naturales, dejando en manifiesto problemas letales en su entorno, lo cual ha generado la lucha por respecto medio ambiente, la comunidad, como respuesta de los mega proyectos o uso frutos de los recursos naturales bajo el modelo sobre explotación principalmente económico, en los años recientes se ha generado una mayor incidencia y el número de muertes de las defensora(o)s ambientales, ello ha ido en aumento en nuestro país y en Latinoamérica, el problema acentuado tiende a persistir, por la gran situación de vulnerabilidad que caracteriza a las localidades donde cada vez es más recurrente esta problemática, donde los grandes intereses económicamente son favorecido, en decremento del medio ambiente y de las comunidades, donde todo impacto local se trasforma en global.

Palabras clave: Medio Ambiente, defensores, territorio.

Introducción

Las defensoras de comunidades y del medio ambiente, participan activamente para impedir la devastación de bosques, privatización del agua, la sobre explotación de la actividad minera, contaminación, y/o se manifiestan contra proyecto que dañan su hábitat natural, algunas de ellas han encontrado la muerte. Mientras esto ocurre, la política ambiental, la ecología política a nivel mundial y Latinoamérica se concentran en el cambio climático, queda en manifiesto ámbito del riesgo de los recursos naturales y de la biodiversidad. En proporción, permanece

bajo presiones legisladores, inversionistas, gobernantes sobre los intereses de los proyectos de desarrollo económico.

En la última década las y los defensores de los derechos ambientales en América Latina han sido víctimas de ataques y asesinatos. En 2017 Berta Cáceres, del pueblo Lenca, Honduras fue asesinada por su oposición a la construcción de una presa hidroeléctrica. Las defensoras ambientales (Buttel, 2002 y Velázquez, 2012) como Alma Barraza de los comuneros afectados por la construcción de la Presa Picachos en Sinaloa, son agredidos por defender sus territorios y el agua.

De acuerdo con el informe del Centro Mexicano de Derechos Ambientales (CEMDA) la situación riesgo de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México se acentúa, de manera conjunta con la organización internacional Global Witness indica que nuestro país escaló en un año del decimosexto lugar al tercero, entre los más letales a escala.

Los riesgos y peligros (Beck, 2006 y Luhmann, 1991) que enfrentan los defensores ambientales en México y América Latina, son; minería, el sector energético, las empresas agrícolas y forestales, se suma el narco tráfico han generado violentos conflictos con las comunidades locales. La frecuencia de los ataques son el despojo de tierras o territorio y la minería, cada uno con 17 casos; infraestructura, con 14; proyectos hidroeléctricos, con ocho; obras públicas y/o políticas en administración de agua, siete casos; desarrollos inmobiliarios, con cinco; energía renovable, cuatro; el mismo número con los proyectos de siembra de transgénicos, y tala clandestina (La jornada, 2018).

Contexto ambiental

Por siglos se estimó que los recursos naturales eran infinitos, sin duda no lo son, y la presión antropogénica es latente (7.6 billones de habitantes en el mundo), así como los intereses de sectores sobre los recursos, en particular en aquellos que adquieren mayor valor (Leff, 2013:109). Sea esta la extracción tradicional como los metales o minerales, maderas o bien el agua, los cuales adquieren una nueva dimensión sobre lo finito o no finito del mercado, ante el incremento de la densidad y presión demográfica sobre los recursos.

E inclusive los impactos ambientales del uso; de suelo, agua, en particular esta última en la agricultura. Los efectos de la deforestación, el agotamiento de los manglares, la minería (uso fracturación hidráulica), sobre explotación mantos acuíferos, pesquería y otras actividades económicas productivas.

Las comunidades indígenas en América Latina, y en México han sido estas quienes han manifestado históricamente sobre los impactos ambientales, con su visión y cosmovisión, entendimiento del papel fundamental y entrañable del equilibrio de sus territorios (Roble, 2011:124).

De forma oficial el abordaje ambiental corresponderá a la década de los setentas, en 1972 con la Declaración Estocolmo, para preservación del medio ambiente mediante la declaración de principios (ONU, 1972). Enmarca en el principio número veinte se le otorga a la “Mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo”. Por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible a largo plazo.

En 1983 Informe Brudland denominado “Nuestro Futuro Común”, el cual consistió en la aplicación de acciones ambientales en programas de gobierno, lo cual implicada cambios de origen desde el Estado para el bien común. El cual enmarca la “participación de la mujer es imprescindible para lograr el desarrollo sostenible” (ONU, 1992). La reunión de Rio de Janeiro “Cumbre para Tierra” en 1992, será denominada, como el gran parteaguas para el desarrollo sostenible y la generación de conciencia pública ante los embates ambientales.

La Agenda 21, representa en sí, el primer documento de derecho a un medio ambiente, será la piedra angular de la responsabilidad de los Estados de garantizar las actividades bajo su jurisdicción. La declaración de Rio instauró el principio de cooperación frente a los problemas medio ambientales como embate global, unirse hacia un bien común.

En esta misma década, se celebró el Acuerdo de Marrakech, bajo la tutela de la Organización Mundial de Comercio, es donde se constituyó el primer tratado económico en establecer metas hacia un desarrollo sostenible y protección al medio ambiente. Este nuevo esquema deja en manifiesto quienes llevan al final la batuta, en lo denominado protección ambiental.

En 2012, Organización de las Naciones Unidas (ONU) organizo la tercera Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible Rio + 20, donde fueron convocados 192 Estados, empresas privadas, Organizaciones de No Gubernamentales (ONG's) entre otras. Ahí se planteó el futuro ambiental, el punto de equilibrio entre quienes se encuentra, se ocupan y se preocupan de cuestiones ambientales, los organismos que se abanderan de luchas ambientales patrocinados por empresas privadas que afectan el medio ambiente, eventos internacionales que difunden y

se reconocen en ideario preocupados por el medio ambiente, con los informes ambientales internacionales y nacionales, demuestran que impacto ambiental va en ascenso. En esa misma proporción la pérdida de biodiversidad.

Conferencia de las Partes (COP) su principal objetivo es el enfrentar el cambio climático, su prioridad es hacer frente a los + (GEI) gases efecto invernadero, sin embargo, de 1960 al 2017 China ha ido en ascenso y Estados Unidos se ha mantenido como uno de los países con mayores emisiones GEI (GCP, 2018), a diferencia de la Comunidad Europea la cual ha reducido parcialmente sus emisiones.

Aun con los acuerdos, lo contexto ambientales no logran abatir los embates de impactos. En las últimas décadas el decremento forestal, a favor de la agricultura e inclusive (a un en menor medida en) áreas urbanas ha impactado en el último siglo al ciclo de carbono de forma negativa. “A lo largo de 25 años, a nivel mundial la superficie de bosques continúa contrayéndose a medida que el crecimiento de las poblaciones humanas prosigue y la demanda de alimentos y tierras se intensifica, la tasa de pérdida neta de bosques ha disminuido en más de un 50 por ciento (FAO, 2016:3).

Tabla 1. Etapas en la formación del mercado ambiental global						
Años	Ideas dominantes	Conflictos centrales	Instituciones internacionales	Gobierno	Empresas	Negocios
70	Determinismo tecnológico	Crecimiento económico frente al cuidado del medio ambiente		Organismos de protección ambiental	Quien contamina paga	Equipamiento tradicional (Agua, tratamiento de basura).
	Límites al crecimiento			Generación de Normas	Internacionalización por motivos ambientales	Empresas Ambientales pequeñas y de ámbito local
80	Crisis ambiental deviene global	Aparición de la escala global	Informe Brundland Fuerza Moral Ciencia Ambiental como actor político	Política Publica ante la crisis ambiental	Reconversión tecnológica - organizacionalFlexibilización	A partir de su especialización local, las empresas ambientales empiezan su desarrollo nacional
		Contaminación transfronteriza				
		Ecología política vs modernización ambiental				

90	Sustentabilidad Globalización competitividad	Ambiente contra libre mercado.	Consolidación de los Nuevos actores ambientales globales: Banco Mundial, ONG's, ISO	Ambiente y Geopolítica ambiental.	Reconversión ambiental y competitividad	Expansión Internacional de la tecnología y de servicios ambientales encabezada por grandes empresas
	El ambiente como factor económico	Contradicciones en la triada por compromisos ambientales		Países en desarrollo se integran a políticas ambientales		Competencia por mercados emergentes
Fuente: Michel (2000)						

La defensa por los bosques es imperativa para la salvaguarda de medio ambiente, para el mantenimiento de los ciclos hídricos y de carbono, conservación y equilibrio de la temperatura en el planeta, “El bosque como expresión más acabada de la fertilidad y productividad de la tierra se simboliza con la madre tierra (Shiva, 2004 :128). Por ello las mujeres tradicionalmente a lo largo de la historia son y han sido las defensoras de los bosques, porque ahí más que generarse la vida, está presente el equilibrio de la madre tierra.

El recurso hídrico, se enlaza en este contexto, sea en los bosque o selvas. Representa elemento esencial para la vida. El uso, consumo y extracción representa un cambio en la humedad del suelo, de los flujos de energía entre tierra y la atmosfera, en esencia afecta los procesos eco hidrológicos y sistema climático (Marañón, 2010 y CONAGUA, 2016).

Las mujeres que en diferentes países de Latinoamérica como Chile, Bolivia, México, Uruguay, Costa Rica y Colombia, continúan abanderando las luchas por el derecho al agua desde su cotidianidad, reivindicando un derecho que parecería obvio, precisamente por estar referido a un elemento de importancia fundamental para la vida, pero que al revelarse como un recurso escaso ha quedado a merced de los intereses del mercado y de empresas transnacionales, que pretenden reducir el acceso al agua a una mercancía y a un privilegio. (Becerra, 2006)

Frente a un recurso natural finito hoy existe una valorización económica, la cual no dimensiona las implicaciones inmediatas y futuras. Hace más de quinientos años con la llegada de los conquistadores, estos realizaban levantamiento en sus bitácoras describiendo cada recurso, desde extensiones territoriales, usufructo, en algunas expediciones paralelas con

religiosos, estos últimos describían la belleza, en si dos visiones; valor humano de la naturaleza, frente al valor económico.

En ese sentido de analogía, es como los grandes consorcios industriales, mineros o corporaciones agrícolas, invierten, extraen, depuran, afectan, e impactan el suelo, subsuelo y atmosfera. En desarrollo e implementación de proyecto avanzan inmensurablemente, aun siendo visible los impactos ambientales y sociales.

Para explotación, procesos de extracción, reproducción, etc, se han regulado en un marco jurídico transformador y auspiciado por ellos, desde la década de los setentas y de manera enfáticas posterior de los noventa (Rio+20). De forma gradual y progresiva las constituciones, normas y leyes van respondiendo a los intereses de quienes sobre explotan o ponen en peligro al medio ambiente.

Así como el resultado del impacto antropogénico, urbanización, industrialización, sobre explotación y contaminación del agua, deforestación, actividad minera y pesquera. Con ello se han generado problemas, tensiones y conflictos en las regiones rurales, semi rurales y urbanas. Los conflictos ambientales se han incrementado a nivel global, Latinoamérica, nacional y local. Por tanto, son asunto de todas y todos, al enfrentarnos, efectos e interés sobre la salvaguarda de un bien común. Los conflictos corresponden a todas y a todos, sobre las consecuencias ambientales sean sobre un solo recurso, perdida o fragmentación del hábitat y /o biodiversidad.

Por qué los recursos naturales responden a ciclos de ecosistemas y de vínculo que tienen relación directa con la calidad de vida de las personas y de las condiciones de vida presentes y futuras. La sobre explotación de recurso, es el problema con los que se encuentran las comunidades y están referidos directamente los daños que ya han producido, la recuperación se presenta poco probable en algunos casos y en otros imposibles.

El papel de las ambientalistas

Como lo asume la agenda 21, la participación de las mujeres entre la conexión en el desarrollo entre las relaciones de género, el medio ambiente y sustentabilidad. Por ello el papel fundamental en la reivindicación y lucha por los recursos la salvaguarda de bien comunitario. Ellas representan a la comunidad y los vínculos con las instancias intersectoriales, por ser generalmente ellas quienes exponen, defiende, documentan, visualizan la crisis ambiental. Las

mujeres comunitarias son comprometidas con su comunidad, solidarias, con un conocimiento amplio de sus recursos, cosmovisión y claras de los cambios e implicaciones de la pérdida o agotamiento de los recursos de sus territorios.

Aunque hombres y mujeres esta involucrados, estas últimas su compromiso siempre es mayor. Su esfera de responsabilidad y necesidad, difieren, ellas cuentan con mayor vínculo, en función de distribución y asignación de tareas en lo cotidiano y demostrado en otros modos de producción.

La experiencia, habilidades y objetivos de las mujeres difieren a la de los hombres, en un referente heterosexual, más en la experiencia eco feministas, feministas y de participación de género, ha sido evidente el papel y despunte de participación de las mujeres en las últimas décadas.

Aunque se estima la participación de la mujer en defensa del medio ambiente, este en un segundo plano, en lo cotidiano y el ideario social, y económico, ellas están presente, particularmente en las zonas semi urbanas, semi rurales y rurales, ante todo en las regiones más alejadas de los espacios urbanos viven los efectos de la interseccionalidad de manera agravada.

Pese a ser poco visibilizadas en si mujeres y hombres se les desconoce el nivel de participación y riesgo, al defender el medio ambiente. Más retomando el papel de la mujer en los movimientos ambientales, son aún más invisibilidades y se desconoce su papel en las luchas y sus niveles de participación.

El nivel de participación de las mujeres en américa latina en defensa de sus territorios es inmensurable sobre sus recursos naturales en bien de la comunidad. Su defensa fundamentalmente es contra actividad extractivista de la minería de alto impacto, la cual generalmente se vincula y repercute con el recurso hídrico.

El caso de Colombia sobre marca la agresión sobre los territorios y sobre explotación minera y sus efectos, la minería representa un incremento sustancial en PIB nacional, en contraste el número de viviendas en sus regiones mineras disminuye, como las enfermedades en la piel y respiratorias, los índices de mortalidad infantil aumentan, el número de hectáreas de bosques disminuye entre 19 a 49 por cada mil ha, entre 2002 al 2014. La violencia, narcotráfico, grupos paramilitares, militares son el escenario permanente en zona mineras y deforestadas (Silva, 2014)

En defensa de sus derechos humanos y de territorios en Colombia, las mujeres en su lucha han sido calladas y reprimidas. Este país representa el segundo con mayor número asesinatos, los años recientes han sido asesinadas; Cecilia Coicue, Marcela Tombe, Yaneth Alejandra Calvache Viveros, Luz Yeni Montaña, Emilsen Manyoma, Yoryanis Isabel Bernal Varela, Idaly Castillo Narváez, Efigenia Vásquez Astudillo y Ruth Alicia López Guisao.

Ellas en su mayoría provenientes de zonas rurales y centros de extracción minera, fueron agredidas, violentadas, remitidas a otras zonas, asesinadas con apoyo de; ejército, narcos, comandos o paramilitares. Como acciones de presión hacia los habitantes para que desalojen y demitan a favor de la deforestación o actividad extractiva minera.

La población que habita tradicionalmente estas regiones de Colombia son una población afrodescendiente, empobrecida, con educación básica trunca, sin servicios, en si los más pobres entre los pobres.

El asesinato de Cecilia Coicue, es prácticamente la historia que se repite en la mayoría de los defensores ambientales, desaparición forzada, de noche en su domicilio, y en los registros oficiales Defensora de los Derechos Humanos, por tanto, sin vestigio acerca del defensa de los Ambiental o Territorio.

El caso Marcela Tombe líder campesina, mujer joven luchadora, por los derechos del campesinado, fue asesinada en plena vía pública por paramilitares. Yaneth Alejandra Calvache Viveros al igual que Marcela Tombe integrantes de la comunidad Campesina fue asesinada en su vivienda.

Yoryanis Isabel Bernal Varela luchó por los derechos de las mujeres indígenas, asesinada. Era líder de la tribu Wiwa en la Sierra Nevada de Santa Marta. Emilsen Manyoma era la líder de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios (Conpaz), en Buenaventura. En esta organización trabajaba con comunidades desplazadas por y de los proyectos de minería y agricultura. La región se caracteriza por la presencia de paramilitares y traficantes. Manyoma había documentado asesinatos y desapariciones forzadas, y era una frontal crítica de las empresas por obligar a la gente a dejar su tierra. Fue asesinada junto a su esposo.

Ruth Alicia López Guisao, era una respetada líder comunitaria y defensora de derechos humanos. Trabajó con comunidades indígenas y afrodescendientes de Medio San Juan en un proyecto de seguridad alimentaria y era integrante de la Asociación Agroecológica Interétnica e Intercultural.

Idaly Castillo Narváez líder comunitaria, integrante del grupo de víctimas Mesa de Participación de Víctimas del Municipio en el estado de Cauca. Y Efigenia Vásquez Astudillo, periodista de radio comunitaria Renacer Kpkonuko, grupo indígena del mismo nombre (radio). Luz Yeni Montaña integrante de la Junta de Acción Comunitaria en Tumaco, en el departamento de Nariño, activista y desplazadas de la región. Denuncio los asesinatos sistemáticos de los y las líderes comunitarios en Colombia.

El caso de Guatemala cada cuatro de diez personas agredidas por defender sus “Derechos Humanos”, en particular al medio ambiente son mujeres, quienes defienden sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en su territorio. Laura Leonor Vásquez Pineda líder del Comité para la Defensa de la Vida y la Paz en San Rafael Las Flores, activa opositora a la empresa de extractivismo minero, “El Escobal”, propiedad de la compañía canadiense Tahoe Resources. Detenida, presa y liberada, horas después asesinadas en su casa.

Brasil, representa el país con mayor recursos y reserva mundial recursos naturales, a la par con el país con mayor incidencia en asesinatos de ambientalistas en América. El caso de Patricia Gualinga Montalvo ha sido excepcional después de haber sido torturada, dar testimonio, esta mujer indígena después de haber pasado persecuciones e intimidación por su lucha a favor de medio ambiente, quedo liberada, más no es el caso de sus compañeras enfrentaron a los grandes consorcios y lucharon por sus territorios.

Jane Julia de Oliveira defensora ambientalista en el estado de Pará. Fue presidenta de la Associação dos Trabalhadores e Trabalhadoras Rurais (Asociación de trabajadores y trabajadoras rurales). Ella y otras nueve activistas fueron asesinadas a balazos en la granja que estaban ocupando.

Nilce de Souza Magalhães ambientalista en defensa hídrica, evidencio el desvío de las aguas, causado por una represa en Brasil, y su nivel de impacto generado en la población de peces que alimenta a la población local.

Kátia Martins una líder por la lucha de los derechos de la tierra y defensora ambientalista en el estado de Pará. Presidenta de la Asociación de Familias Granjeras, dedicó su vida a luchar por una mejor calidad de vida para las granjeras- Kátia al igual que varios defensores y Chico Méndez fue acribillada en su casa. Así como María de Lurdes Fernandes Silva líder comunitaria en la lucha por el derecho a la tierra y defensora ambientalista en Pará. Denunció la adquisición ilegal de tierras en la región.

Honduras el caso más documentado es el de Bertha Cáceres, mujer comprometida con las causas y activista del Consejo Civico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), asesinada por su oposición al proyecto hidroeléctrico presa Agua Zarca, en defensa del río Gualcarque.

Posteriormente fue asesinada la ecologista Lesbia Yaneth Urquía, integrante COPINH. El número de ambientalista en este país va en accenso, así como la emigración y expulsión de sus ciudadanos.

La expulsión obligada de los territorios (Bauman, 2011) de las comunidades indígenas y rurales, ha transitado de un fenómeno silencioso a solo ver migrantes, más observar con detenimiento los intereses, sobre los recursos naturales, particularmente de minería extractiva y recursos hídricos. Los mecanismos de apropiación de material de los recursos, se ha llevado a cabo de forma de expropiación no solo mediante relaciones de fuerza sobre las entidades bióticas y abióticas de la naturaleza, también se da entre dos o más personas que tienen como objeto el recurso en cuestión y le dan valor; uso o de cambio en función de su perspectiva.

Los pueblos latinoamericanos se enfrentan a una devastación ambiental, de seguridad, de sus territorios, y se enfrentan a políticas ambientales y ecología política distantes y diferenciadas de sus comunidades, con ello el riesgo se incrementa.

Las mujeres, sobre todo las mujeres pobres urbanas y rurales, enfrentan cada vez más una forma de violencia ambiental, o cualquier actividad que contamine los recursos ambientales, en especial el suelo y el agua, a través de la producción, propagación y/o descarga de materiales tóxicos. La violencia ambiental afecta particularmente de manera desproporcionada a las mujeres, por ser grupo vulnerable y ser quienes asignan roles tradicional distribución de tareas.

Las mujeres que defienden la tierra, el territorio y el medio ambiente, quienes se enfrentan a un contexto de mayor discriminación y vulnerabilidad, lo cual obstaculiza su labor como defensoras, además de que son víctimas de varios tipos de violencia que producen impactos diferenciados en su persona. Por una parte, la violencia generada por combatir los intereses de actores económicos y políticos poderosos; y por otra, la que se agrava por la situación de violencia generalizada en el país.

Comentario final

En las recientes décadas aumentado el número de homicidios relacionados con la deforestación de los bosques, actividad minera extractiva, agroindustria, la caza ilegal, sobre explotación y contaminación del agua.

Son las mujeres las que suelen encabezar los movimientos de protesta, en particular en las poblaciones indígenas.

La extracción de materias primas afecta a la supervivencia de las comunidades de una manera muy directa, más aún cuando se afectan agua y la expropiación de tierras.

La lucha de las mujeres ambientalistas es poco su visibilizada.

Se prioriza la sobre explotación de los recursos, aun en detrimento del medio ambiente y de la población, más vulnerable (mujeres, niños y pobres).

La violencia contra las mujeres defensoras del medioambiente, incluidas las mujeres indígenas, no solo representa una tragedia para ellas, sus familias y sus comunidades, sino también apunta hacia varias tendencias preocupantes que nos afectan a todos.

El nivel de violencia perpetrado por las corporaciones contra las personas más vulnerables representa uno de los diez principales riesgos mundiales que identifica el informe 2018 del Foro Económico Mundial, el cual indica *la disminución de la capacidad de gobernanza nacional, aunado al mayor poder de las corporaciones multinacionales, lo cual implica una amenaza para la paz y estabilidad a nivel mundial.*

Bibliografía

Alfie; M. (2015) Conflictos socio – ambientales: minería en Wirikuta y Cananea. Rev. Cotidiano, número 19. Mayo – Junio. México; UAM – A: pp.97-108.

Avendaño, A. (2017) Controversia del agua en Sonora: Intereses financieros versus intereses públicos, en Agro ciudades: desafíos alternativas y concepciones de política públicas. México: Lirio.

Bauman, Z. Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global. México: FCE

Becerra, A. (2006) Movimientos sociales y luchas por el Derecho humano en Agua en América latina. Hacia una cultura del agua, Revista Latinoamericanas, Polis, no. 34. Colombia.

Beck, U. (2000) “La sociedad del riesgo”. España: Paidós.

CONAGUA (2016) Estadística del agua en México. México: CONAGUA.

Cossio, J., Sarukhán, J., Bolívar, A. & Carabias, J. (Coord.) (2015) Defensa legal contra delitos ambientales. México: Fondo de Cultura Económica.

Dahrendorf, R. (1993) Teoría del conflicto social moderno España: Alianza.

_____ (2005) En busca de un nuevo orden. España: Paidós

FAO (2016) Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015 ¿Cómo están cambiando los bosques del mundo? Consultado 31 de mayo de 2018) en; <http://www.fao.org/3/a-i4793s.pdf>

Frers, C. (2008) Los problemas de la pesca excesiva. Revista Magazine on line Waste. Consultado 29 de mayo 2018. En, <http://waste.ideal.es/pesca-exceso.htm>

GCP (2018) The Global Carbon Project (GCP). Consultado 29 de mayo de 2015. En. <http://www.globalcarbonproject.org/>

Goffman, E. (2004) La presentación de la persona en la vida cotidiana. España: Amorrortu.

La jornada (2018) En México fueron asesinados 29 activistas ambientales en un año y medio: informe. La organización reporta que en ese periodo 59 defensores más fueron víctimas de otros ataques. Corresponsal, Emir Olivares. Martes 6 de marzo de 2018. En: <http://www.jornada.unam.mx/2018/03/06/politica/009n1pol>

Leff, E. (2013) Racionalidad ambiental. México; Siglo XXI.

Lukac's, G. (1970) Historia de la conciencia de clase. Cuba. Ed. Ciencias sociales.

Mandel, E. (1999) La teoría leninista de la organización. México: Grijalbo.

Marañón, (2010) Gestión y participación social en Guanajuato. México: Ed. Juan Pablos/ UNAM.

Martínez, J. y Roca, J. (2000) Economía ecológica y política ambiental. México. Fondo de Cultura Económica.

Prensa Indígena (2018) Colombia: Más de 30 líderes indígenas han sido asesinados en 2018. Resultados 1 a 504. Consultado 8 de septiembre 2018. En: https://prensaindigena.org/web/index.php?option=com_easytagcloud&mid=191&tag=Paramilitares

Penchaszadeh, A. (2014) Defendemos medioambiente, defendemos los derechos humanos. Holanda. Comisión Europea. Consultado junio 14 de 2018. En: <https://www.foei.org/.../2014/.../Defendemos-el-medioambiente-defendemos-los-derec...>

Noguera, A. (2016) Voces del pensamiento ambiental. Tensiones críticas entre desarrollo y abya yala. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

ONU (1972) Declaración del rio sobre el medio ambiente y el desarrollo. ONU. Consultado 15 de febrero de 2019. En: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

_____ (1992) Cumbre de la tierra + 5. Consultado 12 de febrero de 2019. En: <http://www.un.org/spanish/conferenc>

Reyes, F. (2018) Construir un nosotros con la tierra. Voces latinoamericanas por la descolonización del pensamiento y la acción ambientales. México: Itaca.

Roble, M. del (2011) Territorio y ambiente: aproximaciones metodológicas. México; IPN/Siglo XXI.

Sachs, I. (1982) Ecodesarrollo. Desarrollo sin destrucción. México. Colegio de México.

Shiva, V. (2004) Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro. México; Siglo XXI.

_____ (2004) La mujer en el bosque, en Velázquez, M. y Vázquez, v. Miradas al futuro. Hacia la contrucción de sociedades sustentables. México: CRIM, UNAM.

Silva, S. (2014) La minería en Colombia; la maldición de los recursos naturales. El tiempo 15 de enero 2014. Consultado 20 de febrero de 2019. En: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13366835>

Velázquez, M. (1996) Género y ambiente en Latinoamérica. México: CRIM, UNAM.

Weber, M. (1983) Economía y sociedad. México. Fondo de Cultura Económica.

Reflexiones en torno al empoderamiento, la autonomía, el proceso de individuación y la agencia. Experiencias juveniles femeninas en iztacalco, CDMX.

Sonia Guadalupe Contreras Medina⁵⁴

Introducción

La presente ponencia tiene la intención de exponer procesos por los que las mujeres en diferentes circunstancias y contextos, adquieren la capacidad de tomar decisiones libremente sobre su propia vida, así como incidir en sus relaciones, espacios inmediatos, en sus comunidades o localidades. Estos caminos que ayudan a que las mujeres se liberen pueden ser: el empoderamiento, la autonomía, el proceso de individuación y la capacidad de agencia. Cada uno de estos procesos en la vida de las mujeres se da a través de diversos espacios y experiencias varias, así como en diferentes niveles como lo observaremos más adelante.

En un primer momento, uno de los principales objetivos de este trabajo fue conocer cómo surgen estas perspectivas teóricas, cuáles son sus conceptos y definiciones, y a qué problemáticas habían atendido; pero conforme iba avanzando la investigación doctoral intitulada hasta ahora: ***EL CERTAMEN REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS Y LA BELLEZA FEMENINA. La experiencia de las jóvenes iztacalquenses***, se hizo prioritario hacer una reflexión más profunda para tener claro cada uno de estos términos, puesto que al abordar una temática polémica como la de los concursos de belleza, los cuestionamientos que se presentaban versaban sobre si “¿estas jóvenes participantes eran simples objetos de contemplación?” o muy contrariamente si “¿gracias a su experiencia de participantes y las situaciones a las que se enfrentaban en el concurso, se habían convertido en mujeres empoderadas?”.

Al ser las jóvenes participantes del certamen *Reina de las Fiestas Patrias* consideradas como sujetas activas en el estudio, se realizó la revisión puntual de estos supuestos teóricos, para poder analizar de manera pertinente las experiencias de este grupo de jóvenes que habitan en la Alcaldía de Iztacalco en la Ciudad de México, en donde ubicamos que la capacidad de agencia les permite cuestionar lo establecido por una sociedad adultocéntrica y androcéntrica en un espacio específico como es un certamen de belleza. Antes de poder hacer uso del concepto de agencia y de afirmar que a través de ella las jóvenes tiene la posibilidad de tomar

⁵⁴ Maestra en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)

una postura cuestionadora ante el ideal de belleza femenina establecida en el concurso, fue necesario hacer el recorrido teórico que a continuación se presenta.

En la primera parte de la ponencia, se expondrá a grandes rasgos como surgen estas nociones y sus definiciones, y como empiezan a tomar fuerza para poder analizar diferentes fenómenos sociales en donde el rol femenino tradicional tiene una transformación a partir de situaciones diversas, conscientes o inconscientes, pero que tienen un impacto en lo personal y lo colectivo de los entornos que ellas habitan. Posteriormente, se presentará la relación que se hizo de dichos conceptos con la experiencia de las jóvenes entrevistadas identificando los alcances y las limitaciones para nuestro caso. Finalmente, se dará cuenta de cómo la noción de agencia fue elegida como la más adecuada para poder analizar la participación de las jóvenes en el certamen de belleza. Cerraremos con algunas reflexiones finales en torno al tema.

Problemáticas que propician el análisis desde el empoderamiento, la autonomía, el proceso de individuación. Definiciones y alcances

Las transformaciones a lo largo y ancho del mundo en el ámbito social, cultural, económico, político y tecnológico impactan en la vida cotidiana de los seres humanos, es así que las dinámicas sociales también se modifican y traen consigo problemáticas específicas que son necesarias analizar, por lo cual es preciso crear rutas teóricas metodológicas que nos permitan entender estos fenómenos sociales. En el caso de la situación y la condición de las mujeres en el mundo a lo largo de la historia, podemos ubicar momentos y problemáticas específicas en donde los conceptos de autonomía, empoderamiento, proceso de individuación y agencia se vuelven claves para poder explicar cómo se transforman los roles e incluso cómo es posible el cambio de la condición femenina a partir de ciertas situaciones en las que las mujeres se ven involucradas consciente o inconscientemente, pero que tienen repercusión en lo privado y lo público.

Empoderamiento

Según Srilatha Batliwala (1997), las reflexiones y las propuestas teóricas entorno al empoderamiento de las mujeres se hicieron necesarias ya que, en la segunda mitad de los años 80, el término sustituyó en los programas sociales nociones como “bienestar”, “mejoramiento”, “participación comunitaria” y “alivio a la pobreza” para dar cuenta de las

formas de intervención y de sus resultados, principalmente en el campo del desarrollo y de manera especial en la población femenina. A pesar de su popularidad el uso del término resultaba confuso, por lo tanto, fue importante poder conceptualizarlo y definirlo para diferenciar este proceso de prácticas inmediatas para resolver problemáticas puntuales que las mujeres llevan a cabo en su vida cotidiana en diferentes escenarios sociales. Jo Rowlands (1997), por su parte apunta que:

[...] La orientación hacia el empoderamiento ha sido fortalecida por el avance teórico que facilitó la distinción entre los intereses prácticos y estratégicos de género de las mujeres (Molyneux, 1985). La condición de las mujeres, o situación material de sus vidas, significan que tienen necesidades prácticas, que resultan de su posición de género en la sociedad. Esta posición de género significa que también tienen necesidades estratégicas, necesidades que desafían las jerarquías de género y otros mecanismos de subordinación [...] La diferencia entre lo “práctico” y “estratégico” también ha hecho posible ver claramente, en términos teóricos que para solucionar los asuntos “estratégicos”, es preciso abordar las dinámicas de poder de género. No obstante, la terminología de empoderamiento no sólo ha surgido a partir del debate teórico sino, primordialmente, de las experiencias prácticas de las mujeres en su trabajo por el cambio, a nivel de base, en muchas partes de mundo (1997:213-214).

Si bien Batliwala comenta que el término empoderamiento se hizo visible en el campo del desarrollo de las mujeres, es importante destacar que surge de la combinación teórica del feminismo y la educación popular, con el fin de ir más allá de la concientización y lograr una organización para la transformación de la condición de las mujeres. Del mismo modo, la afirmación de Rowlands es significativa ya que el empoderamiento no sólo surge del debate teórico, sino también de las experiencias prácticas de las mujeres a nivel de base, principalmente del “Tercer Mundo”.

Batliwala (1997), en una definición amplia plantea que el empoderamiento, es el control de:

- Bienes materiales (físicos, humanos, financieros).
- Recursos intelectuales (conocimiento, información, ideas).
- Ideología (habilidad para crear y circular creencias, valores, actitudes y comportamientos).

Esta autora, toma la definición de empoderamiento de Sharma (1991-1992), quien anota:

El término empoderamiento se refiere a una gama de actividades que va desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de

poder. Para los individuos y los grupos en los que la clase, la raza, la etnia y el género determinan el acceso a los recursos y al poder, el empoderamiento comienza cuando se reconocen las fuerzas sistémicas que los oprimen, así como cuando actúan para cambiar las relaciones sociales existentes. El empoderamiento por tanto es un proceso orientado a cambiar la naturaleza y la dirección de las fuerzas sistémicas, que marginan a la mujer y a otros sectores en desventajas en un contexto dado (Sharma en Batliwala, 1997: 1993).

Rowlands menciona que el empoderamiento puede ser individual o colectivo, el primero es fundamental, pero no trascendental, mientras que el segundo es importante para el desarrollo de las mujeres y retoma la definición de Young (1993):

Asumir el control de sus propias vidas para sentar sus propias agendas, organizarse para ayudarse unas a otras y elevar demandas de apoyo al Estado y de cambio a la sociedad. Con el empoderamiento colectivo de las mujeres, la dirección y los procesos de desarrollo pueden ser transformados para responder a sus necesidades y perspectivas. El empoderamiento colectivo de las mujeres producirá, sin lugar a dudas, el empoderamiento individual de las mujeres, pero no sólo a nivel de progreso individual (Young en Rowlands, 1997: 217-218).

Rowlands (1997), amplía esta definición y propone cuatro clases de poder:

1. Poder sobre: habilidad para que una persona o grupo actúe en contra de su voluntad. Es un poder que suma cero.
2. Poder para: habilidad para alentar a otros a actuar de manera positiva para alcanzar objetivos. Es un poder de suma positiva.
3. Poder con: es la sumatoria de los poderes individuales para lograr objetivos conjuntamente.
4. Poder desde dentro: es la fuerza individual que permite la aceptación y la transformación de uno mismo y se extiende hacia los demás.

El empoderamiento según Rowlands (1997), se puede observar en tres dimensiones: personal (desarrollo de la confianza y capacidad individual), relaciones cercanas (habilidad para negociar y transformar relaciones) y colectivo (habilidad para trabajar en conjunto con otros individuos).

Autonomía

Para el caso del proceso autonomía, revisamos los textos de Carolina Rosas (2005) y Patricia Artía (2005), ambas autoras analizan como se transforma el rol femenino a causa de fenómenos sociales específicos, por un lado, la migración internacional por parte de los varones y por el otro, la participación política de las mujeres indígenas. En ambas situaciones, es evidente que los mandatos establecidos para el género femenino se modifican de lo macro a

lo micro, es decir, los cambios se hacen presentes desde en sus relaciones más inmediatas, pero también hay un impacto dentro de sus espacios de acción y en sus comunidades. Las autoras afirman que la posición que adquieren las mujeres a partir de estos eventos les permiten adquirir autonomía a través de la toma de decisiones y el emprendimiento de acciones para bien personal y colectivo.

Rosas, propone que es posible transformar las relaciones de género a partir de las dinámicas migratorias, dice que puede existir una redefinición de estas relaciones, especialmente dentro de la familia, puesto que las mujeres al recibir las remesas de sus parejas que se encuentran en Estados Unidos, se convierten en administradoras, educadoras y jefas de su familia. Según la autora, este nuevo rol que toman las mujeres puede ayudar a desarrollar una autonomía femenina, ya que se convierte en tomadora de decisiones dentro del espacio doméstico, y posteriormente es posible que las mujeres trasciendan del espacio doméstico al público. Esta autonomía dice la autora, produce empoderamiento en las mujeres, pues al manejar los recursos materiales, les otorga cierto prestigio social.

Rosas retoma la propuesta de autonomía de Mason, quien la define como “[...] la libertad de la mujer para actuar como ella quiera, más que como otras hubieran actuado” (Mason en Rosas, 2005: 17). Para Rosas, la autonomía se puede generar, principalmente, a través del manejo de recursos materiales, ya que es posible que a través del uso y disfrute de estos, la mujer pueda ganar un estatus diferente en la sociedad.

El otro caso que permite ahondar en el tema de la autonomía femenina, tiene que ver con la participación de las mujeres indígenas en diversos movimientos sociales y su presencia en diferentes espacios. Según Artía, las mujeres indígenas al estar en contacto con múltiples ideologías y hacer alianzas locales, nacionales e incluso transnacionales, les permite reflexionar desde temáticas como los proyectos productivos, hasta el cuerpo, la sexualidad y las inequidades y, las reivindicaciones de género, partiendo de esto, pueden reflexionar acerca de la autonomía, puesto que: “Las mujeres como protagonistas nos muestran que pueden actuar en diferentes escenarios, con diversos interlocutores y asumiendo distintas identidades” (Artía, 2005: 122).

Plantea Artía, que en estos escenarios también es posible hablar de una autonomía frente al Estado, pues ya no se observa como la única fuente de derechos, las mujeres al estar

en contacto con actores internacionales y locales, con una gran gama de discursos, pueden reflexionar sobre su condición como mujeres indígenas y crear sus propias rutas para transformar su realidad. Del mismo modo, plantea que la autonomía, es la libertad de cualquier mujer en beneficio de su comunidad, pero en función de sus necesidades como mujeres e individuos.

Proceso de Individuación

En torno al tema del proceso de individuación, Rosa Elena Bernal (2004), se da a la tarea de buscar si las organizaciones sociales, especialmente las feministas ubicadas en la Ciudad de México, logran impulsar un proceso de individuación en las mujeres que participan en ellas, puesto que, según la autora, son lugares de reflexión y resignificación para las ellas. El objetivo es observar si las mujeres líderes están más ciudadanizadas y plantea que en muchas ocasiones la salida de las mujeres al mundo público (el de la participación política y social), puede generar cambios en la identidad femenina tradicional, pues pasan de “seres para otros” a “seres para sí” a través de un proceso de individuación, el cual permite a las mujeres darse cuenta que el cambio lo pueden generar desde ellas y así poder observar sus propias necesidades y en consecuencia las de los otros, pero siempre obedeciendo su propia voz.

Bernal (2002), propone que el proceso de individuación “es la conformación de una identidad personal que hace ser a un sujeto portador de tres grandes características: i) ser responsables de sí mismo, ii) tiene un proyecto de vida propio, y iii) se mueve reflexivamente frente a la realidad u orden social” (Bernal, 2002: 100). La autora, apunta que lo que propicia este proceso es “la ruptura” que tiene una persona (en este caso las mujeres), ligado a un sentimiento de injusticia y desigualdad por su condición de género, de raza, de etnia, etaria, de clase. Lo anterior permite que el sujeto pueda observar la vida desde otra perspectiva y actúa para cambiar su realidad.

Experiencia de las jóvenes participantes del certamen La Reina de las Fiestas Patrias en Iztacalco. ¿Autonomía, empoderamiento o individuación?

A continuación, se presenta el vínculo que se realizó entre los conceptos y las experiencias de las jóvenes que fueron entrevistadas para la investigación, con el fin de identificar los alcances analíticos de las propuestas teóricas presentadas. Si bien las entrevistas

realizadas tuvieron como principal objetivo conocer la percepción que tienen las jóvenes participantes del concurso respecto a los ideales de belleza femenina, que se presentan y se promueven en el certamen *Reina de las Fiestas Patrias*, también abordamos temáticas que nos permitieron acercarnos a su condición como jóvenes contemporáneos en el contexto que supone la Alcaldía de Iztacalco y lo que nos dio luz para comprender que ninguno de los procesos presentados se veía completado en las experiencias de las jóvenes como lo veremos a continuación.

En los testimonios de las chicas se observaron rasgos de las definiciones dadas, ya que cada una ha reflexionado desde su posición sobre cuestiones que les permiten o les permitirán ganar independencia o libertad para decidir y actuar en su vida, pero considerando que son mujeres entre los 17 y 22 años ninguno de los procesos está consolidado debido a su condición etaria, pero también a su posición como individuos y su contexto social y cultural. Las jóvenes tienen la idea que, si estudian, trabajan, toman decisiones acertadas, planean, y actúan en su favor pueden tener una vida más plena y satisfactoria, pero no hay una visión de incidencia en espacios más allá de la familia, la escuela y el trabajo.

Por lo tanto, según las propuestas de Batliwala y Rolawlands es difícil hablar de jóvenes empoderadas debido a todos los niveles que hay que trascender en el ámbito individual y social. Tal vez desde los supuestos de Rowlands y las tres dimensiones del empoderamiento, podemos ver destellos del empoderamiento en su dimensión “personal” en donde se da el desarrollo de la confianza y capacidad individual y se ve reflejado en ciertos aspectos de sus vidas, pero no más, pues ellas tienen presente sus necesidades y objetivos y cada una realiza acciones para poder lograr la satisfacción de esas necesidades y alcanzar metas

Uno de los rasgos principales de la definición de autonomía es el manejo de recursos materiales y nos damos cuenta que la mayoría de las jóvenes aún no acceden a un ingreso propio ya aparece en los testimonios. Ellas ubican que tener un ingreso económico les permitirá hacer cosas que les gusten sin que nadie pueda decir algo al respecto, lo cual les permitiría mayor movilidad y un perímetro más amplio para la toma de decisiones . Jessica Paola nos comentó sobre sus planes a futuro y mencionó la importancia del trabajo para ella y de cómo este le permitirá acceder a un ingreso con el cual podrá viajar:

Pues a corto, yo creo que sería como que decidirme bien qué es lo que voy a estudiar, porque todavía no tengo claro qué es lo que voy a estudiar y yo creo que a largo plazo... bueno, a la licenciatura que entre yo creo que en los primeros semestres sí trabajar como que para agarrar experiencia y ya para cuando vaya a salir de la universidad, yo creo queirme a viajar, conocer, o sea como que disfrutar lo que gané con mi esfuerzo.

En el caso de Brenda, también observamos su preocupación por obtener un trabajo y un ingreso económico para su uso y disfrute, pues nos dijo: “Quiero trabajar porque ya quiero tener mi dinero así que yo me lo gane y gastármelo en lo que yo quiera y, por ejemplo, no sé, si me gano 100 pesos al día que sea porque yo trabajé esos 100 pesos, que no sean porque yo estiré la mano y me los dieron y pues sí, porque si son míos, nadie me los dio, está perfecto”. Por su parte, Graciela, quien consiguió un trabajo de modelo, después de participar por segunda vez en el certamen *La Reina de las Fiestas Patrias*, no sólo significo tener mayor independencia económica, sino también según ella logran ganar confianza y determinación:

¡Te voy a contar cuando me jalaron! Yo tenía mi típico complejo de inferioridad así súper cabrón ¿no?, de algo que pues... que antes me afectaba, ahora ya no, entonces, acababa de tener a mi hijo, estaba gorda, fea, hinchada tenía ocho meses mi bebé, entonces, yo voy con mi vestidito morado con el niño cargado así y llega la chava y me da la tarjeta y digo ¡pues vamos a ver! ¿no? Y ya pues me inserto en el mundo del modelaje y digo ¡Ay, Ay me encantó!, trataban como reina, trabajaba en McDonald's por 300 pesos a la quincena o 400 y acá por ocho, horas las cuales la mayoría me la pasaba sentada y me maquillaban y salía al show nada más 45 minutos y me daban 3 mil pesos y yo dije ¡válgame dios, ¡qué estuve haciendo! Le entregué los mejores años de mi vida a McDonald's ¡mi cuerpo era hermoso! (risas) y de ahí me subió la autoestima súper cabrón, o sea dije, me merezco a alguien mejor, curiosamente, o sea, te levantan la autoestima, es hermoso, de ahí me jalaron a expo de 15 años.

Los planteamientos teóricos del proceso de individuación, fueron los que más elementos nos brindaron para poder revisar los testimonios de las jóvenes, pues en estos pudimos observar varios elementos de la propuesta de Bernal, quien propone el proceso de individuación como “[...] la conformación de una identidad personal que hace ser a un sujeto portador de tres grandes características: i) ser responsables de sí mismo, ii) tiene un proyecto de vida propio, y iii) se mueve reflexivamente frente a la realidad u orden social” (Bernal, 2002: 100).

En los testimonios de las jóvenes, encontramos, por el lado de i) ser responsables de sí mismas, algunos hallazgos, pues tiene la posibilidad de decidir sobre varios aspectos de su vida, algo muy importante y que se ve en todos los testimonios es que ellas consideran que estudiar y estudiar lo que se gusta les permitirá, tener mayor control sobre su vida y tener un ingreso para subsistir, lo cual les beneficiara en la toma de sus propias decisiones como lo

vimos en los fragmentos presentados anteriormente. Al segundo respecto de tener ii) un proyecto de vida propio, todas las jóvenes están actuando para poder desarrollar un proyecto de vida personal, estudian, tienen la intención de obtener un ingreso, se relacionan en diferentes espacios y con diferentes personas como lo podremos ver a continuación en los testimonios.

Ivannia era una joven de 17 años, estudiaba actuación y la preparatoria al mismo tiempo y tenía como meta a corto plazo “terminar bien esto en Bellas Artes porque quiero entrar a la Escuela Nacional de Arte Teatral y quiero presentarme en el Palacio de Bellas Artes”. Ella después de participar en el certamen *Reina de las Fiestas Patrias*, tuvo la oportunidad de participar en un certamen nombrado *Señorita Distrito Federal* como representante de Iztacalco, pues un empresario que asistió al concurso de la delegación la invitó, pues la joven “contaba con las características que ellos buscaban”, a partir de ahí Ivannia empezó a interesarse en el mundo de la moda y la belleza y me comentó que una meta a largo plazo sería: “quiero como prepararme ¿no?, para no sé, tal vez bajar de peso... y no sé tal vez, aprender mejor el inglés y así más cosas y tal vez si me metería al *Nuestra Belleza*”.

Por su parte, Jessica Paola de 18 años, quien en ese tiempo aún no entraba a la Universidad y todavía no decidía que era lo que quería estudiar, estaba consciente de que era importante tener una carrera le permitiera hacer cosas que le beneficiaran a ella. Brenda, contaba con 18 años, cuando la entrevista fue realizada, era estudiante de psicología en la UVM Coyoacán (Universidad del Valle de México), y sus planes para el futuro a corto y mediano plazo eran: “quiero entrar otra vez a jugar voleibol, ya lo extraño, quiero terminar mi carrera como una meta larga... a largo plazo y especializarme, quiero trabajar eso sería ¡ya!, ya quiero trabajar y quiero tener un novio (risas)”.

En el caso de Graciela de 21, que después de pasar por un proceso de divorcio, estudiar se había convertido en un elemento fundamental para salir adelante. Ella estaba cursando la licenciatura en Periodismo en la FES Aragón. Sus planes a mediano y largo plazo eran: “[...] taparles el hocico a todos lo que me dijeron que no iba a poder hacer nada porque me embaracé ¡que ya se los tapé a algunos!, pero quiero tapárselos más con la licenciatura y ¡más callárselos con la maestría! y con el doctorado y decirle a mi familia, a ver ¡yo soy la primera doctora!”. Cabe mencionar que las jóvenes realizaban actividades fuera de las curriculares,

Ivannia tomaba clases de bajo en una casa de cultura de la Delegación Iztacalco, Jessica Paola y Brenda realizaban deportes en instalaciones deportivas de la delegación y Graciela, tomaba clase de fotografía porque quería dedicarse al fotoperiodismo.

En relación con la tercera característica del proceso de individuación, iii) se mueve reflexivamente frente a la realidad u orden social, las jóvenes nos brindan varios elementos en sus testimonios, que nos permiten observar una mirada cuestionadora respecto a lo establecido socialmente de lo que deber ser una mujer bella y femenina en lo establecido socialmente, pero en específico en el certamen *Reina de las Fiestas Patrias*. Las jóvenes muestran una actitud reflexiva antes estos mandatos de belleza y de alguna forma u otra los cuestionan, pero lo cierto es que también los reproducen y los usan según les convenga.

Por lo tanto, nos damos cuenta que existen tensiones, ya que, aunque las jóvenes están teniendo una participación social en su comunidad a través del certamen, esta participación como lo menciona Bernal, debería propiciar cambios en la identidad femenina tradicional, dejando de ser “seres para otros” y ser “seres para sí”, lo que traería como consecuencias transformaciones en su condición en lo individual y lo colectivo. De este modo, observamos que las jóvenes están en un proceso de construcción de su individuación, es posible que algunas de ellas lo hayan logrado o no por diferentes circunstancias o situaciones en su vida, pero eso sólo sería posible de conocer con una investigación más a profundidad y con técnicas de investigación nuevas que nos permitan conocer su trayectoria de una manera más precisa y a largo plazo.

Ideales de belleza femenina y agencia juvenil

La propuesta teórica sobre el proceso de individuación resulto ser bastante amplio para hacer la revisión de la experiencia de las jóvenes concursantes, por lo tanto, fue necesario recurrir al término de agencia, el cual nos permitió centrarnos en ese momento de la vida de las chicas y el cual nos facilitó visualizar estas tensiones e incluso lo que pudiera resultar hasta contradicciones en su discurso. Además, es importante decir, que resulto más fructífero ya que las propuestas teóricas sobre el concepto, surgen para explicar fenómenos sociales en las poblaciones más jóvenes, es decir en la niñez y la juventud, como lo veremos a continuación.

Patrick Hughes y Glenda Mac Naughton (2005), hacen una diferencia entre el “modelo esponja” y el “modelo del agente libre”. El primer modelo considera que el niño a través de los mensajes y las experiencias que les son proporcionadas por los adultos tienen un papel decisivo para el desarrollo de sus identidades, mientras que en el segundo modelo se le da un papel activo a los niños para la conformación de sus identidades. Estos autores retoman a Hekman (1991) quien “describe al individuo implícito en este modelo como un ‘constituyente trascendental’, porque parece ser capaz de trascender sus circunstancias sociales y materiales particulares y constituir su propio yo sin que importe lo que la sociedad le diga que debe hacer o quien debe ser” (Hughes y Naughton, 2005:182), por lo tanto, apuntan que “En el modelo de agente libre presenta al niño como agente activo y creador, que activa y creadoramente elige quién y qué quiere ser, y no como un producto pasivo de fuerzas sociales, como lo implica el modelo de la esponja” (Hughes y Naughton, 2005:182).

Según Maritza Urteaga y Mauricio Sáenz (2011), las nuevas miradas sobre la niñez y la juventud que se alejaron de los modelos de desarrollo humano y la socialización se centraron en la vida cotidiana de esta población y en su rol participativo en sus experiencias cotidianas, por lo tanto, se planteó que sus relaciones sociales y sus culturas tienen que ser analizadas en sus propios términos, ya que los niños, las niñas y los jóvenes poseen y crean culturas propias al margen del mundo adulto, sin dejar de lado que estas categorías son relacionales, es decir, que esta creación de mundos están vinculadas con el contacto que hay entre diversos grupos etarios.

Es así que las experiencias de las jóvenes en el certamen muestran tensiones y contradicciones, pues a pesar de que el concurso es un espacio estereotipado, las jóvenes adquieren habilidades y aprendizajes que les parecen significativos para aplicarlos en diferentes espacios en lo que ellas se desenvuelven, pero a la vez, reconocen que a través del evento circula un ideal de belleza femenino hegemónico. Por ejemplo, Jessica Paola, nos comentó que las imágenes de las mujeres que aparecen en los certámenes nacionales de belleza o los medios de comunicación masiva, también se ven en el *Reina de las Fiestas Patrias* y que le parecen excluyentes porque:

Sólo tienen la concepción de belleza y de atractivo, como que a la chica delgada, alta, así finita, entonces, pues aquí en México la mayoría de las mujeres no creo que sean muy delgadas, entonces yo creo que sí como que estaría bien como que difundir más en cuanto a

la belleza, pero en cuanto a la interior, porque muchas no son así el estereotipo perfecto, entonces, yo creo que los medios de comunicación sí le dan mucha importancia a eso, como que tratan... pues sí, nada más definir '¡Ah, no! pues la belleza es sólo eso', entonces, como que no dan así como que la oportunidad de que otras mujeres se sientan incluso atractivas.

Brenda nos compartió, por su parte que:

Pues yo nunca he seguido así como la mujer perfecta ¿no? todos los estereotipos que ya no nos proponen, sino que casi, casi nos inculcan de '¡tú debes de ser así!' Yo casi nunca los he seguido, por lo mismo de que no me interesa, me interesa más como que ir a jugar volibol (risa), que ir al salón de belleza a producirme y entonces, no sé, tal vez en mi casa no era muy importante ese estereotipo o eso que te proponen, así que te digan que tienes que ser curvilínea, tienes que traer un pelazo hasta acá, que 'tienes que traer un maquillaje perfecto' a mí como que eso pasa a segundo término o así (risa). Porque a mí como no me gusta mucho y la verdad a mí no me interesa que me digan que así es una mujer perfecta porque mientras yo me sienta bien así yo puedo ser perfecta para mí [...] Yo opino que no es muy importante seguir lo que otras te están diciendo que hagas porque finalmente todo lo que ves en la tele lo sigues, pues nunca vas a ser igual, porque todo eso está producido, yo pienso que hay que ubicar como el contexto económico con mi familia y con mis cosas, pues así me voy a quedar aunque me estén presentando otra cosa y realmente así... no me importa mucho lo que digan los demás.

Graciela por su parte, nos dijo que ella de alguna manera el ideal de belleza que promueve el certamen no lo ve mal, pues:

Es lo que ahorita está dictando la sociedad, sales a la calle a buscar un trabajo, sales de tu casa, en la escuela y es lo que te pide la sociedad, nada más es ponerse al nivel [...] porque ya en muchos trabajos y así en muchas cosas por el estilo, si no eres extrovertida, diva, fashion y punta, pose todo el tiempo, diva de los 50's, es '¡Ah chido! la chica buena onda', o la chica de 'le vamos a cargar todo el trabajo'. Es lo que yo veo ahorita que salí, o sea, si eres la chica que vas sin maquillaje al trabajo es de '¡Ay! le das más trabajo' y si vas de en puntitas es de 'te ayudo a cargar las cosas' y tu así de ¡Ay sí cariño, gracias!, es feo lo sé, pero así es la vida.

Graciela también nos compartió que durante los cinco años que ha participado en el certamen, ha ubicado un estereotipo en las jóvenes que resultan ganadoras como reinas o princesas: "[...] el canon de belleza que va a ganar rubia o blanca, cabello negro, no tiene que ser teñido, pocas son las que tienen el cabello teñido", dice que sólo las que ganan los lugares honoríficos, es decir, las Señoritas Simpatía, Amistad y Personalidad "[...] sí han ganado 'morenas, gorditas, de todo tipo [...] si te pones a reflexionar, dices oye ¡no manches!, ¿por qué, por qué ganan ellas?... O sea, como que el canon de belleza que buscan en estos concursos

Frida comentó al respecto:

...o sea, que la palabra belleza no existiera tal vez en ese certamen, porque las mismas personas que te están ahí ayudando, apoyando, las mujeres de Iztacalco, te dicen que la belleza no cuenta, entonces, si no cuenta la belleza no entiendo por qué lo ponen en los requisitos, la belleza o no sé porque lo ponen en la publicidad. No deberían de poner la palabra belleza, deberían de utilizar solamente la *Reina de Iztacalco*, no importa si es morenita, chaparrita, gordita, porque a fuerzas tiene que ser una alta, güerita, o sea, creo que eso está en los estereotipos de los jueces...

Michelle por su parte menciono respecto al ideal de belleza que muestra el concurso lo siguiente:

¡Ah! Ok, pues quiere mostrar, como se podrá decir, quiere mostrar un mujeronón ¿no? (risas), como que una chava muy guapa, bueno, por las chicas que han ganado pues alguien que sobresalga, me refiero a tamaño y a belleza, porque han sido chavas muy altas, también eso, ya sabes una chava con el vestido despampanante, también... pero más que nada eso, la chava, alta, guapa, bonita, con bonita sonrisa, que se sabe arreglar, que se sabe peinar, que se sabe maquillar y ¡qué está bien bonita! Eso es como que lo importante y la verdad, pues como que no está tan chido, porque pues no les importa tanto cómo sepan hablar, cómo sepan desenvolverse, qué tan bien conozcan su país o su delegación, entonces, no está padre, por una parte dices que padre que estén guapas las chavas, pero a ver, platicas con ellas y quieres saber y no saben hablar o pues, nada más están viéndose en el reflejo del espejo para que no se vayan a despeinar y que una foto “¡Ay! pero no te me acerques mucho, porque me despeino” y eso la verdad ¡está mal!

Gracias a estos relatos podemos darnos cuenta de que el certamen, a pesar de no hacer explícitos los estándares belleza, sí cuenta con cierto tipo de ideal de belleza femenina a la hora de elegir a las ganadoras, más allá de sus habilidades y capacidades frente al público, tanto físicamente como en actitudes, pues como lo anota Banet-Weiser (1999) en su análisis de Miss América, el objetivo de este tipo de eventos es construir identidades generizadas y racializadas, a lo que le podríamos agregar elementos de clase y de edad, pues las jóvenes son conscientes de las condiciones y las situaciones a las que se enfrentan.

Como hemos podido observar, por lo documentado a lo largo de la investigación, en el certamen *Reina de las Fiestas Patrias*, en primer lugar hay símbolos del pasado prehispánico de Iztacalco, así como de las raíces indígenas y mestizas campesinas posteriores, que se presentan en los discursos históricos del cronista, así como en las narrativas de las jóvenes al hacer su presentación en solitario en la pasarela, también aunque muy desdibujado a través del “traje típico” que las chicas portaron y en la reiterada alusión a la elección de mujeres jóvenes y bellas que antecedieron al concurso La Reina de las Fiestas Patrias, que estaban relacionados con el culto a deidades prehispánicas que representaban la fertilidad y realizados en un momento importante dentro del calendario agrícola (la primavera), todo esto ayudó a crear un

discurso en el cual se sustenta la identidad local de las y los iztactalquenses, que se relaciona directamente con la identidad nacional que enaltece y respeta el pasado prehispánico y al indígena muerto, sin embargo, también observamos que dentro del certamen se encuentra el ideal de la mujer moderna, más bien mestiza.

Por lo tanto, consideramos que el certamen Reina de las Fiestas Patrias mezcla el pasado agrícola con el presente y la modernidad, pues como apunta Le Breton:

Las coherencias relativas que se revelaban en las sociedades tradicionales, las que sobreviven, quíerese o no, en las regiones rurales, se borran ante los modelos provisorios que aparecen en las sociedades modernas, más cercanos al collage surrealista.

El sujeto de las metrópolis occidentales forja el saber que posee sobre el cuerpo, con el que convive cotidianamente, a partir de una mezcla de modelos heteróclitos, mejor o peor asimilados, sin preocuparse con la compatibilidad de los préstamos. La profusión de las imágenes actuales del cuerpo no dejan de evocar el cuerpo en pedazos del esquizofrénico (2002:90).

En el presente, los discursos y las imágenes relacionados con la femineidad y la belleza que se circulan en el *Reina de las Fiestas Patrias* está mezclado también como dice Le Breton, con: “Los valores cardinales de la modernidad, lo que la publicidad antepone, son los de la salud, de la juventud, de la seducción, de la suavidad, de la higiene. Son piedras angulares del relato moderno sobre el sujeto y su obligada relación con el cuerpo” (2002:133). En las sociedades contemporáneas, plantea Muñiz (2011), las características de la belleza están relacionadas: “[...] a la piel blanca, al cabello rubio, a los ojos claros, la nariz ‘respingada’, la estatura y la delgadez extrema” (2011: 54), pero también: “La belleza y lo que actualmente se percibe como perfección está asociada al logro del éxito, a la posibilidad de ascenso social, a la obtención de mejores condiciones de vida y, en muchos casos, al beneficio de un empleo de prestigio o un matrimonio provechoso” (Muñiz, 2011:19).

De otra parte, según las jóvenes, las imágenes de las mujeres y los discursos que aparecen en el evento no, representan en primer lugar, a las mujeres mexicanas y, en segundo lugar, a las jóvenes iztactalquenses. Para ellas, las ancestras que aparecen en las narrativas históricas y a través del traje típico les parecen desconocidas y lejanas, pero las reconocen por que representan su raíz mexicana (nacional) y originaria (iztactalquense) y las mujeres contemporáneas que ellas dramatizan al caminar por la pasarela (parecida a la de los concursos

nacionales e internacionales televisados), son una aspiración, pero no la meta, pues reconocen que el contexto y el lugar que ocupan dentro de este.

Es importante reconocer el cuestionamiento que hacen estas jóvenes respecto a los discursos y las imágenes del concurso, pues reconocen la diversidad de mujeres que habitan el territorio mexicano y el iztaccalquense, así como los contextos y las situaciones a las que se enfrentan y que hay una gama de posibilidades de ser mujer joven y que los estándares de belleza y feminidad son heterogéneos, según sus gustos y posibilidades. También es importante mencionar que, a diferencia de la generación anterior, las jóvenes ya no están expuestas sólo a la influencia del principal medio comunicación masiva: la televisión, ellas afirman que las redes se han vuelto espacio virtual del cual ellas pueden retomar ideas para crear sus formas de ser joven, como lo comenta Luisa:

[...] en Instagram, hay páginas de estilos y ahí salen como combinaciones de ropa y así, por decir tipos de tenis, o sea combinaciones de ropa que tú digas ¡Ah, no pues eso se ve bien!” O sea una combinación que te quede a lo mejor, aunque no tengas la ropa y te la compres y que no esté tan cara, pero a lo mejor ya tiene como que...entonces, sí, en eso me baso, pero a lo mejor y no lo vi, pero me quiero vestir así y lo hago ¿no? y a lo mejor un tatuaje o cosas así, pues también...

Por otra parte, no podemos negar que las jóvenes participantes del certamen reconocen y valoran ese ideal de belleza femenina, promovido y presentado en el concurso, pues saben que estas características físicas y actitudes pueden ayudarlas a ser aceptadas, a tener beneficios y poder acceder a diferentes espacios, pero están conscientes de que la juventud y la belleza no son suficientes, y que pareciera que las capacidades intelectuales para las jóvenes juegan un papel importante en su constitución como mujeres jóvenes exitosas, pues algunas de ellas han conseguido oportunidades laborales, lo cual les permite tener una entrada de dinero propio, algunas como modelos o edecanes, y además poder participar en certámenes en otro nivel lo que les proporciona prestigio dentro de sus grupos sociales.

Es importante hacer mención de la forma en la que ellas reconfiguran estos ideales y cómo los usan en diferentes espacios y situaciones, pues a pesar de que el concurso es un espacio feminizado y feminizante, estas chicas aprenden habilidades para su vida cotidiana que no habían desarrollado en otros espacios u otros momentos, por ejemplo, ganar seguridad para expresarse en público, tomar la riendas de una situación que parecía complicada, así

como tomar decisiones acertadas, y todo esto a partir de mostrar sus atributos físicos y actitudes femeninas frente a un público

Observamos que las jóvenes se apropian y reproducen el ideal de belleza femenina establecido institucionalmente desde la mirada masculina y reforzado por las y los adultos que organizan el certamen y también los discursos y las imágenes del entorno social en general, aunque están conscientes de que este ideal es excluyente y contradictorio, pues la mayoría de las jóvenes participantes, así como las mexicanas en su conjunto no cuentan con estas características. Las jóvenes tienen muy claro los usos intencionales de su cuerpo, pero ninguna de ellas critica, ni se opone a este modelo de mujer que el certamen promueve, creando un ambiente de competencia en el cual las jóvenes se involucran, pero recrean estos discursos y estas imágenes o crean otras para identificarse al margen de los discursos y las imágenes dominantes en el concurso y en la sociedad mexicana.

Existen diferentes discursos e imágenes impuestos para las jóvenes en lo cotidiano y en lo extraordinario, en diferentes espacios y diferentes momentos y circunstancias, pero también hemos visto cómo las jóvenes no los reconocen como absolutos, pues en la socialización con sus pares ya sean hombres y/o mujeres se crean discursos, imágenes y prácticas al margen de lo establecido, creando nuevas visiones de lo que se puede considerar una mujer joven, jugando con estas, mezclándolas, tomando un poco de aquí y un poco de allá, para construirse como sujetas, podemos decir, que en este momento es cuando se hace efectiva la agencia humana que plantea Scott (2003) y que define como:

[...] un intento (al menos parcialmente racional) de construir una identidad, una vida, un entramado de relaciones, una sociedad con ciertos límites y con un lenguaje, lenguaje conceptual que a la vez establece fronteras y contiene posibilidades de negación, resistencia, reinterpretación y el juego de la invención e imaginación metafórica (Scott, 2003:289).

Pues según la autora:

Los sujetos son constituidos discursivamente, pero existen conflictos entre los sistemas discursivos, contradicciones dentro de cualquiera de ellos, múltiples significados posibles para los conceptos que colocan. Y los sujetos tienen agencia. No son individuos unificados y autónomos que ejercen su libre albedrío, sino más bien sujetos cuya agencia se crea a través de las situaciones y estatus que se les confieren. Ser un sujeto significa estar “sujeto a condiciones definidas de existencia, condiciones de dotación de agentes y condiciones de ejercicio”. Estas condiciones hacen posibles elecciones, aunque éstas no son ilimitadas. Los

sujetos son constituidos discursivamente, la experiencia es un evento lingüístico (no ocurre fuera de significados establecidos), pero tampoco está confinada a un orden fijo de significado. Ya que el discurso es por definición compartido, la experiencia es tanto colectiva como individual. La experiencia es la historia de un sujeto. El lenguaje es el sitio donde se representa la historia. La explicación histórica no puede, por lo tanto, separarlos (Scott, 2001:66).

Reflexiones Finales

Nos parece importante, presentar aquí, algunas anotaciones al respecto de puntos de convergencia entre las diferentes autoras que abordan los procesos de autonomía, empoderamiento, individuación y agencia.

Para el caso de los tres primeros procesos, como primer punto, nos parece importante destacar, que en cualquiera de los procesos en los que se encuentren las mujeres, las autoras observan que estas, pagan altos costos por salir del espacio privado al público y de su rol tradicional de madre-esposa. También coinciden que este rol, les ha permitido poder insertarse en la participación social, política o económica, local o globalmente y lograr una transformación en sus espacios y relaciones inmediatas, pero también en sus comunidades para el bien de todos.

Si bien, es cierto que las mujeres organizadas, en muchos de los casos logran sus objetivos concretos y acciones positivas, dicen las autoras, esto no siempre se ve reflejado en su vida privada, puesto que, al querer dar solución a necesidades colectivas, las mujeres pueden enfrentarse con problemas de violencia por parte de su pareja o el reclamo de sus hijos por participar en las luchas. Del mismo modo, la comunidad ve a estas mujeres como transgresoras y alteradoras del orden social.

Otro punto que hay destacar, es que las autoras afirman que el participar en diferentes organizaciones o luchas, no siempre desatan los procesos antes mencionados, pues esto depende mucho de la posición que las mujeres ocupen dentro de los grupos. Para finalizar, un punto muy importante que marcan las autoras, es que en ninguno de estos procesos se pretende que las mujeres tomen el poder indiscriminadamente, pues cada uno tiene que obedecer a las transformaciones colectivas y para el mejoramiento de vida de todos los integrantes de un grupo o una comunidad.

Para el caso de la agencia es interesantes notar que no se habla del impacto que pueda tener a gran escala, sino más bien de la capacidad de crear una identidad o una visión de la vida en donde existan límites y posibilidades de negación que les permitan resistencia, reinterpretación y creación de nuevas formas de ser, pues a pesar de que haya discursos unificadores los seres poseen una agencia, pero lamentablemente esta es limitada, dependiendo la gama de posibilidades que son brindadas socialmente, para ser mujer, joven, niño o niña, adulto, varón, etc. Por esto, resulta fundamental crear nuevos discurso e imágenes que nos permitan ampliar esta gama de construirnos como sujetos.

Bibliografía

Artía, Patricia (2005), “Voces de mujeres: Dos experiencias de participación en la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas en Oaxaca” en *Género, cultura y sociedad*, Serie de investigaciones del PIEM, Núm. 1, Autonomía de las mujeres en contextos rurales. El Colegio de México, México, pp. 97-125.

Banet-Weiser, Sarah (1999), *The Most Beautiful Girl in the World. Beauty Pageants and National Identity*, University of California Press.

Batliwala, Srilatha (1997), “El significado del empoderamiento de las mujeres. Nuevos conceptos desde la acción” en Magdalena León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, TM Editores, Colombia, pp. 187-211.

Bernal Díaz, Rosa Elena (2002), “Los sentimientos de injusticia y desigualdad en mujeres con participación social en los sectores populares”, en Dalia Barrera Bassols (Comp.), *Mujeres, ciudadanía y poder*. El Colegio de México, México.

Bernal Diaz, Rosa Elena (2004), “Los procesos de individuación de mujeres en la Ciudad de México” en Alejandra Massolo (Comp.), *Una mirada de género a la Ciudad de México*, UAM-A, RNIU, México, pp. 185-208.

Hughes Patrick, Mac Naughton, Glenda (2005), “Fracturadas o manufacturadas: las identidades y la cultura de los géneros en los primeros años”, en Susan Grieshaber y Gaile S. Canella (Coords.), *Las identidades en la educación temprana. Diversidad y posibilidades*, FCE, México, pp. 177-200.

Le Breton, David (2002), *Antropología del cuerpo y la modernidad*, Nueva Visión, Buenos Aires.

Muñiz, Elsa (2011), *La cirugía cosmética: ¿un desafío a la “naturaleza”? Belleza y perfección como norma*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.

Rosas, Carolina (2005), “Administrando las remesas. Posibilidades de autonomía de la mujer: un estudio de caso del centro de Veracruz” en *Género, cultura y sociedad*, Serie de investigaciones del PIEM, Núm. 1, Autonomía de las mujeres en contextos rurales. El Colegio de México, México, pp. 15-51.

Rowlands, Jo (1997), “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo”, en Magdalena León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, TM Editores, Colombia, pp. 213-245.

Scott, Joan (2001), “Experiencia”, en *La Ventana*, Núm. 13, pp. 42-73.

Scott, Joan (2003), “El género. Una categoría útil para el análisis histórico”, en Martha Lamas (Comp.), *El género. La construcción social de la diferencia sexual*, PUEG/UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 265-302.

Urteaga, Maritza y Mauricio Sáenz (2011), “Juventud, género y sexualidad”, en Dalia Barrera y Raúl Arriaga (Eds.), *Género, cultura, discurso y poder*, ENAH, México, pp.281-312.

Juventud rural y música: la “Filarmónica Juvenil San Martín Tilcajete”. Una reflexión desde el enfoque de género ⁵⁵

Jonathan Ojeda-Gutiérrez⁵⁶

Universidad Autónoma Chapingo

Nunatak_82@hotmail.com

Resumen

El objetivo de este texto es reflexionar sobre las experiencias de masculinidad y feminidad de jóvenes rurales que participaron en la “Filarmónica Juvenil San Martín Tilcajete”, Oaxaca, territorio rural regido por usos y costumbres. La metodología cualitativa empleó entrevistas a profundidad e historias de vida a jóvenes, directores de la filarmónica, profesores (as) y regidor de cultura. Los resultados muestran que la educación musical y la participación en la orquesta facilitaron el empoderamiento y el desarrollo de capacidades personales y profesionales para las y los jóvenes. Una conclusión fue que los proyectos musicales con perspectiva de género ayudan a desarticular estereotipos tradicionales de usos y costumbres de las identidades de mujeres y hombres y fomentan el desarrollo social y humano.

Palabras clave: juventud rural, género, educación musical y empoderamiento.

Introducción

Este texto muestra parte de los resultados de la investigación de tesis sobre música, género e identidades juveniles, realizada en el municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca. Se reflexionó sobre la participación de jóvenes rurales en la “Filarmónica Juvenil San Martín Tilcajete” y los beneficios que obtuvieron para su desarrollo. La Filarmónica de Tilcajete estuvo activa del 2004 al 2010, fue fundada con los objetivos de fomentar habilidades y capacidades musicales en niñas, niños y jóvenes de la comunidad para ofrecerles alternativas de desarrollo profesional y económico. La pertinencia de la investigación fue contribuir a los

⁵⁵ Este artículo se basa en la investigación de tesis de maestría en Estudios del Desarrollo Rural realizada por las y los autores con la financiación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, México. Se llevó a cabo entre enero a julio de 2016.

⁵⁶ estudiante doctoral del posgrado en Ciencias en Ciencias Agrarias por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Maestro en Ciencias con especialidad en género-mujer rural por el Colegio de Postgraduados (COLPOS) y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). Líneas de investigación: género, masculinidades y juventud rural desde una perspectiva decolonial.

estudios sobre la juventud planteando un horizonte epistémico, que otorgue visibilidad a las prácticas y conocimientos propios de este grupo. De Garay (2000), Duarte (2001), Margulis y Urresti (2002), Bevilaqua (2009) y Buendía (2013) exponen la importancia de abandonar la visión homogénea de la juventud y reconocer “las juventudes” como diversidad, tal como ocurre con la juventud rural. Para guiar la investigación se hizo uso del enfoque de género, pertinente para reflexionar sobre las realidades juveniles, debido a que ayuda a identificar la desigualdad estructural entre sexos, permite mirar, aprender y comprender a las juventudes en la sociedad y en sus singularidades y colectivas (Duarte 2001). Se eligió la orquesta juvenil para indagar sobre los beneficios de la educación musical para superar los estereotipos de género tradicionales. Un hallazgo fue que la participación de las niñas y jóvenes mujeres en la Filarmónica influyó en su empoderamiento y ayudó a cambiar la percepción tradicional que tenía la comunidad sobre las mujeres. Para Echegaray (2006) y León (2008) el empoderamiento de las mujeres significa superar y transformar imaginarios sociales sobre la feminidad y las relaciones de poder entre géneros. La base teórica analiza la experiencia de las y los jóvenes con la educación musical. Por lo tanto, en el texto se exponen los objetivos, obstáculos y beneficios de la Filarmónica, a través de la palabra de sus protagonistas. La importancia de la educación musical para el desarrollo humano de la juventud y el cuestionamiento de los estereotipos de género que se presentan en esta disciplina. Por último, los resultados muestran la importancia de la educación musical para el desarrollo de las comunidades rurales.

Marco teórico

Las representaciones y prácticas de la juventud reflejan el cambio social, donde se identifican nuevas concepciones de lo político, de lo social y de la cultura en general, considerando que “los jóvenes serían la expresión condensada de profundas mutaciones sociales. Las culturas juveniles parecen mejor adaptadas y más aptas para interpretar el mundo contemporáneo que los adultos socializados en el discurso lineal y continuo de la modernidad” (Arango, 2006:316). Bajo este argumento, es pertinente cuestionar las concepciones teóricas que definen a la juventud sólo como una transición biológica y psicológica de la niñez a la adultez, y en su lugar, considerar los elementos que intervienen en la construcción de la identidad juvenil. Es decir, ver a las y los jóvenes como sujetos de estudio (no objetos de estudio) con capacidad de transformación de su entorno. La juventud no es grupo social homogéneo, ni con

intereses comunes, su percepción de la vida y del mundo es distinta a la que tiene la población adulta y va cambiando de acuerdo con el tiempo y el contexto. Otro aspecto de confrontación con la población adulta, son las dificultades para que se les reconozca como sujetos con capacidad de agencia y con derechos. Según Benedicto las y los jóvenes tienen la sensación de ser ciudadanos(as) de segunda clase, especialmente si pertenecen a población de escasos recursos “que experimentan de manera mucho más directa la tendencia excluyente del ideal adulto de ciudadanía y las barreras socioculturales existentes para alcanzar la autonomía y desarrollar su capacidad de agencia” (Benedicto, 2016: 935). Garay (2000:111) menciona que “los mecanismos y formas como se constituye la juventud varían en cada sociedad, atendiendo a diversas cuestiones, una de las cuales tiene relación, precisamente, con las prácticas sociales de consumo cultural diferenciadas que conforman las identidades colectivas, las cuales son cambiantes, se construyen y reconstruyen en la interacción social y en contextos específicos”. Margulis y Urresti (2002) explican que hay distintas formas de ser joven, tanto en el plano social, como económico y cultural. De acuerdo con Margulis (2001) no hay "juventud" sino juventudes, su caracterización depende de diferentes variables, como la diferenciación social, etnia, el género, la generación y el entorno social, por ejemplo, el rural. Es decir, en espacios rurales se configuran identidades juveniles. Sin embargo, para Bevilaqua (2009: 621) la categoría “juventud rural” es una invención del capitalismo industrial occidental, que no toma en cuenta las especificidades de los espacios rurales, ni “las redes de relaciones económicas, políticas y culturales en que la juventud y sus familias están inmersas”. La visión occidental sobre la juventud rural en América Latina no distinguió las especificidades y planteó integrar a las y los jóvenes rurales en instituciones de educación encaminadas al desarrollo rural para convertirlos en “modernos”, “disciplinados” y “trabajadores”, considerando erróneamente que lo rural era lo atrasado y lo urbano lo moderno. En este orden de ideas, Buendía (2013) señala que la juventud en el medio rural mexicano es valorada como mano de obra para el desarrollo del campo y no como sujetos sociales y políticos con la capacidad de opinar y participar en la toma de decisiones para la transformación de su entorno y de sus propias vidas. Al homogenizar las prácticas juveniles de las mujeres y los hombres jóvenes rurales, se oculta la diversidad de las problemáticas, de sus potencialidades, sus sueños y sus expectativas de vida. Esto los visualiza como un grupo social discriminado y marginado, tanto de las políticas

públicas como de la misma sociedad, pero “el grado de marginación es más profundo cuando la edad se cruza con el género” (Buendía, 2013:14).

De acuerdo con lo anterior, el concepto de género permite “instalar en la reflexión otros elementos no considerados hasta ahora para mirar, aprehender y comprender a las juventudes en nuestras sociedades” (Duarte, 2001: 68). Para Alberti (2011) género es una categoría teórica-metodológica-política que analiza la construcción social de las diferencias entre mujeres y hombres, cuestiona las relaciones de poder y propone el cambio hacia sociedades más igualitarias, por lo tanto, este enfoque indaga sobre la construcción social de las desigualdades sexuales y de poder entre mujeres y hombres, a partir del análisis de factores culturales, psicológicos, económicos, sociales y políticos. Esto permite cuestionar los estereotipos presentados como *naturales* para ambos géneros, por lo que el enfoque se convierte en una propuesta de cambio para la igualdad y la equidad en la sociedad (Martínez, 2004). El enfoque de género aplicado a los estudios sobre juventud amplía la comprensión de la construcción de identidades y los procesos de diferenciación social entre las y los jóvenes rurales. Permite criticar las formas convencionales de lo que es masculino y femenino que circulan en el discurso tradicional, integrando las voces y miradas de la juventud para profundizar y enriquecer la agenda democrática (Bonder, 1999). La juventud es receptiva, que, de acuerdo con el tiempo y espacio, logran resignificar o dar propuestas de reivindicación de los derechos de las mujeres y de los hombres en su reflexión sobre sí mismo. Las y los jóvenes “son una población que manifiesta formas de masculinidad y feminidad emergentes que son importantes reconocer a la hora de adelantar acciones de transformación” (Colectivo hombres y masculinidades, 2009:46). Ruiz (2016) señala que las y los jóvenes han ido tomando distancia poco a poco de paradigmas patriarcales que establecen los roles de lo femenino o lo masculino. Para el autor y activista es importante abordar cuatro niveles: 1) los paradigmas femeninos en las jóvenes mujeres, 2) los paradigmas femeninos desde los jóvenes hombres, 3) los paradigmas masculinos en los jóvenes hombres y 4) los paradigmas masculinos desde las jóvenes mujeres. Estos cuatro niveles se pueden conocer a través del imaginario juvenil y a través de las experiencias diferentes de las/los jóvenes. Por eso es pertinente, el enfoque de género en los estudios sobre juventud.

La construcción social del género se da a nivel colectivo, se consensa para condicionar los modelos de feminidad y masculinidad; esto tiene injerencia en lo individual. El género opera

en el imaginario colectivo y se manifiesta en la vida cotidiana, aparece en todo momento. Por ejemplo, en la educación de individuo, que sirve para desarrollar un pensamiento crítico e independiente, que lo libere y lo humanice. De esta manera, nos centramos en la educación musical y su aporte en la deconstrucción del género. Para Reynoso (2010), la educación musical para el desarrollo humano, fortalece habilidades como la disciplina, coordinación, actividad mental, integración de la información y sensibilidad. Sin embargo, en México, los avances de la materia de música en los programas curriculares son significativo, pero no suficiente. En este sentido cabe mencionar la experiencia de Argentina, especialmente en Buenos Aires y su Provincia, al implementar el Proyecto de Orquestas Infantiles y Juveniles (POIJ), así como el Programa Provincial de Orquestas Juveniles, en las políticas públicas del Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura. El objetivo de estos programas fue considerar la música como un medio para promover la inclusión social de los sectores empobrecidos (Villalba, 2010). La creación de 13 orquestas infantiles y juveniles en 9 escuelas promovió la sociabilidad y la solidaridad entre las y los niños en una actividad formativa que trajo importantes modificaciones en la conducta y mejor rendimiento escolar de las y los participantes. En el ámbito provincial se crearon 21 orquestas de niños, niñas y adolescentes de todos los niveles socioculturales en riesgo social, con los objetivos de “desarrollar la socialización, promover la continuidad de los estudios, la contención socioeducativa y la inserción laboral” (Villalba, 2010: 139).

De acuerdo con Tort (2009:1) “la música, cuando se trabaja en grupo, exige que niñas y niños entiendan que son una partecita del conjunto, un engranaje esencial para que las cosas funcionen. También se ha comprobado que niñas y niños que practican la música tienen más facilidad para la comprensión y asimilación de otro tipo de conocimientos, por ejemplo, las matemáticas”. Para este músico e investigador, la música como disciplina fomenta la sensibilidad, el trabajo en equipo, facilita la comprensión de información y conocimientos, así como propicia un sentido crítico. Rivera y López (2012) al analizar el proyecto “Sistema” (del músico y maestro venezolano José Antonio Abreu) sobre educación musical con jóvenes en situación de riesgo de exclusión social, señalan que este tipo de educación contribuye a una transformación humanista, favoreciendo el desarrollo de las capacidades y empoderamiento de las niñas, los niños y jóvenes, para actuar y organizarse grupal y comunitariamente. La música juega un papel muy importante en la conformación de identidades de género, según opina

Viñuela (2003). La autora afirma que es importante entender la relación de la música con el contexto socio-histórico, es decir, deconstruir un lenguaje universal y considerar el discurso cultural que mantiene una relación con el sistema social local. La música de rock y punk, por ejemplo, son formas adoptadas por las y los jóvenes para acceder a experiencias de identificación colectiva, además de expresión crítica de su realidad. En la música punk, las letras tienen un carácter contestatario que “ubican a un enemigo (el Otro simbólico, represor, generalmente se trata de la policía) e intentan explicar su estar en la vida, sus emociones y desacuerdos” (López Cabello, 2013: 186). Según la autora López Cabello, la música proporciona herramientas a las y los jóvenes para encontrar su lugar en el mundo y “llenar de sentido su estar en la vida”. Para Valdebenito (2013) uno de los problemas de la educación musical, se encuentra en las construcciones de estereotipos masculinos y femeninos que se transmiten en la enseñanza de la música. Para evitar la reproducción de estereotipos tradicionales de mujeres y hombres en la docencia de la música, es necesario incluir la perspectiva de género en la pedagogía educativa musical (Loizaga, 2005). Esto significa reconocer la importancia de la educación musical para el empoderamiento de las mujeres.

León (2008) señala que para lograr la igualdad entre mujeres y hombres se necesita promover el empoderamiento de las mujeres erosionando el dominio masculino, especialmente en el medio rural. Según Echegaray (2006), las mujeres que buscan superar esquemas discriminatorios encuentran en el empoderamiento un elemento “combativo” que les permite impulsar cambios en la cultura, transformar imaginarios sociales, y cuestionar relaciones de poder inequitativas. Analizar la experiencia de las mujeres en la educación musical, también permite conocer los factores impulsores e inhibidores del empoderamiento, así como los conflictos y las negociaciones en las relaciones cercanas y comunitarias como plantea Hidalgo (2002) en su propuesta de Modelo de Empoderamiento Multifactorial. El análisis de la educación musical con perspectiva de género, permite conocer los efectos positivos en las mujeres jóvenes como la autoestima y la autoconfianza que se ven reflejados en el cambio individual y colectivo, lo que contribuye a reducir las desigualdades de género en comunidades rurales.

Metodología

Para los intereses de esta investigación fue pertinente el uso de la metodología cualitativa con enfoque de género para interpretar las experiencias de feminidad y masculinidad de las y los jóvenes de la “Filarmónica Juvenil San Martín Tilcajete”. Rosas y Zapata (2007) explican que la perspectiva de género es un aporte metodológico usado como herramienta de análisis de la vida personal y colectiva, así como una opción política para mejorar las sociedades y fomentar la equidad. Las y los informantes fueron: mujeres y hombres jóvenes músicos (7), profesor de música de la Misión cultural (1), profesor de educación artística de la Escuela Secundaria Técnica 130 (1), Regidor de Educación (1), Arcelia y Ángel fundadores de la Filarmónica (2). Las herramientas cualitativas utilizadas fueron entrevistas a profundidad e historias de vida. Los temas abordados en las entrevistas e historias de vida estaban relacionados con: 1) los beneficios de la educación musical para el desarrollo humano, 2) las dificultades en el aprendizaje de instrumentos de música por género, 3) apoyos familiares e institucionales a las y los jóvenes músicos, 4) experiencias de vida de las y los jóvenes músicos en conciertos y giras nacionales e internacionales y 5) la desigualdad de género en la educación musical.

Filarmónica Juvenil San Martín Tilcajete

La “Filarmónica Juvenil San Martín Tilcajete” estuvo activa desde 2004 a 2010 y fue fundada por Ángel y Arcelia con la intención de involucrar a las niñas, niños y jóvenes en la música. Impulsaron un programa de educación musical en la comunidad, que incluyó actividades artísticas y culturales dando origen a la creación del proyecto “Filarmónica Juvenil San Martín Tilcajete”. Sin una formación musical que los antecediera, se propusieron crear el proyecto. Los objetivos fueron: 1) desarrollar capacidades, habilidades y cualidades musicales, que favorecieran el desarrollo para una transformación humanista, 2) incorporar a las niñas y jóvenes mujeres para resaltar que las mujeres tienen las mismas capacidades y cualidades que los hombres y 3) disminuir la migración de jóvenes ante la falta de oportunidades, a través de proyectos artísticos y culturales. Estos objetivos trataron de cambiar el entorno relativo a las desigualdades de género y la alta migración en Oaxaca. La idea era desmontar del imaginario que, la mujer sólo sirve para “la cama y la cocina”, porque esto limita el desarrollo de las niñas y provoca violencia hacia las mujeres indígenas, rurales y urbanas de Oaxaca (Venegas, 2015). Las y los jóvenes que participaron en el proyecto de la filarmónica potenciaron sus capacidades para desarrollaa habilidades para ejecutar un instrumento musical. En relación

con la migración, Ángel comentó que en San Martín Tilcajete hubo una fuerte migración a Estados Unidos, siendo él uno de esos emigrantes. Alvarado (2008) señala que en Oaxaca de 1990 al 2000 el saldo neto migratorio fue de 527,272 personas, por lo que la población en los municipios disminuyó considerablemente por la falta de empleo. Ante esta situación, el proyecto de la Filarmónica se planteó como una alternativa para que las y los jóvenes pensarán salir a estudiar música y no emigrar a Estados Unidos.

El espacio para impartir las clases de música fue la casa de Ángel y Arcelia, quienes la acondicionaron para realizar las actividades de docencia. En un inicio las clases de música era pagadas por los propios fundadores, posteriormente los padres de familia dieron una cuota para cubrir el sueldo del profesorado. Las niñas, niños y jóvenes se integraron a la filarmónica por invitación personal de los fundadores y por medio de una convocatoria que se lanzó a la población de Tilcajete. Ana (percusionista), Norma (clarinetista), Soledad (saxofonista), Alberto (trompetista), Héctor (percusionista) y Leonardo (trompetista), son jóvenes que han recibido educación musical y participaron en la Filarmónica. Los padres asumían que la educación musical era positiva para el desarrollo de sus hijas/os, porque era una forma de aprovechar el tiempo libre en cosas productivas. En este sentido, la educación musical fue una forma de aprender cosas nuevas, conocer lugares y amistades, como muestra el siguiente testimonio:

“me sirvió en el aspecto para conocer personas diferentes, íbamos a lugares distintos, a darme cuenta que en el mundo no sólo existía San Martín Tilcajete, que había otros pueblos, había cosas distintas que aprender, que poder hacer. Igual me dejó muchos valores (..) para mí la música me enseñó disciplina (..) si quiero hacer algo me tengo que esforzar” (Griselda, integrante de la Filarmónica, 22 años. 2015)

La Filarmónica dio una serie de conciertos en el país y en el extranjero, como en Kansas, Estados Unidos. En su salida al extranjero encontraron manifestaciones de racismo, donde se señalaba de manera despectiva que era música tocada por mexicanos indígenas. Sin embargo, el concierto que dieron tuvo lleno total. Ofrecieron un concierto con la banda juvenil de la universidad local, ahí interpretaron música clásica y tradicional oaxaqueña. Jóvenes de la Filarmónica recibieron invitaciones para que fueran a estudiar música a Estados Unidos. Sin embargo, no se concretó por la falta de apoyo económico para cubrir gastos de estancia. A pesar de las adversidades que se presentaron en el inicio y durante el desarrollo de esta aventura musical, es una experiencia exitosa, que crea un antecedente para que las políticas

públicas educativas incluyan actividades culturales, que son fundamentales para el desarrollo de la niñez, adolescencia y juventud. Lamentablemente en 2010 la Filarmónica presentó su último concierto. La decisión de cerrar el ciclo no fue fácil.

Los motivos fueron la falta de apoyo de las autoridades y la desconfianza de algunos padres de familia sobre la administración de la Filarmónica, se intuía que había malos manejos económicos de las ganancias obtenidas en las presentaciones. Los fundadores señalaron que nunca hubo ganancias y, al contrario, las pérdidas económicas fueron mayores. Sin embargo, Ángel y Arcelia, la experiencia de la Filarmónica, motivo a los padres de familia y las autoridades para organizarse y obtener recursos para proyectos artísticos y culturales, logrando la apertura de la Casa de Cultura, donde actualmente la Misión Cultural imparte clases de música a niñas, niños y jóvenes. Así mismo se creó la Banda de viento de San Martín, que toca en eventos de la comunidad de Tilcajete y otras de la región.

Los obstáculos para integrar la Filarmónica

Lograr que se conformara la filarmónica no fue sencillo, los padres no autorizaban que sus hijas participaran, considerando que son más vulnerables que los hombres. Otros problemas fueron asignar instrumentos musicales “adecuados” para las jóvenes. Sin embargo, varias de las jóvenes fueron apoyadas por sus madres para que los padres las dejaran participar. Otro obstáculo fue el sistema de usos y costumbres con el que se rige la comunidad, el cual influye en la subjetividad de las y los habitantes sobre el papel de las mujeres. El “sistema de usos y costumbres” es un régimen normativo colectivo integrado en las comunidades rurales e indígenas que regula la vida comunitaria para la resolución de los conflictos y el comportamiento “adecuado” de mujeres y hombres. En opinión de Vázquez (2011) y Vázquez y Muñoz (2013) existe un debate en relación a la tendencia a idealizar las costumbres indígenas, sin embargo, esta idealización contrasta con la realidad como en San Martín Tilcajete, donde se relega a las mujeres al ámbito privado y a las actividades “propias de su sexo”, lo cual impide el desarrollo de todas sus capacidades y dificulta su empoderamiento. El padre como jefe de familia, que reproduce el poder masculino, excluye a las mujeres de la toma de decisiones.

Empoderamiento de las jóvenes: los beneficios de la educación música:

¿Qué tan importante es que las mujeres reciban educación musical?

La experiencia de la Filarmónica, logró el desarrollo de otras opciones para las jóvenes dentro de la comunidad, Arcelia señaló que, ya no sólo era hacer tortillas y ayudar a la familia en pintar o lijar las figuras artesanales llamadas “alebrijes. Ahora estaba la música como opción, esto les permitió relacionarse con otras personas fomentando el trabajo en equipo y la toma de decisiones. Para Tort (2009) la música contribuye a que la juventud se sienta parte de un conjunto a través del desarrollo de sus capacidades. Para Ángel esta generación de mujeres, comenzó a ser más independiente y responsable, desarrollando su libertad de elegir y actuar, fortalecía, fomentaba y promovía relaciones democráticas al interior del grupo. Las niñas y mujeres se iban posicionando como protagonistas de su propia historia y vida, lo que contribuía a su proceso de empoderamiento. De acuerdo con León (2001: 97) “al tener en cuenta el proceso histórico que crea la carencia de poder, se hace evidente la necesidad de alterar las estructuras sociales vigentes; es decir, de reconocer el imperativo del cambio”. Sin embargo, los procesos de empoderamiento no son sencillos, en medio de ello hay tensiones y conflictos. Hidalgo (2002) en su propuesta de Modelo Multifuncional de Empoderamiento, señala que, existe elementos de conflicto, compensaciones y negociaciones que inciden en el empoderamiento de las mujeres.

La Filarmónica ofreció la oportunidad para que las y los jóvenes confiaran en sí mismas/os, se sintieran seguras/os y orgullosas/os de ser habitantes de Tilcajete. El empoderamiento “incluye tanto el cambio individual como la acción colectiva (...) autoconfianza y autoestima (...) la cooperación y la solidaridad” (León, 2001:97). Las y los jóvenes que participaron en la filarmónica tenían un proceso de socialización y experiencias distinto a sus demás compañeras/os del pueblo. El proyecto de la Filarmónica les permitió desarrollarse en otras áreas y carreras relacionadas con el arte y la música. Se entiende entonces que la educación musical, facilita la comprensión y asimilación de otro tipo de conocimientos (Tort, 2009). Los beneficios son múltiples, porque al involucrarse en actividades artísticas, se genera un cúmulo de experiencias positivas para el desarrollo humano del individuo. Por ejemplo, Arcelia señaló que la experiencia de dar giras y conciertos, benefició a las y los jóvenes en ser más sociables y comunicativos. Esto provocaba que desearan aprender más y a estar motivadas/os. Sin embargo, las madres y padres de familia confundían esta experiencia con rebeldía y desobediencia contra su autoridad, porque no entendían el proceso de socialización y

aprendizaje que vivían sus hijas/os. Sin darse cuenta que las actividades artísticas y culturales como la música pueden otorgar una alternativa de vida. Griselda formó parte del proyecto, después de la cancelación del proyecto, tocó en distintas agrupaciones musicales, danzoneras y en la banda femenil de Tlahuitoltepec. Sin embargo, para ella fue complicado tocar en un ensamble de metales compuesto por varones, sus padres se oponían a que fuera la única mujer. Explicó que lo más complicado de ser mujer en Tilcajete era la desigualdad de género que persiste en la comunidad. Para el fundador de la Filarmónica uno de los beneficios y satisfacciones era que las niñas que participaron, sobresalieron en la música, lo que demostraba que las mujeres podían desarrollar otras habilidades distintas a su rol tradicional de género.

Para Griselda la música influyó para ver el mundo de otro modo, trajo consigo satisfacciones personales el tocar un instrumento. Para ella dar un solo de trombón en los conciertos y recibir aplausos, hacía que valiera la pena el esfuerzo. En este sentido, la educación musical influyó considerablemente en el desarrollo de las jóvenes, les permitió cuestionar el papel tradicional de las mujeres en la comunidad, donde el machismo prevalece. Las y los señalaron, cuestionaron el rol tradicional de las mujeres, limitado al ámbito doméstico únicamente; por el contrario, con la Filarmónica, estaban en el ámbito público y valoraban su independencia. La participación de las jóvenes, funcionó como un elemento para romper con estereotipos de género “tradicionales por usos y costumbres” y empoderarse para transitar poco a poco hacia el goce de sus derechos y libertades. Sen (2000) afirma que es urgente resolver las desigualdades y reconocer la importancia de las mujeres como personas que actúan y toman decisiones, pues este reconocimiento tiene una serie de implicaciones para el análisis social, la razón y la acción práctica.

Jóvenes rurales: educación musical para el desarrollo

El proyecto de la Filarmónica revolucionó a Tilcajete en la cuestión musical, poniéndolos en el mapa como un pueblo que, además de crear artesanías, tenía jóvenes con calidad musical. Uno de los beneficios que se puede apreciar de manera directa fue el aprender a ejecutar un instrumento musical con técnica y teoría. Esta experiencia, les incito a seguir preparándose para mejorar su ejecución y encontrar otras agrupaciones donde participar. Por ejemplo, la hija de Ángel y Arcelia continuó sus estudios en el Centro Cultural *Ollin Yoliztli* de la Ciudad de

México con una especialidad en oboe. Otras/os jóvenes tocan en distintas agrupaciones musicales y han presentado exámenes para ingresar a la Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El proyecto de la Filarmónica creó un sentido de apropiación de la música a través de las clases de música impartidas fuera de las aulas escolares. Samper (2011) y Terrazas (2015) constatan que la juventud experimenta un acercamiento musical dentro y fuera de los espacios institucionalizados como la escuela, que les da sentido de pertenencia a un colectivo. Para los profesores de música de la Misión Cultural y de educación artística de la Escuela Secundaria Técnica No. 130 de Tilcajete, la educación musical fomenta la responsabilidad, contribuye al desarrollo mental, y es una forma de liberación. También señalaron que es una profesión, donde se recibe una remuneración económica por sus servicios como músicos. Para Ana, Griselda, Norma y Soledad la música no sólo significó un pasatiempo, en la Filarmónica convivieron con otras personas, tuvieron experiencias gratas a nivel personal y aprendieron. Podemos decir, que la música libera y humaniza al individuo. Las jóvenes tileñas aseguraron que la música era una alternativa para que la juventud pensara en cosas positivas y se alejara de adicciones como el alcohol y las drogas. Para Sen (2000), superar los problemas del desarrollo, es concebir la libertad individual como compromiso social, porque garantizar sus libertades de las personas, es verlas como agentes de cambio. Para el autor, la libertad individual se fortalece con la educación, que es una forma de garantizar el desarrollo social y humano. La educación musical le permitió a Griselda ser disciplinada, perseverante y constante, lo que se reflejó en su vida, al tener una serie de logros y vencer barreras; también desarrolló capacidades y habilidades que tiene como mujer, superando el estereotipo tradicional. Por otro lado, los jóvenes varones explicaron que la música representaba independencia, canal de comunicación y expresión. Mendoza (2011) señala que la música es un elemento central que interviene en la construcción de la identidad juvenil, pues refuerza y fomenta las relaciones interpersonales e intersubjetivas como son los lazos de amistad con otras personas o familia. Involucrarse en proyectos musicales y artísticos permite a la juventud tener otra visión de la vida y del mundo, fomentando la autoestima, la disciplina y la confianza. Los proyectos musicales como la Filarmónica y la educación musical contribuyen al desarrollo social humano donde se descubren las capacidades de las y los jóvenes.

Educación musical y los estereotipos de género

Otro de los hallazgos que se detectaron fue, que la educación musical está influida por estereotipos tradicionales de género limitando a las mujeres el desarrollo de sus capacidades, como se aprecia en el siguiente testimonio:

“cuando yo tenía 14 años entré a un taller para tener nociones básicas de solfeo (.) después de aprender eso llegó el momento de elegir instrumento, estaba muy indecisa. Primero quería tocar corno, me dijeron que no porque (.) es muy caro y en la escuela no lo tenían. Elegí el trombón y me gustó el de vara más que el de émulos, y le dije al maestro, él era de los mixes. Me dijo que no, porque yo era niña, “Tú ¿cómo vas a tocar el trombón? No vas a poder, es un instrumento para hombres. ¿Por qué no tocas clarinete o flauta o saxofón? algo más chiquito”. A mí me molestó muchísimo porque nunca me gustó que alguien me dijera que no puedo hacer algo. Me emberrinché, yo dije: voy a tocar trombón. Como no cambiaba de opinión, me dijo: “inténtalo, no creo que puedas, pero inténtalo”. Así fue que yo empecé a tocar trombón. Yo era la única niña que tocaba instrumento de metal, todas las niñas estaban adelante con los clarinetes, todos los clarinetes eran niñas, las flautas eran niñas, sólo dos que tocaban saxofón. La mayoría de los instrumentos de metales eran puros hombres y yo era la única rara entre ellos; hasta ellos se me quedaban viendo, les extrañaba mucho verme ahí” (Griselda, integrante Filarmónica, 22 años. 2015)

Lo anterior, representa un prejuicio de género en la docencia de la música, marcada por las construcciones sociales de estereotipos masculinos y femeninos (Valdebenito, 2013). Cabanes (2016) en su trabajo “Instrumentos musicales y género” encuentra que las mujeres eligen “instrumentos de chicas” como el flautín, flauta y clarinete por ser pequeños y de menor peso, siendo lo contrario en el caso de los hombres que eligen instrumentos como trompeta, timbales, tuba y trombón por ser de mayor tamaño y peso. El género al ser una construcción social, promueve un discurso lineal de roles tradicionales, que condiciona a mujeres y hombres en razón de su sexo, como lo es la fuerza física, lo que influye en la elección del instrumento. Estos estereotipos también se ven marcados en las salidas para dar conciertos, Norma, explicó que ella tenía que pedir permiso a sus padres para salir a tocar, mientras que su hermano no lo hacía porque “sabe cuidarse sólo”. Para acudir a un concierto de la Filarmónica, implicaba una serie de tensiones y negociaciones con los padres de familia para otorgarle el permiso a la hija. Ramos (2003) y Quintana (2006) señalan que la musicología feminista y musicología de género son herramientas para comprender cómo se gestan las construcciones de género a través de la música como espacio masculino, ya sea por medio de

la narrativa, el discurso, el consumo y la formación musical. Por lo anterior se observa que la implementación de proyectos artísticos y culturales relacionados con la educación musical que incluyan la perspectiva de género, contribuyen al desarrollo de habilidades y capacidades de mujeres y hombres jóvenes. Así mismo, la investigación mostró que era necesario incluir la perspectiva de género en la formación del profesorado de música para que no se produjeran situaciones de discriminación contra las alumnas y las maestras.

Conclusiones

A manera de conclusión, se intentó establecer puentes de relación entre género y música para abrir nuevas posibilidades en las reflexiones sobre juventudes en contextos rurales. Teniendo como protagonista la palabra de las y los jóvenes para desarticular estereotipos tradicionales. Se señala que, los estudios sobre la juventud se enriquecen al incorporar las inquietudes, necesidades y sueños del sujeto respecto a la realidad que vive, promoviendo una ruptura con la homogenización de las juventudes. Dicho de otra manera, dar cuenta de las singularidades de la juventud, entran en juego categorías como la etnia, que hacen frente a la homogenización. La reflexión sobre las juventudes desde sus particularidades y desde su narrativa, visibiliza las cosmovisiones, experiencias, problemáticas y necesidades de las diferentes identidades juveniles. Así mismo es necesario considerar las diferencias territoriales (no es lo mismo ser joven en la Ciudad de México que en San Martín Tilcajete) para enriquecer el análisis de las juventudes. La pertinencia es considerar la dialéctica de las juventudes en el mundo globalizado, porque no son sujetos aislados, sino condicionados. Se concluye que es necesario emprender el diálogo con el mundo adulto para superar la visión esencialista, que considera a las juventudes a partir del “deber ser” y no del “ser”. Del mismo modo la investigación ratificó que el enfoque de género permite conocer e identificar las desigualdades que viven las mujeres y hombres jóvenes en localidades como San Martín Tilcajete a partir de sus propios conocimientos y experiencias. Los proyectos musicales, como el de la Filarmónica, son experiencias de referencia para incluirlas en los programas de desarrollo porque contribuyen al desarrollo social humano al potenciar las capacidades de las y los jóvenes.

La educación musical, tuvo un efecto positivo en las jóvenes, funcionó como un elemento para romper con estereotipos de género tradicionales por usos y costumbres, empoderándose para adquirir poco a poco conciencia de sus derechos y libertades. Esto evidencia la importancia

que tiene el arte y la cultura para el desarrollo humano y empoderamiento de jóvenes rurales. Es necesario romper con el modelo educativo tradicional que en términos de Freire (2005) es la “Educación bancaria”, que considera a las y los jóvenes como simples depositarios y no como agentes que puedan incidir en la transformación de su entorno, a partir de sus propias experiencias. La educación y la música, humaniza y libera al individuo, por lo que no es posible concebir el desarrollo de una comunidad sin sus elementos culturales. Esto caracteriza y da identidad a los pueblos y los sujetos, porque ser sujeto es afirmarse en una identidad. Por lo tanto, el desarrollo no sólo está en la idea del cúmulo de capital y los avances tecnológicos; sino en el desarrollo humano, consideraran la calidad de vida, el goce y práctica de libertades, para la erradicación de las desigualdades que existen entre mujeres y hombres. En la investigación quedó expresada la necesidad de dejar atrás la visión androcéntrica, adultocéntrica y paternalista del “deber ser joven” y centrarse en el diálogo del “ser joven”, que posibilite que las juventudes en comunidades rurales tengan una mayor visibilidad social, no como grupo de riesgo, sino como agentes de cambio.

Bibliografía

- Alberti, Pilar (2011) “Los estudios de género y su crítica al androcentrismo en las Ciencias Sociales”. En: Rodríguez-Shadow, María y Lilia Campos (eds). *Mujeres: miradas interdisciplinarias*, pp. 213-235. México: Centro de Estudios de Antropología de la Mujer.
- Alvarado, Ana (2008) Migración y pobreza en Oaxaca, *El Cotidiano*, 24, pp. 85-94.
- Arango, Luz. (2006) *Jóvenes en la Universidad. Género, clase e identidad profesional*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Benedicto, Jorge (2016) La ciudadanía juvenil: un enfoque basado en las experiencias vitales de los jóvenes, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (2), pp. 925-938.
- Bevilaqua, Joel (2009). Juventud rural: una invención del capitalismo industrial, *Estudios sociológicos*, 80, pp. 619-653.
- Bonder, Gloria (1999) “Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente”. En: Sonia Montecino y Alexandra Obach (Comps), *Género y epistemología: mujeres y disciplinas*. Chile: Lom Editores, UNICEF, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Chile.

- Buendía, Daniela (2013) Mujeres jóvenes rurales en Colombia. La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica.
- Cabanes, Aranzazu (2016) “Instrumentos musicales y género”. Disponible en: <<http://www.cimapolo.com/gral/contrib/Instrumentos-y-genero.html>> [Consultado el 09/06/2016].
- Colectivo hombres y masculinidades (2009). *de machos a hombres: violencia de género y desplazamiento forzado*. Colombia: Agencia de la ONU para refugiados/ Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Duarte, Klaudio (2001) ¿Juventud o juventudes? En: Donas, Solum. (Comp), *Adolescencia y juventud en américa latina*, pp. 57-74. Costa rica: libro universitario regional.
- Echegaray María, Kauffer Edith. y Zapata, Emma (2006) “El empoderamiento de las mujeres desde una lectura feminista de la Biblia: el caso de la CODIMUJ en Chiapas”, *Convergencia. Revista de Sociales*, 13 (40), pp. 69-106.
- Freire, Paulo (2005) *Pedagogía del oprimido*. Argentina: Siglo XXI.
- Garay, Adrián (2000) “El consumo cultural de los jóvenes universitarios en la Ciudad de México: Una realidad ignorada”. En: Evangelista, Eli y León, Alejandra. (Comp.), *La juventud en la ciudad de México: políticas, programas, retos y perspectivas*, pp.109-122. México: Dirección de Programas para la Juventud de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.
- Hidalgo, Nidia (2002). *Género, empoderamiento y microfinanzas. Un estudio del caso en el norte de México*. Tesis Maestría. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Loizaga, María (2005) “Los estudios de género en la educación musical”, *Revisión crítica. Musiker. Cuadernos de música*, 14, pp. 159-172.
- León, Magdalena (2001) “El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género”, *La ventana*, (13), pp. 94-106.
- León, Magdalena (2008) “La propiedad como bisagra para la justicia de género”. En: Casique, Irene y Castro, Roberto (Eds), *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, pp.291-318. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- López-Cabello, Arcelia (2013) “La música punk como espacio identitario y de formación en jóvenes de México”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (1), pp. 185-197.
- Margulis, Mario y Urresti, Marcelo (2002) “La construcción social de la condición de juventud”. En: Cubides, Humberto, Laverde, María. y Valderrama, Carlos (Eds.), “Viviendo a toda”. jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades, pp. 3-21. Colombia: Universidad Central/Siglo del Hombre.
- Margulis, Mario (2001) “Juventud una aproximación conceptual”. En: Donas Solum (Comp.), *Adolescencia y juventud en América Latina*, pp. 41-56. Costa Rica: Libro Universitario Regional.
- Martínez, Silvia; Alberti, Pilar; Martínez, Beatriz; Estrella, Nestor y Carrasco Guillermo. (2004) “Género e identidad en procesos organizativos de mujeres rurales. Elementos para una propuesta estratégica de desarrollo en Nativitas, Tlaxcala”. En: Alberti, Pilar (Coord.) *Género, ritual y desarrollo sostenido en comunidades rurales de Tlaxcala*, pp. 59-82. México: Plaza y Valdés.
- Mendoza, Hipólito (2011) “Estudios sobre la juventud en México”, *Espiral. Estudios sobre estado y sociedad*, 18 (52), pp. 193-224.
- Quintana, Alejandra (2006) *Género, poder y tradición. Al baile de la gaita al caimán le repica. Estudio de la música de gaitas y tambores de la Costa Atlántica colombiana (San Jacinto, Ovejas y Bogotá) desde una perspectiva de género. Tesis de Maestría.* Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Ramos, Pilar (2003) *Feminismo y música. Introducción crítica.* España: Narcea ediciones.
- Reynoso, Karla (2010) *La educación musical y su impacto en el desarrollo*, *Revista de Educación y Desarrollo*, 12, pp. 53-60.
- Rivera, María y López Antonio (2012) “Trabajo social comunitario y educación musical: potenciando a la juventud”, *Revistas de Estudios de juventud*, 97, pp. 197-205.

- Rosas, Rocío y Zapata, Emma (2007) Introducción. En: Rosas, Rocío y Zapata Emma (Cords), Mujeres en la bruma. Tenencia de la tierra en Guanajuato, pp.1-45. México: Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas.
- Ruiz, Javier (2016) Cuando el género tiene la edad de lo joven y no por eso es mejor. Disponible en: <<http://hombresymasculinidades.com/pdf/juventud.pdf>> (Consultado el 03/06/2016).
- Samper, Andrés (2011) “Educación musical a nivel superior e interculturalidad en el siglo XXI: nuevas epistemologías, nuevas aproximaciones didácticas”, El Artista. Revista en investigaciones en música y artes plástica, 8, pp. 297-316.
- Sen, Amartya (2000) Desarrollo y libertad. Argentina: Editorial Planeta.
- Sousa, Boaventura (2011) “Epistemologías del Sur”, Utopía y praxis latinoamericana, 16 (54), pp 17-39.
- Terrazas, Francia; Lorenzo, Oswaldo. y González, Patricia (2015) Consumo y educación musical informal de estudiantes mexicanos a través de TIC, Revista Electrónica de Investigación educativa, 2, pp. 76-78. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15537098008>> [Consultado el 09/06/ 2016].
- Tort, César (2009, 3 de julio) “A los niños no se les debe atosigar, sino formar de modo integral con música”, La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2009/07/03/cultura/a07n1cul> [Consultado el 12/06/2016]
- Valdebenito, Lorena (2013) “Educación musical y género: una perspectiva inclusiva desde el currículum de aula”, Revista Neuma, 6, pp. 59-66.
- Vázquez Verónica; Cárcamo, Naima y Hernández, Neftalí (2011) Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca, 1996-2010. México: Miguel Ángel Porrúa y Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas.
- Vázquez, Verónica. y Muñoz, Carolina (2013) “Género, etnia y participación política en San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca. Una primera aproximación”, Región y sociedad, 57, pp. 137-163.
- Venegas, Soledad (2015) “Violencia de género en Oaxaca y políticas públicas”. Disponible en: <<http://www.vocesvisibles.com/derecho-e-igualdad-de-genero/violencia-de-genero-en-oaxaca>> [Consultado el 22/11/2015]

- Viñuela, Laura (2003) “La construcción de las identidades de género en la música popular”. En: Dossier Feministes, 7, Disponible en: <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/dossier/article/view/726> [Consultado el 30/06/ 2016].

Resumen:

Las mujeres están consideradas como un grupo en situación de vulnerabilidad, debido a la violencia, discriminación y segregación social a la que se ven rodeadas día a día y sumando a la connotación en términos de edad avanzada se propicia una doble vulnerabilidad pues éstas se encontrarán a su vez dentro del colectivo de la población denominada “persona mayor o adulto mayor” que se encuentra discriminada por múltiples factores que van desde la negación de los derechos hasta la negativa percepción del envejecimiento (INEGI, 2013 & CNDH, 2017); en este sentido es que se considera el componente tecnológico en el desempeño, desarrollo y sobre todo para el empoderamiento de las mujeres.

En este sentido las TIC pueden representar no solo una herramienta útil para todos; sino también para el empoderamiento de las mujeres y sobre todo de la “mujeres mayores” pues por una parte permite el empoderamiento social de éstas y la promoción de la equidad de género y por el otro un empoderamiento dirigido al acceso, uso y adquisición de competencias ante las TIC (Del Prete, Cervera & Martí, 2013); incluyéndose a su vez beneficios en cuanto a su implemento en las actividades laborales – personales y para la búsqueda de información, promoción, difusión, divulgación, etc.

En este sentido la presente ponencia tiene como objetivo identificar el impacto que tienen las TIC en las mujeres mayores; esto realizado mediante el empleo de una metodología de tipo documental, en donde se buscaron, seleccionaron, organizaron y analizaron diversos textos para obtener una interpretación crítica ante el tema planteado.

De ello se obtuvo como resultado que las tecnologías tienen una doble connotación, pues pueden representar tanto un obstáculo como un beneficio para el empoderamiento de la mujer, considerando a la primera en cuanto a la brecha digital de género que puede existir en donde no solo se considera la falta o nula experiencia o habilidad tecnológica sino que también se suma la discriminación excluyente ante la generación de redes o empleo de TIC para la comunicación y la segunda en cuanto al incremento del poder para la toma de decisiones, acceso de recursos y realización de actividades tanto generales como específicas, pues existen herramientas y/o dispositivos electrónicos empleados para llevar a cabo una función determinada, lo cual se convierte en un apoyo a la hora de la realización de un determinado proceso propiciando la optimización del mismo.

Finalmente, se puede concluir que las nuevas tecnologías con sus diferentes herramientas y dispositivos propicia una visión dual que puede influir en la calidad de vida de las personas y

⁵⁷ Licenciada en Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

⁵⁸ Licenciado en Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

sobre todo en las mujeres mayores, al convertirse en herramientas de cambio, transformación y liberación, en tanto que permite apoyar la toma de decisiones informada, la comunicación entre redes y difusión de información.

No obstante, estas brechas existentes pueden estar en un punto de quiebre al implementarse las TIC, siempre y cuando a éstas se les conciba como una herramienta que promueva el cambio y la transformación de los contextos, brindando una voz y presencia a las mujeres, propiciando que se lleven a cabo colectivos y espacios de promoción de la defensa y presencia de las mujeres (Del Prete, Cervera & Martí, 2013).

Palabras clave: adulto mayor, empoderamiento femenino, mujeres, TIC,

Introducción

La sociedad actual está orientada a una sociedad de la información y el conocimiento donde la tecnología cobra un papel importante desde una visión global e internacional; pues mediante su implemento se toma la generación de semillas de innovación y emprendimiento dirigidas a la mejora para propiciar diferentes estructuras reflexivas y de cambio en los sectores de la sociedad (Bárcenas, 2015 & Espinoza, 2017).

En este sentido, el empleo de las tecnologías se transforma en una herramienta para la evolución de la sociedad para su avance y cambio a una sociedad de la información y el conocimiento, donde las tecnologías generan estructuras de creación, acceso y análisis generando una innovación y apoyo para resolver las necesidades de los contextos; de tal forma que se pueda promover, generar y llevar a cabo un pensamiento reflexivo y autónomo dentro de cada personas en los diferentes contextos y espacios sociales.

Sumado a ello, el empleo de las TIC en los sectores de la sociedad a su vez se vuelve un reto ante el hecho de que para su implemento en los diferentes contextos es necesario poseer competencias mínimas para su implemento óptimo, ya que si no se posee ninguna experiencia para poder desarrollar o llevar a cabo el empleo de las TIC su uso se verá desfavorecido; es en este entendido que se considera a las personas mayores ante el empleo de las tecnologías, ya que éstas son consideradas vulnerables ante el hecho de enfrentarse a una brecha digital (INEGI, 2013).

Esta brecha digital propiciada por el empleo de las tecnologías en los diferentes contextos sociales se ve aún más amplia cuando a ello se le suma la distinción de las personas que las emplean; es decir, la brecha de género en la cual las mujeres se ven perjudicadas; debido a los contextos o espacios en donde éstas se desarrollan (CNDH, 2017).

Por lo antes planteado, se debe de considerar que el empleo de las TIC y la presencia de las mujeres para su empoderamiento tiene que estar vislumbrado desde un contexto actual, es decir, que no se asuman los planteamientos de las mujeres y su presencia en los espacios actuales con miradas en épocas anteriores, ya que no se puede analizar y contemplar un evento

actual con ojos del pasado; por lo cual debemos de considerar el empoderamiento de las mujeres a través de las TIC con una mirada en el presente.

En síntesis, en este documento se entablara una reflexión ante el uso de las TIC por parte de las mujer mayor, para ello, el desarrollo está dividido en cuatro momentos en concreto; en un primer momento se indica la definición de persona mayor y sus características que lo distinguen; en un segundo apartado se establece la concepción de mujer y en concreto como se concibe a ésta en la actualidad; en un tercer momento se establece un breve acercamiento histórico ante el uso de las TIC y algunas características que las representan; en un cuarto momento se indican brevemente como las TIC apoyan en el empoderamiento femenino.

Posterior a ello, se establece de forma breve las conclusiones a las que se lleva con el presente documento y finalmente se indican las referencias bibliográficas empleadas para la elaboración del mismo.

Desarrollo

El desarrollo de la sociedad actual lleva a concebir la formación de personas enfocadas a la información y el conocimiento; es decir, se logra generar una *sociedad de la información y el conocimiento* que este enfocada en el progreso de la sociedad y en el desarrollo de la misma de tal forma que se logre la comunicación y avance de los sectores sociales; en este sentido se debe de considerar que en el contexto actual las personas deben de poseer competencias para su óptimo aprovechamiento.

Por lo anterior, es que se considera que en el contexto actual se debe de incorporar a las personas mayores al empleo de las TIC y sobre todo a la mujer en el sentido de que éstas apoyen en su empoderamiento mediante su empleo como herramientas de cambio y transformación de ideologías y culturas de tal forma que se intente disminuir las brechas existentes en cuanto a lo social, político, económico, contextual, entre otros.

1.1 Las personas mayores

El envejecimiento es un proceso biológico que afecta todas las personas en las distintas sociedades; este envejecimiento propicia que en los contextos y poblaciones se dé el denominado “*envejecimiento demográfico*” en donde existe un aumento de personas mayores y una disminución de personas jóvenes (Ministerio de Inclusión y Economía Social, 2012); lo cual afecta en las familias, sociedades e incluso comunidades.

Sin embargo, este proceso de envejecimiento fue tomando una connotación distinta en los diferentes momentos históricos de la sociedad en este sentido se destaca que:

Las distintas sociedades que se han sucedido en la Historia han dado un tratamiento concreto, acorde con sus circunstancias, al proceso de envejecimiento así como a su valoración social dentro del sistema organizativo. De este modo, las

sociedades tradicionales contemplan la vejez como una etapa de plenitud y respeto que significaba la cúspide de toda una vida. En las sociedades industrializadas y modernas, cargadas de grandes cambios y transformaciones sociales, la vejez representa la última etapa vital, ocupando el último lugar de importancia en la estructura social. A medida que las sociedades se han ido modernizando, ha disminuido la valorización del proceso de vejez y de las personas mayores (IMSERSO, 2008, p. 20).

Estas concepciones e interpretaciones que se tienen en cuanto a los adultos mayores propician que se pueda generar un análisis de las diferentes formas de ver a las personas de más edad en los distintos contextos; en este sentido, se puede considerar que las sociedades han ido cambiando con el paso del tiempo, los avances que de ésta se derivan afectan en la forma en cómo se llega a la comprensión del propio sujeto, en este sentido se tiene que tomar en cuenta que las sociedades están inversas en una espiral de cambios cotidianos, por lo cual la sociedad debe de adaptarse y por ende las personas que están en el constante proceso de envejecimiento deben de estar conscientes de la connotación y cambios que de ello se derivan.

Cabe destacar que los signos que determinan el envejecimiento en las personas se suele establecer por tres criterios fundamentales, los cuales son (Instituto Nacional de las Mujeres. (2015, p. 1):

1. La edad física: cambios físicos y biológicos que se presentan a distintos ritmos, mismos que dependen del sexo, lugar de residencia, economía, cultura, alimentación, tipo de actividades desarrolladas y emociones.
2. La edad psicológica: cambios en las emociones, sentimientos, pensamientos y el significado que para cada persona tiene la vejez. Adicionalmente se presentan cambios en los procesos psicológicos, como la memoria o el aprendizaje.
3. La edad social: relacionada con los significados de la vejez, diferentes para cada grupo humano, según su historia, su cultura y su organización social.

No obstante, el proceso de envejecimiento no debe de vislumbrarse como un obstáculo a pesar de las desventajas que socialmente se puedan contemplar, sino que se deben de destacar aquellas ventajas que ello conlleva y a su vez se tiene que poseer un constante proceso de actualización para poder llevar a cabo actividades cotidianas que estén relacionadas a los procesos de globalización.

Cabe destacar que, el envejecimiento da cabida a la expresión tercera edad, la cual es un término antrópico-social que hace referencia a la población de personas mayores o ancianas; en donde éstas comienzan a tener cambios físicos, ya que, en esta etapa el cuerpo se va

deteriorando y, por consiguiente, es sinónimo de vejez y de ancianidad; por lo cual, se trata de un grupo de la población que tiene 60 años de edad o más; aunque hoy en día, el término más utilizado es personas mayores en España y Argentina y adulto mayor en América Latina. (Culturalia, 2013).

Las personas en este rango de edad se consideran altamente vulnerables dado que comienzan a poseer dificultades de distintos tipos que van desde lo socio-económico hasta la misma inequidad de género, esta última posee connotaciones negativas mayores que se suelen ver como normales, es decir, se poseen pensamientos, acciones e incluso tradiciones, culturales, sociales, políticas, etc., que representan micro afecciones y violencia que soportan las personas en especial del género femenino en todo el trayecto de vida; sin embargo en esta etapa de longevidad es cuando actividades o acciones en contra de éstas se pueden ver aumentadas o incluso superadas ante los procesos de globalización y empleo tecnológico.

1.2 Las Mujeres mayores en la época actual

1.2.1 Conceptualización de la palabra mujer

La conceptualización de la palabra mujer está dada más en un sentido cultural, social y contextual, pues el significado de ésta palabra recae en la “síntesis histórica de sus determinaciones sociales y culturales. Frente a esto, las mujeres lo son de sus condiciones específicas y concretas. Y en relación a los significados construidos por esta población en particular” (Cortés, & Jesús, 2014, p. 8); es decir, se considera que las ‘mujeres’ no nacen mujeres se hacen mujeres, ya que las condiciones contextuales determinan su conceptualización en una realidad determinada.

Es en este sentido que, la concepción de lo que ‘es una mujer’ o lo que ‘debe de ser’ ha ido cambiando; ya que los avances globalizadores han tenido un impacto en las sociedades, propiciando una modificación de estas a tal modo que se adapten a los nuevos requisitos que se solicitan en la era de la sociedad de la información y el conocimiento.

No obstante la conceptualización de la palabra mujer recae en dos sentido en un primer momento se puede hacer referencia a la connotación biológica y en un segundo término se hace mayor énfasis a la relación de género (Cortés, & Jesús, 2014).

Esta doble percepción de lo que se entiende por el término ‘mujer’ permite aterrizar que la palabra es más acercada en un sentido de concepción social pues como indica:

Simone de Beauvoir (2005) citada por Cortés, & Jesús (2014, p. 10) el género va más allá de un determinismo biológico, ella incorpora un componente volitivo a la formación del género, profundizando aún más que éste se construya a través de significados asignados culturalmente sobre cuerpos anatómicamente diferenciados, vistos como receptores pasivos de una ley cultural inevitable, lo que propone la

autora es un llegar a ser mujer, no nacer mujer, lo que denota que la persona que se convierta en mujer no sea necesariamente del sexo femenino.

Por tanto, es necesario dejar de lado las ideas sociales y exclusivas que evocan a la consideración de lo que se toma como una ‘mujer’, ya que muchas de estas definiciones o conceptualizaciones van mayormente relacionadas a la tradición avocada a una sociedad en épocas anteriores, es decir, se considera una tradición de normas de comportamiento y acciones para considerar a una persona como mujer.

Sumado a lo anterior, hay que resaltar los planteamientos de Collazo, (2005, p.8) en cuanto que:

La idea social sobre la mujer evoca la diferencia de ella con el varón tanto anatómica y como en sus funciones sociales. Dicha diferencia se encuentra anclada en la posibilidad de la maternidad de la mujer. Aunque no se pueda negar la existencia del carácter social del lenguaje tampoco podemos sucumbir y asumir que lo social y sus significaciones son del mismo orden que lo subjetivo. La Mujer adquiere el carácter de signo, en tanto su significado es solidario con la idea social que se tiene de ella.

Es por ello que, cuando se considera la definición de la palabra mujer se debe de considerar las diferencias biológicas que éstos posean pero más que para generar una exclusión o segregación para la realización de actividades o tareas es importante considerarlo solo como un referente en cuanto a las dimensiones que hacen diferente a cada uno.

De igual forma, es de resaltar que las diferencias biológicas más que considerarse como desventaja o significación de menor relevancia social, deben de tomarse como una característica que distingue a las personas de tal forma que la conceptualización de que es una mujer no tenga que estar entrelazada con estereotipos, consideraciones negativas o segregaciones; sino que, por el contrario las características que a ellas se refieren contengan un sentido positivo y favorecedor en cuanto a su consideración social.

1.2.2 La mujer mayor en la época actual

Cuando se habla de las mujeres como ya se analizó anteriormente se suele hacer referencia a una conceptualización negativa y si a ello se le suma la consideración de edad, es decir, hablar de una mujer mayor significa entonces tener en cuenta una serie de desventajas que se suman a ella, dentro de varios contextos de la sociedad (Lehr, 1982), lo cual se ve reflejado dentro de las sociedades posteriores como actuales.

Por lo tanto, al indicar la referencia en cuanto a la mujer mayor se debe de tomar en consideración que a ella se le suman “las desigualdades de género [que intervienen] en otras etapas de su vida [lo que] suele situar a las mujeres adultas mayores en condiciones de

desventaja en términos de bienestar social, económico y psicológico” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, p. 3).

En este sentido, la mujer mayor se ve reflejada ante connotaciones o estereotipos sociales y contextuales que tienen una “idea de lo que se considera como mujer” y en este caso como “mujer mayor”; lo que lleva a un simbolismo de lo que en realidad debe representar, ya que más que responder a estereotipos o idiosincrasias, ésta debe ser la idea que a ella más la satisfaga y permita sentirse plena.

A su vez, este simbolismo de la mujer mayor está afectado por diversos maltratos o desventajas a las que ellas suelen estar sujetas dichas situaciones de acuerdo con Celdrán (2013, p. 62) se dividen en dos y estas surgen “cuando [las mujeres] necesitan un cuidador en sus actividades de la vida diaria y cuando reciben abusos por parte de su pareja en el seno de una relación sin dependencia”.

Estas relaciones de desventaja dentro del contexto mexicano, podrían ir en aumento esto debido a que “actualmente hay más personas mayores de 60 años que menores de 4 años. Para 2050 las mujeres de 60 años y más representarán 23.3% del total de población femenina y los hombres constituirán 19.5% del total de la masculina (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, p. 5).

Sin embargo, esto se pretende erradicar a través de acciones y políticas que apoyen al empoderamiento femenino de las mujeres y que incluso entre ellas se promueva el apoyo para el avance y desarrollo para que deje de estar inmersa en situaciones que representen una desventaja para ellas; es decir, que ellas adquieran poder e independencia que brinde una mejora ante las situaciones que ellas viven.

1.3 Uso de las TIC en el contexto Actual

Las tecnologías siempre han estado presentes en la historia de la humanidad e incluso antes de ser considerada o definidas como tal; ya que, desde épocas prehistóricas el empleo de éstas en todos los contextos fue una realidad; sin embargo, con el pasar de los años estas fueron tomando forma, es decir, comenzaron a surgir las ‘Tecnologías’ con una orientación a la electrónica y telecomunicaciones que con el tiempo fueron denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Esta evolución que han sufrido las tecnologías con una orientación a la electrónica y telecomunicaciones se remonta a los años cincuenta, con el surgimiento de internet y transformándose en la década de los setenta en un medio de comunicación social modificando la manera en que la población se comunicaba y adquiría información; a su vez este cambio provocado por el uso del internet por parte de la población en general (Vidal, 2006)

Actualmente, se considera que las tecnologías han tenido un gran avance e innovación, pues en la sociedad actual se comienza con el surgimiento de plataformas digitales, teléfonos

celulares (inteligentes), iPhones, tecnologías 3D, computadoras portátiles, entre otros; que dan pautas al surgimiento de objetos virtuales de aprendizaje, entornos virtuales de aprendizaje e incluso nuevas formas de propiciar la comunicación y el conocimiento (Encampira, 2013).

En este sentido Cárdenas, (2017 p, 12) indica que:

Con la llegada del Siglo XXI, la sociedad del conocimiento se enfoca en la creación de valor y uso del conocimiento, dando énfasis a tres dimensiones principales: la económica, la social y la aceleración del desarrollo tecnológico; resaltando la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Lo anterior debido a que las TIC impactan en diversos sectores y están en constante progreso de acuerdo con los cambios que se sufre en la globalización e internacionalización; lo cual propicia que una las personas estén en la necesidad de establecer una constante inmersión y empleo de las tecnologías para llevar a cabo sus actividades y acciones habituales.

Es oportuno mencionar que, las Tecnologías de la Información y Comunicación son definidas como “un acumulado de elementos compuesto por herramientas, prácticas y técnicas que son utilizados para el tratamiento, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos con la finalidad de estructurarlos en información útil que derive en la solución de problemas y la generación de conocimiento”. (Torres, 2016, pp. 14), éstas son aparatos electrónicos que permiten el procedimiento de datos en beneficio de la solución de las necesidades que emergen de la sociedad, así como una forma de generar el conocimiento de forma que las TIC dentro de esta perspectiva fungen como herramientas que apoyan a la adquisición de competencias y optimización de acciones encaminadas al bien de la sociedad.

En este sentido se puede destacar que las TIC poseen diferentes características entre las que se destacan (Belloch, 2006 & Saz-Peñamaria, 2014):

1. Inmaterialidad: debido a que la información es básicamente inmaterial.
2. Interactividad: permite adaptar los recursos utilizados a las necesidades y características de los sujetos.
3. Interconexión: la creación de nuevas posibilidades tecnológicas a partir de la conexiones.
4. Instantaneidad: la comunicación y transmisión de la información, entre lugares alejados físicamente, de una forma rápida mediante el empleo de redes.
5. Elevados parámetros de calidad de imagen y sonido.
6. Digitalización: transmitir información en un formato universal.
7. Mayor Influencia sobre los procesos que sobre los productos.

8. Asertividad en todos los sectores
9. Innovación
10. Tendencia hacia la automatización
11. Diversidad: desde la mera comunicación entre personas, hasta el proceso de la información para crear informaciones nuevas.

1.4 TIC y empoderamiento Femenino

1.4.1 Empoderamiento Femenino

El término de empoderamiento suele tener una connotación difusa y una consideración complicada en cuanto a su empleo en términos concretos en este sentido se retoman los planteamientos de Charlier, Caubergs, Malpas, & Mula-Kakiba, (2007, p. 11) quienes indican que:

El empoderamiento incluye las capacidades individuales y colectivas que permitirán ganar el espacio, acceder y controlar los medios (los recursos, el poder, etc.). El análisis del proceso de empoderamiento pone de manifiesto la manera en la que las oportunidades de toma de poder podrán ser utilizadas o dejadas de lado, así como la manera en la que permitirán un cambio en el entorno inmediato y en un entorno más amplio.

En este entendido, el empoderamiento refleja la capacidad que adquieren las personas o los colectivos para realizar y/o controlar acciones y procesos que permiten el mejoramiento de las situaciones a las que se encuentran inmersos, de tal modo que se generen cambios o transformaciones para el bien individual o colectivo.

Sumado a ello, el concepto de empoderamiento se relaciona con una definición multidimensional y compleja que hace referencia a “la habilidad de la gente para comprender y controlar las fuerzas personales, políticas, sociales y económicas para tomar decisiones que mejoren sus vidas” (Beltrán, 2009, p. 21).

Ante ello, el empoderamiento es un reflejo de la libertad y control de las acciones y situaciones con la finalidad de propiciar una mejora en cuanto a los procesos de tal forma que las personas dentro de la mirada individual y colectiva proyecten escenarios productivos y positivos para su realidad.

No obstante, cuando se habla de empoderamiento femenino se considera “la plena participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder” (Conferencia de Beijing, 1995, p.3 citado por Del Prete, Cervera, & Martí, 2013, p 37).

Por lo cual, el empoderamiento femenino debe estar direccionado al control y adquisición de habilidades que permitan la participación de las mujeres en los procesos personales, políticos, sociales y económicos que apoyen en el mejoramiento de las acciones y/o situaciones en las que se encuentran inmersas.

Para lograrlo es necesario considerar siete principios indicados por la ONU Mujeres (2016):

1. Una dirección que promueva la igualdad de género.
2. Igualdad de oportunidades, integración y no discriminación.
3. Salud, seguridad y una vida libre de violencia.
4. Educación y formación.
5. Desarrollo empresarial, cadena de suministros y prácticas de marketing.
6. Liderazgo comunitario y compromiso.
7. Transparencia, evaluación e información.

Los principios antes indicados propician y contribuyen a generar una línea de enfoque estratégica que permite direccionar las prácticas para propiciar un empoderamiento femenino dentro de diferentes contextos y sobre todo a los sectores privados y/o empresas.

1.4.2 Uso de las TIC para el Empoderamiento Femenino

De acuerdo con, Del Prete, Cervera, & Martí, (2013) indican que el empoderamiento de las mujeres a través del uso de las TIC está relacionado con las habilidades, conocimiento, acceso y uso que se hagan de ella; por lo cual, esto estará relacionado en dos vertientes en generales: primeramente se relaciona a las TIC como un vehículo que permite el empoderamiento en cuanto a la proyección política y social de las mujeres; y en un segundo término se hace énfasis al empoderamiento de las TIC en cuanto a su empleo, nivel de acceso, uso, competencias y actitudes frente a éstas.

Por consiguiente, el implemento de las TIC para propiciar su empoderamiento está contenido en vertientes que pueden significar un apoyo o una desventaja debido a que éstas se adquieren una connotación multidimensional y compleja, ya que las tecnologías representan una complejidad en cuanto a su consideración y entendiendo para su implemento en distintos procesos.

Ante este entendido, el empleo de las TIC para el empoderamiento de las personas conlleva a una doble reflexión que puede significar a su vez una proyección negativa y positiva ante esta consideración negativa surge el referente en cuanto a la brecha digital de género en donde las tecnologías empleadas por el género femenino conlleva a una diferencia en cuanto (CEPAIM, 2015):

- 1- Acceso a la tecnología

2- Utilización que se hace de ella

3- Uso de los servicios TIC más avanzados.

Pues en ocasiones el empleo que se hace de las tecnologías por parte de las mujeres representa una desventaja en cuanto al acceso y competencias existentes para su implemento fructífero; debido a ello el empoderamiento femenino se podría ver transgredido y no logrado.

Sin embargo, el empleo de las TIC para el empoderamiento de las mujeres debe de estar encaminados a favorecer y apoyar la igualdad de género de tal forma que se propicie su logro a través de (CEPAIM, 2015, p. 19):

- ❖ La progresiva democratización del acceso a las mismas.
- ❖ La ampliación de su uso y aplicaciones en los distintos ámbitos de la vida personal y profesional.
- ❖ La mayor valoración de su importancia y de su reconocimiento como instrumentos de máxima utilidad.

Ante este hecho, al lograrse dichas situaciones se propicia que el uso de las TIC produzca de manera fructífera ventajas para lograr el empoderamiento de las mujeres; de tal forma que, al utilizarse se logre a través de ellas (Sánchez, p. 2 – 3):

- ❖ Mejora la empleabilidad y las posibilidades de encontrar empleo y progresar profesionalmente (...)
- ❖ Permite el acceso a la formación permanente (...)
- ❖ Posibilita el ejercicio de derechos y de la ciudadanía activa (...)
- ❖ Admite la formación de negocios electrónicos (...)
- ❖ Capacita para la producción de contenidos propios que pasan a formar parte de la red.

De este modo, el empleo de las tecnologías en el empoderamiento de las mujeres refleja una visión dual que puede ser un obstáculo pero a su vez una formaleza y sobre todo esta última puede llegar a generar provechos ya que mediante su empleo se permite la mejora de las situaciones y condiciones en cuanto a que se propicia el desarrollo de procesos de progreso y cambio para facilitar y favorecer situaciones.

El empleo de los recursos tecnológicos refleja el acceso y procesos de comunicación que proyectan la relevancia ante la generación de cambios, ya que mediante ello se pueden generar mejor y mayor acceso a la información; se pueden propiciar estrategias para el intercambio de ideas y se puede generar un eco en las voces y opciones que se pueden generar mediante ellas; es decir, que de esta forma las TIC apoyan la transformación de la ideas de los colectivos y de

las personas en un contexto determinado; debido a las herramientas y características que emanan de ellas.

Conclusiones

Las personas mayores o de la tercera edad según el (INEGI,2016) menciona que están en el rango de edad de los 60 o más años, y se les considera altamente vulnerables ya que se comienzan a poseer dificultades de diversas índoles como lo es la parte socio-económica; esta perspectiva de vulnerabilidad se ve acrecentada con los procesos de globalización y el empleo de las tecnologías.

Si a este hecho de vulnerabilidad se le suma la perspectiva de género se vislumbra muchas veces una connotación negativa en cuanto las cuestiones de pensamientos, acciones e incluso tradiciones, culturales, sociales, políticas, etc. que representan micro afecciones y violencia que soportan las personas en especial del género femenino en todo el trayecto de vida.

A este hecho se considera que la mujer debe llegar a un empoderamiento que debe de estar direccionado al control y adquisición de habilidades que posibiliten la participación de las mujeres en los procesos personales, políticos, sociales y económicos que apoyen en el mejoramiento de las acciones y/o situaciones en las que se encuentran inmersas.

En este sentido y con el avance de la globalización ha propiciado múltiples cambios en los contextos a nivel global; por lo cual, cuando se considera el hecho del empleo de las tecnologías en el desarrollo de las sociedades se toma que las TIC pueden apoyar en el desarrollo de un empoderamiento de las mujeres; y aunque su utilización conlleve dos connotaciones contrarias (una positiva y una negativa) en este documento queremos resaltar las propiedades que las resaltan.

Por lo anterior, se considera que el implemento de las TIC puede contribuir en el empoderamiento femenino en este sentido se consideran dos referentes: el primero en cuanto a su uso relacionado con las habilidades, conocimiento, así como acceso, y en un segundo término se hace énfasis al empoderamiento en cuanto a su empleo, nivel de acceso, uso, competencias y actitudes frente a éstas; de tal forma que, el empleo de los recursos tecnológicos refleje el acceso y procesos de comunicación que proyectan la relevancia ante la generación de cambios, enfocados a una mejora en la realidad de las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Belloch, C. M. (2006). *Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Beltrán, M. R. (2009). Empoderamiento y promoción de la salud. *Red de salud*. 20-31. Recuperado de: <http://www.academia.cat/files/425-8234-DOCUMENT/empoderamientopsmrodriguez.pdf>
- Cárdenas, K. (2017). Estrategias para el desarrollo en la televisión educativa basado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). *Tesis para obtener el Título de Maestra*. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Contaduría y Administración. México.
- Celdrán, M. (2013). La violencia hacia la mujer mayor: revisión bibliográfica. *Papeles del Psicólogo*, 2013, vol. 34, num. 1, p. 57-64. Recuperado de: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2171.pdf>
- CEPAIM (2015). *TEKL@ notas para el empoderamiento digital con mujeres*. Recuperado de: <http://cepaim.org/wp-content/uploads/2015/12/LIBRO-proyecto-tekla-EMPODERAMIENTO-DIGITAL-CON-MUJERES.pdf>
- Charlier, S., Caubergs, L., Malpas, N., & Mula-Kakiba, E. (2007). El proceso de empoderamiento de las mujeres. *Guía metodológica*. Bélgica: Comisión de Mujeres y desarrollo. Recuperado en: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0251/proceso_empoderamiento_mujeres_CFD.pdf.
- CNDH. (2017). Personas adultas mayores. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) México. Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/Derecho_Adultos_Mayores
- Collazo, L. M. (2005). De la mujer a una mujer. *Otras Miradas*, 5 (2), pp 1-15. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/183/18350201.pdf>
- Cortés, M., & Jesús, L. (2014). *Significado de ser mujer: El discurso de Eva, una construcción realizada por mujeres evangélicas pentecostales de la ciudad de Chillán*. Universidad del Bío – Bío Facultad de Educación y Humanidades. Escuela de Psicología. Recuperado de: <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/206/1/Montesino%20Cort%C3%A9s%20Luis%20Jes%C3%BA.pdf>
- Culturalia, E. (2013). *Enciclopedia Culturalia*. Enciclopedia Culturalia. Recuperado de: <https://edukavital.blogspot.mx/2013/03/adulto-mayor.html>

- Del Prete, A., Cervera, M. G., & Martí, M. D. M. C. (2013). Las TIC como herramienta de empoderamiento para el colectivo de mujeres mayores. El caso de la comarca del Montsià (Cataluña). *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (43), 37-50. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/368/36828074004.pdf>
- Encampira, A. (2013). La Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el Nivel Superior. *Tesina para obtener el Título de Licenciado*. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco. México, D. F.
- IMSERSO. (2008). *La participación social de las Personas Mayores*. Colección Estudios Serie Personas Mayores. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Recuperado de: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/11005partsoci_almay.pdf
- INEGI. (2013). *Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnología de información y*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/MODUTIH/MODUTIH2013/MODUTIH2013.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2015). *Situación de las personas adultas mayores en México. El arte de envejecer es el arte de conservar alguna esperanza. André Maurois, novelista y ensayista francés (1885-1967)*. Instituto Nacional de las Mujeres. Dirección de Estadística. Gobierno de México. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101243_1.pdf
- Lehr, U. (1982). La situación de la mujer madura: aspectos psicológicos y sociales. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 1(1), 385-396. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/805/80514308.pdf>
- Ministerio de Inclusión y Economía Social (2012). *Agenda de Igualdad para Adultos Mayores 2012–2013*. Ministerio de Inclusión y Economía Social. Segunda Edición. Recuperado de: https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/06/Agendas_ADULTOS.pdf
- ONU Mujeres. (2016). *Principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas*. Recuperado de: <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2016/12/Empoderamiento-mujeres-en-empresas.pdf>

- Sánchez, S. H. (2012). Comparativa del acceso a las TIC de las mujeres mayores de 55 años en España y en los países nórdicos. Recuperado de: [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/33236871/comunicacion_soniahererasanchez.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1550474525&Signature=JQWH3hFWx%2FdriBqMufhtE8aeCDg%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DComparativa del acceso a las TIC de las.pdf](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/33236871/comunicacion_soniahererasanchez.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1550474525&Signature=JQWH3hFWx%2FdriBqMufhtE8aeCDg%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DComparativa+del+acceso+a+las+TIC+de+las.pdf)
- Saz-Peñamaria, A. (2014). La construcción del conocimiento en entornos personales de aprendizaje. Tesis para obtener el Título de Doctora. Universitat d'Andorra. España
- Torres R. (2016). Cap. 1 Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las organizaciones. En Reyes, D. A. (coord.). *Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las organizaciones*. México, DF.: Publicaciones Empresariales UNAM, FCA, Publishing pp. 13-16.
- Vidal, M. (2006). Investigación de las TIC en Educación, *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 5 (2), pp.539-552. Recuperado de: http://www.unex.es/didactica/RELATEC/sumario_5_2.html



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: violencia contra las mujeres

Mesa 11 Universidad



Estudio de caso y guía de protocolo sobre manejo de la problemática de acosos sexual en las universidades

Introducción

El propósito de este trabajo es abordar la problemática de la violencia sexual en el ámbito educativo, específicamente en el escenario universitario. Se busca explorar, mediante la teoría interconductual, cuáles son las posturas del estudiante universitario, respecto a la problemática de violencia sexual que existe actualmente en la institución educativa, en este caso en particular, referente a la Universidad de Guanajuato Campus León, Sede San Carlos, haciendo uso de la técnica de análisis contingencial para recabar esta información. Según García (2018), durante el mes de agosto del presente año se presentaron diversos acontecimientos que dieron luz a la problemática de acoso sexual dentro de la Universidad de Guanajuato.

Mediante la teoría interconductista, desde la cual es importante identificar las contingencias que confluyen en los comportamientos de los sujetos, y haciendo uso de entrevistas individuales a estudiantes universitarios, encontramos diversas situaciones a las que los individuos están expuestos, con el fin de generar una visión panorámica de las acciones del individuo y que factores las influyen, buscando identificar qué contingencias comparten los estudiantes y en qué difieren.

Con los datos recaudados en las entrevistas y posteriormente analizados, se realizó un esquema de protocolo, que busca ser un marco o guía para atender casos de violencia sexual, específicamente de hostigamiento sexual, de las diferentes universidades del país, tomando en cuentas las contingencias específicas de cada caso.

Planteamiento del problema

Las ideas estereotipadas de cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, la sociedad con patrones culturales que penetran y legitiman la inequidad de poder, al perpetuar la creencia de que el hombre es superior a la mujer, y que da pie a la dominación del hombre sobre la mujer, así como las experiencias del día al día que mantienen estas conductas, han aportado a que se instauren modelos de coacción y violencia en contra de las mujeres, ejercidos de diversas maneras y medidas a lo largo de la historia (ENDIREH, 2011).

De acuerdo a Rico (1997), la violencia sexual, presenta diversas formas en las que se ejerce una acción de poder que vulnera a otra persona. Una de estas formas de violencia es el hostigamiento sexual, en donde usualmente es la mujer a quien se le agrede. El entorno escolar no se exime de padecer estas situaciones en donde la jerarquía social e institucional propicia un ambiente que facilita las prácticas de violencia sexual de los académicos hacia el alumnado y los semejantes que presentan un “rango” inferior. Esto constantemente se presenta en una interacción de conveniencia, donde se piden “favores” sexuales a cambio de algún beneficio institucional.

Los centros educativos, sobre todo las universidades, son un espacio en donde se replican y se perpetúan las ideas de la sociedad. No se transmite sólo conocimiento, sino también valores, costumbres, formas de actuar y por lo tanto son espacios donde se reproducen actos de discriminación y estereotipos genéricos, teniendo todo el potencial para convertirse en territorios hostiles (ENDIREH, 2011).

La encuesta realizada por el ENDIREH en el 2011, arrojó resultados importantes que nos llevan a entender la magnitud de la problemática dentro del país y asumir responsabilidades con respecto a esta. De acuerdo con los datos recogidos, 3 de cada 100 mujeres mayores de 15 años que asisten o asistieron a la escuela, sufrieron algún tipo de incidente de violencia. Del total, 75.9% de las mujeres padecieron violencia emocional, el 42.2% han sufrido violencia física o sexual.

Según la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (2018), las consecuencias de estos actos tienen profundos efectos negativos no sólo para la víctima –estrés, frustración, pérdida de autoestima, desinterés, ausentismo–, sino también para el resto del personal que debe desarrollar sus actividades en ambientes hostiles que afectan su desempeño, y constituyen un severo obstáculo para lograr la igualdad y la equidad de género.

Justificación

Es necesario comprender y entender la violencia e inseguridad presente en las Universidades, así como implementar acciones para que, quien sufre violencia sexual denuncie. El recabar información da pie a crear protocolos de acción. (Vargas, 2017)

En el sentido de abonar a la implementación de estrategias que erradiquen o manejen adecuadamente la problemática del acoso sexual, resulta menester explorar cuáles son las valoraciones, opiniones y actitudes del estudiante universitario, alrededor del acoso sexual que existen actualmente alrededor de su institución educativa; pues conociendo la valorización precisa es decir el actuar y las creencias de cada persona, así como los factores que influyen en esta valoración puede ser posible describir un diagnóstico que se enfoque a lo que se arroje como comportamiento problemático, además que involucra las perspectivas que aún son desconocidas para la institución.

“El principal objetivo del diagnóstico es dar cuenta del estado que guarda la seguridad dentro de la institución de educación superior y, de ser posible, analizar y evaluar el estado del sistema de seguridad; lo anterior atendiendo a la naturaleza y condiciones de operación de cada institución” (Garnica, 2011).

De igual manera Garnica (2011) en el Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior, señala que existen dos grandes rubros a tomar en cuenta para erradicar la violencia dentro de los planteles, por un lado, la protección y prevención y, por el otro, la atención. Para que estos tengan un soporte orgánico y exista forma clara que verificar que se atiendan los casos, se debe de fomentar un proceso de elaboración de manuales, protocolos y procedimientos, según se requiera, para enmarcar las acciones que deben desempeñar los involucrados en los incidentes.

La creación de elementos que nos permitan llevar a cabo un diagnóstico de las problemáticas de violencia sexual, es una herramienta útil para identificar de qué manera son entendidos el acoso y el hostigamiento en la comunidad universitaria y así poder cambiar el paradigma de inequidad, machismo y violencia que se replica en las universidades. El protocolo que se desarrolló en esta investigación, será útil para las universidades que busquen generar estrategias de cambio contra los sucesos de violencia que existen a lo largo de todo el país. Mediante cinco fases, se busca identificar las concepciones y valoraciones de los integrantes del centro educativo, se localizan los puntos más problemáticos y se esbozan posibles intervenciones generar soluciones.

Objetivos

General: Identificar el campo interconductual de la comunidad universitaria (sea cual sea la que se esté tratando) a través de la valorización que se hace sobre violencia sexual.

Específico:

- Identificar o conocer las fases del análisis interconductual.
- Conocer cómo se conforman los eventos macrocontingenciales.
- Conocer eventos macrocontingentes relacionados a la violencia sexual.

Presentación de caso

El estudio de caso se realizó con 10 personas, las cuales fungieron como informantes; todas ellas estudiantes de la Universidad de Guanajuato. Se realizó un primer acercamiento con cada una de las personas para obtener información general y pedir su colaboración. Al aceptar, se comenzó con la entrevista guiada para obtener información acerca de su postura y conocimiento acerca de la violencia sexual en la Universidad, esto procurando que el espacio tuviera condiciones adecuadas. Cada uno expresó distintas ideas en sus respuestas, las cuales llevaron a comprender el campo interconductual que tienen los estudiantes respecto a la valorización sobre la violencia sexual que ocurre dentro de su institución.

Análisis de caso

Desde el enfoque teórico interconductual es menester delimitar el problema y una meta. En este sentido lo que se percibe como problema es el desconocimiento de las perspectivas y valorizaciones de los estudiantes universitarios, respecto a la violencia sexual. Por ende, la meta se contempla como el conocimiento de las contingencias particulares de los estudiantes para que posteriormente se puedan crear planes de intervención que se adecúen a las necesidades de esta población.

Metodología

Estudio de caso a través de entrevistas individuales, guiado de la técnica de análisis contingencial.

Tendencias:

- De las personas entrevistadas

- Las personas que no han asistido a las pláticas, marchas o mítines realizados en apoyo a las responsables de las denuncias de acoso, refieren no tener tiempo de presentarse, debido a compromisos académicos o por falta de información sobre dichos eventos.
- La mayoría de las mujeres señalaron que se debe tener una precaución mayor al momento de denunciar, por miedo a represalias.
- Quienes no se sienten parte de la problemática, comentan que debido a que nunca han estado frente a un caso cercano de violencia sexual, nunca han tenido que mostrar apoyo.
- Quienes refieren que, de llegar a sufrir violencia sexual, denunciarían y alzarían la voz, comentan tener la confianza y apertura de hablar de la problemática con familiares y amigos.

Protocolo de diagnóstico para la problemática de violencia sexual en las universidades, basado en el análisis contingencial

Como primer paso para llevar a cabo las fases de protocolo, es necesario ubicar el segmento conductual con el que se estará trabajando, que será la unidad de análisis sobre la que se trabajará. Para entender todo el escenario, es necesario tomar en cuenta es necesario tomar en cuenta los factores de la siguiente tabla:

Tabla 1

Nota: Tomado de (Román, s.f)

Evento psicológico

Son históricos	Especificidad	Integración	Variabilidad	Modificables	Inhibición	Demorabilidad
La conducta de los seres humanos proviene del resultado del aprendizaje, el cual resulta de las interacciones del organismo con los contextos en los que se ha desarrollado.	Todos los eventos psicológicos son únicos y muestran individuación, debido a que se presentan según al campo interconductual de cada persona.	El actuar de los individuos no radica únicamente en el sistema nervioso, sino que depende del organismo completo en su interacción con el medio.	Ante un estímulo, el organismo – o los organismos – pueden producir una variedad de respuestas distintas.	De acuerdo con las interacciones de un sujeto con su entorno, su actuar puede ser modificado aún frente al mismo estímulo.	La conducta del ser humano puede ser inhibida o sustituida por otra de acuerdo al contexto en el que se encuentre, por ejemplo en función de las normas sociales.	La respuesta del organismo ante un estímulo puede no producirse de forma inmediata, sin embargo, los estímulos y respuestas distanciadas por lapsos de tiempo, siguen perteneciendo a una sola interacción.

Cada una de estas características conforman las propiedades de un evento psicológico, es decir, son las variantes del campo interconductual en el que se lleva a cabo una acción. También desde el enfoque interconductual, que es el modelo teórico en el que se basa el presente protocolo, el pensamiento es considerado como una característica de los eventos psicológicos, reflejado en la manera en que los seres humanos generan constantes asociaciones entre las distintas variables presentes en la interacción del campo interconductual (Melgar, 2000).

Para poder estudiar las variables correspondientes al evento psicológico, Kantor (1978) establece como unidad de análisis para el interconductismo al segmento conductual, el cual en sí mismo es la interacción de factores que permite llevar a cabo la relación del organismo con su medio. De modo que para esta corriente, es importante considerar que no existe únicamente una relación estímulo-respuesta, sino que se habla de contingencias.

Una contingencia, siempre implica una relación de condicionalidad, es decir, una dependencia recíproca entre dos eventos (Varela, 2008); el espacio en el que se crean estas contingencias se denomina segmento conductual que como se ha mencionado relaciona las distintas variables en donde cada elemento se muestra necesario para el otro, es decir, del estímulo con la respuesta y viceversa. Este consta de los siguientes elementos:

- Organismo: Es una unidad biológica que en un contexto se relaciona e interactúa.
- Respuesta: Al contacto de un objeto con otro, se produce una respuesta.

- Objeto: Forma parte de la interacción cuando un organismo se relaciona con él, puede ser de manera parcial o total. Se le llama objeto de estímulo.
- Medio de contacto: Los escenarios que posibilitan E-R, ya que sin este no es posible dicha interacción.
- Factores situacionales: Evento que forma parte de la interacción, o interfieren en esta (pueden estar dentro o fuera del organismo).
- Historia interconductual: Desarrollo sistemático de eventos que constituyen la interacción total del organismo con el objeto de interacción. No obstante, se debe entender como un factor actual, mientras que hablando del sentido psicológico, la historia conductual se tiene que manejar en tiempo presente.
- Función de respuesta: Se diferencia de la morfología de respuesta, es en esencia el sentido de la respuesta; el motivo de ésta. Según Varela (2008), se determina la funcionalidad de E-R por el cruce de variables disposicionales que ocurren en un campo interconductual, las cuales coexisten haciendo de la interacción algo o no probable.
- Función de estímulo: Es el para qué de un estímulo, dándole un sentido. La conducta a su vez se comporta como un flujo continuo, es decir, cada individuo se encuentra siempre en un estado constante de comportamiento, donde interactúa y se relaciona con el ambiente; incluso sin estar realizando alguna acción, se presenta una conducta.

Análisis contingencial.

Para Cortés (2017) el análisis contingencial es una metodología que considera como elemento fundamental el análisis de los aspectos valorativos de las personas, con el fin de comprender los alcances funcionales del comportamiento, más que la simple identificación de los factores morfológicos en una problemática. Durante éste análisis surge la evaluación de las razones ideológicas o morales que consideran el comportamiento como problemático; concluyendo así que los problemas no residen en el organismo, sino en el conjunto de relaciones entre el comportamiento del individuo y su entorno. De manera que al atender a la problemática de violencia sexual, se puede entender entonces, que ésta se desarrolla como parte de un repertorio de predisposiciones de conformidad hacia el sometimiento de la mujer, las cuales derivan como parte de la dominancia simbólica instaurada a través de las convenciones sociales y estereotipos propios de la cultura. (Castro y Vázquez García, 2008) El análisis

contingencial es una metodología de aplicación psicológica que busca según Gómez (2016) un “cambio del comportamiento humano individual que involucra el análisis de la valoración positiva o negativa que hace la persona en relación a las conductas y creencias que se dan en una interacción”. (p.35). Esta técnica se divide en cinco fases para su aplicación: análisis microcontingencial, macrocontingencial, origen o génesis, posibles soluciones e intervención.

Fase 1

La primera fase del protocolo, es el análisis microcontingencial, que evalúa todos los factores o circunstancias en las que se desarrolla una interacción, en este caso, la problemática de violencia sexual y los casos de acoso y hostigamiento. Para ello se subdivide en cuatro categorías (Gómez, 2016):

- **Análisis de la conducta:** Aquí se estudia la morfología de la conducta, es decir, qué hacen los integrantes de la comunidad universitaria con respecto a las situaciones de violencia sexual. Ya sea si hablan del tema, comparten información, asisten a conferencias o incluso si deciden “mantenerse al margen”.
- **Acción del organismo al relacionarse en su medio:** Aquí se indagan las situaciones, factores contextuales o ambientales que permiten o interfieren con la interacción problemática. Qué componentes del contexto universitario dan pie a que existan situaciones de acoso y hostigamiento. La falta de alumbrado en las instalaciones, cubículos alejados o aislados, pocas áreas de esparcimiento al aire libre, la inaccesibilidad a espacios de información y capacitación en donde se hable del tema, así como la falta de organismos formales de denuncia de casos de violencia.
- **El comportamiento de otras personas:** Cuál es el papel o la función de los demás en el problema. Analizar como, las personas entrevistadas, perciben que se comportan los otros que se relacionan en su contexto, así como sus compañeros, los académicos y administrativos, y sus familiares. Es importante conocer la opinión de los entrevistados, ya que de ello puede depender la postura que ellos decidan tomar ante la problemática. Si la persona considera que el resto menosprecia el tema, lo invalida o inhibe la conducta de participación, entonces es posible que actúe de la misma manera. Como mencionan Ribes y López (1985), son particularmente las propiedades convencionales las que determinan, según las circunstancias específicas en que tienen lugar, los acuerdos que debe seguir un grupo. Esto puede llegar a implicar un cambio en la conducta del individuo, que se ve afectada por las convenciones sociales que se tienen en su entorno.

- Efectos: Consecuencias de esta interacción que llegarían a alterar la conducta de la persona. Qué sentimientos despierta en los entrevistados esta problemática y cómo esto afecta su conducta hacia ella. Por ejemplo el sentir enojo y en consecuencia responder de manera alterada a las situaciones de acoso u hostigamiento, o el sentir temor y evitar actuar o vestirse de cierta manera por temor a sufrir daños de algún tipo.

Fase 2

La segunda fase es el análisis del sistema macrocontingencial. Ésta parte de la idea de que todo el comportamiento puede ser valorado socialmente, por lo que evalúa desde una perspectiva psicológica el contexto valorativo que asume tanto el organismo como las personas a su alrededor en cada interacción (González y Rodríguez, 1999). Para llevarse a cabo este análisis es indispensable identificar la macrocontingencia ejemplar, que son todas aquellas interacciones valoradas por la sociedad como el “deber ser”; y por otro lado la macrocontingencia situacional, la cual evalúa la interacción asumida como problemática.

Es necesario estudiar el contexto valorativo de cada interacción, dado que los valores se convertirán en las prácticas de los individuos (acciones y creencias). Considerando que hay una adecuación a las prácticas de los individuos a su entorno y grupo de referencia, es importante que el análisis identifique una correspondencia o no entre estas prácticas.

- Ejercicio no problemático de la conducta problema: Los comportamientos de las personas que abonan a la solución del problema. Como informarse del tema, hablarlo con familiares y amigos, etc.
- Convenciones sociales respecto al tema: Qué valoración tiene la persona con respecto a lo que los demás individuos piensan del tema y la forma en la que la sociedad espera que se comporten. Dentro de un entorno predominantemente machista, puede llegar a ser mal visto que se apoye a las víctimas de violencia sexual, incluso el que se visibilice el tema puede ser reprobado.
- Valoraciones sobre la problemática:
 - Creencia: Cómo perciben los participantes la problemática y de qué manera creen que deba ser abordada.
 - Práctica: De qué manera inciden los participantes en la problemática de violencia sexual en las universidades.

Fase 3

La tercera fase indaga acerca del inicio o génesis de la interacción problemática, así como de los aspectos más relevantes para explicarla y su correspondiente afectación a la conducta (Gómez, 2016). Aquí se contemplan tres aspectos:

- **Historicidad:** Los antecedentes personales de los participantes y cómo estos influyen sus percepciones sobre la violencia en general y la violencia sexual.
- **Situación que generó la macrocontingencia actual:** Qué suceso llevo a los participantes a pensar y, en el mejor de los casos, formarse un criterio sobre la problemática. En caso de que los participantes no estén interesados o enterados sobre el tema, identificar las causas de dicha desinformación o falta de iniciativa. Es aquí fundamental ubicar el medio de contacto con el que interactúan los participantes.
- **Disponibilidad de otras conductas no problemáticas potencialmente funcionales en la microcontingencia presente:** Qué acciones de los participantes son favorables para generar estrategias que erradiquen la violencia sexual. Por ejemplo, el hecho de que compartan información sobre el tema en redes sociales o que busquen información al respecto.

Fase 4

Esta fase contempla las posibles soluciones o alternativas de cambio. En esta etapa se decide si se debe incidir en el mantenimiento o cambio de las interacciones. Es aquí donde se crean las conclusiones, y se buscan las tendencias de las entrevistas a los participantes, ubicando las principales problemáticas en las que se coincide y generando a partir de ahí posibles soluciones. Existen patrones de comportamiento dentro de las instituciones que favorecen las situaciones de acoso y hostigamiento, por lo que en esta fase deben ser identificados. De igual manera, se reconocen las interacciones que merman que esta violencia se perpetúe en la comunidad educativa, como la impartición de talleres, grupos de diálogo y organizaciones estudiantiles.

Fase 5

La quinta fase promueve la aplicación de un modelo de intervención, si es que así fue determinado, donde es posible que se alteren los factores o disposiciones de la conducta actual, o bien para influir en la conducta de otros (Cortés, 2017). Es en este punto donde se

pone en marcha un plan de intervención que, con base en lo analizado en la fase anterior, busca realizar cambios en el segmento conductual, implementando estrategias que integren a la comunidad educativa para que le sensibilice con respecto al tema. La finalidad de este análisis o intervención es lograr cambiar las ideas previamente ligadas a las conductas violentas que se formaron a lo largo de las vidas de los participantes, al interactuar con sus propios medios de contacto. Mediante la creación de nuevas contingencias de las que los integrantes de la comunidad universitaria sean parte.

El objetivo de esta herramienta, es lograr un desligamiento funcional, que permita romper con concepciones previas que mantienen los estereotipos y roles que propician la violencia sexual. El desligamiento funcional, el cual fue atribuido por Ribes & López (1985) expresa las formas bajo las cuales se suscita el comportamiento psicológico, pues una persona interactúa con base a la estimulación que despierta el significado atribuido a un determinado objeto-estímulo. Por tanto, esto depende en primera instancia de los eventos que ocurren bajo un mismo sistema reactivo convencional, el cual, permite a las personas involucradas ubicarse bajo un mismo contexto comunicativo y así, llegar a la comprensión del mensaje. Es decir, que a lo largo de nuestras vidas creamos asociaciones por medio del lenguaje que nos lleva a darle connotaciones variadas a lo que experimentamos día con día. Un ejemplo claro, es el joven que se cría en un hogar machista, donde sus primeras ideas ligadas a la mujer son las de una persona sumisa, obediente y servicial, que está destinada a complacer. Al crecer, la sociedad en la que se desarrolla lo lleva a hacer más uniones con el concepto de mujer, ligándola con la idea de un ente sexual e inocente. Todos estos factores lo llevarán a comportarse de cierta manera en su entorno, sin dejar fuera el contexto escolar, donde reproducirá lo previamente interiorizado.

De ahí que una de las propiedades del desligamiento funcional sea precisamente la sustitución referencial, que se basa en la creación de nuevos ligamientos de ideas con conceptos ya conocidos, mediante la interacción con nuevas contingencias. través del recurso comunicativo es posible llegar a un entendimiento acerca del mundo, el cual, trasciende en la medida en que el sujeto es capaz de manipular contingencias de manera hipotética o simulada, partiendo de una estructura semántica previa y que al deslindarse de las propiedades físicas de la representación del estímulo, es posible abstraerse al “aquí” y el “ahora” de la interacción

lingüística y así, complementarse continuamente a partir de las relaciones con los demás, dando como resultado un dinamismo en las formas del pensamiento (Borja, 2009).

Así pues, se puede observar que la interconducta se basa en un sistema de relaciones recíprocas entre el organismo y el medio, atendiendo, que dentro de estas interacciones ocurre una serie de funciones de estímulo-respuesta, siendo éstas las que determinan las características de la relación; pues en ellas se denota la manera en que dichas contingencias confluyen en la interpretación del estímulo. Lo cual, se puede ver reflejado a partir de las asociaciones elaboradas bajo la interpretación individual; reconociendo entonces la variabilidad y unicidad en las formas del pensamiento, desencadenando así, una respuesta específica que depende estrechamente de las condiciones particulares del sujeto, así como de su interacción junto con otros; quienes figuran como importantes referentes del estímulo a través de la mediación lingüística, en tanto permiten modificar o ampliar la integración del estímulo.

Conclusión

A partir de los resultados arrojados por dicho análisis, se encontró que en la Universidad de Guanajuato Campus León, Sede San Carlos existe ambigüedad en el término “Violencia sexual” llegando a confundir conceptos como hostigamiento y acoso sexual; no obstante los participantes perciben la violencia sexual como una problemática que debe ser atendida y que debe apoyarse a las víctimas de la misma; valorando positivamente los movimientos en contra de la violencia sexual llevados a cabo dentro de la institución.

Esta opinión puede estar influenciada por la información recibida dentro del núcleo familiar y otras relaciones interpersonales. Sin embargo, contrario a lo esperado, los estudiantes evaluados no participan en dichos movimientos debido a la existencia de miedo a que se generen represalias que impacten en su desempeño académico, falta de tiempo e información, o por no tener contacto directo con dicha problemática.

Estos sucesos pueden ocurrir en otras universidades, por ésta razón se resalta la necesidad de sensibilizar sobre tema, incrementando el interés por el mismo; fomentando así la creación de un criterio personal que posibilite eliminar la disonancia existente entre pensamiento y acción; y por consiguiente, incrementar la participación estudiantil en los movimientos contra la violencia sexual.

BIBLIOGRAFÍA

- Borja, Jorge. REFLEXIONES SOBRE LA TAXONOMÍA CONDUCTUAL DE RIBES Y LÓPEZ Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 14, núm. 2, julio-diciembre, 2009, pp. 363-377 Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A.C. Xalapa, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29211992011>
- Cortés, A. (2017). Análisis contingencial como metodología para formular casos clínicos y tomar decisiones terapéuticas [archivo PDF]. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21473/CortesMorenoAgelaMaria2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Garcia, E. (15 de agosto de 2018). Denuncian acoso en la Universidad de Guanajuato. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2018/08/15/estados/031n2est>
- Garnica, M., (2011). Manual de seguridad de instituciones de educación superior: estrategias para la prevención y atención. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES. México, D.F.
- Gómez J. (2016). Análisis contingencial: una propuesta de intervención en un caso clínico. CASUS, 1(1), 34-40.
- González, E., y Rodríguez, M. (1999). Evaluación de un procedimiento instruccional para la identificación de problemas psicológicos. Revista mexicana de análisis de la conducta, 25(1), 105-121.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México), (2011). Panorama de violencia contra las mujeres en México. ENDIREH 2011. México.
- Kantor, J., (1978). Psicología interconductual: un ejemplo de construcción científica sistemática. México: Trillas.
- Melgar, A. (2000). El pensamiento: una definición interconductual. Revista de Investigación en psicología, 3 (1); pp. 23-38, Recuperado de: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v03_n1/pdf/a02v3n1.pdf
- Ribes, E. y López, F. (1985). Teoría de la conducta: Un análisis de campo y paramétrico. México: Trillas.

Rico, N. (1997). Violencia de género: Un problema de derechos humanos. En Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1997). Unidad mujer y desarrollo (p. 5-19). Chile: NU.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. UNIDAD 1 ¿Qué es el acoso y hostigamiento sexual?: formas de operar, causas y consecuencias [Ebook]. Ciudad Juárez. Recuperado de: http://www.uacj.mx/EquidadGenero/Documents/equidad,%20hostigamiento%20y%20violencia/U2_C

Varela, J. (2008). Conceptos básicos del interconductismo. México: Universidad de Guadalajara.

Vargas, I. (2017). Las universidades mexicanas fallan en protocolos ante el acoso sexual. Recuperado de <https://expansion.mx/carrera/2017/11/24/las-universidadesmexicanas-fallan-en-protocolos-ante-el-acoso-sexual>



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino**♀

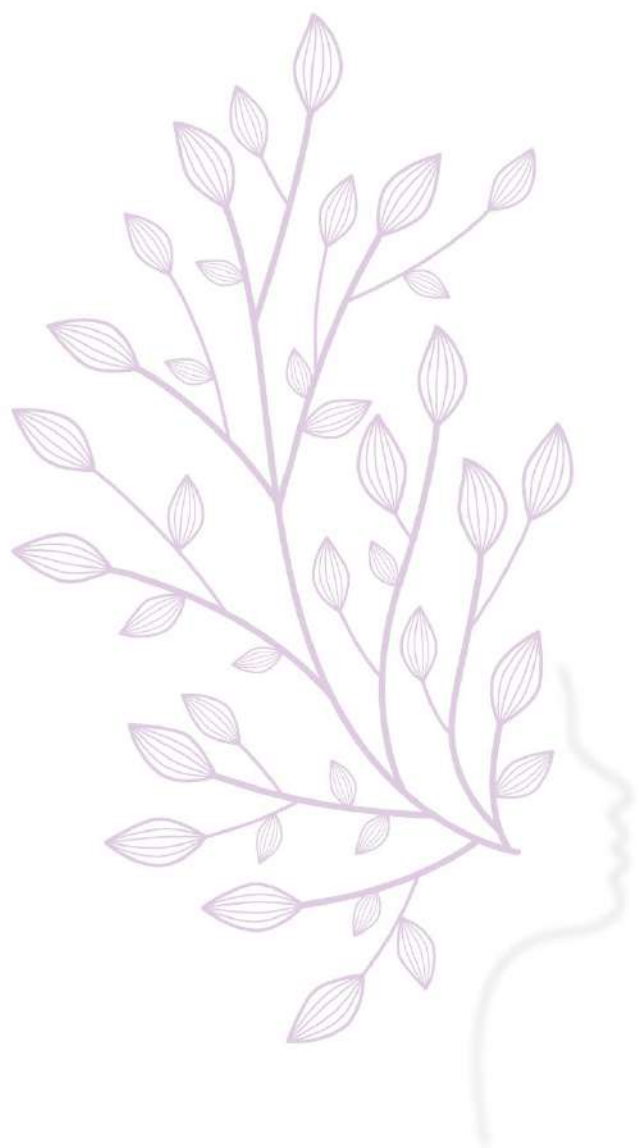
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: violencia contra las mujeres

Mesa 12 Universidad



El papel de la universidad en la prevención y defensa del mobbing

Dra. Eva Paola Arenas Loera*

*Profesora de carrera del Departamento de Psicología de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato.
e-mail: paola.arenas@ugto.mx

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es proponer un protocolo de capacidad de agencia, para prevenir y defenderse de situaciones de mobbing, con o sin acoso sexual, o en su modalidad de bossing. El método formulado se basa en una visión que, desde la psicología educativa comprenda aspectos de pensamiento crítico, respecto a fundamentos y mecanismos de cultura para la paz y derechos humanos. Incluye el conocimiento de los componentes psicológicos, sociales y culturales, asociados a la problemática, con el fin de reconocer estrategias de agencia personal, así como la evaluación de recursos personales y externos disponibles; ya que usualmente el contexto en el que se presenta el mobbing, contiene dispositivos de violencia estructural e institucional, que funcionan para impedir la protección y el pleno desarrollo de las mujeres en ámbitos laborales, lo que usualmente redundaría en la falta de denuncia, mantenimiento de la violencia y proclividad de renunciar al trabajo.

Se discute que estos dispositivos asociados a la carencia de protocolos de atención a la violencia de género, así como la participación de las autoridades y los pares para ocultar o disminuir el problema, no debe ser un factor distractor que diluya y vulnere la capacidad de trabajo, ni la salud física y psicológica de las mujeres. Se plantea utilizar este conocimiento sobre el funcionamiento del mobbing, además del relativo a las regulaciones institucionales, locales, nacionales e internacionales, aunados a la formación de redes de cooperación entre mujeres, como componentes necesarios para la capacidad de agencia, que favorezcan el enfoque en ejercer el derecho constitucional de protección de los derechos humanos y la exigencia de la reparación del daño.

Se destaca el papel de las universidades en la formación de una cultura para la paz que promueva principalmente en las estudiantes el fortalecimiento y la conservación su sentido de comunidad, así como para generar acciones de agencia que mantengan la integridad personal, que funja como componente psicológico que, asociado a otros factores, desplace las sensaciones de culpa y minusvalía que alimentan la revictimización, para dar lugar a la capacidad de agencia y responsabilidad que mantengan la meta de hacer valer los derechos humanos que se violentan por el mobbing. Se concluye que esta alternativa psicológica es

complementaria al manejo tradicional de conflictos destructivos, que proponen prácticas no violentas, como son: el uso de habilidades para negociar, diplomacia, comunicación asertiva, mediación y cooperación, porque éstas incluyen únicamente a la persona y pueden no ser suficiente, dada la violencia estructural e institucional. Por esta razón la propuesta establece que la capacidad de agencia incluya: reconocer recursos psicológicos, consolidar un pensamiento crítico sobre aspectos de cultura de paz y derechos humanos, formar redes de apoyo, ejercer prácticas dialógicas para el manejo de conflictos, afianzar el sentido de comunidad. Se pretende un abordaje complejo y estructural al problema, de modo que la persona tenga supremacía sobre los dispositivos que pretenden su aniquilamiento.

EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL ACOSO LABORAL

Se ha planteado que la Universidad juega un papel esencial al relacionar la educación con una cultura para la paz y el ejercicio de los derechos humanos. En este sentido se espera que las Instituciones de Educación Superior:

Contribuyan permanentemente a una verdadera pertinencia social de su acción educativa desde y para la convivencia humana (Gómez, 2009).

Desarrollen a nivel de estructuras y cultura organizacional y sean medios para generar confianza en sus miembros (Guillermet y Fernández, 2016).

Se transformen en espacios que amplíen la capacidad creativa y afectiva de los seres humanos (Guillermet y Fernández, 2016).

Cultiven la confianza como valor básico en el que tienen lugar los aprendizajes (Guillermet y Fernández, 2016).

Generen una mejor convivencia humana, fortaleciendo el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014 Artículo tercero, fracción II, inciso c; como se cita en Fernández y Caloca, 2017).

Los espacios dialógicos colectivos de la Universidad pueden conciliar “intersubjetivamente las diferencias, la intolerancia, los desacuerdos, la soberbia, el conflicto, siendo la palabra la expresión humana” (Gómez, *íbid*; pág. 149), que puede redundar en facultamiento transversal para el desarrollo de un trabajo profesional, enmarcado en una cultura de paz. Además de ello,

al tener la educación un impacto sobre el desarrollo humano, y éste se interrelaciona y refuerza con la paz, la seguridad y los derechos humanos (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; Guillermet y Fernández; 2016), se esperaría que esto se extienda a los espacios de trabajo, lo que es consonante con la agenda Convivencia y Cultura de Paz, la cual incluye: responsabilidad social de las organizaciones ante la convivencia y la paz, así como educación en comunicación para la paz (UNESCO, 2008; como se cita en Gómez, 2009).

Un ejemplo de ello es lo que se ha hecho a través del denominado Sello de paz desarrollado por Icontec, la Universidad Javeriana y la Fundación PazPaís (Montoya, citado en Díaz, 2018, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2018).

Con este sello se busca la transformación cultural profunda mediante un sistema de gestión de cultura de paz que promueve la reconciliación, respeto, resolución pacífica de conflictos, convivencia y tolerancia. Este sistema se activa siguiendo ejes de humanización de la organización, respeto de Derechos Humanos, conciliación y respuesta ante situaciones de conflicto. Todo con el propósito de armonizar el papel de la universidad y las organizaciones.

Sin embargo, en el caso de México no se tienen esas ocupaciones y al parecer las universidades han sido escenarios para la expresión de diversas manifestaciones de violencia de género, entre los que destacan el acoso y hostigamiento sexual y laboral. Dentro de las instituciones en las que se ha presentado el problema, destacan: la Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad de Guadalajara y la Universidad de Guanajuato (Ibarra, Escalante y Mendizabal, 2015; Jasso y Rosas, 2014; Vargas, 2017; Álvarez, 2018). Uno de los grandes problemas que dificulta la solución, es la ausencia de protocolos de atención que hayan demostrado su efectividad, porque tampoco lo han demostrado otras instancias como la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El caso que más ha llegado a ciertos resultados es el de la Universidad de Guanajuato, Sin embargo, las sanciones implementadas continúan estando lejos de ser acordes a la gravedad del ejercicio de esta violencia y siguen manteniendo el mensaje de la impunidad. Con este panorama entonces se tienen que tomar otras acciones y al parecer no es posible que estas provengan de la autoridad que es quien tiene la obligación. Por esta razón, la presente propuesta de protocolo toma como eje la agencia, como vía de empoderamiento de las mujeres para ir al encuentro de una vida libre de violencia.

AGENCIA

La razón de articular la propuesta de un protocolo de capacidad de agencia en situaciones de acoso o terror psicológico, es porque estas vivencias suceden en un entorno que actualiza constantemente las agresiones a distintos niveles, y son sostenidas estructuralmente por condiciones institucionales que parecen combinarse con factores sociales, éticos y jurídicos. Esto hace que la persona que intenta defenderse de tal experiencia, constante y cíclicamente se vea expuesta a la revictimización producida por factores como: 1) las características de funcionamiento de esta clase de acoso, así como su preservación sistemática y continua, 2) la resistencia para reconocer que ciertas prácticas laborales normalizadas son violentas, 3) la ausencia de autocrítica a la normativa organizacional e institucional, 4) la falta de mecanismos de evaluación y cambio relacionados con la cultura y clima organizacional, 5) la carencia de un marco normativo de respeto a los derechos humanos, o 6) el mantenimiento de las relaciones políticas entre las instituciones y los gobiernos o el sector privado. En este escenario la persona que se defiende se enfrenta a repetidas violaciones a sus derechos humanos, que pocas o nulas veces son acompañadas por la tutela jurídica efectiva a la que se supone tiene derecho. Es probablemente por esta razón, que algunos de los casos que se han analizado sobre mobbing hayan mostrado que se termina con éste, hasta que se autoinflige la muerte (Chanona, 2018).

La idea del protocolo coincide con la evidencia existente acerca de que es precisamente bajo circunstancias de marginación, que las mujeres resisten al poder, a través de la organización de su agencia. En la investigación de Vázquez, Rísquez, Perazzolo y Giménez (2014) se documenta que la reproducción de aspectos culturales que invisibilizan a las mujeres migrantes, es precisamente lo que “representa su capacidad de agencia y su empoderamiento” (p.65), debido a que asumen el costo de las condiciones adversas a las que se enfrentan; observándose así que la agencia es una capacidad de acción, que se habilita cuando se está en relaciones de subordinación (Vázquez, et al., 2014).

Encontrarse en situaciones de subordinación ha sido la constante violencia vivida por las mujeres, y en el trabajo se puede observar por ejemplo a través de: 1) la segmentación laboral, que es la “división sexual del trabajo dada la clase, el género o la raza (Vázquez, et al.); o 2) los estereotipos de género como el sexismo benevolente o el muro materno (Cook y Cusack,

2010). Sin embargo, aunque esta subordinación pueda ser representativa de violencia de género, no hay un marco reglamentario que permita su abordaje y denuncia, si estas conductas suceden de forma aislada. Esto puede llevar a que la manera en que posiblemente pueda denunciarse, sea hasta que esas conductas se constituyan como acoso laboral o moral en el trabajo (mobbing) *per se*, pero para que se puedan denunciar es preciso que se presenten sistemáticamente y durante cierto período.

Esto significa que todo parece indicar que la forma de intentar defenderse de la violencia de género en el trabajo es hasta que ésta se transforme en mobbing; lo que implica que las mujeres se vean expuestas a soportar durante al menos seis meses, formas continuas de violencia en sus lugares de trabajo. Transcurrido ese tiempo la mujer se encuentra en posibilidad de buscar su protección jurídica, pero deberá enfrentarse a una nueva situación: el hecho de que la conceptualización de tal violencia, no necesariamente se encuentra relacionada con componentes atribuibles al género; lo que lleva a que sus superiores le resten importancia o posterguen una solución, porque “no ven” en dónde está la violencia de género, si la queja no tiene elementos de violencia o acoso sexual. El nuevo problema al que se enfrenta la mujer es la violencia institucional, y ello hace más difícil el acceso a la justicia.

El asunto se complejiza al observar que el lugar de trabajo es solo el principio del recorrido que tiene que hacer para buscar ser escuchada y que aún si el caso llega a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ésta tampoco contempla la posibilidad de que el mobbing hacia las mujeres pueda representar en sí misma violencia de género. Al intentar darle cauce en 2013 a casos de mobbing, la misma instancia integró a sus argumentos conceptos de instrumentos internacionales para supuestamente juzgar a partir de ello, sin embargo se siguió dejando el peso de la prueba a la parte denunciante, porque en lugar de juzgar con perspectiva de género, se hizo a partir de códigos para el tratamiento jurídico de daño moral (Cossío, 2013) y ello pone en evidencia el hecho de que aunque la misma instancia haya establecido desde 2014 criterios de acreditación del mobbing (Sánchez de Tagle, 2014), ninguno de ellos se asocia legiblemente con algún componente relativo al género. Incluso, para el año 2017, la Suprema Corte no dio respuesta favorable a distintas quejas por acoso laboral y sexual, siendo las denunciantes constantemente revictimizadas (Martínez; 2017).

Por esta desarticulación es de esperarse que el actuar jurídico se encuentre lejos de la consideración de incorporar la perspectiva de género, lo cual, en consonancia con Sordo

(2011), y considerando la normalización de los estereotipos de género en el ámbito laboral, constituye uno de los “obstáculos para que las mujeres ejerzan su derecho de acceso a la justicia” (p.4). Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas ha expuesto que en México existen normas estatales para que las mujeres sean libres de violencia, pero que no se encuentran armonizadas con instrumentos internacionales sobre los derechos humanos de las mismas (ONU, 2016); por lo que la garantía constitucional de protección a las mujeres se ve mermada, y se manifiesta en la repetición del daño en varios escenarios y niveles, quedando así la reparación integral como un planteamiento irreal.

Con este panorama todo parece indicar que son las propias mujeres quienes tienen condiciones estereotípicas de subordinación, que contradictoriamente las interpelan a agenciarse de una vida libre de violencia. Pero el estado incierto al que está supeditada la defensa de la violencia en el ámbito laboral, parece requerir de acciones políticas asumiendo: 1) que la contingencia es su inherente característica ontológica, y por consiguiente el resultado de las nuevas condiciones puede no ser necesariamente lo esperado, y 2) que en todas las relaciones existentes en ellas, estará presente el ejercicio de poder (Ema, 2004). Por estas razones se precisa ejercer cierta fuerza para implementar otras formas de existencia y tener apertura para experimentar condiciones contingentes, no finales en el proceso de agenciarse. Así afirma Ema (2004) que la acción política entonces supone una constante relación de fuerza que puede acarrear nuevos estados inciertos y contradictorios.

La agencia de la vida libre de violencia en los términos de Ema (2004) y dada la desarticulación de los mecanismos para configurarla, implica que la acción política es acorde a la idea de que la actuación de un agente se desprende de su capacidad relacional con la que potencialmente se posibilita la incorporación de nuevas condiciones al mundo normativo en el que vive; razón por la cual el efecto de su acción se supedita a tales “constricciones normativas” (Ema, *ibid.*; p. 17). En este sentido la agencia entonces se ubica entre lo que Ema (*ibid.*) denomina flujos de acciones, para mediar entre las prácticas semióticas y materiales y los actos en los que se concreten.

Para el autor, además, la idea de la agencia como mediadora, conlleva, por un lado, a que se tenga presente el hecho de que la acción está relacionada con otras actuaciones, por ejemplo: defenderse del mobbing se relaciona con la actuación de la autoridad bajo la normativa existente, y ello acarrea tensión entre éstas y las demás actuaciones implicadas. Por otro lado,

la agencia como mediadora implica que se encuentra situada en una posición dentro del entramado relacional del espacio social, que redundará en el compromiso de asumir una posición ético-política desde la que se desarrollarán las acciones; por ejemplo no tendrá los mismos efectos la denuncia de mobbing de una mujer que no lo experimenta de manera directa, o tiene alguna clase de vínculo con la autoridad, a la que hace la mujer que la vive y no tiene esa relación con alguna figura de poder. Finalmente, esta posición lleva al agente a la responsabilidad que su posición le ha delimitado, desde la que se observan las condiciones que potencian la concreción y territorialización del acto, lo cual, a su vez, se asocia con otros movimientos de desterritorialización y re-territorialización que se producen por la mediación de distintos elementos dinamizados y constituidos por tales movimientos (Ema, *ibid.*).

Con estas nociones, el agenciamiento ante una situación de acoso laboral representa en primera instancia, el reconocimiento de la vulnerabilidad a la que se está sujeto en el trabajo, pues el sujeto logra situar una identidad asociada a ciertos derechos que se legitima que puede reclamar porque le pertenecen. Esto significa que primero debe identificarse como sujeto de acoso o mobbing, porque es reconociendo que se está sujeto a una identidad, que, afirma Ema (*ibid.*), se pueden hacer los reclamos para el cambio sociopolítico, por ejemplo, para ser sujeto de derecho; buscando el cambio de una identidad a otra, de una posición a otra, en medio de un entramado de relaciones de poder y otras identidades supeditadas a la normativa existente. Saberse sujeto al mobbing, brinda la posibilidad de saberse sujeto a derecho, y sobre todo de agenciarse una vida libre de violencia, con las responsabilidades que ello implica. Por consiguiente, el primero paso es entenderse como sujeto de acoso laboral.

DIMENSIONES DEL PROTOCOLO DE AGENCIA

MUJERES SUJETAS A ACOSO LABORAL, ACOSO MORAL EN EL TRABAJO O MOBBING

RECONOCER LO QUE ES EL MOBBING

A pesar de que en México está reportado desde el 2008 que el 70% del acoso laboral es en contra de las mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017); o que para el 2016, 1 de cada 3 mujeres, lo fue (Higareda, 2018), en Forbes México se expone que no suele existir plena consciencia de sus consecuencias, o se acepta la violencia, acoso o abuso por conservar el empleo (Amozorrutia, 2018). Padilla (2016) reporta que el 52.5% de las mujeres

en México, no denuncian por miedo, para conservar su trabajo o “porque los juicios pueden durar hasta 5 años”.

Por un lado, se puede pensar entonces que el desconocimiento posiciona a la persona lejos de la conciencia de ser/estar sujeta al acoso y por otro, las que se identifican llegan al paso de hacer los reclamos para buscar un cambio de posición, pero sin la tutela jurídica o acompañamiento psicológico o sociológico que le permita la identificación de cómo su condición está situada en un entramado de relaciones de poder, ajustados a las normas existentes que hacen contrapeso de fuerzas, que se dinamizan y dificultan el reconocimiento de los compromisos ético-políticos de flujos de acciones que median la posibilidad de la concreción del cambio que se busca, al agenciarse. De esta manera, la acción política para agenciarse una vida libre de violencia no solo ha llegado solo para algunas personas, sino que aún para éstas, únicamente se ha alcanzado un estado del reclamo para ser sujeto de derecho, es decir, se llega al reconocimiento de ser sujeto [de mobbing] para poder actuar (Ema, *ibid.*).

El escenario de la acción política para la agencia que Ema (*ibid*) plantea, para el sujeto moderno del siglo XXI, es ilegible ante la confusión de responsabilidades, posibilidades y condiciones que tiene para comprender las relaciones políticas, éticas, epistemológicas y ontológicas que le permitan ubicar su sujeción a la política. Las consecuencias de eso es que: 1) se dificulta entonces el reconocimiento de que su acción política está limitada por su propia politización, que le marca lo que debe y no debe hacer, según el contexto normativo existente; 2) se favorece el fracaso del sujeto para constituirse íntegramente, mediante sus prácticas de significación; y 3) no se puede ver entonces como sujeto para la política y por consiguiente para su agencia.

Esto significa que la ausencia de claridad de los elementos, que pudieran favorecer la identificación de a qué se está sujeto y desde dónde se está situado para accionar políticamente su agencia, conlleva al desafío de hacerse de estos elementos como parte de los compromisos éticos políticos desde donde la persona puede cuestionarse, constituirse, reformularse, volverse a discutir, deconstruirse, construirse y buscar significarse.

La propuesta aquí es que la persona comience por comprender que la trayectoria de su agenciamiento a una vida libre de violencia le implica posiblemente la conciencia de la posibilidad de ubicarse ontológicamente como sujeta a una subordinación, lo cual puede ser justo el escenario que le permita constituirse como agente; de otra manera, estaría supeditada a

ser sujeta al entramado de relaciones de poder y de todas las condiciones normativas a las que esté expuesta durante toda su vida. En concreto, la propuesta es, en principio que la persona tome su responsabilidad de identificar aquello a lo que está sujeta.

Ser sujeta de acoso laboral y, dadas las definiciones existentes, implica el reconocimiento de estar sujeta a violencia psicológica extrema, sistemática, recurrente, que sucede durante un tiempo prolongado sobre otra persona o personas en el lugar de trabajo (Leymann, en Ugarte 2012; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2017). Esta violencia disfrazada de formación (Chanona, 2018), se constituye para Sánchez y Ambrosio (2010), como un delito laboral grave, que se objetiva mediante acciones verbales o psicológica en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo, en donde una persona o un grupo de personas hiere a una víctima, la humilla, ofende o amedrenta (Organización Internacional del Trabajo como se cita en CNDH, 2017).

Otras definiciones se pueden consultar en el estado del arte de Trujillo, Valderrabano y Hernández, 2007) quienes muestran que el mobbing puede encontrarse también como: acoso psicológico, harassment, bullying in the workplace, bossing, ijime, terror psicológico, health endangering leadership, Petty tyranny y acoso moral en el trabajo.

Características

La comprensión más amplia del mobbing se obtiene reconociendo sus características; algunas de las cuales son:

- Intencionalidad (CNDH, 2017).
- Son conductas ordenadas y relacionadas (CNDH, 2017).
- Los hechos vertidos en la demanda coinciden con la dinámica de hostilidad (CNDH, 2017; pág. 8).
- La conducta tenderá a actos de exclusión por sexo, capacidad profesional, desarrollo profesional.
- Son conductas continuas (Bermúdez y García, 2012)
- No deja rastros visibles, y fácilmente pueden atribuirse a problemas personales o de relación con sus compañeros de trabajo (Luna, 2003; como se cita en Sandoval, 2014)
- Existe complicidad por parte de los compañeros (Sandoval, 2014)

RECONOCER QUE LA PERSONA ESTÁ SUJETA A FACTORES EXTERNOS

Factores causales

Es posible pensar que la acción política para agenciarse una vida libre de violencia, comience con la identificación de ser sujeto a un poder más fuerte, que el que una persona puede tener para la prevenirlo el acoso porque de acuerdo con Sieglin, (2012 como se cita en Chanona, 2018), es la organización la que contiene estructuras y procesos que “propician y facilitan” el acoso. Para Salin (como se cita en Sieglin, 2012) estos factores pueden ser: motivadores, precipitantes y facilitadores. Los primeros incluyen: competencia, politización de relaciones institucionales y burocratismo. Los segundos se relacionan con estrés, inconformidad e insatisfacción laboral. Los terceros contienen elevados niveles de autoritarismo, acentuadas diferencias de poder, gran distancia social entre las posiciones sociolaborales; políticas organizacionales que promueven actitudes conformistas; poca sensibilidad hacia el uso de la violencia y pobres o ineficientes estructuras de regulación de la interacción”.

Por su parte, Trujillo y cols. (2007) afirman que las causas incluyen aspectos psicológicos, sociales, éticos y jurídicos y se observan en:

- Mantenimiento de relaciones de poder y su consiguiente subordinación
- Falta de cultura organizacional
 - o Clima organizacional que origina comportamientos y actitudes de enfrentamiento y agresión entre el personal enmascarado de competitividad y entrega al trabajo
 - o Celos y envidia que sienten los acosadores
 - o Cuando el trabajador no permite ser manipulado por otro u otros miembros del grupo
 - o Cuando no pertenece al grupo que maneja el statu quo de la organización
 - o Las personas se distinguen de la mayoría suelen ser blanco de acoso
 - o Demostrar el poder que ostenta el acosador con el fin de mantenerse y afianzarse

Con base en la cuasi reciente aprobación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018: Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención (2018) se puede decir que mientras no se para identifiquen y analicen los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, no se podrá prevenir, ni promover un entorno organizacional

favorable. En esta norma se plantea la evaluación de aspectos que se puede decir, que es en los que descansa la etiología de la facilitación del mobbing: condiciones en el ambiente de trabajo que requieran una mayor adaptación, cargas de trabajo irregulares; en los casos en los que aplique la falta de control en el trabajo, que implica que el trabajador está impedido a influir y tomar decisiones sobre los diversos aspectos que intervienen en la realización de sus actividades; extensas jornadas, con frecuente rotación de turnos o turnos nocturnos, sin pausas y descansos periódicos claramente establecidos, con escasas medidas de prevención y protección del trabajador para detectar afectación de su salud, de manera temprana; cuando de manera constante se tienen que atender responsabilidades laborales durante el tiempo dedicado a la vida familiar y personal, o se tiene que laborar fuera del horario de trabajo; liderazgo negativo y relaciones negativas en el trabajo; violencia laboral que se observa en acoso, acoso psicológico, hostigamiento y malos tratos.

Estar sujeta a acoso laboral implica el reconocimiento de que uno o mas miembros de la organización, que pueden ser los pares (mobbing horizontal), los subordinados (mobbing vertical ascendente, los superiores (mobbing vertical descendente o bossing, o la empresa por sus prácticas habituales carentes de cultura organizacional (mobbing institucional) (Chanona, 2018), pretenden destruir las redes de comunicación de la víctima o víctimas, destruir su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr que finalmente esa persona o personas acaben abandonando el lugar de trabajo (Leymann, en Ugarte 2012; CNDH, 2017). De acuerdo con la Tesis 1a. CCLI/2014 (Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México) también se busca intimidar, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente (o moralmente) al demandante, con miras a excluirlo de la organización o satisfacer la necesidad, por parte del hostigador, de agredir, controlar y destruir.

RECONOCER EL FUNCIONAMIENTO DEL MOBBING

Estrategias del mobbing

Se tiene que asumir que para el logro de estos objetivos el mobbing opera estratégicamente según (Leymann como se cita en González de Rivera y Rodríguez, 2005) a través de acciones como:

- Limitar la comunicación

- Limitar el contacto social
- Desprestigiar a la persona ante sus compañeros
- Desacreditar la capacidad profesional y laboral
- Comprometer la salud

De acuerdo con la Tesis 1a. CCLI/2014 Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México)

- Medidas organizacionales
- Aislamiento social
- Ataques a la vida privada de la persona
- Violencia física
- Agresiones verbales

Etapas del mobbing

Trujillo (*et.al*) expone las cuatro fases del acoso identificadas por Leymann (1997), con lo cual, en esta propuesta de protocolo se plantea que se pueden establecer niveles y formas de actuación, que puedan contener los efectos del impacto o incluso resolver conflictos antes de que se desarrollen más. La evolución del problema se muestra como sigue:

Fase 1. La aparición de algún incidente crítico

Fase 2. La persecución sistemática

Fase 3. La intervención de los superiores

Fase 4. El abandono del trabajo

Para la primera fase es posible identificar la existencia de problemas en los trabajos. De acuerdo con lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014), sería necesario discernir entre los problemas derivados de la naturaleza de las características o perfil de puesto, para los cuales idealmente deben existir costumbres, manuales de procedimientos y normativas con las que se pueda identificar y resolver el problema de manera relativamente sencilla. Esto conlleva a que la persona trabajadora conozca desde su inducción sus deberes y las implicaciones operativas específicas que deriven de su labor. Es indispensable que conozca e identifique en su trabajo de qué manera son respetados sus derechos y se maneje con profesionalismo, pudiendo distinguir entre lo que es propio del trabajo, aún teniendo relaciones fraternales con las personas con quienes trabaja.

De esta manera cuando se den problemas que no se asocian al trabajo, es necesario reconocer si pueden ser resueltos de manera efectiva, y si no es posible, será necesario enfocarse más en el desarrollo del trabajo para no dar oportunidad al perpetrador para que lo afecte y registrar en una bitácora cualquier situación que aparentemente sea derivada de conflictos que no sean parte del proceso y resultado del trabajo que se desempeña. En la medida de lo posible, evitar tener relaciones fraternas con las personas del trabajo para mantener la armonía profesional, pero si estas suceden, es preciso tener en cuenta que los vínculos se van construyendo con el tiempo y distintas condiciones que las van entretejiendo.

Sería necesario reconocer de uno mismo, en forma crítica, las razones por las que se buscan esos contactos interpersonales, dar importancia la autoevaluación, autoconfianza, autoconcepto; capacidad para identificar y manejar las emociones; reconocer la consonancia entre los valores propios y los de la organización en la que se labora, para ubicar las posibilidades de desarrollo de proyectos profesionales por las propias cualidades y las oportunidades reales que se ofrecen en ella; atender al cuidado personal, analizando y habilitándose para el manejo de conflictos, resolución de problemas y toma de decisiones; tejer y mantener redes de apoyo familiares, fraternales o comunitarias. Conocer los riesgos psicosociales que se pueden tener en el trabajo y atender de forma contingente cuando se experimente alguno de ellos. Las responsabilidades en el trabajo conllevan en primera instancia el cuidado de la integridad personal.

Para la segunda fase, si se han tenido registros de situaciones de persecución, es preciso entregar por escrito un reporte de los actos en tiempo, modo y lugar a la persona jerárquicamente superior de quien acose. Para esto se torna indispensable el conocimiento de la normativa con la que la persona puede protegerse, fundamentar y en su caso solicitar a la autoridad correspondiente a que intervenga para que se solucione de manera puntual. En este caso es recomendable que la persona identifique la sistematicidad y continuidad con la que ocurren las agresiones, ya que para constituirse como mobbing, se debieron observar al menos durante un periodo de seis meses y experimentado alguna manifestación del mismo, al menos una vez a la semana. En este periodo es indispensable procurar la concentración en el propio trabajo, pero también mantener activas las redes de apoyo, procurar mantener las actividades habituales que se tienen, buscando también nuevos intereses y abrirse a la posibilidad de experimentar otra rutina. La persona debe tener en cuenta que, de acuerdo con la Reforma

Constitucional, el Artículo 1 sobre garantía protección, promoción de los Derechos Humanos, marca al Estado su obligación de cumplimiento de esa garantía, afirmando que el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en términos en términos que establece la ley. Con esto en cuenta, la persona afectada no tiene por qué soportar en soledad lo que le ocurre, aún pensando que en efecto sea posible que lo tenga que reclamar en el entramado de las fuerzas de las relaciones de poder.

Para la tercera fase, la persona tiene que reconocer que es obligación de la autoridad atender la situación, por lo que esta tarea en ningún caso debe experimentarse como un favor personal. Se sugiere que para la capacidad de agencia en este momento la persona sujeta al acoso conozca la normativa de su organización, las autoridades con las que debe acudir, la ley que lo protege, sus derechos humanos, las reglamentaciones, instituciones, tratados, convenciones y pactos, que pueden ser los recursos de su acción política. Asimismo, es preciso que reconozca que parte de las responsabilidades que asuma, sean considerando que es inconveniente tomar medidas que impidan el disfrute de los derechos humanos de los otros, incluyendo su agresor y que se sugiere que la fuerza que utilice en el entramado de los flujos de acción sean mecanismos en un enmarcados en procesos de reconciliación, restauración y paz. Lo más probable es que para este momento el actuar de la persona que reclama su derecho sea considerado incómodo, pues la Agencia EFE (2015) expone que, según expertos, eso sucede cuando se busca el establecimiento de los procesos de paz. Es por eso por lo que en este punto la persona necesita más que nunca de sus redes de apoyo y del esfuerzo para la conservación de su integridad.

La regulación mínima con la que cuenta se enlista enseguida:

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (1°, 5°, 123°)

Ley Federal del trabajo Artículo 3o. Bis

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/62/2013/feb/20130228-VII/Iniciativa-15.html>

Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos

Ley 24.632, así como los Artículos 2 y 7 Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "CONVENCION DE BELEM DO PARA"

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, relativo a la violencia laboral y docente y apelando a la no violencia institucional y política hacia las mujeres

Lineamientos para regular la aplicación de medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación del consejo nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED)

Ley federal de responsabilidades administrativas

Norma Oficial contra el mobbing en México (DOF, 2016)

Reparación integral del daño: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33008.pdf>

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348669&fecha=13/06/2014

https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=528&id_opcion=670&op=

El ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género (Ginebra, 2008)

Jurisprudencia de Corte Interamericana Reparación integral del daño

http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CSIDH_EvolucionReparacionIntegral-1aReimpr.pdf

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

<https://www.gob.mx/conavim>

La igualdad de género como eje del trabajo decente (98a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 2009)

Reglamentación de la organización en la que se colabore cuando así aplique

Leyes de los Estados en los que se esté situado

Con el propósito de no llegar a la cuarta fase, a menos que sea de la elección informada por parte de la persona, los siguientes puntos pueden aportar a la politización de la persona sujeta al acoso y el agenciamiento de una vida libre de violencia

RECONOCER EL PODER QUE LA PERSONA SUJETA PUEDE EJERCER

Explotar al máximo las propias habilidades para el desempeño personal

Perfil de la persona sujeta al mobbing

Con estas estrategias se busca la desestabilización de la persona por la amenaza, vulnerabilidad o envidia que ésta le representa al acosador (Secretariado Permanente del

Comité Confederal, 2002, como se cita en Civera y Herrera, 2007). De acuerdo con Hirigoyen (como se cita en Sánchez y Ambrosio, 2010), las características que se observan de una persona que es blanco del acoso laboral son: tener un elevado sentido de ética, justa y comprensiva, inteligente y dedicada, altamente capacitada para el trabajo, que posee fuertes sentimientos de compañerismo, que trabaja bien en equipo, independiente y con iniciativa, suele poder ser apreciada por sus compañeros; abiertas y sin problemas de integración, agradables, escrupulosamente honestos, razonables, con grandes sentimientos de culpabilidad, valoran la igualdad y la justicia, son creativas y brillantes, son profesionales y dedicadas al trabajo; tienen creencias religiosas o políticas distintas a las del acosador, suelen vivir solas o no tienen apoyo familiar, lo que las tiene en una situación de indefensión, son responsables, odian el autoritarismo por lo que les gusta trabajar en equipo, odian ser subyugados, son las competentes que los acosadores; ser el blanco las mujeres en un grupo de hombres o los hombres en un grupo de mujeres.

RECONOCER AL PERPETRADOR PARA NO CAER EN SU JUEGO

Perfil del acosador

Quienes responden a estos rasgos, a manera de conductas propias del acoso, son personas que tienen rasgos característicos de los denominados por Piñuel (2005; como se cita en Civera y Herrera, 2007): como psicópatas organizacionales. Estos rasgos incluyen: Capacidad superficial de encanto, estilo de vida parasitario, inflación de su propia imagen; mienten sistemáticamente, ausencia de remordimientos o sentimientos de culpa y manipulación.

De acuerdo con Hirigoyen (como se cita en Sánchez y Ambrosio, 2010) sienten que su persona es de gran importancia, les absorben fantasías ilimitadas de éxito y poder; se consideran especiales y únicos, tienen una excesiva necesidad de ser admirados, piensan que se les debe todo, explotan a la otra persona en sus relaciones interpersonales, carecen de empatía aunque pueden ser socialmente brillantes, pueden fingir que entienden los sentimientos de los demás, tienen actitudes y comportamientos arrogantes; aunque no son paranoicos, comparten esta característica si son narcisistas; pueden ser perversos y presentarse como moralizadores y dar lecciones de rectitud a los demás; tienen gran rigidez psicológica, obstinación, intolerancia, racionalidad fría, dificultad para mostrar emociones positivas y

desprecian al otro; muestran desconfianza, temor exagerado de la agresividad ajena, sensación de ser víctima.

EVITAR CAER EN PROVOCACIONES

Afectaciones en la persona provocados por el tóxico ambiente laboral.

El mobbing dinamiza una serie de situaciones que someten a la persona vulnerada a estar sujeta a una serie de situaciones encadenadas que de acuerdo con la CNDH (2017) terminan afectando distintos derechos humanos: derecho a la vida, libre desarrollo de la personalidad la integridad física, psicológica y moral, acceso a una vida libre de violencia, prohibición de la discriminación, trato digno, derecho a la honra, derecho al trabajo, medio ambiente laboral sano, condiciones justas en el trabajo, igualdad ante la ley y nivel de vida adecuado.

Una persona violentada de esta manera puede experimentar afectaciones estructurales que impactan de forma multidimensional. De acuerdo con Sánchez y Ambrosio (2010, p. 460) son las afectaciones generan: que se agraven problemas previos, miedo acentuado y continuo, enfermedades, estado constante de ansiedad, trastornos diversos, sentimientos de amenaza, trastornos psicosomáticos, generalización de la ansiedad, somatizaciones múltiples, alteraciones del sueño, sensación de fracaso, trastornos de la alimentación, impotencia, trastornos de la conducta social, frustración, susceptibilidad, infravaloración, hipersensibilidad, apatía, aislamiento, trastornos emocionales, distorsiones cognitivas, irritabilidad, agresividad, falta de atención, inadaptación, afectación grave de memoria, adicciones, depresión grave, conductas de evitación, afectación de la calidad y cantidad de trabajo, descenso de la creatividad e innovación, pérdida de la motivación, despreocupación por la satisfacción del usuario del servicio que se preste, ausentismo y bajas laborales, aumento de consultas médicas, aumento de posibilidad de accidentes, negligencia y hasta suicidio. Estas respuestas son calificadas por los demás integrantes del trabajo y principalmente por el acosador como problemática, con mala actitud o que posee un temperamento difícil (de Rivera, 2015). Sin embargo, es preciso que la persona sujeta al acoso se libere de la culpa, reconociendo que ella se encuentra a expensas de un entorno que es el que está enfermo; por lo que su respuesta suele ser esperada y congruente con ese tóxico ambiente laboral (Hirigoyen; en de Rivera, 2015).

Con este panorama tóxico, muy similar a lo experimentado tras una catástrofe, el tránsito de agenciamiento le llevará a la persona a experimentar cambios epistemológicos y ontológicos. La acción política demanda energía para que la persona se fortalezca en su interior, por lo que tiene que mantener presentes sus cualidades y capacidades, al tiempo en que se trabaja con sus limitantes; explotar la capacidad permanente que se tiene para aprender. Trabajar en la aceptación del daño primario ocurrido para dinamizar flujos de acción, pero suprimir el daño secundario que sí depende de quien fue sujeto de acoso. Sustituir la culpa, con la responsabilidad; usar la jerga víctima para lo que competa al plano jurídico, pero no asumirla, ya que lo que se está haciendo es responsabilizarse de denunciar algo que es dañino dentro de las relaciones humanas. Puede buscar por decisión contar con acompañamiento terapéutico. Es indispensable conservar y fortalecer múltiples redes de apoyo fraternas, pero especialmente aquellas que puedan brindarle una guía informada y continua. Cultivar la calma (paz interna) como parte del estilo de vida (De Rivera, 2013), y considerando el papel que juegan los valores humanos como ejes articuladores de existencia (Schwartz AÑO; Savig y Schwartz, AÑO y De Ángel, AÑO), utilizarlos como centro gravitaciones de la convicción profunda que pone en juego el carácter. Cambiar su óptica sobre la violencia, cuestionando en forma crítica su existencia, operación y función en la época moderna. Conservar en lo posible su disciplina e integridad en el trabajo y su preparación.

Discusión

La ausencia de protocolos de atención a la violencia de género, en especial en su modalidad de acoso laboral, parece ser el escenario para el agenciamiento de una vida libre de violencia. Esto implica que se reconozca que el tránsito entre estar sujeta a este tipo de violencia a la agencia mediante la acción política, se supedita a la observación de la participación de las autoridades y los pares para ocultar o disminuir el problema, a la burocratización de la denuncia, la ignorancia de la interpretación de las normativas organizacionales e institucionales a través del derecho pro persona, que desalientan la cultura de la denuncia, revictimiza en distintos momentos a la persona, afecta otras dimensiones de los derechos humanos y se posibilita que se diluya y vulnere la capacidad de trabajo, la salud física y psicológica de las mujeres.

Al plantearse el acto político como medio para el agenciamiento se plantea la necesidad de utilizar toda fuente de conocimiento sobre el funcionamiento del mobbing, las regulaciones institucionales, locales, nacionales e internacionales, aunados a la formación de redes de cooperación entre mujeres, como componentes necesarios para la capacidad de agencia, que favorezcan el enfoque en ejercer el derecho constitucional de protección de los derechos humanos y la exigencia de la reparación del daño.

Es preciso que las universidades cumplan con su función en la formación de una cultura para la paz y que promueva principalmente en las estudiantes el fortalecimiento y la conservación su sentido de comunidad, así como para generar acciones de agencia que mantengan la integridad personal, que funja como componente psicológico que, asociado a otros factores, desplace las sensaciones de culpa y minusvalía que alimentan la revictimización, para dar lugar a la capacidad de agencia y responsabilidad que mantengan la meta de hacer valer los derechos humanos que se violentan por el mobbing.

Se concluye que esta alternativa psicológica es complementaria al manejo tradicional de conflictos destructivos, que proponen prácticas no violentas, como son: el uso de habilidades para negociar, diplomacia, comunicación asertiva, mediación y cooperación, porque éstas incluyen únicamente a la persona y pueden no ser suficiente, dada la violencia estructural e institucional. Por esta razón la propuesta establece que la capacidad de agencia incluya: reconocer recursos psicológicos, consolidar un pensamiento crítico sobre aspectos de cultura de paz y derechos humanos, formar redes de apoyo, ejercer prácticas dialógicas para el manejo de conflictos, afianzar el sentido de comunidad. Se pretende un abordaje complejo y estructural al problema, que impacta en dimensiones epistemológicas y ontológicas de las mujeres, para que éstas hagan sobre peso de las fuerzas de las relaciones de poder entramadas y conectadas con una normativa imperante que pretenden su aniquilamiento y mantenimiento de la subordinación de las mujeres.

Referencias

- Álvarez, X. 14 de agosto (2018). Maestras y alumnas de la Universidad de Guanajuato, denuncian acoso sexual. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/maestras-y-alumnas-de-la-universidad-de-guanajuato-denuncian-acoso-sexual>
- Amozorrutia, J. 27 septiembre (2018). Mobbing: el dolor de ir a trabajar. *Forbes*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/mobbing-el-dolor-de-ir-a-trabajar/>

- Bermúdez, G. y García, Z. (2012). El acoso laboral y la Seguridad Social México-España. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3142/15.pdf>
- Chanona, A. 7 agosto (2018). Mobbing, crímenes en silencio. *La Jornada Aguascalientes*. Recuperado de: <http://www.lja.mx/2018/08/mobbing-crimenes-en-silencio/>
- Cossío, J. (2013). Acoso laboral o mobbing. *Reseña del amparo directo 47/2013* Primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documento/2017-01/res-JRCD-0047-13.pdf
- Cook, R. y Cusack, S. (2009). *Estereotipos de género. Perspectivas Legales Transnacionales*. University of Pennsylvania Press
- D'Angelo, Hernández, O. (2003). *Proyecto de vida y desarrollo integral humano*. CD Caudales. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20150429033758/07D050.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (2018). Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018
- Díaz, K. (2018). Sello de calidad para las empresas que promuevan una cultura de paz. <https://www.javeriana.edu.co/documents/12789/9509635/P%C3%A1g.+20+Sello+de+calidad+cultura+de+paz+HJ+Marzo+2018+web.pdf/e61fa228-8333-4e1a-88f1-67fb584219ec>
- Ema, J. (2004). Del sujeto a la agencia a través de los político. *Athenea Digital*. 6, p.1-24. Recuperado de: <https://atheneadigital.net/article/view/n5-ema/114-pdf-es>
- Ibarra, L., Escalante, A, y Mendizábal, G. (2015). El acoso laboral entre los trabajadores universitarios. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 4(7). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503950655001>
- EFE (2015). Los DDHH son considerados "incómodos" para el proceso de paz, según expertos. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/usa/america/los-ddhh-son-considerados-incomodos-para-el-proceso-de-paz-segun-expertos/50000103-2657670>
- Fernández, S. y Caloca, O. (2017). Una reflexión desde la complejidad del mobbing y bullying en el sector educativo. *Revista Educación y Humanismo*, 19(33), p.289-304. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.19.33.2645>
- Frías, S. (2017). 25 años de investigación cuantitativa y cualitativa sobre violencia en contra de las mujeres en México. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 8(2). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/rde/2017/05/01/25-anos-de-investigacion-cuantitativa-y-cualitativa-sobre-violencia-en-contra-de-las-mujeres-en-mexico/>
- Gómez, L. (2009). Cultura de Paz en la Instituciones de educación Superior: Un Imaginario para la Convivencia Humana. *Laurus*, (29). 144-167. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76120642008>
- González de Rivera, y Rodríguez, MJ (2005) Cuestionario de estrategias de acoso en el trabajo. *El LIPT-60*. Madrid: EOS.
- Guillermet, Ch, y Fernández, D. (2016). El Consejo de DDHH aprueba Declaración sobre el Derecho a la Paz. *Inter Press Service*. Recuperado de: <http://www.ipsnoticias.net/2016/07/el-consejo-de-ddhh-aprueba-declaracion-sobre-el-derecho-a-la-paz/>
- Higareda, D. 15 abril (2018). Una de cada tres mujeres en México sufre de acoso laboral. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/una-de-cada-tres-mujeres-en-mexico-sufre-acoso-laboral>

- Hirigoyen, M. (2013) *El Acoso Moral: El Maltrato Psicológico en la Vida Cotidiana*. España Paidós Ibérica
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (2018). Norma Técnica de Empresa Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional. Recuperado de: http://medios.icontec.org/EP-Gestion_Cultural_PAZ.pdf
- INEGI (2017) Realidad, datos y espacio. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 8(2), Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/rde/rde_21/RDE21.pdf
- Jasso, I, y Rosas, R. (2014). Experiencias de educación en la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM), desde una perspectiva de Género. *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, 37(2) pp. 247-262.
Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4994335.pdf>
- Lugo, M (2017). *Acoso laboral. "Mobbing."* Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Acoso-Laboral-Mobbing.pdf>
- Martínez, S. 27 de agosto (2017). Impune, el acoso sexual dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2017/08/27/politica/007n1pol#>
- Navarro, M. (2018). Acoso laboral, común y sin identificar en México. *Forbes*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/acoso-laboral-comun-y-sin-identificar-en-mexico/>
- Organización de las Naciones Unidas (2016). *Desarrollo humano y violencia contra las mujeres*. Recuperado de: <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2016/12/DesarrolloHumano-y-ViolenciaMujeres.pdf>
- Padilla, L. (2016). El acoso laboral es un infierno que padecen las mujeres, y que no denuncian por miedo. *Animal Político* <https://www.animalpolitico.com/2016/04/el-acoso-laboral-es-un-infierno-que-padecen-las-mujeres-y-que-no-denuncian-por-miedo/>
- Peña, F. y Sánchez, D. (2007). El mobbing y su impacto en la salud. En Civera, M. y Herrera, M. (Eds) *Estudios de antropología biológica*. UNAM, INAH, CNCA, AMAB. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/eab/article/download/26420/24825>
- Rivera de, L. (2015). *El maltrato psicológico: Cómo defenderse del mobbing, el bullying y otras formas de acoso*. España: Altaria.
- Sánchez, M y Ambrosio, M. (2010). Acoso Laboral Contra La Mujer En México (Mobbing) *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 10, pp. 453-463. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=429640265017>
- Sánchez de Tagle, O. febrero 08 (2014). Los criterios de la SCJN para acreditar el acoso laboral. *Animal político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2014/02/como-denunciar-el-mobbing-o-acoso-laboral/>
- Sandoval, E. (2014). Acoso Laboral Indígena. Otra visión del Mobbing. *Letras jurídicas*, 29(11), p.183-200 Recuperado de: <http://letrasjuridicas.com.mx/Volumenes/29/A011.pdf>
- Sagiv, L. y Schwartz, S. H (2000). Value priorities and subjective well-being: direct relations and congruity effects. *European Journal of Social Psychology*, 30 177-198
- Schwartz, S. H. (2012). An Overview of the Schwartz Theory of Basic Values. *Online Readings in Psychology and Culture*, 2(1). <https://doi.org/10.9707/2307-0919.1116>
- Sieglin, V. (2012), El impacto del acoso laboral en los observadores. Estudios de caso en instituciones académicas en México. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 17(27), p. 191-223. Recuperado de: http://alast.info/relet_ojs/index.php/relet/article/view/128

- Sordo, T. (2011). Los estereotipos de género como obstáculos para el acceso de las mujeres a la justicia. *Ensayos de la Suprema Corte de Justicia*. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2017-02/1erlugarEnsayo_2011.pdf
- Tesis Aislada num. 1a. CCLI/2014 (10a.) de Suprema Corte de Justicia, Primera Sala, 31 de Julio de 2014 (Tesis Aislada).
- Trujillo, M., Valderrabano, M. y Hernández, R. (2007). Mobbing: historia, causas, efectos y propuesta de un modelo para las organizaciones mexicanas. *Innovar*, 17(29), 71-92. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/818/81802905/>
- Ugarte, J. (2012), El acoso laboral: entre el Derecho y la Psicología. *Revista de Derecho*, 39(2), p, 221 – 231. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512012000200008
- Vargas, I. 24 noviembre (2017). Las universidades mexicanas fallan en protocolos ante el acoso sexual. *Expansión*. Recuperado de <https://expansion.mx/carrera/2017/11/24/las-universidades-mexicanas-fallan-en-protocolos-ante-el-acoso-sexual>
- Vazquez, V., Risquez, M. Perazzolo, R. y Giménez, C. (2014). Resistencias desde los márgenes: la experiencia migratoria de las mujeres como forma de agencia social. *La ventana* n° 40 p.59-87. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n40/v5n40a4.pdf>
- Villavicencio, E. 14 de mayo (2018). Más del 70% de los mexicanos sufre mobbing - UNAM Global. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Auv5DxBMA2o&feature=youtu.be>

Resumen

El objetivo de la investigación fue conocer si las mujeres indígenas de la Huasteca de Hidalgo y San Luis Potosí eran víctimas de violencia sexual a través de un análisis interseccional. La investigación es cualitativa de tipo exploratorio descriptivo. Se usó la entrevista como herramienta de recolección de datos, se entrevistaron 8 mujeres de comunidades de Hidalgo y 7 mujeres de comunidades de San Luis Potosí. Los resultados muestran que de los tipos de violencia el que más se presenta hacia las mujeres indígenas es la violencia sexual, principalmente por parte de su parejas, el análisis interseccional permitió identificar que las mujeres que hablan de manera más abierta sobre estos temas fueron las de San Luis Potosí, también mostró que las mujeres jóvenes consideran como una alternativa para evitar seguir viviendo violencia sexual, separarse de sus parejas, a diferencia de las mujeres más grandes que no consideran esta alternativa. Los resultados de este diagnóstico muestran que es fundamental crear intervenciones socioculturales con un enfoque intercultural y de perspectiva de género dirigido a mujeres indígenas que este enfocado en la erradicación de la violencia hacia las mujeres

Palabras clave: violencia, mujeres, indígenas, interseccionalidad

Introducción

Características sociodemográficas

La población total del Estado de Hidalgo en el año de 2017 fue de 2,947,206 personas, de las cuales el 51.7% son mujeres y en el Estado de San Luis Potosí la población fue de 2,801,839, de las cuales el 51.4% corresponde a mujeres. En el año del 2015, el 14.2% de la población de Hidalgo reportó hablar alguna lengua indígena y en San Luis Potosí el 10%. En el año 2016,

⁵⁹ Licenciatura en Psicología, Maestría en Psicología, Doctorado en Ciencias Ambientales. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

⁶⁰ Maestría en Etnología, Arqueología clásica y Prehistoria, Doctorado en Etnología. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

en el Estado de Hidalgo el 50.6% de sus pobladores vivían en pobreza y en el Estado de San Luis el 45.5% (INEGI, 2018).

Violencia

La violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión, basada en su género, que le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto el ámbito privado como en el público (CNDH, 2018); es una de las formas extremas en que se manifiesta la desigualdad que atenta contra sus derechos, impide su desarrollo y busca perpetuar su condición de subordinación y mantener el control de sus vidas (INEGI, 2016).

La violencia sexual se define como cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (CNDH, 2018).

La violencia por razones de género es una situación que afecta a hombres y mujeres, pero en la población femenina los casos son recurrentes, pues la violencia no respeta edad, ni espacio. La agresión a la integridad de las mujeres está asociada al sistema patriarcal que prevalece en la sociedad, sin embargo, en las comunidades indígenas las mujeres se encuentran en mayor vulnerabilidad. Históricamente han padecido sometimiento, subordinación, discriminación y desigualdad sistemática en los ámbitos social, cultural, económico y político. Si bien hay avances en la política pública, ésta deja escenarios de desigualdad con vacíos en el ejercicio pleno de sus derechos (Mendoza y Durán, 2017).

En varios documentos internacionales señalan la necesidad de atender el problema de la violencia hacia las mujeres, estos documentos conforman el marco normativo que el Estado mexicano está obligado a atender, como la Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Resolución General No. 19, la Resolución General 48/104 de la Asamblea de las Naciones Unidas, la Convención Interamericana para la eliminación de la violencia contra las mujeres (Convención Belem do Pará), la IV Conferencia Mundial de la Mujer y las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Uno de los compromisos del Estado nacional para emprender las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres fue la generación de estadísticas

específicas sobre la violencia contra las mujeres a través de encuestas y registros administrativos (INEGI, 2017).

Por ello se llevaron proyectos estadísticos para conocer más de cerca el fenómeno de la violencia contra las mujeres, sus características y magnitud. En 2003 el Instituto Nacional de Mujeres, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el INEGI llevaron a cabo la primera Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). En 2006 se realizó la segunda encuesta, con los resultados de la encuesta fue posible sustentar la propuesta de aprobación de la Ley General para el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGMAVLV). La encuesta más reciente se realizó en 2016.

A partir del 1° de febrero de 2007 en México se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual se creó con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme los principios de igualdad y no discriminación en la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios (CNDH, 2018).

El 31 de diciembre de 2007 fue publicada la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo y nueve años después, el 17 de septiembre de 2016 fue publicada la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en el año 2016 a nivel nacional el 66.1% de las mujeres de 15 años o más han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito; y el 41.3% de las mujeres de 15 años o más han sufrido violencia sexual. Del año 2011 al 2016, hubo un incremento del 5.9% de mujeres que reportaron haber sufrido violencia sexual (INEGI, 2017).

En todos los ámbitos se presenta violencia sexual hacia las mujeres, principalmente en el ámbito comunitario y en menor medida en el ámbito familiar. En el ámbito escolar durante los últimos 12 meses un 10.7% de las mujeres fueron víctimas de violencia sexual y el 10.9% ha sido víctima a lo largo de su vida. En el ámbito laboral 6.6% fueron víctimas en los últimos

12 meses y 11.2% a lo largo de su vida. En el ámbito comunitario el 20.2% de las mujeres fueron víctimas en los últimos 12 meses y el 34.3% a lo largo de su vida. En el ámbito de la pareja el 2.1% de las mujeres fueron víctimas de violencia sexual y el 6.5% a lo largo de su vida; las mujeres que mayor violencia sexual reportaron fueron las de 45 a 54 años (2.9%), (INEGI, 2017).

Según datos reportados en la ENDIREH de 2016 (INEGI, 2017) 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. De las cuales el 84.6% refirió que el abuso sexual fue sin violencia, el 9.4% mencionó que fue con violencia y el 6% no recordaba. Los principales agresores sexuales fueron los tíos (20.1%), un vecino o conocido de la familia (16%) y los primos (15.7%).

De acuerdo con resultados de la ENDIREH se reportó que en el Estado de Hidalgo el 63.5% de las mujeres había sufrido un evento de violencia., principalmente de violencia emocional y sexual (Mendoza y Durán, 2017). En la ENDIREH de 2016, el Estado de San Luis Potosí reporta ser una de las entidades federativas con menor prevalencia de violencia; de acuerdo a esta encuesta en el ámbito donde se presenta más la violencia sexual (31.4%) es en el ámbito comunitario (INEGI, 2016); a pesar de haber tenido resultados tan bajos en la ENDIREH el 20 de junio de 2017 se decretó la Alerta de Violencia de Género en seis municipios de San Luis Potosí, dentro de los cuales tres de ellos se encuentran en la Huasteca Potosina, donde se concentra la población indígena del estado.

Perspectiva de género

Para estudiar de manera profunda el fenómeno de la violencia es importante analizar los tipos y modalidades de violencia con perspectiva de género. La perspectiva de género es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres, contribuye a construir una sociedad donde las mujeres y hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (CNDH, 2018).

Interseccionalidad

Dentro del feminismo surgió la teoría de la transversalidad, la cual es una metodología para la investigación y para generar acciones en el ámbito de la justicia social. Comienza con la premisa de que la gente vive identidades múltiples, formadas por varias capas, derivadas de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras de poder, las personas pertenecen a más de una comunidad a la vez y pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea. De la teoría de la transversalidad surge el análisis interseccional, cuyo objetivo es revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventajas que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Considera los contextos históricos, sociales y políticos; también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad (AWID, 2004).

El análisis interseccional nos permite hacer un análisis para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio; nos ayuda a entender la manera en que diferentes identidades de una misma persona influyen sobre el acceso a derechos y oportunidades. Como paradigma teórico nos permite entender situaciones de opresión, de privilegio y de derechos humanos (AWID, 2004).

El análisis interseccional plantea que no debemos entender la combinación de identidades como una suma que incrementa la propia carga sino como una que produce experiencias sustantivamente diferentes. El objetivo es descubrir diferencias y similitudes significativas entre grupos para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones para que todas las personas puedan disfrutar sus derechos humanos. Además, el análisis nos ayuda a entender y establecer el impacto de la convergencia de identidades en situaciones de oportunidades y acceso a derechos, y a analizar cómo las políticas, los programas, los servicios y las leyes inciden sobre un aspecto de nuestras vidas, pero están vinculadas a las demás (AWID, 2004).

En la esfera de la sexualidad el género, la clase y la raza manifiestan en forma clara sus estructuras de dominación y subordinación. El poder es un aspecto central en las relaciones intergenéricas y sexuales. La vinculación entre sexualidad y reproducción se aplica sólo a los miembros subordinados: las mujeres; para los hombres la sexualidad funge como una afirmación de la masculinidad (Ariza y De Oliveira, 2005).

Las mujeres indígenas viven una triple explotación, una por ser indígenas, al no ser hablar español son despreciadas; dos, por ser mujeres, y no tener las mismas oportunidades que los hombres y tres, por ser mujeres pobres (Mendoza y Durán, 2017; Del Campo, 2012; Masson, 2011).

Metodología

El objetivo de la investigación fue conocer si las niñas y mujeres de comunidades indígenas de la Huasteca Hidalguense y Potosina han sido víctimas de violencia sexual, en qué ámbitos y quiénes eran sus principales agresores. A partir de la identificación de eventos de violencia se realizó un análisis interseccional.

La metodología de la investigación es de tipo cualitativo, se realizaron 15 entrevistas a mujeres. La investigación es de tipo descriptiva exploratoria.

Resultados

Caracterización de la muestra

Se hicieron ocho entrevistas a mujeres en el Estado de Hidalgo, del municipio de San Felipe Orizatlán, pertenecientes a las comunidades de Ahuatitla, Huitzitzilingo y Las Piedras. En el Estado de San Luis Potosí se entrevistaron siete mujeres de los municipios de San Martín Chalchicuautla, Axtla de Terrazas y Tamazunchale; en el municipio de Axtla de Terrazas una de las entrevistadas pertenecía a la comunidad de Ahuacatitla y en el municipio de Tamazunchale las mujeres pertenecían a las comunidades de Texamel, Tacial, Tamacol e Ixteamel.

La edad de las mujeres oscilaba entre los 20 a 59 años, con un promedio de 33.6 años. Una de las mujeres era analfabeta, cuatro estudiaron hasta la primaria, tres la secundaria,

cuatro el bachillerato, cuatro una licenciatura o carrera técnica y una de ellas no especificó. Tres de las mujeres trabajaban, tres no especificaron y nueve de ellas se dedicaban a las labores del hogar. Respecto su estado civil una de ella no especificó, una es soltera, seis casadas, tres se encuentran en unión libre y cuatro de ellas están separadas.

Aspectos de la vida sexual de las mujeres entrevistadas

En la entrevista que se les hizo se les preguntó sobre su vida sexual, en esta pregunta muy pocas mujeres contestaron, debido a que se sentían incómodas hablando del tema. Cabe destacar que las siete mujeres que respondieron fueron las mayores de 31 años; todas dieron respuestas muy cortas y no quisieron ahondar en el tema, excepto para una mujer, quien sí pudo expresar de manera abierta cómo es la vida sexual con su pareja.

Violencia sexual

Con respecto al tema de violencia en las mujeres entrevistadas se pudo identificar que han sido víctimas de violencia psicológica, física, sexual, económica y de género; presentándose principalmente la violencia sexual. Para fines de esta investigación se reportarán los resultados de las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual, además se consideró agregar las narrativas donde se hablaban de actos de violencia sexual hacia otras mujeres y de prácticas que se acostumbran en las comunidades indígenas que llevan a las mujeres a ser víctimas de violencia sexual.

Cuatro mujeres reportaron haber sido víctimas de violencia sexual. Una de ellas fue víctima de acoso por parte de una persona de su comunidad cuando era menor de edad, lo cual ella considero que si tuvo un impacto en su desarrollo sexual más adelante:

“Cuando era niña, por allí de los 12 o 13 años hubo un tipo que me acosaba. Yo creo que eso me marcó... yo creo que por eso es que no inicie una vida sexual activa desde muy temprana edad, porque aunque no me haya tocado o lo que sea, que me siguiera, que me observara. A veces cuando me lo topó en la calle es algo que duele, no me tocó ni nada, pero si lo hubiera hecho no me quiero imaginar”
(E12)

Las otras tres mujeres que fueron víctimas de violencia sexual, fue por parte de su pareja anterior o actual. Una de ellas ya había descubierto que su pareja era infiel, y actualmente considera que él todavía le es infiel, con lo cual la pone en riesgo de contraer algún tipo de infección de transmisión sexual:

“Me considero en riesgo de contraer una infección de transmisión sexual porque no estoy segura de que mi pareja tenga relaciones solo conmigo, y no sé si con las otras que anda se cuide” (E9)

Una de las mujeres más jóvenes que se entrevistaron, de 21 años, ya se había separado de su pareja porque fue víctima de violencia sexual, económica, física y psicológica. Referente a la violencia sexual la joven mencionó que su expareja le decía constantemente que ella tenía relaciones sexuales con miembros de su familia y cuando iba al centro de salud, le recriminaba que se ponía algún método anticonceptivo para tener relaciones con otros hombres:

“Después de tener a mi hija me puse inyecciones, pero el papá de mi hija se enojaba mucho, me decía -Ya vas otra vez, a inyectarte, a ponerte eso, de seguro es porque te metes con muchos-, se enojaba mucho y mejor ya no me iba a poner las inyecciones; , decía que andaba con su papá y con todos sus primos, que eran cinco, decía que yo me metía con todos” (E4)

Una de las señoras más grandes narró que fue víctima de violación por parte de su pareja en varias ocasiones, a pesar de que ella trataba de impedirlo, él lo continuó haciendo por varios años. La señora comenta que no quiso denunciar por miedo y desconocimiento, lo que hizo fue platicar con un señor mayor de edad al cual le tenía confianza, el señor le sugirió ponerse firme con él y no dejarse, gracias al apoyo de esta persona la señora se atrevió a ponerse más firme y su esposo fue disminuyendo la violencia.

“El papá de mis hijos, en ocasiones me quería violar, me quería agarrar a fuerza, y yo le decía que no, porque eso es violación y a él no le importaba. Me agarraba a la fuerza, que hasta mi hija, alcanzo a ver, mi hija tenía como nueve o diez años, mi hija todavía vio esa violencia que viví, yo con mi esposo, ahorita ya no, la mayor parte del tiempo si viví violencia con él. No denuncié, no sabía ni como, y como mi suegro es maestro, tenía miedo yo ir allá. Entonces yo platicaba con un

abuelito que es de San Felipe, el señor es compadre de mi papá, yo iba mucho le platicaba todo lo que yo sentía, yo me desahogaba con él, y él me decía: -Te tienes que poner (firme), tú puedes, ponte firme para que ya deje de hacerte eso- y luego con las pláticas donde nos dicen que uno no se debe de dejar. Después de que me fui poniendo (firme) con él, le fue bajando” (E13)

Una mujer narró que si había sido víctima, pero no quiso platicar sobre el evento, es un tema muy difícil para hablarlo, para algunas mujeres, ella comentó: *“Antes (fui víctima)... ahorita ya no” (E10)*

Algunas de las mujeres participantes relataron eventos de violencia sexual que presenciaron o les platicaron otras mujeres de su comunidad. Estas narrativas también se consideran de suma importancia, por lo cual se incluyeron dentro del análisis. Una de las mujeres comentó que los eventos de violencia sexual son silenciados dentro de las familias o son eventos que se cuentan únicamente entre personas cercanas, pero no se habla de ello.

“Sí se escucha que sucede aquí, pero después se queda como en secreto en la familia y solo queda el rumor, solo se dice en el momento, pero después ya no” (E5)

“En mi comunidad todavía los hombres son de una mente más cerrada, las mujeres que van con sus esposos a hacerse el Papanicolaou, ellos se molestan mucho porque como va a ser posible que la esté viendo la enfermera o el doctor. Inclusive los anticonceptivos no están bien vistos, porque dicen que si se los ponen es porque van a andar de más” (E12)

“A veces yo siento que las fuerzan a las mujeres para tener relaciones” (E14)

“Mi mamá me platicaba mucho, que ella, por ejemplo, no se casó por amor, si no, porque mi papá la vio en una ocasión y pues le gustó, y le dijo a mi abuelo -yo quiero a esa muchacha de esposa-, fueron por ella y la pidieron, no sé qué más les dieron, pero mi mamá se tuvo que ir con él. Dijo mi mamá -yo ni lo había visto, ni lo conocía- me platica que antes, eso es lo que pasaba” (E14)

Uno de los puntos que es fundamental destacar, y que ha sido normalizado, es el hecho de que niñas de 10 años y adolescentes se embaracen, y lo vean como un hecho donde la niña es la responsable del embarazo, siendo que se considera como un delito ante la Constitución, por lo cual se debería investigar y no obligar a la niña a casarse con su pareja o su agresor.

“Aquí la mayoría de las mujeres se casa chica, sí hay bachillerato, pero yo ya no estudie, muchas se juntan o se embarazan desde la primaria o secundaria, y ya no estudiamos. Las mujeres solo estamos en la casa, trabajamos allí nada más” (E3)

“Cuando una chica sale embarazada al principio se habla mal de ella, pero después se va con su pareja, con el papá del bebé y ya se acaban los comentarios. Ya es común que salgan chicas embarazadas, después de que se casan hay muy pocas separaciones. Ahorita hay embarazos de 13 o 14 años, ya ni terminan la secundaria” (E5)

“Salen embarazadas a muy temprana edad y entonces dejan de estudiar” (E7)

“Hasta cierto punto las niñas, si están un poco más despiertas, porque se ven casos de niñas de 14 o 15 años. Cuando se embarazan la mayoría que he observado, se juntan, no sé si los padres son los que influyen, los obligan a juntarse porque ya está el embarazo, la mayoría se va con el muchacho” (E14)

“En mi comunidad pues se casan chicas, a partir de 10 años, porque salen embarazadas. Antes era por intercambio de dinero o tierras, ahorita creo que ya no” (E15)

Prácticas culturales que normalizan la violencia hacia las mujeres

En las entrevistas las mujeres entrevistadas comentaron algunas prácticas en sus comunidades que contribuían a que se siguieran violentando a las mujeres. Algunas de las prácticas se narran a continuación.

“Cuando un hombre es infiel y se busca otra pareja no se habla mal de él, pero cuando se trata de que la mujer deje a su marido entonces ella si es muy criticada y mal vista” (E5)

“Las personas mayores les dicen a las mujeres que aunque su marido ande con otra ellas se tienen que aguantar por sus hijos, porque si no van a perder su casa, ellos se interesan más por lo material” (E5)

“Mi papá no me quería dejar estudiar, porque decía que me iba a casar y que mi marido me iba a mantener, pero no se imaginaba que el papá de mis hijas me iba abandonar” (E8)

“Las mujeres son las que se encargan de la educación de sus hijos, los hombres en eso no se meten, pero si una niña sale embarazada muy chica le echan la culpa a la mamá, que porque no la supo educar bien” (E10)

“Los hombres tienen más libertad de salir” (E11)

“En mi comunidad a la mujer se le ve como un objeto sexual. Me he dado cuenta porque mi abuelito tuvo varias parejas” (E12)

“En la actualidad creo que los hombres no son tan fieles, son más rudos, más machistas” (E14)

Análisis interseccional

El análisis interseccional se hizo con respecto la variable origen, edad, escolaridad, ocupación y estado civil. A continuación, se describen algunos resultados encontrados.

Respecto la variable origen se encontró que las mujeres de la Huasteca Hidalguense tenían menor grado de escolaridad que las mujeres de la Huasteca Potosina, en las comunidades de San Felipe la mayor parte de las mujeres habían estudiado hasta la primaria o secundaria, en las comunidades de los municipios de San Luis Potosí la mayoría de las mujeres tenían estudios de licenciatura. El acceso a la educación en las mujeres es algo reciente en las comunidades de Hidalgo y San Luis Potosí.

“Mi papá no me quería dejar estudiar, porque decía que me iba a casar y que mi marido me iba a mantener, pero no se imaginaba que el papá de mis hijas me iba abandonar” (E8, Hidalgo)

“Mi papá no nos dejaba ir a la escuela, porque decía para que íbamos a ir a la escuela, somos mujeres, y que nosotros para ir a lavar pañales e ir a cargar un niño no necesitábamos la escuela y no fuimos a la escuela, no estudiamos” (E13, San Luis Potosí)

Respecto la variable ocupación todas las mujeres entrevistadas de Hidalgo eran amas de casa y en San Luis Potosí la mitad de las mujeres trabajan y la otra mitad era ama de casa. Las mujeres que hablaron más abiertamente sobre el tema de sexualidad y sobre sus experiencias respecto su vida sexual fueron las de las comunidades de San Luis Potosí.

La variable estado civil se relacionó con la edad, las mujeres casadas eran las de mayor edad, la de más de 30 años; a pesar de que algunas relataron haber vivido violencia por parte de sus parejas, no consideraron como opción la separación. A diferencia de las mujeres más jóvenes que al reconocer que fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas se separaron de ellos. Una de ellas comentó que lo importante para ella es salir adelante a pesar de la separación con el padre de su hija.

“Ahorita me ayudan mi papá, mi mamá y un hermano, me manda dinero para el gasto, pero ya tengo que trabajar yo, no quiero dejarme caer por mi niña, tengo que salir adelante” (E4)

Discusión y conclusiones

Los resultados muestran que las mujeres ya visibilizan más los actos violentos, ya reconocen que viven violencia, también es importante destacar que las mujeres más jóvenes ya ven como una opción la separación de la pareja, cosa que las mujeres mayores no lo consideraban, ellas padecieron actos de violencia y lo sobrellevaron.

Con respecto la violencia sexual, fue el tipo de violencia del cual más relataron las mujeres, pero los embarazos en menores de edad lo han normalizado, no se investiga si las

menores de edad fueron víctimas de abuso sexual, sino que se da por hecho que ellas dieron su consentimiento; es uno de los aspectos en los que sería importante ahondar.

A partir de la violencia sexual los hombres ejercen poder y dominación sobre las mujeres, de acuerdo a lo que su cultura les marca como “normal” o como un comportamiento esperado. Los hombres consideran que, al casarse con una mujer, ella pasa a ser de su propiedad y no puede ser tocada por otros hombres.

Otro punto importante a trabajar es la normalización de la violencia sexual en la pareja, en algunos discursos de las mujeres mencionan que la relación sexual es como un acto obligado, no es cuestionado y es un tema del que no se habla con la pareja. La relación de poder que ejerce el hombre sobre ellas las pone en una clara desventaja, pues en las comunidades no es bien visto el uso de métodos anticonceptivos ni las revisiones médicas, lo cual las pone en riesgo de algún tipo de infección de transmisión sexual.

Es fundamental crear intervenciones socioculturales con un enfoque intercultural y de perspectiva de género dirigido a mujeres indígenas que este enfocado en la erradicación de la violencia hacia las mujeres y les permita tener herramientas que las lleva a poder decidir sobre su propio cuerpo y negociar sobre métodos anticonceptivos que las prevengan de embarazos no deseados y de infecciones de transmisión sexual.

Bibliografía

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), (2018). Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. Última reforma incorporada 13 de abril de 2018.

Del Campo, E. (ed.), (2012). *Mujeres indígenas en América Latina: política y políticas públicas*. Editorial Fundamentos, Madrid, España.

Masson, S. (2011). Sexo/Género, Clase, Raza: Feminismo Descolonial frente a la globalización. Reflexiones inspiradas a partir de la lucha de las mujeres indígenas de Chiapas, trad. de Castro, P., *Andamios*, 8(17): 145-177.

Mendoza, S. y Durán, R., (2017). *Informe final Violencia de género en el municipio de Acaxochitlán, Un acercamiento a la realidad*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Gobierno Municipal de Acaxochitlán Hidalgo.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Principales resultados*. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2018). *Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2018*. México.

El hostigamiento y el acoso en la universidad. Desde las narrativas de los actores

María Mayley Chang Chiu

José Jaime Guadalupe Ramírez Padilla

Introducción

El acoso es una expresión de violencia que ocurre en diferentes contextos universitario, que visibiliza la posición de desigualdad y del ejercicio del poder, en donde la condición de género desempeña un papel central.

El acoso y el hostigamiento sexual son manifestaciones de la existencia de relaciones de poder en las que las personas que se encuentran en una posición de menor poder son más vulnerables e inseguras y se consideran como competidoras del poder. El hostigamiento influye tanto en los ámbitos laborales como los escolares y como factores de riesgo para la salud.

Se tiene evidencia que la Universidad sigue siendo dominada por los hombres, los cuales ejercen este predominio a través de diferentes formas de misoginia y de discriminación. Estas formas de violencia perjudican a los docentes y a los estudiantes, e impactan de forma negativa en el desarrollo profesional de las mujeres y en el avance de sus carreras universitarias (Reilly, Lott y Gallogly, 1986).

Se desarrolla un tema de investigación que de a conocer la importancia de cómo se vive el hostigamiento y el acoso en las universidades se eligió, el campo, refiriéndose a este como el espacio a realizarse, y retomando la postura teórica de Vos (2004) Son cuatro los elementos que tiene que tomar en cuenta en ese esfuerzo inicial de delimitación: el espacio, el tiempo, el área y la posición. En este caso se eligió a la Universidad Autónoma de Chiapas, como espacio de conflicto para las estudiantes.

El segundo paso se definió el tema de investigación, en este caso fue el hostigamiento y el acoso en la universidad. Aquí se menciona que las características del mismo giran en relación a un tema que cumpla con cinco requisitos: que sea posible, original, actual, útil y del gusto de uno. Un tema es posible si las fuentes son abundantes y de fácil acceso. Que sea original,

actual. Seguidamente, se planeo las estrategias de planeación del trabajo, se busco información.

Se recabo la información necesaria que sustente al trabajo, llamándome la atención que hay pocos que hablan sobre narrativas de las estudiantes. Los datos periodísticos son llamativos pero incompletos y a la vez anónimos.

Con relación al trabajo realizado en la codificación de las categorías se pudo concretar que, a partir de las entrevistas realizadas, las categorías de análisis previamente propuestas aparecieron en las mismas.

El constructo epistemológico del objeto de estudio, se aclara notablemente, ya que se partió de las lecturas previas que dan parte de los referentes teóricos conceptuales.

El trabajo presenta matices cuantitativos y cualitativos, teniendo como método las narrativas de las estudiantes utilizándose entrevistas y cuestionarios. Es interesante notar que, en las situaciones de miradas morbosas, gestos sugestivos, piropos, comentarios o frases de carácter sexual que incomodan u ofenden van apareciendo en las voces de las mismas.

Desarrollo

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 13 señala: "el hostigamiento sexual es el ejercicio del poder en una relación de subordinación en las esferas laborales y/o escolares, expresándose en conductas verbales, físicas, o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva" (2013: 5). La diferencia entre el hostigamiento y el acoso sexual estriba en la subordinación que existe en este último, sin embargo, ambas expresiones son consideradas como delitos.

La Declaración y la Plataforma de Acción Beijing, promulgada en 1995, señala que la violencia contra la mujer consiste en actos violentos basados en el género, en los cuales se presentan daños posibles o reales, sean físicos, sexuales o psicológicos, por ejemplo: las amenazas, la coerción, la privación de la libertad, entre otros. La violencia física, sexual y psicológica a nivel de la comunidad incluye violaciones, los abusos sexuales, el acoso y la intimidación, lo mismo en el trabajo que en las instituciones de educación.

Los esfuerzos realizados y las metas alcanzadas hasta hoy en México son el resultado de una intensa lucha, la cual entre sus antecedentes históricos cuenta con organizaciones que trabajan en el mundo para fomentar la eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres.

Los compromisos internacionales adquiridos tienen su historia en la participación activa en una serie de Convenciones como la realizada en 1981, que promovió la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres; luego, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará); después, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, cuyo resultado fue la Plataforma de Acción Beijing, que integró doce esferas de prioridad centradas en los temas de pobreza, educación, salud, violencia, economía, toma de decisiones, mecanismos para el adelanto de las mujeres, medios de difusión, medio ambiente, etc.; y por último, la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL) (ONU, 2010).

Smit y Du Plessis (2011) reconocen que las Instituciones de Educación Superior (IES) se han convertido en lugares poco seguros, donde la discriminación y la victimización por motivos sexuales parece ser una práctica recurrente. Hay que tener en consideración que las escuelas son los lugares de enseñanza de los jóvenes, pero también el lugar de trabajo de los académicos, de tal modo que los problemas de hostigamiento y de acoso, en ocasiones, por ser silenciosos, provocan una serie de injusticias y de maltratos psicológicos.

La violencia de género está definida como todos aquellos comportamientos que hacen evidente la desigualdad existente en las relaciones interpersonales, que interponen y en ocasiones legitiman el control del hombre sobre la mujer. En los sistemas sociales patriarcales subsiste la creencia de que la violencia es una forma bajo la cual los fuertes pueden dominar a los débiles. El objetivo de la violencia radica en conseguir la sumisión y el control; de algún modo es algo que se aprende y, al mismo tiempo, simboliza su poder (Expósito y Moya, 2005; Nahar, Van Reeuwijk y Reis, 2013).

Se tiene evidencia de que la Universidad, sigue siendo dominada por los hombres, los cuales ejercen este predominio a través de diferentes formas de misoginia y de discriminación. Estas formas de violencia perjudican a los docentes y a los estudiantes, e impactan de forma negativa en el desarrollo profesional de las mujeres y en el avance de sus carreras

universitarias (Reilly, Lott y Gallogly, 1986). Un estudio realizado en México analizó el Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) en estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México; los datos exponen que el fenómeno prevalece en mayor proporción hacia las mujeres respecto a los casos de hombres (Salinas y Espinoza, 2013). Otra investigación, llevada a cabo en el Instituto Politécnico Nacional por Tronco y Ocaña (2011), que considera a los trabajadores y a los estudiantes, muestra la realidad que guarda el Instituto en relación con el tema de la violencia, encontrando que las acciones llevadas a cabo han permitido avances positivos, sin embargo, se reconoce que la capacitación y la multiplicación de investigaciones coadyuvarán a entender y actuar frente al fenómeno.

Con base a lo anterior, y para tratar de desarrollar un tema de investigación que nos lleve a conocer la importancia de cómo se vive el hostigamiento y el acoso en las instituciones de educación superior se eligió, primeramente, el campo, refiriéndose a a este como el espacio a realizarse, y retomando la postura teórica de Vos (2004) Son cuatro los elementos que tiene que tomar en cuenta en ese esfuerzo inicial de delimitación: el espacio, el tiempo, el área y la posición. En este caso se eligió a la Universidad como espacio de conflicto para las estudiantes

El acoso sexual es una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. Es un término relativamente reciente que describe un problema antiguo. Tanto la OIT como la CEDAW identifican el acoso sexual como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres. El acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, constituye un problema de salud y seguridad en el trabajo y una inaceptable situación laboral.

Definiciones de estas organizaciones:

Definiciones “Comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos: no deseado y ofensivo”. Organización Internacional del Trabajo (OIT)

“Comportamiento de tono sexual tal como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, verbales o, de hecho. Este tipo de

conducta puede ser humillante y puede constituir un problema de salud y de seguridad; es discriminatoria cuando la mujer tiene motivos suficientes para creer que su negativa podría causarle problemas en el trabajo, en la contratación o el ascenso inclusive, o cuando crea un medio de trabajo hostil”. Recomendación General núm. 19. Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres (CEDAW)

Para el análisis del acoso sexual es preciso formular dos conceptos básicos:

- Discriminación contra la mujer o discriminación de género: toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres de los derechos humanos y las libertades, como los derechos laborales.
- Violencia contra la mujer: toda acción o conducta basada en su pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado su muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación de libertad, tanto si producen en la vida pública como en la privada. La violencia es la manifestación más grave de la discriminación contra las mujeres.

¿Cómo se manifiesta el acoso sexual?

El acoso sexual puede presentarse de distintas maneras:

1. Como chantaje: cuando se condiciona a la víctima con la consecución de un beneficio laboral aumento de sueldo, promoción o incluso la permanencia en el empleo para que acceda a comportamientos de connotación sexual.
2. Como ambiente laboral hostil en el que la conducta da lugar a situaciones de intimidación o humillación de la víctima.

Los comportamientos que se califican como acoso sexual pueden ser de naturaleza:

- Física: violencia física, tocamientos, acercamientos innecesarios.
- Verbal: comentarios y preguntas sobre el aspecto, el estilo de vida, la orientación sexual, llamadas de teléfono ofensivas.

- No verbal: silbidos, gestos de connotación sexual, presentación de objetos pornográficos

Algunos ejemplos

- Contacto físico innecesario y no deseado.
- Observaciones molestas y otras formas de acoso verbal.
- Miradas lascivas y gestos relacionados con la sexualidad.
- Petición de favores sexuales.
- Insultos, observaciones, bromas e insinuaciones de carácter sexual.
- Comentarios, bromas, gestos o miradas sexuales.
- Manoseos, jalones o pellizcos en forma sexual.
- Restregar a la víctima contra alguien de un modo sexual.
- Propagar rumores sexuales acerca de la víctima.
- Jalar la ropa de manera sexual.
- Mostrar, dar o dejar imágenes sexuales, fotografías, ilustraciones, mensajes o notas sexuales.
- Escritos, mensajes (pintas, grafitis) sexuales acerca de la víctima, en paredes de los baños, vestuarios, etc.
- Forzar a besar a alguien o a algo más que besar
- Llamar a la víctima “gay” o “lesbiana”.
- Espiar mientras se cambia o está encerrada en un sanitario.
- La utilización o exhibición de material pornográfico

Tanto hombres como mujeres son objeto de acoso sexual, si bien los estudios ponen de relieve que la mayoría son mujeres. La investigación muestra que el tipo de mujer más vulnerable al acoso sexual es la mujer joven, económicamente dependiente, soltera o divorciada y con

estatus de inmigrante. Con respecto a los hombres, aquellos que sufren un mayor acoso son los jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas o raciales.

El acoso puede provenir de propietarios, directivos o empleados con jerarquía, clientes, proveedores y compañeros de trabajo. Pueden ser hombres y mujeres, destacando estadísticamente el acoso de hombres hacia mujeres. El acoso sexual entre personas del mismo sexo es reciente, pero con una tendencia ascendente.

El acoso sexual es una manifestación de relaciones de poder. Las mujeres están más expuestas a ser víctimas del acoso sexual precisamente porque se encuentran en posiciones de menos poder, más vulnerables e inseguras, a veces tienen más baja autoestima y menor confianza en ellas mismas. Pero también pueden ser objeto de acoso cuando se las percibe como competidoras por el poder. Por tanto, el acoso sexual afecta a mujeres en todos los niveles jerárquicos y tipos de trabajo.

Mitos sobre el acoso sexual

“Las mujeres hacen cargos falsos de acoso sexual”. Falso, lo que ocurre es que todavía existe tolerancia social frente al acoso sexual, ya que se consideran conductas naturalmente masculinas y machistas.

- “Los hombres poseen un irrefrenable instinto sexual”. Falso, la sexualidad humana no es exclusiva de los varones; los patrones de masculinidad tradicional o machista magnifican su libido.
- “Las mujeres tienen la culpa de ser acosadas por ser provocadoras”. Falso, pues los hombres cosifican a las mujeres como objeto sexual de sus fantasías.
- “Es normal que los hombres hagan bromas con contenido sexual en público”. Falso. Es parte de la violencia de género sustentada en relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres.
- “Las conductas sancionadas por la ley son las acciones, por lo tanto, las miradas o comentarios no constituyen violación a los derechos”. Falso. Toda conducta de naturaleza sexual no bienvenida y rechazada es acoso sexual.

¿Qué barreras, temores y creencias pueden tener las personas víctimas de acoso sexual?

Temor a hablar de lo ocurrido: la sexualidad humana sigue siendo un tema tabú del que no se quiere hablar ni reflexionar. • Temor a ser victimizada: por negligencia, indiferencia, torpeza de quien recibe la demanda o denuncia.

- Temor a la crítica de los compañeros de trabajo: presión de sus superiores y compañeros y compañeras de trabajo por presentar la queja interna o denuncia judicial.

- Desconocimiento de derechos: desconocimiento o inciertas referencias de los procedimientos que se deben seguir.

- Temor a no encontrar medios probatorios: dificultades probatorias y eventual costo alto de los trámites ulteriores.

- Desconfianza en los mecanismos, por desconocimiento o desprestigio de estos.

- Temor a la no confidencialidad ni reserva del hecho: publicidad de los sucesos en el lugar de trabajo, que expone la intimidad de quien ha sido objeto de acoso

La mala interpretación: haber interpretado mal los hechos ocurridos.

- Culpabilidad: se sienten culpables y se preguntan si no propiciaron el acoso sexual por la forma amable de relacionarse o por la vestimenta, actitudes, etc.

- La incomprensión del hecho: no haber comprendido o interpretado erróneamente el límite de la tolerancia entre la torpeza y el acoso sexual.

- La relación con quien acosa: precisar la situación actual cuando hubo alguna relación anterior con quien acosa.

- El temor a las represalias: tanto las represalias abiertas o encubiertas, incluso a que haya más acoso.

- Pérdida de oportunidad: pérdida de condiciones laborales, obstáculos futuros para ascensos o el des-pido.

- Pérdida de derechos: negación, peligro, afectación o pérdida de derechos adquiridos o en expectativa.

Políticas Públicas

En el artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se define el hostigamiento sexual como el ejercicio del poder que se realiza en el marco de una relación de subordinación laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y de connotación lasciva (conducta viciosa relativa a los apetitos carnales). En el mismo artículo se explica que el acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Como se puede apreciar, el acoso y el hostigamiento sexual refieren conductas castigadas que violan la integridad y la libertad psicosexual de las personas.

Ambas consisten en insinuaciones o comportamientos verbales o físicos de índole sexual, indeseadas para quien las recibe. Según esta ley, la diferencia entre acoso y hostigamiento sexual es muy sutil: el acoso se suscita en diferentes espacios, sea en escuelas, las familias, en el transporte público o en el trabajo y opera de manera horizontal entre personas de jerarquías homólogas o de parte de alguien que ocupa una posición menor a la de la persona acosada. Mientras que el hostigamiento sexual opera de manera vertical y se ejerce de parte de un superior jerárquico que utiliza su posición o cargo para obtener alguna satisfacción a través de ofrecimientos o amenazas relacionadas con la situación laboral de la persona subalterna.

Las conductas que pueden constituir el acoso y hostigamiento sexual:

Verbales: Piropos, insinuaciones sexuales, comentarios sugestivos o alusivos a la apariencia física o forma de vestir, burlas, chistes o preguntas alusivas a lo sexual o a la vida personal, insultos, amenazas implícitas o explícitas de despido, propuestas sexuales, insinuaciones, invitaciones a citas.

No verbales: Miradas insistentes, sugestivas o insultantes a distintas partes del cuerpo, silbidos, sonidos, gestos, imágenes o dibujos ofensivos y denigrantes en carteles o calendarios.

Físicas: contactos innecesarios y no deseados, Incluye tocamientos, pellizcos, roces corporales, besos, apretones, manoseos, abrazos o caricias, así como cualquier otro tipo de agresión que implique presionar o forzar al contacto físico o sexual e incluso el intento de violación o la realización de ésta. Virtuales: Envío de mensajes por correo electrónico o de texto en teléfonos celulares con imágenes y/o contenido sexual, o imágenes de mujeres desnudas o con poca ropa como protectores de pantalla en la computadora.

El recorrido que sigue el hostigador se puede resumir de la siguiente

1. El acosador elige una víctima subordinada vulnerable	2. Se gana la confianza de la víctima, crea condiciones para pasar tiempo a solas o le ofrece beneficios en el empleo	3. Supera el nivel de relación como compañeros ampliando los espacios de convivencia y asedio	4. Por un lado con la víctima, el hostigador inicia demandas sexuales explícitas y, por otro, con los compañeros y compañeras, deslegitima a la víctima diciendo que su trabajo no funciona y que ella le coquetea	5. Además de que el asedio sexual es constante, amenaza a la víctima con represalias	6. El acosador pasa al asalto utilizando su posición de poder y/o la fuerza física

El comportamiento de la persona hostigada

Una primera reacción de la persona hostigada es la confusión, porque experimenta un proceso de duda y dificultades – como ya vimos para reconocer o definir la situación que está viviendo.	Si bien el comportamiento de la persona va a estar determinado por la información de que dispone y según se desempeña en un ambiente que propicia o sanciona el hostigamiento, es muy común que sufra de angustia, incertidumbre, ausentismo, baja productividad, depresión, enojo, frustración por la incapacidad de tener soluciones e incluso el dilema de la renuncia.	Las personas hostigadas no siempre denuncian por temor a las represalias, la vergüenza o estigmatización que se produce hacia ellas en el trabajo. Ante esto, la actitud más común se limita a soportar un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil, severo y abusivo ante el riesgo de perder las oportunidades y beneficios que conlleva seguir en el trabajo	Por ello, una de las acciones que debe contener toda estrategia de prevención y atención del hostigamiento es un enfoque integral de protección, apoyo, seguridad, confianza, denuncia y acompañamiento de las personas objeto de la agresión y/o sujeto de la queja o denuncia.

Las narrativas de los actores sobre el acoso y hostigamiento en la universidad

El contexto universitario.

Una parte importante donde se viven y aprenden además que se forman profesionistas es la Universidad, aquí se vive, se sufre y se conflictúa la vida de los estudiantes y los docentes por tanto hablar de ella, nos remonta a su creación y su misión como tal.

La Universidad es el lugar en que se enseña el conocimiento universal. Esto implica que su objeto es, por una parte, intelectual, no moral; y por la otra, que es la difusión y extensión del conocimiento, más que el avance del conocimiento. Si su objeto fuese el descubrimiento

científico y filosófico, yo no veo por qué una universidad debía tener estudiantes; si fuese el entrenamiento religioso, yo no veo como puede ser la casa de la literatura y de la ciencia. En el contexto de los trabajos de Newman, la difusión y extensión del conocimiento se referían a la enseñanza, no al sentido con que se emplean actualmente de difusión extramuros. Se ve, por lo tanto, que la función de la universidad se limitaba a la docencia. Ortega y Gasset, en su Misión de la Universidad, compartía una visión semejante: a) La Universidad consiste, primero y por, lo pronto, en la enseñanza superior que debe recibir el hombre medio. b) Hay que hacer del hombre medio, ante todo, un hombre culto...

Por tanto, la función primaria y central de la Universidad es la enseñanza de las grandes disciplinas culturales... Física, Biología, Historia, Sociología, Filosofía. c) Hay que hacer del hombre medio un buen profesional... d) No se ve razón ninguna densa para que el hombre medio necesite ni deba ser un hombre científico... (Ortega y Gasset, 1930, p. 53 y 54, cursivas en el original). Sin embargo, es un hecho incontrovertible que las funciones actuales de la universidad van mucho más allá de la docencia.

El concepto de verdad es fundamental en las universidades. Es cierto que no todos los universitarios tenemos la misma idea de lo que es la verdad, pero generalmente la sabemos distinguir y es uno de los valores que más apreciamos, tanto en el campo de la docencia como en el de la investigación, y también en las relaciones cotidianas con otros miembros de la comunidad. Y el conocimiento lo consideramos objetivo cuando lo entendemos de la misma manera, cuando lo podemos transmitir y cuando lo podemos reproducir de manera independiente. Aunque es cierto que hay alguna vaguedad en estos conceptos, los podemos seguir usando para decidir cuáles son los campos del trabajo universitario.

También se ha señalado que para que una actividad u ocupación pueda ser considerada como una profesión, e incorporarse por lo tanto como un estudio universitario, debe haber cierta tradición de reflexión filosófica sobre ella misma y debe existir literatura académica en la que se desarrolle y debata dicha reflexión (Pelikan, 1992, p. 108).

Presenté una denuncia en la SEP, además en la facultad. En la facultad me pidieron que cambiara de programa doctoral, y la SEP me tomó la información una abogada que me aconsejó denunciar a la escuela por negarme el derecho a solucionar las

problemáticas de manera interna. Por lo mismo, me comuniqué con el coordinador del programa del doctorado, el doctor y le avise que tomaría esta medida legal apoyado en la serie de derechos que habían violado conforme al reglamento de posgrado de la universidad, y además que mi decisión de tomar una vía fuera de la interna fue motivada por el agravio causado por la conducta del profesor conmigo, en específico su petición de sexo oral que me pareció grotesco. Frenó mi carrera académica.

Me da mucha pena decirlo y más ahora que el maestro A H es subdirector de la Facultad de ciencias administración , hace ya cuatro años que salí de la carrera y recuerdo que me daba una de esas clases de relleno en la que los maestros nunca van, y él no era la excepción. Las pocas veces que fue solo contaba chistes, y hablaba con las chavas del grupo. Él le pedía a mi amiga que lo acompañara siempre hasta su oficina, y se iban platicando. Cada vez fue más evidente que cuando él iba y hablaba al grupo, se dirigía principalmente a ella.

Después de haber estado 3 semanas con el profesor en la misma institución y edificio, fue una experiencia horrible. También lo fue que los mismos directores de la institución pusieran en duda mi caso por tener amistad con el profesor.

El Hostigamiento

El hostigamiento erróneamente en general se ve como un comportamiento antisocial acotado limitado a los estudiantes de escuelas de enseñanza primaria. En los Estados Unidos, cada vez se tiene más consciencia sobre el problema, especialmente con informes en los que en dos tercios de las balaceras escolares recientes (para las que el tirador está vivo para poder reportar), los atacantes han sido hostigados con anterioridad. “En esos casos, el hostigamiento parece tener un rol principal en la motivación del atacante.

Tiene dos componentes clave: daños repetidos y desequilibrio de poder. Implica daño físico, verbal o psicológico repetido, ataques o intimidaciones dirigidas hacia la víctima que no se puede defender debido a su tamaño o fuerza, o porque la víctima lo supera en número o es menos fuerte psicológicamente.

Este problema incluye agresión, tropezones, intimidación, rumores y aislamiento, pedidos de dinero, destrucción de la propiedad, robo de posesiones valiosas, destrucción del

trabajo de otro y nombre con el que se designa a la persona. Hay muchos otros comportamientos escolares (algunos ilegales) que se reconocen como formas de hostigamiento, tales como:

- Hostigamiento sexual (por ej.: exhibicionismo repetido, voyerismo, propuestas sexuales, y abuso sexual que implica contacto físico no deseado)
- Ostracismo basado en la orientación sexual percibida
- Novatadas (por ej.: atletas de escuelas de enseñanza secundaria de alto nivel que imponen rituales de iniciación vergonzosos para los compañeros de equipo de primer año). No todas las provocaciones, burlas y peleas constituyen hostigamiento entre los escolares. “Dos personas con aproximadamente la misma fuerza (física o psicológica) ... que se pelean” no es un ejemplo de hostigamiento. Por el contrario, el hostigamiento implica acciones repetidas de una persona percibidas como física o psicológicamente más poderoso.

El hostigamiento en las escuelas comparte algunas similitudes con los problemas relacionados mencionados debajo, cada uno de los cuales necesita su propio análisis y respuesta.

Esta guía no trata en forma directa estos problemas:

- Hostigamiento de los alumnos a los docentes • Hostigamiento entre internos en centros juveniles de detención
- Hostigamiento como modo de ganar y retener miembros de pandillas de jóvenes e incitación a cometer delitos

Aquí se muestran las narrativas sobre el hostigamiento, de las chicas universitarias

[le dije que lo iba a acusar ¿no?, con la coordinación [...] Y me dijo que igual no le hacía nada ¿no?, porque pues era su cuate o cosas así. Y, en efecto, algún... no lo hice por escrito, porque pues igual, fueron como sus insistencias y... bueno, como su amenaza ¿no?

Entonces, más bien fui con el coordinador y hablé y le dije: “Mira, es que está pasando esto”. Y es que él me dijo: “Mira, es que este profe ya tiene como su...pues...o sea, como

que ya le han llamado la atención”, dice, “pero es que no le hacen nada ¿no?”. Y le digo: “Pero entonces, ¿usted no nos puede ayudar o qué podemos hacer?”. Y me dice: “Pues hay que hablar con el director ¿no?”. Entonces vamos y hablamos... Con el director, en ese entonces era un director; fuimos con el director y lo mismo ¿no?, y dice: “Ah, le vamos a llamar la atención

Y ahí murió, o sea, fue todo el... así el trabajo que vivimos todo un semestre terminó en “le vamos a llamar la atención”. Y pues yo conversando con una amiga que, bueno, con una maestra, ella me dijo: “Es que esto no es posible”, dice, “es año con año, alumna tras alumna, que este sujeto siempre hace lo mismo y no hay modo que nadie le haga nada”. Y le digo: “Es que eso no es posible ¿no?”. Entonces ella nos... fuimos, igual, otra vez con el director y nada ¿no?, finalmente nunca... Solo fueron llamadas de atención y que si lo hace otra vez que le iban a hacer un acta o una nota informativa o algo así. Y pues ya [...] O sea, yo digo: “Bueno, ¿de qué se trata esto? ¿No?”. O sea, yo perdí así la esperanza total a las autoridades de la escuela... (CHIS_03_PosGdo).

Mi promedio es de 9.3, lo que me hizo acreedora a una beca dentro de esta institución. Debido a mi beca, en segundo semestre de la carrera fui asignada al departamento de Ciencias Sociales y

Políticas para hacer mi servicio de becaria. Ahí fue donde conocí a Moisés, quien tenía un cargo administrativo dentro de esa área; asimismo, era adjunto de Enrique, director de la carrera de .

De esta manera, es quien Moisés me pidió, a través de un correo electrónico, mi número celular, pues sería el medio para asignarme el trabajo de becaria.

Días después, en ese mismo mes de enero, no llevé mi tarea a la clase, sin embargo, había leído el texto que nos habían encargado. Entonces me sacaron del aula, como es la dinámica preestablecida. Después de esto, Moisés me envió un mensaje preguntándome qué había pasado. Le dije que sería la última vez que ocurría. Entonces me contestó que mejor me “ligara al asistente”, es decir, a él. Al leerlo mi reacción fue contestarle que debíamos hablar. Después de una semana lo visité en el departamento de Ciencias Sociales y Políticas y

le aclaré que me incomodaba que se me insinuara, entonces me respondió que sólo era una broma, que él era mi amigo y sólo “cotorreaba”

Semanas después, parecía que todo estaba más tranquilo, hasta mediados de

febrero, fui al departamento de la carrera y le pedí que me diera trabajo de servicio de becaria

. Él inmediatamente contestó que mi trabajo sería coquetearle, al mismo tiempo que se reía. Al oír esta respuesta, le reiteré que hablaba seriamente. Volví a insistir que me dijera qué pendientes acabar, me ofrecí a acomodar folders y papeles, sin embargo, él insistía en que tenía que coquetearle. Posteriormente me solicitó que arreglara sus libros en orden alfabético y salió de su cubículo. Yo me quedé haciendo la tarea que me había asignado.

De repente sentí que alguien había tocado el gorro de mi sudadera, voltee y le comenté: “me asustaste”. Él respondió: “si así te pones si te agarro tu sudadera, cómo te pondrías si te agarro una nalga”. Ante esto, hice caso omiso mientras él comentaba que calificaría negativamente mi servicio de becaria, puesto que no le estaba coqueteando. Después de esto le mencioné que iría a comer. Nunca volví a entrar ahí. Durante todo este tiempo, que fueron alrededor de 3 meses, Moisés me mandaba mensajes de texto, a los cuales respondía. Sinceramente me daba miedo ser tajante, pues Moisés estaba encargado de mi servicio de becaria y de las calificaciones en la materia de Ciencia Política. No sabía qué hacer, más que ser amigable.

El fenómeno del acoso escolar se evidencia en cada vez más comunidades y en distintas edades. Según Adams y Lawrence (2011), conforme mayor es la edad, la causa del acoso es más compleja y más llena de matices.

En este aparatado se mencionan las entrevistas de jóvenes que han vivido el acoso a partir de sus narrativas.

En este primer análisis de la primera participante, se puede entender que el acoso de las universitarias empieza desde que inician su trayecto a la Universidad, donde el acoso se ve reflejado en los tocamientos , voces al oído , gritos ocultos de los varones desde cualquier sitio , que se realizan cotidianamente en los transportes urbanos – Aquí la cita textual:

Participante: Igual y a una sola mujer no le pasa todos los días, no, pero si vas a la escuela, ¡ah! a la chava del otro salón le pasó y a la de acá también, o a mi amiga y a mí también nos pasó, no sé, yo creo que sí es algo de todos los días a todas horas en todas partes... Participante: No, yo creo que... puede ser en la calle también... Participante: puede ser que te grite y pasen y te den una nalgada o algo así, puedes ir en el camión y uno ya se te arrimó, o el otro ya te sentó a lado y te está diciendo cosas en el oído, puedes estar en la escuela y que igual, chavos te griten cosas o te hagan cosas, yo creo que no hay un lugar como específico... (Grupo 2: 18-29 años)

Participante: A mí lo que me pasó fue que en esta ruta, yo iba a la universidad en la mañana, como a las 6:30 y a esa hora ya están muy llenos los camiones, entonces me tocó subirme por atrás, [...] y un señor me estaba arrimando su miembro en mi pierna, entonces yo puse mi morral de este lado, y [...] a mí sí me da mucho coraje, a mí la verdad me da mucha pena porque decirle al tipo éste y que me diga otra cosa, prefiero evitar que siga diciendo. (Participante Grupo 1: 18-29 años)

A mí una vez se me acercó el hombre y me acercó su miembro, yo me sentí... Iba en el trolebús... yo me sentí súper indefensa... no sabía qué hacer, sentía que me estaban violentando, me sentí como... ¿qué onda, no? Me sentí atacada, mucho, fue muy feo, me sentí indefensa y aparte no sabía qué hacer, no sabía cómo reaccionar ante eso que había pasado... (Participante Grupo 2: 18-29 años)

Participante: No, pues ¡horrible! yo nada más quería llegar a mi... yo quería olvidarme de ese lugar, me bloqueé, la única, como el único punto a dónde llegar, era a mi casa, porque me sentía invadida, me sentía agredida, o sea, todo, tenía mucho asco, llegué a mi casa, y directito lo que llegué a hacer fue a vomitar... [...] No, no, no, ya no, para nada no... y además la zona también, ese, pues sí el metro, el [autobús], tenía yo que buscar alternativas para sentirme despejada, para sentirme, no sentirme acosada o igual iba en el [autobús], o así, pero, yo tenía que tener identificadas las salidas, o sea, yo no me podía sentar en medio, yo tenía que ir a fuerza cerca de las puertas porque en medio empezaba a sentirme... mucha ansiedad o a la mejor si ahora me subo al metro tengo que ir en la puerta, yo no me puedo ir en medio del vagón. (Participante Grupo 1: 30-39 años)

A partir de estos relatos urbanos de acoso sexual tienen como soporte narrativo los desplazamientos y recorridos a pie o en transporte público cotidianos de las mujeres, que

oscilan entre el adentro y el afuera, es decir, marcan dos pautas espaciales: entrar y salir de casa. Si bien estos trayectos se encuentran organizados principalmente en función del grupo etario al que pertenecen y de la actividad que realizan las mujeres (estudio, empleo, actividades de recreación y ocio, cuidado y crianza de los hijos o una combinación de éstas), sus narraciones comparten una imagen de la ciudad recreada desde el desplazamiento, es decir, desde las prácticas de movilidad que implican trasladarse de un lugar a otro, que empiezan y terminan en la casa como referente espacial.

Yo creo que es una situación generalizada, las dificultades que tiene una mujer al moverse sola por la ciudad, o sea de, no es solo la colonia en la que uno viva, vivo en una colonia muy segura, en donde hay luz eléctrica, pero si me dan las 12:30 de la noche, me da terror caminar aunque esté a dos cuadras, pido un taxi, porque dos cuadras se vuelven un terreno inhóspito, al ser una mujer sola, y tiene que ver con una cultura en donde estar sola es sinónimo de vulnerabilidad, entonces, como baja [...] la velocidad un automovilista, baja la velocidad una patrulla, es como si inmediatamente los hombres se sintieran con el derecho de atemorizar a las mujeres, en ese sentido creo que mas allá de la zona donde uno se mueva, yo lo siento generalizado, o sea, ese es el temor que a mí me da, esa es la única parte que realmente me limita en esta ciudad, sentir que no tengo la confianza de moverme sola a la hora que yo quiera, porque, inmediatamente corro un riesgo, y pues, creo que eso pasa en todos lados. (Participante 30-39 años)

El presente relato nos da una idea del impacto que da el acoso en las mujeres al transportarse para llegar a la universidad, también manifiesta un aprendizaje en cuanto al sentido de protección

Conclusión

Sin duda, estos resultados conducen a reflexionar acerca de la importancia de generar mecanismos que aseguren una intervención con perspectiva de género. Por ende, se considera importante generar estrategias para prevenir ese fenómeno, y mediante las cuales se promueva

el pensamiento crítico y el cuestionamiento de la construcción social de género a través de programas curriculares y no curriculares. Idealmente, se requiere desarrollar los planes y programas educativos con una perspectiva de género, acompañados de programas de sensibilización y capacitación a toda la comunidad educativa respecto a la igualdad de género. Por otro lado, también es indispensable que en las instituciones de educación superior haya instancias de apoyo legal y psicológico a las cuales pueda recurrir cualquier miembro de la comunidad que sufra acoso u hostigamiento sexual, de tal manera que se asegure el respeto a su dignidad y derechos fundamentales. Quizá parte de quienes padecen tal situación no se atreven a denunciarla al no haber un espacio diseñado ex profeso para ello, esto es, una cifra negra del delito . En los espacios académicos, las formas del poder que adopta el patriarcado son, en su mayoría, ejercidas a través de la violencia simbólica y otros tipos de violencia, los cuales, de acuerdo con Vélez y Soraya (2013), se ocultan de modo tal que hacen parecer la vida académica como inofensiva y como un espacio en el que las oportunidades y condiciones de desarrollo son las mismas para hombres y mujeres.

Referencias bibliográficas

Adams, F.D. and Lawrence, G.J. (2011) Bullying Victims: The Effects Last into College. *American Secondary Education*, 40, 4-13.

Bermeo, A. (2008). Acoso sexual en las universidades: una fuerte muralla de prejuicio y miedo. *Ambiente y Periodismo*. Disponible en línea: <https://gua30.wordpress.com/2008/03/09/acoso-sexual-en-lasuniversidades%e2%80%9d-una-fuerte-muralla-de-prejuicio-y-miedo%e2%80%9d/>

Buquet Corleto, Ana; Cooper, Jennifer; Mingo Araceli, y Moreno, Hortensia (2013). *Intrusas en la Universidad*, Programa Universitario de Estudios de Género, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, México: unam

Espinosa T., P. (2008). El acoso y hostigamiento en México. Una forma de violencia silenciosa en los centros de trabajo. *Revista del Instituto Veracruzano de las Mujeres*, 2, 12-16.

Expósito, F y Moya, M (2005). Violencia de género. *Aplicando la psicología social*, 201-227.

Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2006). Metodología de la investigación, Cuarta edición, McGraw Hill, México

Morrison, A., Ellsberg, M. y Bott, S. (2005). Addressing gender-based violence in the Latin American and the Caribbean: A critical review of interventions. Working Paper. Washington, D.C.: World Bank.

- Ortega y Gasset, José (1930). “Misión de la Universidad”. Revista de Occidente en Alianza Editorial. Madrid

- Pelikan, J (1992). “The Idea of the University - A Reexamination” Yale University Press. New Haven & London.

Reilly, Lott y Gallogly, 1986). Sexual harassment of university students. October 1986, Volume 15, [Issue 7-8](#), pp 333-358

Salinas R., J.L. y Espinosa V. (2013). Prevalencia y percepción del acoso sexual de profesores hacia estudiantes de la licenciatura de Psicología en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala: un estudio exploratorio. Revista Electrónica de Psicología Iztacala., 125-147

Smit, Denine and Du Plessis, Voet, Sexual Harassment in the Education Sector (October 31, 2011). Potchefstroom Electronic Law Journal, Vol. 14, No. 6, 2011. Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1959204>

Vélez B., G. y Soraya M., K. (2013). Análisis, prevención y atención del hostigamiento y el acoso escolar y sexual hacia las y los estudiantes: Caso de la Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en línea:

http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT11/GT11_VelezGMunguiaK.pdf.



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Estudio sobre la diversidad sexual

Mesa 13 Estudio sobre la diversidad sexual



¿Cuándo van a parar de maltratarnos por parir?

Resumen

En una sociedad patriarcal donde “parir”, significa dolor y sufrimiento físico así como moral y que estar embarazada representa una condición de “incapacidad” o “limitante”. Los principios de equidad y justicia brillan por su ausencia, por lo cual fue necesario abordar el significado de dar a luz en medio de “Violencia Obstétrica (V.O)”. A través del tiempo dicha situación se ha convertido en casos de verdadero abuso de poder. Partiendo de un incumplimiento de derechos humanos y reproductivos y que poco a poco se ha incrementado, ocasionando un fenómeno de naturalización, recayendo en los hombros de las mujeres embarazadas.

Esta investigación muestra la realidad que viven las mujeres desde sus experiencias y resistencias en la atención hospitalaria durante el embarazo, desde el enfoque cualitativo. Para comprender el fenómeno se realizaron y analizaron 16 entrevistas semiestructuradas interpretadas a la luz de la perspectiva de género, y para así atraer la atención de autoridades e impulsar alternativas de solución ante las prácticas de la violencia obstétrica, vulnerando sus derechos sexuales y reproductivos, al privarlas de la libertad en la toma de decisiones sobre su cuerpo.

Palabras clave

Embarazo, violencia, violencia obstétrica, naturalización, cesáreas innecesarias, derechos humanos, derechos reproductivos.

61

⁶¹ **Autoras:** P.L.T.S Elizabeth Lozano Cruz
Mtra. Lilia Zavala Mejía, Área Académica de Trabajo Social, ICSHu-UAEH

“El problema de la mujer siempre ha sido un problema de hombre”

Simone de Beauvoir

La presente investigación está centrada en el tema de “Violencia Obstétrica”. Ha sido evidente el reconocimiento de este tipo de violencia como problemática social, así como las afectaciones que causa en las mujeres; sin embargo, los casos continúan siendo más notorios en los medios de comunicación, además de que es responsabilidad del Estado, salvaguardar el bienestar de cada persona, teniendo la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres, a pesar de ello, son pocos los estados de la república mexicana que han tomado medidas para erradicar este tipo de violencia.

Ante esta problemática reconocida pero poco analizada, resulta de gran relevancia una investigación respecto a este ámbito, considerando el caso en el estado de Hidalgo donde la demanda por parte de los usuarios para recibir el servicio del área médica, se ha visto afectado por la falta de instalaciones, predominando una deficiencia en el servicio, generando negligencia médica. Por ello que en el año 2012, se emitió una recomendación para el Hospital General de Tulancingo por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), donde se establecieron medidas para mejorar la labor en beneficio para todas las personas.

El tema de Violencia Obstétrica se ha investigado en países como Argentina (2009), Venezuela (2006), en el caso de México, legalmente en mayo de 2015, en tres códigos penales se consideró la Violencia Obstétrica como delito: Guerrero, Chiapas y Veracruz; sin embargo, es un problema que desafortunadamente sigue presentándose, por lo que se hace necesario visibilizarlo, con el propósito de evitar este tipo de situaciones, logrando así que existan sanciones al ejercer este tipo de violencia hacia las mujeres, a fin de exigir justicia en la defensa de sus derechos.

En las prácticas rutinarias de los profesionales y personal de salud pública, son evidentes las transgresiones de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en vista de ello se realiza el análisis de la naturalización de las prácticas rutinarias médicas; las características “machistas” de las intervenciones que históricamente se han dado en el sistema de salud, el desconocimiento y la falta de información de las pacientes, son factores influyentes en el nivel de concientización, cuestionamiento, modificación y mejoramiento de algunas prácticas.

Con relación al área médica y en donde sobreviene la violencia obstétrica, el primer contacto de las pacientes es con la/ el profesionalista en Trabajo Social, debe aplicar un estudio socioeconómico para evaluar el contexto social, familiar, y económico, lo cual le permite identificar sus problemáticas y necesidades, además es intermediario entre el médico y las pacientes, es decir, puede dar explicaciones de las diferentes opciones de tratamientos y/o procedimientos dentro de los cuales debe elegir, a fin de salvaguardar su salud, de no ser así, esto significaría una violación a sus derechos. Además integra redes de apoyo entre las pacientes y sus familiares, con el propósito de llevar el acompañamiento, proporcionar los cuidados necesarios durante la hospitalización, también realiza canalizaciones en casos específicos de detección de violencia, emergencias, situaciones judiciales, por ejemplo, en el caso de Hidalgo al detectar circunstancias de violencia contra las mujeres, dentro del área hospitalaria debe dar parte en primera instancia al ministerio público, para dar seguimiento al caso.

De igual forma dentro del área médica, la intervención en la que debe incidir Trabajo Social es con base a la investigación de índole social, permitiéndole visualizar a las personas de forma integral, indagando en las condiciones socioculturales, familiares y religiosas, de las mujeres, otorgando criterios competitivos con el fin de legitimar la problemática, lo que significaría el reconocimiento de los tratos deshumanizados con los que son atendidas las mujeres embarazadas en el área médica, registrando la existencia de violencia obstétrica.

Esta problemática afecta a mujeres en edad reproductiva, lo que significa que del total de la población en México, 48.7 millones son mujeres de 12 y más años, de ese total, 32.7 millones son mamás, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015). No obstante, esta situación se ha visto y tratado de una manera normal, es decir, naturalizada ocasionando una demanda más allá de la que pueden dar respuesta las instancias médicas a partir del primer nivel de atención, lo que se refleja en la escasa información sobre las diferentes opciones de atención que pueden recibir hombres y mujeres, la insuficiencia en los suministros de instrumental y medicamentos, resaltando una atención médica sistematizada, donde los valores éticos y morales son puestos en juego la transgresión de los derechos humanos y el respeto en la toma de decisiones de cada persona, donde las mujeres son las que se ven más afectadas, experimentando circunstancias de violencia de género.

Estas observaciones se abordará desde la perspectiva de género, ya que estos escenarios atentan contra los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, como menciona la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su comunicado de prensa al decir: “en nuestro país los sucesos sobre ese tipo de violencia son una constante en la atención que se proporciona en las instancias de salud pública y privada a las mujeres en edad reproductiva” (CNDH, 2016, pág. 11). Este hecho resulta contrario a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece el “derecho a la libertad y autonomía reproductiva”, aunado a esta tipología de la violencia se ve relacionado con la mortalidad materna representada así una injusticia social.

Cabe mencionar que la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003) define a la mortalidad materna como la causa de defunción de las mujeres durante el embarazo, parto o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

Es importante mencionar el artículo 16, numeral 1, inciso E, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en el año de 1981, donde establece que el Estado debe asegurar en condiciones de igualdad “Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos”, considerando esta premisa en el sistema de salud mexicano se han creado algunos proyectos en el ámbito de la sexualidad que pretenden promover y crear conciencia sobre el uso de métodos anticonceptivos, planificación familiar; sin embargo, el impacto que se pretendía generar en un inicio no ha sido el esperado.

Subrayando la fecha en la que se estableció el artículo mencionado, esta convención fue adoptada y abierta con base a la Carta de las Naciones Unidas, en el año de 1979, entrando en vigor en el año de 1981, donde desde un principio reafirmó la plena creencia y convicción en los derechos humanos fundamentales, es decir, en la dignidad y el valor de la persona humana así como la igualdad de derechos de hombres y mujeres, tomando en cuenta la Declaración Universal de Derechos Humanos, que ratifica el principio de la no discriminación; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, está regida por tres

principios básicos: igualdad, no discriminación y responsabilidad, los cuales conllevan el diseño, ejecución y la evaluación de políticas públicas que permitan la participación de las mujeres en todas las esferas con igualdad de condiciones. En la década de los ochenta, México forma parte de los primeros países en firmar la Convención, con lo cual se comprometió a realizar acciones encaminadas a un desarrollo integral y pleno del país. Por lo que resulta conveniente saber sobre los compromisos que decidió tomar el país.

Ahora bien, la Violencia Obstétrica está dividida en dos modalidades física y psicológica, en México esta problemática fue reconocida hasta el año 2009, en los estados de Chiapas, Guanajuato, y Veracruz, en el caso particular del último estado, debe subrayarse que se han tomado medidas penales para tipificar el delito de Violencia Obstétrica pero los 28 estados restantes a pesar de las afectaciones en los espacios de salud, no se ha delimitado una solución para contrarrestar el actuar del personal de salud.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Hidalgo establece en el artículo 5 los tipos de violencia contra las mujeres definiendo a la “Violencia Obstétrica” como la “toda acción u omisión ejercida por el sistema de salud público o privado o cualquier agente ajeno que asista a la mujer, o incida directamente en ella en el proceso de embarazo, parto o puerperio, que viole sus derechos humanos” (LAMVLVH, 2018). Una pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres. Por otra parte, la Ley Orgánica sobre el Derecho hacia las Mujeres a una Vida Libre de Violencia explica que durante el proceso de embarazo la atención por parte del área médica en donde son alterados los procesos reproductivos de las mujeres con el abuso y la patologización en el proceso natural, generando así pérdida de autonomía y no permitirles la capacidad para decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad teniendo repercusiones en su calidad de vida y por lo tanto haciendo caso omiso a los derechos humanos de las mujeres.

Considerando los estudios de diferentes disciplinas, permiten explicar que esta problemática se comenzó a visualizar en el año de 1960, donde existió un notable activismo por parte de movimientos en favor de un parto respetado y movimientos por los derechos de las mujeres y la salud reproductiva, que lograron avances importantes en la década de 1980 (Burt, 1978) y de los

más destacados son las Convenciones Internacionales sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SRHR) en las que se establece la salud reproductiva como un aspecto esencial para el bienestar humano y la consecución de la igualdad de género, pero sobre todo, podemos destacar las recomendaciones del *Appropriate Technology for Birth* (Declaration of Fortaleza: appropriate technology for, 1985) publicada en la OMS en 1985.

Así inició al estudio sobre la temática con base a las declaraciones de las pacientes atendidas en hospitales públicos, la información obtenida surgió a partir las consultas ginecológicas u obstétricas a las que asistían las mujeres y en las que habían sido víctimas de:

- Vulneración del Derecho a la Intimidad por la intromisión no consentida en su privacidad mediante la exhibición y/o revisión masiva del cuerpo y los órganos genitales. En múltiples ocasiones las mujeres son revisadas por un médico y un grupo de practicantes y estudiantes, sin ninguna explicación, ni respeto por su pudor y sin ser consultadas sobre si están de acuerdo en ser escrutadas, palpadas, e investigadas, en lugares sin ningún tipo de privacidad por múltiples personas.
- Violación del Derecho a la Información y a la toma de Decisiones. A las pacientes se les realizan prácticas en muchos casos sin previa consulta, en otras ocasiones sin que se le brinde información sobre el estado de su salud, ni sobre las características de las intervenciones que se le realizarán. En consecuencia se le niega toda posibilidad de tomar decisiones alternativas, en algo tan íntimo y personal como es su salud, sexual y reproductiva.

De las declaraciones del Reporte DDHH; Rosario 2003, en muchas ocasiones surgen frases como “firma acá”, “te tengo que ligar las trompas” “te tengo que hacer cesárea”, sin que estas locuciones vayan acompañadas de ninguna información adecuada.

- Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes. Estos se producen por la insensibilidad frente al dolor, el silencio, la infantilización, los insultos, los comentarios humillantes y los malos tratos, sobre todo en las mujeres que ingresan a los hospitales públicos con consecuencias de abortos inseguros, o con síntomas que generen tal sospecha, al personal de salud. Cabe tener en consideración que en esta última situación la víctima se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad, debido a que la penalización de ésta

práctica, tanto legal como socialmente, coloca a las mujeres en la disyuntiva de salvar su vida a riesgo de ser denunciadas, amenazadas, maltratadas e incluso encarceladas.

También el área de Trabajo Social, se han realizado investigaciones sobre este tema, uno de ellos es de la autora Paula Quevedo, trabajo que tituló “Violencia Obstétrica: una manifestación oculta de la desigualdad de Género”, quien se planteó como objetivo: conocer los factores que intervienen en este tipo de violencia, las formas de manifestarse, las personas que la ejercen y el nivel de conocimientos de los/las profesionales y pacientes en relación con la temática de estudio”. Dentro de su investigación reconoció que Trabajo Social debe tomar más en serio esta problemática ya que hace falta la capacitación para identificar y saber intervenir de forma oportuna, además de recomendar al Estado reglamentar en más lugares la tipificación de este tipo de violencia además de lograr su cumplimiento (Quevedo, 2012).

En México también se han realizado investigaciones sobre este tema, muestra de ello es el artículo realizado por Roberto Castro y Erviti Joaquina, dentro del área médica, para la revista de Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), ambos autores pertenecientes a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el año 2014, realizaron un artículo con relación al tema de violencia obstétrica, el cual forma parte de un compendio de las investigaciones que han realizado a lo largo de 25 años, en el que reconocen la calidad de atención que reciben las pacientes durante consultas hospitalarias y procedimientos médicos en el parto o puerperio, además de la violación en sus derechos reproductivos, este artículo lo titularon: “25 años de investigación sobre violencia obstétrica en México”, en el que expresan lo siguiente:

“el principal obstáculo que enfrenta la investigación en esta materia es la conceptualización que suele hacerse de la misma, desde el campo médico, como un problema básicamente [...] ante las quejas el Tribunal por la Defensa de los Derechos Reproductivos, organizado por Red de Salud de las Mujeres del Distrito Federal en 1996, constituyó un precedente que contribuyó a visualizar el problema de la violación de los derechos de las mujeres en las instituciones de salud de calidad de la atención” (Castro & Erviti, 2014, págs. 37-42).

Se debe agregar que parte de las publicaciones más importantes en México, con relación a la investigación y promoción en la defensa en violencia obstétrica, así como los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, son las que ha realizado desde el año de 1992, la Organización civil “Grupo de Reproducción Elegida” (GIRE), fundada por la visión y liderazgo de Marta Lamas, uniéndose a esta idea Lucero González, María Consuelo Mejía, Patricia Mercado y Sara Sefchovich logrando que a través de sus investigaciones y seguimiento de casos en mujeres que han sido transgredidas en sus derechos, se haya conseguido su defensa, aunado a ello han podido incursionar iniciativas de ley en la defensa de rubros como la anticoncepción, aborto legal, muerte materna y violencia obstétrica, teniendo en cuenta que hoy por hoy es posible encontrar este último tema, en algunas legislaciones como lo es la tipificación.

La salud sexual y reproductiva ocupa un lugar predominante desde finales del siglo XX, en la agenda de desarrollo internacional, en consecuencia, constituye una prioridad para los sistemas nacionales de salud, ya que se relaciona de manera transversal con dos ejes de los derechos humanos: el derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos (CEAV, 2016).

Asimismo, los derechos sexuales previstos en la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995), incluyen los derechos de las personas a tener el control de su sexualidad y a decidir libre y responsablemente, sobre esto, sin discriminación, ni violencia, además de tener el derecho de disponer de la información y los medios para ello, en este sentido los derechos reproductivos abarcan principios de “autodeterminación y atención a la salud reproductiva”, constituyendo una serie de iniciativas a nivel mundial orientados a mejorar la salud de las mujeres, tal como han sido parte de metas y objetivos, ya que en el año 2000 fue parte de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, es decir, el objetivo 5 “Mejorar la salud materna”, mientras que Septiembre de 2015 en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros de la ONU, dieron su aprobación para la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, constituyendo un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, los cuales son dignos de encomio, no obstante el que se retoma para este estudio es “luchar contra la desigualdad y la injusticia”, el cual va de la mano con el objetivo 5, es decir, “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, lo que significa tener como metas:

“Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado [...] asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos [...]; dichas palabras reflejan el compromiso con las mujeres para garantizar una vida libre de violencia, encaminado a un futuro de bienestar no solo de nivel personal, sino que este debe ser social” (ONU, 2016, págs. 17-18).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que todas las mujeres tienen derecho a recibir el más alto nivel de cuidados con respeto a su salud. Incluye el derecho a una atención digna y respetuosa durante su embarazo, parto o puerperio, no obstante, es común escuchar relatos de mujeres que han vivido experiencias donde redundan tratos irrespetuosos, ofensivos y negligentes durante el embarazo. Es por ello que esta investigación se enfoca en el estudio de la violencia obstétrica ya que es evidente el aumento de este fenómeno, si bien es cierto, se entiende que la Violencia Obstétrica es “una forma específica de violencia contra las mujeres que se genera en el ámbito de la atención del parto y puerperio en los servicios de salud públicos y privados y es producto de un entramado multifactorial entre violencia institucional y la violencia de género” (GIRE, 2015, pág. 12), situaciones que chocan entre una realidad que se basa en la creación de leyes, políticas públicas y conferencias internacionales en las que ha pretendido defender los derechos de las mujeres, mientras que la otra realidad es una constante de vulneración y negociación de dichos derechos humanos, ya que en México sigue existiendo discriminación por razones de sexo, brechas donde las formas de violencia dirigidas explícitamente hacia las mujeres niegan sus derechos, poniendo en peligro sus vidas de manera frecuente, obligándolas a pasar por tratos inhumanos.

Por lo que se retoman las palabras de la filósofa mexicana feminista, especializada en ética, Graciela Hierro (2016), al expresar que:

“todo ser humano desea tener derechos cuya importancia aparece cuando los pierde. Por ejemplo, la cárcel es un estado de limitación de derechos que impide a quien está dentro sentirse dueño de sí mismo, [...] los derechos exigen validez e igualdad ante la ley, son una búsqueda constante por el cambio de las condiciones temporales. Ahí finca el ser

humano su autoestima. La pérdida de derecho se considera un retroceso, una indignidad. La posesión de derechos es la condición necesaria, no suficiente, para alcanzar la felicidad y la justicia, dos proyectos morales. Por ello el avance moral de una sociedad se mide por el reconocimiento de los derechos de sus integrantes. Se habla del derecho a la vida, a la libertad, a la búsqueda de la felicidad y a la propiedad” (págs. 104-108).

Dichas palabras evidencian la necesidad de abordar este tema, ya que existen reportes en Derechos Humanos que acusan sobre la atención en materia de salud reproductiva que brindan los hospitales públicos, denotando violencia verbal, por parte del personal médico al emitir comentarios humillantes e insultos hacia las mujeres durante el proceso de parto, además se hace referencia a una existencia continua de maltratos que van desde la falta respeto a la dignidad de las mujeres, degradándolas por medio de tratos deshumanizados, tales como prácticas innecesarias de legrados o de procedimientos sin anestesia, dejando marcas físicas, así como emocionales en las mujeres víctimas de dicho acontecimiento, siendo la población adolescente uno de los grupos más vulnerables.

No obstante, la salud reproductiva va más allá de los cuidados que aspiren evitar trastornos de salud o condiciones sociales que permitan o impidan las condiciones para su acceso, el punto central consiste en la desigualdad de género y la ideología que la sustenta, requiere un compromiso profundo de investigación con respecto a la noción que las mujeres tiene sobre la ciudadanía, al momento de tomar decisiones sobre su salud reproductiva, además de los profesionales en la salud que dan atención a las mujeres embarazadas. Este concepto se refiere a la capacidad de ejercer los derechos que garantiza a cada persona el orden normativo vigente. Al mismo tiempo ciudadanía reproductiva denota “la capacidad de apropiarse, ejercer y defender sus derechos, en relación de materia sexual y reproductiva; lo que incluye la capacidad de reclamar una atención médica de calidad por parte de los servicios de salud” (Castro & Erviti, 2014, pág. 39).

El conocimiento de esta naturaleza, permite enfocar el problema, ya que cada día es más evidente la implementación de programas sobre producción nacional, mientras que la atención en materia de necesidades de desarrollo humano, la defensa de los derechos humanos, así como de los derechos reproductivos, se han dejado a un lado, lo que reside en una vital necesidad de hacer

más en materia de investigación y actuación real con relación a esta problemática, donde sea posible proponer nuevas y mejores alternativas para el seguimiento en la evolución de los embarazos, la atención del parto, y las enfermedades que puedan desarrollarse después de este, proporcionando un progreso en la calidad de atención a la salud, dejando a un lado la insuficiente eficacia en la aplicación de las políticas públicas, donde la discriminación, así como la falta de información, han sido características de la misma, ocasionando enfermedades que afectan a las mujeres o en casos extremos pero nada alejados de la realidad muertes maternas.

Por esta razón la propuesta de investigación resulta factible, pues no constituye una compilación de información, más bien pretende generar una sensibilización en la implementación y/o revisión en las políticas públicas sobre materia de salud y derechos humanos, con el propósito de generar sensibilización y poco a poco una concientización, encaminada a la responsabilidad y compromiso por el bienestar de las mujeres embarazadas, ya que la procreación no debe ser una causa de discriminación, sino una responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, y al mismo tiempo con la sociedad.

Pregunta de Investigación: ¿En qué circunstancias se presenta la Violencia Obstétrica vista desde la perspectiva de género?

Objetivos generales: Analizar las experiencias de algunas mujeres víctimas de Violencia Obstétrica en el proceso del embarazo y parto desde el enfoque de género.

Objetivos específicos: 1.-Interpretar las experiencias vividas de Violencia Obstétrica durante el proceso de embarazo y parto. , 2.-Referir las acciones de Violencia Obstétrica a partir desde la perspectiva de género.

Perspectiva de Género y la Teoría del Biopoder

La perspectiva de género permite abordar una problemática social e individual a partir de una visión más completa de la persona o grupo; sin embargo, la construcción social de sexo y género se ha desvirtuado a partir de la educación informal-tradicional, por lo que es importante diferenciar que el sexo contempla los atributos biológicos y sexuales, mientras que el género es la construcción psicológica, social y cultural, por otro lado no hay comportamientos o características de personalidad propios de un sexo aunque socialmente se hayan establecido, “se

analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen” (Cazés, 2005, pág. 15).

No obstante la capacidad de procrear desde el aspecto biológico a partir de la educación y el aprendizaje social se le ha atribuido a las mujeres como una obligación la maternidad y no como una decisión propia (Amorós, 2011), es decir, las mujeres tienen la capacidad de elección con plena libertad de sus derechos sexuales y reproductivos, tal como lo esclarece el Instituto Nacional de las Mujeres en México (2001).

Indiscutiblemente la Violencia Obstétrica se desarrolla en una sociedad donde los valores patriarcales son imperantes, se pueden visualizar en el control sobre el proceso reproductivo y la sexualidad de las mujeres manteniéndolas en una posición subordinada y el área obstétrica la relación directa entre el especialista donde la jerarquía de poder prevalece, atentando y vulnerando los derechos de las mujeres (Belli, 2013).

Por lo que se puede agregar que los valores patriarcales no son los únicos elementos imperantes en esta realidad, ya que va de la mano con las prácticas donde se reconoce el paradigma de la medicalización y la institucionalización con relación a la atención de partos y la libre elección de la misma.

En este contexto la visión de la mujer tradicional va dirigida a que ser madre es su destino y un sacrificio y la idea del placer sexual debe de ser pagado como lo menciona la autora Susana (Chiarotti, 2004) poniendo como ejemplo el parto doloroso, los maltratos impactando negativamente en la salud de las mujeres.

Por otra parte, el autor Michel Foucault (1986) quien atribuye el término biopoder definiéndolo como “la práctica de los estados modernos de explotar numerosas y diversas técnicas para subyugar los cuerpos y controlar la población” (pág. 26), contempla que los hospitales son de las más importantes “instituciones disciplinarias” desde donde el biopoder es administrado donde las mujeres permanecen obedientes y sumisas al control del actuar médico.

La comprensión de las complejas razones que envuelven el papel actual de la medicina occidental a partir del biopoder permite analizar que esto no implica que las usuarias en el sistema de salud sean siempre víctimas pasivas donde los y las profesionistas de la salud reproduzcan el autoritarismo en su labor profesional. Contraponiendo que en ocasiones la violencia, específicamente la obstétrica, se visibiliza ante la inconformidad recibida en la práctica médica. En la Declaración de las Naciones Unidas (Adopción: Asamblea General de la ONU, 1993, pág. 2) se define como violencia hacia las mujeres: “Cualquier acto de violencia basado en el género que posiblemente resulte en daños o sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos de la mujer, incluyendo amenazas de cometer dichos actos, coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública o privada.”

Al mismo tiempo los diversos mecanismos que forman parte de la producción de cuerpos dóciles, el análisis sobre las diferencias que la categoría sexo/género de procesos y relaciones, es en estos espacios donde la Violencia Obstétrica se hace evidente, es decir, el abuso de poder del médico en el ámbito de la salud reproductiva de las mujeres; donde los términos foucaultianos y como lo dice el mismo autor, “(...) se ejerce no solo sobre los cuerpos de las mujeres, sino a través de ellos” (Foucault, 2001, pág. 22).

Ante la resistencia de las mujeres a las instituciones médicas durante el proceso de embarazo estas acciones son interpretadas como producto de la irresponsabilidad e ignorancia, donde se hace mención del poder disciplinario (poder obstétrico) determinando el embarazo como una enfermedad o discapacidad donde es necesario llevar un proceso para parir.

Este término de incapacidad en los procesos administrativos del ámbito laboral es notorio al utilizar ciertos conceptos, cómo cuando se solicita la licencia por maternidad siendo remplazado por incapacidad y ese tipo de acciones se siguen reproduciendo, las mujeres continúan viviendo en un cautiverio (Lagarde, 2005), el aguantar dolor en el embarazo por amor al otro o bien, porque es el papel de las madres, establecido socialmente, situación en la que ellas son las protagonistas del embarazo; su propio embarazo (Lagarde, 2005). En el mundo hospitalario las cosas acontecen si existe una autorización, así “la docilidad se impone como único camino para obtener algún grado de bienestar” (Ramírez, 2014, pág. 11). El poder obstétrico sería la

producción de cuerpos dóciles en este caso femeninos permitiendo maximizar la efectividad en los embarazos, partos y cuidados de los recién nacidos.

El cuerpo de la mujer se ha vislumbrado como objeto para el placer del varón, se le niega a este mismo y sólo es considerado en relación con su capacidad reproductiva (Camacaro, 2015). Bajo esta visión del cuerpo de las mujeres como fábrica de bebés y como objeto para otro, se continúa pensando hoy en día, y para perpetuar esa visión, se han instalado mecanismos de control del cuerpo de las mujeres que se reiteran durante todo el proceso de atención del embarazo, como se verá en el siguiente apartado.

En un contexto marcado por el patriarcado demanda que las mujeres sean las que aguanten el dolor por el parto o durante el embarazo y someterse, sin cuestionar ni preguntar, como hace unos años (Rich, 1986, citado en Arguedas 2014) lo llama subutilización de la conciencia de las mujeres, dependientes de la moralidad y la emocionalidad como parte de la educación formal e informal de la sociedad patriarcal. Son vulnerados los cuerpos ante esa carga simbólica imperante en la maternidad.

En una sociedad en la cual el hombre impera por medio de mundo patriarcal, el control sobre el potencial reproductivo y la sexualidad de las mujeres se convierte en un aspecto clave para continuar visualizándola en una posición subordinada, por medio de un sistema médico, considerando que la atención del especialista corresponde particularmente a personal médico de sexo masculino, de modo que esto se convierte en un agente clave para el control y dominación en los cuerpos de las mujeres, con lo que se expresa la pérdida de respeto en la autonomía de las implicadas para la toma de decisiones, preponderando la transgresión de los derechos.

Por otro lado la medicina occidental se ha considerado como una institución objetiva; mirarla desde un sistema afectado por valores sociales incluyendo la influencia por la política y la economía donde el personal de hospitales, centros de salud y clínicas se devalúa el trabajo, bloqueado por el deficiente apoyo del Estado, en vista de que genera la exclusión de sectores de la población por el abuso de poder y que se ve reflejado en los grupos vulnerables como las mujeres embarazada.

Desde la perspectiva de género, se hace una reflexión de cómo es interpretada por las mujeres desde la medicina, se manifiesta:

“La idea de la inferioridad del cuerpo de la mujer y la idea del cuerpo único, isomorfo, eran resultado de incorporar expectativas sociales en las representaciones de la naturaleza. Con ello, la ciencia naturalizaba y legitimaba las creencias y prácticas culturales dominantes, proceso que ha sido denominado como parte del sistema sexo/género y que perdura hasta la actualidad” (Ortíz, 1992, págs. 323-346).

Es por ello que el androcentrismo prevalece en la ciencia médica, Emily Martin (1991) argumenta esta interpretación de la aplicación de los roles de género tradicionales en los procesos reproductivos:

“el óvulo es visto como grande y pasivo. No se “mueve” o “viaja”, sino que es pasivamente “transportado”, “arrastrado”, o incluso “fluye” a lo largo de las trompas de Falopio. En contraste total, los espermatozoides son pequeños, “eficientes” e invariablemente activos. “Entregan” sus genes al óvulo, “activando el programa de desarrollo del óvulo”, y poseen una “velocidad” que es a menudo remarcada” (Martin, 1991)

Estas descripciones muestran creencias culturales y la tendencia del androcentrismo contribuyendo la medicina a reforzar los estereotipos que desvalorizan el cuerpo de las mujeres. Esto permite determinar que la medicina no es un campo de conocimiento objetivo, sino que se encuentra condicionado bajo un sistema económico y político (Foucault, 1996) reflejado en el discurso médico donde el poder institucional asume una posición de privilegio y poder para determinar lo que es sano o enfermo.

Este mecanismo de poder aplicado en países como México, donde el capitalismo controla a las multitudes explicado por el término de biopoder (Foucault, 2007). Donde el control no se ejerce por un solo ciudadano sino por formas más sutiles de coerción, este autor argumenta que los mecanismos de biopoder permiten el control de la población en aspectos como los hábitos de salud de la población, sus prácticas de reproducción, los comportamientos sexuales, definiendo claramente lo que para el Estado es obtener un parámetros del bienestar viéndose reflejado en los hospitales como una institución disciplinaria donde el biopoder es administrado.

Existen investigaciones antropológicas acerca del embarazo parto y posparto donde interpreta esa relación entre el capitalismo y el modelo biomédico y al analizarlo en la realidad de México,

donde las instituciones hospitalarias están reguladas por estándares industriales de productividad, pero sobre todo los cuerpos de las mujeres son tratados como obreros que deben ser controlados y disciplinados; existe una estricta división del trabajo y el tiempo es estrechamente regulado para producir el resultado esperado: un/a bebé saludable (Blánquez, 2005).

Por otro lado, la medicación y la tecnología se convierten en aspectos importantes en el control de la reproducción biológica donde las mujeres deben aguantar obedientes al control médico mientras los padres permanecen excluidos con relación a los primeros cuidados del bebé, como el baño y alimentación, siendo remplazados por el personal médico, dando como resultado que el recién nacido no desarrolle plenamente los vínculos afectivos entre el padre y él, impactando a futuro en su proceso de socialización (Odent, 2011).

Si bien es cierto, el contexto social propicia la socialización-normalización de violencia, los actores contratados para esta escena parecieran estar educados solo con el fin de dominar y que al mismo tiempo son dominadas, y agredidas. Se ha adoptado una actitud neutral ante la violencia; existe pasividad que constituye una completa violación a los derechos humanos, esto eclipsa la potencialidad innata para la realización como ser humano.

Simultáneamente se dan casos en los que la violencia ha sido la protagonista de impactantes noticias, provocando tristeza, enojo, decepción y frustración como es de esperarse de la naturaleza humana, si es que son dadas a conocer, ya que existe una realidad alterna de la lista interminable de aquellos hechos que son resguardados entre folders y gabinetes.

Debido a la seriedad e importancia que implica seguir hablando sobre el tema, es necesario detenerse a pensar y realizar una búsqueda sistémica para entender ¿a qué es lo que se refiere realmente “violencia”?

Si bien es cierto, en la etimología de la palabra: “violencia” se deriva del latín “*vis*” que significa fuerza y “*latus*”, participio pasado del verbo *ferus*, es decir, “llevar o transportar. Por lo que se puede decir que partir de su sentido etimológico significa: “llevar la fuerza a algo o alguien”. Es decir, “la fuerza física empleada para dañar a alguien”; no obstante la violencia no solo es de carácter físico, ya que tiene una connotación de carácter moral, político, social, sexual, psicológico.

Aunque esta definición puede ser objetiva, resulta demasiado general, ya que el daño puede ser intencionado y esta definición excluye los comportamientos que aparecen como agresivos pero no están dirigidos a provocar algún daño. Otra aproximación se precisa que “la violencia es agresividad, sí, pero agresividad alterada, principalmente, por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina” (Sanmartín, 2007, pág. 20).

Entonces si la violencia es intencionada y dañina, el hecho de permitir que se “normalice” en el vivir diario, forma parte del discurso más no una forma en si misma de transformación social.

Por lo que surgen preguntas como: ¿hasta qué grado de violencia se ha llegado para considerar tales actos como algo “normal”?, ¿Cuántas mujeres más necesitan ser maltratadas para reaccionar?, ¿Cuántos casos serán los necesarios para que cumplan con el requisito de poderse llamar por lo menos “personas violentadas”?, ¿Hasta qué punto debe llegarse para voltear a ver a esas mujeres?. Hablar de esto no significa acarrear una guerra, esto es en sí mismo una necesidad, para comenzar a reconocer la coexistencia dentro de un ambiente de equidad.

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra muy distinta son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. No hay comportamientos o características de personalidad exclusivas de un sexo. Ambos comparten rasgos y conductas humanas. Sin embargo, la capacidad de ser madres marca sin duda una gran diferencia entre hombres y mujeres, pero considerar a la biología como el origen y razón de las diferencias entre los sexos.

En la actualidad, "es mucho más fácil modificar los hechos de la naturaleza que los de la cultura" (Lamas, 1996, pág. 5). Resulta más factible librar a la mujer de la necesidad "natural" de amamantar, que conseguir que el marido se encargue de dar el biberón. La transformación de los hechos socioculturales resulta frecuentemente mucho más ardua que la de los hechos naturales; sin embargo, la ideología asimila lo biológico a lo inmutable y lo sociocultural a lo transformable.

El tabú se construye a partir de una realidad: la diferente anatomía de hombres y mujeres, pero la valoración cultural es totalmente distinta. Y si comparamos a esas dos sociedades con otras,

donde tejer canastas es asunto de habilidad, y lo pueden hacer, hombres y mujeres, entonces tal vez podemos vislumbrar un mundo diferente, sin reglas rígidas de género (Lamas, 1996). Con esto se quiere decir que ha evolucionado la actuación de los hombres y mujeres en el ámbito público y privado donde prevalece el androcentrismo como mecanismo de poder en el que se ha determinado comportamientos sociales a pesar de que es importante considerar el contexto cultural y el tiempo histórico, se basa en el aprendizaje social.

Es innegable reconocer que las mujeres en un momento de su vida durante el embarazo, proceso de parto o puerperio, han experimentado tratos deshumanizados, tanto verbales, físicos y psicológicos, en cuanto a la atención obstétrica, por lo que no se debe ignorar esta situación, pues las circunstancias se han convertido en una necesidad social (CNDH, 2016) la imagen de una mujer con su recién nacido en la intemperie convirtió un acontecimiento de la vida privada en asunto de interés público que se presenta sin importar religión, edad, nivel socio-económico y educativo; esto quiere decir que todas las mujeres son vulnerables. Ahora se puede afirmar que el Estado debe garantizar, proteger y respetar los derechos humanos y luchar por un trato sin violencia para las mujeres embarazadas (LGAMVLV, 2007) no obstante se ha dejado en condición de desamparo a las mujeres embarazadas, por lo que la pregunta es: ¿hasta cuándo la violencia obstétrica dejará de ser un mal naturalizado?.

Fuentes de investigación

Adopción: Asamblea General de la ONU. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.

Amorós, E. F. (2011). *Consentimiento a la reproducción asistida*. España: S.A. ATERLIER LIBROS.

Arguedas, G. (2014). La violencia obstétrica: propuesta conceptual a partir de la experiencia costarricense. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11(11), 155-180.

Asamblea Nacional Caracas Venezuela. (2014). *Ley Orgánica sobre el Derecho de mujeres a un Vida Libre de Violencia*. Ley, Asamblea Nacional Caracas Venezuela, República Bolivariana de Venezuela.

Béliveau, F. M. (2006). *Estrategías de Investigación Cualitativa*. Barcelona: Gedisa.

Belli, L. F. (2013). La violencia obstétrica: otra forma de violación a los derechos humanos. *Revista Redbioética/UNESCO*, 25-34.

Bellón, S. S. (2014). "Obstetric violence: Medicalization, authority abuse and sexism within Spanish obstetric assistance. En S. B. Silvia, *Tesis de master*. Países bajos: Utrecht Universiteit.

Blanco, Amalio Abarca (2012). La zona gris: aproximación psicosocial de la violencia. *Mente y cerebro*, ISSN 1695-0887, N°. 52, págs. 68-74.

Blánquez, M. I. (2005). "Aproximación a la antropología de la reproducción". *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 1-25.

- Bohren, M. (2015). *The Mistreatment of Women during Childbirth in health facilities Globally*.
- Camacaro, M. R. (2015). *Conductas de rutina en la atención al parto constitutivas de la Violencia obstétrica*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- Castro , R., & Erviti, J. (2014). *25 años de investigación sobre violencia obstétrica en México*. Recuperado el 05 de 2018, de CONAMED: <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-conamed/articulo/25-anos-de-investigacion-sobre-violencia-obstetrica-en-mexico>
- Castro R, E. (2000). Formas de precariedad y autoritarismo presentes en la vivencia de la reproducción en el área rural de Morelos. (E. C. Stem C, Ed.) *Salud reproductiva y sociedad Resultado de investigación*, 33-66.
- Castro R, E. (2003b). La violación de derechos reproductivos durante la atención institucional del parto: un estudio introductorio. (L. M. Rico B, Ed.) *Hacia una política de salud con enfoque de género*, 245-63.
- Castro, A. (2014). *Violencia Obstétrica. Estudio de caso en Altotonga Veracruz*. Xlapa, Veracruz: Universidad Veracruzana.
- Cazés, D. M. (2005). *La perspectiva de género*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CEAV, C. E. (2016). *Diagnóstico sobre victimización a causa de violencia obstétrica*. Universidad Autónoma de México (UNAM). México: Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV).
- CEDAW. (2007). *Recomendación General No.24*, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1280.pdf>.
- Chiarotti, S. (2004). *Por el derecho a una vida sin violencia*. Argentina: Instituto de Género, Derecho y Desarrollo – INSGENAR.
- CNDH. (2009). *Recomendación General 15 sobre el derecho a la protección de la salud*. México.
- CNDH. (2016). La CNDH en "Día nacional de la salud materna y perinatal". 1-2.
- CNDH, C. N. (2015). *Tipificación de la violencia obstétrica en los Códigos Penales*. 4ta visitaduría General, CNDH, México.
- CNDH, C. N. (2017). Reconoce CNDH el valor de la partería tradicional, y llama al estado mexicano a valorar el conocimiento tradicional de pueblos y comunidades indígenas y el derecho de las mujeres sobre su cuerpo. Ciudad de México: Dirección General de Comunicación.
- Cobo, C. (2016). *La Violencia Obstétrica (trabajo de fin de grado enfermería)*. España: Universidad de Cantabria.
- Cómision Interamericana de Derechos Humanos. (2010). *Informe "Acceso a servicios de salud materna desde una perspectiva de derechos humanos"*.
- Comité contra la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2004). *Caso A.S vs Hungría*.
- Cuevas, M. C. (2011). *La obstetricia develada. Otra mirada desde el género*. Universidad de Carabobo.
- Erviti, J. (2006). Las luchas clasificatorias en torno al aborto: el caso de los médicos en hospitales públicos de México. México: Estudios Sociológicos XXIV. *El Colegio de México*.
- Estrada, D. (2017). *Percepción de Violencia Obstétrica en el puerperio inmediato*. Ciudad de México: UNAM.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpos y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Foucault, M. (1986). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Altamira: La plata.
- Foucault, M. (2001). *Los anormales*. Akal: Madrid.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: FCE.
- Gaceta Legislativa del Congreso del Estado de Veracruz. (4 de Diciembre de 2008). México.
- Giraldez, S., Arias, A. A., Godoy, B. G., & Mane, R. (2011). *Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas*. Argentina : Universidad de Buenos Aires.
- GIRE, G. d. (2015). *Violencia Obstétrica*. México.
- GIRE, G. d. (2018). Recuperado el 25 de 04 de 2018, de <https://gire.org.mx/violencia-obstetrica/>
- Hierro, G. (2016). *La ética del placer*. Ciudad de México: DiVERSA.

- INEGI. (2015). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica Base de datos*. México, INEGI.
- Lagarde, M. d. (2005). *Los cautiverios de las mujeres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de Género. *Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*. No.8, Enero-marzo.
- León, N., & Medina, L. (Noviembre de 2008). *Universidad Central de Venezuela*. Recuperado el 05 de 2008, de <http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/2132/1/TESIS%20M2009%20L579%20CD%20%2B%20ANEXOS.pdf>
- LGAVLV, . (28 de enero de 2007). Recuperado el 15 de Enero de 2018, de Cámara de diputados del h. Congreso de la Unión: www.cofemer.gob.mx/lgamvly.pdf
- Martin, E. (1991). "The Egg and the Sperm: How Science Has Constructed a Romance Based. *Signs*, 16, 485-501.
- Mata, F. (2011). *Tipos de Violencia en la mujer embarazada, no embarazada y dinámica conyugal* . Orizaba, Veracruz: Universidad Veracruzana .
- Medina, G. (2009). Violencia obstétrica. *Revista de Derecho y Familia de las Personas, Diciembre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Núm 4*.
- Menache, D. C. (2005). *La perspectiva de género*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Odent, Michel. (2011). *El nacimiento en la era del plástico*. Francia: Ob Stare.
- OMS. (2003). Estándares y requerimientos para los informes relacionados con mortalidad materna. 139-140. Washington EE.UU.
- ONU Mujeres. (2015). Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer. ONU.
- ONU, O. d. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. CEPAL.
- Orozco, A. (2018). *Experiencias de Violencia Gineco-Obstétrica desde la voz de las Mujeres. Una aproximación fenomenológica*. Ciudad de México: UNAM.
- Ortiz Gómez, T. (1992). "Luisa Rosado, una matrona en la España ilustrada". *DYNAMIS*, 323-346.
- Quevedo, P. (2012). *Universidad Nacional de Cuyo*. Recuperado el 05 de 2018, de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4785/tesisquevedo.pdf
- Ramírez, G. A. (2014). La violencia obstétrica: propuesta conceptual a partir de la experiencia costarricense. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*.

Resurgimiento durante los siglos XX y XXI de grupos exiliados por el patriarcado en México

Alejandro Zempoalteca Pérez

Universidad de la Cañada,

alejandro@unca.edu.mx

El ser diferente o salir de la “normalidad” establecida como una ley social, ha servido de argumento contundente para que aquellos que se dicen normales discriminen, maltrate o excluyan.

[...] Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico ó nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condición de salud, embarazo, lengua, religión, opinión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. [Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación: 2003]

Como un medio para erradicar la discriminación, durante el 2003 se promulgó la ley que prevendría y castigaría éste acto. Sin embargo, poco se ha logrado durante los quince años que han transcurrido, ya que aún siguen habiendo actos discriminatorios dentro de los sistemas sociales. Entonces ¿De qué sirve el establecimiento de leyes que sólo se quedan a nivel teórico sin llegar a la praxis? ¿Qué medidas se deben establecer contra aquellos que discriminan? ¿Será suficiente con castigos penitenciarios? Luego entonces, si el medio “idóneo” no ha logrado trascender en la eliminación de la discriminación, ¿El sistema penitenciario será el más adecuado y aplicable en la sociedad? ¿Aplicar castigos será la vía para llegar a la concientización?

No es extraño encontrar en el mundo, en México actos de discriminación. Por cada mente hermética enajenada de su propia realidad, se puede encontrar un acto de discriminación.

Desafortunadamente, como mexicanos “formamos” parte de la cultura que desde “nuestra” “niñez” y en todo momento se nos enseña a cometer algún acto de discriminación. No es sorpresa para nadie oír en la calle comentarios como: “ese gordo” [...], “el cuatro ojos”, “ese indio”, “naco”, “sidoso”, “maricón”, “niña”, “machorra” [...] [Zempoalteca: 2011].

El fenómeno de la discriminación no es algo que se dé, sólo, en la etapa adulta, sino más bien, es algo que se va aprendiendo conforme se “educa” a las personas. Así que, desde la etapa temprana-infancia-, ya se pueden encontrar actos discriminatorios como un reflejo de lo que los “adultos” les están mostrando.

Ahora bien, el problema de la discriminación no es algo que se haya dado en los últimos siglos; éste problema se puede datar desde antaño. Según documentos históricos muestran que ésta problemática puede ser rastreada desde el inicio de la humanidad y ha generado el exilio de distintos grupos sociales que no han entrado en los paradigmas establecidos por la sociedad, grupos étnicos, de escasos recursos económicos y educativos, preferencias sexuales Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual y Heterosexual (LGBTH), entre otros.

Mientras, por un lado, se establecen leyes para impugnar actos discriminatorios, “en defensa” de grupos vulnerables, por el otro, se dan de forma abierta ataques en contra de “seres” con distintas preferencias sexuales. Tener una preferencia sexual no heterosexual—ser heterosexual es sinónimo de “normalidad”—, es más grave que cometer actos delictivos en contra de la sociedad. Los ataques de discriminación, no se dan únicamente por ciudadanos, sino, en la mayoría de las veces, es centro de irrupción por partes de las autoridades, que “**salvaguardan la integridad**” de los que habitan dentro de un estado.

“Somos blanco de discriminación por parte de la autoridad en las calles. En las leyes no está prohibido ser homosexual, pero en la vida diaria, como vivimos, nos están quitando la facultad de elegir”, expresó Paulina Flores, miembro de la Red Universitaria (LGBTH) [Ferrer: 2018].

Ante los actos ilícitos y rechazo de la sociedad hacia la diversidad sexual distintos grupos (LGBTH), han decidido salir a las calles y exponerse ante la sociedad para reivindicar ser integrados a ésta, además de conminar derechos igualitarios al de la sociedad.

El “fenómeno” de la sexual no hetera, ha existido desde la época clásica. Cabe mencionar que, la homosexualidad durante la época clásica es un tema, también, muy debatido, ya que mientras algunos afirman que existía entre los habitantes de la polis también existen otros que

afirman lo contrario. Sin embargo, conforme se ha ido “avanzando” en algunas aristas del desarrollo del conocimiento y los sistemas sociales se han hecho más complejos, éste tema ha sufrido un retroceso, coadyuvando a que se le vea como un tabú. Reflejándose en un trato “desigual” hacia personas con preferencias homosexuales, bisexuales y transexuales. En todo momento ha estado en peligro su integridad y vida. Por ello, durante mucho tiempo, éste fenómeno estuvo en la sociedad de forma oculta, es decir, se mantuvieron en el closet guardando u ocultando sus preferencias sexuales, por miedo de sufrir rechazo o agresión de la sociedad y familia.

La incertidumbre ante la pregunta ¿Un(a) homosexual, bisexual, transexual nace o se hace? Es decir, ante el desconocimiento y falta de información sobre las causas generadoras de ésta “desviación” sexual, se ha intentado dar respuesta de muchas formas, entre las más sobresalientes: religiosas, sociales, científicas, biológicas, psicológicas y familiares.

Diversos historiadores y teóricos de la homosexualidad reconocen en un grupo de científicos alemanes del siglo XIX los primeros intentos por abolir las legislaciones que penalizaban las conductas homosexuales y por lograr un cambio en la comprensión social y científica de dicha “condición”, Karl Heinrich Ulrichs (1825-1895), homosexual y hombre de leyes, publicó hacia 1860 una serie de textos que buscaban poner en discusión la discriminación hacía quienes experimentaban tales sufrimientos.

El 28 de junio se ha convertido, para muchos grupos homosexuales a lo largo del mundo identificados con la experiencia norteamericana, en el “Día del Orgullo gay” y su irrupción en la escena actual.

El movimiento que surge de Stonewall Estados Unidos en 1968, tiene varias características: es visibilizante, busca cambios en las legislaciones que discriminan a mujeres y hombres homosexuales y crea un reconocimiento de la propia identidad, la identidad gay y lesbiana, que afecta las dimensiones personales y sociales. El “Salir del Closet”, entendido como el reconocimiento público, consigo mismo, con la familia, con el entorno laboral, de la propia condición erótica se vuelve aspecto fundamental de la identidad gay y lesbiana. De éste modo, con Stonewal surge una nueva subjetividad

política, que partiendo del reconocimiento de una diferencia busca afectar las esferas públicas y privadas de los sujetos. [cepresi: 2018].

Cabe mencionar que, las actitudes represoras en contra de los homosexuales en México, no es algo nuevo, sino es algo que se ha dado a lo largo de la historia; sin embargo, ante éste tipo de actos, los grupos sociales de homosexuales, se han diseñado estrategias para evitar caer en actos discriminatorios o de agresión-represión.

La noche del domingo fue sorprendido por la policía, en una casa accesoria de la 4a. calle de la Paz, un baile que 41 hombres solos verificaban vestidos de mujer. Entre algunos de esos individuos fueron reconocidos los pollos que diariamente se ven pasar por Plateros. Éstos vestían elegantísimos trajes de señoras, llevaban pelucas, pechos postizos, aretes, choclos bordados y en las caras tenían pintadas grandes ojeras y chapas de color. Al saberse la noticia en los boulevares, se han dado toda clase de comentarios y se censura la conducta de dichos individuos. No damos a nuestros lectores más detalles por ser en sumo grado asquerosos. [Hernández: 2001].

Desde los tiempos de la redada de "Los 41" que eran cuarenta y dos ha corrido mucha agua bajo los puentes, pero la intolerancia sigue dando sus feroces dentelladas. Recordemos a un alcalde priísta que prohibió una reunión gay en Guadalajara; a una anticondónica alcaldesa panista de Mérida; a los legisladores panistas y cerveristas que prohibieron el sexo oral; a los panistas tapatíos partidarios de "la falda hasta el huesito"; al alcalde de Veracruz, panista y organizador de redadas; los letreros en los balnearios de Aguascalientes y el prodigioso alcalde de esa ciudad que ordenó a los travestis que se vistieran modesta y decentemente. De esta manera, los usuarios podían llevarse al motel a su tía Matildita o a su abuela Merceditas. En fin... sigue la mata dando.

Un hecho histórico relevante sobre la situación represora contra los homosexuales en México es el famoso suceso de "los cuarenta y uno". El 20 de noviembre de 1901, en la Ciudad de México, durante el régimen de Porfirio Díaz, la policía hace una redada en una fiesta privada de cuarenta y un homosexuales jóvenes pertenecientes a las familias porfirianas más notables, quienes son encarcelados, humillados y desterrados a Yucatán, donde se les confina para realizar

trabajos forzados. Al respecto, en un ensayo Carlos Monsiváis afirma que, de acuerdo con un rumor popular "nunca desmentido", entre estos festejantes se encontraba Ignacio de la Torre y Mier, el yerno de Porfirio Díaz, a quien, junto con otros detenidos con "influencias políticas", se le permite escapar.

A pesar de los esfuerzos de Díaz por acallar a la prensa y evitar el "escándalo" familiar, la cobertura periodística dio tintes de chisme nacional a la noticia. Así, Juan Carlos Bautista, en su ensayo "El México festivo de la diversidad. Tolerancia y marcha gay", en el que hace un recuento histórico y literario de los cambios en la situación social de la comunidad homosexual mexicana, aborda los sucesos en torno a "Los 41" y, en el apartado titulado "El número escarlata".

[...]Sin embargo, no sólo el rumor popular hizo que el número 41 se incrustara rápidamente en el imaginario colectivo como sinónimo de homosexual. Esto también fue posible gracias a la amplia producción cultural que inmediatamente se desató sobre el suceso, la cual abarcó el grabado, el periodismo, el teatro, la literatura, la pintura, e incluso, más recientemente, la televisión. [Ibid: 2008]

Como parte de la represión que han sufrido los grupos (LGBTH), estos grupos realizaron diferentes movilizaciones en pro de la generación de respeto hacia toda su comunidad. Durante el siglo XX se han dado un sin de "marchas" lesbico-gay. Sin embargo, teniendo mayor auge y de una forma "abierta" a partir del mismo siglo pero de la década de los 70`.

Las distintas movilizaciones han generado una ola de ésta en diferentes partes del mundo, no sólo en México. Al inicio cuando salieron a las calles a manifestar y exigir sus derechos igualitarios al resto de la sociedad, fueron considerados(as), por la mayoría de la sociedad, como depravados(as) o perversos(as) suscitando diferentes agresiones de parte de la sociedad y/o represiones penales. Entre los derechos solicitados, se encuentran los de poder casarse con personas de su mismo género, respeto, tolerancia sobre con quien relacionarse.

La primera solicitud de matrimonio civil entre dos personas del mismo sexo de que queda constancia en Estados Unidos se produjo el 18 de mayo de 1970. Se trataba de dos estudiantes de la Universidad de Minnesota que para cuando solicitaron el matrimonio civil se habían casado por la Iglesia. [...] En los años setenta se produjeron más solicitudes de matrimonios gays y lésbicos en diversos estados de la Unión Americana. El

algunos casos, esos matrimonios llegaron incluso a tener lugar, como ocurrió en el estado de Colorado. En marzo de 1975, ante una solicitud de matrimonio civil por parte de dos personas del mismo sexo, el fiscal del condado de Boulder autorizó los matrimonios gays, al tiempo que afirmaba que no era de su incumbencia el por qué dos personas del mismo sexo se quisieran casar, pero que la legislación matrimonial de ese estado no discriminaba por razón de sexo. [...]

Al menos seis parejas se llegaron a casar y otros cientos presentaron solicitudes. El fiscal general del estado, sin embargo, se vio obligado a poner fin al experimento por las protestas y amenazas de violencia de los sectores sociales más conservadores. Ese mismo año también se llegó a celebrar un matrimonio civil lésbico en el condado de Montgomery, en Maryland, en medio de una confusa situación legal. También se produjeron en los años setenta otros intentos que no fueron provocados por solicitudes concretas de parejas gays o lésbicas. En 1975, por ejemplo, cuando se estaban revisando las leyes matrimoniales en el distrito de Columbia, se introdujo una cláusula autorizando el matrimonio entre personas del mismo sexo, pero la oposición de la Arquidiócesis de Washington hizo que finalmente se eliminara dicha cláusula. [Letras: 2013].

Durante mucho tiempo, los grupos de LGBTH se mantuvieron excluidos y en el anonimato aguantando discriminación, e, incluso agresiones físicas y psicológicas. Por miedo de ser discriminados o violentados se mantuvieron ocultos en medio de la sociedad. Sin embargo, durante gran parte del siglo XX, se rompió el silencio e iniciaron a exigir derechos que antes se les había negado. Sin embargo, debido a que no hubo grupos manifestantes que trascendieran o que causaran el impacto que posteriormente sucedió, no se puede fechar, por lo menos en México, con exactitud la fecha de inicio de éstas movilizaciones sociales de estos grupos.

Si bien es generalmente difícil establecer con precisión el surgimiento de un movimiento social, en el caso del movimiento Lésbico-Gay (lg) de México, este ejercicio se hace con facilidad pues su aparición data exactamente del 26 de julio 1978. En la tarde de ese día, un grupo de aproximadamente cuarenta homosexuales se unió a una marcha contra la represión del régimen político, que demandaba la libertad de presos políticos. El

contingente portó pancartas demandando a su vez la “liberación” de ciudadanos homosexuales por parte del sistema represivo dominante. La recepción varió de manera significativa —mientras unos grupos dentro de esa marcha apoyaron sus demandas otros las abuchearon— pero la decisión de organizarse y presentar por primera vez demandas públicamente, representó el inicio de una larga serie de acciones colectivas de homosexuales mexicanos y marcó el inicio de un movimiento social que se convertiría en uno de los movimientos (lg) más visibles de América Latina. Sin embargo, a pesar de la longevidad y temprana visibilidad del movimiento, y en claro contraste con otros movimientos sociales en México —como los indígenas y feministas— el movimiento (lg) en México ha sido muy poco estudiado de manera sistemática por las ciencias sociales. En efecto, pocos son los estudios académicos que han tomado al movimiento (lg) como unidad de análisis. Dada la importancia que este movimiento ha adquirido durante la última década y las varias victorias políticas inéditas que ha logrado, parece oportuno presentar un análisis de este importante fenómeno social. [Jordi: 2011]

A partir de la década de los 70', del siglo XX, en México y el mundo se han dado una gran oleada de manifestaciones “Marchas” LGBTH. Desde entonces, diferentes grupos que habían sido excluidos, han salido a las calles año con año a exigir ser incorporados a la sociedad. Ser tratados y valorados al igual que el resto de la sociedad. Acá un recorrido histórico del desarrollo que han tenido éstos grupos sociales en México.

1978 Un numeroso contingente gay participa en la marcha conmemorativa del 2 de octubre. Se publica *El vampiro de la colonia Roma*, de Luis Zapata.

1979 Primera Marcha del Orgullo Homosexual en la ciudad de México. José Joaquín Blanco publica *Ojos que da pánico soñar*, que muchos activistas adoptan como manifiesto homosexual.

1980 Segunda Marcha del Orgullo Homosexual, en la que participan alrededor de 7 mil personas. FHAR, Lambda y Oikabeth ingresan a la Basílica de Guadalupe en la procesión por el asesinato del arzobispo Óscar Arnulfo Romero, lo que provoca un escándalo.

1981 Se disuelve el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FAHR). Rosario Ibarra es postulada por el Partido Revolucionario de las y los Trabajadores (PRT)

como candidata a la presidencia, y se forma el Comité de Lesbianas y Homosexuales en Apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI).

1982 Max Mejía, Pedro Preciado y Claudia Hinojosa son los primeros candidatos a diputados federales abiertamente gays. Un acto de campaña es agredido violentamente en el Parque México, de la colonia Condesa. Se realiza un festival de desagravio.

1983 Se documentan los primeros casos de VIH/sida en México. La pandemia reducirá el activismo gay. Se sataniza, discrimina y estigmatiza a los homosexuales como culpables del sida.

1984 Se exhibe de manera comercial Doña Herlinda y su hijo, de Jaime Humberto Hermosillo. El grupo Comunidad Gay organiza la primera Semana Cultural Gay en El Café de Nadie.

1985 Se empiezan a crear organizaciones de apoyo a personas con sida por parte de grupos homosexuales.

1986 La policía agrede a los pocos manifestantes de la VIII marcha de gays y lesbianas.

1987 La Semana Cultural Gay se traslada al Museo del Chopo, organizada por el Círculo Cultural Gay. Se realiza en México el Primer Encuentro de Lesbianas de Latinoamérica y El Caribe. Se forma la Coordinadora Nacional de Lesbianas Feministas. **1990** Se crea la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC, por sus siglas en inglés).

1991 Se realiza en Acapulco, Guerrero, el XIII Congreso de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas, después de ser vetado por autoridades de Jalisco para que se llevara a cabo en Guadalajara.

1992 Se realiza en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la primera marcha gay, organizada por grupos locales con el apoyo del Círculo Cultural Gay, para exigir el esclarecimiento de los 30 crímenes de travestís cometidos desde 1989. **1993** Fallece, el 23 de mayo, Francisco Galván, defensor de las causas homosexuales y de los derechos de las personas que viven con VIH/sida. Dirigió Sociedad y Sida, antecedente de Letra S.

1994 Muere Nancy Cárdenas, pionera del movimiento de liberación homosexual; dirigió la obra *Los chicos de la banda*, que genera reacciones adversas de autoridades y sectores conservadores.

1997 Patria Jiménez toma posesión como diputada federal por el PRD. Es la primera diputada abiertamente lesbiana.

1998 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal organiza el Primer Foro Legislativo sobre Diversidad Sexual. Se establece el Premio al Mérito Gay; Joaquín Hurtado es el primero en recibirlo. Nace la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia.

1999 Decenas de miles de participantes en la XXI Marcha del Orgullo Lésbico Gay llegan por primera vez al zócalo capitalino.

2000 Durante las campañas electorales para presidente, Vicente Fox llama mariquita y La-vestida a Francisco Labastida Ochoa.

2001 La primera diputada lesbiana del Distrito Federal, Enoé Uranga, promueve la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, la cual daría garantías jurídicas a las parejas del mismo sexo. Se realiza el primer registro simbólico de convivientes en la explanada del palacio de las Bellas Artes. Se cumplen cien años de la famosa redada contra 41 homosexuales en México. En el Museo de la Ciudad de México se lleva a cabo un evento en su memoria.

2003 Se realiza la Primera Marcha Lésbica, la cual llega al zócalo capitalino. Por falta de quórum, no se puede votar la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia en la ALDF. El Partido México Posible postula a entre 30 y 40 lesbianas, homosexuales y transgéneros como candidatos a diputados federales. XXV Marcha del Orgullo LGBTT.

2004 La intervención del Jefe del gobierno del DF, Andrés Manuel López Obrador, congela definitivamente la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia en la ALDF [op cit: 2003].

Algunas fuentes como letrasⁱ, muestran que a partir de la década de los 70', del siglo XX, se han tenido en México varias marchas y logros a través de éstas. Actualmente—en la década 10' del siglo XXI—se puede encontrar varios grupos de LGBTH en algunos estados de la

república mexicana, que se han unido para salir a las calles y marchar para exigir ser reintegrados a la sociedad, respetados y con los mismos derechos de los gozan el resto de la sociedad.

Otra organización de LGBTH en su página de Internet, muestra otros logros que se han tenido; logros por el ejemplo en el ámbito de seguridad social. Y la fundación de otros organismos que han estado luchando ya desde hace algunas décadas con el fin de que se tengan más logros que beneficien directamente a éstos grupos LGBTH a nivel estatal, nacional e internacional. Se hace otro recorrido marcando las fechas más relevantes para los grupos LGBTH.

El 27 de Junio de 1979. Fue realizada la ***Primera Marcha del Orgullo Homosexual*** en la ciudad de México, organizada por el **Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR)**, el **Grupo Autónomo de Lesbianas Oikabeth** y el **Grupo Lambda de Liberación Homosexual**.

En 1983. Fueron documentados los **primeros casos de sida** en México. Se empezó a satanizar, discriminar, estigmatizar y acusar a las personas homosexuales como culpables del sida.

Para 1998 Fue creada la **Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia**, con los propósitos de **combatir la impunidad** con la que se cometen **crímenes contra homosexuales, lesbianas y transgéneros en México**.

En 2008 Activistas gays, encabezados por la organización **Fundación de Ayuda a la Diversidad Sexual AC (FADISEX)** y el **Frente Juvenil LGBT**, iniciaron una serie de manifestaciones de protesta ante la denuncia de recurrentes actos homófobos en el **centro comercial Reforma 222**, ubicado en la denominada Zona Rosa de la ciudad de México, una de las áreas de reunión LGBTTTI más emblemáticas del país. Después de las protestas y el diálogo sostenido con administradores del centro comercial, hubo una transformación positiva en la actitud del personal de seguridad del lugar hacia las personas integrantes de la diversidad sexual.

En 2008 Fue realizada en la ciudad de México la **Primera Marcha Internacional contra el Estigma, la Discriminación y la Homofobia**, en el marco de la **XVII Conferencia Internacional sobre Sida**.

En 2010 La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró la **validez constitucional del matrimonio entre personas del mismo sexo** y la adopción de menores por parte de integrantes de dichos matrimonios, derechos reconocidos en una reforma legal aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2011 La pareja formada por **Javier Gutiérrez Marmolejo y su esposo, Carlos Alberto Ramos Benigno**, se convirtieron en el **primer matrimonio homosexual** en garantizar su **derecho a la seguridad social** mediante su afiliación al **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**.

Los esposos lograron el reconocimiento de su derecho a la seguridad social luego de 10 meses de iniciar el litigio contra esa institución del Gobierno Federal. [Jóvenes lgbt: 2012]

Es notable el avance que se ha tenido en pro de los derechos en la diversidad de preferencias sexuales; sin embargo, todo indicaría que éste cambio se ha generado únicamente en las leyes que “protegen” y “salvaguardan” la seguridad e integridad de las personas con éste tipo de preferencias sexuales. Pero, cuando se confronta a un ámbito más cotidiano, se encuentra la nula presencia de los derechos otorgados por las distintas instituciones, ya que pese al avance que se ha tenido, aún se puede encontrar mucha discriminación. Por ello, es menester hacer una revolución en ideologías existente ante éste tipo de “fenómenos” que se dan en los sistemas sociales, de lo contrario, tendrán que pasar muchos siglos para lograr la gran “utopía” existente en éste tipo de movimientos. Y, seguramente, se continúe con el mismo mal social. Para hacer éste cambio de ideología, será necesario trabajar en el ámbito de la educación, desde la información y formación que se le otorga a cada integrante de una sociedad.

Conclusión

Algunos personajes como Herodoto, Platón, Jenofotes, en fragmentos de sus textos, han descrito que dentro de la polis, se dio la homosexualidad masculina; sin embargo, ésta teoría sólo se queda como un hecho sin comprobar.

Durante a lo largo de la historia, se pueden encontrar manifestaciones sociales LGBTH, ya que en la mayor parte de la historia han sido reprimidos, discriminados, atacados y/o asesinados.

Por tal motivo, a finales del siglo XX, cansados(as) de vivir en el anonimato, de ser excluidos, tener derechos desiguales, además de atentar contra su dignidad-integridad como persona se inició una gran oleada en gran parte del mundo, entre estos países, México.

Han sido marcados los roles sociales que deben existir en la sociedad, desde el hacer y como ser dentro del sistema social. Por ello, dentro de los parámetros de normalidad, sólo se han aceptados las relaciones heterosexuales como normales, generando con ello la exclusión de los demás grupos sociales con preferencias sexuales no heteras.

Por último, cabe resaltar que, los homosexuales, transgénero y/o bisexuales pese a sus preferencias sexuales, son seres humanos que merecen respeto, reconocimiento y aplicación de los mismos derechos que un(a) heterosexual. Es un tema muy polémico que habrá quienes estén a favor, pero también en contra. Quienes consideren que es un hecho natural otro social. Pese a eso, nadie nos da el derecho de pasar por alto sus derechos, excluirlos, violentarlos y/o discriminarlos.

Bibliografía

- Mauricio Ferrer, Red Universitaria LGBTH promueve actividades en pro de matrimonios gay (La jornada). Consultado el día 12 de Diciembre de 2018. Disponible en: <http://archivo.lajornadajalisco.com.mx/2010/02/05/index.php?section=politica&article=006n2pol>
- Alejandro Zempoalteca Pérez (Código Tlaxcala, revista digital), ¿Se debe permitir la discriminación? ¿Por qué? Consultado el día 01 de Marzo de 2013. Disponible en: <http://www.codigotlaxcala.com/alejandro-zempoalteca-perez/ise-debe-permitir-la-discriminacion-ipor-que>
- Cepresi.org., antecedes históricos del movimiento gay. Consultado el 12 de Diciembre de 2018, Disponible en: http://www.cepresi.org.ni/files/doc/1168278837_Antecedentes%20Historiscos%20del%20movimiento%20gay.pdf
- Letras, Diversidad sexual: Qué es la diversidad sexual. Consultado el día 21 de Febrero de 2013. Disponible en: <http://www.letraese.org.mx/diversidadsexual.htm>

- Joveneslgbtmexico.org, *Cronología LGBTTTI DE MÉXICO, MEMORIA COLECTIVA: 1901-2012*. Consultado el día 21 de Febrero de 2012. Disponible en: <http://www.joveneslgbtmexico.org/documentos/cronologia-lgbttti-mexico-2012-abril4.pdf>
- Miguel Hernández Cabrera, Cuarenta y uno, cien años después, La Jornada semanal, 9 de Diciembre del 2001. Consultado el día 1 de Junio de 2013. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/12/09/sem-hernandez.html>
- Jordi Diez, La trayectoria política del movimiento lésbico gay en México, 20011. Consultado el día 1 de Junio de 2013. Disponible en: <http://www.uoguelph.ca/~jdiez/publications/documents/ESTSOC-DIEZ.pdf>

Experiencias en el uso de métodos de salud sexual y su relación con ITS en mujeres lesbianas.

Introducción

El término *lesbiana*, hace referencia a la identidad de género de mujeres con una orientación sexual homosexual, es un término genérico para describir a personas (mujeres) que mantienen relaciones con personas de su mismo sexo (Soto, 2012). El tema del lesbianismo siempre se ha considerado un tema tabú y a pesar de que se ha discutido con frecuencia los últimos años aún existe una gran ignorancia sobre el tema (Soto, 2012). Al darse cuenta del rechazo y aceptaciones por diferentes personas hacia la homosexualidad, el interés en este tema surgió por conocer cuáles eran los factores que influían en las ITS. Por ello nos interesó saber si la falta de información podría ser un factor.

La salud reproductiva, dentro del marco de la salud tal y como la define la OMS (2016), aborda los mecanismos de la procreación y el funcionamiento del aparato reproductor en todas las etapas de la vida. Implica la posibilidad de tener una sexualidad responsable, satisfactoria y segura, así como la libertad de tener hijos si y cuando se desee.

Esta concepción de la salud reproductiva supone que las mujeres y los hombres puedan elegir métodos de control de la fertilidad seguros, eficaces, asequibles y aceptables, que las parejas puedan tener acceso a servicios de salud apropiados que permitan a las mujeres tener un seguimiento durante su embarazo y que ofrezcan a las parejas la oportunidad de tener un hijo sano en un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (OMS, Infecciones de Transmicion Sexual, 2016).

No todas las lesbianas viven la sexualidad de la misma manera y no existe una sola forma de practicar el sexo, se puede disfrutar y jugar según el momento: las ganas, deseos y preferencias de cada lesbiana puede variar en cada encuentro sexual, cualquier práctica sexual puede ser gratificante y estimulante ya que son expresiones de los propios deseos y afectos de ellas (Fundacion Triangulo Madrid, 2011).

En la actualidad, el uso de métodos de salud sexual es una práctica cotidiana que llevan a cabo algunas mujeres y hombres en una relación sexual. Sin embargo, aún persisten dudas al momento de elegir por el poco conocimiento de los diversos tipos de métodos que pueden ayudar a planificar antes del encuentro sexual permitiendo disfrutar de la ocasión sin preocupaciones (gob.mx, s.f.).

La enfermera cumple una importante labor preventiva como profesional de salud, al interactuar con la mujer lesbiana, se le brinda, además de la información, apoyo y orientación para que exprese sus dudas, temores, inquietudes, sentimientos, expectativas lo que favorece personalizar el contenido informativo y que sean ellas quien tomen decisiones a favor de su salud, de tal forma que sus enseñanzas los oriente a responsabilizarse activamente en la conservación de la salud, en éste caso a prevenir una ITS, incluido el VIH/SIDA (Diario Oficial de la Federación, 2013).

Planeamiento del Problema

Las infecciones de transmisión sexual, son todas aquellas que se adquieren principalmente por contacto sexual, al tener relaciones sexuales sin protección y con una persona que está infectada, son causadas por virus, hongos, bacterias y parásitos (OMS, Infecciones de Transmisión Sexual, 2016). Es por ello, que el incremento de infecciones de transmisión sexual, sobre todo entre adolescentes y menores de 25 años aumenta rápidamente, hasta convertirse en una preocupación cada vez mayor, (OMS, Infecciones de Transmisión Sexual, 2016). Muchas de estas infecciones pueden tener buen final si se detectan a tiempo y se tratan con medicamentos formulados por un médico; otras pueden traer problemas serios de salud, dejando secuelas para toda la vida, como la infertilidad o bien provocando la muerte.

Esta información servirá principalmente a las mujeres homosexuales, que son a quien va enfocado éste proyecto, educándola sobre la importancia de la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS), sus causas, formas de contagio, consecuencias físicas e impacto psicosocial; dentro de las funciones de enfermería, esta realizar acciones educativas que permitan mejorar las condiciones de salud, de la población en riesgo.

Pregunta de investigación

¿Cuál es la experiencia en el uso de métodos de salud sexual y su relación con infecciones de transmisión sexual en mujeres lesbianas?

Justificación

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, Infecciones de Transmisión Sexual, 2016) se diagnostican anualmente 450 millones de casos de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) las cuales se han contagiado no tanto por falta de información, sino más bien por la falta de responsabilidad en los jóvenes, además cada día, más de 1 millón de personas contraen una infección de transmisión sexual (ITS) (OMS, Infecciones de Transmisión Sexual, 2016).

A escala global, diariamente ocurren un millón de contagios de alguna ITS, (OMS, 2016). Estima que anualmente 78 millones contraen gonorrea y que 290 millones de mujeres están infectadas con papiloma humano. La carga de morbilidad y mortalidad a nivel mundial derivada de patógenos de transmisión sexual compromete la calidad de vida, así como la salud sexual. Se estima que todos los años se registran 357 millones de nuevos casos de ITS en personas de entre 15 y 49 años, como Sífilis con 6 millones de casos y *Trichomonas vaginalis* con 142 millones de infectados. (OMS, Estrategia Mundial Del Sector De La Salud Contra Las ITS, 2016)

En México, jóvenes entre 18 y 30 años son los que presentan el mayor número de contagios de esas enfermedades, precisó el organismo en un comunicado. Asimismo, afirmó que al menos 30% de la población que tiene una vida sexual activa padece o ha padecido alguna ITS. Hasta noviembre de 2015, más de 178 mil mexicanos sabían que tenían sida. De ellos, más 32 mil son mujeres lesbianas, según la Secretaría de Salud. En 2013 esa misma dependencia reportó 692 casos de sífilis adquirida (FELGTB, 2013).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, (ENADID 2014), 62.3% de las mujeres jóvenes de 15 a 29 años han iniciado su vida sexual; de ellas una de cada dos (49.9%), no utilizó un método anticonceptivo durante su primera relación sexual. Diferenciando por grupos de edad, para las adolescentes de 15 a 19 años, una de cada tres (29.2%) ya inicio su vida sexual y de ellas, 44.9% declaró no haber usado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual. Por otra parte, 72.4% de las jóvenes de 20 a 24 años y 90.1% de las de 25 a 29 años son iniciadas sexualmente y el porcentaje de quienes no usaron algún método en su primera relación aumenta con relación a las adolescentes a 45.8% y 54.4%, respectivamente. (INEGI, 2016)

Como refiere el funcionario Pablo Oscar Romero Islas, Coordinador Estatal del Programa de VIH/SIDA e ITS, Servicios de Salud de Hidalgo, en 2013 se registraron 10 mil 509 contagios

de ITS, donde las más frecuentes fueron: *Candidiasis* con 7 mil 71 casos, *Tricomoniasis* 2 mil 520 y Sífilis adquirida 103 casos, así como de 11 casos de VIH/SIDA (PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, 2011-2016).

Objetivo General

Identificar las experiencias en el uso de métodos de salud sexual y su relación con las Infecciones de Transmisión Sexual en mujeres lesbianas.

Objetivos Específicos

1. Conocer los métodos de salud sexual y su efectividad en mujeres lesbianas.
2. Describir los factores que se asocian con el uso de los métodos de salud sexual en mujeres lesbianas.
3. Identificar la relación entre los métodos de salud sexual y las infecciones de transmisión sexual en la homosexualidad femenina.

Marco Teórico

La relación entre sexo y género puede considerarse de tres modos distintos. En primer lugar, como conceptos idénticos, entendiendo que los papeles atribuidos a lo masculino y femenino son consecuencias necesarias de la diferencia biológica y que, por tanto, no varían en el tiempo. En segundo término, y en un sentido radicalmente opuesto, el género es visto como una categoría desvinculada del sexo, puramente cultural, sin arraigo alguno en la condición humana. Así lo comprende la llamada teoría de género. Finalmente, el género también puede entenderse como la expresión cultural de lo naturalmente masculino o femenino. Desde esta perspectiva, el género se vincula al sexo, aunque su expresión puede cambiar según tiempo y lugar. (Silies V. & Delgado B., 2014).

CONCEPTO DE GÉNERO Y LESBIANISMO

El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos (Salud, 2018).

En primer lugar, el concepto de género se refiere a la existencia de una normatividad femenina edificada sobre el sexo como hecho anatómico (Leiva, 2005). En segundo lugar, esta normatividad femenina reposa sobre un sistema social en el que el género es un principio de jerarquización que asigna espacios y distribuye recursos a varones y mujeres. Este sistema social será designado por la teoría feminista con el término de patriarcado. En tercer lugar, el género se ha convertido en un parámetro científico irrefutable en las ciencias sociales.

El concepto de género se acuña para explicar la dimensión social y política que se ha construido sobre el sexo. Dicho de otra forma, ser mujer no significa sólo tener un sexo femenino, también significa una serie de prescripciones normativas y de asignación de espacios sociales asimétricamente distribuidos. Históricamente, esa normatividad ha desembocado en los papeles de esposa y madre en el ámbito privado-doméstico, cuya característica más visible ha sido el carácter no remunerado de todo este trabajo de reproducción biológica y material (Bedia, 2005).

Género, se define de otra manera, una que da entrada a más de las dos únicas alternativas que produce el sexo. Género es definido como la manera en la que la persona ejerce su sexualidad y que se presupone puede ser diversa (Girondella L., 2012).

Es como una variable de opción múltiple que contrasta con el sexo que sólo tiene dos opciones. Esas opciones múltiples de género, se dice, son roles o papeles sociales que la persona desarrolla desde su infancia y que definen a lo masculino y a lo femenino dentro de una sociedad.

El género interactúa con distintos trazadores de desigualdad como la etnia, edad, estatus socioeconómico, residencia urbana/rural, discapacidad, entre otros; generando significativos gradientes en la salud de mujeres y hombres (Reyes, 2010).

Actualmente existen diferentes tipos de género los cuales se han ido marcando a través de recientes estudios y se les ha asignado un nombre en específico:

Transexual: Es una persona nacida como hombre que se siente mujer desde que es muy pequeña, los 5 años aproximadamente, que ya está formada la identidad de género y todos los estereotipos sobre raza, género, clase, etnia

Travestis, son aquellas que les gusta vestirse con prendas del sexo contrario, que, por ejemplo, actúan en espectáculos. Estas personas pueden ser homosexuales o heterosexuales. Cómo es en los carnavales, y aquí no precisamente nos dice nada sobre su sexualidad. Si no existiera un control sobre la sexualidad de las personas, ejercido desde la sociedad, las religiones, ejército, etc., probablemente sería menos importante qué tipo de prácticas sexuales o identidad sexual tendrían las personas, ya que se trata de una conducta privada.

Los Drag Queen son hombres y mujeres que se visten como una mujer con caracteres sexuales muy extremos asociados a la mujer, representan una hipérbole –una exageración- de la idea de feminidad. Los Drag King son hombres y mujeres que se visten y actúan como hombres, una representación exagerada de los caracteres que se asocian a la masculinidad.

Las personas a quienes llamamos Travestis, son aquellas que les gusta vestirse con prendas del sexo contrario, que, por ejemplo, actúan en espectáculos. Estas personas pueden ser homosexuales o heterosexuales. Pensemos en los carnavales, ¿cuántas personas vestidas del sexo contrario podemos ver? Eso no nos dice nada sobre su sexualidad. Si no existiera un control sobre la sexualidad de las personas, ejercido desde la sociedad, las religiones, ejército, etc., probablemente sería menos importante qué tipo de prácticas sexuales o identidad sexual tendrían las personas, ya que se trata de una conducta privada. Los Drag Queen son hombres y mujeres que se visten como una mujer con caracteres sexuales muy extremos asociados a la mujer, representan una hipérbole –una exageración- de la idea de feminidad. Los Drag King son hombres y mujeres que se visten y actúan como hombres, una representación exagerada de los caracteres que se asocian a la masculinidad (Platero & Fernandez, 2012).

Existe cierto consenso en que es necesario establecer distinciones entre sexo y género. El sexo corresponde a un hecho biológico, producto de la diferenciación sexual de la especie humana, que implica un proceso complejo con distintos niveles, que no siempre coinciden entre sí, y que son denominados por la biología y la medicina como sexo cromosómico, gonadal, hormonal, anatómico y fisiológico. A la significación social que se hace de los mismos se la denomina género. Por lo tanto, las diferencias anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres que derivan de este proceso, pueden y deben distinguirse de las atribuciones que la sociedad establece para cada uno de los sexos individualmente constituidos.

El lesbianismo se refiere a que las mujeres se ven atraídas sexual y amorosamente por otras mujeres. El término hace referencia directa a la homosexualidad entre mujeres la cual es comúnmente llamada así, es un término genérico para describir a personas que mantienen relaciones con las de su mismo sexo (Somos Jovenes, 2015).

En cuanto al término lesbiana, que es un derivado del gentilicio de Lesbos (por ser allí donde vivieron tanto la poetisa Safo como su círculo literario), recién adquiere, en Francia en el siglo XVIII y en Inglaterra en el siglo XIX, sus evidentes connotaciones erótico sexuales. Con relación al movimiento lésbico en sí, es necesario precisar que, a lo largo de su historia, dicho movimiento ha pasado por momentos en los que se ha encontrado subsumido en otros movimientos (como el feminista, el homófilo y el gay) y ha tenido momentos de clara individualización (Somos Jovenes, 2015).

La historia nos muestra una serie de tabúes en torno al tema, pero considero que la homosexualidad femenina ha sido un tema más reprimido, pues las sociedades que profesan religiones centradas en escrituras que no permiten esta clase de actitudes se han dado a la tarea de no aceptar a estas personas.

El lesbianismo según su etimología proviene de la cultura de Grecia, pues Lesbos, es una isla en la que vivía una poetisa llamada Safo, las misma hizo referencia en su obra a rituales y fiestas paganas donde solo mujeres hacían de las suyas en actos sexuales y carnales, Safo hablo del amor entre mujeres y por eso fue condenada y su poesía perdida en su mayoría. En otro orden de ideas, los sexólogos consideran que la homosexualidad es solo una condición social, totalmente ajena a alguna patología en forma de enfermedad como se pensó en la antigüedad.

La homosexualidad femenina como un movimiento unido en busca de libertad y los mismos derechos de las personas heterosexuales (el matrimonio, por ejemplo) siguen preceptos de aceptación dictados por las instituciones que velan por los derechos de la humanidad, sin importar, raza, credo o condición sexual. Las mujeres homosexuales son personas calificadas para ejercer cualquier función dentro de la sociedad, sin embargo, son rechazadas por no cumplir con el estereotipo establecido por las religiones de turno. La homosexualidad y en especial la homosexualidad femenina han sido objeto de rechazo en la sociedad desde el fundamento de la historia, este comportamiento ha sido y es en la actualidad por algunas culturas extremas

castigado hasta con la muerte, pues no respeta los preceptos establecidos por los lineamientos de la biblia que siguen (Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables, 2014).

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Las infecciones de transmisión sexual son aquellas que se transmiten en forma predominante o exclusiva por contacto sexual (Diario Oficial de la Federación, 2014). Algunas se tratan con éxito cuando se detectan en etapas tempranas, mientras otras son incurables o producen episodios recurrentes; son causadas por bacterias, virus, hongos y parásitos. Las infecciones de transmisión sexual (ITS) sólo se van a diseminar en un grupo determinado de la población: los sexualmente activos y de allí su estrecha relación con el VIH (Gayet, 2015). Las ITS producen signos y síntomas como úlceras, verrugas, secreción uretral y vaginal, entre otros (Diario Oficial de la Federación, 2014). Entre las ITS se tiene a: sífilis, Gonorrea, Chancro, herpes, tricomoniasis, vaginitis bacteriana, papiloma humano, SIDA.

GÉNERO Y EL ROL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

La enfermera cumple una importante labor preventiva como profesional de salud, al interactuar con la mujer lesbiana, se le brinda, además de la información, apoyo y orientación para que exprese sus dudas, temores, inquietudes, sentimientos, expectativas lo que favorece personalizar el contenido informativo y que sean ellas quien tomen decisiones a favor de su salud, de tal forma que sus enseñanzas los oriente a responsabilizarse activamente en la conservación de la salud, en éste caso a prevenir una ITS, incluido el VIH/SIDA. (Diario Oficial de la Federación, 2013).

La enfermera educa a la persona acerca de la manera de reducir los comportamientos de riesgos y da a conocer las medidas de prevención, de cómo limitar el número de compañeros sexuales, utilizar el condón de manera adecuada., orienta sobre la abstinencia sobre la necesidad de ser responsable con el compañero sexual (fidelidad), entre otros (Choccare, 2008).

La participación educativa de la enfermera se reafirma en la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de las ITS y VIH/SIDA, donde se considera tres Líneas de Acción siendo una de ellas la de Prevención y Promoción. Se enfatiza en que la enfermera, entre otras actividades, brinda educación a la población, especialmente, a los adolescentes y jóvenes sobre

las ITS, su transmisión, enfatizando en las medidas preventivas; incluidas el VIH/SIDA (Choccare, 2008).

GÉNERO Y SALUD SEXUAL EN LESBIANAS

Según la Organización Mundial de la Salud, la definición de ésta es “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Cuando hablamos de salud sexual nos referimos a sentirnos bien con nuestra sexualidad y gozar de ella, siguiendo unos principios de respeto hacia nosotros mismas y hacia las demás (Fundacion Triangulo Madrid, 2011).

La salud sexual es un derecho y ese derecho incluye tener información y recursos para decidir libre y responsablemente sobre la sexualidad, sin que se vean sometidas a ningún tipo de coerción, discriminación o violencia. Supone tener relaciones igualitarias asentadas en el respeto y reconocimiento mutuo en donde se pueda expresar libremente los deseos y límites, y que estos sean atendidos y respetados.

La vivencia de la sexualidad está íntimamente relacionada con el entorno. Cuanto mayor sea el rechazo que se sienta hacia la orientación sexual, más difícil resulta el cuidado disfrute de la salud sexual. Los mandatos de género, es decir, las expectativas que se tienen de las lesbianas por el hecho de ser mujeres, las colocan en situación de desigualdad. Y es en ese contexto donde aprende como la heteronormatividad predominante en la sociedad excluye otras opciones diferentes o igual de válidas, como el ser lesbianas o bisexuales, y es también dónde se construye la sexualidad y se aprende lo que se debe sentir y cómo deben relacionarse. (Fundacion Triangulo Madrid, 2011).

PRÁCTICAS SEXUALES EN LESBIANAS

Culturalmente las prácticas sexuales han estado ligadas a la penetración, como si fuera la única práctica válida o la única finalidad en las relaciones sexuales. Incluso se habla de “preliminares” (besos, caricias, masturbación mutua...). Sin embargo, cualquier práctica sexual puede ser gratificante y estimulante ya que son expresiones de los propios deseos y afectos de las lesbianas. No todas las lesbianas viven la sexualidad de la misma manera y no existe una sola forma de practicar el sexo, se puede disfrutar y jugar según el momento: las ganas, deseos y preferencias de cada lesbiana puede variar en cada encuentro sexual. (Fundacion Triangulo Madrid, 2011).

Beso Francés o con Lengua.: Es una práctica habitual que se utiliza como muestra de afecto y deseo, en la que se introduce la lengua en la boca de la otra persona, se juega con las lenguas, labios, salivas...

Cunnilingus: Es la estimulación con la boca y lengua de la zona genital femenina.

Masturbación.: Se refiere a la estimulación manual con frotamientos, caricias a los genitales propios o de otra persona. La autoexploración permite conocer la propia anatomía, sensibilidad y capacidad de respuesta. Como no todas tenemos la misma sexualidad, mediante la masturbación se llega a saber qué tipo de estimulación nos provoca más placer y dónde. También se pueden utilizar juguetes sexuales (dildos, vibradores, bolas chinas ...) que se utilizan para dar y/o aumentar el placer en nuestras relaciones. Después del uso de juguetes es recomendable limpiarlos con agua caliente y jabón neutro o antibacterial.

Annilingus: Conocido también como el beso negro, consiste en la estimulación del ano mediante la lengua y la boca.

Tribadismo: Consiste en el frotamiento del clítoris con alguna de las partes del cuerpo de tu pareja sexual. La postura más conocida es la de “las tijeras”.

Penetración Vaginal: Consiste en introducir dedos, mano, puño o juguetes sexuales en la vagina.

Penetración Anal: Consiste en introducir dedos, mano, puño o juguetes sexuales en el ano.

Masaje Erótico: Friccionar, rozar o presionar rítmicamente el cuerpo de la otra persona. El masaje erótico en las relaciones sexuales da protagonismo al resto del cuerpo, no sólo a los genitales. Se pueden utilizar las manos, otras partes del cuerpo u objetos.

Plan Metodológico

Se entiende por investigación como un conjunto de procesos sistemáticos, críticos, y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema (Hernandez, 2014). La presente investigación tiene un enfoque cualitativo en el cual utilizamos la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de

interpretación. El diseño a utilizar es fenomenológico y la muestra es en cadena o por redes (bola de nieve), recolectando los datos mediante una guía de observación que consta de 12 interrogantes abiertas, es decir una entrevista semiestructurada.

Tipo de Investigación

Las investigaciones cualitativas se fundamentan más en un proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general (Hernandez, 2014) . Las investigaciones cualitativas tienen un carácter más amplio de los fenómenos al estudiar más allá de lo que los números nos puedan hablar como es el caso de la investigación cuantitativa. Su enfoque se basa en el desarrollo real de los hechos, es decir, no se deben manipular ni modificar los resultados obtenidos respecto a nuestro criterio.

De acuerdo con Maanen 1983, el método cualitativo puede ser visto como un término que cubre una serie de métodos y técnicas con valor interpretativo que pretende describir, analizar, decodificar, traducir y sintetizar el significado, de hechos que se suscitan más o menos de manera natural. Posee un enfoque interpretativo naturalista hacia su objeto de estudio, por lo que estudia la realidad en su contexto natural, interpretando y analizando el sentido de los fenómenos de acuerdo con los significados que tiene para las personas involucradas. Es decir, las metodologías cualitativas no son subjetivas ni objetivas, sino interpretativas, incluye la observación y el análisis de la información en ámbitos naturales para explorar los fenómenos, comprender los problemas y responder las preguntas. El objetivo de la investigación cualitativa es explicar, predecir, describir o explorar el “porqué” o la naturaleza de los vínculos entre la información no estructurada. El objetivo de la investigación cualitativa es el proceso inductivo en lugar del resultado deductivo. Los datos objetivos de la investigación cualitativa proporcionan información no sobrecargada, por lo tanto, el investigador tiene que buscar patrones narrativos explicativos entre las variables de interés, y llevar a cabo la interpretación y descripción de dichos patrones (Creswell, 1998).

La propuesta de investigación tiene un enfoque cualitativo ya que se identificará el uso de métodos de salud sexual y su relación con las infecciones de transmisión sexual en mujeres homosexuales, algo que no se podría obtener con un enfoque cuantitativo.

Diseño de investigación

Para el abordaje de esta investigación que se ha utilizado para este proceso de investigación, es un diseño fenomenológico. Un diseño Fenomenológico es aquel en la que el investigador explora, describe y comprende lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias con un determinado fenómeno (Hernandez, 2014).

Se pretende describir y entender los factores a los que se asocian los métodos de salud sexual y las ITS en una población lésbica, así como la identificación de las experiencias que tienen este tipo población, respecto al uso de métodos de salud sexual, contextualizando las experiencias en un espacio, las personas lésbicas que lo han vivido y los lazos que se generaron durante sus experiencias.

Población, muestra y muestreo

Una vez obtenido el contexto y el planteamiento mismo del problema, las participantes a investigar son un grupo de mujeres lesbianas de entre 20 a 35 años de edad y cuya actividad sexual sea activa, para así lograr comprender las experiencias en el uso de métodos de salud sexual y su relación con las ITS en este grupo de mujeres, con la finalidad de entender con mayor profundidad este fenómeno, comprendiendo los detalles y la información ante este problema.

Recordemos que una muestra es grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia (Hernandez, 2014).

La investigación está basada en un tipo de muestra en cadena o por redes (bola de nieve) identificando participante clave agregándolas a la muestra agregando así a otras participantes que nos permitan ampliar la información (Hernandez, 2014). El objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, analizando valores, experiencias y significados del uso de métodos de salud sexual y la relación que tienen con las ITS en las mujeres homosexuales. El tamaño tentativo para la presente investigación está basada en 6 participantes.

Esta elección tiene como fundamento realizar un estudio que incluya especialmente la voz de las mujeres homosexuales en esta investigación, que permita caracterizar el uso de los métodos de salud sexual brindados por los servicios de salud.

Criterios de inclusión, exclusión y eliminación

Inclusión:

- Mujeres lesbianas que tengan relaciones sexuales con mujeres lesbianas
- Mujeres lesbianas con actividad sexual activa.
- Mujeres lesbianas de entre 20 a 35 años de edad.
- Mujeres lesbianas que den su consentimiento informado para participar en la investigación.
- Mujeres lesbianas que deseen participar en la investigación.

Exclusión:

- Mujeres lesbianas sin actividad sexual activa.
- Mujeres lesbianas que no deseen participar en la investigación.
- Mujeres lesbianas que deseen retirarse de la investigación.

Eliminación:

- Mujeres lesbianas menores de 20 años y mayores de 35 años de edad
- Mujeres lesbianas que tengan relaciones bisexuales.
- Mujeres lesbianas que no den consentimiento informado para participar en la investigación.

Técnica de recolección de información

Para la recolección de datos, se coordinó y realizó los trámites correspondientes con los docentes para la revisión y aprobación de la guía de observación la cual consta de 13 interrogantes, así como de una carta de consentimiento en el que se establecen el propósito, explicando amplia y claramente en que consiste su participación en la investigación, los riesgos y beneficios de éste y su confidencialidad durante su proceso.

Para la localización de mujeres lesbianas uno de los investigadores inicialmente se contactará con una de ellas, y de acuerdo a la técnica de muestreo por bola de nieve, las demás participantes se añadirán a la investigación, si así lo desean.

Dentro de la entrevista a realizar, se utilizará una grabadora de voz y aplicarán la guía de observación 2 investigadores por participante, los cuales tienen que saber escuchar y utilizar todos los sentidos, poner atención en los detalles que se presenten durante la entrevista, así como poseer habilidades para descifrar y comprender conductas, ser reflexivo y flexible para cambiar el centro de atención, si es necesario.

Para fines de confidencialidad y análisis de resultados, serán identificadas como P1, P2, P3... etc y así lograr guardar el secreto profesional que nos compete. Las participantes decidirán

la fecha, lugar y hora para su entrevista, con el fin de garantizar su comodidad y evitar que las respuestas sean alteradas.

Durante de la aplicación de la entrevista se resolverá cualquier duda que surja, de manera clara y adecuada a la condición cultural de la persona. Los datos resultantes se mantendrán en confidencialidad para su análisis.

Instrumento para la recolección de datos

El instrumento para la recolección de datos de esta investigación es una entrevista semiestructurada que está formada de 13 interrogantes abiertas, que están dirigidas a lesbianas, con el objetivo de identificar las experiencias en el uso de métodos de salud sexual y su relación con las infecciones de transmisión sexual en mujeres lesbianas. Cada una de ellas está diseñada para su análisis, mediante categorías de acuerdo a la teórica de enfermería y el metaparadigma la cual incluye, persona, entorno, cuidado y salud.

El propósito no es medir variables para llevar acabo inferencias y análisis estadísticos, lo que se busca es obtener datos de mujeres lesbianas y la situación a profundidad de la experiencia en el uso que se le dan a los métodos de salud sexual.

Fecha: ____/____/____ Edad: ____

Entrevistador: _____

1. ¿Qué experiencias has tenido respecto al uso de métodos de salud sexual en tus relaciones? (Entorno / persona)
2. ¿Qué opina de la problemática de las ITS? (Entorno/Salud)
3. ¿Sabes cómo se contraen las ITS? (Salud/Cuidado)
4. ¿Cuántas parejas sexuales has tenido?(Cuidado)
5. ¿Has adquirido alguna ITS? (Salud)
6. ¿Conoce los métodos de salud sexual en prácticas sexuales lésbicas? (Cuidado)
7. ¿Qué opina del uso de métodos de salud sexual? (Salud/Cuidado)

8. ¿Has utilizado algún método de salud sexual y con qué frecuencia lo utilizas?(Cuidado/Salud)
9. ¿Cómo usas los métodos de salud sexual durante tus relaciones sexuales?(Persona)
10. ¿Has realizado el acto sexual con más de una persona al mismo tiempo usando algún método de salud sexual? (Persona)
11. ¿Acudiste a algún centro de salud para su atención? (Cuidado)
12. ¿Con que frecuencia acudes a consulta ginecológica? (Cuidado)
13. ¿Ha recibido información sobre métodos de salud sexual en prácticas sexuales lésbicas? (cuidado)

Aspectos Éticos

Se tomaron en cuenta los principios bioéticos que se debe tener presente en cualquier trabajo de investigación. Se garantizó la confidencialidad de la información obtenida mediante el anonimato de los datos de las participantes, la guía de observación se administra con conocimiento y autorización del consentimiento informado verbal y escrito.

Los procedimientos no atentan contra la dignidad de las participantes. Sus objetivos y resultados son transparentes y abiertos a las comisiones éticas y supervisión de la comunidad científica.

Según (Belmont Report) el respeto a la persona considera que los participantes tienen derecho a decidir voluntariamente si participan o no en el estudio, sin riesgo de exponerse a represalias o a un trato precipitado.

El presente estudio se apegará a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la salud. Se tomará en consideración lo que establece el Título Segundo, Capítulo I, artículo 13,14 fracción I, se ajustó a los principios éticos y científicos que lo justifiquen (Diario Oficial de la Federación, 1987).

Fracción V, se contará con el consentimiento informado y por escrito de cada participante.

Fracción VI, fue realizará por profesionales de la salud con conocimiento y experiencia para cuidar la integridad del ser humano.

Para que el consentimiento informado fuera considerado existente, el sujeto de investigación recibirá una explicación clara y completa, de tal forma que pueda comprenderla, según el artículo 21, en sus fracciones I;II;III;IV;V;VI;VII;VIII y X (Diario Oficial de la Federación, 1987).

Esta investigación se desarrolla conforme a las bases que se enmarcan en la Ley General de Salud en su Título Quinto, investigación para la salud, es su Artículo 100, fracciones I, II, III,VI, V,VI y VII (Ley General de Salud).

Plan de Análisis

Las categorías de análisis surgieron y se establecieron después de realizar una revisión teórica, empírica y con el fin de darle respuesta los objetivos de la investigación, basadas en el mataparadigma de enfermería (persona, cuidado, entorno y salud) en base a la teoría de sistemas conductuales de Dorothy Johnson, a continuación se abordaran con su respectivo concepto y descripción.

- Persona: Johnson (1980) considera que la persona es un sistema conductual con unos modos de actuación pautados, repetitivos y determinados que la vinculan con el entorno. La concepción de persona es básicamente motivacional. También admitió que la experiencia previa, el aprendizaje y los estímulos físicos y sociales influyen en la conducta.

Concibe a la persona como un sistema conductual con formas de comportamiento marcadas por un modelo, repetitivas e intencionadas, que la vinculan con el entorno.

Para ésta categoría se describirán las vivencias que han tenido con el uso de métodos de salud sexual y descubrir sus conocimientos en salud sexual que han adquirido en su trayectoria de vida.

- Entorno: En la teoría de Johnson, el entorno está formado por todos los factores que no son parte del sistema conductual del individuo, pero influyen en el (Brown, 2006). El sistema conductual intenta mantener el equilibrio con respecto a los factores del entorno,

ajustándose y adaptándose a las fuerzas que intervienen en este entorno (Loveland-Cherry y Wilkerson, 1983).

Para esta categoría se pretende identificar el grado de influencia que tiene el entorno social, familiar e incluso económico sobre el uso de métodos de salud sexual entorno a las prácticas de salud sexual en mujeres lesbianas.

- Cuidado: El objetivo de la enfermería es mantener y restaurar el equilibrio y la estabilidad del sistema conductual de la persona o ayudar a la persona a conseguir un nivel más óptimo de equilibrio y funcionamiento. Por lo tanto la enfermería o cuidado según Johnson, es una fuerza externa que actúa para preservar la organización y la integración de la conducta del paciente hasta un nivel óptimo utilizando mecanismos reguladores o de control temporales o proporcionando recursos cuando el paciente sufre estrés o un desequilibrio del sistema conductual (Brown, 2006).

La categoría pretende descubrir cuáles son las situaciones que han vivido las mujeres lesbianas durante su trayectoria de acceso a los servicios de salud, tanto favorables y desfavorables las cuales guían su dinámicas de consulta y el acercamiento al personal de enfermería.

- Salud: Johnson considera que la salud es un estado dinámico difícil de alcanzar, que está influido por factores biológicos, psicológicos y sociales. La salud se manifiesta por medio de la organización, la interacción, la interdependencia y la integración de los subsistemas del sistema conductual (Johnson, 1980).

La categoría trata de conocer cuáles son las prácticas de riesgo y de cuidado que las mujeres lesbianas asumen en la vivencia de su sexualidad.

Referencias

- Bedia, R. C. (24 de Mayo de 2005). *El Género en las Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/CUTS0505110249A/7595>
- Belmont Report. (s.f.). *Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación*. Estados Unidos de América.
- Choccare, C. d. (2008). *Nivel de conocimientos sobre las infecciones de transmisión sexual-VIH/SIDA y sus medidas*. Perú.
- Creswell, J. (1998). *Qualitative inquiry and research design. Choosing among five traditions*. Thousand Oaks, CA.: Sage Publications.

- Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables. (2014). Obtenido de https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/docs/DHGV_Manual.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (1987). *Ley General de Salud en Materia de Investigación*. Obtenido de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html>
- Diario Oficial de la Federación. (19 de Febrero de 2013). *NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica*. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013
- Diario Oficial de la Federación. (14 de Julio de 2014). *NORMA Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227625/NORMA_Oficial_Mexicana_039_DO_01-05-17.pdf
- FELGTB. (2013). *SALUD SEXUAL, VIH Y OTRAS ITS EN MUJERES LESBIANAS, BISEXUALES Y OTRAS MUJERES QUE TIENEN SEXO CON MUJERES*. México.
- Fundación Triángulo Madrid. (2011). *Guía de Salud Sexual para Mujeres que tienen sexo con Mujeres*. Obtenido de <https://assirmn.files.wordpress.com/2017/03/guia-de-salud-lesbianisme.pdf>
- Gayet, C. (2015). *Infecciones de Transmisión Sexual en México: Una mirada desde la historia y el género*. México, DF.
- Girondella L. (23 de Febrero de 2012). *Contrapeso*. Obtenido de Sexo y Género: Definiciones: <http://contrapeso.info/2012/sexo-y-genero-definiciones/>
- gob.mx*. (s.f.). Obtenido de Instituto Nacional de las Mujeres.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de La Investigación 6ta Edición*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- INEGI. (2016). *“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD*. México: ENADI.
- Leiva, G. (2005). *Departamento de psicología de la salud*. Obtenido de Departamento de psicología de la salud: http://www.esritosdepsicologia.es/descargas/revistas/num7/esritospsicologia7_revision4.pdf
- Ley General de Salud. (s.f.). Obtenido de http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf
- OMS. (2016). *Estrategia Mundial Del Sector De La Salud Contra Las ITS*.
- OMS. (3 de Agosto de 2016). *Infecciones de Transmisión Sexual*. Obtenido de [http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sexually-transmitted-infections-\(stis\)](http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sexually-transmitted-infections-(stis))
- OMS. (3 de Agosto de 2016). *Infecciones de Transmisión Sexual*. Obtenido de [http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sexually-transmitted-infections-\(stis\)](http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sexually-transmitted-infections-(stis))
- Platero, R., & Fernández, C. (2012). *Conceptos claves sobre homosexualidad y lesbianismo*. Obtenido de Conceptos claves sobre homosexualidad y lesbianismo: http://webs.ucm.es/info/rqtr/Conceptos_Clave_sobre_LGBT.pdf
- (2011-2016). *PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD*. Hidalgo.

- Reyes, A. (2010). *Secretaría de economía*. México: Vvir mejor. Obtenido de Secretaría de economa.
- Salud, O. M. (2018). *OMS*. Obtenido de OMS: <http://www.who.int/topics/gender/es/>
- Silies V., C., & Delgado B., G. (2014). *TEORÍA DE GÉNERO: De que estamos hablando?* Obtenido de <http://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>
- Somos Jovenes. (18 de Junio de 2015). *Sexualidad y Salud*. Obtenido de Mujer contra mujer?: <http://www.somosjovenes.cu/articulo/mujer-mujer>
- Soto, M. d. (Enero de 2012). *Aceptacion Hacia Personas con Preferencia Sexual Distinta*. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/05/42/Soto-Maria.pdf>



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Participación política de las mujeres

Mesa 14 Políticas públicas



Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres” Propuesta de auditorías participativas de género

María Elena Hernández Mora
Leticia Avelino Rojas⁶²

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es: *impulsar el ejercicio de auditorías al presupuesto con perspectiva de género asignado a las instituciones de la Administración Pública de la Ciudad de México*. Lo anterior, toda vez que se ha observado un déficit de transparencia y rendición de cuentas tanto en el proceso de presupuestación, programación y ejercicio del gasto como en la publicación de información valiosa para las instituciones, como para las mujeres. La búsqueda de un impulso a las auditorías de cumplimiento, de desempeño y especialmente de las auditorías participativas de género, tiene su razón de ser en los hallazgos relacionados con la inexactitud de indicadores específicos de género que permitan conocer los progresos logrados o los problemas a resolver, la mínima coherencia en la incorporación de la perspectiva de género y las dificultades para la sostenibilidad de la perspectiva de género en todas las estructuras y mecanismos institucionales.

PALABRAS CLAVE

Igualdad de género, brechas de género, auditorías participativas de género.

1. Introducción

De acuerdo con la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal la igualdad entre mujeres y hombres, implica la eliminación de toda forma de discriminación, directa o indirecta, que se genere por pertenecer a cualquier sexo, y especialmente, las derivadas de la maternidad, la ocupación de deberes familiares y el estado civil. En este sentido en la hoy Ciudad de México, se han implementado acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, una de las más importantes es el presupuesto con perspectiva de género, mejor conocido como Resultado 13 denominado “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”.

El resultado 13, supondría para los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México la planeación presupuestal progresiva, con perspectiva de género y transversal. Partiendo de esta afirmación es importante plantear la siguiente interpelación ¿cuál es el comportamiento en

⁶² Hernández Mora María Elena, Maestrante en Gestión Pública para la Buena Administración. Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, Socióloga por la UNAM, asesora en el Instituto de Transparencia de la CDMX.
Avelino Rojas Leticia, Maestrante en Gestión Pública para la Buena Administración. Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México Relacionista comercial con especialidad en comercio Internacional por el IPN y Coordinadora Ejecutiva de Gestión en la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

materia de presupuestación y programación y ejercicio del gasto para la igualdad entre hombres y mujeres en la Ciudad de México? La interpelación es relevante, porque atraviesa dos temas centrales. El primero, relacionado con el piso mínimo de derechos humanos de las mujeres y el segundo vinculado con la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización.

De este modo, al cruzar el análisis del presupuesto con perspectiva de género y la transparencia y rendición de cuentas teniendo como eje la información de la base de datos de la Cuenta Pública 2017, se observó el siguiente compartimiento del resultado 13, déficit de transparencia y rendición de cuentas en el proceso de presupuestación, programación y publicación de información valiosa para las instituciones, como para las mujeres, respecto al ejercicio del gasto lo que impide contar con datos fidedignos para el análisis de la progresividad presupuestal, la inclusión de la perspectiva de género entendida como el conjunto de acciones que se emprenden para avanzar en la construcción de la equidad de género y con ello claramente realizar el examen de la programación y la evaluación de los avances en la transversalidad.

Aquí conviene subrayar que, con las bases establecidas en la Ley Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (CDMX) y la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, se realizó el monitoreo a un conjunto de 85 Entes Públicos de la Ciudad de México, detectando que solo la Delegación Tlalpan publicó información relacionada con el Resultado 13⁶³, por lo que de este hallazgo se determina el siguiente objetivo: *impulsar el ejercicio de auditorías al presupuesto con perspectiva de género ejercido por las instituciones de la Administración Pública de la Ciudad de México*. Para el logro de esta investigación, se diseñó una metodología que consta de cuatro pasos: a) monitoreo a portales de obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Administración Pública de la Ciudad de México, b) monitoreo a la página de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México “proceso de incorporación del presupuesto con perspectiva de género, c) registro de solicitudes de información pública a la Contraloría General, para conocer las auditorías llevadas a cabo al resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, así como a los 85 Entes Públicos que entregan informe de avances al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y d) análisis de la información del Banco de Datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2017. En este sentido, promover la implementación de auditorías de cumplimiento, de desempeño y participativas, como medios para fiscalizar de manera integral los avances y áreas de oportunidad del Resultado 13, permite contar con las herramientas necesarias para lograr el gran reto de disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Para tales fines es importante conocer la composición del resultado 13, contextualizar la transparencia y la rendición de cuentas, el presupuesto en la Ciudad de México, el caso de la Delegación Tlalpan, plantear propuestas y verter algunas conclusiones.

⁶³ Con respecto a la publicación del Informe de Avances Financieros y Programáticos en Materia de Igualdad de Género en el ejercicio fiscal 2017, correspondiente a la Delegación Tlalpan, cabe destacar que dicha información no fue encontrada en su portal de obligaciones de transparencia, sino a través del buscador de internet. Esto puede estar indicando que aún no se considera información relevante para el cumplimiento de las obligaciones de Ley.

2. Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. Composición

Desde 2008 el presupuesto público en la hoy Ciudad de México, ha buscado modificar la idea de que los presupuestos son neutros, esto derivó de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, publicada en el año 2007, donde se estableció garantizar que la planeación presupuestal incorpore la progresividad en la perspectiva de género y que a su vez sea el eje transversal para el impulso de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los programas, proyectos y acciones gubernamentales. Para el cumplimiento de esta Ley, en el 2007 se crea el Programa 12 denominado “Igualdad de Género” para incorporarlo al Catálogo de Programas Presupuestales. En 2008 la metodología presupuestal realiza cambios bajo el enfoque de la gestión basada en resultados y este programa se convierte en el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”.

En este sentido, el presupuesto con perspectiva de género implica la coordinación entre varias instancias gubernamentales. En el marco de sus atribuciones la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFINCDMX), realizó las modificaciones a la estructura Programático-Presupuestal, reclasificó actividades entendidas como acciones sustantivas y en su caso, verificó que las unidades responsables del gasto cumplan como se señala en el portal de la SEFINCDMX con la sistematización de la información de la población beneficiada, así como en su caso de la definición del problema de género a atender, los propósitos de género en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y la construcción de indicadores. Por su parte, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, concentra la información y emite informes trimestrales de avance y ejecución, lo que no exime de la responsabilidad de publicar y actualizar dicha información al conjunto de 85 Entes Públicos⁶⁴.

Así mismo, el Resultado 13 se compone de 14 subresultados vinculados con la perspectiva de género en las políticas públicas, promoción de la cultura de la igualdad de género, protección a mujeres huéspedes y migrantes, reducción de violencia asociada al género y atención eficaz de sus consecuencias, condiciones de igualdad en el acceso de mujeres al mercado laboral, estancias de seguridad social y espacios educativos para hijos de madres trabajadoras, oportunidades para mujeres emprendedoras, apoyo a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables, apoyo económico a mujeres en situación de violencia familiar, reducción y prevención de la violencia contra las mujeres. En este trabajo, de los 14 ejes, solo se abordan los relacionados con la atención a la violencia intrafamiliar y Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), dado que en el Informe de Avances Financieros y Programáticos en Materia de Igualdad de Género 2017 de la Delegación Tlalpan, sólo se reportan datos respecto a estas dos actividades institucionales.

⁶⁴ Para conocer los 85 Entes Públicos obligados a entregar Informes de avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, ver. Informe trimestral sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, enero-junio 2017. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, en https://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Políticas/Transversalidad/02_Avances_Financieros_PMIG_2017.pdf, p. 34.

3. Transparencia y rendición de cuentas

En este apartado, se aborda de manera sintética el papel de la transparencia y la rendición de cuentas en el seguimiento a los avances del ejercicio de presupuesto asignado al resultado 13, así como su importancia en la sostenibilidad de la perspectiva de género desde el enfoque presupuestal, organizacional y social. Para tales fines, es importante hacer referencia a la transparencia y rendición de cuentas como aportes al bien común, en este sentido Ernesto Emmerich sostiene que la “transparencia y la rendición de cuentas dan legitimidad y credibilidad al sistema político democrático, permiten vigilar que éste sirva al bien común” (Emmerich, 2011), siguiendo la afirmación del autor, la cuestión es ¿cómo la transparencia y la rendición de cuentas contribuyen al seguimiento en la ejecución de presupuesto en materia de género?

La transparencia supone la generación y publicación de información que sea accesible, confiable, verificable y oportuna. En relación a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los Sujetos Obligados de la Administración Pública de esta Ciudad deben publicar y contar con la información financiera sobre el presupuesto asignado de los últimos tres ejercicios fiscales. Esto indicaría que en los portales de obligaciones de transparencia de los 85 Entes Públicos que cuentan con presupuesto asignado al resultado 13, cualquier persona pueda consultar el Informe de Avances Financieros y Programáticos en Materia de Igualdad de Género. Sin embargo, del monitoreo a los Entes Públicos se advierte que ninguno de ellos ha publicado la información. En este caso, el déficit de publicación de información dificulta el seguimiento al ejercicio del presupuesto, así como la valoración de los aspectos relacionados con la programación.

A lo anterior, se suma el hecho de que la participación de las mujeres en temas de monitoreo a la información gubernamental, sea por vía de portales de transparencia o del ejercicio del derecho de acceso a la información pública es mínima y con la característica de ser mujeres que forman parte de organizaciones civiles y mujeres académicas quienes hacen este tipo de consultas⁶⁵, para el caso de los portales de obligaciones de transparencia, se pueden conocer el número total de visitas pero no desglosado por sexo⁶⁵. No por ello, la publicación de información pierde relevancia. Esto, en primera instancia porque se trata de una obligación de Ley que abona a la disminución de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres por la preeminencia que tiene contar con datos veraces y confiables durante los procesos de toma de decisiones gubernamentales y los efectos que esto tenga en la calidad de los servicios ofrecidos a las mujeres beneficiarias de la implementación de presupuestos con perspectiva de género.

El otro campo para el análisis del Resultado 13 es la rendición de cuentas como un medio de control de la función pública. Sin embargo, aquí el desarrollo de la rendición de cuentas se vincula directamente con la transversalización de la perspectiva de género, donde el reto más importante es la construcción de procesos sostenidos de transformación en todos los niveles de gobierno y en la sociedad. De modo tal que el desarrollo de la transversalidad de género desde un enfoque de rendición de cuentas, indica el análisis de dos procesos. Uno de ellos, en palabras de Inchaustegui y Ugalde, requiere de un conjunto de “cambios en las visiones y en la cultura

⁶⁵ Un ejemplo de ello es la respuesta a la solicitud de información pública con folio 0115000251618 dirigida a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, mediante la cual “informa que no existe componente para especificar el género del visitante”, expresión que se repite en cada una de las respuestas emitidas por los 85 Entes Públicos, incluido el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, quien tiene la atribución de evaluar la información publicada en los portales de obligaciones de transparencia y que en relación a las visitas realizadas a los portales de obligaciones de transparencia, aún no cuenta con una herramienta para presentar datos desagregados por sexo.

organizacional, así como en la estructura y sistemas de trabajo de las dependencias públicas” (Inchaustegui, 2006) El otro asociado a la gobernanza plena, lo que implicaría “una articulación socioinstitucional sólida en la que todas las cuestiones relativas a la transparencia y la rendición de cuentas son discutidas y sus efectos valorados. Hay una estructura socialmente aceptada de estímulos y sanciones para quienes ejercen el poder y la autoridad” (Sosa, 2011)

Hasta este punto, es claro que la transparencia es un derecho de toda persona y el deber de los sujetos obligados de publicar y mantener actualizada la información no sólo para el caso del resultado 13, sino toda aquella que la Ley en la materia señala. Así mismo la transparencia, se convierte en una fuente importante para la construcción de la rendición de cuentas, pues difícilmente se puede realizar el ejercicio de vigilar y evaluar el actuar gubernamental, sin contar con fuentes de información confiables, si se actúa en un sentido contrario, el presupuesto con perspectiva de género deja de ser sostenible, pero ¿por qué la rendición de cuentas es tan importante para la sostenibilidad del presupuesto con perspectiva de género?

Se ha mencionado en otro punto que la perspectiva de género, es un conjunto de acciones para construir la equidad de género. Esas acciones están inmersas en ambientes organizacionales, estructuras institucionales, decisiones políticas y en la coparticipación de la sociedad en general, así como de las mujeres en lo particular, ese cambio de enfoque representa dilemas éticos y técnicos desde el proceso mismo de planeación y programación, con las evidentes repercusiones que ello tiene.

Es en este escenario donde se encuentra el mayor riesgo para la sostenibilidad puesto que esos dilemas, se transforman en objetivos no alcanzables, no medibles y algunas ocasiones marcados por apreciaciones sobre una realidad que no se conoce en todas sus dimensiones y categorías. De este modo, la rendición de cuentas como un derecho exigible por todas las personas, aporta a la sostenibilidad, porque se conforma de mecanismos que obligan a explicar qué se hace con esos recursos, cómo se están llevando a cabo las acciones y sus resultados. Esto permite a través de un monitoreo, obtener datos para elaborar líneas de base, detectar inconsistencias y encontrar alternativas.

Así pues, en un panorama de transversalidad de la perspectiva de género uno de los aspectos de la sostenibilidad de los presupuestos con perspectiva de género, implica que el órgano garante de la transparencia y la rendición de cuentas de seguimiento publicación de información relacionada con los avances financieros del resultado 13. Así pues, para tener claridad en torno a la forma en que se concibe el presupuesto con perspectiva de género, se le requirió al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México que indicara, el artículo y la fracción en los cuales se publican los Informes de Avances Programáticos y Financieros de los presupuestos con perspectiva de género, a lo cual indicó “El artículo 121 fracción XXXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Infodf) estipula que los sujetos obligados deben publicar los informes de avances programáticos, pero dicha fracción no hace referencia a materia de igualdad de género”⁶⁶, esto indicaría que al no expresarse de forma explícita en la Ley tampoco es obligatoria, no obstante de tratarse de recurso público, en determinado momento se puede eximir su publicación, con los efectos que esto tiene en el ámbito de la transversalización de la perspectiva de género.

⁶⁶ La afirmación vertida corresponde a la respuesta emitida por el Infodf, en relación a la solicitud de información pública con folio 3100000326718 mediante la cual se le requiere que indique el artículo y la fracción en la que se debe publicar el Informe de Avances Financieros y Programáticos en Materia de Igualdad de Género

De acuerdo con lo anterior, se puede apreciar que los mecanismos institucionales aún no han sido trastocados en los aspectos estratégicos, técnicos y operativos. En este punto, para sostener la importancia de la implementación de auditorías, trasciende la manifestación vertida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, respecto al caso de la Delegación Tlalpan, cuyo Órgano de Control Interno afirma no tener registros de alguna auditoría al Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”⁶⁷, lo cual ocurre con cada uno de los 85 Entes Públicos que cuentan con presupuesto en materia de género.

Queda claro que la implementación de auditorías participativas de género, encuentra su sustento en esta noción de transparencia y rendición cuentas con enfoque de transversalización de la perspectiva de género en todos los mecanismos institucionales y sociales, sobre todo, considerando el valor social de la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización como generadoras de conocimiento. Así pues, las auditorías participativas de género al permitir observar aspectos organizacionales que favorecen u obstaculizan la introyección de la perspectiva de género, colocan a esta última en su dimensión de herramienta metodológica con amplio potencial para la transformación organizacional, de construcción de conocimiento, de prácticas institucionales escritas y no escritas, de capacidades y habilidades al interior de las instituciones y hacia el conjunto de las mujeres, sobre todo por la trascendencia de la información y la oportunidad de que las mujeres conozcan y se beneficien del ejercicio del presupuesto en materia de género.

4. Contexto en la Ciudad de México

Actualmente en la Ciudad de México son 85 los Entes Públicos con presupuesto asignado para el Resultado 13. En este sentido, de acuerdo con el Informe de Avances Financieros y Programáticos en Materia de Igualdad de Género en el ejercicio fiscal 2017 el presupuesto asignado a la Ciudad de México, es de 198 mil 965 millones 977 mil 58 pesos de los cuales para el resultado 13 se etiquetó el equivalente a 1 mil millones 114 mil 987 pesos, es decir, el 0.9% del total de presupuesto. Por otro lado, del total de 85 Entes Públicos solo 77 presentaron informes al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, esto quiere decir que únicamente el 89.4% dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Aunado a lo anterior, el mismo informe señala que de esos 77 Entes Públicos 20 hicieron entrega de los informes de manera desfasada. Por otro lado, del comportamiento presupuestal es importante destacar que en 2017 no se ejerció en su totalidad el presupuesto aprobado, como se puede notar a continuación.

Cuadro 1 Clasificación Económica
Desagregación del presupuesto del “Resultado 13” Comparativo 2016-2017
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2016	PRESUPUESTO APROBADO 2017	PRESUPUESTO EJERCIDO 2017	VARIACIÓN %
TOTAL	1,555.6	1,829.1	1,564.4	0.9
GASTO CORRIENTE	1,507.6	1,665.0	1,597.3	(0.1)
SERVICIOS PERSONALES	1,035.6	1,136.6	1,094.2	(0.4)
MATERIALES Y SUMINISTROS	126.6	177.0	165.5	23.3
SERVICIOS GENERALES	175.4	194.7	163.5	(12.1)

⁶⁷ Respuesta a solicitud folio 0115000157418

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	170.0	156.7	174.0	(3.5)
GASTO DE CAPITAL	48.0	164.1	67.2	32.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8.6	12.5	6.0	(33-6)
INVERSIÓN PÚBLICA	39.4	151.6	61.1	46.4

Fuente. Informe de Avances Financieros y Programáticos en Materia de Igualdad de Género 2017

De los datos vertidos en el cuadro anterior, se puede sugerir la siguiente conjetura: la transversalización de la perspectiva de género en la Ciudad de México, avanzaría de manera importante al implementar las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS), a las que refieren los artículos 1 y 2 de los Lineamientos para la implementación de Unidades de Igualdad Sustantiva, siempre que los perfiles de personas servidoras públicas cuya experiencia en materia de género y administración pública sean los mínimos necesarios. Se ha observado que el déficit de conocimiento en las materias indicadas, ha llevado de forma contundente a la inadecuada planeación y programación, por ello las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS) son centrales. Aquí cabe destacar que, a la fecha la Administración Pública de la CDMX, solo cuenta con 24 UIS⁶⁸.

5. El caso de la Delegación Tlalpan

La Delegación Tlalpan, según datos del censo de Población y Vivienda llevado a cabo en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuenta con un total de 650, 567 habitantes de los cuales 338, 428 son mujeres y 312, 139 son hombres, es decir, el 52.02% de su población son mujeres; 40, 225 hogares son de jefatura femenina, la población femenina económicamente activa se concentra en el quinquenio de 40 a 44 años con una tasa de 63. 09, Ahora bien, en este panorama, ¿cómo se relaciona esta información con el comportamiento del presupuesto destinado al resultado 13 en la delegación? De acuerdo con datos de la Cuenta Pública 2017, la Delegación Tlalpan tuvo asignado un presupuesto total de 2,445,052,197.07 de los cuales el resultado 13 contó con 6,054,110.85, lo que equivale al 0.06% del presupuesto total. En materia de planeación, el presupuesto original y ejercido para el cumplimiento del Resultado 13, permite un acercamiento a la forma en la que está distribuido el recurso, así como a observar el déficit en planeación presupuestaria.

Cuadro 2 Ejercicio del Gasto “Delegación Tlalpan”

Presupuesto original, modificado y ejercido para el cumplimiento del resultado 13.

POSICIÓN PRESUPUESTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	TIPO DE GASTO	(%)
21111100	60,000.00	60,000.00	60,000.00	MATERIAL DE OFICINA (PAPELERIA)	7
21611126	0.00	446,082.00	446,082.00	MATERIAL DE LIMPIEZA	1

⁶⁸ Las 24 UIS, se encuentran instalada en los siguientes Entes Públicos: Jefatura de Gobierno, la Oficialía Mayor y las Secretarías de Gobierno, Obras y Servicios, Movilidad, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Finanzas y Seguridad Pública, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano; Procuraduría General de Justicia, Agencia de Gestión Urbana, Instituto de Verificación Administrativa, Escuela de Administración Pública, así como los sistemas de Transporte Colectivo, Movilidad 1 y Aguas, Servicio de Transportes Eléctricos, Fideicomiso Educación Garantizada, Proyecto Metro, Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, el Órgano Regulador del Transporte y las Delegaciones Milpa Alta y Cuajimalpa.

22111126	0.00	3,161,123.87	3,161,123.87	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PERSONALES	52
25411100	50,000.00	1,564.21	1,564.21	MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.25
27311100	0.00	5,486.80	5,486.80	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.09
32911100	150,559.00	150,251.93	150,251.93	OTROS ARRENDAMIENTOS	2.40
33621100	0.00	104,052.00	104,052.00	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.70
35811100	538,739.00	538,137.90	538,137.90	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	8.80
36111100	0.00	1,624.00	1,624.00	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	0.26
37221100	73,000.00	73,000.00	73,000.00	PASAJES TERRESTRES EN EL DF (CDMX)	1.20
38211100	117,608.00	0.00	0.00	GASTOS DEL ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0
44111100	0.00	23,600.64	23,600.64	PREMIOS	1
44191100	500,000.00	1,489,187.50	1,489,187.50	OTRAS AYUDAS (CENDIS)	24.50
TOTALES	1,489,906.00	4,564,204.85	6,054,110.85		100

Elaboración propia, basada en la información de la cuenta pública 2017

Cuadro 3
Presupuesto destinado por capítulo de gasto

CAPITULOS	IMPORTE	%
2000	3,674,256.88	61
3000	867,065.83	14
4000	1,512,788.14	25
TOTAL	6,054,110.85	100 %

Elaboración propia, basada en la información de la cuenta pública 2017

Se puede observar que el mayor porcentaje del recurso se concentró en la compra de productos alimenticios y bebidas personales, lo que representa el 52% del presupuesto ejercido, el 24% en otras ayudas sociales, y 8.80% manejo de residuos sólidos. Además, las diferencias evidentes entre el presupuesto original (1,489,906), el modificado (4,564,204) y el ejercido (6,054,110) expresan el déficit de conocimiento en planeación de presupuesto, lo que incide de manera directa en las acciones diseñadas e implementadas, así como en el diseño de indicadores y la obtención de resultados. Por otro lado, los gastos destinados a las posiciones presupuestales 21111100, 21611126, 33621100 y 35811100, reflejan duplicidad toda vez que en el presupuesto general de la Delegación se prevén este tipo de gastos.

6. Programación

La programación, se entiende como la selección cuidadosa de fines y medios apropiados para el logro del resultado 13. En este caso el Informe de Avances Financieros publicado por la Delegación Tlalpan, sólo reporta dos ejes institucionales que se tomarán como base para detectar las deficiencias en tema de programación. Los ejes institucionales son a) operación de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y b) atención a la violencia intrafamiliar. En este sentido, de acuerdo con el Informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género 2017, el objetivo señalado para la consecución de las metas de las actividades institucionales es:

Sensibilizar a las mujeres en la perspectiva de género para que logren reconocer los problemas que no las dejan avanzar en muchos de los aspectos de sus vidas y al mismo tiempo descubran todo su potencial para salir adelante. Capacitarlas para fortalecer sus habilidades a través del conocimiento y la conformación de cooperativas que abonarán a mejorar su situación económica y de desarrollo integral. Brindar un espacio en el que puedan desahogar sus frustraciones emocionales y problemas y también enriquecer sus vidas mediante la participación en actividades culturales y de esparcimiento.

Análisis del objetivo

El propósito planteado para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, no expresa una situación futura deseable una vez que se avanza en la resolución del problema. De ello se puede advertir que, previamente no se realizó un diagnóstico con información estadística que permita identificar la problemática de género lo que dificulta la identificación de la población objetivo y la población beneficiaria. En consecuencia, los indicadores seleccionados para medir el avance y cumplimiento de metas establecidas de alguna forma no están ajustados a metas y resultados sostenibles en el tiempo.

Cuadro 4
Metas físicas y presupuestos por actividad institucional

No	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA ALCANZADA	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	%
1	ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3,200 PERSONAS	3,200 PERSONAS	573,000	989,187.50	1,562,187.50	0.07
2	CENDIS	500 NIÑOS/NIÑAS	493 NIÑOS/NIÑAS	916,906	3,575,017.35	4,491,923.35	0.18
	TOTALES				4,564,204.85	6,054,110.85	0.25

ropia, basada en la información de la cuenta pública 2017

Al principio de este subtema se indicó que la Delegación Tlalpan, está compuesta por un total de 338, 428 mujeres y la meta programada es de 3200 atenciones para 2017, es decir, su meta corresponde al 0.94% del total de la población de mujeres.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo para cumplir la actividad institucional *atención de la violencia intrafamiliar*, un ejemplo es: la conmemoración del 8 de marzo “Día internacional de la mujer” y distribución de folletería⁶⁹, la duda es ¿cómo se mide el efecto real de este tipo de

⁶⁹ Ver. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2017. P. 156

actividades en la disminución de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres? No nos muestran, si los efectos de las campañas de difusión, así como las atenciones psicológicas y jurídicas disminuyen la violencia de género contra las mujeres en lo particular y en lo general las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por otro lado, en cuanto a la capacitación para la conformación de cooperativas, no arrojan datos que permitan identificar si la conformación de cooperativas abona a la autonomía económica de las mujeres o si en su caso es una actividad rentable en sentido social como económico y por ende una vía para el empoderamiento de las mujeres. Por lo que hace a la actividad institucional *Centros de Desarrollo Infantil*, en alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, el Programa Institucional propone lo siguiente:

Objetivo del PGDDF	Objetivo o Meta del Programa institucional	Nombre del indicador	Método de cálculo con variables de la fórmula (incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas)
Brindar a los hijos de madres que laboran espacios con servicios de atención y cuidado	Apoyar a las mujeres que participan en el mercado laboral y que no cuentan con un espacio donde puedan cuidar a sus hijos en sus horas de trabajo	Porcentaje de infantes inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	(número de infantes inscritos en el trimestre/número de infantes programados para inscripción en el trimestre) *100

Aquí interesa realizar algunos comentarios tomando en consideración que todo indicador debe ser “específico, realizable, medible, relevante, enmarcado en el tiempo e independiente” (Ortegón, 2015) se puede señalar que el indicador presentado es más bien una línea de referencia. Esto quiere decir, que no aporta información que permita comparar avances con respecto a otros ejercicios. Lo anterior, no da luces en torno a la buena gestión del resultado 13, por lo cual el rumbo continúa siendo el mismo desde sus orígenes, a esta situación se suma el hecho de que las unidades responsables del gasto, no publican información en tiempo y forma. Esto podría estar evidenciando que la perspectiva de género se transversalizó con deficiencias a nivel de planeación y programación,

Las estrategias de transversalización de la perspectiva de género según se ve reflejado en el objetivo, da pistas acerca de algunos retos importantes, entre otros se mencionan los siguientes: la cooperación técnica entre el órgano garante de los derechos humanos de las mujeres y los entre públicos no es eficiente, las personas servidoras públicas responsables de diseñar, aprobar e implementar los presupuestos con perspectiva de género requieren conocimientos especializados en la materia, la gestión de conocimientos e información es incipiente, la cultura institucional continua permeada por estereotipos de género.

7. Propuesta

Una vez realizado el análisis presupuestal y programático, es relevante proponer la implementación de auditorías de cumplimiento, desempeño y participativas al resultado 13, que permitan valorar y establecer estrategias para evitar duplicidades en la Presupuestación y la efectiva transversalización de la perspectiva de género, no sólo como asunto de asignar presupuestos, sino para avanzar en la cultura institucional, aún más considerando que la transversalización de la perspectiva de género tiene como finalidad que las cuestiones de género

queden en todos los objetivos, actividades, sistemas, estructuras y la asignación de recursos (humanos y financieros) de la organización (OIT, 2008)

En este sentido se apela a construir una triada de auditorías:

1. *Auditoría de cumplimiento*: permite tomar medidas preventivas en relación al cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos.
2. *Auditoría de desempeño*: que favorezca el diseño de indicadores de gestión de desempeño eficaz, eficiente y con economía.

Estas dos modalidades de auditoría, permiten analizar los sistemas de rendición de cuentas, evaluación y seguimiento a los instrumentos utilizados para la igualdad de género, con enfoque de gestión del cambio.

3. *Auditoría participativa de género*: este tipo de auditorías son un “mecanismo que examina si las prácticas internas y los sistemas de apoyo conexos orientados a la integración de las cuestiones de género son eficaces y se refuerzan mutuamente, y si son objeto de seguimiento” (OIT, 2003: 2)

Los hallazgos indicados en cuanto a los temas de planeación y presupuestación, son un indicativo de la relevancia que para esta propuesta tendrán las auditorías participativas de género. Teniendo como punto de partida la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la auditoría participativa de género favorece:

- a) El análisis de las prácticas internas de los Entes Públicos y si estas están vinculadas con la transversalización de la perspectiva de género, así como su eficacia.
- b) Seguimiento y evaluación al avance en materia de incorporación de la perspectiva de género.
- c) Detección de disparidades y problemas graves.
- d) Recomendación de formas para resolver los problemas detectados y proyección de nuevas estrategias.
- e) *Sanciones*: establecer el andamiaje que abone a la aplicación de sanciones a personas servidoras públicas que incumplan en materia de género.

La pertinencia que las auditorías participativas de género, radica en que permite analizar para su mejora, otras dimensiones que la auditoría de cumplimiento y de desempeño no abordan.

Dimensiones de la auditoría participativa de género

1. *Personal especializado en género*. Garantizar que las personas servidoras públicas implementadoras de las políticas públicas en materia de género y que están a cargo de las unidades responsables de gasto, sean o no las unidades sustantivas de género, cuenten con la formación correspondiente en la materia de género
2. *Capacitación*. Profesionalizar a las personas servidoras públicas encargadas de implementar la política pública en materia de género (en todos los niveles e instancias), como a las mujeres.
3. *Conciliación de la vida familiar, personal, laboral e institucional*. Mirar a las personas servidoras públicas en todas las dimensiones de vida, para mejorar la calidad del servicio y la implementación de las políticas públicas.
4. *Ambiente y política laboral*. Valorar los climas laborales y las políticas laborales que favorecen o retrasan la transversalización de la perspectiva de género.
5. *Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas*, así como las sanciones correspondientes.

6. Coordinación. Intra e interinstitucional para mejorar el diseño de políticas con perspectiva de género.
7. Calidad. Implica la evaluación de calidad del servicio, tomar en cuenta la experiencia de las mujeres en el momento de recibir el servicio o beneficio de la política pública.

Los primeros cuatro puntos, colocan a las personas servidoras públicas en su papel de gestores y transformadores de la administración pública, es decir, como agentes y no como meros receptores, así mismo permite colocarlos como parte fundamental no sólo de las políticas públicas en materia de género por su rol de decisores y ejecutores de acciones, sino que, coloca en el centro la necesidad de ponderar las condiciones pertinentes y adecuadas para una efectiva transversalización de la perspectiva de género. Los últimos tres puntos, incorporan a las mujeres todas, dado que los mecanismos, la coordinación y la participación en la evaluación de la calidad de los servicios, las implica a ellas como actoras para la detección de áreas de oportunidad, y como beneficiarias no sólo de la atención que se les brinda.

Por otro lado, una política laboral sensible a las condiciones de las mujeres y hombres que colaboran en la implementación de las políticas públicas en materia de género tiene efectos positivos en la sociedad, pues de manera central hay que garantizar las mejores condiciones para las y los ejecutores de las acciones enfocadas a la igualdad entre mujeres y hombres. En lo referente a la transparencia y la rendición de cuentas, son ejes estratégicos para promover cambios a nivel organizacional y los efectos que ello tiene en una mejor toma de decisiones teniendo como materia prima información confiable, veraz y disponible. En este sentido, el siguiente paso es diseñar el instrumento para la auditoría participativa de género y desde luego colocarlo como una prioridad para el ejercicio del gobierno entrante, lo que implica el análisis de actores involucrados, así como la debida intervención social.

8. Conclusiones

Hoy, las auditorías al Resultado 13 “**Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres**”, son pertinentes porque a diez años de la implementación de dicho resultado, se observa un déficit de indicadores específicos de género que ayuden a conocer los progresos logrados o los problemas a resolver, la incorporación de la perspectiva de género no es coherente, ni sostenible en todas las estructuras y mecanismos institucionales, se realizan esfuerzos pero estos no inciden en la vida de la mayoría de las mujeres de la Ciudad de México, las estrategias de promoción siguen siendo las mismas, no obstante dar ineficientes resultados.

En este sentido, proponer el impulso a auditorías de cumplimiento, de desempeño y participativas, para evaluar de manera integral los avances y áreas de oportunidad del Resultado 13, permite contar con las herramientas necesarias para lograr el gran reto de disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres toda vez que favorecen:

1. La generación de conocimientos periódicos sobre la evolución y tendencias en la implementación de la perspectiva de género en la administración pública
2. Obtención de información que facilite diagnosticar las situaciones y tendencias en materia de género
3. Facilitar el monitoreo, evaluación y seguimiento de los servicios, actividades y acciones.
4. Transparentar y rendir cuentas a fin de posibilitar la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos humanos
5. Alto grado de replicabilidad en ámbitos de participación política, social, económica y cultural de las mujeres.

Bibliografía

Inchaustegui Romero Teresa y Ugalde Yamileth (2006), Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas, Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura, Cámara de Diputados, México.

Sosa, José (2011), Transparencia y rendición de cuentas, México, Siglo XXI.

- Sosa, José. Transparencia y rendición de cuentas: un ensayo introductorio
- Emmerich, Gustavo Ernesto. Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana

Manual

Organización Internacional del Trabajo (2008) Manual para facilitadores de auditorías de género: metodología para las auditorías participativas de género de la OIT, Ginebra

Ortegón, Edgar., et.al (2005), Manual. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, Santiago de Chile, CEPAL.

Leyes y lineamientos

Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (CDMX) y la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Lineamientos

Lineamientos para la implementación de Unidades de Igualdad Sustantiva y su vigilancia en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Banco de datos

Banco de datos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>

Solicitudes de información pública

Respecto a los derechos humanos de las mujeres, algunos de sus antecedentes internacionales están en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979 (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1994 (Convención de Belém Do Pará) y la Declaración de Beijing, 1995, hacia 2017 también se encuentra la agenda del Foro Económico Mundial en Davos (WEF), así como el objetivo 5 de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.*

Hay que mencionar que en México los avances legislativos datan de más de una década, abriendo pauta con la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). La hoy Ciudad de México, secundó estos esfuerzos publicando la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres (2007) y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (2008), todas ellas en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU: Instrumento internacional para el reconocimiento y empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad.

Autora: Carlota Marisol García Pacheco*

El tema de la discapacidad es complejo y multidimensional, en él caben diversos enfoques, posturas y propuestas de análisis, por lo que no es ajeno a la perspectiva de género. En un porcentaje que se calcula en 15% de la población mundial, la presencia de las mujeres en condición de discapacidad es innegable. En México, la población con discapacidad está conformada de la siguiente manera:

El número de mujeres con discapacidad supera al de su contraparte masculina (3.8 millones frente a 3.3 millones de los varones); de igual forma, la discapacidad al interior de cada sexo tiene mayor presencia entre la población femenina: 6.2% de las mujeres del país viven con esta condición y en el caso de los hombres, representan 5.7 por ciento.

Una de cada dos mujeres con discapacidad tiene 60 años o más; y entre el total de adultos mayores con discapacidad del país, son mujeres 6 de cada 10. Esta situación, relacionada con la mayor esperanza de vida de la población femenina, y por ende, su mayor presencia en la tercera edad, ilustra que la discapacidad afecta sobre todo a las mujeres y a las personas de edad, lo cual representa un reto para las políticas públicas sobre el tema en México, cuyos principios rectores son, entre otros: la equidad; la justicia social; la igualdad de oportunidades; el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; y la igualdad entre mujeres y hombres (INEGI, 2016).

En este tipo de foros dónde se destaca el papel de la mujer en la sociedad, su problemática y formas de empoderamiento, no debe permanecer ajena la situación que viven día a día las mujeres con limitaciones físicas, psíquicas e intelectuales, especialmente en México. Es por eso que el propósito de este análisis es exponer el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad respecto a mujeres y niñas en esta condición, y su propuesta para promover sus derechos, empoderamiento y participación social. Este trabajo se deriva del trabajo de tesis doctoral titulado “Gubernamentalidad y atención a la Discapacidad en México. Procesos

* Licenciada en Ciencias Sociales por el ITAM, Maestra en Ciencias de la Comunicación por la FCPyS de la UNAM, Doctora en Ciencias Sociales por la UAEH, Profesora de la Universidad el Tepeyac en CDMX

de subjetivación, relaciones de poder y esquemas de saber-poder en poblaciones específicas”, dónde sale a relucir la importancia de la Convención así como aspectos de la problemática particular de mujeres y niñas con discapacidad.

El procedimiento metodológico desarrollado es el análisis de la Convención, principalmente los artículos que consideran el empoderamiento de las niñas y mujeres con discapacidad, como son los referentes a la educación, igualdad y no discriminación, accesibilidad, acceso a la justicia, vida independiente, etc. todo esto desde el enfoque de la teoría social de la discapacidad y la perspectiva de género.

Sobre la discapacidad

El término Discapacidad es relativamente nuevo, su historicidad nos remite a los movimientos y luchas sociales de la década de los 60 en el siglo XX. La Unión de Impedidos Físicos contra la Segregación, UPIAS por sus siglas en inglés, en 1974 definió por primera vez la discapacidad:

[...] como la desventaja o restricción para una actividad que es causada por una organización social contemporánea que toma poco o nada en cuenta a las personas que tienen deficiencias físicas (sensoriales o mentales) y de esta manera las excluye de participar en la corriente principal de las actividades sociales (en Brogna, 2012, p. 5).

Hay definiciones que hacen énfasis todavía más en la interacción de la persona con el contexto y ambiente discapacitantes como la siguiente: “La discapacidad es toda limitación en la actividad y restricción en la participación como resultado de deficiencias, pero en el marco de la interacción entre el individuo y sus factores contextuales, ambientales y personales” (Schkolnick, 2009, 10). O como la de Adriana Soto Martínez (2011), que utiliza el concepto de *personas con discapacidad* para referirse a quienes teniendo alguna diversidad funcional (física, intelectual o emocional) enfrentan diariamente un orden social que discrimina y excluye a las personas en esta condición. En México el Programa Nacional de Desarrollo y de la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2014), que se encarga de establecer la política pública, metas y objetivos en materia de discapacidad, define a las personas con discapacidad como:

[...] toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión

plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás (Secretaría de Desarrollo Social, 2014, 60).

A esto hay que agregar otro elemento de exclusión que es el género cuya problemática atañe especialmente a mujeres y niñas en condición de discapacidad en México.

Diferentes enfoques de la discapacidad

A lo largo de la historia los modos de entender la discapacidad y las prácticas sociales respecto a las personas con discapacidad han variado temporal y espacialmente. Generalmente se hace referencia a tres enfoques o modelos⁷⁰ principales a partir de los cuales se ha comprendido a la discapacidad:

1. **Modelo Tradicional Sacralizado-** Podría considerarse el enfoque más antiguo, donde las limitaciones físicas y/o mentales se relacionan con aspectos revelados, mágicos y religiosos. Estas limitaciones de los “locos” o “contrahechos”, personifican la marca de la cólera o la bondad divina, augurio de malas noticias, representaciones del demonio o castigo por los pecados cometidos por los padres. Lo anterior implica una actitud pasiva que se resigna frente a la voluntad y justicia divina. Ante esto, la atención que se da a las personas en esta situación va desde el temor hasta el fervor, pasando por la repulsión, compasión, bondad y caridad. En las sociedades del cristianismo primitivo se veía de manera positiva a las personas con limitaciones físicas o mentales, supuestamente la bondad de Cristo se volcaba hacia ellos y era importante incorporarlos a la comunidad de la que habían sido desechados. Esta caridad cristiana brindada principalmente y de manera experta por órdenes religiosas, en realidad marca una relación desigual entre el que da lo que le sobra y el que recibe lo que le falta para vivir dignamente. Llama la atención la visión emanada de la Inquisición, que veía a lo que ahora conocemos como discapacidad, como consecuencia de la posesión diabólica. A pesar de que se reconoce que la mentalidad de la humanidad ha evolucionado, este modelo aún permanece de manera latente y se hace presente de modo vigoroso en determinados momentos.

⁷⁰ Es necesario señalar que éstos son modelos generales y que no deben tomarse como la explicación totalizante de cómo se atendía la discapacidad en cada época.

2. **Modelo Médico Rehabilitador-** Este modelo, que se afianza durante el siglo XIX con el avance de la ciencia, considera la deficiencia o problema en las funciones o estructuras corporales y mentales como una enfermedad que puede subsanarse, lo que se traduce en prevención, tratamiento, rehabilitación e integración. Esto implica una actitud activa pero que se reduce al ámbito de la medicina. Por lo que el saber experto médico y pedagógico se legitima por el discurso científico dando lugar a la mencionada terapéutica de rehabilitación y tratamiento del cuerpo y la conducta, para acercarse lo más posible a la normalidad funcional y socialmente aceptable. La historia personal se reduce al expediente clínico, siendo los términos más comunes: anormalidad, retardo, enfermedad, defectos hereditarios, degeneración social, etc. En este modelo la eugenesia se reviste de higienismo, como tratamiento preventivo y profiláctico por parte del Estado, quien tiene la responsabilidad de mejorar la calidad genética de la población. Así, el Estado benefactor desplaza a la Iglesia en las labores de asistencia, habiendo una “laicización de la caridad” al despojarse de su experiencia religiosa. La atención que se da principalmente es el internamiento y encierro como formas de control e invisibilidad, aunque luego vino la hospitalización y tratamiento en casa con este enfoque medicalizado. Esta perspectiva es la que actualmente tiene más ascendiente en la población en general, aunque se haya cambiado la mentalidad y lo políticamente correcto señala al siguiente Modelo Social.
3. **Modelo Social-** Tiene su origen en las décadas de los años 60 y 70 del siglo XX en los movimientos de los derechos civiles de las personas de color, pacifistas, feministas y homosexuales, concibe a la discapacidad como fenómeno de construcción social inserta y dependiente de diversas situaciones y momentos donde todos somos diversos y que con el paso de la edad todos tendremos alguna condición de discapacidad, si es que no se disuelven las barreras sociales, físicas y culturales que se construyen para aquellos que tienen estas limitaciones. Además incorpora la visión de los derechos humanos y la participación de la sociedad civil. Una característica esencial de este modelo es el ver la discapacidad como una injusticia pública lo que los modelos anteriores ven como desgracia personal y privada, resultando que la sociedad es la verdadera discapacitante por lo que es necesario un cambio social profundo, para eso es necesario que las PcD y organizaciones que las representan trabajen y exijan sus derechos (García Pacheco, 2017).

Actualidad del modelo social de la discapacidad

El Modelo Social tiene como fundamento esencial el hecho de que todos tenemos limitaciones y que todos somos diversos, pero cuando estas situaciones no nos dejan funcionar de acuerdo a lo esperado entonces se vuelve una discapacidad que nos impide ser plenamente parte de la sociedad (Shakespeare, 2006, citado en Contino, 2013).

Anteriormente la falta de interés de la sociedad sobre el tema se reproducía en la academia, ni siquiera en la sociología médica había estudios al respecto, estaban marginados socialmente y también de la teoría social. En Estados Unidos las investigaciones se daban desde el interaccionismo simbólico que veía la discapacidad como una desviación y estigma alentando la superación por voluntad propia, y el funcionalismo que reproducía el modelo médico al ubicar a las personas con discapacidad como enfermos (Oliver, 1998). Al surgir el Modelo Social se convierte en la bandera de lucha de los movimientos a favor de las personas con discapacidad, quienes buscaron posicionar el tema en los foros más importantes como la ONU, resultando la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por lo que se acuerda que el nuevo modelo que surge de ésta es un Modelo Ciudadano porque tiene un enfoque de derechos.

La tan mencionada y proclamada inclusión, tendencia retomada del Modelo Social, es ahora el eje orientador de las políticas públicas y de las acciones que también se llevan a cabo en la esfera privada, pero lejos de alcanzar la eliminación de barreras, las reproducen y no superan las situaciones actuales de exclusión, esto deriva en problemáticas cada vez más complicadas que abarcan infinidad de aspectos.

¿Qué es la Convención sobre los Derechos de las Personas en Condición de Discapacidad?

El término “convención” (o convenio) tiene un significado tanto genérico como específico:

a) Convención como término genérico: en el apartado a) del párrafo 1 del artículo 38 del [Estatuto de la Corte Internacional de Justicia](#) se hace referencia a las “convenciones internacionales, sean generales o particulares” como fuente de derecho, además de la costumbre internacional y los principios generales del derecho internacional, y —como fuente secundaria— las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia. El uso genérico del término “convención” abarca todos los acuerdos internacionales, de la misma forma que el término

genérico “tratado”. El derecho positivo también se suele denominar “derecho convencional”, para distinguirlo de otras fuentes de derecho internacional, como el derecho consuetudinario o los principios generales de derecho internacional. Por consiguiente, el término genérico “convención” es sinónimo del término genérico “tratados”.

b) Convención como término específico: mientras que en el siglo pasado el término “convención” se empleaba habitualmente para los acuerdos bilaterales, actualmente se utiliza en general para los tratados multilaterales formales con un gran número de partes. Normalmente cualquier miembro de la comunidad internacional, o un gran número de Estados, pueden ser parte de una convención. Los instrumentos negociados bajo los auspicios de una organización internacional suelen denominarse convenciones o convenios (por ejemplo, la [Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar](#) de 1982 o la, Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969). Lo mismo ocurre con los instrumentos aprobados por un órgano de una organización internacional (por ejemplo, el [Convenio de 1951 de la Organización Internacional del Trabajo](#), o la [Convención de 1989 sobre los Derechos del Niño](#), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas). (ONU, s.f)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (2008), tiene un carácter jurídico vinculante, esto significa que tiene carácter de obligatoriedad para los Estados firmantes. México fue uno de los principales países promotores, de los primeros en firmar y ratificar la convención. Por lo que dicha convención está al mismo nivel jurídico que la Constitución Mexicana. En esta Convención los derechos de las personas con discapacidad se volvieron prioritarios en la agenda internacional, así, los Estados Partes quedan obligados a perseguir aquellas medidas capaces de beneficiar a las personas involucradas, mediante la modificación de las leyes y la eliminación de la discriminación histórica que han sufrido (Verdugo Alonso, 2010).

Contiene cincuenta artículos de los cuáles los primeros cuatro se refieren a aspectos generales como definición, principios y obligaciones, los últimos veinte se refieren a los Estados partes en su relación, administración y organización con la Convención y del 5º al 26º comprenden aspectos varios referentes a PcD: Igualdad, no discriminación, toma de conciencia, accesibilidad, derecho a la vida, situaciones de riesgo y emergencias, igual reconocimiento frente a la ley, acceso a la justicia, libertad y seguridad, protección contra la tortura, contra la

explotación y violencia, libertad de desplazamiento y nacionalidad, derecho a vida independiente, movilidad personal, libertad de expresión y derecho a la información, respeto del hogar y de la familia, educación, salud, habilitación y rehabilitación, trabajo y empleo, nivel de vida y protección social, participación social, participación a la cultura.

Los Estados partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de este contenido de la Convención, deben adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole, se comprometen a tomar todas las medidas pertinentes para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las PcD (ONU, 2014, p.16).

Artículos referentes a mujeres y niñas

La aportación novedosa de este importante documento radica principalmente en el cambio de paradigma hacia las Personas en condición de Discapacidad (PcD), en su concepción, tratamiento y atención, promoviendo el desarrollo e igualdad de condiciones y exigiendo sus derechos y obligaciones como el resto de la sociedad. Llama la atención que no solo se plantea la problemática y medidas de atención respecto a la población con discapacidad en general, sino que se enfatiza de manera particular y con perspectiva de género, la vulnerabilidad de mujeres y niñas como grupo todavía más vulnerable dentro de esta población específica, ya que están expuestas a riesgos mayores, dentro y fuera del hogar, violencia, lesiones y abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación.

Desde el Preámbulo del texto vigente, incisos q y r, se reconoce que las mujeres y niñas con discapacidad están expuestas a situaciones de riesgo inclusive más que los hombres, así como la necesidad de que gocen plenamente de sus derechos y libertades en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad⁷¹.

Los artículos que hacen referencia directa a las Mujeres y Niñas con discapacidad son:

-Artículo 6, el cuál reconoce que las mujeres y niñas en condición de discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación, por lo que los Estados Parte tomarán medidas para que ellas

⁷¹ Hay que mencionar que a lo largo del texto, siempre se hace referencia a *niños y niñas*, se comprende que es para resaltar la especificidad de las niñas y evitar incluirlas en el término genérico de *niños*.

puedan disfrutar en igualdad de condiciones todos los derechos y libertades fundamentales. También se comprometen a asegurar el desarrollo y potenciación de las mujeres para el logro de lo anterior. En este caso, la potenciación implica exponer el poder que tienen las mujeres y niñas en esta condición, realizar acciones de empoderamiento.

-Artículo 7, está muy relacionado con el anterior y hace un llamado a los Estados Parte a asegurar desde la infancia, el pleno goce de los derechos y libertades en igualdad de condiciones de niños y niñas con discapacidad, resaltando la protección a su interés superior. Agrega la obligación de garantizar su libre expresión y su debida atención sobre las afectaciones que ellos y ellas consideren importantes. También deberán garantizar la asistencia apropiada a su condición y edad. Podemos inferir que el estimular la libre expresión y demandar su escucha de niños y niñas con discapacidad se debe a que es un sector de la población poco escuchado y afectado por decisiones externas no solo por su edad, sino por su condición, además esto se remarca al agregar la variable sexo femenino.

Se puede decir que dos artículos frente a cincuenta no son nada, sin embargo es necesario resaltar la fuerza del enfoque de género que contienen éstos artículos señalados y que ponen a la Convención como un documento de vanguardia al mencionar la problemática en que están inmersas las mujeres y niñas en condición de discapacidad y que puede ser un instrumento base para construir la participación social y empoderamiento de este grupo específico de la población.

Conclusiones

El Modelo Social, hace énfasis en que la discapacidad es producto de las barreras sociales y no en las limitaciones de las personas, ve la necesidad de empoderar a las PcD en general, y a las mujeres y niñas en particular, para exigir sus derechos y participar activamente en la sociedad.

También es prioritario adecuar los artículos de la Convención en un conjunto de principios y protocolos que orienten el análisis de situaciones de manera diferencial y especializada sobre las necesidades de mujeres y niñas en condición de discapacidad, para que sean herramientas útiles y viables, y así atender la situación de vulnerabilidad, discriminación y abuso en la que han estado expuestas de manera cotidiana.

No es suficiente que se reconozca que la Convención es vinculante, es necesario que las mismas mujeres y niñas en condición de discapacidad, conozcan y exijan, junto con sus familias y organizaciones sociales que las representan, el cabal cumplimiento de su contenido y así concretar en prácticas y acciones sus derechos y libertades fundamentales.

Bibliografía

Brogna, P. C. (2012). *Condición de adulto con discapacidad intelectual. Posición simbólica y social de “Otro”*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Políticas y Sociales. México: UNAM.

Contino, A.M. (2013). “La visibilización de las luchas políticas en discapacidad: acciones directas, contra conducta y resistencia” en *Revista Disertaciones* Julio-Diciembre Vol.6 No. 2. Argentina. pp. 1-20. [Versión electrónica].

García Pacheco, C.M. (2017). *Gubernamentalidad y atención a la discapacidad en México. Procesos de subjetivación, relaciones de poder y esquemas de saber-poder en poblaciones específicas*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales. México: UAEH.

INEGI. (2013). *Las personas con discapacidad en México: una visión al 2010 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía*.-- México: INEGI.

INEGI. (2016). *La discapacidad en México, datos al 2014*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Oliver, M. (1998). *Discapacidad y sociedad*. España: Ediciones Morata

ONU. (2014). *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo*. México: CNDH.

ONU. (s.f). *Treaty Reference Guide* Fecha de consulta: 4 de febrero de 2019 en <http://www.un.org/spanish/documents/instruments/terminology.html>

Secretaría de Desarrollo Social. (2014). “Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad” en *Diario Oficial de la Federación*. Miércoles 30 de abril, 2014.

Schkolnick, S. (2009). *América Latina: Discapacidad a partir de los Censos y otras fuentes*. Presentación en Seminario-Taller “Los Censos de 2010 y la Salud”. CELADE, CEA-CEPAC, UNFPA. Santiago de Chile. [versión electrónica].

Soto Martínez, M.A. (2011). “La discapacidad y sus significados: notas sobre la (in)justicia” en *Revista Política y Cultura*. No. 35. UAM Xochimilco. México. pp. 209-239. [Versión electrónica].

Verdugo Alonso, M.A. (2010). en *Políticas sobre la discapacidad en la Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos*. Carlos H. Acuña y Luis G. Bulit Goñi compiladores. Argentina: Siglo XXI Editores.



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Empoderamiento femenino

Mesa 15 Academia



Empoderamiento de mujeres periodistas de Tlaxcala: un lento y firme proceso en el 2018

Leticia Alamilla Castillo,
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional UAT, Tlaxcala
leticiaalamillacastillo@gmail.com

María Magdalena Sam Bautista
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional, UAT, Tlaxcala
mmsamb@hotmail.com

Resumen

El objetivo de este trabajo es identificar, visibilizar y analizar los factores que han motivado el lento empoderamiento de las mujeres periodistas en Tlaxcala. Y es que a pesar de que constituyen –en la actualidad– alrededor del 50% del gremio periodístico en la entidad, no han logrado insertarse en los cargos de toma de decisiones en los medios de comunicación que se mantienen, en un alto porcentaje, bajo la dirección de hombres.

La investigación conjuga los métodos cuantitativos y cualitativos mediante la aplicación de dos instrumentos: encuestas y cuestionarios a profundidad entre periodistas de ambos sexos de medios de comunicación impresos y digitales. Las entrevistas a profundidad fueron aplicadas a dos grupos: directivos/as y dueños/as de medios y a reporteros/as que laboran en Tlaxcala. La información recabada, mediante la encuesta, maneja indicadores de tipo político, económico, social y cultural y variables objetivas, subjetivas y de género que permiten dar cuenta del fenómeno del periodismo femenino y las diferencias de perspectiva de ambos géneros.

Los primeros resultados de esta investigación muestran que la existencia de factores de carácter subjetivo como son: la discriminación, machismo, prejuicios o tradición, superan aquellos de carácter objetivo como son: la falta de experiencia; dificultades para asumir la responsabilidad o la falta de preparación, entre otras y, se constituyen, como los recurrentes en las opiniones de mujeres periodistas que fueron encuestadas. Las entrevistas reflejan que a pesar de la cada vez más frecuente incursión de las mujeres en fuentes de información que tradicionalmente estuvieron en manos del sexo masculino, todavía prevalece la idea de que hay algunos que siguen siendo espacios masculinos.

I. Consideraciones teóricas

Uno de los principios básicos de este trabajo es concebir al periodismo como una expresión compleja del poder, a través de las relaciones que se establecen entre las empresas informativas y los grupos de detentan el control económico, político, social y cultural Diezhandino (2007). También mediante la existencia de una relación en la que “medios y poder están condenados a entenderse” Velásquez (2004) o, bien, cuando “prensa y poder político, permanentemente, se legitiman” Rodríguez (2007).

Esas relaciones de poder se establecieron desde los orígenes del periodismo, momento en el que los hombres se colocaron al frente del control de la prensa escrita. De acuerdo a Menéndez,

(2009) y Scott, (2008) el rol de las mujeres, en términos generales, se convirtió en un convencionalismo que, a lo largo de la historia, se ha transformado de forma lenta, para lograr su incursión en determinadas actividades.

Bajo esta lógica, el perfil de la actividad periodística femenina se construyó como el reflejo de una sociedad que funciona mediante estereotipos y asignación de roles determinados por el género, entendido como “una construcción política, social y cultural de lo que se ha considerado, actividades masculinas o femeninas” (Lerner, 1991: 16) y a la presencia de un modelo patriarcal, construido históricamente. Situación que les ha impedido el ascenso a puestos directivos en los que se toman decisiones fundamentales para el manejo de los medios de comunicación.

Esas formas de concebir a la mujer se han transmitido histórica y generacionalmente y convertido en convenciones de comportamiento que permean la realidad de las sociedades occidentales, como la nuestra, que se ven reforzadas por normas jurídicas, sociales y culturales a partir de las cuales las sociedades y sus actores se relacionan.

Es así como el periodismo ha sido el reflejo de un mundo y una construcción cultural que imprime, de acuerdo a la Federación Internacional de Periodismo y de las Naciones Unidas, esquemas difíciles de romper “(...) imágenes rígidas, prejuicios profundamente afianzados y reflejos llenos de prejuicios que plantean retos a los periodistas y medios de comunicación.” (FIP/Naciones Unidas, 2013: IV)

La narrativa “incluyente” de las últimas décadas que coloca a las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades para llevar a cabo actividades que históricamente fueron realizadas por hombres, suele toparse con una realidad que nos hace volver, una y otra vez, a reflexionar sobre el lugar en el que está parada la mujer en la actualidad. A reflexionar sobre cuáles son las circunstancias que le permiten u obstaculizan incursionar en espacios que le estaban o, continúan, inaccesibles para ellas.

El concepto de techo de cristal Burin (2006), que nació en los Estados Unidos de Norteamérica a mediados de la década de los ochentas, parece más actual que nunca, cuando observamos las dificultades con las que se topan las periodistas para alcanzar los puestos de mayor jerarquía y poder en las empresas.

El origen del concepto hacía referencia a la dificultad que enfrentaban las mujeres para acceder a los cargos de dirección en las empresas. A partir de ese momento, han sido diversos los autores que han reflexionado sobre el concepto que se mantiene vigente en nuestros días. Burin (1996), plantea la siguiente definición

“Se denomina así a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que nos impide seguir avanzando. Su carácter de invisibilidad viene dado por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que por su invisibilidad son difíciles de detectar.” (Burin, 1996: 3)

II. Las periodistas en el contexto nacional

Si miramos los medios de comunicación en la actualidad podríamos incurrir en una especie de espejismo, sobre todo, porque a diferencia de otros momentos del periodismo hecho por mujeres, en los que su trabajo no era visible a los ojos de una sociedad que la había relegado a actividades privadas, ahora, las periodistas se encuentran ubicadas en prácticamente todos los medios de comunicación en nuestro país. A pesar de ello, todavía relegadas -en un alto porcentaje- a puestos inferiores dentro de las estructuras de las empresas.

Pero para lograr estar ahí, presentes y visibles, tuvieron que pasar algunos siglos. Tiempo en el que las mujeres de este país crearon las estrategias para dar a conocer su pensamiento, preocupaciones y posiciones políticas. Lo hicieron primero, en el anonimato; luego, aprovechando su posición social y las relaciones de sus conyugues; más tarde, en los momentos coyunturales que abrieron la posibilidad de ver los nombres de algunas mujeres en periódicos; hasta que por fin, lograron estar ahí, en un espacio que había estado controlado por hombres.

En el periodo colonial, algunas plumas femeninas cuyas publicaciones aparecían en los periódicos de la Nueva España, fueron de manera anónima o con un pseudónimo masculino, García (2012); algunas de ellas colaboraron con sus conyugues y al morir estos, heredaron el negocio familiar y le dieron continuidad a las publicaciones. Para el siglo XIX, el más convulso en la historia de nuestro país, existen algunos trabajos de historiadoras, fundamentalmente, que dan cuenta de las publicaciones, escritoras y el tipo de publicación y colaboraciones en los periódicos. Algunos de ellos planteaban el corte del periódico en el que participaban mujeres.

“...unir lo útil a lo ameno y la instrucción al recreo del bello sexo, mezclando las nociones de la ciencias a la distracción de la literatura (...) Quiero dar a las Señoritas un libro de puro entretenimiento que no las fastidie... que les sirva de distracción en sus ocios (...) es una obra consagrada al bello sexo, así en ella se ha procurado formar una colección de piezas escogidas en prosa y verso, y que bajo las formas más agradables se den lecciones útiles y preceptos morales.” (García, 2012: 55)

El siglo XX también implicó contrastes en cuanto a la participación de las mujeres en periódicos. Por ejemplo, durante el Porfiriato hubo un número importante de mujeres que participaron en periódicos de la época. Al respecto, la historiadora Jaime (2010) recupera el caso de algunas publicadas y dirigidas por mujeres.

“Entre las más representativas, surgidas en la Ciudad de México, se encontraron *La Mujer* (1880-1883) que era el periódico de la escuela de Artes y Oficios para Mujeres; *El Correo de las Señoritas* (1886-1890) a cargo de José R. Rojo y Mariana Jiménez viuda de Rico (...)” (Jaime, 2010: 70)

En el caso específico de los trabajos sobre mujeres periodistas se recuperó el papel que jugaron algunas de ellas durante la Revolución Mexicana (1910-1920). Es, precisamente, mediante estos trabajos que conocemos el origen, formación, aspectos familiares, filias y fobias de algunas mujeres que colaboraron en publicaciones que se caracterizaron por ser críticas al régimen porfirista y por mantener un espíritu anticlerical.

Si bien es cierto, existen casos de mujeres que desde el siglo XIX fueron dueñas y directoras de sus diarios, esto no es una constante. Situación que está íntimamente vinculada con la cuestión de los roles y estereotipos que han privado a lo largo de tiempo en una realidad como la mexicana. De acuerdo a Butler (2009), son conductas que guardan relación con la apropiación del espacio público o privado que ha estado determinado por el género.

“Las normas de género tienen mucho que ver con cómo y de qué manera podemos aparecer en el espacio público; cómo y de qué manera se distinguen lo público de lo privado y cómo esta distinción se instrumentaliza.” (Butler, 2009: 323)

Para la segunda mitad del siglo XX observamos el surgimiento y publicación de nuevos trabajos de investigación, nuevas temáticas y enfoques en los que se recuperó el rol de las mujeres en acontecimientos relevantes para la historia mexicana. Los temas que ocuparon la atención de investigadoras de diversas disciplinas se vieron enriquecidos por nuevas propuestas metodológicas, revelando las posibilidades del territorio por explorar.

El impacto que tuvieron los movimientos feministas en México fue importante, porque a partir de estos, cual si fuera una gran ola, se comenzaron a trastocar los modelos existentes en torno al rol de las mujeres. Situación que también impactó a quienes, de manera incipiente, comenzaron a formar parte del paisaje de las universidades que impartían la carrera de Periodismo.

Sí en las primeras décadas del siglo XX las pocas columnistas que escribían en los diarios mexicanos abordaban temas relacionados con consejos de belleza; recomendaciones para el bien vestir; orientaciones para decorar el hogar o consejos para la vida en el matrimonio; en la segunda mitad, las cosas cambiaron. De pronto comenzamos a observar en los diarios a mujeres columnistas interesadas en política, economía o en construir un diálogo con los feminismos emergentes. Algunas de estas mujeres se volvieron referente obligado para conocer el pensamiento político y crítico de las periodistas.

“(…) es justo mencionar a las periodistas del diario *El Universal* que marcaron huella en este género de opinión, tales como Ikram Antaki, Amparo Espinosa Rugarcía, Rosario Green, Jaqueline Peschar, Ifigenia Martínez, entre muchas otras.” (García, 2012: 117)

Fue un momento en que las demandas feministas hicieron mancuerna con los espacios que comenzaron a generarse en los medios de comunicación para la expresión política e intelectual de algunas periodistas. Las construcciones de los discursos de estas periodistas fueron desafiantes, como nunca antes lo habían sido.

A pesar de que las comunicadoras comenzaron a laborar con las nuevas reglas del juego y apropiarse de los espacios, esto no significó, una apropiación de los cargos más altos de las empresas periodísticas.

De acuerdo a Álvarez (2005) los cargos ocupados por mujeres en las direcciones de los medios de comunicación a nivel mundial alcanzan la apenas el 1%. Situación que se vuelve más desconcertante cuando para la primera década del siglo XXI las mujeres constituyen casi la mitad de la fuerza laboral a nivel mundial.

“Las mujeres representan más del 40 por ciento de la fuerza laboral en el mundo, aproximadamente el 70 por ciento de las mujeres en los países desarrollados y el 60 por ciento en los países en desarrollo. Igualmente, se han registrado pequeños cambios respecto al porcentaje de su participación en los empleos profesionales en estos últimos años.” (OIT, 2004: 1)

De acuerdo a la misma OIT, (2004) para el periodo de estudio, persiste lo que denominan “segregación ocupacional” que, explican, es el resultado de factores socioculturales que determinan el empleo “masculino” o “femenino”.

“Las mujeres están sobre todo concentradas en las profesiones “feminizadas” como la enfermería y la enseñanza (segregación ocupacional horizontal), donde paralelamente permanecen dentro de categorías de empleo subalternos a los hombres (segregación ocupacional vertical).” (OIT, 2004: 1)

Aunque en el informe se reconoce las “pequeñas incursiones” de las mujeres en espacios que tradicionalmente habían sido ocupados por hombres, la brecha continúa siendo muy amplia y, ellas, se mantienen en puestos inferiores dentro de la estructura de las empresas.

“En cuanto a las mujeres en puestos de dirección, el índice de progreso es lento e irregular. Su participación oscila entre el 20 y el 40 por ciento en 48 de los 63 países incluidos en la muestra 2000-02.” (OIT, 2004: 2)

Luego de una década, la misma OIT lleva a cabo otro informe denominado *La mujer en la gestión empresarial: cobrando impulso en América Latina y el Caribe*, que permite contrastar los avances, permanencias o retrocesos de las mujeres en su aspiración por ocupar los cargos de más alto rango en las empresas y romper con ello, las barreras existentes “(…) décadas de legislación internacional y nacional contra la discriminación y a favor de la igualdad de remuneración.” (OIT, 2017: iii)

En el caso de las periodistas mexicanas es innegable que han ganado fuerza numérica en términos laborales. Cada vez más mujeres forman parte de las redacciones de los distintos medios de comunicación: electrónicos, impresos y digitales. Sin embargo, ello no significa que se hayan roto las barreras de inequidad existente en los medios de comunicación en México.

“Las mujeres han ganado terreno en el mundo periodístico pero su presencia en los puestos directivos aún sigue sido escasa. Hablar de las mujeres dentro del ámbito periodístico es hablar de desigualdad de oportunidades, de espacios restringidos, de estereotipos y prejuicios que aún prevalecen en torno a ellas y a su trabajo.” (Ufarte, 2012: 679)

A partir de estadísticas internacionales que muestran los avances de las mujeres en materia de equidad laboral y de forma particular de las periodistas, es que surgen grandes interrogantes, ¿Dónde están colocadas las periodistas dentro de la estructura de los medios de comunicación en los que están insertas? ¿Existen las mismas condiciones para que hombres y mujeres logren escalar hasta los más altos puestos de las empresas? ¿Cuáles son los temas de los que escriben las periodistas? ¿A quiénes entrevistan? ¿Cuál es el nivel de decisión que tienen en los puestos que ocupan? En términos reales, cuáles han sido los avances que han alcanzado las periodistas en un contexto en el que el discurso democrático, de equidad y modernidad es bandera de muchos actores sociales, fundamentalmente de los políticos.

Al respecto, algunos datos muestran que, si bien es cierto que numéricamente las mujeres se equiparan a los hombres que hacen periodismo, esto no sucede para la ocupación de espacios laborales con el mayor grado de decisión y de ejercicio de poder. A pesar de ganar áreas importantes dentro de la actividad periodística, enfrentan situaciones que obstaculizan la plena realización de su actividad y el impacto público y político de ésta.

“Hasta hace no mucho tiempo, las fuentes políticas y económicas eran exclusivas del género masculino, mientras las periodistas fueron confinadas a las páginas de sociales, estilos de vida o noticias ligeras. El mundo de la información general estaba prácticamente cerrado a las mujeres. Sin mencionar fuentes duras como la policiaca, donde era incluso mal visto que una mujer reporteara.” (Fernández, 2016: 35)

Efectivamente, las mujeres rompieron el esquema de cobertura informativa por género. Y es que los medios de comunicación dividen la cobertura informativa por fuentes, que clasifican como duras y blandas. Las primeras son las fuentes de política, economía, policía, opinión y deportes, “reportadas” históricamente por hombres y, las blandas, son sociales, cultura, educación, salud y la nota de color, asignada a las periodistas.

Quienes han escrito opinión en México, hasta algunas décadas privilegio de los periodistas, generalmente son mujeres que por su ubicación en cargos estratégicos dentro de la política u otras áreas importantes, se han convertido en la excepción y no la regla en cuanto a la ocupación de este tipo de espacios en los medios de comunicación, tal y como lo apunta la periodista, Lever (2015)

“Se sigue creyendo que esta élite la constituye un grupo de mujeres privilegiadas que ejercen el poder que les permiten ejercer. Que son la excepción que confirma la regla. La regla es que para las mujeres una formación superior, pública, política y de poder es inaceptable excepto en casos excepcionales. Así, una mujer con esta formación ni es ni puede ser una mujer corriente, por lo tanto su capacidad o su trabajo revierten sólo sobre ella misma y para nada cambian la opinión que haya de mantenerse sobre el resto. Ella es una excepción y las demás son lo que son.” (Lever, 2015: 1)

El empoderamiento de las mujeres periodistas en México ha sido un fenómeno restringido, de un innegable, pero lento avance debido a una multiplicidad de resistencias. Según apunta Valles (2006) ha sido un proceso lento que inició primero, con el ingreso al medio y, luego, ocupando otro tipo de espacios en la estructura periodística, sin embargo “Ese empoderamiento es un camino que contempla la participación a nivel directivo de las mujeres periodistas y que, hasta ahora, sólo se ha registrado en un porcentaje bajo.” (Valles, 2006: 138)

III. Las periodistas en Tlaxcala

El periodismo por mujeres en Tlaxcala no es un fenómeno de estudio que haya sido del interés de investigadores en el estado, o al menos, no existe fuentes documentales que demuestren lo contrario.

El tema es un terreno casi inexplorado, dado que la mayor parte de los periódicos, los pocos que existieron en Tlaxcala, han sido utilizados por los/las historiadoras como fuentes documentales para la reconstrucción de hechos del pasado y no para estudiar a quienes utilizaron la pluma para dar noticias o generar opinión.

El diario más longevo en la entidad es el Sol de Tlaxcala perteneciente a la Organización Editorial Mexicana (OEM) que nació en la entidad en el año de 1955 durante el gobierno de Felipe Mazarraza.

Durante algunas décadas, El Sol de Tlaxcala, se mantuvo como el medio de comunicación hegemónico en Tlaxcala, hasta la llegada de otro periódico de capital poblano, *Síntesis*, que a partir de 1992 comenzó a ser publicado en la entidad.

Ambos medios se convirtieron en la principal fuente laboral para los/las periodistas de Tlaxcala, hasta que de manera paulatina aparecieron en el escenario nuevos medios impresos como fueron *El Periódico de Tlaxcala*, *ABC de Tlaxcala* y *La Jornada de Oriente*.

También surgieron los medios electrónicos en Tlaxcala, como la XETT Radio Tlaxcala que nació en 1974 y una empresa de nombre *Voz e Imagen de Tlaxcala* que, un año más tarde, se fusionó con el Centro de Realizaciones de Televisión y que salió al aire con media hora de transmisión.

Luego, fue creada la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala (CORACYT) que comenzó a operar en 1987 durante la administración de Beatriz Paredes Rangel, y que se constituyó como el medio de difusión de las acciones de gobierno.

Fue hasta el 2001 que comenzó a operar el primer periódico digital en Tlaxcala, *e-consulta*, cuyo capital tuvo sus orígenes en el vecino estado de Puebla y que previamente había iniciado su expansión hacia otras entidades como Oaxaca.

Las empresas periodísticas de medios impresos han funcionado desde mediados del siglo pasado, cuando comenzaron a operar, bajo un esquema que mantuvo una estructura sumamente conservadora. Por ejemplo, en el caso del Sol de Tlaxcala, luego de sus 63 años de funcionamiento ininterrumpidos observamos que no existe ninguna mujer que haya estado al frente de la Dirección de esta empresa. Todas y cada una de las administraciones han estado encabezadas por hombres. Inclusive, según el propio Director de este diario, Maximino Hernández Pulido, es un fenómeno que se reproduce en la mayor parte de las entidades federativas en donde este periódico tiene presencia.

“En nuestra cadena de la OEM tenemos 4 mujeres directoras de un total de 40, que es apenas el 10% en Toluca, Acapulco, Aguascalientes y Baja California Sur.” (Hernández, entrevista personal 22 de octubre de 2018)

Aunque el directivo reconoció que su equipo de reporteros está equitativamente distribuido en términos numéricos y cobertura de fuentes, todavía hay algunas fuentes que “preferentemente” son cubiertas por hombres, por el grado de riesgo que ello significa.

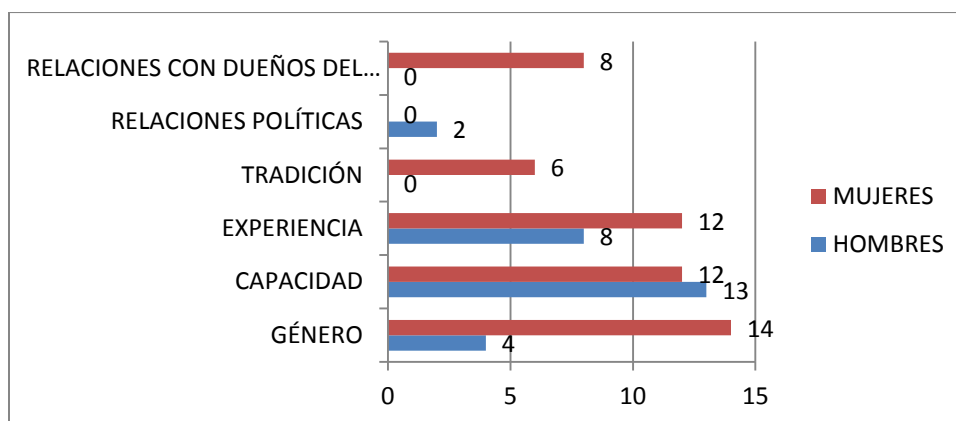
“Así siempre ocurrió en el periódico, pero desde hace unos tres años para acá, han cambiado las cosas, la política de la empresa. Antes se mandaba a cubrir política al más experimentado, pero ya no ocurre así, por ejemplo, Carla Muñecón apenas había ingresado al periódico hace tres meses y la metí a cubrir política, todos me criticaron, me dijeron: se la van a comer, es una inexperta, pero se esforzó, inclusive, lo vio como un reto. Ella me decía que en el Congreso le hacían ver su suerte, que los otros reporteros la bloqueaban, la hacían a un lado. Ahora es una periodista respetada.” (Hernández, entrevista personal 22 de octubre de 2018)

La apertura para la cobertura femenina de las fuentes duras como política, economía, deportes, policía y opinión, es relativamente reciente en Tlaxcala. Las primeras generaciones de egresadas universitarias lo hicieron redactando en las secciones de sociales, cultura, educación y la “nota de color”.

Con base en la encuesta realizada en esta investigación a los/las reporteras podemos observar cuáles fueron los factores que –de acuerdo a los encuestados- fueron determinantes para la asignación de fuentes. La mayor parte de los entrevistados coincidieron en señalar que la cuestión de género es la que más pesa en la actualidad (véase la siguiente gráfica).

Gráfica 1

DETERMINANTES PARA LA ASIGNACIÓN DE FUENTE EN IMPRESOS/ OPINIÓN POR GÉNERO



Fuente: elaboración propia con datos de encuesta a periodistas (2018)

Los negocios, la firma de convenios, el contenido de las columnas, las filtraciones e inclusive la redacción de las notas, se hacían en bares y cantinas y, esos lugares, no eran tan frecuentados por las mujeres periodistas del siglo pasado. Además, existía una especie de código fáctico que establecía que los negocios se hacían entre hombres.

En el periódico *Síntesis de Tlaxcala*, sólo dos mujeres han encabezado la dirección de la empresa de capital poblano, una Maricarmen Mazarraza, hija de Felipe Mazarraza, quien fue gobernador de Tlaxcala de 1951 a 1957. La joven educada en una familia sumamente conservadora regresó a Tlaxcala, luego de estudiar en la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México, para convertirse en la primera mujer que dirigió un medio impreso en la entidad.

“Estudí la carrera de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Información en la Universidad Iberoamericana de México, fui de las primeras generaciones, apenas habían egresado seis generaciones de esa carrera. Se comenzaba a ver la importancia de la comunicación en cualquier ámbito de la vida, yo quería estudiar periodismo en la UNAM, pero mi familia que era muy tradicionalista –más mi padre- decía: la Ciudad de México y luego periodismo, no *mijita* (sic), eso no. Entonces, yo con ganas de salir y con los frenos que había para nosotras las mujeres, pues fue difícil, porque se consideraba que las mujeres a su casa, y luego a prepararse para casarse y, eso era todo.” (Mazarraza, entrevista personal 24 de octubre 2018).

No sólo fue complicado estudiar la carrera, con la que el padre no estuvo de acuerdo, sino regresar a su estado y colocarse –tres años antes de que concluyera el siglo XX- al frente de un periódico que había sido administrado por hombres y en el que casi todos los reporteros eran varones

“Me daba miedo, por todo lo que te platicaban de cómo eran los periodistas. Los dueños creían en mí y me llamaron como Coordinadora. José Luis Puga fue el que me enseñó todo el proceso y responsabilidades para hacer un periódico ya que

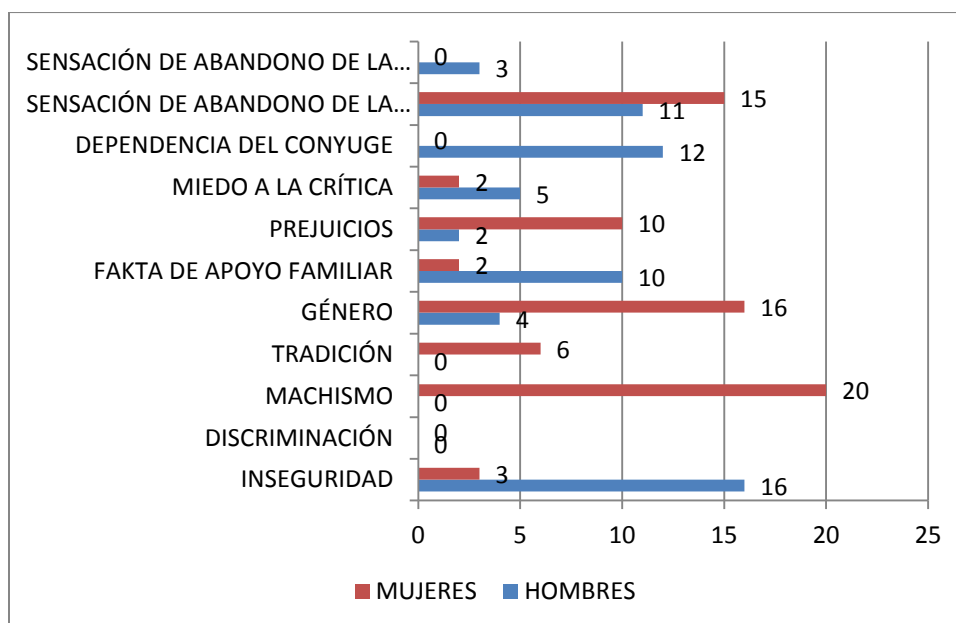
nunca había trabajado en uno y menos había estado al frente. Me comencé a dar cuenta que no había orden de empresa, y ahí todos se creían los *super* (sic) periodistas. Eran de oficio, ninguno tenía la carrera. Entonces vi que la Universidad del Altiplano había abierto la carrera de Periodismo y pensé en la necesidad de profesionalizar al medio. Además, comencé a ver al periódico como una empresa redituable a partir de las ventas. En aquel tiempo vino el dueño y me presentó con el Gobernador de Tlaxcala y los líderes de los partidos políticos, PRI, PAN, PRD, como la Directora de *Síntesis*. Ya conocía a la clase empresarial para hacer buenos convenios, muchos de ellos eran mis amigos. Estuvieron conmigo Arturo Popocatl, Carlos Avendaño, Fabián Robles -quien era mi mano derecha- Gerardo Meneses, José Luis Puga y Guadalupe de la Luz, la única periodista quien no acostumbrara frecuentar los mismos sitios de esparcimiento que sus colegas. Me da pena decirlo, ellos no tenían una cultura laboral, ni horario, muchas veces llegaban a las seis o siete de la noche a hacer el periódico, pero no era lo peor, sino que se le había hecho costumbre estar en un bar y ahí había que mandarlos traer. Con mi educación yo no entraba a bares, no me espantaba, yo no hacía acuerdos ahí. Ellos siempre estaban en el bar *One*, y ahí había que mandar al vigilante de la empresa por ellos. Un día me cansé y le dije al policía ya no va a entrar nadie al periódico, este se va a hacer con las que estamos adentro: una diagramadora, Tamara Barba de Cultura y yo hicimos el periódico aunque terminamos hasta las dos de la mañana.” (Mazarraza, entrevista personal 24 de octubre 2018).

Fue evidente la complejidad que enfrentó la primera directora de un medio impreso en Tlaxcala, ya que, implicó romper esquemas establecidos y vicios arraigados en la forma de hacer periodismo y administrar una empresa en la que no era habitual recibir instrucciones de una mujer.

En la muestra llevada a cabo entre periodistas de Tlaxcala que laboran en los medios locales, los resultados arrojan que el mayor porcentaje de las mujeres coinciden en señalar que la sensación del abandono de la familia; cuestiones de género y machismo son los factores que más dificultan su ascenso a cargos directivos. Mientras que los periodistas consideran que sus colegas mujeres no logran el ascenso por cuestiones de abandono de la familia; la dependencia del cónyuge y la inseguridad (ver siguiente gráfica).

Grafica 2

FACTORES SUBJETIVOS QUE INHIBEN EL ASCENSO DE MUJERES A PUESTOS DIRECTIVOS



Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta a periodistas (2018)

IV Un nuevo milenio, nuevos escenarios

El nacimiento de un nuevo milenio auguró cambios para el periodismo en Tlaxcala, ya que la era digital en los medios de comunicación en México, que había comenzado, apenas una década atrás, tuvieron sus efectos en la entidad. En el año 2001 llegó el primer periódico digital de nombre *e-consulta* que ya operaba en Puebla y Oaxaca y, cuyo proyecto, era expandirse a Tlaxcala. Al frente de este periódico estuvieron Guadalupe Pérez Lima, quien había sido corresponsal del periódico *El Universal* y la Socióloga, Laura Oliva Muñoz.

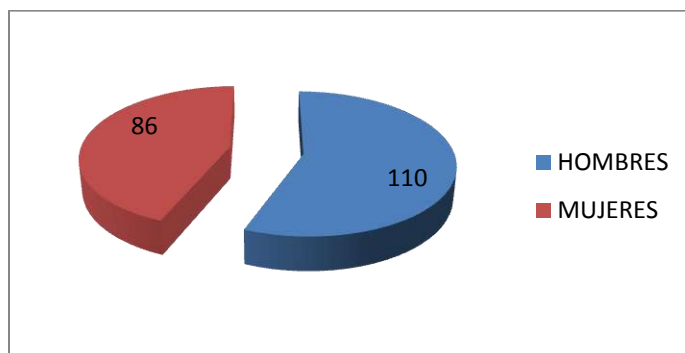
A partir de ese momento, comenzó el surgimiento de nuevos medios de comunicación digitales en la entidad. Las plataformas digitales se convirtieron en un nicho de oportunidad para los comunicadores egresados de la carrera de periodismo, ya que los medios impresos no representaban una oferta laboral con la capacidad de absorber a las múltiples generaciones de periodistas que egresaban de las universidades.

Según registros de la Unión de Periodistas de Tlaxcala (UPET), hasta el 2018, se contaba con un registro de 193 periodistas insertos en medios electrónicos: radio y televisión; medios impresos y medios digitales.

El dato que arroja el patrón de la UPET refleja que las mujeres constituyen el aproximadamente la mitad del gremio que labora en Tlaxcala, es decir, que de los 196 afiliados a esta agrupación, hay 86 mujeres y 110 hombres. Esta situación es de suma importancia porque refleja que las mujeres no solamente ingresaron a las universidades a estudiar una carrera cuya matrícula era de varones fundamentalmente, sino que también lo hicieron en los medios de comunicación (véase la siguiente gráfica).

Gráfica 3

MIEMBROS DE LA UNIÓN DE PERIODISTAS DE TLAXCALA (UPET) POR SEXO EN 2018

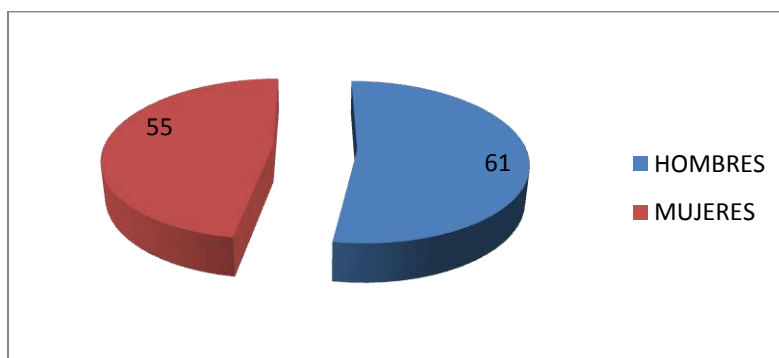


Fuente: Elaboración propia con información de la UPET 2018

Los afiliados a la UPET, cuya organización, concentra a la mayor parte de periodistas, -no todos miembros están afiliado por cuestiones de carácter político- llevó a cabo una clasificación de funciones de quienes laboran para alguna de las empresas periodísticas de Tlaxcala. En la siguiente gráfica podemos observar que de la totalidad de los afiliados, existen 116 que realizan su actividad como reporteros y reporteras y las mujeres constituyen el 47% del gremio con esta función y los hombres el 53%.

Gráfica 4

REPORTEROS POR SEXO 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la UPET 2018

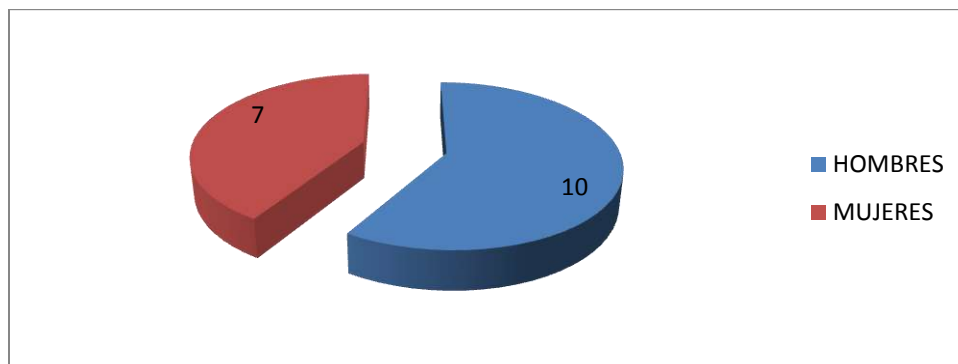
Como se ha señalado en líneas anteriores, la era de los medios digitales abrió la posibilidad de que, un mayor número de mujeres en Tlaxcala, se posicionaran en los cargos directivos de las nuevas empresas periodísticas. Sin duda, esto reflejó desde el 2001, año en el que apareció el primer periódico digital, un cambio con respecto a lo que aconteció a lo largo de seis décadas atrás. Vale la pena recordar que desde 1955 hasta el 2018, sólo dos mujeres han ocupado la

Dirección de un medio impreso, Maricarmen Mazarraza y Korina Rubio, quien está, actualmente, al frente de este diario.

En la siguiente gráfica podemos observar que aunque la mayor parte de quienes dirigen medios en Tlaxcala son hombres, las mujeres han aumentado considerablemente su presencia en los cargos directivos de digitales. La brecha ha disminuido considerablemente. Ahora ellas ocupan el 41% de los cargos directivos y los hombres el 59%. Los impresos siguen en una proporción de 80% hombres y 20% mujeres.

Gráfica 3

DIRECTIVOS POR SEXO 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la UPET 2018

Conclusiones

Tal y como lo apunta el título de este trabajo -del que hay que precisar apenas muestra algunos resultados parciales de nuestro tema de investigación- podemos observar, con base en los datos cuantitativos y las entrevistas realizadas a algunos actores importantes del periodismo en Tlaxcala, que la era de los medios digitales abrió nuevas posibilidades a las periodistas de la entidad. Que su incursión en los medios no solamente ha aumentado en términos numéricos, sino en la capacidad que tienen de la toma de decisiones, a partir de ubicarse en los rangos más altos de poder en las empresas periodísticas digitales del estado.

El camino, como lo hemos observado, ha sido complejo. El romper con estereotipos determinados por cuestiones de género, no es tarea fácil, por el contrario, existen una serie de factores, a veces institucionales o, en otras ocasiones subjetivos, que han obstaculizado su trayectoria para llegar a la meta. Una meta que implica la toma de decisiones fundamentales al ubicarse en una posición en donde se hacen negocios, se llega a acuerdos, se establecen vínculos con los actores que detentan el poder en los distintos espacios sociales y se determina el manejo y enfoque editorial del medio.

Y es que hacer periodismo no significa la cobertura informativa solamente, significa jerarquizar información, volverse aliados o críticos de los grupos de poder. Significa también, la reproducción del discurso de los actores políticos o el cuestionamiento y la búsqueda por otras

lecturas de los propios discursos. El periodismo se ha vuelto el recurso de una sociedad que demanda la rendición de cuentas de quienes detentan el poder.

Hacer periodismo en Tlaxcala ha representado, también, reproducir el modelo de una sociedad que tiene vicios y prácticas muy arraigadas, que no han permitido a las periodistas romper techos de cristal que, a veces, parecen de hormigón, tan resistentes y fuertes intereses involucrados.

Sin duda, el camino parece trazado para que las mujeres periodistas continúen con paso firme para alcanzar la equidad salarial y laboral a la que aspiran, sin embargo, los cambios se ven lentos, ya que existen factores culturales que también le hacen mantenerse a nivel de piso en la estructuras de las empresas.

Este tipo de trabajos de investigación contribuyen, de alguna manera, a hacer visible la situación; a comenzar la discusión de un tema importante para el sector femenino del gremio; para crear estrategias que incidan y, con ello, lograr un cambio significativo y positivo para el gremio.

Bibliografía

Adams, R., (2007). *La red de expansión humana*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana.

Álvarez, L., (2005). “Las mujeres, sin mucho avance en los medios de comunicación”, en *Mujeres y medios de comunicación*, México, Fundación Heberto Castillo.

Burin, M., (1994). “Las “fronteras de cristal” en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización” en *Anuario de Psicología* 2008, vol. 39, nº 1, 75-86, Universidad de Barcelona, Facultad de Psicología.

Diezhandino, M. et. al., (1994). *La élite de los periodistas*. País Vasco. Ed. Universidad del País Vasco.

Fernández, C., (2016). “Mujeres periodistas: Hacia el cambio social y la democratización de los medios en México”, en *Virtualis No. 2, Julio-Diciembre*, México, Items.

FIP; ONU., (2013). *Instalar el equilibrio : Igualdad de género en el Periodismo*, Bruselas, ONU/ Federación Internacional de Periodistas.

García, C., (2012). *Las mujeres en la historia de la Prensa. Una mirada a cinco siglos de participación femenina en México*. México, DEMAC.

Jaime, E., (2006). “Hermilia Galindo Acosta y la mujer moderna (1915-1919)”, en *la prensa y el periodismo desde las regiones de México, siglo xix y xx*, México, Universidad de Guadalajara/Conacyt/Porrúa.

- Lever, E. (2015) “Desde la resistencia. Mujeres de opinión”, en la revista *Mujeres Net. Periodismo, género Feminismo*, consultado en <http://www.mujeresnet.info/Idem>.
- Menéndez, I., (2009). “A theoretical approach to the concept of “ female press ””, en *Comunicación Y Sociedad*, XXII, España, Universidad de Navarra, pp. 277–297.
- OIT. (2017). *La mujer en la gestión empresarial: cobrando impulso en América Latina y el Caribe*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.
- OIT., (2004). *El techo de cristal. Las mujeres en puestos de dirección*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.
- OIT., (2001). *Romper el techo de cristal: Las mujeres en puestos de Dirección*. OIT.
- Rodríguez, J., (2007). “Prensa y poder político en México. Una historia incómoda” en *Cotidiano*, no. 158, México, UAM.
- Ruiz, M., (1956). “La mujer mexicana en el periodismo”, en *Revista de Filosofía y Letras*, México, UNAM-FFyL, núm. 60.
- Scott, J., (2008). “Preguntas no contestadas” en *Feminismo, historia y pensamiento*. México, pp. 100-110.
- Ufarte M., (2012). “Las mujeres periodistas en los puestos de dirección: el techo de cristal en la prensa escrita” *Congreso internacional de comunicación y género*, España, Universidad de Sevilla.
- UPET., (2018). *Lista de agremiados a la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala del 2018*, 2p.
- Valles, M., (2006). “Mujeres periodistas: Empoderamiento restringido”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM., No. 48, pp. 137–147.
- Valles, M., (2006). “Mujeres periodistas: Empoderamiento restringido”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM., No. 48, pp. 137–147.
- Velásquez, M., (2004). “Dominio informativo ¿quién tiene el poder?” en *Opinión Pública y Democracia*, Colombia, Universidad de la Sabana, No 10.



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino** ♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Grupos vulnerables y pobreza

Mesa 16 Trabajo



Mercado laboral de las mujeres en el estado de Hidalgo 2000-2015. Retos y perspectivas.

Temática: Grupos vulnerables y pobreza

Introducción

Entre otros factores, la tendencia creciente en el número de hogares con jefatura femenina en el Estado, ha implicado una mayor participación de las mujeres en el Mercado Laboral. Sin embargo, las condiciones laborales adversas que enfrentan las mujeres (como los bajos salarios en general, además de la desigualdad salarial con respecto a sus similares masculinos) ponen en riesgo el bienestar de las familias que dependen de ellas y representan un obstáculo para su realización profesional y personal.

El incremento de las mujeres en el trabajo remunerado también está propiciando la formación de nuevos arreglos familiares, como son los hogares encabezados por jefaturas femeninas. El crecimiento en el número de hogares con jefatura femenina y la cantidad de mujeres empleadas se ha presentado con mayor rapidez en zonas de alta marginación durante los últimos cinco años. Además, que, el grado de marginación influye en la decisión de las mujeres de incluirse al mercado laboral, pese a que representan condiciones desfavorables para ella.

Durante los últimos años la participación laboral femenina ha incrementado de manera constante y se ha identificado a la mayor pobreza de las familias como una de sus principales causas. Por otra parte, El incremento de las mujeres en el trabajo remunerado también está propiciando la formación de nuevos arreglos familiares, como son los hogares encabezados por

⁷² Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

jefaturas femeninas. Sin embargo, Las condiciones laborales adversas que enfrentan las mujeres, como son la discriminación y la disparidad salarial, ponen en riesgo el bienestar de las familias que dependen de ellas y representan un obstáculo para su realización profesional y personal. El objetivo de este trabajo es establecer un panorama general de las transformaciones en la participación de las mujeres del Estado de Hidalgo dentro de las actividades remuneradas. El propósito de este trabajo es establecer un panorama general de las transformaciones en la participación de las mujeres del Estado de Hidalgo dentro de las actividades remuneradas durante los últimos años. Así como hacer un recorrido por las condiciones laborales que se le presenta a la mujer hidalguense en la actualidad. Para llevar a cabo dicho análisis se ha optado por clasificar a los municipios del estado de acuerdo con su nivel de marginación obedeciendo a la hipótesis que relaciona al nivel de pobreza con los acuerdos que se forman dentro del hogar.

Incesante participación laboral femenina

A partir de la década de los noventa en México, la incorporación de las mujeres al trabajo se acentuó de manera considerable, tratar de establecer una única explicación a este fenómeno resultaría completamente equivocado ya que se ha demostrado que son muchos los factores que influyen. Las distintas razones que se han dado a la mayor participación de la mujer en las actividades de mercado obedecen a aspectos de corte económico y social, que van desde los crecientes niveles de pobreza y las transformaciones demográficas, hasta los constantes cambios culturales en materia de género.

Actualmente la situación no resulta para nada diferente, por un lado, los constantes episodios de crisis y reestructuración económica han llevado a las mujeres a la búsqueda de alternativas para generar ingresos que ayuden al sostenimiento del hogar. La incertidumbre económica presente en gran parte de las familias mexicanas obliga necesariamente a la población y en especial a las mujeres a complementar el presupuesto familiar (Barrios 2016, 42) dándose también el caso donde este ingreso deja de ser complementario y se convierte en el sustento principal del hogar.

Las madres de familia han tenido que modificar su estilo de vida de manera que les sea posible conciliar la actividad económica con las tareas reproductivas y con la maternidad, y ven en esto la oportunidad de obtener una mayor autonomía social y económica. Afortunadamente

para ellas los cambios en política económica que dieron paso al proceso de globalización, han abierto la oportunidad para que las mujeres se incorporen a actividades remuneradas, sin embargo, las condiciones en que se emplean siguen presentando condiciones desfavorables para todas ellas.

Además de los factores relacionados a los niveles de pobreza que aquejan a las familias, es importante señalar que las transformaciones demográficas caracterizadas por un descenso en las tasas de mortalidad y fecundidad han tenido serias implicaciones sobre la estructura de la sociedad, principalmente sobre el sexo y la edad de su fuerza laboral. También, el crecimiento en el número de divorcios, en los niveles de escolaridad de las mujeres o la tendencia a las familias pequeñas y las jefaturas femeninas, son factores que sin duda han influido en la incorporación de las mujeres al trabajo

Por su parte los constantes cambios culturales han dado como resultado que una porción significativa de mujeres construya proyectos de vida que se ubican en un desarrollo fuera del matrimonio o de la crianza de los hijos (Uribe y Ávila 2005, 30) rompiendo con los estereotipos tradicionales que suelen darse a la mujer en sociedades como la mexicana. Estas mujeres, en su mayoría jóvenes, dedican todos sus esfuerzos a la búsqueda de su realización profesional y personal a través de una mayor preparación académica y mejores condiciones laborales.

El cambio drástico en los paradigmas sobre el rol de la mujer en la sociedad ha traído consigo también, la ruptura del modelo clásico de familia donde el hombre fungía como el principal proveedor del hogar mientras la mujer era la encargada de las labores domésticas y reproductivas, y ha dado paso a la instauración de nuevos acuerdos familiares. Sin embargo, aun cuando este escenario se vuelve cada vez más común, la participación de la mujer en las labores de mercado continúa condicionada por diversos factores, entre ellos el cumplimiento de las actividades domésticas.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (2016) “Las mujeres siguen trabajando menos horas en un empleo remunerado, mientras que asumen la gran mayoría de las labores de cuidado y las tareas domésticas no remuneradas”. Dicha institución destaca que, en promedio, una mujer se encarga al menos dos veces y media más de estas labores que un hombre. Pese a que las expresiones de desigualdad de género han cambiado con el tiempo, las mujeres continúan trabajando jornadas más largas que los hombres cuando se toma en cuenta tanto las actividades remuneradas como aquellas que no perciben remuneración.

Visto de otra forma, aun cuando las mujeres cumplen con jornadas más extensas tienen menos tiempo para dedicar a actividades remuneradas, lo cual pone en riesgo la generación de ingresos extras para la manutención familiar y representa un obstáculo para el pleno desarrollo profesional de la mujer, ya que se ve obligada a interrumpir su carrera profesional para asumir responsabilidades de cuidado adicionales. Por si fuera poco, las mujeres también deben lidiar con problemas como la discriminación laboral y la disparidad salarial entre hombres y mujeres.

Sin duda, cada día son más las mujeres que se incorporan a las labores de mercado y sus razones son diversas, así como también son diversos los obstáculos que deben librar las mujeres cuando toman la decisión de emplearse, desafortunadamente la mayoría de estas dificultades no obedecen a diferencias en escolaridad o aptitudes entre hombres y mujeres como podría llegar a pensarse, sino más bien, obedecen a los paradigmas establecidos por la propia sociedad sobre los roles que debe cumplir una mujer y la subvaloración del trabajo femenino.

Situación en Hidalgo

Con base en información del CONEVAL, tan sólo 15 de cada 100 hidalguenses se encuentran por encima de la línea de pobreza, el resto de la población la padece o se encuentra en situación de vulnerabilidad, ya sea por cuestiones de ingresos o por carencias sociales. Hemos iniciado nuestro trabajo hablando de los efectos que tiene la pobreza sobre la calidad de vida de los hogares bajo el argumento que es precisamente la situación de pobreza una de las razones por las cuales las mujeres tienen una mayor participación en las labores de mercado hoy en día.

Se optó por clasificar a los municipios del estado de Hidalgo dentro de tres grupos con base en su grado de marginación. El grado de marginación considera cuatro dimensiones estructurales: educación, vivienda, ingresos monetarios y distribución de la población, y está ampliamente relacionado al nivel de pobreza. Se utilizaron los resultados presentados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en su informe de 2015 y se establecieron tres Zonas: “A” la cual está compuesta por los municipios de alta y muy alta marginación, “B” conformada por los municipios de un nivel de marginación medio y “C” la cual incluye a los municipios de baja y muy baja marginación. Cabe señalar que entre más alto sea el grado de marginación de una población, más excluida se encuentra de los servicios básicos para tener un nivel de bienestar

mínimo. En el Cuadro 1, se presenta una lista con los municipios que conforman cada una de las zonas.

A partir de esta clasificación se calcularon tasas de crecimiento para el número de hogares con jefatura femenina y el total de mujeres ocupadas por zona, durante el periodo 2000-2015. Con el fin de conocer la velocidad en que ha incrementado la participación de las mujeres en el trabajo remunerado y si este cambio se ha visto reflejado en una restructuración de los acuerdos domésticos dando lugar a un mayor número de jefaturas femeninas. Para finalizar se analizaron datos sociodemográficos de la población femenina mayor a 12 años, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 y se realizó un análisis de las condiciones laborales que enfrentan las mujeres dentro de los tres grupos definidos.

Cuadro 1 Clasificación de las Zonas en base a su Grado de Marginación (2015)		
Zona A Marginación Alta y Muy Alta	Zona B Marginación Media	Zona C Marginación Baja y Muy Baja
002 Acaxochitlán	001 Acatlán	003 Actopan
004 Agua Blanca de Iturbide	006 Alfajayucan	005 Ajacuba
011 Atlapexco	007 Almoloya	008 Apan
014 Calnali	012 Atotonilco el Grande	010 Atitalaquia
017 Chapantongo	015 Cardonal	013 Atotonilco de Tula
018 Chapulhuacán	019 Chilcuautla	009 El Arenal
025 Huautla	016 Cuauhtepc de Hinojosa	021 Emiliano Zapata
026 Huazalingo	020 Eloxochitlán *	022 Epazoyucan
027 Huehuetla	024 Huasca de Ocampo	023 Francisco I. Madero
031 Jacala de Ledezma	028 Huejutla de Reyes	029 Huichapan
040 La Misión	032 Jaltocán	030 Ixmiquilpan
034 Lolotla	033 Juárez Hidalgo *	051 Mineral de la Reforma
037 Metztlán	035 Metepec	039 Mineral del Monte
038 Mineral del Chico	042 Molango de Escamilla	041 Mixquiahuala de Juárez
043 Nicolás Flores	044 Nopala de Villagrán	048 Pachuca de Soto
047 Pacula	045 Omitlán de Juárez	050 Progreso de Obregón
049 Pisaflores	036 San Agustín Metzquititlán	052 San Agustín Tlaxiaca
053 San Bartolo Tutotepec	055 Santiago de Anaya	054 San Salvador
046 San Felipe Orizatlán	057 Singuilucan	056 Santiago Tulantepec
060 Tenango de Doria	058 Tasquillo	061 Tepeapulco
062 Tepehuacán de Guerrero	059 Tecozautla	063 Tepeji del Río de Ocampo
068 Tianguistengo	079 Xochicoatlán	064 Tepetitlán
071 Tlahuiltepa	084 Zimapán	065 Tetepango
073 Tlanchinol		067 Tezontepec de Aldama
078 Xochiatipan *		069 Tizayuca
080 Yahualica		070 Tlahuelilpan
		072 Tlanalapa
		074 Tlaxcoapan
		075 Tolcayuca
		076 Tula de Allende
		077 Tulancingo de Bravo
		066 Villa de Tezontepec
		081 Zacualtipán de Ángeles
		082 Zapotlán de Juárez
		083 Zempoala
Fuente: Consejo Nacional de Población, 2015		

Resultados

En principio, con base en el análisis de la información, se pudo observar un crecimiento dispar entre la población femenina mayor a 12 años y la Población Económicamente Activa (PEA) entre zonas durante los años de estudio. Mientras en los municipios de menor marginación se creció en un 50% y 74.9% respectivamente (véase Cuadro 2), en la zona conformada por los municipios más marginados se presentaron tasas de crecimiento de 23.6% para la población femenina de 12 años y más, y de tan solo el 3% en el caso de la Población Económicamente Activa Femenina. Cabe señalar que durante los años de crisis la Población Económicamente Activa en esta zona decreció. El fenómeno migratorio podría explicar gran parte de estos movimientos, ya que el movimiento de la población hacia las zonas urbanas o hacia otros estados, genera una caída en la proporción de la población que estaría en edad de trabajar.

Cuadro 2.			
Crecimiento de la población femenina de 12 años y más según condición de actividad económica			
Condición de actividad económica	Crecimiento (%) 2000-2015		
	Zona A	Zona B	Zona C
Población mayor a 12 años	23,6	28,5	50,0
Población Económicamente Activa PEA	3,0	54,2	74,9
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2000, Encuesta Intercensal 2015.			

Ahora bien, si tomamos en cuenta el porcentaje de la población en condiciones de trabajar que se encontraba ocupada se puede observar que entre 2000 y 2015 cayó ligeramente. Como se puede observar en el Cuadro 3, al inicio del periodo la población ocupada era mayor al 99% y 15 años más tarde este porcentaje cayó al 98%, en ambos casos el porcentaje de ocupación es mayor en zonas de alta marginación.

Uno de los problemas más visibles es, que las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de encontrarse en situación de desempleo. De acuerdo con cifras de la Encuesta Intercensal 2015, la tasa de desocupación femenina es ligeramente mayor en zonas de baja marginación siendo en promedio de 2.18%; contra 1.94% en la Zona A y de 1.92% en la Zona B. la falta de oportunidades laborales, así como la representación de la mujer como trabajadora familiar, representan serios obstáculos para su incorporación a las actividades de Mercado.

Cuadro 3.		
Porcentaje (%) de la PEA ocupada según Zona		
Zona	2000	2015
Zona A	99.7	98.1
Zona B	99.3	98.1
Zona C	99.1	97.8
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2000, Encuesta Intercensal 2015.		

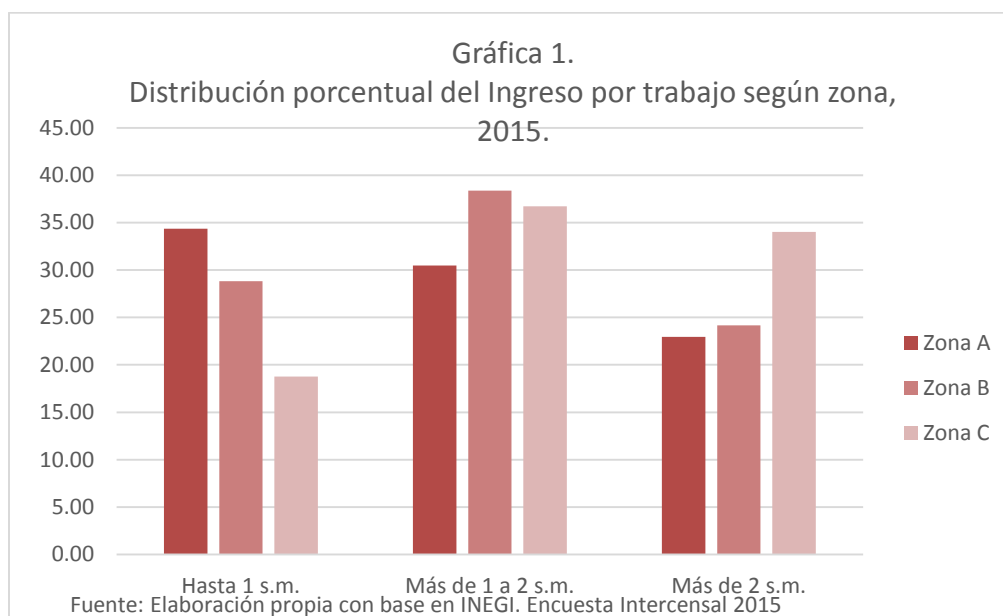
En cuanto al papel de la mujer como trabajadora familiar auxiliar; una gran parte de las mujeres de hoy en día están dejando de lado el trabajo doméstico en casa, para centrarse en actividades que les generen algún tipo de ingreso. Sin embargo, el reparto de las labores de cuidado familiar y las tareas domésticas entre hombres y mujeres sigue siendo desigual. Como se puede observar en el Cuadro, 4 el promedio de horas que dedican hombres y mujeres a actividades como el cuidado de familiares, la preparación de los alimentos o la limpieza del hogar no resultan equitativas.

La necesidad de conciliar las actividades de mercado con las labores del hogar representa un condicionante para que las mujeres se incorporen al trabajo. En el estado de Hidalgo el tiempo promedio que se dedica a las actividades domésticas no remuneradas por parte de hombres y mujeres es mayor en los municipios de menor marginación. Esto debido a que un nivel de marginación más alto exige una mayor dedicación de tiempo a actividades que generen ingresos, pero sobre todo exige un reparto más igualitario de las actividades domésticas entre los integrantes de la familia sin importar su sexo.

Además de la condicionante del tiempo, otro de los problemas con el que deben lidiar las mujeres son los bajos ingresos que perciben por su trabajo. En el caso de los municipios de alta marginación en Hidalgo, la mayor parte de las mujeres empleadas (34%) percibe un ingreso de apenas un salario mínimo o menos. Mientras que la mayoría de las mujeres empleadas en municipios de marginación media y baja perciben un rango salarial de más de un salario a dos salarios mínimos. La gráfica 1 muestra la distribución porcentual de ingreso por trabajo según la zona.

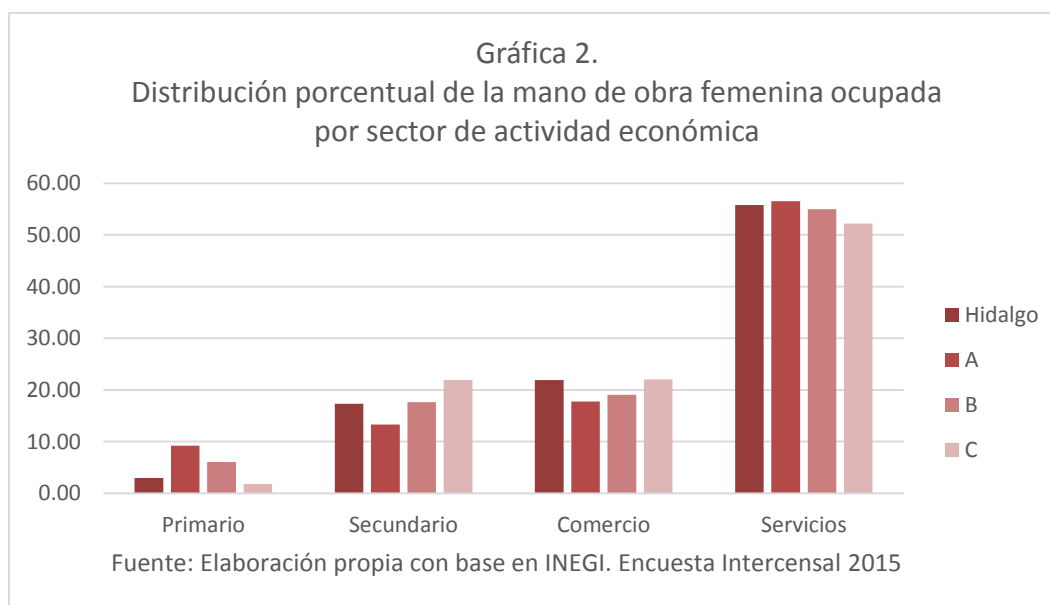
Cuadro 4. Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado según sexo y zona		
Zona	Horas Promedio	
	Hombres	Mujeres
Zona A	15.92	45.13
Zona B	18.12	46.73
Zona C	19.98	50.88
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015.		

Los bajos salarios son delimitados por el sector de actividad y el tipo de jornada bajo la cual se encuentran empleadas las mujeres. La segregación sectorial y ocupacional contribuye a los problemas de desigualdad de género. Como sucede a lo largo del país y el mundo, las mujeres de Hidalgo se encuentran ocupadas principalmente en el sector de actividad terciaria, empleadas principalmente en actividades como el comercio, el sector de la salud y la educación. Mientras las actividades primarias siguen siendo una fuente importante de ingresos para las mujeres en los municipios de bajos ingresos.



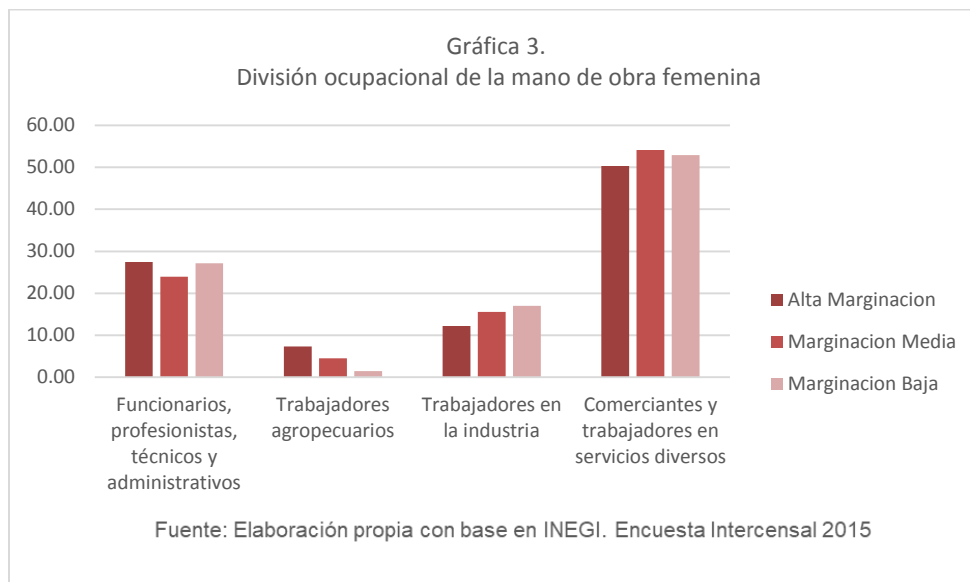
La Gráfica 2 muestra la distribución porcentual de las mujeres hidalguenses con base en el sector de actividad económica en donde se encuentran ocupadas, a manera de comparación se incluye el promedio estatal, todo con el fin de ubicar el sector de actividad donde el porcentaje de mujeres ocupadas supera al promedio estatal. Lo primero que observamos es que el porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario es mayor al promedio estatal en las zonas A y B, mientras que las mujeres de la zona C superan al promedio estatal en el sector secundario y el comercio.

Los empleos para la mano de obra femenina están vinculados con ocupaciones de carácter más rutinario, los cuales resultan más estresantes, y requieren de procedimientos más cuidadosos, además que la mayoría de ellos están relacionados con el trato a personas. En general, los paradigmas establecidos por la sociedad relegan a las mujeres a emplearse en actividades donde no se requiere de gran fuerza física y se necesitan de aptitudes como el cuidado, la paciencia y la tolerancia. En este sentido se consideran a las “virtudes” de las mujeres, para la asignación de cargos.



En cuanto a la división ocupacional de las mujeres en el estado (véase gráfica 3), una mayor proporción de las mujeres en las diferentes zonas se encuentra ocupada en actividades como el comercio mayorista y minorista, así como los servicios. Una proporción considerable ocupa cargos administrativos o que requieren de alguna profesión, mientras que una mínima parte

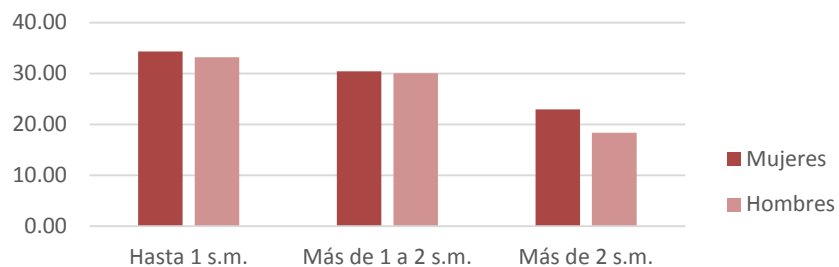
de las mujeres son trabajadoras de la industria y el campo principalmente en municipios de baja marginación.



Sin embargo, la segregación ocupacional no es la única forma de diferenciación laboral entre hombres y mujeres. La diferencia entre los salarios que perciben tanto hombres como mujeres representa un serio obstáculo para los ingresos familiares, principalmente cuando la persona que trabaja es también el proveedor principal del hogar. Enseguida, se compara el porcentaje de mujeres y hombres que perciben un rango salarial en específico por cada una de las zonas de estudio. En primera instancia se advierte que la distribución porcentual es mucho más parecida en la zona de mayor marginación.

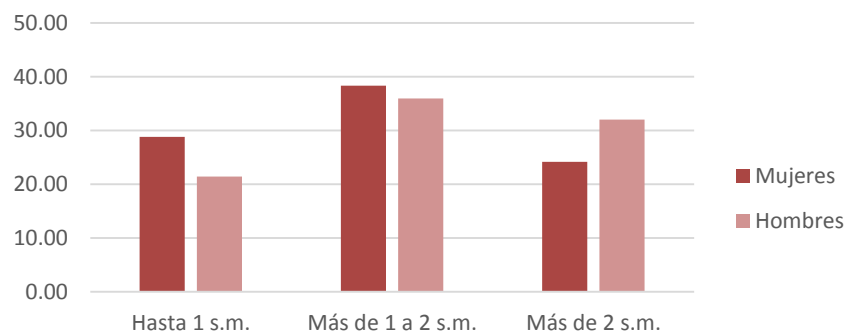
La distribución porcentual de los ingresos que perciben las mujeres y hombres empleados en los municipios de menor marginación presenta diferencias más marcadas. Mientras la mayoría de los hombres de esta zona perciben un ingreso mayor a los 2 salarios mínimos, las mujeres se ubican dentro de un rango de 1 a 2 salarios. Caso similar a lo que ocurre en los municipios de marginación media, Gráficas 4, 5 y 6. En la zona A, cabe señalar el nivel de ingresos de mayor proporción se encuentra de menos de un salario mínimo, para ambos sexos, y una proporción semejante también para ambos sexos, de entre uno y dos salarios mínimos.

Gráfica 4.
Distribución porcentual de los ingresos según sexo
en la zona A



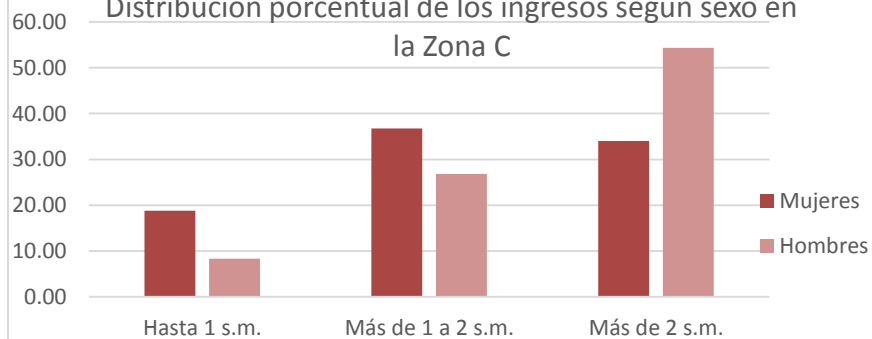
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Gráfica 5.
Distribución porcentual de los ingresos según sexo
en la Zona B



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Gráfica 6.
Distribución porcentual de los ingresos según sexo en
la Zona C



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Pese a todas estas dificultades, los crecientes niveles de pobreza han dado como resultado que la participación femenina en el trabajo continúe en ascenso durante los últimos años. La búsqueda de una mayor estabilidad económica dentro del hogar sigue siendo un factor de peso en la decisión de emplearse. Afortunadamente no todo es negativo, el hecho de que las mujeres “salgan” a trabajar les ha brindado de mayor autonomía social y económica., las mujeres cada vez se sienten más seguras y con mayor independencia para la toma de decisiones y para la participación dentro de la sociedad.

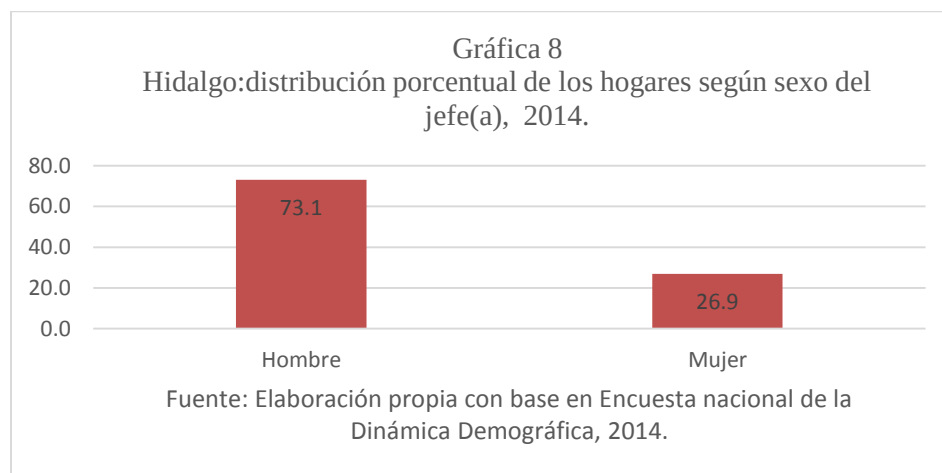
Como parte de este cambio de roles, se ha roto con el modelo clásico de familia donde el hombre era quien llevaba el liderazgo y se ha dado paso a un mayor número de hogares con jefas de familia. Durante los últimos cinco años en Hidalgo el crecimiento de hogares con jefatura femenina se ha experimentado con mayor rapidez en las zonas de más alta marginación, el efecto migratorio, las separaciones o la búsqueda de autonomía por parte de las causas de este fenómeno.

El incremento de las mujeres en el trabajo remunerado también está propiciando la formación de nuevos arreglos familiares, como son los hogares encabezados por jefaturas femeninas. Además, que, el grado de marginación influye en la decisión de las mujeres de incluirse al mercado laboral, pese a que representan condiciones desfavorables para ella, sobre todo para aquellas mujeres quienes no tuvieron otra opción, es decir, son separadas, viudas o abandonadas, a diferencia de aquellas que eligen encabezar un hogar y disponen de mayores recursos materiales y redes de apoyo que les permiten insertarse en mejores escenarios, laborales y familiares.

En el país el tipo de hogares que predominan son de tipo familiar nucleares, con una ligera tendencia de disminución para dar paso al incremento en los hogares de tipo ampliado y unipersonal. Las jefaturas del hogar encabezadas por mujeres han crecido de manera importante, lo cual se debe al incremento de las disoluciones de parejas jóvenes debido al divorcio o separación, o bien, a la mayor sobrevivencia femenina, cuyos hogares derivan en arreglos monoparentales y unipersonales (Velázquez y Vega, 2006; 77)

Con respecto a los datos para Hidalgo son más los jefes hombres, no obstante, cuando se comparan con otras encuestas o datos censales se observa el incremento para el caso de las jefaturas declaradas como femeninas, gráfica 8. La jefatura femenina se incrementa más en áreas urbanas y aumenta conforme avanza la edad de las mujeres y es mejor su situación económica

que la de los hombres. Ni el contexto urbano o el rural, ni la situación socioeconómica ni la escolaridad del entrevistado influyen en la estructuración del campo de los vínculos familiares (Rabell, Cecilia, 2009).



La jefatura femenina tiene un crecimiento constante con la edad, pero con niveles que se encuentran muy por debajo de los masculinos. En las zonas urbanas existe un mayor reconocimiento a esta figura de autoridad femenina que en las zonas rurales. La edad promedio de los jefes de hogar, es mayor cuando se trata de mujeres y alcanza una edad máxima de 48 años para el caso de los hombres. Los tipos de hogares tienen que ver con la existencia de relaciones conyugales, filiales y parentales. Los hogares dirigidos por hombres tienen aproximadamente un integrante más en promedio por hogar que aquellos dirigidos por mujeres.

También es factible la presencia a partir de los 45 años cuando se generan mayor diversidad de situaciones familiares, como aquellos que viven solos con su cónyuge, quienes viven solamente con sus hijos y quienes no viven ni con sus padres, su cónyuge o sus hijos. Por tanto, es conveniente considerar la etapa del ciclo vital familiar por la que atraviesan los distintos hogares; inicial, la llegada de los hijos, cuando los hijos van a la escuela, cuando se retiran del hogar e inicia el proceso de desmembramiento, en tanto la composición se propicia de manera dinámica.

A manera de conclusión

Es constante el incremento de la participación laboral femenina en las diferentes zonas según el grado de marginación, también es creciente la presencia de jefaturas femeninas en los hogares,

que se convierten en las principales proveedoras de los ingresos familiares. Sin embargo, el reparto de las labores de cuidado familiar y las tareas domésticas entre hombres y mujeres sigue siendo desigual, el promedio de horas que dedican hombres y mujeres a actividades como el cuidado de familiares, la preparación de los alimentos o la limpieza del hogar no resultan equitativas.

La dinámica y relaciones al interior de los hogares también son cada vez más diversas, las mujeres encabezan hogares de tipo monoparental, nucleares ampliados o bien, mujeres solas, lo cual exige investigar más acerca de esas nuevas configuraciones familiares y la manera de enfrentar el mundo laboral. Otro aspecto para destacar, son los bajos ingresos que perciben por su trabajo, delimitados por el sector de actividad y el tipo de jornada bajo la cual se encuentran empleadas las mujeres. La segregación sectorial y ocupacional contribuye a los problemas de desigualdad de género, aun cuando es evidente la baja de percepciones salariales para ambos sexos, que lleva necesariamente a una disminución de los niveles de vida en los hogares con menos ingresos que dejan en desventaja de oportunidades en el nivel personal e individual, afectando principalmente a las mujeres. Persiste una inequidad de las responsabilidades domésticas y una fuerte carga de trabajo no remunerado que se suma a las actividades que realizan las mujeres jefas de hogar.

La necesidad de conciliar las actividades de mercado con las labores del hogar representa un condicionante para que las mujeres se incorporen al trabajo. En el estado de Hidalgo, el tiempo promedio que se dedica a las actividades domésticas no remuneradas por parte de hombres y mujeres es mayor en los municipios de menor marginación. Esto debido a que un nivel de marginación más alto exige una mayor dedicación de tiempo a actividades que generen ingresos, pero sobre todo exige un reparto más igualitario de las actividades domésticas entre los integrantes de la familia sin importar su sexo.

Ante tal complejidad se requiere de la implementación de políticas eficaces para enfrentar dichos cambios que apoyen la equidad para el desarrollo personal y familiar, que promuevan la conciliación entre la vida familiar y laboral para la población femenina, y dejar de responsabilizar sólo a las mujeres de los quehaceres del hogar y cuidados familiares.

Referencias

- Barrios Alma Yeni, M. y, Oscar Alfredo, B. Márquez. Barrios Alma Yeni, M. y, Oscar Alfredo, B. Márquez. 2016. Participación femenina en el mercado laboral de México al primer trimestre de 2016. *Economía Actual*(3), 41-45
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. 2004. Entender la pobreza desde la perspectiva de género. Serie Mujer y Desarrollo CEPAL-UNIFEM-República de Italia. Santiago de Chile.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2017. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado el 13 de Marzo de 2017, de Pobreza y Género: Hacia un sistema de indicadores 2010-2014: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2014.aspx>
- Consejo Nacional de Población. 2015. Índices de Marginación por entidad y municipio.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/?init=1>
- Instituto Nacional de las Mujeres. 2003. Las mexicanas y el trabajo II. Mexico, DF.: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Moctezuma Navarro, D., Narro Robles, J., y Orozco Hernández, L. 2014. La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 117-146.
- Rabell Cecilia, R. y María Eugenia B. D'Aubeterre. 2009. ¿Aislados o solidarios? Ayudas y redes familiares en México contemporáneo. México: UNAM- El Colegio de México.
- Organización Internacional del Trabajo. 2016. La mujeres en el Trabajo. Tendencias 2016. Ginebra: Organizacion Internacional del Trabajo.
- Uribe, Griselda Vázquez y María Dolores Ávila J. 2005. Caraterización de las mujeres en el mundo laboral actual. El caso del estado de Jalisco, Mexico. *Carta Económica Regional*, 18(93): 25-32.
- Velázquez, Alfonso y Daniel Vega. 2006. Dinámica de los arreglos residenciales en México. En Situación demográfica en México CONAPO. <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm2006/SDM2006.pdf>.



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Violencia contra las mujeres

Mesa 17 Femicidio y desaparición forzada



Estudiar el tema de la violencia social, de género y los feminicidios, surgió a partir del interés personal y por el incremento que ha tenido en los últimos años en nuestro contexto social. Tal es así, que somos testigos de las diferentes noticias que difunden los hechos delictivos que suceden en el estado de Puebla, pero también es posible observar que las redes sociales y la televisión no visibilizan de manera emergente el asesinato de mujeres, y cuando llegan a publicar alguna noticia sobre feminicidios normalmente se expone el cuerpo de la víctima sin ninguna censura, se dan a conocer datos generales de la mujer, así como detalles de cómo fue el asesinato. Sin embargo, poco se aborda sobre el problema que esto implica, no se dan a conocer las medidas que las autoridades toman ante este hecho misógino contra las mujeres.

Actualmente se ha normalizado el hecho de escuchar que robaron, asaltaron, desaparecieron personas, guerras, violaciones y feminicidios; sin duda son acontecimientos que de una u otra forma marca la vida de las personas, por ello es importante primero saber qué ocurre con la sociedad ante estos sucesos. Sabemos que es complicado identificar y tratar con toda la población, por ello, una alternativa es trabajar con las familias, para conocer de qué manera impacta en sus vidas el incremento de violencia (en cualquiera de sus formas), qué estrategias implementan para la protección de sus integrantes y sus dinámicas familiares.

El presente trabajo tiene como objetivo presentar las estrategias de protección que implementan los padres, madres e hijas universitarias en el municipio de San Martín Texmelucan de Labastida, Puebla, ante el incremento de violencia social y de feminicidios. También se pretende comparar las estrategias de protección que implementan cada una de las familias que se entrevistaron.

Para ello se contactaron a familias nucleares conformadas por padre, madre e hijas, esto debido a que es la población de mujeres jóvenes (universitarias) las que se encuentran en el foco de sufrir algún tipo de violencia social.

Este trabajo se basó en tres momentos:

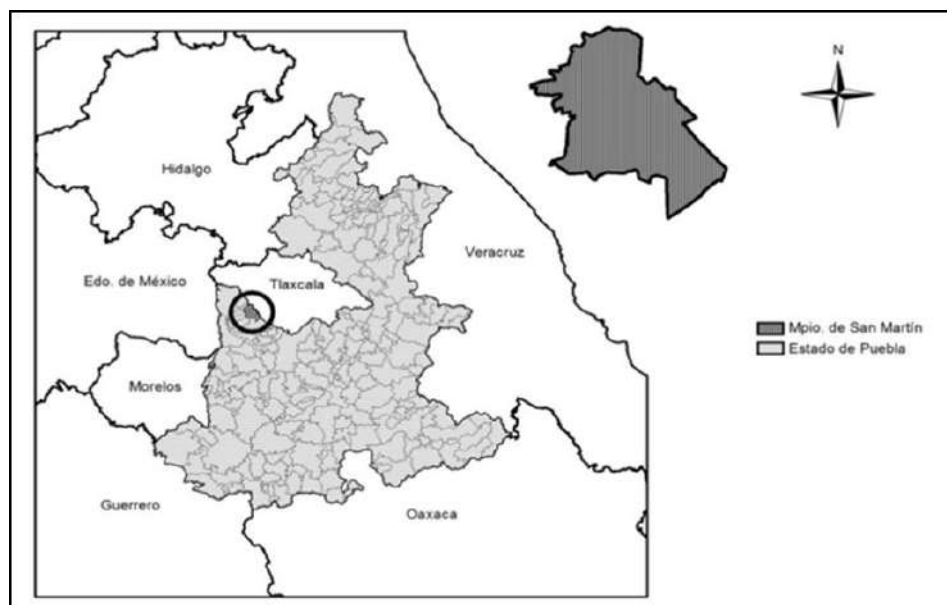
⁷³ Pasante de la licenciatura en Ciencias de la Familia, Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano. Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo electrónico: anipinto9@gmail.com

⁷⁴ Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo electrónico: arodrigueza_fcdh@uatx.mx

- a) El primero de ellos fue conocer cómo los padres ven la violencia social y el feminicidio y cómo este problema influye en su dinámica familiar, se pretende analizar si han tenido modificaciones ante el incremento de este suceso o han tomado estrategias para la protección familiar.
- b) El segundo momento fue conocer cómo las madres ven la violencia social y el feminicidio a partir de ser mujer y ser madre de familia, ante el aumento de casos de feminicidios en la ciudad de Puebla.
- c) Y el tercer momento fue recuperar las voces de las hijas, quienes cotidianamente salen a las universidades, en un contexto que vulnera su integridad como personas ante la ola de violencia que se vive, tales como asaltos a transportes públicos, en las calles, secuestros, feminicidios.

El contexto de estudio fue San Martín Texmelucan, Puebla (ver mapa 1), porque a partir de los hechos que se han presentado en los últimos años sobre el robo de combustible, se ha considerado uno de los municipios de foco rojo del estado, con el mayor número de actos delictivos. Cotidianamente la población escucha las noticias sobre algún acontecimiento de violencia vivida en diferentes horarios del día. Así como también, la alerta permanente de qué sucede entre las disputas de los líderes de huachicoleros, los robos casa-habitación y recientemente los casos de feminicidios. Sin duda alguna, la problemática social que emergen ante estos actos violentos, afectan radicalmente las dinámicas sociales, pero también las familiares, siendo este el punto de atención para la investigación realizada. Las familias, sus estructuras y dinámicas, qué viven, cómo viven, cómo protegen, qué acciones toman, qué dialogan, cómo se organizan. Visibilizar sus cotidianidades, nos dan la posibilidad de mirar a través de sus relatos cómo enfrentan una realidad que vulnera sus derechos como personas y la exigencia ante el Estado para que proteja esos derechos.

Mapa 1. Localización de San Martín Texmelucan, Puebla



Obtenido en buscador de Google, *Mapa de Puebla*, el 05 de febrero, de 2019

Mirada teórica para el análisis de la violencia social y los feminicidios en Puebla

Para la realización de este trabajo se requirió del apoyo teórico de diversos autores y autoras que permiten relacionar lo que se observa de manera general lo que se vive socialmente, ante los altos índices de violencia social y feminicidios en el municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

Es frecuente escuchar que la palabra violencia se asocie únicamente una cuestión física, invisibilizando otras formas de violencia. Jiménez (2012) dice que los seres humanos no estamos controlados por el comportamiento cognitivo, sino por el emotivo y el agresivo, que en un sentido más amplio se refiere al daño ejercido sobre los seres humanos por parte de otros seres humanos. Por tanto, la violencia se entiende como aquellas acciones que tienen la finalidad de dañar de manera física, psicológica, o de otra forma a otra persona (Jiménez, 2012).

Para Sanmartín (2007) la violencia es la agresividad alterada por acción de factores socioculturales que inmediatamente quitan el carácter automático y se vuelve una conducta intencional con la finalidad de dañar. Para Carta (2013) la violencia es un concepto cultural que tiene la distorsión de la conducta agresiva natural hacia el umbral de la agresividad deliberada y motivada por impulsos no necesariamente relacionados con la supervivencia. Por otro lado, Arteaga y Arzuaga (2017) dicen que la violencia que cuestiona al orden social no necesariamente debía circunscribirse a una lógica política, pues no toda acción violenta tendrá efecto desencadenante de cambios sociales ni podría ser reconocida moralmente como legítima.

Domenach (1981) define a la violencia como el “uso de una fuerza, abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo, o de un grupo, algo que no quiere forzar a otra” (Domenach, 1981: 36).

Por tanto, Jiménez (2012), Sanmartín (2007) y Carta (2013) coinciden en decir que la violencia son acciones de agresividad ejercida de una persona a otra, con el objetivo de causar algún daño, así como coinciden en decir que la violencia no es algo innato, si no que de acuerdo a factores culturales se va aprendiendo.

Cebada y Russo (2016) dicen que la violencia se presenta como una relación social caracterizada por la agresión contra la integridad física, psicológica, simbólica o cultural de individuos o de grupos sociales. Artega y Arzuaga (2017) coinciden con Cebada y Russo (2016) comentando que la violencia se da como resultado de procesos simbólicos y sociales, normativos y estructurales, que permiten mantener un orden social.

Es justamente el caso de la violencia estructural la que afecta todo el entretejido social, debido a que tal como lo señalan La Parra y Tortasa (2003) la violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se daña la satisfacción de las necesidades humanas básicas, por ejemplo, la supervivencia, el bienestar, la identidad o libertad, como resultado de estratificación social, aquella sin necesidad de violencia directa. Asimismo, estos autores señalan que la existencia de algún conflicto entre dos o más grupos de una sociedad que normalmente se encuentran caracterizados por términos de género, etnia, clase, nacionalidad o edad, tienen el control de ciertos recursos sociales, pero ante la lucha por poseerlos perjudica a todo el entramado social. Por tanto, la violencia estructural implica la consideración de algunos mecanismos de poder (González, 2015) causantes de procesos excluyentes en el que son privadas de una u otra manera las necesidades humanas básicas. La Parra y Tortasa (2003) coinciden con González (2015) en decir que la violencia estructural repercute en las necesidades básicas de las personas.

Aunado a lo anterior, la violencia estructural interfiere directamente con la violencia hacia las mujeres, que deja ver las desigualdades de género en cuestión de carácter estructural. Por tanto, la violencia estructural de género es aquella que se da a través de distintas clases de agresión, la estructura intenta mantener la estructura de poder para mantener la dominación masculina con el objetivo de reprimir la potencialidad de las mujeres.

Visibilización de la violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es un fenómeno cuyos orígenes se pierden en una historia remota, pero que desde hace más de cuatro décadas ha comenzado un proceso de creciente visibilización.

Maldonado (2009) señala que la existencia de la sociedad patriarcal se considera un problema por la relación con las situaciones de maltrato e inequidad de género, con la violencia generalizada, la falta de oportunidades, las relaciones de dominación y opresión entre los sexos y en especial con la concepción de mujer, que limita sus posibilidades de desarrollo personal y ejercicio de la autonomía y la libertad.

Este sistema patriarcal ha construido estereotipos sobre cómo debemos comportarnos unos y otras, refuerzan la conducta estereotípica y la estructura social que apoyan la desigualdad de poder entre géneros contribuyendo a que se originen patrones de violencia (Expósito, 2011). Cada uno de los estereotipos son transmitidos a través de las creencias que van pasando de generación en generación. Estas creencias refieren a la dominación y control por parte de los hombres sobre las mujeres, es decir, que se trata de tener un control total de lo que puede y no puede hacer una mujer, abarcando prácticas visibles pero ignoradas, por ejemplo, desde el hecho de cómo debe vestir una mujer es controlado por el sistema patriarcal, y si la mujer no cumple con la vestimenta adecuada llega a ser culpable de que algo le pase (Munévar y Mena, 2009).

Los feminicidios son el rostro de la violencia extrema y actualmente son pocos los estados que han decidido activar alerta de género ante el aumento de violencia misógina en contra de las mujeres. Incháustegui (2014) comenta que el concepto feminicidio, en todas sus variantes, abre un campo de análisis entorno de la violencia extrema que priva de la vida diariamente a mujeres de todas las edades en el mundo, el cual debe ser ubicado en la legislación y la política social. Radford (2006) agrega:

Cuando hay una mujer asesinada no hay sobreviviente que cuente la historia. No hay forma de compartir la experiencia de una muerte violenta, lo único que se puede compartir es el dolor y la rabia de quienes saben de la pérdida como ésa... (Radford, 2006:36)

Dicen que la misoginia no solo motiva contra las mujeres, sino que distorsiona la cobertura que la prensa hace de esos crímenes, que revictimiza a las víctimas, y no se brinda el apoyo para obtener justicia por cada una de las mujeres asesinadas. Los feminicidios van en aumento, dejando un dolor inexplicable en las familias, amigos, pareja, hijos, etc., que como resulta trae cambios dentro de la dinámica familiar.

La dinámica familiar que posee cada familia es distinta. Los padres, madres e incluso las hijas o hijos tienen que buscar estrategias de protección ante el incremento de violencia social y estructural. Es así, que una de las funciones principales de la familia es brindar protección y seguridad. Izquieta (s.f) menciona que una de las principales funciones de la familia es la protección, el cuidado y la atención de los integrantes del sistema, esto se da a partir de los vínculos familiares que se van creando.

Asimismo, entre las jóvenes han construido redes de apoyo y de sororidad. Lagarde (2012) dice que sororidad significa la amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear, y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente libertario. (Lagarde, 2012: 486), la sororidad puede entenderse como una red de apoyo que se da entre mujeres con el fin de comunicarse unas a otras y apoyarse ante diferentes situaciones.

Lagarde (2012) señala que la alianza de las mujeres es importante al igual que la lucha contra fenómenos como la opresión y también el crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida. Sin embargo, la autora agrega que existen “relaciones amor/odio entre las mujeres están siempre atravesadas por la envidia que funda la rivalidad entre nosotras” (Lagarde, 2012: 487), de acuerdo con ella estas relaciones de amor/odio entre mujeres se dan a partir de los estereotipos con los que se debe cumplir para ser mujer, no se culpa a la mujer por rechazar lo que se encuentra fuera de los estereotipos y roles de género, son ideologías que se aprenden a lo largo de la vida y que han sido insertadas por el sistema patriarcal.

El recuperar a Lagarde permitirá conocer qué se considera feminicidio, y la complejidad de este suceso en la sociedad, que por un lado quiere disminuir los asesinatos de mujeres y por otro lado como sociedad se calla y esconde el fenómeno que se está viviendo. Es decir, como señala Facio la sociedad no construye a todas las mujeres idénticamente subordinadas ni a todos los hombres con los mismos privilegios.

Cada uno de las (os) autores retomados dan una mirada acerca de la importancia de hablar acerca de la violencia que se vive en el país y de las consecuencias que esta tiene en la sociedad, así como ver lo que sucede con las familias que se encuentran en zonas vulnerables.

Contexto de estudio: San Martín Texmelucan Puebla

San Martín Texmelucan, Puebla, actualmente vive una situación complicada llena de violencia, día con día el temor de los pobladores va aumentando, los asaltos en vía pública, robo en casa-

habitación así como en negocios establecidos, homicidios, algunos feminicidios, robo de combustible (Huachicol), enfrentamientos de huachicoleros contra militares, policía municipal y recientemente el dejar cuerpos desmembrados por las calles principales del municipio son situaciones que se viven todos los días. Ante la situación que se vive los pobladores han implementado estrategias con el fin de protegerse, entre ellas se encuentra la modificación de sus horarios laborales esto se puede notar en negocios establecidos y ambulantes, las familias dejan de salir a altas horas de la noche, e incluso algunas colonias desarrollan sistemas de vigilancia entre vecinos.

La ola de violencia que se vive en el municipio sin duda afecta a toda la población, la inseguridad se vive día a día, e incluso puede estarse normalizando entre los pobladores, debido a que es constante escuchar en los medios de comunicación y redes sociales (Whatsapp, radio, Facebook) los asaltos, robos (vehículos, casa habitación).

Camino metodológico de la investigación

Para llevar a cabo esta investigación se recurrió a la metodología cualitativa, de acuerdo con Canales (2006), el enfoque cualitativo se mueve en el orden de los significados y reglas de significación, es así que las palabras, los objetos y los símbolos son elementales para interpretar las vivencias de las personas en un contexto específico.

Se entrevistaron a cada uno/a de los integrantes de dos familias nucleares, a partir de la siguiente muestra intencionada: padre, madre e hija que se encuentre estudiando la universidad debido a que de acuerdo a los feminicidios si bien afectan a todas las mujeres, son mujeres jóvenes quienes son más vulnerables a sufrir esta violencia. El objetivo de las entrevistas aplicadas es conocer qué medidas de protección implementan las familias para el cuidado de sus hijas, y el de toda la familia.

Se utilizó la entrevista en profundidad para recuperar las voces de nuestros sujetos de estudios: padres, madres e hijas universitarias del municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

La ruta para entrevistar a las familias fue la siguiente:

1. Las familias fueron contactadas por una tercera persona
2. Para entrevistar a las personas, se les comentó el objetivo de la investigación.
3. Se les solicitó la autorización para que sus voces fueran grabadas
4. Se les informó que sus nombres reales serían reemplazados por seudónimos.

5. Cada una de las entrevistas se llevó acabo de acuerdo en los días programados por cada integrante de las familias y sin ninguna modificación.
6. Se transcribió íntegramente cada una de las entrevistas para su posterior análisis.

Panorama general de las familias entrevistadas

Cada una de las familias que aceptaron ser entrevistadas para compartir su punto de vista acerca del tema de feminicidio cuentan con algunas similitudes y diferencias que permiten que este trabajo de investigación sea enriquecedor y muestre la realidad que viven algunos habitantes de San Martín Texmelucan. Por ello, se dará una pequeña descripción de cada una de estas familias, cabe mencionar que las cuatro familias pertenecen al municipio de San Martín Texmelucan.

La *familia 1* está constituida por el padre de 47 años, la madre de 46 años, un hijo varón de 24 años y una hija con 23 años. El padre es comerciante al igual que la madre, tanto su hijo como su hija se encuentran estudiando la universidad. La dinámica que manejan en su hogar es que las labores domésticas están a cargo de la mamá. Durante la semana de lunes a viernes la convivencia solo se da entre mamá, papá y su hijo debido a que su hija estudia y radica en la ciudad de Puebla, por lo cual las actividades que realiza cada uno de los integrantes de la familia llegan a cambiar cuando solo están tres, y cuando se integra su hija se modifican las actividades de cada uno de ellos.

La *familia 2* se encuentra conformada por el padre de 45 años de edad, la madre de 42 años, tres hijas la mayor de 20 años, la mediana de 18 años y la menor de 15 años. La madre es maestra, el padre trabaja en el magisterio, sus tres hijas se encuentran estudiando, las dos mayores estudian en la universidad, mientras que su hija menor estudia el bachiller. Los momentos de convivencia para esta familia son los fines de semana, debido a que de lunes a viernes se encuentran ocupados por las actividades que cada uno de ellos desempeña. Véase cuadro

Familias entrevistas	Integrantes	Edades	Escolaridad	Ocupación	Estado civil	Lugar de residencia
Familia 1	Padre 1	47	Primaria trunca	Comerciante	Unión libre	San Martín Texmelucan
	Madre 1	46	Secundaria	Ama de casa-	Unión	San Martín

			trunca	Comerciante	libre	Texmelucan
	Hija 1	23	Licenciatura en proceso	Estudiante	Soltera	Puebla
Familia 2	Padre 2	45	Licenciatura en Educación Primaria	Magisterio	Casado	San Martín Texmelucan
	Madre 2	42	Maestría	Maestra en Educación Preescolar	Casada	San Martín Texmelucan
	Hija 2	20	Licenciatura en proceso	Estudiante de Derecho	Soltera	San Martín Texmelucan
	Hija 2a	18	Licenciatura en proceso	Estudiante de Medicina	Soltera	San Martín Texmelucan

Cuadro 1. Datos sociodemográficos de las familias entrevistadas en San Martín Texmelucan, Puebla

Fuente. Elaboración propia a partir de las entrevistas en profundidad 2018

Las familias cuentan con algunas similitudes al igual que con algunas diferencias, esto muestra que a pesar de encontrarse dentro del mismo municipio las actividades y las formas de organización son diversas. El apartado del análisis está dividido en tres momentos importantes: a) significados de la violencia para las familias, b) estrategias familiares y c) redes de apoyo

a) Significados de la violencia para las familias

En los últimos años se escucha hablar sobre violencia, al hacer énfasis en ¿qué es la violencia? Surgen muchas respuestas que pueden englobar millones de significados dependiendo de la perspectiva que cada individuo tiene de esta. La violencia no distingue clase social, no se centra si eres hombre o mujer, actualmente ambos se encuentran con alto grado de vulnerabilidad.

La violencia es vista desde diferentes perspectivas de acuerdo a lo que cada persona cree y cada uno tiene formas distintas de definir la violencia, algunos hombres la definen de la siguiente manera:

“¿Qué entiendo por violencia? [...] Por violencia pues gritos, verbalmente, gritos, insultos, y golpes llegando a eso, o sea acá en la casa no ha sucedido” (Padre 1, 47 años, comerciante)

La percepción que tiene cada persona acerca de un tema es diferente a la de otra, en algunas ocasiones también depende de quien lo esté definiendo, es decir, si se trata de un hombre o una mujer, si bien, esto no tendría que influir en la definición, se pueden obtener respuestas diferentes, por ello se muestra la opinión que las madres dieron acerca de lo que es la violencia para ellas:

“pues que le pegan a la mujer, hay veces que no es necesario que les peguen ¿verdad? A veces verbalmente las ofenden o en la calle, pues ora [sic] sí que caminando y muy tranquilo no sabes dónde te llegue para mí eso es violencia, tanto en casa como afuera” (Madre 1, 47 años, comerciante)

La violencia como lo comenta la *madre 1* son aquellas acciones que llevan a los golpes, y que no simplemente se trata del hecho de atentar físicamente contra otra persona, menciona que el simple hecho de decir algunas palabras de manera verbal puede considerarse una forma de violencia, que puede darse dentro de la casa, como fuera de esta.

Es importante conocer el punto de vista de algunas personas por ello a continuación se cita el comentario de otra madre.

“Emmh, pues es no respetar a las personas, agredirlas, no respetar sus derechos, forzarlas, o abusar de ellas” (Madre 2, 42 años, maestra)

Algunas personas dicen que la violencia implica no respetar derechos, abusar de ellas, a pesar de las opiniones distintas que pueden llegar a tener algunas personas, en algún punto pueden llegar a coincidir.

Las opiniones también pueden llegar a diferir de acuerdo a la edad de las personas, por este motivo se toma en cuenta la opinión de mujeres jóvenes que se encuentren estudiando la universidad. Una de las opiniones acerca de lo que es la violencia es el siguiente:

“mmm... pues es la agresión verbal o física hacia cualquier ser vivo” (Hija 1, 23años, Estudiante)

La *hija 1* opina que para ella la violencia es aquella agresión de manera verbal o física que es ejercida hacia otra persona, coincidiendo su comentario con el de algunos padres y madres. Tomando en cuenta la opinión de otra joven esto es lo que dice sobre la violencia:

“Mmm, violencia pues es un acto que no quiere, un acto con fuerza que daña a alguna persona” (Hija 2, 20 años, Estudiante)

La violencia tanto por hombres como por mujeres puede deducirse que es aquella acción que ejerce fuerza de manera física, pero también hace referencia a los gritos, insultos para ofender a una persona.

Estas formas de concebir y vivir la violencia aparecen en los relatos de algunos padres, madres e hijas, a través de dar a conocer su opinión acerca del incremento de violencia en su municipio. Algunos de los comentarios que hicieron unos habitantes del municipio a cerca del incremento de violencia son los siguientes:

Pues ahorita lo que hemos visto de las personas que han aparecido ¿no, descuartizados no? Esa es una violencia ya muy grande. Este también en mi trabajo, me he encontrado con muchas situaciones violentas de parte de, de ambos padres, en la zona donde estoy trabajando se presenta [...] muchos

con los papás entre ellos y hay mucho, muchos matrimonios este eh, pues ¿cómo se puede decir?, este eh mmm... ¿cómo es la palabra? bueno destrozados, separados, hay mucha situación que se está presentando por ese lugar, que el papá ya le pego a la mamá [...] situaciones así ya muy, mucho, si lo he notado por los niños y también de los padres a los niños también” (Padre 2, 45 años, maestro)

La situación que este padre comenta es que sí ha notado un incremento de violencia social o violencia estructural que, de acuerdo con Díaz, Ix-chel y Pérez (2015) las crisis económicas, políticas, medioambientales y energéticas que vive México están afectando a su población juvenil y no solo se puede considerar que la población joven está en mayor vulnerabilidad de sufrir violencia

Es importante tomar en cuenta la opinión de personas diferentes, por ello también se plasma el comentario de una *madre*:

“¡Ay pues no te sabría yo decir! pero creo que siempre ha habido violencia, ¡no como la que actualmente se vive! que ya por donde sea hay asesinatos, ya les pegaron a las personas nada más porque va pasando, o ya las ofenden y pues así, yo creo que violencia siempre ha habido nada más que actualmente creo que es más fuerte” (Madre 1, 46 años, comerciante)

Un dato interesante que brinda la *madre 1* es el hecho de decir que siempre ha existido la violencia y como menciona Jiménez (2012) está es parte de nuestra vida que más nos preocupa, si no existiera probablemente ni siquiera hablaríamos de paz, es decir, que, si bien hablar de violencia puede implicar situaciones complicadas en la vida, también a través de esto se puede hablar sobre cómo mejorar la situación. Como ya se ha comentado es importante conocer lo que opinan acerca del incremento los jóvenes quienes, si bien no son los únicos propensos a sufrir violencia, si pueden llegar a ser los más vulnerables. Por ello a continuación el comentario de una joven de 18 años:

“Pues, he notado mucha violencia intrafamiliar primero, bueno muchos compañeros me contaron historias y así, entonces siento que si es como frecuente aquí en San Martín aparte de lo último que ha pasado es otro tipo ya va mucho más allá, al encontrar los cuerpos así desmembrados y todo eso” (Hija 2A, 18 años, estudiante)

La hija 2A de 18 comenta sobre un tipo de violencia que dice va más allá de lo que normalmente se escucha por violencia, debido a que en los últimos meses del año el incremento de violencia extrema preocupa a la población. El *padre 2* e hija 2A de 18 años coinciden en señalar que tal como sucede en San Martín que han dejado cuerpos desmembrados, ahora no solo es el hecho de tener que identificar quien lo hace, también puede traer consecuencias en su vida cotidiana tanto familiar como social.

Cada una de las personas entrevistadas narra lo que observan de la violencia, lo que están viviendo día con día, y dejan notar que el aumento de violencia es una realidad.

b) Estrategias de protección implementadas por las familias

La violencia que se vive en San Martín ha hecho que las familias lleguen a modificar sus actividades diarias para no verse tan vulnerables a sufrir algún tipo de violencia. Es por ello que se retoman algunos cambios que han experimentado a partir del aumento de la violencia.

Cada familia tiene su manera de concebir sus propias pautas de interacción, por ello para realizar esta investigación es importante saber cómo es la organización de las familias entrevistadas, e identificar si han modificado algo en su dinámica diaria ante el incremento de violencia social y de feminicidios en el municipio de San Martín Texmelucan. A continuación, se muestra una parte de la organización con la que cuentan las familias entrevistadas a partir de la situación que atraviesa San Martín. Primero se presenta parte de su día a día y posteriormente si han modificado algo en su dinámica.

[...] horarios de entrada y salida si hay, sí, pongamos de que el joven se va a la escuela, y tiene hora de llegada, llega como tres cuatro de la tarde pongamos según su materia, y la niña pues como te digo vive en Puebla entons⁷⁵ [sic] le decimos que se cuide y que se meta temprano y todo eso es parte de una regla y nosotros como papás pues... tener lo necesario [...] los permisos ella y yo lo decidimos” (Padre 1, 47 años, comerciante)

El *padre 1* comenta que internamente en su familia se manejan ciertos horarios de entradas y salidas de la casa, en cuanto a permisos para salir se deben de pedir tanto a él como a la mamá, y menciona que en cuanto a ellos como papá y mamá procuran proporcionar los recursos necesarios a sus hijos, este es un ejemplo de la organización con la que cuenta una familia. Por otro lado el *padre 2* menciona que:

“Mmm, la, la hora de entrada a la casa, [...] por ejemplo, de la hora de salida de la escuela es a una hora que será depende de las materias que lleven entonces más o menos se calcula el horario de traslado de la escuela hacia la casa y este son, tienen diferentes, porque los días miércoles y jueves, lunes y jueves, y no lunes y miércoles este una de mis hijas tiene ya horarios muy tardes entonces pues ya llegan 9:30 o 9 de la noche dependiendo como salgan y este la otra niña pues viene casi igual variando el tiempo, o sea, más o menos el traslado que se hacen de la escuela tales días llegan a las 3, tales días llegan a las 4, algunas veces llegan a las 2, pero bueno más o menos de acuerdo al horario, sí, no tienen una hora específica bien, pero de ante mano ya saben, sabiendo que si van algún lado, alguna fiesta, o algún convivio máximo a las 10-9:30 de la noche” (Padre 2, 45 años, maestro).

Si bien, es importante saber lo que opinan los padres, también se debe retomar la opinión de las madres, para saber de qué manera toman ellas la interacción en su familia. Por ello se cita la opinión de cuatro madres, la primera de ellas es la siguiente:

⁷⁵ Entons- Entonces

“No, no aunque ella este allá, siempre estamos en comunicación, si veo que ya es noche y no está en su casa ahora con perdón de la palabra ya le estoy diciendo que no debe de andar noche fueras para eso tiene una casa y la confianza que les das a tus hijas, es más que nada porque igualmente si un día llegas y no está o no esta y no llega entonces como papá te sientes defraudado porque donde está la confianza, donde esta esos reglamentos que tenía ya en casa que bien los puede tener acá aunque no esté la figura de mamá o de papá tiene que siempre tener esos puntos pa’[sic] que ella siga igual, pues por si algún día llega hacer mamá y va tener también sus reglas” (Madre 1, 46 años, comerciante)

Se toma en cuenta el comentario de una mamá más:

“Pues que la casa este ordenada, que sean limpias, que cada quien haga lo que le corresponde, que deben de pedir permiso si quieren salir, deben decir una hora para llegar y debe de haber respeto” (Madre 2, 42 años, maestra)

Si bien, ya se expuso las experiencias que compartieron las mamás y los papás, se debe conocer la otra parte que son las hijas, que den a conocer cómo ven ellas la organización en su familia, a continuación, se muestra la opinión de una joven, y posteriormente el de otras tres hijas de familia:

“Mmm establecidas no las tenemos, pero está por demás no puedes llegar tarde, no puedes llegar ebrio o con alguna sustancia toxica en el cuerpo, no puedes agredir a mis padres, oh a mi hermano en este caso, en mi caso, sería eso” (Hija 1, 23años, estudiante)

La *hija 1* de 23 años comenta que la regla está por demás que se digan o establezcan, ya tienen claro que hay un horario de llegada a casa, siendo una situación que coincide con lo que argumentaron anteriormente los papás y mamás.

A continuación, se menciona a otra joven para comparar e identificar lo que cada una de las hijas está compartiendo.

“Eh, como llegar puntual si salgo por ejemplo a las 8 llegar a las 9 exactamente el tiempo que me hago, eh, no decir malas palabras, respetar los tiempos de permiso que nos dan en salir y ya creo que ya” (Hija 2, 20 años, estudiante)

Aquí se obtiene una respuesta que agrega el no hablar con groserías, al igual que las otras jóvenes que los horarios de llegada deben ser respetados, ahora se cita el comentario de otra joven que es hermana de la *hija 3* por lo cual es interesante identificar si entienden de la misma forma las reglas establecidas por su papá y mamá.

“Pues no se llegar antes de las 10 de una fiesta, este ser respetuosos con todos, no es, si ayudar cada quien con sus labores” (Hija 2A, 18 años, estudiante)

Las familias comentan las diferentes estrategias que implementan para su seguridad, entre las estrategias hay una que va cobrando mayor importancia, son las redes de apoyo.

c) Redes de apoyo

Si bien, los padres y madres ya habían comentado algunos tipos de reglas y normas con las que interactúan dentro de su sistema familiar, las hijas también comentaron las reglas que

siguen, algunas de ellas que tanto padres, madres e hijas mencionaron fue manejar horarios que deben ser respetados, estos horarios pueden implementan como estrategia de protección ante el supuesto toque de queda que hay en San Martín, al igual que por el incremento de feminicidios en el municipio y estado de Puebla.

Hablando de estrategias de protección que pueden ser implementadas, se tiene la curiosidad de conocer si se implementan entre las jóvenes las redes de apoyo o de sororidad como apoyo entre mujeres.

Algunos de los comentarios que se obtuvieron acerca de las redes de apoyo entre mujeres son los siguientes:

“Sí, yo sí creo que sí sería importante no tan solo de mujeres, si no de entre sus compañeros no por ejemplo, yo les comentaba a mis hijas, a una de mis hijas porque dice que haya en la BUAP han estado asaltando mucho en la Facultad de Medicina y les decía [...] porque no hacen unas patrullas en las horas libres están ahí y vigilarse entre ellos mismos porque ya no queda otra situación, he una de mis hijas me comentaba que había ido la policía y les había dado un curso, y que lo que les había dicho es que corrieran, si llegaba alguien corre vete ya, [...] la mayoría de veces van dos o tres personas los que son que van a atacar a la persona que ven sola, a la que ven sola porque si van cuatro o cinco no se les acercan” (Padre 2, 45 años, maestro)

Por otro lado al preguntarles a las jóvenes universitarias sobre las redes de apoyo y si ellas implementaban alguna comentaron lo siguiente:

“como tal una red no sé si exista, [...] pero creo que en tu círculo más cercano sí, no sé ya llegaste, este te paso a dejar no sé así cosas creo que si es importante, por ejemplo, yo con mis amigas estudio Ingeniería Civil entonces [...] no somos muchas pero que si tenemos que ir a alguna parte nos encontramos y no sé nos vamos en bolita, o sea, si es necesario, sí” (Hija 1, 23años, estudiante)

Por otro lado, dos hermanas comparten si para ellas es importante o beneficioso tener una red de apoyo entre mujeres, ellas comentan lo siguiente:

“No, pues de hecho lo único que tenemos es un grupo de Whatsapp cualquier cosa pues ahí la escribimos [...] de hecho siempre les digo me avisa cuando llegues y o ellas a mí también” (Hija 2, 20 años, estudiante)

Por otro lado otra joven de 18 años comenta lo siguiente:

“Si, si, sería buena opción debido a que pues no hay mucha respuesta por parte de las autoridades y a parte como muchas personas piensan que solo es feminazi o así pero creo que sí es importante, sería de mucha ayuda [...] con mis compañeras tenemos un grupo de Whatsapp entonces siempre que ya vamos a la facultad o así decimos ya voy o bueno para estar como que al tanto porque todas tenemos que transitar por ciertas calles que son peligro” (Hija 2A, 18 años, estudiante)

Como se puede notar recurrir a las redes de apoyo es una opción que día a día se va implementando con el objetivo de ayudarse unos a otros.

Cada uno de los comentarios compartidos por parte de los integrantes de las familias entrevistadas es valioso, contienen información interesante que permiten identificar que a pesar

de pertenecer al mismo municipio, de que las hijas tienen edades similares, la interacción que se genera en cada una de las familias es distinta, y esto varía de acuerdo a las ideas que cada uno trae consigo.

Debido al aumento de la violencia social en el municipio de San Martín Texmelucan las familias han tenido que implementar algunas estrategias de protección para el cuidado de las familias. Algunas de las estrategias compartidas son las siguientes. Véase cuadro 2.

Cuadro 2. Comparación acerca de las estrategias de protección y redes de apoyo de las familias entrevistadas en San Martín Texmelucan, Puebla

	PADRES	MADRES	HIJAS
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN	ver con quien sale, que tipos de amigos son (Padre 1, 47 años, comerciante)	[...] de nada nos sirve poner más estrategias porque como te vuelvo a decir la violencia la encuentras en donde sea [...] y pues implementar más reglas pues no, no se pueden ya, yo digo. (Madre 1, 46 años, comerciante)	Actualmente si me iba a las siete o a las seis todavía está algo obscuro, prefiero perder mi primera clase en la universidad que arriesgarme a mí y a mi mamá que me van a dejar a la central [...] estando en Puebla no entro tan tarde a mi casa, bueno tan noche, si llego noche o llego a salir por lo regular es siempre con muchos amigos y amigas [...] intento meter materias no tan noche, no tan temprano (Hija 1, 23años, estudiante)
	el uso del gas (Padre 2, 45 años, maestro)	[...] yo siempre ando trayendo un cuchillito ahí en mi bolsa este a las niñas también les compro sus gas pimienta [...] (Madre 2, 42 años, maestra)	...poner los seguros cada vez me subo al coche, estar viendo si no vienen coches extraños, o cuando voy caminando de igual forma al pendiente” (Hija 2, 20 años, estudiante) voltar para ver si no te sigue nadie, no uses tu celular o vayas distraída, siempre ten a la mano no se algo con lo que puedas protegerte” (Hija 2A, 18 años, Estudiante)
REDES DE APOYO	Sí, yo sí creo que sí sería importante no tan solo de mujeres, si no de entre sus compañeros [...] (Padre 2, 45 años, maestro)		yo con mis amigas estudio Ingeniería Civil entonces [...] no somos muchas pero que si tenemos que ir a alguna parte nos encontramos y no sé nos vamos en bolita, o sea, si es necesario, sí” (Hija 1, 23años, estudiante)
			No, pues de hecho lo único que tenemos es un grupo de Whatsapp cualquier cosa pues ahí la escribimos [...] de hecho siempre les digo me avisa cuando llegues y o ellas a mí también” (Hija 2, 20 años, estudiante) Sí, si, sería buena opción debido a que pues no hay mucha respuesta por parte de las autoridades [...] con mis compañeras tenemos un grupo de Whatsapp entonces siempre que ya vamos a la facultad o así decimos ya voy o bueno para estar como que al tanto porque todas tenemos que transitar por ciertas calles que son peligro” (Hija 2A, 18 años, estudiante)

Fuente. Elaboración propia a partir de las entrevistas en profundidad 2018

Consideraciones finales

Cuando se habla sobre violencia y familia una de las primeras relaciones que se da entre estos temas es violencia domestica aquella que se sufre dentro del mismo sistema familiar de una integrante a otro, sin embargo, poco se habla acerca de cómo la violencia social afecta a la familia.

La situación de violencia no es un tema nuevo del cual se tenga registro, sin embargo, los padres, madres e hijas comentan que si bien siempre se ha tenido que lidiar con violencia, actualmente el problema es más grave pues esta se da a cualquier hora del día, al igual que se da en calles principales del municipio, esta situación ha hecho que las familias tengan que ir modificando su dinámica familiar, es decir, que tienen que adaptarse a las circunstancias que se les presentan todos los días.

Durante este trabajo también se retoma la dinámica familiar que tienen los entrevistados durante su día a día, a pesar de que las cuatro familias entrevistadas son familias nucleares la manera de relacionarse entre ellas es distinta.

Al tomar en cuenta que estas familias se encuentran dentro de una zona vulnerable a sufrir violencia, la dinámica por la que atraviesan estas familias cotidianamente se ve afectada, de acuerdo, a lo que comentan han modificado sus horarios de entradas y salidas fuera de casa pues si bien en su vida cotidiana tienen que trabajar e ir a la escuela, ante el incremento de violencia que se da en la comunidad, así como mensajes de manera extraoficial que circulan a través de la red social (Whatssap) informando sobre posibles toques de queda los pobladores han optado en llegar a sus hogares más temprano, tratan de evitar salir a altas horas de la noche, algunos jóvenes por cuestiones de seguridad evitan salir a fiestas a lugares nocturnos, sin embargo, también comentan que no pueden evitar del todo salir por las noches ya que hay quienes estudian fuera del municipio y se ven obligados a transitar por las calles del lugar por las noches.

La situación de violencia por la que atraviesa San Martín Texmelucan es innegable, el incremento que esta ha tenido en los últimos años se puede observar cuando caminas por sus calles en la noche, los comercios establecidos han optado por cerrar sus negocios más temprano para tratar de evitar algún robo, sin embargo, parece que esto ya no es suficiente, pues los robos se están dando a cualquier hora.

Si bien lo que comentan los entrevistados es que los robos siempre han existo, ahora no es lo único que les preocupa, también notan como está tomando importancia el robo de combustible que no solo implica la ordeña de ductos, sino que es un constante enfrentamiento entre huachicoleros por mantener el control de la zona, esto ha hecho que las familias traten de evitar pasar por estas zonas, tomando otras vías de paso.

Algo que es importante rescatar es que estas familias viven si día a día con un miedo constante de verse afectados por la violencia, a pesar de esto no pueden detener sus vidas, deben salir a trabajar, ir a la escuela, entre otras actividades que se les presentan, por ello recurren a distintas estrategias de protección para ellos mismos de manera individual como familiar.

Hablar sobre estrategias de protección es un tema que de acuerdo a los padres, madres e hijas debe ser importante de retomar por toda la familia, debido a todos los sucesos de violencia que se bien actualmente no se le debe restar importancia. A lo largo del trabajo se pudo recabar que algunas de las estrategias que implementan los padres son conocer a las amistades de sus hijas (os), así como saber qué lugares frecuentan, tener números telefónicos de las personas cercanas a ellas (os). En el caso de las madres comentan que una de las estrategias que recomiendan es tratar de estar acompañada, algo importante es que también comienzan a implementar es el uso de gas pimienta con la finalidad de tener con que defenderse ante una situación de peligro. En cuanto a las hijas comentan que tratan de ajustar sus horarios de manera que no tengan que salir muy temprano de sus casas o regresar muy tarde, algunas de ellas utilizan transporte privado con la finalidad de tratar de prevenir asaltos en el transporte público, así como transitar por calles concurridas o acompañarse entre amigos y amigas, una de las estrategias que comentan va tomando gran relevancia son las redes de apoyo.

Las redes de apoyo que poco a poco van cobrando mayor fuerza son una estrategia que las jóvenes utilizan entre amigas a través de (Whatsapp) para comunicarse entre ellas como una forma de mantenerse seguras, sin embargo, hay quienes piensan que este método entre amigas no siempre es el más indicado. A pesar de las diferentes opiniones que hay acerca de esto, entre algunas familias si eligen esta estrategia para mantenerse comunicados.

Este trabajo permite brindar un panorama acerca de la forma en la que afecta la violencia a las familias, así como las estrategias que estas tienen que ir adaptando a su vida cotidiana al encontrarse en zonas vulnerables de sufrir violencia. Algo interesante de resaltar es notar que tanto hombres como mujeres se encuentran expuestas y vulnerables, actualmente la violencia no distingue género, edad o condición social.

Bibliografía

- Arteaga, N, & Javier A. (2017). *Sociologías de la violencia: estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*. México: FLACSO.
- Canales, C. M. (2006). *Metodologías de investigación social*. Chile: LOM.
- Carta, P. (2013). *Violencia social: diagnóstico de género de la zona oriente de la ciudad de México*. México: INHUS. 100p.
- Cebada, M. Del C., y Russo J.J. (2016). *Confianza, seguridad y vulnerabilidad ciudadana (Guanajuato, México) en Violencia, seguridad y Estado de derecho*. México: Consejo mexicano de las ciencias sociales. pp. 125-136.
- Díaz, G., Natalia, I., & Pérez, A., (2015) *La sombra d la violencia estructural en los jóvenes universitarios*. En RECERCA, revista de pensamnt, núm., 16, pp. 59-86
- Domenach, J. (et al). (1981). *La violencia y sus causas*. París: UNESCO.
- Expósito, F. (2011). *Violencia de género, en mente y cerebro*. Núm. 49, pp. 20-25
- González, M. del C. (2015). *Género, clase y violencia estructural*, en Entretexto, núm. 7. 13p.
- Incháustegui, T. (2014). *Sociología y Política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano sociedad e estado*. Vol. 29. Núm. 2. pp. 373-400.
- Izquieta, J. L. (s/f). *Protección y ayuda mutua en las redes familiares. Tendencias y retos actuales*. España: REIS. pp. 189-207.
- Jiménez, F. (2012). *Conocer para comprender la violencia: origen, causas, y realidad*. En Convergencia revista de ciencias sociales, núm. 58, pp. 13-53
- Lagarde, M. (2012). *Feminismo en primera persona en El feminismo en mi vida. Hitos, claves y Topias*. México: Talleres de corporación mexicana de impresión, pp. 461-635.

- La Parra, D. & José María T., (2003). *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. EPYD, Grupo de estudios de paz y desarrollo, Universidad de Alicante, 16p.
- Maldonado, M. del Carmen. (2009). *Sociedad patriarcal. Perspectivas feministas*. (Tesis de posgrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Recuperado en <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1160/MaldonadoGomezOlgadelCarmen2009.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Munévar, D., & Mena, L.Z., (2009). *Violencia estructural de género*, en Opiniones, Debates y Controversias, pp. 356-365.
- Radford, J., Diana, E.H. Russell. (Ed.) (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sanmartín, J. (2007) *¿Qué es la violencia? Una aproximación al concepto y clasificación de la violencia*, Revista de filosofía, núm. 42. pp. 9-21.

La importancia de hacer visible la relación entre violencia estructural y el perfil psicoanalítica de un posible feminicida en Hidalgo.

Un análisis crítico-causal acerca de las actitudes, conductas y contexto social de un feminicida en el estado de Hidalgo.

Analizar los casos de feminicidio buscando las causas psicoanalíticas y estructurales que ayude a crear, fomentar medidas de prevención y erradicación de los feminicidios.

Partiendo de un estudio cualitativo siguiendo un camino hipotético - deductivo se tomará como base las características de la violencia estructural como lo explica Nancy Fraserⁱ y María Miesⁱⁱ en el contexto prostitución, expansión del capitalismo y la maquilización haciendo una relación con las teorías del psicoanálisis de Freud el ello el yo y el superyó que explican la interiorización de los seres humanos, así como los arquetipos universales que en su mayoría son culturales y que se traen en el inconsciente colectivo de Carl Jungⁱⁱⁱ.

Las diferentes teorías sobre la igualdad y las luchas feministas que a lo largo de los años han ido surgiendo, no han sido capaces de combatir el delito de feminicidio para ello es necesario recurrir a otras teorías como las psicoanalíticas para una mejor comprensión y el poder determinar el tratamiento jurídico-penal a dicha problemática, ya que las mujeres son asesinadas por su condición de ser mujeres.

La importancia de incorporar una teoría psicoanalítica en el tema de feminicidio resulta imprescindible ya que esta puede ayudar a comprender cómo a partir de ciertas características propias de cada sujeto, se generan ciertos fenómenos sociales como el feminicidio. Sin embargo, algunos autores como Lacan y Freud, mencionan que la violencia se encuentra en la constitución subjetiva de los sujetos, y que, no se limita a un solo sexo. Para ello abordaré algunos conceptos clave como la constitución subjetiva, estadio del espejo y goce, entre otros, los cuales ayudarán a la comprensión de cómo existen otras características en los sujetos que pueden explicar su comportamiento violento y que la violencia de género va más allá del odio hacia un sexo y que la agresividad no es cosa de un solo género sino parte constitutiva del propio sujeto.

Es importante mencionar que con esta investigación no se pretende dejar de lado las teorías feministas ni las leyes e investigaciones ya establecidas para el tratamiento y entendimiento del fenómeno, sino qué se pretende demostrar la importancia de incorporar otras teorías para el esclarecimiento de fenómenos sociales difíciles de comprender. Aunque es cierto que el psicoanálisis no tiene todas las respuestas sobre el comportamiento de los sujetos, esta teoría puede contribuir al entendimiento de qué en toda manifestación de violencia existe un goce en cada individuo, es por ello que los casos de feminicidio deben ser analizados de manera individual y no como un fenómeno colectivo.

La violencia en el estado de Hidalgo hacia las mujeres deja ver simultáneamente la ineficiencia de las instituciones gubernamentales encargadas de ejercer justicia la impunidad y la falta de concientización por parte de los y las burócratas permite que las cifras de feminicidios dentro del país e Hidalgo crezcan día con día, para el año 2017 el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos ubicó a nuestro país como el segundo más violento del mundo, sólo por detrás de Siria.

A continuación se analizarán algunos de los conceptos clave, los cuales sirven como referente para entender de manera más detallada la importancia de la teoría psicoanalítica en el caso de los feminicidios.

CONSTITUCIÓN SUBJETIVA

En lo que se refiere a la constitución subjetiva del propio “sujeto”, este ha sido determinado con respecto a cómo se constituye él mismo a partir de otro sujeto; esta teoría permite analizar el por qué las personas son como son y el por qué actúan de determinada manera, en este sentido esta teoría menciona qué en el comportamiento de los sujetos, influyen ciertos rasgos socioculturales, y algunas características específicas de los propios sujetos.

Algunos autores ya han escrito sobre esta teoría; por un lado, la filósofa Simone de Beauvoir en su libro *el segundo sexo* (1949) menciona que no se nace siendo mujer, sino que “se llega a ser mujer”, es de esta manera como la propia autora concibe al género como una elección de cada sujeto, esto a partir de cómo se ha constituido él mismo como sujeto. Para Bourdieu (1984) la identidad de los sujetos y las diferencias entre hombres y mujeres, se presenta como una constante lucha de poderes y de intereses, que buscan definir y

legitimar la identidad propia de cada colectivo, además menciona qué solo los que tienen autoridad legítima son los que pueden diferenciarse a sí mismos y diferenciar a los demás. Para Foucault (1994)⁷⁶ el poder se ejerce y no es algo que se posea, en este sentido señala qué todos los sujetos, tanto hombres como mujeres ejercemos el poder en todas nuestras manifestaciones y en la manera en cómo nos relacionamos todos los días con los demás sujetos; Lacan (2009) menciona qué la identidad de los sujetos es incompleta, ya que existe un sujeto con una falta, y por ello será un sujeto deseoso de algo, por lo que no se puede hablar de la completitud ya que siempre existirá un sujeto carente de algo, y este tratará de sentirse pleno utilizando todos sus recursos disponibles.

Tomando en cuenta lo anterior, se puede decir que el comportamiento violento en los sujetos depende, en primera instancia de la manera en cómo se van constituyendo cómo sujetos, y qué estos ejercen el poder, ya sea de una manera positiva o negativa. Además existe un sujeto carente de algo, y qué utilizará todos sus recursos para satisfacer su propio deseo, por lo que puede actuar de manera violenta para sentirse en completud.

IDENTIDAD

Erikson (1993) ha tratado de comprender el sentido de la identidad a partir de cómo, el sentimiento y la experiencia interna, el ser uno mismo de una forma coherente y continúa a pesar de los cambios internos y externos qué presenta la vida misma. El autor toma en cuenta tanto los componentes biológicos cómo los psicológicos, pero además hace énfasis en la historia personal del sujeto; ya que considera que las identidades se forman en una primera instancia a partir de la relación madre e hijo y más tarde será la sociedad quién influya pero de una forma inconsciente al sujeto. La violencia es un fenómeno multidimensional, qué involucra diversos factores cómo, los sociales, culturales,

⁷⁶ Véase Foucault, M. (1994). «Verdad y Poder. Diálogo con M. Fontana», en Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Barcelona: Altaya. Postulado de la Propiedad (según el cual el poder es algo que posee la clase dominante): el poder no se posee, se ejerce. No es una propiedad, es una estrategia: algo que está en juego. — Postulado de la Localización (según el cual el poder debe entenderse como poder del Estado). El Estado no es el lugar privilegiado del poder; su poder es un efecto de conjunto. Hay que atender a la microfísica del poder, ya que el espejismo del Estado vehicula, por lo menos, dos grandes errores: — Plantear la toma del poder como toma del Estado. — Plantear un contra-Estado como forma óptima de ejercicio del poder.

biológicos, económicos y psicológicos, los cuales generan distintas manifestaciones y comportamientos, acompañados de conductas y actos violentos que generan repercusiones en una sociedad. De esta manera si el sujeto generador de violencia vivió en un entorno violento, será más probable que él desarrolle un comportamiento agresivo.

ESTADIO DEL ESPEJO

Lacan (2009) señala que el Estadio del Espejo es una herramienta analítica que contribuye a evidenciar la naturaleza de una relación agresiva, y menciona que si la relación agresiva interviene en la formación del yo, es porque le es constituyente, es decir, que las relaciones humanas se dificultan ya que siempre estará de por medio el plano de la exclusión. En este sentido la teoría psicoanalítica tiene herramientas que pueden ayudar a determinar el comportamiento agresivo de los sujetos.

AGRESIVIDAD

Lacan (2009) menciona que el Narcisismo es un elemento clave para describir la formación del comportamiento agresivo, entonces es la agresividad provocada en la relación imaginaria con el otro del espejo, es así como el sujeto queda anclado de diferentes fijaciones libidinales a la imagen que le engaña, esa tensión agresiva que se genera con el otro es la disputa de territorios en el intento del sujeto de aparecer como un sujeto completo. En este sentido la agresividad de los sujetos generadores de violencia tiene que ver con la necesidad de aparecer como un sujeto completo; es por ello que el sujeto tiene la necesidad de algo y cómo no sabe o no se da cuenta de qué es lo que realmente necesita, actúa de manera violenta.

GOCE

A partir de este concepto se puede llegar a una comprensión del comportamiento agresivo en los sujetos, Lacan (2009) ⁷⁷ señala que este concepto tiene que ver con el odio, en

77 Véase Gómez, Carlos G. en Ibarra Colado, (2009) Estudios Institucionales: caracterización, perspectivas y problemas; Discurso con Resto: Los estudios institucionales y los cuatro discursos de Jacques Lacan. México, UAM. La pulsión pertenece al campo del entrecruzamiento de lo simbólico con lo real, está organizada por los significantes de la demanda inconsciente. El goce es un efecto del significante operando sobre el cuerpo, apresándolo, produciendo una forma de satisfacción que está muy

palabras de Lacan (2009) “el goce es aquella fuerza, aquella pasión indestructible que se encuentra en el inconsciente, pero qué al mismo tiempo produce una satisfacción nociva para el sujeto y qué puede llevarlo a causar su propia aniquilación, su propia destrucción a partir de esa pasión”.

De esta manera el psicoanálisis explica que esa pasión que tiene el sujeto la cual le genera goce, está relacionada con las formaciones del yo, y del narcisismo, ya que, en los sujetos están presentes las pulsiones, y cada individuo tiene un modo particular de goce a partir de su propia constitución subjetiva.

El psicoanalista Freud (1932) señala que estas pulsiones se encuentran en cada sujeto, y qué, muchas veces estos sujetos encuentran satisfacción infringiendo dolor, causando daño a otro semejante. En este sentido en todo tipo de violencia se genera un goce, el cual tiende a perpetuar la propia violencia. Es por ello que es de suma importancia al momento de brindar el tratamiento a los casos de violencia, que estos deban ser analizados de manera individual y no de manera generalizada; ya que, en cada sujeto existen características, contexto sociocultural y diferentes factores que le son propios en cada uno de los individuos. Además de señalar la importancia de realizar pruebas psicológicas a los sujetos que son acusados de agresiones, ya que en la mayoría de los casos son a las víctimas a las que únicamente se les realiza este tipo de pruebas, no tomando en cuenta que el agresor puede reincidir en su conducta agresiva y con ello llegar a cometer el delito de feminicidio.

UNA MIRADA LEGAL EN EL TRATAMIENTO DEL DELITO

En cuanto a la normatividad y tipificación del delito de feminicidio, en México se ha ido dando paulatinamente; esto por qué no en todos los estados se han adoptado las normas jurídicas para la prevención, tratamiento y erradicación del delito. Es importante mencionar que en el ámbito internacional existen organismos especializados para la prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de niñas y mujeres. Como ya lo he

alejada a la satisfacción de la necesidad. Deja al sujeto por fuera del campo de la necesidad. La satisfacción del cuerpo está en relación a un cuerpo modificado sustancialmente por la operación del significante. Ella introduce la dimensión de pérdida, - como corte significativo-, de tal modo que la cortadura de lo perdido abre la posibilidad de búsqueda, la búsqueda del deseo. Deseo que en la imposibilidad de realizarse, es decir, de capturar su objeto, arroja al hombre a la repetición, al volver a pedir el objeto.

mencionado al inicio de este documento la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (en sus siglas en inglés **CEDAW**) fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979.

Ese tratado internacional de derechos humanos define la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. Es importante mencionar a otro organismo que vela por los derechos de las niñas y las mujeres llamado **Belém Do Pará**, que significa Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la cual surge en 1994, y define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Todos estos organismos internacionales han sido pilares para la generación de ordenamientos estatales en el contexto mexicano.

Sin embargo no han sido suficientes para contener el fenómeno en México; ya que en materia jurídica existen muchas anomalías, corrupción y la falta de herramientas necesarias para impartición de la norma.

A efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia y asegurar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales, se creó la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, misma que fue publicada el 1 de febrero de 2007; en Hidalgo se aprobó dicha ley el 31 de diciembre del mismo año con el objeto de establecer los principios y criterios desde la perspectiva de género, para orientar las políticas públicas, para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

A pesar de todos los esfuerzos para contener la violencia en contra de las mujeres, hacen falta mecanismos que permitan entender, por qué surgen y por qué siguen aumentando los feminicidios, para así poder tomar acciones para su erradicación.

A través de los más media así como de las OSC de forma muy acotada se puede observar los casos de feminicidio donde la violencia extrema caracteriza a muchos, dejando el cuerpo en condiciones deplorables en lugares públicos, donde nadie ve nada, donde las circunstancias dejan en entredicho una justicia, muchas veces familiares, conocidos, vecinos cometen el delito y en muy pocas ocasiones la condena de prisión los sucumbe, pero que los lleva a dichas acciones a ciertas conductas de matar a una persona del sexo femenino, el estado los protege, el contexto social en el que se desarrollan deja esas lagunas, este trabajo busca hacer visible el perfil de un feminicida pero no en una totalidad de individualidad sino también resaltando el contexto social, el grado de pobreza, marginación, escolaridad, seguridad pública, que ha permitido que se desarrollen más espacios de violencia e inseguridad.

Los resultados se encuentran correlacionados ya que, en zonas y municipios con mayor índice de inseguridad, donde los grupos organizados tienen incidencia los feminicidios aumentan, personas que viven en un ambiente patriarcal, por ello la importancia de generar un perfil de un posible feminicida que conlleve a la concientización a mujeres y hombres.

La violencia estructural refuta las ideas más convexas por más desunidas que parezcan, no se deja pasar por menos que inconscientemente nos atrape, no exime culpa alguna, sino que se encuentra ahí donde no siempre es visible y directa, donde existe discriminación, xenofobia, narcisismo, el reflejo de la satisfacción de las necesidades básicas como seres humanos.

Para Galtung La violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, eudaimonia, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas son también violencia.

Cabe resaltar que los problemas psicosociales influyen de manera dinámica en el desarrollo del sujeto (a) con ello nos sumergimos en problemáticas que conllevan a un caos personalizado y compartido ya que se producen diferentes fenómenos que señalan la

posible conducta feminicida y esto ocurre a causa de invariables causas, como lo es la violencia estructural, la mayoría de casos o en mayor incidencia ocurren donde los medios de justicia carecen de práctica en sus labores por la facilidad del andamiaje institucional.

En el estado de Hidalgo las cifras de feminicidios aumentan en impunidad e injusticia, analizamos estudios de caso que visibilizan la violencia tanto estructural, como la violencia directa de los sujetos, donde no se han establecido medidas para tratar a las víctimas de violencia o familiares, pasando por el violentado o en su caso el feminicida. La sociedad permea la conducta de los sujetos reproduciendo conductas de inculpabilidad de las víctimas, protegiendo a los atacantes o justificando los actos.

A continuación analizamos algunos estudios de caso

No. De feminicidio y entidad.	Descripción de los hechos	Aspecto jurídico	Aportaciones
#51 Michoacán (2018)	Tarímbaro, Michoacán. - Una mujer fue asesinada a golpes por su esposo, quien es guardia de seguridad, y que se llevó también a su hija de 11 años. Los hechos ocurrieron en la rancharía del colegio.	Existía una orden de restricción, ya que la mujer había denunciado amenazas y haber sufrido violencia física por parte del agresor	En este caso la orden de restricción no fue suficiente para evitar el delito de feminicidio; y el agresor presentaba antecedentes de tener conducta violenta. Freud (1932) señala que las pulsiones se encuentran en cada sujeto, y que, muchas veces estos sujetos encuentran satisfacción infringiendo dolor, causando daño a otro semejante.
#28 Nuevo León (2018)	Sabinas Hidalgo, Nuevo León. - Un hombre presuntamente le quitó la vida a su suegra luego de que la mujer lo corriera de su casa en el municipio de Sabinas Hidalgo. La mujer habría corrido a su yerno para proteger a su hija de los malos tratos que él le daba.	En este caso existía una demanda en contra del agresor por violencia intrafamiliar.	En este caso se aprecia como la violencia afecta a terceras personas, y que las leyes no son suficientes para brindar la protección tanto a las víctimas y familiares cercanos a ellas.
#180 Toluca (2016)	El 26 de sept. de 2016, una mujer embarazada fue hallada sin vida con signos de violencia y cinta en el cuello, en un canal de aguas del río Verdiguél en la colonia Guadalupe.	La investigación que realizó la procuraduría general, señalan que fue el novio de la víctima quien la privó de la vida, ya que no quería que su esposa se enterara de su embarazo.	Aunque en este caso no existía una denuncia penal en contra del agresor, la madre de la víctima señaló que su hija estaba siendo víctima de violencia desde el momento en que el

			sujeto se enteró de su embarazo. Según un nuevo estudio realizado por la Universidad de Northwestern EE.UU. los homicidios domésticos se pueden prevenir al identificar a las personas con riesgo de cometer este tipo de asesinatos; y qué tanto familiares como personas cercanas pueden detectar a dichos sujetos.
# 162 Ecatepec Edo. De México (2016)	El 18 de noviembre de 2016; tras recibir una llamada anónima en el Centro de Control, Coordinación, Comando, Computo y Calidad (C5), en la que se informó que el C. Zamudio Pérez N. presuntamente inició una discusión con la víctima, por lo que luego la asfixió; posteriormente trasladó el cuerpo de la mujer a un canal de aguas negras, localizado en la Avenida San Salvador, en la colonia El Saladito, en el municipio de Atenco, en donde posteriormente fue hallado el cuerpo por vecinos del lugar.	De acuerdo con las investigaciones hechas por Agentes de la Procuraduría mexiquense, se pudo determinar que el pasado 1 de octubre, la víctima y el probable responsable se encontraban en el interior de un domicilio ubicado en la colonia Jardines de Morelos, Sección Flores, en el municipio de Ecatepec. En donde ocurrieron los hechos.	En este caso no existía una demanda legal en contra del agresor; sin embargo las investigaciones realizadas apuntan a que según vecinos y familiares la mujer era víctima de maltratos y de violencia física desde hace varios meses.
“ 11 Juchitán, Oaxaca (2017)	Juchitán, Oaxaca., Jennifer Antonio Carrillo -de 18 años de edad-, se convirtió en otra oaxaqueña más víctima del feminicidio. La víctima falleció tras un paro cardíaco, ya que presentaba quemaduras en el 70 por ciento de su cuerpo, ocasionadas el 27 de febrero pasado por su esposo Edgardo R. A. quien le roció gasolina y le prendió fuego, según informaron autoridades de justicia.	Según las investigaciones realizadas por las autoridades de justicia el esposo de la mujer, Edgardo R. A. fue quien le roció gasolina y le prendió fuego, después de un ataque de celos.	Según Robert Hanlon, director del laboratorio de investigación de Psicología Forense de la Escuela Feinberg de Medicina de la Universidad de Northwestern, menciona qué “generalmente estos actos son impulsados por celos o venganza”; y que también involucran el alcohol o incluso drogas. La separación o una ruptura dijo Hanlon. “En esas condiciones, el hombre puede agarrar el cuchillo de cocina del cajón en un ataque de ira y apuñalarla 42 veces”.
El Sauz el Cardonal, 14 de Feb. 2018.	La Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH) obtuvo la vinculación a proceso de un hombre por su presunta	La autoridad judicial le impuso a FRC, la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y determinó un plazo de cinco	De acuerdo con las versiones de quienes estuvieron en el lugar de los hechos, el hombre disparó en distintas ocasiones a

	participación en los delitos de feminicidio y lesiones agravadas calificadas. Los hechos ocurrieron el 14 de febrero en la localidad El Sauz del Cardonal cuando FRC presuntamente accionó su arma de fuego en contra de su víctima, además, dos personas más resultaron lesionadas.	meses para la investigación complementaria.	quien era su pareja sentimental, en este sentido Lacan (2009) señala que el Estadio del Espejo es una herramienta analítica que contribuye a evidenciar la naturaleza de una relación agresiva, y menciona que si la relación agresiva interviene en la formación del yo, es porque le es constituyente, es decir, qué las relaciones humanas se dificultan ya que siempre estará de por medio el plano de la exclusión.

Cuadro1. Elaboración propia, datos extraídos a partir de: <https://fridaguerrera.blogspot.com/2018/06/feminicidioemergencianacional-25062018.html>, Periodico El Independiente datos extraidos a apartir de <https://www.elindependientedehidalgo.com.mx/investiga-pgje-h-a-presunto-feminicida-del-cardonal/>

CONCLUSIONES

La teoría psicoanalítica puede ser un recurso para la aplicación de la norma, ya qué, en dicha teoría existen herramientas qué pueden ayudar a determinar el comportamiento agresivo de los sujetos. Los estudios de caso mostrarón qué los agresores tenían antecedentes de presentar una conducta violenta hacia las víctimas, y qué las normas establecidas no fueron capaces de proteger a las víctimas, aún cuando ellas habían presentado cargos de violencia y amenazas de muerte por parte del agresor. Si en la normatividad vigente se exigiera la realización de pruebas psicológicas y tratamiento a los sujetos que han incidido en actos violentos, no solo reduciría la violencia sino también el número de feminicidios. Aunado a ello crear campañas de concientización e información sobre ciertos tipos de conducta que pueden desarrollar los sujetos, para que la sociedad esté informada y pueda ser capaz de detectar e identificar este tipo de comportamiento.

Según un nuevo estudio realizado por la Universidad de Northwestern, los homicidios domésticos se pueden prevenir al identificar a las personas con riesgo de cometer este tipo de asesinatos. Dicho estudio afirma qué, los hombres qué matan a sus parejas y familiares tienen un perfil psicológico muy común. Además de qué también se examinaron los datos demográficos, antecedentes psiquiátricos y la neuropsicología de estos individuos; es así qué los resultados proporcionan información importante qué puede ayudar

a prevenir futuros homicidios domésticos al identificar a las personas con riesgo de cometer este tipo de asesinatos. Por tanto las teorías del Estadio del Espejo, Goce y La Constitución Subjetiva el Sujeto, pueden ayudar a determinar y a establecer patrones de comportamiento de sujetos que han incidido en casos de violencia en contra de las mujeres, ya que los homicidios domésticos se relacionan íntimamente con los feminicidios. Según Robert Hanlon, director del laboratorio de investigación de Psicología Forense de la Escuela Feinberg de Medicina de la Universidad de Northwestern, Los resultados proporcionan información importante que puede ayudar a prevenir futuros homicidios domésticos al identificar a las personas con riesgo de cometer este tipo de asesinatos, además menciona que un tercio de todas las mujeres asesinadas en los EE.UU. mueren a manos de sus parejas masculinas, ya sean maridos, ex maridos, novios y ex novios.

Aunque las cifras no se asimilan a las de México, esto puede tomarse como referente al incorporar estudios multidisciplinarios (en especial los psicológicos), para el tratamiento de los casos de feminicidio en México. Sin embargo hace falta mucho por hacer en nuestro país en materia penal antes de incorporar este tipo de teorías para el tratamiento del delito; ya que en algunos estados ni si quiera se encuentra tipificado el delito de feminicidio. Por lo que académicamente existe una emergencia de promover la categoría del feminicidio como una herramienta para dar visibilidad a un fenómeno difícil de entender. Además de incluir nuevas teorías como la psicoanalítica para tratar de entenderlo, y de igual forma incluir otras herramientas que permitan determinar sus causas, consecuencias y buscar mecanismos para la prevención, tratamiento y erradicación del fenómeno. Quiero señalar el papel de la sociedad civil, ha sido clave para la tipificación del delito en algunos estados, además de la creación de mecanismos que brindan información clara, completa y precisa de los casos de feminicidios ocurridos en todo el país. Cabe resaltar la ineficacia del gobierno mexicano para esclarecer muchos de los casos; además del tratamiento que se les da tanto a víctimas de violencia, así como a familiares de víctimas de feminicidios; y que, si no fuera por organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales quienes ejercen presión al gobierno, ni si quiera estaría tipificado el delito en ningún estado.

BIBLIOGRAFÍA

De la Torre Villar, E., & de Anda, R. N. (2003). La investigación bibliográfica, archivística y documental: su método. Universidad Nacional Autónoma de México.

De Beauvoir, S. (1949) El segundo sexo. Vol. 1. Buenos Aires Edit. Siglo XX. Recuperado de: <https://incientificasy psicoterapia.blogspot.com/2014/08/simone-de-beauvoir-el-segundo-sexo-pdf.html>

Foucault, M. (1994). «Verdad y Poder. Diálogo con M. Fontana», en Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Barcelona: Altaya.

Varela, Julia, Álvarez, Fernando (1980). Michel Foucault, Microfísica del Poder. Segunda edición. Madrid. Editorial Edisa. Recuperado de: https://www.ses.unam.mx/docencia/2018I/Foucault1992_MicrofisicaDelPoder.pdf

Gómez, Carlos G. en Ibarra Colado, (2009) Estudios Institucionales: caracterización, perspectivas y problemas; Discurso con Resto: Los estudios institucionales y los cuatro discursos de Jacques Lacan. México, UAM

Erikson, E. H. (1980) Identidad: juventud y crisis. Recuperado de: <https://www.gitanos.org/publicaciones/guiapromocionmujeres/pdf/03.pdf>

Martínez, Néstor. (2011). El Narcisismo... Freud y Lacan. Recuperado de: <https://revistadepsicologiagepu.es.tl/El-Narcisismo%26%238230%3B-Freud-y-Lacan.htm>

Solares, Ignacio. Sigmund Freud. Violencia y/o civilización: Freud, S. (1929). El malestar en la cultura. Revista de la Universidad de México. Recuperado de: <http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/8711/pdf/87solares.pdf>

Freud, S. (1932). La feminidad. Obras completas. Buenos Aires: Amorrortu Editores. Recuperado de: <https://psicovalero.files.wordpress.com/2014/11/sigmund-freud-tres-ensayos-de-teor-c3ada-sexual-ii-la-sexualidad-infantil-t7.pdf>



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino** ♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Violencia contra las mujeres

Mesa 18 Redes Sociales



Violencias digitales implícitas en el discurso en contra de las mujeres en Facebook.

Gloria Contreras Jiménez⁷⁸

Laura Georgina Ortega Luna⁷⁹

Resumen

El machismo en México continúa siendo un constructo cultural que ejerce presión sobre las mujeres para continuar en la posición de subordinación; a pesar de que los movimientos feministas han luchado por la igualdad de género, sigue siendo un precepto cultural que permite, e incluso fomenta los ejercicios de violencia hacia nosotras, ya sean directos o indirectos. Las manifestaciones directas son aquellas entendidas como la violencia física, económica, sexual o patrimonial, pero aquella que se invisibiliza y que es difícil de detectar es la violencia psicológica; esta última es aún menos considerada si se plasma como representación verbal plagada de micromachismos.

De igual manera, se debe tomar en cuenta que los micromachismos se presentan como acciones que difuminan la violencia de género, la disfrazan y la naturalizan de tal manera que, en muchas ocasiones, pasa desapercibida y se toma como una situación habitual. Asimismo, si en los espacios reales, las conductas violentas son difíciles de reconocer, en los espacios virtuales resulta ser más complicado, el hecho de que Internet cuente con particularidades como la inmediatez, hace más difícil captar o denunciar este tipo de presión sobre las mujeres.

Existen términos que incluso se han acuñado y reproducido por los espacios digitales — *feminazi* o *mamá luchona*, por ejemplo—, que desconocen la lucha feminista y desacreditan las condiciones de igualdad que se pretenden lograr. Hay diferentes discursos que, además, se dan como respuesta a las quejas o necesidades que las mujeres expresan a través de grupos, páginas, perfiles propios, fotografías o comentarios en publicaciones, mismos que ofenden, violentan y, peor aún, legitiman y normalizan el machismo.

En este trabajo se da una lectura a aquellos discursos que contribuyen a acrecentar la problemática mencionada, desde el enfoque del análisis ideológico del discurso, se

⁷⁸ Licenciada en Psicología por la Universidad Humanista Hidalgo (DGIRE, sistema incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de México). Trabaja la línea de Estudios de Género y Psicología. Coordinadora del Área de Investigación de la Red Mexicana de Masculinidades A. C.

⁷⁹ Doctora y Maestra en Ciencias Sociales, y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Trabaja las líneas de investigación de Cibercultura y Análisis del Discurso Político. Profesora por asignatura en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Humanista Hidalgo y Colegio Libre de Hidalgo.

seleccionaron publicaciones relacionadas con el feminismo y la respuesta que se hace en contra de las mismas, de tal manera que se permite identificar aquellos comentarios o publicaciones que legitiman el machismo, especialmente en Facebook, puesto que es la red social digital más utilizada actualmente; al hacer una reflexión pertinente en torno el tema se hará visible la violencia digital plasmada como parte negativa de los fenómenos de la Cibercultura, resaltando así que existe la violencia digital, y que sería necesario focalizar la atención sobre espacios no regulados oficialmente.

Introducción

A lo largo de su historia, México ha sido un país que se ha caracterizado por normalizar la gran diversidad de ejercicios de violencia hacia las mujeres, principalmente si vienen por parte de los varones; catalogándolos como una repuesta “necesaria” ante algún tipo de comportamiento “impropio” e “inmoral” por parte de la mujer, por lo que se puede deducir que, esta consigna se transforma en una especie de permiso que otorga el contexto, tanto a los hombres como a la sociedad en general, para castigarnos cuando se considere necesario, esto con el objetivo de mantener lo más intacto posible el orden sociocultural conocido.

El justificar los ejercicios de violencia hacia las mujeres ha traído como consecuencia que, en la actualidad, se estime que seis de cada diez mujeres han recibido por lo menos un ejercicio de violencia a lo largo de su vida, siendo que 41.3% de los casos reportados se traten de violencia sexual (Sanabria, 2018). Así mismo, se contabilizó que durante el año 2018 se llevaron a cabo setecientos ochenta y seis feminicidios en nuestro país, y 50% de estas cifras se ubican en Chihuahua, Sinaloa, Nuevo León, Veracruz, Estado de México y Ciudad de México; por lo que se calcula que en promedio cada día son asesinadas nueve mujeres por motivos de género, esto de acuerdo con las cifras oficiales del estado mexicano (Baylón, 2019).

Como se puede identificar, las mujeres tenemos que vivir constantemente rodeadas, de manera directa o indirecta, de violencia, y no obstante con ello, cuando se hace del dominio público la sociedad se encarga de señalarnos, de juzgarnos, así como de responsabilizarnos por lo sucedido; estas situaciones de revictimización cada vez son más comunes, incluso, el discurso que se utiliza cada vez contiene una mayor intensidad de desprecio hacia las víctimas, fomentando la desvalorización social hacia las mujeres.

Esto se da como resultado de que nuestra cultura promueva constantemente que a las mujeres se nos vigile nuestro comportamiento, lo cual hoy en día se hace con mayor facilidad a través de las plataformas digitales, y principalmente de las redes sociales digitales como Facebook, lo que nos deja las siguientes interrogantes: ¿cómo se transfieren los ejercicios de violencia de género a los espacios digitales? ¿Qué impacto tiene la falta de interacción física inmediata en la generación y emisión de prejuicios sociales en cuanto al comportamiento de las mujeres víctimas?

- **Machismo**

Nuestra cultura, como la gran mayoría alrededor del mundo, se encuentra basada en un sistema binario, el cual, como su nombre lo refiere, sólo toma en cuenta a la categoría central y a la categoría límite, que son antagónicas para nombrar, delimitar, clasificar, valorar, así como para asignar un significado a cada elemento existente en el mundo; por lo que, a partir de este sistema de inclusión-exclusión se busca establecer un orden dentro del contexto social (Bourdieu, 2000; Serret, 2011).

De manera más específica, se tiene que a la categoría central se le otorga una connotación positiva, ya que, el significado que se le atribuye a cada elemento es claro, siendo que no habrá dudas en cuanto a “lo que es”, así como en la forma en la que se va a relacionar con otros elementos; mientras que, la categoría límite, va a existir a partir de la frontera de delimitación que se traza en la categoría anterior, es decir, su única función es conformar “lo que no se es”, recibiendo una connotación negativa.

En esta dirección se conforma, y también se legitima una relación asimétrica entre estas categorías, siendo que, a la categoría central se asigna la posición de poder, y por ende una serie de derechos, privilegios, y por ende la capacidad de dominar a su contraposición dentro del contexto social; en consecuencia, la categoría límite va a ocupar la posición de subordinación.

Ahora bien, en cuanto a la construcción del género tenemos que, se va a partir de los aspectos biológicos para generar un significado cultural; para ello, sólo se reconoce a dos de los cinco tipos de sexo: el hombre y la mujer, invisibilizando así a aquellas personas que nacen con una intersexualidad. Posteriormente, se van a retomar las funciones corporales de estos sexos visibles, al considerarlas como las principales diferencias biológicas.

En el caso de las mujeres se retoma la función de la procreación, por lo que se nos asigna a la categoría límite: la feminidad, esto desde el argumento de que tenemos una estrecha relación con nuestros instintos, ya que necesitamos de éstos para poder llevar a cabo un embarazo, un parto, así como para brindar los cuidados primarios —amamantar, cocinar, bañar, educar, entre otros— necesarios que puedan asegurar la perpetuación de la especie y de la cultura. A partir de este discurso social que se genera, se nos asigna no sólo una posición de subordinación con respecto a los varones, sino que también se promueve un continuo rechazo a todo aquello que represente lo femenino (Bourdieu, 2000; Beauvoir, 2017; Ortner, 1979).

En contraparte, a los hombres se les coloca en la categoría central representada por la masculinidad, esto al percibir que son seres cuyas capacidades físicas y cognitivas se desarrollan a plenitud, es decir, que al no tener algún rasgo que los conecte estrechamente con la naturaleza se les percibe como seres evolucionados, y por lo tanto seres de cultura; es por ello que se les otorga la posición de poder dentro del contexto social, así mismo, se retoma que su principal función es la de producir, es decir, asegurarse de obtener los recursos necesarios —económicos y/o en especie— que brinden las condiciones necesarias para que las y los más indefensos —mujeres, menores de edad y adultos mayores— puedan sobrevivir, y en consecuencia percibirse “a salvo”. Es importante mencionar que, las actividades asignadas a los varones son construidas en el discurso social como las más importantes, y trascendentes para la evolución social (Bourdieu, 2000; Beauvoir, 2017; Ortner, 1979; Scott, 1990; Serret, 2011).

A partir de llevar a cabo una escisión entre hombres y mujeres, se da paso a construir y legitimar al machismo en el contexto mexicano, ya que se trata de un constructo cultural que se apoya en las diferencias físicas, de edad, pero principalmente de sexo; para establecer un sistema de dominación de lo masculino hacia lo femenino, el cual se va a sustentar a través de elementos políticos, económicos y simbólicos de legitimación, y que recibe el nombre de machismo (Izquierdo en Viramontes, 2011; Montalvo y García, 2007). De esta manera, es como el machismo se encuentra basado en dos ideas principales: que los cuerpos de hombres y mujeres son contrarios y mutuamente excluyentes, a lo que se le suma la posición privilegiada otorgada a los hombres, la cual se verá reflejada en creencias, actitudes y conductas que afectan de manera directa las relaciones

interpersonales (Castañeda, 2002; Serret, 2011). Ahora, la opresión que genera este constructo cultural también se encuentra conectado con otros sistemas sociales de opresión como la clase socioeconómica, etnia, religión, lingüística, raza y contexto lingüístico.

Así, somos las mujeres las que vivimos en mayor medida esta opresión al concebirnos simbólicamente como alguien débil, frágil, misericordioso, gentil, ya que es un *ser para y de los otros*, esto como resultado de que se nos promueve constantemente anteponer las necesidades de otros a las propias, principalmente cuando se tratan de necesidades masculinas; así mismo, se percibe que la opinión y/o iniciativa que podamos manifestar llega a ser ofensiva, ya que nuestras capacidades no se encuentran a la par de las de los varones (Lagarde, 2015).

De igual forma, es importante mencionar que el machismo ha producido una enemistad histórica entre mujeres, lo cual implica que durante siglos hemos sido educadas para vernos como rivales, como enemigas, así como para juzgarnos cuando no cumplimos con aquellos deberes socialmente contruidos e inevitables para nosotras (Lagarde, 2015). Esto da como resultado que como sociedad se lleve a cabo un pacto para perpetuar esta forma de vida conocida, por lo que se legitima tanto la exclusión de todo aquello relacionado con la feminidad del espacio público, como el uso de violencia como una forma de corregir todo aquello en lo que las mujeres fallamos —por ejemplo, no cumplir con sus actividades de ama de casa, satisfacer las necesidades de su pareja o incluso cuando se considera que los hijos y/o hijas han fallado, malas calificaciones, embarazos, adicciones— (Bourdieu en Torres, 2013; Serret 2011).

Ahora bien, oficialmente desde hace un par de siglos el feminismo ha encabezado la lucha por deslegitimar y desaparecer las desigualdades entre hombres y mujeres que se producen en la cultura; si bien, se ha logrado visibilizar, señalar, e incluso sancionar social y penalmente los ejercicios más visibles de violencia ejercida desde el machismo, aún sobreviven invisibilizadas la mayoría de las prácticas de este constructo cultural —machismo—, las cuales han sido llamadas por Bonino (2004) como *Micromachismos* (Mm).

Los Mm, como su nombre lo dice, son ejercicios de violencia de baja intensidad, los cuales buscan perpetuar la dominación masculina, a partir de someter y anular a la mujer en su totalidad; Bonino (2004) los clasifica las siguientes tres categorías: Mm coercitivos, los

cuales radican en provocar a las mujeres inhibición, desconfianza en sí misma y disminución de la autoestima a partir de desacreditar su opinión; los Mm encubiertos, que son altamente sutiles por lo que atentan con mayor eficacia a la autonomía femenina y, finalmente, los Mm de crisis, utilizados en los momentos de mayor desequilibrio en la relación asimétrica.

- **Cibercultura**

Para comprender el entorno dentro del cual se desarrolla la problemática presentada y entender por qué Internet se ha convertido en un espacio no regulado que perpetúa la violencia, se comenzará por explicar la noción de Cibercultura, también conocida como cultura digital o cultura de la sociedad digital, que de acuerdo con Lévy (2007), ha permitido nuevas y diversas formas de interacción, relaciones sociales y vínculos surgidos dentro del ciberespacio, así, cualquier actividad que en lo cotidiano se realice dentro del entorno virtual, se identificará con el prefijo “ciber”. Kerckhove (1997, p.22) argumenta que la Cibercultura puede entenderse como un efecto de la globalización socioeconómica y tecnológica dado en las últimas décadas, y escribe que “mientras que la televisión y la radio nos traen noticias e información en los medios de todo el mundo, las sonadas tecnologías como las redes telefónicas o informáticas hacen que se encuentre al instante a cualquier punto e interactuar con este punto”.

Es por la Cibercultura que se puede conocer y encontrar información de diferentes sociedades en el mundo, pues las tecnologías se extienden y rompen fronteras entre los individuos, sin embargo, otros autores más radicales como Dery (1998) la observan como el detonante del desvanecimiento del cuerpo humano, metáfora que hace referencia a la ruptura de vínculos interpersonales directos entre individuos en donde parte del tiempo de las personas está siendo ocupado en el ciberespacio y no en los espacios reales.

Quéau (1995) se refiere a esta entrada de los individuos en el ciberespacio como sujetos virtuales, mismos que son sujetos reales que habitan y exploran el mundo virtual a través de alter egos que funcionan como intermediarios y vehículos en la virtualidad; un sujeto virtual puede ser capaz de construir, transformar, incorporar y cambiar elementos del mundo en el que habita, formando así una hiperrealidad que le permite actuar de forma simultánea en distintos espacios virtuales, donde adquiere diferentes personalidades y modos de comportamiento y desenvolvimiento.

La Sociedad de la Información tiene como una de sus características la apropiación y aplicación de la tecnología en los diferentes procesos sociales que se viven, “el irresistible ascenso de las nociones «sociedad de la información» y «era de la información» se ha convertido así en parte inseparable de la fulgurante trayectoria del vocabulario de la «era global»” (Mattelart, 2002), en el ahora “cibermundo”, todo proceso marcha a ritmo acelerado, lo cual debe ser considerado para poder hacer procesos de adaptación y readaptación a lo que brindan las tecnologías.

Además, Islas y Ricaurte (2013) señalan que en la Sociedad de la Información, el conocimiento intangible circula y adquiere una valoración distinta ya que actualmente se encuentra potenciado y trasciende a la experiencia humana, genera riqueza y se convierte en “economía de la información”, aunque aclaran que la Sociedad de la Información es un ecosistema cambiante donde las tecnologías mutan con rapidez, y son los agentes sociales o institucionales los que buscan el desarrollo de las comunidades.

Olivar y Daza (2007, p.24) dicen que en la Sociedad de la Información, “la virtualización será uno de los retos que tendrán que asumir las instituciones sociales a fin de integrar las ventajas elocuentes que tienen los dispositivos tecnológicos para el desarrollo de su misión”, por lo que se asume que las personas inmersas en los procesos de reconfiguración tienen que adaptarse al advenimiento de las nuevas tecnologías para seguir interactuando con los individuos y avanzar de forma simultánea al desarrollo tecnológico.

Dentro de la Sociedad de la Información, los medios de comunicación juegan un papel importante, al igual que Internet, que hoy en día se ha convertido en una plataforma para la interacción, localización de información, y en un espacio dentro del cual se dan formas de expresión distintas y formas de actuar diferentes. Como argumenta Turkle (1997), Internet es un espacio que permite la construcción de personalidades distintas a las que se muestran en los medios tradicionales, y permite un acompañamiento más cercano entre unos usuarios y otros.

Internet cuenta con diversas herramientas para los usuarios, de las más usadas hasta ahora son las redes sociales digitales, y la existencia de éstas ha permitido la transmisión y el mantenimiento de información que los sujetos virtuales utilizan para reconfigurar las actividades de su realidad real hechas con los elementos ciberculturales. Al ser las más

empleadas por los usuarios de Internet en México, es conveniente abordar algo sobre lo que representan las redes sociales digitales, éstas:

Develan para nuestro diario acontecer innumerables prácticas no sólo comunicativas, sino de producción y consumo, así como distintas pautas sociales, culturales, políticas e incluso económicas, que si bien se pueden calificar como nuevas e innovadoras para los retos de la cotidianeidad, también nos conducen a ver en ellas una serie de quehaceres que nos obligan a incorporarnos a una realidad reinventada y redefinida por los procesos ciberculturales de nuestros tiempos (Flores, 2014, p.15).

Añadiendo a Zamora (2001), las redes sociales digitales son “formas de interacción social, definidas como un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad. Un sistema abierto y en construcción permanente que involucra a conjuntos que se identifican en las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos”; en México, las herramientas del ciberespacio más empleadas son, justamente, las redes sociales digitales, mismas que funcionan para establecer vínculos interpersonales y compartir información aprovechando los recursos con los que cuenta Internet. La red social digital más utilizada actualmente es Facebook (Asociación de Internet en México, 2018), y cuenta con usuarios que a diario se inscriben a la red.

Por ello es que dentro de las redes sociales digitales, los discursos también adquieren nuevas dimensiones, y permiten que los usuarios expresen o construyan textos a partir de publicaciones o respuestas en las publicaciones de cualquier tema, reflejando a través de éstos, las ideologías que llegan a reforzar estereotipos —como los de género—, y que perpetúan mecanismos de violencia que no pueden ser penalizados debido a que Internet no es una herramienta regulada en cuanto a cierto tipo de contenidos que no expresen violencia en forma directa.

- **Violencia Digital**

Para la finalidad de este trabajo, es pertinente mencionar que, la agresividad mantiene una relación con la violencia, sin embargo, son términos diferentes que han sido utilizados coloquialmente como sinónimos. La agresividad es el comportamiento innato presente en todo organismo vivo, el cual sale a relucir ante determinados estímulos que se perciben como peligrosos, siendo que a partir de estas conductas se busca limitar e impedir cualquier

ataque, por lo que se causa un daño o lesión para preservar la vida propia (Torres, 2013; Sanmartín, 2010; Vera, 2010).

Por otra parte, la violencia es un producto de la especie humana, de nuestra cultura, de los procesos de educación, y del desgaste en las relaciones de reciprocidad en las sociedades humanas, por lo que se tratan de conductas intencionales cuyo objetivo es eliminar cualquier obstáculo para ejercer su poder y lograr que hagan o dejen de hacer algo en contra de su voluntad, obstaculizando su desarrollo (Torres, 2013).

Ahora bien, los ejercicios de violencia se pueden llevar a cabo en los diferentes ámbitos de desarrollo social, pero, de manera jurídica, sólo se reconocen los escenarios familiar, docente, laboral, institucional y comunitario (Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2012); no obstante, como se ha mencionado en el apartado anterior, con los avances de la tecnología hoy en día se pueden identificar conductas de violencia —individual y comunitaria— en los ciberespacios, ya que los cibernautas pueden reaccionar de manera inmediata a sucesos específicos, lo cual implica una considerable accesibilidad a las víctimas, ya que el anonimato, así como la falta de interacción física inmediata, fungen como un beneficio exponencial para la violencia (Estébanez, 2013).

El tipo de violencia que se ejerce en los espacios digitales es la psicológica, la cual implica desde conductas pasivas —como la falta de atención— hasta conductas activas como el trato denigrante; motivo por el cual se puede inferir que estos ejercicios de violencia tienen como objetivo el dañar, e incluso destruir la integridad emocional y la autonomía de las víctimas, a partir de generarles intimidación, desvalorización y sentimientos de culpa (Asensi, 2008; Martos, 2006).

Ante el hecho de que la violencia psicológica se puede ejercer en una gran variedad de comportamientos lascivos, Taverniers (en Cabrera, 2006) plantea que, estas conductas de acuerdo con su naturaleza se pueden clasificar en desvalorización, hostilidad, indiferencia, intimidación, imposición de conductas, culpabilización y bondad aparente; si bien cada categoría tiene un fin específico, éstas se encuentran relacionadas entre sí, y por lo tanto pueden manifestarse en combinación a partir de comportamientos sistemáticos y continuos para limitar la libertad, condicionar el pensamiento, el tiempo y/o el espacio, así como restringir la capacidad de decisión de quien recibe la violencia (Bonino, 2004).

- **Metodología**

El presente trabajo hace uso de la metodología cualitativa, pues ésta resulta necesaria cuando se pretenden estudiar casos específicos que proporcionan datos que generan los autores para mostrar características de problemas o fenómenos particulares, mismos que develarían situaciones de interés particular que podrían, más adelante, coadyuvar a estructurar modelos que permitan explicar elementos a niveles más grandes.

Gracias al uso de la metodología cualitativa, es posible comprender y producir información a partir del aporte directo de los sujetos de estudio, así como de la observación de situaciones, escenarios y conductas que otros enfoques no permiten analizar. De acuerdo con Taylor y Bogdan (1989), este tipo de metodología hace posible entender el contexto y a los sujetos desde una perspectiva holística e inicia como un proceso empírico llevado a cabo en contextos particulares sobre los que se muestra mayor nivel de sensibilidad. También, es posible conocer procesos subjetivos que hacen poco énfasis en procesos estrictamente sistematizados o estandarizados.

Por otra parte, para aproximarse a los entornos virtuales es posible adaptar métodos por excelencia de la investigación cualitativa, tal es el caso de la etnografía en su modalidad virtual. Hine (2004, p.12) propone acercarse a la red a través de este método, la autora menciona que “el agente de cambio no es la tecnología en sí misma, sino los usos y la construcción de sentido alrededor de ella”, por lo que hablar de Internet no sólo significa abordar la adquisición de dispositivos, las cifras frías del uso del ciberespacio entre los usuarios, sino abordar lo que significa que los discursos emitidos dentro de estos sitios virtuales estén generando cambios y el nuevo enfoque que ahora tiene el hablar también de procesos sociales, incluso, el cambio el comportamiento de los sujetos reales como sujetos virtuales dentro del ciberespacio.

Así, la etnografía virtual representa una opción importante puesto que en Internet se plasma ya una extensión de la realidad de los sujetos, que esperan encontrar al conectarse su mundo visto de forma virtual, o partes de su mundo representados en ese soporte en donde “el texto de la tecnología ‘hace posibles’ ciertas lecturas que son interpretadas/usadas según el contexto, lo cual no significa que sean los contextos los que tienen cualidades inherentes pues las características relevantes de cada contexto también se producen en los momentos de interacción con la tecnología” (Hine, 2004, p.48).

Aprovechando la propuesta de Hine, se recabaron publicaciones en torno a discursos de violencias digitales para ser analizadas desde las siguientes categorías del discurso ideológico propuestas por Prieto Castillo (2000):

- Alta referencialidad: acerca lo más posible a la temática y detalla de manera precisa lo que quiere decirse.
- Baja referencialidad: el mensaje aporta pocas características de algo, la intención es el “hacer creer” que ese algo puede llevarse a cabo.
- Inferencia inmediata: se obtienen conclusiones definitivas sobre sujetos o situaciones a partir de pocos detalles, lo que lleva a generalizar juicios peligrosos.
- División polarizada de la realidad: no acepta términos medios en las decisiones de los sujetos, y en las representaciones sociales.

De tal manera que, será posible identificar los significantes que construyen a los estereotipos de género, y que buscan perpetuarlos a través de los prejuicios sociales; normalizando, y también perpetuando la violencia contra las mujeres, revictimizándolas por situaciones que escapan de su control, considerando en todo momento que no han sabido cumplir con las expectativas que el contexto social les ha planteado. Para ello, se toman como ejemplo los casos de Lesvy Osorio y Mara Castilla para dar a conocer aquellas palabras de odio referidas en contra de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la integridad de ellas.

- **Análisis**

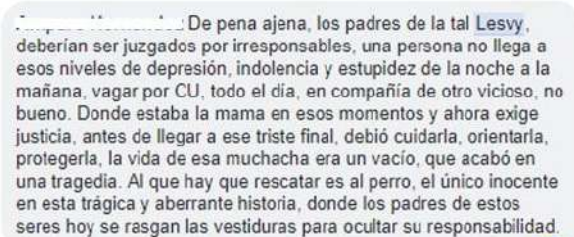
A continuación, se llevará a cabo un breve recuento de los hechos tanto del caso de Lesvy Osorio, como el de Mara Castilla, para posteriormente mostrar algunos de los comentarios retomados de los reportajes de seguimiento, los cuales se encuentran en los perfiles de Facebook de algunos medios de comunicación masiva, como Proceso y El Universal.

La mañana del 4 de mayo de 2017 Lesvy Berlín Rivera Osorio fue encontrada atada con un cable a una caseta telefónica ubicada en una de las jardineras de la Facultad de Ingeniería de Ciudad Universitaria; el caso rápidamente cobró relevancia a nivel nacional, e inmediatamente la Procuraduría de la Ciudad de México inició a investigar lo sucedido, por lo que se solicitaron las grabaciones de las cámaras de seguridad que posee la UNAM.

En los videos se puede observar que la noche anterior mantenía una discusión con su pareja: J. L. G. H., en la cual se llevaron a cabo ejercicios de violencia —física y

psicológica—; sin embargo, de acuerdo con las declaraciones de las autoridades, las cámaras no captaron el momento exacto en el cual el cuerpo de Lesvy es atado a la caseta telefónica. Desde este argumento y en conjunto con el dictamen pericial inicial, el caso fue catalogado como suicidio, no obstante, tanto la familia, como la comunidad universitaria, y diferentes organizaciones de la sociedad civil, encabezadas por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, presionaron a las autoridades para realizar sus averiguaciones con perspectiva de género. Los resultados de los nuevos peritajes arrojaron que su pareja sentimental había asesinado a Lesvy, por lo que once meses después de los hechos el caso se ha tipificado como feminicidio agravado. A continuación, los comentarios al respecto:

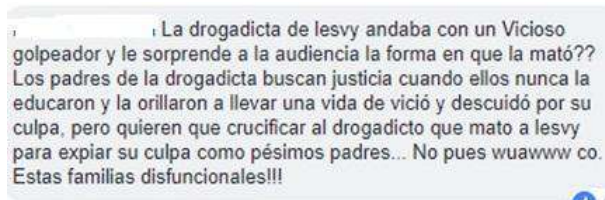
Imagen 1



De pena ajena, los padres de la tal Lesvy, deberían ser juzgados por irresponsables, una persona no llega a esos niveles de depresión, indolencia y estupidez de la noche a la mañana, vagar por CU, todo el día, en compañía de otro vicioso, no bueno. Donde estaba la mama en esos momentos y ahora exige justicia, antes de llegar a ese triste final, debió cuidarla, orientarla, protegerla, la vida de esa muchacha era un vacío, que acabó en una tragedia. Al que hay que rescatar es al perro, el único inocente en esta trágica y aberrante historia, donde los padres de estos seres hoy se rasgan las vestiduras para ocultar su responsabilidad.

Se puede identificar una **alta referencialidad** hacia la “falta” de educación por parte de su familia, principalmente adjudican la responsabilidad a la figura de materna, ya que tradicionalmente son las madres quienes se encargan de educar y guiar a los hijos dentro de los valores morales ya establecidos. De igual forma, se hace presente a una **baja referencialidad** a las acciones de violencia que ejercía su novio, destacando únicamente que se trataba de un “vicioso”; aunado a ello, se hace mención de que Lesvy se encontraba en un periodo de depresión, por lo que era inestable emocionalmente, dando a entender que por su mala decisión de pareja no la hacían merecedora del acceso a la justicia, y mucho menos de un respeto por parte de la sociedad.

Imagen 2

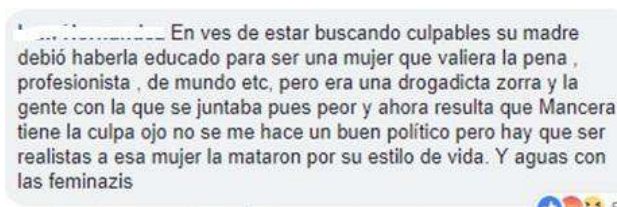


La drogadicta de lesvy andaba con un Vicioso golpeador y le sorprende a la audiencia la forma en que la mató?? Los padres de la drogadicta buscan justicia cuando ellos nunca la educaron y la orillaron a llevar una vida de vicio y descuido por su culpa, pero quieren que crucifiquen al drogadicto que mato a lesvy para expiar su culpa como pésimos padres... No pues wuawww co. Estas familias disfuncionales!!!

En este comentario se encuentra una **inferencia inmediata**, la cual radica en que Lesvy no recibió la educación, ni los valores “adecuados”, por lo que se podía esperar que su vida no

tuviera estabilidad, que consumiera drogas y que su pareja no cumpliera con la expectativa de ser un buen prospecto, por el contrario, se trataba de un vicioso que la golpeaba. De esta manera, con **baja referencialidad**, pero de manera explícita, justifican al feminicida.

Imagen 3



Como se puede observar, se hace presente una **alta referencialidad** a que la conducta de Lesvy únicamente se centraba en las adicciones, y a una vida sexual activa, por lo que su conducta no cumplía con los estereotipos de una “mujer buena”. Así mismo, se identifica una **visión polarizada de la realidad**, ya que, se percibe que las mujeres debemos hacer méritos —en este caso, tener un grado académico y estar pendiente de los hijos— para poder recibir un valor, así como un respeto por parte de la sociedad; desde este argumento se cataloga que la madre de Lesvy ha fallado en la crianza de una mujer que continúe perpetuando los mandatos culturales.

Imagen 4



En este caso el comentario es breve, identificándose una **visión polarizada de la realidad**, la cual radica principalmente en que, si las mujeres no cumplimos con una sexualidad enfocada a la procreación en el matrimonio, así como a enfocarnos a la familia somos catalogadas como “putas”, y esto implica que nuestra credibilidad es nula y, aunque se trate de casos explícitos de violencia, éstos se encuentran justificados, y no merecemos un acceso a la justicia.

Ahora bien, Mara Fernanda Catilla Miranda salió el 7 de septiembre de 2017 con un grupo de amigos a divertirse en el municipio de San Andrés Cholula, Puebla; a su salida por la madrugada del día siguiente —8 de septiembre— solicitó un servicio de transporte a través de la aplicación Cabify, pero nunca llegó a su domicilio. De inmediato, familiares, así como amigos iniciaron a difundir su foto en las redes sociales digitales, y a su vez las autoridades empezaron a indagar sobre el paradero de la joven.

En las investigaciones se logró dar con la identidad del chofer de Cabify que atendió a Mara esa madrugada, y en su declaración argumentó que había dejado a la joven en su casa; no obstante, se consiguió un video del fraccionamiento, donde se puede observar que el coche llegó pero que en ningún momento Mara bajó del vehículo. A raíz de esta situación, el chofer R. A. N. se convirtió en el principal sospechoso de la desaparición, por lo que tan sólo veinticuatro horas después fue detenido, pero en el estado de Tlaxcala; cabe mencionar que en el momento catearon el lugar donde se encontraba, y se halló tanto ropa como pertenencias de Mara.

No obstante, fue hasta el 12 de septiembre de 2017 cuando en un terreno de Santa María Xonacatepec fue hallado el cuerpo sin vida de la joven, el cual estaba envuelto en una sábana y presentaba signos de violencia física y sexual. Posteriormente, se identificó que el chofer de Cabify la había llevado a un motel, en el que la violó y asfixió; por lo que fue acusado por el delito de feminicidio.

Imagen 5

Elii ~~Caro~~ ~~Caro~~ puede privar de la vida a otra persona pero mis grandes PREGUNTAS SON: por que la joven no baja del vehiculo cuando llega al domicilio en el video en ningun momento se ve que ella quiera bajar 2da en que estado venia ella? 3ra si fueron al motel fue con consentimiento de ella y si no lo fue a quien se le ocurre ponerse en un estado que niquiera sabes como te llamas 4ta ese wey para que la mata ? 5ta diria mi abuelita el hombre llega hasta donde la mujer quiere Ojala y esto sirva de leccion para TODAS ESA chicas del coro que van al antro y piensan que no les va a pasar nada subiendose a autos de desconocidos , y fajandose con cualquiera que encuentran en el antro y al igual que ella aparecen muertas en el hotel GRACIAS POR SU ATENCION

En este comentario se puede identificar una **alta referencialidad** a que Mara se puso en una vulnerabilidad inmediata por salir de noche, ir tomada y regresar sola a su casa; así mismo, se pone en duda que el chofer de Cabify la secuestrara, al dar a entender que no bajó del vehículo y se fue al motel por voluntad propia, justificando tanto la violencia sexual como el feminicidio. Aunado a ello, se hace una **inferencia inmediata** de que, lo sucedido fue culpa total de la joven, ya que no tuvo un comportamiento adecuado, por lo que no “autorizó” al chofer a no respetarla; de igual forma va en sentido a que todas las mujeres que no se encuentren en sus casas por salir a divertirse, así como que lleven una vida sexual activa similar a la de los hombres van a pasar una alguna experiencia similar, fungiendo como un tipo de amenaza “si no cambias tu comportamiento esto te va a pasar”.

Imagen 6

Aleja... salir de un bar a altas horas de la noche tomada o no. Y verse ido al hotel con el conductor fue responsabilidad de ella. Pues a fuerza nadie te lleva a un hotel ... Y si hubiera sido así hubiera gritado o llamado la atención de los que dan el servicio. Pero no sabemos las causas del asesinato de esta chica . y porque el conductor la asesino. Pero como padres debemos de ser mas estrictos con nuestros hijos lamentablemente. Se molestan porque los vigila uno o les llama uno la atención. Por llegar tarde no tienen miedo según a nada ya cuando están en problemas se acobardan y como padres hay que ir a su auxilio. La juventud anda muy destrampada. Y ya no salen de reuniones si no hay bebidas que los embriaguen. Las chicas de hoy se les hace fácil andar ha altas horas de la noche con quien sea. Y ya no hay en quien confiar. Tenemos todos hijos y como padres debemos poner límites. Y ya se que muchos padres dirán es que son otros tiempos. Y si señores son otros tiempos pero mas peligrosos. Los hijos ya les faltan el respeto a padres y sus mayores. Ya no obedecen. Creen tener la razón en todo y aunque se burlen de uno y le digan que ya esta uno viejo y achampado a la antigua. Pero desde el momento que están en un hogar deben de respetarlo. Yo soy padre de familia y seguiré poniendo horarios a los míos me vale madre que digan que soy mal padre porque asta por estar pendientes de ellos se encabronan. Y ahora ya mi con servicio de taxis disquete de confianza te salvas. La chica pudo ver ido por su gusto. Pudo ver ido bien alcohólica.. Pudo ver ido amenazada. Pudo ver ido porque ya tenía relación con este tipo ya en otras ocasiones. Pudo ver ver ido drogada. No lo sabemos. Pero como padre tenemos que cuidar mas a nuestros hijos ... Ya se están descarriando demasiado. Y mi mas sentido pésame a los padres no importa la condición social económica. Esto es triste y lamentable pues se ha perdido la vida de una joven. Y el hubiera no existe como lo dijo jose. En su comentario.. Buenos días y díos les de pronta resignación. Hay que ser mas estrictos con nuestros hijos...

Se puede observar una **alta referencialidad** a culpabilizar a la joven por lo sucedido, ya que se menciona constantemente de que si se la estaban secuestrando ella pudo haber pedido ayuda, ya fuera al bajar del automóvil o a la entrada del motel, dando a entender que Mara se fue con el chofer por propia voluntad, y que tal vez no sólo consumía alcohol sino también drogas. Así mismo, se menciona que la nueva generación de mujeres está muy “destrampada”, ya que no tenemos un comportamiento que sea respetuoso para la sociedad, responsabilizando a la familia tanto por no transmitir los valores esperado, como por no corregir en los momentos necesarios.

Imagen 7

Edg... CHAMACA SE LO MERECE Y QUE BUENO YA NO HAY CHAVAS ESTUDIOSAS Y COMPROMETIDAS CON LA SOCIEDAD

En este último comentario se puede identificar por un lado una **baja referencialidad** al comportamiento de Mara, no obstante, se da a entender que ella no mantenía un comportamiento que vaya de acuerdo con la moral de la sociedad, sino que, por lo que no le sirve a la sociedad para continuar perpetuando la imagen de que como mujeres debemos estar en casa, y enfocadas a la familia. De igual forma, se vislumbra una **visión polarizada**

de la realidad, ya que el feminicidio de la joven se percibe como un castigo necesario y justificado por no seguir los mandatos culturales, y al mismo tiempo funge como una especie de mensaje en el que si no se es una “mujer buena” es aceptable para la sociedad que te asesinen, por lo que para seguir seguras y con vida debemos tener una conducta intachable.

- **Conclusiones**

El machismo es un constructo cultural que, a pesar de los cambios en el contexto de la sociedad mexicana, sigue prevaleciendo y provocando desigualdad en las condiciones de hombres y mujeres; esta manera de comportamiento propicia que se violente a la mujer —y en ocasiones al propio hombre— por parte de un hombre, y esta violencia va desde un “simple” comentario hecho en son de broma hasta el caso más extremo que es el feminicidio.

El tratamiento que los medios de comunicación han dado a los casos de feminicidio en México ha tenido que ser ajustado para evitar la revictimización de las mujeres que han sido matadas por el simple hecho de ser mujeres, sin embargo, Internet, al no ser una herramienta regulada en su totalidad permite la circulación de información y expresiones diversas en torno a los asesinatos de mujeres, lo que deja ver que la revictimización por parte de los propios pertenecientes a la Cibercultura está lejos de desaparecer.

En este trabajo, a través de dos casos recientes y sonados como los de Lesvy Osorio y Mara Castilla, se analizaron comentarios expuestos en Facebook, la red social digital más utilizada actualmente, y se muestra, a partir del discurso ideológico, la manera en que se revictimizan los casos mencionados, se naturaliza o normaliza la violencia machista y, por ende, se perpetúan estereotipos que van en contra de la lucha constante por reivindicar a la mujer. Los comentarios analizados exponen directamente el discurso de odio que se da en contra de la mujer, y se menciona cualquier excusa excepto el crear consciencia de que la menos culpable era justamente la víctima, hecho que permite abrir nuevas reflexiones en torno a las violencias digitales.

BIBLIOGRAFÍA

- Asensi, L. F. (2008). La Prueba Pericial Psicológica en Asuntos de Violencia de Género. *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, 15-29. Recuperado el 18 de julio de 2018.
- Asociación de Internet en México. (17 de mayo de 2018). *14° estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México, 2018*. Obtenido de Asociación de Internet en México: <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/14-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-usuarios-de-Internet-en-Mexico-2018/lang,es-es/?Itemid=>
- Baylón, L. (14 de febrero de 2019). *Huffpost*. Obtenido de Edition MX: https://www.huffingtonpost.com.mx/2019/02/14/grafico-las-dramaticas-cifras-de-los-feminicidios-en-mexico_a_23670085/
- Beauvoir, S. d. (2017). *El segundo sexo* (Onceava ed.). Madrid: Ediciones Catedra.
- Bonino, L. (2004). La Violencia Invisible en la Pareja. *La Cibeles*, 4-23.
- Bourdieu, P. (2000). *La Dominación Masculina*. Barcelona: Ana Grama S. A.
- Cabrera, A. (2006). La Descripción de la Violencia de Género Psicológica Contra la Pareja. *Thesauro*, 1-5. Recuperado el 18 de Julio de 2018
- Castañeda, M. (2002). *El Machismo Invisible Regresa*. México: Taurus.
- Ciudadana, D. G. (2012). *Manual de Prevención de la Violencia de Género en Diversos Contextos*. México: Secretaria de Seguridad Pública-Gobierno Federal.
- Dery, M. (1998). *Velocidad de escape. La cibercultura en el final del siglo*. Madrid: Ediciones Siruela.
- Estébanez, I. (2013). Las Nuevas Tecnologías Como Arma de Control. *Sexismo y Violencia Machista en la Juventud.*, 1-9. Recuperado el 13 de Julio de 2018
- Flores, S. (2014). *Redes sociales digitales: nuevas prácticas para la construcción cultural*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Hine, C. (2004). *Etnografía virtual*. Barcelona: UOC.
- Islas, O. y Ricaurte, P. (2013). *Investigar las redes sociales*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Kerckhove, D. d. (1997). *La piel de la cultura*. Lisboa: Relógio D'Água Editores.
- Lagarde, M. (2015). *Los Cautiverios de las Mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (Segunda ed.). México: Siglo XXI Editores.

- Lévy, P. (2007). *Cibercultura*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Martos, A. (2006). Cómo Detectar la Violencia Psicológica. *Red Escolar*, 1-8. Recuperado el 18 de Julio de 2018
- Mattelart, A. (2002). *Historia de la sociedad de la información*. Buenos Aires: Paidós.
- Montalvo, J. y García, C. H. (2007). Masculinity, Machismo and their relation with some familiar variables. En A. M. Columbus, *Advances in Psychology Research* (p. 123-145). New York: Nova Science Publishers, Inc. .
- Olivar, A. y Daza, A. (2007). Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y su impacto en la educación del siglo XXI. *Negotium*, 21-46.
- Ortner, S. B. (1979). ¿Es la Mujer con Respecto al Hombre lo que la Naturaleza con Respecto a la Cultura? En O. Harris y K. Young, *Antropología y Feminismo* (p. 109-131). Barcelona: Anagrama.
- Quéau, P. (1995). *Lo virtual. Virtudes y vértigos*. Barcelona: Paidós.
- Sanabria, L. (28 de diciembre de 2018). *Sopitas.Com*. Obtenido de Blog de Noticias: <https://www.sopitas.com/noticias/feminicidios-en-mexico-cifras-2018/>
- Sanmartín, J. (2010). Conceptos y Tipos de Violencia. En J. Sanmartín, R. Gutiérrez, J. Martínez, y J. L. Vera, *Reflexiones Sobre Violencia* (p. 11-33). México: Siglo XXI.
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Nash y Amelang, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (p. 23-56). Valencia: Alfons el Magnanim.
- Serret, E. (2011). Hacia una Redefinición de las Identidades de Género. *GénEros*, 71-98.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1989). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Torres, M. (2013). Desigualdad Social y Violencia de Género: Hostigamiento, Violación y Feminicidios. En C. Agoff, I. Casique y R. Castro, *Visible en Todas Partes. Estudios Sobre Violencia Contra Mujeres en Múltiples Ámbitos* (p. 23-48). México: Porrúa.
- Turkle, S. (1997). *La vida en la pantalla. La construcción de la identidad en la era de Internet*. Barcelona: Paidós.

- Vera, J. L. (2010). La Evolución de la Violencia. De la Evolución de la Violencia a la Violencia en la Evolución. En J. Sanmartin, R. Gutiérrez, J. Martínez y J. L. Vera, *Reflexiones Sobre la Violencia* (p. 44-58). México: Siglo XXI.
- Viramontes, I. A. (2011). *Machismo, relación con la identidad social masculina y ausencia paterna*. Monterrey : Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Zamora, M. (2001). *Redes sociales en Internet*. Quil: Argentina.

Apuntes epistemológicos para el abordaje de las violencias de género

Alejandra Araiza Díaz (araizale@yahoo.es)⁸⁰

Jonhhy Lara Delgado (jonnhylara65@gmail.com)⁸¹

La encarnación feminista, [...], no se trata de una localización fija en un cuerpo redificado, femenino o de otra manera, sino de nudos en campos, inflexiones y orientaciones y de responsabilidad por las diferencias.

Donna Haraway.

Resumen

La investigación feminista se enuncia por el grado de visibilización y voz que se le da las mujeres, y no tanto por los parámetros científicos androcéntrico. Por su parte, la investigación social -tal como la entendemos- tiene por objetivo crear y renombrar conocimientos, y metodologías para el abordaje de problemáticas sociales. Debería tener un compromiso político, de igual forma todo proyecto debe incluir la historia, ideología y vida social del investigador social, los cuerpos por lo tanto no nacen, son fabricados, son desnaturalizados como signo, contexto y tiempo.

La propuesta que estamos presentando para este congreso parte epistemológico-político de la lucha feminista para abordar el asunto de las violencias de género. Desde nuestra perspectiva, el cuerpo es un espacio político, que conecta la identidad de género, algo que se va construyendo. Mediante un proceso de subjetivación, la feminidad y la masculinidad son determinadas. Sin embargo, a través de procesos de concientización también pueden deconstruirse.

El texto tiene por objetivo mostrar una ruta que parte desde lo otro, lo olvidado, lo que está en los márgenes. Analizar las violencias de género y su realidad en los distintos espacios debe hacerse desde teorías, métodos y prácticas específicos. Entender la condición histórica y política del sujeto que investiga conlleva a entender sus rutas y aportes al análisis que se pretende realizar.

Palabras clave: epistemología, violencias, género

Introducción

⁸⁰

⁸¹ Licenciado en ciencia política y administración pública y maestrante en ciencias sociales en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

La experiencia de las mujeres (como categoría analítica y política) interpreta la realidad de manera distinta, mas no sesgada. Construye nuevos significados en la práctica cotidiana femenina. El sistema sexo-género (Rubín, 1975) da pie a la explicación de procesos de dominación y violencia desde la lógica binaria. Aquí el cuerpo es un espacio donde se construye cultura.

Haraway (en Adán, 2006) indica el potencial de análisis de una segunda revisión de género: el poder político y explicativo de la categoría social del género depende de la forma de historizar las categorías carne, cuerpo, biología, raza y naturaleza para que la oposición binaria que engendro, abra teorías desde el feminismo, encarnadas, articuladas, responsables y localizadas.

Cabe mencionar que desde finales de los años sesenta, el problema de las violencias de género ha entrado como punto determinante en la agenda de las políticas feministas. Violencia se interpreta de múltiples maneras, pero siempre ligada a las normas oficiales, catalogándola desde sentidos, posiciones y miradas oficiales. Se necesita mostrar un análisis deconstructivo del sentido sociopolítico del término violencia (Biglia, 2007). Las violencias de género cristalizan en procesos de naturalización y normalización, enraizados en la jerarquización del género.

En suma, lo que pretendemos es demarcar el terreno epistemológico que sirva como encuadre para el abordaje de la temática de las violencias de género, en concreto en una investigación sobre ciberactivismo frente a esta problemática tan inquietante en nuestro país.

El texto se conforma en primera instancia de nuevos puntos de encuentro epistemológicos en clave decolonial, con el objetivo de enmarcarnos en puntos de conocimiento distintos. Después se hace una revisión de la teoría de género y sus principales conceptos para encontrarnos en una epistemología feminista, que se describe desde la lógica de la obra de Donna Haraway; los dos últimos puntos se encuentran en la localización de las violencias de género, primero describiéndola a partir de una epistemología feminista, para después enumerar la dominación masculina, biopolítica de los cuerpos femeninos y la necropolítica como política de exterminio.

1. Nuevos nudos de conocimiento decoloniales

La pertinencia de la teoría decolonial muestra un conocimiento propio, un desmontaje crítico que se impregna en los procesos de investigación social. Pensar en una nueva ciencia no significa producir un nuevo concepto, sino originar de nuevo modo el diseño conceptual mismo, hacerlo y leerlo desde la realidad de cada individuo y no desde el sujeto dominante, de un modo situado y localizado, cuando decimos decolonización de la política, del conocimiento, se hace referencia una lucha por visibilizar, dignificar y empoderar saberes, historias y cuerpos que históricamente han sido considerados residuales e intrascendentes como formas de cambio social en una nación o colectivo (Lara, 2017) .

Las llamadas epistemologías decoloniales o latinoamericanas representan el punto final y crucial de las palabras; pues la cimentación de ideas y saberes diferentes en cualquier sitio debe abrir espacios comunes en el quehacer político. No podemos cambiar las cosas sin antes revisar los errores de conceptos, como hacernos entender que lo político está mal, sin antes no volver a definirlo en un mismo bien común. Por eso, las epistemologías, los conocimientos, están conectados en varios ejes encaminados a un mismo objetivo.

La decolonialidad funciona en el proceso de fundamentación, para entrever que existen posibilidades infinitas de saberes y oralidades, en las que no se determinada verdades, sino perspectivas de actuación. La inmersión de la teoría decolonial en el diseño de epistemologías enfocadas en entender el modelo de conocimiento desde dos puntos esenciales: entender al sujeto de conocimiento y/o estudio como activo y al objeto de conocimiento como movimiento, nunca se termina de crear

El concepto decolonial se define para uso en la construcción de base en la investigación, como el camino epistemológico continuo en estructuras de conocimiento abiertas, que identifica y visibiliza alternativas de saber con sujetos de conocimientos activo y que responde a lógicas de acción diversas y situadas.

La decolonialidad es -según Eduardo Restrepo (2010)- un camino donde se identifican, visibilizan y alientan lugares de exterioridad y construcciones alternativas, que cambia la cultura del conocimiento alrededor de prácticas de ciencia y activismo conjunto. Bajo este proceso de una decolonización epistémica en términos de estructura de conocimiento y alternativas de creación, la propuesta de la que parto tiene tres ejes

principales: a) conocimientos situados, b) decolonialidad y c) identidad política/corporal de los sujetos.

Lo anterior sirve para dar paso a un análisis situacional de las violencias de género desde miradas específicas, donde la decolonialidad tendrá por objetivo dar prioridad a una epistemología otra, una mirada desde la teoría feminista.

1. Entendiendo el género

Las múltiples formas de generar conocimiento se inician con sospechas de lo ya preestablecido, preguntar para caminar -como dirían los y las zapatistas- es una de las premisas que se tienen para interrogar las estructuras de conocimiento dominantes.

El género y su análisis histórico pasa por estudios, métodos y formas de construir conocimiento de forma resignificativa son el punto de inflexión de este primer acercamiento. En este capítulo, pretendemos dar otro sustento epistemológico interseccional entre feminismo, la teoría decolonial y la teoría de la identidad corporal de los sujetos que circulan alrededor del objeto de investigación.

Desde esta intersección de miradas epistemológicas, se da pie a nuevas conceptualizaciones de espacios teóricos y metodológicos. La epistemología es la construcción de conocimiento, formas y métodos que acompañan el camino del saber. Las dificultades surgen cuando el conocimiento es tratado universalmente, en este texto tratamos de situar los fenómenos con epistemologías que ayuden desenredar la realidad y partir rumbo a un conocimiento científico.

El estudio del género indica un esfuerzo por reconciliar críticamente las premisas y normas de la obra académica ya existente, la inclusión de las mujeres y su historia, implicaba una redefinición y ampliación de la noción tradicional del significado histórico, que necesariamente tenía que bajar a la experiencia personal desde las actividades públicas y políticas; la nueva forma de esta historia debería incluir y dar cuenta de la experiencia de las mujeres, comenzando en la amplitud para poder desarrollar al género como una categoría de análisis.

Scott (1985) menciona que el nuevo análisis histórico debe tener interseccionalidad de clase, raza y género que incluya las circunstancias de los oprimidos y un análisis del significado, así la comprensión académica da coherencia a partir del análisis de las desigualdades de poder y su organización desde los tres ejes.

Según Scott (1985), el término género adhiere neutralidad y objetividad feminista. Se necesita rechazar la calidad y la oposición binaria, es decir lograr una historicidad y una construcción completa de los términos de diferencia sexual, una distinción del vocablo analítico para lo que se pretende analizar, y se deben buscar líneas de análisis y de autocrítica.

Scott (1985) define género en dos partes y cuatro sub-partes, menciona que debe ser analizado de manera distinta; el núcleo de la definición reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: 1) género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferenciación entre sexo y género y 2) como forma primaria de relaciones significantes de poder. Entonces el género comprende 4 elementos que se interrelacionan: a) los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones; b) conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos como un intento de imitar posibilidades metafóricas; c) alusivo a una visión más amplia que incluye aspectos del sistema de parentesco y d) identidad subjetiva basada en la formulación de Gayle Rubín (1975), quien ya había planteado el análisis del psicoanálisis sobre la reproducción del género. Presentó, así, una descripción de la transformación de la sexualidad biológica de los individuos a medida que son la aculturados.

Desde esta perspectiva, para Donna Haraway (1995), el feminismo es territorio de contestación y rechazo de teorías dominantes, no solo desde la problemática, sino desde las formas de construcción de conocimiento y abordaje de este a través. Sanz (2011) muestra un análisis epistemológico feminista en esta dirección: prácticas de generación de conocimiento, mecanismos de aceptación de teorías, sustituir el sujeto del conocimiento y multiplicar estos sujetos del conocimiento.

Situarnos en la problemática, en el objeto de estudio, en nuestra posición y la misma temporalidad es resistencia y camino a la vez. En consecuencia, el género no es lo que somos, sino lo que hacemos a partir de los discursos del género. Los símbolos, los discursos generan prácticas.

Así, pues, el feminismo es complejidad, multiplicidad, no existen universales, ni unidad, por lo tanto, no puede ser analizado desde lo lógico unitario (Suaza: 2013). De este modo, la producción de relatos y -por lo tanto- los conocimientos situados deben proponer

la ruptura de imaginarios sociales, que agrupen y expliquen elementos diversos de la realidad social y generen orientación y movilización.

Si se parte de una epistemología feminista, que tenga por tarea principal mantener un interés reivindicativo desde las bases del conocimiento de la masa social, el feminismo como capacidad de agencia política dotará a la sociedad, y en especial el cuerpo femenino, como cuerpo político con capacidades de cambio epistémico.

2. Epistemologías situadas

El abordaje del objeto de estudio (violencias de género) da pie a buscar rutas epistemológicas que permitan la no diferenciación de sujetos y objetos. Así, empezamos a resolver dudas desde el feminismo contemporáneo y moderno, con la no anulación de conocimientos desde el género, lo cual es la clave. La epistemología feminista -desde hace años (por lo menos desde la década de los setenta)- plantea distintas claves -desde el propio hacer de la ciencia- para la deconstrucción del sistema patriarcal.

Para mirar el mundo existen múltiples miradas, algo parecido pasa en la forma de construir conocimiento; dentro de la teoría feminista, hay una corriente que se denomina epistemología feminista. De acuerdo con Sandra Harding (en Araiza, 2017), epistemología feminista existe una cartografía constituida por 3 vertientes. En primer lugar, está el feminismo empirista, que busca reconstruir los objetivos originales de la ciencia moderna: buscar una ciencia revisada. En segundo lugar, por su parte, el feminismo del punto de vista, enfocada en la actividad generizada y la experiencia social. Finalmente, las críticas posmodernas, que se oponen a los objetivos del feminismo empirista, pues constituyen una multiplicidad de propuestas críticas. Para este trabajo, nos enfocaremos en esta última, siguiendo la propuesta de Haraway (1995) sobre los conocimientos situados.

El feminismo y el activismo, que Haraway (1995) define bajo el término “nosotras” se afirman como grupos de interés especial (sujeto histórico colectivo con capacidad de desafiar) en debates de ciencia y tecnología dentro del mundo de una epistemología con etiqueta y cooptada por cánones cognitivos.

Toda construcción de conceptos de acuerdo con Haraway (1995) pone de manifiesto múltiples categorías, que históricamente se construyen desde la simulación, al mismo tiempo la interseccionalidad escurre significantes vacíos, con el propósito de exponer conocimientos creíbles, localizables en el mundo natural.

La ideología del método científico tradicional juega un papel de mirada única y engañosa, que moldea la ciencia retórica superficial, expone una práctica de persuasiones y evita conocer la realidad mediante la práctica de ciencia y su intervención de su entorno.

La relación cuerpo y lenguaje -según Haraway (1995)- debe ser herramienta para hablar de la realidad. El objetivo es abrir caminos que deconstruyan el esquema de una ciencia hostil, que muestre la parcialidad de la ciencia y que separe los errores de las doctrinas de la objetividad.

El camino para buscar una versión feminista de objetividad se traza a través de una narración feminista de ciencia la cual busca una descripción del mundo más justa, contrarrestar los discursos científicos que describen el mundo cuando todo está dicho, y creen que descubren la realidad social mediante sus construcciones y argumentos dóciles; el objetivo de estos enfoques se denomina a partir de Sandra Harding (en Haraway, 1995) como ciencia del sucesor que ofrece una vivencia crítica y reflexiva de cada práctica de dominación, de privilegios y opresión; se necesita idear un proyecto que logre:

[...] simultáneamente una versión de la contingencia histórica radical para todas las afirmaciones del conocimiento y los sujetos conocedores, una práctica crítica capaz de reconocer nuestras propias “tecnologías semióticas” para lograr significados y un compromiso con sentido que consiga versiones fidedignas de un mundo “real”, que pueda ser parcialmente compartido (Haraway, 1995: 321).

Los conocimientos situados -propuestos por Haraway (1995)- van contra las declaraciones de conocimientos irresponsables, de mirar desde posiciones que no corresponden y apropiación de miradas subalternas; relativizar estas visiones requiere análisis profundo de cuerpo y lenguaje con mediaciones de la visión, que se pueden considerar las más altas, y que pueden denotar privilegios científicos, aquí la autora afirma que:

La alternativa al relativismo son los conocimientos parciales, localizables y críticos, que admiten la posibilidad de conexiones llamadas solidaridad en la política y conversaciones compartidas en la epistemología. El relativismo es una manera de no estar en ningún sitio mientras se pretende igualmente estar en todas partes (Haraway, 1995: 329).

Ese proyecto de ciencia se describe desde conexiones, habilidades parciales y traducciones útiles para cada comunidad con diferencias. Se necesita un poder teórico crítico sobre los significados, los cuerpos y como fueron contruidos, para transitar en significados y cuerpos con proyección y oportunidad a futuro. El aprendizaje -desde la

mirada de Haraway (1995)- es desde el cuerpo, que hile los objetivos con los escáneres políticos y teóricos, para nombrar desde donde se está en espacio mental y físico; la práctica solo se logra desde la perspectiva parcial, así con base a lo anterior la objetividad feminista trata de la localización limitada y del conocimiento situado (Haraway, 1995).

Los posicionamientos son miradas móviles, desde la parcialidad de los sujetos múltiples con una visión crítica, bajo posiciones no únicas, desde donde se puedan visualizar múltiples aristas de un mismo fenómeno.

No hay manera de estar en todas las posiciones privilegiadas o críticas; aquí la visión mantiene la óptica, como una política de posicionamiento intermediaria entre los puntos de vista. Se debe ocupar un lugar y demarcarlo para que dé como resultado un conocimiento organizado y articulado.

Ahora bien, el enfoque en México sobre las violencias de género es un enfoque que naturaliza y justifica la violencia. Hay toda una gama de esto que va desde la negación que denotan las pláticas al interior de las familias, pasando por la discriminación de las mujeres que sufren violencia doméstica (con las consecuencias que ello comporta para sus hijos/as), hasta la violencia constante y extrema que ocurre en los espacios públicos.

Así, la decisión de construir un conocimiento situado en la investigación social, en mi caso, parte de esa realidad. Inicia desde la discriminación de las familias monoparentales y el cuestionamiento hacia la mujer, relacionadas -a su vez- con el no al aborto y el rechazo a la autodeterminación de los cuerpos de las mujeres.

Pero ¿cómo abordar un problema de violencias de género desde la masculinidad? Es una eterna pregunta que se me hace desde el inicio de esta investigación. ¿Por qué ocupar espacios femeninos? Por el hecho de la urgencia social de la problemática que se ha incrementado en los últimos años, de igual forma por la interpelación crítica del género en mis investigaciones, así como la enseñanza compartida de mi asesora en tomar en serio la teoría de género desde un espacio de aprendizaje.

Si partimos de una epistemología que transite en los significados de las realidades, pasaremos a un mapa de construcción de caminos reivindicativos, que se expresa en la teoría de género y la epistemología feminista. Estas visiones teóricas y situadas se convierten en propuestas de localización de conocimientos, fenómenos y estudios. En el abordaje de estudios sociales, sirven para la construcción de teoría social que no se sitúe en

la diferenciación de hombres y mujeres. La epistemología y la teoría feministas ofrecen una propuesta de intervención y transformación social, hacen un acercamiento desde el ejercicio de conocimiento, así hacen redefinición de saberes y métodos. Considero que hacer conciencia de mi experiencia personal -en clave masculina e interseccional- de la violencia de género que me tocó vivir, entendida esta como parte de un entramado de violencia estructural mucho más amplio puede ayudar a generar diálogos y conexiones parciales entre las teorías feminista y decolonial

La ciencia esta generizada, mi mirada sigue esta lógica, sin embargo, confío en que la interpelación de caminos entre el feminismo y decolonialidad permitirá desmontar mis privilegios. Localizarme dentro de la teoría de género es fundamental en un sentido epistemológico y político. Tacoronte (2013) menciona que los conocimientos son el lugar desde el que se habla, de la localización/el lugar/donde estamos/desde nuestro posicionamiento y es donde hablamos e investigamos.

3. Localizando la violencia

Dentro de la obra de Sandra Harding (En Adán, 2006) se emplean tres categorías de forma constante: categoría de género, experiencia de las mujeres y vida de las mujeres, donde el primero está ligado a las dimensiones simbólicas, materiales e individuales; la fundamentación del punto de vista feminista reside en la noción de experiencia de las mujeres, poniendo en el debate la experiencia de los oprimidos.

Vida de las mujeres de Harding en (en Adán, 2006) se fundamenta en una localización objetiva de su propia experiencia, y que se extiende desde posiciones epistemológicas de las oprimidas.

Dentro de la obra de Sandra Harding (En Adán, 2006) se emplean tres categorías de forma constante: categoría de género, experiencia de las mujeres y vida de las mujeres, donde el primero está ligado a las dimensiones simbólicas, materiales e individuales; la fundamentación del punto de vista feminista reside en la noción de experiencia de las mujeres, poniendo en el debate la experiencia de los oprimidos.

Vida de las mujeres de Harding en (en Adán, 2006) se fundamenta en una localización objetiva de su propia experiencia, y que se extiende desde posiciones epistemológicas de los oprimidos.

La conceptualización de las violencias de género es un ejercicio desde el activismo feminista para primero, eliminar la falsedad de su significación, Biglia (2014) afirma que la acción es desde distintos espacios con el objetivo de crear e incidir en lo social, donde lo feminista sea herramienta para repensar y rediseñar contextos que produzcan finalidades y posicionamientos en las investigaciones sociales sobre las violencias de género.

La generalización de las violencias de género como menciona Biglia y San Martín (2007) se da por la persistencia y generalidad de mitos: 1) normativización de la maternidad ha llevado a identificar a la mujer como una parte o como productoras de productores; 2) proceso de cosificación: el cuerpo femenino ha sido adorado (como portador de fertilidad) utilizado (como adorno, reclamo publicitario); 3) violencias de género relacionada con corporalidad; 4) construcción de las mujeres como sujetos frágiles 5) mandato heteronormativo y la negación de las sexualidades no fálicas; 6) sobre responsabilización y 7) la protección legal de la familia mononuclear hetero patriarcal.

Marcela Lagarde (2008) define que el término mujer dentro del espectro de las violencias de género, se refiere a una categoría social de género que opera en el mismo nivel de abstracción que el cautiverio, categoría que utiliza para describir la opresión de las mujeres; si bien estos cautiverios tienen sus propios espacios, no son exclusivos, ni excluyentes, pues las mujeres pueden ocupar más de uno a la vez.

4. Dominación masculina, biopolítica y violencia feminicida.

La dominación masculina es la estructura en la cual se impone el modelo de sumisión y violencias, tanto simbólica, insensible e invisible, que se ejerce bajo comunicación y conocimiento. A través de los años, la dominación masculina se transforma en una relación social que invisibiliza y oprime bajo mecanismos que se denominan estilos de vida: como se habla, como se piensa y se actúa socialmente, que se transmite como una característica corporal, así la arbitrariedad cultural ayuda a que la dominación masculina se intensifique en cada espacio social y privado que recorre el imaginario social.

La delimitación de hombre y mujer es un signo de la estructura de dominación masculina, pues nos empeñamos en clasificar de manera dual como un pensamiento preconcebido, desde ahí determinamos el mundo y todo objeto que se encuentra en él en todos los niveles.

La categorización sexual es un proceso de significación masculina, que construye nuestra sexualidad acorde a los puntos de dominación, en ese proceso Bourdieu (1998) afirma que con esto perdemos nuestro sentido de cosmología sexualizada que cae en una topología sexual del cuerpo socializado, que afecta todo, desde los movimientos (arriba y abajo) en un orden sexual.

Los esquemas de pensamiento en modos de división de sexos “orden natural de las cosas” es un resultado de normalización de la dominación masculina que no necesita justificación, pues en lo social no se ve, no se cuestiona, pues se ve como el esquema que mantiene en “normalidad” al círculo social.

El mundo social, en conjunto con la dominación masculina han construido el cuerpo desde la realidad sexuada, como depósito de sentidos y principios sexuales que afecta a todas las cosas del mundo en su realidad biológica.

La virilidad, es resultado de lo anterior, de la posicionalidad de los cuerpos, la sexualidad y la dominación masculina, expresado como aumento del honor y sumisión de los cuerpos femeninos, lo fálico da sentido al odio a lo que va hacia abajo (lo femenino). Los dominados (los de abajo) están normalizados en los pensamientos y esquemas masculinos, su único espectro de movimiento sigue una lógica masculina que va desde conocimiento hasta corporalidad.

La definición social de los cuerpos sexuales es un ejemplo de la estructura masculina sexualizada, la subordinación, la posición, y el dominio son puntos de intersección que dirigen una relación sexual como relación social de dominación que se constituye bajo dos espectros: activo y pasivo.

La definición social del cuerpo es una representación del cuerpo biológico en clave masculina que se inscribe desde dos líneas: 1) legitima la dominación inscribiéndola como natural y 2) en si es una construcción social naturalizada. La representación del cuerpo es un proceso que es duradera hasta que se fija en los cerebros (mentalidad de los sujetos) pues incluye situaciones de la vida que se fijan bajo estos términos: órganos sexuales (circuncisión), lenguaje, división laboral, que juntos forman una institucionalidad de la masculinidad.

El papel de la biopolítica es la optimización y productividad de la vida y muerte de los cuerpos con base a la modernidad colonial; el termino es desarrollado por Michel

Foucault en el S. XX, es un concepto que evoluciona en tiempo, contexto y situacionalidad del cuerpo y género.

La biopolítica según Bilder (2012) se remite al modo de vida biológica del conjunto de individuos que se vuelve asunto de Estado y por lo tanto objeto de administración. Aquí tanto el poder y política se leen en términos no jurídicos, por tanto, biopolítica no precede de la ley, sino de procedimientos de normalización, de estrategias de gobierno a través de manejo de multitudes, canalización de fuerzas, disciplinas e ideologías. Según Lazzarato (2007) biopolítica también se entiende como la relación entre gobierno-población-economía política, esta última trata de la coordinación y dominación de las relaciones entre hombres, seres vivientes y los hombres con las cosas.

El debate de la vida y lo viviente dentro de lo político inicio con Michel Foucault y la biopolítica; una lectura puntual sobre el tema que siempre se recurre es la de Lazzarato (2007) la cual describe de forma clara el tránsito de ida y vuelta de biopoder y biopolítica.

La noción de biopolítica gira entorno a la concepción de poder, la idea de población se modifica desde este ámbito como un asunto de carácter político que necesita ser administrado y controlado por el Estado. El cuerpo biológico queda a la reacción del poder estatal tanto en nivel micro como macro político para maximizar y expropiar las fuerzas humanas, optimizando su utilidad.

Partiendo de Negri, Virno y Lazzarato (en Berger, 2007) la unión de vida y política es la que da potencia inmanente de la vida, en su función ontológica. La biopolítica es entonces un dispositivo que atrapa y destruye la vida, además de subordinar pensamiento en una doble perspectiva: corporal y moral.

El sexo es una herramienta dentro de la mecánica del micropoder de los cuerpos (vigilancia, exámenes médicos, control jurídico) que busca el control social de los cuerpos, un acceso a la vida y a la especie. Es punto de inflexión en la regulación de poblaciones, organiza la gestión de la vida; por lo tanto, existe una ausencia del corpus feminista dentro del análisis del cuerpo y sexo, si bien la teoría de Foucault es herramienta esencial para la evolución del pensamiento feminista, no hay importancia a convergencias dentro de la diferencia sexual.

La necropolítica es la cosificación del ser humano dentro del capitalismo, que explora las formas mediante las cuales las fuerzas económicas e ideológicas del mundo moderno mercantilizan el cuerpo, es una mercancía desechada.

El ensayo de Mbembe (2006) plantea el análisis del poder y capacidad de decisión de quién vive y muere; la política gubernamental funciona como un dispositivo de aniquilación de la ciudadanía, situando lo anterior en las violencias feminicidas, se establecen pautas de extinción desde lo jurídico, políticas públicas, falta de atención a víctimas, desigualdad salarial, y principalmente nula atención a las cifras de feminicidios.

Existe una línea divisoria en la necropolítica que define quién es un ser humano, dotado de derechos humanos, y quién ni siquiera se le da esa condición, esa línea es el racismo, pero se puede trasladar el concepto a las violencias feminicidas, donde las mujeres se les niega la condición igual con respecto a los hombres, y por la cual sus muertes no tienen importancia, de ahí parte una violencia inorgánica, entendida como la que se ejerce sin daño físico: simbólica, económica, salarial, psicológica y la violencia orgánica que conlleva un daño físico, una muerte.

La distribución de la muerte dentro del espectro de las violencias de género abarca umbrales políticos definidos por el biopoder dentro de los Estados modernos que “modernizan” la muerte de la otra” como parte de la normalidad de la sociedad, encubierta por los propios “ciudadanos”. La psique necropolítica constituye lenguaje, acoso, deshumanización, mentalidad desde la dominación masculina.

El pueblo es una “figura retórica” que se desprende de relatos de dominación y experimentación biopolítica, que inicia con la pérdida de derechos de la mujer, terminando con feminicidio.

Conclusiones

Marcar el terreno epistemológico es deconstruir estructuras de pensamiento que hegemoníicamente han dictado las formas de cómo se piensan y ejecutan los saberes. De esta forma, ha sido importante explicar el inicio de análisis del objeto de estudio desde la epistemología y situarnos en un camino.

La epistemología feminista ofrece una crítica a la representación de la realidad, del contexto y se asume en un primer ejercicio de resignificación, que incluye a perspectiva de

género en el análisis y comprensión de la realidad, y desde espacios históricamente ignorados.

Producir conocimiento es un acto político. Lleva un proceso en el cual la presencia de mujeres y sujetos minorizados construya una epistemología de conocimientos situados. Los estudios que conllevan el análisis de la situación política, social y epistemológica de las mujeres, en la academia, y en contextos específicos es un ejercicio de rebeldía, pues se describen como insignificantes.

Ahora bien, la realidad de nuestro contexto describe un aumento de las violencias de género, especialmente sobresale la violencia feminicida. El diseño de políticas públicas con enfoque de género es insuficiente para tan siquiera entender el problema, pues se siguen realizando bajo marcos de investigación hegemónicos, patriarcales y que intentan actuar de todos los modos, para no cambiar nada.

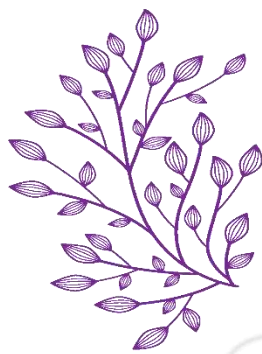
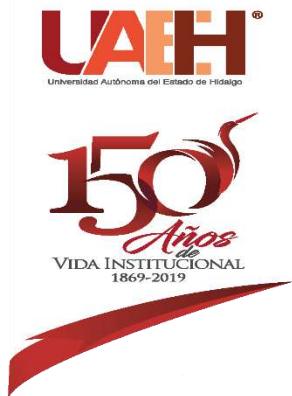
Trazar rutas nuevas y cruzarlas es un intento desde el margen que da cuenta de nuevas posibilidades, no sólo desde la experiencia de las mujeres, sino también desde las masculinidades. Aquí buscamos dar cuenta de la magnitud del problema público que no afecta como sociedad: el fenómeno de las violencias de género, al tiempo que se pretenden recoger soluciones que se fraguan desde las resistencias.

El movimiento feminista cuestiona las estructuras de género. Le interesa deconstruir la desigualdad y subordinación que de ellas proviene. Es una lucha por reconocer y entender desde la parte epistemológica la raíz del problema social. Espero que este trabajo pueda aportar contribuciones que vayan en ese sentido.

Referencias

- Adán, C. (2006). *Feminismo y conocimiento*. La Coruña, España: Edicións Espiral.
- Araiza, A. (2017). *Ciencia, subjetividad y poder. Claves feministas para la construcción del conocimiento*. Pachuca, México: UAEH.
- Berger, M. (2007). Notas biopolíticas. Potencia y bloqueo de la acción. *En Nómadas* (28), 195-206.
- Biglia, B. (2014). Avances, dilemas y retos de las epistemologías feministas en la investigación social. En Media Azkue, I., y Luxán, M. (Ed.) *Otras formas de (re) conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (21-44). Barcelona, España: HEGO A.
- Biglia, B y Jiménez, E. (Coord.) (2015). *Jóvenes, género y violencias: hagamos nuestra la prevención*. Barcelona, España: Ed URV.
- Biglia, B. y San Martín, C. (Comp.). (2007). *Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. Barcelona, España: Virus Editorial.
- Bilder, M. (2012). M. Foucault: biopolítica, tanatopolítica y racismo desde el concepto de gobierno. En Fuentes Díaz, A (Editor). *Necropolítica. Violencia y excepción en América Latina*. Puebla, México: BUAP.
- Bourdieu P. (1998). *La dominación masculina*. Paris, Francia: Editions Du Seuil.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborg y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid. España: Cátedra.
- Lagarde M. (2008). Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas y locas. Un ejemplo de construcción teórica como sujetas de género. En Castañeda S, M. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. (pp. 74-78) Guatemala, Guatemala. CEIIHC-UNAM
- Lara, J. (2017). Reconstruir los movimientos sociales: epistemologías otras en la generación de alternativas políticas. *Edähi. Boletín Científico de Ciencias Sociales del ICSHu*, 5 (10). Recuperado de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icshu/articulo/view/2434>
- Lazzarato, M. (2007). Del biopoder a la biopolítica. *Brumaria* 1 (7), 83-91

- Mbembe, A. (2006). *Necropolítica*. Barcelona, España: Melusina
- Restrepo, E. (2010). *Inflexión decolonial. Fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Cauca, Colombia: Colecciones políticas de la alteridad.
- Rubín, G. (1975). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. *Revista Nueva Antropología*, 8(30), 95-145
- Sanz, N. (2011). Donna Haraway. La redefinición del feminismo a través de los estudios sociales sobre ciencia y tecnología. *Eikasia* V, 39, 38-73.
- Scott, J. (1985). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas M. (Comp). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-303). México: PUEG-UNAM/Porrúa.
- Suaza, L. (2013). Hackeando el patriarcado: metáforas y prácticas sociales de movimientos con tecnologías. En Rueda, R., Fonseca, D. y Ramírez, L. (Eds.), *Ciberciudadanías, cultura política y creatividad social* (pp. 139-183). Bogotá: CLACSO.
- Tacoronte, J. (2013). Reflexiones sobre la tecnociencia desde una epistemología feminista. Acercamiento al pensamiento de Haraway. *Cuestiones de género: de la igualdad y diferencia*, 1(8), 107-128.



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento Femenino♀

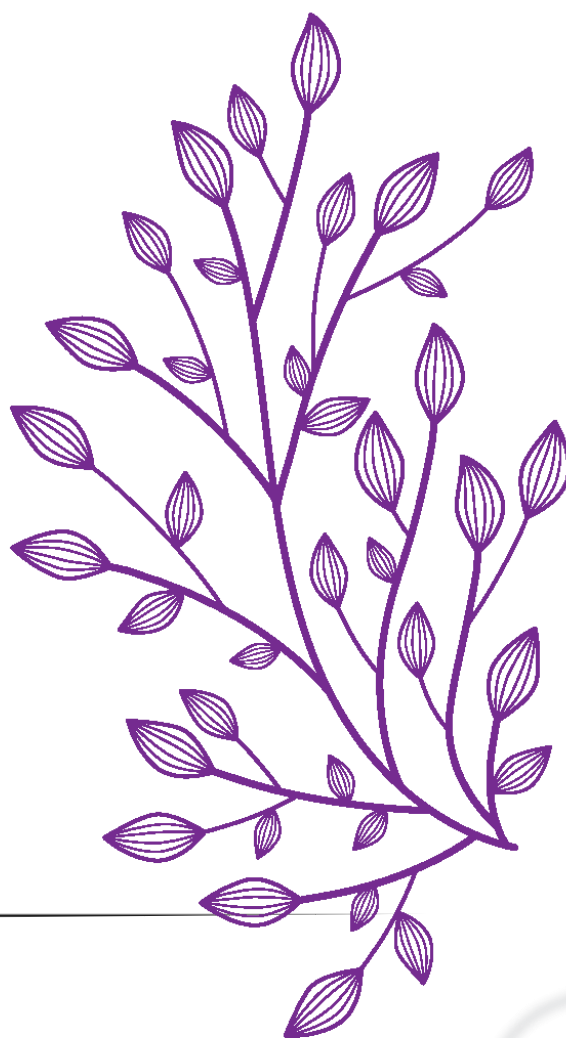
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Participación política de las mujeres

Mesa 19 Políticas públicas



“Protocolo para la prevención y actuación en casos de embarazo infantil y adolescente en las escuelas del estado de México”⁸²

PRESENTACIÓN

En diciembre de 2014 se promulga la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y durante 2015 se establece su homóloga en la entidad, dando como resultado el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA), cuyo propósito es impulsar, colaborar, gestionar y coadyuvar al desarrollo de políticas, programas y estrategias en favor de salvaguardar el interés superior de la niñez.

El 04 de abril del 2018, se suscribió el **Acuerdo de Voluntades Intergubernamentales para la Implementación de la Estrategia “Atajos” por las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México**, el cual es un compromiso asumido por el Gobierno del Estado con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Estrategia “Atajos”, es uno de los “10 Compromisos de la CONAGO por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”; dicha Estrategia derivó de la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de la LIV Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores; la cual atiende problemáticas específicas que vulneran los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con Autoridades Federales e Instancias Estatales.

Como proyecto transversal, el Gobierno Federal ha propuesto la “Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” (ENAPEA), con la finalidad de promover acciones orientadas a reducir el número de embarazos en niñas y adolescentes en México, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, particularmente a sus derechos sexuales y reproductivos y, desde un enfoque de igualdad de género.

Para atender este reto, se han conformado grupos de trabajo colaborativo interinstitucional, con propósitos específicos que coadyuven de manera integral en la prevención del

⁸² Subdirección de Equidad de Género
Lcda. Paola Karina Gutiérrez Morales
Lcda. Corina Flores Saludes

embarazo en niñas y adolescentes, como es el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), así como SIPINNA en su estrategia Atajos.

Esta estrategia pretende reducir la tasa de embarazos entre los niños, niñas y adolescentes mexiquenses, mediante la implementación del “Protocolo para la Prevención y Actuación en casos de Embarazo Infantil y Adolescente en el Estado de México”.

PRIMERA PARTE

Objetivos y ámbito de aplicación

Objetivo general

Orientar a la comunidad escolar⁸³ de educación básica y media superior, para prevenir el embarazo infantil y adolescente, y actuar de manera inmediata ante los casos que se presenten, en observancia a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivos específicos

- Facilitar a los integrantes de la comunidad escolar las medidas para prevenir el embarazo infantil y adolescente.
- Establecer un proceso de actuación inmediata en casos de embarazo infantil y adolescente con apego a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ámbito de aplicación

Este protocolo es de interés social, de observancia general para la comunidad escolar de educación básica y media superior.

- Marco de actuación de las instancias

Las instancias gubernamentales del Estado de México, en el ámbito de su competencia realizarán lo siguiente:

- ❖ Educación:
 - ✓ Difundir el “Protocolo para la Prevención y Actuación en casos de Embarazo Infantil y Adolescente en las Escuelas del Estado de México”, por los medios institucionales que estime pertinentes.

⁸³ Comunidad Escolar: Grupo de personas integrado por directivos escolares, docentes, personal de apoyo, alumnos, padres de familia y demás agentes que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje del plantel educativo. (SEGEM, 2015)

- ✓ Fortalecer acciones de prevención con estrategias transversales de trabajo colaborativo intra y extra institucionales.
- ✓ Identificar y canalizar los casos de embarazo adolescente detectados a través del protocolo de prevención y actuación.
- ❖ Salud:
 - ✓ Mantener actualizado el sitio web de las instancias gubernamentales con información, orientación y materiales relacionados con Embarazo Adolescente y Servicios de Salud Sexual y Reproductiva.
 - ✓ Fortalecer la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- ✓ Brindar información clara y oportuna sobre el uso de los métodos anticonceptivos recomendados para Adolescentes.
- ✓ Atender y dar seguimiento oportuno a los casos de Embarazo, Parto y Puerperio⁸⁴ en Adolescentes reportados desde la escuela.
- ✓

SEGUNDA PARTE

Protocolo para la Prevención y Actuación en casos de Embarazo Infantil y Adolescente en las Escuelas del Estado de México

Como se refiere en el Marco Conceptual, la intervención para una prevención⁸⁵ efectiva y la adecuada atención de casos de Embarazo Infantil y Adolescente desde la Escuela, comprende conocer las determinantes sociales entorno a la problemática, conocimiento mínimo de los métodos de anticoncepción y las consecuencias de salud que repercuten en las adolescentes embarazadas, así mismo desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género la herramienta resulta en un producto que coadyuvará las tareas preventivas, en un primer momento sensibilizarnos ante la situación, comprender que el trabajo colaborativo y apoyo interinstitucional darán el impulso necesario para asumirnos

⁸⁴ Puerperio: Período de tiempo que dura la recuperación completa del aparato reproductor después del parto, que suele durar entre cinco y seis semanas. (OMS, 2016)

⁸⁵ Prevención: Disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo; o para prevenir a las autoridades escolares sobre la necesidad de salvaguardar y preservar la integridad física, psicológica y moral de los menores al interior de los planteles educativos. (SEGEM, 2015)

partícipes en la prevención de este fenómeno multifactorial y de alto impacto social, en sectores como el familiar, económico, socio-cultural, de salud y educativo, adquirir las herramientas para dar atención oportuna e inmediata y contribuir así a reducir la deserción escolar por este motivo.

Este protocolo está integrado por 6 etapas:

1. Sensibilización

1.1 Padres, madres y/o tutores

- ✓ Participar en los talleres y/o escuela para padres.
- ✓ Conocer el “Protocolo para la Prevención y Actuación en casos de Embarazo Infantil y Adolescente en las Escuelas del Estado de México”.
- ✓ Mantener comunicación con sus hijos sobre sexualidad, métodos anticonceptivos y protección contra enfermedades de transmisión sexual o contactarle con quien pueda hacerlo.
- ✓ Orientar y apoyar a sus hijos e hijas en su proyecto de vida, considerando la importancia de su permanencia y conclusión en la educación obligatoria.
- ✓ Sensibilizar al adolescente acerca de su responsabilidad en la prevención del embarazo y en el ejercicio de la paternidad responsable, si se presenta.
- ✓ Reconocer y comprender el desarrollo físico, respetando la toma de decisiones de la adolescente, conforme al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

1.2 Escuelas

- ✓ Sensibilizar a los padres de familia tanto en el ámbito familiar y escolar permitiendo que los padres se involucren de manera directa en el proceso de crecimiento de sus hijos.
- ✓ Capacitar a docentes y padres de familia, a través de instancias de salud, para que estén informados sobre sexualidad y embarazo en la adolescencia.
- ✓ Sensibilizar a los estudiantes con el tema de embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual.
- ✓ Solicitar actualización y capacitación en temas de educación integral en sexualidad a las instancias de salud, CONVIVE u otras dependencias.
- ✓ Proporcionar condiciones adecuadas para propiciar la permanencia del estudiantado en el centro escolar.

- ✓ Reforzar con Niños, Niñas y Adolescentes los contenidos de proyecto de vida, habilidades socioemocionales, toma de decisiones informadas y derechos sexuales y reproductivos.

1.3 Sector Salud

- ✓ Capacitar a alumnos, madres, padres y/o tutores, docentes y directivos, en coordinación con el sector educativo, en los temas de prevención y detección del embarazo infantil y adolescente, así como riesgos y enfermedades de transmisión sexual.
- ✓ Sensibilizar a madres, padres y/o tutores sobre la distribución de métodos anticonceptivos dentro de las escuelas.

2. Prevención

2.1 Padres, madres y/o tutores para con niños, niñas y adolescentes

- ✓ Conocer a las personas cercanas y estar alerta de cómo se relacionan, para prevenir situaciones que atenten contra sus derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Conocer las instancias que pueden apoyar en caso de embarazo infantil y/o adolescente.
- ✓ Informar a las autoridades educativas y escolares, según sea el caso, sobre las situaciones que presenten los educandos respecto a su condición física, socio emocional, de salud o requerimientos especiales.
- ✓ Conocer e informar sobre sus derechos, responsabilidades y riesgos al asumir la interrupción del embarazo o contactarle con quien pueda hacerlo.
- ✓ Promover el uso responsable de internet, para evitar situaciones de riesgo.
- ✓ En caso de sospecha, acudir periódicamente a las instancias de salud para identificar situaciones de embarazo.
- ✓ Atender los avisos o comunicados que emita el personal docente respecto de la conducta e integridad de hijas, hijos y/o tutoradas (os) y acudir de inmediato al plantel escolar cuando sea requerido.
- ✓ Participar en pláticas, talleres o conferencias de educación sexual, a fin de promover la comunicación efectiva y afectiva con las niñas, niños y adolescentes desde su hogar.

- ✓ Informar acerca del acceso a servicios integrales de Salud Sexual y Reproductiva, sin discriminación por su edad, a partir del reconocimiento de su capacidad para tomar decisiones respecto del ejercicio de su sexualidad y vida reproductiva.

2.2 Escuelas

- ✓ Dar a conocer a la comunidad educativa el “Protocolo para la Prevención y Actuación en casos de Embarazo Infantil y Adolescente en las Escuelas del Estado de México”, en las escuelas.
- ✓ Dar a conocer el catálogo que proporcione el Sector Salud a los padres y estudiantes, sobre las dependencias que brindan apoyo a niñas, niños y adolescentes en la prevención y atención de embarazo.
- ✓ Proporcionar información objetiva y veraz acerca del ejercicio de la sexualidad, métodos anticonceptivos y de protección contra infecciones de transmisión sexual.
- ✓ Informar al estudiantado sobre su sexualidad, derechos, responsabilidades y riesgos al decidir el embarazo o la interrupción del mismo.

2.3 Sector Salud

- ✓ Realizar campañas de prevención del embarazo infantil y adolescente, en coordinación con el sector educativo.
- ✓ Proporcionar materiales informativos, así como el directorio de instancias de atención en caso de embarazo infantil y adolescente.
- ✓ Entregar métodos anticonceptivos y orientar sobre su uso.

3. Identificación

3.1 Padres, madres y/o tutores para con niños, niñas y adolescentes

- ✓ Observar los cambios físicos, de conducta o hábitos, que alerten sobre un probable embarazo.
- ✓ Confirmar el probable embarazo a través de una institución de salud.
- ✓ Informar a las autoridades escolares correspondientes (director escolar) sobre la existencia de un embarazo, a efecto de establecer las medidas y acuerdos necesarios para garantizar el derecho a la educación de la alumna durante el embarazo, parto, puerperio y para la lactancia materna, o del alumno al momento de ejercer su paternidad.

3.2 Escuelas

- ✓ Observar los cambios de conducta o de hábitos repentinos en el alumnado, que alerte sobre la existencia de un probable embarazo e informar a la familia.
- ✓ Identificar y reportar a personal directivo probables embarazos en estudiantes, a efecto de establecer con las madres, padres o tutores de los menores, las medidas y acuerdos necesarios para garantizar el derecho a la educación de la alumna durante el embarazo, parto, puerperio y para la lactancia materna, o del alumno al momento de ejercer su paternidad.

4. Canalización

4.1 Padres, madres y/o tutores para con niños, niñas y adolescentes

- ✓ Acudir al sector salud con la Niña, Niño o Adolescente para su atención.
- ✓ Informar frecuentemente a la institución educativa de la atención que el sector salud proporciona a la Niña, Niño o Adolescente.
- ✓ Acudir a las instancias correspondientes para dar acompañamiento al Niño o Adolescente al detectar su paternidad.

4.2 Escuelas

- ✓ Reportar oportunamente a madres, padres y/o tutoras (es), sobre embarazos identificados en estudiantes.
- ✓ Orientar oportunamente a los casos que lo requieran para que acudan al centro de salud o unidad médica que le corresponda.
- ✓ Orientar al estudiantado sobre sus derechos, responsabilidades y riesgos al decidir el embarazo o la interrupción del mismo.

5. Atención

5.1 Sector Salud

- ✓ Otorgar los servicios de atención, seguimiento y conclusión para niñas y adolescentes embarazadas.
- ✓ Informar al estudiantado sobre su sexualidad, derechos, responsabilidades y riesgos al decidir el embarazo o la interrupción del mismo.
- ✓ Recepción, valoración e integración de expediente.

6. Acompañamiento al embarazo infantil y adolescente

6.1 Padres, Madres y/o Tutores

1. Establezca una adecuada comunicación con su hija o hijo, considerando la situación por la que está pasando.
2. Brinde información objetiva y veraz, si lo requiere o, en su caso, acuda a alguna de las instituciones de salud.
3. Respete su decisión y oriente sobre cualquier decisión que su hija o hijo haya tomado. Haga un esfuerzo por explicar claramente, sin regaños e insultos.
4. Comente que es importante que se mantenga tranquila o tranquilo, hágale sentir comodidad.
5. Trate a su hija o hijo con respeto en todo momento.
6. Recuerde que como Niña, Niño o Adolescente tiene entre otros derechos, los siguientes:
 - A la educación, por lo que, si se embarazó, puede seguir estudiando y las autoridades escolares deben brindarle las facilidades para continuar con sus estudios y llegar a término.
 - Sexuales y reproductivos, por lo que es importante respetar las decisiones que tome sobre su sexualidad y su cuerpo.
 - A una vida libre de violencia y a la no discriminación.
7. En el caso de que su hija o hijo haya decidido llevar a término el embarazo, es necesario hablar con la directora o director de la escuela para comentar que estarán pendientes de que sus derechos como joven y estudiante sean respetados.
8. Demuestre siempre una actitud positiva hacia el ejercicio de la sexualidad de su hija o hijo.

6.2 Escuela

1. Promover un ambiente de respeto en la comunidad escolar ante el Embarazo Infantil y Adolescente.
2. Adoptar una postura empática ante la condición de embarazo de la niña, niño o adolescente.
3. Escuchar con atención y genuino interés, las necesidades e inquietudes.
4. Ofrecer alternativas académico-administrativas, para que la niña, niño o adolescente permanezca y concluya la educación obligatoria.
5. Garantizar en todo momento el trato como sujeto de derecho.

6. Motivar la continuidad de su proyecto de vida.
7. Brindar las facilidades necesarias para el seguimiento médico durante el embarazo, puerperio y lactancia materna.
8. Brindar las facilidades a niños y adolescentes para el ejercicio de la paternidad responsable.

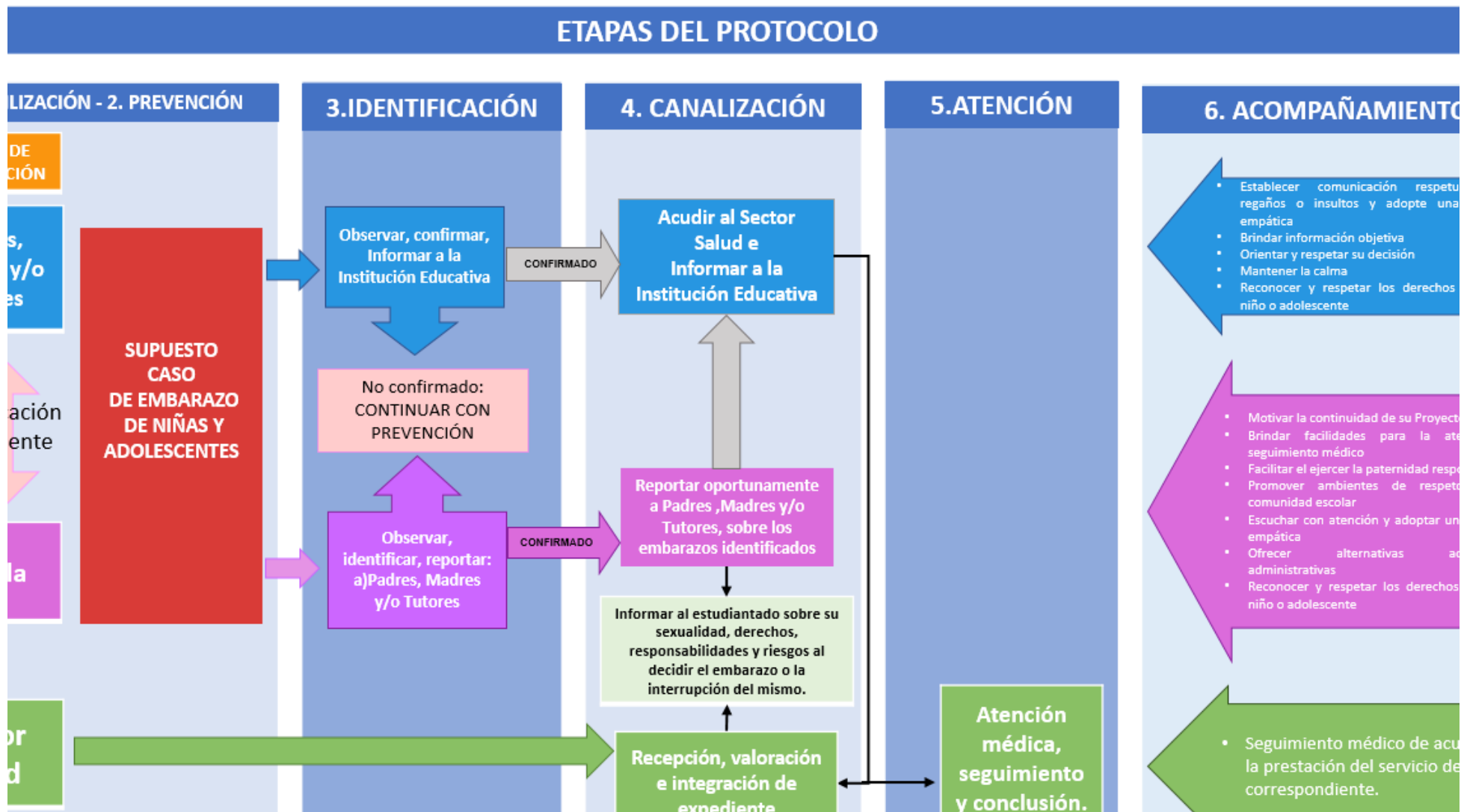
6.3 Sector Salud

1. Seguimiento médico de acuerdo a la prestación del servicio de salud correspondiente.

Recomendaciones

Escuela y Sector Salud

- En el caso de que el recién nacido no cuente con seguridad social, acudir al centro de salud más cercano a su domicilio para recibir atención médica oportuna.
- Consultar y difundir con las niñas, niños y adolescentes la página en internet INSP/INMUJERES: www.comolehago.org. Página enfocada en la comunicación asertiva de la población adolescente.
- Promover el seguimiento del proyecto de vida de las niñas, niños y adolescentes.
- Implementar en las escuelas expedientes para cada estudiante con el fin de tener actualizados sus datos personales, salud, familia, etc.
- Promover el conocimiento y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la comunidad escolar.
- Promover la capacitación para la prevención del embarazo Infantil y Adolescente.
- Asegurar la correcta aplicación del presente protocolo en las escuelas del Estado de México.



TERCERA PARTE

Marco conceptual

➤ **ESTADÍSTICAS SOBRE EMBARAZO ADOLESCENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO**

De acuerdo con Castro, Barrientos y Santelli, citados en (INSP, 2015), la inmadurez biológica y psicológica incrementa la posibilidad de sufrir complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio. El embarazo adolescente se concentra en grupos sociales con condiciones inadecuadas de salud, educación y alta vulnerabilidad. Factores como pobreza, malnutrición y desigualdad de género incrementan aún más los riesgos y dificultades que experimentan las adolescentes que se embarazan.

Como lo explica María de la Cruz Muradás, del CONAPO, comprender el embarazo adolescente desde una perspectiva demográfica tiene como objetivo que se considere el panorama general de la situación actual de la salud sexual y reproductiva en la población adolescente en México, así como la tendencia que se observa de la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes. (INSP, 2015) A continuación, se presenta información que proporciona COESPO (2017) de información obtenida de CONAPO e INEGI, datos que muestran los índices y cambios en la población adolescente relativos a la fecundidad nacimientos registrados:

La demografía estatal en 2017, presentó:

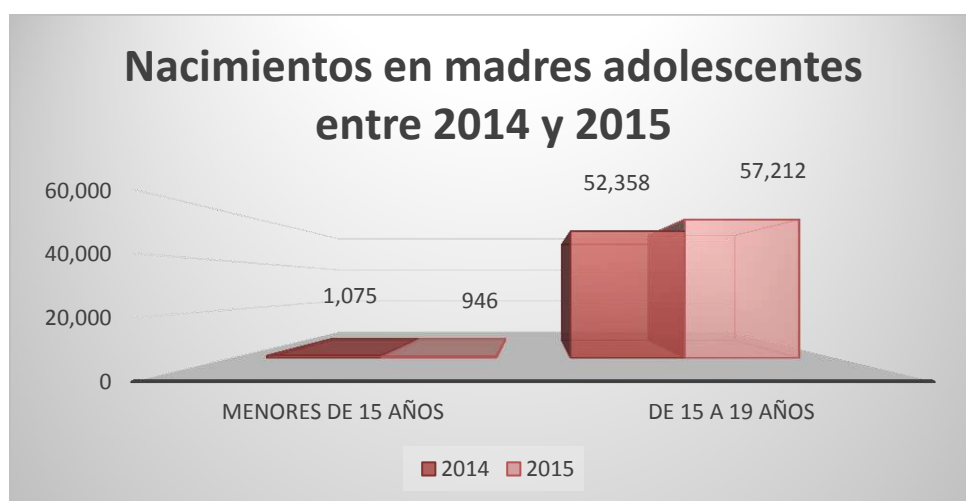
8 millones 879 mil 179 mujeres		
8 millones 484 mil 208 hombres		
17 millones 363 mil 387 habitantes		
Edad	Edad	Edad
0 a 14	15 a 59	60 y más
4, 622, 710	11, 080 931	1,659, 746
27%	64%	9%
4 millones 168 mil hogares		

Fuente: COESPO (2017).

En 2015 se registraron 303 mil 778 nacimientos, en promedio hay 843 nacimientos registrados por día; **53 mil 433 fueron de mujeres menores de 19 años.**

Más	Por año	Menos	Por
Ecatepec	29, 350	Atizapán Sta. Cruz	30
Nezahualcóyotl	21, 302	Papalotla	102
Toluca	16, 494	Texcalyacac	109
Naucalpan	15, 209	Zacazonapan	114
Chimalhuacán	13, 981	Otzoloapan	142

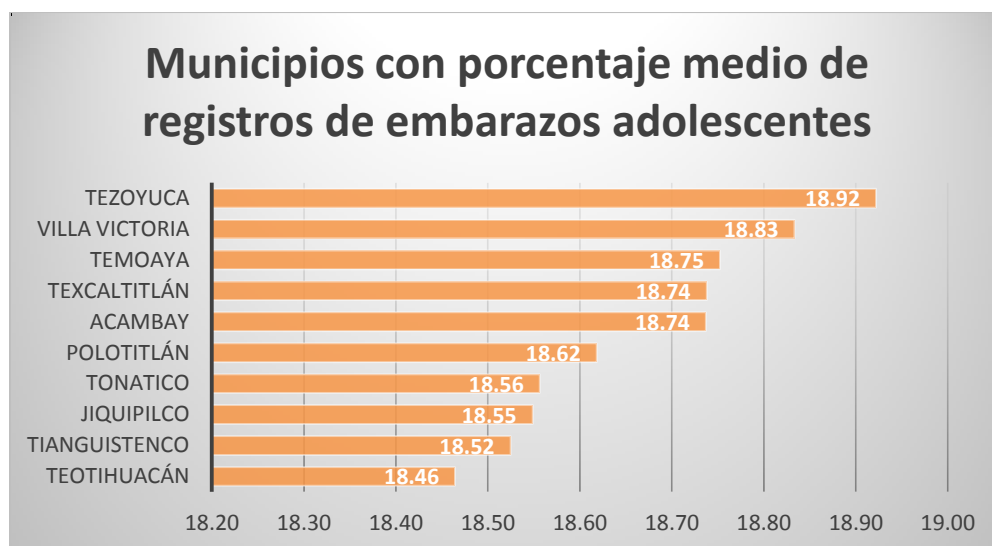
Fuente: COESPO (2017).



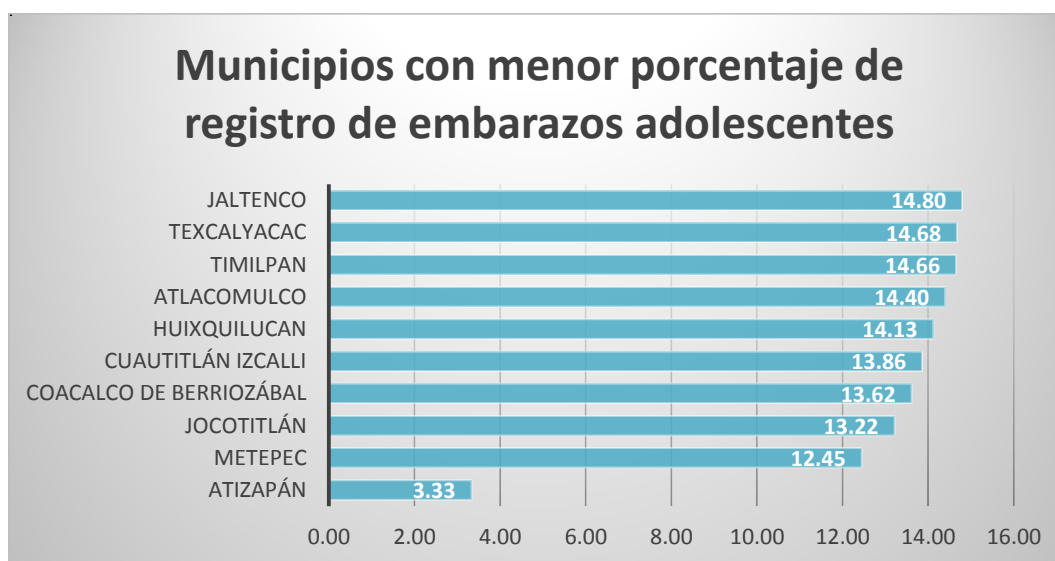
Fuente: COESPO con base en CONAPO (2017).



Fuente: COESPO (2017).



Fuente: COESPO (2017).



Fuente: COESPO (2017).

De acuerdo con COESPO (2017), algunas determinantes sociales que se relacionan con el Embarazo Adolescente son:

- Inicio temprano de la vida sexual.
- Bajo uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual: 34.3%
- La creencia de que durante la primera relación no se podrá quedar embarazada: 17.8%
- La decisión de embarazarse durante la primera relación sexual: 18.3%
- Inicio tardío de los métodos de anticoncepción, entre 4 y 6 años después del inicio de la vida sexual.

- Necesidad insatisfecha de métodos de anticoncepción: 21.9% en chicas y chicos entre 15 y 24 años.
- Abandono escolar: por falta de dinero - 33%; no le gustaba estudiar - 28.9%; se unió o se embarazó: 19.2%.
- Falta de educación integral en sexualidad.
- Condiciones de desigualdad económica y social.
- Falta de un proyecto de vida.
- Matrimonio infantil: 3.7% niñas se unen antes de cumplir los 15 años y 21.4% antes de los 18.
- Situaciones de abuso y coerción sexual.

➤ **DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

➤ **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

➤ **ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ETS).**

➤ **MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.**

- **Temporales.**
- **Permanentes.**

➤ **PROYECTO DE VIDA.**

➤ **PATERNIDAD RESPONSABLE.**

➤ **BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA.**

➤ **MUERTE MATERNA Y PERINATAL.**

- **Muerte materna.**
- **Muerte perinatal.**
-

CUARTA PARTE

Marco legal de los derechos y la salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes en México

INTERNACIONAL

- ❖ **Declaración universal de los derechos humanos.**
- ❖ **Convención de los derechos del niño.**
- ❖ **Convención para eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW, 1979).**

- ❖ Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. El Cairo, Egipto, 1994.
- ❖ Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial Sobre La Mujer (CMM), Beijing, 1995.

MARCO JURÍDICO NACIONAL

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley General de Educación.
- ❖ Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ❖ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- ❖ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- ❖ Ley General de Víctimas.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ❖ Plan sectorial salud (PND).

MARCO JURÍDICO ESTATAL

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- ❖ Ley de Educación del Estado de México.
- ❖ Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- ❖ Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- ❖ Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

MARCO NORMATIVO

- ❖ NOM-005. Servicios de Planificación Familiar.
- ❖ NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- ❖ NOM-010. SSA-1993. Prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- ❖ NOM-047-SSA2-2015. Atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad.
- ❖ NOM-039-SSA2-2002, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

DIRECTORIO

INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA		DATOS DE CONTACTO
Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE)  Consejo Para La Convivencia Escolar  @CONVIVEedomex Dirección: Pedro Ascencio 207, Col. La Merced. Toluca, Estado de México. C.P. 50080 Teléfono: (01 722) 214 39 13 Correo electrónico: direccióngeneralconvive@gmail.com	Red Interinstitucional	Teléfono: (01722) 167 22 02 – 01 800 01 64667 (NIÑOS) Correo electrónico: redinterinstitucional@edugem.gob.mx
	Seguro escolar	Teléfonos: (01 722) 2 32 48 45; (01 722) 2 32 47 73; (01 722) 2 32 47 46
SIPINNA	 Sipinna edomex  @SIPINNAedomex Página oficial: http://sepinna.edomex.gob.mx Teléfono: (01 722) 2 12 86 78 Correo electrónico: sepinna@edomex.gob.mx	
DIFEM	 @DIFEM_ Dirección: Paseo Colon esq. Paseo Tollocan, Tercer piso, Col. Isidro Fabela, C.P 50170 Toluca. Teléfonos: 2173900, 2173600 Ext.106 Correo electrónico: miguel.torres@edomex.gob.mx Página oficial: http://difem.edomex.gob.mx Directorio de Sistemas Municipales DIF http://difem.edomex.gob.mx/directorio_sis_muni_dif	
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Dirección: Av. General José Vicente Villada No. 451 esquina Francisco Murguía, Colonia el Ranchito, C.P. 50140, Toluca, Edo. De México Conmutador: 01 (722) 212 5021 Ext.119 Teléfono Directo 01 (722) 212 4868	
Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.	Dirección: Paseo Tollocan s/n Esquina Puerto de Palos, Col. Isidro Fabela, Toluca Estado de México C.P. 50170. Teléfono: 2-17-82-80 Ext. 99427 (Relaciones Públicas) Horario de 8-15 hrs. de lunes a viernes.	
ISEM	 @saludedomex Página oficial: salud.edomex.gob.mx Consultar directorio	

	ISEM - Directorio de Unidades Médicas.xlsx
ISSEMyM	 tuissemym  @Issemym Página oficial: www.issemym.gob.mx Consultar directorio ISSEMyM - Directorio.docx
IMSS	 IMSSedomEXPTE  @imssedomexpte  IMSSedomexote Call center: 01 800 623 23 23 Página oficial: www.imss.gob.mx Consultar directorio IMSS - Directorio EDO MEX PTE.pdf IMSS- Directorio EDO MEX OTE.xlsx
ISSSTE	 @isssteedomex Consultar directorio ISSSTE - Directorio.xlsx

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, F., & Kimelman, E. (2014). Guía de paternidad activa para padres. (F. C. Salud, Ed.) *Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, UNICEF*(ISBN: 978-92-806-4754-9).

Castañeda, M. C. (2016). *Derechos sexuales y reproductivos: un asunto de derechos humanos*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Castro, H. M. (2010). *Obstetricia Básica Ilustrada* . México: Trillas.

CEPAL. (2001). Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano, documento elaborado por el consultor Javier Alatorre. México: Naciones Unidas.

CEPAL. (2002). Propuesta de indicadores de paternidad responsable. 05. México: Naciones Unidas.

CIPD. (1994). Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, Egipto: ONU.

COESPO. (29 de Septiembre de 2017). Presentación Power Point: Demografía estatal y Embarazo Adolescente. Toluca, Estado de México, México: COESPO.

Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo. (1994). párrafo 7.2. El Cairo.

Hatcher et al, R. A. (1998). *Contraceptive technology*. New York, E.U.

INMUJERES. (Abril de 2017). Suplemento mensual TODAS. *Ser niña en México*. (G. Milenio, Ed.) México. Recuperado el 19 de abril de 2018, de https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_abr2017_2

INSP. (2015). *Embarazo Adolescente*. Cuernavaca, Morelos, México: Instituto Nacional de Salud Pública.

López-Castañeda, M. C. (2016). Derechos sexuales y reproductivos: un asunto de derechos humanos. México: CNDH.

Martínez-Rojas, M. B. (s.f.). Proyecto de vida orientador: Universidad del Magdalena. (D. d. profesionales, Ed.)

Molla-Madueño, M. (octubre de 2002). *Seminario "Aportes de la Logoterapia, Espiritualidad y Proyecto de Vida en la Comunidad Terapéutica, Conferencia Episcopal Peruana"*. Lima.

NOM 005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar. (30 de mayo de 1994). México, México, México.

OMS. (2010). La alimentación del lactante y del niño pequeño: Capítulo modelo para libros de texto dirigidos a estudiantes de medicina y otras ciencias de la salud. Washington D.C., E.U.: OPS. Recuperado el 23 de 10 de 2018, de https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/9789241597494/es/

OMS. (2016). Mortalidad Materna.

OMS. (2018). Lactancia Materna. Recuperado el 23 de 10 de 2018, de https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/newborn/nutrition/breastfeeding/es/

OMS. (2018). Temas de salud, Factores de riesgo. México. Recuperado el 12 de Abril de 2018, de http://www.who.int/topics/risk_factors/es/

ONU MUJERES. (2012). *Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas*. Recuperado el 14 de junio de 2018, de <http://www.endvawnow.org/es/articles/340-tipos-de-evaluacion-monitoreo-resultado-e-impacto.html>

OPS/AIS. (2015). Situación de salud en las Américas. Organización Panamericana de la Salud.

Planned Parenthood Federation of America Inc. (2018). Enfermedades de transmisión sexual (ETS). Recuperado el 24 de octubre de 2018. <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/enfermedades-de-transmision-sexual-ets>

Pijamasurf, P. (25 de 09 de 2017). https://pijamasurf.com/2017/09/quien_tiene_un_porque_encuentra_un_como_una_reflexion_sobre_una_frase_de_nietzsche/. Obtenido de Tener un sentido o propósito hace que el ser humano logre cosas increíbles: https://pijamasurf.com/2017/09/quien_tiene_un_porque_encuentra_un_como_una_reflexion_sobre_una_frase_de_nietzsche/

Rojas., M. B. (13 de nov de 2013). *PROYECTO DE VIDA - Slideshare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/mercedesmeyer7509/proyecto-de-vida-28214607>

SIPINNA. (2015). Graves violencias que afectan a niñas y chicas adolescentes. México. Recuperado el Abril de 2018, de <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/graves-violencias-afectan-a-ninas-y-chicas-adolescentes?idiom=es>

SSA. (1993). *www.cndh.org.mx*. Recuperado el 12 de 09 de 2018, de <http://www.cndh.org.mx>

SSA. (07 de 04 de 2016). *idconline.mx*. Recuperado el 12 de 09 de 2018, de [idconline.mx](https://idconline.mx/archivos/media/2016/04/07/norma-oficial-mexicana-nom-007-ssa2-2016-para-la-atencion-de-la-mujer-durante-el-embarazo-parto-y-puerperio-y-de-la-persona-recin-nacida):
<https://idconline.mx/archivos/media/2016/04/07/norma-oficial-mexicana-nom-007-ssa2-2016-para-la-atencion-de-la-mujer-durante-el-embarazo-parto-y-puerperio-y-de-la-persona-recin-nacida>

UNICEF. (2015). Lactancia materna y alimentación de recién nacidos y de niños y niñas pequeños. México. Recuperado el 23 de 10 de 2018, de https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_ENIM2015.pdf

El trabajo infantil en niñas jornaleras migrantes.

Autores: Medecigo Shej Graciela Amira⁸⁶. Machorro Cabello Miguel Ángel⁸⁷

Introducción

El objetivo del trabajo consiste en difundir resultados de la investigación respecto al trabajo infantil pendular en niñas migrantes en Hidalgo considerado como un estado de tránsito que permita una mejor toma de decisiones informadas en las Secretarías de Estado que impacta esta población vulnerable. La descripción de la metodología reside en que como parte de un proyecto de investigación consistió en un análisis cuantitativo de información recabada de diferentes fuentes mismas que permitieron interpretar los resultados de este grupo vulnerable en condiciones de pobreza. Algunos resultado se ponen de manifiesto que el estado de Hidalgo es un estado de tránsito de niñas provenientes de los estados expulsores de Guerrero y Morelos principalmente y que evidencia el estado de vulnerabilidad en la que se encuentran éstas en aspectos de educación, salud y el trabajo principalmente. En síntesis, los resultados obtenidos en el trabajo aquí presentado permitan a las autoridades de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Social, de Salud y de Educación de Hidalgo, la toma de decisiones en materia de políticas públicas informadas.

En el caso mexicano, el Estado empieza a tomar una posición en lo que se refiere al trabajo infantil en la década de los setenta del siglo XX, cuando el tema de los menores migrantes pasó a formar parte de la agenda pública. Esto se aprecia en tres grandes tipos de acciones emprendidas por el gobierno de México a partir de la década de los ochenta del siglo anterior. En primer lugar, se emprendieron acciones legislativas para atender a esta población migrante. En segundo lugar se pusieron en marcha programas asistenciales para beneficiarlos y finalmente el Estado diseñó una política educativa dirigida a los hijos de jornaleros agrícolas migrantes, la cual, con algunos cambios se ha mantenido en los últimos tres sexenios. Si bien alrededor de 18 millones de niñas, niños y adolescentes han avanzado en sus condiciones de bienestar, aún hay 21 millones más en situación de pobreza en mayor medida que las personas adultas (53.9% a diferencia de

⁸⁶ Dra. en Ciencias de la Educación. Área Académica de Ciencias de la Educación-UAEH, amirashej@hotmail.com. gmedecigo@uaeh.edu.mx

⁸⁷ Mtro. en Ciencias en Administración y Desarrollo de la Educación. Área Académica de Ciencias de la Educación-UAEH, miguel_machorro@uaeh.edu.mx

46.2%⁸⁸. Además, hay 4.6 millones de niñas, niños y adolescentes en hogares indígenas, de los cuales 78.6% se encuentran en situación de pobreza⁸⁹. Todos los indicadores de carencia social muestran una desventaja consistente para la población indígena, por ejemplo 21% de las niñas, niños y adolescentes que se consideran indígenas no cuentan con registro de nacimiento⁹⁰. Si las tendencias sociodemográficas se mantuvieran sin cambios, para el 2025 se estima que más de 317 mil niñas y niños habrían fallecido antes de cumplir un año de edad y casi el 67.7% de niñas, niños y adolescentes vivirían en condiciones de pobreza. Por lo anteriormente comentado, la bondad de este trabajo comparte de manera específica la situación del estado de Hidalgo y la realidad en la que se encuentran en materia de educación, salud y el trabajo las menores jornaleras agrícolas migrantes.

Desarrollo

Reconocer la diversidad en sus distintos aspectos: cultura, religión, género, edad, orientación sexual, capacidades diferentes y otras, nos compromete a desarrollar competencias interculturales en un mundo global y en una sociedad multicultural como México, considerados como una calificación clave para la convivencia en las diversas esferas de la vida social, escolar, económica y política de los ciudadanos del mundo.

La bondad de este trabajo consiste en reflejar una experiencia particular de un grupo minoritario que a través del tiempo continúa buscando que se les escuche, se trata de las jornaleras agrícolas migrantes, en sus aspectos educativos, sociales, en contextos laborales, un grupo diverso, excluido, una población en situación de vulnerabilidad.

La globalización ha sido un fenómeno que ha afectado a los indígenas y que ha traído como consecuencia aumentar la marginación mencionan que *Los indígenas se constituyen como la población más vulnerable al superar con creces las condiciones de miseria; lo cual se demuestra con cualquiera de los indicadores socioeconómicos utilizados para medir la pobreza. La globalización ha acelerado su exclusión y también ha puesto en mayor riesgo su continuidad cultural y su identidad* con esto podemos decir que los problemas de la educación indígena, no

⁸⁸ UNICEF México y CONEVAL, 2016. Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México 2012, 2014. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Distrito Federal, México.

⁸⁹ Ídem

⁹⁰ INEGI, 2015. Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Base de datos.

solo es exclusivo de México, es un problema mundial. La marginalidad es muy común en los pueblos indígenas donde no presentan las mejores condiciones de salud, ingresos, empleo, pero hablando de educación las escuelas primarias indígenas son las peor dotadas de infraestructura⁹¹. El problema no solo está en las escuelas sino también en los docentes que no tienen la capacidad de entender la cultura de los pueblos indígenas, además de la falta de capacitación que presentan⁹², mencionan que *Los niños advierten, no sólo que los maestros no hablan su lengua sino que, de hecho, no aceptan siquiera que él mismo la hable. Es probable incluso que sea castigado por ello. Los maestros no saben nada acerca de la cultura indígena. Dicen, por ejemplo, “mírame cuando te hablo”. Pero el niño procede de una sociedad en la que tal vez mirar a un adulto de frente sea una falta de respeto.*

Los niños indígenas son los más vulnerables a la deserción, la escuela indígena no representa el mejor lugar para aprender, incluso asistiendo a la escuela presentan gran rezago de alfabetización. Los alumnos, al no entender la escuela, al no sentir que aprenden, prefieren no ir. Los padres, que con el tiempo los van ocupando más y más para el trabajo, acceden finalmente a interrumpir su carrera escolar⁹³.

El Estado mexicano debe instrumentar medidas para ayudar a los migrantes a contar con las condiciones socioeconómicas indispensables, para que les pueda ser demandado el respeto de las normas, lo cual se lograría mediante una buena coordinación de la política educativa con la política social. Aunque lo ideal sería que un solo programa coordinara todo lo relativo a la educación de migrantes.

Todo proceso de migración, sea a nivel local, regional, nacional e internacional, implica un contacto de los grupos o personas con un nuevo contexto cultural distinto al propio. Estas situaciones de contacto cultural significan el establecimiento de una comunicación entre de los miembros de los distintos grupos. Cualquier proceso comunicativo consiste en emitir información, ya sea en palabras, gestos o comportamientos, las cuáles serán interpretadas por el receptor e inicia el proceso inverso. Esto significa que cada uno de los actores de la interacción

⁹¹ Bertely Busquets, María (Coord.) (2003), *Educación, derechos sociales y equidad*, Tomo I: Educación y diversidad cultural, educación y medio ambiente, Colección La investigación educativa en México 1992-2002, COMIE, México, DF.

⁹² Bequele A. y Boyden J. (1988). La lucha contra el trabajo infantil. Ginebra. OIT.

⁹³ Bartolomé Pina, Margarita (Coord.) (2002), *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*, Narcea, Madrid.

se encuentra al mismo tiempo en más de un contexto de actuación de una forma cognitiva no estructurada, causando inseguridad, ya que en la mayoría de los casos los esquemas propios de comportamiento y visiones de la realidad resultan eficientes e incompletos. Cada actor intenta comprender al otro e identificar los significados con base en sus experiencias anteriores y conocimientos organizados. Los actores poseen diferentes patrones estructurales, por lo que organizan el conocimiento dependiendo del contexto cultural. En situaciones de contacto se suele reactivar el conocimiento organizado, obtenido dentro de cierto contexto experiencia cultural para reaccionar ante nuevas informaciones, eventos y experiencias. Cuando dichos mecanismos de reconocimiento y reactivación fallan, nos encontramos ante un problema de interferencia, o bien de malentendidos y conflictos interculturales.

La interculturalidad implica entonces la interacción entre personas o grupos de distintas culturas, entiendo la misma no únicamente como la cultura material (herramientas, indumentaria, comida, etc.), sino como un sistema de sentidos, válido para un grupo de personas que incluye la organización social y la comprensión de los significados simbólicos de un grupo como lo expresa Geertz, basándose en Weber⁹⁴.

La migración interna y temporal no es un fenómeno reciente en México, aunque no es sino hasta las dos últimas décadas del siglo pasado cuando se han puesto en marcha un conjunto de iniciativas y programas gubernamentales, con el propósito de dar respuesta a la problemática de la población jornalera migrante.

Finalmente, compartimos que en sesión de diputación permanente, en el Congreso de Hidalgo se dijo que en el país existen 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años, de los cuales 2 millones 475 mil están trabajando. De ellos, cerca de 258 mil lo hacen de manera permitida, sin embargo, 2 millones 217 mil están en ocupación no permitida, una gran parte en edad mínima y realizando trabajos peligrosos.

En un estado de la República Mexicana denominado, Hidalgo, entre 2013 y 2015 se registraron los mayores incrementos de la tasa de ocupación infantil no permitida con 2.2 por ciento, seguido por Durango con 2 por ciento, Nayarit con un 1.9 y Chihuahua con 1.7 por ciento.

⁹⁴ Dietz, Gunther (2003), *Multiculturalismo, Interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*, Universidad de Granada-CIESAS, España.

En Hidalgo existe una población total de 789 mil 409 niñas, niños y adolescentes dentro de cinco y 17 años, de los cuales 68 mil 290 trabajan, de ese grupo mil 400 lo hacen con una ocupación permitida, mientras que 66 mil 890 laboran en ocupaciones no permitidas.

En el caso mexicano, el Estado empieza a tomar una posición en lo que se refiere al trabajo infantil en la década de los setenta del siglo XX, cuando el tema de los menores migrantes pasó a formar parte de la agenda pública. Esto se aprecia en tres grandes tipos de acciones emprendidas por el gobierno de México a partir de la década de los ochenta del siglo anterior. En primer lugar, se emprendieron acciones legislativas para atender a esta población migrante. En segundo lugar se pusieron en marcha programas asistenciales para beneficiarlos y finalmente el Estado diseñó una política educativa dirigida a los hijos de jornaleros agrícolas migrantes, la cual, con algunos cambios se ha mantenido en los últimos tres sexenios. Si bien alrededor de 18 millones de niñas, niños y adolescentes han avanzado en sus condiciones de bienestar, aún hay 21 millones más en situación de pobreza en mayor medida que las personas adultas (53.9% a diferencia de 46.2%)⁹⁵ Además, hay 4.6 millones de niñas, niños y adolescentes en hogares indígenas, de los cuales 78.6% se encuentran en situación de pobreza⁹⁶ Todos los indicadores de carencia social muestran una desventaja consistente para la población indígena, por ejemplo 21% de las niñas, niños y adolescentes que se consideran indígenas no cuentan con registro de nacimiento⁹⁷ Si las tendencias sociodemográficas se mantuvieran sin cambios, para el 2015 se estima que más de 317 mil niñas y niños habrían fallecido antes de cumplir un año de edad y casi el 67.7% de niñas, niños y adolescentes vivirían en condiciones de pobreza.

Existe una amplia jurisprudencia internacional sobre el trabajo de los niños. Los tipos de trabajo infantil prohibidos en el derecho internacional son en conjunto, los que se especifican en los Convenios núm. 138 y 182, los cuales establecen los límites de los tipos de trabajo que se consideran inaceptables con arreglo a las normas internacionales. También en el derecho internacional quedan prohibidas las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, que internacionalmente se definen como la esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y

⁹⁵ UNICEF México y CONEVAL, 2016. Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México 2012, 2014. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Distrito Federal, México.

⁹⁶ Ídem.

⁹⁷ INEGI, 2015. Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Base de datos.

otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, prostitución y pornografía y actividades ilícitas. Para la comunidad internacional, la expresión “trabajo infantil” no engloba todo el trabajo realizado por niños menores de 18 años. La opinión consensuada es que el trabajo que entra dentro de los límites establecidos por la ley, que no afecte a la salud ni al desarrollo personal del niño y que tampoco interfiera en su escolarización, puede considerarse una experiencia positiva. Son múltiples los convenios, tratados y acuerdos internacionales que tienen relación con los derechos humanos de la infancia. Si bien la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia resulta el instrumento más acabado, numerosos documentos, muchos de ellos suscritos por el Estado Mexicano, incluyen elementos importantes sobre los derechos de la niñez y deben de formar parte del bagaje fundamental de cualquier promotor de los mismos.

A pesar de la amplia cantidad de instrumentos que aporta el derecho internacional, en México, su aplicación es todavía reducida, debido a que aunque el país ha firmado varios convenios internacionales, éstos no han sido ratificados por el Senado de la República, por lo que sus disposiciones no rigen aún en México.

Aunque hay muchos tratados sin ratificar, el Estado mexicano ha impulsado importantes reformas legales para mejorar la situación de la niñez. Entre los logros legislativos alcanzados para la protección a la infancia se encuentran: la reforma al artículo 4º Constitucional en materia de derechos de la infancia y la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes entre otras. Así mismo, el acceso a servicios de salud está cubierto para el 84.7% de niñas, niños y adolescentes, pero sólo 78.7% de los menores de 1 año están afiliados alguna institución de salud⁹⁸, existe 13.6% de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica, siendo casi el doble en áreas rurales que en áreas urbanas⁹⁹. En 2015 hubo 1,005 homicidios de niñas, niños y adolescentes, de los cuáles el principal grupo de edad es de 12 a 17 años con 73.8%. Por otro lado, hasta el 31 de enero de 2016, existían 26 mil 038 denuncias de personas desaparecidas o extraviadas de edades entre 1 y 17 años, de las cuales, 5 mil 237 están aún sin localizar y 135 se localizaron muertas. Por otro lado, la violencia auto infringida se puede observar en los suicidios; sobre ello, se tiene el registro de 655 niñas, niños y adolescentes.

⁹⁸<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>. Consultado el 13 de mayo de 2016.

⁹⁹ INSP, 2012. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT, 2012). Resultados nacionales. Instituto Nacional de Salud Pública, Morelos, México.

Destaca que el grupo de edad con mayor incidencia en suicidios es el de 12 a 17 años con 94.2%. La tasa de ocupación infantil no permitida es de 7.5% de niñas, niños y adolescentes, especialmente hombres en edades de 14 a 17 años. De ellos, 38.3% no asiste a la escuela, cerca de la mitad no recibe ingresos por su trabajo y 27% tiene jornadas laborales de más de 36 horas a la semana. En materia de justicia para adolescentes, para el mes de mayo de 2016, el total de adolescentes que se encontraban sujetos a proceso era de 12 mil 274, de los cuales, 10 mil 885 correspondían al fuero común y 1 mil 389 al fuero federal. 15. En 2015 fueron repatriados a sus países de origen más de 37,398 niñas, niños y adolescentes extranjeros, la mitad de ellos no acompañados.

El problema del trabajo infantil

Uno de los principales problemas que genera el trabajo infantil de los menores jornaleros migrantes es que dificulta el pleno desarrollo de su potencial como seres humanos. El desarrollo humano es la expansión de la libertad de las personas. La libertad es el conjunto de oportunidades para ser y actuar y la posibilidad de elegir con autonomía. Desde la perspectiva del desarrollo humano, los movimientos migratorios voluntarios son indicativos del grado de libertad del que gozan las personas¹⁰⁰.

Quien decide migrar, ejerce su capacidad de elección, aunque en ocasiones lo hace sobre la base de opciones limitadas y frecuentemente desiguales. La misma Constitución permite la libertad de tránsito en el territorio de acuerdo con el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la migración está presente un fenómeno de desigualdad, la distribución regional de las posibilidades de desarrollo implica la presencia de zonas que ofrecen mejores condiciones de vida que las que se tienen en el lugar de origen.

La migración es también una forma de ejercicio de la libertad efectiva de los individuos. La decisión de migrar puede estar condicionada por la urgencia, por la falta de información, por la presión social o por condiciones individuales diversas.

La política pública debe favorecer que el ejercicio de dicha opción sea, en efecto, una forma legítima de desarrollo individual. Los objetivos de cualquier estrategia de desarrollo deben ser incrementar los niveles de bienestar y libertad para individuos concretos de manera sostenible.

¹⁰⁰ www.cd hdf.org.mx.

La complejidad del fenómeno migratorio en México requiere una perspectiva amplia que permita observar la diversidad de factores sobre los cuales es necesario incidir para aprovechar sus potenciales beneficios y enfrentar de manera efectiva los retos que plantea. Por otra parte, son tres los aspectos que interesan destacar de la contribución de Amartya Sen, quien es el autor que más influencia aporta a los actuales enfoques de desarrollo: El primer aspecto consiste en identificar que el fin del desarrollo es la persona y que el crecimiento económico es un medio para su realización; entonces, los objetivos, los instrumentos para impulsarlo y para medirlo, deben estar en concordancia con este fin.

El segundo explica, a partir del anterior, que el desarrollo debe plantearse como el desarrollo de las capacidades de las personas, entendiendo por aquellas, no sólo las habilidades o destrezas, sino sobre todo las disposiciones y condiciones de las personas para hacer cosas valiosas y ser valoradas socialmente, en un marco de opciones libremente elegidas, que incluye los recursos materiales e intangibles para dichos propósitos.

El tercer aspecto se refiere a los derechos. Las capacidades de las personas están condicionadas por los derechos efectivos que poseen o carecen. Por derecho se entiende no sólo la normatividad jurídica (que es el más alto grado de formalización de cierto tipo de derechos) sino también el conjunto de arreglos pre establecidos vigentes en toda sociedad que regula el acceso a los bienes materiales y simbólicos de las personas, de acuerdo a la clase social, etnia, género, edad y región. Los derechos y las exclusiones e inequidades se formulan y generan en los tres ámbitos que regulan y organizan la vida de las personas en la época actual: sociedad civil, estado y mercado. Este enfoque, llamado también de las capacidades, conviene reiterarlo, conjuga aspectos individuales (derechos, vocaciones, habilidades, opciones) y aspectos sociales (situación y condiciones que permiten la realización de las opciones); en otras, palabras la forma en que está organizada la sociedad señala los derechos de las personas y condiciona sus capacidades¹⁰¹.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en coincidencia con lo planteado por Sen, también plantea que el fin del desarrollo es el desarrollo de la persona humana y que el crecimiento económico es un medio para ello. Define al desarrollo humano como:

¹⁰¹ Para una discusión teórica sobre los aspectos centrales de los principales enfoques de desarrollo y las lógicas del análisis, las lógicas de la intervención y la lógica de los actores, véase a Orlando Plaza (2002).

El proceso de ampliar la gama de opciones de las personas brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingresos y empleo, y abarcando el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas.

En consecuencia con este enfoque el PNUD ha desarrollado y perfeccionado a lo largo de la última década, un conjunto de indicadores para medir los términos de la calidad de vida y realización personal y el impacto de las políticas sociales sobre el bienestar de las personas.

El enfoque de desarrollo sostenible impulsado por la Comisión Brundtland, centró inicialmente su atención en el uso, conservación y protección adecuados del medio ambiente, los recursos naturales y la energía. Posteriormente, incluyó dentro de su enfoque, el tema del bienestar de la persona, como parte substantiva del desarrollo. Por su lado, el PNUD incorporó en la propuesta el medio ambiente y los recursos naturales. Ambos enfoques se han aproximado tanto, que en el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano de 1994, el PNUD consigna que Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible son sinónimos.

Del Banco Mundial, que ha ido modificando sus énfasis en su enfoque, interesa resaltar las siguientes conclusiones alcanzadas en distintos momentos:

Unas, planteadas en el Informe Mundial sobre el Desarrollo de 1991 dedicado al tema del Desarrollo, dicen:

...como mínimo, todo concepto de desarrollo estrictamente económico debe ir más allá del aumento del ingreso per cápita y considerar también la reducción de la pobreza y una mayor equidad, el progreso en la educación, la salud y la nutrición y la protección al medio ambiente.

Otra conclusión contenida en el Informe Mundial sobre el Desarrollo 2000 – 2001 establece que no existen recetas únicas para el desarrollo y que la eficacia y utilidad de las medidas e instrumentos de políticas dependen de las organizaciones e instituciones de los países en los que se aplica, por tanto, las estrategias deben partir de éstas.

Finalmente, es conveniente recordar que América Latina fue pionera en generar un pensamiento propio sobre desarrollo, asumiendo nuestra condición de países periféricos subordinados, en procura de superar tal condición. Desde Prebisch hasta Cardoso, Quijano, Faletto, etc. que enfatizan las consecuencias políticas, culturales e institucionales de nuestra condición de países periféricos y subordinados. Los enfoques de desarrollo han tendido a converger en los últimos

años, de cara a los procesos socio-económicos y políticos y a las evaluaciones de las políticas de desarrollo aplicadas.

Entonces, debemos identificar que la bondad de este trabajo permite asemejar que el desarrollo es un proceso global y complejo que involucra múltiples dimensiones articuladas entre sí, por lo que se requiere un esfuerzo para desarrollar un enfoque sistémico, que preste atención a lo cultural, económico, político y social, en beneficio de la niñez y de desalentar la mortalidad infantil.

El crecimiento económico es parte del proceso global y también de la forma en que se presentan los arreglos institucionales para normar los derechos sociales que limitan o abren las posibilidades de las personas.

El objetivo del desarrollo no es el crecimiento económico *per se*, sino el acrecentamiento de las capacidades y derechos de las personas, y el perfeccionamiento de la organización social que los posibilite, respetando las diferencias y atendiendo al manejo adecuado del medio ambiente.

Por tanto, las estrategias de desarrollo requieren un enfoque que articule economía, política e instituciones en función de las capacidades y derechos de las personas y de las especificidades y orientaciones valorativas de las sociedades.

Las propuestas de desarrollo requieren aproximaciones y estrategias que permitan vincular las llamadas políticas económicas con las políticas sociales y establecer las conexiones entre los aspectos macro y los sectoriales; La meta para alcanzar el desarrollo no es única, ni supone homogenización de medios, valores y procedimientos. Se reconoce que el desarrollo descansa en un mínimo común de acuerdos compatibles con los logros actuales de la humanidad, pero que respetan las diferencias culturales y valorativas, entre países y las diferencias, culturales, políticas, étnicas y de género, al interior de los países.

Por eso mismo, el desarrollo es un proceso socioeconómico y político que requiere marcos y arreglos institucionales que posibiliten la concertación, el disenso, la participación y el manejo de los conflictos.

Estos postulados convergentes de los enfoques fundamentan las siguientes líneas directrices a las que deberían atenerse las estrategias y políticas de desarrollo: El principio central que debe guiar la propuesta de desarrollo es que el fin de éste es el bienestar y el desarrollo de las personas comprendidas en interdependencia y en vínculos (asimétricos) políticos, económicos, culturales y sociales.

Es importante comentar que en México los conceptos de legitimidad (degradación de las expectativas sociales así como presiones de la globalización), eficacia (rezago educativo, inequidad, calidad, falta de innovación, falta de acuerdo político y debilidad de la corresponsabilidad social) y eficiencia (sistema fragmentado, insuficiencia financiera, débil visión de Estado, falta de diálogo informado, falta de transparencia y rendición de cuentas) se encuentran en crisis.

Finalmente, el enfoque de desarrollo requiere de parte de la sociedad y de su organización política, que éste se plantee a partir de sus necesidades, de sus características, de las demandas centrales de la población y de las especificidades de sus organizaciones e instituciones. La estrategia implica que los medios e instrumentos tienen que estar subordinados a estos fines.

Tal como lo planteo en otro trabajo Rodríguez y Medécigo, (2007) de acuerdo con Amartya Sen, uno de los principales problemas de los pobres no es tanto la falta de disponibilidades, que explicaría su miseria si vivieran en sociedades donde prevaleciera una total carencia de recursos, sino la falta de titularidades, esto es, de derechos que les den acceso a parte de la riqueza disponible en la sociedad. El concepto de “titularidad” se refiere a la habilidad de las personas para conseguir alimentos u otros bienes a través de los medios legales disponibles.

El conjunto de titularidades posibles para una persona depende de dos parámetros: su dotación inicial y el ‘mapa de titularidades de intercambio con la naturaleza y con otras personas’ (que debe ser interpretado en el mismo sentido amplio en que son interpretadas las titularidades, incluyendo, por ejemplo, los derechos adquiridos respecto al Estado).

No se trata de que la nación mexicana sea tan pobre como para que no pueda darse el lujo de prescindir del trabajo de una parte de sus niños, sino que hay menores, en este caso los niños jornaleros migrantes, que carece en la práctica de los derechos que gozan el resto de los infantes. Si el problema es la falta de derechos, pareciera que la solución consistiría en que se legisle a su favor. Lo grave del caso es que no procede la aprobación de nuevas normas, puesto que esa legislación ya existe.

El artículo 123 Constitucional establece en su apartado “A”, Fracción III, con toda claridad, la prohibición de que los menores de 14 años se incorporen a las actividades laborales.

“Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 123, Apartado “A, Fracción III.

La ley es clara, pero en la investigación realizada en los campamentos encontramos que el 85% de los niños con edades de 6 a 14 años trabaja. Para más de 200 niños migrantes, sus derechos constitucionales se violan a diario, cuando sus familias vienen a trabajar a Hidalgo.

La Ley Federal del Trabajo reglamenta lo dispuesto en el apartado “A” del precepto Constitucional citado, por lo que reitera en su artículo 5º fracción I, la prohibición expresa para contratar el trabajo de los menores de 14 años, para evitar que su actividad laboral interfiera con su desarrollo físico y mental, así como con la asistencia a la escuela.

Dicha ley permite el trabajo de los menores a partir de los 14 años de edad, recibiendo desde entonces una protección a través del establecimiento de condiciones de trabajo especiales, hasta cumplir los 16 años de edad, siendo responsables del cumplimiento de esas normas protectoras, los padres del menor, el patrón y el Estado.

La citada ley dedica un apartado especial para regular con mayor amplitud el trabajo de los mayores de 14 y menores de 18 años. En el Título V bis (artículos del 173 al 180), establece entre otros, el derecho de los menores para que su actividad laboral sea vigilada y protegida de manera especial por la institución denominada “Inspección del Trabajo”, cuyas obligaciones y atribuciones se encuentran señaladas de manera expresa en los artículos del 540 al 550 de la misma ley. Entre las funciones que dicha institución podría realizar a favor de los menores que trabajan, estarían vigilar el cumplimiento de las normas del trabajo; poner en conocimiento de la autoridad las deficiencias y las violaciones a las normas que observe en las empresas o establecimientos, para lo cual tienen facultades de realizar visitas a los centros de trabajo en cualquier día y horario, interrogar a trabajadores, patrones o testigos, exigir la presentación de libros, registros o cualquier otro documento que el patrón esté obligado a elaborar y conservar y sugerir la corrección de conductas violatorias de las normas del trabajo.

Las leyes existen, pero no se cumplen. Nunca en la historia de los migrantes han sabido lo que es la visita de un inspector del trabajo. Los menores de 18 no saben que deben trabajar un máximo de 6 horas al día, que tienen derecho a una hora de descanso por cada 3 horas de trabajo, ni que deben de contar con un certificado médico. Los menores de 14 no tienen la menor idea de que cuando sus padres los llevan a trabajar, están violando, no sólo leyes o reglamentos menores, sino incluso preceptos de rango constitucional.

No lo saben y no tienen por qué saberlo. Los responsables de aplicar las leyes son otros; ellos sólo son víctimas inocentes de un sistema legal en el que nadie defiende los derechos que la Constitución y las leyes les dan como ciudadanos mexicanos.

Además de que viola la legislación nacional, el trabajo infantil lleva al incumplimiento de tratados internacionales ratificados por México. El trabajo de niños de hasta 6 años contraviene lo dispuesto en la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas en noviembre de 1959.

Aunque hay varios instrumentos de derecho internacional que tienen que ver con el trabajo infantil, los más importantes son La Declaración Universal de los Derechos Humanos, ratificada por México en 1948, que establece la educación como un derecho básico de todas las personas y el Convenio 169 de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ratificado por México en 1990. Consideramos como demostrado que cuando los niños jornaleros realizan labores que interrumpen su educación, se produce un claro desacato de la legislación nacional e internacional, por lo que sería ocioso continuar citando leyes y tratados que se atropellan.

La situación encontrada en los campamentos de migrantes, revela que en este caso específico se incumple con lo dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño, en especial en su artículo 32, en el que los estados firmantes se comprometen a proteger a los niños contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda dañar su educación y a establecer sanciones para garantizar la aplicación efectiva de estas disposiciones.

¿Qué podemos hacer? como puede verse, existe una amplia legislación tanto en el ámbito interno como en el internacional, en la cual se establecen con claridad el derecho de los niños a recibir educación básica y la prohibición expresa del trabajo de menores de 14 años.

Pareciera que lo que se necesita no es promulgar nuevas leyes, sino que se respeten las que ya existen.

Los niños migrantes están viviendo lo que O'Donnell llama la ciudadanía limitada o de baja intensidad¹⁰².

¹⁰² La pobreza en América Latina también puede definirse como falta o insuficiencia de derechos ciudadanos, como ausencia de plena ciudadanía. Los esfuerzos por combatir la pobreza significan, por lo tanto, la lucha por la plena vigencia de los derechos humanos y la conquista auténtica de la ciudadanía.

“En nuestros países casi todos somos ciudadanos en términos de derechos políticos, pero muchos no gozan de derechos civiles básicos ni, por supuesto, sociales. Las víctimas de esa ciudadanía no sólo son pobres materialmente, también lo son legalmente.”

En el caso de los migrantes se da lo que O'Donnell califica como las “zonas marrones” esto es, que hay zonas geográficas o sectores sociales en los que la legalidad del Estado no se aplica.

De hecho, muchos de nuestros países tienen un régimen democrático que coexiste con una legalidad intermitente y sesgada. Simplemente la legalidad del Estado no se extiende a vastas regiones de no pocos de nuestros países (...) aún en regiones donde el sistema legal tiene alcance, éste es aplicado no pocas veces con sesgos discriminatorios contra varias minorías y aún mayorías, tales como las mujeres y los pobres¹⁰³.

De lo que se trata entonces es de ampliar la ciudadanía a estos sectores hoy excluido¹⁰⁴.

Para el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos es indispensable el acceso a la educación básica, puesto que será lo que les permita, cuando sean adultos, tener la libertad de decidir. En su célebre ensayo “ciudadanía y clase social”, T.H. Marshall expone el pensamiento del economista británico Alfred Marshall, con el cual coincide.

“(...) sostenía que el Estado debía imponer de alguna forma su capacidad coercitiva, por ejemplo, obligando a los niños a asistir a la escuela, porque los que no han recibido educación no pueden apreciar, y por tanto no pueden elegir libremente, las cosas buenas que distinguen la vida de los caballeros de la vida de la clase trabajadora. Se trata de obligados y ayudarlos a subir el primer peldaño; de ayudarlos, si ellos quieren, a subir muchos más. Nótese que sólo se les obliga en el primer peldaño. La libre elección se produce en cuanto han adquirido la capacidad de elegir.

¹⁰³ Oszlak Oscar y O'Donnell Guillermo (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. CEDES/G.E.CLACSO/Número 4. Buenos Aires, Argentina, marzo de 1976, p.24.

¹⁰⁴ "La pobreza de ciudadanía se entiende como una situación social en la que las personas no pueden obtener las condiciones de vida -material e inmaterial- que les posibilite desempeñar sus papeles, participar plenamente en la vida económica, política y social y entender los códigos culturales para integrarse como miembros de una sociedad...es el no pertenecer a una comunidad en calidad de miembros plenos y esto es la exclusión social" Bustelo Graffigna, Eduardo (1999) "Pobreza moral, Reflexiones sobre la política social amoral y la utopía posible". En: Suman Bhattacharjea (compiladora), Infancia y política social, UNICEF y UAM. México, pp. 37-38. También, [iguales pero diferentes](#): la necesidad de compatibilizar en la educación el respeto a la diversidad cultural y los derechos identitarios con el fortalecimiento de los derechos ciudadanos universales.

En el caso de los migrantes existe la idea errónea, entre los propios padres, de que los niños no van a la escuela porque no quieren como si se tratara de un acto opcional. Muchos coincidimos con ambos Marshall, en que es función del Estado velar porque los niños asistan a la escuela y obligar a los padres, mediante sanciones, si fuera preciso, para que los dejen ir.

Sólo cuando se tiene acceso a un mínimo de instrucción inicial se estará en condiciones de elegir con libertad.

Algunas personas como Ayala, De la Peña y Puente, han afirmado que la educación obligatoria y universal para todos los niños eliminaría de manera efectiva el trabajo infantil. Los proponentes de este punto de vista citan la historia: sostienen que el vínculo entre trabajo infantil y educación fue establecido en el siglo XIX cuando las leyes de trabajo infantil en los países industrializados hicieron obligatorio que los niños terminaran la educación básica a una edad específica y la establecieron como un requisito para el empleo. En el presente trabajo adoptamos un punto de vista similar pues hacemos énfasis en la importancia de la educación para mejorar las condiciones de vida de los niños migrantes.

Conclusiones

A pesar de que han existido múltiples acciones destinadas a atender a los menores migrantes, que denotan un interés del Estado de incorporar la problemática de este sector a la agenda de los asuntos socialmente importantes, estas acciones son aún insuficientes para atender de manera integral a estos menores.

El trabajo infantil sigue siendo un obstáculo fundamental para hacer realidad el derecho de todos los niños a la educación y a la protección contra la violencia, los abusos y la explotación. Sabemos que, con voluntad política, los recursos necesarios y políticas adecuadas, el trabajo infantil se puede erradicar.

En México, entre los problemas que afectan a la población agrícola migrante se encuentra la desarticulación de los programas educativos y su escasa cobertura debido a la dispersión de campamentos y albergues y a la intensa movilidad de la población. Otro problema importante es la descoordinación entre la política social y la educativa. Tal como lo señalan Oszlak y O'Donnell la política estatal incluye decisiones de varias organizaciones gubernamentales, las cuales pueden ser simultáneas o sucesivas en el tiempo, que constituyen la forma en que el Estado interviene para resolver los temas que forman parte de la agenda social. De ahí que, como

lo señalan estos autores, la acción del Estado no tiene por qué ser unívoca, homogénea ni permanente sino que suele ser todo lo contrario.

Ante este panorama se requiere, como lo afirmó Villalpando, mayor conocimiento de la problemática que enfrentan los migrantes y más coordinación de todas las entidades encargadas de atenderlos, además de un mayor compromiso de su parte. Por ejemplo, es importante detallar la secuencia en la educación y las modalidades (CONAFE, PRONIM, etc.) para el reconocimiento de los contenidos y la validez de los estudios.

Es necesario redoblar esfuerzos ya que principalmente es el gobierno federal quien realiza acciones, pero deben concretarse también en la municipalidad, pasando por el estado. La sociedad en esta labor es sensible una vez que conoce la situación, pero no existe el compromiso de trabajo inmediato y participativo como se necesita, sino que está limitado.

Por ello es necesario generar estrategias que vinculen a los estados y municipios de origen y destino de la migración jornalera y crear proyectos de coinversión para combatir la explotación del trabajo infantil en donde se involucra a los empresarios y los gobiernos municipal, estatal y federal.

Algunos importantes esfuerzos se han hecho en esta dirección. Por ejemplo, se han realizado el Primer Encuentro Nacional sobre Protección y Derechos de las Niñas y los Niños de Familias Jornaleras Agrícolas, en el que participaron empleadores, organismos defensores de los derechos humanos, así como responsables de la seguridad social de estados receptores y expulsores de migrantes. El propósito del encuentro fue coordinar acciones para establecer un esquema de educación y salud que beneficie a los hijos de jornaleros y erradique el trabajo infantil¹⁰⁵.

El desconocimiento de la situación, la falta de investigación y de diálogo entre los actores, incluyendo jornaleros migrantes, empleadores agrícolas y las instituciones públicas, ha dificultado la atención al sector.

Se necesita la promoción de un amplio diálogo ciudadano en torno a esta información para definir una agenda básica de acciones. No existe una participación responsable que permita suponer que los actores involucrados están haciendo lo que a cada uno le corresponde.

¹⁰⁵ Brizzio de la Hoz Araceli (2002). "El trabajo infantil, una exclusión social". Foro Invisibilidad y conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros agrícolas en México. UAM-X, México.

Además, la legislación aprobada en México, no establece serios compromisos en materia de política pública y del gasto asignado al cumplimiento de los derechos y la mejor manera de incidir en agendas de políticas públicas sobre la infancia es teniendo investigadores y funcionarios que puedan aportar su visión para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que afectan, en este caso, a la niñez.

Bibliografía:

Bartolomé Pina, Margarita (Coord.) (2002), *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*, Narcea, Madrid.

Barreiro García, Norma (2000). El trabajo infantil, un concepto de difícil consenso. En: Del Río Lugo, Norma (coordinadora). *La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado*, UAM-UNICEF, México, 2000. Versión electrónica: <http://www.uam.mx/cdi/index.html>

Brizzio de la Hoz Araceli (2002). "El trabajo infantil, una exclusión social". Foro Invisibilidad y conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros agrícolas en México. UAM-X, México.

Bequale A. y Boyden J. (1988). *La lucha contra el trabajo infantil*. Ginebra. OIT.

Bertely Busquets, María (Coord.) (2003), *Educación, derechos sociales y equidad*, Tomo I: Educación y diversidad cultural, educación y medio ambiente, Colección La investigación educativa en México 1992-2002, COMIE, México, DF.

Cohen, Robert (2000) *Infancia y legislación. Hacia leyes mexicanas acordes con la Convención sobre los Derechos de la Niñez*. En: Corona Caraveo, Yolanda (coordinadora), *Infancia, legislación y política*, UAM-UNICEF, México, 2000. Versión electrónica: <http://www.uam.mx/cdi/index.html>.

Coleman J.S. (1966) *Equality of educational opportunity* Washington: U.S. Department of Health, Education and Welfare.

Dietz, Gunther (2003), *Multiculturalismo, Interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*, Universidad de Granada-CIESAS, España.

INEGI, 2015. Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Base de datos.

INSP, 2012. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT, 2012). Resultados nacionales. Instituto Nacional de Salud Pública, Morelos, México.

López Limón, Mercedes Gema (1998). El trabajo infantil, fruto amargo del capital. Impresora San Andrés. Mexicali, BC

Medècigo, Shej Graciela Amira (2008). Marco jurídico, políticas públicas y programas institucionales en atención a la educación y al trabajo infantil de los menores jornaleros migrantes. Tesis de Doctorado. México.

Oszlak Oscar y O'Donnell Guillermo (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. CEDES/G.E.CLACSO/Número 4. Buenos Aires, Argentina, marzo de 1976, p.21.

Padilla, D. (2018) Piden a Ejecutivo atender problema de trabajo infantil en Hidalgo. El Independiente, pág. 5.

Sen, Amartya Kumar (2000). Desarrollo y libertad, Barcelona: Planeta.

Tedesco, Juan Carlos. López, Néstor (2002). Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en América Latina Instituto Internacional del Planeamiento de la Ecuación UNESCO, IIEP. Buenos Aires, Argentina.

UNICEF México y CONEVAL, 2016. Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México 2012, 2014. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Distrito Federal, México.



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino** ♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Empoderamiento femenino

Mesa 20 Participación social



“Salud, castigo y Trabajo Social. Tensiones y posibilidades en una cárcel de mujeres.”

Rivero Coronel, Iara Victoria.¹⁰⁶

La situación problemática planteada en este trabajo se constituye por la relación entre el dispositivo penal, el sistema patriarcal y el dispositivo de salud. Para abordar dicho entramado planteamos como objetivos específicos analizar las dimensiones del ordenamiento social de la Unidad Penitenciaria N° 5, indagar sobre los servicios médicos otorgados/disponibles, a la vez que las prácticas de le trabajadore social en relación a la salud de las mujeres detenidas; conocer las relaciones sociales y de género que allí se producen y, en relación a todo lo anterior, identificar las representaciones sobre la salud de las mujeres privadas de libertad. Para lo mismo nos centramos en una investigación cualitativa, cuya unidad de estudio es la Unidad Penitenciaria N° 5; el acercamiento al campo será guiado por la realización de un taller de formación/recreación con las mujeres que deseen participar del mismo, y de desarrollo durante octubre a diciembre de 2017 para luego continuar desde otro enfoque y replanteando los contenidos a partir de agosto de 2018. Cabe destacar que la continuidad de los talleres así como la realización de la investigación de esta tesina se vio condicionada por los traslados de establecimientos –cambio de espacio físico de la UP N° 5- que se realizaron a principio del corriente año. A partir de estos acercamientos se delimitó la unidad de análisis, a la vez que se fue conociendo la organización de la unidad penitenciaria, espacios, composición de equipos de trabajo profesional, cantidad de mujeres privadas de libertad, actividades laborales y de educación formal e informal. Las técnicas que se implementaron fueron: observación participante, y entrevistas abiertas a mujeres privadas de libertad para conocer sus representaciones sobre ciertos aspectos específicos tales como concepciones de salud, ordenamiento social en la cárcel, servicios médicos disponibles, relaciones sociales con les profesionales y personal penitenciario, sus demandas y necesidades; asimismo, se realizaron entrevistas abiertas a profesionales que se encuentren trabajando en la Unidad y que conforman equipos de trabajo: médica, psicóloga del equipo profesional, psicólogo del dispositivo de salud, trabajadora social, así como también empleada penitenciaria y directora de dicha Unidad Penitenciaria. Buscando reconocer cómo consideran que la salud es abordada en la Unidad penitenciaria, cómo la conciben y cómo la trabajan desde su práctica profesional.

¹⁰⁶Licenciada en Trabajo Social por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Por otro lado, y en relación a la producción textual de este trabajo, consideramos el lenguaje como construcción de realidad, de actos y hechos. Las estructuras totalizantes que erigen lo general y lo total como varón (“los”, “todos”, “aquellos”), y la mujer como inexistente –incluida en el general varón- o específica –par determinados enunciados- son prácticas y expresiones patriarcales factibles de poner en cuestión. A su vez, la heteronorma (normativa heterosexual) proscribía la disidencia en las identidades que no sean en función de la reproducción: varones y mujeres como dualidad excluyente. Por eso utilizamos la letra *e* como propuesta de ruptura a la construcción opuesta de los sexos, y de visibilidad de las múltiples expresiones de género que no se encasillan en una u otra categoría. Creemos que para comenzar a construir las realidades que queremos, feministas, tenemos que nombrarnos antes que negarnos, disruptir el orden binario y darle apertura al devenir.

Contexto histórico.

Durante la historia, la justicia penal fue mutando en las manifestaciones o materializaciones de los castigos; antes del siglo XIX el sistema penal se basaba – principalmente- en el suplicio como forma de penar a quienes cometían un delito. El suplicio es definido como “pena corporal, dolorosa más o menos atroz” (Jaucourt, en Foucault, 1999:43), y lo que primaba allí era la demostración del dolor que se impondría al cuerpo de quienes violaban las normas, dolor que siempre sería una proporción (mayor) comparable al delito cometido, con el objeto de realizar un trabajo de conciencia inhibiendo los ‘deseos’ de la población a delinquir, a la vez que manifestando el poder soberano de castigar: “... en 1580, el año en que las cabezas cortadas de tres mujeres convictas por infanticidio materno fueron clavadas en el cadalso para que las contemplara el público, la sanción fue cambiada por decapitación.” (King en Federici, 2016: 158) Respecto a los crímenes cometidos por las mujeres, hay dos puntos fundamentales que considerar: por una parte, los ilegalismos considerados por ellas eran siempre en relación al rol social que en una división de género se les atribuía inadmisibles. En primer lugar, en el siglo XVII (con el cambio de una economía de la subsistencia a una monetaria) el aborto, la anticoncepción y toda práctica que tenga que ver con el conocimiento y poder de decisión sobre la reproducción, eran prácticas que contradecían en ese entonces la política de aumentar la población por la crisis demográfica y económica que se vivía en Europa, para conformar la economía basada en el trabajo, y que llevó por su parte a una profundización del control estatal

sobre la natalidad. En segundo lugar, en relación a la práctica sexual, invirtiendo la consideración de la prostitución, “mientras que en Edad Media había sido aceptada como mal necesario y las prostitutas se beneficiaron de altos salarios (...) En un clima de intensa misoginia, caracterizado por el avance de la Reforma Protestante y la caza de brujas, la prostitución fue primero sujeta a nuevas restricciones y luego criminalizada” (Federici, 2016: 169). De esta manera, comienza una clara definición de los espacios: el productivo como el asalariado, y el reproductivo sólo remunerado –mínima y precariamente- en la medida que sea fuera del hogar, ya que se caracterizaría como una vocación natural de las mujeres. Esta ‘esencia’ femenina sería la carga que deberían llevar las mujeres responsables de consolidar las familias, que emergen como institución indispensable para la producción y reproducción de la fuerza de trabajo. El ser “amas de casa” no sólo sería el mandato social al que debían responder las mujeres para ser consideradas moralmente correctas sino que además era el lugar que la sociedad les reservaba en la medida que cesaban los antiguos espacios públicos para ellas: la prostitución sería prohibida y se las expulsaría de los lugares de trabajo organizado (Federici, 2016).

La historia nos demuestra que si bien hace siglos el Estado toma cargo de los “peligrosos” para la Ley, recién hace cuatro décadas sucedió lo mismo con las mujeres “transgresoras” ¿cuál es la funcionalidad que esto otorga? En Argentina la iglesia católica estuvo de la mano del poder gubernamental, y bajo esta doctrina es posible vislumbrar cánones de mujeres que tenían que ver con la castidad y la misericordia. Estos principios son los que rigieron las instituciones penales encargadas de alojar mujeres que infringían las normas hasta hace cuarenta años. La privación de libertad emerge bajo una tendencia de considerar las instituciones como modeladoras o transformadoras: la racionalidad utilitaria. Por lo cual, la base arquitectónica más el reglamento disciplinario van a formar la fórmula dual necesaria a la hora de pensar en la cárcel. Los pilares constitutivos de trabajo, disciplina y religión van a moldear esta planificación buscando que el aislamiento funcione bajo el silencio e individualización (para la introspección y arrepentimiento), la producción y una rutina organizada desde arriba. En este sentido, la institución carcelaria fue atravesando diferentes períodos que caracterizaron los modos de disciplinamiento. Siguiendo a Mamani (2005) se pueden identificar tres grandes períodos sobre los cuales transitó la institución carcelaria: el primero, situado en la Edad Media hasta el Siglo XVI, refiere a la cárcel como guarda, como antesala de la sentencia, donde la importancia es el suplicio, la exhibición del cuerpo y el castigo sobre él, exponiendo ante la población las

consecuencias que se sufrirían si se cometían actos delictivos. El segundo periodo se sitúa con los inicios del capitalismo desde el S. XVI en adelante, y refiere a la ‘corrección’, la “expiación y trabajos forzados para el Estado” donde el objetivo era, de acuerdo al nuevo orden socioeconómico, no desperdiciar sino hacer útil la mano de obra de los condenados. El siguiente y último periodo refiere a la moralización y resocialización, como nueva legitimidad de la función penal, acorde a los avances de los derechos ciudadanos, durante finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX y tiene que ver con un trabajo sobre les privades de libertad tendiente a la ‘resocialización’, por medio de la instrucción y organización de la vida en prisión.

En Argentina, En 1890 se crea la casa el "Asilo Correccional de Mujeres" por iniciativa del Ministro de Justicia Juan María Gutiérrez, quien entrega la dirección a la orden religiosa del Buen Pastor, congregación que se encargaría de casi todos los institutos penales de mujeres de América Latina y Europa. Por 85 años las monjas mantuvieron la dirección del penal, hasta que en 1974 el Servicio Penitenciario Federal se hizo cargo del lugar. (Tejero Coni, 2009) La dirección del Asilo en manos de religiosas imprimió un orden institucional donde se instruye a la mujer en torno a la religión católica como única creencia, labores domésticos y nivel básico de educación -a la vez que incorporando prácticas de castigo, primando la idea de que evitar la reincidencia de las mujeres es avocarse amorosamente al hogar –jamás se cuestionaba el limitado/nulo acceso de ellas al trabajo remunerado y mercado laboral-, perfilando la distinción entre el ámbito público (constituido por el mercado laboral, los espacios de discusión política, la cultura, el comercio) y el privado (las tareas domésticas, el cuidado de les niñes y de les adultes mayores, los vínculos afectivos). El doble comando del sistema penal en este entonces tiene una clara repercusión de heteronormativa: para los hombres las cárceles administradas por el Estado en función de lo requerido por el orden socioeconómico (cuerpo como fuerza); para las mujeres revestimiento de antiguos edificios para inculcar valores de sumisión y castidad (cuerpo como impotencia).

Teniendo en cuenta los tipos ideales de prisión esbozados por Sozzo (2009), se puede visualizar que a mediados del siglo XX comienza un traspaso de una predominación del ‘proyecto normalizador/ disciplinario/ correccional’ al proyecto ‘prisión- depósito’ o ‘prisión- jaula’ debido a una serie de características que se fueron incrementando tales como: el porcentaje mayoritario de preses sin condena –excluídes de toda suerte de incorporación a las fases de la progresividad

de la pena-, la superpoblación y el hacinamiento por un lado y, las condiciones de vida inhumanas, violencias y muertes por el otro. Este declive responde a una dinámica social donde la selectividad del sistema penal –persiguiendo a sectores signados por la pobreza-, la construcción de la criminalidad en torno a individuos específicos como ‘enemigos internos’ que hay que aislar del cuerpo social, el avance de la meritocracia como forma de sobrevivir a los avatares del mercado y al mismo tiempo un mercado laboral restringido perpetúan la cárcel como forma de responder ante ciertos ilegalismos y como forma de organizar los cuerpos. Aún así este modelo contiene en su interior la vigencia del funcionamiento de algunos elementos del antiguo proyecto normalizador (educación, trabajo, familia, religión) (Sozzo, 2009) de forma precaria pero suficiente para garantizar las excusas a la hora de enmascarar la cárcel como mero depósito y bloqueo de subjetividades. En este contexto, la población carcelaria femenina fue creciendo a paso firme y constante. En el sistema federal, desde el año 1990 hasta el 2001, el crecimiento de la población carcelaria femenina fue de un 205%. La cifra de mujeres presas informadas por el Servicio Penitenciario Federal a fines de 2001 era de 876 (CEJIL, 2007). Frente a esto, las cárceles se siguen poblando de un estrato social determinado: signados por la pobreza, la desocupación y la marginación socioeconómica. Y se empieza a considerar que la cárcel es ‘improductiva’ en tanto fabrica criminales a través del mero encierro, asumiendo proyectar la idea ‘tratamental’ de corrección mediante la prisión –pero nunca abandonando totalmente el castigo que debía incurrirse a quien cometió un delito por el solo hecho de haberlo cometido-. Para tal análisis hay que considerar la importante influencia de la Ley Nacional 23.737(1989) de Narcotráfico, modificatoria del Código Penal, donde las mujeres se vieron implicadas por tratarse de un mercado instalado de forma imponente en los barrios marginados y que además les permitía seguir haciéndose cargo de las tareas domésticas. A su vez, se promueven avances legislativos: una clara representación fue la Ley Nacional de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad N° 24660 sancionada en 1996 que, mediante la progresividad de la pena, establece un ‘tratamiento’ programado, individual y obligatorio (art. 5) para lograr la ‘rehabilitación’ del mismo así como su ‘adecuada reinserción social’ a través del control directo e indirecto (art. 1). Dicha Ley identifica 4 períodos (de observación, de tratamiento, de prueba y de libertad condicional) a los cuales se irá accediendo en condición de los tiempos cumplidos de la pena y la calificación de conducta y concepto.¹⁰⁷ No obstante, en lo que refiere a las mujeres, la legislación

¹⁰⁷ 8 ARTICULO 100. — El interno será calificado de acuerdo a su conducta. Se entenderá por conducta la

deja entrever una invisibilización de su género, ya que la mujer es mencionada en apenas ocho artículos específicos de un total de 231. Del 190 al 196 ordena algunas generalidades: los establecimientos de mujeres deben estar a cargo exclusivamente del personal femenino (la dirección siempre); deben existir dependencias especiales para la atención de las internas embarazadas y de las que han dado a luz, se adoptarán las medidas necesarias para que el parto se lleve a cabo en un servicio de maternidad; la interna embarazada quedará eximida de la obligación de trabajar cuarenta y cinco días antes y después del parto, con posterioridad su ‘tratamiento’ no interferirá con el cuidado que deba dispensar a su hijo/a; no podrán ejecutarse correcciones disciplinarias que puedan afectar al hijo en gestación o lactante (según juicio médico), sólo quedará como antecedente del comportamiento; la interna podrá retener consigo a sus hijos menores de cuatro años, y cuando se encuentre justificado se organizará un jardín maternal a cargo del personal calificado; al cumplirse la edad fijada si el progenitor no estuviere en condiciones de hacerse cargo del hijo, la administración penitenciaria dará intervención a la autoridad judicial o administrativa que corresponda. El artículo 32 refiere la prisión domiciliaria, donde el juez o autoridad competente puede disponer de tal medida por razones de enfermedad, discapacidad, edad, embarazo o maternidad de niños/as menores de cinco años. Es importante destacar que las mujeres son consideradas aquí a partir del 2009 cuando fue modificado aquel artículo por la Ley Nacional 26.472, ya que antes la prisión domiciliaria solo era posible para internos con enfermedad terminal o por edad –mayor de 70 años-. Asimismo, en su totalidad la legislación se expresa en un lenguaje masculino: habla de un sujeto varón. Y la mujer sólo es mencionada cuando de sus funciones reproductivas se trata (a salvedad de dos artículos que refieren al personal de la institución). Y al constituir el menor porcentaje de población carcelaria (el 4% en el año 2016 según el Informe Anual de SNEEP) las particularidades y necesidades propias de su género no son abordadas en la ley.

En relación a Rosario, el funcionamiento de la Congregación del Buen Pastor con tareas de trabajo sobre mujeres data desde 1692, “(...) en ese momento solo contaba con una casa que hacía las veces de cárcel controlada por un matrimonio de españoles y en la que se hallaban detenidas 16 mujeres a disposición del Poder Público.” (Vivalda y Dalla Corte, 1991: 75). Para

observancia de las normas reglamentarias que rigen el orden, la disciplina y la convivencia dentro del establecimiento. ARTICULO 101. — El interno será calificado, asimismo, de acuerdo al concepto que merezca. Se entenderá por concepto la ponderación de su evolución personal de la que sea deducible su mayor o menor posibilidad de adecuada reinserción social.

luego ir aumentando su población, en consonancia con el aumento demográfico de la ciudad portuaria, lo cual imprime una complejidad acorde a los movimientos estructurales donde, en los primeros años de funcionamiento del Asilo, una gran cantidad de mujeres anotadas como ingresantes son de nacionalidad extranjera¹⁰⁸ (españolas, italianas e inglesas) a la vez que las causas de los mismos van desde ‘ser depositadas’, ‘alterar el orden’ y la prostitución.

La Unidad Penitenciaria N° 5 de Rosario, estuvo hasta hace menos de un año ubicada en la planta alta de la Comisaria 8va, en la calle Ingeniero Thedi 375, enunciando Instituto de Recuperación de Mujeres en su frente. Edificio invisibilizado, desentonante con el nuevo barrio construido alrededor de la cultura comercial del *shooping*¹⁰⁹ que se ubica a dos cuadras, y de la arquitectura moderna que pregona un barrio al lado del río, para el cual una casona antigua, funcionando con paupérrimas condiciones bajo la detención de mujeres trasgresoras debió mudarse: nuevo barrio las espera, el elegido por el Gobierno Provincial como el óptimo para su funcionamiento, la ciudad alejada de esta mujeres, y ellas alejadas de la ciudad. Pero dicho traslado no es inocente, aunque baste para justificar el temblequeo de las paredes por la construcción del predio de al lado (que hasta hace unos meses atrás era el patio del penal pero que ahora fue expropiado) o las paredes llenas de humedad y resquebrajándose, la constante falta de luz y de agua en época de verano, o el espacio reducido para la convivencia de 43 mujeres y 11 niños en 2017.

Apropósito, a principios de 2017 se eleva un Hábeas Corpus en defensa de la ‘atención sanitaria e higiene’ de las mujeres privadas de libertad y sus hijos privados de libertad en la Unidad N° 5. Algunos puntos que las mujeres alojadas allí denunciaban son: “insuficiente alimentación y provisión de elementos de limpieza, falta de pañales, presencia de alacranes y cucarachas, cloacas que se tapan, que no las llevan al médico o que las llevan engrilladas torpemente lo que les causa lesiones, que no hay espacio suficiente para recibir a las visitas, que en líneas generales el lugar no es apto para la recuperación sino para la destrucción y que no consiguen una mesa de diálogo en la cual vehicular sus planteos.”¹¹⁰

¹⁰⁸ Diario La Orden (Santa Fe). Agosto de 1928.

¹⁰⁹ Alto Rosario Shopping, ubicado en Junín 501 pero forma parte de dos manzanas destinadas a la actividad comercial donde también se encuentra el Salón de Eventos Metropolitano, el Cine Showcase, Frávega, el bar Rock&Feller’s, entre otros

¹¹⁰ Hábeas Corpus Febrero de 2017, elaborado por Defensora General de Cámara del MPF, Defensor Regional de Rosario y los integrantes de la Unidad de Defensa especializada en Ejecución del Ministerio Público de la Defensa (SPPDP)

Las expresiones de salud en la Unidad Penitenciaria N° 5.

Respondiendo a las garantías legales anunciadas en la Ley Nacional de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad (24660), en la Unidad 5 existe un servicio médico y de enfermería las 24hs, y se realizan derivaciones y traslados a los hospitales correspondientes para la atención de complejidades (Hospital Provincial, Hospital de Emergencias Clemente Álvarez, Hospital de Niños Zona Norte, son los frecuentados). Al respecto, en los enunciados por les profesionales se entrevisté un cierto cuestionamiento cuando se antepone lo real con lo que “debe ser”. Como por ejemplo señalaba un psicólogo del DIS:

- “Por eso te digo, en lo reglamentario, en lo estatutario, y en lo constitucional están los derechos, los derechos en la constitución justamente, las cárceles limpias, sanas y todo eso ¿no? O sea, una persona privada de libertad no pierde ninguno de esos derechos, lo único que pierde es el derecho ambulatorio... Bueno, de ahí a saber esto y a corroborar in situ en el territorio o en el lugar a ver si ocurre o no, hay una gran distancia... entonces lo que sí es que se pelea por eso, por eso todos los equipos deben estar atentos a esto para poder pelear para que ocurra la salud, pero en realidad... por ejemplo, una demora en un turno, no es saludable. Una demora en una chica que tiene un malestar no es saludable... y vos lo escuchas en las cárceles ‘mejor que te agarre un cólico’ y te llevamos urgente” (Profesional del DIS, U5)

Siguiendo a Goffman (2001), a pesar de que las Instituciones Totales enuncien que están diseñadas con el fin de cumplir el paradigma “re” (resocialización, rehabilitación, reintegración de las personas), frecuentemente funcionan con el único propósito de ser depósitos. En este sentido, el objetivo de secuestrar la “basura social”, “los inútiles del mundo” (Daroqui, 2015) fagocita los demás objetivos que plantean dispositivos interinstitucionales que funcionan dentro de la Unidad. El ordenamiento social carcelario otorga al servicio penitenciario tanto la administración de la pena y la administración de la garantía de los derechos (Vacani, 2007); y, de esta manera el imprescindible funcionamiento rutinario para una asistencia médica condiciona y determina su efectividad.

Consideramos la salud como un dispositivo conformado socialmente: la categoría teórica de “*dispositivo*” refiere a una formación con posición estratégica dominante, cuya composición

heterogénea “comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónica, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho.” (Foucault, 1985:128) Al mismo tiempo las vinculaciones entre estos elementos proporcionan un juego donde coexisten modificaciones y cambios de posición (Foucault, 1985); la *salud* se constituye entonces como dispositivo en tanto estrategias de relaciones de poder en mutua relación de condicionalidad por determinados tipos de saber.

Otro concepto a destacar es, siguiendo a Baremlitt (2005), el de *medicina*. Esta puede entenderse como una institución, en tanto sea abordada como “una serie de prescripciones, prohibiciones y de opciones indiferentes, que guían la vida social, de manera consciente o no. Estas prescripciones (...) se plantean de acuerdo con valores que definen lo que es verdadero o falso, lo que es justo o injusto, lo que es bello o feo, etc., para la sociedad en cuestión.” (Baremlitt, 2005: 33) En este sentido, tales prescripciones pueden llegar a formalizarse y conformar leyes, normas, códigos, o bien imprimirse en las acciones, costumbres, prácticas o hábitos –aunque generalmente hay un híbrido de ambas modalidades.-

Comprendemos que en un dispositivo converge una red de relaciones de saber/poder, así como en las mismas instituciones también coexisten movimientos disruptivos y contra- hegemónicos que pronuncian concepciones diferentes teórica y prácticamente, que aunque no lleguen a erigirse como institución promueven posibilidades disidentes.

La institucionalidad del pensamiento médico se presenta en distintos ejes como forma de erigir la salud en la Unidad Penitenciaria. Por un lado se sostiene la organización de atención por “especialidad médica” donde el cuerpo y el saber se parcelan para un abordaje fragmentado. De esta manera, la propia existencia de un servicio médico en la cárcel de mujeres encuentra función en tanto mecanismo de atención ante *ciertas* manifestaciones corporales que aciertan en el complejo pensamiento médico hegemónico que concpecciona la “salud/enfermedad” y a su vez, que aciertan en las disponibilidades del sistema penitenciario –disponibilidades que constituyen el ordenamiento social carcelario-. De esta manera el acceso a la atención médica se supedita a un

disciplinamiento configurador de aprendizaje e incorporación de formas de actuar que manifiesten un *suplicio*¹¹¹ repetitivo:

- “Mirá yo hace un año y medio que me hicieron todo porque yo tengo cálculos en la vesícula, me he desmayado del dolor, gracias a dios no me agarró más pero porque yo me empecé a cuidar y empecé a tomar cosas naturales, pero bueno me llevaron al Centenario61 me hicieron análisis de sangre, de la Unidad vieja te estoy hablando, me hicieron análisis de sangre, el electro, me atendió la doctora le dijo ‘pidan fecha para que la operen’ todavía no me operaron. Ni turno sacan, ni el turno sacaron... pero yo tampoco voy a molestar a decirle nada, pero acá es todo al olvido, ¿qué tengo que hacer? ¿parar todo el penal? y [decir] ‘¡sáquenme un turno, sáquenme turno, sáquenme turno!’ o ¿tenes que desmayarte, ser pantomima para que te saquen? Para todo tenes que renegar. Y yo me muero de vergüenza ni loca hago esa pantomima primero que todo... me quedo así como estoy, y que dios me ayude.” (interna, U5)

Estos procedimientos que anuncian las mujeres que atraviesan para satisfacer una necesidad, forman parte del ordenamiento social de la Unidad Penitenciaria y, siguiendo a Goffman (2001) dan cuenta de las mortificaciones del yo donde se viola y/o estropea la autodeterminación y libertad de acción propia de una adulta, a través de un control minucioso y una sumisión constante. Asimismo, que la atención médica de las mujeres esté supeditada a los dispositivos penitenciarios de seguridad puede leerse en clave de ejercicios de poder, como dice Foucault (2014):

“Creo que los mecanismos de poder son mucho más amplios que el mero aparato jurídico, legal, y que el poder se ejerce mediante procedimientos de dominación que son muy numerosos.” (Foucault, 2014: 41)

Por otro lado, la salud mental supeditada a la medicalización del encierro, las prácticas de traslados arbitrarios –considerando la particularidad del género femenino cuyas Unidades Penitenciarias son menos numerosas en general- y la función de psicólogos atribuida a tareas de progresividad de la pena –incluso percibidos como “evaluadores”-¹¹² generan contraposiciones a

¹¹¹ A diferencia de la definición de Foucault (2009) sobre suplicio como una “pena corporal más o menos atroz”, aquí utilizamos el término “suplicio” del latín supplicium súplica, acción de suplicar, que se define por la Real Academia Española como: “Rogar, pedir con humildad y sumisión algo.”

¹¹² Trabajo de campo, Unidad 5. 14- 09- 2018.

lo que debería considerarse como abordaje integral de la salud mental que supone una aproximación a la garantía de los derechos humanos y sociales de toda persona, tal como lo enuncia el artículo 3 de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26. 657.

Por último, encontramos que las condiciones ambientales son inherentes a la constitución misma de instituciones penales porque forman parte de la incapacitación subjetiva de los detenidos. La violación a sus derechos fundamentales es un protocolo invisible que invade los muros y renueva las pieles que los ejercicios de poder visten; son maneras de expresar la mortificación del yo (Goffman, 2001) que supone una sujeta desprovista de la dignidad y humanidad. De esta manera Del Olmo (2002) realiza un análisis sobre los factores externos e internos del “actual silencio carcelario” en relación a la desidia del ámbito penal, expresando que las condiciones edilicias viejas y deterioradas a la vez que los recursos humanos y servicios técnicos insuficientes componen algunos de los aspectos principales por los cuales se expresa que el actual sistema punitivo Latinoamericano sigue por fuera de las reformas penales.

Resistencias y posibilidades de salud en la cárcel de mujeres.

“En realidad las relaciones de poder son relaciones de fuerza, enfrentamientos, por lo tanto, siempre reversibles. No hay relaciones de poder que triunfen por completo y cuya dominación sea imposible de eludir. (...) Me refiero a que las relaciones de poder suscitan necesariamente, exigen a cada instante, abren posibilidad de una resistencia, y porque hay posibilidad de resistencia y resistencia real, el poder de quien domina trata de mantenerse con mucha más fuerza, con mucha más astucia cuanto más grande es esa resistencia.” (Foucault, 2014: 76)

Las resistencias se van forjando de acuerdo a distintas trincheras -por ejemplo las posibilidades de libertad, las alianzas y los vínculos, y la autogestión-, éstas constituyen esbozos de salud, que ponen en jaque los estándares del pensamiento médico institucionalizado.

En las cárceles de mujeres se constituyen alianzas y solidaridades que se traducen en prácticas tales como la compañía diaria, la escucha, los besos, los abrazos y las caricias, es decir alianzas afectivas que constituyen protección, compañía y también posibilidad de materialidades. Elegimos hablar de alianzas y no de “sororidad” siguiendo a Ojeda (2013) ya que la categoría de sororidad refiere a solidaridades y apoyo mutuo entre las mujeres, basada en el principio de equivalencia humana y se presenta como cierta reciprocidad que implica compartir recursos,

tareas, acciones y éxitos (Lagarde, 1990 en Ojeda, 2013), siendo el ámbito carcelario un espacio habitado por jerarquías y relaciones de poder entre las detenidas, las agentes penitenciarias y hacia el interior de cada uno de estos grupos (Ojeda, 2013). Por su parte, también nos parece más oportuno hablar de alianzas en sentido que la sororidad implica el mutuo reconocimiento de una semejanza por la condición genérica, que conlleva una disposición de empatía hacia “la otra” (Lagarde, 2014), lo cual no podemos atrevernos a afirmar en la realidad de las alianzas de las mujeres privadas de libertad.

Pensar las relaciones afectivas entre las mismas mujeres privadas de libertad posibilita reconocer la existencia de lazos que rompen la interacción meramente represiva del orden carcelario, entendiendo a su vez que estas alianzas y vinculaciones no son ajenas al mismo orden sino que constituyen el funcionamiento institucional, de modo que “el personal penitenciario también se conforma como el garante por excelencia del orden carcelario a través de prohibir, permitir, reprimir o estimular las relaciones entre las detenidas.” (Ojeda, 2013: 251)

Las alianzas y las solidaridades que se tejen al interior del penal configuran un espacio de poder donde las mujeres son partícipes y generadoras del orden institucional disputando poder en esa misma dinámica, y a su vez construyendo fugas emocionales a los mecanismos de castigo y disciplina.

- “cuando ellas me hablan de quedarse embarazadas ‘no, cuidense esperen a salir afuera, tienen que disfrutar’, eh... me agarran tipo psicóloga o como de mamá, una de mis celdas es a la que van muchas chicas... les saco el llanto, les saco lo que le está pasando, la miro y ‘ya sé a vos te pasa algo vos estas drogada, que vos estuviste llorando ¿Qué te paso?’ Así soy, ‘bueno, te vamos a confesar me paso esto y esto’- ‘bueno tomalo así de esta manera...’ siempre las estoy ayudando así que me quieren mucho las chicas por como yo soy pero a mí me nace, no lo hago en beneficio de nada. Me buscan siempre, siempre cuando están mal van a mi pieza y yo a veces digo... yo las calmo a ustedes, las hablo ¿y a mi quien?” (Interna, U5)¹¹³

Es posible que de la misma manera que las mujeres detenidas incorporan el juego carcelario para alcanzar determinadas garantías, también se incorporan en la dinámica sumisión/insumisión

¹¹³ Trabajo de campo, Unidad 5. 14- 09- 2018.

(Manchado, 2015) entendiendo que se reafirman los canales de reclamo y de orden de manera al menos violenta como forma de conseguir derechos –salidas, traslados, atenciones, recursos- que a la vez que son los que generan pujas en la gobernabilidad carcelaria, para negar esa condición de “inhumanidad” y de “presas” antes que mujeres. Estas estrategias tanto de reclamos, de congregación y generación de alianzas afectivas, de “identificarse” discursivamente bajo el lema de mujer y/o madre que moralmente es aceptado, así como de disputas estratégicas que interpelen las autoridades, son modos de atravesar la cárcel que posibilitan resistencias y otras construcciones del devenir carcelario.

Intervenciones sociales como disputa de sentido.

Comprendemos que el trabajo social como profesión inserta en las Unidades Penitenciarias, conlleva una autonomía relativa que corre por los senderos que el propio Acompañamiento para la Reintegración Social posibilita. De esta manera, es posible sostener la intervención en seguimientos de la progresividad de la pena como apoyo concreto que garantiza derechos y libertades que resisten la neutralización; y al mismo tiempo procurar un apoyo informacional y apoyo emocional (Mamani, 2005) que tenga que ver con generar una resignificación de los vínculos y los diálogos que se establecen en la institución carcelaria. Creemos que es posible un trabajo social que dispute el sentido de la salud, entendiéndola como un proceso social que dialoga con la vulneración de derechos, las configuraciones subjetivas, los entramados sociales (Carballeda, 2013). Entendida también como dispositivo en donde se entranan relaciones de poder y de resistencia. Desde este lugar y bajo la institución carcelaria concebimos la lectura de narrativas de las problemáticas sociales que se expresan en la intervención de trabajo social. Carballeda (2013) define a las narrativas como los relatos y las inscripciones en el cuerpo, que se constituyen como una forma por la cual entramos en conocimiento de uno u otro. De esta manera, entendemos las narrativas condicionadas y constituídas de acuerdo a las representaciones definidas hacia los profesionales a quienes narramos: el ordenamiento carcelario que suscita la fragmentación disciplinar enmarca respuestas determinadas y acotadas que posibilitan expresar ciertas demandas y relatos acorde a esta “oferta profesional”. Si entendemos que las tramas históricas que atraviesan lo político, social, económico, cultural y ambiental construyen problemáticas sociales complejas que desbordan las respuestas fragmentadas y que la salud como proceso da cuenta de esta situación, un trabajo de intervención tendiente a garantizarla excede al

trabajo sobre una enfermedad –definida clínicamente- sino que tiene que ver con incluir en las intervenciones profesionales las dimensiones de autogestión, posibilidad de construcción de lazos y alianzas, las inscripciones en el cuerpo, las relaciones de género dentro y fuera de la Unidad Penitenciaria. Apostamos no solo a la construcción del dialogo en este sentido humanizante y de vínculos que permitan una fuga, sino también a la apuesta a redes inter- disciplinarias e inter- insitucionales que fortalezcan material y simbólicamente la salud.

Bibliografía.

- ALTHUSSER, L. *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1984.
- AUYERO y BERTI. *La violencia en los márgenes*. Kato, Buenos Aires, 2013. Capítulo 4.
- BAREMBLITT, G. *Compendio de análisis institucional*. Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2005.
- BUSTELO, E. e Isuani, E. *Estado, política social y crisis de legitimidad*. En Simposio internacional sobre políticas de desarrollo social en América Latina y el Crie durante la década de los ochenta. CEPAL, Santiago, 1982.
- BUTLER, J. *El género en disputa*. La ciudad de las mujeres, Rosario, 2017.
- CAIMARI, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880- 1955*. Siglo veintiuno, Buenos Aires, 2004.
- CAIMARI, Lila. *Entre la celda y el hogar. Dilemas estatales del castigo femenino, Buenos Aires, 1890-1940*, en Nueva Doctrina Penal, Buenos Aires, 2007. pp. 427-450.
- CARBALLEDA, A. *La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica*. Espacio Editorial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2013.
- CAZZANIGA, S. *Trabajo social e interdisciplina: la cuestión de los equipos de salud*. Revista margen, edición N° 27, 2002.
- CEJIL, *Mujeres privadas de libertad. Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*. Buenos Aires, 2007

- COMISION POR LA MEMORIA, *Informe Anual 2017. El sistema de la crueldad XI. Sobre lugares de encierro y políticas de seguridad en la Provincia de Buenos Aires*, 2017. Disponible en http://www.comisionporlamemoria.org/static/prensa/cct/informes anuales/Informe_2017.pdf
- DAMIN, N. *El Estado, la espera y la dominación política en los sectores populares: entrevista al sociólogo Javier Auyero*. Salud Colectiva. 2014; 407-415.
- D'ANTONIO, Débora. *Las nuevas estrategias de control del Estado en torno al encierro de mujeres y la nueva agencia política femenina en los tempranos setenta*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina, 2010. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5141/ev.5141.pdf
- DAROQUI, A. *La cárcel del presente, su “sentido” como práctica de secuestro institucional*, 2015. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina33679.pdf> .
- DEL OLMO, R. *¿Por qué el actual silencio carcelario?* En *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2002.
- FEDERICI, S. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta limón, Buenos Aires, 2016
- FOUCAULT, M. *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2014.
- FOUCAULT, M. *Microfísica del poder*. Las Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1992.
- FOUCAULT, M. *Saber y verdad*. Las Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1985, págs. 127/162
- FOUCAULT, M. *Vigilar y Castigar*. España, Siglo XXI, 2009.
- FROMM, E. *La patología de la normalidad*. Paidós, Barcelona, 2016.

- GOFFMAN, E. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu, Buenos Aires, 2001.
- KARSZ, S. *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Gedisa, Barcelona, 2007.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI, México, D.F. 2014.
- LAURELL, A. *La salud enfermedad como proceso social*. Revista Latinoamericana de Salud, 1981.
- Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Nacional N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad.
- Ley Nacional N° 26. 657 de Salud Mental.
- Ley Provincial N° 12.967 de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- MAMANI, V. *La cárcel, instrumento de un sistema falaz: un intento humanizante*. Lumen, Buenos Aires, 2005.
- MAMANI, V. *Trabajo Social e Institución Penitenciaria, aportes para la reflexión*. VI Encuentro Nacional de Trabajadores Sociales en el Ámbito Penitenciario. Córdoba, 2007.
- MANCHADO, M. *Las insumisiones carcelarias. Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión*. Río Ancho Ediciones, Rosario, 2015.
- MENÉNDEZ, E. *La enfermedad y la curación ¿qué es medicina tradicional?* Revista Alteridades, 1994.
- NUCCI, N. *Las familias en la reproducción cotidiana de la existencia. Estrategias de sobrevivencia y estrategias de reproducción social*. Revista ConCiencia Social, Córdoba, 2005.

- OJEDA, N. *“cárcel de mujeres.” Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina.* En *Sociedad y Economía*, N° 25. 2013, pág. 237- 254.
- OJEDA, Natalia S. *La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres.* San Martín, Universidad Nacional de San Martín, 2013.
- PALERMO, F. *Salud- enfermedad y estructura social.* Editorial Cartago, Buenos Aires, 1986.
- PAYAN y GOMEZ, *Salud de los ecosistemas.* 2009
- PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, *Buenas Prácticas en Salud Mental en contextos de encierro*, 2018.
- PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, *La problemática de género y la salud mental en contextos de encierro*, 2018.
- Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok), 2011.
- SNEEP, *Informe Anual República Argentina*, 2016
- TEJERO CONI, Graciela. *El Museo de la Mujer y un edificio emblemático.* Aljaba, 2009, vol.13 [citado 2018-02-02]. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042009000100013&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1669-5704.
- TONON, G. *Calidad de vida laboral de los profesionales que atienden personas: el burnout o síndrome de quemarse por el trabajo.* En Cuarto Encuentro Nacional de Trabajadores Sociales en el Ámbito Penitenciario: “construcción del espacio profesional en el ámbito penitenciario”. Córdoba, 2007.
- VACANI, P. *Cómo pensar la resocialización. Aproximaciones y propuestas para su deslegitimación e invalidación judicial.* Revista Asociación Pensamiento Penal, 2007. Disponible en

http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/vacanicomo_pensar_la_resocializacion.pdf

Madres de niños con discapacidad: Viacrucis plagado de sin sabores

Alejandro Moreno Lozano¹¹⁴

María Ester Paredes Mercado¹¹⁵

pmm.esther@gmail.com

Mesa Temática: Empoderamiento femenino

Objetivo: Hacer visible las experiencias de madres de hijos con discapacidad escolarizados en los servicios de educación especial con discapacidad en el aspecto intelectual, visual, auditivo y motor, además de los distintos Trastornos Generalizados del Desarrollo del cual prevalece el Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Metodología: La investigación se ciñe al paradigma cualitativo por considerarse idóneo para tratar analíticamente los fenómenos sociales como los educativos en la especificidad de la educación especial. El corte que se retoma dentro del horizonte paradigmático cualitativo, es de tipo hermenéutico que se entiende en este corpus final del investigación como la interpretación de los textos escritos que permiten en tanto conjunto de conocimientos que los signos hablen y nos descubran sus sentidos (Fuocault, 1968) Para arribar a la interpretación de segundo y tercer orden de la investigación en cuestión.

Resultados

El análisis sistemático del corpus de datos empíricos recabados mediante la aplicación de entrevistas a profundidad que se define como encuentros reiterados con los informantes hasta que la saturación del dato llega cuando no hay nada nuevo que aporte a la investigación. Este proceso arrojó que las madres que tienen hijos con discapacidad experimentan un viacrucis que inicia con el peregrinar para conseguir un lugar en la escuela del sistema público regular, por lo que optan por insertarlo a una escuela de educación especial denominados Centros de Atención Múltiple (CAM) si acaso cuentan con la fortuna de pertenecer a un municipio que cuente con ese servicio educativo y no quede en extremo alejado de su lugar de residencia.

La distancia geográfica se instituye desde la mirada teórica cómo distancia social, que aleja de los bienes en relación directa a la separación de los lugares donde se toman las decisiones a través

¹¹⁴ Dr. en Ciencias de la Educación por la UAEH. Coordinador del programa de posgrado en Educación por el Instituto de Estudios Superiores de Progreso de Obregón Hidalgo: (IESPOH). coordinacion_posgrados@iespoh.edu.mx

¹¹⁵ Maestrante en Educación por el Instituto de Estudios Superiores de Progreso de Obregón Hidalgo: (IESPOH). coordinacion_posgrados@iespoh.edu.mx

del eje económico tan peculiar en las sociedades capitalistas tal como se aplica en la generalidad en el territorio nacional.

El enfoque económico que se distingue por la generación de riqueza a través de la inversión de capitales y recursos humanos es la clave para entender que las distintas sociedades que se catalogan de progresistas desde su cosmovisión económica, realicen algún tipo de esfuerzo por educar a todos sus miembros y se proponga de algún modo la “evolución de la vida mental como objetivo primordial” (Taba, 1987, p. 35).

La educación es el medio para transformar los modos de pensamiento como estructuras psíquicas a través de la acción que ejercen los más aptos sobre aquellos con menos habilidades en cierta área del conocimiento. “La educación juega un papel creativo en la modificación e incluso en la reforma de la cultura dentro de la cual funciona” (Taba, 1987, p. 41). Es un instrumento transformador y dispositivo de cambio colectivo e individual, desde donde se considera único al ser humano sin menoscabo de sus características físicas e intelectuales en: su capricho, arbitrio e inclinaciones particulares. Sus diferencias en la visión colectiva tienden a ser efímeras e idiosincráticas de acuerdo a la visión política imperante interpretadas a la luz de las verdades universales que se consagran en documentos seminales que dejan fundada la dignidad humana sobre los modos de pensar particulares de cada sociedad que se pretenda con cierto grado de civilidad.

La Declaración de los Derechos Humanos de 1948 manifiesta en el plano internacional __ los derechos de las personas con discapacidad, es hoy por hoy la proclamada el 10 de diciembre de 1948, donde se fundamenta la dignidad humana, por lo que se constituye en un conjunto de principios orientados a proveer a todos de su dignidad como personas tanto en la dimensión individual como en la social. Se parte además de que todos los derechos humanos son indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí.

En el Artículo 7º de la misma Declaración encontramos la siguiente aseveración normativa sobre la no exclusión “Todos son igualmente ante la ley y tienen sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (ONU, 1948). Dentro de ésta Proclamación, el Artículo 26 se refiere al derecho que tiene toda persona de recibir educación: 1. Toda persona tiene derecho a la educación, (...). 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto

de los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos étnicos y religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” (Rodríguez, 2011, p. 40). La base fundamental del mencionado Artículo, es el Artículo 1.-, que señala enfáticamente que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y, dotados como están de razón y conciencia.

Los esfuerzos más significativos que tienen que ver con la atención de las personas con discapacidad son: 1. El pacto de San José llevado a cabo en 1969, 2. La Declaración de los Derechos del Retrasado Mental en 1971, 3. La Declaración de los Derechos de los impedidos en 1975.

La primera propuesta formal en la comunidad internacional para la celebración de una convención temática relativa a los derechos de las personas con discapacidad, fue realizada en 1987 durante la Reunión Global de Expertos para la Revisión de la Implementación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos de 1982. En esta convención uno de los temas de mayor controversia fue la definición de discapacidad. Finalmente la definición quedó de la siguiente manera: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (González, 2010, p. 36) Los trabajos sobre la legislación de los derechos de las personas con discapacidad no se detuvieron, y se organizaron más actividades de envergadura internacional como la que se llevó a cabo del 5 al 9 de marzo de 1990, en Jomtien Tailandia con la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje. En esta actividad asistieron un total de 1500 participantes de 155 Estados del mundo.

La Conferencia de Jomtien representó sin duda un avance sin precedentes, en donde las naciones encontraron un espacio de diálogo y debate sobre el lugar que ocupa la educación en la política de desarrollo humano “El consenso en ella alcanzado ha dado un renovado impulso a la campaña mundial dirigida a proporcionar una enseñanza primaria universal y a erradicar el analfabetismo de los adultos. Además ha suscitado esfuerzos con vistas a mejorar la calidad de la Educación Básica y dar con los medios más eficaces y baratos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos desasistidos” (UNESCO, 1994, p. 3)

Para 1993 la OMS puso en marcha el proceso de revisión de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías CIDDDM, la cual sugería un enfoque más preciso y al mismo tiempo relativista que distingue desde entonces claramente la categoría entre deficiencia, discapacidad.

La Conferencia Mundial Declaración y Programa de Acción de Viena enfáticamente manifiesta en 1993 que el lugar de las personas con discapacidad está en todas partes. A las personas con discapacidad debe garantizárseles la igualdad de oportunidades mediante la supresión de todos los obstáculos determinados socialmente, ya sean físicos, económicos, sociales, psicológicos, que excluyan o restrinjan su plena participación en la sociedad.

Un año después, en los días del 7 al 10 de junio, 1994 se reunieron en Salamanca, España, un grupo de 300 expertos de 92 distintos gobiernos y 25 organizaciones internacionales. Esta concentración internacional se denominó: Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. El objetivo de dicha conferencia fue “promover el objetivo de la Educación para Todos examinando los cambios fundamentales de política necesaria para favorecer el enfoque de la educación integradora” (UNESCO, 1994, p. iii) Se reafirma el postulado principal de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 sobre el derecho que tienen todas las personas de recibir educación. “(...) las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados a niños que viven en la calle y que trabajan niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados. En el contexto de este Marco de Acción el término "necesidades educativas especiales" se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje” (UNESCO, 1994, p. 15). Todas estas condiciones plantean una serie de retos para los sistemas escolares.

El repaso legal en el plano internacional ayudan a entender los procesos Nacionales que se han llevado a cabo en este tenor La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, integró a partir del 14 de enero de 2001 en su artículo 1o, las siguientes prohibiciones como una manera jurídica y legal de prevención de la discriminación: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o racial, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra

que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas” (Diputados, 2010) Este esfuerzo resolvió algunos conflictos inmediatos dentro de las escuelas regulares (Padilla, 2011, p. 237) pero siguió manteniendo la brecha de separación entre ellas y la de educación especial, sin embargo representa un avance en el proceso de incluir a los niños considerados normales con los especiales.

El camino transitado cambia de rumbo en el siglo XX, con la primacía del capital y la generación de riqueza a través de la explotación de la tierra y del hombre, de ahí la importancia de educar a los niños para el mero desempeño de un trabajo. “Las capacidades mínimas indispensables como ciudadanos universales son las requeridas en los empleos actuales surgidos con las nuevas tecnologías que exigen un trabajador masivo, de nuevo tipo, el cual no está espacialmente concentrado, ni unificado, ni se encuentra sujeto a condiciones de trabajo homogéneo” (Noriega, 2000, p. 25). Las reuniones convocadas por los países poderosos del sistema capitalista, son parte de este entramado que busca integrar a todas las personas al mercado laboral sin importar sus características personales.

Los nuevos empleos se concentran en la prestación de servicios tales como la vigilancia, la contabilidad y la limpieza (Castell, 2001) En este sentido, las personas con alguna discapacidad sobre todo a nivel intelectual, se destinan históricamente a los empleos que no requieren competencias elevadas para su realización. Este destino laboral se vislumbra desde los aportes de Alfred Binett y Theodore Simon desde donde “Lo importante era garantizar que pudieran ser hombre y mujeres capaces de valerse por sí mismos, útiles aunque fuera en las profesiones más humildes, en los empleos más modestos y sencillos. En fin, dotarlos de capacidad para desempeñar un trabajo que compensara su alimento y su vestido era el fin supremo de su educación” (Padilla, 2011, p. 236).

Las estrategias emprendidas por distintos gobiernos para educar y preparar a los sujetos que requiere el modelo económico en los empleos del mundo globalizado, tiene uno de sus estandartes en la política conocida en el medio educativo como integración educativa e inclusión educativa de los alumnos con discapacidad dentro de los espacios escolares y se presenta como una medida para eliminar la mirada que segrega, proponiendo a esos niños antes excluidos, como sujetos con derecho a una educación en espacios regulares.

Las condiciones legales que se ofertan en la actualidad son determinadas por las condiciones contextuales en que le toca vivir a la familia que integra un menor con discapacidad. La pobreza

general o relativa es la falta de ingreso necesario para satisfacer tanto las necesidades alimentarias básicas como las necesidades no básicas, tales como vestido, energía y vivienda, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP 2000.) Los términos pobreza y pobre están asociados a un estado de necesidad y carencia, y dicha carencia se relaciona con lo necesario para el sustento de la vida. Esto significa que la pobreza es una inevitable situación de comparación entre lo observado y una condición normativa.

Para Phill Bartle (2009) existen cinco factores de la pobreza que no son independientes entre sí: la enfermedad, la ignorancia, la apatía, la corrupción y la dependencia. Cada uno de ellos contribuye con todos los demás. Estos cinco factores de pobreza parecen estar largamente extendidos e introducidos en los valores y las prácticas culturales, siendo durante los procesos de cambio social en donde hay un ánimo hacia el sujeto a pensar y prepararse para enfrentar los problemas de la vida. El factor educativo es el que podrá contrarrestar a los demás en la desmedida pobreza mundial.

La población que hace uso de los servicios de educación especial la gran mayoría de las veces comparten situaciones de precariedad o de recursos justos para dar respuesta a las necesidades básicas de manutención de la familia en los aspectos de alimentación, transporte, vivienda y vestido, lo que se acumula a las cuestiones cotidianas a las que tienen que enfrentarse aun antes de ingresar a un servicio escolarizado donde le den respuesta educativo a sus hijos.

La primera experiencia es el peregrinar por un banquillo en la escuela. Desde la apariencia, los menores con alguna afectación física o intelectual experimentan un tipo de exclusión el cual remite a “formas de discriminación negativa que obedecen a reglas estrictas de construcción en una sociedad dada” (Karsz, 2000, p. 66) En el ámbito “(...) escolar, se debe entender en contraposición al de inclusión escolar, que se diferencian porque en cada polo respectivo “(...) existe un sector integrado y otro excluido” (Jiménez, 2008: 3). Tocar varias puertas se convierte en la actividad primordial para encontrar una oportunidad educativa que la mas de las veces es el Centro de Atención Múltiple (CAM) como servicios destinados a atender a la población con discapacidad, multidiscapacidad o Trastornos Generalizados de Desarrollo (TGD) que los libera de la tortuosa tarea de mendigar un espacio para su hijo.

La discriminación escolar es un reflejo de la discriminación construida a nivel social a la que se ha llegado a través de la “edificación de un mundo que toma como referente solamente a las

personas sanas y jóvenes, el ideal de persona que se ha construido rinde culto a la juventud, a la destreza tanto intelectual como física.” (Arellanes, 2010, p. 6). Se ha construido toda una cultura alrededor de la perfección en la que las personas que no se amolden al estereotipo se vuelven víctimas de la segregación y rechazo, probablemente inconscientes e involuntarios, pero expresados de varios modos como “los viejos”, “los minusválidos”, “los gordos” y los niños con discapacidad.

En los pocos espacios escolares en que pueden llegando el caso aceptar a un niño con discapacidad, se encuentran aquellos de sostenimiento privado, que dependen de las aportaciones de los padres manejadas como colegiaturas mensuales con inscripciones en cada ciclo escolar. La identificación precisa que hacen las madres de familia estudiadas es que hay asociaciones y escuelas que lucran con la discapacidad. El sentido que le imprimen al concepto de lucrar es que toman como pretexto la atención que se le brinda para sacar ganancias económicas de un bien que desde lo normativo es responsabilidad del estado de garantizar atención educativa de calidad a todas y todos los niños en edad de cursar la educación básica.

La falta de una cultura inclusiva entorpece la convivencia normalizada de todos con el horizonte de diferencias que implica el ser humano complejo en sus apreciaciones y posibilidades del ser que orienta sus percepciones y expresiones en lo físico e intelectual, donde lo biológico y cultural conviven en una eterna negociación y lucha por ser y dejarse poblar por los otros que viven fuera de la piel, y que a su vez viven con mayor o menor grado los mismos conflictos en diferentes circunstancias.

Las madres de familia desde una perspectiva cultural se les encarga históricamente del cuidado de los hijos y de su educación. De ahí que sean eje rector de este reporte final de investigación como las mujeres abnegadas que están dispuesta a sacrificarse, sobre todo con los más necesitados aunque las condiciones laborales de algunas juegan en su contra, frente a lo que han tenido que negociar cambios de horarios para poder dejar y recogerlos. Los casos son distintos en cada familia y solo se rescatan aquellos que son más representativos y que van desde las que esperan toda la jornada fuera de la escuela y que aprovechan en la platica y convivencia social entre ellas o las que están observando los tiempos por las cargas laborales.

Los apoyos que requieren sus hijos también son distintos de acuerdo a sus características, desde

aquellos que requieren ayuda total a la persona, hasta los que solo requieren la observación constante para que lleve una vida lo más normalizada posible. El promedio de edad mental como una medida que intenta acceder al conocimiento comparativo entre los procesos de pensamiento de un niño que se desarrolla en condiciones normales y los hijos de estas madres oscila de los 8 meses y los dos años dos meses de edad mental. Esta comparación permite ubicar el desarrollo en el que se desenvuelven y a explicar el porqué la ausencia de control de esfínteres no ha sido consolidada y porque también existen regresiones en este aspecto.

La gama que puede presentarse en cada uno de sus hijos oscila entre aquellos que no logran diferenciar entre lo que es comestible de lo que no lo es. La discriminación de olores es un aprendizaje social que algunas veces no ha quedado resuelto en ellos. La presencia es comúnmente requerida en la escuela por cuestiones de salud con afectaciones de las vías respiratorias, sialorrea frecuente y accidentes fecales.

A pesar de la importancia social de las escuelas de educación especial en México, experimenta un abandono histórico que el discurso oficial enmascara. La educación se posiciona como la acción fundamental de todo gobierno que no se concreta con la realidad. De las escuelas públicas las de educación especial son las mas relegadas de acuerdo con el estudio realizado, ya que para su construcción se requirió donación de predios, las cuales en un 98% fueron construidas lejos de los conglomerados habitacionales. Esta característica reflejo histórico de la exclusión juega en contra de las madres de familia quienes tienen que invertir mas economía y tiempo para trasladarse a esos centros educativos.

En los espacios escolares, los años están normalizados para el ingreso y egreso de los alumnos en las escuelas regulares se encuentra normado. En los Centros de Atención Múltiple pueden permanecer hasta 18 años o a veces más años, si se consideran 3 años de preescolar, 6 años de primaria, 3 de secundaria y 5 o mas de educación para el trabajo.

El egreso no es garantía de una independencia del vástago. A pesar de la educación ejercida por la instancia correspondiente es frenada por la característica del sujeto que permanentemente lo posiciona como dependiente perenne de los cuidados de su madre sin importar la edad y conservación de los padres.

La formación para el trabajo se centra en desarrollar habilidades prelaborales como: aumento a la resistencia de ampliación de horarios, observación de reglas de cortesía y cuidado de la higiene. El sector privado se muestra poco sensible a incluir a los alumnos para que sean partícipes de la experiencia laboral al demandar mayores capacidades de resistencia, motricidad fina y alto sentido de responsabilidad. No están dispuestos a sacrificar sus ganancias porque incluir a estas personas implica pérdidas y cuidados que merman la producción y la calidad. Contribuir al desarrollo del otro no es una prioridad si no contribuye al crecimiento del capital.

El sin sentido que se genera después de recibir 18 o mas años de educación con las certificaciones oficiales correspondientes dan cuenta que el sistema es inviable. No se puede negar el derecho a la educación pero ¿el derecho a tener un trabajo? ¿Quién lo resuelve?. El asunto se agrava cuando las madres de familia siguen en el papel histórico de protectoras y sufridas. El hijo está impedido para dejar el hogar y ellas no están dispuesta a dejarlos fuera de otro espacio que no sea la escuela de educación especial. Los casos llegan a ser que después de egresarlos oficialmente, buscan nuevamente otro espacio con tintes formativos para volverlos a escolarizar; o bien se remiten a las autoridades educativas locales para pedir una prórroga que se convierte en años que se anexa a la posibilidad de tenerlos en un lugar que les proporciona de cierto modo la responsabilidad de tenerlo todo el día pegado a su persona como una extensión de su cuerpo.

La actitud es muestra de un duelo no resuelto por la pérdida de los sueños contruidos alrededor de aquel que se concibió con la expectativa de preservar la especie en las mejores condiciones sociales posibles. El depositario de los sueños de plenitud en algún punto se revela y se encarga de mostrarle el lado obscuro de los temores no dichos. Toda la vida que trascurra del primero o del último. La realidad se confronta con el mundo de las ideas de grandeza que una vez construyeron en torno al nuevo ser que legalmente ocupa el status de hombre en dignidad, pero socialmente fragmentado, disminuido y negado de toda posibilidad de plenitud construida socialmente.

Sin embargo el mundo de los temores aparece como una constante en el transcurrir de los padres que temen por la muerte propia y del hijo. ¿Qué pasará si muere primero? ¿Quién se hará cargo del hijo? ¿se harán cargo de manera satisfactoria los otros hijos o familiares? Y ¿Qué si el hijo

muere primero? A pie juntillas es el discurso de una madre de familia que lo expresa de la siguiente manera “A veces la situación es incierta al saber que a lo mejor no pueda despertar algún día” (González, 2010, p. 6).

La vida social de relaciones humanas también se ve afectada con la llegada y permanencia del hijo con discapacidad, Trastornos Generalizados de Desarrollo, Síndrome o Trastorno del Espectro Autista. La dinámica familiar se factura con la permanencia en un alto porcentaje de las madres de familia con casos excepcionales de hombres que se han hecho cargo de sus hijos reflejando la entrega que debieras mostrar si fueran ellos del género femenino, lo que deja al descubierto la construcción social de lo que significa ser madre y las pautas observables de quienes pretenden sumir el rol designado a priori por el mundo de lo social.

Dentro de las relaciones también se dan las fracturas familiares, dejando poco tiempo para las búsqueda y conservación de relaciones nuevas. La atención parece estar centralizada en el hijo que requiere mayores apoyos con algunos casos que prefieren dotar de todos los apoyos a los hijos normales porque se sabe conscientemente que ellos tienen mayores posibilidades de colocarse en una mejor posición social que el hijo con características especiales no. Las madres que optan por esta postura actúan en cumplimiento mínimo necesario de los requerimientos de la escuela. Dejar y recoger a su hijo es la máxima y la asistencia a las reuniones o por los imprevistos son obviados y a cambio muestran una mordaz observancia de las faltas del servicio utilizando la comunicación en redes sociales en desprestigio de la misma y en demanda de un reconocimiento a su labor de madre sufrida que le tocó la desventura de tener un hijo en lugar del que ellas soñaron.

El transcurrir de los días de las madres de familia se divide en hábiles de escuela y de suspensión programada. la suspensiones emergente ocasiona un desequilibrio en la organización regular porque su hijo acostumbrado a la rutina se estresa ante los cambios no previstos. Reclamar la ausencia de profesores y el derecho a escolarizarse durante los 200 días del ciclo escolar es la demanda más sentida de las madres. Tener los hijos todo el día cuando debieran pasar por lo menos cinco horas en la escuela se transforma un hurto a su tiempo que pueden invertir en la socialización, óseo, trabajo remunerado o del hogar.

Los conflictos de organizar la vida personal, de los hijos y de la escuela se ven estorbados por las enfermedades propias y de los menores. Una enfermedad común puede representar en algunas ocasiones la desescolarización eventual o permanente del estudiante con discapacidad. El seguimiento que hace el área de servicio social ha encontrado que la mas de las veces el menor permanece en casa sin actividades definidas y bajo el entretenimiento visual del televisor que suprime las actividades motoras y despliega la inteligencia visual en detrimento del homo sapiens para dejar paso al homo videns que privilegia los estímulos visuales al repliegue que la reflexión requiere. La convivencia familiar aparece como el disfrute de los contenidos de tipo visual. “Sentarse a disfrutar una película” es la constante cuando se les pide que narren un día con la familia, cercanos por parentesco y que cohabitan un mismo techo (Roudinesco, 2006) (Roudinesco, 2006).

Aprender a vivir bajo las circunstancias mencionadas implican el cambio profundo en las actividades esperables de la familia normal que se construye socialmente. Vivir con las fracturas, las desavenencias y las exclusiones son la tónica que marca la vida de las madres de familia estudiadas. Son seres fragmentadas entre su deseo y la exigencia de su rol como madre de un niño con mayores necesidades de ser apoyado. Son seres que agradecen la bendición de ser distinguidas por el don de ser madres de uno que se distingue por sus características físicas e intelectuales del resto de la población, pero lloran por el mundo perdido que su posición actual les arrebató: por el esposo que se ha ido, por el tiempo que no se dedicó a sus otros hijos, por los dobles y triples trabajos que ha tenido que realizar para costear medicamentos, tratamientos, pasajes y educación. Por las muchas noches de desvelo y abstinencia hasta de alimentos para que no le faltara a ese sobre el cual depositaron una vez sus sueños de grandeza de que él o ella tendrían un futuro más prometedor que el que le tocó vivir.

Los casos son contados con el duelo resuelto y que se muestran permanentemente proactivas. Con una conciencia de que es necesario sensibilizar a la población para disminuir las Barreras para el Aprendizaje y la Participación en todas las áreas de la vida social en que el ser humano se desenvuelve. El amor que remiten la más de las veces se traduce en responsabilidad de satisfacer para el deseo y bienestar del otro. Se ven borradas en importancia. Su vida gira alrededor de la vida de otro que le exige sin palabras la completud de su entrega bajo la amenaza vedada de la partida inesperada, y con la promesa de una nueva desestructuración de la vida psíquica que hasta ese momento han logrado construir.

Todas ellas no se ven sin ese que es a la vez se constituye como azote y representación de felicidad. Ir y venir entre las dos posturas las libera para asumirse felices y melancólicas. Besar y

atender es la tónica de la expresión de amor. Atender a pesar de los accidentes que deja la regresión del control del esfínter vesical y/o anal. Cargar físicamente tampoco parece ser un impedimento por la talla, edad y peso. Todo parece ser posible en el mundo del amor que profesan en atención.

Frases como: “El mundo sigue” “Los golpes de mi hijo son míos” “sus logros son míos” expresan una mimetización de los cuerpos psíquicos que se encuentran en cuerpos separados biológicamente, unidos a través de una fina comunicación de símbolos a la que ellos sólo tienen acceso. Saber que les duele con solo verlos o saber traducir sus quejas al salir de la escuela es la constante admirable de la credulidad con la que expresan frases complejas en sus hijos que apenas si saben emitir sonidos guturales ininteligibles.

El reconocimiento que el presente trabajo de investigación lleva implícito es hacia aquellas mujeres de fortaleza virtud que hacen frente con distintos modos de acción la educación de sus hijos y que han sabido negociar sus aspiraciones personales con las condiciones familiares, laborales, económicas y sociales que les tocó vivir. A todas ellas el reconocimiento por las dobles o triples labores realizadas y al pequeño segmento de hombres que se han dado la oportunidad de vivir en cierta medida las implicaciones de ser madre en sus cuerpos masculinos.

A las que han preferido la atención personalizada a sus hijos fuera del seno escolar es el pendiente que se dibuja al terminar la presente. Sus vivencias serán un referente muy importante para entender la abnegación y sus límites que ignoran los marcos legales y normativos sobre la obligatoriedad de la enseñanza de todas y todos los niños en edad de cursarla.

Al papel sobre el cual se plasman las leyes se reconoce su paciencia para ser aplicados. En un mundo donde el capital es el centro la ley que dignifica al ser humano se relega a los mínimos permisibles dentro de una sociedad que se jacta de republicana y progresista. El progreso como desarrollo de capacidades para realizar procesos efectivos en la prestación de bienes o servicios con la calidad y precisión requeridas parecen negados a la población sobre la que gira el escrito. El abandono al cuidado materno es la posición social mas segura del ser humano que incorpora sobre su cuerpo signos de distinción negativa sobre las que se fundan las diferencias entre los que se jactan de no serlo.

La deuda histórica sobre ese sector de la población sigue siendo una piedra en el desarrollo de todas las sociedades. Empoderar a la mujer debe contemplar también mejores condiciones para el

desarrollo de su maternidad y sus metas en la vida. La reflexión sobre el tema es prioritario para seguir dignificando a la mujer hasta llegar a restituírle lo que de suyo le pertenece como un ser humano pleno con independencia de la posición familiar que ocupe.

Conclusiones

Los padres de familia de niños con discapacidad desde que se enteran de las características de su hijo, experimentan distintos grados de aceptación de la realidad a la que se enfrentan. En el aspecto educativo sus peripecias inician desde que el menor es escolarizado. Las mas de las veces el derecho a recibir atención educativa se ve violentado por negarles el derecho al mismo, lo que afecta en distintos grados su organización familiar al ser la designada históricamente al cuidado, alimentación y educación de sus hijos.

El estudio muestra a las mujeres de virtud, en un entramado complejo que el ser humano permite. Se descubre a las mujeres unas veces abnegadas y otras veces en rebelión a su posición desde que es madre de un niño con características físicas e intelectuales diferentes con afectaciones en su desempeño social, familiar y educativo.

La capacidad de negociar las condiciones familiares, económicas y personales es el hallazgo principal que se encuentra al término de la investigación. Sortear la falta en alguno de los aspectos mencionados implicó para ellas la renuncia de privilegios, óseo y crecimiento personal. Las reflexiones de sentirse especiales, distinguidas también se confrontan con las expresiones de melancolía por las posibilidades perdidas en el proceso del ejercicio de su maternidad responsable.

Bibliografía

- Castell, M. (2001). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. México: Siglo XXI.
- Arellanes, E. (2010). *La accesibilidad en las escuelas secundarias*. Argentina: METAS 2021.
- Diputados. (22 de Enero de 2010). *Congreso de la Unión*. Obtenido de Diputados:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Fuocault, M. (1968). *Las palabras y las cosas*. México : Siglo XXI.
- González, A. (2010). *Capacidades jurídicas de las personas con discapacidad*. México: CNDH.
- Karsz, S. (2000). *La exclusión. Bordeando sus fronteras* . España : Gedisa.
- Noriega, M. (2000). *Las reformas y procesos internacionales*. México : Plaza y Valdéz.

- Padilla, A. (2011). Representaciones de la infancia "anormal" y prácticas educativas de la educación especial en México (1890-1914). En R. Alvarado, *Grupos marginados de la educación* . México : IISUE.
- Rodriguez, J. (2011). *Democracia, educación y no discriminación*. México: Cal y Arena.
- Roudinesco, E. (2006). *La familia en desoren*. México : FCE.
- Taba, H. (1987). *Elaboración del Currículo* . Buenos Aires : Troquel .
- UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales*. París : UNESCO.

Resumo

Considerando a grave situação das condições de segurança pública no Brasil e o excedente da população carcerária sistematicamente divulgada em telejornais e jornais de ampla circulação no país; considerando a crise no sistema penitenciário e na segurança pública que marcam. Este artigo apresenta os estudos realizados por alunas do curso de Serviço Social da Faculdade UNIFADRA-Dracena, no interior do Estado de São Paulo – Brasil. Tivemos como objetivo mostrar elementos da realidade do sistema carcerário brasileiro, enfocando a situação das mulheres encarceradas. Trata-se de um estudo baseado em revisão de literatura e na experiência de estágio das discentes, complementado por investigações em estudos já realizados por outros discentes do curso sobre a mesma realidade. Destacamos que a cidade de Dracena localiza-se na região onde foram instalados nos últimos 15 anos vários presídios e CDPs-Centros de Detenção Provisória. Entre as precariedades detectadas, destacamos que no universo dos cárceres brasileiros as mulheres recebem tratamento similar ao dos homens, sem acesso a atendimento qualificado na área da saúde e local adequado para cuidados especiais com higiene. Observa-se que os crimes que representam a maior parcela da população carcerária feminina no Brasil estão ligados ao tráfico de drogas e roubos de baixa repercussão. Nota-se também que em sua maioria as mulheres são abandonadas por seus maridos e/ou parceiros e familiares após serem encarceradas. Estima-se que o tempo vivido no cárcere, nas condições precárias da realidade do sistema penitenciário brasileiro, representa para as mulheres um período de quase isolamento familiar que somado a precarização das condições ambientais promovem isolamento, revolta, potencialização das vulnerabilidades e por vezes reincidência ao crime após o cumprimento da pena. Neste contexto, o concluímos que trabalho social com este segmento da população carcerária necessita de maiores investimentos e políticas públicas que possam resgatar

¹¹⁶ Professora Titular do Programa de Mestrado em Ciências Ambientais da Universidade Brasil/Fernandópolis; Dra em Serviço Social pela UNESP; Profa do Curso de Serviço Social da UNIFADRA- Faculdades de Dracena-SP/Brasil.

¹¹⁷ Graduada em Serviço Social pela UNIFADRA-Faculdades de Dracena-SP/Brasil.

a autoestima, promover o empoderamento feminino e estimular o processo de ressocialização e consequentemente o distanciamento da vida ligada ao crime.

Palavras-chave: Encarceramento. Empoderamento Feminino. Ressocialização. Sistema Penitenciário Brasileiro.

1. Introdução

Não há dúvidas que a segurança pública representa hoje um problema social que atinge grande parcela da população, tanto nos centros urbanos como na área rural. Trata-se, pois, de uma situação que, no Brasil, exige dos governantes medidas urgentes.

Comprometendo ainda mais a fragilidade da segurança pública, observa-se no país um sistema prisional deficitário e ineficiente, com poucas perspectivas de se efetivar como espaço de educação para a ressocialização dos indivíduos. Desta forma, importa-nos inicialmente situar a partir de contextualização sócio-histórica a situação atual do país. Os primeiros espaços de aprisionamento em nível mundial tem registros históricos no século XVIII na Inglaterra, onde o uso de penas cruéis e tortura, figura como meios de correção e punição por crimes cometidos, e é desse sistema de correção que surgem os primeiros projetos para a construção de penitenciárias, no final do mesmo século.

No Brasil as celas individuais estão registradas apenas partir do século XIX tendo em vista que o código penal 1890 estabelece novos modelos de prisões. No que se refere às punições para mulheres, no Brasil pode-se considerar que o modelo atual de sistema prisional para as mulheres, começou em Porto Alegre por volta de 1940 quando as prisões eram designadas muito mais por um juízo moral derivado dos dogmas religiosos, do que em uma especificação penal. Procurava-se com a prisão das mulheres muito mais a sua domesticação e o controle da sua sexualidade do que a correção de crimes de outra natureza.

Atualmente podemos observar que o cárcere feminino, assim como o sistema prisional no país, encontra-se em colapso e em crescente decadência. Expande-se de forma exponencial o desrespeito a direitos humanitários, legalmente instituídos pelas leis do país e em acordos internacionais, presentes em nossas leis. O descaso com as mulheres é grande, a higiene é precária, a das diferenças biológicas e a questão de gênero são desconsideradas e suas peculiaridades ignoradas pelo poder público, negligenciada pela legislação e desprezadas pela sociedade.

Neste sentido o presente trabalho lança um pequeno foco de luz sobre a atual situação da mulher encarcerada, relatando os diversos problemas que ocorrem habitualmente neste contexto. Estimula a reflexão sobre a discriminação de gênero que se acentua quando o assunto é a mulher encarcerada. A pesquisa teve como motivação conhecer a situação carcerária da mulher na expectativa observar a aplicação da garantia de direitos dessas mulheres.

Trata-se de pesquisa bibliográfica de cunho qualitativo, buscando uma análise e interpretação das fontes pesquisadas.

As fontes teóricas revelam que ao longo do processo de formação sócio histórica do Brasil, o sistema prisional passou por significativas mudanças, porém em todos os períodos estudados as condições das mulheres registraram avanços significativos. Desde o seu início, o aprisionamento feminino, especialmente para as mulheres de baixa renda e sem escolaridade ocorre em celas onde convivem com superlotação e violação da sua dignidade e de seus direitos básicos.

Em sua maioria, a mulher encarcerada está intrinsecamente ligada a uma história de relação afetiva ou familiar com companheiros ligados ao crime onde estas são usadas principalmente para o tráfico de drogas.

2. Desenvolvimento da Pesquisa

O surgimento do sistema prisional no mundo ocorreu no século XVIII, na Inglaterra, e foi marcado por penas cruéis e desumanas, não tendo uma privação de liberdade como ato de pena e privação da liberdade se configurava em uma estratégia, era uma forma de custódia, que assegurava que o “criminoso” não iria fugir e se constituía também em um meio para a formação de provas, através da tortura e de atos desumanos, considerados nestes casos justificados.

Segundo Foucault, as mudanças nas formas de punição acompanharam as transformações políticas ao longo da história da humanidade. Se durante séculos a punição se constituía em atração pública estimulando a violência, as mudanças sociopolíticas levam o sistema punitivo para espaços fechados onde se exerce estratégias de punição que seguem normas rígidas, estabelecidas pelas normas determinadas pelo poder instituído. O acusado esperava o julgamento e a pena imediata em cárcere fechado. E no final do século XVIII iniciam-se mudanças no sistema penal que apontam para elaboração dos projetos para as construções das penitenciárias.

O sistema prisional brasileiro surgiu a partir do século XIX com o surgimento das celas individuais e das primeiras que tem como modelo as normas das Filipinas. Somente em 1890, como a instituição do primeiro Código Penal Brasileiro foi possível estabelecer novos modelos de prisões. No início no século XX, surgiram prisões modernas apropriadas para todos os níveis de presos que eram separados pelo tipo de crime cometido. É neste contexto que em 1937 foi construído o primeiro presídio feminino na cidade de Porto Alegre-RS, seguido pelo Presídio Feminino em São Paulo no ano de 1941 e Penitenciária no Distrito Federal e no Rio de Janeiro, em 1942.

Esta “nova estruturação” caracterizada pela construção de presídios separados para homens e mulheres priorizava a pacificação dos presídios e não a garantia melhores condições dos detentos e detentas, tendo em vista especialmente que se constituía em “mais uma tortura” para os homens, já em cumprimento de pena restritiva da liberdade *ainda* terem que conviver com mulheres em plena abstinência sexual.

Também se procurou a separação das presas condenadas por crimes comuns como infanticídio e aborto, daquelas que eram condenadas por prostituição, embriaguez ou vadiagem. Nestes casos observa-se que as prisões, via de regra, eram designadas por questões morais pautadas nos dogmas religiosos, do que em uma especificação penal pré-estabelecida. Procurava-se com a prisão destas mulheres criminosas a sua domesticação e também o cuidado à sexualidade destas.

Desigualdade de Gênero e a Vida no Cárcere

Na sociedade contemporânea onde a desigualdade de gênero se constitui em elemento fundamental para a análise da construção sociopolítica e da relação de poder observa-se que também na situação de encarceramento a desigualdade se faz presente e se recrudesce.

A pessoa que está no cárcere tem seus direitos limitados pela própria legislação como vistas a “pagar” pelo delito ou crime cometido, no caso das mulheres além das regras legais, elas convivem com o sofrimento da fragilização, ruptura ou abandono no campo afetivo.

Segundo os autores OLIVEIRA e SANTOS (2013), uma pessoa encarcerada, cujo direito de ir e vir é cerceado, ainda é detentora de vários outros direitos, apesar de tantas oposições. E o direito de receber visitas é um deles, no entanto nem sempre isto acontece.

No caso específico das mulheres que vivem sob a tutela do sistema prisional no Brasil, em

sua maioria, elas sofrem com o desemparo de familiares, amigos e especialmente de seus companheiros. Vivenciando essa realidade, na expectativa de integra-se socialmente ao grupo muitas se submetem a uma colega de cela como forma de se adaptar ao meio prisional.

Quando a mulher presa é distanciada de todos os afetos externos, ela acaba por criar uma dependência da unidade prisional, das outras internas e dos funcionários que ali se encontram, reiterando a vulnerabilidade de sua posição na lógica interna das unidades prisionais. (OLIVEIRA e SANTOS, p. 239, 2013).

Os mesmos autores afirmam que o contato com a família representa no caso das detentas, no principal ponto de apoio que a interna usa para sobreviver.

É a convivência com o lado externo da prisão, ou seja, com o mundo exterior através da família e amigos que contribui para que mantenham expectativas positivas em relação ao futuro. É por meio dos vínculos familiares, que mantêm uma base de bons princípios e sentimentos que poderão representar a mola propulsora do processo de ressocialização, conforme nos asseguram (OLIVEIRA e SANTOS, p. 239, 2013), “pelo contato com o mundo exterior, por meio de familiares e amigos, há uma maior perspectiva de mudança para cada uma delas”.

Mulher encarcerada: elementos da desigualdade; a “vida” que ninguém vê

Pouco se fala sobre a realidade interna das penitenciárias femininas. Parece-nos que estes espaços não integram o contexto da sociedade. No entanto, vítimas de uma realidade muitas vezes cruel e desumana, as mulheres encarceradas convivem cotidianamente com questões que colocam em cheque o serviço prestado pelo Estado no atendimento desta população.

As penitenciárias femininas, seguindo o padrão de baixa qualidade hegemônico no país muitas vezes não atende as condições mínimas que essas mulheres necessitam para sobreviverem dignamente durante o tempo determinado pela justiça para cumprimento da pena.

Celas em situações estruturais e físicas precárias, superlotação, muitas vezes infestação de roedores e outros insetos se constituem na cena cotidiana dos cárceres femininos. Soma-se aos problemas estruturais a falta de itens de higiene pessoal, medicamentos e itens básicos para higiene íntima (algumas penitenciárias oferecem absorventes higiênicos, mas nunca em quantidade suficiente). Em algumas unidades penitenciárias itens de higiene pessoal de responsabilidade das detentas e/ou de seus familiares. Como em sua maioria, as famílias vivem em situação de extrema vulnerabilidade econômica e social não têm condições para atender a exigência do serviço ficando a mulher a mercê da precariedade do atendimento público.

Em uma realidade de precariedade no abastecimento de produtos básicos de higiene em quantidade suficiente para atendimento das necessidades pessoais dessas mulheres, somadas às condições de alojamento oferecidas, aumentam as probabilidade de proliferação de doenças e de contágio entre elas.

Em relação ao atendimento dos casos de gravidez das mulheres encarceradas, quando alcançam o oitavo mês da gestação, elas são transferidas para pavilhões diferentes. Na hora do parto são acompanhadas ao serviço público de saúde por um agente penitenciário e não tem o direito de ter a presença de um membro da família.

O bebê fica com a mãe na penitenciária até o sexto mês e depois são acolhidos por sua família; caso não tenha um familiar que assuma o cuidado da criança estas são encaminhadas pelo juiz da vara da infância e juventude inicialmente para famílias acolhedoras e posteriormente ao serviço de adoção.

Em estudo realizado na cidade de São Paulo no ano de 2013, 83,7% das mulheres presas afirmam ser mãe. Destas, 76% possuem filhos com idade entre 0 e 17 anos e 11 meses 14,6% das entrevistadas foi mãe, ao menos uma vez, na unidade prisional em que se encontrava e 77,8% entregou seus filhos aos cuidados da família. A maternidade, segundo este estudo emerge como elemento potencializador da disposição para a reintegração social das detentas uma vez que os dados (do estudo) revelam que 96,3% das mulheres presas que são mães afirmam desejar a reintegração social para retornarem aos seus lares e estar mais próximas de seus filhos.

No Brasil, a quantidade de Penitenciárias Femininas é pequena comparada às masculinas, e as poucas unidades prisionais femininas que se encontram são afastadas das suas cidades de origem da maioria das detentas, não parece ser preocupação do serviço penitenciário brasileiro tomar como elemento importante na decisão legal pelo encarceramento, considerar a distância do núcleo familiar como componente importante para o processo de ressocialização dessas mulheres. A distância entre a penitenciária e o grupo familiar da detenta corrobora com a fragilização e/ou ruptura dos vínculos afetivos das presidiárias;

[...] normalmente as mulheres encarceradas são logo abandonadas por seus companheiros e maridos, seja pelo estigma social da mulher que comete um delito ou em razão dos companheiros estabelecerem novas relações afetivas com maior rapidez. (OLIVEIRA e SANTOS, p. 240, 2013).

O contato com a família é o principal (muitas vezes o único) ponto de apoio que a interna tem para sobreviver ao processo de normatização ou ao sistema de prisão a que é

submetida.

Outro elemento que expõe a fragilidade do sistema penitenciário brasileiro em relação ao tratamento de gênero refere-se a visita íntima, que no caso do Brasil naturaliza-se apenas em relação aos homens, ou seja, em sua maioria as mulheres internas no sistema prisional do país são alijadas do convívio íntimo com parceiros, enquanto aos homens a concessão deste convívio é assegurada. Segundo OLIVEIRA e SANTOS (2013), a visita íntima, embora não prevista expressamente, é direito abrigado constitucionalmente, face à interpretação de que a sexualidade é uma dimensão da vida de todas as pessoas.

As mulheres também tem o direito à visita, mas esta só pode ocorrer se o vínculo existente puder ser oficialmente comprovado através de certidão de casamento ou declaração de união estável. Neste contexto, assevera-se que cerca de 62% das mulheres presas não recebem visitas íntimas, contra 20% nas penitenciárias masculinas, segundo os mesmos autores.

Assim, o sistema prisional emerge como mais um registro da marca da desigualdade social. É nele que são “guardados e tutelados” os indivíduos que necessitam ser retirados do convívio social.

Em sua maioria, no Brasil os presos são exatamente aqueles que já sofrem o processo de exclusão social. Oriundos de áreas periféricas e histórias de vida miserável. Herdeiros de um processo colonizador que estigmatiza e criminaliza o pobre, negro e periférico; que exclui socialmente aqueles sem poder para o consumo.

Neste contexto, do sistema prisional brasileiro parece refletir o modelo da estrutura macro na qual está inserido e também não oferece, a população encarcerada, condições de dignidade humana pois esta população, em sua maioria já recebeu o etiquetamento, que a marca o estigma social, acentuando, na verdade, a marca da invisibilidade e da exclusão social dos encarcerados. (MIYAMOTO e KROHLING, 2013, pag. 230).

3. Considerações Finais

As dificuldades que particularizam o sistema penitenciário brasileiro feminino têm a sua origem nos déficits estruturais que acompanham a história do país. Em relação ao encarceramento feminino, há uma histórica omissão do Estado, manifesta na carência de políticas públicas compreendam que a mulher presa é uma cidadã brasileira possuidora de direitos que o ato criminoso não lhe retira.

Este estudo nos leva a reconhecer que o Sistema Penitenciário brasileiro possui inúmeros problemas e que as políticas públicas de segurança não atendem as demandas sociais existentes nem no campo da prevenção ao crime, nem no campo da recuperação e ressocialização daqueles que cometeram qualquer ato ou delito que necessite de encarceramento.

O direito à ressocialização e a processos educativos para a reinclusão social, não são observados no sistema penitenciário brasileiro que se sustenta no uso de ações punitivas e se mantem sob a égide da violações dos direitos da população que ali se encontra.

A ausência e ou ineficiência do Estado no campo das políticas públicas de segurança se evidenciam a medida em que crescem no país a população encarcerada e em que o número e a preocupação com a construção de novas penitenciárias e centros de detenção tem prioridade na agenda política em detrimento da construção de escolas e investimentos suficientes na educação pública.

Referências Bibliográficas

- AGÊNCIA CNJ DE NOTÍCIAS, Depois da constituição lei Maria da penha e outros benefícios para as mulheres – Outubro/2018 . Disponível em: <http://www.cnj.jus.br/noticias/cnj/87871-depois-da-constituicao-lei-maria-da-penha-e-outros-beneficios-para-as-mulheres>
- ALMEIDA, C.A e CRUZ, S.S. Sistema Penitenciário Brasileiro: Uma Analise da Penitenciária Industrial Regional do Cariri-PIRC. Revista Direito e Dialogicidade vol.5,nº2,Jul/Dez 2014.
- BARBOSA. A. e Simonato. S., Detentas relatam a vida de gestante e o pós-parto em presídio de São Paulo. SPTV (TV Globo), Julho/2017. Disponível em: <https://g1.globo.com/sao-paulo/noticia/detentas-relatam-a-vida-de-gestante-e-o-pos-parto-em-presidio-de-sp.ghtml>
- BOM DIA BRASIL, Número de feminicídios no estado de São Paulo sobe 26% em 2018 – Janeiro/2019.
- BRIGUENTI, C EDILENE. CARLOS, C.C.MARIA. MALAMAM, Silvana. Uma apreensão crítica do cárcere feminino: a intervenção do serviço social á luz da liberdade, publicado em 2014.
- COSTA, W.D.A. A mulher transgênero e o sistema prisional: Violações aos direitos fundamentais à identidade de gênero. Março de 2018. disponível em: <https://willdavid.jusbrasil.com.br/artigos/558113742/a-mulher-transgenero-e-o-sistema-prisional>.
- CHIES, B.A.L. A Questão Penitenciária. Tempo Social, revista de sociologia da USP, V.25,nº.1.Junho 2013.

- DAVIM, B.K.G. LIMA . C.S. Criminalidade Feminina, Desestabilidade familiar e as várias faces do abandono. Revista Transgressões: ciências criminais em debate, v.4, n.2, Novembro 2016, Natal/RN
- DIRETRIZES DE ATENÇÃO À MULHER PRESA, Livro. Governo do Estado de São Paulo/Departamento Penitenciário Nacional.
- GHELLER, G. A desigualdade de gênero nos presídios do país. 13 de Março de 2014. disponível em: <http://www.siteladom.com.br/a-desigualdade-de-genero-nos-presidios-do-brasil/> Acessado em: 29, Jun de 2018.
- INFOPEN MULHERES – junho de 2014. Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias. Depen – Departamento Penitenciário Nacional. 2015. Disponível em: <http://www.justica.gov.br/noticias/estudo-traca-perfil-da-populacao-penitenciaria-feminina-no-brasil/relatorio-infopen-mulheres.pdf> Acessado em: 02, Jul de 2018.
- MIYAMOTO, Y. KROHLING, A. Sistema prisional brasileiro sob a perspectiva de gênero: invisibilidade e desigualdade social da mulher encarcerada, Maio de 2012.
- OLIVEIRA, Magali Gláucia Fávaro de; SANTOS, André Filipe Pereira Reid dos. DESIGUALDADE DE GÊNERO NO SISTEMA PRISIONAL: considerações acerca 47 das barreiras à realização de visitas e visitas íntimas às mulheres encarceradas. Caderno Espaço Feminino, 2012. Disponível em: <http://www.seer.ufu.br/index.php/neguem/article/viewFile/15095/11088>
- PLANALTO. Lei 13.257, de 8 de Março de 2016. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/CCIVil_03/_Ato2015-2018/2016/Lei/L13257.htm. Acessado em: 14, Ago de 2018.
- REDAÇÃO. Transgêneros têm direitos específicos em presídios: Ao serem presos, travestis e transexuais são encaminhados para presídios femininos. Janeiro de 2017.
- SALES, D. Direitos Da Diversidade Sexual, Direitos Humanos, Travestis e Transexuais: Direitos de travestis e transexuais na prisão. 10 de Março de 2014.
- SECRETARIA DA ADMINISTRAÇÃO PENITENCIÁRIA – SAP em Dados/Unidades Prisionais em Dados. Disponível em: <http://www.sap.sp.gov.br/>



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino** ♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Empoderamiento femenino

Mesa 21 Cuerpos



RESUMEN

Al emanar el Estado Moderno en Europa tuvo consecuencias en las relaciones desde la perspectiva de género, en lo económico, político e ideológico, al legitimar nuestro primer territorio, *el cuerpo*. El deber ser mujer y en el deber ser hombre —la construcción de género— ha condicionado desde la salud, mercantilizando la salud integral del cuerpo. Los aparatos ideológicos del estado como la familia, los medios de comunicación, la escuela y cultura, (re)producen prácticas que generan violencia e inciden en los cuerpos de las personas.

En la presente ponencia se propone conocer, abordar, reflexionar, analizar e interpretar cómo se aprende o aprehenden las prácticas alimentarias para determinar el deber ser del cuerpo en mujeres adolescentes —que cursan el tercer grado de secundaria— desde el aparato ideológico del estado: *la escuela, la familia y la televisión*, y proponer alternativas de transformación para las prácticas de alimentación desde la perspectiva de género.

El problema de investigación se abordó el marco teórico con los conceptos: género, feminismo, aparatos ideológicos del estado, y alimentación; la metodología mixta —cuantitativa y cualitativa—; y como técnica entrevistas semiestructuradas; a manera de cierre se proponen alternativas para las escuelas en materia del venta y consumo de alimentos.

1. Género, feminismo, aparatos ideológicos del estado y alimentación.

Las relaciones de género se construyen a partir de un conjunto de indicadores simbólicos y reales, tales como los cognitivos, físicos, emocionales y conductuales. La adopción de una postura y posicionamiento desde la perspectiva de género en el espacio de su totalidad a lo concreto,

¹¹⁸ Maestra en Nutrición, Salud y Dietética por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Ingeniera en Alimentos por la Universidad Autónoma Metropolitana, Ha laborado en la elaboración de colorantes y aditivos para la industria alimentaria, en el Centro Mexicano para la Producción más Limpia del Instituto Politécnico área de vinculación. Actualmente funge como consultora en nutrición.

¹¹⁹ Doctora en Estudios Regionales en la línea de: educación, actores y procesos de enseñanza aprendizaje, por la Universidad Autónoma de Chiapas y CONACyT. Docente e investigadora en la Secretaría de Educación Federalizada. Docente en el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas, en la licenciatura Ciencias de la Educación. Activista feminista en la CNTE. Genera conocimiento en las líneas de investigación de Género, educación y derechos humanos. Autora de capítulos de libro y ponencias.

implica el compromiso del concepto con su potencial capacidad de materializar la subjetividad de las relaciones situadas. Marta Lamas señala que,

El género es el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base. Esta construcción social funciona como una especie de “filtro” cultural con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas despendiendo si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre. Todas las sociedades clasifican qué es “lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de prohibiciones simbólicas (Lamas, 2005).

Deconstruir el género es trasgredir al Estado desde poder patriarcal burgués. Preguntan Lamas y *nosotras desde nuestro posicionamiento feminista* ¿Cómo pensar lo impensable? Siguiendo esta línea de ideas Judith Butler señala que,

...el lema feminista: “lo personal es político” sugiere, en parte, que la experiencia subjetiva no sólo es estructurada por la existencia de configuraciones políticas, sino que repercute en las mismas y a su vez la estructura. La teoría feminista ha intentado comprender de qué manera las estructuras culturales y políticas sistémicas o invasivas son implementadas y reproducidas por actos y prácticas individuales, y cómo el análisis de situaciones ostensiblemente personales se ve clarificado al plantearse en un contexto cultural más ampliamente compartido. Desde luego, el impulso feminista, y no me cabe duda que hay más de uno, a menudo ha surgido del reconocimiento de que mi dolor, o mi silencio, o mi cólera, o mi percepción, no son finalmente sólo mías, y que me ubica en una situación cultural compartida que me permite entonces habilitarme y potenciarme en vías insospechadas (1990: 301).

Butler nos provoca con esta pregunta ¿Podemos las mujeres reestructurar nuestros contextos desde lo económico, político e ideológico-cultural? ¿Interviene lo que ingiero para mi intelecto, cuerpo y actos? Entonces debemos conocer, reflexionar, analizar, interpretar desde nuestro ser mujeres en el espacio que nos habita —en nuestro cuerpo—, y cómo me configuro para constituirme en sí y para sí.

Ahora bien ¿Qué tiene que ver la estructura social con la construcción de género y el consumo de alimentos? El sistema en el que interactuamos generó un Estado con poder que funciona ideológicamente, tanto para asegurarse su propia cohesión y reproducción como para proyectar afuera sus “valores” y en ellos legitimó el deber ser mujer y hombre en las normas consuetudinarias y escritas.

Nos detendremos por un momento con Louis Althusser. En la construcción del ser mujer intervienen los Aparatos Ideológicos del Estado. Por qué este concepto, la dialéctica marxista es lo que distingue de la dialéctica *idealista*. En este sentido Althusser señala que,

La dialéctica que expresa la relación de la teoría con su objeto, la expresa no como la relación de la teoría con su objeto, sino como interior a un proceso de transformación, de producción real, por consiguiente. Es esto lo que se afirma al decir que la dialéctica es la ley de la transformación, del devenir de los procesos reales —tanto de los procesos naturales y sociales como de los procesos del conocimiento— ([1968] 1974: 30-31).

Nos relacionamos en “diversos grupos e instituciones” que conforma el Estado en este sentido habría que diferenciar entre el poder del estado y *aparatos ideológicos del estado*. Continúa Althusser,

Llamamos aparatos ideológicos del estado a cierto número de realidades que se presentan al observador bajo la forma de instituciones precisas y especializadas... Con todas las reservas que implica esa exigencia, podemos, por el momento, considerar como aparatos ideológicos del estado a las siguientes instituciones: religiosos (e sistema de las distintas iglesias), escolares (el sistema de las distintas “escuelas” públicas y privadas), familiares, jurídicos, políticos (el sistema político, sus distintos partidos); sindicales, de información (prensa, radio, televisión, etcétera); cultura (literatura, bellas artes, etcétera) ([1968] 1974: 109-110).

Luego entonces, la escuela pública o privada puede no diferenciarse en las prácticas alimentarias de la familiar y de los medios de comunicación ¿Por qué? Sencillo, por el poder del Estado. Dice Althusser: las escuelas “educan” con métodos apropiados y con sanciones, exclusiones, selecciones, etc. También la familia y también el AIE cultural (la censura, por ejemplo, para no mencionar otra cosa), etcétera”. Y usted al igual que Althusser y nosotras se preguntara ¿Con qué derecho podemos considerar aparatos ideológicos *del estado* a instituciones que en su mayoría no poseen status público y son sencillamente instituciones privadas? Gramsci había previsto la objeción. La distinción entre lo público y lo privado es una distinción propia del derecho burgués. ¡Ah! Entonces cabe preguntar ¿hay un interés capital en la sociedad al consumir para un derecho universal como es alimentarse?

La alimentación es “un proceso voluntario y consciente, susceptible de ser socializado y, como tal, presenta la síntesis de tres factores: los sistemas biológicos, la cultura y el medio”. La alimentación es un referente y un elemento de la vida material subjetiva de los seres humanos, a través de ella comunicamos y socializamos, además instituimos un sentido de pertenencia a un lugar o a un grupo social determinado, de tal manera que la alimentación también se expresa en nuestra identidad, además ha tomado gran importancia en la vida social y se le han atribuido nuevos valores y significados, algunos de ellos asociados a la salud y la belleza física, así como a nuevas normas estéticas sobre la imagen corporal. Estos aspectos afectan a la población

adolescente e influye en la adopción de comportamientos alimentarios de riesgo (Mélendez Torres, Cañez de la Fuente, & Frías Jaramillo, 2012).

Desde el punto de vista nutricional la adolescencia se considera un período vulnerable por varias razones. Primero, existe una gran demanda de nutrientes y calorías debido al rápido aumento del crecimiento físico y desarrollo en un período relativamente corto de tiempo. Segundo, acontecen cambios en el estilo de vida y en los hábitos dietéticos que afecta tanto a la ingesta como a las necesidades de nutrientes. Tercero, aquellos y aquellas adolescentes que participan en deportes, están embarazadas, mantienen dietas con frecuencia, beben alcohol e ingieren drogas, tienen necesidades nutricionales especiales (Sarría & Moreno, 2007).

Además los cambios psicológicos que suceden en la adolescencia conllevan cambios en la autoidentificación, la sexualidad y en el comportamiento psicosocial. La búsqueda de la propia identidad —conciencia del propio yo— aumenta paralela a los cambios corporales. Se produce una gran preocupación por sus características externas, esto es, por su imagen corporal, lo que puede traer inseguridad y falta de autoestima y conducirlo en muchas ocasiones a los trastornos de la conducta alimentaria. En este proceso también juegan un importante papel los medios de comunicación y las modas en las que los cánones de belleza implican delgadez en ocasiones extremas, como medio de adquirir éxito en la sociedad (Mataix Verdú & Martínez Costa, 2009).

En cuanto a los hábitos de alimentación los adolescentes se caracterizan por: a) una tendencia aumentada a saltarse comidas, especialmente el desayuno y con menos frecuencia la comida de mediodía; b) realizar comidas fuera de casa; c) consumir snacks, especialmente dulces; d) comer en restaurantes de comida rápida; y e) practicar gran variedad de dietas. Con respecto a este último inciso es frecuente que los adolescentes, sobre todo las mujeres, realicen con mucha frecuencia ciertos tipos de dietas que sin poderlas considerar como auténticamente restrictivas, sin embargo, intentan con ellas mantener el peso habitual. Comen menos cantidades que en días anteriores, se saltan comidas, disminuyen la ingesta de sus snacks habituales y aumentan la actividad física. El mayor riesgo que este comportamiento alimenticio lleva consigo es la posibilidad de que se establezca de forma permanente una forma de comer inadecuada, que conduzca bien a una anorexia patológica persistente o bien el otro extremo, a la obesidad (Sarría & Moreno, 2007).

Al evaluar la relación entre los trastornos alimentarios, la imagen corporal y la autoestima de los adolescentes, se comprobó que las mujeres tienen mayor tendencia hacia este tipo de trastornos que los hombres, no obstante estos también presentan el riesgo (Moreno González & Ortiz Viveros, 2009) .

Por otro lado ser obeso/a constituye en la actualidad un estigma social en donde la medicina y los médicos han contribuido significativamente a extender el descrédito social de la obesidad y del sobrepeso. Lo anterior y la publicidad del adelgazamiento son señalados por varios/as autores/as como los principales determinantes de los cambios alimentarios en la búsqueda de una figura delgada, sinónimo de “mujer exitosa” (Pérez Gil-Romo, Vega García, & Romero Juárez, 2007).

Desde el punto de vista de salud pública, en México el aumento de la masa grasa, que se manifiesta en exceso de peso (sobrepeso y obesidad) es el problema más frecuente en la población escolar, adolescente y adulta. De acuerdo a la ENSANUT Medio Camino 2016 las mujeres actualmente tienen una prevalencia mayor tanto de sobrepeso y obesidad con respecto a los hombres, al igual que lo ocurrido en 2012. Más aún, entre 2012 y 2016 las adolescentes aumentaron la prevalencia de sobrepeso en 2.7 puntos porcentuales (1 de cada 4 adolescentes tiene sobrepeso), siendo esta diferencia estadísticamente significativa. La prevalencia de obesidad no difiere entre ambas encuestas (Hernández Ávila, Rivera Dommarco, Shamah Levy , & Cuevas Nasu, 2016). Es importante mencionar que la obesidad es el principal factor de riesgo en el desarrollo de enfermedades no transmisibles como la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares, las dos principales causas de mortalidad general en México (Gutiérrez JP, 2012).

En lo que respecta a las preferencias alimentarias se ha probado que los adolescentes elijen los sabores dulces y salados frente a ácidos y amargos, un hecho que favorece la ingesta de alimentos ricos en grasas y bebidas azucaradas, rechazando alimentos más saludables como futas, verduras y hortalizas⁽¹⁰⁾, como lo muestra la ENSANUT Medio Camino 2016, si bien la población adolescente mexicana consume un número considerable de grupos de alimentos, es importante tomar en cuenta que algunos de los grupos consumidos por proporciones altas corresponden a alimentos no recomendables como son las bebidas no lácteas endulzadas (refresco, jugos industrializados, aguas de sabor endulzadas), botanas, dulces, postres y cereales dulces, carnes procesadas, los cuales aportan cantidades importantes de azúcares, grasas y sodio; que a su vez están asociados a un mayor riesgo de desarrollo de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas

como diabetes, hipertensión, entre otras. Este tipo de asociaciones entre diversidad de la dieta y enfermedades crónicas han sido reportadas previamente en población adulta (Hernández Ávila, Rivera Dommarco, Shamah Levy , & Cuevas Nasu, 2016)

En la actualidad, el ser humano está viviendo en sociedades donde los discursos se contraponen.

Por un lado, los de base nutricional se convierten progresivamente en excelentes vehículos para instaurar la normalidad dietética y, por el otro, el mercado del adelgazamiento, a través de los medios masivos de comunicación, impacta a las personas hasta el extremo de hacerlas cambiar sus pautas de alimentación, aunque también mantengan y mezclen algunas de antaño (Pérez Gil-Romo, Vega García, & Romero Juárez, 2007).

2. Estrategia metodológica

¿Cómo investigar desde la interacción de las ciencias exactas y las ciencias sociales y humanidades? En nuestra experiencia desde el ser ingeniera en alimentos y como maestra en nutrición, preponderando en la investigación los problemas de alimentación en las mujeres; y desde el ser socióloga, maestra en desarrollo local y doctora en estudios regionales preponderando en la investigación la perspectiva de género, la sociología jurídica, la historia y derechos humanos, fue nuestra sinergia para apropiarnos del tema de la alimentación en mujeres adolescente que cursan el tercer año de secundaria —educación básica—. Luego entonces compartir los saberes desde nuestras disciplinas para adaptar y adaptar la necesidad específica a nuestro objeto de estudio, es decir los métodos cuantitativo y cualitativo, emplea una metodología mixta. Rosana Santiago señala que,

La propuesta se encuentra al nivel de vincular información de corte cuantitativo con la de corte cualitativo, lo cual abonaría a una mejor reconstrucción del fenómeno estudiado.

Esta es sin duda una importante posibilidad para los investigadores, sin embargo, hay autores que sin negar la utilidad que esta perspectiva pudiera tener, plantean que dicho acto es imposible en función de la naturaleza epistemológica tanto de los métodos cuantitativos, como de los cualitativos; sin embargo, la propuesta está hecha a nivel de utilización de técnicas de investigación y no de paradigmas; es así que su aplicación es posible... (2012: 140-141).

La categoría género es una construcción de tipo metodológica, sistémica y con una raigambre profunda en las deliberaciones y debates teórico-empíricos de las diferentes posturas feministas. La idea de fémina es el carácter empírico que se observa en el proceso de determinación de las características ontológicas de las protagonistas de esta investigación, se identifican atributos de los referentes empíricos para ser procesados, teorizados, interpretados, con aras de transformar en

los ámbitos político, económico e ideológico y en lo local, regional y mundial justicia social. En esta línea de ideas Marcela Lagarde señal que,

En esa construcción social de género del ser mujer no hay autonomía posible porque implica: uno, la incompletud de las mujeres, como un atributo de género ontológico. Es decir, en la identidad de las mujeres se construye la marca de la incompletud, y por lo tanto se construye la necesidad de completarse en otros; en todos los otros y en todas las instituciones que dan vida a los otros y que se vuelven las instituciones de la vida de las mujeres (2005: 46).

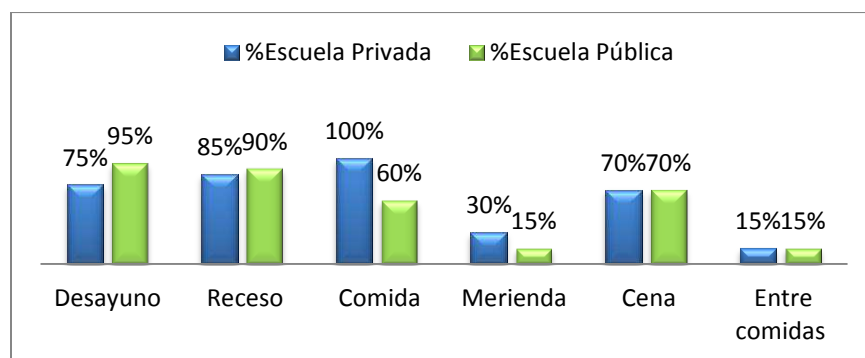
Continuamos. Se realizó un estudio descriptivo y comparativo mediante un cuestionario de preguntas semiestructuradas mediante una muestra dirigida conformada por 40 mujeres adolescentes de tercer año del nivel básico secundaria de 2 escuelas, una del sector privado y otra del sector público de zonas urbanas de los estados de México y Chiapas —20 adolescentes en cada escuela—. Con el cuestionario de preguntas semiestructuradas en el siguiente apartado daremos cuenta de las prácticas de alimentación que las adolescentes realizan con base en los conocimientos que han adquirido hasta ahora de los Aparatos Ideológicos del Estado¹²⁰. Al mismo la comparación de estas prácticas alimentarias de las adolescentes entre escuela privada y pública de acuerdo al lugar en el que se encuentran, de esta manera se propone mejoras para un desempeño alimenticio en beneficio de su salud y que lo puedan asumir y adoptar como un hábito para una conveniente calidad de vida a corto, mediano y largo plazo, desde el empoderamiento del cuerpo intelectual, emocional, físico y conductual. De igual manera, hacer conocimiento a las escuelas de educación básica con aras de que realice las transformaciones necesarias en pro de una mejor salud integral en las adolescentes.

3. Mujeres estudiantes protagonistas de esta investigación

Las mujeres adolescentes del tercer año de secundaria de ambas escuela tanto la pública como la privada se encuentran entre los 14 y 15 años de edad, al comparar los períodos de alimentos que realizan al día se presenta una mayor diferencia en la hora de la comida las adolescentes de la escuela pública solo el 60% la realiza (Gráfica 1).

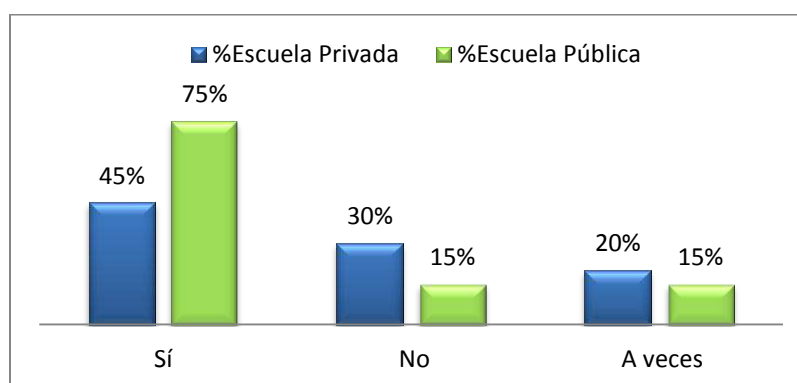
Gráfica 1. Alimentos consumidos durante el día.

¹²⁰ Como ya hemos señalado, los Aparatos Ideológicos como la institución familiar, educativa y medios de comunicación, que señala Louis Althusser.



Se les pregunto si antes de ir a la escuela consumen algún alimento, la escuela pública presentó el mayor porcentaje de las adolescentes que sí lo hacen, ver gráfica 2.

Gráfica 2. Consumo de alimentos antes de ir a la escuela.



En cuanto a los alimentos que las adolescentes consumen en el desayuno este va desde leche, fruta, pan, cereal, huevo, huevo revuelto, café, café con leche, café con pan, cereal y licuado, quesadilla, hot cakes, avena, omelette, galletas, una adolescente refirió desayunar los fines de semana regularmente tacos, birria, mixiote, barbacoa, lo que haya sobrado en la cena, verduras, pollo, caldos, pollo asado, espagueti, lácteos, comida, enchiladas, empanadas, plátano frito, atún, espinaca y ejote, tortillas, frijol, acelga, jugo, ensalada de rábanos, cupcake.

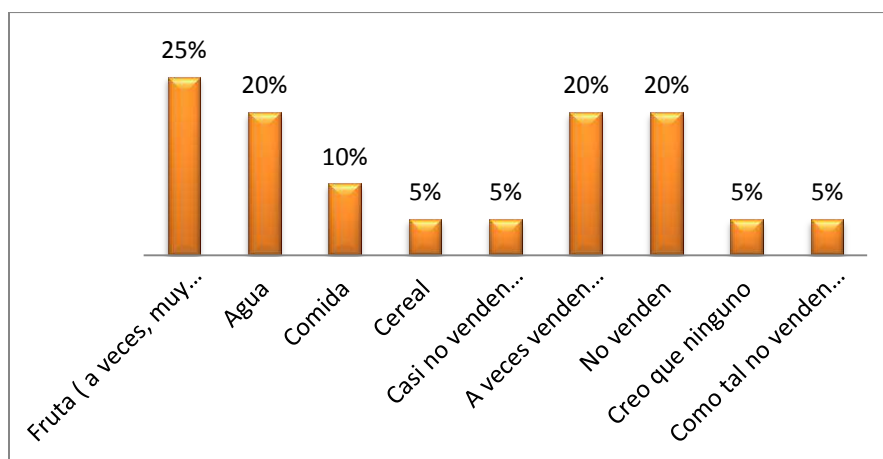
Los alimentos que comen en el receso de la escuela son papas, dulces, jugo, ensalada, tortas, yogurth, quesadillas, tacos, galletas, granola, yakult, agua, verdura, lo que vendan en la cooperativa, leche, huevo con frijol, lo que me manda mamá (cambia), lo que haya, fruta, pizza y refresco, quesadillas, pizza y tacos, frutas, empanadas, tacos y pizza, cupcakes, frutas, enchiladas, empanadas y tacos, empanadas, pollo, hamburguesas y espagueti, fruta, sándwiches y empanadas fueron de los alimentos más consumidos.

Sobre los alimentos que compran en la cafetería o cooperativa son agua, pan, tortas, dulces, tacos, comida, quesadillas, refresco, lo que haya, leche, lo que haya de desayuno casi todos los días, pizza refresco, empanadas y dulces, fruta y refresco, refresco, galletas, como frutas, cupcakes, dulces todos los días, hot dogs, empanadas y tacos, todos los días galletas, pizza, refresco, agua, empanadas, dulces y frutas empanadas, quesadillas y frutas los como todos los días, comida (tacos etc.), galletas y fruta, las papas y empanadas son de los alimentos más comprados, la frecuencia de la compra va desde 1 vez a la semana hasta los 5 días de la semana, de la escuela privada el 20% no compra y de la escuela pública una adolescente contesto “rara vez traigo dinero y compro torta”.

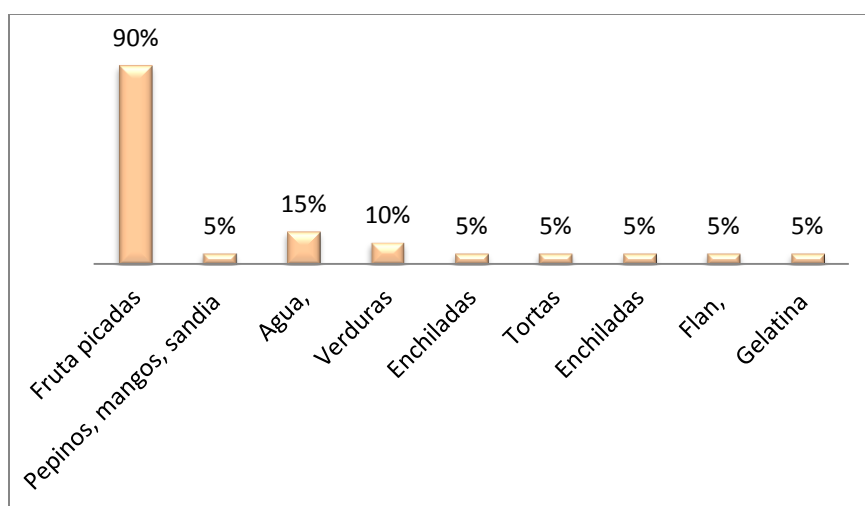
Además de los alimentos ya mencionados que las adolescentes compran en la tienda indican que en la cooperativa venden en el caso de la escuela privada banderillas, tacos, tortas, papas, dulces, pan, lechitas, jugos, agua, galletas, comida con mucha grasa, tacos de carne con grasa exagerada y quesadillas pero con mucha grasa, molletes, maruchan, hot dogs, sincronizadas, molletes, tamales, pan y leche, luego solamente dulces y papas, los alimentos mencionados varían no todos los venden el mismo día. En el caso de la escuela pública la cooperativa vende pizza, hamburguesas, empanadas, hot dogs, refresco, dulce, sabritas, tacos, enchiladas, frutas, quesadillas, burritas, banderillas, pastelitos (pays), hot cakes, golosinas, pan con frijoles, cupcakes, tortas, tostadas, chuchería.

También se les preguntó sobre que alimentos sanos se venden en la cooperativa, las adolescentes de la escuela privada refieren que hay agua, comida, cereal, casi no venden alimentos sanos, a veces venden pepinos, zanahorias y jicamas pero casi no, o también sándwiches, un 25% dice que fruta a veces muy raro, un 20% que no venden, alguien más contesto “creo que ninguno”. En la escuela pública un 90% contesto que fruta picada, pepinos, mango, sandía y naranja, agua verduras, enchiladas, tortas, flan y gelatina (Gráfica 3 y 4).

Gráfica 3. Alimentos sanos que se venden en la cooperativa. Escuela privada



Gráfica 4. Alimentos sanos que se venden en la cooperativa. Escuela pública



Al salir de la escuela un 20% consume alimentos como fruta, sándwich, galletas, papas, dulces, un 40% no consume y el 40% restante a veces consume y lo que compran son palomitas, dulces, tacos de carnitas, chatarra, helado un 50%, fruta, papas y chocolate, lo anterior en la escuela privada. Mango enchilado o empanaditas son de lo más consumido, fresas o plátano, chicharrín o galleta, chicharrín, frappe, caldos, hamburguesas, cereal y leche esto consumen las adolescentes de la escuela pública al salir de la escuela, el 60% no consume nada y el 25% lo hace a veces.

En relación a lo que los profesores les enseñan sobre cómo alimentarse las respuestas fueron muy diversas como: “tener una dieta balanceada” en un 20%, “que el desayuno es el más importante”, “hay alimentos que se deben consumir en menos proporción”, “debo alimentarme a las horas que me corresponden, no debo comer tanta comida que tenga mucha grasa, consumir mucha agua,

debo incluir frutas y verduras en mi dieta”, “que se debe comer un poco de cada grupo alimenticio”, “no consumir tantos dulces y llevar a cabo el plato del buen comer”, “problemas como el sobrepeso, la desnutrición si no comes”, “que tenemos que alimentarnos bien y saludablemente para tener energía y una buena salud”, “casi nada, solo que hay que comer sano”, “tiene que ser con pequeñas porciones que satisfagan tu hambre”, “que es bueno tener una dieta balanceada y complementar con ejercicio y evitar el exceso de chatarra”, “que tenemos que comer todos los alimentos como las leguminosas, cereales, frutas y verduras para que no nos enfermemos”, “pues profesores no, pero mi familia, ya se vuelve un hábito comer saludable, también por mi salud”, “que provoca enfermedades o sobrepeso” lo anterior para el caso de la escuela privada, para la escuela pública las respuestas fueron “que debemos alimentarnos sanamente, comiendo balanceadamente”, “sanamente y balanceadamente”, “en primero en la clase de biología, la maestra nos comento acerca de la alimentación, pero hasta ahora no nos han comentado nada”, “hay que comer balanceado y conforme al plato del buen comer”, “debo comer balanceado”, “debes comer adecuadamente fruta, verdura, legumbres, etc., y hacer ejercicio”, “que nos debemos alimentar bien” “qué alimentos son sanos y cuáles no, que hay que comer lo que necesita el cuerpo”, “se debe de comer con moderación lo del plato del buen comer”, “dar ejemplos de los alimentos y explicándolo”, “comer adecuadamente, tanto frutas y verduras”, “llevar una dieta balanceada”, “que nuestra alimentación debe de ser balanceada y sin mucha grasa lo más sano posible”, “sí”, “tener una dieta balanceada, tomar mucha agua, no tanta grasa, poner límites a la comida”, “comer a la hora y sanamente”, “a comer de todo un poco y balanceado”, “debemos comer la comida de una cantidad adecuada, “debemos de consumir alimentos balanceados, agua natural y no consumir chuchería”.

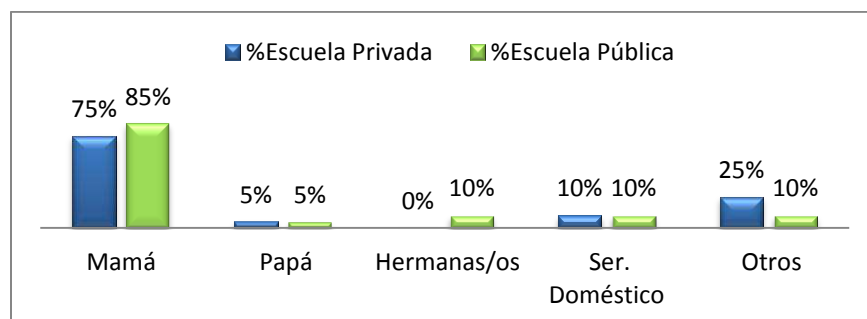
Y sobre las consecuencias que ocasiona una mala alimentación las adolescentes indican que los profesores les han enseñado que: “pueden producir enfermedades que dañan al cuerpo o la obesidad” un 45%, “enfermedades”, “da sueño”, “baja energía”, “problemas con el peso qué produce y qué llega a tener como consecuencias”, “puede ocurrir que una persona padezca de diabetes, obesidad o tenga muchos problemas de salud, como problemas en el corazón”, “desordenes alimenticios”, “pues desordenes alimenticios, hay dos, obesidad, no comer nada para no engordar como el caso de la anorexia y la bulimia”, “causa enfermedades crónicas como diabetes, obesidad, etc. y las consecuencias muchas veces son mortales”, diabetes refirió un 20%, anemia, para la escuela privada, en el caso de la escuela pública contestaron que “provoca

enfermedades” “casi nada”, “causa problemas de salud como el sobrepeso, la obesidad, la gastritis, la colitis y otras enfermedades”, “te enfermas y que puedes causar daños en tu organismo”, “provoca obesidad o bulimia”, “enfermedades estomacales”, “que podemos tener obesidad y nos podemos morir por una mala alimentación”, “sobrepeso y también azúcar infantil”, “que pueda tener obesidad o anemia, estar muy débil y la tomar mucho refresco, puedo enfermarme”, “que te operen, que te de una enfermedad”, “pues las enfermedades que ocasionan una mala alimentación”, “que puedes morir o contraer enfermedades letales”, “que pueden ocasionar enfermedades como la obesidad y sobre peso”, “sobre peso, bulimia, anorexia, enfermedades”, “obesidad y otras enfermedades”, “se pueden contraer enfermedades con una mala alimentación, como obesidad o destrucción de acuerdo a como te alimentes”, “puede causar sobre peso y comes en exceso, causándote problemas de salud si no se cuida”, “subir de peso y también llegar a tener ciertas enfermedades graves por el sobrepeso”.

En cuanto al tiempo que realizan de actividad física son 2 horas a la semana en ambas escuelas.

Cuando se les pregunto sobre quien prepara los alimentos el mayor porcentaje para ambas escuelas contesto que la mamá (gráfica 5).

Gráfica 5. Persona quien prepara los alimentos en casa.



La comida la suelen realizar acompañadas ya sea con mamá, mamá y papá, mamá, hermano y abuela, mamá y hermana, mamá, papá, hermano y hermana, mis abuelos, hermana y hermano, familia, toda mi familia, mamá y abuelita, abuelos, hermanas, mamá y a veces papá.

Las adolescentes en su mayoría con el 75% para ambas escuelas contestaron que sus familias se preocupan por la preparación de alimentos sanos, el 25% contestaron que a veces, estos alimentos sanos que sus familias preparan son ensaladas un 85% de la escuela privada, verduras, sopa, carne, pescado, fruta picada, comidas con un poco de cada grupo, avena, comida

vegetariana, jugos y licuados, cualquier platillo que se congela, sopa de verduras, guisados con muchas verduras, verduras al vapor, consomé de pollo, salmón, filete, tacos de pollo, cocina con aceite de aguacate (a veces), pechuga, comida ligera. Las familias de las adolescentes de la escuela pública preparan verduras cocidas y verduras desinfectadas, pollo, huevo, frijol, filetes, bistecs, caldos un 35%, sopas, ensaladas y vinagretas, secos, frutas, caldos de verduras, tortitas, camarones, agua de frutas, guisados, todo con aceite de oliva, chayote, baldado, arroz, yerbamora, chipilín, comida con poca grasa.

De igual forma un porcentaje alto de adolescentes el 90% consideran que las frutas y verduras son alimentos sanos, así como las carnes, cereales, pescado, en menor proporción las leguminosas, alimentos con vitaminas, alimentos de origen animal, pan, avena, pan con bajas calorías, todos solo que con morecaión, los que no contienen tanta grasa, productos naturales, poca carne, salmón, jugo de naranja o verde, lácteos, las proteínas. En tanto las adolescentes de la escuela pública consideran las frutas y verduras, leguminosas, arroz, frijol alimentos sanos, en menor porcentaje consideran el huevo, un poco de proteína, caldos, sopas, algunas carnes, cereales, ensaladas, verduras o algo bajo en grasa o sin mucha azúcar, para mí todos siempre y cuando sean sanos y no procesados y sean naturales, pescado, ensalada rusa, mole, tacos de pollo.

De los anteriores suelen comer frutas, verduras y carne, el 35% consume fruta siete veces a la semana, mientras que el 20% consume verdura 7 días a la semana, 20% 4 días a la semana, para la escuela privada, mientras que en la pública consumen de igual forma en mayor proporción las frutas, verduras y carnes.

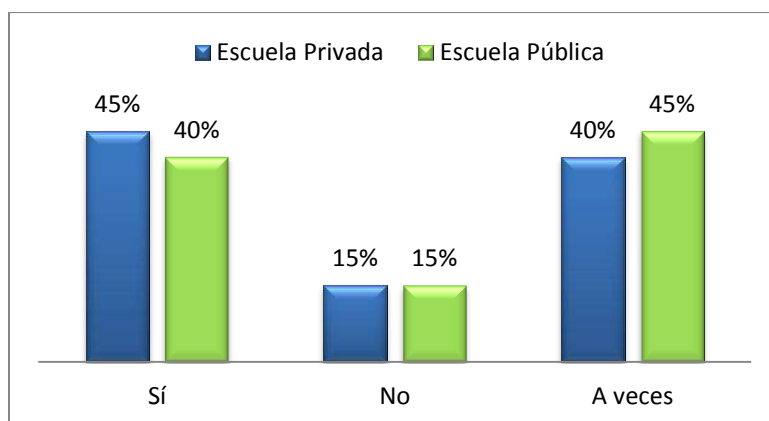
Al preguntarles por los alimentos que consideran dañinos en el caso de la escuela privada el 35% menciona las papas fritas, los dulces un 30%, refrescos, alimentos fritos, productos procesados que tienen químicos, comida con grasa (papas, tacos, hamburguesas papas), la chatarra, alimentos lácteos como la leche, queso, comida altas en grasa, empanizados, carnes rojas, arroz, comida enlatada, para el 35% de las adolescentes de la escuela pública las chucherías o chatarra, refresco (coca cola), pizza un 30%, hamburguesas, sabritas, dulces, frituras, tortas, productos grasosos, demasiada azúcar, harinas, carnes rojas, queso, crema, palomitas, empanadas, alimentos procesados como las maruchan, comer en exceso huevo, pescado, comida con exceso de grasa.

Mencionan las adolescentes de la escuela privada que estos alimentos los consideran dañinos porque tienen mucha grasa un 35%, contienen mucha azúcar un 25%, en menor proporción comentan que contienen muchos químicos, no aportan energía a tu cuerpo y solo producen grasa, contienen químicos que no son 100% naturales, pueden causar problemas con el sobrepeso y causar acné, generan sobrepeso, porque pueden ocasionar un malestar en tu cuerpo a veces pueden ser letales, porque a mi me hacen daño los alimentos con mucha grasa, porque alteran el sistema de nuestro cuerpo, porque si los comes a diario pueden causar algún problema, porque a la larga pueden ocasionar una enfermedad, porque es mucha harina y azúcar. Las adolescentes de la escuela pública el 35% refiere que tienen mucha grasa, otras que dañan el hígado, los riñones, etc., no son nutritivos y por su composición, muchos de esos alimentos contienen sustancias dañinas para el ser humano, contienen altas cantidades de grasa y sal, producen enfermedades, porque lo he aprendido, por las altas calorías que tiene, porque no contiene nada de verduras, carbohidratos, masa y condimento, vienen con químicos que nos afectan nuestro cuerpo, porque engordan, porque o dan vitaminas al cuerpo, porque no nos alimenta, pueden provocar enfermedades estomacales. De los anteriores alimentos consumen papas fritas un 75% de la escuela privada, en menor proporción los demás alimentos.

Se les pregunto si se habían sometido a algún régimen dietético para ambas escuelas el 60% dijo que no contra un 40% que sí ha llevado a cabo una dieta, en el caso de la escuela privada el 50% fue prescrito por nutriólogo/a, nadie, doctor y maestra de gimnasia. Para la escuela pública el 50% lo receto un médico/a, para el 37% nadie lo leyeron, en otro caso la mamá y otro más el papá. La finalidad de llevar a cabo una dieta fue para “cuidar la alimentación”, “bajar de peso”, “por el deporte que practico, tengo que llevar una dieta”, “aumentar masa muscular”, “tener una vida más saludable y un cuerpo más fuerte y sano”, “que mejorara la alimentación para que mezclado con el ejercicio bajara de peso”, “comer más cereal y más carne”, “tengo colitis y toda mi familia nos cuidamos de la diabetes, ya que toda la familia sufre de eso”, “que mis huesos ganaran más calcio”, “cuando era chica me molestaban y me hacían sentir mal”, “por enfermedad”, “para tener buena salud”, “tener un cuerpo sano y con forma”, “bajar de peso” (25%), dos adolescentes no respondieron.

También se les pregunto si creían que la televisión o las redes sociales influyen en su cuerpo los porcentajes para ambas escuelas fueron muy similares, ver gráfica 6.

Gráfica 6. La televisión y redes sociales influyen en su cuerpo.



Las razones por las que las adolescentes consideraron que la televisión o las redes sociales influye o a veces influye en su cuerpo fueron: en mayor proporción que “muestran un estereotipo de cuerpo completo”, “por los estereotipos una tiene la imagen de un cuerpo perfecto por lo que modifican nuestra alimentación”, “porque en ocasiones no hago algo por revisar el celular”, “la mayoría de cosas que vemos las compramos (dulces) y comida”, “logran antojar los alimentos”, “porque dan una imagen supuestamente correcta”, “porque me dan un estereotipo de un cuerpo “perfecto” el cual quiero seguir” “porque si nada más como y veo televisión y no hago ejercicio puedo subir de peso”, “porque hay muchos estereotipos por ejemplo chicas que se ven delgadas, productos para adelgazar, etc.”, “depende de la autoestima o la situación en la que estas tiene que ver con que te escondas en la comida, es tener esa flojera de ya no tener ganas de comer”, “ por todos los anuncios que pueden aparecer como de comida o cosas o productos para el cuerpo”, “no creo que la televisión o las redes sociales influyan en mi cuerpo”, “por todos los anuncios que pueden aparecer, como de comida o cosas o productos para el cuerpo”, “no influyen”, “porque dan a conocer productos nuevos y estereotipos que pueden parecer reales”, “porque al quedarte sentado viendo estos, la grasa se va acumulando”, “porque cuando estás mucho tiempo sentada sin hacer nada por estar en las redes sociales afecta”. Las adolescentes de la escuela pública indican que: “afecta la vista”, “por publicidad y a veces queremos parecernos”, “en la televisión pasan muchos estereotipos acerca del cuerpo humano”, “dependiendo del tiempo que pases en ellos, es tiempo que no haces nada y tu cuerpo nos e ejercita”, “porque a veces hay estándares”, “por el teléfono, te marean”, “porque no estas realizando ningún ejercicio”, “porque me puede dañar la vista”, “por la inactividad del cuerpo, no quema calorías”, “tal vez afecta más a la vista”, “no respondió”, “porque se me antoja”, “para distraerte porque dan una expectativa de un cuerpo perfecto”, “porque nos alientan o envician en sus aplicaciones y a veces nos retienen”, “porque

no estas realizando ningún ejercicio”, “porque paso mucho tiempo en las redes sociales”, “porque hay en ocasiones te recomienda que es bueno para tu salud”.

En cuanto a los alimentos que anuncian en la televisión o en otros medios de comunicación las adolescentes de la escuela privada consumen pan, papas, salchichas, leche, jamón, pizza, maruchan, cereales, refrescos, productos enlatados, jugos, licuados, alguna comida chatarra, galletas, atún, hamburguesas, pasta, agua natural, frituras, dulces o postres, lácteos, verduras, uno que otro de origen animal, no es diario el consumo de refresco pero cuando lo veo se me antoja. De los anteriores alimentos lo más consumidos son las papas y refrescos. Las adolescentes de la escuela pública consumen refresco, dulces, Sabritas, comida en la calle, galletas sin azúcar, galletas, snacks salados, chocolates, pasteles, leche, carne, verduras, pizza, cacahuates, frutas, cereales, verduras, comidas, sopas maruchan, pollo rostizado, jamón, huevo, hamburguesas, comida china, de los anteriores alimentos son mayormente consumidos los refrescos, las Sabritas y las pizzas.

Finalizando este apartado. La combinación entre los diferentes factores como la estigmatización de la obesidad, el ideal de delgadez y la exaltación del cuerpo “púber”, la evolución de los estereotipos de género, la prescripción médica de las dietas restrictivas y de ejercicio físico y la agresividad del marketing han llevado a la presencia de trastornos en el comportamiento alimentario, principalmente en mujeres (Arnaiz & Comelles, 2007).

La comida chatarra, considerada como alimento no básico de alta densidad calórica, le dejó al gobierno una recaudación de 21,827 millones de pesos a noviembre de 2018, de acuerdo con cifras de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), en los primeros 11 meses del año pasado, el IEPS a refrescos dejó ingresos por 24,866 millones de pesos, mayor a la recaudación que presentó la comida chatarra. La creación de estos dos impuestos se dio en la reforma fiscal del 2014, ello para ayudar a combatir los problemas de salud de la población mexicana, sin embargo expertos refieren que pareciera que el impuesto sólo es recaudatorio, ya que no se ha visto un programa de salud específico en donde se vea canalizado este recurso ((Saldívar, 2019)

México presenta hoy en día una crisis de salud pública a causa del sobrepeso y la obesidad, cuyo costo social aumenta. Se estima que en 2017, los costos de salud generados por enfermedades asociadas con el exceso de peso (enfermedades crónico-degenerativas (diabetes mellitus,

problemas cardiovasculares, osteoartritis, cánceres)) ascenderían a 150 mil millones de pesos, de los cuales el tratamiento tan sólo de la diabetes oscilaría entre los 80 y 100 mil millones de pesos, que equivaldrían entre 70 y 90% del gasto programable en salud (Torres & Rojas, 2018).

La Secretaría de Educación Pública en colaboración con la Secretaría de Salud diseñaron la estrategia *Salud en tu Escuela* con un enfoque integral, involucra a toda la comunidad educativa, para el nivel de primaria se incluye la medición de peso, talla y perímetro abdominal en escolares de 1°, 5° y 6°, para secundaria la intervención es en la identificación de riesgos de depresión, embarazo e infecciones de transmisión sexual, violencia y abuso de sustancias, durante el ciclo escolar 2017-2018 tuvo su fase piloto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizará una evaluación de impacto a la estrategia *Salud en tu Escuela*, el propósito de estudio es evaluar el impacto del conjunto de sus intervenciones en términos de sobrepeso y obesidad como indicadores de resultados de largo plazo, y de conocimientos y cambio de comportamientos como resultados intermedios (Salud en tu Escuela, 2017).

Es importante considerar que también las adolescentes necesitan que en la escuela se realicen mediciones de peso, talla y perímetro abdominal como lo hacen en la primaria, ya que siempre hay oportunidad de prevención.

Estrategias, acuerdos, lineamientos, programas mucho se está haciendo pero los resultados que la ENSANUT MC 2016 muestran no son alentadores. En este sentido, los datos cuantitativos y cualitativos dan cuenta que al Estado ni la escuela, ni la familia les preocupa ni ocupa alimentar sanamente a la sociedad, sino al contrario, la —re—producción del consumo de los “alimentos” desde los aparatos ideológicos del estado generan e inciden en hábitos con alimentos que a corto, mediano y largo plazo lo que hacen es promover el consumo de “alimentos” para enriquecer a las empresas que promueven los alimentos y bebidas chatarra; por consecuencia las farmacéuticas como súper promoviendo los suplementos alimenticios y dietéticos.

Las preguntas que nos generan son ¿Por qué la institución que se supone podría estar generando cambios e incidir en las conciencias individual y colectiva, como es la educación institucionalizada, no permite generar cambios? ¿Qué ganan las y los actores involucrados en reproducir pseudo políticas públicas de salud en materia de alimentación? Son preguntas que dejamos a la mesa para la curiosidad de investigar.

4. A manera de cierre

La importancia de conocer las prácticas alimentarias de las adolescentes tanto en la escuela como en su casa es poder identificar las áreas de oportunidad y de esta forma prevenir las enfermedades ya comentadas. Si bien es cierto, en el presente estudio no se midió el estado nutricional de las adolescentes, nos permitió darnos cuenta que hay mucho por mejorar como en el caso de adolescentes que se brincan algunos tiempos de comida por dar un ejemplo, por lo que es importante que en la escuela acuda personal capacitado en el área de nutrición y de esta forma dar una mejor orientación a las adolescentes, explicar los beneficios tanto para ellas como para sus futuras generaciones de llevar a cabo una alimentación correcta y dar mayor énfasis en las consecuencias que como ya se mencionó son muchas, que el conocimiento que ellas adquieran sea un efecto multiplicador hacia las demás personas con quienes convive, que lo puedan adoptar como un estilo de vida, los/las profesores seguir con esa enseñanza crítica y autocrítica de estas prácticas, en las cooperativas realizar supervisiones verificando que se cumplan los lineamientos del acuerdo de la SEP. Al tener ellas los conocimientos de una alimentación correcta podrán decidir lo que consumen dentro y fuera de la escuela.

En las clínicas, hospitales y consultorios consideramos muy importante que a las adolescentes que asisten a consulta de cualquier índole se determine el Índice de Masa Corporal (IMC) (se obtiene de medir y pesar a la paciente) como parte de su expediente, de no encontrarse dentro de rango canalizarla al área de nutrición, si acuden a consulta particular de igual forma solicitar al médico/a que les obtenga su IMC y que les indique si se encuentran en rango, podría ser vergonzoso para ellas pero este sería un gran paso hacia la prevención. Aunque se han realizado diversos programas por parte de diferentes instituciones los esfuerzos deben multiplicarse ya que si permitimos que las adolescentes mantengan estilos de vida perjudiciales para su salud muy pronto podrían pertenecer al grupo del 72% mexicanos/as con sobrepeso y obesidad.

Terminamos. Si las mujeres nos ocupamos y preocupamos por alimentarnos mejor, tenemos más probabilidades de ingerir en los ámbitos político, económico e ideológico para contribuir al desarrollo desde la transformación hacia la justicia social.

BIBLIOGRAFÍA

Althusser, L. ([1968] 1974). *La filosofía como arma de revolución*. México : Siglo XXI.

- Arnaiz, G., & Comelles, J. (2007). *No comerás. Narrativa sobre comida, cuerpo y género en el nuevo milenio*. Barcelona: Icaria.
- Butler, J. (1990). Recuperado el 9 de febrero de 2019, de http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/018_14.pdf.
- Gutiérrez JP, Rivera Dommarco, J., Shamah Levy, T., Villalpando Hernández, S., Franco A, Cuevas Nasu, L., Romero Martínez, M., Hernández Avila, M. *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales*. Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Hernández Ávila, M., Rivera Dommarco, J., Shamah Levy, T., Cuevas Nasu, L. *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016. Informe final de resultados*. Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública.
- García, R. S. (2012). En torno a la estrategia metodológica. En C. E. Castillejos, & F. Lara, *El protocolo de investigación. Enfoques, métodos y técnicas en ciencias sociales y humanas* (págs. 127-158). México: CeCo, PIFI, UNACH.
- González Rodríguez, M., & De la Rosa Morales, V. (2007). Los adolescentes que consumen comida rápida y no desayunan tienen más riesgo de ser obesos en la vida adulta. *Evidencias en Pediatría*, 46.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM .
- Lamas, M. (2005). https://www.oei.es/historico/euroamericano/ponencias_derechos_genero.php. Recuperado el 9 de 2 de 2019, de https://www.oei.es/historico/euroamericano/ponencias_derechos_genero.php.
- Mataix Verdú, J., & Martínez Costa, C. (2009). Adolescencia. En J. Mataix Verdú, *Nutrición y Alimentación* (págs. 1144-1145). Barcelona: Océano.
- Mélenz Torres, J. M., Cañez de la Fuente, G. M., & Frías Jaramillo, H. (2012). Comportamiento alimentario durante la adolescencia. ¿Nueva relación con la alimentación y el cuerpo? *Revista Mexicana en Investigación en Psicología*, 99-111.
- Moreno González, M. A., & Ortiz Viveros, G. R. (2009). Trastorno Alimentario y su Relación con la Imagen Corporal y la Autoestima en Adolescentes. *Terapia Psicológica*, 181-190.
- Pérez Gil-Romo, S. E., Vega García, L. A., & Romero Juárez, G. (2007). Prácticas alimentarias de mujeres rurales: ¿una nueva percepción del cuerpo? *Salud Pública de México*, 52-62.
- Saldívar, B. (17 de Enero de 2019). *El economista*. Recuperado el 15 de Febrero de 2019, de La recaudación por comida chatarra perfila récord en el 2018: <http://www.eleconomista.com.mx/>
- (2017). *Salud en tu Escuela*. México: Secretaría de Educación Pública.

- Salud, S. d. (2013). *NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud.Promoción y educación en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación*. México.
- Sarría, A., & Moreno, L. (2007). Alimentación del adolescente. En M. Bueno, A. Sarría, & J. M. Pérez-González, *Nutrición en Pediatría* (págs. 223-226). Madrid: Ergon.
- Torres, F., & Rojas, A. (2018). Obesidad y salud pública en México: Transformación del patrón hegemónico de oferta-demanda de alimentos. *Revista Problemas del Desarrollo*, 145-169.

“Abrir el cuerpo y sacar el alma”.

Reflexión sobre el empoderamiento femenino a través del performance.

El ser activista en un principio se dió de manera fortuita, en la búsqueda de algo que me hiciera reconectarme profesionalmente después de un tiempo de haberlo dejado por la experiencia hermosa, para mí, de ser madre, así llegue a la UACM-Cuauhtémoc. Ante un cuestionamiento constante de mi ser mujer, a pesar de tener una relación de mutuo respeto; pero situada en una sociedad opresora, patriarcal y asfixiante y ante mi necesidad de hacer algo y construir una idea para mí y otras mujeres de empoderamiento y libertad. Por supuesto, sin tener del todo claro cómo hacerlo, busque algún taller, seminario o clase sobre violencia hacia las mujeres. Así descubrí el *Taller de Mujeres, Arte y Política; el Seminario Poder, Política y Cuerpo. Una introducción al pensamiento biopolítico contemporáneo y Danza Contemporánea*.

Estos talleres tenían algo en común, el cuerpo; en el taller de *Poder, Política y Cuerpo*, lo teórico fue esencial para entender la biopolítica y la necropolítica, tocando varios autores que hablaban del cuerpo y el poder. Con la danza fue un encuentro y sensibilización con mi propio cuerpo. Pero en el taller de *Mujeres, Arte y Política*, impartido por Manuel Amador fue determinante, ya que se fue más allá de la cuestión teórica, del análisis y el debate en aulas; entramos a la acción de un problema social grave como los feminicidios que afectan a toda la sociedad del país. El objetivo era que desde el arte, a través, del performance se visibilizarán las diferentes violencias hacia las mujeres y sobretudo el feminicidio, situaciones naturalizadas la mayor de las veces en la vida cotidiana.

El taller lo viví como un proceso de reflejo, autosensibilización, humanización y empatía, al conocer las historias de feminicidios, al comprender los alcances y los daños de este problema. Esto te enfrenta a la impotencia, al enojo, a la rabia, pero también a la tristeza, te trastoca como mujer y surgen deseos de transformar esta situación. En este proceso te reencuentras, recordando tu historia personal, tu ser mujer, tu vulnerabilidad, ante una mirada, una palabra, un piropo que muchas veces era una ofensa más que un halago, palabras que no quieres escuchar, que se te diga que tu lenguaje corporal no es el adecuado, percibir como hemos sido violentadas en todos los espacios públicos y privados de maneras e intensidades diferentes, por la familia, por amigos, por parejas y por desconocidos, muchas veces naturalizado y omitido hasta por mí misma.

Pero fue en ese taller que nació la esperanza, la posibilidad de poder hacer algo y cambiar las cosas, mi respuesta a lo que yo estaba buscando. Combatir la inacción, la indolencia, la omisión de las autoridades, el estado y la sociedad; el transgredir los patrones culturales, misóginos y patriarcales que discriminan a las mujeres. Al final, vi claro el objetivo, teníamos y tenemos que actuar para que se cambie el mensaje de odio hacia las mujeres, de tal modo que nosotras y nosotros lo hacemos a través del performance.

EL PERFORMANCE

Pero veamos, qué es el performance; el performance es, una puesta en escena política cultural, artística. Es un agente liberador, válvula de escape, catártico, ambiguo, paradójico; es transgresor y contestatario en sí mismo. Lo improvisado y lo sorpresivo, es su característica, cada performance es único, es irrepetible, nunca es el mismo. “...es la posibilidad de cambio, crítica y creatividad dentro de la repetición “ (Tylor:2012;17). El performance, se reinventa, tiene una estructura, unas pautas, su propia estética, determinado en el espacio y en el tiempo, situado en su propio contexto, visibiliza lo omitido, lo oculto, da voz y presencia a lo que está, pero que no se quiere ver, ni escuchar.

“Los performances operan como actos vitales de transferencia transmitiendo el saber social, la memoria y el sentido de identidad a partir de acciones reiteradas... es comportamiento reiterado, reactuado. Esto significa que el performance como práctica corporal funciona dentro de un sistema de códigos y comunicaciones ”(Tylor:2012;22). Es una combinación de elementos artísticos, como la actuación, la danza, el teatro, el canto y movimientos corporales, la música, acompañados del vestuario, el maquillaje. La creatividad se desborda en cada una de nosotras y lo artístico se convierte en drama cotidiano; de manera efímera los límites se desbordan, se cruzan donde el lenguaje y la narración oral de cada participante juega un rol importante para darle voz al silencio, a la omisión, con gestos y emociones por parte de los actores y el público. En su “carácter de práctica corporal en relación con otros discursos culturales, el performance ofrece también una manera de generar y transmitir conocimiento a través del cuerpo, de la acción y del comportamiento social” (Tylor:2012;31).

Dentro del performance nuestra herramienta principal, es el cuerpo; la expresión corporal se transforma en un cuerpo que denuncia un hecho concreto, cobra fuerza, se empodera, se sitúa en el tiempo y en el espacio; que tiene la intención de provocar, ya no es sólo es un cuerpo en el que

recaen las violencias. Con esta muestra artística, escénica, estética, por medio del arte corporal se busca expresar la violencia y sus estragos; en un acto de rebeldía, de resistencia y transgresión.

En este sentido, el cuerpo es usado como frente, como autodefensa, que plasma los sentimientos, las emociones, el miedo, el valor. Es en el performance, en el arte, donde se construyen, se reconstruyen, se crean y se recrean los cuerpos y las historias de vida. Mediante el cuerpo das voz a todas las mujeres desaparecidas, a las asesinadas que tenían una vida, una historia, proyectos, un nombre, una familia, pero también, das voz a las desconocidas a las que se encontró asesinadas y no se les identificó. Encaras a la sociedad omisa, deshumanizada, indolente, acostumbrada al silencio.

Al finalizar el taller en noviembre del 2016, realizamos nuestro primer performance llamado “Invisibles somos visibles: rompiendo la impunidad”, casi inmediatamente empezaron las invitaciones y se fueron abriendo los espacios, algunas y algunos seguimos participando en réplicas de este mismo y haciendo otros performances. Posteriormente nos organizamos a manera de colectiva y nos hicimos llamar como el primer performance Colectiva Invisibles Somos Visibles. A este proyecto se han ido sumando mujeres y hombres sensibles y comprometidos de diferentes edades, preocupados por este flagelo. Por otro lado, dentro de la colectiva se va generando el sentido de pertenencia, fomentando la comunidad, la sororidad y la solidaridad entre los compañeros, tejiendo redes entre nosotras, entre nosotros y con otros colectivos, mujeres afines y trabajadoras en estos temas generando espacios de expresión.

Además con el performance nos reapropiamos del espacio público y lo resignificamos, contextos en donde la precariedad se hace presente, sea una calle, un parque, un atrio, una escuela, una explanada, lugares donde han desechado los cuerpos de mujeres, como si fueran basura por sus asesinos, como son ríos de aguas negras, basureros y terrenos baldíos ahí nos hacemos presentes. Desde hace dos años y medio, nos hemos presentado en más de cuarenta performances y también hemos participado en espacios académicos presentándonos en: la Feria Internacional del Libro en el Zócalo FIL; Universidad Nacional Autónoma de México UNAM; Universidad Autónoma de la Ciudad de México UACM; Universidad Autónoma Metropolitana UAM; CETIS; Preparatorias IEMS-CDMX.

También nuestra colectiva es autogestiva, en ella hacemos intervención comunitaria para lograr un cambio social. Nuestras acciones han sido publicadas en diferentes medios de comunicación tanto locales como nacionales e internacionales entre ellos: La Jornada, Proceso, El Universal,

Reforma, Excelsior, Regeneración, Televisa, Telesur e Imagen; medios electrónicos como Boletín México, Somos el Medio, Notoriox y Letra Roja.

EL CUERPO Y EL FEMINICIDIO

Considerando que el feminicidio es la violencia extrema ejercida contra una mujer, por el simple hecho de ser mujer, pero no es sólo esto, implica una serie de situaciones en las cuales se “acepta que las mujeres mueran como resultado de actitudes misóginas o de prácticas socialmente aceptadas. Refiere a la desigual distribución de encontrar la muerte por condición de género, por ser categorizado como mujer, en razón de que el cuerpo de las mujeres es anexado al dominio territorial. (Galicía:2)

En este sentido, me gustaría hacer una pequeña reflexión en torno al cuerpo. El cuerpo a través del tiempo ha sido considerado como una posibilidad de fuerza de trabajo, como cuerpo explotado para generar riqueza en el sistema capitalista (según Marx). En algunos otros casos, determinado como un cuerpo dócil al cual hay que educar y moldear, por medio de mecanismos o dispositivos de vigilancia, un cuerpo manipulable, obediente, sometido, útil, un cuerpo vital para la producción económica (según Foucault).

Además, que puede ser un cuerpo excitable, en el cual lo importante es una sensación de autocomplacencia y placer; a través de un cuerpo adicto y sexual utilizado como recurso en el sistema capitalista, dominada por la industria farmacopornográfica como lo llama Beatriz Preciado que definido por la producción y el consumo de fármacos, hormonas, psicotrópicos legales e ilegales y el sexo. En donde lo vulnerable son los cuerpos de las mujeres, de las niñas, de los niños, de los adolescentes y de los homosexuales. Y así el cuerpo y la vida se vuelve mercancía, moneda de intercambio, en el capitalismo gore que propone Valencia en donde lo que impera en las fronteras es la exageración de la violencia extrema, el derramamiento de la sangre, los cuerpos mutilados, desmembrados, el tráfico de órganos y el tráfico de mujeres, los secuestros, los asesinatos por encargo “frecuentemente mezclados con el crimen organizado, el género y los usos predatorios de los cuerpos, todo esto por medio de la violencia más explícita como herramienta de *necroempoderamiento*” (Valencia:2010;15). Sin embargo, son características que no sólo existen ya en las fronteras de México sino en todo el país. En términos de Mbembe, lo que hace el estado es administrar y gestionar la muerte ejerciendo la necropolítica en el mundo contemporáneo.

En apariencia, el necropoder está en manos sólo de los estados que garantizan más la protección del capital que la protección de sus habitantes, dando pie a un nuevo actor de los llamados poderes fácticos, el narcotráfico o lo que algunos llaman el crimen organizado, lo que se ha dado por llamar el narcopoder o también narcoestado, quien es gestor de la muerte. Empero, en relación a los feminicidios en el Estado de México, se presenta de manera diferente, pues la mayoría de casos se da en manos de las parejas de las víctimas. Sin querer pretender hacer una discusión teórica y ampliada en torno a este tema, porque no es la intención en esta ponencia, sino mencionarlo de manera reflexiva y general, como algo fundamental que nos pudiera explicar el tema de los feminicidios, elemento central en nuestros performance.

Pues podemos preguntarnos ¿por qué algunos hombres asesinan a algunas mujeres? y la respuesta inmediata es porque lo pueden hacer, porque en términos de Agamben el Estado deja en indefensión (la nuda vida) a las mujeres, pues al tener derechos jurídicos, en la realidad actúan de manera negligente, el Estado al ser gestor y administrador de la vida no desarrolla políticas públicas que mantengan y prevean la vida de las mujeres y si la hay no funcionan. No es que el Estado asesine a las mujeres, sino que no evita que se les quite la vida, el problema es que no procura la vida y la seguridad de las mujeres. ¿Cuál es la nuda vida (parafraseando nuevamente a Agamben) de las mujeres representadas en nuestros performance? La mayoría son mujeres con una vida precarizada marginadas, por el hecho de ser pobres y ser mujeres, en un sistema jurídico corrupto y corrompido, en el que no se aplica la justicia sin dinero.

Nos enfrentamos a un estado omiso, indolente, negligente, al silencio, la invisibilidad, en donde el cuerpo y la vida de las mujeres, por el hecho de ser mujeres ha quedado en la subordinación y dominación del estado patriarcal, donde la desigualdad social permite dichas acciones del estado. Donde la falta de procuración de justicia ha dado pie a que se recrudezca la ola de violencia feminicida y como respuesta es necesario alternativas de acción para visibilizar, denunciar pero también de empoderar a las mujeres.

EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL PERFORMANCE

La sociedad patriarcal, marca un estereotipo, actitudes, comportamientos y roles de lo que es ser mujer, determinado por la subordinación y dominación de las mujeres, todo esto ha generado desigualdades sociales. Escuchamos decir que las mujeres somos el sexo débil, que calladitas nos vemos más bonitas, que somos artículos para caballeros, que no tenemos el mismo nivel intelectual que los hombres, que no somos capaces de algunas cosas a diferencia de los hombres.

Los movimientos feministas de todo el mundo han luchado y conseguido que el día de hoy tengamos mejores condiciones de vida como mujeres, que tengamos derechos. Sin embargo, falta mucho por hacer y todas debemos trabajar para ello, debemos conocer nuestros derechos para poder ejercerlos y empoderarnos, seguir en la lucha para que nuestros derechos sean garantizados de manera plena.

Aquí nos referiremos al Empoderamiento de las Mujeres considerado en la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) como “un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades” (Cf:2007).

En este sentido, las mujeres deben potencializar sus capacidades, ellas mismas descubrir sus propios talentos, para que vayan participando de manera activa en todos los sectores de la vida política, social y económica. Tomando en consideración a la ONU, pues para lograr ese empoderamiento a través de políticas públicas nacionales e internacionales, es necesario, promover la igualdad de género en todos los niveles. Pero nosotras podemos incidir e impulsar iniciativas que vayan generando esta igualdad de género.

Nosotras hemos sido partícipes de nuestros propios procesos de empoderamiento, a través del trabajo que hemos venido realizando dentro de la Colectiva por medio de los performance. En este proceso, sale a flote tu empatía, comienzas a hablar a nombrar y esto te da seguridad; florece la capacidad de transmitir historias; tomar consciencia de tu situación de ser mujer. Incides en el espacio, despiertas un proceso de sensibilización y visibilización para lograr un cambio. Comienza el desarrollo de introspección o de reflejo, cuando te das cuenta que has sido víctima de alguna violencia y que puedes también ser víctima de feminicidio; que esta situación le puede pasar a tu mamá, a tu tía, a tu hermana, a tu vecina, a tu amiga, a tu compañera de trabajo; de esta manera, interpelas al público, para lograr que te vea, que te oiga, que te sienta, que esa mujer que te observa piense que le puede pasar a ella también. En consecuencia, incidir para despertar un proceso de concientización, sensibilización, promoviendo el derecho a la vida de las mujeres como principio fundamental de los derechos humanos, pues la violencia feminicida cobra cada vez más vidas.

Te vuelves promotora y defensora de los derechos humanos de los tuyos y de las otras mujeres, al exigir la garantía de nuestra seguridad y el goce de nuestros derechos y la erradicación de la violencia; todo a través del performance y del pronunciamiento que damos cada que finalizamos un performance. Vas tras la búsqueda de eliminar las condiciones opresivas, a través de una vida más participativa en la cual se busca forjar relaciones de equidad en la participación entre hombres y mujeres. Abandonas los roles de sumisión, tu lucha va contra el estigma, los estereotipos, contra la muerte. Estar en este proceso, es estar en un estado de resistencia ante los hechos, además, empiezas a tener más acceso a la información, tus decisiones son con conocimiento de causa. Emprendes también una vida diferente, llena de opciones, te vuelves asertiva y aprendes a tomar decisiones propias, pero además en y para la colectividad, te vuelves actor social de cambio. Participas activamente en la vida social y política.

El performance es una alternativa, pero el objetivo inicial se ha ido transformando, ya no solo es la visibilización y la denuncia de la violencia hacia las mujeres, sino prevenir y desmitificar la cultura patriarcal de la violencia hacia las mujeres, atacando en todos los frentes posibles la violencia feminicida que sigue cobrando la vida de niñas y mujeres indiscriminadamente. De tal manera, que hemos diversificado nuestras actividades, acudimos a la academia, al arte, la pedagogía; por medio de talleres, conversatorios, conferencias, ponencias, artículos, lectura en voz alta de cuentos para la igualdad de género para niñas y niños, poesía, fotografías, videos, contamos además en nuestra página con un programa de facebook en que se le da voz académicas, activistas, artistas y víctimas de violencia y familiares de víctimas de feminicidio, además somos columnistas de opinión.

Por otro lado, nuestro objetivo también es que otras mujeres se empoderen a través de la búsqueda de estrategias del conocimiento de sus derechos, que los defiendan y que los hagan suyos; que defiendan la vida, con todo ello lograr la igualdad, el reconocimiento, el ejercicio de sus derechos y de manera conjunta logremos una vida libre de violencia. En este sentido, que de manera individual y/o colectiva, exploremos otras expresiones artísticas, la pintura, el dibujo, la fotografía, la danza, el teatro, el cuento, la poesía, la música, el ciberactivismo, para que todas y todas vayamos contra la violencia feminicida.

TODAS Y TODOS CONTRA LA VIOLENCIA FEMINICIDA

Pero porque denunciar los feminicidios y las violencias hacia las mujeres, mediante el performance; pues como ya hemos mencionado, el denunciar estos hechos es darle voz a las que

no se han dado cuenta, a las que han omitido estas situaciones como normales, pero también es dar cuerpo a las que ya no la tienen, es importante mencionarlas para no olvidarlas, no son cifras, ni son parte de las estadísticas frías y vacías con las que son representadas. Las vemos en los medios de comunicación, como desconocidas, como sino estuvieran vinculadas a nada ni a nadie, las vemos aisladas, como si su cuerpo fuera una basura, desmembradas, expuesta de maneras demás degradante, además revictimizadas y culpabilizadas.

Sin embargo, los feminicidios no son hechos aislados, corresponde a situaciones más complejas, como la violencia feminicida que según la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) en el Capítulo V :

Art. 21 “Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (2007).

En días recientes, en la lucha contra dicha violencia en nuestra columna propusimos “que redoblemos esfuerzos como víctimas, familiares de víctimas, activistas o por el simple hecho de ser ciudadanas y ciudadanos, para lograr leyes más justas e instituciones con personal sensible y con conocimiento en derechos humanos con perspectiva de género. Pensemos en qué podemos hacer a la par de las peticiones y de la exigencia de justicia, porque es un derecho, exigir nuestros derechos, para combatir las violencias, sobretodo la violencia feminicida. No esperemos que el gobierno resuelva todos los problemas, es preciso ejercer la ciudadanía de manera responsable y participar de manera activa para resolver algunos aspectos, poco a poco con nuestros propios recursos. Recobremos los espacios públicos a través de propuestas ciudadanas y comunitarias, mediante actividades que fomenten la convivencia social, mediante el juego, el arte, la educación y la cultura, para ayudar a restablecer el tejido social tan dañado y tan violentado estos últimos veinte años. Empecemos en nuestra casa, nuestra calle, nuestra colonia, nuestra alcaldía o municipio, nuestro estado y nuestro país, tejiendo redes, cuidándonos entre nosotras, entre nosotros, unos a otros, ¡hagamos comunidad! (Dulga:2019) Cada quien desde nuestra trinchera, levantemos la voz y pongamos y gritemos con el cuerpo ¡¡Ni una menos!! ¡¡Ni una más!!

En este sentido, por lo tanto, déjenme decirles que abrir el cuerpo en los performance en mi experiencia, es apersonarme en todos los espacios posibles, pero más que abrir es poner el cuerpo, y gritar con él, con la voz, por las que ya no la tienen. Sacar el alma me refiero, a sacar

la entraña, mis sentimientos pues, mis emociones, mi energía, pero también, la esperanza a que otro mundo es posible; la sensibilidad para crear, para escribir, para continuar. Para seguir generando pertenencia, colectividad, comunidad, tejiendo redes y generando espacios de expresión artística y política.

POEMA DEDICADO A LAS MUJERES ASESINADAS DESCONOCIDAS
PERFORMANCE “INVISIBLES SOMOS VISIBLES: ROMPIENDO LA IMPUNIDAD”

“Yo represento a las mujeres asesinadas desconocidas,
soy la sin nombre, soy la sin cuerpo, soy la sin rostro,
soy la que no tiene una tumba donde le lloren.

Soy todas, soy ninguna..

Tuve un nombre y tengo el rostro de ti, de ti y de ti,
todas ustedes, todas nosotras, invisibles, invisibilizadas por algunos imbéciles;
los poderosos, los funcionarios, los asesinos, los delincuentes, nuestras parejas,
todos feminicidas de pensamiento, palabra, obra y omisión.

Yo no soy culpable... yo soy todas las que fueron,
la que son, las que serán, soy las que con su ausencia ha motivado nuestra presencia,
soy las que salieron y no regresaron.

Fui alegría, fui belleza, sueños y esperanza, pero hoy...
Soy cuerpo violado, cuerpo cercenado, cuerpo ausente,
Pero ya basta, basta de silencio, basta de olvido.”

Autores: Dulce María Vázquez Domínguez y Gabriel Jiménez Marbán

**Dulce María Vázquez Domínguez, Licenciada en Antropología Social,
egresada de la maestría en Lingüística Antropológica IIA-UNAM**

Colectiva Invisibles Somos Visibles

BIBLIOGRAFÍA

Agamben, Giorgio, 1998. Homo sacer, el poder soberano y la nuda vida, Valencia, Pre-textos.

Chairo, Luciana, Una aproximación al cuerpo en la obra de Michel Foucault, El Psicoanalítico, Publicación de psicoanálisis, sociedad y arte, búsqueda en <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num18/sociedad-chairo-ciari-politica-psicoanalisis.php>

Dulga, Todxs contra la violencia feminicida, Columna de opinión semanal, búsqueda <http://www.letraroja.com/index.php/todxs-contra-la-violencia-feminicida/5> de febrero 2019.

Mbembe, Achille, 2011, Necropolítica, Madrid, Melusina.

Foucault, Michel 1992, Microfísica del poder, Madrid, Ediciones La Piqueta.

Galicia, Mendoza Cynthia, 2010, Ponencia Foro Acceso a la Justicia la violencia de género y tipificación del feminicidio.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Diario Oficial de la Federación, 01 de febrero 2007.

Preciado, B. Paul, Testo Yonki, 2008, España, Ed. Espasa fórum.

Tylor, Diana, 2012, Performance, Buenos Aires, Asunto impreso ediciones.

Valencia, Sayek, 2010 El capitalismo gore, España, Ed. Melusina.



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino** ♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Grupos vulnerables y pobreza

Mesa 22 Indígenas



Resumen

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación etnográfica, que busca indagar las expresiones del género como parte central del universo simbólico de género entre las comunidades originarias, su trascendencia en la estructura y relaciones entre hombres y mujeres. Se busca explorar, teórica y empíricamente, a mayor profundidad la relación problemática entre género y etnicidad. El poder constituye un componente conceptual central para entender las construcciones masculinas indígenas, por ello, en este trabajo se plantea un análisis de algunas de sus concepciones, percepciones y prácticas entre varones indígenas, a partir de evidenciar algunas asignaciones en el orden de género prevaleciente hoy día en una comunidad totonaca de la Sierra Norte de Puebla. En este caso se plantea revisar cómo ese entramado se vierte en construcciones masculinas diferenciadas y la forma en que ello condiciona posiciones y relaciones con otros hombres y mujeres de generaciones distintas, de esta forma entender cómo se entiende y ejerce el género en esa comunidad originaria. Los avances permiten argumentar lo erróneo de los sustentos en los que se asientan ideas prevalecientes sobre la homogeneidad masculina originaria contemporánea, de aquellas que plantean que las estructuras de género, indígenas y occidentales, son iguales, así como que las relaciones entre hombres y mujeres asimétricas se justifican en la costumbre indígena. Ello muestra la gran necesidad que hay de revisar la intersección entre género, etnia, generación y posición social con el fin de entender al poder en la construcción diferenciada de la masculinidad y la forma en que es asumida por los varones indígenas totonacos de comunidades de la Sierra Norte de Puebla. Se busca contar con elementos orientadores de procesos impulsados en comunidades originarias, para la construcción de relaciones equitativas de género, empoderamiento de las mujeres y del trabajo con varones, a quienes se considera sujetos necesitados de liberación de ordenamientos patriarcales y heterosexistas, producto de conflictos y negociaciones entre las resiliencias ancestrales y la socialización occidental.

¹²¹ Dr. En Estudios Internacionales e Interculturales. Profesor Investigador Asociado, Colegio de Postgraduados, Campus Puebla. Email: rufinodc@colpos.mx

Palabras clave: poder y empoderamiento femenino indígena, poder masculino, masculinidades indígenas.

Introducción

Los pueblos originarios en México no están exentos del ejercicio de poder de dominación, que da exclusividad o posición social privilegiada tanto a familias, grupos y a los varones, como representantes de cierto tipo de masculinidad identificada con el patriarcado y el heterosexismo. Esto se da en el contexto de la reproducción de un orden de género que emergió a partir de la colonización, sin que se niegue, como lo relatan algunas cartas misioneras del tiempo de la conquista, que existían formas particulares de patriarcado¹²². Algunos autores de los estudios de los cambios de los ordenamientos de género originarios, argumentan que el patriarcado y el heterosexismo como lo conocemos hoy día, se relaciona más con la cosmovisión occidental que con las herencias ancestrales originarias (Mott, 2000).

Ciertamente es necesario entablar un análisis genealógico de esos fenómenos que son, en gran parte, el sustento de las desigualdades de género, de las exclusiones sociales internas y externas entre las sociedades originarias de hoy. En todo caso, en ese rastreo es necesario, como lo señala Foucault, hacer una genealogía del poder. No es que el poder sea una esencia que surge de manera espontánea, sino que es una manifestación del control consciente de unas personas por otras para salvaguardar sus intereses o privilegios. Por ello el poder se concibe como un mecanismo que se da y legitima a través del conflicto, de la negociación entre contrarios de manera casi constante (Foucault, 1995).

Es entonces el poder un elemento central a entender cuando se busca procurar transformaciones en relaciones de dominación, de control, de exclusión, etc. que de inmediato se relacionan como el motor de grandes desavenencias sociales, tales como la pérdida de derechos, de libertades, de capacidades que identificarían a sujetos que departen o gozan de un bienestar y de felicidad, estados en los que se supone se logra la satisfacción de aquellas necesidades prácticas y estratégicas humanas.

¹²² Un ejercicio sobre la genealogía de la masculinidad patriarcal, puede revisarse en el trabajo de Díaz (2015b), en el caso del pueblo xi'oi de San Luis Potosí, México.

El poder se tiene múltiples matices, y en este caso se busca explorar sus manifestaciones en el contexto de las culturas indígenas, específicamente en una población totonaca de la Sierra Norte de Puebla. Los matices que se buscan documentar son los vinculados entre el poder y la vigencia y reproducción de fundamentos del orden patriarcal heterosexista (Mott, 2006), resurgido y resignificado entre el conflicto y la negociación entre sistemas simbólicos ancestrales originarios y la persistente internalización occidental, además de los vericuetos que arroja un proceso de colonización, como parte de la manifestación histórica del despliegue del sistema mundo occidental (Dussel, 2005), centrado en el proyecto civilizatorio que construye, a la vez, a los colonizados como seres inferiores, sometiéndolos a sistemas simbólicos y prácticas hegemónicas, tales como la autoridad patriarcal desde occidente.

Desde estos planteamientos, sobre todo desde la teoría feminista y de los estudios de las masculinidades y del género de los hombres, se trató explorar las formas y procesos de construcción de poder entre varones y mujeres, asumidos como totonacas y nahuas de la Sierra Norte de Puebla, partiendo de su problematización, con el fin de entender el imaginario y la vida cotidiana del poder o “los poderes” y sus vínculos en la reproducción de estatus, posiciones y condiciones de género, para con ello, contar con elementos orientadores en tareas dirigidas a solventar las desigualdades de género entre los pueblos originarios.

Problematización del poder entre las sociedades indígenas como sujetos colectivos generizados desde occidente

Explorar los diversos significados, representaciones y ejercicio de poder entre varones partiendo de las influencias generacionales, étnicas, posición social, etc., plantea una propuesta de problematización de los ordenamientos de género en las sociedades originarias. En ese sentido, el problema de investigación en este trabajo gira en torno a revelar ¿Qué significados, representaciones y manifestaciones tiene el ejercicio del poder entre los varones indígenas, sus manifestaciones en las estructuras y relaciones de género y sus consecuencias para las mujeres y los propios varones y de la propia reproducción social de los pueblo originarios?

Así, el presente estudio, busca acercarse a la cotidianidad del poder entendido y practicado por varones totonacas de la Sierra Norte de Puebla, para aprehender a mayor profundidad la diversidad masculina a partir de la concepción y ejercicio del poder por varones. Se busca

comprender las particularidades del sistema de género prevaleciente en esa comunidad, y sus consecuencias para las mujeres y de los propios varones, en términos de desigualdades y exclusiones sociales generizadas y ampliar el campo de conocimiento, que abone a las formas de gestión del desarrollo social y ambiental en y desde los pueblos indígenas, desde el cuestionamiento del papel de los varones en los fenómenos de la desigualdad de género, la exclusión social o de reconocer y potenciar su papel en procesos de transformación del ordenamiento que reproduce esos malestares sociales.

Uno de los avatares que se requieren superar, en el abordaje de las concepciones y prácticas de poder masculino indígena, radica en reconocer las contradicciones en las que se envuelve ese concepto, que tiene que ver con las resiliencias indígenas que persisten frente al despliegue del sistema mundo occidental. En este contexto la subjetividad de varones y mujeres indígenas se ha venido recreando en función de la reproducción de sistemas simbólicos que conjuntan, de manera conflictiva y negociadora, contenidos de las ancestralidades originarias y la doctrina judeocristiana e ideologías liberales, socializadas desde occidente a lo largo de la historia del contacto entre los pueblos europeos y americanos, creando condiciones de dominación de etnia y género, funcionales al sistema patriarcal capitalista.

En este contexto se plantea que entre los pueblos originarios, que perviven en el actual Estado-nación mexicano, se han legitimado modelos de vida, identidades, estructuras y relaciones de género, donde se asignan, socializan y asumen roles, funciones en torno a la dominación masculina (Bourdieu, 2007), se han creado instituciones que reproducen un formato de masculinidad, la cual Connell (1995) identifica como hegemónica. Tal propuesta no implica que sólo los varones sean los reproductores y perpetradores de dicho orden, sino que hombres y mujeres son modelos de género funcionales a esos sistemas o regímenes simbólicos de significados y de prácticas (Mafia, 2005), donde las mujeres son las más afectadas en relación al ejercicio de sus derechos fundamentales y de su propia vida.

Por tanto, esos ordenamientos de género, al interior de las sociedades indígenas, requiere ser entendido, mucho antes de intervenir, acompañar o socializar estrategias modeladas o influenciadas desde occidente, tales como se ha pretendido hacer con la denominada propuesta del “empoderamiento femenino”, la cual no pocas veces continúa cargada de contenidos colonizadores, sobre todo de aquellas que aún se aferran a modelos como el de Mujeres en el

Desarrollo (MED). Una cuestión central a responder, entonces, sería ¿cómo entender las fuerzas que amaran las identidades, las relaciones, las posiciones de género vividas por las y los sujetos indígenas, resignificadas a lo largo de sobrevivencia en el contexto del sistema mundo occidental? Igualmente cabe cuestionar ¿Qué significados y funcionalidades tienen el poder en las construcciones de la masculinidad y sus prácticas por hombres y mujeres indígenas? Y ¿Es posible, a partir de ello, diseñar iniciativas de empoderamiento femenino y de promoción de nuevas subjetividades masculinas entre los varones? En todo caso se requiere partir de que estas inquietudes requieren reconocer que, la gestión de necesidades prácticas y estratégicas de género de hombres y mujeres, el reconocimiento del sujeto diverso no heteronormado, entre otros aspectos, constituyen campos problemáticos en los que es necesario intensificar la investigación, y sobre los que este trabajo pretende contribuir.

El planteamiento de estas cuestiones, que implica una exploración en las realidades generizadas de los pueblos indígenas contemporáneos, lanza mucho más interrogantes que las expuestas; problematizar las realidades indígenas desde una perspectiva de género, para emprender sus transformaciones, implica recurrir a discursos emergentes como el de la descolonización del pensamiento, o del propio feminismo, a veces adjetivado como indígena, que han emergido en y con el reconocimiento y la lucha para procurar la igualdad, la equidad y la diversidad de género entre las sociedades originarias de América y, en concreto, de México (Gargallo, 2014). El discurso aludido, en ciernes, tienen un gran potencial para re entender las realidades contemporáneas indígenas y plantea una oportunidad para visibilizar e fenómeno del poder de manera concreta, vinculado a fuerzas que amarran las identidades, las relaciones, las posiciones de género vividas por las y los sujetos indígenas, resignificadas a lo largo de sobrevivencia en el contexto del sistema mundo occidental (Díaz, 2015a).

Nociones teóricas sobre el poder para su comprensión empírica en sociedades indígenas

Se parte de considerar que existe una resignificación de la cultura indígena (Martínez, 2002) como producto de la resiliencia de los pueblos originarios frente a los embates de la colonización y proceso perpetuo de múltiples visos. En este contexto se encuentra en juego concepciones o significados, representaciones y prácticas de poder entre hombres y mujeres indígenas, mismas que componen el entramado de género; que sirve para definir los perfiles de lo masculino y de lo femenino, de los espacios a ocupar, del control de los cuerpos, de la designaciones de

responsabilidades, del trabajo, del acceso, uso, manejo y control de recursos (Kabeer, 1998), incluso de las formas de pensar, de ser y parecer.

En este sentido, el poder logra constituirse en un eje central en los estudios de género y en especial de los estudios de las masculinidades o del género de los “hombres” indígenas, en pos de entender a los varones como sujetos generizados, en quienes recae la responsabilidad, el privilegio y la tarea de ejercer un tipo de poder, el cual se logra concentrar, legitimar e institucionalizar como autoridad, a partir de la valoración y significación de las propias tareas que les son asignadas en el curso de la reproducción social doméstica y comunitaria, de los espacios que ocupa, de la significación y valoración del trabajo, de las diferencias corporales y biológicas, de la reproducción, de la representación o de la sexualidad.

Este campo es complejo y vasto en agendas de investigación, también en ciernes (Montesinos, 2005), de tal suerte que es necesario recurrir a propuestas de teóricos como Connell (1995), para quien el poder en las estructuras de género, ha logrado materializarse en la “masculinidad hegemónica”, donde los varones, o machos humanos, se han construido y reproducido en el contexto de estructuras y relaciones de género a su favor, en detrimento de lo construido como femenino, catalogado como inferior, débil o carente de poder (Rubín, 1997). En este caso no son sólo las mujeres a quienes suelen feminizarse desde esta visión, sino también a otros varones (Burín, 2003). En este sentido, frente a la masculinidad hegemónica se encontrarán otras formas de masculinidad, que podrían ser dominadas, periféricas o marginales. También podrían estar frente a la hegemónica, aquellas contrahegemónicas; es decir aquellas que se oponen esos cánones y que la cuestionan a través del discurso y de la práctica de otros modelos de masculinidad.

Otra posición es la planteada por Bourdieu (2007) quien tipifica a la masculinidad con la dominación. De allí se ha acuñado el concepto de “dominación masculina”. Sin embargo, esta propuesta da la idea de que todos los varones ejercen la dominación masculina y cierra la posibilidad de la existencia de otras formas de masculinidad y del ejercicio de la dominación desde las mujeres. Es decir que todos los varones, gracias a que poseen genitales de macho, son herederos de las representaciones, los privilegios, las posiciones de reconocimiento patriarcal. Para ello se recurre a revisar cómo las actitudes, comportamientos e identidades están condicionadas por la heteronormatividad, es decir su fundamento heterosexista. Así, desde la

psicología se ha planteado que las sociedades humanas son más o menos falocéntricas. Es decir construyen como centro gravitacional aquello relacionado y concebido como masculino, como sinónimo de poder y de autoridad.

Uno de los trabajos pioneros en develar las relaciones entre el concepto de poder y masculinidad entre pueblos originarios fue Godelier (1986). En su estudio de poder entre los Baruya, señaló la importancia que tiene entender los significados de ese concepto, dado que media la subjetividad originaria, la vida cotidiana y las formas de reproducción social enmarcadas en la estructura, la división ordenada de la sociedad, a interés de quienes saben la importancia de concebir, significar y ejercitar el poder.

El presente trabajo sigue la dirección del análisis discursivo y visual desde la perspectiva de género, desde la cual se busca problematizar las estructuras, relaciones y posicionamientos de hombres y mujeres totonacos en sus diversos espacios, acciones e intenciones. Para ello se parte de considerar que el género es una categoría real que organiza la vida cotidiana, a partir de la subjetivación, reproducción y hegemonización de modelos de ser hombres y mujeres partiendo las diferenciaciones biológicas, bajo un sistema de sexo género, las cuales expresan la acción cultural específica de cada grupo humano, que juega en torno a diversos significados y el ejercicio del poder (Rubín, 1997). Por ello, en este trabajo se busca evidenciar los contenidos de la relación género-poder en contextos indígenas contemporáneos.

El género, entonces, plantea entender al poder. En este sentido, siguiendo a Foucault (1995), quien plantea un modelo relacional para su análisis, se sugiere el uso de circuitos de información que se establecen entre los diversos sujetos que integran sociedades específicas, concretas cultural e históricamente. Sus planteamientos generales sobre la comprensión del poder insinúa la necesidad de advertir la movilidad, acceso y controles de los recursos y los espacios. No solo desde la administración por élites políticas, sino desde su microfísica en los espacios privados y cotidianos de la convivencia humana. Él, hace ver la importancia de entender el poder, apreciando no sólo sus alcances en las posibilidades de transformación del presente y futuro entre las relaciones de las sociedades, sino que entre estas y su medio ambiente.

Siguiendo estos lineamientos, entre los campos explorados del presente trabajo, se encuentran: los significados del poder analizando desde las concepciones de ser hombres y mujeres indígenas,

que a la vez plantea el problema para abordar la relación entre género y etnia, las cuales, se supone, imprimen significados diferenciados a los modelos de género, masculinos y femeninos. Específicamente se profundizan en la forma en que afectan el significado, uso, control y manejo de diversos recursos, entre ellos la tierra, los cultivos, la casa, la toma de decisiones o el control de los cuerpos y los espacios. En este sentido, se argumenta la existencia de una forma diferenciada del poder entre las sociedades indígenas, que sería útil en la promoción de estrategias propulsoras de la igualdad y la equidad de género, tales como el de la estrategia del empoderamiento, misma que pocas veces parte de considerar los significados y forma de ejercer el poder en las sociedades indígenas.

Diversos trabajos, como los revisados por Díaz y Méndez (2015) muestran que a pesar de que la estrategia de empoderamiento femenino se ha privilegiado como una vía para la promoción de cambios en los ordenamientos patriarcales de sociedades indígenas, esta se ha enfrentado a diversos problemas y limitaciones (Carrillo *et al*, 2015), sobre todo el no considerar las particularidades de los sistemas de sexo-género, prevalecientes en las sociedades indígenas; definidas en gran medida por sus resiliencias ancestrales y la internalización de del judeocristianismo y la doctrina liberal occidental, a partir del sistemático y agresivo despliegue del sistema-mundo occidental, advertido por Dussel (2005).

Un acercamiento a las sociedades indígenas, con la intención de promover tanto el reconocimiento de los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad de género, como el de sus derechos como grupos culturalmente diferenciados, requiere partir de entender, lo más posible, las particularidades del sistema de sexo-género, inmerso y naturalizado en la costumbre, la ritualidad, la cosmogonía resignificada (Díaz, 2014). Se requiere considerar que la complejidad generizada de las sociedades indígenas, pervive como forma estratégica a su reproducción y que por ello es fundamental que, quienes busquen gestionar la tan añorada igualdad de género a partir del empoderamiento femenino, tomen precauciones de no convertir sus acciones en componentes de la continuada colonización occidental. Se necesita, entonces, abogar por el discurso de la decolonización para que los lentes de género nos sensibilicen sobre las necesidades estratégicas que plantea la reproducción indígena, ante un mundo modernizante que intenta fagocitarlos.

A lo largo del contacto entre sociedades indígenas y occidente se han trastocado profundamente los sistemas simbólicos y de significados del género y la etnia, por ello el discurso de la

decolonización parece ser un recurso central en la comprensión de las configuraciones y relaciones generizadas. El discurso en cuestión, conduce a reconocer las formas en que el feminismo indígena se ha venido alimentado y emergiendo.

Materiales y métodos

El estudio se ha venido realizando desde el año 2016 en la cabecera municipal de Ixtepec, ubicado en la Sierra Norte de Puebla. Según las estadísticas oficiales, en este municipio radica el mayor número de población que se asumen como totonaco y que hablan su lengua originaria. El uso y vigencia de la lengua originaria es muy patente, incluso en las nuevas generaciones, que la revitalizan a través de algunos refuerzos de programas educativos básicos formales (primaria bilingüe) y de las nuevas tecnologías como el teléfono celular y las redes sociales.

Este trabajo puede catalogarse como un ejercicio etnográfico, cuyo trabajo de campo ha consistido en realizar entrevistas informales a varones y mujeres totonacas radicados en Ixtepec y eventualmente a migrantes de este pueblo en la Cd. De Puebla, así como a la observación y documentación de eventos públicos (ceremonias religiosas, escolares, cotidianidad de la calle, las tienditas y el mercado) y de convivencia con algunas familias de dicho lugar. Gran parte de las entrevistas y de pláticas informales se grabaron; posteriormente fueron transcritas y sometidas a un análisis del discurso.

El eje central de las entrevistas, pláticas informales, y derroteros de observación pública y doméstica fue la significación, representación y ejercicio del poder por hombres y mujeres, la forma en que se expresa, cómo es ejercida y transmitida y concentrada en la “autoridad masculina”. Los discursos elaborados de manera individual, se apegaron al formato de entrevista en profundidad y de historia de vida. Posteriormente se buscará explorar a través de reflexiones y discusiones grupales (hasta la fecha sólo se está tratando de organizar algunos talleres). Tanto el discurso individual como el colectivo son materia prima en la definición de evidencias del problema en cuestión. En este sentido se presentan avances en el análisis y discusión de los mismos a manera de casos.

Avances, resultados y discusión

Asignaciones de género y significados de poder entre mujeres y hombres

El poder se manifiesta en la identidad de género de hombres y mujeres indígenas; su exploración en este trabajo indica que la identidad de género depende de ciertos principios o valores, tales como la confianza versus autoridad. La primera encarada en mujeres con reconocimiento por ser madres o abuelas, la segunda se identifica como característica masculina, sobre todo de varones con perfiles apegados a modelos reconocidos, de acuerdo al cumplimiento de sus responsabilidades asignadas genéricamente, sobre todo los vinculados con la proveeduría, la paternidad o el asumir cargos públicos o comunitarios.

Las distinciones de género por la confianza favorecen a las mujeres frente a los varones. Por ejemplo, los hijos e hijas mantienen mejores lazos de confianza con la madre que con el padre, revelando la apertura, acercamiento y empatía de las mujeres madres con todas las personas con las que se relaciona: Al respecto Ángela, entre otras(os) entrevistadas(os), señaló: *“que las mujeres como que tenemos más confianza entre nosotras, pero también con todos con quienes que vive, pero las hijas son las primeras en acercarse a uno, no a al esposo”*. Agregan que ello se debe al acercamiento de las mujeres madres a la vida de las y los demás, como parte de sus asignaciones de ser mujeres, es decir, de sus atribuciones de género, se da y se entiende como una asignación que modela a las mujeres en relación al servicio de las y los demás, vaciándola del interés de sí misma:

“Una mujer tiene que atender a sus hijos, a su esposo. Dales ánimo y confianza a los hijos, darles consejos de cómo hacer las cosas. Cómo nosotros (los adultos o los padres) hacemos las cosas y cómo ellos las van hacer después, con el trabajo, cómo tienen que comportarse. Todo eso tenemos que decírselos. Educar bien a sus hijos...un hombre tiene que enseñar a su hijo, cómo trabajar aquí en el campo, si quiere estudiar que estudie, sino va a trabajar con su papá allá en el campo, si no quiere estudiar, pero muchos no lo hacen, somos las mamás las que les decimos y les ponemos ejemplo, les aconsejamos de las mujeres con las que van a estar” (Ángela, 56 años, 2017).

El ejercicio del poder entre hombres y mujeres está relacionado con los ordenamientos de género, que no se sabe cuándo fue que se instituyeron, por ello es difícil de entenderlo como una situación cultural. Más bien el poder se concibe como algo naturalmente masculino, por ello las asignaciones de género son reconocidas y practicadas en la cotidianidad del trabajo doméstico y comunitario. Al respecto, señala el siguiente testimonio que:

“...nosotras (las mujeres) nos ocupamos de cuidar a los niños, también a los animales cuando no están los maridos entonces los niños van aprendiendo a cuidar los animalitos o que ir al rancho (parcela). A los esposos si no están, pues a ellos mandan a así a sus hijos y a uno. Si les toca eso, pero también que manden, que dicen ‘ve a hacer este mandado, que esto y lo’tro’ y si pues uno obedece manque sea a fuerzas y refunfuñando. Pa’mi es peor cuando están (los esposos), aunque si a veces compartimos el trabajo” (Tomasa, 49 años. 2017).

En este trozo de discurso se deja ver la diversidad de asignaciones de género, las cuales son asumidas sin ser cuestionadas. Se reconoce el poder que los varones tienen, el cual se legitima como una autoridad sobre ella y las y los hijos, aunque se enfatiza el poder que se tiene sobre los hijos varones, de tal forma que se toma como parte de un mecanismo de enseñanza del ser varón, que en corto tiempo los niños varones deberán asumir irremediabilmente.

También resalta que los varones, que son reconocidos como “esposos” y “padres”, comparten el trabajo. Esto es un indicio de que los varones indígenas no viven una masculinidad plenamente dominante. Aunque ello requiere de estudios a mayor profundidad que evidencien que tipo de varones hacen eso o en qué condiciones rompen ese ordenamiento de género de las asignaciones, evidenciado en el discurso de mujeres indígenas como “me toca”, “nos toca”, “le toca”, etc.

Los mandatos de género para los varones aglutinan y materializan el poder que se les otorga, aunque algunas de esos mandatos se expresen en acciones aparentemente insignificantes, tales como el cultivo del maíz, la plantación de frutales, el acarreo de leña, etc. así como de trabajar o de emplearse fuera de la casa y la comunidad. Cada una de estas actividades son fundamentales en la estrategias de reproducción social del grupo doméstico; cada una implica una serie de actividades que deja ver un todo complejo poas veces apreciado, más bien existe la tendencia a simplificarse. El maíz constituye el alimento fundamental, los árboles frutales de aguacate representan el deseo de aprovechar la coyuntura existente que esa fruta está adquiriendo en el mercado, señala que el contexto no le es ajeno y por el contrario, son los varones por quienes fluye información estrategia en la reproducción social del grupo doméstico. En el caso de la leña es el combustible o fuente central de energía:

“del maíz (del cultivo, cosecha, almacenamiento) se encarga el señor. Ahorita estamos poniendo plantitas de aguacate. Él se encarga de eso siempre que viene de sus vacaciones... de traer leña se encarga el señor, sino cuando está nos vamos algún lado y traemos unos palitos y ya” (Mica, 37 años, 2016).

Nuevamente se deja ver que el trabajo es compartido, aunque generalmente esto sucede cuando se hace referencia al trabajo fuera de la casa, como el “traer leña”

Otros aspectos donde podría explorarse los significados y ejercicio del por entre varones y mujeres totonacos sería en la toma de decisiones tanto a nivel de grupo doméstico o familiar y a nivel comunitario. En el primer caso, la tendencia señala que existe cierto ejercicio de consenso. Uno de los testimonios podría ilustrar lo antes señalado:

“para cuando se compre algo o se haga alguna construcción siempre mi esposo me dice que si estoy de acuerdo cuando va hacer algo. Entonces nos comentamos las cosas ya le digo que si quiere hacerlo que lo haga y entonces ya lo vamos hacer... así tomamos la decisión en conjunto” (Lupe, 54 años, casada, 2016).

La violencia contra las mujeres y contra otros varones como manifestaciones radicales de poder masculino

Una de las manifestaciones de la dominación masculina o manifestación de la masculinidad hegemónica es la violencia contra las mujeres. Aunque tal, sólo es advertida en la forma física, no aflorando la gama que expone Bourdieu (2007), tales como la estructural, psicológica, simbólica. De acuerdo a los discursos, sobre todo el de las mujeres, en el caso de las agresiones físicas hacia las mujeres parecen disminuir. En general el trato de los hombres hacia las mujeres, según las costumbres, la violencia era permitida y normalizada como una forma de castigo y de lograr que la autoridad del hombre fuera respetada:

“...antes decían que les pegaban, ahora ya no les pegan... porque ahorita defienden mucho a las mujeres” (Lupe, 54 años, casada, 2016).

“ya casi muy poco se escucha eso... ya hace unos 10 o 15 años... ahora estamos escuchando que casi ya no... en antes si, no podían levantar la voz aunque sea poquito porque ya pegaban... a veces que pellizcos y así regaños muy feos... también que las

corrían y estaban en otra casa porque no las querían ni en las casa de sus papas” (Lala, 43 años, 2017).

Estas manifestaciones de poder son difíciles de evidenciar, por lo que se requiere de trabajo muy cercano con la gente.

(Im)posibilidades de rompimiento del poder patriarcal indígena

Las mujeres asumen las asignaciones de género que parte se refleja en el ámbito cotidiano, pero señalan que ellas podrían romper el orden establecido de manera generacional, a partir de la enseñanza de capacidades como las de cocinar, acción plenamente reconocida como femenina:

“...a nosotras las mujeres nos toca cocinar, aunque si uno quiere que los niños aprendan también pueden. Uno puede enseñarles que cocinen” (Lupe, 54 años, casada, 2016).

En todos los testimonios recogidos sobre las asignaciones de género, existe una tremenda claridad de que le “toca” hacer a cada uno y una. En este caso, como señala doña Lupe, las mujeres podrían generar cambios a partir de sus enseñanzas a sus nuevas generaciones, en concreto de los varones, al momento de que eso pueda suceder los varones pequeños rompan los prejuicios que prevalecen sobre el “quehacer” de hombres y mujeres.

Se trata de romper los mitos que cobijan a cada uno de los mandatos y de los trabajos que realizan los hombres y las mujeres. Sin embargo, si las mujeres están conscientes de que eso podrían hacer a través de sus hijos ¿Por qué no lo hacen? ¿Qué las limita? Como señaló otra mujer entrevistada:

“...la cosa es que uno está sujeto¹²³ a la costumbre y pues no es que uno pues si nomás lo haga. Si uno enseña y dice pues que malo puede tener, el problema son los chismes y ya pues que si uno no deja ir a los niños al rancho con el papá o que los pone a barrer o lavar trastes, pues si quehacer de la casa, si lo hacen pero si ellos se tuercen y no quieren porque les hacen burla otros de sus edad y también la gente grande... si las mujeres también dicen ‘se va hacer de raro’, lego el papá viene y me regaña, así pues para que quiere” (Lala, 43 años, 2017).

¹²³ Sujetado o sujeta.

La costumbre es la referencia para indicar a la cultura como una atenuante en los procesos de transformación. En esa costumbre se esconde el poder colectivo, sobre todo de los y las más cercanas, quienes a través del “chisme” se vehicula el control y la protección del estatus quo del género, así como la influencia de pares generacionales y de edad, quienes incluso pueden infligir diversos tipos de coerción e incluso de otros grados de violencia. En este campo aparece la figura simbólica de poder del padre, quien reprimirá a “su” mujer para que evite a toda costa que alguno de sus hijos varones rompa con la idea prevaleciente de ser un hombre.

Sin embargo, algunos testimonios manifiestan que al menos en el discurso y en raras excepciones, algunas mujeres no tienen nada en contra de que los varones compartan el trabajo de la cocina, espacio que aparece completamente feminizado. Algunas mujeres compartieron su experiencia con hombres que si trabajan en la cocina y la utilidad de ello para su condición y posición de género:

“Pienso que está bien (que trabaje en la cocina), pues ayuda en la casa. Si yo tengo un compromiso y me tengo que ir, él se queda (en la casa) y él se hace. Cuando yo llegue ya tengo los trastes limpios” (Carmen, 30 años, 2016).

En este caso, doña Carmen vive con un hombre un año mayor que ella. Él ha experimentado la migración en la Cd. De Puebla y de México, experiencia que, según ella, le permitió a su “marido” aprender a valorar el trabajo de la casa, pues estuvo solo por mucho tiempo. Esta situación le permite a doña Carmen, cumplir con compromisos extra domésticos y descargarse de lo que se asume por las mujeres como responsabilidades de género.

En el caso de las opiniones de los varones, existe una aparente tendencia del reconocimiento al trabajo de las mujeres fuera de casa:

“yo digo que está bien, que sí que ellas también trabajen en el campo, pues en un trabajo fuera de la casa, pero de por si tienen mucho trabajo, pero no ganan dinero pues es la casa de uno, donde vivimos... pero si estaría bien que también trabajara para que traiga algo de dinero, eso ayudaría más que ahora a mí, a los hombres pues como ya no alcanza lo que ganamos de peones o de trabajo allá en la ciudad, en el mercado de abastos o de la obra” (Martin, 24 años, 2017).

Implica por una parte que el significado del poder de los varones sobre las mujeres no es o no ha sido tajante o vertical, para no hacer uso del concepto bourdieano de la “dominación masculina”, que tiene sus matices. Aunque en este caso se está refiriendo a un varón joven y con experiencia migratoria, las cuales, al igual que la escolarización, serían aspectos a considerar en una exploración más concreta sobre la relación sobre los cambios en las concepciones de poder masculino y la posición de género de las mujeres.

Conclusiones

La pregunta sobre cómo se representa y ejerce el poder entre varones indígenas, aún hay mucho por explorar y discutir. Por lo pronto en este trabajo etnográfico se intentó hacer un acercamiento desde las propuestas discursivas de Foucault. Aunque este autor no se pregunta por el poder en sí, sino sobre las formas en que se concibe y ejerce. La preocupación entender al poder gira entorno a la forma en que se ha gestionado el empoderamiento femenino en los contextos indígenas. Por ello, más que avances de investigación se presentan reflexiones para redirigir la investigación y rediseñar las posibles propuestas que de él deriven. Partiendo del discurso foucaultiano para explorar las realidades indígenas generizadas se parte de que él mismo indica que el poder no existe fuera de las relaciones humanas o sociales. Por ello además, es necesario indagar sobre los mecanismos donde el poder se ejerce, sobre todo desde las periferias del poder donde se sitúan los grupos y pueblos vulnerados a través del despliegue del sistema mundo occidental, del heterosexismo y el patriarcalismo. Ello incita ver las formas de como emerge el poder en contextos de conflictos, crisis y confrontaciones. Por tanto es el acto del poder lo que está en el centro de esta investigación, y cómo el género y la etnia se entrelazan para matizarlo como poder masculino.

Bibliografía

Bourdieu, Pierre. (2007), La dominación masculina. Anagrama. Colección argumentos. Barcelona, España.

Burín, Mabel (2003), “La construcción de la subjetividad masculina”. En: Carlos Lomas (Comp.). ¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales. Paidós. Barcelona, España.

Connell, R.W. (1995), Masculinidades. U. de Sydney. (Versión en español). PUEG. UNAM. México.

Carrillo de la Cruz, Cynthia Cecilia; Zapata Martelo, Emma; Ayala Carrillo, María del Rosario y Díaz Cervantes, Rufino (2015). Empoderamiento femenino en La Casa de la Salud de la mujer indígena “Manos Unidas”. Ra Ximhai, Vol. 11, No. 2.

Díaz Cervantes, Rufino (2014). La perspectiva de género en la comprensión de la masculinidad y la sobrevivencia indígena en México. ASyD No. II, p: 359-378

Díaz Cervantes, Rufino (2015a). El discurso de la descolonización del feminismo y sus aportes en la comprensión de la “generización” del sujeto indígena en México. Anuario de derechos humanos 2015. IBERO-Instituto de Derechos Humanos “Padre Ellacuría”, Puebla, México. p: 159-171

Díaz Cervantes, Rufino (2015b). Genealogía de la masculinidad xi'oi-pame de San Luis Potosí, México. En: Los hombres en México. Veradas recorridas y por andar. AMEGH, P: 153-175

Díaz Cervantes, Rufino y Méndez Cadena, Esther (2015). Aportes y agendas investigativas sobre el estudio del empoderamiento femenino en el Colegio de Postgraduados. En: Emma Zapata Martelo y María del Rosario Ayala (coord.). Contribuciones de los estudios de género al desarrollo rural. Colpos. P: 218-241

Dussel, Enrique (2005). Europa, modernidad y eurocentrismo. Paideia, Revista de Divulgación del pensamiento crítico. Mayo-junio-julio. No. 8. Año 2, Vol. 2. Coeditado con: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Instituto Intercultural Interdisciplinario y Universidad de Guanajuato. México.

Foucault, Michel (1995). El sujeto y el poder. En: O. Teran (comp.). Michel Foucault. Discurso, poder y subjetividad. El Cielo por Asalto. Argentina.

Gargallo Calentani, Francesca (2014). Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América. Corte y Confesión. México. Disponible en: <http://francescagargallo.wordpress.com/>

Godelier, Maurice (1986). La producción de grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea. Akal, Madrid, España.

Kabeer, Naila (1998), Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo. PUEG-UNAM. México.

Martínez Casas, Regina (2002), “La comunidad moral como comunidad de significados: el caso de la migración Otomí en la ciudad de Guadalajara”. *Alteridades* 12(23), pp. 125-139

Maffia, Diana (2006), “Lo que no tiene nombre”. En: *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. CONAPRED. México, D.F, pp. 31-35

Montesinos, Rafael (Coord.) (2005), *Masculinidades emergentes*. Porrúa, UAM. México.

Mott, Luís (2000), “Ethno-histoire de l’homosexualité em Amérique Latine”. En: *Pour l’histoire du Brasil*, Crouzet, F., (ed)., Francia, L’Harmattan, pp. 285-303.

_____ (2006), “Homofobia en América Latina: etnohistoria del heterosexismo contra los disidentes sexuales”. En: *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), México, pp. 37-43.

Rubin, Gayle (1997), “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. En: Lamas Marta (Comp.). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG-UNAM. Porrúa. 1º Reimpresión. México.



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino** ♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Violencia contra las mujeres

Mesa 23 Educación



"Experiencias Artísticas para abordar temas sobre la violencia
en la formación de mujeres docentes de educación preescolar
desde la mirada de las estudiantes y desde la mirada del docente"

Isabel Ixtlixochitl Contreras Gómez

y Paula Sofía Miranda Argüelles

“Una mujer con imaginación es una mujer

que no solo sabe proyectar la vida de una familia, la de una sociedad,

sino también el futuro de un milenio” Rigoberta Menchú

Desde hace 71 años, en la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños (ENMJN), se imparte la Licenciatura en educación preescolar, en la que se inscriben sobre todo mujeres de distintas alcaldías de la Ciudad de México, otras del Estado de México o sus inmediaciones.

Yo, Ixtlixochitl Contreras, desde el año 1997 me he desempeñado como maestra formadora de docentes normalistas, en cursos que se refieren a la práctica docente y la educación artística (música, teatro, artes visuales, danza y expresión corporal). En el plan de estudios 2012 de la Licenciatura, con un enfoque por competencias, cambio la malla curricular y se establece un trayecto de Cursos optativos, los que cabe aclarar, no son remediales para atender deficiencias de las estudiantes, son: experiencias formativas teórico prácticas que permiten al estudiante orientarse hacia una área general o específica, cubriendo sus expectativas profesionales, las cuales pueden elegir de una oferta variada.

Maestría en Educación preescolar. Docente en la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de niños, Músico en agrupación para niños: “Los Hermanos Rincón”, titiritera y maestra de música para bebés.

Maestría en Educación basada en competencias (UVM) y docente en Jardín de Niños “Anahuacalli”. Tallerista en Centro Cultural la Titería.

Hasta el momento el requerimiento en la malla curricular ha sido que cubran 4 cursos optativos entre el 4to semestre y el 7mo, teniendo la posibilidad horaria de cubrir únicamente uno por semestre. La variedad de temas en los cursos optativos, responden a las demandas de los contextos educativos en donde los estudiantes desempeñaran su práctica docente y puede elegir entre los siguientes.

1) Ciudadanía e interculturalidad

- 2) Conocimiento de la entidad
- 3) Educación ambiental para la sustentabilidad
- 4) Patrimonio de la Ciudad de México como dispositivo para el aprendizaje
- 5) Patrimonio Nacional como dispositivo para el desarrollo de habilidades mentales
- 6) Prevención a la violencia en educación preescolar
- 7) Problematicación de la práctica docente para la generación de conocimientos I
- 8) Problematicación de la práctica docente para la generación de conocimientos II
- 9) Taller de producción de textos académicos

Desde que me incorpore al trayecto optativo hasta la fecha, he impartido el Curso de prevención a la violencia en educación preescolar por un especial interés personal que surgió a partir de mi acompañamiento terapéutico psicológico, en el que revise mi relación con la violencia y la construcción de mi ser mujer en grupos y de forma individual durante varios años. En el ámbito académico, durante mis estudios de maestría, realicé una investigación sobre educación para la paz y asistí a varios cursos y espacios donde se hablaba sobre estos temas. Y finalmente por un interés profesional, porque a lo largo de mis años como docente en educación preescolar y nivel licenciatura, me he encontrado con diversas madres de familia y docentes en formación viviendo actos de violencia. Como educativo, se acercaban esas vidas, ya sea para buscar protección, consuelo o simplemente por azares del destino, compartiéndome sus problemáticas y relación con distintos tipos de violencia. Me di cuenta de la gran responsabilidad que tenía como docente al ser un canal por el cual varias mujeres violentadas tenían la confianza de contarme lo que les estaba sucediendo. Quizá la experiencia más fuerte para mí hasta el día de hoy como docente, ha sido el no poder ayudar a una de mis alumnas, que ahora forma parte de los índices de feminicidio en la CDMX.

A partir de ese doloroso hecho, he buscado participar en ejercicios académicos y culturales en la institución en la que laboro, por el compromiso que siento de que “Ni una más” sea violentada, y para propiciar que mis estudiantes, más allá de aprender conceptos, fortalezcan su seguridad y confianza, hagan consciente su relación con la violencia, no la normalicen y sean críticas en sus

espacios laborales y personales que les permita tomar decisiones encaminadas a construirse y reconocerse como mujeres empoderadas.

En otros espacios formativos para mí, he podido realizar por este interés en temas de violencia, un guión de teatro para actores con títeres, inspirado en las experiencias narradas por mis estudiantes, el cual pretendo presentar en la misma institución.

Otra de las acciones personales en las que he podido participar ha sido en la adaptación del guión y como actriz de la obra “Monólogos de la Vagina” obra original de Eve Ensler (1996). En ese ejercicio de actuar y luego modelar algunos aspectos de la obra a un nuevo reparto, conocí a Sofía, una estudiante en ese entonces del cuarto semestre.

Yo, Sofía Miranda, inicié mis estudios de Licenciatura en educación preescolar en la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de niños en el año 2012, con la expectativa de terminar un grado académico que me permitiera encontrarme a mí misma y tener un trabajo estable. Elegí esa carrera porque me sentí motivada con mi experiencia previa de formación como asistente educativo en la Escuela para Asistentes Educativos (EPAE). Los primeros años en la ENMJN para mí fue un constante descubrimiento de nuevos saberes, con una fuerte carga de conceptos y teorías. A medida que fueron avanzando los semestres, me enfrente a las primeras prácticas docentes con niños de edad preescolar, mismas que se acompañaron de incertidumbre, al experimentar que las docentes y directivos no me tenían consideración alguna por ser novata y no se molestaban en tratarme bien. El gremio de educadoras, para mí es complejo, pues me sentí juzgada desde el primer momento en que pise una aula. Me juzgaron por mi vestimenta, por la forma en que hablaba, por mi peinado, por mis cuadernos, por la mochila, ¡vaya!, hasta porque no iba maquillada de la cara. Yo sentí que las directoras llegaban a hacerme menos por ser estudiante, creyendo que ellas tenían más valor que yo, por sus años de experiencia.

Poco a poco fui comprendiendo el papel tan importante de mis compañeras docentes en formación, pues entre iguales logramos establecer redes de apoyo en el sentido emocional, económico, didáctico, académico, etc. Las amigas me inspiraron a seguir adelante y no dejar la carrera por ese tipo de acciones, que sentía que violentaban mi condición como estudiante.

En el tercer semestre se me ofertó como curso extracurricular: el Taller de sexualidad y género impartido por la Mtra. Mónica Marisol Villafuerte, quien me impulsó para descubrirme y

reconocerme como una mujer lesbiana. En ese taller pude sentir más empatía hacia las compañeras, construir una identidad propia como educadora, hablar y escuchar sobre nuestro ser mujer y nuestras expectativas a largo y mediano plazo.

Desde el tercer semestre, al séptimo de mis estudios de la licenciatura, fui parte del grupo de teatro de la escuela, a cargo del Maestro Francisco Tello Marañón. En este espacio desarrollé habilidades que hasta el momento me resultan útiles y me han servido como plataforma para desarrollarme en otros ámbitos, no solo educativos. Por nombrar algunas experiencias significativas, ha sido: el trabajo en equipo, el manejo de voz, la expresión corporal, la comprensión de textos y personajes, el manejo del espacio teatral, entre otros.

Han pasado muchos años desde que el primer Jardín de Niños se instauro en la Ciudad de México, sin embargo, para la sociedad en general, las educadoras somos un gremio aun vistas como niñas, solo falta observar las batas del uniforme. Cuando compartimos espacios con docentes en formación de otras escuelas normales, como la de Educación Física o Especialización, nos consideran “niñas” que hay que cuidar y no como mujeres que piensan y sabemos actuar. Incluso algunos docentes en la ENMJN nos nombran “Mis niñas”. De modo que existen fuertes imaginarios y estereotipos que se han establecido en las docentes de educación preescolar, los cuales parecen no modificarse al pasar de los años.

El curso de prevención de la violencia en Educación preescolar tiene como “propósito que el futuro docente desarrolle competencias que movilicen conocimientos, habilidades, actitudes y valores para reconocer las principales formas en que se manifiesta la violencia en el Jardín de infantes y los contextos que la favorecen para prevenirla a través de la convivencia democrática, así como para que las (os) estudiantes de la Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe puedan abordar las siguientes temáticas de relevancia social: Prevención de la violencia escolar y Educación para la paz” (plan de estudios (2012) Licenciatura en Educación preescolar (SEP)).

Las competencias del perfil de egreso a las que contribuye este curso:

- Propicia y regula espacios de aprendizaje incluyentes para todos los alumnos, con el fin de promover la convivencia, el respeto y la aceptación.

- Actúa oportunamente ante situaciones de conflicto en la escuela para favorecer un clima de respeto y empatía.
- Utiliza las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje.
- Genera ambientes formativos para propiciar la autonomía y promover el desarrollo de las competencias de los alumnos de educación básica.
- Colabora con otros para generar proyectos innovadores y de impacto social.
- Diseña planeaciones didácticas, aplicando conocimientos pedagógicos y disciplinares para responder a las necesidades del contexto en el marco del plan y programas de estudio de la educación básica.

Mientras que las competencias del curso se refieren a:

- Identifica las formas en que se manifiesta la violencia en los jardines de niños, los contextos que la favorecen o que la previenen para fortalecerlas o erradicarlas.
- Diseña estrategias que contribuyan a generar contextos que favorezcan la convivencia democrática en el aula para prevenir la violencia escolar.

La estructura del curso tiene 2 unidades: La violencia en el Jardín de Niños y Diseño de estrategias para favorecer la convivencia democrática.

La violencia se entiende como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, y cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte, La violencia es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción (Keane (2000), pp. 61-62).

Elegí el curso optativo de Prevención de la violencia en Educación preescolar en 7mo semestre, porque considere que la oferta educativa me iba a permitir conocer aspectos teórico-metodológicos acerca de la prevención a la violencia en los jardines de niños y que eso impactaría en mi práctica docente. Realizamos distintas actividades que profundizaron en ¿cómo se vive la violencia de manera cotidiana como mujeres que habitamos la Ciudad de México? y posteriormente la manera en la que impacta en nuestros niños, con las compañeras y en general

con las personas con las que convivimos cotidianamente. En este curso fuimos reconociendo mis compañeras y yo, que en la escuela también vivíamos experiencias de violencia entre las estudiantes y con los y las docentes, situación que no habíamos identificado, pues las normalizábamos.

Como docente, yo, Ixtlixochitl Contreras, recibí a la generación de Sofía, y a partir de experiencias previas al impartir este curso, me permití adecuar el Plan, por lo que trate de no solo abordar los contenidos, sino dar un giro a la propuesta con la intención de innovar, realizando acciones a partir de la experiencia con diversos lenguajes artísticos, como una vía creativa que posibilitaría la reflexión y creación a partir de los temas sobre violencia.

Cabe precisar que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud “La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (OPS-OMS 2003 (p7) Y puede dividirse de acuerdo a la en violencia Autoinflingida (comportamiento suicida y/o autolesiones), la interpersonal que puede realizarse en familia o pareja (niños, pareja o personas adultas mayores) o en la comunidad ya sea con amistades con extraños. O finalmente violencia colectiva (social, política, económica).

Otra manera de clasificar a la violencia es considerando el tipo de daño causado, por ejemplo: violencia física, psicológica y emocional, sexual, económica, patrimonial o de discriminación contra mujeres.

Una tercera forma de clasificar la violencia es según el tipo de víctima: contra la mujer, contra niños y niñas, a personas adultas mayores o debido a su orientación sexual o identidad de género, violencia contra personas con discapacidades, a personas portadoras de VIH- sida.

Una cuarta tipología de la violencia es de acuerdo al ámbito donde ocurre el acto, ya sea doméstica o intrafamiliar, en espacios públicos, en escuelas, lugares de trabajo, medios de comunicación o ciberespacios (OPS- OMS (2003).

De acuerdo a la tipología de la violencia, me permitió mirar la importancia no solo de abordar las definiciones y tipologías de la violencia, sino partir de la propia experiencia vivida por mis

estudiantes, para reflexionar sobre su relación y responsabilidad en el ejercicio de la violencia hasta normalizarla. Me interesaba que además de favorecer las competencias del perfil de egreso y las del curso, las estudiantes vivieran de manera práctica y creativa a través de los lenguajes artísticos la posibilidad de fortalecerse de manera individual y de manera colectiva. Es decir buscaba que mi a partir de varias acciones con el arte, mis estudiantes se empoderaran como mujeres. Elina Chauvet (2009) considera que “el arte es una herramienta o vehículo que transmite ideas y permite reflexiones, además de conectar emociones en los seres humanos” y era exactamente lo que yo pensaba, provocar emociones con el arte en mis estudiantes para que discutieran y reflexionaran críticamente y se fortalecieran.

El empoderamiento tiene un doble proceso: individual: es decir, “la adquisición de una mayor autonomía, de la capacidad de autodeterminación, de medios que permitan a todos/as gozar de una mayor elección en la vida”. Y colectivo: es decir, “la capacidad que un grupo puede desarrollar para influir en los cambios sociales, con el fin de alcanzar una sociedad justa e igualitaria, especialmente en materia de relaciones entre hombres y mujeres” según Charlier y Caubergs (2007) El proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica. Editado por Comisión de Mujeres y empoderamiento lo considera como el “proceso de adquisición «de poder» en el ámbito individual y colectivo. En primer lugar, designa en el individuo o en una comunidad, la capacidad de actuar de forma autónoma, pero a la vez los medios necesarios y el proceso para lograr esta capacidad de actuar, de toma de decisiones en sus elecciones de vida y de sociedades. El empoderamiento está visto de esta forma como un proceso, una construcción de identidad dinámica con una doble dimensión: individual y colectiva.

De acuerdo a mi experiencia como docente de educación artística, seleccione una serie de materiales y diseñe diversas actividades y secuencias para abordar los contenidos del curso optativo de Prevención de la Violencia en Educación preescolar. A continuación se describen brevemente 17 actividades que fueron desarrolladas en diversos semestres con distintos grupos en el mismo curso.

1- Observación de fotografías de la obra “Zapatos Rojos”, en distintos espacios, por la artista y arquitecta Elina Chauvet, instalación artística que invita a la reflexión sobre las desapariciones y asesinatos de mujeres desde el año 2009, y con cuya obra ha recorrido ciudades de México y el extranjero. Elina inicio con 33 pares de zapatos donados por mujeres juarenses. La primera

instalación la realizó en Avenida Juárez, un área donde se han suscitado un gran número de desapariciones de jóvenes. El color rojo para ella representa la sangre, pero también el corazón de la esperanza”. Esta obra causo un gran impacto, pues aunque al inicio no les dije nada, ellas fueron describiendo e interpretando las imágenes hasta llegar a descifrar justamente lo que la artista quería comunicar.

<https://www.pikaramagazine.com/2015/06/zapatos-rojos-arte-y-memoria-feminicidio/>

2- Dibujo de silueta en papel. Como actividad diagnóstica, a través del dibujo con apoyo musical me interesaba identificar como cada alumna representaba su experiencia con la violencia en su mismo cuerpo, pensamientos y emociones. Se les solicito a las estudiantes que marcaran sobre un gran papel sus siluetas con ayuda de alguna compañera y luego les fui mencionando los elementos del violentómetro, instrumento para la medición de los niveles de violencia, diseñado por el Instituto Politécnico Nacional, la Unidad Politécnica de gestión con Perspectiva de Género (IPN). En este instrumento de medición se dividen los actos en tres niveles, los cuales dicen:

-¡Cuidado!, la violencia aumentará y se refiere a acciones como: bromas hirientes, chantajear, mentir, engañar, ignorar, ley del hielo, celar, culpabilizar, descalificar, ridiculizar, ofender, humillar en público, intimidar, amenazar, controlar, prohibir (amistades, familiares, dinero, lugares, apariencia, actividades, celular, mails y redes), , en --¡Reacciona! No te dejes destruir consideran: destruir artículos personales, manosear, caricias agresivas, golpear jugando, pellizcar, arañar, empujar, jalonear, cachetear, patear

-¡Necesitas ayuda profesional! Menciona: Encerrar, aislar, amenazar con objetos o armas, amenazar de muerte, forzar a una relación sexual, abuso sexual, violar, mutilar y asesinar.

Al irles mencionando cada uno de estos aspectos, solicité que ellas lo identificaran con un tipo de línea color o símbolo en alguna parte de su silueta en papel. Fue muy interesante observar como las estudiantes se concentraban en su propia silueta y marcaban con líneas más vigorosas algunas de las zonas de su cuerpo (pecho, manos, cabeza, abdomen) y al dialogar sobre el resultado, el ejercicio dejaba conmovidas a algunas estudiantes al reconocer como su cuerpo, su mente, sus emociones habían sido tan lastimadas hasta ese momento con actos violentos.

3- Escucha activa de canciones y rondas infantiles. Seleccioné una serie de cantos en los que se aborda algún tema relacionado con la violencia y les repartí las letras de canciones de distintos géneros musicales, tiempos y autores, para que en equipos discutieran que tipo de violencia identificaban en su letra, esto como un ejercicio para reforzar su conocimiento acerca de la

tipología y clasificación de la violencia. Las estudiantes se sorprendieron sobre los contenidos tan agresivos y fuertes que tiene canciones que normalmente cantan en su cotidianidad.

4- Tzompantli es un altar que construían algunas de las culturas precolombinas de México en el que acomodaban cráneos tallados en piedra una sobre otra hasta formar muros. Como pretexto del montaje de ofrendas de día de muertos, invité a las estudiantes a formar un tzompantli de torsos de mujeres y niñas, los que se intervinieron con diversos materiales, técnicas y colores para representar la violencia de género y este sirviera para reflexionar y concientizar a la comunidad sobre el riesgo que representa en nuestros días ser

mujeres, enfatizando la necesidad de unirnos para que esto no suceda mas.

5- Escenificación de tipos de violencia. Al abordar las distintas maneras de clasificar a la violencia, se solicito a las estudiantes que por equipos discutieran sobre un tipo de violencia y se realizó una pequeña improvisación para ejemplificarlo con algunos recursos de vestuario y utilería. Fue un ejercicio muy divertido pero a la vez en sus diálogos se reflejaba su vida cotidiana y su relación con la violencia.

6- Ofrenda instalación a muertos por violencia. Con motivo del día de muertos, con otro de los grupos de estudiantes, les solicite que investigaran sobre casos cercanos y actuales que representaran los distintos tipos de violencia y por equipos pequeños realizaron una instalación artística con una breve explicación sobre cada personaje. Esta actividad causo gran controversia, pues a algunos docentes y alumnas les parecía muy buena idea de visibilizarlo de una manera creativa y hermosa, mientras que otros manifestaban que no estaba “Bonito” estar poniendo ofrendas de personas con muertes violentas.

7- Video de día de muertos. Como parte de la instalación Tzompantli de torsos de mujeres, las estudiantes realizaron un video en el que se mostraban maquilladas con la mitad de la cara como el personaje que representaban y el otro lado con un cráneo. Cada personaje realizó un breve verso con rima que dijo en el video, tipificando distintos tipos de violencia. Este video quedo muy hermoso y sobrecogedor, lográndose la participación de todas las estudiantes.

8- Dibujo de su violentómetro personal. Antes de dar a conocer el violentómetro elaborado por el Instituto Politécnico Nacional, se les solicito que cada una de las estudiantes diseñara su propio termómetro de la violencia con las acciones y actitudes que a ellas les parecían más violentas, hasta las que menos como una forma de identificar en lo individual sus límites de respeto y falta del mismo.

- 9- Observación de video “Best scene Love” de Pina Baush. A partir de la observación de la obra en video de la coreógrafa Pina Baush, en el que se observa a una pareja de hombre y mujer realizar una coreografía que parece representar una relación que se destruye, las estudiantes dialogaron sobre su descripción y posteriormente su interpretación de la situación.
- 10- Video reportaje sobre la exposición de Bruselas, en la que se muestra la ropa que llevaban 18 personas diferentes el día en que fueron violadas, con la intención de que esta exposición rompiera prejuicios. Fue elaborado por la Universidad de Kansas en Estados Unidos. Las estudiantes observaron esa pequeña pieza y discutieron sobre el contenido de la exposición y la relación con los temas revisados.
- 11- Calaveras literarias sobre violencia. En el marco del día de muertos, se les solicito a las estudiantes que escribieran una calaverita sobre algún tipo de violencia, mismo que fue proyectado en posters con algún diseño alusivo.
- 12- Concurso de canciones a partir del violentómetro. A manera de concurso, se dividió al grupo en dos equipos para que cantaran alguna canción sobre algún aspecto del violentómetro. Cuando recordaban alguna canción, por ejemplo de celos, el equipo que primero pasara a cantar, ganaba.
- 13- Fotografías relacionarlas con el tipo de violencia. Se colocaron varias fotografías y pinturas, y posteriormente se pidió que la relacionaran con los tipos de violencia y que justificaran que elementos de las imágenes correspondían con el tipo de violencia. Tal es el ejemplo de la famosa foto de un marinero que besó a una enfermera porque se había anunciado el fin de la guerra. Dicha imagen que han idealizado pensando en lo romántico de ese día, 14 de agosto 1945, cuando finalizaba la Segunda Guerra mundial en New York. Dicha fotografía de Alfred Eisenstaedt fue publicada en Times Square. El marino en realidad estaba borracho y había besado a infinidad de mujeres que se cruzaban en su camino a la fuerza y sin consentimiento. Ese ejemplo de romantizar una imagen les resulto muy interesante a las estudiantes para desmitificar y ser mas críticas con lo que miran y piensan.
- 14- Escribir canción sobre cómo viven la violencia las estudiantes. Al pedirles que realizaran una bitácora de 24 horas sobre violencia, en el que anotaron lo que escucharon, miraron, vivieron y /o provocaron durante un día completo, les pedí que por equipos modificaran la letra de una canción para que hablara de su realidad cotidiana y su relación con la violencia.

15- Revisión de cuentos sobre prevención a la violencia. Lleve a la sesión una selección de cuentos en las que se hacía evidente que se representaba algún tipo de violencia, por equipos los revisaron y discutimos sobre la importancia de elegir materiales de apoyo para poder abordar estos temas con niños de edad preescolar. Entre los libros que revisamos fue: “Yo te pego, tú me pegas” de Antonio Ramos Revillas de la Editorial 3 abejas. “¡Estela, grita muy fuerte!” de Isabel Olid, Editorial Álamos de Clavijero y “El abrigo de Pupa” de Elena Ferrándiz, Editorial Thule, entre otros.

16- Pod cast sobre violencia. Uno de los grupos como actividad final realizaron varios pod cast en el que abordaron temas de violencia.

17- Video de investigación. Como trabajo final se les pidió que eligieran un tema que les resultara importante visibilizar en la comunidad estudiantil y elaboraran un video para compartir e informar a sus compañeras.

El grupo de curso optativo se componía por compañeras de distintos grupos que quisimos poner en la mesa de discusión el tema de la homosexualidad en la ENMJN, pues era recurrente la discriminación hacia las parejas lesbianas en esa comunidad de mujeres, así que a solicitud de la maestra Ixtli, de realizar una investigación de un tema de interés y trasladarla a un formato de video con ciertas características. En él recuperamos lo que pensaban varias chicas de la escuela, a quienes se les preguntaba sobre sus creencias acerca de la relación y/o influencia de la preferencia sexual con el desempeño docente en el nivel preescolar. Durante la filmación pudimos recabar diversas ideas sobre las perspectivas que tenían las alumnas sobre los temas de homosexualidad de las docentes en educación preescolar y comparar las opiniones entre alumnas sobre ese tema tabú, que nunca se hablaba pero estaba presente. Nos dimos cuenta que existen concepciones erróneas sobre la homosexualidad. Identificamos el gran peso que se le daba en nuestra comunidad a alguien por ser mujer, ser homosexual y además docente. Con el video queríamos propiciar el debate para visibilizar la identidad de género y dejara de ser un espacio en el que aparentemente no pasa nada. Y es que como docentes de educación preescolar teníamos además que luchar con el estereotipo de mujer bonita, dulce, que canta, que es tierna y hace cositas.

El video y las otras actividades posibilitaban que se llegara a ciertas reflexiones, algunas veces contraponiéndose sus opiniones. Al finalizar el curso se observó que las docentes en formación mejoraron en muchos aspectos, como la comunicación oral, que tuvo una función primordial para

poder compartir, ponerse de acuerdo, argumentar y comunicarnos de manera asertiva. En el plano escrito también mejoraron la claridad de sus producciones textuales. Y la relación entre ellas aparentemente también mejoro. Uno de los principales ejemplos de que la información estaba siendo significativa para las estudiantes, fue que dos de ellas se acercaron al final del día para decir- corte la relación con mi pareja porque me di cuenta de que estábamos relacionándonos de manera muy violenta y yo quiero tener cambio de vida.

Por otro lado, otras estudiantes ejemplificaban con anécdotas cotidianas de sus cambios de actitudes, lenguaje y relación con otras personas. Considero que cuando la mujer tienen experiencias significativas en lo académico o emocional puede repercutir y fortalecerla hasta que encuentre su poder y lo aproveche para ser mejor persona.

El proceso de empoderamiento tiene cuatro niveles de poder:

- el «poder sobre»: que se refiere a la noción y está basada en las relaciones de dominación o de subordinación. El poder existe en cantidad limitada, es un poder que se ejerce sobre alguien o, de manera menos negativa, que permite «guiar al otro». Suscita resistencias que pueden ser pasivas o activas.

- el «poder de»: es un poder que se refiere a la capacidad de tomar decisiones, de tener autoridad, de solucionar los problemas con creatividad que haga a la persona apta para hacer cosas intelectuales (saber y saber hacer) y a los medios económicos: al acceso y al control de los medios de producción y de los beneficios (tener).

- el «poder con»: poder social y político, hace hincapié en la noción de solidaridad, la capacidad de organizarse para negociar y defender un objetivo común (derechos individuales y colectivos, ideas políticas). Colectivamente, la gente siente que tiene poder cuando se organiza y se une en la persecución de un objetivo común o cuando comparte la misma visión

- el «poder interior»: esta noción de poder se refiere a la imagen de sí mismo, la autoestima, la identidad y la fuerza psicológica (saber ser). Se centra en el individuo; y cómo al hacer un auto análisis y el poder interior, es capaz de influir en su vida y proponer cambios.

La noción de empoderamiento entra, pues, en “una visión de adquisición de poder, de control sobre su vida y la capacidad de hacer elecciones. Esta noción de «capacidad de hacer elecciones»

ha sido ampliamente debatida por A. Sen (2000) y retomada por N. Kabeer (2001), quien la amplió a la noción de capacidad de las personas para disponer de las cosas y hacer elecciones”.

El diseño de actividades sobre prevención a la violencia abordada con los lenguajes artísticos, generó en el grupo el ambiente necesario para visualizar y entender que nos encontramos lamentablemente en una sociedad donde se nos discrimina, se violan nuestros derechos y en el que se suelen tapar cosas que existen y que duelen. Comprender los contextos para entender porque los niños llegan así a las aulas de clases no es solo ponerlos a dibujar y que salgan bien en las pruebas de evaluación, sino que se den cuenta de sus capacidades y se encuentren a ellos mismos y a sus compañeros en el jardín de niños. La infancia se encuentra inmersa en toda esa violencia, viviéndola día a día.

El avance no es solo producto del curso de prevención de la violencia en educación preescolar, sino las materias en una licenciatura, lo que se permite dar opinión desde lo personal y posteriormente en grupo para generar un cambio. Movilizar para sentirte segura de sí misma.

Sofía afirma- Antes yo no podía participar sobre un tema específico y dar mi opinión y esta experiencia me permite decidir si mi labor como docente va por buen camino para mejorar y no quedarme en un solo lugar para que esto me permita decidir donde quiero trabajar, como quiero trabajar y con quien.

El curso optativo permite visualizar los tipos de violencia que existen y permite reflexionar individual y en grupo respetando diversas opiniones y experiencias. En el espacio se comparten vivencias y eso nos posibilita ser más empáticos con las personas. Son pocas las materias que permiten una apertura total. El clima y ambiente de aprendizaje permitió que sintiéramos confianza de expresarnos, ser libres. Influye mucho el docente que lo da. Si existieran más espacios en los que se pudiera reflexionar sobre las problemáticas reales, podríamos ser más críticos en nuestras acciones diarias, y así lograr un verdadero cambio en el tratamiento de temas de violencia.

La estrategia de presentar las situaciones de manera gradual y sistemática, reflexionar y platicar sobre ello al realizar varias intervenciones. Ese proceso nos permitió acercarnos de manera más real entre las asistentes, y definitivamente la experiencia no quedó sólo como una serie de conceptos y clasificaciones aisladas. El arte permitió acercarnos desde nuestras emociones y

experiencias previas para conocer, reflexionar, crear y ser más críticas con nosotras mismas, para finalmente buscar un cambio real en nuestros propios comportamientos.

Los distintos ejercicios con lenguajes artísticos para abordar los temas de violencia nos resultaron novedosos y nos permitieron analizar críticamente sobre lo que nadie quiere ver y nadie quiere decir. El arte fue una excelente vía para expresar mi esencia y mi verdadero yo. El arte permite expresar cosas que no dirías en otros espacios.

La violencia es un tema del que a mí no me enseñaron a hablar, el arte posibilitó que yo empezara a romper estereotipos.

Las mujeres estudiantes necesitamos materias, cursos y talleres que nos permitan sentir vivas y que nos hagan valorar que somos importantes y no estamos solas. En una escuela mayormente conformada de mujeres no existen muchos espacios para que estemos cerca de nosotras mismas, y desarrollemos la inteligencia emocional para poder trabajar con niños.

El curso optativo me permitió reconocirme y reconocer a las demás al hacernos escuchar, reflexionar y compartir nuestras ideas mediante las expresiones artísticas. Mi experiencia espero que a su vez de pie a que las siguientes generaciones de alumnas visualicen manifestaciones de nuestro pensar a partir de los lenguajes artísticos, y que de alguna manera se reflexione, se critique y se llegue a otro tipo de lectura de lo que sucede.

Aunque como docente se tenga el estereotipo de que como educadora te tienes que poner la máscara feliz para entrar a tu salón y ser dulce, no, somos mujeres que tenemos situaciones en la vida que son necesarias de canalizar para tomar las decisiones que nos lleven a ser un mejor docente gracias a la posibilidad de auto analizarme y evaluarnos de manera respetuosa, fortaleciéndonos. Es necesario poder decir directo lo que observamos y que no se tome personal, porque estamos fortalecidas.

“Una manera de minimizar las conductas agresivas en el aula de clases es analizar las consecuencias existentes para la agresión y eliminar o reducir las recompensas para esas conductas, incluidas la sumisión de los pares y la atención de maestros y pares. Los maestros pueden estar vigilantes y responder a los casos de niños que demuestran cooperación, resolución

constructiva de problemas y respuestas no violentas ante el conflicto o la provocación” Slaby R. y otros (s/a) pag 7.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OPS-OMS, 2003, p. 5).

A manera de conclusión consideramos que la formación profesional no es simplemente la revisión y aprendizaje de contenidos, sino la posibilidad de sensibilizar a través de la empatía para empoderarse, es decir, dar fuerza en este caso a las mujeres para que tomen mejores decisiones y sepan trabajar en equipo.

Más que la revisión del arte en el currículo, consideramos que el contacto con los lenguajes artísticos permite el dinamismo, sensibilidad, creatividad y comprensión de los problemas que sucede en nuestros contextos reales. El arte no es un lenguaje exclusivo de cierta elite, son un medio, una herramienta y un fin para la formación del ser humano y que debe estar al alcance de todos.

Es importante contrastar las miradas tanto del estudiante como del docente en las experiencias formativas, para de esa manera reflexionar y llegar a un pensamiento más complejo y así buscar la verdadera mejora docente.

Es necesario que independientemente de cualquier formación profesional, en cualquier carrera se pongan en discusión y análisis los temas de violencia, pues son aspectos que nos atañen a todos, que todos la sufrimos, que todos formamos parte. Al hacerla visible y no minimizar, cada una de sus manifestaciones nos hacen conscientes para de verdad erradicarla o minimizarla.

Existen sectores de la sociedad que consideran que no se debe de hablar de violencia porque es un tema “feo”, es un tema que duele. Nosotros consideramos que al contrario, se debe de hablar de ello desde la edad preescolar sobre este tipo de temas a través de la educación para la paz.

Como docentes estamos comprometidas a atender a otras mujeres y decirles #yo te creo.

Referencias Bibliográficas

Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. (2003). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Washington D.C., Estados Unidos de América.

<https://www.who.int/topics/violence/es/>

<http://www.genero.ipn.mx/MaterialesDeApoyo/Documents/VBanner.pdf>

Ronald G. Slaby, Wendy C. Roedell, Diana Arezzo y Kate Hendrix Material de apoyo para el programa “Estrategias para la prevención temprana de la violencia en los niños” Unión Temporal: Centro persona y Familia- Fundación para el Bienestar Humano- SURGIR

John Keane, *Reflexiones sobre la violencia*, traducción de Josefa Linares de la Puerta, Madrid, Alianza editorial, 2000, pp. 61-62

(Sophie Charlier y Lisette Caubergs, (2007) el proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica. Ed. Femmes& Developpement. Junio 2007.

<https://www.pikaramagazine.com/2015/06/zapatos-rojos-arte-y-memoria-feminicidio/>

Dr. Jesús Cisneros Herrera¹²⁴

Mtro. Gelacio Guzmán Díaz¹²⁵

Introducción

En su origen etimológico griego, nuestras palabras actuales violencia y vida comparten un origen común (Bergeret, 1990): violencia deriva del latín *violentia*, que a su vez proviene del verbo *violare* –atacar–, cuyo origen está en la raíz griega antigua βι. De ésta derivó, por un lado βία –violencia– y, por otro, βίος –vida–. En el lenguaje fundamental del inconsciente colectivo de nuestra cultura, la violencia es una fuerza vital presente desde el origen de la vida (Bergeret, 1990). Sin embargo, en el ser humano, estas fuerzas, que podríamos calificar de “instintivas” en tanto que se ubican en el terreno de lo biológico, sufren una transformación cuando el organismo biológico humano se inserta en el terreno de lo simbólico, de la cultura.

Laplanche (1970) se refirió al proceso de desnaturalización de lo biológico como “perversión del instinto”: la satisfacción, que en su origen era satisfacción de necesidades esenciales para la vida a nivel biológico, es recubierta –más nunca sustituida– por otra en la que un placer puro (es decir, sin valor para la supervivencia) adquiere primacía. Freud (1915/1979) llamó *pulsión* a esta fuerza liberada de la rigidización o mecanización del instinto: la satisfacción pulsional puede recorrer los más diversos caminos posibles y hallar su objeto en casi cualquier cosa. Esta versatilidad de la vida pulsional es la condición del surgimiento del deseo, que equivale a la forma codificable y codificada por y en el lenguaje y la cultura de pertenencia de la pulsión.

Desde esta perspectiva, la violencia no es parte de una supuesta naturaleza humana, sino producto de las experiencias fundantes de la vida pulsional y las formas con que se tramitan en la actividad psíquica. En este aspecto, es de gran importancia el conjunto de significados y el valor que se atribuye a las conductas para determinar la posición subjetiva que adopta el sujeto frente a los demás, el mundo y sí mismo.

¹²⁴ Doctor en Psicología, UNAM. Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Escuela Superior Atotonilco de Tula, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correo electrónico: jesus_cisneros@uaeh.edu.mx

¹²⁵ Maestro en Psicología, UV. Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Escuela Superior Atotonilco de Tula, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correo electrónico: gelacio_guzman@uaeh.edu.mx

A pesar de la virtual infinidad de formas que puede asumir la organización psíquica de acuerdo con las disposiciones biológicas, el marco intersubjetivo y la oferta cultural, las condiciones de partida que planteamos como una constante –no tanto porque siempre se cumplan, sino porque constituyen un eje a partir del cual teorizar cualquier variación– implican las formas básicas de relación con los objetos: satisfacción/frustración, placer/dolor, deseo/destrucción, amor/odio (Klein, 1952/1988). Las experiencias más tempranas del bebé que tienen importancia para la estructuración psíquica se codifican en una u otra polaridad de estas categorías, y a medida que la capacidad de representación se complejiza, se despliega una intensa actividad fantasmática.

Una de las grandes aportaciones de Melanie Klein (1946/1988), presente, sin embargo, en el Proyecto de psicología de Freud (1895/1979), es que el objeto que satisface la necesidad y el deseo es inevitablemente también el objeto que los frustra cuando se ausenta. Sin embargo, en el psiquismo de la posición esquizo-paranoide de Klein (1946/1988) la ausencia no se inscribe como tal, sino como presencia atacante, idea totalmente afín con la de Freud (1915/1979) cuando afirmó que en el sistema inconsciente no existe la categoría de la falta. Es decir, en las experiencias de satisfacción queda una huella mnémica del objeto; cuando reaparece el displacer o dolor provocado por el resurgimiento de la necesidad, se activa la huella del objeto.

Debido que el psiquismo no distingue entre mundo externo y mundo interno, la activación de la huella equivale a la presencia real del objeto. En estas condiciones, el objeto evocado se asocia con el dolor actual, por lo que éste se atribuye a él. De ahí la fantasmaticización de un pecho “bueno” –cuando satisface– y uno “malo” –cuando se ausenta–; el niño desea, ama, busca y quiere preservar al primero, mientras que teme, odia, rechaza y quiere destruir al segundo.

El predominio de experiencias de satisfacción permite que estas dos polaridades se integren y el niño reconozca en un solo objeto totalizante, la madre, como fuente de experiencias agradables y desagradables, y también que integre amor y odio sin excesos de culpa ni de miedo a su capacidad destructiva (Klein, 1948/1988). Sin embargo, también es posible que tal integración no se concrete y, por lo tanto, que los mecanismos esquizo-paranoides marquen la dinámica intrapsíquica y la relación del sujeto con los objetos pulsionales.

La vida fantasmática individual encuentra su cauce en los universos discursivos propios de cada época y lugar, producto ellos mismos de experiencias compartidas por grupos culturales. En este encuentro, partes de esta vida intrapsíquica quedarán excluidos –confinados por la

represión a lo inconsciente—, mientras que otros serán bien recibidos e, incluso, reforzados. En otras palabras las fuerzas pulsionales de amor y destrucción se canalizan en las direcciones codificadas culturalmente como viables, aun cuando no sean explícitamente deseables.

El proceso civilizatorio implementado por la educación, formal e informal, consiste en confinar la actividad pulsional al terreno de lo permitido, de lo aceptable por la sociedad (Freud, 1911/1979). La prohibición de los objetos que brindan satisfacción inmediata a las exigencias pulsionales obliga al aparato psíquico a complejizarse para buscar objetos alternos en los cuales encontrar la satisfacción. En la búsqueda de nuevos objetos, surge la instancia yóica, encargada de entrar en contacto con la realidad, conocerla para poder vivir en ella y, por lo tanto, planear conductas organizadas acordes con sus fines. El repertorio de acciones para buscar la satisfacción y la capacidad de espera son indicadores del grado de complejidad que ha alcanzado el psiquismo humano. Por el contrario, la inmediatez de la descarga pulsional indica una actividad psíquica más primitiva.

La adolescencia es un periodo de transformación psíquica en respuesta a la pubertad y se despliega sobre dos ejes: 1) el impacto de los cambios corporales en el psiquismo y 2) familia, identificaciones, historia (Urribarri, 2015). En el primer eje, el adolescente se ve forzado a reconstruir la imagen de su cuerpo e integrar en su actividad psíquica un cúmulo de nuevas sensaciones entre las que destaca el embate pulsional. En este periodo, la sexualidad infantil resurge como elementos que se subordinan a la sexualidad genital. En el segundo eje, el adolescente busca modelos identificatorios fuera de la familia, y por medio de ellos se inserta en los grupos sociales. El narcisismo del adolescente se basa en poseer atributos valorados por la sociedad o, al menos, por los grupos sociales a los que pertenece o quiere pertenecer.

Desde esta perspectiva, nos planteamos abordar en este trabajo la relación entre la angustia de los hombres frente al cuerpo femenino en la adolescencia partiendo de una investigación previa (Cisneros-Herrera, 2018; Cisneros-Herrera, no publicado). En ella, se trabajó con tres grupos escolares de secundaria, uno de cada grado. Divididos en 4 equipos (2 equipos de mujeres y 2 equipos de hombres), los participantes hicieron un dibujo por equipo, ya sea del cuerpo femenino o del cuerpo masculino. De modo que, en cada grupo escolar, se obtuvieron dos dibujos del cuerpo femenino (uno hecho por mujeres y otro hecho por hombres) y dos dibujos del cuerpo masculino (uno hecho por mujeres y otro hecho por hombres). En las figuras 1-3, se pueden contrastar los dibujos hechos por varones de la figura femenina con los dibujos de la

figura masculina hechos por varones (figura 1 y 3) o de la figura femenina hecha por mujeres (figura 2).

La observación que nos proponemos analizar en este trabajo es la siguiente: en los tres grados escolares, el dibujo del cuerpo femenino hecho por hombres contiene más indicadores de ansiedad en comparación con los otros tres dibujos. La representación gráfica del cuerpo femenino hecho por hombres contiene trazos esbozados, deformaciones de partes del cuerpo y omisiones. A partir de estas características de los dibujos, inferimos que la angustia que sienten los hombres en la adolescencia ante el cuerpo de la mujer es mayor que a) la de los hombres en relación con el cuerpo masculino, b) la de las mujeres en relación con el cuerpo femenino y c) la de las mujeres en relación con el cuerpo masculino.



Figura 1. Figura femenina (izquierda) y figura masculina (derecha) dibujadas por varones del primer grado.

En la figura 1, se presentan los dos dibujos hechos por los equipos de varones. La forma del cuerpo es semejante en ambos dibujos: hombros anchos en forma casi cuadrada, brazos anchos y manos desfiguradas. Sin embargo, en la calidad de los trazos sí hay diferencias. La figura femenina fue trazada primero a lápiz y luego remarcada con color. Los trazos a lápiz

denotan mayor inestabilidad, líneas esbozadas. La figura carece de pies. El contorno de la cara se quedó con un trazo a lápiz hecho con un molde redondo. Sobre todo, lo que llama la atención son los elementos que rodean a la figura: líneas que representan el mar o la arena. Estos elementos hacen ver sucio el dibujo, sensación que se complementa con la representación de un hilo de orina saliendo de entre las piernas de la figura. Así, la hoja en blanco se convierte en un contenedor de elementos-beta de los adolescentes varones activados por la tarea: dibujar una figura femenina.



Figura 2. Figuras femeninas hechas por varones (izquierda) y mujeres (derecha) del segundo grado de secundaria.

En la figura 2, se presentan los dos dibujos de la figura femenina de alumnos de segundo grado de secundaria, uno hecho por hombres y el otro por mujeres. El parecido entre ambos dibujos sugiere que ambos equipos se propusieron el mismo resultado; incluso, es posible que los varones se hayan guiado por el dibujo de las mujeres para hacer el suyo. El trabajo de las mujeres logra reproducir el cuerpo de la mujer de un modo cercano a lo real; sin embargo, el de los

hombres deforma elementos básicos del cuerpo. El más notable es la forma de la cabeza, que del lado superior derecho termina en punta; además, la boca muestra una notable asimetría y las están bastante deformadas. El cabello parece que sólo está presente en la parte superior de la cabeza y a los costados, pues atrás de la cabeza y del cuello no cae el cabello. Todos estos defectos en los trazos y la concepción del dibujo reflejan un desequilibrio del yo ante la tarea en el caso de los hombres, desequilibrio que se asocia con la angustia. Cuando el yo es invadido por la angustia sus capacidades habituales se ven disminuidas.

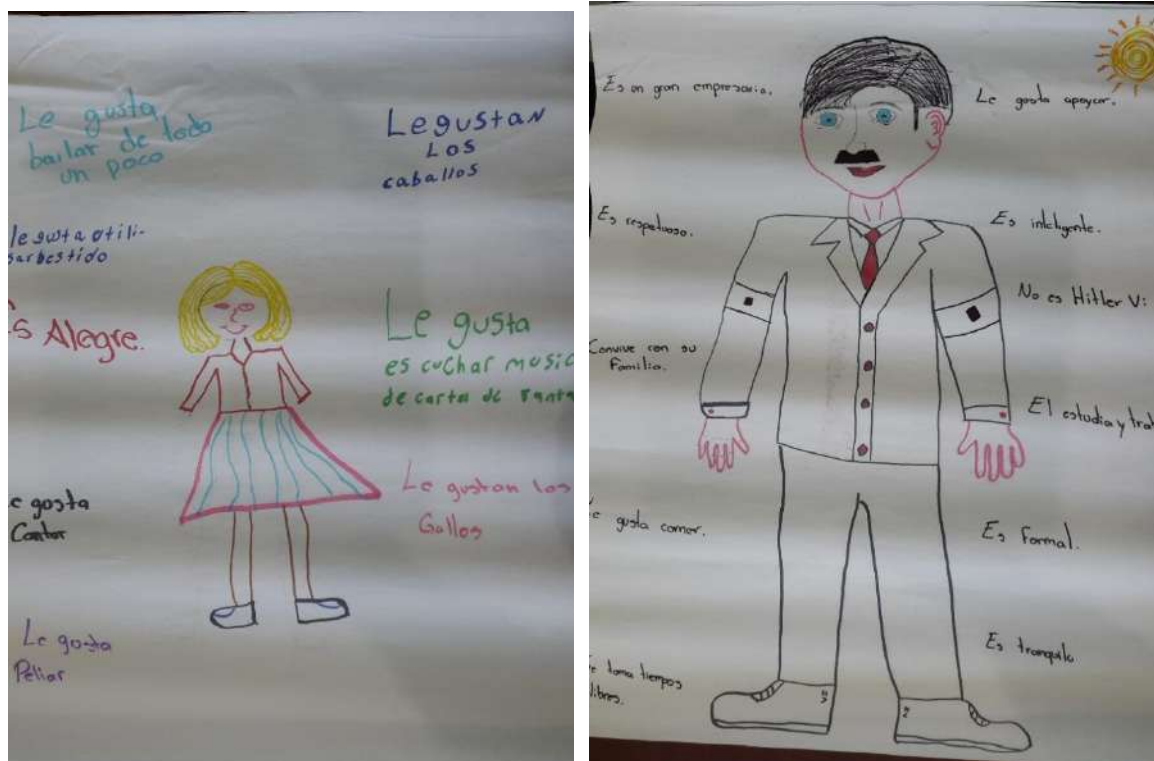


Figura 3. Figura femenina (izquierda) y figura masculina (derecha) dibujadas por varones del tercer grado de secundaria.

Por último, los dibujos de la figura 3 corresponden al trabajo de los dos equipos de hombres del tercer grado de secundaria. La figura masculina está muy bien hecha; las proporciones de las partes del cuerpo, la vestimenta, los trazos, los detalles y los atributos que escribieron alrededor del dibujo muestran un gran cuidado por parte de un yo suficientemente libre de angustia para desempeñarse en su máxima capacidad. En cambio, la figura femenina está hecho con líneas esbozadas a lápiz. La calidad con que representan las distintas partes del cuerpo es notablemente inferior a la del otro equipo; es un dibujo infantilizado al que le faltan las manos.

La diferencia en la calidad de uno y otro dibujo habla del nivel de ansiedad del yo frente a la tarea.

Sin embargo, en estos grupos escolares de adolescentes, la ansiedad de los hombres frente al cuerpo femenino queda oculta en sus actitudes y conductas en relación con las mujeres. De los tres grupos con que se hizo el trabajo de campo, en el de segundo grado la agresión “cotidiana” fue más intensa y frecuente; en el grupo de primero, no se manifestó, y en el de tercero fue un poco menor que en el grupo segundo grado. Es decir, el momento en que la descarga pulsional encuentra menos diques que la contengan abarca las edades de 13 y 14 años, las de los alumnos de segundo grado. Las agresiones que se observaron en las sesiones de dibujo implican la sexualidad; los varones hacen comentarios acerca de lo atractivo que les resulta una compañera, la abrazan a la fuerza, se burlan de ella, todo en un contexto que hace parecer un juego estas formas de vincularse. Por lo general, las mujeres se ríen, lo cual no necesariamente implica que estén conformes ni que les agrade la manera en que las tratan, sino también es posible que lo acepten como algo inevitable y ante lo cual es mejor no manifestar descontento o enojo. De ese modo, esas experiencias no se inscriben en su historia como una serie de abusos y agresiones que atentan contra la dignidad del yo, aunque el costo es aceptarlos como parte de las relaciones habituales entre hombres y mujeres.

A partir de estas observaciones, surgen dos preguntas: 1) ¿cómo explicar la ansiedad en los varones frente al cuerpo femenino que se infiere en sus dibujos? y 2) ¿qué relación puede haber entre dicha ansiedad y la violencia hacia las mujeres?

Ansiedad en el varón frente al cuerpo femenino

Para explorar el posible origen de la ansiedad del varón frente a la representación del cuerpo femenino, hay que remontarnos la historia de las relaciones entre el varón y el cuerpo femenino real, otra vez trazando un eje a partir del cual pensar en las variaciones. Desde luego, la supervivencia del cuerpo, en un primer momento, y de la psique, en un momento posterior, están ligados a un cuerpo femenino. Por lo tanto, las inscripciones psíquicas más arcaicas, los pictogramas (Aulagnier, 1977), provienen de los primeros encuentros con ese cuerpo, bajo el signo del placer o el dolor. En esta forma originaria de representación, no hay separación entre lo interno y lo externo, entre el cuerpo del niño y el de la madre; toda la experiencia de satisfacción o dolor se representa como unidad indivisible. Inevitablemente, esta relación constituye una seducción del recién nacido por parte de la madre (Laplanche, 1970) o una pulsación (Bleichmar,

1999) en el sentido de que la madre propicia el surgimiento de las pulsiones en el niño. La vigencia del pictograma como forma de representación termina cuando las experiencias obligan al psiquismo a aceptar la separación, cuya existencia es innegable ante la pérdida definitiva del pecho materno. Todo objeto posterior en el que se finquen esperanzas de plenitud tendrá en su base más profunda ese objeto primario. Se mantiene una relación ambivalente con este objeto originario: por un lado se anhela poseerlo, pero por otro lado se teme ser capturado y anulado como ser diferenciado. Es decir, poseer el objeto primario y último del deseo implicaría cancelar la existencia del deseo mismo; de ahí la relación ambivalente con él.

Hasta este punto, hombres y mujeres se encuentran en igualdad de condiciones respecto de su relación con el cuerpo materno; en ambos casos, su objeto de deseo se encuentra en ese cuerpo, el cual eventualmente les es vedado. Las diferencias en este periodo provienen de la madre, de la manera en que significa la presencia de un hijo varón o de una hija, de la valoración que atribuye a sexo del hijo y las características asociadas al género y el lugar que ocupará en la familia. Estas condiciones diferentes por sexo hacen que la manera en que se elabora la relación con el cuerpo materno sea distinta en hombres y en mujeres. El niño varón, incluso antes de conocer la diferencia sexual anatómica, se identifica como sujeto que no pertenece a la misma categoría genérica que la madre, las mujeres o las niñas. Esta diferenciación respecto de lo femenino no se lleva a cabo sin más, de un modo neutral, sino que exige un esfuerzo del niño varón por no ser “niña”. En los juegos infantiles entre varones, el “ser niña” alude a una forma de desvalorización o a un motivo para sentirse avergonzado. Mostrar menor capacidad física o atrevimiento son causales para ser considerado niña. Sin perder de vista la influencia de los discursos que circulan en los grupos sociales afectan la visión del mundo de los niños, podemos pensar que en los niños varones existe una mayor necesidad de diferenciarse de lo femenino, al cual en su origen estaba ligado su ser. Desde esta perspectiva, el miedo a “ser niñas” no sólo proviene de la valoración negativa de lo femenino, sino al riesgo de confusión de su individualidad con la madre, reminiscencia de un estado vivido como fusión con ella.

Recordemos que la primera forma de vínculo que establece el bebé es el de la identificación (Freud, 1923). Las primeras experiencias se registran como un todo indivisible (Aulagnier, 1977); las sensaciones y las huellas sensoriales que deja el objeto conforman una unidad. Por muy primitiva que sea, la imagen que queda inscrita en el psiquismo es la del objeto, y es el único referente que el bebé tiene de sí mismo, es decir, él es el pecho y él es la madre.

Cuando la separación entre el bebé y el objeto es innegable, el varón no sólo tiene que aceptarla, sino diferenciarse en términos de género, mientras que en la experiencia de la mujer hay mayor continuidad. En ella, la separación respecto de la madre no implica diferenciación genérica; por lo tanto, no hay ruptura entre su identificación con el objeto primario y su identificación genérica. La sombra hablada que proyecta el portavoz ejerce una violencia primaria sobre el cuerpo del niño varón (Aulagnier, 1977) al depositar en él características codificadas culturalmente como masculinas incompatibles con su identificación primaria. Así, en el niño varón, las identificaciones secundarias con los atributos de género tienen la función de ocultar la identificación primaria, de borrarla si fuera posible; hay una relación de oposición entre ambas. En la niña, las identificaciones secundarias armonizan con la identificación primaria, las complementan.

El conflicto para el varón radicaría en que, por un lado, su narcisismo depende de cumplir con las expectativas genéricas depositadas en él por su pertenencia al sexo masculino y, por otro, del deseo fundamental de reencontrar el objeto primario y fusionarse con él. Es decir, siempre está latente el deseo de fundirse justamente con aquello de lo que el varón trata de diferenciarse. La película de Alfred Hitchcock, *Psicosis* (1960), nos ofrece un ejemplo de esta dinámica. El protagonista, Norman Bates, mantuvo con su madre una relación fusional que le impidió separarse de ella. Esta polaridad entre identificación primaria e identificaciones secundarias está claramente esquematizada: Norman Bates atiende un viejo hotel mostrándose como se esperaría de un hombre dentro del rango de aquello que se suele considerar normal, pero ante la emergencia de las pulsiones sexuales la identificación primaria se impone para matar al objeto de deseo. Norman Bates se disfraza de su madre para matar, pero no sólo eso, sino también se convierte en ella, es ella. Norman quedó capturado por el deseo de su madre, que al final hizo suyo: estar juntos, indiferenciados, fusionados. Cuando su madre encuentra una pareja y se casa, el niño ya es demasiado grande para aceptar la separación y buscar un objeto de amor exogámico. La identificación con ella es tan fuerte que el yo de Norman no puede sobrevivir la pérdida del objeto. La única solución que encuentra es de naturaleza psicótica: matar a la madre para eliminar el abandono y apropiarse de ella, o tal vez dejar que ella se apropie de él, en el plano de su identidad. La identificación primaria termina imponiéndose sobre las identificaciones secundarias. Así, Hitchcock (1960) ilustra un conflicto siempre presente en la constitución

psíquica del varón aunque, en la mayoría de los casos, dentro de los márgenes de la normalidad neurótica.

Así, el imperativo en la construcción de la masculinidad es alejarse de aquello que en el a posteriori se reconoce como lo femenino. La educación de los niños varones en amplios sectores de la sociedad está llena de preceptos como “los hombres no lloran”; llorar se identifica con lo femenino en la construcción genérica, pero este rasgo accesorio de lo femenino, o cualquier otro de la misma naturaleza, se asume como su equivalente, de modo que se crea una ecuación en la que “llorar” es igual a “ser niña o mujer”. Desde este punto de vista la tan arraigada asociación entre actividad y lo masculino, por un lado, y pasividad y lo femenino, por el otro, no estaría sustentada, en su origen, en la posición subjetiva que asume el hombre o la mujer, sino en la necesidad o no de diferenciarse respecto de una identificación primaria con lo femenino. El hombre necesita “hacer” para poder identificarse con lo masculino, mientras que la mujer no necesita hacer nada para ser mujer, pues lo femenino le es dado desde su origen.

Esta particularidad de la vida psíquica del hombre ha tomado distintas formas en las concepciones de los géneros. Laroux (1981, citada en Schneider, 2003) analiza la cultura griega clásica en este aspecto; el hombre aparece asimilado al espíritu, a la razón, mientras que la mujer se representa más como un ser corpóreo y sexuado. La filosofía platónica lleva a al límite esta concepción por medio de su propuesta de un mundo de ideas puras libres de los defectos de la existencia material. El mundo sensorial no era más que una apariencia, un engaño; la verdad sólo podía encontrarse cultivando la razón, que a su vez era una virtud; el cuerpo formaba parte del mundo corrupto que carecía de valor en comparación con la razón. Cuerpo, sensualidad y sexualidad no eran atributos importantes en la idea exaltada del ideal de hombre platónico. En cambio, es una mujer la que enseña a Sócrates las artes amatorias; sólo en el encuentro sexual o bélico, el hombre reconoce su cuerpo, lo cual no impide que en los discursos de lo que se valora en él no aparezca.

Después de todo este rodeo, podemos regresar a la observación inicial: la ansiedad reflejada en los dibujos de un cuerpo femenino hechos por varones adolescentes. Lo femenino en ellos ejerce una doble atracción; por un lado, en su calidad de objeto que se desea poseer y, por otro, en tanto reminiscencia de la fusión bebé-madre en la representación pictográfica (Aulagnier, 1977). En la confluencia de ambos tipos de vínculo, tener y ser, el adolescente experimenta el vértigo del embate pulsional que lo empuja hacia la mujer, cuya cercanía aumenta a su vez las

respuestas corporales propias de la excitación. La representación del cuerpo femenino, al mismo tiempo que despierta el deseo del adolescente, lo pone en contacto con su propio cuerpo, con lo desconocido que hay en sí mismo. Un peligro todavía más profundo es que el encuentro con ese cuerpo que se desea, termine en indiferenciación, en fusión, es decir que “tener ese cuerpo” se convierta en “ser ese cuerpo”. Queda aún por explorar cómo se pasa de esta ansiedad a la violencia.

De la ansiedad frente a lo femenino a la violencia contra la mujer

La condición del varón, en la cultura occidental, plantea una contradicción en su identidad; lo femenino como fuente de la identificación primaria, y lo masculino como fuente de identificaciones secundarias de género. Sin embargo, la manera en que cada individuo elabora esta condición fundamental depende en gran medida de las ideas compartidas por el grupo cultural de pertenencia acerca de lo femenino y lo masculino. Entre estos dos términos, elaboración individual-ideas culturales, hay una influencia recíproca que, eventualmente, redundará en cambios. Por lo tanto, no hay una relación directa entre ansiedad y violencia, sino que está mediada por el nivel de elaboración individual del doble origen de las identificaciones masculinas.

Una de las instituciones de la cultura occidental que más influencia ha tenido en el pensamiento de las personas es la Iglesia Católica. Uno de los temas que más le ha preocupado a esta iglesia es el ejercicio de la sexualidad. Brundage (2000) hace un minucioso análisis del pensamiento cristiano en relación con la ley, la sexualidad y, por lo tanto, el lugar de hombre y la mujer. La sexualidad, de acuerdo con San Pablo, era una gran fuente de pecado o, según Tertuliano, expulsaba al Espíritu Santo (citados en Brundage, 2000). Más aún, Orígenes y Tertuliano culpaban a las mujeres por causar tentación en los hombres cristianos de caer en el desenfreno sexual; ellas eran la puerta de acceso por donde Satanás se introducía en las mentes y los corazones de los hombres. En opinión de estos padres de la Iglesia Cristiana, las mujeres eran más lujuriosas que los hombres y estaban obsesionadas por el deseo sexual (Brundage, 2000). Entonces, reaparece bajo una forma cristianizada, la noción griega de que el cuerpo es más propio de la mujer, y al hombre le corresponde el espíritu, pero ahora esta separación está impregnada de la idea de pecado: el cuerpo femenino como tentación, como corruptor del alma masculina. San Agustín (citado en Brundage, 2000) pensaba que el deseo sexual “era la más impura y sucia de las maldades humanas, la manifestación más omnipresente a los designios de Dios” (p. 98). Esto

se debía a que el impulso sexual, en su forma más primitiva, escapa a la voluntad, lo mismo que las sensaciones y alteraciones del órgano genital.

El modo en que se elaboran los conflictos internos tiene que ver con el conjunto de significados y significantes de que se dispone para representar el mundo interno. La propuesta de los padres de la Iglesia Católica está marcada por un funcionamiento psíquico esquizo-paranoide (Klein, 1946/1988): lo que no se tolera en uno mismo, en este caso en el género masculino, se proyecta en el otro, el género femenino. La culpa del pecado, en el discurso de los padres, los hombres, de la Iglesia, está depositada en la mujer, quien queda despojada de subjetividad. La preocupación de estos teólogos gira en torno al hombre, su destino y su salvación, mientras que la mujer tiene una condición secundaria derivada de su propio origen en la mitología cristiana: fue creada para acompañar al hombre, para ayudarlo, como un objeto del que el hombre puede disponer según sus necesidades.

El conjunto de significaciones acerca del hombre, la mujer y sus relaciones marca una dirección en el modo en que se materializa el papel que cada uno asume, o es forzado a asumir en la sociedad. Esas significaciones se originan en los elementos en común de las vivencias individuales que se organizan en un sistema de creencias que es aceptado por una comunidad. Desde el reconocimiento por parte de Freud del papel relevante de la sexualidad en la vida psíquica, en los trastornos neuróticos, se ha teorizado bastante acerca de ella. Freud (1912/1979) consideró la neurosis como una perturbación en la capacidad de amar, entendiendo el amor como la organización adulta de las pulsiones genitales y pregenitales acompañadas por un afecto que lleva a cuidar al objeto de amor. En cambio, los preceptos de la religión cristiana condenan la sexualidad, con lo cual se reducen las posibilidades de organizar la vida pulsional de un modo que el yo no sienta amenazada su integridad. En términos de la segunda tópica, la moral cristiana, tan rígida en la sociedad vienesa de la época de Freud, plantea una oposición entre el yo y el ello, entre la idea y la imagen que el sujeto tiene de sí mismo, por un lado, y los impulsos sexuales, por el otro. La valorización de las normas morales que sostienen este conflicto refuerzan al yo en su esfuerzo por contrainvestir el empuje pulsional, es decir para destinar un gasto mayor de energía que impida la emergencia del deseo sexual. Sin embargo, en las sociedades victorianas de finales del siglo XIX, las mujeres estaban en peores condiciones. Los hombres, a pesar de adherirse a las normas morales en el terreno público, siempre tenían la oportunidad de, en el ámbito de lo privado-secreto, recurrir a la prostitución para satisfacer deseos sexuales que no se

podían reconocer abiertamente (Clavel, 2017). De esa manera, podían encontrar cierto equilibrio psíquico: el costo era una escisión entre su vida pública y su vida secreta. Sin embargo, las mujeres no tenían esos privilegios, por lo que, presas de ese conflicto entre el yo y el ello, muchas presentaban cuadros histéricos.

La sexualidad como fuente de ansiedad y angustia se ha reconocido en psicoanálisis desde sus inicios, mientras que la identificación originaria con lo femenino en el caso de los hombres se ha explorado mucho menos como fuente de una angustia más primitiva. Ambas fuentes de ansiedad convergen en la mujer: objeto de deseo del hombre, objeto en el que éste proyecta lo que no tolera en sí y figura de la identificación originaria que entra en conflicto con las identificaciones genéricas masculinas. La violencia de género se situaría en este contexto. Aunque estas condiciones histórico-culturales del hombre se plantean en este trabajo como punto de partida para entender la violencia de género, esto no implica que la violencia sea una consecuencia necesaria de ellas, sino el grado en que se elaboran. La ansiedad y la angustia no se convierten en agresión de manera automática, sino cuando los procesos de elaboración no son suficientes para buscar otras maneras de tramitar dichos afectos. Para que dicha elaboración tenga lugar, la posición esquizo-paranoide debe dar paso a la posición depresiva (Klein, 1946/1988).

Ya se ha mencionado la posición y los mecanismos esquizo-paranoides en este texto. Estos términos aluden a una dinámica intrapsíquica cuya base se encuentra en la escisión. Klein (1990/1946) considera la escisión como un mecanismo que separa en dos la experiencia del aparato psíquico en formación: por un lado, placer, satisfacción, amor, deseo, seguridad y, por el otro, dolor, frustración, odios, rechazo, angustia. De modo que el objeto externo se representa en el psiquismo como un objeto bueno y uno malo, mientras que los impulsos de amor y los de destrucción también quedan separados por completo. Aunque utilizo aquí el concepto de Klein, no consideramos la escisión como un mecanismo que separa algo que antes ya estuvo unido, sino como un modo originario de inscripción de las experiencias en el espacio psíquico. No es que la actividad psíquica separe las experiencias, sino que las registra como pertenecientes a dos campos separados. Debido a esta dinámica, es inevitable que el objeto satisfactor se convierta también en un objeto atacante; basta con las ausencias habituales de la madre para que esto ocurra. En condiciones ideales, las experiencias de satisfacción predominarán, de modo que el yo adquirirá la suficiente fuerza para tolerar las amenazas y sus propios impulsos destructivos. De ese modo, los podrá integrar en su campo de acción e influencia. Sin embargo, cuando

predominan experiencias de frustración, abandono o agresión, la integración del objeto y de los impulsos se ve gravemente afectada. En este caso, hay un exceso de angustia, de amenaza y de impulsos destructivos que obliga al yo a hacer uso excesivo de los mecanismos esquizo-paranoides: negación, control omnipotente e identificación proyectiva, entre otros (Klein, 1946/1988).

En este punto, nos enfocaremos en la elaboración teórica de Bion (1962b) acerca de la identificación proyectiva. Bion conceptualizó las sensaciones primitivas de *displacer* que experimenta un recién nacido como elementos beta; por la naturaleza desagradable de estos elementos, el psiquismo tiende a expulsarlos de la manera más inmediata posible. En esta situación, el bebé requiere de alguien que reciba estos elementos, los metabolice y los devuelva al niño. Tradicionalmente, la madre desempeña esta función en la cultura occidental, y a la capacidad que exige el cumplimiento de la metabolización de los elementos beta, Bion (1962b) la llamó *reverie*, y la definió “aquel estado anímico que está abierto a la recepción de cualquier ‘objeto’ del objeto amado y es por lo tanto capaz de recibir las identificaciones del lactante, ya sean sentidas por el lactante como buenas o malas” (p. 59). Los ‘objetos’ a los que se refiere Bion en esta cita son los elementos-beta: impresiones sensoriales y emociones inmodificadas que son sentidas como cosas-en-sí-mismas.

Cuando el bebé siente malestar, lo expulsa al exterior llorando y con los pocos movimientos que es capaz de realizar, elementos-beta; si hay alguien disponible para el niño con una adecuada capacidad de *reverie*, hace suyo ese malestar y trata de calmarlo satisfaciendo la necesidad que motivó el malestar al mismo tiempo que lo acuna en sus brazos y le dirige palabras que, aunque aún no poseen significado para el bebé, constituyen un organizador primario de la experiencia del niño, en tanto que portan consigo la capacidad de representación. Eventualmente, la experiencia del niño se organizará en formas de representación más compleja, el enunciado (Aulagnier, 1977), que sustituyen a la “cosa en sí misma”. Actuando de este modo, la madre le devuelve al niño los elementos que él expulsó y que ella recibió, pero ahora como elementos-alfa, que sirven para crear pensamientos (Bion, 1962a). Esto es de gran importancia, porque de no cumplirse este proceso de metabolización externa de los elementos beta, desarrollo del aparato psíquico en términos de su capacidad de representación y pensamiento no alcanza el nivel deseable. “El resultado final [de las fallas en el proceso de metabolización de los elementos-beta en elementos-alfa] es que todos los pensamientos son tratados como si fueran indistinguibles de

los objetos malos internos; se siente que la máquina apropiada es, no un aparato para pensar los pensamientos, sino un aparato para librar a la psiquis de la acumulación de objetos malos internos” (Bion, 1962b, p. 155). El auxilio externo es necesario para que eventualmente el trabajo de metabolización de las experiencias sea realizado dentro del propio aparato psíquico, sin depender de manera absoluta del otro. Su insuficiencia provoca que la expulsión masiva de elementos-beta sea el principal recurso de la actividad psíquica para librarse de lo intolerable dentro de sí mismo.

La sociedad actual se caracteriza por procesos esquizo-paranoides manifiestos en las numerosas polarizaciones que se observan en discursos políticos, programas de televisión. Los procesos de pensamiento se han vuelto cada vez más precarios; el espacio escolar también se ha degradado en cuanto a la tarea de promover el desarrollo cognitivo. En épocas anteriores, los niños que entraban a la escuela primaria pasaban por un periodo en que su actividad pulsional se reducía notablemente y podían canalizar su energía al aprendizaje escolar y al desarrollo intelectual. Sin embargo, en la actualidad la exposición de los niños a la sexualidad hace que ese período de latencia sea difuso, lo cual reduce las posibilidades de desarrollo cognitivo.

Al llegar a la adolescencia, los niveles de elaboración y la capacidad misma de hacerlo son tan bajos que el embate pulsional de la genitalidad desborda a los adolescentes. Todos los conflictos de la infancia, incluyendo los más primitivos se reactivan. El único sostén en muchos casos es el sistema de creencias del grupo social de pertenencia, implícitas y explícitas, en cuanto a lo que el hombre y la mujer deben o no deben ser. Hay un exceso de mensajes en los que la mujer se presenta como un objeto de satisfacción desubjetivizado, y el adolescente incorpora esos modelos sociales de relación.

Así, la relación del hombre con lo femenino desde los tiempos originarios de la constitución psíquica, respaldados por significaciones sociales producto de esas mismas relación en el pasado, son el trasfondo de la violencia de género. Las campañas para evitarla tendrían que partir de estas profundas motivaciones. El recurso a aspectos conscientes, racionales y voluntarios. El proceso es más complejo, e implica crear espacios en los que los jóvenes reflexionen, cuestionen y se cuestionen.

Referencias

Aulagnier, P. (1977). *La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado* (Trad. V. Fischman). Buenos Aires: Amorrortu.

- Bergeret, J. (1990). *La violencia fundamental. El inagotable Edipo*. (Trad. C. Padrón y S. Escassi). México: Fondo de Cultura Económica.
- Bion, W. (1962a). *Aprendiendo de la experiencia* (Trad. Haydée B. Fernández). Argentina: Paidós.
- Bion, W. (1996). Una teoría del pensamiento. En *Volviendo a Pensar* (Trad. Daniel. R. Wagner). Argentina: Hormé. (Trabajo original publicado en 1962b)
- Bleichmar, S. (1999). *Clínica psicomanalítica y neogénesis*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Brundage, J. A (2000). *La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa medieval* (Trad. M. Utrilla de Neira). México: Fondo de Cultura Económica.
- Cisneros-Herrera, J. (2018). Cuerpo y sexualidad en la subjetividad adolescente. En C. A. Muñoz Ibáñez, M. Alfaro Ponce y S. Gayosso Mexia (coords.), *Convergencia de la Ciencia: Una visión multidisciplinaria* (pp. 243-247). México: Colegio de Ciencias y Artes de Tabasco.
- Cisneros-Herrera J. (no publicado). Representación del cuerpo en la adolescencia: estudiantes de una escuela secundaria de Hidalgo, México.
- Clavel, A. V. (2017). *Territorio Lolita*. México: Alfaguara.
- Freud, S. (1979). Proyecto de psicología En S. Freud. *Obras completas* (vol. 2.) (Trad. J. L. Etcheverry). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1895)
- Freud, S. (1979). Formulaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico. En S. Freud. *Obras completas* (vol. 12). (Trad. J. L. Etcheverry). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1911)
- Freud, S. (1979). Lo inconciente. En S. Freud. *Obras completas* (Vol. 14) (Trad. J. L. Etcheverry). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1915a)
- Freud, S. (1979). Pulsiones y destinos de pulsión. En S. Freud. *Obras completas* (Vol. 14) (Trad. J. L. Etcheverry). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1915b)
- Klein, M. (1988). Notas sobre algunos mecanismos esquizo-paranoides. En M. Klein. *Obras completas, vol. 3. Envidia y gratitud y otros trabajos* (pp. 10-33). (Trad. H. Friedenthal). Barcelona: Paidós. (Trabajo original publicado en 1946)
- Klein, M. (1988). Sobre la teoría de la ansiedad y la culpa. En M. Klein. *Obras completas, vol. 3. Envidia y gratitud y otros trabajos* (pp. 34-51). (Trad. H. Friedenthal). Barcelona: Paidós. (Trabajo original publicado en 1948)

- Klein, M. (1988). Algunas conclusiones teóricas sobre la vida emocional del bebé. En M. Klein. *Obras completas, vol. 3. Envidia y gratitud y otros trabajos* (pp. 70-101). (Trad. H. Friedenthal). Barcelona: Paidós. (Trabajo original publicado en 1952)
- Laplanche, J. (1970). *Vida y muerte en psicoanálisis* (Trad. M. Horne). Buenos Aires: Amorrortu.
- Schneider, M. (2003). *Genealogía de lo masculino*. (Trad. I. Agoff). Buenos Aires: Paidós.
- Urribarri, R. (2015). *Adolescencia y clínica psicoanalítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Mujeres de virtud en educación especial: oficio de limpiar mocos y colas y recibir golpes

Alejandro Moreno Lozano¹²⁶

Aida Edna Amezcua Gutiérrez¹²⁷

Mesa Temática: Violencia sobre las Mujeres

Objetivo: El presente relato tiene la intención de mostrar a un grupo de mujeres profesionales de la educación especial en su ejercicio docente al frente de alumnos y alumnas con discapacidad en el aspecto intelectual, visual, auditivo y motor, además de los distintos Trastornos Generalizados del Desarrollo del cual prevalece el Trastorno del Espectro Autista (TEA).

La Metodología empleada se ciñe al paradigma cualitativo por considerarse idóneo para tratar analíticamente los fenómenos sociales como los educativos en la especificidad de la educación especial. El corte que se retoma dentro del horizonte paradigmático cualitativo, es de tipo hermenéutico que permitió arribar a la interpretación de segundo y tercer orden de la investigación en cuestión.

Resultados

Visibilizar por medio de un análisis sistemático la violencia de las mujeres que se desempeñan como profesionales de la educación dentro de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en su labor profesoral frente a los alumnos con discapacidad, multidiscapacidad y Trastornos del Espectro Autista (TEA) es el principal hallazgo de la investigación que trascurre por resaltar experiencias en el desempeño de su función, donde los eventos agresivos y heteroagresivos de algunos alumnos derivado de sus características físicas y/o intelectuales que los imposibilitan de mantener una conducta escolar socialmente aceptada con expresa violencia mientras transcurre el acto educativo en perjuicio físico de las maestras que los atienden en el ámbito de la enseñanza académica, para el desarrollo de los conocimientos y habilidades necesarias en una vida en sociedad con la mayor autonomía de la que sean capaces.

El contexto legal que cimienta la atención educativa de los alumnos con características especiales tiene su basamento en La Declaración de los Derechos Humanos de 1948, la cual manifiesta en el plano internacional los derechos de las personas con discapacidad, donde se expresa la dignidad

¹²⁶ Dr. en Ciencias de la Educación por la UAEH. Coordinador del programa de posgrado en Educación por el Instituto de Estudios Superiores de Progreso de Obregón Hidalgo: (IESPOH). coordinacion_posgrados@iespoh.edu.mx

¹²⁷ Doctorante en Educación por el Instituto de Estudios Superiores de Progreso de Obregón Hidalgo. (SEPH, IESPOH) luzdeluna@live.com

humana, por lo que se constituye en un conjunto de principios orientados a proveer a todos en la dimensión individual como en la social. Se parte además de que todos los derechos humanos son indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí.

En el Artículo 7o de la misma Declaración encontramos la siguiente aseveración normativa sobre la no exclusión “Todos son igualmente ante la ley y tienen sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (ONU, 1948). Dentro de ésta Proclamación, el Artículo 26 se refiere al derecho que tiene toda persona de recibir educación: 1. Toda persona tiene derecho a la educación, (...). 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos étnicos y religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” (Rodríguez, 2011, p. 40). La base fundamental del mencionado Artículo, es el Artículo 1.-, que señala enfáticamente que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y, dotados como están de razón y conciencia.

Los esfuerzos más significativos que tienen que ver con la atención de las personas con discapacidad son: 1. El pacto de San José llevado a cabo en 1969, 2. La Declaración de los Derechos del Retrasado Mental en 1971, 3. La Declaración de los Derechos de los impedidos en 1975.

La primera propuesta formal en la comunidad internacional para la celebración de una convención temática relativa a los derechos de las personas con discapacidad, fue realizada en 1987 durante la Reunión Global de Expertos para la Revisión de la Implementación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos de 1982. En esta convención uno de los temas de mayor controversia fue la definición de discapacidad. Finalmente la definición quedó de la siguiente manera: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (González, 2010, p. 36) Los trabajos sobre la legislación de los derechos de las personas con discapacidad no se detuvieron, y se organizaron más actividades de envergadura internacional como la que se llevó a cabo del 5 al 9 de marzo de 1990, en Jomtien Tailandia con

la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje. En esta actividad asistieron un total de 1500 participantes de 155 Estados del mundo.

La Conferencia de Jomtien representó sin duda un avance sin precedentes, en donde las naciones encontraron un espacio de diálogo y debate sobre el lugar que ocupa la educación en la política de desarrollo humano “El consenso en ella alcanzado ha dado un renovado impulso a la campaña mundial dirigida a proporcionar una enseñanza primaria universal y a erradicar el analfabetismo de los adultos. Además ha suscitado esfuerzos con vistas a mejorar la calidad de la Educación Básica y dar con los medios más eficaces y baratos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos desasistidos” (UNESCO, 1994, p. 3)

Para 1993 la OMS puso en marcha el proceso de revisión de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías CIDDDM, la cual sugería un enfoque más preciso y al mismo tiempo relativista que distingue desde entonces claramente la categoría entre deficiencia, discapacidad.

La Conferencia Mundial Declaración y Programa de Acción de Viena enfáticamente manifiesta en 1993 que el lugar de las personas con discapacidad está en todas partes. A las personas con discapacidad debe garantizárseles la igualdad de oportunidades mediante la supresión de todos los obstáculos determinados socialmente, ya sean físicos, económicos, sociales, psicológicos, que excluyan o restrinjan su plena participación en la sociedad.

Un año después, en los días del 7 al 10 de junio, 1994 se reunieron en Salamanca, España, un grupo de 300 expertos de 92 distintos gobiernos y 25 organizaciones internacionales. Esta concentración internacional se denominó: Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. El objetivo de dicha conferencia fue “promover el objetivo de la Educación para Todos examinando los cambios fundamentales de política necesaria para favorecer el enfoque de la educación integradora” (UNESCO, 1994, p. iii) Se reafirma el postulado principal de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 sobre el derecho que tienen todas las personas de recibir educación. “(...) las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados a niños que viven en la calle y que trabajan niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados. En el contexto de este

Marco de Acción el término "necesidades educativas especiales" se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje" (UNESCO, 1994, p. 15). Todas estas condiciones plantean una serie de retos para los sistemas escolares.

El repaso legal en el plano internacional ayudan a entender las procesos Nacionales que se han llevado a cabo en este tenor La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, integró a partir del 14 de enero de 2001 en su artículo 1o, las siguientes prohibiciones como una manera jurídica y legal de prevención de la discriminación: "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o racial, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas" (Diputados, 2010) Este esfuerzo resolvió algunos conflictos inmediatos dentro de las escuelas regulares (Padilla, 2011, p. 237) pero siguió manteniendo la brecha de separación entre ellas y la de educación especial, sin embargo representa un avance en el proceso de incluir a los niños considerados normales con los especiales.

El camino transitado cambia de rumbo en el siglo XX, con la primacía del capital y la generación de riqueza a través de la explotación de la tierra y del hombre, de ahí la importancia de educar a los niños para el mero desempeño de un trabajo. "Las capacidades mínimas indispensables como ciudadanos universales son las requeridas en los empleos actuales surgidos con las nuevas tecnologías que exigen un trabajador masivo, de nuevo tipo, el cual no está espacialmente concentrado, ni unificado, ni se encuentra sujeto a condiciones de trabajo homogéneo" (Noriega, 2000, p. 25). Las reuniones convocadas por los países poderosos del sistema capitalista, son parte de este entramado que busca integrar a todas las personas al mercado laboral sin importar sus características personales.

Los nuevos empleos se concentran en la prestación de servicios tales como la vigilancia, la contabilidad y la limpieza (Castell, 2001) En este sentido, las personas con alguna discapacidad sobre todo a nivel intelectual, se destinan históricamente a los empleos que no requieren competencias elevadas para su realización. Este destino laboral se vislumbra desde los aportes de Alfred Binett y Theodore Simon desde donde "Lo importante era garantizar que pudieran ser hombre y mujeres capaces de valerse por sí mismos, útiles aunque fuera en las profesiones más humildes, en los empleos más modestos y sencillos. En fin, dotarlos de capacidad para

desempeñar un trabajo que compensara su alimento y su vestido era el fin supremo de su educación” (Padilla, 2011, p. 236).

Las estrategias emprendidas por distintos gobiernos para educar y preparar a los sujetos que requiere el modelo económico en los empleos del mundo globalizado, tiene uno de sus estandartes en la política conocida en el medio educativo como integración educativa e inclusión educativa de los alumnos con discapacidad dentro de los espacios escolares y se presenta como una medida para eliminar la mirada que segrega, proponiendo a esos niños antes excluidos, como sujetos con derecho a una educación en espacios regulares.

Las condiciones legales que se ofertan en la actualidad son determinadas por las condiciones contextuales en que le toca vivir a la familia que integra un menor con discapacidad. La pobreza general o relativa es la falta de ingreso necesario para satisfacer tanto las necesidades alimentarias básicas como las necesidades no básicas, tales como vestido, energía y vivienda, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP 2000.) Los términos pobreza y pobre están asociados a un estado de necesidad y carencia, y dicha carencia se relaciona con lo necesario para el sustento de la vida. Esto significa que la pobreza es una inevitable situación de comparación entre lo observado y una condición normativa.

Para Phill Bartle (2009) existen cinco factores de la pobreza que no son independientes entre sí: la enfermedad, la ignorancia, la apatía, la corrupción y la dependencia. Cada uno de ellos contribuye con todos los demás. Estos cinco factores de pobreza parecen estar largamente extendidos e introducidos en los valores y las prácticas culturales, siendo durante los procesos de cambio social en donde hay un ánimo hacia el sujeto a pensar y prepararse para enfrentar los problemas de la vida. El factor educativo es el que podrá contrarrestar a los demás en la desmedida pobreza mundial.

Dejando por el momento el mundo legal, el mundo de lo concreto donde se lleva a cabo la concreción en la práctica educativo con y sobre los estudiantes en el transcurso del ciclo escolar se ve plagado de las vicisitudes a las que tiene que enfrentarse desde que comienza a presentar las actividades del día: la rutina del pasé de lista, el clima, activación física, aprendizaje, lunch, descanso/recreo, lavado de dientes, aprendizaje, preparación e higiene para terminar la jornada, socialización de tareas e indicaciones con las madres y padres de familia.

El relato se divide en dos grandes temas: a) Limpiar mocos y colas y b) Recibir Golpes. Ambas dimensiones se desarrollan mientras las profesoras desempeñan su labor como profesoras

especialistas en el área de aprendizaje en escuelas de educación especial que a partir de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) impulsada por el gobierno del Lic. Carlos Salinas de Gortari a partir de 1992 reciben el nombre genérico de Centros de Atención Múltiple (CAM) en alusión a que se concentran alumnos desde los tres meses de nacidos para maternal, preescolar, primaria, secundaria y formación para el trabajo.

En el tema de: Limpiar mocos y colas, se compone por los siguientes subtemas: Limpiar colas, mocos y piojos. La sialorrea es un padecimiento constante de la población atendida educativamente en los CAM por las afectaciones respiratorias constantes. Los filtros que implementa el área de trabajo social y maestra de guardia no logra detectar al momento este padecimiento por la precaución de los padres porque el alumno se quede en la escuela y poder así desempeñar sus labores del día. Para lograrlo, limpian profundamente a su hijo para pasar el filtro. Adentro de las instalaciones se detecta la afectación del menor y si es muy abundante se comunica al padre de familia para que le brinde la atención médica requerida. La mayoría de las veces se remiten como ocupados negando la afectación a la salud arguyendo que se ha quedado bien y no es problema suyo.

Los moco como se conoce al escurrimiento nasal abundante, no representa un impedimento para que reciba la atención educativa que requiere. La incomodidad que representa para el alumno es lo que distrae el tiempo de atención que puede poner al proceso de aprendizaje que en promedio no rebasa los cinco minutos por sus características intelectuales.

La atención prioritaria es mantener limpia la nariz para poder centrar la atención de los chicos que no han accedido al repertorio básico de conductas relacionadas con la higiene que dicho sea de paso se trabajan todos los días con lo que se denomina: Actividades de rutina. Las maestras entrevistadas con la técnica de entrevista a profundidad entendida como encuentros reiterados () reconocen que los niños en atención con independencia de sus características llegan a ser afectivos y en el beso de carácter social embarran cara ropa y extremidades con su secreción. El extremo es cuando reconocen que por alguna cuestión los alimentos son contaminados por ese fluido que por apariencia nauseabundo y tienen que tomar las precauciones debidas ya que se trata de niños que no establecen la diferencia entre lo que es comestible y repugnante.

“Si me he comido hasta los mocos” (Fragoso, 2018, p. 2) menciona la profesora que es tanta la implicación con la población que se aprende a vivir en la condiciones sin que esto implique quedarse en el ahí, y que la conciencia de ser diferente en ayuda a ellos se pierda. La

singularidad de la tarea que se define desde el enfoque psicoanalítico como trabajo con lo más oscuro de la sociedad implique demostrar felicidad por la contribución que se hace al desempeñarse como mujeres de virtud en educación especial con la diversidad y la complejidad que eso conlleva.

La plaga de los piojos se anexa a los descuidos de la higiene que se debe tener sobre el cuerpo propio y de los más pequeños de las familias. Sin embargo en el tratamiento de los datos empíricos por medio del análisis riguroso se encontró que es una más de las cuestiones con las que se tiene que lidiar. La contaminación por **pediculosis** o también llamada ectoparasitosis es al extremo contagiosa y puede llegar a infectar también a los docentes. El tratamiento medicamentoso genera impacto en la economía de las mismas mermando las entradas por la función que se desempeña. Curarse no es garantía de no infección, sino que a cada nuevo brote las posibilidades de contraer piojos del orden del Phthiraptera es una constante.

La limpieza de los esfínteres anal y vesical es una tarea aprende el ser humano en condiciones de desarrollo físico e intelectual normales. El control de los esfínteres en la población atendida en algunos casos aun no queda consolidada o bien se presentan regresiones por el deterioro motor o intelectual de los sujetos en atención. Las maestras traen a colación diversidad de experiencias con los olores, consistencias de las heces y la contaminación que puede provocar una sola persona cuando su sistema digestivo no funciona correctamente o ha dejado de controlar la evacuación como sería lo esperable para su edad. El caso recurrente se da en la discapacidad intelectual que sin problemas se asocia con el Trastorno Generalizado de Desarrollo, (TGDA), Trastorno del Espectro Autista (TEA) en sus múltiples manifestaciones y las otras discapacidades que para el caso mexicano son: Discapacidad Auditiva, Motora y Visual y que actualmente incorpora desde lo normativo la posibilidad de atención a los problemas severos de conducta por un Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y las dificultades severas de aprendizaje.

Los accidentes por micción de heces es frecuente. Las medidas inmediatas tienen que ver con la observancia de la dignidad del ser humano consagrada desde la Proclamación de los Derechos Humanos de 1948. La limpieza es fundamental y aquí es un indicador fehaciente de la labor que se desempeña con entrega por las profesoras estudiadas. A pesar de la reacción instintiva de rechazo que se manifiesta con el reflejo del vomito involuntario se despoja de las ropas a los alumnos que les ha sucedido en incidente y con sumas precaución y en presencia de otra maestra

o madre de familia en caso de que el padre o la madre no se encuentre presente se limpian las piernas y glúteos contaminados. Las partes íntimas se manejan con más cuidado por las implicaciones que tiene en los sujetos en edades en que la manifestación de la lívido esta propensa. Para ello se les instruye que se limpien o se les toma la mano y con el papel higiénico o toalla dirigiendo sus movimientos para que se asean correctamente.

La comunicación de todos y cada uno de los incidentes es fundamental desde el aspecto normativo por las implicaciones legales que se pueden derivar desde tocar el cuerpo semidesnudo de un menor. Se accede a limpiarlo solo si el padre de familia lo autoriza por no estar disponible o no estar localizable. Aquí también se encuentra que algunos padres de familia prefieren evitarse el traslado y la fatiga de atender en ese aspecto a sus hijos y prefieren usar el pañal desechable para superar las incomodidades.

El motivo de ser de los CAM es el desarrollo de las habilidades básicas dentro de las que se encuentra el cuidado de la higiene y la salud sobre el propio cuerpo. La comodidad de los padres juega en contra del desarrollo de los alumnos que se encuentran en posibilidad de consolidar el control de esfínteres. Sabotear el trabajo docente es constante en los padres de familia que se manifiesta como un duelo desde la arena de la psicología que no se ha resuelto de manera satisfactoria. Se sienten culpables por dar la respuesta satisfactoria a ese ser que engendraron y en el cual depositaron altas expectativas pero que se dibuja como un alguien que les pertenece pero que a su vez estorba sus aspiraciones depositadas en él. Hacerse cargo de sus necesidades básicas es la solución mas recurrente. Resolverles el trabajo de ir al baño se convierte en una actividad de trabajo para ambos por la requisición de tiempo que requiere el proceso. Además ven el reflejo del hijo totalmente dependiente de ellos y de los maestros. Vivir gran parte de la vida de estos sujetos que transitan por tres años de preescolar, seis de primaria, tres de secundaria y más de cuatro en formación para el trabajo, fuerza al padre de familia a entender que ese tiempo es tiempo en que se alarga la separación del que pronto regresará a dejarle claro que nunca se irá de su lado y que el destino final será que el padre seguirá teniendo a un niño pequeño en edad mental aunque el cuerpo manifieste lo propio de la edad cronológica que no se detiene.

El promedio de edad mental es de dos años a dos años cuatro meses en los alumnos en los CAM, de acuerdo a las baterías psicológicas aplicadas por el área correspondiente (WIS.RM, Batelle) principalmente. Esta cuestión permite entender porque algunos padres satisfacen el deseo de tener

al hijo pequeño permanentemente, ese que nunca crecerá ni se irá de la casa como aquellos otros que abandonan el hogar y traicionan a los padres en busca de la construcción de sus futuros.

La postura de los padres es bien identificada por las maestras que ven en los padres de familia la necesidad de dejarlos como se deja a algo en un lugar y que después se puede regresar a un horario determinado. La postura de algunos padres es dejar a sus hijos sin importar sus condiciones de salud, clima o si hay o no docente. La expresión que refleja de manera clara lo que aquí se dice es “No se.. el director dijo que en la Normalidad Mínima de la escuela dice que todos los alumnos reciben clase y yo lo dejo” (Fragoso, 2018, p. 3).

El tiempo de 5 horas de estancia del hijo en la escuela, se usa para los quehaceres del hogar, trabajo o convivir con las madres de familia que esperan a sus hijos fuera de los CAM. El uso del tiempo para sí es un cuidado sobre la propia vida a la cual no están dispuestos a renunciar.

La siguiente dimensión que tiene que ver con recibir golpes resulta ser la que contiene mayores reiterancias analíticas en cuanto supera en orden de aparición a la anterior al ser la más sufrida por las docentes de educación especial y parece con mayor relación con el (TEA) con manifestaciones de conductas agresivas, hetero agresivas y auto lesivas

Las agresiones por esta manifestación se dividen analíticamente en: verbales y físicas. Las verbales conllevan manifestaciones expresivas a través de la voz que llevan la intensión de afectar el equilibrio emocional en este caso de las profesoras. Queda claro que por el nivel de los alumnos no comprendan el significado ni el sentido de la palabra articulada en los distintos niveles que su característica física o intelectual les permita. “cállate pinche chuky te odio maldita” aparece con el sentido Folk en que lo recuerda la maestra sobre el caso que remite como cómico de uno de sus alumnos o “Mendiga Isifra” en otros casos más fuertes como “Putá, perra” entre una jerga más pesadas.

Sufrir expresiones de desprestigio aunque no correspondan con la realidad suele tener consecuencias en la parte emocional de las docentes que tienen que cargar o resolver en la medida que sus factores resilientes se los permita. Parte de manejarlo es traerlo a colación a manera de chiste que es expresión de lo reprimido que se resuelve dándole un cariz gracioso para que la parte despectiva no tenga cabida y sea menos doloroso.

Las agresiones físicas sufridas han dejado marca sobre el cuerpo de las docentes como escritura de lo vivido que se reifica a través del discurso emitido y las expresiones de dolor en sus rostros.

Uno de ellos que llama la atención es actuada por un joven de 75 kilos con autismo que sentado cuando la maestra se inclina hacia su butaca para modelar la actividad didáctica le toma la cabeza a ras de la paleta de la butaca y le entierra con fuerza el mentón en la parte superior de la cabeza. Imaginar la desesperación de tener un cuerpo que oprime la cabeza es al extremo violento. La falta de respiración y la imposibilidad de zafarse en esa postura incrementa las posibilidades de lesiones cervicales de acuerdo al género, edad y condición física que se tenga al momento de la agresión.

Los alumnos en condición de riesgo como se denomina a la población atendida en CAM desde el aspecto normativo no se puede suspender y menos castigar por cualquier conducta dado que se apela a que no posee las capacidades que le posibiliten a tener conciencia de lo que se hace. Aquí cabe la reflexión que el perdedor en este momento histórico y en la actividad específica de que se trata el aspecto legal deja fuera al maestro como sujeto de derecho a la conservación de la salud y como depositario de golpes, mocos y heces de los que se consideran en desventaja para llevar una vida en sociedad lo más parecido a lo esperable como normal.

Meter el cuerpo es otra de las acciones que aparece con mayor frecuencia en las maestras estudiadas. Meter el cuerpo significa poner el cuerpo como escudo o como receptor de golpes, patadas, mordidas, pellizco y cabezazos; antes que sean dirigidos a los compañeros de los agresores.

Las marcas de mordidas y pellizcos se distinguen en la piel marcada de algunos docentes que pueden leer mientras los miran el nombre del agresor que puede salir ileso de esa y las que haga por su misma condición. No hay queja, solo la reflexión que al encargado de sacar lo mejor del hombre sin importar su característica a través de las *medidas del buen encausamientos* a la manera de (Foucault, 2010). Se abandona a su virtud arguyendo desde la Autoridad Educativa local más próxima y el mismo directivo que él eligió ser maestro y sabía de lo que se trataba. El camino que se sigue solo es el de la restauración de la salud al estado anterior como si eso fuera posible con la asistencia de la instancia médica correspondiente para la valoración y tratamiento correspondiente. La más de las veces prefieren tomarse una aspirina para el dolor y continuar con la tarea de educar a los que aun no se encuentran maduros para la vida social (Durheim, 2006)

La agresión física tiene otra modalidad y es la que se dirige a los objetos propiedad de los profesores. Celulares, bolsas y autos. Es común ver a algunos alumnos aventar objetos que hacen

ruido por el placer de escucharlos y observar como se desintegra. Si es celular la institución no se hace responsable puesto que lo que se introduce a la escuela propiedad del docente bajo su propio riesgo.

Se trae a colación un hecho que sacudió a los maestros de una escuela de educación especial donde se vio implicado un alumno que presentaba Autismo. La madre de familia lo recoge y charla con otras madres de familia que se encontraban fuera de la puerta principal de acceso. Después de golpear el medallón por repetidas veces de una camioneta propiedad de una psicóloga del Centro estacionada debidamente, se hace añicos provocando la perdida de la epidermis del joven en cuestión. La reacción del personal fue acompañar al alumno junto con su madre por parte del área de trabajo social a la instancia médica que le corresponde. Las acciones posteriores fue la recriminación de algunos padres de familia por lo sucedido como culpa del mal manejo de Brandon por el personal del CAM. Esta acción demuestra que hay una toma de postura poca reflexiva que aunque no era horario escolar y se encontraban fuera de la escuela el culpable es el maestro. El reflejo que surge de manera inconsciente de culpar al otro aparece como un mecanismo eficaz que libera de culpa al progenitor de las acciones ejercidas por su hijo.

La fuerza que requiere romper un vidrio templado con la parte de la frente debe ser muy grande. ¿Ahora si se aplica sobre el cuerpo de una docente? Esta cuestión aparece cuando el mismo joven golpea con la misma parte del cuerpo a la maestra en la nariz fracturándole el tabique y ocasionando hemorragia abundante. La respuesta fue “Mal manejo del alumno por parte de la maestra”. ¿Para qué se acerca?, ¿seguramente algo le irritó al alumno?, ¿cuál fue su loción que traía la maestra que en ese momento le molestó al alumno?. Como puede verse hasta aquí el que está a salvo es el agresor con independencia de su situación. El perdedor una vez más es el docente que atiende a los que se designan desde lo normativo como vulnerables.

¿Qué decir de lo cotidiano? Los pellizcos son la forma recurrente en que algunos alumnos expresan emoción o necesidad. La marca sobresale en las manos blancas sin que por ello no existan en las morenas. No se puede negar atención educativa a los que son la estirpe y cimiento de los humanos. Por el simple hecho de nacer humanos son sujetos de derecho a una educación de calidad. El proceso inicia desde el ingreso del alumno al centro con una evaluación de todos los implicados: psicología, trabajo social y pedagogía. Cada uno desde sus competencias colabora con la identificación de fortalezas para trabajar en ellas. Sus debilidades son borradas

para ver dónde sí se puede trabajar. Esta mirada posibilita trabajar en lo que se puede lograr y no en sus limitaciones.

La intervención pedagógica se ejerce desde los ajustes necesarios y altamente significativos que se hacen al modelo curricular vigente para adaptarlo a las necesidades de ellos con precisión que solo el conocimiento profunda puede permitir. Los ajustes a las actividades son constantes en el proceso de atención educativa del estudiante. La atención a los padres de familia es fundamental desde la perspectiva psicológica desde donde se identifica el coraje reprimido por ese que ha salido de su cuerpo con las características que se contraponen con lo que habían idealizado como un ser en los que se cumplirían los sueños y expectativas que ellos no pudieron lograr.

Toda esta mezclanza narrada hasta aquí es caldo de cultivo en un medio que convergen distintas construcciones psíquicas y donde las más preparadas están obligadas tácitamente a operar en las condiciones descritas para rescatar lo mejor de sus alumnos en atención. Por ello el título de mujeres de virtud en educación especial cobra especial sentido en un ser que sigue en las lógicas de abnegación y en servicio de otros que remiten “con gusto y mucha felicidad” ocultando de manera inconsciente la huella social que les ha obligado a someterse a los otros a cambio de ser sus sirvientes pedagógicos a pesar de los múltiples vejaciones sobre su cuerpo físico y psíquico. La denuncia en el mundo social de la academia tiene que ver con visibilizar las condiciones de estas mujeres de virtud en educación especial. Esperamos en algo haberlo logrado.

Conclusiones

La función profesoral femenina, no está libre de violencia que se ejerce en el acto educativo como imposición de un aprendizaje que no resulta natural a los alumnos y que se les fuerza a adaptar como verdadero. Esta acción se ve con mayores dificultades cuando se dirige a la población vulnerable como es a estudiantes con discapacidad, multi discapacidad y Trastornos Generalizados del Desarrollo (TEA) que por su condición están en desventaja para controlar sus emociones e impulsos de manifestar conductas agresivas y hetero agresivas.

Las depositarias de las conductas agresivas y hetero agresivas son las docentes encargadas de atender pedagógicamente con calidad y equidad educativa a este segmento de la población. Las cuestiones legales han cuidado de mantener a salvo a los alumnos conceptualizados como vulnerables por su condición y niegan la mirada a aquellas que sufren violencia. Pareciera que un vulnerable puede vulnerar la salud física del otro, como si existieran niveles de vulnerabilidad que legitiman quien si puede ejercer la violencia y quien debe sufrirla.

Bibliografía

- Castell, M. (2001). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. México: Siglo XXI.
- Diputados. (22 de Enero de 2010). *Congreso de la Unión*. Obtenido de Diputados:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Durheim, E. (2006). *Educación y sociología*. México : Colofón .
- Foucault, M. (2010). *Historia de la prisión*. México: FCE.
- Fragoso, I. (21 de Noviembre de 2018). Experiencia vivida. (A. Moreno, Entrevistador)
- González, A. (2010). *Capacidades jurídicas de las personas con discapacidad*. México: CNDH.
- Noriega, M. (2000). *Las reformas y procesos internacionales*. México : Plaza y Valdéz.
- Padilla, A. (2011). Representaciones de la infancia "anormal" y prácticas educativas de la educación especial en México (1890-1914). En R. Alvarado, *Grupos marginados de la educación* . México : IISUE.
- Rodriguez, J. (2011). *Democracia, educación y no discriminación*. México: Cal y Arena.
- UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales*. París : UNESCO.



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino** ♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Empoderamiento femenino

Mesa 25 Propuestas teóricas y filosóficas



El resurgimiento del feminismo en el México del siglo XXI.

Danahé García Godínez.

Said Jared Morales López.¹²⁸

Índice general

Introducción.

Antecedentes del feminismo en México.

Las 3 olas del feminismo

¿Fin o continuidad de la 4 ola feminista?

Feminicidios

Violencia en contra de la mujer.

Caso del nuevo feminismo en México.

Conclusiones.

Bibliografía.

.

Introducción.

En el presente trabajo analizaremos la situación actual del movimiento feminista y el impacto mundial que ha generado históricamente, siendo mucho más específicos bajo la perspectiva del caso en México, se han desarrollado algunas corrientes que van en pro al movimiento de las mujeres. Por lo tanto, se tiene que tomar en cuenta el papel fundamental de la mujer en el cambio del país y la forma en que históricamente han sido excluidas, en cierto modo, la mujer ha sido víctima de discriminación, lo cual se ha llegado a considerar como una vertiente cultural.

¹²⁸ Estudiantes adscritos a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública, séptimo semestre.

Del misma manera, se espera a grosso modo analizar la constitución de los movimientos feministas a nivel internacional, bajo la lupa el lente de las llamadas “olas feministas”, que en un caso particular, se resaltara la última ola, para poder entender, retomar y ampliar nuestra perspectiva del actual caso mexicano, y como esta ola va a mutar para generar una nueva etapa del feminismo, que ha volcado su lucha en contra de la violencia de género, teniendo en cuenta que México se convirtió en uno de los lugares más peligrosos para “ser mujer”. De tal manera, se ha retomado el término de “repertorio colectivo” de Charles Tilly, teniendo en cuenta que el feminismo no ha muerto, ha vuelto a renacer, gracias a nuevos ideales y logros que fueron obtenidos años atrás.

El movimiento feminista en México ha sido parte fundamental para la conformación del país y una fuente de cambio para el contexto internacional, ya que representa una parte de ideología y movilización de un sector que se ha considerado a sí mismo como marginado, en la búsqueda de igualdad entre los demás. Este mismo reconocimiento por parte de las esferas sociales, ha llevado la lucha de los derechos y la equidad de la mujer, se ha mostrado como icono de unidad, de la suma, de fuerzas entre la lucha de géneros. Sin embargo, esta lucha ha terminado en una constante ola de violencia, en contra de las feministas que mantienen ciertos ideales y provocan una movilización social buscando ser escuchadas.

En lo dicho, para los estudios de los actuales movimientos feministas, podemos retomar lo dicho por (Araiza A. ; González R., 2017), ellos mencionan:

Que el surgimiento de los nuevos movimientos sociales se debe a una escasez de acciones y decisiones por parte del Estado, y su pronto respuesta a estas quejas, lo cual, para nada, podemos considerar casualidad.

Los nuevos movimientos globales comienzan a gestarse a finales de la década de la década de 1980 y principios de los años 1990, pero tienen sus grandes hitos con el alzamiento zapatista de 1994 y la contra cumbre de Seattle en 1999, que supuso un punto de inflexión en relación con la visibilidad de estos movimientos.

Aparecen, por lo tanto, después de la segunda oleada del movimiento feminista, y en coincidencia con la institucionalización -a través de las políticas públicas de parte de

este feminismo de los años 1960. Precisamente, los movimientos por la justicia global coinciden en el tiempo con la emergencia de una tercera ola del feminismo que surge como crítica a algunos elementos del feminismo de la segunda ola, tales como la constatación de que no existe un único modelo de mujer, sino que existen múltiples sujetos femeninos determinados por cuestiones sociales, étnicas, religiosas, nacionales y de orientación sexual (Walker, 1995).

Las últimas décadas del siglo XX aportan también otra paradoja desde el punto de vista de la igualdad de género. Así, si bien se generalizan políticas públicas para garantizar la igualdad legal entre hombres y mujeres -e, incluso, políticas de discriminación positiva hacia las mujeres-, esto se da en un contexto de retroceso de los Estados del Bienestar y de dominio de la globalización neoliberal, frente a la cual las mujeres serán la principal víctima (Vivas, 2014). De esta forma, el incremento de la pobreza femenina en el mundo (Buvinic, 1998; Perez-Orozco, 2003) y de la violencia machista, por ejemplo, conviven con un discurso políticamente correcto por parte de las instituciones y de algunas leyes que no atacan las raíces principales del patriarcado (González, 2014).

En consecuencia, en el interior de estos movimientos globales, veremos aflorar unas prácticas y discursos feministas, que vinculan la lucha contra el patriarcado con la lucha contra el capitalismo y el Estado, pues las consideran formas institucionales de legitimación de la dominación masculina.

Antecedentes del feminismo en México

El movimiento feminista es un pensamiento que se ha visto marcado en la historia del ser humano, del cual, para su estudio lo divide en tres grandes bloques: el feminismo pre-moderno, en que se recogen las primeras manifestaciones de "polémicas feministas"; el feminismo moderno, para resurgir con fuerza en los grandes movimientos sociales del siglo XIX, y, por último, el feminismo contemporáneo, en que se analiza el neofeminismo de los años sesenta—setenta y las últimas tendencias, de los cuales destaca la participación de la mujer mexicana en la sociedad, que se reconoce con los actuales movimientos sociales.

La figura de la mujer mexicana y su búsqueda de reconocimiento social e inclusión política a lo largo de la historia, que puede relacionar con el auge que se mantenía de las ideas liberalistas para los hombres que desatan los movimientos femeninos, por lo tanto, cuando este surgimiento de ideas de igualdad no se veía de manera equitativa, las mujeres comenzaron con una protesta social, los derechos eran para el hombre la mujer se veía apartada.

El aporte de otras mujeres en el espacio de la Nueva España destaca el de Sor Juana Inés de la Cruz y su famoso escrito poético, así como la participación entre las luchas independentistas de Josefa Ortiz de Domínguez y María Ignacia Rodríguez de Velasco.

Sin embargo, el papel de la mujer siempre ha sido opacado por la misma historia, del hombre literalmente. No se le tiene una estima tan alto a las acciones femeninas y son las mismas mujeres las que con el largo del tiempo han buscado mantener su historia y darla a conocer, y estos hechos son los que nos dan el bagaje y funda las bases del feminismo.

El papel incluso de la mujer se vio de suma importancia en los procesos revolucionarios y fue inclusive una movilización a los derechos políticos de las mujeres después de revolución para la institucionalización del poder, a pesar de que ya se habían tenido iniciativas consideradas antes de la segunda guerra mundial y fue hasta la década de los 50 cuando fue totalmente aprobada.

El proceso de construcción de una incipiente conciencia ciudadana a partir de las demandas de democratización generadas por el movimiento estudiantil de 1968 y, por otro lado, la influencia progresiva del feminismo estadounidense, revolución sexual y otras movilizaciones sociales pacíficas de la época por la devastadora guerra de Vietnam, cuyos ecos se dejaron oír en México con mayor claridad precisamente hacia finales de la década del sesenta.

El movimiento actual, es el que se retoma a partir de las movilizaciones hippies en favor a la revolución sexual, ha marcado una dinámica entre los grupos de marginación sexual.

El planteamiento feminista de la sexualidad vendría de la mano del feminismo radical y de los grupos de autoconciencia. Los grupos fueron el lugar idóneo para que las mujeres comenzaran a hablar de un tema privado, para que comprendieran que la sexualidad era política, no era algo ajeno a su opresión y tampoco podría serlo a su proyecto de emancipación. El feminismo de los

sesenta retomó con firmeza la crítica a la doble moral sexual que habían desarrollado las sufragistas y socialistas del siglo diecinueve. (Álvarez, 2015).

Las 3 olas del feminismo.

Durante todo este tiempo hemos dicho que el feminismo es un movimiento social que exige la igualdad de derechos de las mujeres frente a los hombres. Según la filósofa Álvarez (2003) el feminismo empieza en el momento en que se articulan “tanto en la teoría como en la práctica, un conjunto coherente de reivindicaciones y las mujeres se organizan para conseguir las, conscientes de la existencia de su discriminación”. Con base a esta postura se puede reconocer en el mundo occidental, tres etapas u olas feministas, y una cuarta por definir su fin o continuidad.

Ana de Miguel (1995), que el feminismo ha existido desde siempre, aunque los movimientos más o menos organizados que han protagonizado la lucha por los derechos de las mujeres tienen lugar a lo largo de los siglos XIX y XX. Principalmente, destacamos dos grandes momentos históricos: el primero a finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, con las primeras sufragistas, que podemos denominar “Feminismo Moderno”, y el segundo, a partir de los años 60 hasta la actualidad, denominado “Feminismo Contemporáneo”. (Gutiérrez P, Luengo M. R, 2011)

La primera ola se sitúa durante los finales del siglo XIX y los primeros años del siglo XX. Consistió a grandes rasgos en la lucha de los derechos civiles y políticos; las sufragistas. “Sin derechos civiles para las mujeres no hay revolución” frase retomada de Álvarez, que solo buscan abolir los privilegios del hombre y solicitar derechos como los derechos matrimoniales y a los hijos, al trabajo, a la capacitación profesional, a la educación y al voto. Su movilización será a través de los clubs. Propugnan la razón y la soberanía, también para las mujeres, pocas palabras es una lucha contra un sistema machista, misógino¹²⁹.

La segunda ola se produce a la mitad del siglo XX, entrada del movimiento a la academia, se concentrarán en los derechos civiles, donde el movimiento se convertirá en un agente anarquista y radical.

¹²⁹ Se produce cuando se cree que la inferioridad de las mujeres en comparación con los hombres y por sí misma es natural, cuando de antemano se sostiene que las mujeres son impotentes por incapacidad propia y, de manera central, cuando se hostiliza, se agrede y se somete a las mujeres haciendo uso de la legitimidad patriarcal. (Lagarde y de los Ríos, 2012, p. 24).

La tercera ola se ubica en la etapa pluralista por la incorporación múltiples sujetos, con un lenguaje inclusivo, la incorporación de los movimientos antiglobalización y contra sistema de sexo- género. Un gran impacto en la incorporación a la educación secundaria y superior y a oficios, empleos y profesiones. Un nuevo repertorio con una acción masiva de pantalones. Bajo esta perspectiva comenzaron a abrirse caminos, para este feminismo renovado y con mayor impulso y otras versiones, actividades y propuestas.

¿Fin o continuidad de la 4ta. Ola feminista?

Ahora bien, la mujer se muestra como parte fundamental de la vida pública, para México estar en esta posición es un punto relevante. Cada día hay más mujeres en puestos en altos rangos gerenciales, de qué manera ejercen el poder, aún está por analizarse, pero eso será para otro trabajo, pero todo ello está altamente influido por la cuarta ola feminista, con la lucha en contra de violencia de género, segregación y marginación de la mujer, ha retomado importancia y lo cual será objeto de análisis de un apartado más adelante.

Pero ¿está la mujer satisfecha con estos resultados? ¿Basta que se le tome en cuenta como participe de los actos democráticos?, La mujer ha logrado ser tomada en cuenta en los derechos políticos, solo que ¿esta México realmente preparado para que las mujeres se presenten en dichos actos?

El machismo es una característica de la ideología que ha puesto a prueba el movimiento feminista, las ideas de que las mujeres no pueden ser tomadas en serio para liderar el país aún son mal vistas y no consideradas por una gran parte de la población que se mantiene con doctrinas retrógradas.

Por último, podemos resaltar que el movimiento ha generado múltiples organizaciones no gubernamentales, siendo un nuevo actor en la lucha, podemos observar una nota dominante idea de lucha por sus derechos y es la noción de diversidad, con la incorporación de más actores, como el caso de la comunidad LGTB e incluso con hombres.

Denuncian al liberalismo por haber construido la ciudadanía moderna como el ámbito de lo público, entonces notamos que el movimiento ya no es un caso aislado, sino por el contrario, ha ganado bastante pluralismo en su alma mater.

A partir de la década 80, se produce una escisión importante como consecuencia de los diferentes modelos de interpretación y en ella surgen una gran diversidad de opciones. Este movimiento es denominado por algunas autoras Postfeminismo (Gutiérrez P, Luengo M. R, 2011)

Las diferentes corrientes que lo integran son:

- a) Feminismo lesbiano
- b) Feminismo psicoanalítico
- c) Feminismo postmodernista,
- d) Feminismo postestructural
- e) Feminismo de la diferencia
- f) Feminismo institucional

Solo por mencionar algunos, hay otros sumamente interesante, como el cyberfeminismo, que sea tema, de nuestro próximo trabajo, pero lo abordaremos un poco, con fines complementarios, de esta manera la red se ha convertido en el altavoz y punto de encuentro de mujeres de todo el mundo, creando redes de intercambio de información, conocimientos, opiniones y experiencias. Es una plataforma para la difusión de ideas, pensamientos, denuncias y modo de expresión de todas aquellas mujeres silenciadas por los medios de comunicación, porque no es noticia. Son mujeres que están informando y comunicando con perspectiva de género, mediante páginas feministas que forman parte de una gran red de una solidaridad feminista.

Ahora citaremos a una actuar, llamada Alicia Puleo, quién dice;

“un enfoque crítico de género no puede asumir un pluralismo cultural indiscriminado que, desde el relativismo ético considere a las tradiciones como horizontes cerrados que no deben ser juzgados por ningún universalismo. Tal relativismo inhabilita para dirimir conflictos entre identidades opresoras y tentativas de cambio liberador. Si el feminismo (...) se conserva fiel a su origen, su actual alineamiento con otras minorías en el proyecto multicultural no podrá ser entero y sin reservas” (Puleo, 2000)

El concepto empoderamiento está claramente vinculado con la noción de poder, pero también con su reverso: la ausencia de poder, el desempoderamiento.

Para ello Wieringa (1997)¹³⁰ ha señalado que la palabra empoderamiento “sólo tiene significado cuando se utiliza en el contexto de la transformación social según la concepción feminista del mundo”; por otra parte Young (1997) ha resaltado que implica “una alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género” y por último señala Oakley (2001)¹³¹ plantea que el empoderamiento “sólo logrará cambios significativos si se orienta a transformar las relaciones de poder existentes”. (Murguialday, 2006)

Las mujeres deben empoderarse ellas mismas. Sin embargo, el apoyo externo es importante para empujar y sostener los procesos de cambio y las agencias pueden jugar este papel generando condiciones para que las mujeres participen en todos los ámbitos, adquieran habilidades para tomar decisiones y controlar los recursos, y apoyando a las organizaciones de mujeres que trabajan contra la discriminación de género. (Murguialday, 2006)

El empoderamiento es un proceso, pero también una meta a lograr será ideal motor de la lucha constante, hasta su obtención y plenitud de este ejercicio.

Feminicidio.

El término feminicidios fue acuñado por primera vez en 1970, por Diana Russell. Esta palabra surgió, para darle un enfoque más centrado a los homicidios en contra de las mujeres, por el hecho de ser mujeres o como ahora se le conoce, como un delito de género.

Existen varias manifestaciones de violencia contra la mujer anteriores al feminicidio de las cuales se destacan por presentar esta marginación por el hecho de que son féminas. Por lo tanto, las muertes violentas de mujeres suelen ser la consecuencia de diversas manifestaciones de violencia previa, la cual puede manifestarse como violencia física, sexual, psicológica, económica y/o patrimonial. Por ejemplo, golpes, amenazas, celos, etc.”

¹³⁰ Wieringa, S. 1997. “Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género del PNUD”, en León, M. (comp.): Poder y empoderamiento de las mujeres. Santafé de Bogotá: TM Editores.

¹³¹ Oakley, P. (ed.). 2001. Evaluating Empowerment: Reviewing the Concept and Practice. Oxford: INTRAC.

La gran ola de asesinatos a las mujeres se dio en la década de los noventa en ciudad Juárez propicio a que se diera paso a nueva movilización del movimiento feminista. Con dicho evento, la sociedad comenzó a crear un miedo colectivo, que desataría algunas de las movilizaciones que conocemos, como las protestas sociales, defensa de derechos que se desligaría en una defensa legal para las mujeres y reconocimiento del delito de feminicidio.

Desde el 14 de junio del 2012, el delito de feminicidios fue tipificado dentro del Código Penal Federal, donde en su artículo 325, menciona “Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género.

Sin embargo, los feminicidios han incrementado sus cifras, tanto que se la sido denominado como la cuarta ola, tanto es el impacto social que mantiene, que ha generado hasta códigos legales en contra de los asesinatos a las mujeres.

Dichos feminicidios y olas de violencia han puesto una mirada ante la situación que existe en la sociedad mexicana y su relación en el ser mujer. Las noticias día a día se llenan de historias e imágenes de mujeres que son asesinadas y como la población es testigo, pero, no realiza más movilizaciones, es decir, ha sido visto como algo natural en México, si dicha situación fuese en otro país, seguramente se tendría más conciencia sobre dicho hecho. ¿Es tan grande la indiferencia que la sociedad y los gobiernos de México han tenido ante el feminicidio?

El feminicidio, es un paso importante en la lucha del feminismo en México, ya que es un parteaguas para la protección de la mujer y hacia un enfoque que pone cada vez más límites al machismo mexicano que rebasa límites, ya que dentro de la sociedad mexicana, se siguen presentando prácticas machistas de menor impacto, pero sin duda la tipificación del delito de feminicidio, es uno de los pasos más grandes del movimiento feminista en México.

La violencia contra la mujer

Se presenta de forma rutinaria y normal dentro de México, ya que la sociedad ha estado acostumbrada a esto durante años. Cualquier tipo de violencia de género que resulte en una afectación física, psicológica o sexual se considera violencia contra la mujer.

Según datos de la OMS, por lo menos el 35% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia, esta cifra es alarmante ya que, si ponemos el ejemplo de cualquier familia donde exista una

mamá, una hija y una nieta, alguna de estas tres ha sufrido algún tipo de violencia. Existen varios factores de riesgo, la OMS menciona algunos:

- Un bajo nivel de instrucción (autores de violencia sexual y víctimas de violencia sexual);
- Un historial de exposición al maltrato infantil (autores y víctimas);
- La experiencia de violencia familiar (autores y víctimas);
- El trastorno de personalidad antisocial (autores);
- El uso nocivo del alcohol (autores y víctimas);
- El hecho de tener muchas parejas o de inspirar sospechas de infidelidad en la pareja (autores);
- Las actitudes que toleran la violencia (autores);
- La existencia de normas sociales que privilegian a los hombres o les atribuyen un estatus superior y otorgan un estatus inferior a las mujeres; y
- Un acceso reducido de la mujer a empleo remunerado.

Entre los factores asociados específicamente a la violencia de pareja cabe citar:

- Los antecedentes de violencia;
- La discordia e insatisfacción marital;
- Las dificultades de comunicación entre los miembros de la pareja;
- La conducta dominadora masculina hacia su pareja.
- Y entre los factores asociados específicamente a la violencia sexual destacan:
- La creencia en el honor de la familia y la pureza sexual;
- Las ideologías que consagran los privilegios sexuales del hombre; y
- La levedad de las sanciones legales contra los actos de violencia sexual.

Las desigualdades entre hombres y mujeres. y la aceptación de la violencia contra la mujer son la causa principal de la violencia ejercida contra estas.” (OMS, 2019)

Las manifestaciones de violencia contra la mujer anteriores al feminicidio. Las muertes violentas de mujeres suelen ser la consecuencia de diversas manifestaciones de violencia previa, la cual puede manifestarse como violencia física, sexual, psicológica, económica y/o patrimonial. Por ejemplo, golpes, amenazas, celos, etc.” (Diputados, 2018)

Todos estos factores, es fácil verlos durante alguna etapa temprana de la niñez y es por ello que algunos niños comienzan a repetir este tipo de acciones en contra de compañeras de clase o amigas.

El caso del nuevo feminismo en México.

A pesar de lo que han aportado esas mujeres del siglo pasado, y gracias a que muchas lograron, podemos tener mucha apertura y disfrutar actualmente, este mismo esfuerzo se opaca y se le relaciona más con una revolución sexual y una pérdida y desvió de ideas, eso ya no es feminismo, este se representa más con acciones y hechos que con palabras y marchas en reconocimiento, u otro tipo de protestas sociales; mujeres a favor de la educación, del voto, del trabajo, a vivir las mismas condiciones de las que vive el hombre, una equidad tanto social, jurídica, laboral, económica, entre otros.

Por otra parte, el movimiento de las mujeres se ve afectado por el homicidio, que incluso ha retomado el nombre como feminicidio, que se le arroja después de los movimientos zapatistas con una ola de asesinatos en Ciudad Juárez, en 1993, lo cual se tomó como punto de partida para sembrar el terror y el pánico en la sociedad mexicana, y así se observó una eminente movilización pero, hasta la actualidad, este fenómeno, no ha parado y es un evento que se vive de manera cotidiana en la sociedad mexicana.

A lo largo de las diferentes movilizaciones que se dieron por el sector social femenino, se dio razón para las nuevas organizaciones que se encargaban de la defensa a las mujeres y a promover la equidad de género, aspecto que impactó a la sociedad mexicana por verse influenciada por aspectos culturales como el machismo, y marcar esta ideología en la sociedad.

Los nuevos organismos, han dado la prioridad para que las mujeres sean escuchadas y se pueda luchar por los derechos de las mismas, mujeres apoyando a las mujeres, dado con la creciente ola de los feminicidios, esta movilización busca frenar dichas acciones de injusticia social.

El movimiento feminista ha tachado a la misma mujer, de ser extremista, aunque se ha caído en el error, la búsqueda de derechos y el fin ha sido el mismo, solo que esta cuarta ola, más que nada apoyada por los medios de comunicación y presente en una sociedad posmoderna, debe moldear

nuevas formas de liderar la esencia del viejo feminismo y puede verse como movimiento triunfante entre las ideologías del siglo XXI.

Las condiciones sociales para las mujeres en este siglo, es muy incipiente en México, la mujer tiene que luchar contra las variables culturales que mantiene la sociedad, pero al final, la lucha vale la pena se ve reconocida entre las esferas sociales.

Conclusiones

La lucha de reconocimiento social para el movimiento feminista en México ha tomado mucha fuerza en los últimos años. Nunca se me imagino a México ver a mujeres en la política, organizaciones de defensa, y protección a la mujer, entre otros.

En el presente año se le dio una fuerte movilización, considerando que se salió un poco del contexto realizando ruido social y búsqueda de implementación del lenguaje inclusivo, en poca aceptación, sin embargo, nos quedamos con el feminismo viejo, el que ha permitido que muchas mujeres puedan ir a la escuela, votar y ser votadas, representación, trabajo y una manutención de derechos equitativos a los del otro sexo.

Se crearon formas institucionales de poder, entre las cuales se encuentran desde la marginalidad, difícilmente pueden combatirse unas estructuras de dominación que, aquí y ahora, producen graves consecuencias en la vida cotidiana de millones de mujeres. (Serret, El feminismo mexicano de cara al siglo XXI, 2000)

De cierto modo, era difícil imaginar y contemplar en México a mujeres que se viesen involucradas en la política, formando parte de la toma de decisiones colectivas y representación, a otras liderando organizaciones de defensa, protección y acogimiento a la mujer, dirigiendo empresas, manejando otros asuntos, y entre otros movimientos.

En esta lucha, se han logrado grandes cosas en beneficio a las mujeres y se espera que la lucha continúe para los sectores sociales, ya que ha resurgido con mayor fuerza y se considera que con dichas movilizaciones, no solo en acto de protestas, sino, en acciones del mismo feminismo, ellas obtengan más derechos y cada vez existirá una mayor igualdad dentro de la sociedad mexicana.

Las mujeres seguirán luchando por las futuras inconformidades y una equidad justa para que ambos, hombres y mujeres puedan gozar de los derechos que han establecido las sociedades modernas para poder vivir en un ambiente de bienestar social para la sociedad. Es una lucha que ha llevado siglos, pero ira continuando con mejoras según la sociedad lo requieran.

Quizá el feminismo en México sea un incipiente movimiento, y muchos aún consideran que la principal problemática sea la poca unidad que han mostrado los distintos movimientos n México siga planteando problemas de unidad y conflictos internos, pero, sería absurdo en no reconocen el impacto que ha tenido el movimiento en la vida política, social, económica e inclusive me atrevería a decir que han existido cambios o mejor dicho adaptaciones culturales. Ejemplos claros son la ley de parid de género, igual salarial y una mayor plenitud para ser mujer, pero como todo tiene sus lagunas, y aunque creemos que son logros de suma importancia, porque si quieres paz, prepárate para la guerra,, para que en verdad se pueda garantizar una paridad, en cuestiones políticas – electorales, tendría que existir una normatividad rígida y con el suficiente poder de sancionar su incumplimiento, existiendo una equidad para la obtención de cargos públicos, midiando sus capacidades cognitivas, actitudes y aptitudes, y no solo por ser mujer, que ha estaríamos contradiciendo nuestro verdadero fin, el cual es equidad, entre los incisivos de la sociedad.

Bibliografía

- Gutiérrez P, Luengo M. R. (2011). Los feminismos en el siglo XXI. Pluralidad de pensamientos. *BROCAR*, pp. 335-351.
- Álvarez, A. d. (2015). La revolución sexual de los sesenta: una reflexión crítica de su deriva patriarcal. *Investigaciones Feministas*, 6, 20 - 38.
- Araiza A. ; González R. (septiembre - diciembre de 2017). La Investigación Activista Feminista. Un diálogo metodológico con los movimientos sociales. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*(38), pp. 63 - 84. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297152673003.pdf>
- Diputados, C. d. (2018). *Código Penal Federal*.
- Murguialday, C. (2006). Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias.
- OMS. (2019). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/
- Puleo, A. (2000). Multiculturalismo, educación multicultural y género. *Tabanque*.
- Ríos, L. y. (2012). El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías. *Inmujeres*, 24.
- Serret, E. (2000). El feminismo mexicano de cara al siglo XXI. *El Cotidiano*(16), pp. 42-51.
- Serret, E. (marzo - abril de 2000). El feminismo mexicano de cara al siglo XXI. *El Cotidiano*, 16, pp. 42-51.
- Verite, C. C. (agosto - noviembre de 2015). México, tierra donde se cultiva el feminicidio. *Entre textos*(20), 1-7.



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino** ♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Empoderamiento femenino

Mesa 26 Universidad



Área de participación: Empoderamiento femenino

Resumen

El presente trabajo reporta la investigación sobre elección de carrera a nivel bachillerato tecnológico, específicamente el CECyT No. 16 ubicado en el estado de Hidalgo. El objetivo es conocer los principales factores que los estudiantes toman en consideración al momento de elegir entre 7 carreras que ofrece y conocer sí el género es un factor determinante. La investigación es cuantitativa donde se le da un seguimiento a los estudiantes de segundo hasta llegar a tercer semestre, quienes contestaron tres cuestionarios, 2 previos a la elección de carrera técnica y uno ya que habían elegido carrera. Las variables se basaron en los resultados de Rodríguez Méndez y Peña Calvo en su “estudio cuantitativo de las experiencias de género en la elección de opciones académicas en los estudiantes del bachillerato científico-técnico”. Los resultados permiten concluir que el sesgo por género existe en la elección de carrea; las mujeres continúan eligiendo carreras del área medico biológicas mayormente, mientras que los hombres se enfocan más hacia el área físico matemáticas.

Introducción

Ante un mundo globalizado, donde las exigencias profesionales son cada vez mayores y variadas, los jóvenes estudiantes deben considerar una amplia diversidad de factores ante la elección de su carrera técnica. Se reconoce que una elección adecuada de una carrera o licenciatura es un aspecto muy importante en la vida de los estudiantes, porque tal elección ejerce una gran influencia en sus vidas futuras (Betz & Hackett, 1995).

Resulta esencial que los adolescentes sean capaces de desarrollar un proceso de exploración profesional, pensar sobre sus intereses ocupacionales, acceder a las fuentes de información correctas y reflexionar sobre el mundo del empleo (Turner y Lapan, 2002; Lozano y Repetto, 2007; Dietrich, Kracke y Nurmi, 2011; Santana, Vega y Santana, 2012).

Algunos autores clasifican los factores de elección de carreta en internos (que tiene que ver con la personalidad del estudiante) y externos (relacionados con el medio en el que se desarrolla como padres, amigos y familiares. Autores como Lent, Brown y Hacckett (1994) los clasifican en

personales (inherentes al individuo), contextuales (factores relacionados al entorno) y experienciales (experiencia laboral, prácticas, clases de orientación vocacional, etc).

En uno de los pocos estudios longitudinales realizados para examinar la naturaleza de la relación entre la decisión vocacional, el grado escolar, el estado socioeconómico y el sexo, Watson y Stead (1994) informaron que sus resultados mostraron que la decisión vocacional aumenta con la edad y que es independiente del estado socioeconómico y el sexo.

El IPN en su nivel medio superior, oferta carreras técnicas terminales. Los estudiantes que ingresan en estos planteles, llamados Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) los cuales están clasificado dentro de los bachilleratos tecnológicos, deben hacer su elección de carrera técnica al momento de inscribirse al tercer semestre del bachillerato, entre los 15 y 17 años. En ese momento los estudiantes, ya cursaron la unidad de aprendizaje de orientación juvenil 1, en primer semestre y Orientación Juvenil 2, en segundo semestre, donde se imparte a groso modo las características de las carreras técnicas que oferta cada plantel escolar. Una de las ventajas que tiene el CECyT No. 16 situado en el estado de Hidalgo, es ofertar carreras en las 3 áreas del conocimiento, es decir, tiene carreras en el área físico matemáticas: técnico procesos industriales, técnico en mantenimiento industrial y técnico en máquinas con sistemas automatizados. En el área social administrativa ofrece las carreras de técnico en administración y técnico en comercio internacional. En el área médico biológicas ofrece las carreras de técnico laboratorista clínico y técnico en enfermería, cubriendo así algunas de las necesidades en carreras técnicas que requiere el estado de Hidalgo.

Como docentes que convivimos con los jóvenes día a día, podemos observar que el proceso de la elección de carrera cuando están los estudiantes en primer y segundo semestre les llega incluso a estresar, debido a la poca información que reciben, hay estudiantes que sus padres no tuvieron una preparación académica y no los saben orientar, otros casos donde los padres quieren que sus hijos estudien la profesión a la que se dedican por seguir con la tradición familiar, y muchos de los casos los jóvenes piensan que por el hecho de ser mujer se le dificultarán las áreas de fisicomatemáticas y por ser hombre no encajara en las áreas de medico bilógicas o social administrativas.

Este trabajo está orientado, principalmente a los factores que están relacionados con el rol de género para la elección de la carrera en el bachillerato tecnológico, es decir factores externos o contextuales. Considerando dentro de estos, la influencia de los padres como el principal factor interviniente. (Young y Friesen, 1992; Turner y Lapan, 2002; Lindstrom, Doren, Metheny, Johnson y Zane, 2007; Keller y Whiston, 2008; Noack, Kracke, Gniewosz y Dietrich, 2010; Cortés y Conchado, 2012; Metheny y McWhirter, 2013; Slaten y Baskin, 2014). Se tomo como referencia lo mencionado por Rodríguez Méndez y Peña Calvo en su “estudio cualitativo de las experiencias de género en la elección de opciones académicas en los estudiantes del bachillerato científico – técnico”. Este estudio utiliza 6 categorías como parte del análisis de género que son: confianza en el éxito académico, ideología del gusto innato, estereotipos de género en cualidades académicas, creencia en la no influencia del género, influencia paterna/materna y argumentos biologicistas/sociales.

En México, las investigaciones sobre rol de género siguen siendo escasas y no determinan si es un factor determinante en la elección de carrera, pero lo que sí sabemos es que las condiciones de inequidad en nuestro país permanecen, aun cuando no haya mucha literatura al respecto. Tomamos en consideración la que si existe en otros países y encontramos que las mujeres tienen que enfrentar dificultades como discriminación y acoso sexual por parte de profesores o autoridades educativas (Field y Lennox, 1996) y tienen menos oportunidades de inserción en el mercado laboral (Ramírez, 2002) también existe iniquidad de género en términos salariales (Field y Lennox, 1996; Muldoon, 2003; Rodríguez, 2015). En esta investigación pretendemos analizar la influencia de género en la elección de carrera en estudiantes de bachillerato tecnológico, en el estado de Hidalgo, específicamente en el CECyT 16 Hidalgo.

Metodología.

Lo que se pretende con esta investigación cuantitativa, es que podamos tener un acercamiento con los jóvenes más formal y documentada desde el inicio del segundo semestre, cuando aún no reciben ningún tipo de orientación vocacional por parte de la escuela, y así poder saber qué es lo que piensa el estudiante, cuál es su entorno familiar y su círculo de amistades, y llevar una estadística de ¿cómo fueron cambiando su forma de pensar?, ¿qué fue lo que los hizo cambiar de opinión o si conservaron su misma decisión?, ¿cuáles fueron los factores determinantes de la

toma de decisión por alguna área académica en particular?, si el género, es un factor determinante en la elección de la carrera etc.

Materiales.

La investigación es de tipo exploratoria, con un enfoque cuantitativo, analítico. Esta información se recopiló mediante el llenado, de tres cuestionarios. Los entrevistados son estudiantes del CECyT 16 Hidalgo, el primero de los cuestionarios fue llenado por toda la población de segundo semestre, 598 para ser precisos, de ellos 282 son mujeres y 316 son hombres. Este cuestionario fue llenado en el mes de enero del 2018, está dividido en 4 partes, en la primera se solicitaron datos personales como nombre, edad y sexo. Una segunda parte recolecta datos del entorno familiar: ¿con quién vives?, ¿tienes hermanos (as)?, ¿Cuántos son mayores que tú? ¿Quién contribuye principalmente al ingreso económico de casa?, Escolaridad de padres y abuelos, además de la actividad a la que se dedica cada uno de ellos. Una tercera parte es sobre antecedentes escolares: calificaciones de mejores y peores asignaturas, tipo de escuela proveniente, razón para continuar estudiando y motivos por los cuales se eligió al CECyT 16 para ello. Finalmente, una cuarta parte está enfocada hacia las tendencias de elección de carrera: ¿conoces las 7 carreras que oferta el plantel? ¿Cuál sería tu primera, segunda, etc elección de carrera en este momento? ¿Cuáles son tus motivos para esta elección?, ¿Qué tan informado crees que estas sobre la carrera? Principal influencia en tu decisión y lugar de donde se ha obtenido información sobre la carrera.

Posterior al llenado de esta encuesta, se impartieron pláticas por los docentes de las diferentes áreas de especialidad, explicando las ventajas y diferencias entre cada carrera; con la intención de abrir un panorama a los estudiantes de las habilidades que se desarrollan en cada área y a que segmento específico de la industria pueden incursionar en el ámbito laboral, a esta actividad se le denominó jornadas de orientación juvenil.

Unas semanas antes de terminar el semestre, 564 estudiantes, que continuaban en el plantel cursando el mismo semestre en el mes de junio 2018, de los cuales 298 son hombres y 266 son mujeres, contestaron una segunda encuesta en la plataforma de Google formularios, este segundo cuestionario se basó en el estudio realizado por Compeán Dardon y Gallardo Hernández (2005) donde se parte de la premisa que supone que “los jóvenes buscan profesiones que les permitan

acceder a puestos importantes que deriven en ingresos altos, pues estas características denotan que se cumple el rol masculino; tanto como profesiones que les exigen el cuidar a otras personas y compatibilizar las exigencias del trabajo doméstico y de crianza. El cuestionario se dividió en 3 partes, la primera nuevamente en los datos personales solicitados en el primer cuestionario, agregando municipio de residencia e ingreso promedio mensual en el hogar de residencia. En la segunda parte se solicitaron datos de entorno familiar y escolar como: profesión y ocupación de ambos padres y abuelos, calificaciones de la secundaria mejores y peores y en que materias. Una tercera parte abarcó las tendencias de elección de carrera como: factores que influyen en la elección de esta, ¿cuál es la carrera que elegirás de las 7 que se ofertan?; principal motivo de la elección de carrera, para este rubro las variables se basaron en los resultados de Rodríguez Méndez y Peña Calvo en su “estudio cualitativo de las experiencias de género en la elección de opciones académicas en los estudiantes del bachillerato científico-técnico”, este estudio clasifica las variables en 6 tendencias como parte del análisis de género que son: confianza en el éxito académico, ideología del gusto innato, estereotipos de género en cualidades académicas, creencia en la no influencia del género, influencia paterna/materna y argumentos biologicistas/sociales. Finalmente se preguntó acerca de una segunda, tercera y hasta cuarta opción de elección de carrera técnica.

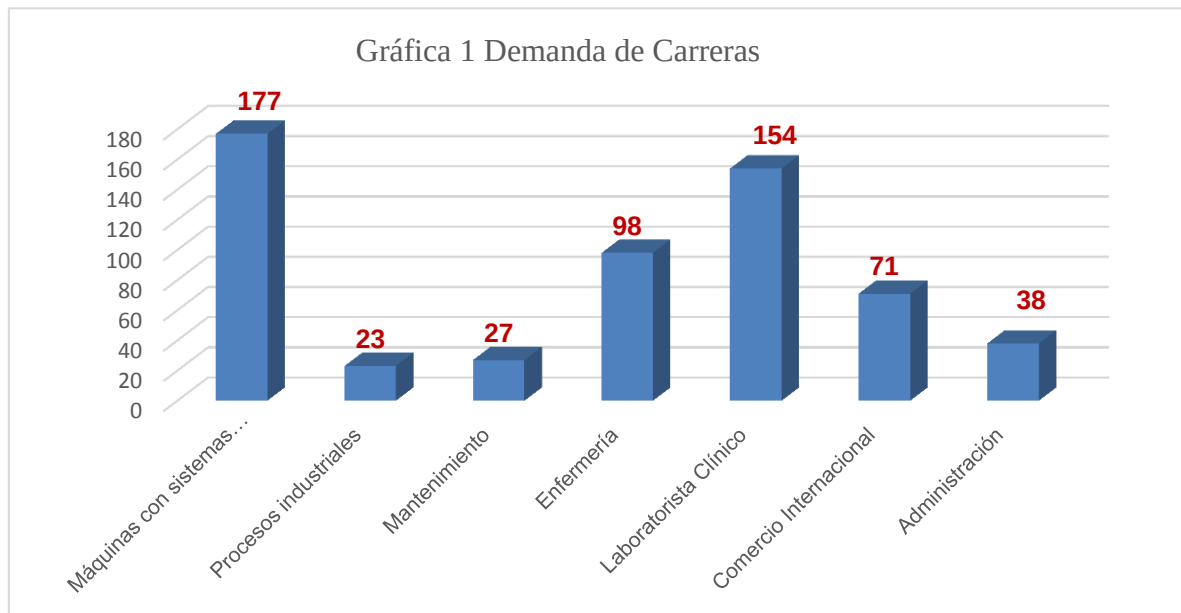
Se aplicó una tercera encuesta terminando el tercer semestre, cuando los alumnos ya están dentro de su carrera técnica, en este cuestionario se trabajaron datos personales, datos de la carrera elegida, motivos de elección de carrera, si la carrera esta o no relacionada con algún género, desde su perspectiva, tipo de orientación proporcionada por el plantel, percepción de preferencia de género en el plantel u materiales usados en clase y fuentes de información consultadas para la elección de carrera

Resultados y discusión

De la primera encuesta.

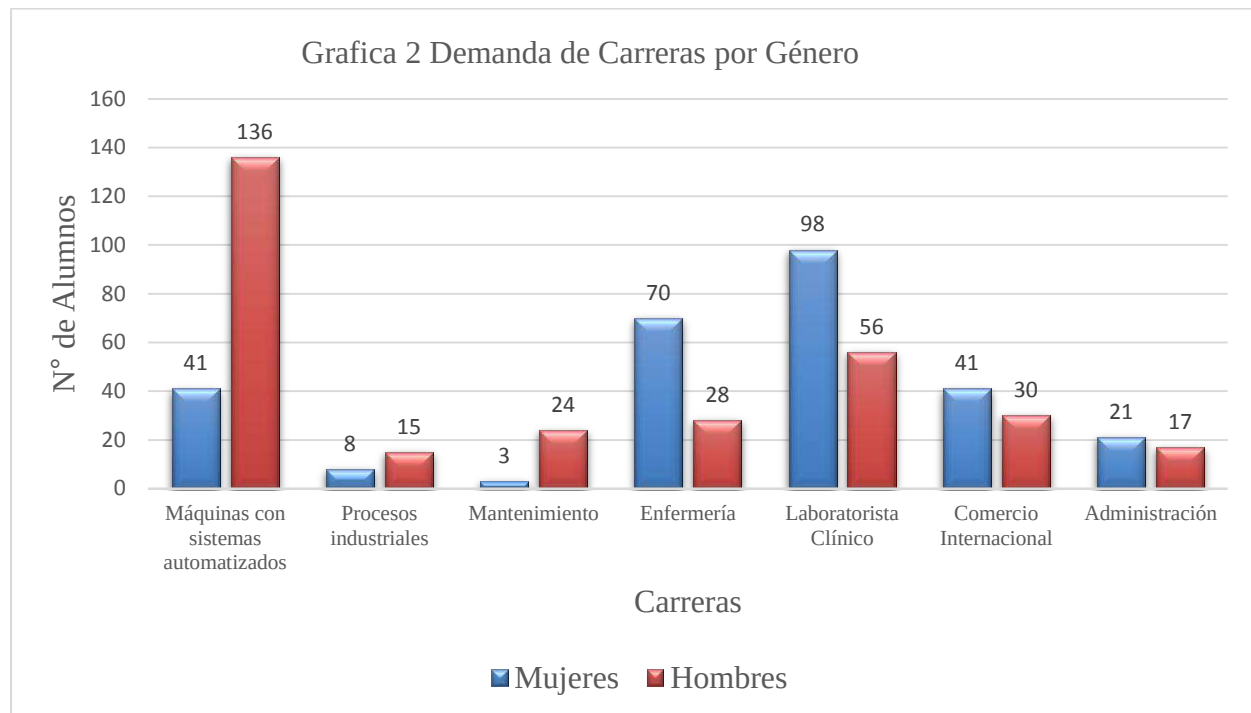
Acorde con lo observado en la gráfica 1 de los 598 entrevistados podemos darnos cuenta de que se continua con la tendencia de la feminización de las carreras del área médico biológicas y la masculinización de las carreras de físico matemáticas, hay un balance entre las carreras el área social administrativa. Para ser más precisos tenemos:

1. Técnico en Maquinas con sistemas automatizados: 177 estudiantes de los cuales 136 son hombres y 41 son mujeres.
2. Técnico en Procesos Industriales: 23 estudiantes 8 mujeres y 15 hombres.
3. Técnico en mantenimiento industrial: 27 estudiantes, 3 mujeres y 24 hombres.
4. Técnico en enfermería: 98 estudiantes 70 mujeres y 28 hombres.
5. Técnico laboratorista clínico: 154 estudiantes, 98 mujeres y 56 hombres.
6. Técnico en comercio internacional: 71 estudiantes, 41 mujeres y 30 hombres.
7. Técnico en Administración de empresas: 38 estudiantes 21 mujeres y 17 hombres.



Al hacer la suma total de estudiantes nos percatamos que hay 19 indecisos, o que aún no sabían qué carrera estudiar. Esto lo podemos justificar con lo mencionado por Holland y Nichols (1964) ellos sugirieron que los estudiantes indecisos podrían tener una visión compleja acerca del mundo, tener una personalidad confusa, o quizá tengan una inadecuada información acerca de las carreras. Baird (1969) por su parte expresó que algunos estudiantes brillantes atrasan su elección de carrera para considerar mejor sus alternativas.

De esta misma encuesta tenemos una primera aproximación a los motivos por los cuales se elige esta carrera (gráfica 2), en esta sección el estudiante podía elegir varias opciones y las respuestas obtenidas son:



- 324 estudiantes eligen la carrera por que tienen interés en ella.
- 268 consideran tener aptitudes para la carrera.
- 47 lo hacen por influencia familiar.
- 3 eligieron su carrera por estar de moda.
- 203 creen que la carrera elegida ofrece un buen campo de trabajo.
- 105 tienen interés económico en la carrera.

Finalmente, de este cuestionario buscamos corroborar lo planteado en la introducción de este trabajo (gráfica 3), la principal influencia en la elección de carrera son los padres y encontramos:

- 264 estudiantes no fueron influenciados por nadie para su elección de carrera.

- 64 fueron influenciados por algún profesionista y 10 estudiantes reportaron que estos profesionistas son de su núcleo familiar.
- 14 fueron influenciados por amigos.



- 256 fueron influenciados por su núcleo familiar como padres, abuelos, primos y tíos.

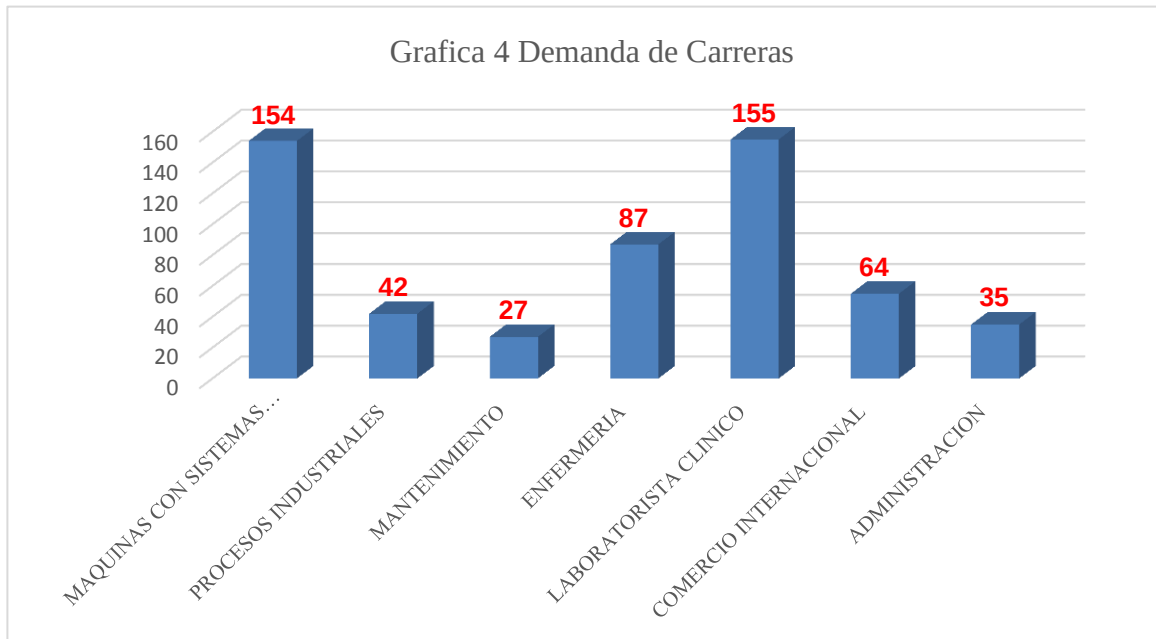
De la segunda encuesta

Al aplicar la segunda encuesta nos percatamos de que había una diferencia de cantidad de estudiantes entre los que contestaron la primera (598) y los que contestaron la segunda (564) esto lo podemos adjudicar a los niveles de deserción que se dan en casi todas las escuelas. ANUIES (2000)

Para esta segunda encuesta los resultados de elección carrera casi no variaron, aun después de las pláticas de orientación recibidas por los estudiantes y encontramos (gráfica 4):

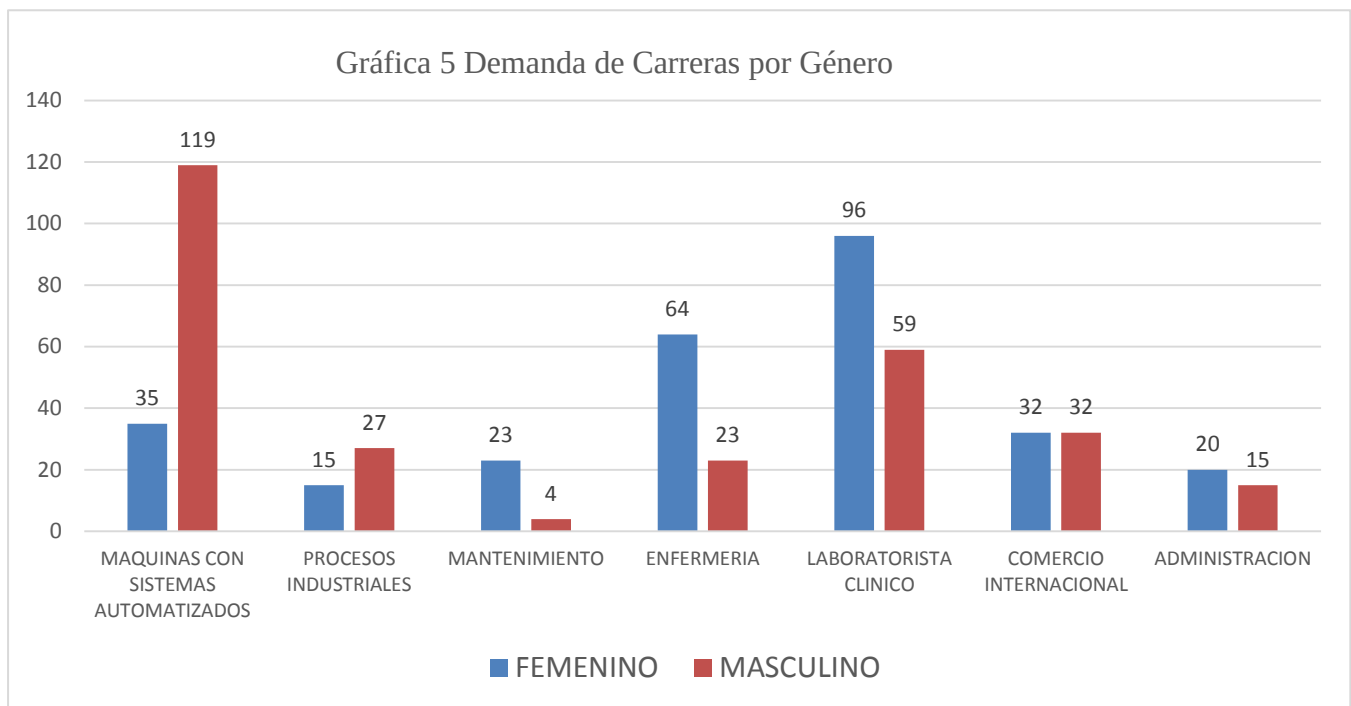
1. Técnico en Maquinas con sistemas automatizados: de los 177 estudiantes que querían esta carrera en el primer cuestionario 154 aun la quieren

2. Técnico en Procesos Industriales: de los 23 estudiantes que eligieron esta carrera al inicio hubo un aumento a 42.
3. Técnico en mantenimiento industrial: se mantiene la cantidad de estudiantes que quiere estudiar esta carrera en 27
4. Técnico en enfermería: había 98 estudiantes interesados, se mantiene 87.
5. Técnico laboratorista clínico: aumento 1 estudiante entre la primera y segunda encuesta quedando en 155 estudiantes.
6. Técnico en comercio internacional: disminuyeron los interesados en esta carrera de 71 a 55 estudiantes.
7. Técnico en Administración de empresas: en esta carrera también hubo una ligera disminución de 3 estudiantes. Había 38 interesados, al final se inscribieron 35.



La elección de carrera por género se continua con la tendencia de mayor cantidad de mujeres en las carreras del área medico biológicas 63% y mayor cantidad de hombres en las carreras del área físico matemáticas 56% quedando el área social administrativa con el 17% de la población total de la escuela, de este 17% el 52% son mujeres y el 48% son hombres. Los resultados graficados quedan de la siguiente manera (gráfica 5):

1. Técnico en Maquinas con sistemas automatizados: 154 estudiantes de los cuales 35 son mujeres y 119 hombres.
2. Técnico en Procesos Industriales: 42 estudiantes 15 mujeres y 27 hombres.
3. Técnico en mantenimiento industrial: 27 estudiantes, 4 mujeres y 23 hombres.
4. Técnico en enfermería: 87 estudiantes 64 mujeres y 23 hombres.
5. Técnico laboratorista clínico: 155 estudiantes, 96 mujeres y 59 hombres.
6. Técnico en comercio internacional: 64 estudiantes, 32 mujeres y 32 hombres.
7. Técnico en Administración de empresas: 35 estudiantes 20 mujeres y 15 hombres.



Al analizar las respuestas referentes al rol de género en la elección de las carreras por influencia de los padres o familiares cercanos los resultados fueron:

- 63 estudiantes reconocen como principal influencia a padres o familiares cercanos.
- 7 son principalmente influenciados por un amigo cercano.
- 93 eligieron la carrera por la información proporcionada o conocida hasta ese momento.
- 401 eligieron la carrera por su interés y atracción bien definida.

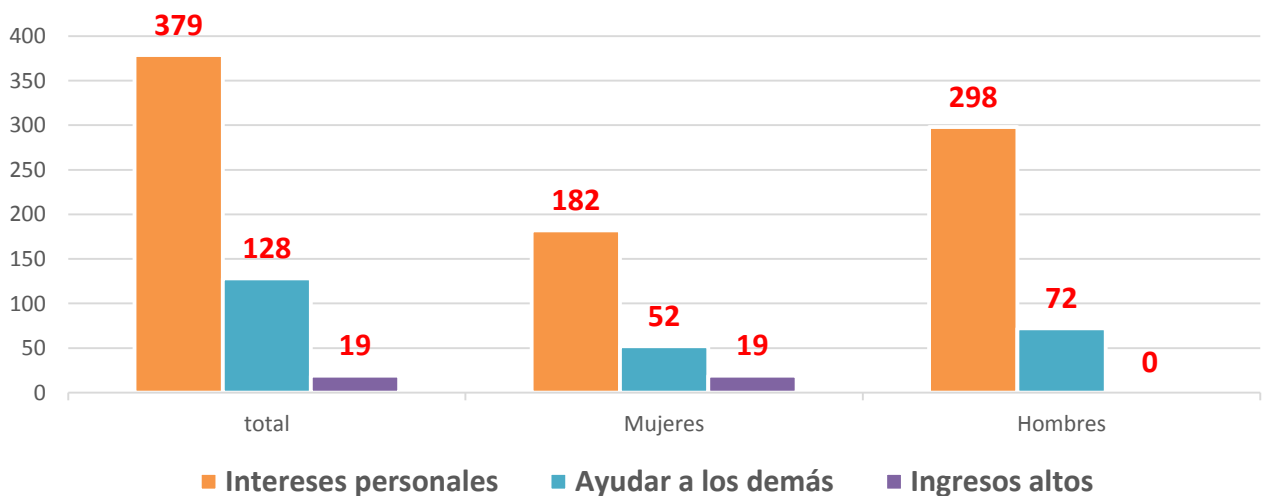
Grafica 6. Influencia en la elección de carrera



Al conocer los motivos de elección de carrera acorde con el estudio de Compeán Dardon y Gallardo Hernández (2005) los resultados son los siguientes (gráfica 7):

- 128 eligen la carrera por motivos ayuda a los demás o crianza, de estos 52 estudiantes son mujeres y 72 son hombres.
- 379 eligen la carrera por que su profesión es compatible con sus intereses personales de estos 182 son mueres y 298 son hombres.
- 19 eligen la carrera por que les puede generar ingresos altos, de estos todas son mujeres.

Gráfica 7. Motivos de elección de carrera



De la tercera encuesta

Se entrevistaron a 405 estudiantes de las diferentes carreras, por motivos propios de plantel, no se pudo entrevistar a todos los grupos a si que se tomo una muestra aleatoria no probabilístico intencional o de conveniencia (gráfica 8).

De estos estudiantes encontramos que hay 210 mujeres y 195 hombres

De los cuales tenemos

1. Área social-administrativa

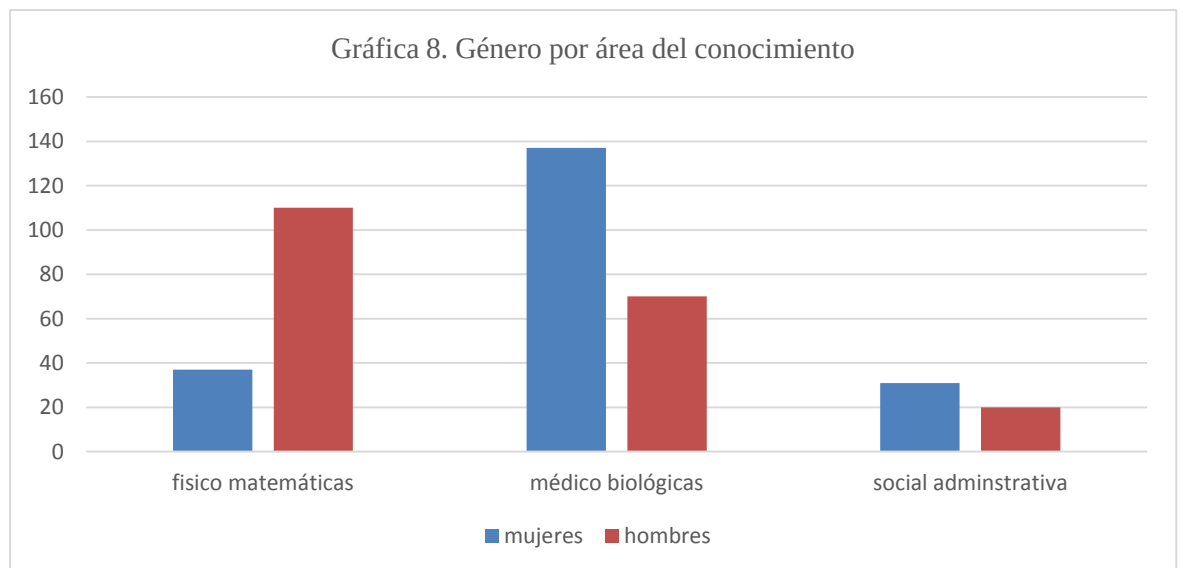
- 20 hombres
- 31 mujeres

2. Áreas fisicomatemáticas

- 110 hombres
- 37 mujeres

3. Área médico-biológicas

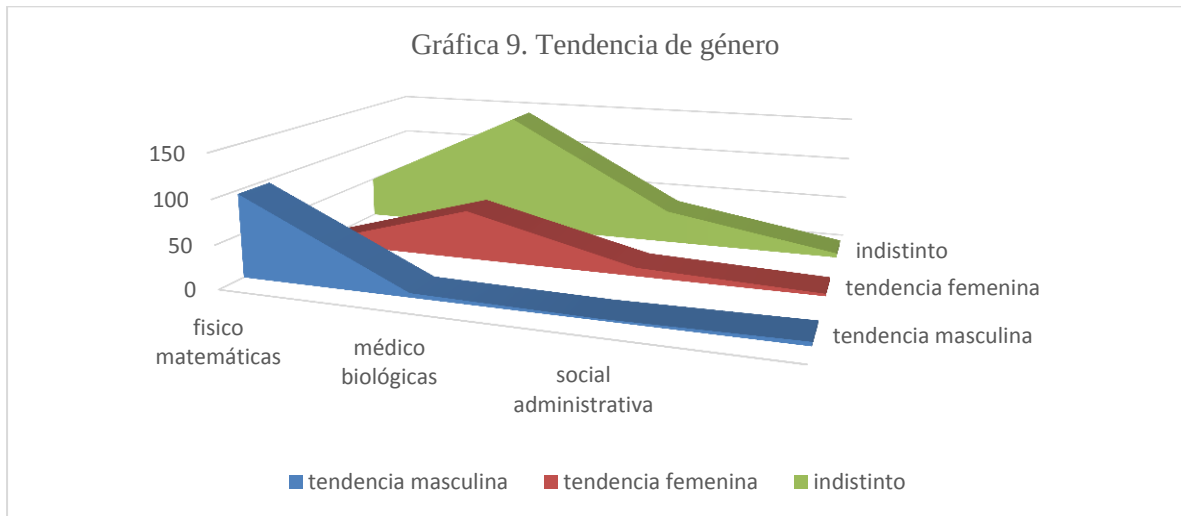
- 70 hombres
- 137 mujeres



Al analizar las respuestas con respecto la consideración de la carrera con tendencia hacia un género, encontramos (gráfica 9):

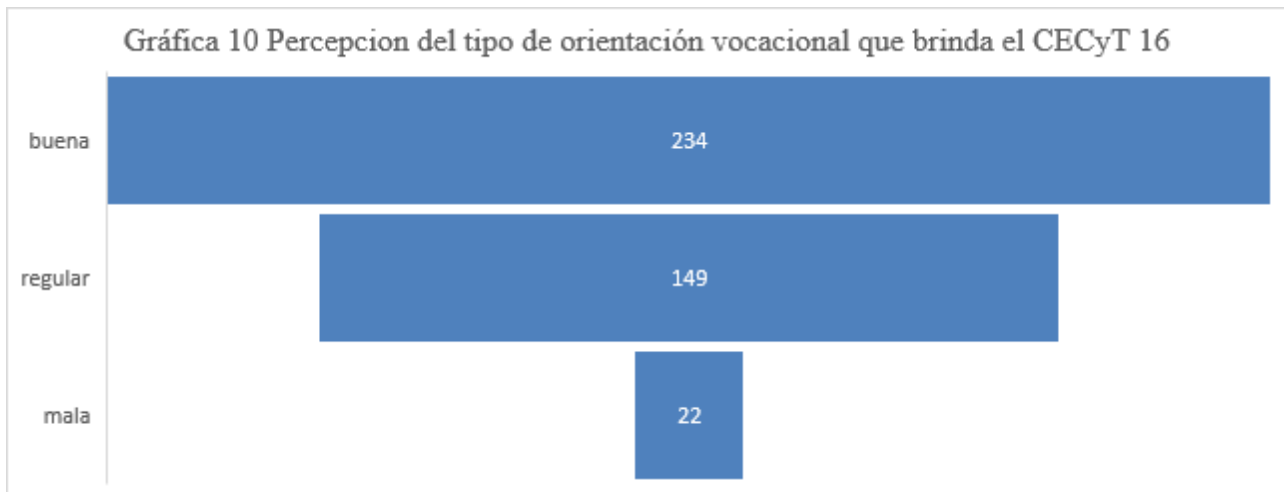
- Social administrativa 39 la consideran indistinto, 10 con tendencias femeninas y 2 masculinas

- Físico matemáticas 50 la consideran de sexo indistinto, 96 masculina y 2 femenina
- Médico Biológicas 144 estudiantes la consideran de sexo indistinto, 58 femenina, 5 masculino.



Pero al preguntar si ¿Durante tu trayectoria escolar tuviste materiales didácticos, actividades académicas o docentes con tendencias machistas o tendencias feministas? En el nivel medio superior 164 mencionan que sí, de estos 129 consideran que estas tendencias son actitudes de profesores.

Finalmente deseábamos conocer cómo consideraban los alumnos la calidad de la orientación, en la elección de carrera, brindada por la (gráfica 10) .



De esta orientación, cuál de los apoyos brindados por la institución les ayudó en su elección de carrera encontramos (gráfica 11).

204 tomaron su decisión con la orientación de un docente tutor u docente

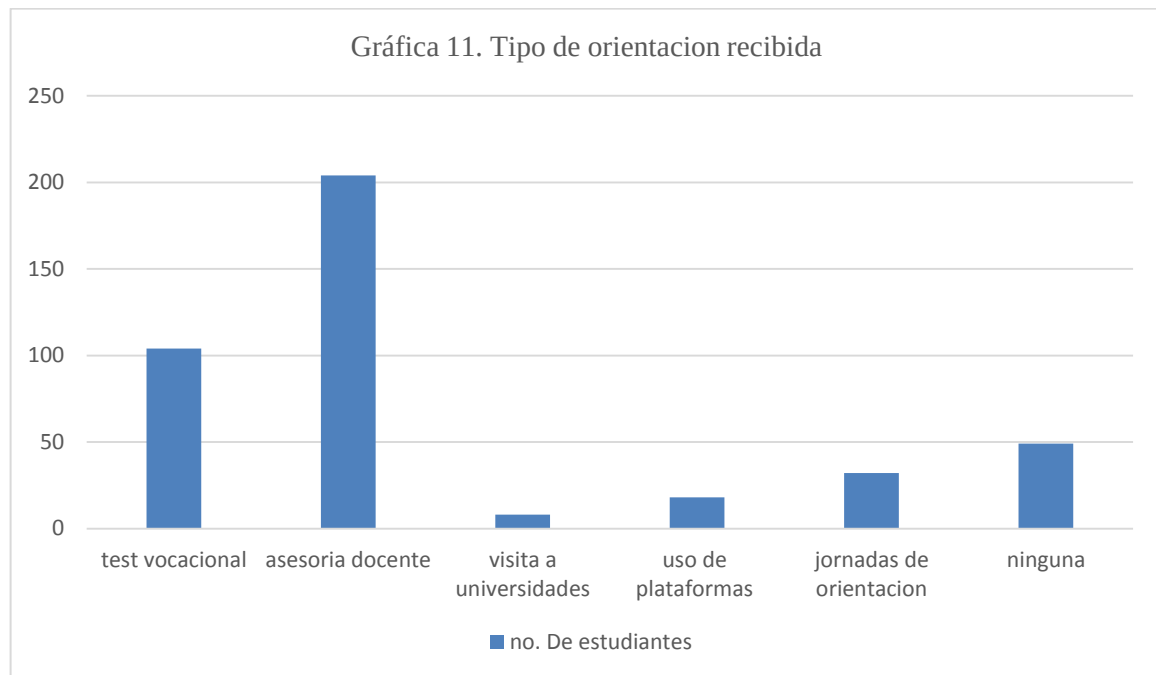
104 tomaron su decisión con exámenes de aptitudes y test vocacional

32 tomaron su decisión después de las jornadas de orientación juvenil

49 ninguna

18 se ayudaron de plataformas y medios electrónicos para su elección de carrera

8 tomaron su decisión después de que visitaron universidades



Conclusiones.

Acorde a los resultados obtenidos en la tendencia hacia la elección de carrera acorde al género encontramos que, del total de la población femenina (266) el 79% está enfocada hacia el área de la salud y las económicas administrativas, mientras que del total masculino (298) el 56% está enfocado hacia las áreas físico - matemáticas y el 15% en sociales - administrativas. De las 54 mujeres enfocadas en el área de las físico matemáticas, 17 de ellas consideran las carreras del área medico biológicas como su segunda opción lo cual mantiene la tendencia. Además, solo a 6

de ellas se les complican las matemáticas. Por tanto, la elección de la carrera está relacionada con su facilidad para ellas.

En el caso de los 82 hombres que eligen el área de la salud, 21 de ellos consideran las carreras de físico matemáticas como su segunda opción. De estos 83, 73 tienen altas calificaciones en las materias del área, es decir tiene facilidad o afinidad.

Si nos basamos en las estadísticas podemos observar que contrariamente a lo planteado en un inicio por los estudios mencionados la influencia de los padres no fue un factor determinante en la elección de la carrera. Pero sabemos que la fuerza del estereotipo está tan arraigada en la sociedad mexicana que los estudiantes ven como algo normal su elección de carrera, dentro del contexto en el que se desenvuelven. Es decir, las mujeres cuidan y los hombres construyen y proveen.

Nuestros resultados nos confirman la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los programas de orientación juvenil de nuestra institución, permitiendo que los estudiantes conozcan modelos femeninos triunfadores en el área físico matemáticas y modelos masculinos triunfantes del área médico biológicas como un primer paso para romper con los estereotipos de rol de género en las diferentes carreras.

Referencias.

ANUIES; (2000). Programas Institucionales de Tutorías. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las Instituciones de Educación Superior.; Serie Investigaciones; 2ª ed. corregida; México; [libro en línea]; <http://www.anui.es.mx/>

Baird, L. (1969). The indecision scale: a reinterpretation. *Journal of Counseling Psychology*, **(15)** 174-179.

Betz, N. E. & Hackett, G. (1995). The relationship of career-related self-efficacy expectations to perceived career options in college women and men. *Journal of Counseling Psychology*. **(28)** 399-410.

Compeán Dardón, Ma. S., Verde Flota, E., Gallardo Hernández, G., Tamez González, S., Delgado Sánchez, G. Ortiz-Hernández, L. (2005) Diferencias entre hombres y mujeres respecto a la elección de carreras relacionadas con atención a la salud. *Revista de Estudios de Género*. La

ventana. **(24)** 204-228. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402408>

Field, D. y A. Lennox. (1996) "Gender in Medicine: The Views of First and Fifth Year Medical Students", en Med. Educ. Julio, 30 **(4)** 246-52.

Holland, J. L. & Holland, J. E. (1977). Vocational indecision: more evidence and speculation. Journal of Counseling Psychology. **(24)** 404-414

Lent, R.; Brown, S y Hackett, G (1994). Toward unifying social cognitive theory of career and academia interest, choice and performance, Journal of Vocational Behavior. **(45)** 79-122

Lewko, J. L. (1994). The evaluation of career indecision in career development. Canadian Journal of Counseling. **(28)** 281-289.

Muldoon, O. T. (2003) "Career Choice in Nursing Students Gendered Construct as Psychological Barriers", en Journal of Advanced Nursing. 43 **(1)** 93-100.

Ramírez, M. A., O. Méndez, G. Nigenda y M. M. Vargas. (2002) Recursos humanos en los servicios de salud: Una perspectiva de género. Centro de Análisis Social y Económico, México, 2002.

Rodríguez Pérez, R., Limas hernández, M. (2015) El análisis de las diferencias salariales y discriminación por género por áreas profesionales en México, abordado desde un enfoque regional,

Watson, M. B. & Stead, G. B., (1994). A longitudinal study of career decidedness among white South African high schools students. Journal of Vocational Behavior. **(45)** 253-264.

El abordaje de estudio de la música, representa a adentrarse a los sujetos sociales y comprender como estos en sus repercusiones subjetivas, así como las intersubjetividades que en cierran los contextos de la población recetora y particularmente en la población que es re y/o condicionada, mediante distintos métodos de comunicación vinculados con la música.

Las canciones implican diversas implicaciones, tales culturales expresando formas colectivas de identidad, positiva o negativa. Incluso implica su apropiación, apreciación de receptor, distintas contestaciones hacia la melodía, mismas que podrían revelar aspectos en la relación entre músicas, individuos y espacios, como parte de las interacciones sociales donde se desarrollan.

En las reciente décadas la música, particularmente la denominada buchona de genero de música de banda y el reguetón, estás representa una tendencia hacia la agresión, predisposición, violencia, (misoginia) entre otros. Particularmente hacia la mujer e inclusive hacia grupos de diversidad sexual.

El nivel de impacto de la música es en la medida como esta influye en el ser humano, el conocer quién (es) la escucha, canta y toca, en una sociedad determinada, grupo social, sector, individuos, requiere atender, y explicar en cierta medida si esta solo implica una preferencia coyuntural, solo de preferencia o de implicaciones vinculadas con la agresión y replicas inducidas, tienden a ser normalizadas, particularmente por jóvenes, por qué lo puede genera en mujeres y hombres emociones, sensaciones e inducir, guiar, entre otros espectros positivos o negativos.

Esto probablemente se deba a las tendencias, a una línea invisible o no absoluta en este tipo de género, la letra de la canción y particularmente sobre las representaciones de video musicales en sí, esto último en particular tiene que ver con el significado que han alcanzado dentro de una cultura popular mexicana, en un contexto determinado o un grupo social en particular.

Históricamente la sociedad genera su música como su producto cultural, de apropiación y de identidad, en un espacio tiempo. Donde los crisoles se dividen en géneros, ritmos, sectores y nichos. Más la agresión y violencia se trasforman en la sociedad actual, el tamaño de número de visitas a portal de video y el número de jóvenes asesinados de forma violenta y particularmente,

el número de mujeres asesinada es síntoma de violencia generado e impulsado en un contexto social, un contacto directo de agresión lo tenemos a través de la música, en lo cotidiano.

Hasta el primer semestre del 2018 en México, fueron asesinados 15 mil 973 personas (SESNSP, 2018), en tanto los feminicidios se han incrementado, en ese mismo lapso aumento el número víctimas de feminicidio a 402, entre 2017 (363) y 2018 represento un incremento del 10.7%. Las entidades federativas con mayor indicador en feminicidios durante el primer semestre del 2018, fueron; Estado de México, Chihuahua, Colima, Guerrero, Zacatecas y Sinaloa, con un promedio 1.3 a 1.8, por cada cien mil mujeres.

La música sobre el impacto de género, requiere un abordaje respecto a los jóvenes, por ser este sector uno de los más vulnerables, están presente como principales consumidores de la música, y como esta influye de manera significativa en sus vidas. En una sociedad con cambios donde el poder (Foucault, 1978) se transforma y el androcentrismo, luchan por permanecer.

Ante cambios sociales existen sectores que niegan o reducen aceptar que poder, se trasfiere o se cede, sin embargo, en esta negación, las empresas e instituciones que lucran o se benefician con el mercado de la música, se cuenta con firme convicción de quienes luchan fuertemente por procesos de cambio de igualdad y de equidad.

Retomando el contexto la música popular, los medios de comunicación va dirigido particularmente hacia jóvenes (sin excluir al resto de la población), la música contemporánea no aborda valores tradicionales, sino pondera en los videos; letra e imagen de interacción, acción y reproducción hacia un vínculo con la delincuencia, las drogas, el alcoholismo, el sexo precoz, agresión hacia y contra otros, se suman una la lista de temas presentes en las letras de las canciones como; el amor, desamor, resentimiento, deseo, desesperanza, coraje y la alegría. Ante todo, la violencia hacia la mujer.

Así como contextualizar el estudio de la música en el ámbito de la sociología. Partiendo de una visión de la superestructura de la cultura y la subcultura (Agustín, 2017 y Jenkins, 2010), como producto de las clases sociales, desde la elite y las bases sociales. A ello habrá que agregar el papel de los medios de producción, de comunicación y de mercadotecnia en los mercados, en el papel que ejercen en el proceso ideológico de homogenización.

La instrumentación del video musicales, su nivel de penetración se agrupa de diferentes formas, ha generado en diferentes grupos formas de apropiación, se produce alienación, e implanta valores, ideales, los difunde, forma modelos e ídolos, inserta nuevos actores sociales, generando

nuevas percepciones, a partir de la óptica social y consecuente re-significación de la música, la cual forma un ciclo constante.

En este sentido el punto particular de interés respecto a la identidad a través de la música es identificar el impacto – repercusiones contra género, como estudio de caso de la influencia de música en la sociedad. Mediante:

¿Si es importante estudiar la música como objeto de una problemática social?

¿Si, existe una fuerte de comunicación y de transmisión hacia la sociedad actual?

La influencia musical y agresión de género.

La identificación de los jóvenes a un género musical.

¿Cuál es el nivel de impacto de las canciones y letras que escuchan los jóvenes?

¿Si influye, dan identidad a los jóvenes y trastocan las líneas de género?

¿Si la música genera agresión y misoginia o violencia contra la mujer?

Estudios sociológicos referido a música se han realizado algunos aportes respecto a las construcciones identitarias, particularmente en los estudios de las relaciones de género, dentro de los diversos grupos sociales juveniles, realizados por Guillermo Nuñez (2017) y José Calvario (2016). Los elementos de las entidades de los jóvenes, en sus trabajos, consumos culturales, seguimientos de los procesos territoriales o des territoriales, investigaciones denominadas hermenéuticas de lo que se ha dado en llamar culturas urbanas (Focucualt,1976).

Bourdieu (2002), como principios de identidad, respecto al gusto de los individuos define modos y tiempos de encuentros sociales. Donde las personas determinan sus contextos y cuerpo. En base a la relación mente-cuerpo, la vida trascendental lleva en si como sentido, al mundo de la vida y de la cultura por ello Husserl en su legado de fenomenología de lo trascendental, de la naturaleza y el mundo implica la aprensión e sistemas unitarios.

Por lo tanto, la consideración desde una perspectiva sociología y de la filosofía del lenguaje, este posee un carácter público, en el sentido de como se demuestra una cultura y un sociedad preexistente y constitutiva de un tipo de conciencia, espacio y tiempo, respecto a ello confluye el lenguaje.

“El lenguaje es tan importante en la construcción de conceptos como lo son los sonidos al hacer música. Más que un mero instrumento para captar ideas ya hechas, es (...) un medio dentro del cual se produce la creación de nuevos conceptos. Es el que contienen las estructuras conceptuales que utilizamos para organiza nuestra experiencia. No tenemos otros medios para das sentido al

mundo que aquello que Lakoff y Johnson llaman *esquemas imágenes* (o encarnados): aquellos que dependen del lenguaje (aunque de carácter no sea proposicional). Son construcciones con una estructura determinada que llevamos con el lenguaje de un contexto a otro, lo queramos o no. Gracias a este trasplante de estructuras conceptuales, el propio lenguaje se va desarrollando de forma constante. Al igual que un organismo vivo, está escrito en sus genes el cambio y el desarrollo. Resumiendo, uno de los mensajes más importante de la investigación contemporánea sobre la metáfora es que el lenguaje, la percepción y el conocimiento están inextricablemente entrelazados” (Baumana, 2015:103).

La implicación del lenguaje en la vida cotidiana e injerencia en los jóvenes, a través de la música, con lleva a implicaciones desde reproducción o apropiación del propio lenguaje, este es transferido a otros escenarios los cuales no necesariamente son propositivos. Las canciones y sus estrofas poseen este marco, donde lenguaje genera una cotidianidad, se asume en el ser social, en algunos sectores, trastocado y agrediendo a un grupo o sector de la sociedad, mediante normalización, la agresión e invisibilización como ser, particularmente a la mujer y/o la comunidad LGTB.

Las mujeres históricamente han estado sometidas constantemente a diversas formas de violencia, en ocasiones sutiles; discurso, espacio noticioso, comentario publica, entre otros. Este pasa desapercibido como desigualdad, discriminación, la cosificación de su cuerpo (el cual generalmente convertido un objeto-fetiché), en sometimiento de rol impuesto patriarcal y retomando en particular en las últimas décadas por la industria del entrenamiento.

Para Peter Etzkorn (1982) la música se relaciona con las prácticas sociales, es la que se refiere a cómo puede la música modificar la conducta. Para Bourdieu en *Las reglas del arte* (1994), desde este campo, las opciones, estilos y tendencias artísticas se presentan como naturales y no como arbitrarias, en el sentido de culturales. Por ejemplo, la distinción entre música culta y música popular se presenta como una división necesaria, que va de soy, y no como el producto de prácticas y juicios sociales a lo largo del tiempo. Las “reglas del juego” del arte como actividad social contribuye a la dimensión ritual y, mística o esotérica de la actitud artística y de sus prácticas de producción, difusión y consumo.

Los trabajos acerca de la “distinción musical” de Pierre Bourdieu, y su perspectiva del “omnívoro cultural” es interesantes en la idea de percepción y de jerarquización del capital social, del

consumo y la recepción. Porque los jóvenes se ajustan a patrones establecidos en el mercado, también está presente una subcultura, que hoy emerge con las preferencias de la música buchona y de reguetón, que conlleva a nuevos discursos y tendencias. En ella se enfatizan una dimensión ideológica de género y de elementos como la indumentaria y el lenguaje.

El ejercicio del poder visto desde sujeto masculino, en contra de otros, ante todo sobre la mujer, asumiendo performatividades. En ese sentido Butler y Foucault indican que no existe un sexo biológico, sino que hay cuerpos socialmente y culturalmente contruidos, y no existe la posibilidad de sexo natural, porque los acercamientos al sexo siempre están mediados por la cultura y el lenguaje.

Los videos musicales se han convertido en una forma persuasiva, que influye en la cultura de los jóvenes consumidores, transformando su vida cotidiana, su comportamiento sus hábitos, identidad de estos. Particularmente la música buchona de banda, denominada de narco corridos en la cual está presente el narco tráfico, el poder, sexo, agresión, indumentaria, misoginia y homofobia. Entre la música de regatón no dista, solo cierta medida narco, más enfatiza ámbito material, sexualidad de la mujer.

Los videos musicales se han convertido en una forma persuasiva, que influye en la cultura de los jóvenes consumidores y ha transformado su comportamiento los hábitos, identidad de los adolescentes que son su principal audiencia, respecto a la forma de ver la internet, descargar, de escuchar música, la televisión y de comprar. Son usados y articulados por los productores para ganar audiencia, ventas de: conciertos, discos, moda en ropa, accesorios y subvenir.

Los videos musicales sirven para impulsar y dar a conocer a los cantantes, representan hoy la plataforma más importante de promover aquello que se desea “emular” (desde la perspectiva de los jóvenes) y vender.

En el ámbito de la industria de la música existen en lo general dos tipos de videos musicales. El primero tipo es el "vídeo de actuación" el cantante o grupo canta la canción en un concierto o en un estudio de grabación. Más se suman los unplugged (término anglosajón, en las últimas cuatro décadas ha servido para impulsar a los artistas en una versión, donde su voz predomina sobre los instrumentos y músicos, y representa toda una producción musical).

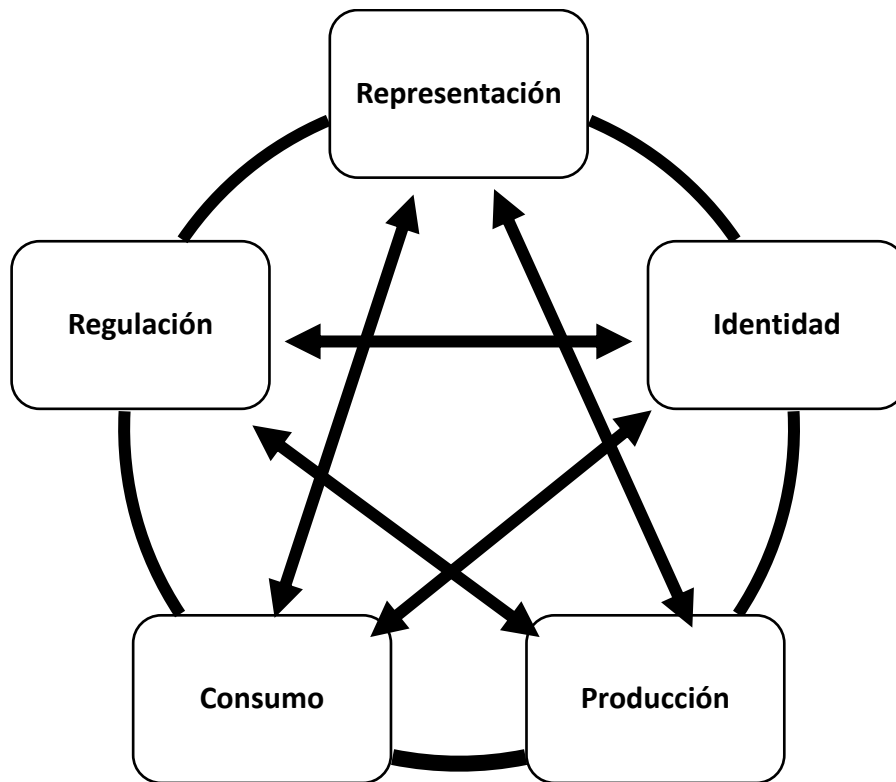
El segundo tipo de “video concepto”, es la que se desarrolla sobre una historia, la cual no necesariamente se basa en la letra de la canción, sino sobre un guion ajustado o descriptivo, que, si bien la canción está presente, las imágenes, fondos y actuaciones difieren.

Los videos concepto pueden ser: violentos, la violencia de género, escenas sexuales, promueven una visión escapista de la vida, alentar a los adolescentes al consumo de alcohol, al uso de armas, conducir a exceso de velocidad, uso de armas, modas (ropa, corte de cabello y estética) y tendencias en accesorios.

A diferencia de los videos actuación que suele solo presentarse el artista con su imagen proyectada en tanto video de concepto su impacto es; ideológico, de consumo, de dominio, puede ser control, desarrollo de conducta, de reproducción social (hacia una tendencia).

En el contexto que las canciones y la letra de estas siempre han jugado un papel importante en el aprendizaje y la comunicación de la cultura. Los jóvenes aprenden de sus modelos de comportamiento lo que ven y lo que oyen. El papel de los medios de comunicación en los procesos de aprendizaje ha jugado un papel importante en la injerencia de estos, como consumidores, receptores y reproductores de la moda.

Esquema 1. Circuito de la Cultura



Fuente: Hall/Du Gay

Los jóvenes representan bono como generaciones futuras, su actuar, su representación, sus valores, reproducción simbólica, su nivel de participación en las relaciones sociales es importante, sin embargo, el consumir, reproducción y nuevas representaciones están presentes de manera no propositiva y/o destructivos, hacia las mujeres y la comunidad LGTB. Donde la económica mercantil pondera y define un consumismo en un nuevo esquema de valores.

En estos dos tipos de videos musicales. En un "video de actuación" el grupo canta la canción en un concierto o en un estudio. El "video concepto" desarrolla una historia paralela a la canción que puede añadir o no algo a la letra. A pesar de que los "videos actuaciones" pueden ocasionalmente ser chocantes no se tiene ninguna prueba de que tales videos tengan un impacto negativo demostrado. Más bien son los "videos conceptuales" los que han sido criticados por promover la violencia, la promiscuidad sexual, formas de poder, misoginia, homofobia, violencia y trasgresiones.

Las canciones y la música siempre han jugado un papel importante en el aprendizaje y la comunicación de la cultura. Los jóvenes aprenden de sus modelos de comportamiento son lo que consumen: ven y oyen. Durante muchos años, algunos programas de televisión para niños han usado con mucha eficacia la combinación de palabras, música y dibujos animados para lograr el aprendizaje.

Los medios de comunicación su prioridad es comercial, son y han sido los adolescentes, como los principales receptores, en particular los temas en su generalidad de reguetón o narcocorridos alimentan información no propositiva, destructivos y si valores, que están presente en los álbumes de mayor venta promovidos por las grandes compañías; Universal music group, warner music group y sony music.

Donde los temas e imágenes tienden a:

- ⊙ Promoción y exaltación de uso, consumo, abuso de las drogas y bebidas alcohólicas.
- ⊙ Sexo; formas de sumisión, de control, sadismo, el masoquismo.
- ⊙ Violencia; gráfica y directa.
- ⊙ Suicidio.
- ⊙ Dinero, como mecanismo de poder.
- ⊙ Misoginia y homofobia

La canción Buena Vida de Natti Natasha y Daddy Yankee, son reflejo de los puntos antes indicados.

Canción 1. La buena vida (Natti Natasha & Daddy Yankee)	
Se fue, la marea subió y se fue No lo busquen que hasta ahora ya ni se ve Arriba de las nubes va un avión con mi merca Soy dueña de los cielos, cuando paso ellos tiemblan Buena vida, me quiero dar buena vida Aunque me cueste la vida Y me digan que no es de verdad Buena vida, me quiero dar buena vida Aunque me cueste la vida Y me digan que no es de verdad Me dijo: Ven, chiquitita, que aquí estás bien Yo te vo' a cuidar, ya tu lobo te va a comer Debajo de la tierra corre un tren con mi merca Del cielo cae mi nieve y un sol me calienta Buena vida, me quiero dar buena vida Aunque me cueste la vida Y me digan que no es de verdad (hah, the Big Boss) Buena vida, me quiero dar buena vida (jefe) Aunque me cueste la vida (negocios siempre en mente) Y me digan que no es de verdad (money, je-jefe) Siquilero, vi que desde mi país al extranjero La droga es lo más que hace dinero (yeh) Suplidor de una fina mercancía Mi nómina está en los políticos y la	wuh) Yo desistiera si mi producto no tuviera demanda (money) Si tú me tiras vela bien dónde andas Compuesta artillería siempre suena mi banda Brrrr, oh yeah (can, can, can, can, can) Mansiones como Versace Carro' 'el año, o de aviones, mujeres y mariachis, wuh Resucitaré en cada vela de la misa Después de mi muerta será la moda mi camisa Buena vida (soy ley), me quiero dar buena vida Aunque me cueste la vida Y me digan que no es de verdad ('toy viviendo bien baby) Buena vida, me quiero dar buena vida (heh) Aunque me cueste la vida (la tuya también) Y me digan que no es de verdad (money, je-jefe) Siquilero, siquilero, mi misión; hacer dinero Un capo con sangre de guerrero (¡su!) Siquilero lo que subo, un trabajo por los cielos Tripico las ganancias por el suelo Siquilero, siquilero, mi misión; hacer dinero Un capo con sangre de guerrero (pam) Muere uno pero nacen cien al año Y me vo' a dar buena vida aunque esta vida sea un engaño Buena vida, me quiero dar buena vida Aunque me cueste la vida Y me digan que no es de verdad Buena vida, me quiero dar buena vida Aunque me cueste la vida

Fuente: Buena Vida (2018). La Súper Fórmula. Puerto Rico. Pina Records, Sony Music Latin. El vínculo entre la representación del video y letra de canción, representa un fitichismo de las mujeres buchona (se llama a las que para ingresar a este mundo usan su belleza y acceden a través de su relación con hombres del narco, Jiménez, 2014:109), ideario mexicano del poder que te otorga el dinero, la forma más accesible es mediante el narcotráfico.

Canción 2. Entre beso y beso. La arrolladora Banda Limón.

Te abrazo despacito y te digo al oído Que muero por besarte y amanecer contigo Conoces mis miradas, tú sabes lo que pido Cuando me pongo intenso, romántico atrevido Espero esa sonrisa que casi se te nota Te brillan los ojitos, te muerdes la boca Y es es lo que más me provoca Y entre beso y beso, decirte que te amo Y que tú me pidas que me calle con tu mano Que guarde silencio, que te desconcentro No puedo sacar de mi cabeza ese momento Tu mirada de ángel, arañando el cielo Y entre beso y beso, suave y despacito Tú me pides más velocidad, otro poquito Y eso a mí me gusta, es lo que me enciende Por eso me encantas, porque siempre me sorprendes Anda ya no tardes tanto Porque ya me urge tenerte Y entre beso y beso, decirte que te amo Y que tú me pidas que me calle con tu mano Que guarde silencio, que te desconcentro No puedo sacar de mi cabeza ese momento Tu mirada de ángel, arañando el cielo Y entre beso y beso, suave y despacito

Tú me pides más velocidad, otro poquito
 Y eso a mí me gusta, es lo que me enciende
 Por eso me encantas, porque siempre me sorprendes
 Anda ya no tardes tanto
 Porque ya me urge tenerte
 Y entre beso y beso, decirte que te amo
 Y que tú me pidas que me calle con tu mano
 Que guarde silencio, que te desconcentro
 No puedo sacar de mi cabeza ese momento
 Tu mirada de ángel, arañando el cielo
 Y entre beso y beso, suave y despacito
 Tú me pides más velocidad, otro poquito
 Y eso a mí me gusta, es lo que me enciende
 Por eso me encantas, porque siempre me sorprendes
 Anda ya no tardes tanto
 Porque ya me urge tenerte

Compositores: Aaron Mijail Martinez Mier

Letra de Entre beso y beso © Universal Music Publishing Group

Un lenguaje sencillo, accesible como música de banda. De nuevo el video a la mujer adolescente desde una óptica de la misoginia (recurso consensual de poder, que hace a las mujeres ser oprimidas antes de actuar o manifestares, por su condición genérica, Lagarde, 2012:23). En este video las jóvenes salen de la escuela, enfatizan imagen expresiones sexuales en los rostros de las jóvenes adolescentes, sexualizan con escote y minúsculos pantalón corto, van a un antro acompañar a una banda.

Canción 3. Sobredosis, Romeo Santo y Ozuna

[Romeo Santos]
 Cuál es el misterio entre medio de tus
 piernas

Que enloquece mi cordura, uh
 Eres un volcán de sensaciones

Ya adivinaste el crucigrama, mi
 ninfómana en llamas

Sabes bien soy bella quito y tú eres
 provocación

Cada célula en tu ser compone ricura	(Who's back?)
Y puedo morir encima de tu cuerpo Amarrado a tu cama, sobredosis de sexo	[Romeo Santos] Y puedo morir encima de tu cuerpo Amarrado a tu cama, sobredosis de sexo
Tú eres el pecado más divino Una víbora sexual en calentura Me embeleses con tus técnicas perversas Si te vieran, censuraran tu cintura	[Ozuna y Romeo Santos] Amárrame a tu espalda, yo me presto En tu escuelita dame clases de placer Bebé, yo quiero ser un alumno en tu pecho Voy a volver a mi niñez
Tiemblo al sentir tu narcótico efecto	
Que se me exploten los sesos, del placer tan intenso	Quiero morir en tu interior, juro que me perdone Dios Si estar contigo es un delito, hago mil años en presión
[Ozuna y Romeo Santos] Amárrame a tu espalda, yo me presto	Ya adivinaste el crucigrama, mi ninfómana en llamas Sabes bien soy bellaquito y tú eres provocación
En tu escuelita dame clases de placer	
Bebé, yo quiero ser un alumno en tu pecho Voy a volver a mi niñez Quiero morir en tu interior, juro que me perdone Dios Si estar contigo es un delito, hago mil años en presión	Salvaje (Tú eres) Erótica, una aberración Y yo seré tu esclavo Y si es a tu lado (Muero feliz)
	[Romeo Santos] Y puedo morir encima de tu cuerpo Amarrado a tu cama, sobredosis de sexo

Fuente: Sobredosis (2017). Golden. Estados Unidos. Sony Music Latin

Los géneros musicales representan una entrada a la sexualidad, que define en la sociedad contemporánea estereotipos, la cual no representa a una sexualidad plena o de género, sino esta es basada en los regímenes sociales de los roles y hábitos heterosexuales, en el imaginario de la satisfacción del cuerpo, fetichismo, relaciones de poder y de subordinación, insertadas en el modelo económico y de dominio social.

Referencias:

- Agustín, J. (2017), *La contracultura en México: la historia y el significado de los rebeldes sin causa, los jipitecas, los punks y las bandas*, México: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Bourdieu, Pierre (1998). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus. España.
- _____ (2002) *La distinción*. Taurus. México.
- _____ (2007) *El sentido práctico*. Edita Siglo XXI. Argentina. pp. 92.
- Bauman, Z. (2015) *¿Para qué sirve realmente...? Un sociólogo*. Argentina: Paidós. 1º reimpresión.
- Calvario, J. 2016. "La construcción social del peligro y el género en los jornaleros agrícolas del poblado Miguel Alemán, México". *Culturales*. México: UABC. pp 33-61.
- Castells, Manuel (1996) *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. 1: Siglo XXI. México.
- Craig, R. T.; Muller, H. L. (eds.) (2007). *Theories of Communication*. Thousand Oaks: Sage.E.U.
- Etzkorn, Peter (1982) *Sociología de la practica musical y de los grupos sociales*. Revista internacional de ciencias sociales, Los componentes de la música. Revista trimestral por la UNESCO Vol. XXXIV, No.4. Francia
- FADANELLI, G. (2000), "Cultura subterránea", en MARTÍNEZ RENTERÍA, C., *CulturaContraCultura: diez años de contracultura en México*, México, Plaza Janés Crónica
- Forbes (2018) *Música más escuchada en spotify en México durante 2018*. Revisado 5 de febrero de 2019. En: <https://www.forbes.com.mx/esto-fue-lo-mas-escuchado-en-spotify-mexico-durante-2018/>
- Foucault, M. 1978. *Microfísica del poder*.
- GIMÉNEZ, G. (2005), "La concepción simbólica de la cultura", en *Teoría y análisis de la cultura*, México, Conaculta, pp. 67-87.
- Gómez, Enrique (1957) *Historia de la Estructura y del Pensamiento Social*. Biblioteca de Cuestiones Actuales, INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS. España. pp. 3.
- Lagarde, M. (2012) *El feminismo en mi vida: Hitos, claves y utopías*. México: Inmujeres.
- Marx, Carl (2001) *El capital*, vol. II. Mercado de consumo. FCE. México.
- Simmel, Georg (1977). *Filosofía del dinero*. Instituto de Estudios Políticos. España.
- Simmel, Georg (1995) *Aufsätze und Abhandlungen 1901-1908*. Tomo I. Fráncfort Del Meno: Suhrkamp.

Nuñez, G.& Espinoza, C. 2017 El narcotráfico como dispositivo de poder sexo – género: Crimen organizado, masculinidad y teoría Queer. Revista interdisciplinaria de estudio de Género. Vo. 3, No. 5. México. Colegio de México. pp.90-128.

Jenkins, H. (2010) Piratas de textos: Fans cultura participativa y televisión. España: Paidós.

Jimenez, E. (2014) Mujeres, narco y violencia: Resultados de una guerra fallida. Región y sociedad. No. especial 4/2014, México: Colegio Sonora .pp 101-128.

Vernik, Esteban y Borisonik, Hernán (2016) Georg Simmel, un siglo después Actualidad y perspectiva. Colección IIGG-CLACSO. Argentina. cap. 26.

Simmel, Georg (2001). Sobre personalidades artísticas. En Sobre la aventura. Editorial. Argentina. pp. 205-264.

Simmel, Georg (2014) Digresión sobre la sociología de los sentidos. En Sociología: estudios sobre las formas de socialización. Trad. José Pérez Bances. FCE. México. pp. 622-637.

Silverman, Alphons (1982) Objetivos cognoscitivos de la sociología empírica de la música. Revista internacional de ciencias sociales, Los componentes de la música. Revista trimestral por la UNESCO Vol. XXXIV, No.4. Francia. p. 367.

Szilasi, Wilhelm (1959) Introducción a la fenomenología de Husserl. Amorrortu. Argentina. p. 85

Weber, Max (1980). Economía y sociedad. Esquema de la comprensión de la sociología. FCE. México. p.9.

Webber, Max (1995) Racionalidad formal y material, Max Weber y el pensamiento neoconservador. En Sociología y política. El debate clásico y contemporáneo. México: UNAM - Porrúa.

_____ (2015) Los fundamentos racionales y sociológicos de la música. Tecnos.

SESNSP (2018) Víctimas de Delitos del Fuero Común 2018. México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Revisado 11 de enero 2019. En: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Víctimas-2018.pdf>

La sororidad como una forma de re-pensar las relaciones entre mujeres, una apuesta desde el trabajo social.

LINETH HASLEILLY BUSTOS MURILLO¹³²

RESUMEN

La sororidad es un concepto político planteado por movimientos feministas que conduce a la búsqueda de relaciones solidarias y democráticas entre mujeres. Es a su vez la apuesta profesional en la que se centró el proceso de práctica¹³³ que se efectuó con mujeres-estudiantes de la Institución Educativa Leonardo Da Vinci de la ciudad de Manizales Caldas en Colombia, durante 2017 y 2018.

Esta experiencia de intervención se orientó hacia el fortalecimiento de las prácticas de convivencia de las estudiantes, la cual tuvo una lectura desde la perspectiva de género, específicamente desde la sororidad, un concepto que posibilitó: en primer lugar hacer una lectura de las relaciones entre mujeres de cara al sistema patriarcal¹³⁴; en un segundo momento brindó principios para re aprender nuevas formas de ser y convivir entre mujeres; y por último se convirtió en una vivencia colectiva que se materializó en la construcción de la puesta en escena Tiempo del llamado, en donde se vincularon estrategias artísticas que permitieron vivenciar la sororidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se intentará dar cuenta de cómo se construyen procesos de sororidad desde el ámbito educativo, para ello se proponen cuatro apartados: En un primer momento se hará una breve contextualización de la ciudad de Manizales de cara al proceso de práctica que se ejecutó; seguidamente, se proponen unas reflexiones teóricas en torno al género, al feminismo y a la sororidad; posteriormente se plantea la relación entre convivencia escolar y sororidad; paralelo a esto se incluyen las estrategias artísticas como una forma de experimentar la sororidad – experiencia contada desde una polifonía de voces-.

Palabras clave: Manizales, sororidad, mujeres, convivencia, relaciones, proceso, Trabajo Social.

¹³² Profesional en práctica de Trabajo Social del Centro de Estudios Sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social – CEDAT y de la Institución Educativa Leonardo Da Vinci de la ciudad de Manizales Caldas, Colombia. Actualmente cursa el décimo semestre de su formación profesional en la Universidad de Caldas, en el programa de Trabajo Social.

¹³³ Las prácticas profesionales de Trabajo Social de la Universidad de Caldas del pensum 447 tienen una duración de año y medio; ésta experiencia se desarrolló a partir del 29 de Septiembre de 2017 hasta el 21 de Diciembre de 2018.

¹³⁴ El patriarcado según Lagarde (2012) se define como una categoría analítica multidisciplinaria sobre formas de organización social basadas en la dominación del género masculino sobre el género femenino (p. 361)

CONTEXTUALIZACIÓN

Manizales ¿Ciudad de las puertas abiertas?

Manizales es la capital del departamento de Caldas ubicada en el centro occidente de Colombia; se concibe como una ciudad intermedia, por el número de habitantes [397.466, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE], por sus condiciones de movilidad y por sus avances graduales en términos económicos, sociales y de políticas públicas con respecto a ciudades metropolitanas como Bogotá o Medellín.

Esta es una ciudad marcada por amplios sectores conservadores que tienen una gran incidencia en la estructura de poder y en las decisiones que se tomen con respecto a la ciudad. Éste sector, es también altamente apoyado por las tradiciones religiosas específicamente católicas de la ciudad y por la fuerza estatal, desde donde se han ejercido prácticas machistas¹³⁵ y patriarcales, se estigmatiza y se ejercen violencias o abusos de autoridad; se actúa en defensa de la familia tradicional- nuclear; se sostienen ciertos estigmas frente al género y con ello, imparten discursos tergiversados e inexistentes como el de “*ideología de género*”, lo cual, tuvo cierta incidencia en el rechazo que se produjo en la ciudad frente al enfoque de género del acuerdo de paz¹³⁶.

Por otro lado, para el año 2018 se registraron brechas de género¹³⁷, en las cuales las mujeres siguen teniendo una participación política menor a la de los hombres; la tasa de desempleo es mayor en las mujeres (13,7 %) en comparación con la de los hombres (9 %); las responsabilidades del hogar siguen siendo un factor que limita el acceso de las mujeres al campo laboral y el salario promedio sigue siendo mayor para el género masculino, aun cuando las mujeres realizan la misma labor. Sumado a esto, en Manizales se registran altos índices de violencia contra las mujeres y personas LGBTI, las cuales van desde violencias simbólicas y psicológicas constantemente naturalizadas - hasta su máxima expresión, el feminicidio y el transfeminicidio. Dichas violencias no solo siguen teniendo expresión en el ámbito privado, sino

¹³⁵ El machismo corresponde a la magnificación de ciertas características de los hombres, de su condición masculina, de la masculinidad y en particular de la virilidad: abigarrada mezcla de agresión, fuerza dañina y depredadora y dominación sexual (Lagarde, 2012 p.23)

¹³⁶ Después de un conflicto armado de más de 53 años, el gobierno nacional en el mandato del ex presidente Juan Manuel Santos realizó un proceso de negociación con la guerrilla de las FARC –Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia- a partir del año 2012 en aras de terminar con los enfrentamientos hostiles. El 24 de noviembre de 2016 se firma el acuerdo de paz, el cual, integra un enfoque género que centra su atención en las mujeres víctimas del conflicto armado y en la población sexualmente diversa, actores, golpeados por el conflicto de manera distinta.

¹³⁷ Información retomada de “Infografía Manizales como vamos” Recuperado de: <http://manizalescomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-asivamanizales-2018-2/>

que también es ejercida en escenarios públicos, de la mano de académicos, de “respetados doctores” o de universitarios.

Finalmente, se destaca la consolidación de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género como un gran avance para la ciudad de Manizales, en la medida en que se configura como un lugar legítimo al que pueden acudir las mujeres, sin embargo, son necesarios ejercicios de veeduría ciudadana, en los cuales se exija el cumplimiento de programas y acciones propuestos. Sumado a esto, existen colectivos y organizaciones sociales que le apuestan a la lucha por los derechos de las mujeres, que atienden las problemáticas de la comunidad LGBTI y ejecutan procesos de reflexión y pedagogía, además, han desarrollado prácticas de incidencia y activismo en la ciudad.

Institución Educativa Leonardo Da Vinci, escenario en el cual tiene lugar la experiencia de práctica.

El Colegio Leonardo Da Vinci, es una Institución Pública del orden municipal con sede en Manizales que tiene sus orígenes en el año 1963. Desde sus inicios ha tenido un carácter especialmente de formación femenina, no obstante, las demandas del contexto y de una mayor cobertura hacen que oferte formación académica a los hombres, sin embargo, se establecieron dos jornadas, la de la mañana que corresponde a los grupos de mujeres y la jornada de la tarde, en la que se encuentran los hombres –cambio que se mantiene en la actualidad-.

La trayectoria de dicha institución ha estado marcada por un precedente que tuvo resonancia en todo el país y se desarrolló en el año 2018 bajo la rectoría de Magola Franco Pérez, en donde se negó el proceso de matrícula a dos estudiantes de la Institución por su orientación sexual, bajo la siguiente postura “las dos niñas lesbianas son un mal ejemplo para sus compañeras” (Torres, 2017). Con base en esta situación, las estudiantes interpusieron una acción de tutela que fue admitida a favor¹³⁸ y desde la cual se ordenó la autorización de matrícula de dichas estudiantes, sin embargo, éste no fue el único proceso que tuvieron que encarar, dado que, al regresar al colegio fueron violentadas verbal y psicológicamente por todas las estudiantes de la jornada de la

¹³⁸ A partir de esta acción de tutela el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales solicitó e a la Secretaría de Educación Municipal la creación y ejecución de una política pública sobre educación con énfasis en género y diversidad sexual. Sin embargo, la ciudad aún no ha logrado consolidar esta política pública en materia educativa frente a los derechos de la población LGBT. Recuperado de Diversa, C(2008) <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/informes-dh/colombia-diversa-informe-dh-2008-2009.pdf>

mañana, quienes rechazaban el fallo y se negaban a retomar las clases por el reintegro de estas estudiantes.

A partir de lo anterior, pronunciar el nombre de la Institución Educativa lo asocia directamente a este referente, incluso, estos fueron los primeros planteamientos y expresiones con las que se encontró el proceso de práctica profesional en Trabajo Social, sin embargo, se considera que a partir de la implementación del proyecto social fue posible poner en cuestión los retos que tienen los colegios y la comunidad educativa frente a todo lo que integra la categoría analítica de género.

EXPERIENCIA DE SORORIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

“Traigo aquí la sororidad porque es una de las propuestas más radicales de la nueva cultura feminista, porque necesitamos pensarla, proponer mediaciones y actuar”.
(Lagarde, 2012 p. 488)

“Una cosa que he aprendido es que entre mujeres tenemos que ayudarnos porque si no lo hacemos nosotras quien nos va a ayudar (...) también aprendí que en vez de juzgarnos hay que ayudarnos”
[Relato de una Estudiante]

La practicante de Trabajo Social que escribe el presente documento inicia el proceso de práctica en el Centro de Estudios Sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social – CEDAT¹³⁹ de la Universidad de Caldas, en articulación con la Institución Educativa Leonardo Da Vinci desde donde se formula y ejecuta el proyecto social ***“La sororidad como una apuesta de convivencia escolar y construcción de paz”*** con 24 mujeres-estudiantes del grado sexto-uno, cuyas edades oscilan entre los 12 y 15 años; con un estrato socioeconómico entre un rango de 1 y 2. Es importante agregar que el proceso se desarrolla en una jornada femenina¹⁴⁰; y en el marco de la clase de Ética y Valores.

¹³⁹ El CEDAT es un centro de estudios- creado hace 17 años - que ha asumido un compromiso ético y político con el país y con los procesos de construcción de paz. Sus líneas de trabajo son: 1) Conflicto y violencia social 2) Convivencia, Ciudadanía y Construcción de paz. Sus ejes de trabajo están relacionadas con: Pedagogías de paz; Uni-inclusiva, una universidad comprometida con la construcción de paz; Víctimas y organizaciones; Género, Mujeres y Construcción de paz; Convivencia y paz en contextos comunitarios y escolares; Excombatientes, inclusión social y construcción de paz; paz territorial.

¹⁴⁰ Efectuar el proceso de práctica en una jornada netamente femenina permitió presenciar varias situaciones de violencia entre mujeres; la competitividad y rivalidad entre grupos de grado superior como décimo u once con los grupos de grado sexto o séptimo. Asimismo, identificar embarazos en la adolescencia que interrumpen el proyecto de vida de las estudiantes y las ponen de cara a situaciones de vulnerabilidad, dado que, en algunos casos pierden el respaldo de sus redes de apoyo; conforman una familia a temprana edad, dependen económicamente de su pareja sentimental y en ocasiones cuentan con recursos económicos limitados.

El proyecto social surge de un proceso diagnóstico realizado con diferentes actores institucionales -estudiantes, docentes y directivos- en el cual se develaron ciertas situaciones que complejizaban la convivencia en el aula, por mencionar algunas: una comunicación no asertiva, en la medida en que las estudiantes no se permitían escucharse entre ellas ni mucho menos atendían las indicaciones dadas por algún docente. También aparecían de manera recurrente palabras impregnadas de conflicto, las cuales tenían la intención de deslegitimar, descalificar y herir a quien iban dirigidas, en este caso a mujeres, lo cual, tenía como consecuencia el silenciamiento de voces o expresiones violentas que se ejercían por medio de agresiones físicas a las afueras del colegio.

Adicionalmente, se pudieron vislumbrar ciertas fragmentaciones dentro del grupo, las cuales, imposibilitaban la cercanía y la vinculación entre ellas, lo que se traduce como escisión del género –entiéndase esta, como la distancia entre mujeres, lo cual les impide reconocerse e identificarse - dado que, las estudiantes no se pensaban ni se enunciaban como grupo, sino que, en su discurso era común que aparecieran comentarios como “*nosotras las repitentes*” y ellas “*las niñas de quinto*”¹⁴¹ y esta visión se mantuvo en los docentes, quienes se referían al grupo de forma similar. Dichas divisiones no solo aparecían en la forma de enunciarse, sino que también pudieron notarse en el momento de proponer trabajos colectivos, o en actitudes apáticas y egoístas.

Con base en lo anterior, se orientó la intervención hacia el fortalecimiento de la convivencia escolar, con la intención de apostarle a conversaciones dialógicas, otras formas de relación y comunicación entre mujeres e implementar estrategias distintas a la educación magistral que posibilitaran el trabajo colaborativo. Es importante agregar que se propone hacer una lectura de la convivencia desde el concepto sororidad, dado que, en primer lugar ésta era una apuesta personal y profesional y en segundo lugar, se estimaba que la sororidad podría ser un vehículo para generar modos distintos de convivencia femenina.

Dicha propuesta representaba un reto para la practicante, primero, porque debía profundizar en lo que integraba el concepto de sororidad; segundo, porque debía posicionarlo en la Institución Educativa, dado que, ni docentes ni estudiantes tenían en sus marcos de referencia este concepto,

¹⁴¹ Las etiquetas “*nosotras las repitentes*” y ellas “*las niñas de quinto*” se debe a que el grupo estaba conformado por 9 estudiantes que se encontraban repitiendo por segunda o tercera vez el grado sexto en la institución, las cuales, eran las que tenían mayor edad y las 15 restantes venían de un proceso continuo desde el grado quinto, quienes tenían entre 11 y 13 años.

ni tampoco comprendían qué relación podría tener la sororidad con la convivencia escolar; y por último, no existían antecedentes teóricos que establecieran la relación entre ambos conceptos, por ello, a partir de esta experiencia se debían empezar a tejer algunas aproximaciones-esta relación, será abordada en apartados posteriores-.

Así entonces, para construir procesos de sororidad entre y con las estudiantes, se implementaron diferentes estrategias a lo largo del proyecto. Las primeras acciones tuvieron la intención de generar espacios de reconocimiento, tejer relaciones de confianza con las estudiantes –ya que, la practicante representaba un actor externo en este espacio relacional de clase –, propiciar espacios de encuentro mutuo y empezar a resignificar sus relaciones interpersonales, para ello, se utilizaron técnicas como: el árbol de la vida y la construcción del bosque de la vida; la Fotopalabra y se realizó el mural de los acuerdos con el fin de establecer pactos de nuevas formas de relación entre mujeres.

En estos encuentros, se intentaron integrar las conversaciones dialógicas como alternativas distintas para tramitar los conflictos, en lugar de palabras y acciones violentas. Y, la narrativa como un medio terapéutico potente en términos de Michael White y David Epsen, en la medida en que las personas participan con sus semejantes en la reescritura de sus vidas y de sus relaciones – palabras retomadas del paradigma Construccinista – además, la narrativa permite reivindicar la tradición oral, tan importante en la genealogía femenina. Es decir, las historias de vida, los relatos que acompañaban cada dibujo o fotografía y enmarcar lo personal en lo colectivo permitió construir lo que Marcela Lagarde citada en Gutierrez, 2016 ha denominado como “identificaciones comunes sobre las cuales pensar y desarrollar acciones” (p.38)

Seguidamente, se empezó a posicionar el concepto de sororidad en el aula de clase, es decir, cada sesión se convirtió en un pretexto para reflexionar sobre el mismo, para ello, se hicieron análisis de imágenes que evidenciaban conflictos entre mujeres y se generaban conversaciones en torno a ello, con el fin de plantear acciones que le tributaran a la sororidad. También, se propuso territorializar los actos de apoyo y solidaridad entre mujeres, dado que, el concepto, según sus enunciaciones era un “poco abstracto”. Adicionalmente, se construye el siguiente concepto propio de sororidad “*la sororidad es un concepto político creado por movimientos feministas, que ayuda al no maltrato a la mujer y se basa en el respeto hacia ellas*” en aras de generar

comprensiones contextuales y cercanas a los aprendizajes, palabras y realidades de las estudiantes.

A su vez, se implementó la estrategia *“Pinta el mundo de naranja, únete para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas”* retomada de la campaña Únete de ONU Mujeres, desde la cual, se abordaron tipos de violencia, manifestaciones, indicadores de riesgo y rutas de atención los días 25 de cada mes¹⁴², con el fin informar, prevenir y desnaturalizar violencias. Adicionalmente, se instaura la estrategia *“Re-pensando mi futuro a partir de voces femeninas”* desde la cual, se establecieron círculos de intercambio y conversación con profesionales-mujeres de las áreas de interés de las estudiantes, con el fin de que conocieran desde experiencias reales lo que implica ser mujer en determinada profesión. Lo dicho, posibilita que las estudiantes desde grado sexto superen las brechas de sueños y tengan mayor conocimiento del lugar desde el cual pretenden enunciarse *“(…) aprendí que no solo las mujeres sirven para la casa sino para cumplir sus metas y sueños”*.

De igual modo, se realizó un retorno a lo histórico, en donde se dio lugar y voz a las mujeres no contadas en la Biblia; se visibilizó a las mujeres en la ciencia y en la astronomía; se hizo un reconocimiento a las producciones intelectuales negadas por la historia escrita desde una posición androcéntrica, lo anterior, con la intención de difundir los saberes y aportaciones de las mujeres. Se puso a su conocimiento, las luchas agenciadas por los movimientos feministas en pro de los derechos de las mujeres, concepto que no hacía parte de sus construcciones, pues como lo afirmó una estudiante *“uno pensaría que los derechos se le asignan a los seres humanos al momento de nacer, no sabía que las mujeres tuvieron que hacer y sacrificar tantas cosas para obtenerlos”*.

Respecto a lo anterior, Lagarde, (2012) indica que *“el problema de la ignorancia de la historia estriba en que el mundo se vive como algo que estaba ahí naturalmente”* (p.40) por ello, la intención era poner a consideración una conciencia histórica de género y además ver el feminismo y la sororidad como parte vital del locus de enunciación de las mujeres y niñas. En relación con ello, una de las niñas advierte *“(…) es muy importante conocer la vida de las mujeres que lucharon porque hoy tengamos más derechos”* Para aproximar lo anterior a su cotidianidad se propuso elaborar árboles genealógicos femeninos en aras de que las estudiantes

¹⁴² Se decide que los 25 de cada mes serán días naranja, teniendo en cuenta que el 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

reconocieran desde su propia historia de mujeres, las dificultades y barreras de un sistema patriarcal, los cambios, la evolución de los derechos, los roles y las brechas que aún persisten.

Finalmente, se integraron estrategias metodológicas transversales como el juego, como un mediador del aprendizaje y como una demanda de las estudiantes, un asunto olvidado para la mayoría de docentes, quienes están insertos en pedagogías conductuales y de la educación bancaria de la que habla Paulo Freire. Asimismo, los procedimientos artísticos estuvieron presentes de principio a fin y posibilitaron vivenciar procesos de sororidad, sin embargo, esto se desarrollará en apartados posteriores.

SOBRE LO QUE SE DEFINE CON RELACIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, FEMINISMO Y SORORIDAD.

Con el ánimo de presentar este proceso de práctica no solo como experiencia sino también como una intervención fundada, ha sido pertinente indagar y comprender los postulados de la perspectiva de género. Hasta el momento la practicante ha realizado algunas comprensiones teóricas y se ha venido aproximando a esta categoría analítica por los bordes o rudimentos de la teoría como lo plantea Marcela Lagarde. En este sentido, es concerniente hacer visible lo que integra el concepto “Género¹⁴³” desde la postura de Joan W. Scott “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos¹⁴⁴ y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (citado en Lamas, 2013 p.17). Con base en lo anterior, se afirma que el género permite concretizar lo que culturalmente se ha definido como propio para las esferas de lo masculino y femenino¹⁴⁵, es decir, desde el momento del nacimiento o de la asignación de género a partir de la apariencia externa de los genitales, los sujetos y sujetas sociales participan en diferentes ritos, aprenden ciertos comportamientos, valores y formas de expresión y ello, se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias para construir su identidad de género – planteamientos de Stoller citados en Lamas-.

¹⁴³ La Psicología fue la disciplina que acuñó este concepto desde su vertiente médica. Robert Stoller establece la diferencia entre sexo y género en 1968 a partir del estudio de los trastornos de la identidad sexual. (Lamas, 2013 p:112)

¹⁴⁴ Históricamente se ha generado un debate frente a la diferencia entre los sexos, desde donde han emergido posturas que plantean que las divergencias entre hombre y mujer tienen una razón natural y biológica, además, desde allí, se indica que la maternidad es la máxima diferencia entre los sexos, y es el origen de la subordinación y opresión de las mujeres. Por otro lado, existen posturas que plantean que si bien existen diferencias biológicas, éstas son mínimas y no implican superioridad de un sexo sobre otro, dado que, las diferencias y condiciones de desigualdad surgen a partir de las valoraciones sociales y culturales, y es ahí donde aparece el género.

¹⁴⁵ Es importante aclarar que las características atribuidas a lo femenino o masculino no son universales, es decir, éstas pueden cambiar en diferentes culturas, sin embargo, este hecho responde a la interpretación social de lo biológico.

A partir del proceso de práctica pudo entreverse, que las estudiantes no han estado exentas de dichos procesos de socialización que definen y reafirman lo femenino. Es decir, todas han configurado su identidad a partir de los comportamientos que socialmente se les atribuyen a las mujeres. Por ello, se han construido con la imagen que asocia la posición de la mujer a lo natural, con un instinto maternal intrínseco, que superpone -antes que nada -que su destino como mujer es la maternidad, esto, podía escucharse en comentarios de la mayoría de estudiantes, quienes asociaban esta característica como inherente a su proyecto de vida. Asimismo, lo femenino ha tenido lugar en el escenario privado, se ocupa de las responsabilidades del hogar y del cuidado de cada uno de sus miembros, ello, se podía escuchar en comentarios de estudiantes quienes planteaban que dentro de sus hogares, eran quienes desempeñaban roles domésticos, mientras que, los roles desempeñados por sus hermanos “varones” estaban asociados al descanso y a la satisfacción de sus necesidades, ahí es donde tienen lugar las relaciones de poder.

Lo masculino como se evidenció en la experiencia anterior, ha tenido lugar en la esfera pública y política; desde lo intelectual y no desde lo emocional como en el caso de las mujeres; con incidencias en el ámbito económico y se ha ubicado históricamente desde una posición jerárquica que le ha posibilitado un camino de privilegios. Allí, radica el orden sexual desigual que se ha consolidado a partir de la naturalidad de la división sexual del trabajo y por ello *“la categoría género permite delimitar con mayor claridad y precisión cómo la diferencia cobra la dimensión de desigualdad”* (Lamas, 2013 p.116) o permite entrever en palabras de Rubin que la subordinación de las mujeres es producto de las relaciones que organizan y producen la sexualidad y el género. Lo descrito, tiene lugar y se materializa en las categorizaciones del género presentes en la ciencia, en la tecnología, en el trabajo, en la economía, en la política o en la educación, en donde, se estimula o se reprimen los comportamientos en función del género asignado, lo que da lugar a las brechas que existen actualmente: de sueños, techos de cristal, distribución desigual del salario, carga desproporcional de trabajo, pocos accesos en lugares políticos y de decisión.

Es importante resaltar también, que existen a lo largo de la vida, instituciones socializadoras del género, las cuales se encargan de velar por el conjunto de normas que dicta la sociedad y la cultura frente al comportamiento femenino y masculino, por tanto, aparecen las Instituciones Educativas como escenarios que se encargan de custodiar y mantener el orden sexual, sin embargo, existen variaciones en la identidad de género, parafraseando a Lamas (2013) existen

personas que no siempre están de acuerdo con el estatus asignado y ello genera conflictos y tensiones en la sociedad, y desde allí se reproduce la discriminación o el estigma cuando algo irrumpe con lo “naturalizado” o se alteran los órdenes culturales establecidos.

No obstante, posicionarse desde la perspectiva de género, no solo permite comprender dicha categoría analítica y la manera en que opera en la sociedad, sino que también, posibilita transformar aquello construido socialmente, refutar y confrontar las convicciones que se han naturalizado, hacer evidentes hechos ocultos y otórgale nuevos significados, pues como lo afirma Lagarde la mirada a través de la perspectiva de género incluye el propósito de revolucionar el orden de poderes, las relaciones, los roles y estatutos de mujeres y hombres.

Antes de continuar, es necesario reconocer la carga histórica que trae consigo el término perspectiva de género, es decir, se debe hacer mención a los movimientos feministas como centros principales de análisis, de elaborar preguntas acertadas que conllevan a la reflexión y a realizar aportaciones para deslegitimar las desigualdades que han provocado la relegación de las mujeres.

Feminismo: una revolución que les permite a las mujeres pensarse como sujetas de palabras, derechos y deseos.

El feminismo, según Marcela Lagarde, 2012 es:

La tradición histórica libertaria protagonizada, de manera mayoritaria, por mujeres rebeldes, insumisas y trasgresoras (...) las cuales han imaginado, reconocido y exigido otros mundos posibles, otros modos de organización de la sociedad y otros contenidos culturales basados en la igualdad entre mujeres y hombres" (pp. 498- 499)

En este sentido, los movimientos feministas surgen en el siglo XVIII¹⁴⁶ como un discurso político que se basa en la justicia, es decir, las mujeres se organizan a partir de una “toma de conciencia”¹⁴⁷ frente a las situaciones de discriminación, dominación y opresión que se ejercen desde el sistema patriarcal. Además, estas mujeres son las que se han encargado de hacer audibles las voces y demandas de sus pares, han puesto en el centro de discusión las desigualdades entre los géneros, han rastreado la historia oculta e invisibilizada escrita desde la posición del género

¹⁴⁶ En el Siglo XVIII tenía lugar la Revolución Francesa desde la cual se comenzaron a defender ideas de “igualdad, libertad y fraternidad” a su vez, se empezaron a otorgar libertades y derechos políticos, sociales y económicos solo para los varones, olvidando a más de la mitad de la población del mundo, las mujeres.

¹⁴⁷ Según los planteamientos de Nuria Varela “el discurso, la reflexión y la práctica feminista conllevan también a una ética y una forma de estar en el mundo, es decir, la toma de conciencia feminista cambia inevitablemente la vida de cada una de las mujeres que se acercan a él” (p:11)

femenino y han agenciado luchas por la reivindicación de todos los derechos de los que hoy gozan la mayoría de mujeres.

Sumado a esto, el feminismo es una forma de vida que no solo le ha permitido a las mujeres enunciarse desde un lugar político o como mujeres sujetas “de sí”, sino que también, parafraseando a Lagarde (2012) ha permitido inventar nuevos vínculos, afectos, lenguajes y normas, lo cual se plasma en una ética y se expresa en nuevas formas de comportamiento entre mujeres. Es por ello, que el feminismo tiene lugar en esta experiencia de práctica mediante la creación del concepto político “Sororidad”, el cual, es interpretado en este proceso a partir de los planteamientos de Marcela Lagarde como principal exponente. Dicho concepto se entiende como “la alianza entre mujeres (...) es una experiencia subjetiva de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres” (2012 p. 543)

Así entonces, la sororidad se comprende como la alianza, sintonía, confluencia y hermandad entre mujeres; esta alianza es pensada de manera estratégica, dado que, desde el apoyo mutuo se busca abordar las problemáticas, enfrentar conflictos, compartir vivencias, conocimientos e interpretaciones, en aras de transformar en colectivo las condiciones de opresión y desigualdad legitimadas desde el sistema patriarcal. Sumado a esto, la sororidad propone construir en complicidad y transitar de la rivalidad a las relaciones sororales y democráticas, es decir, desde el patriarcado ha existido un gran interés en promover las relaciones misóginas – entiéndanse estas como el rechazo a las mujeres – desde las cuales se incita a la enemistad, a la insolidaridad y a la competencia, dado que, la unión entre mujeres representa una amenaza, en la medida en que, ello podría transformarse en una poderosa herramienta de resistencia y cambio.

Es por ello que desde esta apuesta política, se busca desmontar la misoginia de la mentalidad y del accionar de las mujeres, en aras de que puedan acercarse y relacionarse de manera positiva y empática. Hablar de sororidad es hablar de una historia construida y pensada desde la propia realidad de las mujeres, pues como lo afirma Florence Thomas, 2006 “trabajar sobre lo simbólico es una de las metas de las feministas contemporáneas. Nuestra liberación es mediada en gran parte por el lenguaje, pues el lenguaje construye realidad, construye mundos”. (p.144).

La Convivencia escolar y la Sororidad ¿conceptos que pueden conversar?

Como se mencionó en líneas anteriores, plantear una relación entre convivencia escolar y sororidad se presentó como un reto, en la medida en que no se han encontrado desarrollos conceptuales que propongan esta convergencia o que vinculen el concepto sororidad en el ámbito educativo. Por el contrario, las experiencias que se han hallado frente a sororidad en el país, están relacionadas en su mayoría con procesos comunitarios, organizativos y de liderazgo; el apoyo genérico como vivencia fundamental para las mujeres que abortan; la sororidad en procesos de envejecimiento femenino; y como una práctica que surge en contextos en donde se ejerce el trabajo sexual.

En este sentido, se podrían plantear los siguientes cuestionamientos ¿Cuál es la pertinencia de establecer una relación entre la sororidad y la convivencia escolar?; ¿Cómo se teje una relación entre el concepto de sororidad y convivencia? ¿Qué puntos de convergencia pueden resaltarse? o ¿Cómo aporta la sororidad al fortalecimiento de convivencia femenina en el ámbito escolar? Sin el ánimo de ofrecer respuestas, podría decirse que a partir de la experiencia de práctica que se efectuó con las estudiantes del grado sexto-uno es posible plantear algunas aproximaciones, no obstante, se aclara que esta relación responde a una realidad contextual y a unas dinámicas particulares, dado que, no existen pretensiones de producir verdades absolutas.

Así entonces, lo primero que posibilitó la sororidad fue hacer una lectura de la convivencia en términos históricos y culturales; permitió darle un sentido a aquellas relaciones complejas que afloraban en este espacio de clase, reconocer en los discursos y acciones de las estudiantes los efectos del patriarcado, desde donde se incita a la misoginia¹⁴⁸ entre mujeres, a prácticas de distanciamiento y parafraseando a Lagarde, a la exaltación prejuiciada de las mujeres y de lo femenino, tal como lo enuncia en el siguiente fragmento “(...) La misoginia cuenta con una compleja pedagogía para perpetuarse y actualizarse en la convivencia, a través de las redes sociales, las instituciones y los medios de comunicación” (2012, p.523). Lo descrito, tuvo lugar en esta experiencia de la siguiente manera:

En las conversaciones o en los talleres que realizaban las estudiantes empezaron a emerger ciertas posturas en las que se contrastaba la belleza con la inteligencia como dos asuntos separados, por medio de comentarios como “*es que las bonitas son huecas*” o en su defecto, parecía que las

¹⁴⁸ “(...) Es el odio contra las mujeres. Odio en el sentido amplio: conductas, actos, afectos, percepciones, creencias o interpretaciones negativas sobre las mujeres que se concretan en la descalificación, el descrédito y la incredulidad ante las ideas y los hechos de las mujeres.” Tomado de Lagarde, 2012 p.523.

inteligentes o las nerdas¹⁴⁹ no tienen ningún capital erótico. A su vez, surgían argumentos en los que se manifestaba cierto rechazo a establecer relaciones cercanas y de apoyo entre mujeres, enunciando lo siguiente: “*es que la mayoría de mujeres son muy hipócritas, yo prefiero tener a un amigo hombre que a una mujer*”.

De igual modo, legitimación de violencias por formas de vestir a través de argumentos como “*la ocasión hace el ladrón*”, “*en ciertas ocasiones se muestra más de lo que se debe*” o ante violencias físicas “*algo haría la mujer para que él reaccionara de ese modo*” o frente a la violencia sexual digital en donde indicaron “*a mí una vez me llegó un video de una niña de acá del colegio teniendo relaciones y ja, yo obvio lo roté*”. También, reproducción de discursos familiares frente a los derechos sexuales y reproductivos, prejuicios frente a las mujeres que interrumpen el embarazo, lo cual, también se pudo ver atravesado por creencias religiosas de muchas de las estudiantes.

De igual manera, fue posible reconocer otros elementos en las prácticas de convivencia de las estudiantes, es decir, los factores estéticos y performativos influyen en los procesos relacionales de las mujeres. Lo anterior se hacía evidente ante la necesidad de las estudiantes de mayor edad – 14 y 15 años – por acogerse a la estética femenina impuesta por el patriarcado y el consumismo, en la cual, las mujeres tienen que adoptar unos cánones de belleza - estar siempre arregladas, maquilladas y tener una figura esbelta - y ello servía como un mecanismo para generar presión y burla a las estudiantes de menor edad – 11 y 13 años-; lo dicho, incidía o provocaba ciertas tensiones entre ellas, pues la concepción y la forma de vivir la feminidad era distinta.

Adicionalmente, en algunas sesiones la practicante pudo escuchar comentarios con un tono burlesco hacia las estudiantes de menor edad, por no tener ninguna experiencia sentimental, para ello utilizaban palabras de “*morronga*”, “*achapada*”, “*avíspese*” y en respuesta a ello, las estudiantes de 11 o 13 años de edad utilizaban otros comentarios soeces hacia sus compañeras; lo anterior se vivenció en el marco de un encuentro, en el que una estudiante repitente indicó que uno de sus gustos era “*tener muchos novios*” al respecto una de las estudiantes refirió “*ja, mucha perra*”

También, se pudieron entrever ciertas competencias con tintes distintos, por un lado, rivalidades generalmente por la atención de un hombre, lo cual, era un detonante de las violencias entre ellas,

¹⁴⁹ El termino nerda, categorizado socialmente como peyorativo se le atribuye a las personas inteligentes o con capacidades intelectuales destacadas.

pero, por otro lado se evidenciaban disputas por destacarse académicamente, por “ser mejor que la otra”, “sobresalir” y avanzar por encima de las compañeras, esto, producto de la conjugación de un sistema moderno capitalista y de los efectos del patriarcado, en donde, se debe privilegiar el bien propio por el bien común o en donde sobrevive el más apto y el más fuerte.

Las prácticas y comportamientos anteriores fueron evolucionando en el transcurso del proyecto por parte de algunas estudiantes, pues para otras, el proceso paso como inadvertido, sin embargo, proponer la sororidad no solo posibilitó hacer lecturas, sino también encontrar respuestas, es decir, desde sus planteamientos políticos, la sororidad deja en claro que lo personal se enmarca en lo colectivo. Aquí, toma importancia lo que puede lograrse a través de la unión y el trabajo conjunto. El respeto es el pilar en el cual sienta sus bases la sororidad. Invita al reconocimiento de la multiplicidad de mujeres y a reconocer la diversidad como un potencial de enriquecimiento mutuo. Finalmente y según las interpretaciones realizadas a partir de esta experiencia se podría decir que invita a la mutualidad. En este sentido, la sororidad aporta con estos principios a nuevas formas de ser y convivir entre mujeres.

Es por esto que la sororidad después de ser un ideal, de discutirse y de analizarse de manera repetitiva con las estudiantes, propició nuevas reflexiones y comportamientos en algunas de ellas. En este orden de ideas, la sororidad les posibilitó tanto a las estudiantes como a la practicante realizar ciertas reflexiones frente a las actitudes violentas entre mujeres. A través de estudios de caso, de experiencias reales de mujeres o de los Sororitips se pusieron en el centro de la discusión actitudes encaminadas al apoyo mutuo, al cuidado de otras mujeres conocidas o no; a la denuncia de situaciones de abuso -propias o de alguna par-; a intentar poner fin a la publicación de fotos, comentarios que denigren a las mujeres o que en su defecto, las cosifiquen o mercantilicen; y a revindicar la primera relación misógina que se establece entre mujeres, la de madre a hija.

La sororidad propone que indistintamente de las diferencias por etnia, clase social, orientación sexual, condición etaria, entre otras, existe una razón que incide en el momento de organización y de unión, y es el hecho de ser mujeres. A partir de este principio, se transitó de posiciones individualistas y egoístas a relaciones más cercanas; las divisiones o fragmentaciones se fueron difuminando a través del trabajo colaborativo al que se incitó de manera reiterada y conformando equipos de manera aleatoria. Pensarse en términos de unión y como un solo grupo fue posible hasta la creación de la puesta en escena, en donde se tejó una apuesta y un sueño colectivo, aquí, empezó a importar menos, si era la repitente o la de quinto, si era la que más hablaba en clase o la

que interrumpía, si era de las grandes o de las pequeñas, sino que, se empezaron a privilegiar los saberes y habilidades de cada una; importaba más, aquello que compartían, en lo que podían encontrarse por sus diversos gustos frente a la escritura, a la pintura o a la creación performativa.

Asimismo, es de resaltar la vinculación que sintieron algunas estudiantes con las integrantes de su grupo, las actitudes de solidaridad y apoyo que empezaron a gestarse en este espacio relacional. Así entonces, es posible evocar las palabras de aliento que la mayoría de estudiantes enviaron a una de sus compañeras cuando fue retirada de la institución por procesos de restablecimiento de derechos. A la acogida calurosa y distinta que le dieron a nuevas integrantes en el grupo. Imposible no mencionar los abrazos brindados a las estudiantes que no recibieron carta en el marco de la estrategia “cartas viajeras”¹⁵⁰; o el abrazo caluroso brindado a una alumna cuando compartió con todo el grupo la violencia física que recibe su madre por parte de su esposo. O el cariño brindado a una par por las integrantes del comité de actuación en el momento en que puso entre lágrimas una situación personal a la escucha y atención de un colectivo. Es posible destacar, las palabras de impulso -que poco aparecían al inicio- que fueron claves para que las estudiantes se aventuraran a vivir otras experiencias e intentaran demostrar lo que podían llegar a construir como grupo.

De igual modo, se resaltan los actos de reconocimiento que se reflejaron en esta experiencia. Cuando en la elaboración de los árboles de la vida, algunas estudiantes ayudaron a sus demás compañeras en la búsqueda de sus fortalezas. Cuando se dispusieron a escuchar y a valorar desde el respeto, la presentación escritural de estudiantes que se habían caracterizado por su bajo rendimiento académico, en contraposición al inicio de esta experiencia, en donde surgían comentarios como “*usted que va a ser capaz de eso*”. Apreciar los comentarios y búsquedas emprendidas por las estudiantes inquietas, sin burlas o “chiflidos” tal como pasaba en el transcurso del proceso. Cuando empezaron a valorar el accionar de la practicante y a reconocer con humildad los momentos en los que se equivocaban, un aspecto que al inicio de este proceso tenía poca relevancia.

Sin embargo, no quiero que con lo descrito la audiencia comprenda la sororidad como un mecanismo que se teje a partir de lo armónico, por el contrario, lo expuesto se vivenció en momentos, en espacios donde la interacción, la conversación dialógica y la misma sororidad lo

¹⁵⁰ Estrategia implementada con las madres y padres de familia.

posibilitaron, empero, hasta el final del proceso, se presentaron tensiones, gritos, formas poco asertivas de emitir alguna crítica, señalamientos a otras mujeres, juicios y justificaciones de violencias, momentos de irrespeto con sus pares y docentes.

LOS PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS COMO ESTRATEGIAS PROPIAS PARA VIVENCIAR LA SORORIDAD

Los procedimientos artísticos son planteados en la Investigación Basada en las Artes –IBA, desde la cual existe la necesidad de “explorar –desde posiciones alternativas- formas de representación de la realidad que permitan mostrar -desde su complejidad- experiencias y relaciones que normalmente quedan invisibilizadas por las maneras tradicionales de dar cuenta de las evidencias” (2008, p: 87) Fernando Hernández propone los procedimientos, visuales, literarios, performativos y musicales, sin embargo, en esta experiencia florecen principalmente las estrategias visuales (cine, fotografía, imágenes, dibujos) y las performativas (cuerpo como posibilidad de narración).

Teniendo en cuenta que en el transcurso del documento se ha hecho alusión a algunas estrategias visuales, se hará énfasis en los procedimientos performativos que se materializaron en la construcción de la puesta en escena “Tiempo del llamado” en la última fase del proyecto. Dicha puesta en escena surge a partir de varios intereses: el primero, vivenciar la sororidad en el aula de clase; segundo, promover el trabajo colaborativo y las apuestas en conjunto; proyectar el núcleo positivo del grado sexto¹⁵¹; y consolidar un proceso de creación colectiva en el que se reflejaran las diferentes habilidades y fortalezas¹⁵² de cada una de las estudiantes. Al respecto Andrea Zuluaga, integrante del grado sexto y del comité de dramaturgia expresa: *“me gustó mucho, porque pude sentir la hermandad entre todas nosotras al hacer esta obra, yo colaboré en el guion y me gustó porque pude sentirlo como más de cerca, entender la situación de las mujeres. Dimos mensajes de amor y aprendimos sobre la sororidad y a llevarnos mejor con nosotras mismas”*.

¹⁵¹ Trabajar desde la potencialidad fue un interés central del proyecto social, debido a las lecturas de la problemática y el déficit que tenían ciertos funcionarios de la Institución frente al grupo.

¹⁵² A partir de las habilidades y destrezas que las estudiantes involucraron en el trascurso del proceso (pintura, escritura, dibujo, maquillaje, expresión corporal, danza, canto) se conformaron comités de trabajo que pudieran aportar en el montaje de la puesta en escena, entre estos: el de escenografía; dramaturgia; maquillaje; y actuación, desde donde desempeñaban roles y realizaban sus aportes. Es importante agregar que, ningún comité se cerró para nadie, es decir, cada estudiante podría explorar, re-descubrir y crear desde el que mejor considera.

Así pues, a partir de un trabajo transdisciplinario y mancomunado con dos estudiantes de la Licenciatura de artes escénicas de la Universidad de Caldas y del director de programa de dicha disciplina, se consolida *“Tiempo del llamado”*, una construcción que permitió avivar y representar lo abordado en el proyecto social, que hizo énfasis en la sororidad y mejor aún, permitió vivirla.

“La oportunidad de vincular las Artes Escénicas y el Trabajo Social en esta apuesta de unión y trabajo colectivo entre las estudiantes de grado sexto, confirma mi pensamiento sobre el gran potencial que tiene un grupo cuando se sienta a trabajar en equipo, cuando buscamos otros canales de expresión, cuando nos abrimos a exteriorizar nuestra individualidad y entablamos lazos de confianza y respeto en virtud de un objetivo común.

Ver a este grupo de jóvenes estudiantes apropiándose de un tema que aún puede ser desconocido en muchos terrenos, pero que está ganando mucha relevancia, como la sororidad, el buen trato y el apoyo entre mujeres, es un reto

que nace en el aula de clase, pero se extiende a la sociedad, pues es un tema que le compete a niñas, jóvenes y mujeres adultas, como un paso para ser abanderadas de procesos que nos involucran directa e indirectamente, pues tenemos roles y responsabilidades con nuestro entorno.

"Tiempo del llamado" resuena constantemente en mí como creadora, como estudiante, como hija, hermana, amiga, como mujer. Me recuerda el gran valor que tenemos las mujeres, y me recuerda aún más, la fuerza que tenemos cuando nos unimos" [Paula Londoño -Docente practicante en Artes Escénicas]

Dicha puesta en escena, se construye a partir del ejercicio llamado “árboles genealógicos femeninos” con el fin de involucrar las voces e historias de bisabuelas, abuelas y madres, y a su vez, poner en cuestión las historias de vida de las propias estudiantes, las cuales dan cuenta de la multiplicidad que acoge el término mujer y pone de manifiesto las diferentes expresiones de lo femenino, *“me di cuenta que todas las mujeres no somos iguales, unas de otros colores y conocí que podíamos amar a quien queramos”*[Malena Díaz]

Así pues, en lo que resta de este apartado se hará referencia al proceso que logró consolidarse con las estudiantes que conformaron el comité de actuación, con quienes se tejieron relaciones de mayor cercanía y confianza, con ello, no se pretende desconocer o desmeritar el trabajo realizado por la otras estudiantes, porque como bien se mencionó, la puesta en escena es producto del trabajo de todo un grupo, sin embargo, debido a la cantidad de ensayos, a los diferentes encuentros, a la interpretación y apropiación del guion de la obra, al volverlo parte de la propia vida se generaron y vivenciaron procesos relacionales distintos.

En consecuencia, la construcción de la puesta en escena, terminó siendo un pretexto para proyectar un proceso y vivenciar otro tipo de relaciones entre mujeres, permitió ver un crecimiento en cada una de las estudiantes. Algunas, habían silenciado sus voces en el transcurso del proceso por timidez, miedo a la burla y a exponerse, y en medio del camino se desinhibieron, se hicieron más fuertes y seguras *“Para mí fue una experiencia muy divertida, alegre, muy linda, es algo que nunca pensé que iba a hacer, mostrarle a todos la importancia de la sororidad, del respeto a las mujeres, pues cada una tiene su forma de ser, no siempre una persona tiene que ser como la sociedad quiere”* [Sarita Sanchez –Estudiante del grado sexto-uno].

Allí se crearon narrativas liberadoras, pues una de las estudiantes con apenas trece años de edad decide compartir con suma valentía su atracción por las mujeres, posicionando este tema no solo en la Institución Educativa sino también ante su familia – con visiones heteronormativas y tradicionalistas arraigadas- *“Mi experiencia fue única porque allí fue donde pudimos decir que los tiempos han cambiado, hicimos un llamado e intentamos dar a entender que las mujeres somos diversas y no tenemos los mismos gustos”* [Jimena Castaño, Estudiante del grado sexto]

También se integraron narrativas de posibilidad, dado que, las estudiantes pudieron re-pensar su lugar como mujeres y reconocer *“que nos pasan muchas cosas, pero no estamos solas”*:

“Mi experiencia fue muy bonita porque se vivió el apoyo entre nosotras; pude entender todo lo que las mujeres hicieron para que nosotras pudiéramos estudiar, tener derechos y un futuro mejor” [Laura Martínez, estudiante del grado sexto].

“Para mí, fue muy significativo el trabajo que hicimos, ya que es mi primera obra de teatro (...) dimos un mensaje a todas las mujeres sobre el respeto, que cada una es libre de elegir a quien amar y que no debemos juzgar por la apariencia”. [Manuela Ramírez, estudiante del grado sexto].

Con Tiempo del llamado, se pusieron en evidencia situaciones de violencia, imaginarios, formas impuestas de ser mujer, situaciones de discriminación y rechazo. Con estas narrativas puestas en escena, se intentó informar, formar y transformar no solo las propias vidas de quienes hicieron parte de la obra, sino también, las de aquellos que hicieron las veces de espectadores o audiencia, tal como lo evidencian los siguientes relatos:

“Tiempo del llamado” es una invitación a la denuncia y a la empatía, a la lucha conjunta, es un llamado sororo a la sororidad. Escuchar todos los relatos de las niñas y de la practicante, relatos que perfectamente pudieron ser sucesos que yo haya experimentado o que haya

escuchado a alguna otra mujer, amiga o desconocida, me llevó a un momento reflexivo, doloroso y esperanzador. Doloroso porque me situó frente a realidades cotidianas llenas de violencia y deslegitimación hacia los cuerpos femeninos y fue esperanzador porque la puesta

en escena en sí misma es un acto de resistencia, es el resultado del trabajo duro de una mujer sorora que invitó a estas niñas a resistirse a que nos veamos como enemigas; porque esas voces de denuncia están mostrando en sus casas y su colegio que el orden establecido debe

“Desde pequeñas nos enseñan cómo debe actuar una “señorita” que se debe hacer, que no, que es éticamente correcto y que es por completo inaceptable, sin darnos cuenta empezamos a normalizar ciertos comportamientos, a aceptar las imposiciones de un régimen patriarcal en el que históricamente nuestra voz ha sido silenciada y nuestras opiniones excluidas, pero, llega un momento en el que adquirimos una mirada crítica, nos damos cuenta de las cadenas

“La puesta en escena, tiempo del llamado, nos permite acercarnos a aquellos rostros y realidades diversas por las que atravesamos las mujeres, quienes desde múltiples lugares en algún momento de la vida hemos enfrentado distintos tipos de violencia. Con la puesta en escena se posibilita visibilizar y reflexionar sobre estas realidades que siguen siendo

transformarse desde la raíz, comprender que, como dice Judith Butler, todo "yo" trae un "nosotros" consigo, en este caso un "nosotras" amoroso y resistente” [Percepción, practicante de Trabajo Social Susana Alvarán].

invisibles que hemos cargado durante toda nuestra vida; nos damos cuenta que nuestros derechos como mujeres han sido y seguirán siendo conquistados mediante luchas colectivas en las que diferentes mujeres han visto el reflejo de otras voces que han pasado por lo mismo y nos unimos con otras para seguir construyendo de manera conjunta, eso es Tiempo del llamado”.[Percepción, practicante de Trabajo Social Estefani Arias]

pensadas desde lugares privados. Dar voz a este grupo de niñas, que en un acto de valentía se permitieron contar parte de sus historias exponerlas, compartirlas, se convierte en una oportunidad para reflexionar y cuestionar su lugar en el mundo”. [Percepción, practicante de Trabajo Social - Erika Henao]

Finalmente se puede decir que, con esta puesta en escena se proporcionaron perspectivas alternativas para leer la historia y la cotidianidad de las mujeres. Con el arte cada estudiante descubrió la grandeza de su voz y la importancia de que no sea acallada; encontró que es sujeta de derechos y que por tanto, tiene la libertad de exigirlos en el transcurso de su vida; descubrieron que es mejor apostarle a la sororidad que a la rivalidad; y con ciertas pretensiones, se espera que esto haya servido de aporte para que cada una se enfrente desde un lugar distinto a los retos y límites que trae a su paso el sistema patriarcal.

CONCLUSIONES

-El Trabajo Social, como una profesión que se ocupa de las interacciones sociales desde su objeto profesional, tiene el desafío de proponer nuevas lecturas y formas de relación en los diferentes espacios en los que haga presencia. Relaciones democráticas que se construyan a partir del respeto, reconocimiento y el sentido de mutualidad, por ello, proponer la sororidad en el marco

de un escenario educativo posibilitó re-configurar las prácticas de convivencia en la mayoría de estudiantes y proponer el dialogo como una forma eficaz de tramitar los conflictos.

- Las escuelas y el escenario del aula de clase, han sido tradicionalmente lugares en los se reafirma desde el saber y la razón que las mujeres no existen; son pocos los espacios en los que se diserta frente a los aportes de las mujeres a las diversas áreas del conocimiento, las luchas que han agenciado los movimientos feministas, las exigencias planteadas en defensa de los derechos de las mujeres o sus contribuciones a la categoría analítica de género, por ello, al posicionar el concepto de sororidad en el aula, sin duda alguna, reivindica la deuda histórica de lo femenino en lo público, posibilita a las estudiantes integrar en su discurso y en sus prácticas formas otras de comunicarse, relacionarse y coexistir con los otros.

- Tejer una relación entre la sororidad y la convivencia escolar permite entrever que no son conceptos aislados, sino que, se integran. La sororidad permite una lectura distinta a las formas de convivir entre mujeres, aporta con principios éticos y políticos para generar nuevos comportamientos entre ellas y dar entrada a la diversidad por un lugar distinto al de la tolerancia, como lo plantea Butler; posibilita entre otras cosas poner en el corazón de las relaciones sociales, el apoyo, la solidaridad y el accionar colectivo, como herramientas encaminadas a la transformación social y a propiciar condiciones de justicia y equidad.

- Proponer intervenciones pensadas y fundadas en la perspectiva de género, específicamente en entornos escolares, posibilita reconocer el colegio como un espacio permeado por los efectos de un sistema patriarcal y capitalista. Allí convergen las relaciones jerárquicas y de poder; circulan discursos misóginos, sexistas, homofóbicos y miradas andocentristas, sin embargo, desde esta experiencia de práctica, podría decirse que dichos escenarios no pueden seguir eludiendo su responsabilidad de formación y acompañamiento frente a las realidades que hoy congregan a las mujeres; las demandas de personas LGBTI o al ejercicio de ciudadanía; los colegios deben ser instituciones que permitan la apertura, la emancipación y la garantía de derechos.

- La siguiente conclusión es brindada por la docente Adriana Paola Orozco, directora de grupo de las estudiantes:

“La práctica profesional desarrollada por la practicante de Trabajo Social, fue una experiencia significativa en la Institución

Educativa; incorporar el termino sororidad - desconocido en el ámbito educativo- en las dinámicas del grado sexto fue el camino para

disminuir la enemistad entre ellas. Fue un trabajo colaborativo desde el Trabajo Social y la docencia, con aprendizajes en desarrollo social, fortalecimiento de relaciones interpersonales, Derechos Humanos, responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad; reconociendo la importancia de fortalecer el adecuado desarrollo de las tres esferas del ser humano: lo cognitivo, el afectivo y expresivo (...) Puedo concluir desde mi óptica como licenciada, que es apropiado y pertinente el Trabajo Social en el desarrollo escolar y más aún el desarrollo de la Sororidad, como un hilo facilitador de espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Diversa, C. (2008). Todos los deberes, pocos los derechos. Situación de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Colombia, 2009.
- Gutiérrez, J. T. (2016). Construyendo una pedagogía de la sororidad desde la Casa Cultural Tejiendo Sororidades de Cali (Colombia). *La Manzana de la Discordia*, 11(2), 29-44.
- Hernández, F. H. (2008). La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación. *Educatio siglo XXI*, 26, 85-118
- Lagarde, M. (2012). El feminismo en mi vida: Hitos, claves y topías. Gobierno de la Ciudad de México, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Lamas, M. (2013). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Manizales Cómo Vamos (2018) Informe de Calidad de Vida #AsíVaManizales 2018. Recuperado de: <http://manizalescomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-asivamanizales-2018-2/>
- Thomas, F. (2006). Conversaciones con Violeta: historia de una revolución inacabada. Aguilar.
- Torres Caicedo, J. (2017). Análisis del régimen jurídico de los manuales de convivencia en colegios, en relación con la discriminación de estudiantes LGBTI.
- Varela, N. (2014). Feminismo para principiantes. B DE BOOKS.



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Violencia contra las mujeres

Mesa 27 Educacion



RESUMEN

Las mujeres históricamente han vivido exclusión, discriminación y condiciones inequitativas en la educación. Esta es la razón por la que en las últimas décadas se han impulsado políticas públicas dirigidas a transversalizar la perspectiva de género en el sistema educativo del país, donde actores importantes como el personal docente, los directivos, el alumnado y las madres y los padres de familia juegan un papel importante para eliminar no sólo la discriminación y la falta de oportunidades sino también la violencia en el ámbito educativo. El presente trabajo se dedica al análisis del contexto social de la región de estudio donde se realiza la investigación, a partir del cual se ha identificado la ausencia de valores y respeto a las personas las cuales han incrementado la violencia escolar: física, psicológica y simbólica. De ahí la importancia de realizar el análisis de los planes y programas de estudio en el nivel de la secundaria y de la prácticas de enseñanza del profesorado para elaborar propuestas de intervención educativa para incorporar y llevar a cabo la transversalidad de la perspectiva de género en los contenidos curriculares, así como en la vida cotidiana de la escuela.

Palabras clave: Género, estereotipos, curriculum educativo, transversalidad.

ABSTRACT

Historically, women have experienced exclusion, discrimination and inequitable conditions in education. This reason, public policies have been promoted in recent decades aimed at mainstreaming the gender perspective in the education system. Key people, such as teachers, managers, students, mothers, fathers and family, play an important role in eliminating discrimination, lack of opportunities and violence in the educational environment. The present work is based on the analysis of the social context of the study region where the research is conducted. Those found to have an absence of values and respect for others are identified as having increased school violence: physical, psychological and symbolic. Hence, the importance of carrying out an analysis of study plans and programs at the secondary level and of teachers and teaching practices can inform educational intervention proposals to incorporate and carry out in order to transverse the gender perspective in the content of the curriculum, as well as in the daily life of the school.

Key words: gender, stereotypes, educative curriculum, transversality

INTRODUCCIÓN

Los cambios económicos y sociales producidos en los últimos años han revelado la necesidad de reconsiderar la forma tradicional en la que se ha visto el papel que desempeñan las mujeres en la sociedad. Existen políticas públicas que buscan una igualdad de género en las Instituciones de Educación pero es importante constatar que aún es una variable de escasa atención en la vida universitaria, ya que existe la discriminación, la desigualdad y la inequidad entre hombres y mujeres.

A pesar de los avances en materia de equidad e igualdad de género, en la secundaria se siguen reproduciendo los estereotipos y los roles de género en el curriculum formal y oculto. Por tal razón es importante que el profesorado, como mediador y modelo a seguir por parte del alumnado, transmita no sólo conocimiento disciplinar sino también actitudes y valores que transformen la cultura de la violencia en el ámbito educativo.

El sistema de educación básica y la investigación educativa ha centrado su atención al curriculum formal y poco se ha indagado en torno al curriculum oculto para identificar los entornos y ambientes de aprendizaje que afectan el desempeño escolar del alumnado provocado por el contexto de la violencia social y comunitaria que se reproduce en la institución educativa, como es el caso del municipio de San Martín Texmelucan, lugar donde se ubica la Secundaria Técnica No. 61.

La categoría Género e interseccionalidad acuñadas por el feminismo han develado que las relaciones de género son constructos socioculturales que atraviesan la clase, la raza, la etnia y la identidad sexual; mismas que se reproducen en los ambientes de aprendizaje independientemente del nivel escolar, clase social y la discriminación por la apariencia física.

Contexto Educativo Sectorial

El Plan Sectorial de Educación 2013-2018 refiere que se debe promover la igualdad entre los géneros en las instituciones de educación, a través del curriculum educativo, la

capacitación al personal docente y la atención al alumnado para eliminar las brechas de género en cada uno de los sistemas educativos.

El Atlas de Género elaborado por INEGI (2017) presentó un conjunto de indicadores del estado de Puebla del año 2015, entre los que esta entidad federativa ocupa el primer lugar en violencia física y sexual; el tercer lugar en pobreza multidimensional; y el séptimo lugar en la brecha de ocupación laboral:

[...] el primer lugar a nivel nacional en violencia física y sexual con el 9.92% de las mujeres de 15 años en adelante; además la prevalencia de la violencia total contra las mujeres de 15 años o más fue del 62.83%; el 43.3 por ciento de las mujeres de 15 años o más participan activamente en la vida económica de la entidad y en el séptimo estado con la brecha más amplia de ocupación laboral a nivel nacional. En relación a la pobreza las poblanas ocuparon el tercer lugar a nivel nacional en condición de pobreza multidimensional con el 65.44% (INEGI, 2017).

En el rubro educativo, el INEGI reportó que Puebla ocupó el quinto lugar con una mayor brecha de escolaridad entre hombres y mujeres con el 8.28% y el grado de escolaridad fue el segundo de secundaria que se presentan a continuación:

La tasa de alfabetización para la población de 15 a 24 años, 2015 fue del 98.03% para mujeres, el 97.84% para los hombres y la brecha fue del 0.19%; así también el grado promedio de escolaridad de las mujeres fue del 8.28%, mientras que los hombres alcanzaron la cifra del 8.74% y una brecha del 0.45%. La tasa de alfabetización para la población de 15 a 24 años fue del 98.03% en las mujeres, del 97.84 para los hombres y una brecha del 0.19% (INEGI, 2017).

Los indicadores educativos del estado de Puebla revelan que el estado de Puebla atraviesa por una situación que es necesario reflexionar e indagar en los ámbitos escolares. Por ello es importante realizar otras acciones e intervenciones en el sistema educativo. De ahí que se eligió realizar una investigación en una escuela secundaria de la región de San Martín Texmelucan, Puebla.

Teoría Feminista

La teoría feminista no es solo acerca de las mujeres; sino se trata de un mundo, comprometido a través de perspectivas intersecciones, críticas y comprometidas a ser también políticas como una empresa intelectual donde está enraizado y es responsable de los movimientos por la igualdad, la libertad y la justicia. Es una asociación intelectual y política productiva y diversa, crece a través del trabajo interdisciplinario imaginativo y comprometido críticamente.

Es como Mohanty (2003, pp 5, 122) ha señalado un “profundo colectivo” donde práctica una “política de compromiso” compartida. Muchos de los mayores logros de ls teóricos feministas, reflejan intensas pasiones políticas sobre mejores formas de entender y mejorar las vidas de las mujeres y también de los hombres, los niños, niñas, todas las especies del planeta. Es decir, la teoría feminista florece mejor a través de prácticas académicas que arrojan una gran capacidad de navegar a través de los campos, pensar interrelacionalmente sobre el poder y la resistencia y buscar alianzas con otros que son críticos de las condiciones imperantes e imaginativas sobre las posibilidades colectivas para la libertad, justicia y alegría.

Construcción social de género

En el presente apartado se aborda la categoría *género*, anteriormente se utilizaba la palabra sexo para diferenciar entre hombre y mujer, a partir de los años setenta el feminismo académico anglosajón utilizó la categoría de *género* para comprender y dar respuestas a las interrogantes teóricas y metodológicas planteadas por las diferenciaciones y desigualdades entre los varones y las mujeres referente al sexo, realizando las construcciones sociales y culturales sobre lo biológico, esta situación ayudó a enfrentar el determinismo biológico.

Es por lo mismo que el género como categoría analítica se configura y trasciende desde la sexualidad, desde lo biológico; y continúa su análisis para buscar una explicación mediante las relaciones de género como un producto de las interrelaciones de ambos y determinadas por las construcciones culturales que la sociedad hace de lo femenino y lo masculino.

Lamas (1996), alude que se comprende cómo relación entre los sexos, o como simbolización o construcción cultural de lo referente a los sexos, o como simbolización o construcción cultural de lo referente a los sexos. Pues, sus antecedentes se encuentran en las

reflexiones filosóficas de Simone de Beauvoir, quien en su libro “el segundo sexo” escrito en 1962. Plantea que las características humanas consideradas como “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse como naturalmente a su sexo. Estas reflexiones abrieron un campo nuevo para la interpretación del problema de la igualdad entre los sexos. De esta manera fue como la categoría de género se convirtió en uno de los cimientos conceptuales con los que las feministas construyeron sus iniciales argumentos políticos, mas actualmente, las teorizaciones en torno al género han rebasado el marco feminista inicial.

Por su parte, Flores (2001) menciona que los estudios de género entienden el sexo como un sistema socialmente prescrito, sobre lo cual intentan categorizar los fenómenos sociales que orientan las diferencias estructuras cognitivas del sujeto, ya que son las regulaciones sociales las que establecen las diferencias de cada sexo y orientan las desigualdades en la conducta de los sujetos.

Además, el Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2002), define género como “el conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignados a hombres y a mujeres según el momento histórico y cultural que determinan las relaciones entre ambos”. El término género no es sinónimo de mujer, sino que hace referencia a lo socialmente construido.

Estereotipos en el ámbito educativo

Un estereotipo es la expresión, en el plano de lo social, de la atribución de características similares a miembros diferentes de un mismo grupo sin tener en cuenta sus diferencias interindividuales (Unger, 1994). Mientras que, Barbera (1998) escribe que los estereotipos son representaciones de las diferencias reales y construcciones adecuadas aunque parciales, operan como “esquemas de conocimiento” posibilitando aunque parciales, operan como “esquemas de conocimiento” posibilitando un procesamiento fácil y eficiente, sin embargo, como en cualquier otro esquema, sobresale en él su carácter selectivo, con el que se pierde las características individuales y presentan enormes posibilidades de deformar la realidad y conducir a errores. Así, los individuos son juzgados y evaluados, los estereotipos se convierten en un elemento peligroso y discriminatorio.

En este sentido, la escuela debería interesarse tanto en la historia de las mujeres como de los varones, pretendiendo comprender el significado de los sexos y de los grupos de género;

tanto en el pasado histórico, para conocer qué significado tuvieron, como para descubrir, a partir de ese estudio, el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedad y períodos, a fin de mantener el orden social o para promover el cambio por medio de la intervención del profesorado en su quehacer educativo.

La controversia rodea el papel de los maestros para contrarrestar los estereotipos de género. Algunos argumentan que los estereotipos son un producto del hogar, formado antes de que un niño comience la escuela y, por lo tanto, las escuelas deben permanecer neutrales mientras permiten a los niños hacer sus propias elecciones de género (Singh, 1998). Otros creen que desafiando los estereotipos los maestros liberan a los niños de las restricciones tradicionales. Yeomann (1999), por ejemplo, argumenta que la exposición a textos y lecturas no tradicionales que desafían los estereotipos tradicionales brindan oportunidades para el debate en el aula. Francis (2000) sugiere que la introducción de estos temas en sesiones de trabajo grupal de sexo mixto minimizará rivalidad contraproducente entre los sexos.

Otra investigación sugiere que algunos profesores se sienten incómodos con la noción de desafiando los estereotipos de género. Commeyras et al. (1997) concluyeron a gran escala estudio de puntos de vista de los docentes sobre cuestiones de género que los docentes son generalmente cómodos para garantizar que los hombres y las mujeres participen por igual en las actividades de clase y en discutiendo ocupaciones no tradicionales. Sin embargo, estaban menos cómodos con debates en clase sobre el lenguaje sexista, la representación de hombres y mujeres en textos de clase y cuando se les pide a los niños y niñas que se identifiquen con los personajes de su propio sexo. Singh (1998) atribuye esta incomodidad al hecho de que los maestros son a menudo no está seguro del nivel de autoridad que pueden ejercer para dirigir las discusiones en el aula.

Educación y Curriculum

En el presente apartado se describe la importancia de incorporar la perspectiva de género en el curriculum, plan y programas de la educación básica. Esto representa un reto para la elaboración de planes y programas de estudio, ya que es un trabajo complicado pues las y los diseñadores deben satisfacer las necesidades y demandas que la sociedad, o disciplina les exija. La inclusión de prácticas y contenidos dirigidos a erradicar la inequidad entre los

sexos en la cotidianidad de la vida escolar. Por tanto, se requiere que las propias instituciones consideren pertinente incluirla de con una certeza y convicción más que por una acción política correcta. Solo así, la perspectiva de género puede convertirse en una estrategia inteligente que garantice no sólo en la educación básica sino en la sociedad en general.

Asimismo, promover una equidad entre los sexos, donde los derechos de las mujeres y hombres a ser diferentes y a tener similares condiciones para desarrollar sus capacidades, participar y decidir en distintos ámbitos de la vida social, y alcanzar una vida particular plena, donde sus derechos individuales se articulen con la justicia social, en tanto que ésta atienda las diferencias con base en la proporcionalidad y la diversidad (Palomar, 2005; Mora, 2006; Vega 2007). Sin embargo, para lograr lo anterior es importante y de mucha importancia que los actores de la Educación Básica estén sensibilizados en esta problemática de inequidad entre los sexos y a la necesidad de interrogar el nombramiento simbólico de cada uno de ellos. Debe ser considerado el enfoque de género en la planificación, en la toma de decisiones, en las acciones y en toda actividad que tenga lugar en las instituciones educativas.

Es necesario plasmar los problemas que existen en los diseños curriculares que enfrenta para generar del género un aspecto transversal en el currículo de la educación básica, y la incorporación de la perspectiva de género en la cotidianidad de la vida académica e institucional.

Para hablar sobre la inclusión de la perspectiva de género en la educación básica mediante el diseño curricular, conviene preguntarse como lo hace Bolaños (2003), ¿cómo impulsar desde el currículo procesos de reflexión, sensibilización y toma de consciencia respecto a la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres? Es necesario impulsar equidad entre hombres y mujeres, de modo que sea posible generar transformaciones en las prácticas educativas a eliminar la violencia de género en la universidad y en la sociedad. La pregunta resulta a la vez profunda y retadora no se puede responder a la ligera; invita que se realicen varias reflexiones y acciones para afrontar el problema desde diferentes lugares.

Transversalidad y género

El currículo transversal es la propuesta que la educación formal ha encontrado para dar cabida a la inclusión de los temas emergentes, como la equidad de género, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, entre otros, en la cotidianidad de sus instituciones, considerando que estas temáticas son elementos clave en la organización de contenidos de los planes y programas de estudio. Según Roblin (2006) argumenta que la transversalización implica un esfuerzo cotidiano de todos los niveles de la gestión educativa pues, en última instancia, es la sistematización de esfuerzos fuertemente unidos por el mismo compromiso. Aunque, en la educación básica tiene un carácter disciplinar predominante en la formación académica, el cual representa una visión fragmentada del conocimiento, y se debe optar por un trabajo colectivo y unificado, cuyo resultado sea la adquisición de una perspectiva global e integrada de los diversos tópicos estudiados.

Sin embargo, el currículo transversal, no propone nada nuevo, pues desde siempre una de las finalidades más profundas de la educación es formar sujetos con una visión amplia y articulada del mundo físico y cultural, en la cual la asimilación de contenido no se reduzca a un ejercicio de memorización pura, sino que encuentre eco en los acontecimientos diarios de la vida.

Metodología

La metodología que se empleó en esta investigación es de corte cualitativo bajo una investigación acción participativa, ya que permite “tomar la categoría de género en relación a otras categorías de análisis [...] y es fundamental para el análisis y crítica de los sistemas de relaciones sociales y políticas” (Delgado, 2012:202-204). Es un proceso crítico y reflexivo permanente de reinterpretación colectiva (entre la comunidad académica y las y los participantes en la investigación) para aprender y ensayar nuevas fórmulas que permiten nuevos paradigmas y solución a problemáticas. A partir de los registros de observación durante reuniones y Consejos Técnicos Escolares, en una de las reuniones se aborda la problemática de que existe alumnas que practican sexting, que es preocupante porque son alumnas de primer y tercer grado. Dos docentes de la academia de taller de sexo masculino comentan que para terminar con esta problemática es necesario aplicar disciplina, pues es la mejor manera, ser estrictos con los alumnos y utiliza la expresión de “cerrar filas”. Pues, comenta que hace años, eso mantenía controlada la institución y es el mejor medio para terminar con estos problemas. Otra docente de la academia de español de sexo femenino,

comenta que es mejor capacitarse y generar brigadas para atacar el problema. Sin embargo, es necesario sensibilizarse al problema, pues existen docentes que han llamado a estas estudiantes “putas”, ya que padres de familia le han reportado el vocabulario que ha usado esta docente de sexo femenino hacia las alumnas que practican sexting.

Por consiguiente se consideró como acción el diseño un taller con el propósito de

Tabla 1. Docentes de la Secundaria núm. 1, San Martín Texmelucan, Puebla
por asignatura y sexo

Asignatura	Número Total	Hombres	Mujeres
Español	2	0	2
Inglés	1	0	1
Matemáticas	3	2	1
Ciencias	2	1	1
Sociales	5	0	5
Artes	1	0	1
Educación Física	1	0	1
Talleres	5	2	3

□

Fuente escolar 2017-2018 de la Esc. Sec. Tec. Núm. 61

Conocer y aplicar la categoría de género en el currículum educativo. Se aplicó en la Escuela Secundaria Técnica número 61 cuenta con dos turnos matutino y vespertino; la mayoría de los docentes son egresados de la Normal del Estado. Los sujetos para este estudio son docentes del turno vespertino, el cual cuenta con 19 docentes, 14 mujeres y 5 hombres. Las mujeres representan el 69.5 % del total de la población (*véase la tabla 1*).

Se procedió a realizar una prueba piloto a docentes del turno matutino, a partir de los resultados de los registros de observación, se identificó que el profesorado desde el currículum oculto reproduce estereotipos dentro del salón de clases, u omiten el currículo real donde trabajan y dejan a un lado las necesidades sociales que existen en el contexto.

Resultados

A continuación se describen las actividades y resultados del Taller a partir de la carta descriptiva. Actividad 1. Presentación y propósito: conocer y aplicar la categoría género en el currículo educativo. Los docentes mostraron interés por el taller, entre las respuestas se pueden destacar que estaban interesados por aprender y querían llevar el conocimiento a la práctica”. El participante 2 comentó que el tema de género se *“está manejando actualmente y que es necesario profundizarlo”*. (véase tabla 2)

En la actividad 2 fue una dinámica de integración, a través del uso de una pelota para la presentación de cada docente, en la que se tenía que mencionar además del nombre un adjetivo que calificará una cualidad e iniciará con la letra inicial de su nombre y la academia que pertenecía. La actividad logró entabla una empatía e integración del profesorado y se generó un ambiente de confianza.

En la categoría de género y posteriormente educación y currículo con sus respectivos resultados. La variable sexo y género se les interrogó a las y los docentes que expresaran las diferencias entre sexo, género y roles de género, en donde encontramos diversas respuestas como que el sexo es biológico, social y género es biológico, social y cuerpo (véase tabla 2).

Tabla 2. Categoría Género	
Variable: Asignación de Sexo y Género	
Actividad: Preguntas referentes a la identificación de las diferencias entre sexo, género y roles de género.	
Participante 4	<i>“sexo es algo social y género es algo físico”</i>
Participante 7	<i>“no, el sexo es algo biológico y género es algo social”</i>
Participante 14	<i>“sí, porque sexo es lo que tiene cada cuerpo”</i>
Participante 17	<i>“sí, género es más social, algo que se instruye”.</i>

Fuente: Taller de la perspectiva de género impartido por Arely Velasco, noviembre 2018.

En la variable roles de género (véase tabla 3) se les solicito a las y los asistentes agrupar los roles femeninos y masculinos. Las respuestas fueron que tanto el hombre como la mujer pueden realizar ambas actividades.

Tabla 3. Categoría Género	
Variable: Roles de género	
Actividad: Agrupar una lista de actividades y roles que pertenezcan a hombre o mujer.	
Participante 10	<i>“las profesiones pueden realizarla ambos sexos”</i>
Participante 8	<i>“antes chef era solo de mujeres, pero también lo puede hacer un hombre”</i>
Participante 6	<i>“si se necesita fuerza en una oficio como ser agricultor, puede utilizar maquinaria, ambos pueden realizar la actividad”</i>
Participante 3	<i>“antes no se veía en las ingenierías mujeres, pero ahora ya hay”</i>

Fuente: Taller de la perspectiva de género impartido por Arely Velasco, noviembre 2018.

En la actividad donde se identificaron los estereotipos de género a través de un cuento. Donde el profesorado tenía que averiguar el sexo de la rana, argumentando las cualidades y características de hombre/mujer en una tabla, produjo un debate entre los docentes por la reproducción de roles desde sus experiencias y vivencias (véase tabla 4).

Tabla 4. Categoría Género	
Variable Estereotipos	
Actividad: Identificar estereotipos de género de acuerdo a un cuento y escribir en una tabla prediseñada.	
Participante 11	<i>"de acuerdo a lo que la sociedad cree, que la mujer es sumisa y el hombre valiente, pero no quiere decir que sea así, bueno yo no estoy a favor que la mujer sea sumisa y que solo los hombres sean valientes, las mujeres también podemos"</i>
Participante 1	<i>"los medios de comunicación afectaban demasiado a los estereotipos"</i>
Participante 15	<i>"que era mentira ya que en las elecciones anteriores la mujer se hizo participante en los cargos políticos, que ya se nota más la presencia de la mujer en cargos políticos y que cualquier mujer puede ser valiente"</i>
Participante 18	<i>"que la mayoría de las mujeres están dentro de la política, pero que aún siguen siendo discriminadas por el sexo, que sufrían violencia dentro de esos cargos", otra participante comentó "que efectivamente, para que irse tan lejos, si dentro de la escuela por no venir muy arreglada al trabajo eran discriminadas, que ella observaba como sus demás compañeros observaban a sus compañeras sin vergüenza, eso no dicen ¡verdad!"</i>

Fuente: Taller de la perspectiva de género impartido por Arely Velasco, noviembre 2018.

En la actividad de la variable de interseccionalidad, donde se expusieron los resultados de INEGI, 2018. Los docentes, se sorprendieron por la cifra y como los estereotipos de género promueven la discriminación por diferentes clasificaciones como raza, etnia, orientación sexual, apariencia física, entre otras, (véase tabla 5).

Tabla 5. Categoría Género
Variable Interseccionalidad
Actividad: Exposición de las categorías de género, clase, raza, etnia, e identidad sexual por medio de un esquema y resultado de discriminación según INEGI 2018

Participante 15	<i>“los alumnos realizan discriminación debido a los estereotipos, como las niñas por seguir con una figura de que la mujer debe ser delgada”, ella misma tuvo problemas con su físico porque era de más peso y debido a eso tuvo que bajar de peso por las burlas”</i>
Participante 7	<i>Mientras, que un hombre comentó que él también vivió discriminación debido a ser padre soltero, “me hacían burla compañeros y compañeras por realizar las tareas de hogar”</i>
Participante 5	<i>“las mujeres se hacían las víctimas y que quieren hacer ver a los hombres como los malos”</i>
Participante 17	<i>“que los hombres también deben tener derechos para la paternidad, pues ellos merecen cuidar a sus hijos recién nacidos así como las mujeres”</i>
Participante 13	<i>“a pesar del año en que vivimos aún se ve la discriminación por estar embarazada, a mí me corrieron del trabajo por eso”</i>

Fuente: Taller de la perspectiva de género impartido por Arely Velasco, noviembre 2018.

En la actividad sobre la variable de curriculum formal, real y oculto, solo hubo una docente que conocía sobre el concepto curriculum, la mayoría de ellos desconocían los términos, después de la explicación aportaron ejemplos de currículo oculto que ellos realizan y que de una u otra manera impacta al alumno en su formación.

Tabla 6. Categoría Educación y Curriculum	
Variable Curriculum Formal, Curriculum Real y Curriculum oculto	
Actividad: Explicar la definición de currículo formal, real y currículo oculto y analizar los contenidos de los programas y si tienen relación con la estrategia 2030 de UNESCO.	
Participante 19	<i>“no sabía que había tipos de currículo”</i>
Participante 4	<i>“me costaba diferenciar ese tipo de currículo, porque como ya explicaste si usamos eso”</i>
Participante 14	<i>“me llama la atención el currículo oculto, como nosotros transcendemos a los estudiantes”</i>
Participante 8	<i>“yo siempre uso prácticas buenas con mis alumnos, para que ellos se sientan en un ambiente seguro”</i>
Participante 19	<i>“en mi materia que es formación cívica, si</i>

	<i>vemos temas de género y realizo actividades con ellos”</i>
Participante 12	<i>“como currículo oculto, realizó actividades de donde, si veo que un alumno no quiere barrer el salón, porque él no lo hace en su casa, lo hace mamá, le explico que no se le caerán las manos si toma la escoba y barre”</i>
Participante 1	<i>“yo no he realizado actividades respecto a ese tema, es que con el nuevo modelo y los cambios ya ni se sabe”</i>
Participante 15	<i>“es que depende de la asignatura, porque algunas se prestan para esos temas, mientras que otras no, como matemáticas”</i>
Participante 7	<i>“si, es cierto algunas materias se prestan más para esos temas ya lo dijo la maestra en formación cívica y ética”</i>

Fuente: Taller de la perspectiva de género impartido por Arely Velasco, noviembre 2018.

Palabras finales

Para este estudio resulta importante tomar en cuenta la categoría de género para visualizar las relaciones tanto desde el punto de vista de lo femenino como del masculino para comprender por qué las desigualdades sociales, económicas, políticas, educativas, etc., que el transcurso de la historia se han mantenido, han dado cavidad a la inequidad del trato entre varones y mujeres.

La transversalidad de género en el curriculum intenta, precisamente, desarticular esos patrones de naturalidad, cuestionarlos, ponerlos en tela de juicio y, demostrar que son producto de la construcción social y, por tanto, son transformables. En este sentido, se considera la transversalidad de género como la introducción de una mirada particular en la comprensión de la vida social, a partir de la idea de que ser hombre o mujer es un dato cultural y no biológico, y por tal motivo la forma que adoptan las desigualdades sociales basadas en el sexo se relaciona con la manera como se construye la oposición hombre/mujer en el imaginario social.

Donde se busca generar condiciones de igualdad, es decir, que por medio del análisis de género se pretende: identificar las necesidades, intereses y problemas específicos de hombres y mujeres, así como sus oportunidades. Así lograr, una educación sensible al género es una intervención protectora fundamental, la cual debe ser contemplada sin

demora, pero obviamente es igualmente importante tener presente el contexto cultural. Si se utiliza una perspectiva de género en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de todo nuestro trabajo. Aplicar una perspectiva de género es como ponerse unos anteojos, a través de una lente de los anteojos se ve la participación, necesidades y realidades de las niñas y las mujeres. Por la otra lente, se ve la participación, necesidades y realidades de los niños y los hombres. Para tener el cuadro completo de cualquier situación se debe mirar como a un espejo como el profesorado mantiene estereotipos y reglas sociales que discriminan.

Referencias

Bisquerra, C. (2004). Metodología de la investigación educativa, Madrid.

Blazquez Graf, N. et al. (2012). *Investigación feminista epistemología metodología y representaciones sociales*. México: UNAM.

Darsø, L., (2001). *Innovation in the making*. Frederiksberg: Samfundslitteratur.

Darsø, L., (2011). *Innovationspædagogik:kunsten at fremelske innovationskompetence*. Frederiksberg: Samfundslitteratur.

INEGI (2017). *Atlas de género*. México: INEGI. http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/
Consultado el 02 de diciembre de 2018.

Inmujeres, (2002) Compendio de leyes sobre los derechos de la mujer, INAM, Honduras.

Lamas, M. (1995). La antropología feminista y la categoría género, nueva antropología, México.

Latorre, A. (2010). La investigación-acción, Conocer y cambiar la práctica educativa. Barcelona. Publidisa.

Kemmis, S.; McTarggart, T. (1988). *Cómo planificar la investigación acción*. Barelona. Laertes.

Mckernan, J. (1999). *Investigación-acción y curriculum*. Madrid. Morata.

Palomar, C. (2006). “La política de género en la educación superior”, en *La Ventana*, 21, México, 2005, pp. 7-43. Fecha de acceso, 17 de octubre de 2018. Disponible en <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana21/7-43.pdf>

Unger, R. (1994). Los reflejos imperfectos de la realidad: la psicología construye roles sexuales, Barcelona.

Autoras:

Lic. Arely Velasco Miranda¹⁵³ y Dra. Elva Rivera Gómez¹⁵⁴

Temática: Violencia contra las mujeres

¹⁵³ Estudiantes de la Maestría en Educación Superior de la Facultad de Filosofía y Letras, y Licenciada en Lenguas Modernas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Becaria de intercambio en la Universidad de California, Santa Barbara, USA. Docente en la Secundaria No. 61 de San Martín Texmelucan, Puebla. Correo: velascoarely@gmail.com

¹⁵⁴ Profesora Investigadora adscrita a la Maestría en Educación Superior y al Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Integrante del SIN, nivel I. Integrante del Cuerpo Académico Historia de las Prácticas Políticas: Género e identidad. Correo: elva.rivera@gmail.com

La educación virtual como medio para el empoderamiento femenino de madres de familia de alumnos con aptitudes sobresalientes

Maricela Zúñiga Rodríguez¹⁵⁵

Coralia Juana Pérez Maya¹⁵⁶

En la presente comunicación se presenta un estudio realizado con la madre de alumnos con aptitudes sobresalientes, que no había concluido su educación básica, fundamentado en una investigación cualitativa se ha analizado si las madres de familia de ésta población educativa poseían también aptitudes sobresalientes que les permitiera realizar estudios a través de la educación virtual. Para ello se optó por utilizar el método biográfico narrativo empleado en la investigación de las ciencias sociales y humanas con el caso de una madre de familia que permitió reunir los acontecimientos más significativos de su vida como estudiante en la modalidad virtual. Este proceso permitió analizar cómo la educación virtual o a distancia permite el empoderamiento de personas que por distintas razones personales, sociales, económicas y culturales no le había realizado sus estudios en la educación básica y educación media superior. A través de este estudio se puede tener la visión general de los retos y las áreas de oportunidad a la que se enfrentó y cómo a través de su alta motivación logró su objetivo.

Introducción

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea “Prepa en Línea–SEP” que se ofrece en México está dirigido tanto a los jóvenes recién egresados de secundaria, como a personas que por diversas razones no están en posibilidades de estudiar en la modalidad presencial. La modalidad se creó a inicios de 2015, con 28 mil 832 alumnos, hasta diciembre de 2018 la matrícula creció hasta 119 mil 247 estudiantes. De acuerdo con la SEP, este incremento reafirma que este modelo educativo, innovador, flexible, gratuito y basado en el uso de las tecnologías de la información y comunicación es una opción para los mexicanos que desean concluir sus estudios en el nivel media superior que por necesidades sociales, económicas,

¹⁵⁵ innomary@hotmail.com, Profesora investigadora ICSHU, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

¹⁵⁶ cpm258@yahoo.com.mx, Profesora investigadora ICSHU, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

laborales o de otra índole no pueden asistir al sistema presencial. Durante los tres años de operación, y derivado de 13 convocatorias para invitar a los interesados en estudiar la educación media superior, esta opción educativa tiene presencia en las 32 entidades federativas y se extendió a mil 550 municipios del país, de los cuales 265 son de alto rezago social (SEP, 2018). Respecto a la calidad del sistema, la SEP, informó que alrededor de 99 por ciento de los estudiantes recomendaría a un familiar o amigo estudiar el bachillerato en Prepa en Línea- SEP y el 98 por ciento de los egresados considera que la preparación recibida es buena y muy buena.

Con respecto al tema que nos ocupa en esta comunicación; por género, en esta modalidad, siete de cada 10 estudiantes son mujeres, de las cuales 32 por ciento combinan los estudios con alguna actividad remunerada y 43 por ciento tiene hijos y no trabaja. Es completamente gratuita, utiliza materiales educativos atractivos e interactivos susceptibles de descargar en cualquier dispositivo para su estudio fuera de línea; adicionalmente se promueve la comunicación y el aprendizaje colaborativo de los estudiantes mediante la formación de grupos que constituyen comunidades virtuales de aprendizaje.

Los aspirantes registrados que cumplen con los requisitos correspondientes toman primero un curso propedéutico en línea donde aprenden a utilizar las herramientas y recursos tecnológicos de esta modalidad educativa, mismos que les serán de utilidad para cursar todos los módulos del Plan de Estudios. La versatilidad es que los estudiantes hacen sus estudios desde cualquier lugar a través de una computadora, tableta o teléfono celular con acceso a Internet y en los horarios que más les convienen, ya que la plataforma de aprendizaje o las aulas virtuales están disponibles las 24 horas los 365 días del año. Asimismo, los estudiantes cuentan con el apoyo en línea de facilitadores y tutores capacitados y habilitados que los asesoran en los contenidos de aprendizaje y le dan seguimiento a su proceso educativo.

El modelo educativo consta de 23 módulos de aprendizaje, cada uno con duración de un mes, más los periodos de receso o regularización correspondientes, de tal manera que los estudiantes puedan obtener su certificado de bachillerato en un periodo estimado de 2 años 4 meses. Esta modalidad educativa es idónea para personas que quieren combinar su gusto por la tecnología con sus estudios, para quienes realizan actividades deportivas y/o

culturales a nivel profesional, para trabajadores, amas de casa, personas con discapacidad y quienes habiendo concluido sus estudios de secundaria buscan iniciar, continuar o concluir su bachillerato.

Las anteriores características de la población a la cual va dirigido las reunió el caso que se ha documentado en el presente estudio, a idea surge con las actividades de enriquecimiento extraescolar del Programa de Atención para Alumnos y Alumnas con Aptitudes Sobresalientes atendida por Educación Especial de la SEPH, en estas actividades se ofrecen tutorías en Instituciones de Educación Superior en horarios vespertinos o en fines de semana, mientras los alumnos participan en sus actividades la mayoría de casos los padres de familia esperan durante varias horas mientras sus hijos reciben la atención educativa. Por ello a través de la Red de Padres de Familia de Alumnos y Alumnas de Aptitudes Sobresalientes creada por SEP, se invitó a aquellos padres y madres de familia que desearan cursar sus estudios básicos, logrando con ello la inscripción de varios interesados. Para el presente estudio se documenta el caso de una madre de familia que incurrió a estudiar bajo este modelo educativo y por los resultados obtenidos la identifican con aptitudes sobresalientes.

Marco normativo del bachillerato en línea

La modalidad educativa de SEP: Prepa en Línea-SEP, se fundamenta en un marco jurídico y legal que permite su operación en todo el país e incluso con estudiantes que se encuentren en otros países, esta oferta educativa inició con El Acuerdo número 09/09/14 Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 23/11/2017, por el que se establece el Plan de Estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, que es un servicio educativo que busca formar estudiantes en el tipo medio superior con un modelo educativo innovador, flexible, gratuito y basado en competencias, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En su Artículo 6 establece que la Subsecretaría de Educación Media Superior determinará los contenidos fundamentales de los 23 programas de los módulos del Plan de Estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP", así como su organización, enfoque, unidades, evidencias de aprendizaje con sus respectivos criterios

de desempeño, las orientaciones metodológicas para su desarrollo y los lineamientos de evaluación y acreditación.

En los procesos de inscripción, reinscripción, evaluación, acreditación, equivalencia, revalidación, asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos, promoción, regularización, certificación y demás relacionados con la impartición de los estudios a que se refiere el presente Acuerdo, se aplican las disposiciones establecidas en las normas de control escolar que al efecto emite la autoridad educativa competente, de conformidad con lo establecido por el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Otro artículo relevante para comprender la operatividad de este modelo educativo es el Artículo 8. Que establece que el Plan de Estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP", podrá tener las adaptaciones que requiera para responder a las características de los diversos grupos indígenas, de la población rural dispersa, migratorios, de personas con discapacidad, de mujeres, así como otros que al efecto determine la Subsecretaría de Educación.

El fundamento legal para esta modalidad está en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Educación, que prevén que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Para esos efectos, las autoridades educativas establecieron y fortalecieron los sistemas de educación a distancia; además en el artículo 37 de la Ley General de Educación refiere en su párrafo segundo, que el tipo medio superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes; establece también que dicho tipo modelo educativo se organizará, bajo el principio de respeto a la diversidad, a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y la revalidación y reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo.

Otro documento rector para la creación y ejercicio de esta modalidad educativa se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que establece, entre otras, la Meta Nacional enunciada como México con Educación de Calidad, la cual en su Estrategia 3.2.3 propone: Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, ordena que se deberá incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior; ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada; y, fomentar la creación de nuevas opciones educativas, a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico. En ese mismo Programa Sectorial de Educación 2013-2018 en su Objetivo 3, Estrategia 3.1, Línea de Acción 3.1.7, determina que se deberán impulsar nuevos modelos de educación abierta y a distancia, y garantizar su pertinencia tecnológica y de contenidos.

Asimismo, en la Estrategia 2.6 señala que: Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior, incluyendo las siguientes Líneas de Acción:

- 2.6.1. Impulsar el desarrollo de la oferta de educación abierta y en línea, tanto para programas completos como para asignaturas específicas.
- 2.6.2. Promover la incorporación en la enseñanza de nuevos recursos tecnológicos para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.
- 2.6.3. Llevar a cabo e impulsar las inversiones en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en línea.
- 2.6.5. Impulsar la normatividad pertinente para que la educación abierta y a distancia provea servicios y apoyos a estudiantes y docentes.
- 2.6.9. Establecer criterios de aplicación general que faciliten el desarrollo de unidades de aprendizaje en línea.

Bajo las anteriores líneas de acción el Sistema Nacional de Bachillerato se proporcionan las herramientas necesarias para ampliar las opciones y cobertura de la educación media superior en sus distintas modalidades, dentro de un marco de diversidad y

de respeto al federalismo educativo, contribuyendo al desarrollo de las competencias genéricas que integran el Marco Curricular Común de los bachilleres del país, las cuales tiene como objetivo que a los estudiantes les permiten comprender el mundo e influir en él, capacitarse para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean, así como para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Una vez que se han analizado los diferentes documentos normativos de la Prepa en Línea-SEP, se analiza el impacto empírico del caso de una estudiante que cursó esta modalidad y permitió su empoderamiento.

Método

El presente estudio es de corte cualitativo empleando el método biográfico descriptivo a través del análisis de texto, que se basa en los datos esenciales de los hallazgos, en base a las interpretaciones y el medio central para presentarlos y comunicarlos. En los métodos actuales de la investigación cualitativa se emplean entrevistas con datos que se transforman en transcripciones (es decir, textos) y se producen interpretaciones de ellas, en las observaciones, las notas de campo son a menudo la base de datos textuales, o bien la investigación comienza en el registro de conversaciones y situaciones naturales para llegar a transcripciones e interpretaciones. En cada caso se encuentra texto como resultado de la recogida de datos y como instrumento para la interpretación, por ello la narración biográfica no es una representación de procesos objetivos, se convierte en una presentación mimética de experiencias que se construyen en forma de narración con este propósito, en la entrevista.

La entrevista narrativa empleando la semiestructurada se utiliza en el contexto de la investigación biográfica. Su principio básico fue la recogida de datos, donde se pidió al informante que narrara la historia de su participación como estudiante en la preparatoria abierta virtual, en la que participó la entrevistada, en una narración improvisada, la tarea del entrevistador fue hacer que el informante contara la historia como un relato coherente de todos los acontecimientos relevantes desde su principio hasta su final, (Flick 2018).

Por otra parte, la narración en general proporciona un marco en que las experiencias se pueden localizar, presentar y evaluar: en resumen, en el que se viven, El problema estudiado (aquí) por la investigación cualitativa está construido e interpretado ya en la vida cotidiana en la forma en la que es necesario estudiarla, es decir, como una narración, En la situación de entrevista esa manera cotidiana de interpretar y construir se utiliza para transformar estas experiencias en un mundo simbólico: la ciencia social y sus textos. Las narraciones, permiten acercarse al mundo experiencial del entrevistado de un modo más amplio, al ser un mundo estructurado en sí mismo.

La narración se caracteriza por: En primer lugar, se resumen la situación inicial ¿Cómo empezó todo?, luego se seleccionaron los acontecimientos relevantes para la narración a partir de la multitud íntegra de experiencias y se presenta como una progresión coherente de acontecimientos ¿Cómo se desarrollaron las cosas? y por último, se presenta la situación al final del desarrollo ¿En qué se convirtió?

Muestra del estudio

El muestreo, es el término correcto cuando se hace investigación cualitativa, se tiene que seleccionar los casos, grupos y materiales correctos definiendo de alguna manera el modo en que lo hacemos, para poder llevar a cabo el presente estudio con recursos limitados a partir de un horizonte más o menos infinito de selecciones posibles. El muestreo en la investigación cualitativa suele seguir lógicas deferentes. La lógica empleada fue a partir de definir los casos en el presente estudio de manera más intencional y poco a poco de manera deliberada para construir un corpus de ejemplos empíricos con el fin de estudiar de manera más instructiva el fenómeno de interés.

Descripción del caso ¿Cómo empezó todo?

Se trata de madre de familia de dos alumnos varones identificados con aptitudes sobresalientes el mayor en el área intelectual y el segundo en el área artística, ambos con un alto desempeño académico en educación primaria, secundaria, bachillerato y educación superior respectivamente, que les ha permitido obtener becas económicas, reconocimientos académicos y primeros lugares en concursos escolares como olimpiadas del conocimiento, olimpiadas nacionales de matemáticas, ambos han realizado estancias académicas en

Alemania y USA. Actualmente cuenta con 47 años, iniciando la preparatoria a los 45 años siendo con su esposo las personas con mayor edad en cursarla. Narra que es originaria de Santa Clara del Cobre estudió su educación primaria en un colegio religioso de 1978 a 1983, por necesidades económicas emigra muy joven para buscar nuevas oportunidades de vida, llegando a trabajar de empleada en comercios de la ciudad de Pachuca.

(RE)¹⁵⁷ “La secundaria la cursé de 1995 a 1996, también en modalidad abierta era una secundaria nocturna estaba ahí por donde está un banco en el reloj, no recuerdo el nombre, pero asistíamos personas adultas, no tuvo costo ya que se ofreció a los trabajadores de la empresa donde laboraba, para esa época ya me encontraba casada y con dos hijos pequeños”.

El contexto educativo en la modalidad virtual Prepa en Línea-SEP.

Una vez analizados los documentos normativos y de operatividad del programa educativo es importante conocer el contexto educativo y los retos que el caso enfrentó durante sus estudios, lo primero que llama la atención es el exhorto que le hacen a sus estudiantes:

...” como estudiante de Prepa en Línea-SEP estás en constante formación académica, lo que favorecerá la adquisición de conocimientos que te permitirán ser una persona competente, tanto en tus estudios como en tu vida cotidiana, personal y laboral....”.

En este exhorto una vez que fue aceptada como estudiante les señalan que:

“Es importante que refuerces algunas habilidades en beneficio de tu propio aprendizaje, que se relacionan con la autorregulación, la cual se refleja en tu capacidad de establecer un objetivo y trazar el proceso para llegar a él, con lo cual pones en práctica la autodisciplina, la responsabilidad, la creatividad, la organización del tiempo, el trabajo colaborativo y el respeto”.

¹⁵⁷ (RE) Código empleado en las respuestas del caso entrevistada.

Los participantes en este modelo educativo integran una comunidad de aprendizaje que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje de Prepa en Línea SEP con los siguientes perfiles:

Aspirante: la comunidad de aprendizaje de Prepa en Línea-SEP se integra de estudiantes, así como de un grupo de profesionales de la enseñanza en línea que los acompañan durante la construcción de una experiencia de aprendizaje significativa, mediante la comunicación y la interacción.

Estudiante: es cualquier mexicano con certificado de secundaria que, sin importar su edad, quiere estudiar el bachillerato en la modalidad virtual, en el país o fuera de él. Es una persona disciplinada y comprometida con sus propias metas, y motivada para aprender del programa de estudios y sobre el uso de la tecnología actual. El estudiante de Prepa en Línea-SEP es el centro del modelo educativo. Cuenta con la guía y la asesoría de tutores y facilitadores, con quienes se comunica por los medios tecnológicos adecuados para desarrollar competencias y alcanzar los aprendizajes esperados.

Facilitadores: los facilitadores son especialistas en determinadas áreas del conocimiento, según el módulo que curse el estudiante; lo guían en su proceso de aprendizaje, lo evalúan y lo retroalimentan para que desarrolle sus competencias, manteniendo comunicación en directo o de manera diferida.

Tutores: es quien acompaña al estudiante durante todo el bachillerato, apoyándolo en los ámbitos psicopedagógico, socioemocional, académico, tecnológico, administrativo y de orientación educativa. Mediante la comunicación sincrónica y asincrónica, propicia un clima escolar que estimula el aprendizaje colaborativo.

Egresados: con el fin de mantener vinculación con sus egresados, en el sitio de Servicios Estudiantiles, Prepa en Línea-SEP cuenta con un espacio de reflexión y encuentro intergeneracional, y de actualización, capacitación, consulta e intercambio de experiencias, donde se publican avisos de becas y ferias, entre otra información.

Aseguramiento de la calidad: son profesionales en áreas disciplinares diversas con experiencia en educación en línea, manejo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y aplicación de sistemas de calidad educativa.

Equipo administrativo: en Prepa en Línea-SEP nunca está solo, está acompañado en el proceso de aprendizaje siempre hay un equipo de profesionales, conformado por distintas coordinaciones, con el propósito de ofrecerte un servicio de calidad.

Teniendo como referencia esta comunidad de aprendizaje se procede a realizar el análisis de los resultados obtenidos en las entrevistas llevadas a cabo.

Resultados

¿Cómo se desarrollaron los estudios en la Preparatoria en Línea-SEP?

El oficio de ser alumno cuando han pasado muchos años sin serlo implica una autodeterminación y disciplina para poder lograrlo como lo refiere el caso analizado. Para poder llevar a cabo una mejor interpretación de los resultados se han organizado en temáticas o ejes de análisis:

a) Administración del Tiempo

La alumna debe exigirse la planificación y organización de las actividades a realizar así que necesita ordenar su rutina desde que amanece hasta que anochece. Citando a Fernández (2003) dice que la planificación de las actividades escolares “Es aprender a establecer un horario regular dedicado exclusivamente a actividades concretas y bien programadas que respondan a objetivos precisos.”

(E)¹⁵⁸ ¿Cuándo inició y concluyó sus estudios en la Prepa Abierta-SEP?

(RE) “Inicié en noviembre de 2017 y terminé en noviembre de 2018, soy de la octava generación y terminé antes de los 2 años y cuatro meses que dura el programa, yo lo hice en dos años”.

¹⁵⁸ (E): Código empleado a la pregunta hechas durante las entrevistas.

En bachillerato suele pasar que los alumnos reprueban sus materias por la falta de planificación y organización de sus actividades para realizar las tareas escolares, además de repasar periódicamente sus notas, por lo que suelen hacerlo hasta el día del examen, y como en el caso de la preparatoria les es difícil acostumbrarse a la nueva rutina horaria y realizar sus tareas. ¿Cómo logra administrar su tiempo nuestro caso combinando estudio, trabajo y actividades domésticas?

(E) ¿Tienes un horario planificado para saber cuándo estudiar cada una de tus materias a diario?

(RE): “Al principio pensaba: no, no soy tan organizada, no tengo uno como tal para cada cosa que hago de echo los trabajos si los hago, un día y otro día otro..., pero si entrego mis trabajos a tiempo...; No, no me puede pasar y entonces me discipliné, si le exigía a mis hijos ahora yo tenía que hacerlo conmigo misma”.

(E)¿Repasa a diario tus apuntes de cada materia?

(RE): “Si por lo regular los fines de semana y una semana antes del examen”.

(E): ¿Cuáles son sus pasatiempos?

(RE): “Mis pasatiempos son leer y escribir en la computadora, acompañar a mis hijos a sus actividades escolares y extraescolares, ir al cine, pasear con mis perros, también colaboro en la protección de mascotas abandonadas”.

(E); ¿Cómo organizaba sus tiempos durante los dos años en que estudió la prepa?

(RE) “Estudiaba por las mañanas combinando con el trabajo del café internet que tenemos, por las noches no podía ya que tomo medicamentos que me producen mucho sueño...”

(E): ¿Nos puede platicar en qué horario estudiaba y que actividades hacía?

(RE): “De preferencia por las mañanas mientras atendía nuestro local de café internet; Consultaba diariamente las actividades y los mensajes de mis compañeros, facilitadores y tutores; Leía con cuidado las instrucciones para realizar cada proceso

de manera correcta; Revisaba y tenía presentes las fechas de entrega, y organizaba mis actividades para cumplirlas; Hice una agenda que incluía todo lo que realizaría en la semana, las actividades y eliminaba cualquier distractor como lo sugieren los manuales y los tutores en línea”.

(E): ¿Qué hacía cuando no podía avanzar?

(RE): “Pedía asesoría a mis facilitadores o a compañeros, cuando tenía dudas acerca de algún tema, ¡Aunque tardaban mucho en responder! Y ya que tenía hechas las tareas las presentaba en la plataforma en las fechas indicadas por el sistema de administración”.

Como se puede apreciar un factor importante en el logro de la obtención de su bachillerato con un alto desempeño en su trayectoria académica fue sin duda el factor administración del tiempo que fue determinante para lograr concluir sus estudios.

b) Motivación:

Otro factor importante en el oficio de ser alumno es la motivación intrínseca que precisa cualquier cosa en torno a los móviles de los alumnos, de su aplicación al trabajo escolar, de su relación con el saber. Decir que un alumno está motivado sugiere que tiene buenas razones para hacer lo que hace. ¿Por qué lo hace? Para ello es importante identificar los tipos de motivación presentes en la alumna entrevistada:

Motivación intrínseca

La motivación intrínseca se presenta en la alumna de forma interna cuando tiene la necesidad de cumplir un proyecto o sueño, así que busca la autodeterminación en sí misma para lograr que suceda. La alumna se ve motivada de manera interna, cuando de forma autónoma estudia utilizando estrategias de aprendizaje para minimizar el trabajo intelectual y hacerlo más ágil y efectivo. Entonces la motivación intrínseca se centra en la tarea misma y en la satisfacción personal que representa enfrentarla con éxito, (Díaz Barriga, 2012).

Motivación extrínseca

La motivación extrínseca surge en el aprendizaje cuando posee el apoyo económico y moral de su familia porque le prestan atención y ponen empeño en sus necesidades biológicas, fisiológicas, afectivas y emocionales. Por su parte la alumna se ve más comprometida con sus estudios y se esfuerza cada día por dar lo mejor de sí y ser un orgullo en este caso de sus y familiares (esposo e hijos).

Este tipo de motivación también se ve reflejado en el apoyo e influencia que tiene las amistades (otras madres de familia que también estudiaron en sistema virtual), porque ambas partes intervienen de manera directa para determinar el curso y éxito académico de un estudiante en el nivel medio superior.

Por su parte Díaz Barriga (2012) menciona que la motivación extrínseca depende de lo que digan o hagan los demás sujetos que rodean al alumno, influyendo de forma positiva o negativa en la actuación del mismo con respecto a sus estudios y su personalidad.

Otro aspecto a destacar es que la motivación es uno de los principales problemas en los alumnos, por las siguientes cuestiones: primero, los alumnos esperan obtener resultados satisfactorios para ganar una recompensa por ello, segundo, es la utilidad o el interés que despierte el aprendizaje en cada estudiante, tercero, el estado físico, emocional. Retomando lo que textualmente nos informó el caso al preguntarle:

(E): ¿Qué le motiva a seguir estudiando?

(RE): “La principal motivación y prioridad siempre han sido mis dos hijos, ya que primero han estado ellos y por eso fuimos posponiendo nuestro deseo e inquietud de estudiar, ahora que ellos ya están en sus carreras pudimos dedicarnos a nosotros, mi esposo y yo cursamos la prepa en línea, aunque él siempre ha estado becado, yo no tuve la beca se me dificultaba más por las tareas del hogar y el trabajo, tenemos un pequeño local de servicio de internet, que también nos favoreció poder cursarlo”.

Continúa narrando:

(RE): “Ya habíamos investigado de otras prepas en línea pero eran muy costosas y esta de SEP fue totalmente gratuita. Tuve 20 tutores, porque algunos repetían dos módulos, la asignatura que mayor dificultad me representó inglés, nunca conocimos

a los tutores personalmente solo en línea. La asignatura que más me agradó fue Biología, la facilitadora tiene un doctorado en medio ambiente, fue muy complicado trabajar con ella, era demasiado exigente, pero fue la que me dejó mayor enseñanza y me dio mucha confianza en mí misma y aún tengo comunicación con ella. Mi ejemplo ha servido para que dos clientas del Internet se animasen a estudiar también la prepa en línea. Fui de la octava generación: más de 8000 egresados, tuve dos reconocimientos de excelencia, y otros más por ser de los mejores promedios”.

(RE): “Quién más me motivo fue la facilitadora de Biología: Principalmente diciéndome que yo podía, que no me diera por vencida, que la vida de estudiantes es complicada a veces por cuestión de que los maestros creen que todo lo saben y no dan oportunidad de dar una opinión diferente. Siempre me revisaba mis calificaciones, y me decía que estaba muy bien... ¡Tu sigue adelante la calificación solo es un número!”.

Como se puede apreciar la entrevistada mantuvo durante sus estudios una alta motivación tanto intrínseca como extrínseca, al ser su esposo su compañero de estudios y estudiar una vez que sus dos hijos ya hubieran logrado sus estudios en la educación superior.

c) La percepción y uso de la educación virtual como instrumento de empoderamiento. ¿En qué se convirtió?

La estructura curricular de la Prepa en Línea-SEP consta de 23 módulos: 21 que cubren las competencias genéricas y disciplinares de los cinco campos disciplinares establecidos en el Marco Curricular Común, cuyo objetivo es preparar a los estudiantes en procesos de trabajo específicos a partir del desarrollo de competencias profesionales (conocimientos, habilidades, procedimientos, técnicas e instrumentos, actitudes y valores); lo que les permitirá interactuar en forma útil con su entorno social y laboral. La distribución de los módulos se presenta de manera secuencial, a fin de graduar el desarrollo de las competencias que han de conformar el perfil del egresado establecido en el Marco Curricular Común. Tiene como característica el aprendizaje en grupo, de forma colaborativa, con cuando menos un 20% de sus actividades bajo la supervisión y mediación de un facilitador, con el seguimiento psicoemocional, tecnológico y pedagógico

administrativo de un tutor. Se sigue una trayectoria curricular preestablecida con un calendario fijo y horario flexible.

El modelo de evaluación considera el desempeño de los estudiantes al realizar actividades que movilicen saberes, actitudes y habilidades, que resultan en las evidencias de una actividad prediseñada con un propósito formativo. Lo anterior, a través de las rúbricas que incorporan las competencias del Marco Curricular Común y valoran los criterios cognitivo (saber), actitudinal (saber ser), comunicativo (saber hacer), colaborativo (saber convivir) y pensamiento crítico (aprender a aprender).

Al finalizar se cuenta con dos módulos de componente profesional: Tecnologías emergentes en la resolución de problemas y Tecnologías emergentes para la administración y gestión, los cuales se enfocan a desarrollar competencias que les permitan incursionar en el mercado laboral.

Estudio independiente

El estudio independiente puede considerarse como un proceso dirigido hacia el autocontrol y la autoevaluación y entenderse como una actividad orientada hacia la formación de habilidades que permitan la construcción ininterrumpida de conocimiento y aprendizaje. El estudio independiente se ve reflejado en el caso cuando contrasta los conocimientos previos que ya tiene del tema, cuando hace aportaciones significativas y además ha elaborado sus tareas escolares. Para ejemplificar como estudiaba el caso se presenta un fragmento:

(RE): “Para ser sincera obtuve una insignia por ser la primera en saber usar la plataforma de Prepa en Línea-SEP; Tuve que aprender yo misma de forma autodidacta, ya que le preguntaba a mi facilitadora y tardaba mucho en contestarme”

(E): ¿Qué es una insignia?

(RE): “Es un reconocimiento virtual que solo se entrega a los mejores alumnos de Prepa en Línea-SEP; Yo obtuve varios en los dos años que estudié la prepa”.

Habilidades

Los hábitos de estudio son de utilidad a los alumnos porque les proporcionan una gran ventaja en su vida tanto académica como personal; al ser rutinas cotidianas las cuales, si se realizan a diario y si los saben emplear podrán estudiar sin problemas, valiéndose de estrategias de aprendizaje que los complementen y refuercen sus aprendizajes. Cuando ingresa al nivel medio superior le fue más fácil manejar cualquier contenido presentado. En contraste con lo anterior enmarcando un ejemplo es: si los alumnos no cuentan con las suficientes herramientas para realizar el trabajo intelectual como organizar o planificar su tiempo, les resultará difícil continuar con su estancia dentro del bachillerato, García, P. (2006).

Habilidades de lectura

Cada alumno tiene sólo aspiraciones y necesidades singulares, a menudo confusas o efímeras: el deseo o la necesidad de aprender esto o aquello en un momento dado de la vida, por razones que pueden desaparecer o reforzarse. En lugar de ver en la motivación para aprender la manifestación de un apetito de saber indiferenciado, valdría más intentar comprender lo que se invierte en el trabajo escolar con una perspectiva constructivista y estratégica, Cruz, N. F. (2011).

(RE): “Leía muchísimo los recursos que nos enviaban, y aparte mis investigaciones que hacía”. Los facilitadores me decían que si yo no investigaba y desarrollaba mis competencias lo demás sería muy difícil”.

La lectura es una actividad distintiva del género humano, desarrolla el sentido estético, la inteligencia y el aprendizaje, creando hábitos de reflexión y análisis; a través de la lectura el ser humano desarrolla su inteligencia, su proceso de razonamiento, incrementa su capital cultural y lingüístico y por tanto, adquiere competencia comunicativa, misma que permite el desarrollo en la relación humana.

La competencia lectora es la capacidad de un individuo para comprender, emplear, reflexionar e interesarse en textos escritos con el fin de lograr metas propias, desarrollar sus conocimientos y su potencial personal para participar en la sociedad, (INNE, (2017).).

Habilidades para procesar la información

Decididamente el alumno ejerce un tipo de trabajo determinado reconocido o tolerado por la sociedad y del cual obtiene sus medios de subsistencia. Hablar de un oficio de alumno es por lo tanto aceptable desde el punto de vista semántico. Con respecto a qué asignaturas le resultó con mayor dificultad en sus estudios la respuesta fue:

(RE): “Para mí lo más difícil fue el inglés, pero gracias a que mis hijos lo hablan y dominan porque han estado de intercambio estudiantil en el extranjero pudieron explicarme y ayudarme en salir con esas materias”

Ejerce un oficio, tener un trabajo, es una manera de ser reconocido por la sociedad, una manera de existir dentro de una organización sin ser conducido constantemente a la búsqueda de finalidades bien claras, o menos aún a la búsqueda de una eficacia óptima. El sentido del trabajo y el trabajo sobre el sentido de la escuela. Las habilidades cognitivas son un aliado para procesar la información realizando operaciones y procedimientos que puede usar el estudiante para adquirir, retener y recuperar diferentes tipos de conocimientos y ejecución porque cuenta con capacidades de representación (lectura, imágenes, habla, escritura y dibujo), capacidades de selección (atención e intención) y capacidades de autodirección (auto programación y autocontrol) como se manifiestan en el presente caso documentado, García, P. (2006).

Conocimientos

El modelo educativo de la Prepa en Línea-SEP, se sustenta en el Marco Curricular Común, por el que se establece un modelo centrado en el estudiante a partir del paradigma constructivista y bajo un enfoque por competencias. Además, concibe un enfoque conectivista y de aprendizaje social, que representa el enlace de la educación interactiva y colaborativa de los actores que intervienen en el aprendizaje en línea.

(RE) “Pues nos pidieron un propedéutico para que nos enseñáramos a usar la plataforma durante una semana ya que no sabía usarla, pero aprendí...;

(E): ¿Qué satisfacciones tiene al haber egresado y ser el mejor resultado?

(RE): “¡Fui la octava generación, con más de 8000 egresados, tuve dos reconocimientos de excelencia!; ¡Tengo todos los reconocimientos digitales que

recibí, por las mejores calificaciones, pero los dorados son de excelencia!; ¡Ya terminé la prepa con honores y ahora voy a continuar, ya fuimos aceptados mi esposo y yo en la Universidad Abierta él estudiará ingeniería en programación y yo seguridad pública!”

A lo largo de la narrativa pudimos percibir cómo ante los retos que enfrentaba el caso ante la realización de sus estudios fue adquiriendo las herramientas proporcionadas por el contexto escolar virtual que este modelo educativo proporciona, logrando en ella los objetivos para el cual fue creado, Flick. U. (2018).

Conclusiones

- Si bien el sistema de educación virtual Prepa en Línea-SEP inició siendo una solución a los muchos mexicanos y mexicanas que no cuentan con estudios en la educación media superior de las primeras 50 mil personas inscritas desertaron 45 mil, debido a diversas causas como no inscribirse al curso propedéutico de introducción o no involucrarse con el uso de la computadora ni del internet, en el caso analizado vemos como pudo llevar su trayectoria educativa desde ser aspirante, estudiante y egresada formando parte de una comunidad de aprendizaje y acompañada de facilitadores y tutores.
- Este proceso permitió analizar cómo la educación virtual o a distancia favorece el empoderamiento de personas que por distintas razones personales, sociales, económicas y culturales no le había realizado sus estudios en la educación básica y educación media superior. A través de este estudio se puede tener la visión general de los retos y las áreas de oportunidad a la que se enfrentó y cómo a través de su alta motivación logró su objetivo así como la manifestación y ejercicio de sus aptitudes sobresalientes.
- Muchas de esas personas sobre todo mujeres deciden no experimentar el aprendizaje a través de tecnologías en línea, porque no están acostumbradas a tener autodeterminación impuesta por la cultura de género impuesta, Prepa en Línea-SEP es un medio para desarrollar actitudes digitales, y con su incursión permite abatir la brecha digital que genera analfabetismo.

- Esta modalidad de preparatoria se cursa en 23 módulos a lo largo de dos años y tres meses en el caso registrado logró hacerlo solo en dos años, lo cual es un indicador de su alta motivación y autodeterminación de superación lo cual nos habla de su empoderamiento femenino gracias a la modalidad de la educación virtual.
- La educación tiene el poder de transformar y empoderar vidas sobretodo de las mujeres que durante prolongado tiempo no habían tenido acceso a la educación gratuita. Están demostrando que sí es posible, y que gracias a la educación virtual van a poder seguir adelante, triunfar y conquistar sus sueños.

Bibliografía

ACUERDO número 09/09/14 por el que se establece el Plan de Estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, Prepa en Línea- SEP. En:
https://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/controlescolar/Resource/carpeta_pdf/normas_bachillerato.pdf

Arfuch, L. (2010). El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea. FCE: Argentina.

DOF - Diario Oficial de la Federación En:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361362&fecha=24/09/2014&print=true 2/4 o a más tardar dentro de los seis meses posteriores al inicio de sus estudios.

Beltrán, J.A,Pérez, L.F y Ortega,M.I.(2006). Cuestionario de Estrategias de Aprendizaje: Manual.TEA ediciones:Madrid.

Bernabé, J. (sin fecha). *Cómo estudiar con éxito*. Barcelona: Plaza Joven.

Bobadilla, S.& et al. (2011). Estrategias de aprendizaje que utilizan los estudiantes del Nivel Medio Superior. *Revista Pistas Educativas*(96).

Cruz, N. F. (2011). Hábitos de estudio, actitudes y autoestima relacionados con rendimiento académico en estudiantes de enfermería. *Universidad Veracruzana*. 23(3).

Flick. U. (2018). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata: México.

<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/crece-24-matricula-de-estudiantes-de-preparatoria-en-linea-de-la-sep> Anabel Clemente 25/12/2017

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/04/11/1157197>

11/04/2017 16:30 Redacción / Notimex

García, P. (2006). *El estudio independiente en los sistemas de educación abierta y a distancia en el nivel superior*. México: UAEM.

Gómez-Maqueo, E.L., Barcelata Eguiarte, B.E y Durán Patiño, C. (2010) *Inventario Autodescriptivo del Adolescente: Manual de Aplicación*. Manual Moderno ediciones: México.

Hernández, R., Fernández, & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

INNE, (2017). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2016. Educación Básica y media superior*: INEE: México.

Pozar, F. (2014). *Inventario de Hábitos de Estudio*. Recuperado el 15 de Abril de 2015, de [http://www.web.teaediciones.com/Ejemplos/IHE MANUAL 2014 extracto.pdf](http://www.web.teaediciones.com/Ejemplos/IHE%20MANUAL%202014%20extracto.pdf)

Taylor, S.J & Bodgan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2015, de <http://www.mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigacion-Taylor-y-Bodgan.-344-pagspdf.pdf>



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino** ♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Violencia contra las mujeres

Mesa 28 Maternidad 1



A partir del desarrollo científico tecnológico de las últimas décadas, y su impacto en todas las áreas de la vida humana, se ha transformado paulatinamente nuestro mundo, nuestro entorno, la forma de comunicarnos, conocernos, relacionarnos e incluso de como reproducirnos. Estos trascendentales acontecimientos, requieren un momento para la reflexión y análisis ante las nuevas formas de generar vida; específicamente lo relativo a las nuevas técnicas de reproducción asistida, también conocidas por sus siglas como TRAH.

“Se conoce como TRAH al conjunto de métodos biomédicos que conducen a facilitar, o sustituir, a los procesos biológicos naturales que se desarrollan durante la procreación humana (Santamaria, 2003: 37). En específico estamos hablando de medios artificiales para llevar a cabo la gestación humana, los métodos comúnmente utilizados en la aplicación de estas técnicas son: la inseminación artificial y la fecundación *in vitro*. Los cuales fueron utilizados por primera vez con éxito en “1978 en Old Grand Manchester, Inglaterra, donde se tiene noticia nació la primera niña de probeta” (García, 2009: 175).

Es menester aclarar que los métodos reproductivos tuvieron como finalidad de inicio, atender a un sector de la población que por casusas de infertilidad o esterilidad estaba impedido a procrear un hijo por sus propios medios y que, sin embargo, a partir de la evolución y perfeccionamiento brindan ahora, casi a cualquier persona la oportunidad para hacerlo.

En México la infertilidad y esterilidad son padecimientos que no están considerados como enfermedades, por ello el que las clínicas del sector salud no se encuentren obligadas a brindar tratamiento alguno para combatirlo. Abriendo campo propicio a la industria de clínicas y hospitales privados el llevar a cabo alternativas de solución a través de las TRAH. Lo cual no significa que se erradique el problema de origen, sino más bien se brindan alternativas al padecimiento.

A decir de Campagnoli, “estas técnicas solo vienen a facilitar o sustituir la fecundación, pero no son técnicas curativas o correctivas de las patologías que causan la

¹⁵⁹ Doctora en Ciencias Sociales. Adscripción: Centro Universitario Continental, Pachuca de Soto, Hgo

esterilidad y la infertilidad” (2000:42). En México, de acuerdo con datos del INEGI, hay aproximadamente 1.5 millones de parejas que presentan este problema, y menos del 50% de éstas acude a un especialista para buscar soluciones a este padecimiento.

El perfeccionamiento a las ciencias biomédicas ha hecho posible redimensionar los alcances de estas técnicas reproductivas, al punto de que aun las mujeres que se encuentran en un impedimento mayor para ser madres, como lo puede ser: ausencia de matriz, o bien que esta no sea apta, o que el óvulo no sea apto para la fecundación, o la salud de la mujer este en riesgo, o que la mujer carezca de pareja, o busque la maternidad a edades tardías, o tan solo desee evitar el proceso de gestación, por mencionar algunas justificaciones; encuentra alternativas de respuesta dentro del uso de las multicitadas técnicas de reproducción asistida humana, bajo la figura de maternidad sustituta o subrogada.

Hablar de maternidad sustituta o subrogada, lleva a vislumbrar a la mujer en una nueva faceta caracterizada por ofertar su vientre como objeto de alquiler, identificándose también bajo los nombres de: subrogación de útero, vientre de alquiler, maternidad por contrato, maternidad gestacional, gestante sustituta, gestante solidaria, entre otras más.

Retomando definición de algunos términos encontramos a la gestación, la cual alude al embarazo o preñez, mientras que subrogar, significa de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española “sustituir o poner a una persona o cosa en lugar de otra (2001:1426). En este caso, nos referimos a la práctica médica mediante la cual una mujer gesta o lleva en su vientre el producto de la concepción de otra. Pareciendo de primer momento el término más adecuado, sin embargo, otros estudios apuntan lo contrario.

Si bien maternidad subrogada, ha sido el término más común para referirse a esta figura reproductiva, tal denominación genera confusión, toda vez que, desde el punto de vista jurídico, el término subrogar en México, hace alusión a: “El acto jurídico en virtud del cual hay una substitución admitida o establecida *ipso jure*, de pleno derecho, por la ley, en el derecho de un acreedor, por un tercero que paga la deuda o bien presta al deudor fondos para pagarla, permaneciendo idéntica e invariable la relación obligatoria” (Gutiérrez, 2012: 875).

Donde, el término subrogar desde este punto de vista, se refiere a situaciones derivadas de incumplimiento de obligaciones crediticias. Por tanto, tratándose de maternidad subrogada, si bien existe una sustitución de la mujer que gesta por otra, dicho término, desde el punto de vista legal, no corresponde al acto jurídico que presupone la maternidad subrogada, pues en materia legal se refiere a la sustitución de la persona del acreedor original que se lleva a cabo de pleno derecho o bien por voluntad del legislador con motivo del pago de la deuda realizado por un tercero interesado jurídicamente en pagarla. Así entonces en palabras de la jurista Contreras López: “es conveniente desechar la expresión maternidad subrogada y sustituirla por la de maternidad sustituta” (2013: 155).

No obstante la discusión sobre el término subrogar, se ha insistido en el uso de éste como tal en diversas legislaciones nacionales y extranjeras, motivo por el cual respetaremos el uso de las fuentes consultadas, encontrando como definición de maternidad subrogada a: “El acto que genera el nacimiento de un niño gestado por una mujer sujeta a un pacto o compromiso, mediante el cual debe ceder todos los derechos sobre el recién nacido a favor de una persona o personas que figuraran como padres de éste”. (Lema, 1999: 43).

Personas que intervienen

Respecto a las personas que intervienen sólo vamos a mencionarlas, toda vez que no se encuentran en las legislaciones nacionales o internacionales un concepto que los defina por igual; o bien que los regule o vigile uniformemente en la aplicación de estas técnicas. Así entonces encontramos:

Pareja o persona contratante. Refiriéndose a la persona o personas que solicitan tener un hijo, y que, por algún motivo, infertilidad o esterilidad, u otra causa no pueden concebirlo; y desean que alguien más realice la gestación por ellos.

De acuerdo a la investigadora mexicana Ingrid Brena Sesma, “los solicitantes pueden ser pareja casada o no, heterosexual u homosexual, o un hombre o una mujer en forma individual” (2012: 140). Cabe aclarar que en algunos países y legislaciones estas técnicas están permitidas únicamente a parejas de matrimonios o concubinos que presenten impedimentos de infertilidad o esterilidad comprobada. Sin embargo, existen países y ciudades donde no se requiere a los solicitantes acrediten las causas que les impiden tener

un hijo por sus propios medios, antes bien se les brinda todas las facilidades para cumplir el deseo de que alguien más realice la gestación por ellos.

Madre sustituta o subrogada, identifica a la mujer que está dispuesta a prestar su útero para llevar a cabo el embarazo, ya sea por motivos altruistas o a cambio de una compensación económica. Según lo permita la ley del país, nación o entidad federativa que se trate.

Clínica o médico tratante que llevara a cabo la técnica de reproducción asistida humana, los cuales deben contar con autorización expresa de las autoridades correspondientes, en caso de estar regulado y permitido.

Instrumento jurídico, documento legal donde conste el acuerdo o voluntad expresado por las partes involucradas, condiciones y términos, que para mayor seguridad jurídica en algunos países donde se encuentra regulado, se ordena realizarse ante notario público o bien ante el tribunal competente. En caso de no existir regulación jurídica, las partes se atienen a lo convenido o pactado, entre ellos. Corriéndose riesgos y consecuencias para el caso de incumplimiento por alguna de ellas.

Tipos de subrogación

La subrogación puede ser de “tipo total o parcial, en la primera, la mujer gestante prestará o alquilará su útero y donará su óvulo; y tratándose de tipo parcial, la mujer gestante únicamente prestará o alquilará su útero para la gestación”. (Corti, 2000:44).

Se dice ser de tipo “homóloga, cuando se usan los gametos de la pareja solicitante; o bien heteróloga, cuando se usa uno o ambos gametos ajenos a la persona o personas solicitantes” (García, 2009: 174). Este procedimiento, resuelve solo algunas causas de infertilidad, es el más antiguo y el que provoca menos conflicto, sobre todo en su modalidad homóloga. En el caso de la subrogación heteróloga puede haber inconvenientes derivados de la procedencia del semen y óvulos de donantes, por el desconocimiento de enfermedades de importancia u otras patologías.

Variantes de la maternidad subrogada

La subrogación de útero presenta distintas variantes, una de ellas donde la madre sustituta únicamente gestará al embrión que le es totalmente ajeno por no compartir carga

genética con él, que a decir de Tamar Pitch (2003:4), “reduce a convertir a la madre en un sistema de abastecimiento del feto”. Otra variante atiende a que la madre gestante no solo gesta el embrión, sino que comparte carga genética con él en caso de haber donado el óvulo para la fecundación; en donde esta mujer será madre gestante y al mismo tiempo madre biológica; sin embargo y derivado del acuerdo de gestación deberá entregar al niño nacido y renunciar a todo derecho de maternidad sobre él. Una última y extrema variante lo es cuando intervienen dos o tres mujeres en la subrogación y uno o dos hombres. Opera de la siguiente forma, en relación a las mujeres, una dona el óvulo, otra recibe el producto de la concepción para gestarlo, y una tercera que solicita la subrogación, recibe al niño nacido para figurar como madre de éste. En relación a los varones, uno de ellos intervendrá como el padre biológico aportando su semen, o bien en caso de estar impedido intervendrá un segundo hombre como donante, el cual igual que el primer caso expuesto y subsecuentes, renunciará a todo derecho de paternidad sobre el recién nacido.

Pueden llegar a ser 6 adultos los que reclamen la paternidad de cada bebé nacido de un vientre de alquiler: la madre genética o biológica (donante de óvulo), la madre gestante (el vientre de alquiler), la mujer que ha encargado al bebé, el padre genético (el donante de esperma), el marido o pareja de la madre gestante (que tiene presunción de paternidad), y el hombre que ha encargado el bebé (Bartolini, 2015: 1).

Hasta el momento se prohíbe la maternidad sustituta en "Alemania, Austria, España, Estonia, Finlandia, Francia, Islandia, Moldavia, Suecia, Suiza, Turquía; permitida sin fines económicos en los países de Reino Unido, Australia, Canadá, Dinamarca, Israel, Noruega, Suecia, Holanda, y algunos estados de Estados Unidos como New Hampshire, Virginia, entre otros. Permitida con fines económicos en California, Rusia, Ucrania y Grecia (Bartolini, 2015: 16-17). Algunos países en donde no se encuentra del todo regulada, pero se está realizando, por mencionar algunos Bélgica, Irlanda, y México.

Situación jurídica en México

En México, concretamente el estado de Tabasco desde el año de 1997 implemento en su legislación la figura de maternidad subrogada, de ese tiempo a la fecha, solo cuatro estados se han pronunciado respecto al tema: Coahuila en 1999 prohibió la figura de maternidad subrogada en sus artículos 482 al 491 del código civil para su entidad. San Luis

Potosí, desde el año 2000 de igual forma prohíbe la figura de maternidad subrogada, en los artículos 236 a 246 de su código familiar, por último, Sinaloa en el año 2013, abordó el tema permitiendo la maternidad subrogada, bajo los numerales 282 al 297 de su código familiar en vigor.

Si bien los estados de Tabasco y Sinaloa, admiten la figura de maternidad subrogada, se retoma en este estudio únicamente al primero de los mencionados, en razón de ser la legislación más antigua, y de la cual se cuenta con información relativa al uso y aplicación de esas prácticas reproductivas, y algunas de sus consecuencias en el plano jurídico y social.

La experiencia de Tabasco, como primer estado que permitió la maternidad subrogada, donde su legislación se concretó en inicio en un único artículo, actualmente derogado¹⁶⁰, el cual fue poco claro, y que dejó abierta la oportunidad a cualquier persona para acceder al uso de la reproducción por sustitución, en razón de no señalar restricción alguna. Originó que las prácticas reproductivas se llevaran bajo el libre arbitrio de las partes, fuera en modalidad de subrogación total, parcial, de tipo homóloga o heteróloga. Donde podían pactarse acuerdos de subrogación mediante la existencia de un pago, o bien de forma altruista. Orientándose estas prácticas mayoritariamente hacia el aspecto económico. Dando origen a la figura del intermediario, agencias de publicidad para contacto y mediación con los interesados que a su vez fomentaron el crecimiento de estructura empresariales dispuestas a diseñar propuestas acordes a los intereses y necesidades de los posibles contratantes.

La demanda de solicitantes a vientres de alquiler, en su mayoría población extranjera, representó una fuerte derrama económica para las agencias en operación. Las cuales, tomaron el control de esta figura reproductiva, sirviendo como enlace de los solicitantes con las clínicas; donde se les ofreció lo que podríamos denominar paquetes a la carta, es decir, se brindó información completa de los pasos y requisitos totales que el servicio requeriría de acuerdo a las necesidades de cada solicitante, como son: número de

¹⁶⁰ Art. 92. En el caso de los hijos nacidos como resultado de la participación de una madre gestante sustituta, se presumirá la maternidad de la madre contratante que la presenta, ya que este hecho implica su aceptación. En los casos que participe una madre subrogada, deberá estarse a lo ordenado en la adopción plena (Código Civil para el Estado de Tabasco, 2014) Actualmente derogado

visitas al país, selección de gestante, firma de contrato, técnica a aplicar, periodo de tratamientos, fecundación, alumbramiento y costos totales.

Por ello fue que hasta hace unos años México represento un destino turístico atractivo en relación a costos y tramites. Por ejemplo, en Tabasco una mujer gestante podía obtener entre “150,000 a 300,000 pesos por alquilar su útero en México” Pavón, Luis (11 de marzo 2015), de acuerdo a lo presentado en la investigación denominada: “Tabasco, edén de la maternidad subrogada”. Por ello no habrá de asombrarnos el interés mostrado por jóvenes mexicanas dispuestas a proporcionar por nueve meses el uso y disposición de su útero en la gestación de un nuevo ser por encargo. Bastando ingresar a una página de internet, relativa vientres de alquiler para contactarse, ofreciendo sus úteros al mejor postor, cual mercancías en competencia.

Estas prácticas se llevaron a cabo, hasta en tanto, salieron a la luz, acontecimientos y problemas diversos que evidenciaron lo que verdaderamente ocurría al interior de su operación, tales como los como los presentados por el periodista Luis Pavón, el 19 de agosto de 2015, bajo el título “El negocio de la maternidad parte uno” (Recuperado de <http://noticieros.televisa.com/programas-primero-noticias/1508/negocio-maternidad-parte-1/>), donde se expuso la participación de agencias internacionales y su forma de operar en nuestro país respecto al tema vientres de alquiler; relacionada con la agencia internacional *Surrogacy Beyone Borders*, que tiene su sede en Estados Unidos y que promovió a Cancún como destino de ensueño para contratar la maternidad subrogada, a pesar de que en este estado de la república mexicana no está regulado como tal ese método de reproducción asistida, y en donde reclutó vía internet a mujeres tabasqueñas que se alquilaron como madres gestantes sustitutas, ofreciéndoles la cantidad de 170,000 pesos, como pago total por sus servicios, diferidos en trimestres y mensualidades; dicho acuerdo de gestación obligaba a la mujer gestante subrogada vivir en Cancún, en alguna de las residencias de la agencia, con el argumento de llevar el embarazo en las mejores condiciones. Así mismo el contrato cubriría gastos de alimentación, personal para el aseo de la residencia, seguro médico para ellas y sus hijos, en caso de tenerlos; así como una revisión periódica para el mejor control y desarrollo del embarazo.

Acuerdos que no fueron cumplidos, de acuerdo a testimonios de mujeres gestantes que fueron víctimas de incumplimiento de contrato por parte de la empresa estadounidense con la que pactaron. Situación que salto a la luz pública, cuando la empresa extranjera sin previo aviso cerró sus oficinas en Cancún por cateo que la policía realizó a sus casas, derivado de investigación por presunta trata de mujeres. Cerrando intempestivamente las residencias donde se encontraban las mujeres gestantes, dejándolas a su suerte, con los embriones, fetos, productos de la concepción de otras personas en sus vientres. Situación que las obligo a pedir ayuda a las personas que representaban legalmente a dicha agencia en Cancún; quienes se desentendieron de lo sucedido, argumentando que ya no trabajaban para dicha agencia porque habían sido despedidos. Hechos que obligaron a las mujeres gestantes a romper el silencio y hablar públicamente para exponer su situación de emergencia y desesperación, ante su estado de embarazo y precaria situación económica. (Recuperada de <http://noticieros.televisa.com/mexico-estados/1503/tabasco-eden-maternidad-subrogada/>)

Tabasco, pese a contar con regulación jurídica respecto de esta forma reproductiva, durante el periodo que estuvo vigente, y que alcanzó los dieciocho años, no fue suficiente para hacer frente al problema, pues no contó con la normativa indispensable para dar solución a la magnitud del problema presentado.

Si bien esta problemática aconteció en Tabasco, a pesar de existir un ordenamiento jurídico de por medio, es de preocupar los estados donde no se ha abordado el tema, y mucho menos se ha legislado al respecto, toda vez que situados en el contexto global y de economías de libre mercado, dentro de un estado capitalista, sin lugar a dudas apuntan ser los escenarios propicios en la implementación de estas prácticas reproductivas al margen de la ley.

Actualmente Tabasco ha dejado de ser paraíso de los vientres de alquiler, desde que se reformó su ley civil en 2016, donde lo más destacado entre otras disposiciones fue: prohibir gestar hijos a extranjeros, y parejas homosexuales. Únicamente permite maternidad subrogada a ciudadanos mexicanos unidos en matrimonio o concubinato que acrediten imposibilidad para la gestación.

No obstante, mientras en unas partes se prohíbe en otras se da causa a su existencia, como “Grecia y Ucrania, hoy destinos de preferencia para heterosexuales que no pueden pagar las fortunas que se demandan en Norteamérica” (Wiener, 2017: 19). Situación que hace evidente la permanencia de esta figura y de sus estructuras empresariales, siempre dispuestas a buscar nuevos espacios de existencia, y captación de oferentes y demandantes a través de los modernos medios de comunicación, por ello la necesidad de legislar sobre el tema.

Como se puede observar aún son escasas las legislaciones que abordan el tema de maternidad subrogada en México, por lo que es menester que el resto de los estados, hagan lo propio legislando al respecto, estableciendo si aceptan o rechazan esta modalidad reproductiva. Pues la ausencia de regulación jurídica, pone en riesgo el nacimiento de un nuevo ser concebido bajo estas prácticas, de igual forma respecto de todos los involucrados.

Para continuar estudiando la experiencia de la legislación tabasqueña es menester abordar lo relativo a las trascendentales reformas realizadas a la Constitución Política Mexicana, publicadas el 10 de junio del 2011¹⁶¹, referentes a armonizar el derecho interno con el derecho internacional de los derechos humanos. Por ello el cambio de denominación de: “De las Garantías Individuales”, a: “De los Derechos Humanos y sus garantías”.

Los cuales, con relación al tema, objeto de este estudio serán abordados tan solo en lo relativo al artículo 1º donde se integra ahora, el reconocimiento de los derechos humanos como inherentes a la persona, redimensionando su alcance y protección, no solo a los contemplados en la Constitución, sino los que se contienen en los tratados internacionales de derechos humanos. Debiendo analizar en consecuencia que son los Derechos Humanos.

Derechos Humanos

Los derechos humanos son un elemento indispensable en todos los individuos, necesarios para la convivencia y desarrollo común, tanto en lo social como en lo particular, sin ellos sería imposible la convivencia humana, el devenir histórico nos recuerda que ellos surgieron a la devastación sufrida por la segunda guerra mundial, “en la necesidad de

¹⁶¹ Conllevando reformas a la modificación de los artículos constitucionales: 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89 fracción X, 102 apartado B y 105 inciso g.

establecer un orden internacional por encima de los Estados, que previniera la repetición de este tipo de situaciones en el futuro (Nash, 2009: 6).

Los derechos humanos son atributos inherentes a la dignidad humana, superiores al poder del Estado. La dignidad de la persona humana es el origen, la esencia y fin de todos los derechos humanos u otros derechos necesarios, para que los individuos desarrollen íntegramente su personalidad; reconoce una calidad única y excepcional a todo ser humano que debe ser respetada y protegida íntegramente sin excepción alguna (Ferrer y Caballero, 2013: 5).

Los derechos fundamentales son los derechos humanos reconocidos por los Estados, adquiriendo el carácter de derechos humanos positivados. Así entonces un primer paso para abordar tales derechos.

[...] esta universalidad no es absoluta, sino relativa respecto a los argumentos con fundamento en los cuales se predica, [...] Así la intención de la igualdad depende de la cantidad y calidad de los intereses protegidos como derechos fundamentales, la extensión de igualdad y el grado de democraticidad de un cierto ordenamiento [...] (Ferrajoli, 1999: 39).

Lo cual indica que, si un derecho no se encuentra reglamentado, difícilmente podrá aplicarse la norma en beneficio del afectado, por ello la necesidad de virar hacia un Estado que pueda dar cuenta de advertir todo tipo de situación particular, a fin de enfrentarla mediante la aplicación de normas e interpretaciones jurídicas, que permitan aplicarse al caso concreto.

La falta de regulación jurídica, trae consigo el no acceso a la justicia y por tanto una situación de vulnerabilidad y desprotección. El no contar con leyes que regulen situaciones determinadas constituye uno de los principales obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales, que en la actualidad son reconocidos a todos los seres humanos; pero resulta ocioso este reconocimiento si estos derechos no pueden hacerse valer. Por ello la necesidad imperante de crear leyes respecto del tema que nos ocupa.

El acceso a la justicia es la posibilidad de toda persona, independientemente de su condición económica o de otra naturaleza, de acudir al sistema previsto para la resolución de conflictos y vindicación de derechos protegidos de los cuales es titular (Ventura, 2005: 348).

En el caso de los derechos de las mujeres que alquilan sus vientres es necesario retomar como ha operado el tema de los derechos humanos en sus vidas y como a través de esta modalidad reproductiva se corre el riesgo de continuar negándolos. De lo hasta ahora expuesto es evidente que el factor económico ha sido clave en la prestación al servicio del vientre de alquiler, al grado de llegar a ser en algunos casos una forma de vida familiar, como lo evidencio en abril del 2016 el diario británico *Daily Mail*, donde a partir de entrevista a mujeres gestantes de Tabasco, quedo de manifiesto su opinión al tema y formas de sobrellevarlo, las cuales se muestran a continuación:

Alquilar nuestros vientres es el negocio familiar. Solo somos madres solteras que nos preocupamos por nuestro futuro. [...] Si eso significa alquilar nuestros vientres para traer dinero y mantener a la familia, que así sea (en Guzmán, 2017: 14).

A decir de este diario británico las mujeres tratan de acumular cuantos embarazos les sea posible antes de cumplir los 35 años, donde la fertilidad disminuye. Otros casos apuntan a haber ingresado a la actividad de gestante, a pesar de contar con un trabajo, estar casada y con hijos, debido a problemas económicos, de acuerdo a reportaje especial que el periódico *El País* llevo a cabo, recopilando testimonio de mujeres gestantes en Tabasco, evidenciando:

Paty conoció la gestación sustituta cuando su marido estaba desempleado y ella tenía un trabajo modesto de promotora. Le pareció una buena opción para saldar deudas que tenían y despreocuparse del fin de mes. Por los tres embarazos que llevo a término gano en total 510, 000 pesos. [...] Paty admite que el motivo para ser madre sustituta fue económico [...] su manera de ayudar ha llegado hasta reclutar a chicas para las agencias. Su hermana, sus cuñadas y todas sus vecinas del viejo barrio donde vivía, “es una cadena donde se corre la voz” (Santos, 2016 en <http://elpaissemanal.elpais.com/documentos/maternidad-subrogada-en-mexico/>).

Las entrevistadas dan cuenta de barrios donde todas las vecinas han sido gestantes, y mantienen contacto con los solicitantes extranjeros, quienes directamente las visitan para pactar una nueva gestación, sea para ellos o personas recomendadas por ellos, realizando los acuerdos de manera directa.

Lo que estas mujeres ganan es solo una pequeña parte en una industria que mueve más de 130 millones de dólares al año solo en el estado de Tabasco. La mayor parte de esa cantidad

se queda en agencias que cobran por sus servicios, mientras que las mujeres que prestan sus vientres reciben unos 14 mil dólares (Guzmán, 2017: 14).

Las modificaciones a la ley Tabasqueña si bien obedecieron a presiones y conflictos con los solicitantes de maternidad subrogada, en su mayoría extranjeros, al parecer también obedecieron a la “existencia de un negocio sin control”, de acuerdo a declaraciones del entonces secretario de Salud, Juan Antonio Filigrana Castro, quien además refería respecto al tema:

Esta práctica se ha convertido en un comercio sin control y denigrante. Es común observar en las calles de Villahermosa y rancherías, mantas donde se solicitan vientres subrogados. En algunas comunidades rurales las jóvenes tabasqueñas están viendo el alquiler de sus vientres como una opción para obtener recursos (Guzmán, 2017: 14).

Esos años de descontrol salieron a la luz porque algo salió mal, clínicas clausuradas por operar sin licencia, supuestos médicos sin título, agencias investigadas por denuncias anónimas de posible trata de personas, tráfico de niños, falta de pericia y confusión al manejo de embriones, mujeres infectadas con VIH, por uso gametos sin los debidos controles médicos, entre otros casos más (Reyes, 2017 en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/05/1150193>). En todo ello los derechos humanos de las mujeres gestantes como podrá observarse estuvieron ausentes. La igualdad, y respeto a su dignidad no se hicieron presentes, prevaleciendo en todo ello el interés económico y la necesidad de dar atención al solicitante del vientre de alquiler.

Llevar a cabo una regulación jurídica más asertiva, “debe partir no de las normas existentes, sino de los hechos; no partir de la igualdad, sino de sus violaciones, es decir de las discriminaciones sufridas por la indiferencia” (Ferrajoli 1999:22). Donde a decir de este mismo autor, la situación de las mujeres y sus derechos no es nueva, sino que parte de una indiferencia jurídica añeja.

El camino de las mujeres aun vislumbra muchos obstáculos por vencer, uno de tantos, conminar al Estado Mexicano cumplir las obligaciones contraídas en los tratados y pactos internacionales. El conocimiento y divulgación de derechos es urgente y necesario a fin de construir sociedades verdaderamente democráticas, donde la igualdad, libertad y dignidad sean evidentes. Relativo al tema, el fundador de la Comisión de los Derechos Humanos en México, Dr. Jorge Carpizo McGregor sostuvo que “La base de los derechos

humanos se encuentra en la dignidad de la persona, y nadie puede legítimamente impedir a otro el goce de esos derechos” (Carpizo, 2011: 2). Actualmente el tema dignidad ha cobrado fuerza y relevancia en muchos países, a la par que ha sido objeto de discusión en México, donde al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pronunció emitiendo una tesis jurisprudencial constitucional en 2016 refiriendo:

DIGNIDAD HUMANA CONSTITUYE UNA NORMA JURIDICA QUE CONSAGRA UN DERECHO FUNDAMENTAL A FAVOR DE LAS PERSONAS Y NO UNA SIMPLE DECLARACION ÉTICA.

La dignidad humana no se identifica ni se confunde con un precepto meramente moral, sino que se proyecta en nuestro ordenamiento como un bien jurídico circunstancial al ser humano, merecedor de la más amplia protección jurídica, reconocido actualmente en los artículos 1º, último párrafo; 2º, apartado A, fracción II; 3º, fracción II, inciso c); y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En efecto, el Pleno de esta Suprema Corte ha sostenido que la dignidad humana funge como un principio jurídico que permea en todo el ordenamiento, pero también como un derecho fundamental que debe ser respetado en todo caso, cuya importancia resalta al ser la base y condición para el disfrute de los demás derechos y el desarrollo integral de la personalidad. Así las cosas, la dignidad humana no es una simple declaración ética, sino que se trata de una norma jurídica que consagra un derecho fundamental a favor de la persona y por el cual se establece el mandato constitucional a todas las autoridades, e incluso particulares, de respetar y proteger la dignidad de todo individuo, entendida ésta – en su núcleo más esencial- como el interés inherente a toda persona, por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal y no como un objeto, a no ser humillada, degradada, envilecida o cosificada (Tesis 1ª./J. 37/2016).

Los últimos aspectos mencionados dan mayor precisión respecto de la protección y cuidado que emerge del tema dignidad, dando rumbo y dirección respecto de los valores e intereses a proteger y preservar, a favor de toda persona, incluyendo por supuesto a las mujeres, y que bajo el tema que nos ocupa, otorga mayor claridad y certeza respecto de la posición y respeto que debe prevalecer hacia la mujer identificada como gestante, respecto de “...no ser tratada como objeto, a no ser humillada, degradada, envilecida o cosificada”. Debiendo imperar estas disposiciones jurídicas al momento de legislar sobre el tema del vientre de alquiler.

Si bien todo ello son avances relevantes, pues se refiere a derechos fundamentales, es menester reiterar que aún falta por establecer los mecanismos a través de los cuales se hagan efectivos tales derechos, es decir, garantizar su cumplimiento y respeto, “existen enormes lagunas en el conocimiento y uso del derecho tanto por quienes tienen la obligación de cumplirlos, esto es el Estado, como entre los propios destinatarios, en este caso las mujeres y las organizaciones que trabajan a favor de sus derechos humanos”

(García, 2010: 82). Por ello es necesario sentar las bases de lineamientos claros y precisos para poder hacerlos efectivos.

La proclamación de derechos sin la provisión de garantías para hacerlos valer, queda en el vacío. Por ello es preciso establecer las garantías que permitan reclamar el reconocimiento de los derechos, recuperarlos cuando han sido desconocidos, establecerlos si fueron vulnerados y ponerlos en práctica cuando su ejercicio tropieza con obstáculos indebidos. A esto atiende el principio de acceso igual y expedito a la protección judicial efectiva (García, 2003: 37).

Por otro lado, resulta importante hacer mención que respecto al tema vientre de alquiler subsiste una línea muy delgada que divide a los derechos fundamentales de los derechos patrimoniales y bajo esta figura reproductiva pretende ser eludida. Por ello la necesidad de dejar en claro que los derechos fundamentales presentan características relevantes, que en el ejercicio de la práctica de maternidad por contrato parecen ser olvidados, al grado de confundirlos con derechos patrimoniales, es decir, en los derechos patrimoniales se permite el que estos puedan ser objeto de intercambio en la esfera del mercado, lo contrario debe ocurrir con los derechos fundamentales, pues se pretende estén excluidos de dicha actividad económica y de intercambio. Para lo cual se han dotado de las características específicas tales como ser: inalienables, indisponibles, inviolables, intransigibles, personalísimos; y que, sin embargo bajo la figura del vientre de alquiler se pretende destruir completamente esa inalienabilidad del cuerpo, y con ello el valor y respeto al ser humano como tal, al permitir ser usado por otros:

La maternidad subrogada cosifica a los seres humanos al convertir a los futuros bebés desde que son embriones en mercancía, [...] respecto a las mujeres que los gestan se convierten en una especie de incubadora puesta a la renta o disposición de los deseos de otras personas, [...] Los promotores de estas prácticas de vientres de alquiler suelen disfrazarlas como una opción para parejas que no pueden concebir y como un acto altruista en el que una mujer bondadosa acepta llevar al hijo de otra, [...] o bien, recurriéndose a jóvenes económicamente vulnerables, que ven en la renta temporal de su cuerpo una salida a sus condiciones de pobreza (Rodríguez, 2013 en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/10/15/1122548>).

Por lo cual, si bien en México el Senado de la República el 26 de abril de 2016, se pronunció a favor de regular la maternidad subrogada, proponiendo entre otras cosas, que

sea de manera altruista, entre connacionales y por estricta indicación médica, a fin de evitar un mercado clandestino. Con dicha postura solo pretende evitar la permisión de lucrar con el cuerpo humano de la mujer, respecto de mediar un pago por el uso de su útero. Con lo que en un primer momento evita el lucro, pero no impide que se continúe haciendo uso del cuerpo femenino como objeto indispensable para la gestación del hijo en favor de otras personas. Propuesta que abre la puerta para acceder al cuerpo femenino de forma legal.

Aspecto último que no da coherencia y por el contrario contraviene las disposiciones enunciadas por los derechos humanos, pues los principios amparados por estos son claros al propugnar por la no disposición del cuerpo, y que, bajo estas propuestas de ley próximas a discutirse, requieren analizarse con mayor conciencia y responsabilidad, y donde de acuerdo con la ley deben prevalecer los derechos humanos, como principios de interpretación para la aplicación de las normas positivas.

Situación que conlleva a retomar la importancia de crear o mejorar las leyes, existentes, diseñando a la par mecanismos eficaces que permitan un acceso y cumplimiento verdadero, así como una mejor impartición de justicia, desde los más altos niveles hasta los más inferiores.

Bajo esta óptica jurídica la existencia de maternidad subrogada, comporta una lesión a los derechos humanos. Debiendo incluso considerar a recomendación del jurista Ferrajoli, que ni siquiera la voluntad de las mujeres gestantes en su deseo por realizar esas prácticas debe prevalecer, pues no se puede hablar de libertad o autonomía, cuando esta se encuentra condicionada por una necesidad económica. Ante situaciones como estas, es que los derechos fundamentales deben ser protegidos y aclamados como vitales en todas las disposiciones jurídicas, pues su participación debe ser sinónimo de convivencia y respeto mutuo; y aun cuando el Estado quiera sustraerlo al mercado como decisiones de la mayoría, debe prevalecer el interés de protección a la vida, a la libertad, dignidad y demás derechos fundamentales del ser humano.

Resulta así desmentida la concepción corriente de la democracia como sistema político fundado en una serie de reglas que aseguran la omnipotencia de la mayoría, [...] el principio de soberanía popular y la regla de mayoría, se subordinan a los principios sustanciales expresados por los derechos fundamentales, [...] de este modo los derechos

fundamentales sancionados en las constituciones, operan como fuentes de invalidación y de deslegitimación más que de legitimación (Ferrajoli, 1999: 51).

Por tanto, los derechos fundamentales representan un sistema de límites al poder del Estado, ya que ellos mismos son normas que regulan la relación entre los sujetos y los poderes de éste.

Falta mucho camino por recorrer sobre el tema aludido, pues las discusiones legislativas nacionales pretenden dar inicio; siendo por ello importante tomar en cuenta lo modestamente aquí referido, tomando conciencia del momento histórico que vivimos, y de los intereses que sobre la mesa pretenden conjugarse para afrontarlo. Posiciones que sin lugar a dudas deben llevar a los legisladores a una exhaustiva revisión del tema, salvaguardando en todo momento, los intereses y derechos de los involucrados, bajo los principios rectores de nuestra Carta Magna, a fin de preservar los derechos fundamentales en ella consagrados, debiendo considerar además el vaticinio del Jurista Italiano Luigi Ferrajoli:

Allí donde estuviere permitida su disposición, por ejemplo, admitiendo la esclavitud, o de cualquier modo la alienación de las libertades, de la vida, del voto, estos resultarían también degradados a derechos patrimoniales. Por ello, con aparente paradoja, los derechos fundamentales son un límite no solo a los poderes públicos, sino también a la autonomía de sus titulares: ni siquiera voluntariamente se puede alienar la propia vida o la propia libertad, [...] la paradoja se produciría cuando faltando ese límite los derechos fundamentales fueran alienables. [...] Pues, todos los derechos fundamentales cesarían de ser universales, [...] comportaría el triunfo de la ley del más fuerte, el fin de todas las libertades y del mercado mismo, y en el último análisis, la negación del derecho y la regresión al estado de naturaleza (Ferrajoli, 1999: 48).

Por ello concluimos que no debe ser permitida la maternidad sustituta o subrogada en México sea con precio o de manera altruista, pues su mera existencia comporta una lesión a los derechos humanos, preponderantemente de las mujeres gestantes y niños gestados, por tanto no debe ser aprobada, sino regulada en sentido prohibitivo, tal como ya acontece en diversos países de Europa, donde se establece multas y penas a transgresores de las ley y de los derechos humanos; toda vez que el mero acto de continuar permitiendo en el país el uso de esta figura reproductiva, parafraseando al jurista italiano, implicaría, la ley del mas fuerte y la negación del estado de derecho.

FUENTES DE CONSULTA

- BARTOLINI, Esparza Marcelo y Profesionales por la ética (2015). Vientres de Alquiler. Maternidad Subrogada. México: Women of the world, Early Institute.
- BRENA Sesma, Ingrid (2012). La Gestación Subrogada, ¿una nueva figura del derecho de familia? México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- CARPIZO, McGregor Jorge (2011). Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características, Revista Mexicana de Derecho Constitucional, número 25, julio-diciembre, 2-4.
- CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA (2016). México: Sista.
- CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TABASCO (2016). México: Sista
- CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE QUERETARO (2016). México: Sista.
- CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. (2016). México: Sista.
- CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE SINALOA. (2016), México: Sista
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (2017). México: Porrúa.
- CONTRERAS López, Sandra (2013). La legislación mexicana civil y la maternidad sustituta, en Cirujano General. Vol. 35, suplemento 2, México: UNAM, <http://www.medigraphic.com/cirujanogeneral>.
- CORTI, I. (2000). La maternidad por sustitución, Milán: Giuffré.
- DICCIONARIO ESENCIAL DE LAS CIENCIAS (2012). Real Academia de las Ciencias Exactas Físicas y Naturales. España: Editorial Espasa.
- FERRAJOLI, Luigi (1999). Derechos y garantías. La ley del más débil. Madrid: Trotta. 2004.
- FERRER, Caballero, Steiner, Coord. (2013). Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de jurisprudencia Constitucional e Interamericana. México: UNAM, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- GARCÍA, Muñoz Soledad (2010). Género y Derechos Humanos de las Mujeres. Estándares Conceptuales y Normativos en clave de Derecho Internacional, en: Derecho de la Mujeres en el Derecho Internacional, coord. Juan A. Cruz Parceros y Rodolfo Vázquez, México: SCJN, Fontamara, 2012.
- GARCÍA, Ramírez Sergio (17 de septiembre 2003). Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados, opinión consultiva. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Serie A, número 18.
- GARCÍA Romero, Horacio y Luis Limón Limón (2009). Bioética General, México: Trillas.

- GUTIÉRREZ y González Ernesto (2012). Derecho de las obligaciones, México: Porrúa.
- GUZMAN, Armando (1 de febrero de 2017). Podrán parejas gays en Tabasco tener hijos vía maternidad asistida o subrogada. Proceso. Retomado de: <http://www.proceso.com.mx/472792/podran-parejas-gay-en-tabasco-tener-hijos-via-maternidad-asistida-subrogada>
- LEMA Añón, Carlos (1999). Reproducción, poder y derecho: Ensayo filosófico jurídico sobre las técnicas de reproducción asistida. Trotta, Madrid.
- NAHS, Rojas Claudio (2009). La Declaración Universal de Derechos Humanos como parte del proceso de construcción de un consenso superpuesto a nivel internacional, en: La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reflexiones en torno a su 60 aniversario, Coord. José Luis Caballero Ochoa, México: Porrúa.
- PAVON, Luis (19 agosto 2015). El negocio de la maternidad parte uno. Recuperado de <http://noticieros.televisa.com/programas-primero-noticias/1508/negocio-maternidad-parte-1/>.
- (22 noviembre 2015). Recuperada de <http://noticieros.televisa.com/mexico-estados/1503/tabasco-eden-maternidad-subrogada/>
- PITCH, Tamar (1998). Un derecho para dos: La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad. Madrid: Trotta, 2003.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2011). Diccionario de la Lengua Española. México: Larousse.
- REYES, Juan Pablo (3 de marzo 2017). Corte atrae caso de vientres rentados. Excelsior. Retomado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/05/1150193>
- SANTAMARÍA Solís, Luis (2001). Técnicas de reproducción asistida, Aspectos Bioéticos, en Cuadernos de bioética, 34, p. 37-47, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, tomado de <http://aebioetica.org/revistas/2000/1/41/37.pdf>.
- SANTOS, Yaiza (17 de diciembre 2016). Retrato de la maternidad subrogada en México. El País Semanal. Retomado de <http://elpaissemanal.elpais.com/documentos/maternidad-subrogada-en-mexico/>
- TESIS 1ª./J. 37/2016. Semanario Judicial de la Federación; Aislada, Constitucional; Décima Época, octubre 2014.
- VENTURA, Robles Manuel (10 de agosto 2005). Ponencia: La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de acceso a la justicia e impunidad. ONU. Retomado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r31036.pdf>
- WIENER, Gabriela (25 de mayo 2017). Una feria donde se ofrecen vientres de alquiler con teléfonos de regalo. The New York Times. 24-25. Retomado de <http://www.nytimes.com/es/2017/05/25/una-feria-donde-se-ofrecen-vientres-de-alquiler-con-telefonos-de-regalo>



XV CONGRESO NACIONAL sobre Empoderamiento **Femenino** ♀

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Trabajo Social

Eje: Violencia contra las mujeres

Mesa 29 Maternidad 2



Funcion social y educativa de las mujeres en condiciones de madres-universitarias: un estudio de caso, de las estudiantes de la licenciatura en ciencias de la educación (2016-2020), del centro universitario hidalguense (cuh), en la ciudad de pachuca de soto, Hidalgo.

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito conocer las alternativas del rol materno y madres universitarias que deciden continuar con sus estudios universitarios, de la misma manera el desarrollo que tienen en su contexto con las obligaciones y responsabilidades a las que se enfrentan, así como la desigualdad que existe de género, por ello se pretende que a través del relato mediante sus vivencias y estudios de casos en cuanto a la labor de estudiantes y la relación materna con sus hijos e hijas, además de poder exponer sus experiencias de vida de mujeres madres de familia pertenecientes al Centro Universitario Hidalguense en la Ciudad de Pachuca Hidalgo.

Así mismo analizar desde la parte teórica los conceptos que integra la investigación en función al rol que desempeñan las madres de familia y universitarias, así como sus implicaciones desde la parte epistemológica feminista y de género. De la misma manera se pretende formular acciones que en su momento las universidades deben de tomar en cuenta para ser partícipes y colaboradoras a mejores oportunidades que favorezcan la participación de estudios de mujeres madres de familia que deciden continuar con sus estudios de nivel superior.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La presente investigación tiene como objetivo analizar las condiciones sociales que tienen las mujeres que son madres de familia y con hijos, al incorporarse en la continuidad de sus estudios superiores, también, al reproducir una doble función social al ser madre y estudiante universitaria.

En el ámbito educativo, México se encuentra en un proceso de crecimiento en materia de igualdad de oportunidades para que tanto mujeres y hombres obtengan acceso a niveles de educación que les permitan sumarse a los beneficios del desarrollo. En este sentido, datos de la Encuesta Intercensal 2015, muestran que México ha sumado importantes avances hacia la alfabetización universal de su población de 15 y más años, 93.6% de la población

mexicana sabe leer y escribir un recado, 92.5% mujeres y 94.7% hombres, referente al nivel de escolaridad, se distinguen diferencias por sexo, aunque la brecha es relativamente baja, en el nivel superior difieren en 1.9 puntos porcentuales (16.1% en mujeres y 18% en hombres).

La Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945, fue el primer acuerdo internacional para afirmar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. La Organización de la Naciones Unidas (ONU), ha contribuido a crear un legado histórico de estrategias, normas, programas y objetivos acordados internacionalmente para mejorar la condición de las mujeres en todo el mundo, en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó al 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, continuando con la tradición de lucha en *pro* de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

En el objetivo número 5 de igualdad de género la Agenda 2030 refiere: [...] “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (p. 23), esto quiere decir, que el lograr la igualdad entre los géneros sería la base necesaria para conseguir un mundo pacífico y mayormente productivo, así mismo, permitir a las mujeres y niñas el acceso a la educación para impulsar las economías sostenibles y búsqueda de beneficios a las sociedades y a la humanidad en general.

Las oportunidades que tienen las mujeres para la continuidad en sus estudios universitarios es menor, y esto se debe a las diferentes actividades que esta realiza dentro del hogar; es por eso que nos referimos a que las mujeres madres de familia dedicadas al cuidado de sus hijos e hijas adoptando diferentes funciones sociales, que permiten, desenvolverse profesionalmente; algunas de estas mujeres han abandonado sus estudios por la difícil tarea de ser madres, incluso a corta edad son madres de familia y con el tiempo retoman la labor a la continuidad de sus estudios, pero esta vez teniendo diversos roles como son: ser madres, atender las necesidades del hogar, ser estudiante universitaria y adicional muchas de ellas trabajar para ser participe en los gastos que requiere su hogar o bien el sostén único de la familia. No importa cuales sean los factores que lleven a estas mujeres a retomar sus estudios, sin embargo, es importante reconocer la gran labor y participación en la sociedad que estas representan.

Esto nos hace reflexionar que una de las principales preocupaciones del presente trabajo de investigación es, pues: ¿qué alternativas utilizar en las mujeres madres de familia para continuar con sus estudios universitarios en el Centro Universitario Hidalguense en la Ciudad de Pachuca Hidalgo durante el periodo 2016-2020, al plantear las posibles condiciones de desigualdad que en la actualidad, siguen persistiendo en las mujeres a nivel laboral y educativo dentro del nivel universitario, tomando como referente el Centro Universitario Hidalguense, de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

PREGUNTA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo se desarrollan en el ámbito familiar y educativo las mujeres que fungen como jefas de familia y que deciden continuar con sus estudios a nivel universitario, en el Centro Universitario Hidalguense, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la discusión teórica que se ha desarrollado desde la Teoría de Género con respecto a la participación femenina en los espacios educativos?

¿Cómo realizan el doble rol de ser madres y estudiantes universitarias las mujeres que estudian en el Centro Universitario Hidalguense?

¿Cuáles han sido las experiencias de género en el contexto académico de las mujeres madres de familia y que además estudian el nivel universitario?

JUSTIFICACIÓN

La presente investigación tiene una propuesta epistemológica, basada en la Teoría Feminista y de Género y tiene como objetivo comprender las vivencias de la participación de un grupo de mujeres que estudian en la Universidad, las cuales tienen hijos e hijas, describiendo sus experiencias de género las cuales forman parte de la cotidianidad en el contexto académico. Así mismo, rescatando los relatos y casos de las experiencias que las mujeres presentan de su lado materno en el contexto académico, se puede mencionar que la principal relevancia es de tipo social en el ámbito universitario la vivencia de los roles de ser madre y estudiante. Las mujeres en los últimos años han tomado diversos roles dentro del hogar desempeñándose como madres de familia, trabajadoras y además universitarias,

dando lugar a mejores oportunidades de empleo y esto a su vez permitiéndose una mejor calidad de vida tanto para sus familias como para ellas mismas.

OBJETIVO GENERAL:

- Analizar los tipos de participación social que tienen las mujeres en los escenarios educativos, en el Centro Universitario Hidalguense (CUH), en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar las experiencias de género que las mujeres madres de familia realizan dentro de su espacio académico cumpliendo su rol materno y estudiantes universitarias.
- Escuchar las experiencias de las mujeres madres de familia universitarias en relación a las diferencias de género a las que se han enfrentado en su trayectoria universitaria.
- Gestión en instituciones o asociaciones encargadas de contribuir a las mujeres madres de familia que continúan sus estudios universitarios apoyos de acuerdo a las necesidades que puedan llegar a presentar e acuerdo al rol que desempeñen.

HIPÓTESIS

Las mujeres que son madres de familia y que realizan sus estudios universitarios se auto exigen más y realizan más actividades, sin embargo el hecho de dar mas no significa que reciban más; así mismo se enfrentan a situaciones como discriminación de género, dificultades económicas, así como la presión social y falta de apoyo por parte de sus parejas o familia, afectando su trayectoria académica.

DEFINICIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

La presente investigación surge como idea principal en la realización del trabajo de investigación correspondiente a la materia de Metodología de la Investigación aplicadas a las Ciencias de la Educación durante el sexto cuatrimestre de la Licenciatura en Ciencias de

la Educación, por lo cual se lleva a cabo en el Centro Universitario Hidalguense ubicado en la Ciudad de Pachuca Hidalgo contemplando el periodo de estudio 2016-2020.

SUSTENTO TEÓRICO

MUJERES: MADRES DE FAMILIA

En nuestro país cada día aumenta el número de mujeres que asumen la jefatura de sus hogares. Ellas no sólo trabajan dentro de casa sino que generalmente se desempeñan en el sector informal de trabajo para mantenerse y/o mantener a su familia. Ser madre no significa solo cambiar pañales, calentar biberones o pelearse con los purés. Ese solo es el comienzo, el momento en el que una madre se da cuenta de que es capaz de hacer cualquier cosa por un mundo al que ha dado la vida. Ese mundo es ese hijo en el que hay millones de ilusiones. Las madres también viven sus culpas con el mayor terror conocido. Sentirse culpable y responsable de los problemas de la persona a la que más amas en este mundo es tremendamente doloroso. Por eso una madre carga sobre su espalda demasiado equipaje. Quizás esto es un acto heroico, pero sobre todo es generoso.

Probablemente sacrificar sus metas, sus aspiraciones o su vida por sus hijos no hace de una madre un ser valiente, pero sí la persona más tenaz y generosa del mundo. Las noches en las que sus hijos despiertan con fiebre, enfrentarse al mundo y superar todos los miedos, sacar a sus hijos adelante y protegerlos ante todo eso es lo que hace a las madres el mejor ejemplo de valentía y amor es así como lo menciona la autora Aldana Raquel (2015).

MUJERES: JEFAS DE FAMILIA

El concepto de jefatura se utiliza como figura referencial para identificar el parentesco de las personas que integran un hogar el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en sus encuestas a hogares consigna la variable “jefe(a) de hogar” y para su identificación deja abierto el criterio a las personas entrevistadas por medio de la autoasignación, sin entregar mayor precisión sobre los criterios que la persona entrevistada debiese considerar para la clasificación.

La jefatura de hogar está en directa relación con el hogar, las mujeres se nombran así mismas como Jefas de familia porque reconocen que se han quedado ahora ellas al frente

de su hogar, es decir, han tomado el rol masculino que antes desempeñaba su pareja. Este concepto se les da a las mujeres que deciden por su propia voluntad estar solas, por diversas situaciones, pero en su mayoría por viudez o bien por abandono por parte de sus parejas y que no tienen consigo una figura masculina viviendo bajo el mismo techo que las respalde tanto en lo económico como en la parte familiar. Las mujeres que son jefas de familia tienen que trabajar para sostener a sus hijos y a ellas mismas, aunado de las actividades extras que decidan realizar como es el caso de la continuidad de sus estudios universitarios, complicando así el gran esfuerzo realizado.

MUJER: EN EL HOGAR

Según Mosquera (1991) la mujer es un miembro imprescindible en todo hogar, y su falta es tan significativa que existen muchos hogares que se han disuelto totalmente ante su ausencia. Ama de casa o empleada, ejecutiva o no, la madre es el pilar sobre el que se levantan varias vidas, y de su incansable siembra, recoge los frutos en sus hijos que formarán otras familias, pero siempre en la mujer estará la responsabilidad de educar una familia. La importancia del papel de la mujer en la familia, el escritor Mclever lo sintetizó en un solo verso: El que educa a un hombre/ educa a un individuo, el que educa a una mujer/ educa a una familia.

LUCHA DE GÉNERO Y TRABAJO.

La división del mundo público y privado, ha tenido como consecuencia la repartición del trabajo doméstico que se realiza dentro de la familia (Marx, 2010). Se puede observar, en mujeres que ganan más dinero que sus maridos, el que éstas tienden a realizar una especie de compensación de conformidad de género, realizando la gran mayoría del trabajo interno de las actividades domésticas, como forma de evitar la tensión, que se genera en torno a la mayor ganancia laboral por parte de éstas. Lo anterior, nos lleva a pensar que es al interior de las familias, donde se producen y reproducen las desigualdades de género.

Por otra parte, para Silvia Federici (2014), va a mencionar que: “[...] ahora las mujeres tienen dos trabajos el de fuera de casa y el de dentro y aún menos tiempo para luchar, y participar en movimientos sociales o políticos” (s/p), esto nos lleva a pensar que a pesar de

las luchas en favor a la igualdad de género seguimos estancados y a la mujer se le sigue viendo en menor proporción para mejores oportunidades, esto según la autora, en los trabajos a los que pertenecen las mujeres son asalariados dirigidos por un régimen masculino que impide la liberación de la igualdad de género.

Simone de Beauvoir en su obra *el segundo sexo* publicada en 1949, considera que al hablar de hombre y mujeres estamos marcando una diferencia muy notoria de sexo género que responde a una cuestión cultural, en la cual la mujer ocupa un eslabón inferior, la idea de la mujer que se tiene en lo social, lo que la autora quiere es eliminar la categorización del concepto en el que se tiene a la mujer, la autora dice: “[...] eliminar la diferencia de sexo-género, no se nace mujer lo que se hace es construir socialmente el concepto de mujer” (Beauvoir, 1949, s.p.) a lo que se refiere la autora es crear una construcción socio cultural del concepto de mujer, ósea que la mujer se va construyendo a lo largo de toda su vida, tomemos en cuenta que en la actualidad esta lucha de construcción es latente, sin embargo, no se ha podido concretar debido a intereses sociales y políticos, pero debemos reconocer la labor en la que se ha venido trabajando y sobre todo reconocer el trabajo que las mujeres realizan así como su participación tanto social como política y cultural dentro del país.

A lo largo del tiempo se han sufrido diversos cambios y luchas en favor al feminismo, sin embargo, no se ha concretado esta lucha, siendo que desde tiempos atrás las mujeres han tenido gran presencia y participación en diversos campos y uno de ellos es en la parte científica donde la historiadora Margaret W.

La discriminación sistemática que ha sufrido la mujer en el ámbito de la ciencia, y esta parte de discriminación se dio a conocer desde 1993 gracias a Margaret W. Rossiter con el nombre de efecto Harriet/Matilda (aunque hoy en día se conozca como el efecto Matilda). El efecto Matilda pone de manifiesto no sólo la discriminación sufrida por las mujeres, también refleja la negación de las aportaciones, descubrimientos y el trabajo de muchas mujeres científicas, dando la autoría de los mismos a compañeros de investigación. Rossiter ha ido recopilando variedad de formas de discriminación: el olvido de las mujeres que firmaban artículos científicos junto a sus maridos; el aislamiento al que se veían sometidas muchas investigadoras en grupos de trabajo masculinos; la atribución de “mala fama” intencionada a mujeres para desprestigiar su trabajo; científicas a las que han robado sus descubrimientos; mujeres que han sido apartadas de un puesto de trabajo ante compañeros

que ostentaban currículos menos brillantes, o aquellas cuyos nombres no eran registrados completos en las bases de datos científicos, sino con sus iniciales, lo que hacía muy difícil que sus nombres fueran reflejados y reconocidos en los resultados de las búsquedas.

Pierre Bourdieu en su libro “La denominación masculina” rescato textualmente lo siguiente:

Sin embargo, no hay que olvidar que la dominación es resultado de un proceso de largo aliento: la transformación de los cuerpos en los que se inscribe la dominación ha implicado un desarrollo sistemático que ha incluido tanto las amenazas explícitas como la construcción simbólica del cuerpo para producir hábitos diferenciados y diferenciadores, en asimetría radical: la masculinización del cuerpo masculino y la feminización del cuerpo femenino han requerido de un tiempo considerable y aparentemente interminable. Se trata de un trabajo que no se detiene nunca, atento a las más nimias transformaciones: si un varón no posee las cualidades masculinas de dominación se le desprecia, si realiza actividades femeninas se le subvalora y si aumenta la participación de los varones en dichas actividades, se tiende a valorarlas. Al contrario, si la mujer entra a desarrollar actividades masculinas se la desprecia por masculinizarse, así como se devalúan aquellas actividades que, antes masculinas, pasan a ser realizadas de manera generalizada por las mujeres.

(Bourdieu en Maldonado Gómez María Cristina, 2003, p. 71).

Por lo anterior el autor Bourdieu también hace mención de una frase “[...] ellos tienen el buen papel” (s.p.), se refiere a que los hombres también son víctimas relativas, los hombres son visibles a diferencia de las mujeres que lo son menos, los hombres hablan y las mujeres se callan, lamentablemente es lo que en la actualidad aun percibimos, si bien está la lucha de género como ya lo mencione anteriormente no se ha concretado, ya que las mujeres aún siguen dependiendo de la opinión del hombre.

MUJERES MADRES DE FAMILIA Y EL ROL DE UNIVERSITARIAS

Volviendo al tema que compete a esta investigación es importante preguntarnos, qué sucede con las mujeres que se desarrollan como madres de familia y como estudiantes universitarias. Dentro de este panorama de cambios y desigualdades, que se generan en las áreas laborales y familiares, producto de los fenómenos sociales y económicos, es factible observar su repercusión en el área de formación profesional. Las mismas prácticas que se encuentran presentes en el mundo laboral, se pueden ver en el mundo universitario. Los hombres acceden a tomar riesgos laborales/académicos, y las mujeres están dispuestas a asumir un rol materno o familiar, en pro de apoyar estas iniciativas por parte de los hombres, lo que tiene como resultado, la generación de un discurso que se naturaliza. Lo anterior, provoca repercusiones en el actuar de las mujeres en la sociedad, y en este caso en particular en la vivencia del rol de estudiante y el rol de madre, dentro del mundo universitario.

Cuando una mujer accede a la educación universitaria y de cierta forma apuesta por su futuro laboral, lo que genera en la sociedad es una respuesta prejuiciosa y estereotipada, que se materializa en pensar que, si una mujer asume estas responsabilidades, se aleja indudablemente del rol de cuidadora y protectora de la familia. Ambos trabajos, ya sea el de trabajadora o estudiante, tienen sus propias características, pero es inevitable ver como en la gran mayoría de los casos, éstas confluyen en miradas similares.

Muchas mujeres cuando realizan el rol de madre y el rol de estudiante se deben unir, se genera lo que se denomina ‘doble jornada’, donde ya no sólo deben atender a las labores académicas, sino además, a las labores propias del rol materno y todas las implicancias prácticas y sociales que ello conlleva (Covarrubias, 2012), destacando lo difícil que es atender al estereotipo materno, el cual está fuertemente cargado de valores y prejuicios. Lo anterior, indudablemente agrega mayores complicaciones a las labores que se deben realizar, así también, la forma particular en cómo se llevan estas tareas y roles (Palomar, 2009).

Estos estereotipos y valores, generalmente, hacen que una mujer universitaria que tiene hijos/as, realice esfuerzos que pueden llevar a sobrepasar su salud física y psicológica, con el fin de cumplir ambos roles, atendiendo a las expectativas y exigencias sociales que se depositan en ellas (Estupiñán & Rodríguez, 2009). Por otra parte, es importante no perder

de vista el impacto que tiene la vida familiar y la conciliación de ésta, en relación al cómo se vivencia el rol materno y el de estudiante en el plano público.

Muchas de las exigencias y expectativas que se depositan en una mujer que cumple ambos roles, provienen de discursos sociales normativos, los cuales están cargados de valores y nacen de la sociedad, de la ideología imperante, y a su vez de la familia de origen, como núcleo de formación genérica (Herrera, 2000). Debemos tener presente, tal y como se menciona anteriormente, que la sociedad y la familia conforman parte de un gran sistema, el cual está relacionado, esto nos lleva a pensar que, es dentro de la familia donde se transmiten los principales modelos de cómo llevar a cabo los roles de género.

Todos estos roles y quehaceres lleva a las universitarias a sobrellevar la vivencia de ambos roles de maneras muy diversas, pero en la mayoría de los casos, los prejuicios, la falta de apoyo familiar, la discriminación de género y la propia creencia personal de no poder seguir la carrera profesional, lleva a las mujeres estudiantes que tiene hijos e hijas a abandonar la universidad, o exigirse de forma tan radical, que sobrepasan su salud física y psicológica (Estupiñan & Rodríguez, 2009).

ESTADO DEL ARTE

La categoría de madres de familia es variada como ya ha sido señalado en diversos trabajos de investigación ya sea por la edad, por el estado civil, nivel de escolaridad y nivel socioeconómico, estipulado en el trabajo de investigación *Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar en Papeles de Población* (García, de Oliveria, Orlandina, 2005).

Las mujeres que tiene hijos y que deciden estudiar no cuentan con apoyos o bien políticas que las ampare en situaciones de salud comparado con la dependencia de trabajo a la que pertenecen, y por ley tiene derecho a prestaciones que les permite justificar su ausencia en caso de que así lo requieran mediante licencias médicas; sin embargo, una mujer Universitaria no cuenta con estos amparos legales y ellas buscan estrategias y soluciones a conflictos en su vida maternal para poder responder a sus necesidades de universitaria, claro está también dependiendo del apoyo que la institución a la que pertenecen les brinde. Lo anterior, sin duda alguna, provoca que la vivencia del rol materno, en la mayoría de las mujeres, sea una situación muy compleja de sobrellevar, dentro del mundo académico (Estupiñan y Rodríguez, 2009).

Se establece la poca posibilidad, que les permita la continuidad de sus estudios universitarios, a pesar del gran esfuerzo a las que se someten para la realización de los diversos roles.

Dentro de un artículo de investigación por la ANUIES titulado ser madre y estudiante según Valle Díaz Muñoz (2012), afirman que en cuarenta años se logró un incremento de 184% en la matrícula de mujeres que ingresan a la universidad, el cual pasó de 17 de cada 100 que ingresaban en la década de los setenta, a 50 de cada 100 en el año 2010.

No obstante el incremento de la presencia femenina en las Instituciones Escolares Universitarias, referido como un fenómeno de feminización, todavía no se ha logrado superar el estereotipo de carreras “femeninas” y “masculinas”, ni tampoco igualar las condiciones de inserción laboral de las mujeres profesionistas respecto a los hombres (Bustos, 2005). Las mujeres siguen sujetas a una discontinuidad en su ocupación y en su educación, consecuencia de las asimetrías de género que se establecen en diversos ámbitos de la sociedad (Tuirán, 2002: 51), sin embargo, algunas permanecen en la escuela, otras, en cambio, la abandonan tempranamente debido a la carga de trabajo doméstico y a la necesidad de cuidado del seno familiar de origen (Mora & De Oliveira, 2009).

Algunos autores señalan que las mujeres que tienen este doble rol de ser madres de familia y estudiantes universitarias están más propensas a sufrir cambios emocionales y psicológicos ocasionados por las múltiples actividades que realizan y sin mencionar su carga de trabajo, los hijos, situaciones con la pareja o familia como falta de apoyo entre otros que puede ser causante de problemas mayores, como la depresión, sobrecarga emocional, estrés y sus consecuencias.(Perez, B. 1997; Valenzuela, M. 1994; Torres, C. 2004).

La Universidad de Chile en la Facultad de Ciencias Sociales publica la tesis "Participación De Los Padres, Madres, Apoderados Y Apoderadas En El Ámbito Educativo" por el autor Autor George Percy Bedwell Rodríguez; estableciendo que en la medida que haya una mayor participación en el ámbito educativo, donde las madres de familia jueguen un rol central, coordinadas con los otros actores del proceso como son los docentes, directores y estudiantes, estaremos en condiciones de dar respuesta a las necesidades y acciones, que

permite acceder a una educación de mejor calidad dentro de la comunidad de madres solteras. Esto es fundamental hoy en día, sobre todo en los sectores que cuentan con menos recursos económicos, pues son ellos los que no tienen acceso a una educación de calidad, por tanto hacen que el sistema educativo, a pesar de los grandes esfuerzos hechos en la materia, siga siendo hoy en día poco "equitativo".

Si bien es cierto que las mujeres que son jefas de familia tienen menores niveles de escolaridad, participan menos en el mercado de trabajo, y obtienen ingresos menores en promedio que los jefes varones, porque tienen acceso a empleos más precarios que ellos, así mismo mayor carga de trabajo doméstico, esto como resultado en el trabajo de investigación “Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar” por García, Brígida & De Oliveira Orlandina (2005).

PLAN METODOLÓGICO

ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo descriptiva, ya que se pretende describir las condiciones sociales que tienen las mujeres que son madres de familia y con hijos, al incorporarse en la continuidad de sus estudios superiores, también, al reproducir una doble función social al ser madre y estudiante universitaria, especificando el rol materno y el rol de universitaria, así como sus características y los hallazgos que se han tenido a lo largo de la historia, esto con la revisión de algunos autores con nos ayudan a sentar las bases para dar la continuidad oportuna a dicha investigación.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño utilizado en la presente investigación es de tipo cualitativo ya que se consideró la realidad social como una construcción creativa por parte de los sujetos involucrados, en este sentido es que Reichardt y Cook (1995: 29), citando a Taylor y Bogdan (1987), caracterizan el paradigma cualitativo como interesado en comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa. La investigación de tipo cualitativo, además, está orientada al proceso, no a los resultados. No obstante, se puede afirmar que es

generadora de teoría (Glaser y Strauss, 1980), citado por García Montejó, Selva (2015, p.101).

Lo anterior permitió la posibilidad de realizar un proceso de investigación y además, permite la posibilidad de ir integrando estudios de casos a lo largo del proceso investigativo, para realizar lo anterior se comenzó el trabajo investigativo desde la pregunta general de investigación previo a todo el proceso de búsqueda de información y autores relacionados al tema, para luego dar paso a el planteamiento del problema y así definir el objetivo general y los objetivos específicos.

Se pretende la identificación de madres de familia que ingresaron en el periodo 2016-2020 al Centro Universitario Hidalguense para dar el siguiente paso que es la realización de entrevistas que permitan analizar su situación social que presentan dentro de dicha universidad en el avance de su situación académica, así mismo escuchar casos de vida para proponer la gestión debida de acuerdo a las necesidades que las mujeres presentan.

BIBLIOGRAFIA

- ABERO , L., BERARDI, L., CAPOCASALE, A., GARCÍA MONTEJO, S., & ROJAS SORIANO, R. (2015). *INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, ABRIENDO PUERTAS AL CONOCIMIENTO*. MONTEVIDEO, URUGUAY: CLACSO.
- ACUÑA MURILLO, I. (2007). IBERÓFORUM. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA. II(4), 1-23.
- ALDANA, R. (03 de MAYO de 2015). *LA MENTE ES MARAVILLOSA, LO QUE SIGNIFICA SER MADRE*. Recuperado el 14 de 2018 de NOVIEMBRE, de <https://lamenteesmaravillosa.com/lo-significa-madre/>
- CASTAÑEDA LETELIER, M. (OCTUBRE de 2015). *DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE CHILE*. Recuperado el 15 de NOVIEMBRE de 2018, de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/135041/Memoria%20de%20Titulo%20-%20Maternidad%20y%20Paternidad%20Universitaria%20FINAL.pdf?sequence=1>
- GARCÍA, B., & DE OLIVEIRA, O. (2005). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar. *SCIELO*, II(43).

- GIL, A. (12 de MAYO de 2015). *EXPANSION, SER MADRE UNIVERSITARIA, UNA AVENTURA INEXPLICABLE*. Recuperado el 15 de NOVIEMBRE de 2018, de <http://www.expansion.com/sociedad/2015/05/12/5551d1adca474191188b459a.html>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (06 de MARZO de 2017). *“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”*. Recuperado el 04 de NOVIEMBRE de 2018, de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICOS DE CHILE. (2016). *Jefatura de hogar: usos del concepto, historia, críticas y expresión en los indicadores*. Recuperado el 14 de noviembre de 2018, de http://historico.ine.cl/genero/files/estadisticas/pdf/documentos/jefatura_hogar.pdf
- MUJERES CON CIENCIA. (17 de NOVIEMBRE de 20104). *Mujer, ciencia y discriminación: del efecto Mateo a Matilda*. Recuperado el 15 de NOVIEMBRE de 2018, de <https://mujeresconciencia.com/2014/11/17/mujer-ciencia-y-discriminacion-del-efecto-mateo-matilda/>
- REQUENA AGUILAR, A. (24 de MAYO de 2014). *EL DIARIO.ES "Es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres"*. Recuperado el 10 de NOVIEMBRE de 2018, de https://www.eldiario.es/economia/engano-trabajo-asalariado-liberar-mujeres_0_262823964.html
- SCIELO. (MARZO de 2016). *REVISTA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. SCIELO, 45(177)*.

¿Y si hablamos de la NoMo?

Experiencias narradas desde las voces de mujeres profesionistas de Tlaxcala.

Lorena Cruz Palacios¹⁶²
Angélica Rodríguez Abad¹⁶³

Resumen

En los últimos años, hemos sido testigos de las transiciones demográficas a partir de las políticas poblacionales que señalaban la importancia de la planificación familiar y la disminución de la fecundidad. Los años 60's y 70's del siglo XX, marcaron un parteaguas en la reproducción biológica de las mujeres, con la aparición de la píldora anticonceptiva que les permitió elegir cuántos hijos tener, cuándo ser madre o no serlo. A partir de este contexto, es posible identificar la ruptura del binomio mujer-madre y de los roles tradicionales, que se le ha vinculado a la mujer con ciertos estereotipos que hacen alusión a su función maternal y rol dentro del espacio privado, que situó por generaciones a las mujeres y las excluyó del espacio social, escolar y laboral.

La no maternidad, se da en Europa, Estados Unidos y América Latina, donde en donde cada vez, más mujeres deciden no ser madres, esto se relaciona de forma compleja con aspectos sociales, biológicos y subjetivos. Asimismo, se distinguen analíticamente los diferentes aspectos decisivos; es decir, se manifiesta diferente la situación de las mujeres que no pueden tener hijos y quieren tenerlos; de las mujeres que eligen no tenerlos, o la elección temporal de no tener hijos o de nunca tenerlos. Estudios recientes indican que la sociedad juzga a aquellas mujeres que optan por postergar o dejar su maternidad de lado.

Por ende, esta ponencia tiene el objetivo de presentar las narrativas de dos mujeres profesionistas, de 39 a 45 años que no son madres y habitan en la ciudad de Tlaxcala. El lugar donde laboran o viven, son un referente de estudio importante, ya que es posible identificar críticas hacia aquellas mujeres que optan por su carrera universitaria o su trabajo, pero también aquellas que por cuestiones biológicas no pueden ser madres o se

¹⁶² Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Familia, Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo electrónico: lorena.303.lc@gmail.com

¹⁶³ Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo electrónico: arodrigueza_fcdh@uatx.mx

quedan al cuidado de sus padres. Es así, que es importante caracterizar otros modelos de ser mujer y visibilizar las experiencias de la no maternidad.

La investigación es de corte cualitativo, ya que nos permitió indagar las experiencias desde las voces de las mujeres. Se realizaron entrevistas en profundidad a mujeres profesionistas y no profesionistas, con una duración de sesenta minutos. Durante la transcripción fue posible identificar las narrativas que señalan sus vivencias de la no maternidad, los retos y desafíos que se enfrentan y sus expectativas a futuro.

Introducción

¿Y si hablamos de la NoMo? Es una pregunta muy sugerente que nos permite pensar en aquellas otras mujeres que viven realidades más allá de lo establecido genéricamente y que por generaciones fue nuestro principal reto: decidir por la no maternidad. Si bien, la NoMo (No Mother) como se conoce en Europa, forma parte de las cotidianidades que las mujeres viven y de la lucha por establecerse otros retos personales, que no siempre tienen que ver con procrear. Sin embargo, esta idea hasta hace algunos años sonaba “descabellada”, principalmente porque social y culturalmente se nos ha enseñado que la maternidad es el principal objetivo de toda mujer, además de ser la “única” manera de realizarnos, porque nos reproducimos y damos “vida”.

No obstante, cada vez es más frecuente que más mujeres opten por dedicar su vida a lo laboral y postergar la maternidad. Un mayor peso a lo laboral, tiene que ver con los tiempos que le dedican al trabajo, pero también a sus proyectos de vida. Optan por viajar, por establecer metas que muchas veces no se realizan con el cuidado y crianza de hijos e hijas. Sin embargo, está la otra cara de realidad, la de aquellas mujeres que no pueden ser madres biológicas, que optan por no adoptar, o bien, dedican su vida al cuidado de otros como sus padres o sobrinos. Las realidades son diversas, pero justamente eso es lo que interesa para este trabajo, rescatar esas narrativas de mujeres que viven la no maternidad.

Como ya se señaló, la construcción del género “femenino” está vinculada con ciertos estereotipos femeninos que hacen alusión a su función maternal y rol dentro del ámbito doméstico, del espacio privado. Aunque esto ha evolucionado, en la actualidad la mujer tiene la posibilidad de desempeñarse en otros ámbitos como el espacio académico o laboral. Por tanto, han construido otras posibilidades de enfocarse en su proyecto de vida y la realización personal, más allá de la función maternal. Sin embargo, algunas de estas

mujeres que optan o no pueden ser madres, por ende son criticadas y señaladas por la sociedad, que les cuestionan sobre su decisión de no ser madres.

Algunos referentes contextuales y estadísticos

A partir de la revisión bibliográfica, se identificó que la No Maternidad no solamente es un asunto que se viva en México, sino que países europeos y estadounidenses, también lo han estudiado. Un ejemplo de ello es Europa, en el que la fecundidad ya había disminuido 0.77% entre los años 1991 a 1996. Parte de la población femenina, tuvieron como prioridad principal su formación educativa y profesional; y como último lugar vivir en pareja y tener hijos. Asimismo, durante los años 70's del siglo XX, luego del descubrimiento de la píldora anticonceptiva, surge el fenómeno llamada *childfree* (libres de niños) o *childless*, (sin niños), que se diferencian entre la elección y la imposibilidad de tenerlos.

La primera transición demográfica surge en Francia en 1750. Un siglo antes de los demás países europeos, las parejas francesas controlaran su descendencia al retrasar de manera importante su edad al primer matrimonio y al usar métodos tradicionales de limitación de los nacimientos (retiro, abstinencia periódica). Es notorio observar, que la reducción de la mortalidad y la disminución de la fecundidad caracterizan la sociedad del siglo XX en que vivimos.

En todos los otros países de Europa del Norte y del Oeste, la transición de la fecundidad empieza a partir de 1870, cuando varias décadas después del inicio de la disminución de la mortalidad, la fecundidad se empieza a reducir de manera lenta y constante (Zavala de Cosío, 2014). Fue así, que la fecundidad disminuyó a dos hijos por mujer (SEGOB, 2014). Sin embargo, el deseo de no tener hijos no es nuevo y ha motivado a crear organizaciones a favor de algunos pensamientos.

En México, fue posible observar una notable participación de las mujeres en el ámbito laboral, situación que fue referente importante para comprender el comportamiento reproductivo. Las tasas de fecundidad en México descendieron en los últimos treinta años. En los años 70's el uso de los métodos anticonceptivos trajo consigo un descenso la fecundidad, en mujeres en edad fértil. Los usos de anticonceptivos han tenido la función de planear, postergar o evitar los embarazos.

Por ende, entre las hipótesis que se destacan sobre la postergación de la maternidad, es que a mayor escolaridad hay una disminución de natalidad. Por ejemplo, según datos del

2016, existe una relación significativa entre maternidad y el trabajo, se identificó que mujeres con estudios medios o medios superiores, el 36% de las mujeres trabajadoras son madres; mientras que el 67.2% de mujeres no son madres (Mujer, 2016). Es posible identificar que, en efecto, la escolaridad sí es un factor que influye en la decisión o no de la maternidad.

En México, se han mostrado notables cambios en las mujeres, la tasa económica femenina en el año 1970 fue de 17.6%, ya que en el año de 1991, se ascendió a 31.5%, y en el año 2010, fue de 42.5% de las mujeres. Así mismo, se puede observar transformaciones en los años setenta sobre las practicas reproductivas de las mujeres (Ramírez, 2013).

Aportación al campo del estudio de la No Maternidad

El presente trabajo, forma parte de la tesis de licenciatura que estudiará los significados de la No Maternidad en mujeres del estado de Tlaxcala.

A partir de la construcción del estado de la cuestión, se identificó que hay muy pocas investigaciones sobre las “NoMo”, mujeres que decidieron cambiar su rol en la sociedad de manera radical, dejando la maternidad a un lado.

Las nuevas generaciones de mujeres, han optado por no tener hijos y estudiar, viajar e independizarse de sus familias, o bien, la propia literatura señala que muchas ocasiones la no maternidad no solo tiene que ver con la elección propia, sino que existen otros escenarios, tales como la infertilidad, efectos colaterales de la anticoncepción o en casos extremos, el aborto (tema que requiere de otro referente de estudio). Sin embargo, aún en nuestros tiempos, existen señalamientos que la propia sociedad hace sobre la no maternidad. Y es que es frecuente escuchar comentarios despectivos tales como: “solteronas” o “se te va a pasar el tren”, pero también aluden al señalar que “se quedarán sola” o cuestionamientos como: “¿quién te cuidará cuando seas vieja?”. Opiniones que sin fundamentación reproducen una norma de género y miran de manera distinta a aquellas mujeres no madres.

La construcción genérica de la maternidad, antecedentes teóricos

Para este trabajo, nos apoyaremos de dos propuestas teóricas: la construcción social de la realidad y la teoría de género.

La teoría de la construcción de la realidad, fue elaborada por Berger y Luckmann (1968) en dicha teoría aparece el concepto de socialización, que señala que las personas somos socializadas desde que nacemos, la familia como primer agente socializador es la encargada de transmitir los valores, normas y conocimiento de una determinada sociedad, y es aquí donde las diferencias de los roles surgen. No obstante, ese proceso no concluye únicamente con la familia, sino que la socialización secundaria también tomará elementos importantes para comprender que a lo largo de la trayectoria de vida de las personas van aprendiendo nuevos roles, algunos otros los cuestionarán y otros los perpetuarán.

El ser humano se caracteriza por su socialización básica, de modo en que las relaciones del niño y la niña con la realidad comienzan con las relaciones sociales, el bebé recién nacido se encuentra expuesto a las manifestaciones que tienen lugar significativamente en el hogar. La información obtenida en el contexto y con sus padres son encargados de proveer los aprendizajes más importantes en la primera infancia, agente socializador, ya que esto se da de manera espontánea a través de la imitación, de los padres, hermanos, si lo hay y familia más cercana.

En la sociedad existe una realidad tanto objetiva como subjetiva, cualquier comprensión debe abarcar ambos aspectos, ya que la sociedad se entiende en términos de un continuo proceso dialéctico compuesto de tres momentos: externalización, objetivación e internalización y estos caracterizan simultáneamente a la sociedad y a cada sector de ella, de manera que cualquier análisis que se ocupe solo de uno o dos de ellos no llena su finalidad. Lo mismo puede afirmarse del miembro individual de la sociedad, que externaliza simultáneamente por sí mismo y el mundo social y lo internaliza como realidad objetiva. Para esto, la sociedad participa en su dialéctica. El individuo no nace miembro de una sociedad, nace con una predisposición hacia la sociedad, y luego llega a ser miembro de una sociedad.

En la vida de todo individuo, existe una secuencia temporal, donde el individuo es inducido a participar en la sociedad. Este proceso lo constituye la internalización: la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento.

Por su parte, la teoría de género ha sido un referente importante para discutir sobre la división sexo-genérica de los roles. Tal es así, que se ha cuestionado lo que en algún momento Talcott Parsons (1955) había propuesto sobre la diferencia de los papeles de los

hombres y las mujeres en las sociedades modernas (Lamas, 2000). En los años cincuenta se creía que los roles estaban fundamentados por aspectos biológicos, por ende, era posible mirar que las mujeres estaban asociadas a los roles expresivos, es decir al cuidado de hijos y realización de las actividades del hogar. Mientras que, los hombres asumían los roles instrumentales a partir de la proveeduría y el trabajo. Muchas mujeres hoy en día, consiguen realizarse profesionalmente, cuidar su salud sexual y reproductiva, satisfacciones personales y otros reconocimientos públicos.

Lama (2001), menciona que culturalmente la maternidad la han relacionado con la condición femenina. A pesar de su deseo de las mujeres de poder regular su fecundidad, su identidad y valoración social, esto radica en la posibilidad de ser madres. Las mujeres buscan ser madres por cuestiones psíquicas y sobre todo por cuestiones sociales.

Esa construcción social del género, no inicia en la adultez, sino que sus primeros indicios se dan desde el nacimiento, en el que las mujeres se les asigna un color de ropa para vestir, el tipo de vestimenta, el tipo de juegos, el tiempo de actividades. Es frecuente mirar que las niñas juegan con muñecas, lo que forma parte de un proceso socializador primario, en el que se va construyendo una relación de femineidad-maternidad

Parte de los cambios en las formas de pensamiento de las mujeres, tiene que ver con el nivel de escolaridad, por lo que es posible que las mujeres con altos niveles escolares o cargos de liderazgo la maternidad no sea su prioridad. Mientras que, a menor escolaridad, la maternidad sea un referente simbólico importante en sus vidas. No obstante, los contextos en el que se vivan serán otro panorama más complejo para estudiar, y es que al parecer en zonas urbanas las críticas y el acoso hacia la maternidad no tiene el mismo significado que en contextos rurales, tal es así que la maternidad pudiera ser el ideal de toda mujer. Garay 208), menciona que todo lo que no coincida con esa imagen idealizada de la mujer, lo que concibe cuidar y que se ocupe de la crianza de los niños, es catalogado anormal y hace sentir inadecuada y/o culpable a la mujer que experimente sentimientos contrarios a esta ideal maternal.

El concepto de la maternidad y la no maternidad

El concepto de maternidad apareció como un conjunto de creencias y significados en permanente evolución, influidos por factores culturales y sociales, que han ido apoyándose en ideas en torno a la mujer, a la procreación y a la crianza, como vertientes que se encuentran y entrecruzan en la interpretación (Molina,2006). Mientras que, las “no madres” o “NoMo” (No Mothers), son mujeres que quizás no pueden o que deciden no tener hijos, son una nueva generación de mujeres. Desde una cultural y evolutiva, se es relevante, en la actualidad se muestran múltiples cambios, donde roles y patrones relacionales tradicionales sufren transformaciones y surgen nuevas alternativas. La maternidad no queda atrás de este contexto en conjunto en el desarrollo de la mujer. Ya que a partir de este último siglo, las mujeres no enfrentan la maternidad como un camino obligado o como una acción que está ya marcada, lo que se complementa con otros logros en ámbitos que en otras épocas solo pertenecieron a hombres, tales como lo laboral, político.

Las estadísticas muestran que en CDMX, la tasa global de fecundidad disminuyó de 5.3 a 1.8 hijos por mamá entre 1970 y 2009, han asociado esta caída a cambios de orden socioeconómico que proporcionaron una participación económica, social y política más activa de las mujeres. Las trabajadoras que son mamás y cuentan con estudios medios o medios superiores representan el 36% de la población femenina con hijos, mientras que las NoMo con ese mismo grado académico alcanzan el 67.2% dentro de su grupo. (Mujer, 2006).

Entre los avances de los estudios de las experiencias de la maternidad y la no maternidad (Palomar, 2005), se destaca que la experiencia de las mujeres madres, de la maternidad vivida y de la no-maternidad (Lagarde, 2011), ha permitido separar analíticamente: 1) la maternidad concebida como institución normada y 2) la maternidad como experiencia vivida.

La no-maternidad relaciona de forma compleja aspectos sociales, biológicos y subjetivos, por lo que su estudio debe distinguir analíticamente los diferentes aspectos decisivos; es decir, se manifiesta diferente la situación de las mujeres que no pueden tener hijos y quieren tenerlos, de las mujeres que eligen no tenerlos, o la elección temporal de no tener hijos con la elección de nunca tenerlos.

Trayecto metodológico: investigación cualitativa

El estudio que se está realizando es de corte cualitativo, ya que nos permite indagar sobre las experiencias desde las voces de las mujeres.

Taylor y Bogdan (1987) definen a la metodología cualitativa en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. Ray Rist (1977) citado por Taylor y Bogdan (1987) manifiesta que la metodología cualitativa, a diferencia de la metodología cuantitativa, consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos. Es un modo de encarar el mundo empírico. La metodología cualitativa, por lo común, se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación.

Una investigación cualitativa, se basa en diversos materiales empíricos como pueden ser, estudios de caso, experiencia personal, historias de vida, entrevistas, textos de observación, los cuales ayudarán a entender y analizar la rutina y los significados en la vida de los individuos. (Lincoln, 1994).

El trayecto para recuperar la información, inicia con la identificación de mujeres mayores de cuarenta años que no son madres, que viven en Tlaxcala, México. Se realiza la invitación a participar en el trabajo de investigación, se les menciona los fines de la misma y por cuestiones éticas se les pregunta si desean o no que su nombre aparezca en el documento.

Una vez que aceptan participar, se pregunta por el día que desean ser entrevistadas. Las entrevistas han sido realizadas en los hogares de las mujeres. Durante la entrevista se pregunta acerca del porqué de la no maternidad, pero al mismo tiempo sobre las críticas han recibido, sus objetivos personales y sus metas a futuro. Por ello, la técnica que permite recopilar datos cualitativos, es la entrevista en profundidad.

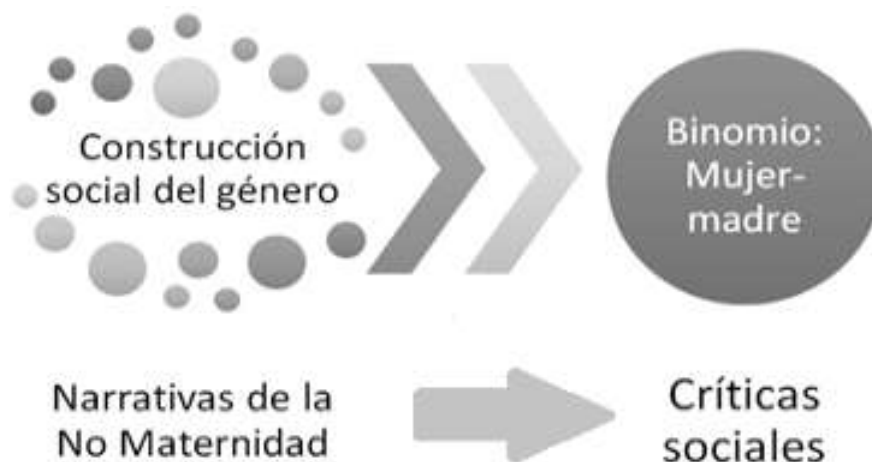
La entrevista en profundidad es una puerta de entrada a la realidad social. Los diferentes factores sociales, económicos, culturales e ideológicos que dan pautas a las distintas conductas sociales. Se ha definido la entrevista como una situación construida o creada con el fin específico de que un individuo pueda expresar, al menos en una conversación, ciertas partes esenciales sobre sus referencias pasadas y presentes, así como sobre sus anticipaciones e intenciones futuras. En conclusión, la entrevista es un mecanismo donde interactúan las personas: entrevistador que transmite información, y un entrevistado que la recibe y entre ellos existe un proceso de intercambio simbólico que

retroalimenta este proceso, se vincula con el estudio de la cultura, ya sea de comunidades específicas o de grupos sociales más amplios; concentrándose en los procesos de comunicación.

La no maternidad en mujeres profesionistas: el dato empírico

Para este apartado, se ha dividido en tres etapas importantes para caracterizar parte de las narrativas de las dos mujeres entrevistadas. Se recupera la parte de su historia familiar y cómo fue la construcción de género, la no maternidad y las críticas sociales. De manera esquemática (ver esquema 1) se presenta cómo se conforma la estructura del problema de estudio y los conceptos centrales que son analizados.

Esquema 1. Referente teórico-conceptual



Fuente. Elaboración propia, a partir de la revisión teórica

El esquema 1 refiere de manera sintetizada la relación entre teoría-conceptos. Tal como se mencionó anteriormente, la construcción de ser mujer tiene que ver con el proceso socializador que se vive durante la etapa inicial de las vidas de las mujeres, quienes se les enseña cómo deben comportarse, vestir y qué jugar. Estos aprendizajes nos acompañan durante toda nuestra trayectoria de vida, es así que vamos perpetuando las ideas que aprendimos y las reproducimos en la juventud y adultez.

A continuación, se presenta de manera general, quiénes son las informantes de este estudio¹⁶⁴.

Entrevistada 1. Jacqueline. Profesora de nivel medio superior, tiene treinta y nueve años, vive en casa de sus padres. A la edad de veinticinco años se casó, pero su matrimonio duró algunos meses, se separó y decidió dedicarse a su carrera profesional. Señala que entre los motivos para no ser madres tiene que ver con la responsabilidad que implica aprender a vivir en pareja y aprender a cómo criar un hijo. El tiempo que su carrera profesional le ha exigido para prepararse, la motivó para enfocar su tiempo y sus energías en continuar con sus metas personales. Actualmente estudia una maestría en pedagogía.

Entrevistada 2. Norma. Profesora de inglés de nivel medio superior, tiene cuarenta y un años, vive en casa de sus padres. Durante su vida personal se ha dedicado por terminar su carrera universitaria. Señala que decidió no ser madre a partir de que es única hija y cuida de sus padres, quienes son personas mayores. El tiempo está dedicado entre el estudio y el cuidado de sus progenitores. Actualmente estudia un diplomado sobre estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Ambas entrevistadas coinciden que son mujeres profesionistas, específicamente profesoras de nivel medio superior, viven en casa de sus padres, pero los motivos de no ser madres tienen relación con su historia de vida, que se diferencian ampliamente.

Familia de origen, socialización primaria y construcción genérica de ser mujer

La familia de origen es el lugar donde se aprenden los primeros roles de género. La diferencia entre hombres y mujeres es notable cuando se conoce qué hacían cada uno.

Según Tuirán y Salles (1997), la familia es la institución base de cualquier sociedad humana, la cual da un sentido a sus integrantes, y esto a su vez los prepara para así afrontar situaciones que se presentan.

Jacqueline y Norma señalan que

“Yo me acuerdo que mis papás siempre andaban corriendo, mi papá era obrero en una empresa y mi mamá era ama de casa y prácticamente mi mamá fue quién nos enseñó a mi hermana y a mí cómo barrer, cómo cocinar, cómo lavar la ropa. Mi único hermano no hacía otra cosa más que ver la tele (risas)” Jacqueline.

¹⁶⁴ Por cuestiones éticas de la investigación, se utilizaron seudónimos, con el fin de no revelar la identidad de nuestras informantes.

“En mi casa, siempre he vivido aquí en mi casa [...] como soy hija única los he cuidado y me gusta hacerlo, porque así me siento tranquila. Desde chiquita mis padres tuvieron una tienda de abarrotes y de ahí vivíamos, era el único ingreso que tenían y bueno, la casa es pequeña, las actividades son pocas entonces aprendí a hacerlo mirando a mis papás” Norma.

La percepción de cada mujer acerca de sus relatos, se puede observar por la familia de origen, ya que en la primera entrevistada, da una perspectiva sobre la división sexual del trabajo doméstico, hombre/mujer, espacio público y espacio privado. Ya mencionado que asignan funciones diferentes a mujeres y hombres, ya que un ámbito de actuación de los géneros está delimitado, siendo el espacio público (poder), donde los hombres desarrollan sus funciones, dejando el privado (actividades domésticas), para las mujeres

Cambios en la familia en México se han dado en un contexto de complejas transformaciones y fenómenos sociopolíticos y económicos, entre otras más, que estos han dejado huella en la estructura y conformación de las familias, la incorporación de la mujer al mercado laboral, los movimientos sociales de índole laboral y educativa. Es así que se generan cambios en las familias, en su estructura y conformación, como también en la forma de pensar y actuar lo cual refleja en la población e incide o repercute en factores como la economía, servicios de salud, desarrollo social y en las redes de comunicación personales con sus efectos en la población y en las familias mexicanas.

No ser madres, sí ser profesionistas

“Me casé, duré tres meses casada, mi ex esposo tenía un carácter muy difícil y ahí comprendí que no quería vivir así y menos tener un hijo con alguien con un carácter así [...] de ahí, pues me dediqué a estudiar y sacar mi carrera, es la manera en que tengo dinero y puedo comprarme mis cosas y salir adelante” Jacqueline.

“Ahora que tengo cuarenta y un años no pienso en casarme, realmente estoy contenta con mis papás, trabajo para ellos, e intento regresar un poco de lo que me dieron [...] por ahora estoy así bien, verlos, cuidarlos y que no les falte nada” Norma.

El hecho de vivir sola, de forma independiente, en pareja o con la propia familia, tiene gran responsabilidad, tanto personal como laboral y para muchas mujeres no existe posibilidad de otra más. La mujer pone en una balanza, lo que desea hacer. Tiene como prioridad realizarse ella, como persona y como profesional. Ya que por ende tiene algunos planes personales importantes que realizar como viajes, estudios, cuidado de los padres que requieren tiempo y dinero.

La situación que comenta Jacqueline, a la decisión de dejar a un lado el matrimonio, para posterior seguir estudiando y así poder obtener una carrera universitaria, donde es independientemente, vivir sola sin hijos, poder comprar lo que ella quiera. Ya para esto una mujer profesionista, probablemente la maternidad ocupe un lugar más debajo de sus prioridades.

Lo que comenta Norma, ya a una edad, donde por cuestiones biológicas, ya no puede ser madre, ella aún sigue diciendo que no piensa en tener hijos y mucho menos en

casarse, ya que como prioridad están sus padres, el cuidado de ellos, al saber que su maternidad, la deja a un lado, para tener motivos sobre su no maternidad.

Críticas y cuestionamientos sociales

“Antes sí me decían de cosas algunas personas, que bueno son vecinas chismosas (risas), pero no puedo hacer más que escuchar y decir “ajá”, y seguir adelante [...] pues me decían que pensara bien, que tuviera hijos, porque quién me va a cuidar de ancianita y esas cosas, pero no hago caso, me vale” Jacqueline.

“Hmmm, que recuerde no, pero igual y sí y no me enteré. Mira la verdad a mí no me interesa qué diga la gente, al fin siempre van hablar y hablar y hablar, pues que hablen [...] tal vez alguna vez escuché que decían que seguramente era marimacha, pero pues no, yo sé bien que no, y no quise ser madre porque esa es mi decisión” Norma.

La gente te presiona una y otra vez para que des un motivo de ser, si eres mujer y no eres madre te dicen que estás incompleta o que eres una egoísta. Las no madres son mujeres que tienen que aguantar que sean juzgadas como malas mujeres ante la sociedad y la propia familia, llamadas como mujeres ambiciosas, que pusieron en primer lugar su carrera profesional, a poder formar una familia. En la sociedad y la misma cultura han transmitido un modelo de vida sobre tener una pareja del sexo contrario, formar una relación, casarse y tener hijos. Para algunas personas estas eran las expectativas de vida hasta hace algunos años. Hoy en día algunas mujeres anteponen su carrera profesional, su propio estilo de vida, su economía y otros factores a la decisión de ser madres.

Cuando las mujeres deciden no ser madres por diferentes motivos, o bien no pueden tener hijos, en la sociedad y la familia, hablan de ellas, y se dirigen hacia ellas de diferente manera, sin antes saber las cosas que a ellas les interesa antes de pensar en ser madres. Anteriormente personas mayores (hombres y mujeres), mencionaban que al realizarse como mujer, tenían estar casadas y ser madres, para esto se decía que si tenían más hijos, eran bien vistas ante la sociedad y la familia. Esto es aun visto en comunidades rurales. A través del tiempo ha cambiado en algunas cosas, pero el que una mujer decida no tener hijos, la familia principalmente no asimila que una hija, hermana decida no tener hijos, y optar por otras cosas.

A manera de conclusión: primera etapa

Entre las primeras conclusiones que se han llegado con este trabajo que se encuentra en una primera etapa se identificó lo siguiente.

Nos acercamos a las experiencias de la No Maternidad con dos mujeres profesionales, a partir de la comparación de los testimonios identificamos que el ser madre es una construcción social que se incorpora en los objetivos centrales de las mujeres. En las entrevistas realizadas, los discursos sobre la no maternidad se han transformado a lo largo de la vida. La vida cotidiana de estas mujeres muestra la experiencia de no ser madres.

No existe una única causa o una sola explicación para no tener hijos o hijas. En la mayoría de los relatos existen en las mujeres intuiciones, De hecho, para estas mujeres, la entrevista fue la primera vez para un ejercicio explícito de reflexión sobre el no tener hijos o hijas, si bien hay momentos, las decisiones, más bien las aproximaciones al no tener hijos o hijas van y vienen.

En el discurso, la maternidad supone de alguna forma el tránsito hacia la adultez, el paso de niña a mujer, de mujer joven a mujer adulta, de mujer sin responsabilidades a mujer con responsabilidades, de mujer perfectible a mujer completa. Ya que, si lo normal es tener hijos o hijas, no tenerlos constituye un estado de anormalidad, y no por el hecho mismo de no tener hijos o hijas, sino por no cumplir con una expectativa social; en medio de una sociedad que sanciona lo diferente, con haber tomado un camino distinto y no cumplir con lo que se supone las mujeres deben ser y hacer. No se cumple con la mujer del hogar ni con la buena madre; pero tampoco se es la mala mujer.

En cualquier caso, la vivencia de la no maternidad como una etapa de transición supondría una espera, mientras se cumple con una expectativa social, lo cual se puede observar por las entrevistadas al asumirse como completas sin hijos o hijas, como cualquier ser humano.

Tener hijos o hijas posiciona a las mujeres en la sociedad, define un rol, otorga poder y genera un discurso. Tal vez haya una transición en el imaginario social al dar valor a la maternidad como medio para aceptar y asumir la adultez de las mujeres, asociado no solo a la maternidad sino a otros elementos como la posesión, el prestigio, el desarrollo personal y profesional relacionado con el intelecto o el trabajo.

Es posible que exista entonces en estas mujeres una negación al poder dado por la maternidad frente los sacrificios que esta supone y se dé paso al poder que significa la

vivencia de estos otros elementos. Ahora bien, no es lo mismo ser mujer sin hijos o hijas, si se tiene o no pareja o si se vive con la familia de origen seguramente existen diferencias relacionadas con ser una mujer sin hijos o hijas en sectores populares.

Muchas mujeres hoy en día, consiguen realizarse profesionalmente no dejando a un lado las cosas, que te enseñan en casa, tales como las actividades domésticas, pero de esta forma aún hay una división entre el espacio público y privado, donde socialmente esto está dividido para el hombre y la mujer (división sexual del trabajo doméstico). Ya que por tal razón, a las mujeres, desde pequeñas empiezan a mencionarles sobre los hijos, el cuidado doméstico y tener una familia, como únicas metas para la “realización como mujeres”.

Bibliografía

- Berger, P. y Luckmann, T. (1968). La construcción social de la realidad. Marxismo y sociología. Perspectiva desde Europa Oriental, editorial Amorrortu.
- Garay R. (2008). El destino de ser madres: la ideología de la maternidad como soporte discursivo de las nuevas tecnologías reproductivas. En Tarducci M. Maternidades en el siglo XXI. (pp. 29-39). Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Lagarde, M. (2011). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas (14ª ed. México), Ciudad de México: universidad Autónoma de México.
- Lamas, M. (2001). Políticas y reproducción, aborto: la frontera del derecho a decidir, México, plaza & Janes editores. P.35.
- Molina, M. (2006). Transformaciones históricas culturales del concepto de maternidad y sus repercusiones en la identidad de la mujer. Recuperado en <http://dx.doi.org/10.4067/50718-22282006000200009>.
- Por nueva mujer disponible <https://www.nuevamujer.com/actualidad/2016/03/17/conoce-nomo-mujeres-que-han-decidido-que-no-quieren-mamas.html>.
- Palomar, C. (2005). Maternidad: historia y cultura. Revista de estudios de Género la ventana.
- SEGOB, (2004). El Consejo Nacional de Población cumple 40 años. México, D, F. Boletín Dirección General de Comunicación Social.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). Instrucción a los métodos cualitativos de investigación, México, Paidós ediciones, Buenos Aires.

- Tuirán, R. y Salles, V. (1997). El concepto en familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Zavala de Cosío, M. (2014). La transición demográfica en México. (1895-2010). Cecilia Rabell. Los mexicanos Un balance del cambio demográfico, Fondo de Cultura Económica, pp.80-114, 2014, Sección de Obras de Sociología.

i

Letras es una organización sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es difundir información sobre VIH/sida, derechos humanos, sexuales y reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y todo aquello relacionado a la salud sexual y la sexualidad.